

MORÓN: CONSUMATUM EST

1936-1953. HISTORIA DE
UN CRIMEN DE GUERRA



José María García Márquez
Miguel Guardado Rodríguez

Planta Baja * monografías

Edición
actualizada

MORÓN: CONSUMATUM EST

1936-1953. HISTORIA DE UN CRIMEN DE GUERRA

MORÓN: CONSUMATUM EST

1936-1953. HISTORIA DE
UN CRIMEN DE GUERRA

José María García Márquez
Miguel Guardado Rodríguez

Edita:
planta baja
Asociación Poética Cultural “Sin Fronteras”
Plaza de San Francisco, nº 11
41530 Morón de la Frontera (Sevilla)
Tlf.: 95 485 24 96
candilmoron@hotmail.com
www.plantabajaeditorial.org

Colaboran:
Comisaría para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta de Andalucía
Diputación Provincial de Sevilla
Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia

Diseño de Cubierta:
Ricardo Gómez

Maquetación e Impresión:
Gráficas Olimpia, S.L.

© José María García Márquez y Miguel Guardado Rodríguez
© De la presente edición: **planta baja**
1ª edición, 3ª reimpresión

Depósito Legal: SE 4574-2011
ISBN: 978-84-615-0405-3

Las fotografías cuya procedencia no se indica han sido cedidas
en su mayoría por los familiares para esta edición

En cuanto a Morón: consumatum est. Se ha hecho un escarmiento, que supongo impresionará a los pueblos que aún tienen la estulticia de creer en el marxismo y en la esperanza de podernos resistir...

A todos les recuerdo que, por cada persona honrada que muera, yo fusilaré, por lo menos, diez; y hay pueblos donde hemos rebasado esta cifra. Y no esperen los dirigentes salvarse, apelando a la fuga, pues los sacaré de bajo la tierra, si es preciso, para que se cumpla la ley.

Queipo de Llano

AGRADECIMIENTOS

Un trabajo de este cariz requiere la colaboración de muchas personas y es de bien nacidos estarles agradecidos. Con el permanente riesgo de dejar en el olvido a alguna de ellas, no podemos olvidar a Lola Solís Gómez, Fermín Seño Sánchez, Santiago Albarreal Salas y Juan José García López por su inestimable ayuda en la localización de familiares. A Sebastián Carrasco Gamero y Sandra Manchado por su desinteresada y generosa colaboración en aspectos muy necesarios para este libro. José Ordóñez Ortiz nos procuró los libros de la Cía. Moronés de Electricidad. Juan Diego Mata Marchena y Apolinar Cabrera Giráldez, a los que debemos la localización y consulta de gran parte de la bibliografía. Así como a Luis Javier Vázquez Morilla y su aportación de recortes de prensa de la época. Jacobo Vega, que no dudó en facilitarnos documentos de los cenetistas moronenses, y Jaime Sánchez, que nos entregó fotografías de su colección personal. También Ángel Albarreal nos cedió documentos de su archivo familiar. Inmaculada Luque Gómez y Ana Durán, que tanto facilitaron nuestra tarea en el Registro Civil de Morón, fundamental para este trabajo, y Javier Manchado, por su valiosa ayuda en el Archivo Municipal de Morón. Nuestro agradecimiento, cómo no, a Flores Gamero Ruiz y a Cecilia Guardado Albarreal por prestar sus conocimientos gramaticales para el buen fin de este trabajo. También queremos recordar a Francisco Fernández Guardado y Raquel Eidem Blázquez, que nos ayudaron informáticamente en la reconstrucción del plano de Morón de 1936.

En Málaga contamos con la apreciable colaboración de Rafaela Torres Jiménez en la obtención de documentos del archivo del Juzgado Togado Militar y la ayuda de Raúl Cortés Mena. En Sevilla debemos agradecer a Ángel las atenciones recibidas en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo, fondo imprescindible para nuestro trabajo, y al personal del Archivo Histórico Provincial.

De igual forma, queremos agradecer específicamente a los compañeros historiadores e investigadores que, en todo momento, atendieron nuestras peticiones y consultas, especialmente a Leandro Álvarez Rey, M^a Carmen Fernández Albéndiz, Fernando Romero Romero, Francisco Espinosa Maestre, José Luis Gutiérrez Molina y Juan Ortiz Villalba.

Por último, señalar la labor llevada a cabo por Juan Gallo, comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta de Andalucía y Javier Giráldez, de dicha Comisaría, para obtener ayudas que llevaran a término este trabajo. Tampoco olvidamos la colaboración de la Diputación Provincial de Sevilla y en la misma forma, de la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia, especialmente de su presidente, Rafael López, y Concha Morón, que desde el primer momento apoyaron decididamente nuestro proyecto.

Obviamente, nuestro principal agradecimiento va dirigido a todos aquellos vecinos y vecinas de Morón de la Frontera que nos ofrecieron sus recuerdos. Todos sus nombres están recogidos en las fuentes de este trabajo. Y quisiéramos, en nombre de todos y en su representación, testimoniar nuestra profunda gratitud a Teresa Rodríguez Bellido, sin la que, posiblemente, este libro no se hubiera iniciado.

A todos ellos, gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I: La antesala del golpe militar	21
CAPÍTULO II: La sublevación y los días rojos	43
- Los sucesos del 21 de julio de 1936	61
- El ataque al cuartel de la Guardia Civil	78
CAPÍTULO III: La ocupación	99
CAPÍTULO IV: La represión	131
- Los días del terror azul	170
- La represión a la mujer	198
- El teniente coronel Antonio Aceituno	206
- Los “topos”	208
- Los represores	214
CAPÍTULO V: Los huidos	223
CAPÍTULO VI: La caída de Málaga	235
- Los que volvieron a Morón y el asesinato de La Puebla de Cazalla	259
CAPÍTULO VII: Marzo de 1937: el comienzo de la “justicia” militar en Sevilla ...	273
- La condena de un mito: “Miss Morón”	304
CAPÍTULO VIII: La guerra	313
CAPÍTULO IX: Victoria y represión	327
- Firmar como sea. Palizas y coacciones	330
- Acusar, acusar, acusar	335
- “Personas de orden” para acusar	343
- La llamada “Causa de Morón”	353
CAPÍTULO X: Cárceles y exilio	375
- Los destierros	387
- El exilio	395
- Desaparecidos para siempre	418
CAPÍTULO XI: Una larga dictadura	423
- Los masones en Morón	438
- La lucha clandestina	442
APÉNDICE: Las cifras de la represión	457
ANEXOS	463
APUNTES BIOGRÁFICOS	525
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	867

INTRODUCCIÓN

Consumatum est. Con esas palabras Queipo de Llano dio por concluida la salvaje ocupación de Morón el 25 de julio de 1936. Días después, cuando las columnas rebeldes avanzaban hacia Madrid, los aviones solían lanzar unas octavillas de propaganda para que los resistentes de los pueblos se rindieran. En esas octavillas les recordaban lo que ya habían hecho en otras localidades como amenaza de lo que les podía suceder. Y entre los pueblos que citaban que ya habían sido duramente “castigados” estaba Morón. La prensa, la radio, el propio Queipo de Llano, nadie ocultó en aquellos días la “ejemplaridad” del castigo a que sometieron a Morón. Encolerizados, humillados por los resistentes que el día 24 de julio habían rechazado la columna de Lapatza y Álvarez Rementería, con la muerte del primero celosamente ocultada y con los valientes legionarios y regulares corriendo en retirada hacia la fábrica de cementos, el envío de una nueva columna iba a dejar clara constancia del interés que animó a los sublevados en su represión al pueblo de Morón. Un monstruoso crimen de guerra se llevó a cabo cambiando para siempre la vida de los moronenses de aquella generación.

Este trabajo pretende reconstruir aquellos hechos y sus consecuencias, abarcando desde las elecciones de febrero de 1936, que repusieron en la alcaldía de Morón a las fuerzas que integraban el Frente Popular, hasta el asesinato de Antonio González Tagua en el puerto de Algeciras en 1950, cuando pretendía huir hacia África, y el suicidio de Antonio Moreno Burgos en 1953 en el cuartel de la Guardia Civil.

No hemos creído oportuno incidir en los antecedentes previos al 18 de julio como análisis y explicación de las circunstancias que se dieron posteriormente; ni este es un trabajo que estudie la Segunda República en Morón. Y no solamente porque otros trabajos lo hayan abordado, sino porque la investigación que aporta la reciente historiografía de la Guerra

Civil a nivel local, nos enseña que, más allá de las circunstancias locales de cada ciudad o pueblo, la represión que se llevó a cabo obedeció a criterios similares en todos ellos y porque la política represiva fue dirigida de la misma forma por los militares sublevados. No existen diferencias importantes en la represión que sufrió Marchena, Utrera, Paradas, Arahál o La Puebla de Cazalla, de la que se llevó a cabo en Morón. La finalidad y los objetivos que se persiguieron fueron los mismos, con pequeñas variaciones en sus formas y matices. En todo caso, Morón sufrió un plus represivo por la forma violenta en que fue ocupado.

Existen, como el lector sabrá, varios textos sobre la historia de Morón de la Frontera que recogen los sucesos de la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra, aunque es la Segunda República el tema más tratado y, en especial, el sindicalismo moronense. Por el contrario, la Guerra Civil y la posguerra han sido tratadas de forma parcial e involuntariamente con numerosos errores. Errores derivados, sobre todo, de que en ninguno de esos trabajos se contó con las fuentes documentales de los archivos judiciales militares, los archivos penitenciarios y los registros civiles, amén de otras fuentes secundarias. Las primeras han permitido la reconstrucción de numerosos aspectos desconocidos y la corrección de otros que ya habían sido publicados. Los expedientes de más de 500 procesados, con más de 25.000 folios, sitúan a Morón como una de las localidades sevillanas con mayor documentación disponible para el estudio de la guerra y la posguerra. Y hemos intentado aprovechar esa circunstancia para este trabajo. No obstante, el lector también observará que la historia como disciplina es siempre dinámica y viva, y que a medida que nuevos fondos vayan aportando aspectos desconocidos u otros puntos de vista sobre sucesos tratados, se irá enriqueciendo continuamente. Por eso sabemos que este trabajo no es definitivo, ni podría serlo, sino una contribución más a la historia de Morón.

Para realizar este trabajo se ha necesitado un considerable esfuerzo y no solo de los autores. Muchas personas, con su desinteresada y generosa colaboración, han convertido este trabajo en una obra colectiva, aunque solamente aparezcan dos nombres como autores. Y ha sido así porque las carencias documentales de los archivos solamente han podido ser paliadas, y en parte, por testimonios y documentos personales a los que hemos podido tener acceso. Porque nuestra generación tiene que saber que el crimen de guerra que se cometió en Morón fue celosamente

ocultado para que, pasado el tiempo, la historia no pudiera contarlos. Así, de los centenares de asesinatos de 1936, solamente inscribieron aquel año en los libros de defunciones del registro civil a una persona: Diego Orta Rincón que, al parecer, se había “suicidado” en el cuartel de Falange. Sí, a una persona. Por el contrario, “sus” víctimas fueron registradas todas. Pero, además de ocultar el principal rastro documental de los crímenes, se ocultaron también los cadáveres. Es esta una constante de las dictaduras: eliminar las pruebas que pudieran incriminarles. En fosas comunes y con paladas de cal viva, resolvieron el problema. Nadie quedó inscrito en ningún registro del cementerio. Legal y documentalmente no había ocurrido nada, salvo los desmanes de los “rojos”.

Sin embargo, de todo lo que supuso la represión sus autores tenían sobrada documentación. La misma columna de Castejón envió partes detallados de su entrada en el pueblo y su ocupación, así como de las “bajas” que hizo a los “rojos” (aunque no hubo ningún enfrentamiento), pero sus partes diarios de novedades no aparecen. Y no aparecen porque no ha habido el más mínimo interés en que aparezcan. De esta forma, los archivos militares, más que facilitar el estudio y la investigación, se convierten en un inconveniente para ello. Hay muchos papeles, demasiados, pero los fundamentales no están.

La comandancia militar de Morón, desde que la dejó nombrada Castejón el mismo 25 de julio de 1936, envió sus partes regulares todos los días a la División sublevada. En ellos se dio cuenta detallada y diaria de todas las detenciones, registros, incidencias de todo tipo y, sobre todo, de todos y cada uno de los asesinatos que se llevaron a cabo por “aplicación del bando de guerra”. Y lo sabemos por los documentos parciales que han aparecido en otros archivos y que demuestran el detallado funcionamiento de las comandancias militares como directoras de la represión. Cuando terminó la guerra, las comandancias militares desaparecieron y sus archivos quedaron en poder de las comandancias de puesto de la Guardia Civil. Y ahí estuvieron toda la dictadura, pero ya en democracia se concentraron en las distintas jefaturas de zona y en fecha indeterminada desaparecieron bajo un supuesto “envío a Madrid”. Como es lógico, en Madrid siguen sin aparecer.

La represión en Morón, a su vez, fue coordinada por la Delegación Militar Gubernativa de Orden Público, que dirigieron en Sevilla el capitán Díaz Criado y el comandante Garrigós Bernabeu, nombrados espe-

cíficamente por Queipo de Llano para encargarse de ella. Por ejemplo, las decenas de moronenses que fueron enviados a Sevilla y asesinados, lo fueron por orden directa del delegado de Orden Público. En dicha delegación se tenían todos los expedientes personales de cada detenido, con sus filiaciones completas, y también la fecha en la que fueron incluidos en las llamadas “listas X-2”, que es como denominaban a las relaciones de los condenados a muerte. Al igual que con las comandancias militares, cuando terminó la guerra desaparecieron las delegaciones de Orden Público y sus archivos pasaron a las Jefaturas Superiores de Policía, en este caso a la de Sevilla. Y ahí estuvieron hasta mediados de los años ochenta, fecha en que desaparecieron. También, y según siempre han dicho en esa Jefatura, “se enviaron a Madrid”, aunque en la capital digan no haber recibido nada y no aparezcan los documentos por ningún sitio.

Por tanto, los archivos fundamentales de la División, las comandancias militares y la delegación de Orden Público, no pueden ser consultados por historiadores, por investigadores ni por el público en general.

Por eso, como podrá suponer el lector, es tan importante contar con todo tipo de fuentes colaterales y, al menos, con el testimonio de un familiar directo. Cuando un hijo de una víctima nos dice que a su padre lo asesinaron, a veces incluso con detalles de las circunstancias de su muerte, o nos señala que su abuelo se exilió, debemos creerlo y, además, podemos en la mayoría de los casos comprobar como todavía sigue “vivo” en el Registro Civil de Morón. De esta manera y a medida que pasa el tiempo, es cada vez más difícil reconstruir muchos hechos y recuperar los nombres de todas las personas que fueron asesinadas o desaparecieron o murieron exiliadas, porque un gran número de ellas no figura en ningún papel ni documento, sino en la memoria y en el recuerdo de un familiar. El que la dictadura durase tantos años y después en democracia se dieran tantos años de inactividad y pasividad, cuando no de desprecio en las administraciones públicas, ha supuesto un grave y enorme perjuicio a la memoria de la Guerra Civil y la represión, sobre todo en lo que fue zona ocupada por los rebeldes desde las primeras semanas de la guerra.

Y habría que hacer una reflexión al respecto. Hablamos de que los archivos de la represión no aparecen desde mediados de los años ochenta en adelante, es decir, curiosamente desde cuando empezaron los primeros historiadores a interesarse por ellos. Los responsables que dieron las órdenes, tanto desde arriba en los respectivos ministerios, en las direcciones

de la Guardia Civil y la Policía, como desde abajo en los niveles provinciales, están vivos. No son casos como las acreditaciones de fallecimiento que tuvo que hacer el juez Garzón para sobreeser a Franco, Queipo, Yagüe, etc. No, todas estas personas que escamotearon los archivos a la historia, están vivas, salvo alguna excepción quizá, y deberían dar cuenta de ese expolio. Porque es triste que después de la impunidad de los crímenes del franquismo, se tenga que soportar la impunidad de los que ocultando los papeles han querido sabotear la historia. Y algo habría que hacer.

Muchas de las personas que se prestaron a facilitarnos su valioso testimonio rebasan los ochenta años. Con ellos está desapareciendo la última generación que fue testigo directo o protagonista de aquellos hechos. Y muchos también, desgraciadamente, fallecieron anteriormente sin que sus testimonios hubieran sido recogidos para la Historia. Hemos encontrado un enorme calor y cariño en las personas que pusieron sus recuerdos a nuestra disposición. En ningún caso hemos captado ningún asomo de rencor contra los represores y autores de aquellos terribles sucesos; pero también, y junto a esta ausencia de venganza, hemos visto un fuerte deseo de que el olvido no sepulte la memoria de tantas y tantas víctimas.

En algunos casos, pocos afortunadamente, también hemos encontrado una manifiesta falta de colaboración en algunos de los familiares. Allá ellos con la interpretación que hacen de lo que sus familiares asesinados hubieran querido que se hiciera. En cualquier caso, nunca nos ha gustado que los familiares se adueñen de la memoria de sus ascendientes porque ahora algunos no comulguen políticamente con sus ideas y sirvan a otras. Todavía hoy hemos llegado a escuchar testimonios impregnados de las mismas ideas que defendieron los represores, el mismo lenguaje: “A este no sé por qué lo mataron. Estaría metido en política, supongo”, nos decía una mujer juzgando el asesinato del camarero Manuel Morilla Cabrera. Entendiendo por “política” la que formara las ideas del asesinado y no, por supuesto, las suyas propias. Todavía, y es algo lamentable, hemos encontrado muchas personas cuya visión de los hechos de la Guerra Civil está muy manipulada y desvirtuada por sus propios ascendientes y por una dictadura tan larga. Y lo que es peor, se niegan a escuchar y a leer lo contrario.

Está también muy extendida una opinión según la cual habría que dedicarse a los importantes problemas actuales y no a “estas cosas”. Es

una opinión siempre defendida por aquellos que no quieren que se hable de la Guerra. Son las mismas personas que adjetivan aquellos hechos como cosas del pasado, como cosas muy antiguas, olvidando que forman la historia de sus propios padres y abuelos. Mientras opiniones de este tipo arraiguen en muchas personas, será imposible despertar a este país de la adormidera de la dictadura y enfrentarla a su propia historia. Y mientras la escuela no la explique, todo intento por buscar colectivamente la verdad será inútil.

En la página siguiente hemos querido insertar el plano de Morón, obtenido a partir del mapa de la ciudad y de su entorno correspondiente al año 1936, que se conserva en el Instituto Geográfico Nacional. Sobre el mismo hemos rotulado el nombre que sus calles tenían ese mismo año y cuya nomenclatura es la que hemos utilizado en el texto de este trabajo, persiguiendo con ello una mayor fidelidad al momento histórico que el mismo recoge. Con el propósito de ayudar al lector a la identificación del nombre de las calles mencionadas, hemos incluido en el plano una relación de equivalencias entre 1936 y la actualidad.

En cualquier caso, con este trabajo hemos pretendido acercarnos a aquellos hechos en la confianza de servir a la historia de Morón de la Frontera.

PLANO DE MORÓN EN EL AÑO 1936

JULIO DE 1936

14 DE ABRIL
ALCALA ZAMORA
CASTELAR
ESTANISLAO FIGUERAS
FONTEVEROS
GENERAL PRÍM
HIDALGO
JAIME VERA
JOAQUÍN COSTA
MADERAS
MANUEL AZAÑA
MUDOS
NICOLÁS MARÍA RIVERO
NICOLÁS SALMERÓN
PEDRO SANTO
PI Y MARGALL
PLAZA DE LA LIBERTAD
PLAZA DE MARIANA PINEDA
PRÍEGOS
RAMOS CALDERÓN
VEREDA ANCHA
VILANO

ACTUALIDAD
JARDINES DE LA CARRERA
ALCALA ZAMORA
PLAZA DE SANTA MARÍA Y SU ENTORNO
CORREDERA
ÁNIMAS
POZO NUEVO
PADRE GALÁN
NUEVA
GREGORIO FERRO
SAN JOSÉ
CANOVAS DEL CASTILLO
MADERAS
MARIA AUXILIADORA
CALZADILLA
DOMINGO SANTO
HAZA
JOSÉ DE SIBERASTIÁN
PEDRO SANTO Y MINA
JEREZ ALTA
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
CARDENAL SPINOLA
ESPINOS
LARA
FRAY DIEGO DE CÁDIZ
DIEGO DEL GASTOR



- 1. AYUNTAMIENTO
- 2. CARCEL
- 3. CUARTEL GUARDIA CIVIL 6. CASA DEL PUEBLO (SE SEÑALAN DOS EDIFICIOS; ESTABAN TRASLADANDO LA SEDE EN EL VERANO DEL 36)
- 4. CUARTEL CARABINEROS
- 5. CUARTEL FALANGE
- 6. CUARTEL GUARDIA CIVIL 6. CASA DEL PUEBLO (SE SEÑALAN DOS EDIFICIOS; ESTABAN TRASLADANDO LA SEDE EN EL VERANO DEL 36)
- 7. SEDE DE LA CNT
- 8. IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO
- 9. CONVENTO DE SANTA MARÍA

CAPÍTULO I

La antesala del golpe militar

El martes 18 de febrero de 1936, la corporación municipal que dirigía Julio Blázquez López siguió adoptando sus acuerdos bajo la aparente normalidad que certificaba el secretario Francisco Escassi Osuna. Sin embargo, la calle era ya un hervidero político desde que se conoció el triunfo de las candidaturas del Frente Popular en las elecciones generales del domingo 16. El propio alcalde había hablado por teléfono con el gobernador civil dándole *cuenta de la excitación de orden público que se observa, en vista de las coacciones que se hacen*.¹ Y ese triunfo, como todo el mundo esperaba, traería consigo la destitución inmediata del alcalde y concejales derechistas, que desde el 18 de agosto de 1934, con Rafael Durbán Crespo en primer lugar, Antonio Angulo Villalón después y, por último, Julio Blázquez, habían venido ocupando la alcaldía de Morón por decisión gubernativa y no por elección popular.



Vista de Morón en 1935 (©ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla, archivo correspondiente)

1. Diario "La Voz" de Madrid, 17.2.36.

Las elecciones habían producido una fuerte conmoción en la ciudad, al igual que en el resto del país. Según un estudio del profesor Julio Ponce, los resultados en Morón, sobre un censo electoral de unos 11.000 vecinos y desglosados en los cinco distritos en que se dividió el municipio, fueron los que detallamos en el siguiente cuadro. No obstante, en su última columna hemos incluido el recuento directo que hemos podido hacer con las actas conservadas en el Archivo del Juzgado de Morón y que amplían la información conocida, pese a la falta de las secciones 6 y 7 del distrito 5º, que la humedad y el deterioro han destruido, así como el número de electores y papeletas escrutadas:²

NÚMERO DE ELECTORES	10.937
PAPELETAS ESCRUTADAS	6.588
PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	60,24 %

Candidaturas del Frente Popular	1º	2º	3º	4º	5º	Total	(Actas)
R. González Sicilia (UR)	1021	872	647	726	721	3987	3973
A. Lara Zárate (UR)	1021	872	647	726	721	3987	3973
M. Pérez Jofre (IR)	1021	872	646	726	721	3986	3972
J. González y F. de la Bandera (UR)	1021	872	647	726	721	3987	3973
M. Barrios Jiménez (PSOE)	1021	872	646	726	721	3986	3972
R. Pina Millán (UR)	1021	872	646	726	721	3986	3972
J. Moya Navarro (PSOE)	1021	872	646	726	721	3986	3972
V. Adolfo Carretero Rdguez. (PSOE)	1021	872	646	726	721	3986	3972

Candidaturas del Frente Nacional	1º	2º	3º	4º	5º	Total	(Actas)
M. Figueroa Rojas (PRP)	593	702	263	535	736	2829	2608
A. Seras González (PRR aut.)	593	703	263	535	736	2830	2613
M. García Bravo-Ferrer (PRC)	593	703	263	535	736	2830	2613
M. Beca Mateos (AP)	593	702	263	535	736	2829	2612
J. L. Illanes del Río (AP)	593	702	263	535	736	2829	2612
I. Contreras Rodríguez (PRR aut.)	593	703	263	535	736	2830	2613
M. Bermudo Barrera (AP)	593	702	263	535	736	2829	2612
L. Alarcón de la Lastra (AGR/AP)	592	702	263	535	736	2828	2611

José Antonio Primo de Rivera (F.E.)	1	1		1			3
-------------------------------------	---	---	--	---	--	--	---

2. PONCE ALBERCA, Julio, "La Segunda República en Morón de la Frontera. Elecciones y partidos políticos (1931-1936)", en *Actas de las IV Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera; Fundación Fernando Villalón, 2001, pp. 202-203. Las siglas utilizadas en los cuadros se corresponden con: AP: Acción Popular; AGR: Agrario; IR: Izquierda Republicana; PRC: Partido Republicano Conservador; PRP: Partido Republicano Progresista; PRR aut.: Partido Republicano Radical autónomo; PSOE: Partido Socialista Obrero Español y UR: Unión Republicana. F.E.: Falange Española. Y AJMF, Actas Electorales elecciones 16 de febrero de 1936.



Acto del Partido Republicano Radical en el Círculo Mercantil de la Alameda

El aplastante triunfo del Frente Popular terminaba con año y medio de gobierno municipal derechista y abría una nueva puerta de esperanza para intentar llevar a cabo nuevos cambios de progreso. Conviene recordar de estos resultados un dato muy significativo: el partido de Falange Española que encabezaba José Antonio Primo de Rivera obtuvo solamente tres votos. Una clara evidencia de la inexistencia de falangistas en Morón como partido de alguna entidad y que, tras la sublevación y ocupación de la ciudad, crecería desmesuradamente aglutinando a la mayoría de los derechistas de las restantes fuerzas.

Hemos podido examinar también las listas de los 337 interventores que intervinieron en las candidaturas, con arreglo a la siguiente distribución:

Interventores	Número
Frente Popular	109
Frente Nacional	112
Sin especificar	116
Total	337

Nos han llamado la atención algunos nombres de interventores y las candidaturas que representaban, por ejemplo, el salesiano José Blanco Salgado por la candidatura derechista; José García Pérez (que sería nombrado teniente de alcalde por el Partido Comunista) en representación de la candidatura del Partido Socialista, o Vicente Hidalgo Solís, miembro de Unión Republicana, en la candidatura del Partido Comunista. Otro

comunista destacado, José Galán Bernal, intervino por la candidatura de Izquierda Republicana y no por la de su partido. También varios cenetistas figuran como interventores. Ignoramos si estos casos, como muchos otros, se debieron a colaboraciones establecidas entre los distintos grupos (lo que consideramos poco probable en el caso de diferentes partidos) o que posteriormente se produjesen cambios en las afiliaciones políticas. En cualquier caso, en el anexo XXXI de este trabajo se relacionan los nombres de todos los interventores y candidaturas por las que operaron en las elecciones de febrero.

Examinando también las relaciones de votantes vemos cómo muchos anarquistas acudieron a las urnas, entre ellos Juan Boralla Ledesma, José Cala Montero, Miguel Cala Valiente, José Conde Dorado, Juan y Manuel González García, Antonio González Tagua, Juan Luna Hidalgo, Francisco Pérez Carvajal y Miguel Rodríguez Arroyo. Algunos de ellos tenían cargos significativos en el sindicato y se ve con claridad que optaron por participar en las elecciones. No así los líderes más cualificados, como José Margalef, Bartolomé Lorda, Márquez Olmedo o Hiraldo López, que mantuvieron la abstención que la central anarcosindicalista propuso.

Insistimos en lo llamativo de ver cómo otros votantes muy derechistas, como los hermanos Cramazou Orellana, Rafael Gavilán Barroso, David Hernández Pastorino, José Caballo Roldán, Antonio González-Caballos y tantos otros que aparecen en las actas y que tan falangistas fueron después del 25 de julio de 1936, no consiguieran sumar más que tres votos a Falange. Y es llamativo porque, se quiera o no admitir, es muy probable que no fueran más que 3 los afiliados al partido de José Antonio Primo de Rivera, aunque luego hubiera interés en presentar como hombres de la “Vieja Guardia” a falangistas importantes. Los jóvenes derechistas moronenses provenían en parte de las juventudes tradicionalistas que no llegaron a cuajar en el pueblo, pese a los intentos de su promotor Juan J. Rivera Avalos. Si observamos los nombres que aparecen en el escrito que Rivera envió a Sevilla en marzo de 1934, cuando intentó una frustrada reorganización, pasando sus miembros a las juventudes de Acción Popular y algunos a Falange, podemos conocer cuáles eran los miembros más destacados de la extrema derecha moronense en aquellas fechas. Estos nombres eran: Juan J. Rivera de Avalos, Huberto Íñigo Cruz, Juan del Río Castro, Antonio R. Villalón Delgado,

Andrés Hernández Pastorino, Antonio Raquejo Alonso, José Raquejo Alonso, Ramón de Torres Delgado, Juan Periañez Porrúa, Antonio Espinosa Núñez, Salvador Durbán Crespo, Jorge Angulo Molina, Alberto Cramazou Álvarez, Antonio González de la Rasilla, José García Villalón, Eduardo García Villalón, José María Guerrero Cruz, Enrique Marín Andújar, Antonio Marín Andújar, Antonio Martínez Gil, Cristóbal López Olmedo y Diego Salvador Parra³.

Aunque el triunfo de las candidaturas del Frente Popular era indiscutible, lo cierto es que, por fin, las derechas habían conseguido recuperar una parte importante del electorado que votó a las candidaturas republicano-socialistas en las elecciones del 28 de junio de 1931. En aquella ocasión, con el hundimiento estrepitoso de la derecha local al advenimiento de la República, sus adversarios consiguieron más del 98% de los 4.311 votantes. Y decimos que habían recuperado una parte, porque en 1936 el censo de votantes se aproximaba a los 11.000, una vez que desde 1933 se había incorporado el voto femenino; luego no era, ni mucho menos, una derrota tan aplastante como aquella de 1931. Ahora la derecha, más fuerte y organizada, tenía una mayor presencia en la vida política de Morón y ello se manifestó en los votos que obtuvo, aunque no pudo ganar al centroizquierda.

El día 20 de febrero vino a Morón como delegado gubernativo Juan Pérez Mendoza (alcalde de Montellano, que tras el golpe militar fue asesinado por los golpistas) para reponer en sus cargos a los concejales elegidos en mayo de 1931. A las nueve de la noche se levantó la sesión en el salón de plenos del Ayuntamiento y fueron repuestos los concejales:

Gabriel Alcalá Martínez
 Leocadio Gálvez García
 Abelardo Gil Leonís
 Manuel Alemán Martínez
 Manuel Pérez de Vera
 Manuel Olmedo Serrano
 Juan Rodríguez Núñez

3. Los datos están obtenidos del Documento nº 8 que figura como anexo del trabajo inédito de Leandro Álvarez Rey: "Sobre el carlismo rural andaluz en la Segunda República: Morón de la Frontera", presentado en el seminario *Segunda República y Guerra Civil en el Sur de Sevilla*, Morón de la Frontera, 2001. Desconocemos si Antonio Espinosa Núñez es la misma persona que fue asesinada por los golpistas tras el golpe militar en Sevilla u otra de igual nombre.

Juan Martín Barroso
Miguel Giráldez Barrera
Manuel Fernández Sierra
Francisco Cuevas Ojeda
Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara

Junto a estos doce hombres se cubrieron también las once vacantes restantes, completándose de esta forma las veintitrés concejalías que formaban la corporación. Los nombres de los ediles que cubrieron estas vacantes y que fueron nombrados gubernativamente eran los siguientes:

José Guerrero Jiménez
Blas Alarcón Muñoz
Antonio Salas Ortiz
Antonio Garrido Palma
Ramón Cubero de la Rosa
Manuel Hermosín Morón
Manuel Gamero García
José Luis Vergillos Ávila
José García Pérez
José Rueda González
Cristóbal Bascón Naranjo

Estos tres últimos eran militantes comunistas, cuyo partido no tuvo ningún representante en la corporación elegida en 1931. Una vez que quedaron nombrados todos los concejales, se procedió a la elección del alcalde y las distintas tenencias de alcaldía, que quedaron como sigue:

Alcalde: Manuel Olmedo Serrano (PSOE)
1^{er} Tte. de Alcalde: Ramón Cubero de la Rosa (Unión Republicana)
2^a Tenencia: José Luis Vergillos Ávila (Izquierda Republicana)
3^a Tenencia: José García Pérez (PCE)
4^a Tenencia: José Guerrero Jiménez (PSOE)
5^a Tenencia: Blas Alarcón Muñoz (Unión Republicana)

Como puede observarse, solamente Manuel Olmedo ostentaba el cargo por elección popular, siendo los restantes nombramientos gubernativos.⁴

No hubo discusión alguna para formar las distintas comisiones permanentes municipales, efectuándose un reparto en su composición correlativo a la relación de fuerzas políticas que conformaban el Ayuntamiento. Así, se ratificaron las delegaciones de servicios que el alcalde nombró, encabezando los socialistas las de Asuntos Sociales y Cementerio (José Guerrero), Matadero y Abastos (Estanislao Gutiérrez) y Policía Urbana y Rural (Juan Rodríguez Núñez). Por su parte, Unión Republicana se hizo cargo de las comisiones de Sanidad y Asistencia Pública (Abelardo Gil) y Hacienda y Presupuestos (Ramón Cubero); Izquierda Republicana presidió las de Instrucción Pública y Festejos (José Luis Vergillos) e Impuestos y Contribuciones (Manuel Pérez de Vera) y el Partido Comunista se hizo cargo de la delegación de Obras Públicas, Caminos, Agua y Alumbrado. En todas las comisiones, que estaban formadas por cuatro miembros, hubo presencia de las cuatro fuerzas integrantes del Frente Popular.

Ya en esta primera sesión, tras su nombramiento, quedó patente la actitud de los reunidos frente a los empleados municipales y la Guardería Rural. A estos últimos se les abrió un expediente y se acordó la suspensión de todos sus miembros. En un sentido similar, Manuel Pérez de Vera propuso la suspensión inmediata de todos los empleados municipales, viéndose apoyado por el portavoz comunista José García, aunque se opusieron el socialista Giráldez Barrera, manifestando que no se podían tomar medidas vejatorias contra empleados dignos, y el dirigente de Unión Republicana, Abelardo Gil, que planteó que cualquier suspensión que se llevara a cabo tendría que hacerse con un expediente que estableciera las garantías legales necesarias y no arbitrariamente. El alcalde manifestó su negativa a llevar a cabo esas medidas de suspensión sin que antes se hiciera una minuciosa investigación. Y también planteó la necesidad de solicitar una inspección del Ayuntamiento. Se debatió ampliamente este asunto porque era evidente que, más allá de las faltas profesionales que algunos funcionarios hubiesen cometido, lo que se estaba dilucidando era su lealtad al régimen constitucional. Y si bien las primeras podrían contar

4. AMMF, Actas Capitulares, sesiones 18 y 20.2.36. Signatura 160.

con una cierta tolerancia, en ningún caso se iba a mantener a empleados manifiestamente contrarios a la nueva corporación por sus ideas políticas. En cualquier caso, se optó por instruir expedientes individuales y como instructores se nombraron a dos concejales de cada partido. Desde un primer momento se observó la moderación que intentaba llevar a cabo el alcalde recordando, a distintos ruegos de los concejales, que el Ayuntamiento no era ninguna cámara legislativa y que no creaba leyes, sino que estaban allí para cumplirlas. Uno de los concejales, José Guerrero, diferenció las sanciones que pudieran adoptarse contra empleados que hubieran cometido faltas profesionales de cualquier tipo, de las cometidas por los funcionarios de Orden Público, ya que estas constituían un abuso de autoridad y una falta de respeto y consideración a los derechos individuales, *las que en modo alguno pueden quedar impunes*.

Hubo también ruegos muy exigentes y drásticos al terminar la sesión, sobre todo por los representantes de Izquierda Republicana, Manuel Pérez de Vera y José Luis Vergillos. El primero planteando no aprobar cuentas que procedieran de gastos acordados por la anterior corporación, y el segundo pidiendo que se anulasen todos los acuerdos anteriores. Tuvo también aquí que intervenir el alcalde para plantear que no podían anularse acuerdos que hubiesen creado derechos a favor de terceras personas y mantuvo el criterio de continuidad jurídica de una corporación y otra.

Se insistió en la necesidad de agilizar los trámites de la Ley de Laboreo Forzoso, que tan necesaria era para combatir el paro en la ciudad, así como de restablecer la oficina de Colocación Obrera. En definitiva, se amontonaban numerosos asuntos a los que dar trámite y soluciones en esta nueva etapa política.⁵

Una semana después, en la siguiente sesión, se llegaría a un acuerdo importante: suprimir el Cuerpo de Guardería Rural. Y eran dos las razones que llevaban a esta actitud: de una parte, se había demostrado en la investigación llevada a cabo en el expediente que estos guardias empleaban malos tratos en el ejercicio de sus funciones, por lo que serían oportunamente sancionados; pero, además, se comprobaron defectos de forma en el concurso que se hizo para cubrir sus plazas y, según el alcalde, *fue un concurso amañado, preparado para que el nombramiento recayese en los mismos individuos que ocupaban los cargos interinamente, como así resul-*

5. AMMF, Actas Capitulares, sesión 22.2.36. Signatura 160.

tó. Así que se planteó la anulación de dicho concurso y, al mismo tiempo, suprimir dicha Guardería Rural cuyos servicios no se consideraban necesarios. Téngase en cuenta que este cuerpo, en la práctica, funcionaba como una seguridad casi privada de algunos propietarios y, lógicamente, no era bien vista por los partidos del Frente Popular y, sobre todo, por los trabajadores. Sin embargo, la mayoría de los grandes propietarios de Morón tenían sus propios guardas y no precisaban del servicio, como lo demuestra el que varios de ellos, encabezados por Leopoldo Sainz de la Maza, se negaran a pagar la cuota correspondiente, alegando no necesitar de esta Guardería Rural ya que sufragaban su propia vigilancia.⁶ En las semanas siguientes los miembros suspendidos empezaron a reclamar su reposición en el puesto, siendo denegadas una tras otra por la corporación. Cabe destacar que varios de estos guardias rurales suspendidos fueron posteriormente destacados falangistas que participaron muy activamente en los primeros momentos tras el golpe. También destacaron en numerosas ocasiones como testigos de cargo en los procedimientos sumarísimos, especialmente su jefe, José Caballos Roldán y los guardias Antonio Rondón Valenzuela, Francisco Gallardo Torreño y Cristóbal Medinilla Plaza, entre otros.

De igual manera se llevaron a cabo expedientes a diferentes miembros de la Guardia Municipal, sobre todo por la forma en que se habían practicado algunas detenciones o por abusos en el desempeño de sus cargos. Como resultado de estos expedientes fueron destituidos Juan Ramírez Cruz y Manuel Luna Delgado. En otros casos se resolvieron con un sobreseimiento, un apercibimiento y una suspensión de empleo y sueldo durante un mes. Un expediente más, esta vez al empleado municipal y oficial archivero Francisco Salas Fernández, terminó con la suspensión de empleo y sueldo durante un mes. También Francisco Salas fue falangista tras el golpe militar.⁷

El Ayuntamiento se encontró con un presupuesto que no se ajustaba para nada al sentido social que sus concejales querían darle al gasto municipal. Ello provocó la necesidad de llevar a cabo transferencias de gastos de unos capítulos a otros, reforzando, en lo posible, la política social reclamada por una gran parte de la población. Se investigaron di-

6. AMMF, Actas Capitulares, sesión 29.2.36. Signatura 160.

7. AMMF, Actas Capitulares, sesiones 14.3.36, 21.3.36 y 28.3.36. Signatura 160.

versas concesiones de trabajos, se procuró encargar a la Sociedad de Albañiles varias obras, se investigó la política de becas escolares que se había llevado a cabo y que, al parecer, había favorecido a familias pudientes frente a las carencias de otras, etc. Hasta se planteó la necesidad de reformar la cárcel, creando una sala de aseo, retretes, etc. Los asuntos, como decíamos, se agolpaban sin que la nueva corporación tuviera medios suficientes para atenderlos todos. Por su parte, José Luis Vergillos, que había sido nombrado diputado provincial, ofreció su cargo a la corporación para todo aquello en que pudiera favorecer y ayudar a Morón.⁸

Actualmente es difícil situarse en las coordenadas que enmarcaban la vida en Morón con sus enormes desigualdades, sus graves carencias en todos los órdenes y unos indicadores de la situación que parecen increíbles. Sabemos que uno de los índices más utilizados para determinar el grado de desarrollo de los pueblos es la salud y, dentro de ella, el índice de mortalidad infantil. Pues bien, en el siguiente cuadro podemos ver los datos relativos al Morón republicano:⁹

Año	Nacidos vivos	Fallecidos antes de 1 año	Tasa mortalidad infantil/1000
1931	791	123	155,50
1932	864	94	108,80
1933	822	114	138,69
1934	726	116	159,78
1935	733	94	128,24
Promedio	787	108	137,23

Datos terroríficos que expresan perfectamente el grado de subdesarrollo en que monarquía y nobleza, iglesia y propietarios, habían mantenido al pueblo durante muchísimos años. Téngase en cuenta, por establecer un dato comparativo, que la cifra promedio de 137,23 solamente la superan actualmente en el mundo cuatro países: Angola, Sierra Leona, Afganistán y Liberia. La tasa española de mortalidad infantil en el año 2006, era de 3,53 fallecidos antes de un año por cada 1.000 nacidos vivos.¹⁰

Pero, si algo preocupaba de forma importante en la situación de Morón, era el paro forzoso en el que se encontraban muchos trabajadores

8. AMMF, Actas Capitulares, sesión 7.3.36. Signatura 160.

9. Elaboración propia a partir de los Libros de Nacimientos y Defunciones del Registro Civil de Morón 1931-1935. AJMF.

10. Instituto Nacional de Estadística (INE), *Indicadores demográficos básicos*, 2006.



Jornaleros moronenses

del campo, la mayoría jornaleros. Solamente había una cierta estabilidad en el trabajo en el sector industrial, polarizado alrededor de la fábrica de cementos, principal eje de la industrialización de Morón desde que empezó a funcionar en 1923.¹¹

Gracias a una investigación de Lourdes Vázquez Valiente, sabemos que como industrias más significativas en Morón figuraban:

Cuatro fábricas de jabones (de José Camacho Román, Vda. de Cramazou, Manuel Sánchez Fontalba y Jerónimo Muñoz Jiménez, respectivamente).

Dos fábricas de sulfuro (de José Camacho Román y de la Vda. de Cramazou).

Dos fábricas de aceite de orujo (de los mismos propietarios anteriores).

Dos fábricas de harinas (de Cramazou Carlier y de Jorge Angulo Villalón).

Dos fábricas de gaseosas (de Trinidad Olmo y de José Barea).

11. Véase el desarrollo de esta planta en: ENTRENAS HORNILLO, Juan Antonio, "El patrimonio industrial de Morón: La Estación de Ferrocarriles y la Fábrica de Cementos de Nuestra Señora del Pilar", en *Actas de las VI Jornadas de Temas Moronenses*. Morón de la Frontera; Fundación Fernando Villalón, 2005, pp. 229-258.

Una fábrica de aderezo de aceitunas (de José Siles Ramos).

Y la Compañía Moronés de Electricidad, única encargada del suministro y alumbrado eléctrico de la ciudad, cuyo gerente era el marqués de Villar del Tajo.¹²

La acuciante necesidad económica de muchas familias llevaba a estas al hurto de frutos del campo para subsistir, lo que a su vez provocaba quejas de los propietarios al Ayuntamiento. Este, consciente de la gravedad del conflicto y de que su solución no dependía exclusivamente del orden público, llamaba a la comprensión del problema *que viene sufriendo la clase trabajadora en la actual época de paro forzoso* e incluso diferenciaba entre trabajadores en paro y delincuentes comunes a la hora de enjuiciar sus comportamientos. El concejal Juan Rodríguez Núñez se quejó de la falta de colaboración y ayuda en este problema de los comerciantes e industriales y otro edil, Francisco Cuevas, llamó la atención sobre un aspecto preocupante: según venían estudiando, el término de Morón no podía absorber el censo de campesinos existente, por lo que se imponía buscar soluciones y trabajos en otros términos para el excedente de mano de obra. Y la corporación decidió trabajar en ese sentido.¹³

Había disminuido la hostilidad de la CNT hacia el Ayuntamiento debido, principalmente, a la pérdida de influencia y afiliación que la central anarquista venía teniendo entre los trabajadores moronenses en los últimos meses. La hegemonía absoluta que mantuvo hasta el año 1933 comenzó a sufrir un importante declive en el que jugó un papel determinante la represión de la que fue objeto y la clausura de su sede durante meses. También influyeron en ese declive *sus divisiones internas y el escaso fruto de sus tácticas de lucha*.¹⁴ En la antesala del golpe militar, y según las cifras conocidas, los afiliados en Morón representados por Antonio Rosado en el Congreso Confederal de Zaragoza de mayo de 1936 fueron 1.445, según unas fuentes, y 1.545 en todo el partido judicial de Morón, según otras, con lo que el descenso de su fuerza (que en algunos momentos del primer bienio republicano pudo superar los 6.000 trabajadores)

12. VÁZQUEZ VALIENTE, Lourdes, "Hombres y mujeres de Morón de la Frontera, 1900-1936". [Inédito, 1988, p. 29], colección local, Biblioteca Pública Municipal de Morón de la Frontera, 5.52.

13. AMMF, Actas Capitulares, sesiones 21.3.36 y 4.4.36. Signatura 160.

14. PONCE ALBERCA, Julio, "Sindicalismo y II República en Sevilla: Morón de la Frontera, 1933". En Hespérides, IX Congreso, 1990, p. 404. La cifra de 1.545 afiliados recogida en este trabajo está tomada de MAURICE, Jacques. *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas 1868-1936*, Barcelona; Crítica, 1990, pp. 54-55. La cifra de 1.445 afiliados solamente para Morón la cita SODY DE RIVAS, Ángel, *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz. Morón de la Frontera 1868-1978*, Barcelona; Ediciones Carena, 2003, p. 164.

era evidente, al igual que en Montellano, Pruna, Coripe y El Coronil. Por el contrario, la UGT, donde se integraron casi todos los sindicatos autónomos y la Unión Local comunista (ULS), mantuvo un crecimiento constante en el mismo período. Aunque no poseemos cifras actualizadas de ambas centrales en julio de 1936, los datos parciales que poseemos nos confirman la tendencia que apuntamos y la relación de fuerzas era ya muy distinta a la de los primeros años de la República.



Sociedad de Barberos Peluqueros "La Unión" de Morón

Es bastante complejo obtener información fidedigna sobre la afiliación sindical en julio de 1936. Son pocos los trabajos que basan sus afirmaciones en fuentes documentales más allá de las sospechosas cifras dadas en muchos casos por las propias centrales sindicales. Sin embargo, los análisis y extrapolaciones hechos de esa afiliación en la antesala del golpe nos confirman el acusado descenso de las fuerzas cenetistas en comparación con el trienio 1931-1933. En algún caso, incluso, las cifras se desmoronan notablemente.¹⁵ No obstante, si aceptamos que ambas centrales sindicales fueron reprimidas por igual tras el golpe militar, los porcentajes de afiliación de los trabajadores cenetistas y ugetistas represaliados son muy diferentes a las cifras que se barajaban en años anteriores. Y decimos que la represión se ejerció por igual, porque si afirmáramos lo contrario la UGT y las demás organizaciones políticas habrían sido mu-

15. MACARRO VERA, José Manuel, *La utopía revolucionaria, Sevilla en la Segunda República*, Sevilla; Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985, pp. 61-64.

cho más duramente represaliadas en proporción a sus afiliados. Por ejemplo, los trabajadores ejecutados por sentencia de consejo de guerra que estaban afiliados a un sindicato fueron 28, de los cuales 15 pertenecían a la CNT y 13 a la UGT (y 9 de ellos eran jornaleros). Otros 13, ejecutados también por sentencias, estaban afiliados políticamente (7 PSOE, 3 PCE, 1 JSU, 1 UR y 1 IR). En 142 casos de moronenses asesinados se pudo establecer documentalmente su afiliación sindical o política. El desglose es el siguiente: 53 CNT, 33 UGT, 21 PSOE, 11 PCE, 10 UR, 8 JSU y 6 IR. Incluso en el detalle de un total de 657 moronenses represaliados de los que tenemos constancia de su afiliación, se constata el peso de otras fuerzas distintas a la CNT: 362 CNT, 101 UGT, 63 PSOE, 36 PCE, 36 JSU, UR 34, IR 14 y otras fuerzas 11. Si comparamos esos datos con los de 1933 donde la afiliación media de las asociaciones sindicales eran las siguientes: CNT 3.791, UGT 166 y Asociaciones Autónomas 392, observaremos que las diferencias se habían reducido considerablemente, aunque la central anarcosindicalista era aún mayoritaria en la ciudad.¹⁶

El perfil del cabildo y los nuevos tiempos de la política que se llevaba a cabo quedaron de manifiesto cuando el 18 de mayo visitó Morón la Inspectora de Primera Enseñanza y fue invitada a sentarse junto al alcalde. Expuso la inspectora que...

...son nueve los Colegios que han de crearse para sustituir los de carácter religioso que dirigen las Hermanas de la Inmaculada Concepción y los P.P. Salesianos, invita al Ayuntamiento para que estudie y acuerde la aportación con que ha de contribuir a la resolución de este problema de tanta trascendencia para la cultura y liberación del pueblo.

Todos los grupos apoyaron unánimemente la colaboración para la solución del problema, llegando al acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Instrucción Pública nueve locales, tres de niñas y seis de niños...

...para la sustitución total de la enseñanza que hasta el momento se halla a cargo de las Congregaciones antes mencionadas.¹⁷

16. Ibidem, p. 406. Los datos de afiliación de los represaliados están obtenidos directamente por los autores a partir de los más de 1.600 registros que forman la base general resultante de este trabajo.

17. AMMF, Actas capitulares, sesión 18.5.36. Signatura 160.

La inspectora, aparte de agradecer la actitud de la corporación, hizo patente que haría cuanto fuera posible para que la *sustitución de la enseñanza* se verificara cuanto antes. Es fácil suponer lo que un anuncio de este tipo supondría en esas congregaciones y, en especial, en los Salesianos, que estaban muy ligados ideológicamente a la derecha local.

En esa misma sesión del 18 de mayo se produjo por primera vez una votación para dilucidar un asunto, lo que era una novedad, pues hasta entonces todos los acuerdos habían tenido un consenso generalizado o muy mayoritario. En esta ocasión fue la propuesta de cesión del “chalé” del paseo de la Peña a Dolores Rodríguez Pérez, viuda de Francisco Naranjo, que había sufrido una persecución de la anterior corporación y un intento de desahucio. Votaron a favor el Partido Socialista y Comunista y en contra Unión Republicana e Izquierda Republicana. El empate a 7 votos que se dio entre los catorce asistentes provocó el dejar pendiente el asunto.

A la semana siguiente se presentaron los dos expedientes que se le habían instruido al empleado municipal Francisco Salas. Como conclusión se determinó en el primero que había hecho manifestaciones calumniosas contra José Guerrero Jiménez y Eduardo Naranjo Rodríguez *causándoles graves daños y poniendo de manifiesto una conducta indecorosa y manifiesta hostilidad contra el Régimen Republicano*. En el segundo expediente se concluía un abuso de confianza y falta de celo abriendo una correspondencia que iba dirigida a otra persona. En base a los dos expedientes fue destituido y separado de su cargo. Unas semanas después, Salas reclamó por escrito su reposición, que le fue denegada, al mismo tiempo que se le instruyó un nuevo expediente por haber facilitado un falso certificado de pobreza a un vecino.¹⁸

La actividad municipal se incrementó notablemente en todos los órdenes. Se recibieron los fondos para la construcción de dos grupos escolares y se encargaron proyectos de reforma y reparación en varios colegios, en el instituto y en el Hospital municipal. También tuvo conocimiento el Ayuntamiento del resultado del pacto suscrito con los patronos y trabajadores para el empleo de parados. Según recoge el acta, en cuarenta y cinco días se emplearon a 2.000 obreros, generándose unos salarios de 544.000 pesetas. Solamente algo más de 8.000 pesetas no fueron

18. AMMF, Actas capitulares, sesión 25.5.36 y 22.6.36. Signatura 160.

sufragadas por algunos patronos que se negaron a hacerlo, acordando el Ayuntamiento hacerse cargo de su importe.¹⁹

Es muy posible que los salarios no abonados correspondieran al conde de la Maza. Sabemos que el 4 de mayo de 1936 el agente ejecutivo del Ayuntamiento, Manuel Maldonado Marín, se presentó en el cortijo “Arenales” con tres camiones y treinta y tres obreros, para proceder a la incautación de 44.000 kilos de trigo, por impago de jornales de los trabajadores enviados por la Comisión de Policía Rural. El administrador del conde, Fermín Pascual Martín, acudió ese mismo día a la notaría de José Carvajal para levantar acta del suceso. Por su parte, el Ayuntamiento procedió a la venta del trigo, sufragó los salarios pendientes y comunicó al conde la parte que quedó a su disposición una vez hecha la liquidación.²⁰

En general, la mayoría de los patronos y propietarios colaboraron con el Ayuntamiento respecto al problema del paro. Eran conscientes de que solucionar o paliar este problema ayudaba a sus propios negocios, especialmente a los comerciantes. No es de extrañar, pues, que accedieran a adelantar al Ayuntamiento el 40% del impuesto de Utilidades, que suponían unas 50.000 pesetas, para que se pudieran destinar a atender las necesidades de muchos trabajadores.²¹

En la sesión del 22 de junio se volvió a tratar el tema de la Reforma Agraria y su incidencia en Morón. Esta incidencia habría sido bastante notable de haberse podido llevar a cabo. Morón tenía un término de 43.028 has., de las que 17.996 has. fueron declaradas expropiables. Eso suponía que el 41,82 % de la extensión total del término se habría visto afectado por la Reforma. De las 43.028 has., el 35,05% (15.080 has.) eran grandes fincas de más de 250 has. cada una y de ellas estaban afectadas por la condición de expropiable el 83,80 %. Es decir, la gran mayoría de las grandes fincas de Morón estaban incursas en los objetivos de la Reforma Agraria, empezando por las tierras del mayor propietario, que no era otro que el conde de la Maza. Según la cédula de propiedad expedida en enero de 1935 por el Registro Fiscal de Rústica, sus propiedades alcanzaban las 3.195 has.²²

19. AMMF, Actas capitulares, sesión 8.6.36. Signatura 160.

20. Acta notarial 4.5.36 y ATMTSS, causa 389/36, leg. 101-2709.

21. Esta aportación fue recogida en la prensa nacional: “El Siglo Futuro” de Madrid, 24.3.36.

22. FLORENCIO PUNTAS, Antonio, *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla; Diputación Provincial, 1994, p. 360.

Parece que algo pudo hacerse unos días antes de la sublevación militar. El día 22 de junio, el alcalde Olmedo señalaba a la corporación que *dentro de unos pocos días se ocuparán de las fincas de Arenales y el Hornillo y que además se estudian otras ocupaciones*. Ocupación que se llevó a cabo el día 1 de julio, pues así al menos lo recogió la prensa nacional dando cuenta del asentamiento de 71 familias en las fincas de “Arenales” y “El Hornillo”.²³

El paro obrero, a pesar de los intentos que se llevaron a cabo para paliar sus efectos, era, sin duda, el principal problema local. Se llamó la atención sobre la situación que se plantearía en pocos días una vez que terminaran los trabajos de recolección de los cereales que, de momento, paliaban el conflicto. Y era evidente que el Ayuntamiento no tenía medios para dar solución al asunto y, a su vez, se hacía constar que muchos propietarios pequeños estaban arruinados, con lo que la dificultad aumentaba. Olmedo planteó que se llevara a cabo una actuación conjunta de los alcaldes de la provincia hacia el Gobierno, pues a todos afectaba el problema y ninguno podía solucionarlo por separado. En concreto, pedía que se estableciera un subsidio de paro. La propuesta fue unánimemente apoyada por todos los grupos, pero no daría tiempo a ponerla en marcha, como ocurrió con tantas cosas que se quedaron en el camino truncadas por el golpe militar.²⁴

El día 29 de junio, por ejemplo, el Ayuntamiento acordaba participar en la asamblea preliminar que convocaba la Diputación Provincial de Sevilla para el siguiente 5 de julio. En esa asamblea se vería el anteproyecto de bases del Estatuto de Andalucía que aprobó la Asamblea Regional en Córdoba en 1933, y que no llegaría a ser una realidad por la sublevación.²⁵

No se traslucen a través de las actas capitulares de este periodo, aspectos de alteraciones de orden público, huelgas o enfrentamientos ni violencias de ningún tipo. Muy al contrario, la llamada etapa del Frente Popular transcurre dentro de una relativa normalidad en la vida social y municipal de Morón, si la comparamos con los primeros años republicanos, donde los conflictos políticos, sociales y, sobre todo, sindicales, fueron muy importantes. Si hubo algún incidente, cosa que no descartamos,

23. Diario “El Sol”, Madrid, 2.7.36

24. AMMF, Actas Capitulares, sesión 22.6.36. Signatura 160.

25. AMMF, Actas Capitulares, sesión 29.6.36. Signatura 160.

no parece que fuera de relevancia, pues en tal caso algo habría quedado recogido en alguna sesión del Ayuntamiento, como hemos visto en el examen de dichas actas en otros pueblos. Pero, insistimos, nada de ello aparece reflejado.

La situación de la vivienda fue también un grave contratiempo al que tuvo que enfrentarse la corporación municipal. Las condiciones de habitabilidad en que se encontraban muchas de las viviendas, además del hacinamiento que se daba en la mayoría de ellas, originaban serios problemas de higiene y salud, siendo un permanente foco de enfermedades, sobre todo infantiles, de trágicas consecuencias. No existen muchos datos sobre la vivienda en Morón en esos años, aunque contamos con el informe sanitario que hizo para el Ayuntamiento el médico Francisco Alcalá Vivas cuando terminó la guerra y que, en líneas generales, mantenía la misma situación. Decía el doctor Alcalá:

...No obstante quiero señalar por ser apremiante para la salud de los vecinos que la ocupan, así como el resto de este vecindario, el estado lamentable en que se encuentran las viviendas situadas en el barrio de Los Remedios, en las del Castillo y en el barrio muy gráficamente llamado de Las Fatigas así como otras muchas viviendas diseminadas por todo el casco de la población. Ninguna de ellas tiene capacidad para las personas que la habitan, carecen de la indispensable ventilación y de todo sistema de evacuación de inmundicias y aguas residuales. En ellas se encuentran conviviendo personas y animales en relación de contigüidad y en sus corrales se amontonan toda clase de basuras. El servicio de aguas brilla por su ausencia en el barrio de Los Remedios, Corrales Espejo y casas del Castillo. Algunas de esas viviendas se encuentran, además, en estado ruinoso.²⁶

Ese acuciante problema de la vivienda y la imposibilidad de que muchas familias pobres pudieran pagar los alquileres, desembocó en un conflicto social importante. Fueron decenas las familias que ocuparon viviendas vacías y otras que, además, se negaron a pagar los alquileres a sus caseros. Este movimiento social, que se inició en la capital, se propagó por varias localidades de la provincia y, entre ellas, Morón. En la ocupación de las casas jugó un papel importante el Ayuntamiento, pues fue este el que requirió a los dueños para la entrega de las llaves, facilitándolas a los nuevos inquilinos. El problema alcanzó una dimensión importante. Tanto que el 29 de junio el gobernador civil de Sevilla dio instrucciones al

26. AMMF, Informe sanitario año 1939, p. 10.

Ayuntamiento para que procediera en diez días al desahucio de los ocupantes de las casas. Varios oficios llegaron a Morón obligando al desalojo y, además, dejando constancia de que la requisa de la vivienda la había llevado a cabo el Ayuntamiento. A título de ejemplo, uno de estos oficios del gobernador Varela Rendueles decía:

Vista la reclamación producida por Dña. Ana Pastor sobre requerimiento que le fue hecho por esa Alcaldía para la entrega de la llave de la casa de su propiedad sita en esa localidad, calle Estanislao Figueras número dos, y ocupación de la misma por varias familias, sírvase proceder al desalojo de dicho inmueble, previa concesión de un plazo breve a los ocupantes y si no lo efectuaren, reclame el auxilio de la fuerza pública.

Sírvame darne cuenta del cumplimiento de lo que por el presente escrito se dispone.

Sevilla 1 de julio de 1936.

*El Gobernador Civil (rubricado)*²⁷

Y no eran pocos los vecinos afectados por estas órdenes de desalojo. La relación fue la siguiente:

En la casa nº 2 de la calle Ramos Calderón, propiedad de Jerónimo Ramos Núñez: Lorenzo Gil Cárdenas y Antonio Giráldez.

Casa nº 31 de la calle Victoria, propiedad de Ledesma Hermanas: José Rodríguez Torres.

Casas nº 31 y 33 de la calle 14 de Abril, propiedad de Victorina Clavijo: Miguel Reyes Villegas, Manuel García Anaya, José Hernández Medinilla, Juan Romero Barrera, Antonio Maldonado Perea y Antonio Castro.

Casa nº 18 de calle Ancha, propiedad de José Clavijo Santos: Francisco Cabañas Ortega, José Guarino Jurado y Juan Rodríguez Morilla.

Casa nº 23 de calle Estanislao Figueras, propiedad de Feliciano Candau: Fernando Navarro Morilla, Diego Arias García, Antonio Álvarez González, Pedro García Mendoza, Alonso Arias López, Mateo Rodríguez Margarite, Francisco Arias García, Manuel Pastor Rivera, Antonio Posto Molero, Francisco Jiménez y Manuel Marín Ordóñez.

Casa nº 19 de calle Nicolás Salmerón, propiedad de Juana Anaya Marín: Francisco Santoyo Ponce, Antonio Luna Ledesma, Francisco Es-

27. AMMF, Correspondencia, oficio Gobierno Civil 1.7.36.

pejo Migolla, Antonio Jiménez Palma, Mariano Barea Torreño y Antonio Valle.

Casa nº 18 de calle Marchena, propiedad de Antonio Idígoras: José Usagre Robles, Manuel Angorrilla Gallardo, Francisco Barroso Castro, Manuel Rincón Real, José Bernal Fernández, Juan Salas Gordo, Manuel Núñez López, Francisco Ortega Cubiles y José Marín Labrador.

Casa s/nº en calle Jaime Vera, propiedad de la Vda. de Sousa: Juan Medina Carreño, Antonio Rivera García, Manuel Tudela Serrato, Cristóbal Jiménez Gómez, Concepción Gordo Morón y Ana Moreno Montellanera [sic].

Casa nº 10 de calle Vicario, propiedad de Domingo González Jiménez: Antonio Pérez Bermúdez, Miguel Gallardo Hidalgo, Isidoro Recio Moreno y Juan Menacho Clavijo.

Casa nº 2 de calle Estanislao Figueras, propiedad de Ana Pastor: José Martínez Labrador, Bernabé Jiménez Cantero, Diego Rodríguez García, Juan Cabañas y Rafael Bilbaíno.

Casa nº 7 de calle Ramón Auñón, propiedad de Jerónimo Villalón: Pedro Alcalá García, Luis Portillo Carrasco, Cristóbal Ortega Villalba y Manuel Lobato González.

Casa nº 10 de calle Castelar, propiedad de Pedro Montesinos: Fernando Escudero Escacena, Francisco Álvarez García, Francisco Toledano Castillo, Diego Clarambo Gómez, José Gallardo Garrocho, Antonio Gómez Sevillano, María Garrocho Gómez, Cristóbal Ramírez Guerrero, Manuel Gómez Sevillano, José Martínez Arenilla, Manuel Martínez Arenilla, Bartolomé Barea Román y Salvador Álvarez.²⁸

No hemos encontrado documentación relativa que nos acredite que los desahucios se llevaron a cabo en esos días. Incluso en algunos casos podemos confirmar que las personas relacionadas estaban habitando esas casas el 18 de julio de 1936.

...con domicilio durante el dominio del frente popular en una casa “requisada” en la calle Corredera...²⁹

Así decía el informe del cabo de la Guardia Civil sobre Manuel Gómez Sevillano en el sumarísimo que se le instruyó al terminar la guerra.

28. AMMF, Relación de desahucios y escrito del Gobierno Civil, 29.6.36.

29. ATMTSS, Sº 60289/39, leg. 745-22165, fol. 5.

Es probable que los expedientes estuvieran en trámite pendientes de las gestiones de la Guardia Municipal o también, y no hay que descartarlo, que el Ayuntamiento no tuviera mucha prisa en llevar a cabo el desalojo y que, en cualquiera de ambos casos, la sublevación militar suspendiera las órdenes del Gobierno Civil. No hay tampoco que descartar la posibilidad de que se hubieran producido algunos desahucios de la relación que citábamos.

También sabemos que se llegaron a distribuir, al igual que en Sevilla capital, octavillas para llamar al impago de los alquileres y a la ocupación de las casas vacías que existían, como una forma directa de abordar el grave problema de la vivienda. Cuando se informó en 1940 de la conducta de Cristóbal Martín Durán, la Guardia Civil señalaba:

*...es de extrema izquierda, era el que confeccionaba los pasquines y pegaba en las paredes invitando al vecindario a no pagar la Casa, Luz, Agua y otros conceptos...*³⁰

Como puede observarse por la anterior relación, el problema afectó a más de setenta familias, la mayoría de las cuales se corresponde con víctimas de las posteriores represalias sobrevenidas a raíz del golpe militar, donde todas, obviamente, fueron desahuciadas.

El día 6 de julio se acordó que Manuel Olmedo, en representación de Morón, acudiera a una asamblea convocada el 15 siguiente en Madrid por diferentes ayuntamientos que tenían institutos de Segunda Enseñanza y que querían que el Estado se hiciera cargo de los gastos que soportaban los ayuntamientos. Ese sería el motivo de que Olmedo estuviera en la capital cuando se produjo la rebelión del 18 de julio.³¹

El lunes 13 de julio, a las nueve y media de la noche, se reunía la corporación para tratar, como siempre, los asuntos municipales que exigían su atención; pero uno en especial, el del paro obrero que se venía encima con la finalización de los trabajos de recolección, llevó al alcalde a proponer a los restantes grupos celebrar con urgencia una sesión extraordinaria para aprobar la solicitud de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión, con el que poder hacer frente a esas difíciles circunstancias. Decía la moción presentada:

30. Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG), Expediente de Cristóbal Martín Durán, informe a la Junta de Clasificación de Osuna 5.3.40.

31. AMMF, Actas Capitulares, sesión 6.7.36. Signatura 161.

Al Cabildo:

Ante la gravedad que el paro campesino revestirá en días próximos una vez terminadas las faenas de recolección y atendiendo a la triste realidad de que muchos colonos y pequeños propietarios no tienen fondos con que atender al pago de los jornales de aquellos trabajos propios de la época que caen dentro del laboreo forzoso, esta Alcaldía somete a la consideración de los Sres. Concejales, el que por la Corporación en sesión ordinaria al efecto y con toda la rapidez posible, acuerde solicitar de la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, la cantidad necesaria para atender esta necesidad...³²

La propuesta fue aceptada por unanimidad, pero ya no daría tiempo a convocar la reunión prevista. También, y en la misma sesión, se aprobaba conceder quinientas pesetas como contribución a los deportistas de la selección comarcal que asistirían en Barcelona a la Olimpiada Popular los días 19 al 26 de julio. Olimpiada que tampoco pudo llegar a celebrarse. A las once y veinte de la noche se cerraba la sesión. Al día siguiente, Manuel Olmedo marchaba de viaje a Madrid; Ramón Cubero de la Rosa, primer teniente de alcalde, estaba ausente también y José Luis Vergillos, segundo teniente de alcalde, estaba en Sevilla en el ejercicio de su cargo de diputado provincial. Sería José García Pérez, que ocupaba la tercera tenencia, quien se haría cargo accidentalmente de la presidencia del Ayuntamiento, cosa que ya había ocurrido en otras dos ocasiones. Ninguno de ellos podía prever la tormenta de sangre y represión que caería sobre Morón en los siguientes días. Incluso, a pesar de los rumores de levantamientos militares, que tanto circularon en aquellos días, nadie era capaz de entrever las consecuencias que se podrían derivar.

Hasta 1979 no volvió a reunirse una corporación municipal democrática.

32. AMMF, Actas Capitulares, sesión 13.7.36. Signatura 161.

CAPÍTULO II

La sublevación y los días rojos

La reacción al golpe militar en Sevilla, tanto en la capital como en muchos pueblos, se desarrolló de forma similar. Las confusas noticias sobre la sublevación en Sevilla de los militares que secundaron a Queipo de Llano se mezclaron con la información de Radio Madrid a las 22.00 h. que confirmó el golpe.³³ Estas noticias dieron paso muy pronto a la toma de medidas para oponerse a los rebeldes y en las primeras horas de la noche del mismo sábado 18 de julio, acuciados por esas noticias, los dirigentes de las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda moronense, junto a los concejales del Ayuntamiento, se reunieron de urgencia para tratar el tema.

Fueron numerosos los vecinos que se acercaron hasta el Ayuntamiento con avidez de información sobre lo que estaba ocurriendo. A las once de la noche ya había grupos patrullando por las calles del centro y algunos con escopetas. En cierta forma, la noticia del golpe no sorprendió a la mayoría, pues, desde las elecciones de febrero y el triunfo del Frente Popular, todo el país era un continuo hervidero de rumores sobre posibles levantamientos militares. Además, aún permanecía el recuerdo del golpe de Sanjurjo en agosto de 1932.

Pero no era un pronunciamiento militar más de los que se habían dado en la historia de los últimos decenios. Esta vez, la contestación popular se produjo desde los primeros momentos.

Si la reacción sueña con un golpe de estado incruento como el de 1923, se equivoca de medio a medio. Si supone que encontrará el régimen indefenso se engaña. Para vencer habrá que saltar por encima del valladar humano que le opondrán las masas proletarias.³⁴

33. ATMTSS, Sº 210/36, leg. 94-2376.

34. Diario ABC de Sevilla, 15.7.36, en reproducción de un artículo de Indalecio Prieto en El Liberal de Bilbao.

No se equivocaba Indalecio Prieto cuando escribía estas palabras tres días antes del 18 de julio. Pero la respuesta popular se llevó a cabo de dos formas muy distintas: una, la que hicieron las autoridades republicanas, y otra, la de una significativa parte del pueblo.

Mientras las autoridades republicanas organizaban la defensa de los pueblos, ordenaban la detención de derechistas sospechosos de sumarse al golpe y establecían rudimentarios servicios de vigilancia, no faltaron grupos exaltados y excitados que se lanzaron contra los símbolos de los sublevados y, cómo no, la Iglesia, nítidamente identificada con los golpistas, sufrió el embate de estos grupos.

La Iglesia adoptó una actitud beligerante contra la República porque vio en ella un auténtico peligro para sus atribuciones y prerrogativas. Pero, sobre todo, la República representaba un auge del laicismo que, poco a poco, iba llegando a todos los rincones del país, contrarrestando el monopolio casi absoluto que la Iglesia tenía en muchos ámbitos de la vida social. Bautizos, bodas, entierros, etc., bajo la tutela católica, comenzaron a hacer aguas y las iglesias vieron cómo un sector cada vez más importante de los trabajadores y campesinos se apartaba de sus ritos y vaciaba sus templos. De igual forma, la expansiva política educativa de la República, con la creación de millares de escuelas públicas, suponía una amenaza clara al control que la Iglesia ejercía sobre la educación, viendo esta cómo la enseñanza religiosa era desplazada del marco escolar constituyendo un aviso del cambio y crecimiento que podría experimentar el laicismo educativo en pocos años.

Los años de silencio dieron paso a una abierta contestación pública a la Iglesia y un anticlericalismo militante se hizo presente en la vida política. La estrecha relación entre la Iglesia y los sectores más reaccionarios y conservadores, favoreció la contestación política de amplios sectores sociales. Y la Iglesia, cada vez más cercada y aislada, no dudó en combatir ardorosamente a la República, uniendo su fuerza a aquellos partidos que representaban sus intereses. La sotana pasó a ser un uniforme más de la derecha del país y un símbolo claro de la reacción.

Suele aislarse el hecho de los incendios de templos e imágenes, de los asaltos e incendios de los casinos de los terratenientes, las sedes de los partidos de derecha o los propios domicilios de los ricos más caracterizados de cada pueblo. Y este análisis parcial, que tanto desarrolló la misma Iglesia, buscaba presentar a la misma como “mártir”, como víctima de

la persecución, que lo fue, sin duda, pero en la misma forma en que lo fueron terratenientes y propietarios y, en muchos pueblos, los cuarteles de la Guardia Civil. En los 101 municipios de la provincia de Sevilla, sin contar la capital, en el período transcurrido entre las elecciones de febrero de 1936 y el 11 de septiembre (fecha de la ocupación de los últimos pueblos por las tropas golpistas), se produjeron 36 incendios de edificios. De ellos, diez fueron iglesias y dos conventos, siete edificios públicos, tres casinos, un comercio, cinco casas de propietarios y ocho cortijos. Es decir, doce edificios religiosos por el doble, veinticuatro, que no lo eran.³⁵

De igual forma ocurrió con los llamados “saqueos”. Y decimos así porque muchos de estos “saqueos”, la mayoría, fueron requisas llevadas a cabo mediante vales o registros en búsqueda de armas ordenados por los ayuntamientos o comités de defensa, sin saqueo de ninguna clase. Pero, sin duda, también se produjeron saqueos efectivos. Juan Guardado, que sirvió en el ejército sublevado con dieciocho años, recuerda cómo desde la tarde del 19 de julio hasta el día 24, pasaban todos los días por su casa cuatro individuos que se llevaban la leche que producían las cabras que tenían.³⁶ Aún admitiendo como tales los que reflejó el informe de la Auditoría de Guerra ya citado, en toda la provincia (con exclusión de la capital) se produjeron 440, de los cuales 94 lo fueron en iglesias y conventos y 346 en edificios públicos, casinos, cortijos, etc. Es decir, la proporción es superior al triple.³⁷

Habrà que decirlo una y otra vez: la Iglesia estaba plenamente identificada con los sublevados y sufrió la misma contestación que estos. En Sevilla y su provincia no “se lanzaron a por los curas y monjas”, como reiteradamente la historiografía franquista repitió durante la dictadura. De los centenares de curas y monjas que ejercían en todos sus pueblos, fueron, según sus datos oficiales, 16 los muertos, por 460 propietarios e industriales, militares, guardias civiles, jueces, abogados, etc.³⁸

35. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *5 meses de Frente Popular, 2 meses de marxismo. Avance de Memoria*, Sevilla: Imprenta Raimundo Blanco, 1938, pp. 117-119, anexo de “Incendios y saqueos”. El total de incendios que recogió este informe es de 88 (de los cuales 35 en la capital), aunque se incluyeron 24 archivos parroquiales, municipales y judiciales, es decir, 64 edificios, 36 en la provincia y 28 en la capital.

36. Testimonio de Juan Guardado Martín.

37. AUDITORÍA DE GUERRA... *Op. cit.* pp. 117-119. En el cuadro de la Auditoría de Guerra, se duplican los veintidós archivos comprendidos en los saqueos de los edificios religiosos y civiles que los custodiaban. Para la capital, el informe recoge 64, de los cuales 11 en iglesias y conventos.

38. *Ibidem.*, pp. 114-116. El anexo “Asesinatos” de este informe, recoge como tales a decenas de casos que no lo fueron, así como a personas muertas fuera de la provincia que, a su vez, se recogieron en cada informe provincial respectivo. Se incluyeron a todos los muertos en los tiroteos y enfrentamientos que se produjeron en muchos pueblos en los asaltos a los cuarteles de la Guardia Civil sublevados, más varias muertes en extrañas circunstancias que, obviamente, se atribuyeron a los “rojos”.

Como decía el historiador Ricard Vinyes, *la Iglesia no colaboró con el franquismo. La Iglesia formaba parte del franquismo*.³⁹

La primera medida importante que se tomó en Morón, como reacción al golpe, fue la creación de un Comité de Alianza Revolucionaria, que formaron las centrales sindicales CNT y UGT. Al mismo tiempo, en el Ayuntamiento, los dirigentes de los diferentes partidos que integraban el Frente Popular se constituyeron en un improvisado Comité permanente al que se unieron los sindicatos. Pero, más allá de las funciones específicas de cada Comité, la documentación existente nos indica que, en la práctica, las decisiones se fueron tomando sobre la marcha y bajo la clara influencia de los dirigentes políticos y sindicales más activos, sin especificarse a qué Comité pertenecían o si eran simplemente miembros de la corporación municipal. En definitiva, todos, partidos y sindicatos, desde los partidos republicanos Izquierda Republicana y Unión Republicana hasta libertarios, socialistas y comunistas, participaron en la defensa. Tras llamar a la huelga general, que fue secundada masivamente por todos los trabajadores y campesinos, se puso en marcha una Comisión de Alimentación para abastecer a la población mientras la huelga se mantuviese y se dictaron órdenes de detención desde la alcaldía de los elementos más significativos de la derecha moronense, para impedir que se sumaran al golpe.

Sabemos que para asegurar el abastecimiento se requisaron muchos kilos de harina, de ellos doscientos de la panadería de Luciano García Jurado para la fabricación de pan en casa de Vargas. Se cargó aceite con camiones del molino del cura José Alcalá Vivas en la Plata y harina de la fábrica de los Cramazou. Se recogieron varias decenas de pellejos de aceite del almacén de Ángel Camacho Alarcón, que fueron llenados en el molino del cura Alcalá. Este aceite fue repartido entre varias tiendas para su distribución. En la calle General Prim se estableció un punto de entrega de leche a cambio de vales. Este cometido lo llevaron a cabo José María Sánchez Rodríguez y Guillermo Hermosín Alcántara, ambos propietarios de ganado caprino y vacuno. El control del abastecimiento del pan lo ejerció Joaquín Barrera Sánchez, que era presidente del gremio de panaderos.⁴⁰

39. Conferencia en el Curso de Verano de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona, 2003.

40. La información de estos abastecimientos está obtenida de diferentes procedimientos instruidos a protagonistas de los mismos, en ATMTSS, Sumarios 17 y 154/37, 139 y 3841/38, 9618 y 60379/39, legajos 25-472, 84-1673, 37-1042, 15-533, 15-537 y 11-404, respectivamente.

Todos los servicios se hicieron mediante vales expedidos en el Ayuntamiento de forma conjunta por el Comité de Alianza y la propia corporación municipal. No se han conservado ejemplares de estos vales, aunque son numerosas sus referencias, incluso en la prensa sublevada. Cuando un periodista entrevistaba a legionarios de Castejón al volver a Sevilla después de su razia en Morón, decía:

Logramos hablar con uno de la Legión, el cual nos entregó un “VALE”, de los que ya estaban allí en vigor, que copiado literalmente dice: “Vale por un servicio de barbería de 3 a 6 de la tarde. El Comité de Alianza Revolucionaria.” Hay un sello que dice: Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera.⁴¹

Una de las primeras medidas adoptadas fue el control de la oficina de telégrafos, llevado a cabo el domingo 19 en las primeras horas de la tarde. Francisco García Alcalá, ordenanza y repartidor de telégrafos, llevó al jefe de la oficina, Diego Santiesteban, el siguiente oficio:

*República Española
Ayuntamiento de Morón de la Frontera
Obedeciendo órdenes del Gobierno de la República, legalmente constituido, ordeno a Vd. dé posesión del mando de esa de dependencia al repartidor de la misma D. Francisco García Alcalá.
Establecida la censura para las comunicaciones se servirá enviar todos los despachos a esta Alcaldía antes de remitirlos a su destino.
Morón de la Frontera, 19 de julio de 1936
El alcalde autorizado,
Blas Alarcón.⁴²*

Tanto la familia de Diego Santiesteban como su cuñado, el teniente coronel Antonio Aceituno Gómez, que se encontraba viviendo en su casa, fueron retenidos en otras habitaciones, con prohibición de entrar en la oficina del telégrafo y sin que fueran objeto de ningún atropello o abuso. Así lo manifestaría el propio teniente coronel:

...ni por parte de García Alcalá ni por los demás hombres armados se hizo ningún acto de sabotaje ni desperfecto alguno en la sala de aparatos, ni en ningun-

41. Diario El Correo de Andalucía, 26.7.36, p. 4.

42. ATMTSS, Sº 1552/39, leg. 494-17372, fol. 49.

*na parte del interior del edificio ni fuimos objeto de malos tratos ninguna de las personas que en él habitábamos.*⁴³

Poco después, sobre las siete de la tarde, se recibía un telegrama desde Sevilla dirigido al teniente de la Guardia Civil para que se sublevara, se hiciera cargo del Ayuntamiento y nombrara una Comisión Gestora. Este telegrama interceptado se llevó al Ayuntamiento entregándose al Comité.

*...que lo contestaron en nombre del teniente de la Guardia Civil, engañando de este modo al General, que creyó que dicha población estaba en poder de fuerzas nacionales.*⁴⁴

Al mismo tiempo, la Guardia Municipal, cuyo jefe era Manuel Zamora, comenzó a efectuar registros en numerosos domicilios y cortijos en busca de armas. En estos registros iban acompañados de numerosos trabajadores, la mayoría sin armas y a la espera de recibir alguna. Búsqueda esta acuciante e imperiosa para la defensa del pueblo y que se continuó durante varios días.

La dirección de la defensa se llevó a cabo en el Ayuntamiento. Existe una gran disparidad de criterios sobre las personas que formaron parte del Comité. Y esta disparidad viene provocada porque, con excesiva frecuencia, los informes que hizo la comandancia militar de Morón o la Guardia Civil en los procedimientos sumarísimos acusaban a muchos, con excesiva ligereza, de ser miembros del Comité. Contrastando las numerosas fuentes, creemos que estuvo formado de forma igualitaria por las diferentes fuerzas y que en él se integraron, como mínimo, los republicanos Blas Alarcón Muñoz y Abelardo Gil Leonís, el comunista José García Pérez y el socialista José Guerrero Jiménez. En otras declaraciones también son citados, además, el republicano Gabriel Alcalá Martínez, el comunista José Galán Bernal y el socialista Francisco Cuevas Ojeda. Varias personas más fueron acusadas ocasionalmente de pertenecer al Comité, aunque dudamos de ello, salvo que hubieran formado parte de algunos subcomités creados para temas específicos, como los abastos, el transporte, etc. En cualquier caso, el protagonismo mayor lo adquirieron

43. Id. Id. Fol. 50 vuelto.

44. Id. id. fol. 26, declaración del policía Vicente García-Luengo.

pronto las centrales sindicales y en especial los anarquistas José Margalef Margalef y Bartolomé Lorda.

Los concejales y el alcalde accidental José García -en sustitución de Manuel Olmedo Serrano, al que le sobrevino el golpe de viaje en Madrid- con el apoyo del Comité de Alianza CNT-UGT, decidieron entrevistarse con el teniente de la Guardia Civil Juan José Chamizo, jefe de la Línea de Morón, y con el alférez jefe de la fuerza de Carabineros José Montero García, para conocer su actitud ante el golpe y para plantearles la necesidad de que se mantuvieran acuartelados y con sus fuerzas a disposición de la Alcaldía. De ambos jefes obtuvieron garantías de que sus fuerzas permanecerían en sus cuarteles. Sin embargo, debemos anotar que el Comité no estuvo seguro desde el primer momento de la actitud de la Guardia Civil, y en la misma tarde del 19 de julio prohibió que nadie con armas se acercara al cuartel, tanto para impedir que se sumaran al golpe como para evitar provocaciones. Tenemos noticia de estas órdenes por las declaraciones que efectuó Francisco García Alcalá cuando procesaron al chófer Francisco Delgado Suárez. Manifestó que le dijo a Delgado que lo llevara a su casa y este le dijo que no podía hacerlo...

...ya que el declarante vivía al lado del cuartel de la guardia civil y por ir armados tenían órdenes del Comité de no pasar por el citado cuartel.⁴⁵

Salvado el primer escollo, el Comité de Alianza CNT-UGT, en previsión de posibles altercados que pudieran producirse y para evitar extralimitaciones o abusos en las requisas y registros (ya se había producido el asalto e incendio del Colegio Salesiano), lanzó un manifiesto que decía:

CNT - UGT

Trabajadores

Las noticias que obran en nuestro poder a pesar de las informaciones de radio son de que el movimiento fascioso [sic] decrece.

Puestos al habla con el Teniente de la Guardia Civil local, este hace protestas de lealtad al régimen que lealmente se dio el pueblo el 16 de febrero, y en correspondencia a esa leal actitud, nosotros garantizamos que, de seguir las fuerzas acuarteladas, no se alterará lo más mínimo la tranquilidad del pueblo. Esperamos de todos nosotros que, fieles a la palabra empeñada por este Comité, las fuerzas del Ejército de la Libertad, no tan solamente observarán la caballerosa conducta que

45. ATMTSS, Sº 7189/39, leg. 34-1299, fol. 19.

corresponde sino que velará para que aquellos que quieran pescar en río revuelto no puedan en ningún momento hacer que caiga la mancha del desprestigio sobre los luchadores que noble y sinceramente defienden su libertad.

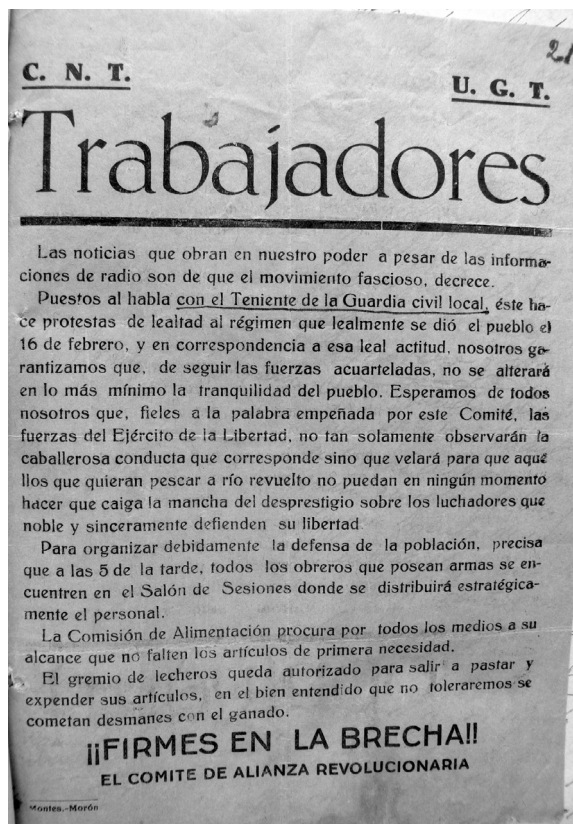
Para organizar debidamente la defensa de la población, precisa que a las 5 de la tarde, todos los obreros que posean armas se encuentren en el Salón de Sesiones donde se distribuirá estratégicamente al personal.

La Comisión de Alimentación procura por todos los medios a su alcance que no falten los artículos de primera necesidad.

El gremio de lecheros queda autorizado para salir a pastar y expender sus artículos, en el bien entendido que no toleraremos se cometan desmanes con el ganado.

¡¡FIRMES EN LA BRECHA!!

EL COMITÉ DE ALIANZA REVOLUCIONARIA ⁴⁶



Comunicado del Comité de Alianza Revolucionaria

46. ATMTSS. Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 21. El manifiesto fue impreso sin fecha. Creemos que se elaboró en las últimas horas del 19 y que pudo ser distribuido en la mañana del 20.

El manifiesto no impediría que horas después y por numerosos grupos, con profusión de jóvenes y chiquillos, se llevaran a cabo asaltos e incendios en varios de los templos de Morón, en una furia iconoclasta contra la simbología de la Iglesia, que la misma aún no ha sabido explicar.

Hasta cinco ascendieron los edificios religiosos afectados por los sucesos revolucionarios acaecidos el 20 de julio de 1936. Unos fueron incendiados, como la iglesia y convento de Santa María y la ermita de Nuestro Padre Jesús de la Cañada, y otros saqueados, como la parroquia de San Miguel, la iglesia del Espíritu Santo y de Nuestra Señora de la Victoria.⁴⁷



Iglesia del Espíritu Santo quemada



*Ruinas del convento de Santa María
(©Fototeca Universidad de Sevilla)*



*Patio del Colegio Salesiano tras el incendio.
Al fondo se observa la cúpula de la iglesia del Espíritu Santo*

47. AUDITORÍA DE GUERRA... *Op. cit.*, pp. 75-77. Aunque no la cita entre las iglesias incendiadas, la iglesia del Espíritu Santo también ardió, así como algunas dependencias del Colegio Salesiano.

Pero, sobre todo, se llevó a cabo la quema de imágenes y objetos de culto. También resultaron afectadas la cárcel y el juzgado.

La más importante de todas es, sin duda, la parroquia de San Miguel, gran edificio construido a principios del XVI, con arreglo a la moda impuesta por los arquitectos de la Catedral Hispalense, con diversas reformas en los siglos XVII y XVIII. En el saqueo de esta iglesia fueron quemadas en la plaza pública las esculturas de San Miguel, tallada en 1632, otras varias procedentes del retablo mayor, la hermosa escultura de San Lorenzo y la de San Pedro, obra de principios del siglo XVII.

Mención especial merece la gran Custodia procesional de plata repujada, obra del artifice sevillano José Alexandre Ezquerra, que la terminó en 1764, la más alta de España, pues alcanzaba 3,76 metros. Esta pieza tan interesante en nuestra orfebrería, igual que el precioso viril del siglo XVIII, que llevaba en su centro, fue destruida totalmente por el fuego. Otra pieza valiosísima de orfebrería era el gran altar de plata, que podía parangonarse, por su grandiosidad y valor artístico, con los de la Catedral Hispalense. También sufrió la pérdida de la escultura de San Leandro, toda recubierta de plata, y diversos accesorios de los frontales.

Los objetos de orfebrería que ostentaba en su colección eran numerosísimos y de gran mérito artístico. Basta citar el precioso ostensorio de plata dorada, de principios del siglo XVI, y el cáliz de oro cincelado, del XVIII. Además contaba con 16 cálices de plata, 7 copones, 13 lámparas, juegos de vinajeras, atriles, etc. Lo que no fue robado se fundió en la inmensa pira en que se quemaron todos los objetos más importantes de la iglesia. Entre sus ornamentos perdiéronse un precioso terno de terciopelo rojo bordado en oro, del siglo XVI, y sobre todo, las grandes colgaduras de terciopelo grana con galón de oro, tejidas en Sevilla, de un valor extraordinario.

En el resto de los edificios religiosos citados fueron destruidos sus retablos, imágenes y mobiliario, la mayoría del siglo XVIII.

También en otros edificios públicos dejaron marcadas las huellas de su afán destructor. La parte alta del Ayuntamiento sufrió graves desperfectos en sus muros y techumbres, sus cajas fueron abiertas y saqueadas, desapareciendo gran cantidad de documentos, así como máquinas de escribir y otros objetos de valor. La cárcel del partido resultó completamente incendiada. El cuartel de la Guardia Civil, a consecuencia de las bombas y petardos que arrojaron sobre él los marxistas, quedó en ruinas, siendo preciso apuntalar sus muros para evitar su derrumbamiento. También provocaron incendios en el Juzgado de Instrucción y en el Municipal, desapareciendo la mayor parte de los documentos y resultando con serios desperfectos los respectivos inmuebles. Destrozaron la centralilla urbana, originando daños de consideración en la fachada del edificio y en las redes telefónicas.⁴⁸

48. Ibidem. pp. 76-77.

La Prisión del Partido no resultó completamente incendiada. Ardió la techumbre y fue pronto reparada, utilizándose nuevamente como cárcel. Hay que precisar que la parte alta del Ayuntamiento sufrió el ataque de la columna militar que partió de Sevilla para ocupar el pueblo y que todavía está por determinar quiénes saquearon sus dependencias después de la entrada de legionarios y regulares, pero, obviamente, nunca fue ningún inconveniente para los golpistas atribuir a los “rojos” todo lo que se considerara necesario.

Una de las primeras reacciones que se llevaron a cabo después del golpe fue acudir a las casas de las personas más potentadas donde trabajaban criadas y sacarlas de allí. El hecho de que las sirvientas que trabajaban en las casas abandonaran estas, unas voluntariamente y otras presionadas por los grupos de mujeres izquierdistas que se reunían en las puertas, agravó aún más la situación de desesperación y miedo de las personas “de orden”, muchas de las cuales no habían fregado un suelo en su vida y desconocían lo que era vivir sin servidumbre. Estos hechos se narraron así:

Simultáneamente funcionaban comisiones de las más distinguidas señoras y señoritas fregatrices de la Sociedad Roja, recorriendo todas las calles de la población en las que sabían existía servidumbre, retirando a esta por grado o por fuerza al mismo tiempo que dirigían las palabras más soeces y escogidas de su vocabulario a las personas que hasta aquel momento las habían tenido en su casa dándoles comida y albergue.⁴⁹

Recuérdese que la mayoría de estas sirvientas no percibían remuneración alguna por su trabajo, que lo prestaban a cambio de la manutención y en algunos casos el alojamiento. Tales eran las condiciones de miseria y hambre en que se encontraban muchas familias para las que enviar a sus hijas a servir constituía, casi siempre, salvar una boca que alimentar. También viudas, que quedaban sin recurso alguno tras la muerte de su marido, constituían un grupo importante dentro de las sirvientas y lavanderas. Lo que sí parecía evidente es que la desaparición de las criadas de algunas de las familias más ricas de Morón supuso para estas una “prueba” de que la revolución había llegado y de que un nuevo tiempo se había hecho dueño de la situación.

49. GRADO BORREGA, Saturio, “Morón de la Frontera bajo el poder rojo en la semana comprendida desde el día 18 al 25 de julio de 1936, en que fue liberado por el ejército salvador” (manuscrito, 27 de julio de 1936). Colección local BPMMF. Sg. 52. Los subrayados pertenecen al original.

Como decíamos, las autoridades republicanas del pueblo determinaron la detención de los derechistas más significados para impedir su apoyo al golpe militar. La mayoría de las detenciones realizadas por la Guardia Municipal con el auxilio de grupos de trabajadores se llevó a cabo el día 19 y fueron 33 las personas detenidas en total.

...encarceladas durante los días 18 y 19 de julio de 1936 en la [prisión] del partido de esta ciudad las personas que me permito consignar en la unida relación, todas ellas por ser de derechas y refractarias al Frente Popular, las cuales durante el tiempo de su permanencia en la Cárcel, fueron objetos de malos tratos por parte de algunos individuos afectos a dicho Frente Popular; todas estas personas fueron libertadas de la Cárcel por la Guardia Civil a las 11 horas del día 20 del citado mes de julio, invitándoles para que se refugiaran en unión de dicha fuerza en la Casa-Cuartel de la misma.⁵⁰

No hay ninguna información que demuestre que los detenidos fueron objeto de malos tratos durante su permanencia en la cárcel. Es una observación falsa. Los propios testimonios que existen de los que estuvieron presos desmienten esa afirmación.⁵¹ La relación que citaba este informe comprendía a las siguientes personas:

*Luis López Montero, propietario.
Julio López Montero, propietario y Maestro Nacional.
Antonio López Pérez, comerciante.
Antonio Crespo Villalón, propietario.
Antonio Crespo Molina, propietario.
Rafael Crespo Molina, propietario.
José Limón Limón, salesiano.
José Blanco Salgado, salesiano.
Jorge Angulo Villalón, propietario.
Jorge Angulo Molina, propietario.
Diego Bermúdez López, obrero.
Alfonso Ramos Arroyo, obrero.
Joaquín Salas Fernández, obrero.
José Suárez Trassierra, obrero.
Odón Navarro R. de Verger, abogado.
Saturio Grado Borrega, sargento retirado de la Guardia Civil.*

50. Archivo Histórico Nacional (AHN) Fondos Contemporáneos, Tribunal Supremo, Causa General, Caja 1040. Informe del Comandante Militar de Morón de la Fra. de 20 de noviembre de 1942 al Juez de Instrucción del Partido para la instrucción de dicha Causa General.

51. Muy al contrario, los detenidos gozaron de un excelente trato tanto del director de la Prisión, Saturnino Oter, como del ayudante de este y vigilante, Ángel González Estepa.

Ramón Torres Delgado, estudiante.
José Sánchez, propietario, natural de Villanueva de San Juan.
José Medina González, obrero.
Antonio Fernández Álvarez, propietario.
José Siles Pérez, propietario.
Rafael Infante de Cos, sacerdote.
José Peña Choza, mecánico.
Antonio González Caballos, empleado en la fábrica de cementos.
Benito Gavilán Barroso, propietario.
Carlos Janer Colunga, Capitán retirado.
David Hernández Pastorino, estudiante.
Luis Íñigo Cruz, estudiante.
Nicolás Álvarez Díaz de Mayorga, estudiante.
Salvador Durbán Crespo, propietario.
Diego Guijarro Parra, zapatero.
Manuel Guijarro Parra, zapatero.

Hay varios errores en esta lista en la identificación de los detenidos. Fernando López Montero es nombrado como Julio y no tenemos constancia de que fuese maestro; Alonso Ramos Arroyo recibe el nombre de Alfonso; Francisco Suárez Trassierra figura como José y los hermanos Diego y Manuel Salvador Parra figuran con el primer apellido como Guijarro. Diego Bermúdez figura, por su parte, como López de segundo apellido, siendo Rodríguez. También figura como detenido Joaquín Salas Fernández, que no estaba en la lista de Rafael Infante ni tampoco la que cita en su manuscrito Saturio Grado, quien, por cierto, tampoco estuvo detenido, negándose a ello y acudiendo al cuartel de la Guardia Civil donde se ofreció al teniente Chamizo. Según estas listas, en su lugar falta el panadero Luciano García Jurado y un tal Sr. Sánchez de La Puebla de Cazalla, diferente del propietario José Sánchez Luna. Por último, en la lista de Saturio Grado, también figura como detenido Juan Janer Colunga, interventor de la compañía Sur Eléctrica y hermano del capitán retirado Carlos Janer. Esta lista, la más completa, indica que fueron 33 los detenidos, sin incluir, por supuesto, a Joaquín Salas Fernández.⁵²

Se produjeron más detenciones de derechistas que fueron llevados al Ayuntamiento, pero la mayoría de ellos fueron devueltos a sus casas

52. INFANTE DE COS, Rafael, *La semana roja en Morón. La familia salesiana y la Cruzada contra el marxismo*. Morón de la Frontera, 1939, p. 28 y GRADO BORREGA, Saturio, *op. cit.* Colección Local BPMMF, signatura 52.

con la advertencia y consejo de que no salieran de ellas. Por ejemplo, el camarero del Casino Mercantil, Rafael de Castro, que fue detenido escondido en casa de Héctor Cramazou y devuelto después de dos horas; el labrador Ignacio Torres Carmona, detenido el 21 de julio y devuelto a su casa acompañado de Bartolomé Lorda; José Sánchez Cañistro, detenido cuando estaba escondido en la casa de José Naranjo, también fue puesto en libertad por intercesión de Lorda, etc. En otros casos, las detenciones fueron muy atenuadas, como por ejemplo la del destacado derechista David Hernández Pastorino, llevado al Ayuntamiento el día 22 cuando fue detenido al ser sorprendido escondido en una casa de la calle Arrecife, después de haber sido uno de los que se fugaron de la cárcel al cuartel de la Guardia Civil y salieron con esta el día 21. Los propios dirigentes del Comité velaron para que no fuera molestado ni le ocurriese nada.⁵³

El Comité procedió a dividir la ciudad en varios sectores con distintos responsables a su frente, en un intento de mejorar la organización de la defensa. También se preocupó de poner en marcha puestos de asistencia sanitaria por si se producían heridos. Uno de ellos se instaló en la iglesia de la Compañía y se dotó con agua oxigenada, alcohol, vendas, gasas, etc., que se obtuvieron en la droguería de Manuel Pérez Gordillo. Otro puesto de socorro se instaló en la calle Castelar con Antonio Román de sanitario. Estos puestos de asistencia se dotaron con hombres de vigilancia.⁵⁴

Siguiendo las instrucciones del Comité, diferentes grupos recorrieron la ciudad y obligaron a los vecinos a retirar portillos, cortinas y visillos de las ventanas y balcones, como medida de seguridad en previsión de posibles paqueadores.⁵⁵

Hubo contactos con los comités de los pueblos próximos en un intento de coordinar lo posible la organización de las fuerzas disponibles para hacer frente a la sublevación. Quizá de estos contactos surgiera la llegada a Morón de trabajadores armados de Montellano y Coripe.

53. ATMTSS, Sº 9145/39, leg. 37-1088, fol. 7 vuelto. Escritos de Ignacio Torres Carmona, José Sánchez Cañistro y David Hernández Pastorino, aportados por Bartolomé Lorda en el sumario que se le instruyó y cuyas copias conserva su familia. Cedidos por Lidia Lorda.

54. La organización de la defensa en sectores aparece en el sumario instruido a Juan González García, al que se le acusó de ser responsable de uno de ellos y en el de Francisco Puerta García, que también fue acusado de dirigir otro. Véase en ATMTSS, Sº 1852/40, leg. 383-14163 y 1538/39, leg. 62-2498. Sobre los puestos de asistencia: ATMTSS, Sumarios 901/38 y 1922/40, legs. 273-4477 y 269-11005, fols. 63 y 3 respectivamente.

55. ATMTSS, Sº 1830/41, leg. 201-3487, fol. 16.

Con todo, la principal dificultad con que se encontraron las autoridades republicanas y el Comité de las centrales sindicales fueron las armas. En la mayoría de los casos las escopetas se intercambiaban en los puestos de guardia y la munición escaseaba hasta el punto que, en algunos casos, se hicieron guardias sin ella. Hasta sables antiguos se utilizaron en la defensa, como cuando Manuel Gómez Sevillano se presentó ante el Comité para recoger un arma y le dieron un sable.⁵⁶ Salvador Pérez Jaramillo, que estuvo en la azotea de la casa nº 13 de la calle Joaquín Costa junto a tres trabajadores más, le reconoció al juez militar que había estado allí y que tenían dos escopetas para los cuatro.⁵⁷ Esta carencia de armas y municiones nos llamó también la atención en un testimonio familiar:

Mi padre me comentó varias veces que cuando empezó la guerra los mandaron con unas escopetas a hacer guardia cerca de la carretera de El Coronil, por que les dijeron que por allí podrían llegar los falangistas. También les entregaron los cartuchos para las escopetas. Allí estuvieron apostados unos cuantos hombres, y a uno de ellos le dio por disparar a una cogujada que se les paró cerca. Cuál no sería la sorpresa cuando comprobaron que, a pesar de haber acertado con el tiro, el pájaro no murió. Les dio por abrir los cartuchos y vieron que estaban cargados con arena y gravilla.⁵⁸

Tal era el estado de escasez de armas que tenían que, en el patio del Ayuntamiento, se improvisó un montaje de pequeñas bombas caseras, relleno de cartuchos, petardos, etc.

En la iglesia de la Compañía se fabricaron petardos y bombas con los tubos que trajeron del órgano de San Miguel y otros que fabricaron en las herrerías. Precisamente en la herrería de Juan Fernández García, en los Caños de Aranda, se cortaron los tubos traídos de la fábrica de cementos y se fabricaron algunas de las bombas que se utilizaron después en el asalto al cuartel. Los canteros eran los encargados de llenar con dinamita los tubos preparados. De la droguería de Manuel Pérez Gordillo se obtuvieron 10 kilogramos de nitro para su empleo en las bombas. También se llevó a cabo el blindaje de un camión que trajo de la fábrica de cementos Antonio Monzalvette, tarea que dirigió el mecánico cenetista Eliseo Bellido Olmedo y en la que participaron, entre otros, Antonio Huertas,

56. ATMTSS, Sº 60280/39, leg. 745-22165, fol. 11.

57. JUTOTER, nº 24, Sº 154/37, caja 495, sin numeración.

58. Testimonio de Juan Santiago Avilés.

José Sierra, Diego Mesa, Manuel Grande, etc. Un automóvil más también fue blindado.⁵⁹

Tras las noticias de la ocupación de Arahal y ante la proximidad de las fuerzas rebeldes, se llevó a cabo la construcción de barricadas con sacos terreros o adoquines en diferentes puntos de la ciudad y la colocación de parapetos en balcones y ventanas de varias casas. Los días 20 y 21 fue el sindicato de albañiles de UGT el que organizó la construcción de parapetos y defensas. El mismo día 20 se colocó uno con sacos de tierra en la Plata y otro el 21 en el Castillo. En el camión de Manuel Galán y conducido por Francisco Segovia Carrasco, se cargó la arena con la que se llenaron los sacos; se trajo de la finca “El Villar”, situada en la carretera a Sevilla, a unos cuatro kilómetros de Morón. Parece ser que la persona que actuó como organizadora de estas defensas fue el albañil José María Ramírez Clavijo.⁶⁰

Hemos recogido muchos lugares donde se establecieron defensas de diferentes tipos. En la plazuela del Marqués, situada al final de la calle General Prim, donde desemboca la calle Capitán Cala; en la plaza de la Libertad, delante del edificio municipal y en la puerta del bar Nuevo Pasaje; en la esquina de la calle Marchena con Francisco Díaz; se taponó la calle Ramón Auñón con un camión; en el cruce de las calles Pablo Iglesias, Castelar, plaza de la Victoria y Ramos Calderón se levantó una gran barricada con adoquines, etc. En San Francisco se levantó una barricada con sacos traídos de la fábrica de cementos. Unos eucaliptos de la calle Arrecife fueron talados y atravesados en la misma para evitar el paso. También la Alameda quedó cortada por árboles talados. En las proximidades de la estación del ferrocarril, en la carretera de Marchena, se colocaron también troncos cortados.⁶² También se procedió a la voladura de varios puentes en las carreteras y caminos de acceso a la ciudad.

*...el situado en el kilómetro 12 de la carretera de Arahal a esta ciudad; el de la línea férrea sobre el río Guadaíra; el de la carretera de Marchena, sito en el kilómetro 53, y el del kilómetro 13 a Puebla de Cazalla.*⁶³

59. Son numerosas las referencias existentes a todos estos hechos. Las citadas pueden consultarse en ATMTSS, Sº 17/37, leg. 25-1937; 327/38, leg. 239-4003; 1243/38, leg. 21-383; 4462/39, leg. 7-245; 997/40, leg. 407-15243; 901/38, leg. 273-4477 y 6953/39, leg. 34-837.

60. ATMTSS, Sº 62345/39, leg. 471-16815 y 6949/39, leg. 364-14191, fols. 5 y 8. También ATMTSS, Sº 1044/38, leg. 16-276.

61. Testimonio de Ricardo García Gallardo y ATMTSS, Sº 4421/39, leg. 470-16804, fol. 13.

62. ATMTSS, Sº 6373/39, leg. 323-13088, fol. 8. Son numerosas las referencias a parapetos y barricadas que existen en los procedimientos examinados. Desistimos de consignar todas las referencias por innecesarias.

63. AUDITORÍA DE GUERRA..., *Op. cit.* p. 77.



El puente volado de la carretera de Arahal sería salvado sin dificultad por la columna sublevada colocando unos tablones.⁶⁴ Hombres, mujeres y chiquillos participaron en todas las tareas de defensa. Hasta Antonio Fernández Luna, maestro de obras y persona de derechas que incluso fue interventor en las elecciones de febrero de 1936 por el candidato de Acción Popular Juan Gil Orellana, y que se afilió inmediatamente a Falange tras la ocupación del pueblo, fue acusado de ofrecerse para hacer fortificaciones en el barrio de San Francisco y de dirigir la voladura del puente del “Hornillo”. Por último, señalar que en todas las entradas a la ciudad se establecieron controles con grupos armados, con la finalidad de vigilar los accesos y también las salidas de personas sospechosas.⁶⁵

Las horas que siguieron al golpe militar fueron de gran tensión y actividad en toda la ciudad. Jamás tantas personas, de forma unitaria, se habían dedicado al mismo objetivo: defender Morón e impedir la sublevación en el pueblo. Las acusadas diferencias que republicanos, socialistas, comunistas o anarquistas mantuvieron continuamente quedaron aparcadas ante la gravedad de los hechos que se vislumbraban. Un hecho no contrastado, pero recogido por diversos testimonios, vendría a agravar la tensión de esos momentos. Nos referimos a los disparos hechos por el guardia civil Manuel Cordero contra un hombre, al que mata en la salida del pueblo e hiriendo además a otro.⁶⁶ Este suceso, insistimos en que no hemos podido contrastarlo, no es un hecho aislado o casual. En numerosos pueblos de la provincia, nada más producirse el golpe, se suceden actuaciones violentas por parte de sus adeptos que vendrían a exacerbar los ánimos de los trabajadores, ya excitados y alarmados por las noticias de la sublevación. Lora del Río, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Pruna, Écija, etc., fueron testigos de los primeros muertos y heridos el mismo día 18 y en sus primeras horas.

64. Testimonio de Ricardo García Gallardo.

65. ATMTSS. S° 1045/38, leg. 34-868 y 1539/39, leg. 187-8032.

66. ROSADO LOPEZ, Antonio, *Tierra y Libertad, Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*, Crítica, Barcelona, 1979, p. 123.

Los sucesos del 21 de julio de 1936

Sobre los sucesos del 21 de julio de 1936 se construyó la base histórica que alimentó a la derecha moronense durante años, en una continua repetición de falsedades y deformaciones de los hechos que, en muchos casos, terminaron por intoxicar a gran parte de la población. Se ocultó, deliberadamente, la información clave que podría haber ayudado a comprender y analizar lo sucedido. Se exacerbó todo lo que ocurrió y ante la seguridad de que nadie, absolutamente nadie, podría decir lo contrario se definieron con claridad quiénes eran los culpables: los rojos.

El documento fundamental utilizado profusamente para describir los hechos, aparte de los informes de los comandantes militares y la Auditoría de Guerra, fue, sin duda, el testimonio escrito del salesiano Rafael Infante de Cos, testigo y víctima de los hechos, que sobrevivió a una muerte segura y narró lo ocurrido.⁶⁷ El testimonio fue ampliamente reproducido y propagado durante mucho tiempo. No obstante, últimamente, incluso en la reproducción parcial que se ha hecho del documento con motivo de la reciente beatificación de los dos salesianos muertos, de los que tantas apologías del “martirio” se han escrito, se mutilan algunos aspectos que pudieran resultar “comprometedores”. Quizá no sería aceptable hacer beato a un salesiano que junto a la Guardia Civil sublevada disparaba arduosamente contra los trabajadores, como es el caso de José Blanco Salgado. También hay que recordar que ya en el momento en que fue publicado el testimonio de Rafael Infante se retiraron del texto varios párrafos que se consideraron no adecuados.

Pero el análisis de los acontecimientos con la documentación disponible, más algunos escasos pero valiosos testimonios orales, revela una lectura muy diferente de lo ocurrido.

La orden de entrar en el Colegio Salesiano partió del Comité. Parece ser que intentaban localizar al sacerdote Luis Hernández Ledesma. También buscaban armas. Los rumores populares decían que los curas guardaban armas y temían que las usaran contra la República. La mayoría de estos rumores eran claramente infundados, pero no todos. Antonio Guzmán Olmedo, sacristán de San Miguel, declararían años después a un

67. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.*

juez militar que fueron a su casa a registrar en busca de armas, pero que la pistola que tenía se la había entregado pocos días antes al párroco. En el registro que le hicieron al cura Manuel Tobar no llegaron a encontrarle el arma, pero sí pólvora.⁶⁸

El salesiano Luis Hernández era abierto simpatizante de Acción Popular y, además, en las elecciones de febrero de 1936 tuvo un enfrentamiento con antiguos alumnos del colegio que llevaban propaganda del Frente Popular. El día 19 de julio Hernández no estaba en Morón, pues había marchado a Sevilla la víspera a la consulta de un médico y no volvería hasta unos días después de ser ocupado el pueblo. El día que volvió no tuvo inconveniente en participar en un careo con el joven Manuel Malagón Bernal, detenido en el cuartel de Falange. No conocemos el contenido de ese careo, como es obvio, ni sabemos qué pudo alegar Luis Hernández, quien no había estado en Morón durante los sucesos, pero Malagón fue asesinado esa madrugada del 28 de julio de 1936.

*¡¡Malagón!! El mismo día que D. Luis vino con el Inspector, lo llamaron al cuartel de Falange para tener un careo con este joven desgraciado A.A., que aquella noche fue fusilado.*⁶⁹

También Rafael Infante acusaría a Juan Ledesma Oliva como participante en los sucesos del colegio, si bien en las declaraciones posteriores que hizo ante un juez militar cuando procesaron a Ledesma, diría que no lo conocía y que lo reflejó en su obra porque así se lo escuchó al coadjutor José Blanco Salgado que, obviamente, no podía declarar. Gregorio Ferro, que sería más tarde director del Colegio Salesiano, declaró en el mismo sumario que la actuación de Ledesma fue como mero curioso, que entró allí para ver lo que había sucedido.⁷⁰

La orden de detención de los salesianos la dio el alcalde accidental José García y fueron conducidos al Ayuntamiento.

Al llegar ante el ayuntamiento paróse la comitiva y quedamos los tres bien destacados en el centro de un gran semicírculo, objeto de las miradas de una turba curiosa que nos rodeaba como muralla infranqueable. En este intervalo oímos de-

68. ATMTSS, S° 4/37 y 1545/39, legs. 27-554 y 48-1905, fols. 16 vuelto y 5, respectivamente.

69. Página 7 del texto original de Rafael Infante no incluido en la edición impresa. Las letras A.A., como habrá supuesto el lector, significan Antiguo Alumno, como efectivamente era Manuel Malagón.

70. ATMTSS, S° 3418/39, leg. 410-15301, fols. 23 y 32.

trás cuchilleo [sic] y un rumor sordo como de dos bandos que porfían: se nos quería asesinar por las espaldas; a tiempo, un grupo integrado por 3 parejas de la Guardia Civil salió del ayuntamiento, e interponiéndose entre los rojos se hicieron cargo de nosotros, y nos introdujeron en la cárcel. Eran las 12 del día.⁷¹

Al rumor sordo y al cuchicheo de la “turba” le atribuye Infante la intención de asesinarlos por la espalda. Pero no nos dice bajo qué órdenes los guardias civiles los llevaron a la cárcel, presentándolos como “salvadores” en aquellos momentos. Lo que no quita que algunos jóvenes les dijeran palabras de todo tipo e incluso a uno de los salesianos *le dieran con la púa de una pita en el costado.*⁷²

A los salesianos se les detuvo por su significación política y su apoyo a la sublevación, como ellos mismos reflejarían después. El propio Rafael Infante en su texto citado no se recató de exponer las expectativas que el golpe militar despertaba entre ellos.

Los rumores que circularon por la mañana [del sábado 18 de julio] sobre el levantamiento de las tropas en Marruecos, y que comentamos entre nosotros con verdadera satisfacción ante el porvenir risueño que dejaba entrever...⁷³

Cuando fueron detenidos en la mañana del 19 y llevados a la cárcel, no se encontraron solos, allí estaban los más destacados derechistas de Morón.

...dentro, un jefe con cara de bueno, nos rellenó nuestras fichas mientras al través de una reja nos saludaban ya un sinnúmero de amigos, víctimas, en su mayoría, de venganzas y de odios personales, y cuyo delito no fue otro que el haber aspirado siempre a una España digna.⁷⁴

Y eran sus amigos, entre otras cosas, porque compartían con ellos sus posiciones políticas.

Unos minutos después los gruesos barrotes se cerraron tras nosotros y quedamos todos confundidos en estrecho abrazo al calor de un mismo ideal.⁷⁵

71. INFANTE DE COS, Rafael, Op. cit. pág. 26.

72. Testimonio de Joaquín Jiménez Jiménez.

73. *Ibidem*, p. 21.

74. *Ibidem*, p. 27.

75. *Ibidem*, p. 28.

No ocultaban su satisfacción cuando escuchaban la radio del jefe de la Prisión y

*...la voz alentadora del speaker sevillano que, al grito de ¡Viva España!, ¡Viva su Ejército!, seguía paso a paso el Movimiento Salvador.*⁷⁶

Tampoco ocultaría Rafael Infante su percepción de los “rojos” y no dudaría en emplear calificativos insultantes para describir a la mayoría de un pueblo que, al contrario que él, defendía a la República. Esbirros, turba, horda, son calificativos que no ahorra Infante para los trabajadores moronenses.

...en menos de cinco minutos pasé por las manos de siete u ocho de aquellos esbirros.

... objeto de las miradas de una turba.

...hordas marxistas.

*... presa de furor y odio satánico.*⁷⁷

El resto de los curas y monjas de Morón no fue detenido. Y no eran pocos los religiosos con que contaba el pueblo. Emilio Martín Calle, Manuel Tobar Marín y Diego Díaz Ramos, en la parroquia de San Miguel; el notario episcopal José Alcalá Vivas, también en San Miguel; Miguel Orellana Gordillo en la parroquia de la Victoria; Rafael Segura Vivas, capellán de Santa Clara; José Guerrero Coronado, capellán de Santa María y Juan María López Sánchez, capellán del Hospital.⁷⁸ Un salesiano más, el clérigo José María Márquez, no se encontraba en Morón desde el día once de julio en que había marchado a San José del Valle. Tampoco las numerosas monjas de la localidad sufrieron daños. Las monjas Jerónimas del convento de Santa María, que fue quemado, fueron distribuidas por varias casas, donde estuvieron alojadas temporalmente; las monjas Clarisas, cuyo convento no sufrió ningún daño, estuvieron varios días refugiadas en casa del socialista Manuel Marín Andújar (que huyó el día 25 y que más tarde sería oficial del ejército republicano, siendo al término de la guerra procesado y encarcelado); las monjas Concepcionistas del convento de San Juan de Dios tampoco sufrieron daño alguno y las monjas de la Caridad, con sor Fermina a la cabeza, cuyo convento estaba en el

76. *Ibidem*, p. 29.

77. *Ibidem*, pp. 23,26,31 y 40.

78. Como fuente de ayuda para su identificación, Juan José García López, historiador local de Morón de la Frontera.

Hospital Municipal, tampoco sufrieron daños. Es falso que los salesianos lo fueran por su condición de religiosos, por más que se repitiera machaconamente. El propio salesiano Mariano Subirón,

*cuando en la mañana del domingo día 19 encarcelaron al Sr. Director y a los otros dos salesianos él permaneció en el colegio sin ser molestado.*⁷⁹

Tampoco le ocurrió nada a este salesiano. Después de las detenciones y cuando un numeroso grupo de exaltados se introdujo violentamente en el colegio, decidió huir saltando por una tapia a un callejón y resultó lesionado en la caída. De allí lo recogió el barbero Aguilar y lo llevó a la casa de Francisco Morón. Este y su hijo se dirigieron al Comité para gestionar la hospitalización del salesiano y fue conducido por la tarde al Hospital. Allí, y siempre según Rafael Infante, después de estar en una sala de preferencia, fue bajado a una sala común y

*...sufrió durante más de cinco días los vejámenes de unos hospitalizados soeces que le insultaban y las bravatas de la turba que le amenazaba con la muerte; horrible pesadilla de la que se vio libre, por fin, gracias a la poderosa intervención de Rafael Urbano y del célebre Margaref [Margalef], agente del Comité.*⁸⁰

Resultaría entonces que Margalef, el dirigente y jefe de la “revolución”, se preocupaba de que no le ocurriera nada a un salesiano. Y Rafael Urbano (Rafael Urbano de Miguel, de 30 años, que tenía un bar en la calle Lobato y fue asesinado por los golpistas el 2 de septiembre de 1936) también se preocupó por su suerte. Mariano Subirón, en una declaración que le honraba, en el procedimiento sumarísimo que se instruyó al terminar la guerra contra Juan Ramos Rodríguez, le dijo al juez militar:

*Que no recuerda quién sea Juan Ramos Rodríguez, pues durante la dominación roja en Morón de la Frontera el que declara no fue maltratado por nadie. No recordando tampoco que ningún individuo le dijera que iba a convertir el Colegio Salesiano en cuartel de milicias de la C.N.T.*⁸¹

79. INFANTE DE COS, Rafael, *op.cit.* p. 55.

80. *Ibidem.*, p. 56.

81. ATMTSS, Sº 61739/39, leg. 350-13782, fol. 45 vuelto.

¿Qué significaba esto? Significaba que, por más que se quisiera insistir en que los salesianos detenidos y muertos lo fueron por sus creencias religiosas, era falso. Fueron detenidos y murieron en las mismas condiciones que el resto de las víctimas derechistas del pueblo.

Y ¿cómo se produjeron estas muertes?

Hasta el día 20 por la mañana la actitud de la Guardia Civil no hacía sospechar lo que venía tramando el teniente Chamizo. La vida de las familias en el cuartel se desenvolvía con absoluta normalidad, aunque posteriormente se quisiera también ocultarlo. Muestra de ello es que ese mismo día por la mañana, la mujer del guardia Manuel Cordero (a) el Chato, María Ruiz González, estaba comprando en la plaza de abastos como era habitual. Ella misma se lo dijo a un juez militar cuando acudió a declarar contra Catalina Sánchez Clavijo.⁸²



Plazuela de la cárcel

Ese mismo día, a media mañana, el teniente de la Guardia Civil Juan José Chamizo, sin duda el principal responsable e impulsor de la sublevación en Morón, sin ninguna autoridad para ello, traicionando su palabra y pese a las garantías que ofreció al Comité de permanecer acuartelado, decidió sacar a los presos de la cárcel y llevárselos al cuartel con la clara intención de sumarlos al golpe militar. Téngase en cuenta que la cárcel estaba protegida por guardias civiles que, hasta esa misma mañana, estuvieron colaborando con el Comité. Y se puso en marcha la operación, conociendo Chamizo que podría contar con las personas que estaban encarceladas por ser derechistas sospechosos de sumarse a la sublevación,

82. ATMTSS, Sº 5976/39, leg. 177-7627, fol. 6.

y eran un número importante de hombres. En la cárcel no hubo ninguna oposición de su director, Saturnino Oter González, para hablar con uno de los detenidos, el capitán retirado Carlos Janer Colunga, y convenir la fuga hacia el cuartel. Todos los detenidos estuvieron de acuerdo. Bueno, todos no, ya que un preso que se encontraba detenido por robo se quedó allí. Y entonces el brigada Gallego Corbacho organizó la salida mientras con una descarga de fusilería varios guardias civiles cubrían la operación, recorriendo todos juntos los escasos metros que les separaban del cuartel. Parece ser que en ese momento se produjo un tiroteo entre los guardias y los hombres que estaban apostados en el balcón de la droguería de Manuel Pérez Gordillo, en el número 14 de la calle Luis Daoiz.⁸³

Una vez allí, todos se procuraron armas para aprestarse a la defensa y, alborozados y entusiasmados, se apostaron en los lugares que el teniente fue ordenando.

*Dentro de un patio sevillano el teniente y familia nos obsequió a todos con un módico almuerzo amenizado con música de sobremesa: la radio sevillana que alternaba sus marchas militares y cantos patrióticos con las alocuciones entusiásticas y enérgicas del General Caudillo de Andalucía. ¡Qué trato y qué panorama tan distinto en menos de veinticuatro horas!*⁸⁴

Desde las ventanas, los paisanos que ya se encontraban seguros en el cuartel incluso provocaban con sus burlas a los que miraban desde fuera la nueva situación.⁸⁵

Eran más de 50 hombres con fusiles y abundante munición. A la veintena de guardias de Morón, se sumaban los cinco números del puesto de La Puebla de Cazalla y los cinco del “Hornillo”, concentrados en la mañana del día anterior por orden del teniente, que era el jefe de Línea en la zona. Era una fuerza muy considerable y era lógico que los sublevados se encontraran satisfechos y a la espera de acontecimientos, máxime cuando los trabajadores no poseían ni un solo fusil y su armamento lo componían fundamentalmente escopetas de caza.

El Comité reaccionó inmediatamente al conocer la clara rebeldía del teniente de la Guardia Civil y la complicidad del jefe de la cárcel, permitiendo, sin mandato legal alguno, la salida de los presos. Recuérdese,

83. ATMTSS, 901/38, leg. 273-4477, fol. 63 y 4824/38, leg. 5-149, fol. 45.

84. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.* p. 32.

85. Testimonio de Sebastián Mejías Rodríguez.

porque hay recordarlo, que la única autoridad legítima en el pueblo la constituía el alcalde José García, en este caso accidental por la ausencia de Manuel Olmedo. Y fue él quien ordenó el ingreso en prisión de los detenidos. La salida del cuartel, la fuga de los presos y el tiroteo de la guardia civil, exaltó la actitud de muchos trabajadores que se sintieron engañados y burlados tanto por el golpista teniente Chamizo como por el jefe de la cárcel Saturnino Oter. Desde primeras horas de la mañana, algunos grupos intentaron atacar la Prisión, donde aún quedaba un preso de Pruna. Fue entonces cuando se ordenó la detención del director, detención que se produjo sobre las once de la mañana del día 21 y que fue realizada por el jefe de la policía Manuel Zamora y el guardia Manuel Pinto, a los que seguían un numeroso grupo de vecinos irritados y exaltados por la traición del jefe de la Prisión del Partido. Recogieron las armas que había y fueron conducidos hacia el Ayuntamiento.⁸⁶

No está claro aún, y son muchas las dificultades para comprobarlo, si un guardia civil se negó a secundar los planes del teniente Chamizo y fue asesinado por este o por orden suya, pero nuestras conclusiones apuntan en tal sentido. Algunos testimonios orales señalan que cuando los izquierdistas penetraron en el cuartel, tras la huida de sus ocupantes en el anochecer del día 21 de julio, vieron el cadáver del guardia esposado, incluso algunos hablaron de dos guardias. Tampoco resultaría extraño: un caso similar se dio en La Puebla de los Infantes, y también en El Castillo de las Guardas se defiende la hipótesis de la muerte de un oficial por *fuego amigo*.⁸⁷

Antonio Rosado, el dirigente anarquista que recogió directamente de muchos moronenses huidos testimonios sobre los hechos ocurridos el 21 de julio, escribiría:

*El día que la guardia civil abandonó el cuartel, cuando los combatientes del pueblo entraron en el edificio, encontraron a dos guardias muertos y esposados, unidos por las muñecas, lo que demostró la posibilidad de que hubiese existido lucha entre ellos o desobediencia al jefe de puesto.*⁸⁸

86. ATMTSS, S° 22/37, leg. 2-24, fol. 11 vuelto.

87. Testimonios de José Nieto Cruz y Diego Núñez Castillo. También el testimonio de Sebastián Mejías Rodríguez señala que, aunque él no los vio, escuchó que a uno de los guardias civiles muertos lo habían hallado atado. Sobre el caso del sargento Isidoro García de la Guardia Civil de Peñaflores, asesinado en La Puebla de los Infantes por el cabo Wenceslao Requena, puede verse: FPI, AH, 61-29. Sobre la muerte del alférez de la Guardia Civil Cipriano Heredero Rábano de El Castillo de las Guardas, agradecemos a Julián Moreno Retamino la lectura de su manuscrito "El 5 de agosto de 1936 en El Castillo de las Guardas".

88. ROSADO LOPEZ, ANTONIO, *Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*, Crítica, Barcelona, 1979, p. 125.

Es muy posible que para entonces un guardia muerto se hubiera convertido en dos. En su manuscrito original, aunque no publicado, Rosado escribió que *uno de los guardias se llamaba Blanca [sic] de apellido*. El testimonio coincidiría con el de José Ayala Villalón, que escuchó directamente en su casa al guardia civil Manuel Cordero decir:

*Esta gente es de Alcalá del Valle (se refería a la familia Villalón), de allí ha venido la escoria. Coño, fíjate en Blanco, que lo tuvo que matar el teniente porque se quería rendir a los rojos. Si no lo mata se hubiera rendido el cuartel.*⁸⁹

Se refería Cordero, obviamente, al guardia José Blanco Salas, uno de los muertos en el cuartel. Otro testimonio muy fiable del que disponemos es de Manuel Lucas Luna en su procedimiento sumarísimo, procedimiento que le condenó a muerte después de la guerra y por el que fue ejecutado el 10 de mayo de 1940. Decía Lucas Luna que al día siguiente del asalto, por la mañana:

*...se dirigió al referido cuartel, que al llegar a este había allí varios hombres de los cuales no reconoció a ninguno y que vio que dicho cuartel estaba saqueado e incendiado y que allí había dos guardias civiles cadáveres y que uno de ellos estaba con las manos amarradas.*⁹⁰

El propio cabo Roldán Rosa, acusando al procesado Miguel Ledesma Rodríguez, decía en uno de sus informes:

*...el citado Ledesma había dicho que fue de los atacantes del cuartel de la guardia civil de Morón, viendo dentro del cuartel el cadáver de un guardia civil que se encontraba en una de las habitaciones con las manos amarradas.*⁹¹

Esta afirmación no tuvo inconveniente alguno el juez instructor en anotarla, pese a la gravedad de la denuncia implícita que suponía su testimonio. Y aún hay más. La autopsia realizada al cadáver del guardia civil Joaquín González Valencia recogió una herida por arma de fuego en la región parietal izquierda, que bien pudo producirse en el tiroteo, pero la autopsia de José Blanco Salas señaló su muerte por dos disparos en el

89. Testimonio de José Ayala Villalón. En la choza que habitaba su familia establecieron guardias civiles y falangistas una especie de base de operaciones para buscar huidos. El guardia civil José Blanco Salas, aunque natural de Torre Alháuquime, se había criado en Alcalá del Valle, donde vivía el resto de su familia.

90. ATMTSS, Sº 9146/39, leg. 37-1088, fol. 31 vuelto.

91. ATMTSS, Sº 6371/39, leg. 1530-580, fol. 22.

esternón. Y nos parece imposible que en el tiroteo del día 20 hubiera sido alcanzado dos veces en el mismo sitio. Otra cosa muy distinta sería que los disparos se lo hubieran realizado con un arma de repetición o una pistola ametralladora, como la que utilizaba el teniente Chamizo.

Después que el teniente Chamizo dispusiera la distribución de todos los hombres por los diferentes puntos de defensa del cuartel, en menos de una hora los trabajadores lo rodearon, ocupando varias casas y azoteas de alrededor y colindantes con el cuartel, comenzando un nutrido tiroteo. Todos los paisanos fugados de la cárcel participaron en la defensa armados por el teniente. Así se expresaban, por ejemplo, Benito Gavilán Barroso, José Peña Choza o Antonio González-Caballos, respectivamente:

*...permaneció hasta las 19 horas del día 21 defendiendo dicho cuartel.
...conducido en unión de otras personas también de derechas al cuartel de la Guardia Civil para defenderlo en unión de las fuerzas del mismo.
...fue uno de los defensores del cuartel de la Guardia Civil.⁹²*

Decía Rafael Infante que:

...exasperados los marxistas por la presa escapada dieron comienzo a un incesante paqueo contra el cuartel dirigidos y alentados por un oficial del Cuerpo de Carabineros que hizo traición a la palabra dada y a lo proyectado de antemano.⁹³

Otras vez las suposiciones del salesiano Rafael Infante manipulan los sucesos. ¿A qué palabra traicionó el alférez Montero? ¿Qué tenían proyectado de antemano? Llamar traidor a dicho oficial, aparte de una falsedad, era una calumnia y, además, ¿se refería Infante a que estaba proyectada la sublevación y tenía conocimiento de ello? No lo aclara, como es obvio, pero deja claro estar en contra del único oficial que legítimamente no apoyó al golpe. Y, como es lógico, tampoco el alférez Montero fue acusado en su consejo de guerra de traición a ninguna palabra dada, ni de dirigir el asalto al cuartel de la Guardia Civil, sino de hacer frente a los regulares del comandante Lapatza.⁹⁴

92. ATMTSS, S° 1546/39, leg. 738-22046, fols. 5, 5 vuelto y 10.

93. INFANTE, R., *Op. cit.* p. 32.

94. JUTOTER N° 24 de Málaga, S° 1/37, caja 622-47.

A las cinco arreció el tiroteo desde las azoteas y balcones vecinos, en uno de los cuales se inmortalizó la tristemente célebre niña del “Disloque”, conocida por el sobrenombre de “Mis [sic] Morón”.⁹⁵

¿Quién le dijo a Rafael Infante que Águeda Rodríguez “se inmortalizó” en uno de los balcones? No es eso lo que cuenta su consejo de guerra y las acusaciones que se le hicieron. ¿Es que la vio acaso? ¿Sabía el salesiano que Águeda Rodríguez era juzgada en consejo de guerra sumarísimo un mes después de que él escribiera eso y nadie dijo nada de que hubiera estado allí?⁹⁶

También estaba allí sublevado Saturio Grado y en su manuscrito no dice nada del alférez de Carabineros ni de la “Niña del Disloque”. La línea entre los hechos ciertos y la invención es muy difícil de discernir en el texto del salesiano Infante. Así, por ejemplo, sitúa una conversación telefónica entre el director salesiano Limón y una de las Hijas de la Caridad en ese día, mientras Saturio Grado dice que la línea estaba cortada desde el día antes. La muerte de otro guardia civil, Joaquín González Valencia, la señala Infante el día 21, mientras Saturio Grado la cita en el tiroteo del lunes 20. La visión reflejada por Infante vino a sumar a los hechos de los que había sido testigo presencial las incorporaciones posteriores que recogió en un Morón ocupado y donde, sin que nadie pudiera rebatirlo, resultaba gratis decir lo que quisiera.

Era el testimonio de un salesiano y, además, el testimonio de una persona que había escapado a la muerte, ¿cómo se podía dudar de sus palabras? Sin embargo, no dudó Rafael Infante en dar pábulo a mentiras difamantes que se convirtieron en “verdades irrefutables”. Al referirse a la quema en la calle de los objetos que grupos de exaltados sacaron de la iglesia de San Miguel el día 20, decía Infante:

...quemados en la vía pública a excepción de un cáliz de plata repujada que el comerciante Sr. Salas pretendió salvar de aquel caso insólito de incultura y rapacidad; pero la furia popular se lo sustituyó por un petardo que amarraron a su brazo derecho y que en breves horas le ocasionó una de las muertes más horrosas que se han registrado en los últimos tiempos.⁹⁷

95. INFANTE, R, *Op. cit.*, p. 33.

96. ATMTSS, Sº 22/37, leg. 2-24.

97. INFANTE, R, *Op. cit.*, p. 31.

Nos sorprendió que de una muerte tan horrorosa no se acusara a nadie en los posteriores consejos de guerra. Y era cierto que fue un crimen horrible, pero no ocasionado por ningún petardo ni por ninguna furia popular. El Sr. Salas (Joaquín Salas Fernández) no murió tampoco el día 20. Fue asesinado el 25 de julio en el Ayuntamiento y por las tropas sublevadas cuando ocuparon Morón. Ni siquiera era comerciante, aunque sí su hermano Antonio, al que nadie mató, por cierto. Pero, el problema vino después. ¿Cómo darle forma a la muerte del hermano de un destacado falangista local? Era cierto que Joaquín Salas se dirigió a las tropas ocupantes para denunciar la desaparición del viril de la custodia de San Miguel y referir el lugar donde los asaltantes lo habían enterrado. Pero, y pese a que manifestó a los militares que él no había tenido nada que ver en los sucesos, no lo creyeron y allí mismo lo mataron. Fue su hermano, el falangista Francisco Salas, el que encontró el cadáver de Joaquín en una de las dependencias del Ayuntamiento tapado con una manta.⁹⁸

Este intento de culpar de la muerte de Joaquín Salas a los “rojos” se prodigó en varias ocasiones. El destacado falangista David Hernández Pastorino también se refirió a ello, utilizando la patraña para acusar a un detenido en un consejo de guerra (José Limones Naranjo). Pastorino, que estuvo en el cuartel de la Guardia Civil pegando tiros y que cuando iniciaron la fuga se escondió en una de las casas próximas, fue detenido más tarde y llevado al Ayuntamiento. Nadie le hizo nada, por cierto, sorprendiendo incluso que no lo hubieran fusilado en esos momentos, como ocurrió con varios guardias civiles. Dijo al juez militar que estando preso en el Ayuntamiento el día 25 de julio, *al entrar las fuerzas nacionales*, vio a través de una ventana que a Joaquín Salas lo mataron entre tres individuos, un tal Limones y otros dos cuyo nombre no recordaba, pero que sí sabía que les había sido aplicado el bando de guerra, evitando así que hubiera que citarlos. Como testigo citó a un tal José Sánchez, al que situó trabajando en Pruna. Pero en Pruna no conocían para nada a este hombre que era fruto de la imaginación de Pastorino. Después de varias declaraciones donde nada se aclaraba, se produjo un careo de Pastorino con el acusado, diciéndole el juez al falangista las contradicciones en las que estaba incurriendo. Entonces plegó velas diciendo que había confundido a Limones con Pedro Limones, al que ya se había fusilado en febrero

98. Testimonio y carta de Sor Purificación Salas (Dolores Salas Muñoz).

de 1937 cerca de Málaga. Obviamente, tampoco Pedro Limones podría prestar declaración al estar muerto.⁹⁹

Tampoco Joaquín Salas Fernández estuvo preso por los “rojos”, como nos quiso hacer creer años más tarde (en 1942) la Causa General, incluyéndolo en la relación de los detenidos.¹⁰⁰ En la propia relación de detenidos que elaboró Rafael Infante y en la elaborada por Saturio Grado no figuraba Joaquín Salas, así como tampoco en la lista de los presos que difundió la prensa.¹⁰¹ Por supuesto, tampoco estaba entre los muertos a los que el doctor Cubero Fierro hizo la autopsia. Por cierto, autopsia ordenada por los “revolucionarios” y practicada en el cementerio los días 22 y 23.¹⁰² Pero Joaquín Salas Fernández fue sumado después a las víctimas derechistas y en la lista se quedó. ¿Quién iba a decir lo contrario? Era fácil, muy fácil, dar una cruel versión de una muerte más y atribuirle a los “rojos”.

También se diría que a Jorge Angulo Villalón le cortaron los pies para quitarle sus zapatos.¹⁰³ Igual que se hacía en otras localidades, donde los rojos decapitaban, sacaban los ojos, abrían los vientres, etc., aunque las autopsias no dijeran nada de esto. En el caso de Jorge Angulo su autopsia dice solamente: “herida en la región pectoral izquierda”.¹⁰⁴

Fue un caso más de manipulación y deformación de los sucesos que la propaganda convirtió en hechos “irrefutables”.

Pero, sin duda, la clave de los sucesos del día 21 que daba explicación, que no justificación, a lo ocurrido fue celosamente ocultada desde el primer momento. Y conviene, aunque sea después de bastantes años de mentiras, describirlos a la vista del resultado de esta investigación.

La mañana del martes 21 se produjeron dos muertes muy señaladas, las del juez de instrucción Juan González Royano y la del jefe de la Prisión del Partido Saturnino Oter González. La detención del juez González, a diferencia de las más de treinta detenciones que se realizaron desde el día 19, donde no hubo incidentes destacables, se encontró

99. ATMTSS, Sº 8019/39, leg. 737-22025.

100. AHN, Tribunal Supremo, Causa General, caja 1040.

101. INFANTE DE COS, Rafael. *op.cit.* p. 28; GRADO BORREGA, Saturio, *op.cit.* y EL CORREO DE ANDALUCÍA, 11 de septiembre de 1936.

102. AJMF, Informe 25.7.36. Comparecencia ante el juez municipal Salvador Durbán Crespo, del médico Antonio Cubero Fierro y el auxiliar del juzgado Severiano Carbajo Campoy.

103. GRADO BORREGA, Saturio, *op.cit.*

104. AJMF, informe 25.7.36 citado, p. 2.

con la decidida oposición de este a ser detenido.¹⁰⁵ El enfrentamiento con los que iban a detenerlo terminó con disparos del propio juez a uno del grupo y viceversa, muriendo ambos. La noticia corrió por todo el pueblo e incluso semanas después Antonio Rosado la recogió de los huidos de Morón, aunque ya algo desvirtuada:

...uno de estos grupos armados de escopetas se presenta en casa del juez de instrucción, Don Juan Royano, invitándole a que les acompañara al municipio, a lo cual se niega manifestando que no les reconocía autoridad para ello. Se cruzan palabras, el juez dispara su pistola contra uno de los presentes, el que antes de morir descarga su escopeta contra el juez y mueren los dos en la misma puerta del juzgado.¹⁰⁶

También el testimonio de Sebastián Mejías Rodríguez, joven de quince años en aquellas fechas, nos dice que fueron a buscar al juez para que levantara el cadáver del director de la prisión, negándose a ello y a ser conducido, disparando y matando a uno del grupo y que entonces otro le descerrajó un disparo.¹⁰⁷ Pero, desde luego, la versión más fiable de lo sucedido la podemos encontrar en la declaración que al término de la guerra hizo el panadero Manuel Lucas Luna, declarándose autor de dicha muerte. Declaración a la que ya aludimos anteriormente. Decía el 22 de agosto de 1939 al juez instructor que Alfonso Morales Carretero había disparado dos tiros de escopeta contra el juzgado, donde se encontraba el juez con el portón entornado, por la negativa de este a abrir para ser detenido, cuando en unión del guardia municipal Eduardo León Osuna, Juan Palma Orozco (a) “Juanillo Palma”, Juan Jurado Espinosa (a) “Juanillo de las Nieves”, Antonio Jiménez Angulo, Manuel Jiménez García (a) “Jigato” y él mismo se dirigieron allí, sin especificar si era para proceder a la detención del juez o para practicar un registro en busca de armas, lo que nos parece más probable; que:

...en este momento el declarante se vino al Ayuntamiento acompañado de un guardia municipal llamado León y del Jigato, con el fin de dar cuenta al Comi-

105. GRADO BORREGA, Saturio, *op.cit.* En su testimonio señala (ignorando, por supuesto, el disparo del juez) que González Royano recibió un disparo en el pecho y dos disparos más que le ocasionaron la muerte, añadiendo que después le golpearon la cabeza con un hacha. La autopsia de su cadáver solo habla de fractura de cráneo y como hora de su muerte el registro civil señala las 15 horas. El cadáver del juez fue recogido y envuelto en la ropa de una mesa camilla, circunstancia que se comprobó en su exhumación dos días más tarde, después de hacerle la autopsia (testimonio de Teresa Rodríguez Bellido).

106. ROSADO LOPEZ, Antonio, *op.cit.* p. 123.

107. Testimonio de Sebastián Mejías Rodríguez.

té de lo ocurrido, que el Comité estaba compuesto por Bartolomé Lorda Urbano y José Margalef Margalef y otros varios que no recuerda sus nombres, que una vez que le dio cuenta a los que componían el citado Comité, le dijo Margalef que fuera de nuevo al Juzgado y que le dijera a los que allí estuvieran que por orden del Comité revolucionario se entregaran a ellos que nada les ocurriría; que al llegar de nuevo al mencionado Juzgado, estaba el portón cerrado, diciéndoles el declarante a boces abril [sic] por orden del Comité que nada les pasará, que en vista de que el citado portón no lo habrían [sic] forzaron dicho portón y una vez abierto, el que era Juez hizo un disparo de pistola hiriendo al Jigato, que en este momento el Juanillo de las Nieves le dio al Juez un golpe con la escopeta en la cabeza, cayendo al suelo y que el declarante en este mismo momento le disparó dos tiros en la cabeza dejándolo cadáver.¹⁰⁸

Manuel Jiménez “Jigato”, jornalero de 28 años, fue ingresado en el hospital y murió el día 23 a consecuencia de las graves heridas recibidas por el disparo del juez.¹⁰⁹

La secuencia de los hechos que narró Manuel Lucas está contrastada por otros testimonios. Por ejemplo, el farmacéutico Arcadio Raya Sánchez, que vivía justo enfrente del juzgado, decía en una declaración:

Al oírse el primer disparo hecho en aquel sitio, que no puede precisar de dónde partió, se internó el manifestante un momento en el interior de la botica para animar a su señora, al mismo tiempo que se oyó una descarga cerrada que debió hacerse por varias armas a la vez a juzgar por la fuerte detonación.¹¹⁰

El motivo por el cual fueron a buscar al juez fue, efectivamente, el requerirlo para que levantara el cadáver del director de la prisión. Así lo declaró el alguacil del juzgado Rafael Molina Aragón, que detalló cómo él y el oficial del juzgado, José Flor Romero, fueron conducidos hacia allí y después de entrar cerraron el portón tras ellos, exacerbando los ánimos de los trabajadores. Luego, tanto el alguacil como la criada que tenían en el juzgado, se desmayaron mientras José Flor escapaba por el corral.¹¹¹ Este hombre también detalló la secuencia de aquellos momentos:

...el declarante insistía al Sr. Juez en la necesidad de marcharse, pero este con gran excitación nerviosa se dirigió a una habitación de donde salió con una

108. ATMTSS, S° 9146/39, leg. 37-1088, fols. 31 y 31 vuelto.

109. AJMF, Inscripción de 23.7.36. En el registro civil figura como causa de la muerte: “peritonitis”, aunque el certificado médico específica: “herida por arma de fuego en el abdomen.”

110. ATMTSS, S° 945/41, leg. 173-3075, fol. 2.

111. ATMTSS, S° 5982/39, leg. 33-1088, fol. 116.

*pistola de su propiedad y sin que fuese posible evitarlo, por la rapidez con que lo hizo, se dirigió al portón, en cuyo momento el declarante guiado por el Alguacil lo hizo al corral de la casa por una escalera escusada, oyendo en este corral disparos de pistola y a un individuo gritar horriblemente y cuando ya escalaba la tapia que lo ponía fuera de la casa del juzgado, muchos disparos de escopetas.*¹¹²

Luego, tanto el alguacil como la criada del juzgado se desmayaron mientras el oficial José Flor huía. Después del suceso, sacaron fuera los papeles del juzgado y algunos enseres y les prendieron fuego.

En el caso de la muerte de Saturnino Oter solamente existe la versión oficial, que nos dice que fue conducido junto al vigilante Ángel González Estepa hacia el Ayuntamiento, muriendo de una descarga y resultando herido Ángel González, al que posteriormente hubo que amputarle un brazo. No conocemos ninguna otra versión que pudiera explicar lo que, de confirmarse, sería un asesinato (en este sentido, y según el testimonio del mismo Sebastián Mejías Rodríguez, Oter fue asesinado por el disparo de un exaltado). Tampoco sabemos si hubo alguna resistencia o refriega, así como los nombres de supuestos autores de esa descarga. Años después, en 1942 y durante la instrucción de la Causa General, la viuda de Saturnino Oter, María Ordóñez de la Rosa, declararí­a:

*...aunque entonces no sabía quién asesinara a su esposo, pues por lo visto se trataba de un grupo, después ha oído decir que fue un tal Morales, entre otros, del cual dicen que ha muerto, pero que la declarante no lo sabe.*¹¹³

No podemos confirmar que fuera una descarga de tiros la que recibió el jefe de la prisión, pero es probable que así fuera y que solamente uno le alcanzara, pues su autopsia señala “herida en región pectoral izquierda junto al esternón”.¹¹⁴ Incluso en declaraciones detalladas se habla de varios disparos, como por ejemplo la de Bernabé Jiménez Cantero:

Entre el tumulto que había en la plaza del Ayuntamiento vio que un grupo, cree que algunos eran municipales, llevaba detenido a Ángel González Estepa. Al llegar a los arcos del Ayuntamiento le hicieron 2 o 3 disparos, hiriéndolo, y que seguidamente lo llevaron Corredera arriba a la casa de socorro. Poco después

112. Id. id. fol. 117.

113. AHN, Tribunal Supremo, Causa General, caja 1040.

114. AJMF, Informe 25.7.36. Comparecencia ante el juez municipal Salvador Durbán Crespo, del médico Antonio Cubero Fierro y el auxiliar del juzgado Severiano Carbajo Campoy.

*vio llegar a la plaza otro grupo de varios individuos de los que conoció a Alfonso Morales Carretero, Angorrilla y Pedro Villalba Aguilar, llevando detenido al jefe de la cárcel Saturnino Oter González. Cuando llegaron a la puerta del Ayuntamiento, el Morales Carretero disparó la pistola dos veces sobre el aludido jefe y simultáneamente otro del grupo disparó otro tiro de escopeta, cayendo este al suelo, y una vez caído el señor Oter, se adelantó un poco Pedro Villalba y con una pistola le hizo dos disparos.*¹¹⁵

Sin embargo, Bernabé Jiménez no ratificó ante el juez esta declaración, lo que hace suponer que hubiera sido obtenida por coacción o malos tratos, como se tomaron tantas.

En cualquier caso, es más que probable, aunque no podríamos confirmarlo, que se llevara a cabo por algunos esta agresión mortal, pues la exacerbación que produjo en muchos la fuga de los presos de la cárcel con la complicidad del jefe de la misma, habría dado pie a ello, sin que jamás pudiera justificarse este asesinato bajo ninguna causa, aunque esta lo explique.

Su acompañante, el vigilante Ángel González Estepa, al que en un informe posterior se le cita como “su criado”¹¹⁶, sería más tarde calificado de izquierdista y separado del servicio. Un informe de la Guardia Municipal de poco antes de terminar la guerra, decía de él:

*...si no pertenecía a algún partido de los llamados del frente Popular, al menos se reunía con frecuencia con el entonces jefe de la Policía Manuel Zamora; a los detenidos de derecha los trataba con despotismo suponiéndose que las heridas que le produjeron los marxistas, no fueran hechas con intención y sí por imprudencia de estos, toda vez que se reunía con los elementos más significados.*¹¹⁷

El hecho de que también resultara herido de gravedad siendo, al parecer, amigo o correligionario de los “marxistas”, nos apunta que los sucesos de los disparos que se hicieron a Saturnino Oter se produjeron en una escena de nerviosismo, confusión o excitación, que no hemos podido documentar más. En cualquier caso, fue un suceso muy diferente a la muerte del juez de instrucción.

Hay que situarse en lo que estaba sucediendo en los pueblos próximos, para tener una idea del grado de efervescencia que se estaba viviendo en Morón en aquellas horas. En la tarde y noche anterior habían llegado

115. ATMTSS, Sº 22/37, leg. 2-24, fol. 20.

116. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 78.

117. AMMF, Documentación pendiente de inventariar.

algunos marcheneros huyendo de su pueblo, tomado por las fuerzas de la Remonta de Écija y la Guardia Civil. La misma mañana del 21 llegaron también algunos vecinos de Osuna y, avanzada la tarde, varios de Alcalá de Guadaíra. Ya se sabía también que Dos Hermanas, Écija y Fuentes de Andalucía estaban en poder de los sublevados.¹¹⁸ A los problemas de la sublevación de la Guardia Civil y derechistas, resistiendo en el Cuartel, se les sumaron otros nuevos. Los testimonios de estos huidos, en especial la entrada de la columna de Castejón en Alcalá, así como las noticias de que en esa misma mañana los regulares habían intentado ocupar Carmona, unido a numerosos rumores de todo tipo que circulaban entre una población ansiosa de cualquier información, hacían que los defensores de Morón y sus dirigentes estuvieran en una permanente tensión.

El ataque al cuartel de la Guardia Civil

En esa nerviosa espera estaban los hombres apostados en la plazuela de la cárcel, en el Angostillo y en la plaza de la Libertad cuando se desencadenó el ataque al cuartel. La orden de asalto la dio el Comité a las cuatro de la tarde.¹¹⁹

Antonio Fernández Álvarez, que estuvo encerrado en el cuartel mientras duró el asedio, declaró:

*ante el peligro de ser atacados más de cerca, montamos una guardia en cada una de las casas que están enfrente de la fachada del cuartel, a pesar de que las dominábamos desde el mirador y balcones altos de este.*¹²⁰

Pese a este riesgo y los numerosos guardias y derechistas que hacían fuego desde el mirador y ventanas, decenas de hombres e incluso chiquillos, se aprestaron a rodear el cuartel con singular audacia y riesgo

118. Marchena y Osuna cayeron en poder de los rebeldes el día 20 de julio de 1936, mientras Alcalá de Guadaíra fue ocupada en la tarde del 21. Carmona fue ocupada el 22, tras el rechazo el 21 de una compañía de regulares. Por su parte, Écija quedó en poder de los golpistas el mismo 18 de julio, Fuentes de Andalucía al día siguiente y Dos Hermanas el 20. Ya en esos días numerosos grupos de huidos deambulaban por campos y pueblos próximos.

119. ATMTSS, S° 9146/39, leg. 37-1088, fol. 31.

120. ATMTSS, S° 1552/39, leg. 494-17372, fol. 53.



Patio del cuartel de la Guardia Civil (©Fototeca Universidad de Sevilla)

para su vida. Hay que hacer también una observación de justicia: en la defensa de Morón frente a los golpistas estuvieron también trabajadores de Coripe y Montellano, que habían venido de sus pueblos a ayudar a los moronenses.¹²¹

Las piedras envueltas en algodón empapado en gasolina, lanzadas con hondas, penetraban una y otra vez en el cuartel provocando pequeños incendios que los defensores apagaban como podían. Poco después, el guardia civil José Blanco Salas moría en circunstancias nunca aclaradas, como ya vimos anteriormente y horas más tarde, según la versión oficial, alcanzado en el torreón del cuartel por un disparo, moría el guardia Joaquín González Valencia.

*... desde la casa de Pedro Montesino Naranjo, situada en la calle General Mola, de donde arrojaron bombas y líquidos inflamables, produciendo el incendio de cuatro pabellones y la muerte de un guardia civil.*¹²²

121. Son varias las referencias existentes sobre la participación de coripeños y montellaneros, entre otras, pueden verse en ATMTSS, Sº 1044/38, leg. 16-276 y 4421/39, leg. 470-16804.

122. ATMTSS, Id. id. fol. 34. Negrita de los autores. En varias citas se habla siempre de un guardia civil muerto, no dos, lo que acredita aún más las circunstancias de la muerte del guardia José Blanco Salas dentro del cuartel, pero no en el asalto y ataque.

...que sí conoce a Montesinos y que en la casa de este el declarante se encontraba refugiado en una de las habitaciones, cuya ventana estaba en la parte donde se hallaba el cuartel de la Guardia Civil; que sí es verdad que desde esta casa prendieron fuego, sobre las dos o las tres de la tarde al mencionado cuartel, cuyo hecho llevaron a cabo con botellas y cubos de gasolina que el declarante vio que entraban por la casa de Montesinos y que él estuvo presenciando el hecho desde un balcón del Socorro Rojo que daba también hacia el cuartel, sitio donde se encontraba en aquellos momentos de guardia y aunque tenía la escopeta en las manos, no llegó a usarla, porque además desde dicho balcón al cuartel había unos veinte metros y la escopeta de haber disparado con ella no habría hecho efectos algunos por lo retirado.¹²³

Esta casa, aunque no se cite, se encontraba en la calle Castelar, 14 (actualmente Corredera) y era una casa de vecinos que se habían declarado en huelga de alquileres y cuyo desalojo el gobernador civil había ordenado en junio de 1936. Cuando se refiere al Socorro Rojo, está hablando el declarante del puesto de socorro que se había establecido en dicha calle.

Refiriéndose a estos hechos y en la acusación que hizo a Francisco Jiménez Martínez, el cabo Roldán Rosa decía:

...fue el que desalojó la casa de don Antonio Raquejo, sita en la calle Corredera, desde donde se dirigieron los ataques al mencionado cuartel y uno de los que emplearon la dinamita para confección de petardos que constantemente arrojaban a los tejados de dicho cuartel hasta conseguir incendiarlo, al mismo tiempo que por las ventanas de dicha casa que miraban a la trasera de este cuartel, disparaban constantemente hasta que la fuerza abandonó el cuartel, resultando muerto por estos disparos el guardia de este puesto Joaquín González Valencia.¹²⁴

Desde la calle Castelar y la de Ramos Calderón, fue desde donde se llevó a cabo el mayor hostigamiento del cuartel, situado entonces en la calle Lobato, número 9. También desde las casas de los maestros, que daban a las calles Lobato y Luis Daoiz, se lanzaban botellas de líquidos inflamables y bolas de algodón empapadas en gasolina. Según algunas declaraciones, en la casa del maestro Guerrero había entre treinta y cuarenta hombres. En algún informe de la Guardia Civil se indicó también que se hacía fuego contra el cuartel desde la azotea del Banco Español de Crédito, en la esquina de Luis Daoiz con la plaza de la Libertad, aunque parece imposible que con escopetas de caza se pudiera hacer algo signi-

123. ATMTSS, Sº 1922/40, leg. 269-11005, fol. 8.

124. ATMTSS, Sº 6368/39, leg. 269-11608, fol. 10.

ficativo desde esa distancia, porque debe recordarse una vez más que los trabajadores no poseían fusiles.¹²⁵

Según un testimonio que no hemos podido contrastar, un guardia civil se presentó a varios milicianos que estaban en una trinchera en la parte alta de la calle Ramos Calderón. Llevaba el mosquetón en la mano con el cerrojo quitado, y en la otra mano un revólver prendido por el cañón y un pañuelo blanco. Les dijo a los milicianos que no le hicieran nada, que venía a sumarse a la defensa de la República. Este hombre aprovechó un momento de desconcierto para salir del cuartel cuando vio el cariz que tomaban los acontecimientos. Al parecer fue acogido por los trabajadores y se le facilitó ropa para que se desprendiera del uniforme.¹²⁶

El tiroteo continuó durante toda la tarde y, aunque con menor intensidad, durante la noche. Todavía hoy perduran los vestigios de aquel tiroteo y, en especial, los impactos de los disparos de los guardias civiles y derechistas en varias casas, en sus rejas y en sus muebles.¹²⁷



Reja de la calle Lobato, frente al edificio donde estuvo el cuartel de la Guardia Civil, que conserva aún varios impactos de balas

125. ATMTSS, Sº 6941/39, leg. 10-359, fol. 5 y Sº 1541/39, leg. 203-8608, fol. 14.

126. Testimonio de Antonio Barea González. Aunque no se haya podido documentar el caso, en Lora del Río, como en El Saucejo y Aznalcóllar, se produjeron hechos similares con guardias civiles que se pusieron al lado de la legalidad.

127. Manuel García España, a quien agradecemos su gentileza, nos mostró los muebles alcanzados por los disparos hechos desde la casa cuartel.

No estaba dispuesto el teniente Chamizo a rendirse, como ya vimos, pero los pequeños incendios que empezaron a producirse en el cuartel, comenzaron a crecer y a escapar al control de los sublevados. Un intento de apoderarse durante la noche de otras casas contiguas al cuartel terminó en fracaso. Tras una breve pausa, en las primeras horas de la mañana se reanudó el tiroteo y el asedio. El cariz que iban tomando los acontecimientos llevó al teniente a querer enviar un telegrama a la comandancia de Sevilla pidiendo refuerzos, pues aunque tenía sus fuerzas intactas (salvo la baja de un guardia civil y la muerte de otro) y un *estante bien abarrotado todavía de cajas de municiones*¹²⁸, la situación se hacía insostenible, máxime cuando desde la casa de enfrente a la fachada del cuartel, consiguieron incendiar la puerta principal y destruirla.

Repetidas veces siguieron conminando a los sublevados a entregarse. Desde una casa próxima les gritaron:

*Las mujeres y niños que salgan y los hombres que quieran también, que les respetaremos la vida.*¹²⁹

En un momento dado y a voces, el teniente pactó la salida del cuartel de las mujeres y niños familiares de los guardias. El asalto se detuvo y comenzaron a salir, siendo custodiados en la calle y llevados hacia el Ayuntamiento. Desde azoteas, ventanas y balcones, trabajadores con escopetas observaron el paso de la comitiva. Ningún familiar sufrió represalia alguna y todos fueron llevados con escolta y atendidos en la iglesia de la Compañía y posteriormente en el convento de San Juan de Dios.

Concepción Núñez, que tenía once años entonces, nos contaba que ella vivía con su familia en la calle Lobato, nº 8, enfrente del cuartel. El cuartel tenía dos puertas: una para la entrada principal y otra de la vivienda del teniente. A la puerta de entrada recuerda que le pegaron fuego, y que ella, atemorizada, permaneció todo el día con su madre y hermanos. Decidieron salir a la calle cuando escucharon el griterío de las mujeres de los guardias al salir del cuartel. Se unieron a la comitiva calle Lobato adelante y dice Concepción que ella se despistó de su madre y hermanos, que se habían refugiado en la casa de Blas Alarcón, cuyo postigo daba a la calle Lobato. En la confusión creada fue conducida junto a los familiares

128. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.* p. 35.

129. GRADO BORREGA, Saturio, *op.cit.*

de los guardias al convento de San Juan de Dios, donde estuvo unas horas, hasta que un hombre enviado por su madre la recogió.¹³⁰

Conviene hacer un inciso sobre la situación de los familiares de los guardias civiles, ya que algunos no tuvieron reparos en decir que los llevaron detenidos. El teniente de alcalde Francisco García Ruiz de Bustillo, en un informe que envió al juez militar que procesaba a María Paz Rosado Jiménez, decía:

*Las esposas y familiares de los guardias civiles se hallaban prisioneros en la iglesia de San Juan de Dios.*¹³¹

Sin embargo, esa declaración fue desmontada por las propias mujeres de los guardias que, en diferentes declaraciones, no tuvieron reparo en decirle al instructor lo contrario. Así se manifestaron Dolores Montesinos Avalos, mujer del guardia Manuel Martín Gutiérrez, Remedios Ayala Romero, viuda del guardia Juan Rosado Guerrero y Mercedes Barrero Uceró, mujer del guardia Antonio Parrilla Benjumea, respectivamente:

...que a las 20 horas del día 22 de julio se fue a una casa de la calle Juan de Palma con una familia conocida y allí permaneció hasta el día 25 de julio.

...a las 15 horas del día 22 de julio se marchó a la calle Hidalgo a casa de unos conocidos, continuando allí hasta que fue liberada esta población.

*...que a las 2 ó 3 horas de estar en el convento de San Juan de Dios se marchó a la calle Perulejo con sus familiares, que allí permaneció hasta que fue liberada esta población, y que el tiempo que permaneció en esta casa no fue molestada por nadie.*¹³²

Sin olvidar que cuando acusaron a María Paz Rosado, el informe de la Guardia Civil decía:

*...el día 21 fue vista esta individua, vestida con un mono y armada de una escopeta, y con los tacones de los zapatos llenos de sangre, diciendo esta sangre es de haber pisoteado a los fascistas muertos.*¹³³

La burda y monstruosa acusación de la Guardia Civil venía de las declaraciones de las mujeres de tres guardias: María Ruiz González, es-

130. Testimonio de Concepción Núñez García.

131. ATMTSS, Sº 4391/39, leg. 33-1275, fol. 18.

132. Id. id. fols. 6, y 7.

133. Id. id. fol. 2 y 18.

posa del guardia Manuel Cordero García, Dolores Montesinos Avalos, esposa del guardia Manuel Martín Gutiérrez y Mercedes Barrero Ucerro, esposa del guardia Antonio Parrilla Benjumea. Las tres habían escuchado eso de otras personas de las que *no recordaban el nombre*.

Francisco Lobo López tuvo también recogidos en su propio domicilio a siete familiares de guardias civiles que optaron por irse a su casa. Y así lo manifestó también a un juez militar cuando lo llamó a declarar. Quedó fuera de toda duda que los familiares hubieran estado presos.¹³⁴

El teniente Chamizo sabía que en poco tiempo todo habría terminado. Su creencia de que al contar con una fuerza considerable y bien armada le sería fácil mantener el golpe, se había desvanecido por completo. Eran “turbas marxistas” las que asediaban el cuartel, pero, pese a su menosprecio, le estaban demostrando con riesgo de su vida que estaban dispuestos a aplastar la rebelión. En este intento murieron dos trabajadores, el cabrero nacido en El Gasto Juan Palma Orozco, conocido como “Juanillo Palma”, de 29 años, que se distinguió lanzando piedras con su honda y que fue alcanzado por los disparos, y el jornalero moronense Gabriel Cabañas Cámara, de 48 años.¹³⁵

Con escopetas de caza, piedras, botellas inflamables, petardos, con todo aquello que sirviera como arma frente a más de cincuenta fusiles de asalto, los obreros y jornaleros de Morón estaban doblegando a los sublevados.¹³⁶

El sol se ponía y empezaban las primeras sombras de la noche. El incendio seguía incontrolable. Fue entonces cuando el teniente Chamizo ideó la forma de salir.

*Después se siguieron momentos de confusión; dentro, la voz del teniente que ordenaba a los paisanos que depusieran el arma y salieran a la calle sin demora.*¹³⁷

El teniente no ordenó a todos los paisanos que salieran. Es más, la mayoría de estos lo secundó en su fuga. Creemos que fueron once los

134. ATMTSS, S° 7192/39, leg. 7-219, fol. 15.

135. Testimonios de Teresa Rodríguez Bellido y Dolores Martínez Palma y AJMF, inscripción 26.10.59. Gabriel Cabañas Cámara murió el día 20 y Juan Palma Orozco, el día 21.

136. Hasta ese día, el Comité no dispuso de ningún fusil. Fue al día siguiente 22 cuando se depositaron en el Ayuntamiento los cinco fusiles de la fuerza de Carabineros. ATMTSS, S° 92/36, leg. 124-4116, fol. 4.

137. INFANTE DE COS, Rafael, op. cit. p. 37.



que salieron, el resto evacuó el cuartel con el teniente. El grupo estaba formado por: Jorge Angulo Villalón y su hijo Jorge Angulo Molina, Antonio Crespo Villalón y sus hijos Antonio y Rafael Crespo Molina, los hermanos Fernando y Luis López Montero, Antonio López Pérez y los salesianos José Limón Limón, José Blanco Salgado y Rafael Infante de Cos. En la calle, el grupo fue registrado por varios trabajadores armados y conducido hacia la plazuela camino del Ayuntamiento. Cuando torcieron la calle y quedaron fuera de la vista de los sitiados que permanecían en el cuartel, el teniente Chamizo, dividiendo a sus hombres en dos grupos (uno bajo su mando y otro a cargo del brigada Gallego Corbacho) se decidió a salir hacia la calle Lobato abajo y la calle Tiro, abriendo fuego a discreción contra las casas de las inmediaciones. El guardia Antonio Romera Rodríguez protegía la salida disparando sin cesar con un fusil

ametrallador.¹³⁸ Cuando los trabajadores se apercebieron de la fuga bajo el estruendoso tiroteo provocado por los fugados, se produjeron momentos de caos. La comitiva de los que se habían entregado quedó desconcertada.

*...tras unos instantes de confusa indecisión que aprovecharon D. José [el salesiano Blanco Salgado] y algunos de los que iban en primera fila para avanzar en carrera abierta...*¹³⁹

Los hermanos Luis y Fernando López Montero, que marchaban en cabeza, seguidos del salesiano José Blanco, salieron corriendo en dirección al Ayuntamiento. Su carrera resultó fatal en esos momentos. Cuando los trabajadores apostados escucharon el tiroteo y vieron que los presos emprendían la fuga, abrieron fuego. Los hermanos López Montero consiguieron llegar hasta la misma plaza, donde fueron abatidos. El salesiano José Blanco fue alcanzado en la entrada del Angostillo y se refugió en una casa (la tienda de Eladio), donde no hallarían su cadáver hasta el viernes 24¹⁴⁰, el resto fue tiroteado y muerto en la misma plazuela, en la calle Luis Daoiz y en la plaza de la Libertad, con excepción de Rafael Infante, que, aunque alcanzado con perdigonadas en la pierna y en la espalda, consiguió salvar la vida.

Los muertos fueron: Antonio Crespo Villalón y sus hijos Rafael y Antonio Crespo Molina, los hermanos Luis y Fernando López Montero, Jorge Angulo Villalón y su hijo Jorge Angulo Molina, Antonio López Pérez y los salesianos José Limón Limón y José Blanco Salgado.

Existe una contradicción en los relatos que hacen de los hechos el salesiano Rafael Infante y el guardia civil Saturio Grado. Según Infante, de Fernando López Montero, al que incluye en los que abandonaron el cuartel con los guardias civiles, se ignoraba su paradero cuando escribió su relato. Según Saturio Grado, Fernando López murió en la plaza junto a su hermano. También sitúa Saturio Grado la muerte del obrero falangista Diego Bermúdez Rodríguez en el lugar de los hechos, mientras Rafael Infante nos dice que murió con el grupo de guardias civiles huidos en las inmediaciones de la fábrica de cementos. También hay otras confusiones

138. Las circunstancias de la salida del cuartel están reflejadas en varias declaraciones de los guardias civiles que estuvieron presos en Los Molares después de su huida. ATMTSS, Sº 12/36, leg. 1-2.

139. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.*, p. 38.

140. Pudiera ser que lo encontraran el día 23, toda vez que en el informe que hizo el médico Antonio Cubero Fierro sobre las autopsias realizadas en los días 22 y 23, figura José Blanco.

y contradicciones en las fuentes documentales de que se dispone. Rafael Infante escribe que fueron once las personas que llevaron a las proximidades del cementerio y, entre ellas, aparte de él mismo, los cadáveres de los guardias civiles Manuel Alés y Juan Rosado.¹⁴¹ Es decir, que tras su fuga quedaron diez. Si los dos guardias civiles fueron recogidos en otro lugar, como él mismo narra, fueron ocho las personas que murieron en el tiroteo, más el salesiano José Blanco, cuyo cadáver se encontraría el día 24. Saturio Grado, por su parte, en la comitiva que salió de la cárcel incluyó a Diego Bermúdez Rodríguez, como ya citamos, y al guardia rural y aspirante a guardia civil Alonso Ramos Arroyo, del que nos dice que alcanzó la calle Castelar y allí fue muerto. Una confusa versión de la muerte del guardia rural la daría Manuel Chacón Gil en el procedimiento sumarísimo que se le instruyó a Juan Ramos Rodríguez. Decía Chacón:

Que en Málaga le dijo el vecino de Morón apellidado Macías [se refiere a Antonio Macías Rodríguez] que es carpintero, que el Ramos Rodríguez había conducido a la casa de Socorro en ocasión de haber sido herido el Guarda Jurado Alfonso Ramos, en una revuelta que con motivo de la mala organización de los elementos de izquierda había, y sin dispararse directamente al referido individuo; que el mencionado Macías dijo al declarante que el Ramos había llevado a la Casa de Socorro al herido, pero sin citar nombre ni apellidos ignorando el declarante si dicho individuo es el Juan Ramos Rodríguez; que el citado Macías dijo al declarante que él había asesinado al Guarda Jurado Alfonso debido a ir mal herido y pedirselo de caridad aquel. Que el deponente ignora el paradero del Macías aunque cree es muerto. [sic]¹⁴²

También salió y desapareció el abogado Odón Navarro Ramírez. De este último se ignoró siempre su paradero y las circunstancias de su muerte, y no se encontró su cadáver.¹⁴³

Dos años después, el jefe de Falange le envió un escrito a un juez instructor de Zaragoza para que interrogase a Manuel Angorrilla Gallardo (que se encontraba allí detenido), con idea de saber qué ocurrió con Odón Navarro.¹⁴⁴ Aunque años más tarde inscribieron su muerte en el

141. No tenemos más prueba documental que el testimonio de Infante, de que uno de los cadáveres de los guardias civiles fuera el de Juan Rosado. No obstante, también tenemos conocimiento de que dicho guardia civil se escondió herido en la calle Lara, 18, a espaldas del cuartel de la Guardia Civil, y allí lo vio Miguel Vargas Cabrera echado en su cama. Ignoramos si murió allí mismo o más tarde. Testimonio oral de Rosario Bermúdez Vargas.

142. ATMTSS, Sº 61739/39, leg. 350-13782, fol. 21 vuelto.

143. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.* pp. 47 y 48 y manuscrito de Saturio Grado, sin numeración.

144. ATMTSS, Sº 3752/39, leg. 814-23358, fol. 15.

Registro Civil de Morón con fecha del 21 de julio, es evidente que no se había producido en esa fecha, pues su cuerpo no había sido encontrado aún ni se le había hecho la autopsia. Cabe la posibilidad de que en su huida del cuartel Odón Navarro se hubiera escondido en alguna casa del entorno, tal y como hicieron, por ejemplo, el salesiano José Blanco Salgado, Alonso Ramos Arroyo, Diego Bermúdez o David Hernández Pastorino. Todos estos aparecieron aunque con distinta suerte. Pero es evidente que a Navarro no lo encontraron y permaneció en su escondite hasta el día 25 de julio. Pudiera ser que fuera entonces descubierto por legionarios y regulares y asesinado como otros muchos. Su cuerpo, como el de tantos muertos de ese día, habría sido enterrado sin identificar.

Sabemos que Alonso Ramos Arroyo fue de los primeros en ser alcanzado por los disparos y que se refugió gravemente herido en el nº 1 de la calle Lobato, donde murió.¹⁴⁵ También Diego Bermúdez Rodríguez se escondió en el nº 13 de la misma calle, en casa de unos parientes conocidos por los *Estereros*, siendo sorprendido y muerto. Según su padre Joaquín Bermúdez, a su hijo lo detuvieron a la mañana siguiente y lo llevaron a las proximidades de la estación férrea donde lo mataron.¹⁴⁶

Citemos también que Rafael Infante no incluye en su libro a Saturio Grado. No lo cita en la suerte que corrieron los que escaparon del cuartel. Y llama la atención, por el protagonismo tan acusado que el exsargento de la Guardia Civil tuvo en la defensa del cuartel y en la fuga, y porque, tras la ocupación de la ciudad, fue nombrado alcalde, puesto en el que estuvo los primeros días hasta el 5 de agosto de 1936.

En cualquier caso, las confusiones y contradicciones de ambos textos ratifican que la cabeza de la comitiva que salió del cuartel para entregarse, emprendió al llegar a la plazuela una huida a la carrera.

Tampoco sabemos el orden de salida del cuartel después del primer grupo en el que iba Rafael Infante. Suponemos que este, como su grupo, no iba armado, pero de los siguientes no tenemos esa seguridad. Ignoramos si Alonso Ramos u Odón Navarro llevaban armas y si acompaña-

145. ATMTSS. Sº 6951/39, leg. 1511-164. En este procedimiento contra Antonio Fernández Alías, que vivía allí, se le acusó al término de la guerra de que cuando se refugió herido Alonso Ramos Arroyo “se apresuró a arrojarlo de su domicilio y entregarlo a las masas” (fol. 14 vuelto). Esta calumnia de la Guardia Civil quedó desmontada por todos los vecinos de la casa, ya que esta había sido abandonada antes y se encontraba vacía, estando todos sus moradores alojados en la calle Hidalgo, aunque quedó la constancia documental de que allí se había escondido Alonso Ramos.

146. Existen varias declaraciones en sumarios sobre este hecho. Véanse, entre ellas, ATMTSS, Sumarios 80/37 y 13/38, legs. 12 bis-178 y 12-184, respectivamente.

ban a la comitiva. El propio Queipo de Llano envió una comunicación a Morón después de la ocupación, que el comandante militar y teniente de la Guardia Civil José Caraballo Reina publicó como bando y en el que decía:

*Pasados los primeros momentos de represión, que no ha sido lo ejemplar y dura que correspondía a los actos de vandalismo perpetrados, los horribles asesinatos consumados en la tarde del 21 del corriente, en personas inocentes en el momento que iban al lugar señalado para depositar sus armas rendidas...*¹⁴⁷

¿Iban a depositar sus armas? Una incógnita más que la documentación existente no nos permite resolver. En su relato, Rafael Infante dice que eran las siete y media de la tarde (21.30 hora actual). Por el contrario, la inscripción que se hizo de los muertos en el registro civil el 25 de julio, cuatro días después y no nueve meses después cuando Infante escribió el relato, se especificó las ocho de la tarde como hora de la muerte (22.00 hora actual).¹⁴⁸ También la Causa General nos dice que la evacuación se produjo a las 20 horas (22 hora actual). Sin embargo, otra documentación nos permite apuntar que, efectivamente, la salida simultánea de ambos grupos se produjo entre las siete y siete y media de la tarde. Los testimonios de varios de los guardias civiles que sobrevivieron a la fuga del cuartel así lo indican:

...que el día veintiuno de julio próximamente a las diecinueve y treinta tuvieron que evacuar el cuartel de Morón donde se encontraban.

...que próximamente a las diecinueve del día veintiuno de julio, evacuó por orden superior el cuartel que defendían en Morón.

*...que próximamente a las diecinueve horas del día veintiuno evacuaron el cuartel de Morón con el objeto de incorporarse a la Compañía de Utrera.*¹⁴⁹

Como puede observarse existe una disparidad en las horas según unas fuentes u otras. Otros testimonios, sin embargo, como dos declaraciones del cabo Manuel Felipe Romero y el guardia Luis Fernández Sigles, señalan que cuando evacuaron el cuartel estaba ya oscurecido. En

147. AMMF, Bando del 28.7.36. Signatura 178.

148. AJMF, inscripciones 25.7.36 y AHN. Fondos Tribunal Supremo, Causa General, Caja 1040-1. Informe del comandante militar de 20.11.42.

149. ATMTSS. Declaraciones del cabo Manuel Felipe Romero y los guardias José Gómez Becerra y Julián Arenas Palacios, respectivamente, en S° 12/36, leg. 1-2, fols. 114, 115 y 116.

igual sentido, el brigada Juan Gallego Corbacho, que mandaba uno de los grupos en la huida, dice que:

*en la salida que hicieron del cuartel era oscurecido, marcharon al campo, haciendo averiguaciones y al enterarse que en Arabal había una columna se dirigieron allí para presentarse, como así lo hicieron.*¹⁵⁰

En cualquier caso, estaríamos en las primeras sombras de la noche, donde la deficiente visibilidad aumentaría la confusión del momento. Además, conviene añadir que, según el calendario solar, la puesta del Sol en Morón el día 21 de julio de 1936 ocurrió a las 19 horas y 5 minutos, hora solar por la que se regía entonces España.

No estamos, pues, ante ningún asesinato a sangre fría o premeditado, como la propaganda oficial quiso siempre hacer creer. Fue un hecho desgraciado, pero no un asesinato. Y, sobre todo, hay que establecer la clara responsabilidad del teniente de la Guardia Civil Juan José Chamizo en la forma que se desencadenaron los acontecimientos. No solo dirigió la sublevación en Morón, sino que provocó directamente los sucesos. Los hombres que resultaron muertos no salieron voluntariamente del cuartel, fue el mismo teniente quien les obligó a salir (*...la mayoría nos resistimos*, decía Rafael Infante¹⁵¹), porque en su salida estaba la posibilidad de que él y sus hombres pudieran escapar, mientras la comitiva era llevada hacia el Ayuntamiento. Para nada le importó la suerte que su fuga pudiera provocar en los paisanos que se entregaban. Él lo que buscaba era su salvación y la de sus afines. Las dos secuencias de los sucesos, el tiroteo de los detenidos y la fuga del cuartel, se presentaron siempre en la propaganda como hechos diferenciados, pero nunca se dijo que fueron simultáneos. Era más fácil presentar la tragedia como un asesinato a sangre fría obra de los “rojos”, o hacer “mártires de la fe” a los salesianos muertos.

La suerte de los fugados del cuartel fue muy desigual. Como decíamos se organizaron dos grupos para la salida.

...el Teniente Jefe de la Línea D. Juan Chamizo Mateos salió con la mitad de la fuerza la que fue atacada violentamente ignorándose hasta hoy con exactitud lo ocurrido a la misma; saliendo también el Brigada Comandante del Puesto

150. ATMTSS, Sº 12/36, leg. 1-2 y Sº 92/36, leg. 124-4116, leg. 93.

151. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.* p. 37.

*D. Juan Gallego Corbacho con el resto de la fuerza y algunos paisanos que había en el Cuartel auxiliando la misma.*¹⁵²

Grupos que, a su vez, se dividieron en otros más pequeños a medida que iban saliendo y disparando.

*...decidieron, como lo efectuaron, hacer una salida como única solución y esta se verificó no de un modo desordenado y tumultuosamente sino acomodada a las circunstancias y por pequeños grupos, defendiéndose palmo a palmo de aquella tribu salvaje, tomando unos la calle Lobato hacia abajo (que fueron los que peor suerte corrieron), entre ellos el Teniente de la Benemérita Don Juan Chamizo y algunos guardias más que en muy pequeños trayectos fueron muertos por las turbas y alguno de ellos bien mediado el camino hacia la Estación. Otros grupos siguieron por la calle Pozo Loco, teniendo que sufrir en la desembocadura de las calles Lara y Santiago un verdadero diluvio de balas sin que por fortuna ninguna les alcanzara y de este modo pudieron ganar la salida al campo, donde ya estos grupos se dividieron en varias direcciones.*¹⁵³

Todo parece indicar que no recibieron fuego desde las casas que estaban enfrente de la puerta principal del cuartel, sino de diferentes alturas y azoteas de alrededor. El texto escrito de Antonio Fernández Álvarez, que estaba entre los fugados del cuartel, y entregado a Rosa España, mujer de Francisco García Alcalá, aclara algunos de estos aspectos:

Que el día 18 de julio de 1936 fui detenido por las turbas marxistas y llevado a la Cárcel del Partido con muchos otros propietarios; que el día 19 fui llevado con algunos de estos que no quisieron entregarse y sí defender la causa, al cuartel de la Guardia Civil, en donde con las fuerzas de esta nos sublevamos e hicimos fuertes; que durante los días 20 y 21 fuimos atacados y tiroteados desde la torre del Ayuntamiento y otras alturas distantes unas y más cerca otras; que ante el peligro de ser atacados más de cerca montamos una guardia en cada una de las casas que están enfrente de la fachada del cuartel a pesar de que las dominábamos desde el mirador y balcones altos de este; que el día 21 ante las amenazas que se nos hizo de incendiar el edificio si no nos entregábamos hubimos, los no dispuestos a ello, de salir del cuartel y huir al campo; que en la huida salió por una puerta que da a la casa de Francisco García Alcalá, repartidor de Telégrafos de Morón y pasar por delante de la fachada principal de dicha casa y ni en la puerta, ni en las ventanas (que estaban cerradas) ni en la azotea de dicha casa había persona alguna dispa-

152. ATMTSS. S° 92/36, leg. 124-4116 fol. 11. Informe del comandante militar a Queipo de Llano, de 27.7.36.

153. GRADO BORREGA, Saturio, *op.cit.*

rando lo que hubiera hecho absolutamente imposible la salida, ni menos estaba Francisco García Alcalá.

Para que conste y pueda hacer uso donde le conviniere, expido el presente en Morón a 6 de abril de 1940.

*Antonio Fernández Álvarez
(Rubricado)¹⁵⁴*

Pese al nutrido e incesante fuego que hacían los fugados, con armamento superior, los trabajadores apostados en azoteas y balcones respondieron con prontitud e iniciaron la persecución de los fugados. Algunos, como el capitán retirado Janer, fueron alcanzados, aunque parece que levemente; Antonio González-Caballos Santaella recibió un impacto en el tricornio que llevaba puesto en la salida.¹⁵⁵ El propio teniente resultó muerto. Un trabajador, el joven jornalero Antonio Perujo Prieto, de 25 años, murió en su persecución. Este hecho fue narrado por Luis Núñez Martín, que vivía entonces justo enfrente de donde murieron el teniente y el joven Perujo:

Que en su pueblo asesinaron unas veinticinco o treinta personas, entre ellas al teniente de la Guardia Civil, que cayó frente a la casa del que narra, al que vio pasar por su puerta en el momento que iba solo; cuyo asesinato lo cometió un tal "Pirujo", que desde un portal próximo a la casa del declarante le disparó con una escopeta, y el tal "Pirujo", al caer el teniente herido, este con la pistola le disparó, matándole también, cuyo cadáver vio el declarante en dicho portal.¹⁵⁶

La historia oficial convertiría en caídos por Dios y por España al teniente Chamizo y al resto de los fugados muertos, mientras Antonio Perujo sería un "asesino", cuando fue él precisamente el que murió defendiendo la República, la legalidad y la libertad que el teniente había pretendido subvertir.

De los derechistas que acompañaban a los guardias fugados también murieron varios. El panadero Luciano García Jurado no murió en los enfrentamientos, sabemos que fue capturado por milicianos de Utrera y asesinado el 26 de julio de 1936 en dicha localidad. Respecto a Francisco Suárez Trassierra, desconocemos la forma de su muerte. Oficialmente se dijo que había muerto en las inmediaciones de Arahál el 23 de julio. Por

154. ATMTSS, Sº 1552/39, leg. 494-17372, fol. 53.

155. ATMTSS, Sº 1552/39, leg. 494-17372, fol. 12.

156. ATMTSS, Sº 1914/40, leg. 1146-29609, fol. 3.

supuesto que, en este caso, también se dijo que “asesinado por los rojos”, pero no dieron pruebas de ello. Es difícil conocer las circunstancias de su muerte, yendo armado y en las proximidades de un pueblo ya ocupado a sangre y fuego por los sublevados desde el día 22, y cuesta bastante pensar que hubiera sido víctimas de los “rojos”.

Los guardias civiles que murieron en los enfrentamientos, tiroteos de la fuga y día posterior, fueron:

Teniente jefe de Línea Juan José Chamizo Mateos.

Guardia 2º Juan Rosado Guerrero, del puesto de Morón.

Corneta Manuel Alés González, del puesto de Morón.

Guardia 2º Antonio Lombas Ferret, del puesto de Morón.

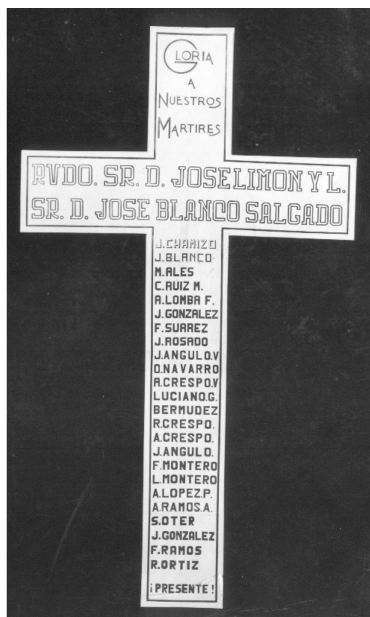
Guardia 2º Francisco Ramos Haro, del puesto de “El Hornillo”.

Guardia 2º Rafael Ortiz Benítez, del puesto de La Puebla de Cazalla.

Guardia 2º Cristóbal Ruiz Mejías, del puesto de La Calzada (Sevilla).¹⁵⁷

También en la muerte de los guardias hay diferentes y confusas versiones, sobre todo cuando se utilizaron sus casos para acusar a diferentes procesados y no importó, como era usual, decir las barbaridades que fueran necesarias para condenarlos. No obstante, y contrastando varias declaraciones y sucesos, podemos convenir que la salida no fue tan organizada como hubiera deseado el teniente y que varios guardias no llegaron a salir del pueblo. En la calle Ramos Calderón, 18, se metieron tres de ellos y uno más en la casa de al lado, el número 20. Los guardias fueron sorprendidos el día 22 entre las ocho y media y nueve de la mañana, detenidos y, al parecer, llevados al cementerio y fusilados. Según la propia Guardia Civil, los escondidos en el número 18 eran Manuel Alés González, Juan Rosado Guerrero y Rafael Ortiz Benítez. Testigos directos declararon que fueron, efectivamente, tres los guardias y uno de ellos herido o lastimado en una pierna. Es muy probable que el herido fuera Rafael Ortiz, pues existe una declaración en tal sentido que dice que fue alcanzado al salir del cuartel. El cuarto guardia escondido era Cristóbal Ruiz Mejías, que también fue llevado al cementerio poco después y fusilado. Las versiones más ajustadas a estos hechos que relatamos parecen ser la de los propios inquilinos de las casas donde sorprendieron a los guardias. En ningún caso se señala y, por tanto, lo ignoramos, si previamente a

157. Relación facilitada por el comandante militar a Queipo de Llano el 27.7.36. ATMTSS. Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 12. Ese mismo informe daba por desaparecidos a ocho guardias civiles más, de los que en ese momento no se conocía su paradero, pero, finalmente se incorporaron a la columna que había ocupado Arahál el día 22.



Cruz de homenaje que estuvo en el Colegio Salesiano

escondere los guardias estuvieron tiroteando y se vieron forzados a cobijarse ante la imposibilidad de salir del pueblo.¹⁵⁸

Existe un confuso testimonio que indica que este grupo de guardias estuvo haciendo fuego hasta que se les acabaron las municiones y que entonces fueron apresados, llevados al cementerio y fusilados, aunque el testimonio ubica el hecho en una casa de campo:

...fueron en su captura, localizándolos en una casa de campo, los cuales al ser vistos rompieron el fuego, ocasionando a los perseguidores varias bajas, pero como se les terminaron las municiones, fueron apresados tres guardias, los cuales fueron conducidos al cementerio de dicha localidad y asesinados.¹⁵⁹

Se ocultó también lo que había ocurrido con el grupo de guardias civiles que, con el cabo Manuel Felipe Romero a la cabeza, fue detenido el 29 de julio a la entrada del pequeño pueblo de Los Molares, después de

158. Para la reconstrucción de estos hechos hemos utilizado, especialmente, el Sumario 5983/39, contra Miguel Vargas Cabrera, que vivía en la calle Ramos Calderón, 18, aunque varios sumarios más inciden en el tema. ATMTSS, S° 5983/39, leg. 704-21485, fols. 5 y vuelto, 6 y vuelto y 7 y vuelto. S° 5981/39, leg. 499-17478, fol. 3 y vuelto y S° 1535/39, leg. 37-1088, fol. 65. También se dan referencias de los sucesos en S° 17/37, leg. 25-472.

159. ATMTSS, S° 61304/39, leg. 529-18154, fol. 4.

haber permanecido escondido en el campo varios días. También fueron detenidos los hermanos Diego y Manuel Salvador Parra, que acompañaron a los guardias civiles en su fuga del cuartel. En todo momento fueron tratados con consideración por los “rojos” del pueblo. Incluso cuando un grupo de vecinos de Utrera, que se encontraban refugiados después de huir de su pueblo, quiso sacarlos del depósito con claras intenciones de tomar represalias, el líder anarquista Manuel Macías Domínguez, pistola en mano, impidió que nadie se acercara y molestara a los detenidos. Enterado el capitán de la Guardia Civil de Utrera de que se encontraba en Los Molares el grupo de guardias de Morón, llamó por teléfono al pueblo exigiendo su liberación, cosa que hicieron. Cuando el 3 de agosto Los Molares fue “liberado” por la Guardia Civil y falangistas de Utrera, nadie se acordó del comportamiento que habían tenido con los presos.¹⁶⁰

Varios trabajadores resultaron muertos en “El Hornillo” el día 22, en la persecución de uno de los grupos de sublevados que se dirigió a la finca del conde de la Maza. Se trataba del jornalero de 26 años Juan García Santos, del que no tenemos constancia de las circunstancias de su muerte; si esta se produjo en el tiroteo o si fue capturado y asesinado. En igual caso encontraría la muerte, también el día 22, Miguel Mejías León, leñador de 41 años, aunque en este caso su defunción fue inscrita en el registro civil significándose como causa “disparos de las fuerzas públicas”.¹⁶¹

Sabemos también que este grupo de sublevados lo formaban los guardias José Gómez Becerra, Julián Arenas Palacios, Francisco Velduque Ballesteros y Antonio Lombas Ferret, que consiguieron salir de la ciudad y se refugiaron en una porqueriza cerca de la finca “El Fresno” durante la noche; por la mañana llegaron dos camiones con trabajadores en su búsqueda. Habían detenido a otro guardia, Francisco Ramos Haro, que murió al acercarse a la porqueriza al recibir el fuego de los del interior. El tiroteo duró muchas horas hasta el anochecer y los guardias, para

160. ATMTSS. Sº 12/36, leg. 1-2. Instruido a 38 vecinos de Los Molares y donde declaran varios de los guardias civiles de Morón que estuvieron detenidos. Los guardias civiles que con el cabo Manuel Felipe fueron detenidos eran: José Gómez Becerra, José Gómez Pizarro, Julián Arenas Palacios, José Alcántara y José Pérez, según cita Rafael Infante (Op. cit. p. 48), aunque en el informe del Teniente Carballo Reina a Queipo de Llano, de 27.7.36, (Sº 92/36, leg. 124-4116, p. 12) José Alcántara y José Pérez no aparecen como desaparecidos y sí los restantes (José Gómez Pizarro figura como José Moreno Pizarro). En el Archivo Municipal también puede verse la instancia dirigida el 15.6.39 al Ayuntamiento de Morón por Diego Salvador Parra, en solicitud de un puesto en la guardia municipal como excautivo, donde alude de manera sesgada a supuestos malos tratos en su detención en Los Molares y donde argumenta una falsa estratagema del cabo Felipe para conseguir escapar de la cárcel, en un invento gratuito que avalara su solicitud de ingreso en el Ayuntamiento.

161. Testimonio de Encarnación González García y RC Morón, inscripción de 16.12.40.

organizar su defensa, quemaron las chozas próximas de los trabajadores. Hicieron un boquete en la pared por donde consiguieron escapar, con excepción de Antonio Lombas Ferret, que murió en el tiroteo, al igual que el trabajador que le alcanzó. Los propios guardias declararon que mataron a tres trabajadores e hirieron a varios más.¹⁶²

Por las autoridades de Morón y el Comité, se dieron instrucciones para que los cadáveres de todos los que resultaron muertos en los sucesos del día 21, fueran recogidos y llevados al cementerio para la práctica de sus autopsias, que se llevaron a cabo los días 22 y 23. Contrasta esta actitud de los “rojos” con la que pocos días después tuvieron las “personas de orden”. A ningún “rojo” se le practicó autopsia alguna, como habría sido preceptivo. Decía Rafael Infante:

*Desde luego que el Sr. D. Joaquín Albarreal, que obtuvo autorización para separar de los cadáveres a su cuñado, vio al Sr. Director desnudo completamente desde las piernas al cuello, señal segura de profanación, boca abajo y con un corte grande en el cuello y bañado en sangre de él y por las heridas producidas por los tiros.*¹⁶³

Es fácil suponer por qué este párrafo fue suprimido del manuscrito original y sustituido en la edición impresa del texto por este otro:

*(Refiriéndose a José Blanco Salgado) ...Su cadáver yacía el sábado, día 25, insepulto aún en el cementerio junto al del Sr. Director que aparecía despojado de la sotana y semidesnudo, y con el cráneo horriblemente destrozado, como atestiguan Joaquín Albarreal y la Sra. Viuda de Luciano García que tuvieron ocasión de verlos al ir a cumplir en aquel lugar los últimos deberes para con algunas víctimas de entre sus familiares.*¹⁶⁴

Aparte de suprimir ese supuesto degollamiento del director salesiano con un “corte en el cuello”, cosa por lo demás falsa, como demuestra su autopsia, y calificar de “señal segura de profanación” el que estuviera semidesnudo, como si las autopsias se hicieran con los cuerpos vestidos, vio oportuno después Rafael Infante no decir quién había autorizado a Joaquín Albarreal a separar el cadáver de su cuñado (Antonio López Pérez) para enterrarlo en el sepulcro familiar. Y, además, situar el hecho en

162. Los hechos del “Hornillo” se encuentran reflejados en: ATMTSS, Sº 12/36, leg. 1-2 y 8221/39, leg. 188-8047.

163. Manuscrito original de Rafael Infante. Texto no incluido en la edición impresa.

164. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.* p. 57.

el sábado día 25, una vez ocupado el pueblo. Esta manipulación descarada de los hechos, pretendía ocultar que fue el concejal republicano Abelardo Gil Leonís de quien Joaquín Albarreal obtuvo la autorización y, además, el propio Abelardo Gil costeó los gastos del entierro, y que los hechos sucedieron antes de la ocupación.¹⁶⁵

Todos los cadáveres fueron inhumados y el único que estaba insepulto el día 25 era el del salesiano José Blanco, encontrado la tarde del día anterior. Lo que sí había ese día era decenas de cadáveres insepultos por las calles de Morón, tras la entrada de la columna de Castejón.

Sabemos que los trabajos de enterramiento de las víctimas de los días 21 y 22, llevados a cabo en el cementerio, fueron organizados por el Comité a través del sindicato de albañiles. Entre otros, contribuyeron a esta labor Pedro Bermúdez Zamora, José Martínez García, José Zurita Martínez, Francisco Naranjo Rodríguez, Antonio Bautista Menacho y Manuel Heredia Molina. Unos fueron enterrados en la fosa común y otros en sepulcros familiares, como fue el caso de Antonio López Pérez ya citado.¹⁶⁶

No queremos referirnos a la amplia narración que Rafael Infante hizo de cómo sobrevivió a la muerte y su peripecia hasta llegar a Sevilla la tarde del día 25 y ser recibido en “memorable audiencia” por Queipo de Llano. Después de conocer más de treinta casos documentados de trabajadores sevillanos que sobrevivieron a fusilamientos en tapias y cunetas, con muchos testimonios estremecedores, el texto del salesiano nos parece excesivamente recreado en una morbosidad macabra que pretendía, no solo contar una historia, sino hacer propaganda exacerbada de lo malos que eran los “rojos”. Y todo ello con numerosas inexactitudes y errores.

165. Testimonio de José Albarreal López y ATMTSS, Sº 6377/39, leg. 4-97, fol. 19.

166. ATMTSS, Sº. 6377/39, leg. 4-97, fol. 19.

CAPÍTULO III

La ocupación

Para algunos resulta inaceptable hablar de fascismos, exterminio, genocidio e incluso represión. No porque en España no se dieran hechos que justifiquen el uso de dichas palabras sino porque su aceptación repercutiría indudablemente en nuestra visión de la República, la dictadura y la transición y, por supuesto, del presente.

Francisco Espinosa¹⁶⁷

Después de ocupar Carmona y Arahal, el comandante Simón Lapatza, siguiendo las instrucciones que llevaba de la sublevada División, se dirigió a Morón con su columna. No hemos localizado la composición de fuerzas que llevaba esta columna según las órdenes que dieran los rebeldes, pero el capitán Gutiérrez Flores, que estaba en el Estado Mayor a las órdenes de Cuesta Monereo, le escribió a este:

El día 21 por la tarde fue Cortés [a Carmona] con su compañía y no pudo entrar; le hicieron 16 o 18 bajas. Por la noche organizamos la columna de socorro y auxilio que mandó el pobre de Lapatza y Rementería de 2º Jefe, saliendo el día 22 de madrugada ocupando Carmona. Esta columna continuó después a Arahal y Morón, en donde le dieron un pequeño palo (cuando mataron a Lapatza e hirieron a Rementería el día 24), saliendo en la madrugada del 25 Castejón con su Bandera, una Batería y otras fuerzas, restableciendo la situación y ocupando Morón. La Columna Lapatza-Rementería se componía (me parece) [sic] Compañía de Regulares de Cortés (regresó de Carmona la noche del 21), una de Infantería,

167. ESPINOSA MAESTRE, Francisco, ed. *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 64.

*una Sección del Tercio, una Sección de ametralladoras de Granada, dos piezas del 75 y dos Centurias de F.E. [Falange Española] llevando también Zapadores con material de puentes. Todo esto es lo que recuerdo...*¹⁶⁸

Es decir, fuerzas sobradas para ocupar Morón y con las mejores tropas de que disponían los sublevados, regulares y legionarios. También venían con Lapatza los significados derechistas y falangistas de Morón que escaparon del cuartel de la Guardia Civil el día 21. Entre ellos, José Siles Pérez, el capitán Carlos Janer, el sargento Saturio Grado Borrega, Antonio González-Caballos, Luis Íñigo Cruz, Antonio Fernández Álvarez (a) Pinturita, Ramón Torres Delgado, José Peña Chozas y el guardia civil “el Chato” (Manuel Cordero García), de triste recuerdo en la historia de la represión en Morón.¹⁶⁹

Recuérdese que los defensores de Morón poseían únicamente 5 fusiles entregados por el alférez de Carabineros José Montero el día 22, más las armas que recuperaron de los guardias civiles muertos en los enfrentamientos tras su salida del cuartel. El resto de su armamento consistía en escopetas de caza, pistolas, algunas carabinas, rudimentarias bombas de mano y hasta sables arcaicos. Y no fueron pocos los que llevaron escopetas sin munición. Este estado de fuerzas se repetiría continuamente en casi todos los pueblos del suroeste español, donde el “glorioso ejército salvador”, con fuerzas perfectamente equipadas, con artillería, ametralladoras, morteros y aviación, se enfrentó a trabajadores, campesinos y jornaleros, mal armados y equipados. Así se jalonaron las “gestas” de los sublevados en un pueblo tras otro.

El avance fue precedido del vuelo de una avioneta que dio varias vueltas de observación sobrevolando el pueblo para, a continuación, dejar caer una bomba en el Castillo y ametrallar indiscriminadamente San Miguel, el edificio del Ayuntamiento y el mirador del Instituto,¹⁷⁰ apoderándose el terror de la población y provocando una masiva huida hacia el campo para refugiarse. ...*En la salida al campo una bomba cayó cerca del grupo en el cruce de las calles Espinos y Fuensanta.* Refirió Isabel Castilla narrando la huida de su familia en la mañana del 25.¹⁷¹

168. AGMA, ZN, leg. 35, carp. 23. Carta fechada el 11.10.40.

169. Manuscrito de Saturio Grado Borrega.

170. Archivo José Oter Ordóñez, nota mecanográfica.

171. Testimonio de Isabel Castilla Romero.

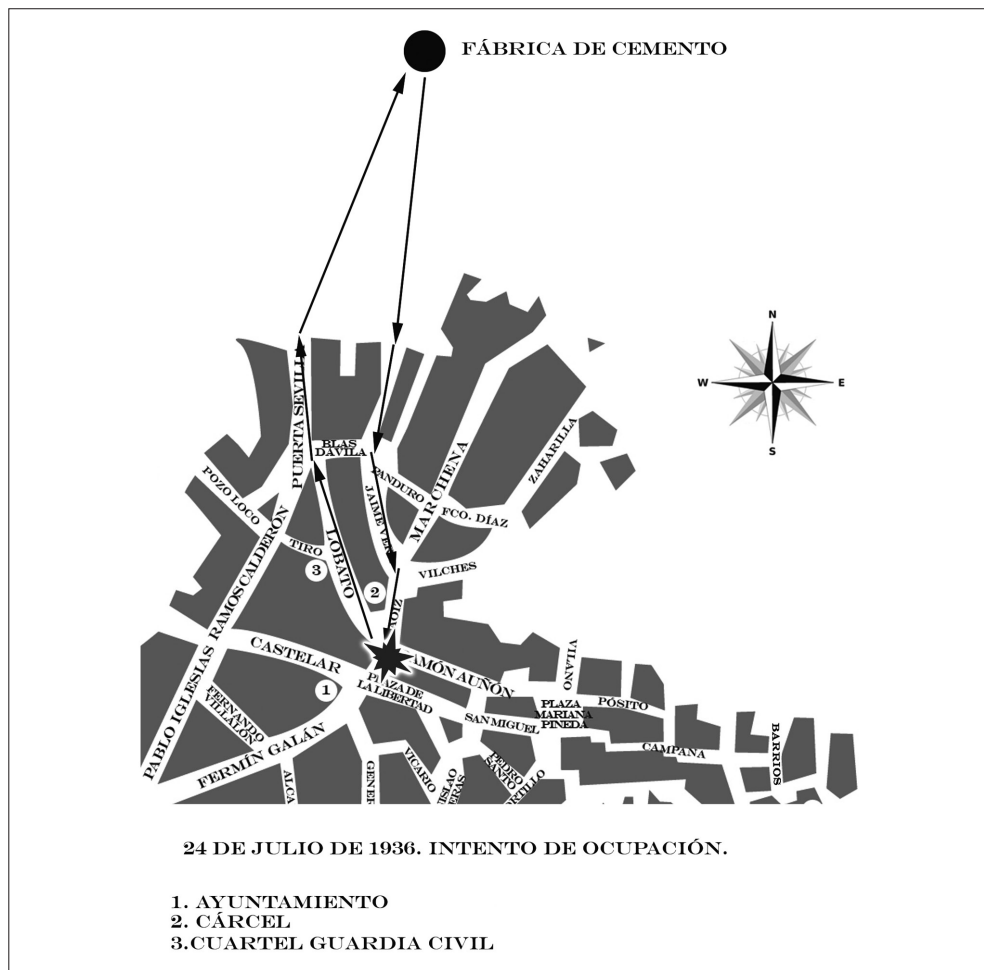
Muchos de los huidos en ese momento no volverían al pueblo y la mayoría emprendería un dificultoso éxodo hacia Málaga. Estos bombardeos y ametrallamientos sobre la población civil, preludios de los que más adelante se harían durante toda la guerra y como antesala de los brutales bombardeos de la Segunda Guerra Mundial, ya se habían prodigado días antes en diversos pueblos sevillanos. El día 22 se habían llevado a cabo en Carmona y Arahál, el 23 en Herrera, y el mismo día 24 se bombardeó Aguadulce.¹⁷²

Poco después, y por el camino vecinal de Arahál, se divisaron los primeros camiones de los sublevados que se acercaban. Con una vieja escopeta, un vecino de Morón conocido como “Patás Largas”, no dudó en hacer frente a las tropas, resultando muerto.¹⁷³ En su recorrido la columna tuvo que entretenerse para reparar con tablones el puente sobre el arroyo Salado, que había sido parcialmente destruido el día antes y, una vez que se acercaron a la fábrica de cementos, recibieron los primeros disparos de escopeta de los que se encontraban allí apostados. Inmediatamente, Lapatza ordenó el bombardeo de las posiciones con las dos piezas de artillería que llevaba. Cañones contra escopetas de caza, que llevaron al abandono inmediato de la fábrica por sus defensores, refugiándose en las tapias del Recreo del Patrocinio, desde donde también tuvieron que huir ante las continuas batidas que desde la Estación les hacían los regulares que, gracias a sus fusiles, no necesitaban aproximarse al corto radio de disparo de las escopetas de caza para alcanzarlos sin riesgo para ellos. Vencida la resistencia, la columna se orientó hacia la izquierda y comenzó su entrada por el llano del Pantano disparando a diestro y siniestro, sin que recibiese oposición alguna hasta su llegada por la calle Arrecife a la plazuela de la cárcel. Muchos vecinos corrieron despavoridos ante el tiroteo buscando dónde esconderse y un grupo numeroso de ellos se refugió en los sótanos del Hospital Municipal en San Francisco.¹⁷⁴ Con sus jefes en cabeza, los sublevados suponían que los “rojos”, tras el bombardeo aéreo y artillero, se habrían refugiado en el Castillo o habrían huido como en Arahál o Carmona, y se disponían a entrar por el Angostillo a tomar el Ayuntamiento. Era cierto que algunos trabajadores emprendieron una rápida huida, pero otros estaban aguardando a los sublevados.

172. AGMA, ZN, leg. 35, carp. 16. Caja 1295. y ATMTSS, Diligencias Previas 2268/37, leg. 144-5386.

173. Testimonio oral de Joaquín Jiménez Jiménez. No hemos conseguido identificar el nombre de “Patás Largas”.

174. Testimonio de Encarnación Raya García, que se escondió allí con su familia.



Su triunfal entrada se vio de pronto sumida en una encerrona siendo recibidos con una intensa batida desde ventanas y azoteas de algunos fusiles y, sobre todo, muchas escopetas de caza. Cuando se dieron cuenta de que se habían metido en una trampa, fue demasiado tarde. ...*un buen compañero desde la azotea del Banco Español de Crédito metió en un saco unas bombas de mano y las lanzó cuando las tropas fascistas venían para entrar en el Ayuntamiento, que por cierto cayó un comandante.*¹⁷⁵

175. Escrito de Juan Ramos Rodríguez de 20.3.09 a los autores. Lamentablemente Juan Ramos no recordaba el nombre del vecino que lanzó el saco de bombas de mano, aunque nos indicó que consiguió huir, pues lo vió en Castellón con uniforme de la Guardia de Seguridad y Asalto.

El propio Lapatza resultó muerto, Álvarez Rementería herido grave, al igual que el jefe de milicias de Falange de Dos Hermanas, Francisco Díaz García, que moriría más tarde a consecuencia de las heridas. Otros soldados fueron igualmente heridos y el resto emprendió apresuradamente la retirada calle abajo hasta replegarse en la fábrica de cementos.¹⁷⁶

Todo parece apuntar que nadie de la fuerza ocupante consiguió acercarse al Ayuntamiento. Francisco Conde Dorado, por ejemplo, que se encontraba en el parapeto de la farmacia de Fierro en la plaza de la Libertad, manifestó que no pudo ofrecer resistencia a los ocupantes porque desde allí no había ángulo de tiro. Por el contrario, la plaza fue objeto de algún impacto de mortero.¹⁷⁷ También desde un parapeto de la calle Marchena se hizo fuego contra los rebeldes rechazándolos en su intento de llegar al Ayuntamiento.¹⁷⁸

Algunos trabajadores de la improvisada milicia obrera también resultaron heridos, como Francisco Mejías Romero, al que una bala perdida le hirió en la pierna o Juan Reinado Martínez. Ambos fueron hospitalizados, pero mientras Francisco Mejías desistió de huir, Juan Reinado no se fio de la situación y escapó a zona republicana. Su compañero de hospital fue detenido, sacado unos días después y asesinado.¹⁷⁹

La soldadesca de la columna de Lapatza y Rementería tomaron en su vuelta prisioneros a un indeterminado grupo de hombres desarmados que encontraron, con una táctica habitual de las tropas africanas: hacerse con rehenes para utilizarlos como escudos humanos en sus asaltos y como ya había hecho Castejón en Sevilla en la toma de San Marcos o el capitán Ramos de Salas en la ocupación de Dos Hermanas. Pero en este caso, la desmoralización de los “valientes” legionarios y regulares llevó al asesinato de varios de los rehenes esa misma noche. A la hora de decidirse por quiénes asesinar, es muy probable que contaran con el auxilio de los derechistas de Morón que acompañaban a la columna. Sabemos que los detenidos fueron llevados a una dependencia de la propia fábrica y en la misma noche se hizo la saca, tal y como declaró Salvador Romero Orozco, que se encontraba detenido también y que fue testigo de cómo saca-

176. Manuscrito de Saturio Grado Borrega, guardia civil retirado y que formaba parte de la Columna de Lapatza, págs. 58-63. En su texto Saturio Grado que, evidentemente, desarrolla sesgadamente la información, ignora la muerte de Lapatza.

177. ATMTSS, Sº 2183/39, leg. 447-16249, fol. 22.

178. ATMTSS, Sº 4462/39, leg. 7-245, fol. 7.

179. Testimonios de Josefa Ramírez Quirós, y Miguel Reinado Caraballo. El asesinato de Francisco Mejías fue inscrito en el Registro Civil de Morón el 11.1.39.

ron a Ángel Moreno Martín para asesinarlo. Con 26 años, estaba casado y tenía dos hijos. Se lo habían llevado detenido de la calle Puerta Sevilla donde vivía.¹⁸⁰ Desconocemos cuántos fueron en total, aunque sabemos que en la misma noche del 24 y madrugada del 25, Andrés Castro Gordillo, de 38 años, casado y con 3 hijos, Antonio Sánchez García, soltero, de 28 años y su hermano Francisco, también soltero y de 23 años, fueron asesinados en dicha fábrica junto a otros más.¹⁸¹ También sabemos que Francisco Gutiérrez González, su hijo Juan Gutiérrez Muñoz y Manuel Gallardo Maqueda, fueron detenidos en su domicilio en Puerta Sevilla, 21. El grupo, junto a otros vecinos de las inmediaciones, fue llevado a la fábrica. Poco después, Francisco Gutiérrez y su hijo fueron puestos en libertad y llevaron a su familia la noticia del asesinato de Manuel Gallardo. Tenía 37 años, estaba casado y con dos hijos.¹⁸² La fábrica fue utilizada como lugar de asesinatos tanto por las fuerzas de la columna de Lapatza como posteriormente por Castejón. A la fábrica llevaron también a Andrés Luque Doblas, también conocido como “Chimenea”, y su cuñado Juan Galán Montes, este último muy conocido por su participación en las murgas del carnaval.¹⁸³ Es muy probable que en el mismo grupo fueran también otros vecinos de la calle Los Remedios, como Juan Barranco Sánchez, de 24 años y José María Baca Solís, de 28.¹⁸⁴

La noticia del rechazo de la columna de Lapatza y la muerte de este llegó muy pronto a los mandos de la División. La rabia de Queipo era evidente. Era la segunda vez que sus fuerzas eran rechazadas. Ya lo fueron los regulares del capitán Elías Cortés en Carmona la mañana del 21 de julio y ahora en Morón. En su charla de las tres de la tarde del día 25 mentiría una vez más sobre lo sucedido, diciendo que la tarde anterior, “con unas fuerzas escasas”, se pretendió infligir “un duro castigo a Morón, donde se habían cometido atrocidades con la Guardia Civil”. Añadió que los moronenses se habían parapetado en el Castillo y en otros puntos dominantes, lo que hacía difícil el avance de las fuerzas, aunque

180. AJMF, Expediente de inscripción fuera de plazo instado por la viuda de Ángel Moreno, Mercedes Carrasco, el 6.2.79.

181. AJMF, Inscripciones de 30.8.45; 12.1.81 y 23.10.39 respectivamente. Los dos hermanos Sánchez García fueron inscritos el mismo día. La inscripción de Ángel Moreno Martín, se realizó erróneamente como 25.8.36.

182. AJMF, Inscripción 18.4.50 y testimonio de José Gutiérrez Muñoz. Es probable, según este testimonio, que la detención se produjera en la mañana del 25 de julio de 1936 y no tras la entrada de la columna de Lapatza.

183. AJMF, Inscripción 23.11.45 y testimonio de Andrés Luque Valle. Posteriormente se hizo una segunda inscripción el 31.12.54 consignando erróneamente como fecha de muerte 16.8.36.

184. Testimonio de Isabel Doblas Hidalgo. En el registro civil Juan Barranco Sánchez figura con el segundo apellido de su padre, Aguilar. Figura como “desaparecido” en AMMF, signatura 786, acta de alistamiento 23.2.37.

*...para los bravos legionarios, regulares y falangistas y requetés no hay nada difícil. Pero yo mismo, para que no hubiese bajas, ordené que se suspendiera el avance y que se quedasen en las primeras casas de Morón.*¹⁸⁵

Ni una palabra de la muerte de Lapatza y del rechazo de la columna. La noticia del fracaso en la toma de Morón corrió como la pólvora en los pueblos cercanos y en la misma capital. Por esta y otras noticias similares sobre el curso de la guerra, lanzaría el propio Queipo amenazas a su difusión que quedarían para siempre en el recuerdo.

*Para terminar, os digo que a todo afeminado o invertido que lance alguna infamia o bulo alarmistas contra este movimiento nacional tan glorioso, lo matéis como a un perro.*¹⁸⁶

Y sobradamente se cumplieron sus amenazas. Pero continuemos. Nada más conocerse la suerte de Lapatza y su columna, y aunque las fuerzas estacionadas en la fábrica de cementos eran más que suficientes para ocupar Morón, Queipo dispuso el envío inmediato de una nueva columna, al mando del comandante Castejón. Ignoraba Queipo que la mayoría de los izquierdistas del pueblo, conocedores ya de que no podrían resistir otro asalto de las fuerzas del ejército con las armas de que disponían y, sobre todo, porque no tenían municiones con las que hacer



Queipo de Llano arenga a los legionarios de Castejón

185. Diario ABC, 25.7.36, pág. 10.

186. Diario ABC, 26.7.36, pág. 6.

frente a los sublevados, habían comenzado a huir, y que el resto lo haría en las últimas horas de la noche y primeras del día siguiente. Manuel Marín Andújar, como tantos otros defensores, declararía en este sentido que:

...no pudiendo conseguir un fusil, se apoderó de una escopeta con la cual no pudo oponerse a las fuerzas que intentaban poner el orden en el pueblo, por no tener municiones para la misma.¹⁸⁷

De su puño y letra, el sublevado Cuesta Monereo, que ejercía sin serlo de jefe del Estado Mayor de Queipo en la División, dispuso en una urgente nota la formación de las siguientes fuerzas:

Columna Castejón 24.7.36
2 tanques
100 hombres, Rgto. Inf. Granada 6
1 Sección del Tercio – 40 h.
1 Sección de morteros Rgto. Granada 6
2 piezas
1 Sección Zapadores c/pala y picos
1 Sección 25 Guardias Civiles.

A Infantería se le mandó también por otra Col^a un autobús y un camión de carga con material de puente.¹⁸⁸

Por si no fuera suficiente, se recurrió también al auxilio de la aviación. Al mismo tiempo, y en la misma noche, se cursó la siguiente orden al Primer Jefe de la 2^a Escuadra con base en Tablada:

ORDEN A LAS FUERZAS AÉREAS PARA LA OPERACIÓN DE MORÓN.

Fuerza: 3 Aviones Breguet XIX con ametralladoras y bombas.

1 Avioneta.

Información general: Después de la operación de la columna sobre Morón de esta tarde, dicha columna ha quedado replegada en la Fábrica de Cemento y sus proximidades.

Mañana a las 7 horas llegará a dicho pueblo una segunda columna de refuerzo al mando del Comandante Castejón de la Legión que tomará el mando de las dos columnas, que unidas emprenderán la operación.

187. ATMTSS, S° 8498/39, leg. 752-22265, fol. 5.

188. AGM Madrid, Zona Nacional, leg. 18, carp. 14, doc. 6.

El Jefe de la columna que ha quedado en Morón ignora la llegada de la columna de refuerzo.

Los elementos marxistas están concentrados en gran cantidad en el Castillo y también en el Ayuntamiento aunque especialmente en el primero.

Misión particular de las Fuerzas Aéreas. Una avioneta que saldrá del Aeródromo a las 5 de la mañana volará sobre la columna que ha pernoctado en Morón y le lanzará tres mensajes que se adjuntan.

Los tres Breguet XIX provistos de bombas y ametralladoras estarán sobre la vertical del pueblo a las 7.15 horas bombardeando intensamente el Castillo y el Ayuntamiento aunque mas especialmente el primero.

Asimismo lo harán sobre aquellos puntos en los que con seguridad se adviertan concentraciones enemigas.

La columna marcará con paineles¹⁸⁹ blancos su situación.

Dichos paineles indicarán también el comienzo del bombardeo.

Durante la operación los aviones cooperarán a la misma con sus ametralladoras en la forma que las circunstancias le aconsejen evitando producir bajas amigas. Seguirá al menos un avión volando sobre el pueblo para dar cuenta del resultado de la operación.¹⁹⁰

El texto del mensaje que la aviación arrojó sobre las tropas estacionadas en la fábrica de cementos era el siguiente:

Próximamente a las 7 de la mañana llegará a ese pueblo una columna de refuerzo al mando del Comandante Castejón de la Legión que tomará el mando de ambas columnas.

Comunique a dicho Jefe que según se le ha comunicado a las Fuerzas Aéreas, las fuerzas terrestres marcarán su situación con paineles blancos y que el bombardeo deberán comenzarlas dichas fuerzas aéreas al observar los mismos.¹⁹¹

Cuando la Columna de Castejón llegó a la fábrica de cementos, pudo contemplar el espantoso bombardeo que los Breguet hicieron sobre la población. Y no contento con el espectáculo, dispuso con las cuatro piezas de artillería un fuego indiscriminado contra el pueblo. Cerca de la propia fábrica murió alcanzada por la metralla Antonia Fernández Ortiz, de 67 años, casada y con 8 hijos, cuando con su comadre Rosario Gallardo Cabello (que también resultó herida) y su nuera Concepción Cabañas Cámara, huían al campo¹⁹². Muchas personas que huían en desbandada

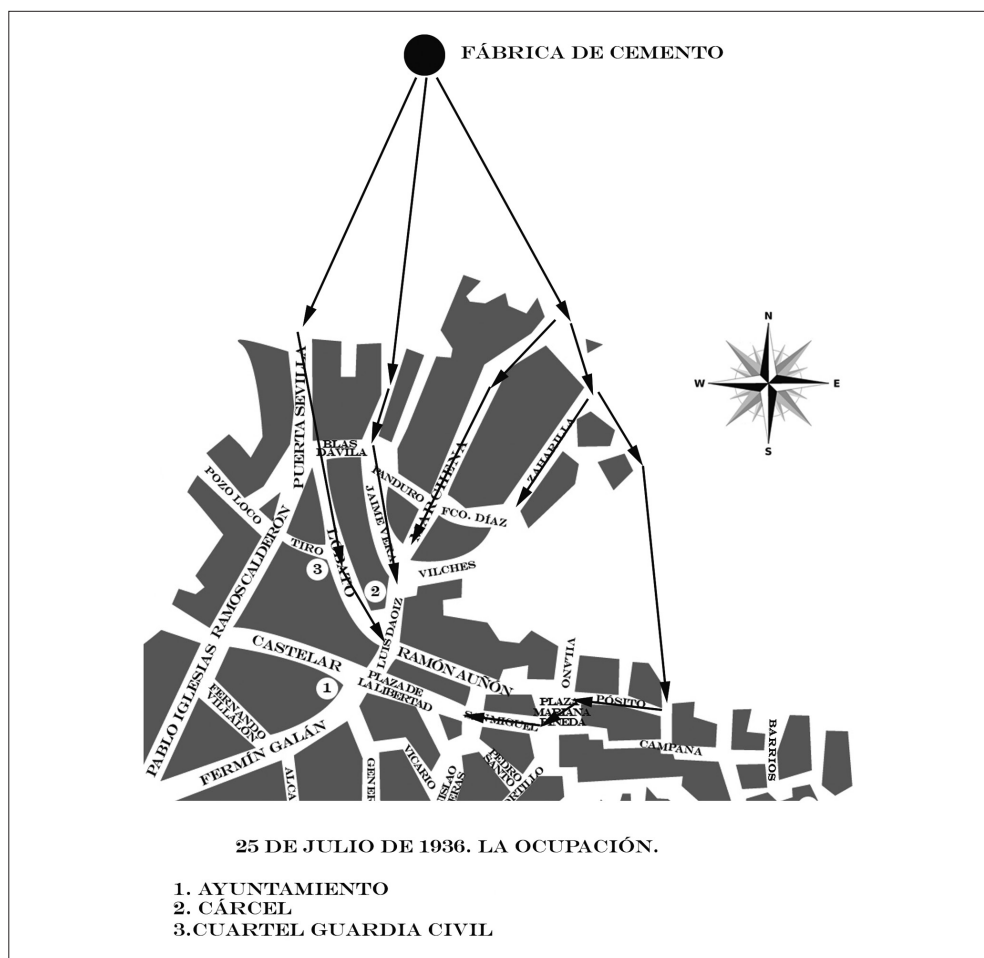
189. Los paineles eran lienzos o trozos de tela con los que la infantería marcaba su posición a la aviación.

190. AGM Madrid, Zona Nacional, leg. 18, carp. 14, docs. 7 y 8.

191. AGM Madrid, id., id., doc. 9

192. AJMF, Expediente gubernativo de inscripción fuera de plazo instado por su marido Cristóbal Núñez Jiménez el 24.7.37.

fueron ametralladas por uno de los aviones en la carretera de La Puebla cuando se dirigían a los olivares de “Canilla”.¹⁹³ El paseo de la Peña, la torre de la iglesia de San Miguel, la iglesia de la Victoria, el Ayuntamiento y hasta el abandonado cuartel de la Guardia Civil, fueron alcanzados entre decenas de casas. Muchos de los cañonazos, al igual que los bombardeos de los aviones, fueron dirigidos hacia el Castillo, varios de cuyos proyectiles cayeron en la calle Concepción Alta.¹⁹⁴ El cine Oriente de verano, en la calle General Prim, también fue alcanzado por una bomba que destruyó casi todas las sillas y la uralita que cubría la nevería y parte



193. Testimonio oral Antonio Hernández Martín, testigo directo del ametrallamiento.

194. ATMTSS, Sº 2195/40, leg. 405-15207, fol. 16.

de la preferencia. Delante de la cabina de proyección, con el pecho y la mandíbula inferior destrozados y teniendo en brazos a un gato, también muerto, se encontraría al día siguiente el cadáver de Diego Gómez Amaya, de 53 años y empleado de dicho cine, muy conocido por su apodo de “el Mudo del cine Oriente”.¹⁹⁵

Después, y con las fuerzas de las dos columnas, avanzó a tiros por diferentes calles, como Puerta Sevilla, Marchena, Zaharillas, etc. Algunos hombres que fueron sorprendidos en su camino fueron asesinados de forma inmediata. El jornalero de 17 años Manuel Nieto Rojas en la Puerta Sevilla. El barbero Alfonso López Molero vio en la calle Capitán Cala cómo Francisco Cabrera Ojeda, padre de ocho hijos, junto a otro hombre no identificado, pedían agua a gritos mientras se desangraban en la calle. Francisco Cabrera, después del bombardeo, salió hacia la casa de su hija Rosario, que había dado a luz unos días antes, para intentar que se viniera a su domicilio por considerarlo más seguro. Fueron regulares los que abrieron fuego contra él matándolo. Cuando Alfonso López Molero creyó que había pasado el peligro se acercó a ellos para darles de beber. Sorprendido por regulares y falangistas, fue asesinado allí mismo y los dos heridos rematados. Cristóbal Rodríguez Flor, de 48 años, viudo y conocido por “Olivares”, fue sorprendido por los regulares escondido en el pozo de su casa, en el número 15 de Puerta Sevilla y allí mismo le dieron muerte.¹⁹⁶

Los hermanos Ignacio y José Segovia Sena, carreteros, fueron sacados también de su casa en Puerta Sevilla y asesinados a pocos metros por soldados, después de que les hubieran quemado las carretas, muebles y aperos, dejando a la familia en la más absoluta indigencia. Los cuerpos de ambos hermanos, abrazados entre sí, quedaron tirados en la calle. Antonio Carrasco Méndez, joven herrero de 22 años, salió corriendo de su casa en Puerta Sevilla, nº 6 y fue alcanzado en la calle Lobato, dentro del bar “La Reforma”, siendo tiroteado y muerto.¹⁹⁷

La misma calle Puerta Sevilla fue testigo también del asalto de la casa de Juan Navarro Listán, destrozando el mobiliario a culatazos. Juan, jornalero de 47 años, casado y con tres hijos, consiguió escapar a una

195. Acta notarial nº 491, de 26.7.36.

196. Testimonios orales de Primitivo Alcántara Fraile, Alfonso López Barroso, Antonio Cabrera López, María Josefa Bocanegra Rodríguez, Magdalena Pinto Aguilera y Rosa Hurtado Cabrera.

197. Testimonios orales de Dolores Segovia Carrasco y José Gutiérrez Muñoz.

casa vecina y esconderse inútilmente en el pozo, donde fue acribillado. Su cuñado José María Montaña Clavijo, guarda jurado de 60 años, que se encontraba en la casa de Juan, fue asesinado inmediatamente¹⁹⁸. En el número 1 de la calle, un hombre sin identificar que corrió a refugiarse en los altos de la vivienda, fue asesinado cuando subía la escalera. También en la calle Arquillo y en el zaguán de su propia casa fue asesinado Antonio García Alcalá. Según el testimonio de un testigo *...vestía un traje de color marrón y recibió un disparo por la espalda. Su cuerpo estuvo varias horas en el lugar de su muerte y fue recogido a la mañana siguiente y cargado en un camión con otros cadáveres.*¹⁹⁹ En el grupo de los asaltantes iba el falangista Antonio González-Caballos Santaella, según él mismo declararía en el sumarísimo que se le hizo a Francisco García Alcalá en 1939:

*...Que al entrar con las fuerzas el declarante el día 25 de julio por la calle Arquillo, al efectuar un registro en casa de sus hermanos...*²⁰⁰

Habló del registro, pero no indicó quién dejó tirado y muerto en el zaguán a Antonio García. En esos momentos, la ferocidad de los ocupantes superó cualquier límite. Una absoluta impunidad les permitió asesinar a quienes quisieron y por los motivos que fuera. En la calle Campana, el niño Pedro García García, que huyó con su familia, se acercó a su casa para recoger una almohada. Allí un hombre le advirtió del peligro que corría al acercarse. Al momento, dos falangistas le dieron el alto al hombre diciéndole que se identificara. Él les dijo que había ido a recoger ropa para su hijo. Los falangistas abrieron fuego contra él y su cuerpo ensangrentado quedó inerte sobre el empedrado.²⁰¹

Sería casi imposible determinar en su totalidad los crímenes que la columna de Castejón llevó a cabo en su entrada. Hasta la fecha, y según fuentes documentales que pueden verse en los casos recogidos en los anexos, son numerosas las víctimas identificadas, pero, sin duda, fueron más, bastantes más.

Los “rojos” habían huido y Morón de la Frontera había sido “liberado”. Transcurrió muy poco tiempo hasta que los regulares y legio-

198. Testimonio oral de Dolores Navarro Domínguez.

199. Testimonios orales de José Gutiérrez Muñoz, Diego Núñez Castillo, Manuel García España y José Reina Albarreal.

200. ATMTSS, Sº 1552/39, leg. 494-17372, fol. 12.

201. Testimonio oral de Pedro García García.

narios alcanzaron la plaza de la Libertad y entraron en el Ayuntamiento. Algunos últimos disparos se hacían desde un grupo en el Castillo, que cesaron pronto, cuando la mayoría de ellos huyó. Allí el cabrero Luis Jiménez Fernández lanzaba bombas caseras con su honda, emulando un David contra las fuerzas de un Goliat sublevado (lo matarían unos días después, el 1 de agosto). Quizá sería en esos momentos cuando mataron a Pablo Álvarez Albertu, más conocido como “Pablillo el Abaniquero”. Este hombre, que al parecer era muy ingenuo, fue víctima de una broma o algo parecido, cuando le dijeron el día anterior que tenía que ir a hacerse cargo del Ayuntamiento, porque el alcalde y los concejales habían tenido que salir para ir a pedir refuerzos. Imbuido de su papel, parece ser que quiso defender el Ayuntamiento cuando llegaron los ocupantes y allí murió. “Pablillo el Abaniquero”, que dos días antes había cumplido 32 años, era soltero y se ganaba la vida dando portes de leña con dos borriquillos que tenía.²⁰²



Antonio Castejón

El propio Castejón, obviando la escasa resistencia que había encontrado y la manifiesta desproporción de fuerzas con los moronenses resistentes, contaría su gesta de la siguiente forma:

Allí acudí yo por orden de Queipo. En los alrededores de la fábrica había gran zafarrancho de combate. Conseguí introducir refuerzos, reorganicé los man-

202. Testimonios de Manuel Álvarez Luna y Antonio y Teresa Rodríguez Bellido.

dos, y esperé a que amaneciera, con fuego incesante durante toda la noche. De día ya, me dispuse a operar.

Mi táctica consistió en esta ocasión en hacer creer al enemigo que intentaba repetir la misma operación del día anterior. Cayó en el engaño y se dispuso a repeler el ataque en idéntica forma. Sin embargo, yo accioné a base de un estrecho movimiento envolvente que me permitiese castigar con dureza a los rojos. Todo resultó de acuerdo con mis prevenciones, pues cuando los tuve entretenidos con las fuerzas que tenían por misión principal la de amagar caí sobre ellos por el lado izquierdo con el núcleo más importante de mis efectivos, cuyo mando personal me reservé. Su derrota fue desastrosa. Y el castigo, durísimo. Nosotros, sin embargo, no sufrimos en aquella jornada sino unas cuantas bajas, insignificantes en proporción con la importancia del objetivo.

Los rojos habían establecido importantes defensas fuera y en el interior de la población, especialmente en el Ayuntamiento, en donde había espesas alambradas, parapetos con sacos terreros y toda clase de elementos que ellos consideraron eficaces para resistir.²⁰³

Como si se tratase de una gloriosa gesta militar, Castejón habla de “derrota desastrosa” y de “castigo durísimo”. Pero ni él ni otros quisieron decir a quién se le aplicó ese durísimo castigo. La fanfarronería de su “táctica” quedaba al descubierto desde el propio Castillo de Morón, donde observaron desde el inicio todos sus movimientos. No engañó a ningún “rojo”. Los “rojos” habían huido.

Entonces, y sin necesidad de ninguna orden, tal como era su práctica de funcionamiento habitual, las hordas de Castejón, con el entusiasta auxilio de guardias civiles, falangistas y voluntarios de “orden” se lanzaron al asesinato y al saqueo.²⁰⁴

Con la inestimable ayuda de falangistas y derechistas del pueblo, las tropas se dedicaron a apresar a decenas de hombres a los que consideraban sospechosos de izquierdistas. Ya sabían que los dirigentes y militantes más señalados habían huido de Morón la noche del día 24, pero las órdenes del día anterior que traía consigo Castejón eran precisas y claras:

203. GARCÍA ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido, *De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón*, Librería Prieto, Granada, 1937, pp. 56-57. El propio cronista, añadiría: “La operación para libertar a Morón de la Frontera del poderío comunista –esto ya lo decimos nosotros– fue muy elogiada por los técnicos más prestigiosos del Ejército nacional”. Se refería el cronista como “técnicos”, a los propagandistas como él que narraron las “gestas” del ejército sublevado.

204. No es usual denominar hordas a las fuerzas del ejército sublevado, pues sabido es que se trata de un término reservado para los “rojos”. Pero habría que hacer dos consideraciones importantes. La primera, que desde el mismo 18 de julio la tropa sublevada había sido licenciada por decreto del Presidente de la República, Manuel Azaña, y no era, por tanto, ningún ejército, sino una banda armada y rebelde. La segunda, que como horda se comportaron en las ocupaciones de muchos pueblos andaluces, dejando un rastro de sangre y robo como pocas veces se habían conocido. El tiempo transcurrido y, sobre todo, la historia contada durante la dictadura, haría preciso retomar un lenguaje explícito y claro pese a la dureza de su expresión.

Que los actos de bárbara crueldad que se repiten con frecuencia contra los elementos de orden y se comprueban en las excursiones de las fuerzas por los pueblos, me ponen en el trance de adoptar las siguientes disposiciones:

1º.- Al comprobarse en cualquier localidad actos de crueldad contra las personas, serán pasados por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxista o comunista que en el pueblo existan, y caso de no darse con tales directivos, serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos.

2º.- Esta medida se pondrá en ejecución sin perjuicio de las penas que habrán de aplicarse a los responsables de los hechos vandálicos.²⁰⁵

Había que matar. Aunque no fueran responsables de nada, aunque ni siquiera estuvieran afiliados a un sindicato. Si los “marxistas” habían huido se cobrarían en venganza las muertes que consideraran necesarias. Los grupos de hombres apresados fueron llevados a varios sitios, sobre todo a la puerta de la iglesia de la Merced, a los Caños de Aranda y a las tapias de la fábrica de cementos.

En la puerta de la iglesia el espectáculo fue dantesco. A la vista de la gente, decenas de hombres fueron asesinados. No se recataron en que la población viera lo que estaba ocurriendo, porque se pretendía precisamente eso, el escarmiento público, el “castigo ejemplar”. Los cadáveres quedaron esparcidos en el suelo y sin que nadie pudiera acercarse a ellos. Eso traería que, al día siguiente, unos cerdos sueltos se acercaran a los cadáveres comenzando a devorar algunos. Será difícil, muy difícil, recuperar la identidad del numeroso grupo de personas que fueron ametralladas allí. Fue una matanza de la que dejaron escasos rastros documentales. En el libro registro del cementerio no se hizo ninguna anotación cuando los cadáveres fueron llevados en camiones a la fosa común en los dos días posteriores.²⁰⁶ Allí estaban, entre otros, Antonio Martín García, de 41 años y su cuñado Juan Reina Lineros, de 38. El cadáver de Antonio Martín, justo enfrente de su casa, lo descubrió horrorizada su propia madre al regresar del campo aquella tarde. También los testimonios indican que allí fue asesinado Manuel Álvarez Trassierra, de 34 años, casado y con 4 hijos.²⁰⁷ Esa misma mañana también asesinaron a Manuel Tudela Serrato, padre de cuatro hijos, vecino de la calle Pozo Loco, que trabajaba en una cantera.²⁰⁸

205. Bando de Guerra de 24 de julio de 1936. Negrita de los autores. ADPS, BOP nº 195 de 1936.

206. Al día siguiente, en la ocupación de Utrera, se llevó a cabo una represalia similar de la que afortunadamente quedó el registro del cementerio, que si bien no identificaba a los asesinados anotó su número: 102.

207. Testimonios orales de Jesús Martín Álvarez, Antonio Hernández Martín y María Reina Martín

208. AJMF, Inscripción 5.4.1943.

Los que presenciaron estos hechos, incluso niños o niñas pequeñas, guardaron de forma imborrable el recuerdo de tantas salvajadas.

...fueron tan fuertes las vivencias que las conservo en la memoria como si las estuviera viendo. Presencié el fusilamiento de varios hombres en la calle Marchena. Habían construido unos días antes una barricada con sacos terreros en el cruce de las calles Marchena, Francisco Díaz y Panduro; desde el balcón de mi casa, agarrada con fuerza a los barrotes y la carita entre los hierros, vi como asesinaban a cuatro o cinco hombres, a los que habían colocado delante de los sacos. Mi madre, cuando oyó los disparos, corrió hacia mí y me introdujo de golpe en el interior de la habitación. Ya mi padre se había ido de mi casa para no volver hasta tres años después. Se fue sin avisar y no supimos nada de él en todo ese tiempo. Esa misma tarde mi madre me cogió y me llevó a casa de una tía suya a la calle Ánimas. Allí nos reunimos con otros parientes y salimos hacia la calle Jerez Alta, para refugiarnos en la panadería que había en esa calle. Pero al pasar por la calle Caños de Aranda vivimos otra tragedia. Allí nos encontramos con un grupo que iba parando a los hombres que pasaban. Apartaron al marido de mi tía (Andrés Osuna Pliego) y a su hijo Pepe. Los arrinconaron junto a otros que ya estaban allí detenidos. Mi primo Pepe, que era muy joven, acertó a salir corriendo y saltó una pared, perdiéndose de la vista de los captores. Estuvo una semana escondido. Pero su padre y los otros hombres no tuvieron la misma oportunidad y allí mismo los fusilaron. Parece que estoy viendo caer a mi tío Andrés, que quedó bocabajo y con la gorra que llevaba puesta sobre el suelo. Fue terrible.²⁰⁹

Efectivamente, en los Caños de Aranda el espectáculo fue similar. Los cuerpos de hombres y mujeres esparcidos por la calle bajo el sol abrasador de julio, algunos suplicando a gritos un poco de agua en su agonía, dejaban constancia de la “justicia” de los vencedores.²¹⁰

Ramón Cala Gamero, que era un chiquillo entonces, presenció los cadáveres de las personas asesinadas por las fuerzas asaltantes en los Caños de Aranda. Ramón había ido a casa de su tío José Ramírez. Este le conminó a que se fuera para casa de sus padres, pero le aconsejó que no pasara por la calle Fermín Galán, pues podía correr peligro. Se desvió por la calle General Prim y al llegar a los Caños presenció el hecho. Cuando nos narró sus recuerdos todavía se conmovía al recordar la visión de tantos cadáveres en posturas grotescas, desperdigados a lo largo de los

209. Testimonio de Carmen Bellido Gallego. También Josefa Fernández Velázquez vio el cadáver de Andrés Osuna en los Caños de Aranda, según su testimonio.

210. Teresa Rodríguez Bellido fue testigo desde su casa de cómo un hombre estuvo por espacio de dos horas pidiendo agua, tendido al sol, sin que nadie se le acercara, hasta que murió.

Caños, por aquella fecha de pavimento terrizo y con los colectores de las casas a ras del suelo.²¹¹

José María Caballos recordaba cómo vio un cuerpo envuelto en una persiana delante del cine Oriente y otro en la misma calle General Prim delante del cine Central.²¹²

El gran interés que los sublevados tuvieron posteriormente en ocultar los rastros documentales de la gran matanza que habían llevado a cabo, hace casi imposible conocer el número de los asesinados en los primeros momentos. Tan solo contamos con un testimonio escrito que nos aproxima a su cuantía. Nos referimos al del inspector de los salesianos Sebastián Pastor Parera, cuando el 31 de julio de 1936 escribía a sus superiores sobre la visita que realizó a Morón.

*El día 28 fui a Morón pudiendo comprobar cuanto le llevo dicho. Las fuerzas hicieron un terrible escarmiento en el que sucumbieron unos 300 comunistas.*²¹³

Al mismo tiempo que la orgía de sangre tenía lugar, legionarios y regulares, junto a derechistas del pueblo, comenzaron a asaltar las casas donde estaban las sedes de las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda, continuando por las viviendas de los izquierdistas y republicanos más conocidos.

Serían estos mismos derechistas, días después, los encargados de difundir la idea de que los ejecutores de tanto atropello fueron solamente los regulares, en un ejercicio de autoexculpación. De este modo ha quedado para la memoria colectiva, dando pie a errores para elaborar la crónica de los hechos. Así hemos podido encontrar algún texto, sin fuentes documentales, en el que se atribuye la culpa de esos saqueos (y también de la matanza) a los regulares, excluyendo a los legionarios y derechistas de Morón en su participación.

*...Pero lo que no tiene justificación es la matanza que llevaron a cabo los árabes, no tan envenenados por la derrota de los militares del día anterior, sino por el atractivo del saqueo, pues la compensación de su colaboración en esta guerra era precisamente el botín, y para conseguirlo no tuvieron escrúpulos, masacrando mujeres, viejos, ciegos y niños.*²¹⁴

211. Testimonio de Ramón Cala Gamero.

212. Testimonio de José María Caballos Cubero.

213. Carta autógrafa de Sebastián Pastor Parera de 31.7.36. Archivo Salesiano de Morón de la Frontera.

214. GARCÍA LÓPEZ, Juan José, *Crónicas para una historia de Morón*, Ayuntamiento de Morón de la Frontera, 1982, p. 278.

Es una observación que está fuera de lugar máxime cuando los oficiales que mandaban a las tropas regulares no eran “árabes”. Y, además, las mismas prerrogativas tenían los legionarios que ellos y prioritariamente. Y no olvidemos a los moronenses que iban junto a esas tropas indicando los domicilios, señalando a personas y lucrándose al mismo tiempo.

Una auténtica ola de destrucción e incendios recorrió Morón. La casa del alcalde Manuel Olmedo, que se encontraba en Madrid antes del golpe, fue quemada, destrozada y muchos de sus muebles llevados al que sería cuartel de Falange en la calle Alcalá Zamora. Francisco Escassi, que vivía cerca, intentó detener la tropelía que los falangistas estaban cometiendo, resultando inmediatamente detenido. Por suerte para él, cuando la comitiva pasaba por la casa de su hermano Luis Escassi, este mandó parar el grupo y Francisco fue puesto en libertad.²¹⁵ La relojería del socialista Fernando Romero Rodríguez, que fue asesinado semanas después, el 6 de septiembre de 1936; la casa del maestro Ricardo López Chico, que se encontraba en las vacaciones de verano y que a su vuelta pudo contemplar el estado dantesco en que se encontraba, siendo detenido y asesinado el 31 de agosto; la del concejal socialista Juan Rodríguez Núñez, que era muy aficionado a la lectura y cuya amplia biblioteca también quemaron los falangistas; la de los dirigentes anarquistas Bartolomé Lorda y José Margalef; la del socialista Pedro Riquelme Barrera, juez municipal durante la República, donde quemaron públicamente su copiosa biblioteca y destrozaron su taller de zapatería; la tienda de Abelardo Gil Leonís, saqueada por los regulares y después por los falangistas que se llevaron todo lo que quisieron a su cuartel; la casa y el bar “El Disloque” de Manuel Rodríguez Fernández, asesinado también, y donde destruyeron muebles y enseres, entre ellos su amplia biblioteca; el bar de Manuel Alemán Martínez, que huyó a Málaga donde fue fusilado. Su hija Mercedes aún recuerda *de forma clara la imagen de su entrada en el bar: mesas volcadas con las tapas de mármol rotas, espejos y cuadros también rotos, bebidas robadas...*; hasta viviendas muy humildes de jornaleros, como la de Juan José García Rodríguez, miserablemente asesinado pocos días después en un ajuste de cuentas por deudas de uno de los nuevos falangistas, o la casa del empleado del Ayuntamiento Antonio Ulecia Guillén y la de Manuel Burgos Hermosilla, ambos llevados a Sevilla y asesinados. También

215. Testimonio oral de Encarnación Gutiérrez Prados.

Manuel Burgos tenía un pleito con el derechista José Siles Pérez por las tierras que tenía en arrendamiento.²¹⁶ En los sucesivos asaltos y registros que se llevaron a cabo, no dudaban en arrojar a la calle todo tipo de muebles y enseres por las ventanas, a la vista de los vecinos, como hicieron en la casa de José Luis Vergillos Ávila, en la calle Vicario.²¹⁷

Antonio Pastor fue testigo del estado en que quedó la casa de la familia Vergillos después del saqueo que sufrió. Su padre, Vicente Pastor, se enteró de este atropello y mandó a sus dos hijos mayores, Vicente y Antonio, para que fueran a ver qué podían salvar. En la calle Vicario estaban los muebles amontonados, tal como los tiraron, objetos personales, algunos libros y mil cosas. En el interior todo estaba revuelto. El suelo alfombrado de libros rotos, papeles, fotografías y algún cajón que no había salido por el balcón. Ellos pudieron recoger algunas fotos, un álbum de estampas de chocolate Nestlé y el crucifijo de la cabecera de la cama, que estaba tirado en la calle. Fue su amistad con Vergillos lo que motivó poco después la detención de Vicente Pastor. Lo llevaron al cuartel de Falange y allí estuvo varios días, coincidiendo en su estancia con Abelardo Gil. Pero no corrió la misma suerte debido a su amistad con Francisco Cramazou, que ordenó su puesta en libertad. Años más tarde, en 1941, Vicente Pastor recibió una llamada de la viuda de Vergillos, María de los Ángeles Domínguez Pedrero. Le preguntó por su situación y por el destino que habían tenido sus pertenencias. Vicente le dijo que todo había sido destruido y que solo pudo salvar los objetos que sus hijos habían rescatado del montón. Ella le pidió que le entregara algunas fotos y el crucifijo. Para verse quedaron en el bar Plata, en Sevilla. Nos decía Antonio Pastor que su padre quedó impresionado por el estado en que se encontraba esta mujer. Parece ser que estuvo escondida durante toda la guerra civil y su aspecto era el de una anciana. Después de este encuentro nunca volvió a tener noticias suyas.²¹⁸

La medida de la violencia empleada en algunos asaltos, nos la da la desaparición incluso de los contadores de la luz eléctrica de algunas vi-

216. Testimonio oral de Araceli Burgos Moyano.

217. Testimonios orales de Fernando Romero Moreno, Úrsula López Jiménez, Ana Rodríguez Aguirre, Rodolfo Rodríguez Galán, Emilia Riquelme Candón, Isabel Gil Siles, Mercedes Alemán Rodríguez y José y Joaquín Albarreal López. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116 y también: CASTRO PINEDA, Teresa de, "Versiones de una misma guerra. Del 18 al 25 de julio de 1936". En revista MAUROR, nº 11, Morón de la Frontera, 2002, pág. 152.

218. Testimonio de Antonio Pastor Martínez.

viendas señaladas, como la del alcalde Manuel Olmedo, José Margalef o Manuel Alemán.²¹⁹

Cuando los regulares asaltaron la zapatería de José Ramírez Carrasco, en la calle Luis Daoiz enfrente de la cárcel, se llevaron lo que quisieron y, además, quemaron los zapatos del pie izquierdo que encontraron.²²⁰

Como alimañas sedientas, las “gloriosas tropas” derribaron las puertas de muchas casas abandonadas por sus moradores que habían huido de la ciudad. Las entradas se hicieron de forma violenta con roturas y daños de todo tipo para buscar alhajas, dinero u objetos de valor, como aparatos de radio, máquinas de coser, relojes, etc. Cuando el tabernero Manuel Angulo González volvió con su familia a su casa, encontró la puerta destruida y la taberna saqueada de todas las bebidas. Arriba, en la vivienda, todo en desorden y con la falta de muchos objetos personales, y en un cajón del mostrador del bar, encontró una granada de mano, que afortunadamente no llegó a explotar. Por cierto, que Manuel Angulo llevó esta granada a un familiar militar, quien le dijo que se quitara de en medio, pues lo podrían detener; así que se fue a casa de su hermana Ana en la plaza de Mariana Pineda. Unos días después entendió fatalmente que el peligro había pasado y retornó a su casa. La madrugada siguiente fue detenido y asesinado, apareciendo su cuerpo en el cementerio junto a otros cadáveres. Autorizaron a su familia a recogerlo y enterrarlo aunque le prohibieron colocar en la tumba una lápida con su nombre.²²¹

Ni que decir tiene que el producto de estos saqueos y robos que se llevaron a cabo tras la ocupación, no fue nunca devuelto a sus propietarios y los ladrones quedaron impunes. A veces con algún pequeño problema, como cuando un tercero les reclamaba bienes que fueron saqueados a alguien asesinado y que no eran de su propiedad. Eso ocurrió con la máquina de escribir que le robaron a Abelardo Gil y que se llevaron al cuartel de Falange. Resultó que la había comprado en 1934 a la casa “Olympia” de Madrid, pero que aún no estaba totalmente pagada. Hubo que esperar a que terminara la guerra para reclamar la máquina a Falange, quien por lo visto no prestó mucha atención a la reclamación y la empresa tuvo que hacerla por medio del Ayuntamiento, demostrando que era la auténtica propietaria.²²²

219. Registro de Contadores de la Compañía Moronés de Electricidad 1936, núms. 694, 964 y 684, respectivamente.

220. Testimonio de Ramón Cala Gamero.

221. Testimonio oral de José María Angulo Jiménez.

222. AMMF, signatura 347-B, escrito de la empresa “Olympia” al Ayuntamiento de 19.12.39.

Pero salvo escasos domicilios y establecimientos, la mayoría de las viviendas de los izquierdistas no contaban con medios que atrajeran la atención de legionarios y regulares. Alguna herramienta, alguna sortija, algo de dinero, en ocasiones una máquina de coser, etc., no satisfacía las apetencias saqueadoras de las hordas rebeldes, así que, como en otros pueblos, dirigieron sus pasos a los establecimientos y viviendas de “personas de orden”, donde les resultó mucho más lucrativa su actuación. A partir del día siguiente de la ocupación, el domingo 26, fueron ya varios los vecinos que se dirigieron en busca de los notarios Luis Rivaya Llamedo y José Carvajal Viana para levantar acta del estado en que se encontraron sus establecimientos después del paso de los regulares y los legionarios.

El establecimiento que Luis Ceballos Marín poseía en la plaza de la Libertad, número 20, apareció con el escaparate y estantes vacíos, con numerosas cajas abiertas y vacías, de donde se habían llevado artículos de punto, pañería y sedería, toda la perfumería, baúles destrozados, la caja de caudales destrozada y vacía, una máquina de escribir, etc. En unas 50.000 pesetas valoró el dueño los efectos del saqueo.²²³

Del bar de la misma plaza de la Libertad, en el número 22, se sustrajeron las bebidas, y de la vivienda de su dueño, Julio Blázquez López, se llevaron trajes y chaquetas, camisas de seda, zapatos, unas sortijas de oro, una máquina fotográfica, unos prismáticos, etc. Julio Blázquez sería después un destacado falangista y juez municipal.²²⁴

El establecimiento de calzados de Antonio Hernández Medinilla, en la calle Fermín Galán, 49, apareció con las lunas rotas y saqueado.²²⁵

El comercio de José Sánchez Rodríguez, en la calle General Prim, 4, donde su dueño estuvo después de “los desagradables sucesos ocurridos el día veinticinco del actual en esta ciudad”, fue encontrado con la puerta hecha pedazos y el escaparate roto. Se llevaron artículos de perfumería, loza, alpargatas, conservas, vino de Jerez, jamones, chacina, galletas, café, etc. y el dinero de la caja, más los destrozos y robos que hicieron en su domicilio en el piso de arriba.²²⁶

223. Acta notarial 375, de 26 de julio de 1936.

224. Acta notarial 376, de 26 de julio de 1936.

225. Acta notarial 377, de 26 de julio de 1936.

226. Acta notarial 380, de 27 de julio de 1936.

De la administración de loterías de la calle Fermín Galán, que regentaba Dolores Santos Angulo, se llevaron los décimos.²²⁷

En la tienda de Elena García Bernal, en la calle Luis Daoiz, 9, robaron todas las botas existentes, entre 30 y 40 pares de sandalias, azafrán, chocolates, botes de leche condensada, jabón, etc. El propio marido de Elena, Antonio García Rodríguez, se presentó en la tienda nada más acabar la ocupación y allí se encontró a dos regulares, uno de los cuales se probaba unas alpargatas y otro se afeitaba y se llevaba las navajas. Se encontró con 50 lámparas destrozadas, un cajón de huevos pisoteado y el café en grano derramado en la calle.²²⁸

Remedios Arenas Guerrero, que regentaba el estanco de la calle General Prim, manifestó que el sábado 25 no abrió su establecimiento, volviendo el domingo y encontrándolo con el candado roto y todo saqueado, tabaco, fósforos, mechas y hasta el dinero de una rifa de “La Paz”, 800 pesetas, que tenía en depósito.²²⁹

El administrador de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Alfonso Fernández Hernández, también hizo levantar acta del estado en que se encontraba el almacén de tabacos y papel timbrado de la calle Ramón Auñón, de donde ya se habían llevado tabaco los izquierdistas y que fue saqueado por las tropas ocupantes el día 25.²³⁰

El estanco y la confitería de la calle Luis Daoiz, que tenían Adela Fernández García y Juan Ayala Figueredo, refugiados en la casa de Antonio García Alcalá, también fueron saqueados por legionarios y regulares, que luego iban ofreciendo tabaco por Morón.²³¹

María Rodríguez López, casada con Manuel Pérez Jaramillo, llevaba el estanco de la calle Luis Daoiz, 13. Manifestó al notario que durante los días 19, 20 y 21, tuvo que entregar tabaco a izquierdistas armados. Que sobre las 11 de la mañana, cuando empezaron los sucesos en la cárcel y comenzaron a atacar el cuartel de la Guardia Civil, cerró el estanco y se fue. Cuando volvió después de la ocupación de la ciudad, encontró la puerta rota a hachazos y tanto el establecimiento como su domicilio saqueados. “Se puso enferma” al contemplar el estado en que se encontraba todo.²³²

227. Acta notarial 379, de 27 de julio de 1936.

228. Acta notarial 493, de 27 de julio de 1936.

229. Acta notarial 494, de 28 de julio de 1936.

230. Acta notarial 384, de 31 de julio de 1936.

231. Acta notarial 391, de 7 de agosto de 1936.

232. Acta notarial 393, de 8 de agosto de 1936.

En algunos asaltos, como en el bar de Joaquín Albarreal Vera, en la esquina de la calle General Prim con Vicario, dio tiempo a parar a los regulares. En este caso, el guardia civil Cordero consiguió que se marcharan sin ocasionar muchos daños.²³³

Fue peligroso en esos momentos de pillaje y saqueo acercarse a los que participaban en ellos. José Marín, hijo de Manuel Marín Ordóñez, narra uno de esos momentos:

*Mi padre era zapatero cortador en la zapatería que Ramírez tenía en la calle Luis Daoiz. La mañana que entraron las tropas de Queipo en Morón, él oyó decir que los moros se estaban llevando todos los zapatos de la tienda y decidió acercarse a ver qué ocurría. Pero se volvió cuando vio el panorama; no había andado cincuenta metros, cuando al pasar por la plaza del Ayuntamiento unos falangistas que hacían guardia lo llamaron. Allí mismo lo mataron, su cuerpo quedó sobre la acera, en la misma puerta de la farmacia que hace esquina con la calle Nueva.*²³⁴

*...por la Puerta Sevilla y por la calle Lobato, por donde entraron los moros y legionarios, iban casa por casa, al grito de “abrid al ejército español”. A los hombres que encontraban los sacaban a la calle y muchos fueron fusilados... dejaron la calle sembrada de cadáveres.*²³⁵

Se disparaba abiertamente contra cualquier persona y por cualquier sospecha. Para los “libertadores” un trabajador, en principio, no dejaba de ser un izquierdista. Un hermano de Encarnación Raya estuvo a punto de morir por esa facilidad de los legionarios para el disparo.

*...Allí estuvieron hasta que los legionarios, que habían entrado por la calle Ancha abajo, desde el barrio de Santa María, les obligaron a abrir la casa. Oyeron las voces que daba un tal Tarifa que se había sumado a la columna de Castejón. Dando culatazos sobre la puerta pretendía forzarla. Desde la casa donde estaban refugiados, la madre de Encarnación le dijo que se esperara, que su hijo iría a abrirla. Pero para ello debió entrar escalando una tapia trasera de la casa y abrir la cerradura desde dentro. Mientras gateaba por el muro recibió el alto de los militares, quienes le dispararon sin alcanzarle.*²³⁶

Son hechos suficientes que ilustran sobradamente lo que fue la práctica común de las tropas africanas en sus “gestas libertadoras”. La-

233. Testimonios de José y Joaquín Albarreal López.

234. Testimonio José Marín Benítez y AJMF, Inscripción 5.7.37.

235. Testimonio de Concepción Núñez García.

236. Testimonio de Encarnación Raya García.

mentablemente, los saqueos y destrozos de las casas y establecimientos de izquierdistas y republicanos no quedaron reflejados en ningún acta. Y, como es lógico, al socaire de la situación y ante la masiva huida de la población, fueron muchos más los que aprovecharon la coyuntura para robar y saquear innumerables domicilios. En los días siguientes y en los domicilios de los que huyeron y no volvieron, se llevaron a cabo infinidad de robos de todo tipo: enseres, aperos y herramientas, animales de carga, gallinas, etc. Los escasos bienes de las casas de los jornaleros y campesinos huidos quedaron a merced de los “salvadores” de la Nueva España. También en esos días se asaltaron casas y comercios de “personas de orden” por las hordas de ocupación. El día 26, por ejemplo, cuando ya estaba todo “pacificado”, el comerciante Luis Martín Galindo acudió al juzgado a denunciar el asalto que poco antes habían hecho en su establecimiento. Decía la denuncia:

Que en el día de hoy y hora de las catorce se presentaron en su establecimiento un grupo de personas de unas seis armados y bajo amenazas de muerte le robaron la tienda llevándose el metálico y bastantes géneros cuya relación la hará constar en documento aparte; que estima el valor de los perjuicios causados por el robo en seis mil quinientas pesetas.²³⁷

Al día siguiente era el comerciante Antonio Salas Fernández el que comparecía en el juzgado a denunciar el saqueo del día anterior que había sufrido su tienda de punto y perfumería:

Que en el día de ayer se presentó en su establecimiento sito en la Plaza de la Libertad, 3, un grupo de personas que entrando violentamente por la puerta del establecimiento se llevaron gran cantidad de géneros de los que expende, estimando el valor de los mismos en QUINCE MIL PESETAS a más de MIL PESETAS en metálico y una máquina de escribir marca REMINGTON.²³⁸

Y eso, insistimos, ocurría el día 26 ante la pasividad de la fuerza ocupante. Esa era la “liberación” del “Glorioso Ejército Salvador”: pillaje, saqueos y asesinatos.

Millares de personas huyeron despavoridas en múltiples direcciones. Incluso en su huida algunos grupos fueron ametrallados por la avia-

237. JMMF, Denuncia y Acta de comparecencia 26.7.36.

238. JMMF, Denuncia y Acta de comparecencia 27.7.36.

ción o por las tropas. En la zona que hoy ocupa la barriada del Rancho, los grupos que huían por la carretera de La Puebla en dirección a los olivares de “Canilla”, fueron sobrevolados y ametrallados en dos ocasiones, resultando varios heridos.²³⁹

... toda la familia escapó hacia el campo, dirección a Pruna. Íbamos a cargo de mi madre, que se encontraba con un embarazo muy avanzado. Nos tirotearon desde el Castillo y debimos refugiarnos en el interior de una alcantarilla de la carretera.²⁴⁰

Algunas salidas del pueblo fueron prontamente controladas y se detuvo a los hombres que intentaban salir, dejando marchar a sus mujeres e hijos, como le ocurrió al jornalero Antonio Ibáñez García, de 40 años, casado y con 3 hijos, desaparecido para siempre aquel fatídico día 25 de julio.²⁴¹ O Miguel Reinado Durán, jornalero y destacado sindicalista de la CNT y orador en varios mítines, que fue detenido y del que tampoco se supo nada desde esa fecha.²⁴²

Me han dicho que a las diez estaba Morón dominado y la justicia seguramente cumplida; justicia dura, tremenda, como tenía que ser para castigar las enormidades cometidas por aquellos ciudadanos no merecedores del nombre de ciudadanos; les llamaremos marxistas.²⁴³

Así lo contaba Queipo aquel día llamando “justicia” a un crimen de guerra. El escueto parte de la “liberación” de Morón decía:

La resistencia de Morón había sido vencida por Legión y voluntarios, castigándose duramente a este pueblo por los crímenes cometidos.²⁴⁴

La prensa sublevada, en su propio lenguaje enardecido por la sangre, daba cuenta de lo que habían hecho:

Las columnas que fueron a aquel pueblo han dado buena cuenta de los dirigentes y de cuantos han cometido crímenes y han hecho resistencia al ejército.

239. Testimonio de Antonio Hernández Martín.

240. Testimonio de Ana Torres Galindo.

241. Testimonio de Josefa Ibáñez Bernal.

242. Testimonio de José Reinado Gil y AMME, signatura 786, acta de 1.37.

243. ABC, 25.7.36, charla trascrita de Queipo de Llano.

244. GUTIERREZ-RAVÉ, José, *Partes oficiales de Guerra. Nacionales y Rojos. 1 Julio 1936*, Editorial Camarasa, Madrid, 1941, pág. 52.

*No se olvidará en Morón el día de Santiago de 1936. Como no olvidarán otros pueblos el día de la Justicia, pues en todo se hará implacable cuando, olvidándose sus habitantes de que son hombres, se comporten como fieras.*²⁴⁵

Mientras sus fuerzas se dedicaban al pillaje y al asesinato, Castejón se fue a comer a casa de Ángel Camacho, dejando como comandante militar de la plaza al teniente de la Guardia Civil José Caraballo Reina, quien, después de la comida, procedió a nombrar la Comisión Gestora que se haría cargo del Ayuntamiento. A su cabeza puso, como era lógico, a uno de los que más se había distinguido en el apoyo al golpe militar, al sargento retirado de la Guardia Civil Saturio Grado Borrega, que se encargaría también de dirigir la cárcel. Con él, y como vocales, otros destacados derechistas como Antonio Fernández Álvarez, José Siles Pérez, Ramón Torres Delgado y Antonio González-Caballos. Con esos gestos empezaban las cosas a volver a su sitio, a tiempos pasados. Como señalaba la historiadora Mirta Núñez, *se trataba justamente de volver a aquella España donde la política era cosa de unos pocos que tenían a su servicio todo el aparato del Estado, con total impunidad.*²⁴⁶ Por fin, y sin necesidad de elecciones, sustituirían al Ayuntamiento “rojo” hasta el año 1979.²⁴⁷

Después de la matanza dieron órdenes de recoger los cadáveres que sembraban el pueblo y varios camiones fueron habilitados para ello. Muchos vecinos quedaron impresionados al ver estos vehículos atestados de cuerpos sangrantes y los testimonios así lo constatan:

*En el Pozo Nuevo, a la altura de la plazuela que está en mitad de la calle, estaba un camión parado, cargado de cadáveres y que chorreaba la sangre de los cuerpos.*²⁴⁸

*Vi pasar por las calles Fuensanta y Espinos un camión cargado de cadáveres.*²⁴⁹

*Vi la recogida de cadáveres en un camión, donde iban siendo cargados. Varios de ellos estaban esparcidos en la Puerta Sevilla.*²⁵⁰

*De aquellos días guardo muy malos recuerdos: no se me olvida haber visto pasar un camión lleno de muertos, chorreando todavía la sangre. Fue horroroso.*²⁵¹

245. Diario “El Correo de Andalucía”, 26.7.36.

246. NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, “El porqué y el para qué de la represión”. En RUIZ GONZÁLEZ, Cándido (coord.), *Guerra Civil y represión: Historia y Memoria*, Zamora, Círculo Republicano Zamorano, 2010, p. 34.

247. AGM, Zona Nacional, leg. 18, carp. 19, doc. 1. y AMMF, Actas capitulares, 25.7.36. Signatura 161.

248. Testimonio de José María Caballos Cubero.

249. Testimonio de Isabel Castilla Romero.

250. Testimonio de Dolores Navarro Domínguez.

251. Testimonio de Carmen Sobrado Sena.



*Las tropas de Castejón por las calles de Morón en la tarde del 25 de julio de 1936
(ICAS-SAHP, ©Fototeca Municipal de Sevilla, archivo correspondiente)*

Uno de estos camiones fue conducido a la fuerza por Francisco Segovia Carrasco, empleado en la empresa de transportes de los hermanos Castro y a quien Falange obligó a hacerlo. No les importó que Francisco hubiera perdido a su padre y a su tío José, asesinados el día 25, y que su casa hubiera sido asaltada, saqueada y quemada. También sería encargado después de transportar detenidos, muchas veces a los lugares de fusilamiento. Luego fue movilizado y también en el frente se dedicó a los transportes de tropa hasta que no pudo más con la situación. Su hijo José murió poco después y él sería detenido en 1938 y condenado a reclusión perpetua.²⁵²

El estado de la ciudad tras la entrada de los sublevados era desolador. Unos días después, el propio teniente Caraballo en su informe a Queipo de 29 de julio, decía:

...esta población presenta ya su vida normal, pues una vez pasadas las primeras horas de su ocupación esta presentaba un aspecto desolador, las calles con cadáveres, basuras, cenizas y efectos de los saqueos y casas incendiadas, y como quiera que el vecindario en su mayoría se hallaba huido o atemorizado, no existía personal de limpieza y demás servicios municipales...²⁵³

Se le “olvidó” decir, obviamente, que ese era el estado que la ciudad presentaba tras la ocupación por los sublevados. Se sobreentendía que todo era obra de los “rojos”, aunque los cadáveres que se esparcían por numerosas calles fueran de esos mismos “rojos” y los incendios y los efectos de saqueos habían sido provocados tanto por el bombardeo de la artillería y la aviación, como por el pillaje del “Glorioso Ejército Salvador”.

Cuando Castejón se fue con sus fuerzas a continuar una larga historia de crímenes de guerra en otros pueblos, dejó en Morón al mando del teniente Caraballo a tres brigadas de la Guardia Civil, dos sargentos y cuarenta y tres guardias que venían con la propia columna. De ellos, una brigada y tres guardias pertenecían al puesto de Morón, dos al de “El Hornillo”, dos al de La Puebla de Cazalla y uno al de Alcalá de Guadaíra. Una de sus primeras tareas como comandante militar fue organizar una Guardia Cívica, en la que se integraron derechistas o simpatizantes, y organizar, junto con las milicias de Falange, que apresuradamente eran

252. ATMTSS, S° 1044/38, leg. 16-276 y testimonio de Dolores Segovia Carrasco.

253. AGM, Zona Nacional, leg. 18, carp. 19, doc. 6.

constituídas, la vigilancia de los alrededores de la población y, sobre todo, los registros de las casas y detenciones de todos los sospechosos. Igualmente, y siguiendo los bandos de Queipo, ordenó la apertura inmediata de todos los comercios y establecimientos, para presentar lo más rápidamente posible una apariencia de “normalidad”.²⁵⁴

Esa misma noche siguieron produciéndose detenciones y asesinatos. Del número 5 de la calle Estanislao Figueras, sacaron al mecánico José María Boralla Carrión, de 56 años. Estaban buscando a su hijo Juan Boralla Ledesma, pero este había huido. Se lo llevaron en ropa interior y en el rincón de la calle Vicario lo asesinaron dejando su cadáver en el suelo y sin permitir que nadie lo recogiera.²⁵⁵

Vicente Delgado Ruiz, de 49 años, casado con Ana Gordo Real, fue detenido también por falangistas cuando estos buscaban a su mujer. Al no encontrarla, se lo llevaron de su casa y desapareció para siempre.²⁵⁶

Cuando empezaron a llegar los primeros vecinos que habían huido tras los bombardeos del 24 y el 25, eran parados en las entradas del pueblo por controles de falangistas y se les obligaba a colocarse unos pañuelos blancos en los brazos. Algunos no llegaron ni siquiera a entrar; en una junquera después de pasar el arroyo San Cristóbal, había cuatro hombres muertos con la cabeza destrozada de un disparo.²⁵⁷

José Moreno Castilla, jornalero, viudo de 50 años, trabajaba en la finca “La Rana” y había permanecido ajeno a lo que estaba aconteciendo en el pueblo. El día 26 vino a Morón para la vestida y lo mataron en la misma entrada del pueblo.²⁵⁸

Cristóbal Sánchez Sevillano, hortelano de sesenta y tres años que vivía en la finca “El Molinillo”, fue asesinado en la salida de la carretera de Morón a Coripe, en el lugar conocido como “La Plata”, por un grupo de falangistas que se encontraba de guardia. Cristóbal intentaba volver a su casa después de los sucesos y no llegó jamás.²⁵⁹

Otros hombres desaparecieron aquel día sin que las familias tuvieran ninguna noticia posterior. Es el caso de Juan Narváez Majarón, humilde trabajador de 43 años, que trabajaba últimamente como basurero

254. AGM, Zona Nacional, leg. 18, carp. 19, doc. 3.

255. AJMF, Inscripción 11.12.51. Testimonio de María del Carmen Bravo Boralla.

256. AJMF, Inscripción 9.11.57. Testimonio de Ana Gordo Mesa.

257. Testimonios de Carmen Sobrado Sena y Antonio Rodríguez Menacho.

258. Testimonio de María Josefa Espinel Gamero. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

259. Testimonio de Juan Sánchez Parejo.

con un carro tirado por un mulo. Aquel fatídico día salió de su casa y ya no volvió. Las calles y carreteras se habían convertido en centros de muerte.²⁶⁰

La gran matanza había concluido, aunque aún quedaba otra mayor y más pausada. La ideología de los asesinos quedó plasmada para siempre aquel día de Santiago. El día antes, la prensa publicaba la proclama en honor del “patrón” de España para alentar a las huestes sublevadas:

¡Católicos españoles y personas de orden de Sevilla y de toda España!

Ha llegado el momento de que todos sin excepción brinden su concurso personal a las autoridades militares y al Ejército que lucha para salvar a la Patria de que caiga en las garras de la anti-España, constituida por la banca judía y sus auxiliares, las sociedades secretas de masones y las agrupaciones marxistas dirigidas desde Moscú.

Contra toda esa canalla internacional hay que luchar con todos nuestros bríos, y Dios Todopoderoso premiará al que caiga en la lucha, dando su vida por salvar los principios sublimes de su sagrada religión; pidámosle con nuestras oraciones su protección y amparo y unidos todos con el Ejército, luchemos para formar un solo frente nacional contra los judíos y las logias de masones, contra Moscú y las sociedades obreras de tipo marxistas.

Muera la canalla judía internacional, que solo desea la ruina de nuestra querida España para apoderarse de sus riquezas.

Mueran las logias de masones encargadas de hacerles entrega del Estado a cambio de hacerse ellos millonarios en los altos cargos.

Muera Moscú y el marxismo, que solo viven del engaño de las masas obreras para explotarlas y conducir las a la esclavitud, como sucede en Rusia.

Muera esa Prensa miserable de la izquierda, que protegida con dinero de los judíos durante muchos años ha venido sembrando odios profundos entre hermanos, destruyendo las virtudes del pueblo español y su amor y respeto a sus gloriosas tradiciones.

Extirpemos con la máxima energía la gangrena que corroee las entrañas de nuestra querida Patria y, conseguido el triunfo, estrechemos en nuestros brazos, en abrazo fraternal, a todos los buenos obreros que han sido vilmente engañados por su falta de cultura, separando a sus miserables directivos que los han explotado y que solo merecen castigo ejemplar, y juntos todos como hermanos, construyamos una España grande y floreciente, digna de su glorioso destino, en régimen moderno, de respeto mutuo, de colaboración y de amor y caridad cristiana.

¡Españoles! Todos a luchar por la constitución de un Estado nuevo, donde todos podamos vivir en mejores condiciones de vida, sin ser nadie explotado, y

260. Testimonio de Ana Valle Atienza. Nunca fue inscrito en el registro civil.

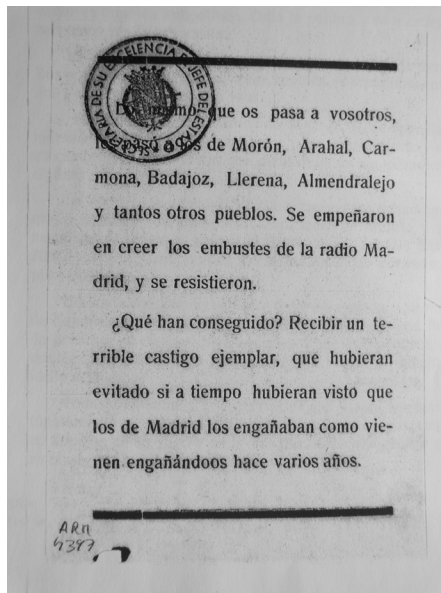
donde los obreros tengan los medios y recursos para vivir la vida digna de un ser humano.

*¡Por Dios y por la Patria, todos a la lucha, al lado del valeroso Ejército español! ¡Viva España!*²⁶¹

El espanto y el terror que las hordas de Castejón ocasionaron en Morón, al igual que en otros pueblos, sería utilizado con profusión por los sublevados como amenaza, tantas veces cumplida, de lo que esperaba a los pueblos que opusieran resistencia. Eran ellos mismos los que propagaban el recuerdo de estas terribles matanzas en su camino hacia Madrid. En las operaciones previas a las ocupaciones de muchos pueblos, lanzaron desde sus aviones panfletos como este:

Lo mismo que os pasa a vosotros, les pasó a los de Morón, Arahal, Carmona, Badajoz, Llerena, Almendralejo y tantos otros pueblos. Se empeñaron en creer los embustes de la radio de Madrid, y se resistieron.

*¿Qué han conseguido? Recibir un terrible castigo ejemplar, que hubieran evitado si a tiempo hubieran visto que los de Madrid los engañaban como vienen engañándoos hace varios años.*²⁶²



“Lo mismo que os pasa a vosotros, les pasó a los de Morón...”

261. Diario ABC, 24.7.36, pág. 9.

262. CDMH, Serie PS, ARM 4397.

Poco después, y a la vista del clamor internacional que estas matanzas venían causando, especialmente la de Badajoz, dejaron de utilizarlos. Al igual que hicieron numerosos historiadores franquistas durante la dictadura y no pocos revisionistas actuales. Hoy, a algunos de estos hagiógrafos del franquismo no les gustan estos papeles.

Al terminar la guerra, el Diario de Operaciones del Ejército del Sur recogía para la historia de la sublevación:

*...después de vencer la resistencia del enemigo, efectuaron la ocupación de la ciudad en donde habían sido asesinadas numerosas personas de significación derechista.*²⁶³

Hasta los salesianos expresaron su gozo sin reparos por la ocupación de la ciudad. Para ellos, las columnas no habrían vencido de no ser por la participación de la Virgen María Auxiliadora, como recordaría tiempo después el director Luis Hernández Ledesma:

*...mi santo predecesor Gregorio María Ferro, que tanto quiso a Morón y tanto trabajó en pro de su prosperidad y bienestar, vio en la fecha de la entrada triunfal de las tropas salvadoras "24 de julio de 1936" una prueba de la especialísima protección de María Auxiliadora sobre esta ciudad.*²⁶⁴

Los días "azules" habían comenzado. En Morón de la Frontera empezaba a "amanecer", como diría el himno falangista, aunque de forma sangrienta.



Misa en la plaza Meneses el domingo 26 de julio. La gran matanza ya había comenzado (Fondo Colección Local B.P.M. de Morón)

263. AGMA, Zona Nacional, Leg. 447 carp. 12. C.2665.

264. AMME, Escrito al Ayuntamiento 24.9.43, solicitando dinero para un templo votivo.

CAPÍTULO IV

La represión

...la violencia azul del verano de 1936 resulta ser el mayor crimen colectivo de la historia de España: un crimen contra la humanidad que no tiene amnistía ni perdón.
Josep Fontana²⁶⁵

Pero era un amanecer de un pueblo casi vacío, porque cientos de moronenses se encontraban huidos y vagando por los campos, sin contar con el millar de vecinos que por la carretera de Pruna, por la de Coripe o la de La Puebla de Cazalla habían emprendido el camino de Málaga.²⁶⁶ Estas circunstancias, como ocurriría en Arahal, Paradas, Utrera, etc., llevaron al “magnánimo” de Queipo a prometer el “perdón” a todos aquellos que retornaran a sus casas. Necesitaban imperiosamente de ellos, los campos estaban sin trabajar, el ganado sin cuidar y, sobre todo, existía la urgente necesidad de reclutar hombres para el ejército. Sabían ya perfectamente los sublevados que el golpe militar había fracasado en las principales ciudades del país y que el Gobierno de la República no solamente no iba a claudicar sino que combatiría hasta el final. Una larga guerra se anunciaba y la maquinaria militar golpista precisaba con urgencia de alimentos y hombres. Y no solamente hizo la promesa por la radio, también por escrito. El martes 28, el comandante militar difundía el bando siguiente:

*Don José Caraballo Reina, Comandante Militar de esta plaza
HAGO SABER:
Que el Excmo. Sr. General de la 2ª División, para conocimiento de todos los ciudadanos de la provincia, comunica lo siguiente:*

265. Diario Público, 29.6.10: “Julio de 1936”,

266. Véase el capítulo dedicado a los huidos.

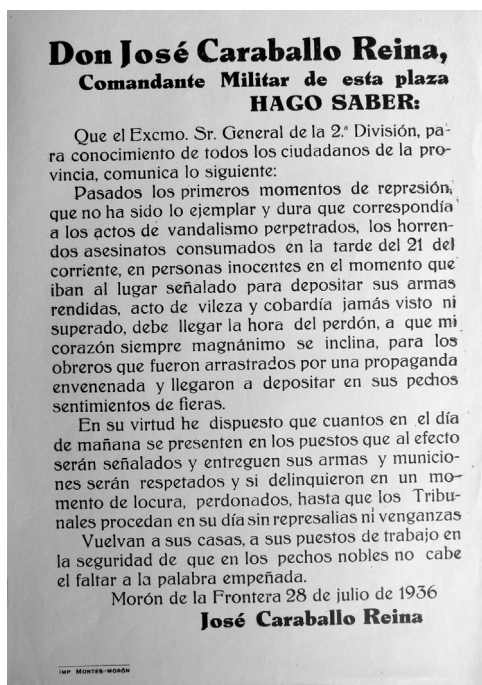
Pasados los primeros momentos de represión, que no ha sido lo ejemplar y dura que correspondía a los actos de vandalismo perpetrados, los horribles asesinatos consumados en la tarde del 21 del corriente, en personas inocentes en el momento que iban al lugar señalado para depositar sus armas rendidas, acto de vileza y cobardía jamás visto ni superado, debe llegar la hora del perdón, a que mi corazón siempre magnánimo se inclina, para los obreros que fueron arrastrados por una propaganda envenenada y llegaron a depositar en sus pechos sentimientos de fieras.

En su virtud he dispuesto que cuantos en el día de mañana se presenten en los puestos que al efecto serán señalados y entreguen sus armas y municiones serán respetados y si delinquieron en un momento de locura, perdonados hasta que los Tribunales procedan en su día sin represalias ni venganzas.

Vuelvan a sus casas, a sus puestos de trabajo en la seguridad de que en los pechos nobles no cabe el faltar a la palabra empeñada.

Morón de la Frontera, 28 de julio de 1936

José Caraballo Reina²⁶⁷



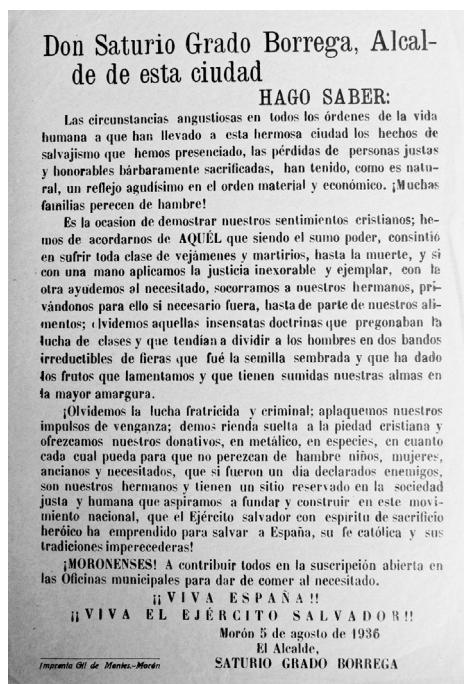
Bando de José Caraballo

267. AMMF, Bando de 28.7.36. Signatura 178.

Este bando, salido del “noble pecho” de un criminal de guerra, ocasionó la muerte para decenas de personas que ilusoriamente creyeron en él. A medida que muchos se fueron presentando eran detenidos y encarcelados. Algunos, que volvieron de noche, llegaron a acercarse a sus casas para comprobar con dolor cómo habían sido saqueadas y expoliadas de sus humildes pertenencias.

La desolación en la ciudad era terrible. Muchas familias quedaron de pronto en la más absoluta indigencia y proliferaban los huérfanos que había dejado el “Glorioso Ejército Salvador”. El hambre y las necesidades más perentorias empezaron a manifestarse abiertamente. El nuevo alcalde, Saturio Grado, tuvo que dar un bando unos días después llamando a la solidaridad “cristiana” para resolver este problema. Aunque sin olvidar, como decía en el texto, que...

*...si con una mano aplicamos la justicia inexorable y ejemplar, con la otra ayudemos al necesitado.*²⁶⁸



Bando de Saturio Grado

268. AMMF, Bando de 5.8.36. Signatura 178. Hubo que hacer una segunda edición de este bando, pues el mismo día destituyeron a Saturio Grado como alcalde y nombraron a Héctor Cramazou Orellana.

La jauría falangista, junto a la Guardia Civil y las milicias cívicas, se lanzaron a practicar registros en busca de retornados y detenciones. La historia volvía a repetirse.

Tan luego se ausentaron los partidarios, como si hubiera sido un convenio dispuesto con antelación, arreciaron las persecuciones contra los vencidos, llegando a tal grado el furor de los absolutistas que, no solo insultaban a los pocos que habían quedado en el pueblo cuando salían a las calles, sino que los apaleaban, sin que fuera bastante ponerse a salvo de aquellas agresiones el que no se presentaran en público, pues se hacían las pesquisas para descubrirlos dentro de sus hogares.²⁶⁹

Esa crónica, después de la entrada de los realistas en Morón en junio de 1823, tras la represión que sobrevino al levantamiento de Riego, es un ejemplo de lo que decimos.

La mayoría de los primeros grupos de detenidos fue enviada a Sevilla. Hasta el 10 de agosto²⁷⁰, fecha del último envío, se llevaron 52 personas a la capital, de las que solamente tres conservarían la vida. De ellas, fueron muchas las que se presentaron después de estar varios días en el campo o escondidos, al amparo del bando citado anteriormente.

El primer envío de detenidos a Sevilla se hizo en la mañana del lunes 27 julio y estaba formado por catorce hombres y una mujer. Casi todos fueron detenidos durante la mañana y la tarde del domingo 26. De cada uno de ellos, el teniente Caraballo, que no los conocía, pero auxiliándose de los guardias civiles del puesto, falangistas y miembros de Acción Popular, hizo una breve reseña de sus “delitos”. Los detenidos eran:

Juan Reinado Benítez
Juan Moreno García
Francisco López Morillas
Antonio del Valle Montes
Juan Aguilar Guardado
José Rodríguez Castaño
Mercedes Luna López

269. COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, Francisco, *Historia de Morón de la Frontera*, Fundación Fernando Villalón, Morón de la Frontera, 1990, p. 184.

270. A partir de mediados de agosto de 1936, la Delegación de Orden Público de Sevilla, que dirigía el capitán Manuel Díaz Criado, comenzó a dar instrucciones a los comandantes militares de los pueblos ocupados para que no enviaran más detenidos a Sevilla, pues los centros carcelarios de la capital estaban completamente llenos. Se dieron órdenes directas sobre la forma de proceder en cada localidad y, salvo algunos casos de personas cualificadas que se reclamaron desde Sevilla, no volvieron a producirse traslados.

Francisco Morillo Sánchez
 Antonio Ulecia Guillén
 José Barroso Martínez
 Juan Ortega Castel
 Juan Romero Solano
 Sebastián González Clavijo
 José Párraga Contreras
 Lorenzo Cantero Luna

Los llevaron a la comisaría de Jáuregui en la plaza de igual nombre en Sevilla, dando cuenta a Queipo de Llano mediante una nota que decía:

Tengo el honor de participar a V.E. que por la fuerza de este instituto que se encuentra en esta población auxiliada por elementos de Falange y de Acción Popular han sido detenidos hasta ahora como supuestos autores de las agresiones a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil y muerte del Teniente Jefe de esta línea, Don Juan Chamizo Mateos y de varios guardias de la dotación de este puesto y de los del Hornillo y Puebla de Cazalla, que aquí se hallaban concentrados al ocurrir los sucesos y cuyo número se desconoce por no haber sido hallados aún sus cadáveres, así como de la muerte de varias personas de elementos de derecha y de otros hechos vandálicos; los quince individuos, entre ellos una mujer cuyos nombres y circunstancias se consignan en la adjunta relación, en la cual también se detallan las manifestaciones hechas por los citados detenidos sobre su intervención en los referidos sucesos.

Entre los mencionados detenidos figura el carabinero de 1ª del puesto de esta localidad Lorenzo Cantero Luna que había huido a [El] Coronil el día 24 del actual al oír los primeros cañonazos de la columna, el cual en la tarde de hoy se entregó a las fuerzas del cuerpo que vigilaba el cruce de la carretera Coripe-Montellano; cuyos detenidos son conducidos en el día de mañana a esa Capital a disposición de la respetable autoridad de V.E. para los efectos de justicia que se digne estimar conveniente, debiendo significarle que se continúan las gestiones para la detención de todos los autores de los mencionados hechos. Las familias de los guardias se refugiaron en una iglesia llamada de “la Compañía” y entre ellas no ha resultado ninguna víctima, lo digo al Sr. Auditor [de] Guerra.

Viva V.E. muchos años.

Morón de la Frontera, 26 de julio de 1936.

Excmo. Señor

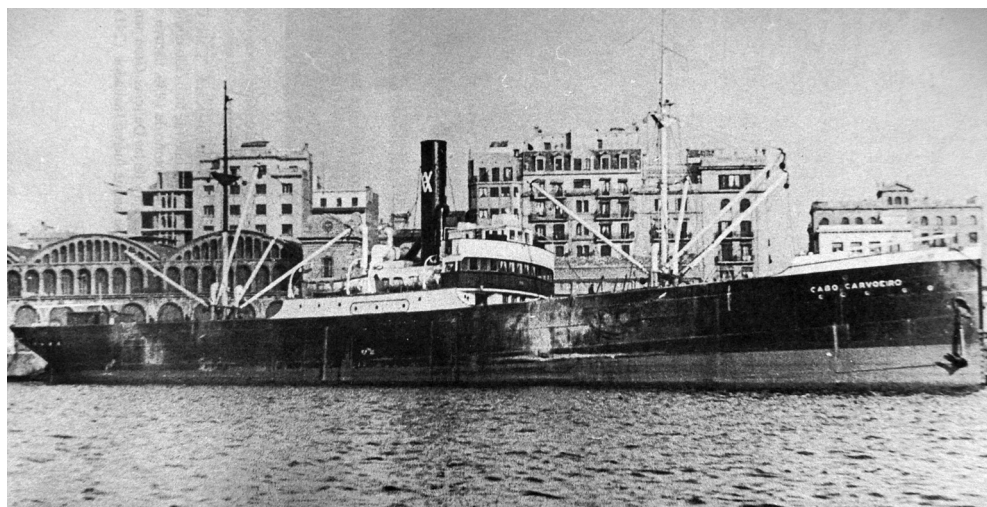
EL TENIENTE COMANDANTE MILITAR

José Caraballo Reina (rubricado)²⁷¹

271. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 7 y vuelto.

En la relación que acompañaba, el teniente Caraballo se permitió poner lo que le vino en gana sobre cada uno de los detenidos, presentando esa información, además, como si hubiera sido dicha por cada detenido. Pero, claro está, no se enviaban los interrogatorios ni las declaraciones firmadas por los presos. Y no se enviaban porque no las hubo. Después de la matanza del día anterior, estas anomalías eran una simple menudencia.²⁷²

El día 30, al estar completamente llena la comisaría sevillana, pese a que habían habilitado como centro de detención el contiguo cine Jáuregui, el grupo fue trasladado al barco “Cabo Carvoeiro” de la Compañía Ybarra, que se encontraba fondeado en el río en su margen izquierda, a la altura del Pabellón de Argentina. Fueron los moronenses de los primeros en entrar en aquel barco de triste recuerdo. Bajo la cubierta de hierro y con las escotillas cerradas por seguridad, es fácil deducir el estado en que estuvieron los detenidos aquel verano. El barco quedó como un anexo a la Prisión Provincial y a su frente se puso a Santiago Montero, oficial



Barco prisión “Cabo Carvoeiro”

272. La documentación de las comandancias militares, que fueron asumidas por la Guardia Civil al término de la guerra, sigue sin aparecer. Tanto los originales enviados a la División, en los millares de partes de novedades que se cursaron casi diariamente, como las copias que se quedaron en las comandancias. Hasta la fecha, solamente una parte de la documentación de la comandancia militar de Osuna se ha conservado. En ocasiones, y por requerir algún juez militar alguna información específica de un procesado, se enviaba copia de la documentación, lo que nos ha permitido conocer en su detalle cómo eran estos partes y sus contenidos. Ello nos ha permitido conocer que se dio cuenta a la División de forma continua y detallada de todos y cada uno de los casos de detención y asesinato, por aplicación del bando de guerra, de todos los pueblos de Sevilla.

de dicha prisión. En la práctica, su funcionamiento fue idéntico al de la cárcel sevillana. Las órdenes de ingreso y de salida del barco dadas por el Delegado Militar Gubernativo (capitán Díaz Criado) o por los mandos de la División, se cumplieron sin objeción alguna, aunque los reclusos estuvieran a disposición de un juez militar, como ocurrió en muchos casos.²⁷³

En el grupo faltaba Mercedes Luna López, de 52 años y casada con Antonio Macho Jurado, de la que el comisario jefe Joaquín Herrero, al preguntarle por ella el juez militar, informó:

Contesto al atento escrito de V.S. fecha corriente referente a Mercedes Luna López, que se encontraba detenida en esta Comisaría procedente de Morón, manifestándole que el pasado día 29 de julio, cuando se encontraba en el piso superior de este edificio, aprovechando un descuido del Guardia que la custodiaba, se arrojó por un balcón al patio interior, produciéndose lesiones que calificadas de graves en principio, determinaron su fallecimiento en el Hospital Central según noticia publicada por la Prensa de esta Capital.

Salúdole [sic] atentamente.

Sevilla, 7 de agosto de 1936.

El Comisario Jefe, P. O.

Joaquín Herrero (rubricado).

Señor Teniente Coronel Juez Eventual en el Colegio de Villasís. Plaza.²⁷⁴

Mercedes Luna, que inauguraría la lista de “suicidios” que se producirían en las comisarías y cuarteles sevillanos, murió a las veinticuatro horas del día 29 de julio en la sala El Carmen del Hospital Central. Allí quedó registrada su muerte, describiéndola como *una mujer que no habla, como de cincuenta años, a consecuencia de fracturas múltiples y conmoción cerebral*. Con una nota al margen que decía: *los datos de esta mujer están [en] la comisaría de Jáuregui*.²⁷⁵

273. En el archivo de la Prisión Provincial se encuentra la documentación generada en dicho barco, pero solo una parte, sobre todo de aquellos que pasaron también por dicha prisión. De la mayoría de los casos que salieron directamente del barco para la muerte no suele haber rastro documental alguno. No obstante, la práctica penitenciaria de unir los movimientos de reclusos, tanto en su ingreso como en su salida, a un expediente de cabecera, ha permitido reconstruir gran parte de la información que generó en los meses que estuvo en funcionamiento desde finales de julio hasta el 8 de diciembre de 1936. Con frecuencia suele señalarse al “Cabo Carvoeiro” como un tético lugar del que muy pocos salieron con vida. Sin dudar de su carácter tético, no puede compararse con las comisarías de Jesús del Gran Poder y de la plaza de Jáuregui (con sus anexos del cabaret “Variedades” y cine “Jáuregui”). Fue de estos dos lugares de donde salieron hacia la muerte la mayoría de los asesinados en Sevilla, sin olvidar la prisión militar de la plaza de España.

274. ATMTSS. Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 52.

275. ADPS, Hospital Central, libro 133, acta de defunción 588.

La prensa no se recató en difamarla y crear sobre su muerte los bulos que consideraron oportunos. Al día siguiente de su “suicidio”, decía en su portada un diario sublevado:

Anteanoche, cuando regresaban de Morón de la Frontera las fuerzas victoriosas leales al servicio de España, habiendo dado cima a la represión de tantas atrocidades cometidas por los marxistas en aquel pueblo, vimos que venía detenida una mujer como de unos cincuenta años.

-¿Quién es? – interrogamos.

-La mujer que ha matado a un teniente de la Guardia Civil, a dos números del benemérito Cuerpo y a la mujer de otro.

-¡Qué fiera! –ha sido nuestra espontánea contestación – La hemos observado minuciosamente y, en efecto, tenía el sello marcado de una mujer anormal, de una fiera, de una bestia.²⁷⁶

El juez militar al que el comisario Herrero le envió el escrito notificando la muerte de Mercedes Luna era el teniente coronel Salvador Espiau Alonso, nombrado juez instructor del procedimiento sumarísimo 92/36 que, con orden de proceder del auditor de guerra Francisco Bohórquez Vecina, se inició el 6 de agosto de 1936. Le auxilió en el procedimiento el teniente de Infantería retirado Julián Zamora García, que fue el que tomó la mayoría de las declaraciones.

Las acusaciones que se hicieron a estos vecinos de Morón, como citábamos anteriormente, fueron completamente arbitrarias y difamantes. Juan Reinado Benítez, de 26 años y nacido en Mendoza (Argentina), que vivía en la calle Concepción, 44, en el Castillo, fue detenido el día 26 al salir de su casa. Reconoció al juez haber estado afiliado a la UGT e ignoraba los motivos por los que había sido detenido. En la nota del teniente Caraballo se decía que había *tomado parte directa en los sucesos pasados, siendo uno de los que se refugiaron en el Castillo y que más duró y se distinguió en él.*²⁷⁷

Juan Moreno García, de 15 años, huyó al campo con su hermano Diego y volvió el 26, al parecer para recoger ropa de su casa²⁷⁸, siendo detenido. Fue acusado de distinguirse *mucho en los sucesos pasados por*

276. Diario El Correo de Andalucía, 30.7.36.

277. Las acusaciones que realizó el teniente Caraballo al grupo de detenidos se encuentran todas en: ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116, fols. 8, 8 vuelto y 9. Las declaraciones indagatorias que se tomaron el 7.8.36 en el “Cabo Carvoeiro” están en el mismo procedimiento fols. 32 al 37.

278. Testimonio oral de Juan Maldonado García.

sus maldades y travesuras sobre todo en los asaltos a las casas particulares y cuartel de la Guardia Civil, es de mucho cuidado y de pésimos antecedentes. Negó al juez estas acusaciones y reconoció que pertenecía a los pioneros de la UGT.

Francisco López Morillas, de 28 años, casado y jabonero, también *fue detenido el 26 en una cueva del Castillo, donde se había refugiado del bombardeo. Ha tomado parte en el movimiento pasado y en el asedio al Cuartel y por último se refugió en el Castillo donde se hicieron fuertes,* decía el informe de Caraballo. Pero realmente lo habían detenido en su casa en la Puerta Sevilla y allí mismo lo montaron en un camión donde ya llevaban un grupo. Cuando la Guardia Civil fue a detenerlo iba con ellos el falangista Junquera, compañero de trabajo de Francisco en la fábrica de jabón de Antonio Camacho.²⁷⁹

Antonio del Valle Montes, de 32 años, sillero, huyó como todos al campo, retornando en la mañana del 26 a su casa, y estando en la puerta fue detenido. Pero, claro está, la acusación decía que *fue detenido por la fuerza del Tercio cuando hacía resistencia a ellos.* Como si alguien que hubiera hecho resistencia a los legionarios hubiera sobrevivido. Estas burdas acusaciones, sin testigos, sin pruebas de ninguna clase, tenían que justificar las detenciones que se empezaron a realizar, sabiendo además que aquellos que legítimamente habían combatido contra los sublevados se encontraban huidos sin atisbo alguno de retornar al pueblo, pues conocían sobradamente lo que les esperaba. Detuvieron a todos aquellos que no vieron ninguna necesidad de huir porque nunca tuvieron la creencia ni de haber cometido delito alguno ni tan siquiera de haberse opuesto a la ocupación del pueblo.

Juan Aguilar Guardado, zapatero de 19 años, afiliado a la UGT, fue detenido *por haber tomado parte en el movimiento pasado distinguiéndose en los asaltos a casas particulares y establecimientos y por último huyó al campo en unión de muchos más.* No hacía falta explicar qué casas o establecimientos había “asaltado”. No hacía falta tomar declaración a los supuestamente perjudicados. Cuando el juez militar le tomó declaración, reconoció su afiliación sindical y, además, sin que lo hubieran acusado de ello, el haber recibido una pistola del Comité para prestar servicio. Pistola que la tuvo con su padre hasta que fue detenido. No se refleja ni en la

279. Testimonio oral de María Luisa Martínez López.

acusación ni en su declaración que su padre, Manuel Aguilar Galindo, ya había sido asesinado por los sublevados.

José Rodríguez Castaño, de 34 años, casado, con 3 hijos, y empleado del Ayuntamiento, conocido también por su afición al fútbol, ya que había sido presidente y vicepresidente del Club Deportivo Morón C. F. en diferentes períodos, fue detenido el 26 de julio en su casa. *Es un significado socialista de este pueblo, tomó parte directa en todos los sucesos pasados, formando parte del Comité Revolucionario*, decía el teniente Caraballo, aunque supiera perfectamente quiénes eran sus componentes y conociendo que una acusación de ese tipo era llevarlo a la muerte directamente. Rodríguez reconoció al juez su militancia socialista y haber estado trabajando en el Ayuntamiento expidiendo los vales de abastecimiento que se entregaban a la población. Negó, obviamente, su pertenencia al Comité.²⁸⁰

En el mismo caso se encontraba Antonio Ulecia Guillén, de 27 años, soltero y funcionario del Ayuntamiento, al que acusaron de cooperar con el Comité extendiendo vales y al que identificaron como *sujeto de ideas extremistas*. Antonio Ulecia, que reconoció haber expedido vales y estar afiliado a Unión Republicana, fue detenido el 26 en su casa de la calle Castelar, 18.

Francisco Morillo Sánchez, de 35 años, casado y hortelano, *fue detenido el día 26 cuando él mismo fue a entregar una escopeta de caza. En los días de los sucesos últimos tomó parte en todos los hechos sangrientos*. No importaba verter estas brutales acusaciones, pues Francisco Morillo no tenía escopeta alguna y lo detuvieron en la puerta de su casa un grupo de falangistas entre los que iba uno conocido por “Tarifa”, según nos contó su hija Francisca.²⁸¹

José Barroso Martínez, de 22 años, soltero y escribiente, fue detenido por falangistas el día 26 al salir de su casa. ¿De qué fue acusado? Poco se podía decir de este joven que reconoció estar afiliado a la Juventud Comunista. Pero el teniente Caraballo anotó: *Se ha distinguido siempre en sus campañas extremistas*.

280. Su nieta Rosario Rodríguez Jaramillo inició en 1993 una incansable búsqueda de información sobre la muerte de su abuelo. Como había trabajado en el Ayuntamiento se dirigió a este, que negó que hubiese sido empleado alguna vez y, además, como si de una novela se tratase, le informaron que la noticia que tenían de José Rodríguez era que lo embarcaron en *un barco turco* y [fue] *fusilado en alta mar*. Un ejemplo más de las “facilidades” que durante años han dado las administraciones públicas a los familiares de las víctimas del terror.

281. Testimonio de Francisca Morillo García.

Juan Ortega Castel, de 31 años, soltero y chófer, fue detenido el 26 de julio por la tarde. Acusado de *tomar parte en el asalto al cuartel... es sujeto que se ha distinguido por sus maldades en estos sucesos pasados... condujo a tres guardias civiles heridos al cementerio después de su rendimiento en el Cuartel y en cuyo sitio fueron asesinados*. Juan Ortega Castel le dijo al juez militar que fue a Morón desde el campo, con el coche del propietario al que servía, para ver a su familia, y que al llegar al pueblo fue requerido por miembros del Comité para prestar un servicio con el coche, consistente en el traslado de tres guardias civiles al cementerio. Que ya no prestó servicio alguno y que fue detenido el 26. Como era obvio, el juez militar Espiau, que tan meticulado era en ocasiones, ni siquiera le preguntó si estaban vivos o muertos y si los mataron, quiénes fueron o quiénes se encontraban en el cementerio.

Juan Romero Solano, de 36 años, natural de Olvera (Cádiz), casado y jardinero del Ayuntamiento, también fue detenido el 26 de julio. *Este sujeto tomó parte todos los días en los sucesos registrados... se ha distinguido en todos los hechos sangrientos*. También añadió el comandante militar que, junto a dos guardias municipales, fue al juzgado a recoger escopetas, varias pistolas y revólveres y una caja precintada que contenía armas cortas, así como de haberlas entregado a Margalef y Guerrero, miembros del Comité. Efectivamente, Juan Romero reconoció ayudar en el traslado de este alijo de armas que, sorprendentemente, tenía en su poder el juez González Royano cuando se practicó el registro.

Sebastián González Clavijo, de 31 años, casado y jabonero, fue detenido el día 26 por la tarde *por haber tomado parte en todos los jaleos de los días de la revolución en esta ciudad*. Aunque ignoraba los motivos de su detención, pues no había participado en nada, sabemos que Sebastián González había sido secretario de “La Unión Fabril”, en su sección de Jaboneros, adherida a la UGT.²⁸²

José Párraga Contreras, de 42 años, soltero y jornalero, fue acusado de hacer *resistencia desde el Castillo a las fuerzas del ejército*. También se dijo de él que huyó junto a sesenta o setenta hacia Coripe y que regresó de madrugada. Se cita como miembros del Comité a Margalef, Lorda, Guerrero y Lucas. Párraga reconoció su afiliación a la CNT y haber prestado servicios de guardia con escopeta. También reconoció haber

282. AMMF, signatura 2535.

estado en Coripe, donde entregó el arma a *Miguel el de Lucía*, pero no habla nada ni de resistencia en el Castillo ni de huida con ningún grupo a Coripe.

Detener y detener. Acusar y acusar. Era lo importante en esos momentos. Eliminar todo vestigio de izquierdismo que subsistiera. Para la detención de una persona era suficiente la opinión de un falangista, la denuncia de un propietario, el vergonzante anónimo de un miserable.

El grupo de detenidos lo cerraba el carabinero de 1ª Lorenzo Cantero Luna, de 50 años, que junto a Teófilo Martos Rodríguez, Antonio Atero González, Fernando del Sol Bueno y Pascual Parrado Moreno formaban parte del puesto de carabineros que dirigía el alférez Montero. Cantero fue el único al que se le recogió en Morón una declaración más amplia al ser detenido el día 26 y manifestó que: *los días 18, 19 y 20 estuvo acuartelado por orden de su Jefe de Línea Alférez José Montero García, así como los demás carabineros*. Dijo también:

...que el día 23 el Alférez citado les ordenó ir al Ayuntamiento a las diez de la mañana y una vez en él, donde había gran número de hombres armados, les mandó entregar el armamento, municiones y corraje, lo que efectuaron, regresando al Cuartel seguidamente vigilados por escopeteros los cinco Carabineros quedándose el Alférez en el Ayuntamiento y por la tarde se presentó en el Cuartel saliendo con el Carabinero Fernando del Sol y regresaron ambos por la noche; que su cuartel no fue atacado y solamente vigilado, el día 24 cuando se sintieron los primeros cañonazos de la columna él en vista [de] que los compañeros no le hacían caso ni tampoco el Alférez sospechando que estuvieran complicados se marchó al campo, y en las inmediaciones de El Coronil fue detenido por los comunistas que lo encerraron en un cuarto en dicho pueblo donde había más detenidos y el día siguiente a las dos de la madrugada se presentó un comunista y lo dejó en libertad, regresando entonces hacia Morón y al llegar al cruce de las carreteras de Coripe-Montellano se entregó a las fuerzas de la Guardia Civil y varios números de Falange que allí estaban de servicio, que no ha tenido relación con los comunistas ni ha efectuado agresión alguna a la Guardia Civil ni a fuerza del Ejército, ni ha cometido ningún desmán y que por el contrario cuando estuvo acuartelado dice que trató de convencer a los compañeros para atacar a los comunistas que acompañaban al Alférez en sus salidas del cuartel no prestándose a ello y le sujetaban el fusil cada vez que intentaba hacerlo. Que no tiene más que decir.

Pero Lorenzo Cantero no pudo prestar declaración ante el juez militar porque este no lo encontró ni en la cárcel ni en el “Cabo Carvoeiro”. La propia comisaría ignoraba dónde estaba, como solía ocurrir con los

militares, guardias civiles o carabineros detenidos. Y era difícil encontrarlo: el día 3 de agosto de 1936 había sido asesinado.²⁸³

Sus cuatro compañeros, por los que no se interesó el juez militar, fueron detenidos en Morón tras irrumpir violentamente en el cuartel de la calle Pi y Margall un tropel de moros, falangistas y guardias civiles el día 25 y llevados a Sevilla por fuerzas de la propia columna al regresar.²⁸⁴

Asunción Páez, mujer de Antonio Atero fue a Sevilla el día 26 para intentar ver a su marido detenido el día anterior. Se plantó en la cárcel de Sevilla para verlo, pero no la dejaron pasar. Por suerte vio entre los guardianes a un conocido, paisano, que le preguntó por el motivo de su angustia. *Es que ayer se trajeron preso a Antonio y quiero verlo. Él le respondió: A ti no te van a dejar verlo, pero voy a intentar hablar con él y le diré que tú estás aquí.* Al poco rato volvió y le entregó a su mujer esta nota:

*Mi querida esposa: saber que muero siendo inocente, tú sabes que no he cogido las armas en las manos ni he matado a nadie. Solamente sufrir esos días a tu lado y obedecer al alférez. Dilo a mi familia. Adiós, besos para todos. Antonio Atero González.*²⁸⁵

El 27 de julio, a las 5.30 de la madrugada y en el cementerio sevillano, fueron asesinados. Sus muertes se inscribieron en el Registro Civil de Sevilla, sin especificar para nada que eran carabineros y de Morón de la Frontera, “privilegio” que tuvieron muy pocas personas en 1936.²⁸⁶ Igualmente sus cuerpos fueron inhumados en nichos de tercera clase y no en la fosa común. Los llevaron a enterrar a los nichos 116 al 119 de la calle San Antonio del cementerio de San Fernando y treinta y dos años más tarde, el 5 de junio de 1968, las autoridades del cementerio decidieron por su

283. RC Sevilla, inscripción 14.8.36.

284. Fue testigo de esta detención la mujer de Pascual Parrado Moreno y así lo refirió a su hija Teresa Parrado Aguado, quien nos facilitó su testimonio.

285. Testimonio de Antonia Atero Páez, a quien agradecemos la nota escrita por su padre antes de morir.

286. RC Sevilla, inscripciones de 11.8.36. En la inscripción de Antonio Atero González figura por error como primer apellido Otero. El hecho de ser carabineros, que la inscripción fuera conjunta y que se especificara la fecha, nos llevaba a suponer que, posiblemente, se hubiera hecho un consejo de guerra sumarísimo y en virtud de su sentencia y ejecución los mandara inscribir el juez en el registro. Sin embargo, no hemos localizado procedimiento alguno en el archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla. De 2.901 personas que fueron enterradas en la fosa común del cementerio de Sevilla, tan solo 97 fueron inscritas ese año en el registro civil. 44 eran mineros de la columna de Huelva que fueron apresados en La Pañoleta (fueron 67 los ejecutados, 23 de los cuales se inscribieron en Camas, donde fueron fusilados), 20 eran militares, guardias civiles y carabineros que no secundaron el golpe y 33 vecinos. De ahí que reflejemos el “privilegio” de su inscripción. Datos obtenidos por el historiador Francisco Espinosa en: BRAOJOS GARRIDO, A., ALVAREZ REY, L. Y ESPINOSA MAESTRE, F., *Sevilla, 36: Sublevación fascista y represión*, Muñoz Moya y Montraveta, Sevilla, 1990, pp. 247-257 y ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe militar a la guerra civil, Sevilla, 1936*, Rd editores, Sevilla, 2006, pp. 391-434.

cuenta llevar los cuerpos de Fernando del Sol, Pascual Parrado y Teófilo Martos, al panteón de los Caídos, en Cuelgamuros, en una vergonzante manipulación de sus cuerpos después de haber sido asesinados.²⁸⁷ Esta forma tan expeditiva y brutal de ejecutar a estos cuatro hombres guardaría relación con la actitud de Queipo de Llano (que en el momento de la sublevación era el general inspector del Cuerpo de Carabineros) ante sus compañeros de cuerpo, a muchos de los cuales mandó fusilar inmediatamente sin procedimiento alguno, demostrando la catadura moral de criminal de guerra que le acompañó siempre.²⁸⁸



Carné del carabiniere Antonio Atero González

Mientras tanto, el día 30 de julio, tres días después del traslado del primer grupo de detenidos a Sevilla, se procedió al envío de un segundo, esta vez formado por 23 hombres. Eran los siguientes:

287. Cementerio de San Fernando de Sevilla, Libro de Enterramientos de 3ª clase, año 1936. Lorenzo Cantero Luna, por su parte, fue igualmente enterrado en nicho de tercera clase, concretamente en el nº 151 de la calle San Antonio del mismo cementerio.

288. Conocemos actuaciones directas de Queipo de Llano mandando fusilar sin procedimiento alguno a carabineros. En enero de 1937, tras la ocupación de Estepona, cuando se cruzó con un grupo de carabineros presos ordenó su asesinato. El testimonio es del famoso falangista Fernando Zamacola, cuando declaró en el expediente de concesión de la Laureada de San Fernando, que finalmente no obtuvo. Decía Zamacola: "Como en nuestra marcha de avance cogimos prisioneros a siete carabineros, los llevamos a la playa para la entrega al Comandante del Batallón, pero en el trayecto nos encontramos con el Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, quien me preguntó que quién era aquella gente y al contestarle que prisioneros carabineros me ordenó el inmediato fusilamiento de los mismos, lo que se efectuó". AIMS, 2ª D.O., 3ª E.M., Información para Cruz Laureada de San Fernando, 5374.

Manuel Reina Martínez
Bartolomé Villalón Dorado
Juan José Brito Ramírez
José Cruz Fernández
Manuel López López
Rafael Fernández Vázquez
Manuel Burgos Hermosilla
Manuel Pérez de Vera Angulo
Ignacio Bermúdez Delgado
Manuel Bellido Castillo
Cristóbal Ferrete Lancha
Miguel Gordillo Sánchez
Antonio Hernández Escudero
(figura por error Fernández en el primer apellido)
Juan López Rodríguez
Manuel Ortiz Ramírez
Juan Santos Martín
(figura por error Martínez en su segundo apellido)
Francisco Rubio García
Joaquín Vega Garrido
José Zamora Rodríguez
Andrés Ruiz Cruz
Antonio Martín Seño
(figura por error Ceño en su segundo apellido)
Diego Sancho Linares
(figura por error Sánchez en el primer apellido)
Miguel Jiménez Sánchez

Esta vez, acompañados de una relación similar a la del primer grupo que se envió al auditor de guerra y a Queipo de Llano, los presos fueron llevados primero a la Prisión Provincial y posteriormente a la prisión flotante del “Cabo Carvoeiro”; las acusaciones que falangistas y derechistas de Morón hicieron contra ellos fueron recogidas sin ningún problema por el teniente Caraballo en su informe. Y los veintitrés fueron incorporados al sumarísimo que instruía el juez Salvador Espiau, quien les tomó declaración indagatoria el 6 de agosto.

Manuel Reina Martínez, de 35 años, taxista, casado y con dos hijos, había trabajado como colaborador y corresponsal de varios periódicos sevillanos y también en “El Cronista de Morón”. Fue acusado de estar armado y de acompañar a los que salieron del cuartel. Según la nota del teniente Caraballo, Manuel Reina habría declarado que Juan José Gómez Carretero había lanzado bombas sobre el cuartel. También decía la nota que cuando los hombres llegaron a la plazuela de la cárcel, a la voz de “apartarse camaradas”, se hizo la descarga que los mató. Nada de esto aparece en la declaración que Reina hizo ante el juez, que fue la siguiente:

Que encontrándose en un colegio de Hermanas Religiosas llamado San Juan de Dios fue a informarse de lo que ocurría por escribir en la Hoja Oficial de los Lunes como periodista, y al llegar a la casa frente al Cuartel de la Guardia Civil vio a varios chiquillos que llegaban con botellas de gasolina, que arrojaban sobre la puerta del Cuartel donde se encontraban los guardias y los detenidos que habían sacado de la cárcel. Algunos de los más significados de la CNT dijeron a los guardias y a los presos que salieran para llevarlos al Ayuntamiento, saliendo diez o doce del cuartel en dirección al Ayuntamiento y los dejaron pasar haciendo fuego y matándolos a todos los que salieron y los demás guardias marcharon calle abajo no ocurriéndoles nada en ese día. Que al declarante le dieron una escopeta vacía para que acompañara a los presos, la cual abandonó en la puerta de un garaje, marchando al Hospital de San Juan de Dios. Preguntado si las Religiosas de dicho Colegio podían atestiguar que estaba empleado en el Convento o Colegio, manifestó que seguramente la Superiora lo atestiguaría. Preguntado si pertenece a alguna sociedad política, dijo que pertenece a Acción Popular, presentando una tarjeta de D. Juan José Reina que le reconoce como simpatizante de dicho partido.²⁸⁹

Pese a que en su declaración nada se dice de ese “apartarse camaradas”, la frase la recogería el juez militar en su auto resumen, aunque en esta ocasión figure como “quitarse camaradas”.

Bartolomé Villalón Dorado, de 33 años, casado y jornalero, fue acusado de haber recogido *una escopeta del llamado tío Ollero paseándose por el pueblo con dicha escopeta la cual tuvo sobre cinco o seis horas*. Es decir, se le acusó del delito de empuñar un arma para defender a la República. En un mundo al revés, los sublevados acusaron a los trabajadores de haberse defendido contra ellos. Hecho que él mismo reconoció al

289. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 22 vuelto. Su información de que acompañó a los detenidos de este grupo se encuentra en los folios 14, 15 y 16. Las declaraciones indagatorias ante el juez en los folios 22 al 31.

juez, manifestándole además que estuvo en una barricada en la Alameda durante dos días prestando servicio, pidiendo autorización y marchando después a ver a su familia y llevándose la escopeta. Escopeta que devolvió una vez que fue ocupado el pueblo cuando tuvo conocimiento del bando dictado para la entrega de armas, quedando en ese momento detenido.

Juan José Brito Ramírez, jornalero de 40 años, casado y con seis hijos, fue acusado de *llevar un sable*. Sable que su mujer entregó en el cuartel de Falange el día 28. Al juez le reconoció haber recibido un sable antiguo para prestar servicios, lo que denota con claridad la escasez de armamento y munición que tenían los trabajadores.

José Cruz Fernández, jornalero de 40 años y natural de Sevilla, detenido por Falange, fue acusado de recibir *un pico y una pala para abrir trincheras* y de abrir una zanja cerca del segundo paso a nivel. Como Bartolomé Villalón y Juan José Brito, también reconocería ante el juez que acompañó a un grupo en un camión al camino vereda de “Montellanillo”, donde, después del paso a nivel y a unos cien metros, ayudó a abrir una zanja para cortar el paso.

De Manuel López López, de 28 años, jornalero, casado y con dos hijos, decía la nota acusadora que tuvo una tercerola *que le entregó Bartolomé* (suponemos que Bartolomé Lorda, pues así era citado) y que *se la recogió un tal Granaíno para dársela a un hijo de Piedepala*. Reconoció haber estado de custodia en una panadería, donde al pasar un carabinero...

... le dijo que se marchara con él, manifestando que no podía ir por estar custodiando la panadería y por ello le quitó el arma entregándosela a otro individuo... marchó después al Ayuntamiento por sentir que llegaba la columna y allí se refugió hasta que salió y marchó a su casa cuando vieron que las tropas llegaban a la plaza del Ayuntamiento, al siguiente día se marchó al campo, regresando a los dos días y siendo detenido por Falange.

Estos hombres no dudaron en reconocer que habían prestado servicios con armas. Es más, no dudaban que en ello hubiese existido ningún delito. Lo que no podían imaginar en esos momentos es el futuro que les aguardaba en manos de los sublevados.

Rafael Fernández Vázquez, de 40 años, casado y jornalero, fue acusado de tener una pistola, la cual, decía el informe, se la había llevado su hermano José a Málaga. También se anotaba que en su domicilio se le habían encontrado dos fardos de tela blanca *procedentes de saqueo*. Precisa-

mente, al ir a detener a su hermano y no encontrarlo, había sido detenido. Rafael le insistió al juez en que no sabía nada de los hechos ocurridos y continuó:

...que no ha tenido nunca arma de ninguna clase y que su hermano José tenía un arma, una pistola y que al preguntar[le] por su hermano José, manifestó que marchaba en una concentración de doscientos o trescientos con dirección a Málaga, que desconoce la procedencia de los fardos de tela blanca encontrada en su domicilio y que no puede decir nada por no saber nada de nada.

Manuel Burgos Hermosilla, de 47 años, labrador, casado y con cuatro hijos, era natural de Carcabuey (Córdoba) y fue acusado de haberse encontrado una cabezada de gala de un caballo de la Guardia Civil, escondida en un montón de habas, así como una correa portafusil rota, también de la Guardia Civil. Pero Manuel Burgos no solo negó estas acusaciones sino que, además, dijo al juez que él no había estado en el pueblo durante los sucesos, y que al volver del campo se encontró su casa abierta y saqueada y que las cosas que se encontraron *serán de los que abrieron su casa y permanecieron en ella durante su ausencia.*

Ignacio Bermúdez Delgado, de 25 años, casado y con dos hijos, era guarnicionero de profesión, trabajando en el momento del golpe en una aceitera cerca de la iglesia de la Merced, donde se distinguió como delegado de los trabajadores en sus reivindicaciones. Junto a sus hermanos Francisco y Manuel participó en la defensa de Morón prestando servicios de guardia y vigilancia. Huyó con sus hermanos a la entrada de las tropas en el pueblo, pero, mientras aquellos decidieron continuar hacia Málaga, él retornó a su casa.²⁹⁰ Fue detenido por falangistas estando en los jardines de la Carrera, junto a unos compañeros. Sería acusado de tener una escopeta (que le entregó Pedro Gamero Carrasco) *durante unas veinte horas tirándola en una casa cerca de la Puerta Sevilla cuando huyó al campo.* En su declaración al juez militar manifestó que:

...le entregaron una escopeta sin municiones y lo enviaron de guardia a la carretera de La Puebla de Cazalla para impedir la salida [de] vehículos y personas sin órdenes del Comité.

²⁹⁰. Testimonio oral de Rosario Bermúdez Vargas.

Manuel Bellido Castillo, de 38 años, barbero, casado y con dos hijos, sería acusado de:

... estar en el Ayuntamiento durante el período revolucionario; colocaron delante de su casa (plaza de la Libertad, 14) un parapeto en el que estaban entre otros Miguel Mejías León; que en el Ayuntamiento vio con armas a los hermanos Morales y a un tal Palmillas.

Es muy usual que en las supuestas declaraciones de detenidos figuren nombres de otros y que sirvan luego para acusarlos. Nombres que, por supuesto, no aparecen en las declaraciones ante el juez. No es necesario aclarar las condiciones en que se realizaban estos brutales interrogatorios. Manuel Bellido declaró:

...que fue al Ayuntamiento a dar cuerda al reloj ayudando al relojero, que después marchó a su casa, que es cierto que tuvieron un parapeto en la puerta, ventanas y balcones, que él tuvo que acceder a ello por fuerza y orden del Comité; después marchó a un extremo del pueblo a casa de su suegro y el día veintisiete fue detenido en la barbería cuando la estaba organizando por haber quedado completamente destruida.

Conocemos algunos detalles de la detención de Manuel Bellido gracias al testimonio escrito de su nieta María Isabel Bermúdez Bellido. Manuel huyó del pueblo con su familia refugiándose en una finca por el río Guadaíra. Allí se enteró por otros huidos de que su domicilio y la barbería habían sido saqueados, decidiendo volver al pueblo pese a las súplicas de su mujer que le decía: *Manuel, te vas a meter en la boca del lobo*. Y Manuel respondía: *Yo no le temo a nadie, nada más que a la discusión que tuve con la Muda*.²⁹¹ El día 27 volvieron a Morón, yendo en primer lugar a casa de la madre de Joaquina (su mujer) y al día siguiente se trasladaron a su casa materna. Después de comer, junto a su hijo de seis años, se encaminó a su casa y estando en ella intentando organizar y recomponer el estado en que se encontraban muchas cosas, dos hombres penetraron en ella y le dijeron: *Acompáñanos*. Manuel, que agarraba fuertemente del brazo a su hijo, fue separado a la fuerza del niño y detenido. El niño se

291. Se refería a una discusión que tuvo con una vecina de la calle San Miguel, antes del verano de 1936, que le dijo que pusiera una colgadura en su casa al paso de una procesión, respondiéndole que él no tenía colgaduras y que consideraba eso una tontería. La vecina le increpó diciéndole que “si usted no pone colgadura no es por no tener, sino por opinión”. El temor a esta discusión lo refirió Manuel a su mujer en los días previos a su detención.

quedó solo en la casa, siendo recogido poco después por un joven vecino que lo conocía y llevado a su casa, donde su mujer tuvo conocimiento de la detención. Lo llevaron a la calle Fermín Galán, a la entreplanta del comercio de Tejidos Porrúa (piso propiedad de los salesianos) donde estuvo unas horas antes de llevarlo a la calle Alcalá Zamora al antiguo Instituto ocupado por Falange, que lo convirtió en su cuartel. Allí estuvo tres días, en los que Joaquina le llevó ropa y algunos útiles de aseo. Al tercer día, maniatados de dos en dos, fueron sacados y subidos a un camión. Antes de subir, al pasar delante de una mujer que barría la puerta de una panadería próxima, le dio con el pie al palo de la escoba haciendo que la mujer levantara la cabeza y viera cómo Manuel, maniatado, le hacía un gesto de asentimiento con la cabeza. Gesto que la mujer interpretó como un aviso a su familia y, efectivamente, fue ella la que avisó a Joaquina de que se llevaban a su marido. Inmediatamente, Joaquina fue a la calle Alcalá Zamora a inquirir sobre su marido, pero no la dejaron pasar de la puerta, donde un joven, hijo de un afamado médico que ejercía en Morón, le dijo: *se los llevan para hacerles unas preguntas*. No contenta con estas explicaciones, siguió Joaquina insistiendo en saber el paradero de su marido, respondiéndole de nuevo el falangista: *señora, no desconfíe y no llore, que les va a pasar lo mismo que a los que se llevaron a Bata... que después volvieron*.²⁹²

Joaquina no tuvo más noticias de Manuel hasta recibir una carta de este desde el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Allí, junto a la mujer de otro de los detenidos, estuvo acudiendo varias veces cada quince días. No pudo nunca tener un contacto directo con su marido. El sistema de comunicación consistía en que *los familiares entregaban un papelito a los guardias y estos se lo entregaban al detenido. La respuesta que el prisionero daba era lo que devolvían a sus familiares*. También había la posibilidad, cuando dejaban salir a los presos a la cubierta, de tener un contacto visual desde el muelle. Manuel le indicó a Joaquina, a través de uno de esos mensajes, *que llevase un libro con las tapas rojas y lo agitase*, para poder ubicarla en el muelle, *donde se agolpaba muchísima gente*.²⁹³

La incertidumbre de aquellos momentos, las dificultades para ver a los presos, la angustia por su suerte a medida que se iba conociendo por

292. Se refería el falangista a varios moronenses que fueron recluidos años antes en la entonces capital de la colonia de Guinea.

293. Testimonio escrito de María Isabel Bermúdez Bellido, San Vicente del Raspeig, 20.6.08.

otros familiares la desaparición de muchos de ellos, quedan reflejadas en estas líneas que, aunque referidas a Manuel Bellido, sirven para todos sus compañeros detenidos.

Varios de los detenidos del grupo fueron despachados con dos o tres líneas en sus informes. No se precisaba más para destacar sus “delitos”. Así, de Cristóbal Ferrete Lancha, de 46 años, casado y jornalero, se decía simplemente:

Se presentó en el Ayuntamiento parapetándose en los altos del mismo; entregó la escopeta a su propietario Pedro Chacón.

Hecho que reconoció ante el juez, añadiendo que recogió la escopeta con dos cartuchos. Sobre Miguel Gordillo Sánchez, de 18 años, soltero y carpintero, la nota decía exclusivamente:

Pertenecía a las Juventudes Socialistas a la que lo afiliaron Antonio Lineros y Francisco Coronado.

Al juez le declaró que estuvo en la Peña con diez o doce más de la Juventud Socialista...

... prestando servicio para detener y registrar los coches que entraban en el pueblo y avisar a los dirigentes; que después se lo llevó su padre y no le dejó salir de casa hasta que fue a trabajar una vez sofocado el movimiento y después fue detenido en su domicilio por Falange; que no tuvo armas ni tomó parte en saqueos ni fuegos.

Antonio Hernández Escudero, de 21 años y chófer, trabajaba con Antonio González de la Racilla y, pese a su edad, tenía 2 hijos de su matrimonio con Catalina Racero. Fue detenido en la casa de sus padres en la Carrera por orden del falangista Alberto Cramazou.²⁹⁴ En la nota acusatoria se escribió solamente:

Formó parte de grupos armados con una escopeta la cual dice dejó en el zaguán de su casa huyendo al campo.

294. Testimonio oral de Dolores Hernández Escudero.

Hechos que también reconoció al juez, añadiendo que huyó al campo y a su retorno fue detenido por Falange en su domicilio, negando haber tomado parte en “saqueos y fuegos”.

Juan López Rodríguez, de 62 años, viudo y jornalero, fue acusado de que:

... le fue intervenida un hacha, una marcola y un corvillo [sic].²⁹⁵

Nada más. Las “armas” de un jornalero quedaban al descubierto. Como es obvio, reconoció al juez tener esas herramientas, que eran de su propiedad. Por cierto, unos días después de prestar declaración ante el juez, su hermano José era asesinado en Morón.

Manuel Ortiz Ramírez, de 17 años, soltero y jornalero. Su “delito” quedó registrado en una única línea del informe:

Pertenecía a la UGT, cogió una escopeta en el Ayuntamiento.

Era cierta la acusación, pues así se lo reconoció al juez, añadiéndole que la escopeta que le dieron estaba inservible y que volvió a entregarla, no pudiendo prestar servicios por no tener armas. Dijo también que huyó al campo a consecuencia del bombardeo de los aeroplanos, siendo detenido a su retorno.

En la detención de Juan Santos Martín, de 22 años, jornalero y al que apodan en el informe como “Mataduendes”²⁹⁶, se dice que su hijo Juan Santos Martínez (equivocando el segundo apellido) estuvo en Morón y que durante siete días no supo nada de él. Parece claro que la declaración no es del propio Juan Santos sino de su padre, que también estuvo detenido. Y la evidencia de este error la tenemos en la continuación del texto, donde se dice:

... que le ha manifestado (su hijo) haber tomado parte en los sucesos revolucionarios, habiendo estado en una azotea en calle Daoiz 33, donde le habían entregado unas cuantas bombas de mano.

295. Una márcola es un asta que se usa para limpiar y desmarrojar olivos; un corvillo puede referirse a un cuchillo curvo, aunque no es ese su nombre, corbillo es una espuerta de mimbre. En cualquier caso son, evidentemente, útiles de jornalero.

296. Es muy usual en los procedimientos de la justicia militar de los sublevados, así como en los informes de la Guardia Civil, el utilizar apodos para identificar a los izquierdistas, mientras en ningún caso se utilizaban con “las personas de orden”, aunque también tenían apodos, evidentemente, y siempre se citaban con el nombre precedido del tratamiento de “Don”.

En cualquier caso, en la declaración ante el juez, el que se manifiesta sí es Juan Santos Martín y no su padre, del que desconocemos su situación en esos momentos. También Juan Santos reconocería al juez Espiau haber estado en dicha azotea prestando el servicio que le encomendaron, hasta que, en un momento determinado, marchó al campo, siendo detenido a su vuelta. Sin embargo, la versión familiar es muy diferente de la que aparece en el sumario. Según el testimonio de Carmen Santos, hermana de Juan, su padre había ido a Morón a recoger los brazaletes que se necesitaban para poder transitar, quedando detenido en el cuartel de Falange. Al ver que no regresaba al rancho de “El Verdial”, donde vivían y trabajaban, su familia estuvo muy inquieta hasta que tuvieron noticias de su detención. Entonces, su hermano Juan fue a buscarlo, siendo detenido inmediatamente y poniendo en libertad a su padre.²⁹⁷

Francisco Rubio García, de 52 años, casado y jornalero, estuvo en el pueblo el sábado 24 cuando terminó de regar en el campo, huyendo cuando vio un aeroplano bombardear. Eso le manifestó al juez en su declaración en el “Cabo Carvoeiro”, añadiendo que en la plaza le ofrecieron una escopeta que no aceptó. *Manifiesta que sus hijos nada le han dicho pero supone que han tomado parte en el movimiento. Al llegar del campo fue detenido sin saber los motivos.* Era difícil que conociera algún motivo por el que fue detenido. La respuesta a la pregunta sobre sus hijos obedecía a la nota que sobre él había escrito el teniente Caraballo:

Tiene dos hijos llamados Felipe de 18 años y Juan de 21 que cree han tomado parte en el movimiento por cuanto que han huido.

Francisco trabajaba en la finca “La Cuerva” con Andrés Escobar y fue detenido cuando los falangistas se presentaron en busca de Andrés y su hermano Pedro para apresarlos y no pudieron hacerlo al haber huido. Había desistido de huir manifestando que no tenía nada que temer en la nueva situación.²⁹⁸

Joaquín Vega Garrido, barbero de 24 años, detenido en su domicilio en la calle García Hernández, 22, fue acusado de pertenecer a las Juventudes Socialistas...

297. Testimonio oral de Carmen Santos Martín.

298. Testimonio oral de Antonio Escobar Bueno.

... habiendo prestado en un coche ambulancia servicio a las órdenes de los revolucionarios.

Ante el juez reconoció ese “delito”, diciéndole que huyó al campo cuando las tropas ocuparon el pueblo.

A esas alturas, se conoce que el teniente Caraballo no tuvo muchos deseos de seguir escribiendo el atestado, pues cada nuevo detenido es citado con una o dos líneas que consideró suficientes:

José Zamora Rodríguez, de 36 años, jornalero, afiliado a la UGT y vecino de Caleras de la Sierra:

Estuvo en el Ayuntamiento y en otros sitios de la población haciendo resistencia a las fuerzas armadas.

Andrés Ruiz Cruz, de 36 años, casado y jornalero, natural de Villanueva de Algaidas (Málaga) y también vecino de Caleras de la Sierra:

Contribuyó como el anterior a hacer resistencia a las fuerzas armadas.

Antonio Martín Seño, de 20 años, soltero, jornalero y afiliado a la UGT:

Tomó parte como los anteriores en el movimiento.

Diego Sancho Linares, de 28 años, soltero, jornalero y como Andrés Ruiz, natural de Villanueva de Algaidas y vecino de Caleras de la Sierra:

Vive en Caleras de la Sierra en la que dice que no había más armas que la que tenía Manuel Coronado Valiente; estuvo patrullando por el pueblo.

Miguel Jiménez Sánchez, de 25 años, soltero, campesino y afiliado a la CNT, vecino de Caleras de la Sierra:

Recibió una escopeta de Sánchez el cabrero, la retuvo un día y medio y dice que no hizo disparo alguno.

José Zamora, Andrés Ruiz, Diego Sancho y Miguel Jiménez, los cuatro de Caleras de la Sierra, reconocieron haber ido al pueblo, al Ayuntamiento concretamente, el primero para recoger unas alpargatas y el se-

gundo por un vale de combustible. Diego Sancho solo estuvo unas horas, volviendo a las Caleras; Miguel Jiménez, que recibió una escopeta para prestar servicio, la arrojó al pozo de la casa de su tío el sábado, entregándosela posteriormente a la Guardia Civil y quedando detenido. Antonio Martín Seño le dijo al juez que no se encontraba en Morón cuando ocurrieron los sucesos, que acudió al pueblo por un salvoconducto para el trabajo y que le invitaron los que huían a que se fuera con ellos a Málaga, cosa que no hizo y prosiguió trabajando hasta que fue detenido.

En el grupo, además, iba detenido el industrial yesero Manuel Pérez de Vera Angulo, de 42 años y concejal por Izquierda Republicana en el Ayuntamiento. Su detención movilizó con rapidez a varias “personas de orden” de Morón²⁹⁹ que enviaron el 30 de julio, con el aval de Rojas Marcos, un escrito a Sevilla, en el que decían:

...que el vecino de esta ciudad Manuel Pérez de Vera, perteneciente a Izquierda Republicana, ha permanecido en casa de su madre Doña Luisa Angulo y Villalón durante el día 20 del corriente, calle Castelar número ocho y desde el siguiente veinte y uno hasta el día de ayer en la casa de Doña Antonia Gordillo Villalón, Castelar tres, sin intervenir en los sucesos ocurridos durante esos días en esta ciudad.

Para que conste, firmamos el presente en Morón de la Frontera, a treinta de julio de mil novecientos treinta y seis.

Una nota al final del escrito decía:

Esta nota ha sido entregada por el Sr. Rojas Marcos que garantiza a las personas que suscriben el documento.

José Rojas Marcos (rubricado).

En la reseña que el teniente Caraballo hizo de Manuel Pérez de Vera anotó que: *... ha sido uno de los principales agitadores* y que estuvo en el Ayuntamiento sobre las diez de la noche del domingo 19, donde se encontraban casi todos los concejales, *que le pidieron que entregara la escopeta que tenía, lo cual hizo, así como los cartuchos correspondientes.* El 7 de agosto, cuando el juez militar había tomado declaración a todos los detenidos, solicitó el nombramiento de un médico militar para que

299. Los firmantes del escrito eran Huberto Íñigo, Eduardo Villalón, Antonio de Montestruque, Manuel Lobo Vergara y Francisco Villalón Gordillo. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 17.

reconociera a Manuel Pérez de Vera, *que se encuentra en el Manicomio de Miraflores*. El mismo día designaron a los capitanes médicos Antonio Álvarez González y Francisco Villaplana Guillén para su reconocimiento, y estos certificaron que: *...en el acto del reconocimiento padece un síndrome de agotamiento nervioso con surmenaje que determina un estado confusional [sic].*³⁰⁰

Cuando el 8 de agosto el juez Espiau terminó la instrucción y envió el auto resumen al auditor, este, sin prisas, se lo devolvió el 21 de septiembre de 1936, diciéndole que averiguara si Pérez de Vera *era o no responsable de sus actos en la ocasión de autos*, y, además, en un caso insólito, le dijo que continuara la tramitación por el procedimiento ordinario y no sumarísimo. Luego veremos el porqué de esta orden.

El 5 de octubre se le practicó un nuevo reconocimiento a Pérez de Vera, esta vez por los médicos Villaplana Guillén y Víctor Hornillos Escribano, a los que se unió el psiquiatra del Manicomio Juan Delgado Roig. En su informe dirían:

...presenta un estado confusional agudo con resección [sic] psicopática depresiva, encontrándose notablemente mejorado, pero no completamente restablecido. Siendo responsable de los cometidos en Morón de la Frontera, por cuanto el padecimiento actual es agudo y consecutivo a los sucesos revolucionarios desarrollados en dicha población.

La situación se puso claramente difícil para Manuel Pérez de Vera y se agravó, decisivamente, cuando dos días después, el 7 de octubre, el juez le tomó declaración al guardia civil Manuel Cordero García (a) el Chato. Este dijo que:

*...el Pérez de Vera es incapaz de hacer nada él directamente, pero que valiéndose de otros era capaz de todo; que cuando fue concejal su gestión fue muy mala, que quería echar a todos para poner gente suya, que no sabe si tenía carné pues nunca lo ha cacheado y únicamente en una ocasión por haber armado escándalo en la puerta del Casino Mercantil, lo llevó, borracho, detenido al cuartel y no sabe si presenció o no los hechos.*³⁰¹

Fue suficiente para que, al día siguiente, Pérez de Vera quedara integrado junto al resto en la lista de los presos a los que el juez Espiau decre-

300. ATMTSS, S° 92/36, leg. 124-4116, fol. 58.

301. ATMTSS, S° 92/36, leg. 124-4116, fol. 94.

taba su procesamiento por rebelión militar. Y el 17 de octubre, después de procesado, el juez llamó a declarar a otro guardia civil, Antonio Parrilla Benjumea, manifestando este que de la lista que el juez le presentó, solo reconocía a Manuel Pérez de Vera y a José Zamora Rodríguez, de los cuales

*...el primero, según se decía en el pueblo, era comunista y según rumores sabía, por ser de ellos, que iban a matar a su primo Don Jorge Angulo y a los hijos de este, sin que hiciera nada por evitarlo.*³⁰²

Pero no adelantemos acontecimientos y volvamos a Morón, donde el teniente Caraballo, con el impagable auxilio de derechistas y falangistas viejos y nuevos, proseguía rastreando el pueblo en busca de “rojos”. El 10 de agosto de 1936, volvió a enviar a Sevilla un nuevo grupo de detenidos, esta vez compuesto por trece hombres y una mujer. De los catorce detenidos, doce eran vecinos de Morón y dos de Pruna. Estos eran sus nombres:

Gabriel Alcalá Martínez
 Jerónimo Martín Alcántara
 Juan Bernal Suárez
 Joaquín Bascón Rodríguez
 Manuel Fernández Morilla
 Juan Sierra Villau
 Joaquín Ledesma Méndez
 Manuel Gamero García
 Abelardo Gil Leonís
 Francisco Lozano Naranjo
 Ana Carretero Muñoz
 Antonio Espinosa Núñez

Manuel Calerón Gamero y Basilio Sánchez Mena, vecinos de Pruna. Esta vez, el oficio que el teniente Caraballo cursó al auditor de guerra Bohórquez decía lo siguiente:

Como continuación a mis escritos fecha 26 y 30 del mes anterior en los cuales les daba cuenta de la detención de 15 individuos en el 1º y de 23 en el 2º, autores de los desórdenes, agresiones y atropellos cometidos en esta ciudad, y con-

302. ATMTSS, id. id. fol. 105 vuelto.

tinuándose con toda actividad las gestiones para el descubrimiento de los mismos; nuevamente han sido detenidos 14 sujetos autores también y que por ellos mismos en sus manifestaciones han hecho constar que han tomado parte en las agresiones a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, asaltos y saqueos, así como en asesinatos a personas de orden y muerte del Teniente y ocho individuos de este Cuerpo, todo en esta ciudad, cuyos detenidos con sus nombres, apellidos, naturaleza y vecindad y demás circunstancias se consignan en la adjunta relación, en la cual también se detallan las manifestaciones hechas por los citados sujetos sobre su intervención cada cual en los referidos sucesos; los cuales en el día de hoy han sido conducidos a Sevilla e ingresados en la cárcel de aquella capital a disposición del Excmo. Sr. General de la Segunda División Orgánica, significándole que se continúan las gestiones para la detención de todos los autores y el total descubrimiento de todo lo ocurrido.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada autoridad de V.S. para su superior conocimiento y efectos de justicia.

Viva V.S. muchos años.

Morón de la Frontera, 10 de agosto de 1936

El Teniente Comandante Militar

José Caraballo Reina (rubricado)³⁰³

Según señalaba el oficio, fueron llevados a la cárcel, pero conocemos que el camión en el que fueron trasladados los llevó a la comisaría de Jáuregui, como a los grupos anteriores, en cuyo cine anexo quedaron recluidos hasta su traslado al barco prisión “Cabo Carvoeiro”, excepto Joaquín Bascón y Francisco Lozano, a quienes llevaron a la Prisión Provincial el día 20 de agosto.

Tres de ellos, Gabriel Alcalá Martínez, Abelardo Gil Leonís y Antonio Espinosa Núñez, los dos primeros concejales y el tercero empleado del Banco Español de Crédito, fueron pronto separados del resto.

Gabriel Alcalá, de 37 años, era el menor de cinco hermanos que, a la muerte prematura de estos, se hizo cargo de la administración del patrimonio de sus padres, formado por dos fincas y varias casas. Se había afiliado al advenimiento de la República al Partido Republicano Radical y fue concejal de la primera corporación en 1931. También lo sería en febrero de 1936 por la Unión Republicana de Martínez Barrio. El 25 de julio de 1936, tras la violenta entrada de las hordas de Castejón, se refugió en la plaza Meneses en casa de sus cuñados, los sacerdotes Juan María y Pablo López Sánchez, hermanos de su mujer, Magdalena. Allí fueron a

303. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116, fol. 82.

buscarlo miembros de Falange para su detención. Su cuñado Juan María, persona muy respetada por la derecha, empeñaba su palabra diciendo que allí no se encontraba. Situación que, al parecer, le creó un problema de conciencia al tener que mentir. Le planteó entonces a Gabriel que si nada tenía que ocultar debería entregarse, pues quedaría libre de cargos. Y así lo hizo. Se presentó en el cuartel de Falange en los primeros días de agosto, donde quedó arrestado. Al ser detenido le permitieron llamar a su cuñado, quien acudió pronto a ayudarlo. Pero las circunstancias no eran las que sospechaban. En la puerta del cuartel, el falangista Antonio González-Caballos impidió la entrada del sacerdote. Nada pudo hacer para liberarlo. El día 10, Gabriel Alcalá fue llevado a Sevilla.³⁰⁴

Abelardo Gil Leonís, de 43 años, era natural de Montellano, donde no quiso seguir el oficio de su padre, zapatero, y muy joven se trasladó a Morón, empezando a trabajar como interno en la ferretería de Gumer-sindo Fernández. Pronto conocería a la que sería su mujer, María Siles, y se establecería por su cuenta abriendo un negocio de ferretería y comestibles en la calle Fermín Galán. El negocio prosperó y, poco a poco, fue introduciéndose en la vida social de Morón, siendo una persona muy conocida en la ciudad en la que, entre otras cosas, fue presidente del equipo de fútbol Morón Balompié y en su mandato se inauguró el campo municipal en la Alameda. También fue agente y representante de la Unión Española de Explosivos y construyó un polvorín en la zona de Lazareto, que tuvo gran actividad en el suministro de dinamita para la construcción, durante la dictadura de Primo de Rivera, del ferrocarril que debería pasar por Coripe y Olvera, y que jamás llegaría a funcionar. A través de su cuñado, Juan Pérez Mendoza³⁰⁵, se inicia en la política e ingresa en el Partido Republicano Radical, destacando muy pronto en sus filas. Sería nombrado concejal en la primera corporación republicana y también alcalde en 1934. Nuevamente, en febrero de 1936, sería otra vez concejal. Hombre muy moderado, al producirse la sublevación militar el 18 de julio, intervino repetidamente para atemperar la efervescencia que el golpe produjo entre los trabajadores. Formó parte del Comité de Defensa de la ciudad e inter-

304. Testimonio de Magdalena Alcalá López.

305. Juan Pérez Mendoza fue un significado político de Montellano, de cuyo pueblo sería alcalde y diputado provincial. Detenido en Sevilla, fue trasladado a Morón, en cuyo cuartel de la Guardia Civil, instalado en el Pozo Nuevo (donde hoy se encuentra el Banco de Santander) mientras se restauraba el antiguo, fueron a intentar visitarle la mujer e hija de Abelardo Gil Leonís. Allí las recibió el teniente de la Guardia Civil y comandante militar, quien les dijo que la noche anterior se le había aplicado el bando de guerra, por orden directa de él mismo. Fue asesinado el 10 de septiembre de 1936. Tenía 61 años. (Testimonio oral de Isabel Gil Siles).

vino decisivamente en la evacuación de las familias de los guardias civiles sublevados en el cuartel, que fueron llevados al convento de San Juan de Dios. Creyente, mantuvo su religiosidad junto a su presidencia en Unión Republicana y fue un activo colaborador con los salesianos y miembro de la Hermandad de la Cruz. El 25 de julio, cuando las tropas sublevadas irrumpían en la ciudad, estaba en casa de Ángel Camacho Alarcón llevándole víveres para su suministro. Fue el propio Ángel Camacho quien le invitó a permanecer en su casa para protegerle en la nueva situación. Se dio la circunstancia de que ese mediodía, mientras Castejón y los mandos de su columna almorzaban en los bajos de la casa, Abelardo y su familia se encontraban en el piso de arriba. Algunos falangistas intervinieron, como Francisco Cramazou y Daniel Martínez Reina, maestro del Colegio Salesiano, intentando gestionar el primero su entrega y el segundo su traslado a Málaga; pero, por la desconfianza que le merecían, Abelardo rechazó las ofertas y, a través de los tejados y acompañado de su primo Antonio Martínez, huyó hacia la casa de Juan Janer Colunga, en la calle Pablo Iglesias. Allí estuvo cobijado durante cinco días, enviando una nota a su familia transmitiéndole serenidad, pues *se me trata como a un hermano*, decía. Daba en la nota instrucciones a su mujer, hijos y empleados de *que no se hable de esto en la tienda y confiando en que pase[n] pronto las horas de las pasiones y cada uno quedará en su sitio*. Y, efectivamente, cada uno quedó en su sitio. El viernes 31 de julio, tres falangistas, Carlos Mac Lean, Antonio Ruiz Ramos y Medina, irrumpen en su casa de la calle Fermín Galán para detenerle. Su hija Isabel, que abrió la puerta, les dice no saber dónde está su padre y Mac Lean, por respuesta, le amenazó con fusilarla a ella y a su madre si su padre no se entregaba en el plazo de veinticuatro horas. Enterado Abelardo Gil Leonís de la amenaza, decide volver a su casa, donde es detenido el 1 de agosto. Llevado al cuartel de Falange, estaba irreconocible tras los brutales interrogatorios cuando su hija fue autorizada a visitarlo. Su padre le diría que temía por su vida, debido a la presión que estaba ejerciendo el falangista Antonio González-Caballos, y le pide que busque al abogado Manuel Lobo, al que no encuentran, pues había abandonado Morón. En la puerta del cuartel, su hija le pregunta al guardia civil Cordero (a) el Chato qué iban a hacer con su padre. Este le respondió: “Ahora manda Falange”.³⁰⁶

306. Testimonio oral de Isabel Gil Siles.

El día 10 era subido al camión con destino a Sevilla. También iba en el grupo el joven Antonio Espinosa Núñez, natural de La Rambla (Córdoba), de 21 años, soltero y empleado del Banco Español de Crédito. Desconocemos las circunstancias de su detención y su corta biografía. Solo sabemos, por la nota acusatoria que el teniente Caraballo acompañó cuando fue detenido, que:

...vive en Morón, calle Utrera 20, manifiesta que la noche del 22 llegó a la central de Teléfonos de esta ciudad acompañado de dos sujetos con el fin de sustituir en el servicio de Teléfonos a otro individuo apellidado Vargas que se hallaba allí; que las conferencias que venían para la fuerza de esta se las comunicaba al Ayuntamiento ya que esta era la orden que tenía; este individuo estaba afiliado a las Juventudes Socialistas; recibió un telefonema para que pusieran bandera blanca y este telefonema se lo transmitió a Margalef. Preguntado si cree que los individuos que fueron con él a Teléfonos están en el pueblo dice que cree huyeron el día que entró la columna.³⁰⁷

En el caso de Gabriel Alcalá la nota decía:

Concejal de Unión Republicana tuvo durante los sucesos una pistola y estuvo varias veces en el Ayuntamiento. Es uno de los inductores y dirigentes del movimiento habiendo sido rebasado a última hora por comunistas y anarquistas.

A Abelardo Gil Leonís lo acusarían igualmente de ser *un individuo influyente entre los dirigentes del movimiento*, añadiendo que había facilitado herramientas de su ferretería para la construcción de municiones, además de ser concejal y presidente de Unión Republicana. Continuaba la acusación:

El Conserje del Centro de U.R. Barea declaró que entre los que le mandaron a recoger las escopetas de las personas de derecha y la detención de las mismas estaba este individuo. Excitó con Margalef, Cueva, Monda y Gabriel Alcalá a los carabineros que durante un par de días se resistieron a tomar parte en el movi-

307. ATMTSS, S° 92/36, leg. 124-4116, fol. 83 vuelto. Es importante señalar un aspecto de esta nota. Se dice que “recibió un telefonema para que pusieran bandera blanca”. Desconocemos, como es obvio, a quién iba dirigido dicho telefonema, (aunque se dice “las conferencias que venían para la fuerza”) pero, muy probablemente estemos, como en otros pueblos de Sevilla donde la Guardia Civil sublevada se negó a la rendición, ante las órdenes que se cursaron por telefonemas y telegramas desde Madrid, por el director general de la Guardia Civil, conminando a esta a la rendición y a ponerse a las órdenes de los ayuntamientos constitucionales. En algunos pueblos, caso de Cazalla de la Sierra, por ejemplo, está documentada la orden; en otros se tienen citas documentales de su existencia. También pudiera ser, y cabe dentro de la lógica de aquellos días, que fuera un telefonema dictado desde la sublevada División al Ayuntamiento, pero sería la primera noticia que se tuviera en este sentido.

miento, a que lo hicieran y obedecieran las órdenes del Alférez que se encontraba con los revolucionarios puesto que el movimiento había triunfado en todo el país.

Estaban acusando a estos hombres de haber cumplido con su obligación, de haber hecho lo que tenían que hacer, oponerse por todos los medios a su alcance a los que pretendían subvertir la Constitución y la República. Los tres no declararon ante el juez militar, ni siquiera llegó a verlos. El día 18 de agosto fueron sacados del barco y asesinados. Probablemente en la tapia de Piscinas Sevilla, en el entorno del actual barrio sevillano de Los Remedios, donde, según su hija, fue llevado Abelardo Gil.³⁰⁸

A la familia de Gabriel Alcalá le devolvieron sus prendas interiores. El reloj de oro que llevaba y otras pertenencias se las robaron.³⁰⁹

La matanza había comenzado. A los crímenes que Castejón llevó a cabo en la ocupación de la ciudad, pronto se iba a sumar una larga lista de víctimas.

El 2 de octubre de 1936, el fiscal de la División, Eduardo Jiménez Quintanilla, le comunicó al juez haber recibido del auditor la instrucción de continuar la causa por el procedimiento ordinario y que los últimos 14 detenidos se incorporaran al resto de procesados. El motivo de que el procedimiento sumarísimo se continuara como ordinario obedecía a que ya habían comenzado las ejecuciones de los procesados por decisión del Delegado de Orden Público, capitán Manuel Díaz Criado, con el visto bueno de los mandos sublevados, y, por tanto, no había prisa ninguna en la continuación de la causa.

Como ya dijimos, al último grupo de detenidos el juez ni siquiera se molestó en tomarles declaración, a medida que iba teniendo conocimiento de su desaparición. Bastaron las acusaciones que el teniente Caraballo envió en su informe; solamente Ana Carretero Muñoz prestó declaración ante el juez. Esta mujer, revendedora de huevos en el mercado, era la madre de dos significados izquierdistas, los hermanos Morales Carretero, y ese motivo y no otro fue la causa de su detención. Esta causa de Morón prueba, como muchas otras, que no solamente se asesinó a muchas personas sin juicio alguno sino que también se asesinó a personas que estaban

308. La fecha de su muerte la conocemos, al igual que la de la mayoría de los que fueron llevados al barco prisión, porque en todos los asesinados se marcó junto a su nombre: X-2 y la fecha. X-2 era la clave utilizada por los militares sublevados para la eliminación de sus adversarios. El lugar del asesinato está recogido del testimonio oral de Isabel Gil Siles.

309. Testimonio oral de Magdalena Alcalá López.

procesadas y a disposición de un juez militar, sin que este moviera un solo dedo para impedirlo.

Ya vimos el “suicidio” de Mercedes Luna en la comisaría de Jáuregui el 29 de julio de 1936, y el fusilamiento de Lorenzo Cantero Luna el 3 de agosto siguiente. Tras el asesinato de Gabriel Alcalá, Abelardo Gil Leonís y Antonio Espinosa Núñez el 18 del mismo mes, el 4 de septiembre fueron asesinados Sebastián González Clavijo y Francisco Rubio García. Desconocemos el lugar donde fueron llevados Sebastián y Francisco, aunque según la hija de Sebastián, este fue asesinado en las inmediaciones de La Pañoleta.³¹⁰ En esas fechas los asesinatos los llevaba a cabo la Brigada de Ejecuciones de Falange, dirigida por Pablo Fernández Gómez³¹¹, en diferentes lugares de la ciudad y en los arrabales de la misma, incluso en las proximidades de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas. No sería hasta avanzado el mes de septiembre cuando los fusilamientos se centralizaron en la tapia derecha del cementerio de San Fernando y a cargo de regulares.

El 10 de octubre de 1936, en una saca de 29 presos fusilados en la madrugada del día 11, iban ocho de los moronenses que estaban en el barco y en la Prisión Provincial: Jerónimo Martín Alcántara, Juan Bernal Suárez, Joaquín Bascón Rodríguez, Manuel Fernández Morilla, Juan Sierra Villaú, Joaquín Ledesma Méndez, Manuel Gamero García y Francisco Lozano Naranjo. Más familias destrozadas y rotas por una represión que parecía no tener fin. José María Bascón García, uno de los doce hijos que tuvo Joaquín Bascón, recuerda aquellos terribles momentos:

Nos dijeron que se lo habían llevado a Sevilla y que estaba preso en un barco. Mi hermana María, que era la mayor, fue a verle, pero no estaba en el barco, sino en la cárcel, y venía impresionada por la cantidad de gente que había allí. A los pocos días fue de nuevo para llevarle una almohada y una manta que le pidió la vez anterior, pero le dijeron que ya no estaba en la cárcel, sin darle más información. Seguramente lo habrían matado. Pero a nosotros nadie vino a informarnos de nada, lo supimos porque todo el mundo decía que a los que se habían llevado a Sevilla los habían matado a todos. Enseguida nos echaron de las tierras de “Arenales” y mi madre se vio teniendo que hacer frente a una casa en la que faltaron de repente mi padre y mis hermanos Pedro y Juan, que se vieron obliga-

310. Testimonio oral de Encarnación González García.

311. Véase en ATMTSS, el sumario 380/40, leg. 339-13499, contra el mismo Pablo Fernández por el asesinato por su cuenta de tres personas, al margen de las listas que recogía en la Delegación de Orden Público. Este procedimiento y otro relativo a los que participaron con Pablo Fernández fue recogido por ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La justicia de Queipo*, Crítica, Barcelona, 2006, pp. 178-192.

*dos a incorporarse al ejército. A mí me recogió una familia que vivía en las Caleras de la Sierra, allí guardé unas cabras a cambio de la comida. Pocos meses después mi hermano Joaquín también se tuvo que ir al ejército. A nosotros la guerra nos destrozó la vida.*³¹²

El jueves 22 de octubre siguiente fueron sacadas 41 personas detenidas. Entre ellas otro grupo de 8 de Morón. Eran estos: José Párraga Contreras, Bartolomé Villalón Dorado, Juan José Brito Ramírez, José Cruz Fernández, Rafael Fernández Vázquez, Manuel Bellido Castillo, Andrés Ruiz Cruz y Antonio Martín Seño.

El día siguiente, viernes 23, la saca fue de 45 personas y esta vez el grupo de moronenses era más numeroso, 19. En la madrugada del sábado 24 eran enterrados en la fosa común del cementerio sevillano: Juan Reinado Benítez, Juan Moreno García, Francisco López Morillas, Antonio del Valle Montes, Juan Aguilar Guardado, José Rodríguez Castaño, Francisco Morillo Sánchez, José Barroso Martínez, Juan Ortega Castel, Juan Romero Solano, Manuel Reina Martínez, Manuel Burgos Hermosilla, Ignacio Bermúdez Delgado, Cristóbal Ferrete Lancha, Antonio Hernández Escudero, Joaquín Vega Garrido, José Zamora Rodríguez, Diego Sancho Linares y Miguel Jiménez Sánchez.

El sábado 24, la caravana de muerte prosiguió. Se sacaron a 35 personas, entre las que iban 3 moronenses más: Manuel López López, Juan Santos Martín y Antonio Ulecia Guillén. En la madrugada del 25, estos tres hombres serían testigos de un hecho poco usual. Una bala rebotada hirió a uno de los que formaba el piquete de vigilancia junto a la tapia derecha del cementerio. Las diligencias que la Auditoría de Guerra instruyó para averiguar lo ocurrido a Francisco Sanguino Ortiz, cabo de las milicias herido³¹³, nos sirven para conocer con detalle el macabro procedimiento que se llevaba a cabo en esos fusilamientos. No piense el lector en piquetes alineados que rompen fuego a la orden de un oficial. Tampoco en que los fusilaban juntos. Esa forma de fusilamiento se empleó en las murallas de la Macarena con los militares que no secundaron el golpe. En el cementerio sevillano el procedimiento era bien distinto. Se empleaba casi hora y media en la ejecución, pues se iban bajando del camión de dos en dos, amarrados con las manos a la espalda y asidos ambos

312. Testimonio oral de Jose María Bascón García.

313. ATMTSS. Diligencias Previas 577/36, leg. 102-2789.

por lazos de seguridad en los codos.³¹⁴ Para bajarlos había que utilizar en ocasiones la violencia, por resistirse los detenidos. A culatazos y golpes eran descendidos de la batea del camión y, muchas veces, ejecutados allí mismo sin llegar a la tapia. Allí también se encontraba siempre un cura por si había posibilidad de salvar el alma del “reo”, que no la vida. Entre gritos, gemidos, golpes, etc., se desarrollaba la macabra operación. Una vez terminada, se procedía a llevar a la muerte a los dos siguientes. Es fácil y terrible imaginar el estado de los detenidos en el camión cuando, lentamente, iban asesinando a sus compañeros.³¹⁵ El camión, o camiones de los detenidos (según el número), y los coches de la escolta formaban un semicírculo alumbrando con sus faros la escena, mientras algún transeúnte, algún carro o coche, circulaba por la carretera de La Algaba. Sabemos también por otros testimonios orales que, en ocasiones, algunos familiares se apostaban escondidos en las inmediaciones para intentar acercarse, infructuosamente casi siempre, una vez que los piquetes se marchaban y antes de que los empleados del cementerio se llevaran los cadáveres a la fosa común en una camioneta, con el objeto de ver si reconocían a algún familiar del que no tenían noticia alguna o del que en la Prisión Provincial o en el barco les habían dicho que había sido trasladado a comisaría para “diligencias”.³¹⁶

Una vez terminado el fusilamiento, se retiraban las ropas de los cadáveres y cualquier pertenencia que consideraran oportuna, y la comitiva regresaba a la comisaría de Jesús del Gran Poder. Allí, en una habitación se depositaban en bolsas las ropas de los fusilados para entregar a las familias que todas las mañanas formaban colas en la puerta.

Pocos días después, a una casa de la Cruz Verde en Morón, llegó...

...un hombre alto que llevaba 4 o 5 bolsas en la mano preguntando “¿vive aquí la familia de Manuel Bellido?” Al salir la madre de Joaquina [mujer de Manuel Bellido] el hombre le dio la bolsa y, de forma entrecortada debió de decirle “esta noche nos reunimos en mi casa, porque yo ahora no puedo ni hablar”. El

314. Cuando se produjo el suceso de que una bala rebotó e hirió al falangista Francisco Sanguino, según las declaraciones de los componentes del piquete de escolta (el sargento Ramón Ferrero Amaya, Antonio Jurado Ponce y Juan Delgado Ordóñez), llevaban entre cuarenta y cinco y cincuenta minutos y habían fusilado ya a más de la mitad de los detenidos. Habían salido de la comisaría de Jesús del Gran Poder a las tres de la madrugada.

315. De un fusilamiento en el cementerio sevillano a finales de septiembre de 1936, nos dejó también un testimonio muy coincidente el que fuera delegado de Prensa y Propaganda de Queipo de Llano, Antonio Bahamonde y Sánchez de Castro, en el libro que escribiera tras su huida a zona republicana, horrorizado por los hechos que había presenciado y escuchado. Ver BAHAMONDE Y SCHEZ. DE CASTRO, Antonio, *Un Año con Queipo de Llano: memorias de un nacionalista*, Ediciones Españolas, Barcelona, 1938, pp. 110-115.

316. Varios de estos testimonios han sido recogidos en la página web: www.todoslosnombres.org, en micro-biografías y e-mails dirigidos por familiares.

hombre era portador de las peores noticias que se podían llevar. Joaquina y su madre acudieron aquella noche al domicilio de este señor quien les relató la odisea “que tuvo que pasar en Sevilla”. Al acudir al barco a ver a su hijo, los guardias le dijeron que ya no estaba, que fuera a Jesús del Gran Poder, nº 44 “donde le darían razón”. Allí le dijeron que entrara en una habitación donde había muchas bolsas en el suelo, indicándole “busque ahí, que estará la de su hijo, porque él ya no está aquí”. Las bolsas “eran de tela, con un papel con el nombre de cada prisionero” y este hombre al reconocer los nombres de algunas bolsas recogió “cuatro o cinco” y entre ellas estaba la de Manuel Bellido, “una bolsa azul clarita con lunaritos blancos que estuvo siempre en mi casa” refiere María (María Bellido, hija de Manuel). Por el contenido de la bolsa la única ropa que faltaba era la interior (camiseta y calzoncillo), por lo que suponemos que el asesinato se produjo al amanecer...³¹⁷

Tenemos también el testimonio de una hermana de Juan Santos Martín, que nos confirma cómo llevaban las bolsas con las ropas a la comisaría, aunque no recordara su madre el lugar:

...Una mañana, mi madre, que fue a visitarlo, se encontró con la novedad de que el barco ya no estaba. Una mujer que pasaba le dijo que podría ir a recoger su ropa a un lugar que ahora no recuerdo. Allí estuvo mi madre, pero no encontró ninguna de sus pertenencias entre un montón de bolsas de tela.³¹⁸

En algunos casos los familiares que fueron al barco, recibieron de forma brutal la noticia de la desaparición de estos. A la mujer de Francisco López Morilla, le dijeron “que no volviera, que a los que estaban presos en el barco ya los habían matado. Que se los habían llevado y que los habían tirado al mar”.³¹⁹

Aspectos aún más desagradables se producían también en la tétrica tapia del cementerio. Al parecer, los asesinados que tenían piezas o fundas de oro y plata en su dentadura no eran enterrados con ellas.

...otro iba abriendo las bocas de los cadáveres para ver los que tenían muelas y dientes de oro y, a los que tenían alguno, se los arrancaban golpeándoles con una piedra en la cara.³²⁰

317. Testimonio escrito de María Isabel Bermúdez Bellido.

318. Testimonio oral de Carmen Santos Martín.

319. Testimonio oral de María Luisa Martínez López.

320. BARBERO, Edmundo, *El Infierno Azul, (seis meses en el feudo de Queipo)*, Talleres Socializados del S.U.I.G. (Sindicato Único de la Industria Gráfica, C.N.T.), Madrid, 1937, pág. 53. Una exhumación de los miles de cadáveres que contiene la fosa común del cementerio sevillano sería la única forma de corroborar la afirmación de Edmundo Barbero. Afirmación que, dada la acuciante necesidad de oro que tenían los sublevados y las ingentes campañas que realizaron para conseguirlo, no dudamos a priori que se corresponda con la verdad. También, y no se olvide, fue una práctica de las tropas de Queipo, en especial de los regulares, tras las ocupaciones de muchos pueblos. Un ejemplo de ellas puede verse en: www.todoslosnombres.org, GARCÍA MÁRQUEZ, Jose María, Microbiografía: *Isabel Palmero Torrejón, degollada por regulares en Ronda*.

Luego, esas piezas de oro, así como los pendientes, medallas, gemelos, etc., que les quitaban a los detenidos que pasaban al fatídico patio número 3 de la comisaría, desde donde salían hacia la muerte, terminaban en la mesa del capitán Díaz Criado.

*...en la mesa del cual hay una bolsita de lona verde, entonces medio llena, que ya había sido entregada una vez llena del todo, donde se iban tirando los pendientes y los dientes de oro de los fusilados.*³²¹

De los 52 detenidos, a esa fecha habían sido ya asesinados 44, más el “suicidio” de Mercedes Luna. En noviembre, sin que hayamos podido concretar la fecha, fue asesinado Manuel Pérez de Vera, tras su salida del Manicomio. Y tampoco se hizo constar la fecha del asesinato del joven Manuel Ortiz Ramírez y del chófer vecino de Pruna, Manuel Calerón Gamero. Si sumamos los cuatro carabineros compañeros de Lorenzo Cantero ejecutados el 27 de julio, eran ya cincuenta y dos los vecinos de Morón asesinados en la capital sevillana.

Solamente dos personas fueron supuestamente puestas en libertad: Juan López Rodríguez³²² y el también vecino de Pruna, Basilio Sánchez Mena. Los dos restantes, el carpintero de 18 años, Miguel Gordillo Sánchez, y Ana Carretero Muñoz, viuda de 53 años y madre de los hermanos Morales Carretero, como ya vimos, fueron mantenidos en prisión, juzgados en consejo de guerra el 8 de mayo de 1937 y condenados, Miguel Gordillo a reclusión perpetua y Ana Carretero a 12 años y 1 día. Hasta enero de 1942 no se produjo la situación de prisión atenuada del joven Miguel. Ana Carretero no sobreviviría a las terribles condiciones peni-

321. BARBERO, E.: *op. cit.*, pág. 61.

322. El 8 de agosto de 1936 el auditor de guerra propuso la libertad inmediata de Juan López Rodríguez por no encontrar indicios de culpabilidad. Pero esta “libertad inmediata” no le llegó hasta el 27 de febrero de 1941, casi cinco años más tarde. Es fácil imaginar el calvario de este hombre, abandonado a su suerte en medio de una vorágine de encarcelamientos, procesos, ejecuciones, etc. El desamparo fue tal que, a pesar de que tenía en su poder un documento fechado el 24 de septiembre de 1937, en el que se le concedía la libertad condicional, siguió en prisión durante varios años más. El 16 de julio de 1940, el cabo Roldán Rosa, tan proclive a echar encima de los procesados todos los cargos imaginables, no encontró más nada que decir que: “Dicho individuo con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional observaba regular conducta moral, en una ocasión sostuvo riña con un guardia municipal, y en cuanto a la política-social no se tiene conocimiento haya pertenecido a ningún partido político extremista, ni en los días que esta ciudad estuvo en poder de los rojos se significara en nada”. Es decir, que estuvo cinco años detenidos sin que constara cargo alguno sobre él. Puede verse el caso en ATMTSS, S° 1765/40, leg. 15-521, fols. 2 y 13. Antonio Rosado, cuando estuvo en 1940 en la prisión sevillana después de terminar la guerra, nos dice: *...encontré a otro viejo compañero de Morón, llamado Juan López, viejo amigo, que llevaba tres años detenido, sin que le hubiesen tomado declaración, se encontraba desconocido, con el vientre muy abultado de comer calabaza y bazofia que servían de alimentos.* ROSADO, Antonio, *op. cit.* pág. 241.

tenciarias de aquellos años, muriendo en la prisión de Amorebieta (Vizcaya) el 15 de diciembre de 1942.

Otro vecino de Morón más moría asesinado aquellos días en Sevilla. Nos referimos al catedrático José Luis Vergillos Ávila, detenido en la capital el mismo 18 de julio de 1936, cuando se encontraba en el Hotel Majestic con otros compañeros de la Diputación. Después de estar en la Prisión Provincial fue trasladado enfermo al hospital de la Santa Caridad junto a otros cargos relevantes republicanos, entre ellos el gobernador civil José María Varela Rendueles. El mismo Varela, testigo de los hechos, dejó por escrito la forma en que Vergillos fue sacado de su cama para la muerte.

...sonaron pasos cruzando el patio y estrépito de hombres armados, ya en la puerta. Y apareció el oficial de guardia seguido de un pelotón de moros mandados por un sargento. Se dirigieron a la cama de Vergillos. Despertó este con sobresalto, que creció al verse rodeado de moros que le exigían que se levantara y les siguiese. Intentó ponerse en pie y vestirse. No se sostenía, descarnado el cuerpo, devoradas las fuerzas por la fiebre. A borbotones acudió la sangre a su boca y, a chorros iba saliéndole lanzada sobre ropas de moro y suelo cristiano. Bañado en ella y a medio vestir lo llevaron a rastras, sala y patio adelante, hasta el furgón que esperaba en la puerta del hospital.

Así, tan bárbara, tan cruel, tan brutalmente aquel hombre por el solo pecado de ser republicano y desempeñar honradamente una función pública, fue arrancado del lecho con prisa por que no muriera en la sala de un hospital, con ansia de arrancarle a la muerte su presa para que la muerte no le salvara del tiro en la nuca. Y esto fue realizado por hombres al servicio de una cruzada de la que según José María Pemán, era generalísimo el mismo Dios.³²³

Entre los denunciantes de Vergillos se encontraba el derechista de Constantina Luis Gallego de los Reyes, que no olvidaba el paso de Vergillos por el pueblo y que, unos días antes, había enviado a su amigo Honorio Ruiz Medrano una carta para que la hiciera llegar al capitán Díaz Criado, delegado de Orden Público, y no quedase sin castigo el profesor. El día 10 de octubre de 1936 decía Luis Gallego en dicha carta:

...mangoneaba disponiendo del coche de la Diputación para salir a los pueblos a predicar sus doctrinas disolventes y anárquicas y revistiéndose entre la masa ignorante de una aureola y prestigio que al seguir las cosas y no haber venido el movimiento salvador hubiese escalado los principales puestos, este es el niño

323. VARELA RENDUELES, José M^a, *Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde*. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, Sevilla, 1982, pp. 182-183.

de que se trata y que todavía no se ha castigado, quizás porque todavía cuenta con alguna persona influyente que esté evitando que sobre él obre la justicia no creyendo yo que por los momentos que atraviesa España podamos consentir que por influencias de nadie quede sin castigo persona que tanta responsabilidad tiene en los desgraciados sucesos que aún afligen a nuestra querida España, por eso yo quiero que Vd. haga llegar estos renglones al Sr. Díaz Criado en la seguridad que al conocerlos comprenderá lo justo del deseo de Constantina para que no haya dificultades en detener a este sujeto y ponerlo a disposición del Tribunal de responsabilidades de esta para que lo Juzgue.[sic]³²⁴

Los deseos del delator se cumplieron. La madrugada del 26 de octubre de 1936, el profesor José Luis Vergillos, de 30 años de edad, era asesinado en las tapias del cementerio de Sevilla junto a treinta y dos personas más.

Tampoco queremos olvidar el asesinato de Diego Ledesma Barrera, empleado del Ayuntamiento de Morón que se encargaba de los quintos. Él tampoco quiso que se ignorara su muerte. Estaba casado y tenía 41 años. Su familia no recuerda cuál fue el motivo que le llevó a estar en Lebrija el día que se produjo el golpe militar, pero el caso es que fue allí donde lo detuvieron y llevaron a Sevilla. A su llegada a la capital fue encerrado en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Su sobrina Ángeles nos decía:

Su mujer y mi abuela enseguida se echaron a la calle para conocer su paradero. Fueron de un lugar a otro hasta que averiguaron que estaba preso en un barco en Sevilla. Allí fue mi tía Francisca varias veces y en una de esas visitas mi tío le entregó, escondida entre la ropa, una nota que venía a decir lo siguiente: “Están matando a muchos de los que entran en el barco. Si algún día vienes y no estoy, no ignorarme porque me habrán matado a mí también”.³²⁵

Pero volvamos a Morón. Allí, y en paralelo a la matanza de Sevilla, se estaba consumando otra aún mayor.

324. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada”, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco, ed., *Violencia roja...* Op. cit. p. 140.

325. Testimonio de Ángeles Pérez Ledesma.

Los días del terror azul

Una de las primeras personas asesinadas después de las matanzas de la ocupación fue el joven de 20 años Manuel Malagón Bernal. Manuel trabajaba en la consulta del dentista Antonio Ruiz, quien le ofreció el aprendizaje de mecánico dental. El día 19 de julio, como ya vimos, el Colegio Salesiano sufrió un asalto por elementos descontrolados, quienes quemaron parte del colegio y detuvieron a tres religiosos. Malagón acudió allí cuando vio las llamas desde su casa. Existen dos versiones sobre su participación en los hechos. El salesiano Rafael Infante, en su relato sobre los sucesos, señala a Malagón como antiguo alumno que junto a otros tomó parte activa en los mismos. Su familia dice que estuvo presente sin participar en el asalto, pero que hizo notar su presencia a uno de los maestros. Sea como fuera, este hecho fue crucial para su vida. Días más tarde, estando en la calle Pi y Margall, pasó por su lado el maestro a quien él había advertido su asistencia. Este le preguntó: “¿Todavía estás vivo?”. Esa misma noche fue detenido en su casa de la calle Manuel Azaña. A pesar de la oposición de su padre, dos conocidos falangistas lo condujeron hasta el cuartel de Falange, solo para hacerle una pregunta. Al día siguiente cuando su padre le llevó el desayuno, le advirtieron que su hijo no estaba allí. Temiendo la suerte que habría corrido, partió rápidamente en busca de su cadáver, encontrándolo ya semienterrado en el cementerio.³²⁶

El día 26 de julio, detuvieron a Francisco Conejo Mulero, natural de Algodonales, que vivía con su mujer y seis hijos en una humilde choza de “La Mata Alcozarina”. Allí fueron dos falangistas a caballo y lo llevaron a Morón. Al día siguiente, cuando su mujer y su hija María fueron a llevarle algo de comida, les dijeron que *lo habían llevado a Sevilla*. Esa misma madrugada había sido asesinado. Meses después quemaron la choza donde vivía la familia, quedando esta en la más absoluta pobreza. Su madre tuvo que repartir a sus hijos, los varones de porqueros y las mujeres a servir por distintas casas. Ella trabajó de lavandera para poder sacar la familia adelante.³²⁷

326. Testimonios de José Luis Malagón Bernal y Francisco Malagón Fernández. Según el relato escrito de Rafael Infante (la versión no publicada), el asesinato de Manuel Malagón se habría producido el 28 de julio de 1936, mientras los testimonios familiares hablan del mes de agosto. En AMMF figura como prófugo en acta de febrero de 1937.

327. Testimonio de Isabel Conejo Suárez.

El día 28, dos vecinos más de Morón eran asesinados: Manuel Ruiz López, jornalero y socialista de 46 años, que vivía en una choza en el pago de “La Mata Alcozarina” junto a su mujer y seis hijos, fue detenido por una pareja de falangistas a caballo. Cuando lo llevaban preso, un vecino suyo llamado Rafael García Conde, de 42 años y con seis hijos, intentó que fuera puesto en libertad, siendo él también detenido. Los dos fueron asesinados en la carretera de Arahal; dos viudas y doce huérfanos pasaban a engrosar la ya larga lista de familias de víctimas del nuevo amanecer que trajeron consigo los “salvadores de la patria”.³²⁸

A la entrada del pueblo detuvieron y asesinaron a Cristóbal López Blanco, anarquista de 22 años que había huido con toda su familia al campo. Quiso volver a Morón unos días después de la ocupación para recoger ropa para los niños, confiando en que no le pasaría nada, pero su error resultó trágico.³²⁹

También detuvieron en los alrededores de su casa cuando salió al campo con su burro a Fernando López Martín, de 51 años, casado y con cinco hijas, que al parecer había intervenido en la defensa de Morón contra los golpistas. Como muchos, Fernando no huyó hacia Málaga y eso le costó la vida en los últimos días de julio.³³⁰

El ditero Juan García García, de 37 años, fue también uno de los primeros en caer víctima de la represión. Vivía en la calle José Nakens con su mujer, Constanza, y sus cuatro hijos, más uno que esperaban de forma inminente. Allí en su casa lo detuvieron, intercediendo por él su cuñado Antonio Maldonado y diciéndoles a los falangistas que su mujer estaba a punto de dar a luz y que lo dejaran con ella hasta que se produjera el parto. Solamente consiguió que lo llevaran detenido junto a Juan. Los trasladaron al Ayuntamiento y los hicieron subir a un camión donde se encontraban otros detenidos. Antonio Maldonado fue reconocido por un falangista destacado que lo hizo bajar del camión, pero que tampoco atendió las súplicas por la suerte de su cuñado Juan. Jamás volvieron a saber de él. El 30 de julio de 1936 había sido asesinado. El hijo que esperaba su mujer no sobrevivió al parto.³³¹

328. Testimonios de José Ruiz López y Juan García Conde. AJMF, Inscripción de 26.9.56. La muerte de Manuel Ruiz López no llegó a inscribirse en el registro civil.

329. Testimonios de Juan Bautista Romero y Josefa Serrada López. Cristóbal López fue uno de los oradores que intervino en el mitin organizado por la CNT en la plaza de toros el 1º de Mayo de 1933.

330. Testimonio de Rosario Sucilla López. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

331. AJMF, Inscripción 11.10.58. Existe otro documento que indica una fecha distinta de muerte. En AMME la ficha política de su mujer, Constanza Jaramillo, dice: *A su marido le fue aplicado el bando de guerra el 13.8.36 en esta ciudad. Ella vive de los trabajos domésticos.* Testimonio de Juan Maldonado García.

Algunos fueron asesinados en los primeros momentos y a medida que los iban capturando. Muchas personas descuidaron su seguridad porque jamás podrían pensar que su vida correría peligro más allá de una detención temporal y porque solamente algunos pudieron imaginar los primeros días lo que se venía encima. Antonio Doblás Mena, de 48 años, casado y jornalero, huyó con dos vecinos de la calle Los Remedios, donde vivían. Estos eran Nicolás de la Santísima Trinidad Barea, de 38 años, que tenía seis hijos con su compañera María Oliva, y Miguel Gallardo Hidalgo, de 41 años, casado y jornalero. Los tres estuvieron escondidos en una casa por el camino del Piojo. Desde allí y en un coche conducido por Nicolás, se marcharon unos días después en dirección a Pruna, pero fueron vistos y detenidos. Los llevaron a Morón y allí los asesinaron a los tres. Era el día 31 de julio de 1936.³³²

Y agosto comenzó igual de sangriento que acabó julio. En esos momentos casi todos los pueblos del contorno estaban ya en poder de los sublevados: Marchena, Arahal, Paradas, La Puebla de Cazalla, El Coronil, Montellano, Coripe, etc., y las posibilidades de huida eran cada vez más difíciles debido a las numerosas patrullas que batían las entradas y alrededores de los pueblos. En todos esos pueblos, a su vez, se estaba desatando una brutal represión.

Muchas veces las jaurías falangistas y la Guardia Civil no encontraban a los izquierdistas que buscaban una y otra vez. Y en ocasiones tomaban represalias directas contra sus familiares. Era una forma de aplicar los bandos de guerra dictados por Queipo, donde se especificaba que si no se encontraban a los izquierdistas *serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos*.³³³ Y qué más les daba que fueran afiliados o no. José Rojo Aguilar, de 42 años, viudo y con dos hijos, fue detenido en los primeros momentos cuando buscaban a su hermano Manuel, destacado militante que huyó hacia Málaga. El 27 de julio de 1936 lo asesinaron.³³⁴ Cuando fueron a detener a Manuel Gallardo Luque no lo encontraron en varias visitas que hicieron a la casa. Manuel había escapado hacia Málaga (y terminaría en el exilio en Argelia). Una de las veces se dirigieron a su padre Antonio Gallardo Martínez, de 75 años, que estaba

332. AJMF, Inscripción 28.5.51, testimonio oral de Isabel Doblás Hidalgo. Solamente fue inscrita la muerte de Nicolás de la Santísima Trinidad Barea. Por cierto, un hijo suyo, Juan, de 13 años, murió unos días después (23.8.36).

333. ADPS, BOP. 195 de 25 de agosto de 1936. Bando de guerra nº 6 de 24 de julio de 1936.

334. AJMF, Inscripción 1.7.42, y testimonio de Carmen Romero Mata.

sentado en el patio, para que les dijera su paradero. Su padre les indicó que desconocía dónde se encontraba su hijo. Los falangistas no lo creyeron y se lo llevaron detenido. Ya no volvió jamás y nunca se pudo saber qué día de agosto de 1936 lo asesinaron. Su mujer, Isabel Luque, quedó bastante afectada por la muerte de Antonio y unos meses después murió también.³³⁵

Según testimonios familiares, Vicente Delgado Ruiz, de 49 años y casado con Ana Gordo Real, militante comunista, fue detenido y asesinado al no encontrar a su mujer, a la que fueron a detener por segunda vez y que estaba escondida desde que la hubieran detenido y soltado unos días después. En uno de los intentos de búsqueda lo detuvieron y asesinaron en las cercanías de la estación del ferrocarril. No se le conocía afiliación o significación política. Su muerte, una más, fue una clara represalia.³³⁶ Su cuñado José Gordo Real, de 39 años y que vivía con su mujer y cinco hijos en la finca “La Girona” en la carretera de El Coronil, también fue detenido en las mismas fechas. Lo asesinaron en el cementerio de El Coronil. Ana Real, madre de Ana y José Gordo, se suicidó poco después, en abril de 1937.³³⁷

Cristóbal Ortega Villalba, de 45 años, casado y con seis hijos, era cocinero del colegio San Miguel y, como tantos otros vecinos, huyó al campo con su familia en los primeros momentos de la ocupación. Estuvieron por la zona de la carretera de Coripe y Cristóbal salía cada mañana mendigando por la zona para recoger todo aquello que sirviera de sustento a su familia. Pero uno de los primeros días de agosto no regresó por la tarde. Desde entonces su familia no supo nada más de él. Cuando pasaron muchos años alguien les comentó que posiblemente estuviera en Francia, pero la realidad era muy diferente. A Cristóbal le habían aplicado el bando de guerra en aquellos días, como se reflejaría en un informe que la Guardia Civil remitió al alcalde en 1940.³³⁸

En las mismas fechas fue detenido Rogelio Gallego Ponce, joven mecánico de 35 años y casado con Isabel Rodríguez. Vivían en la calle Blas Dávila, nº 6 y tenían dos hijos. Rogelio era afiliado comunista sin

335. Testimonio de Alberto Gallardo Rubiales. La muerte de Antonio Gallardo Martínez no fue inscrita en el registro civil.

336. AJMF, Inscripción 9.11.57. Fue registrado como desaparecido el 25.7.36, aunque su muerte fue posterior. Testimonio de Carmen Gordo Castro.

337. AJMC, Inscripción 27.5.81 y testimonio de Ana Gordo Mesa.

338. AMMF, Escrito de 13.12.1940 sobre su hijo informando que *a su padre se le aplicó el Bando de Guerra*. También aparece en una relación de desahucios. Testimonio oral de Isabel Ortega Gómez.

significación política en el partido. Sería un falangista de la misma calle el denunciante que provocó su detención. Lo llevaron al cuartel de Falange de la calle Alcalá Zamora y la madrugada del 13 de agosto de 1936 fue asesinado en las tapias del cementerio. Uno de sus hijos pequeños cayó en una profunda depresión a consecuencia de su muerte.³³⁹

Ese mismo día 13 llevaron también al cementerio a dos personas más. Uno era el electricista José María García Olmedo, al que todos conocían como “Pepe el de la luz”, por ser el cobrador de la Compañía Morónés de Electricidad. Tenía 44 años, casado y con dos hijas, era de ideas socialistas y lo detuvieron dos veces en la calle Carretas donde vivía. La primera fue puesto en libertad, pero en la segunda ocasión ya no volvería jamás.³⁴⁰ El otro era el calero Juan Gordillo Rodríguez, de 37 años, casado y con dos hijos, más otro que nacería después de su muerte, ya que Ana, su mujer, estaba embarazada.³⁴¹

Manuel Rodríguez Raya, almeriense de Bayárcal, había llegado a Morón en 1930. Provenía de una familia acomodada y en su juventud conoció a una mujer que llegó al pueblo durante una feria y de la que se enamoró. La condición de gitana de esta mujer provocó en sus padres el rechazo a la relación y Manuel se marchó con ella a ganarse la vida con un carro vendiendo quincalla y encajes. Después de varios años se establecieron en Morón donde montaron un negocio estable también de quincalla en una acesoria de la calle Estanislao Figueras. Las cosas fueron bien para Manuel y poco después compró un solar en Puerta Olvera donde construyó una casa. No se le conocía militancia política o sindical y nadie sabe quién pudo denunciarlo cuando se produjo el golpe militar, el caso es que un día de agosto se encontraba junto a la tienda con su hija menor en brazos y escuchando una charla que se transmitía a través de un altavoz. En ese momento una pareja de falangistas le conminó a dejar a su hija y a seguirles. Lo llevaron al cuartel de Falange y nunca más se supo nada de él.³⁴²

No hay tampoco noticia alguna de quién pudo denunciar al joven Antonio Lineros Jiménez, de 16 años. Quizá una novia de un falangista, que anteriormente lo fue de Antonio, estuviera en el origen de su de-

339. AJMF, Inscripción 9.8.45 y testimonio de Rogelio Gallego Rodríguez.

340. AJMF, Inscripción 3.1.80 y testimonio de Antonio García Martín.

341. AJMF, Inscripción 24.8.56 y testimonio de Juan Antonio Martínez Gordillo.

342. Testimonio de Juan Gordillo Rodríguez. Unos meses después, en 1937, murió su viuda Dolores Maldonado.

tención y muerte. Otros dos hermanos de Antonio, Bernabé y Lorenzo, fueron también detenidos; sin embargo, Bernabé, que era ferroviario, fue puesto en libertad por intercesión de su jefe, y Lorenzo fue obligado a enrolarse en el ejército sublevado.³⁴³

Juan López Molero, camarero de 30 años, fue detenido en su casa de la calle Rojas Marcos y asesinado en El Puntal de la sierra de Morón. Unos días después, un conocido falangista llevaba puestos los zapatos que Juan calzaba cuando fue detenido. Recuérdese que Alfonso López, barbero y hermano de Juan, había sido asesinado el día de la ocupación por las hordas de Castejón.³⁴⁴

El 16 de agosto se llevó a cabo la matanza de otro grupo de detenidos. Lo sabemos por el testimonio que hizo al terminar la guerra Miguel Núñez Carmona, conocido por “Charlilla”, al juez militar que lo procesó:

*...hasta que el día 16 de agosto que fue detenido por la fuerza de la Guardia Civil de esta población, que aquella misma noche fue conducido con otros varios más en un camión con dirección a Sevilla y que a unos veinte kilómetros rebasado de Arahal lo bajaron del camión como igualmente a los que iban con él, que a pesar de que iba amarrado con otro con una cuerda se dio a la fuga aprovechando la oscuridad de la noche, marchándose con dirección a Ronda...*³⁴⁵

José López Rodríguez, de 44 años, soltero y con tres hijos, estaba afiliado a la UGT y había sido en 1933 presidente de “La Unión Fabril”, en su sección de Jaboneros. Trabajaba en la fábrica de jabón de Espuny como encargado del mantenimiento de las máquinas. Fue un hombre culto y habilidoso y aprendió los oficios de relojero y montador mecánico. Fue en la fábrica donde estuvo escondido los primeros días después de la ocupación, incluso el dueño le ofreció llevarlo a su casa de Osuna para que estuviera más seguro, pero José descartó la idea por considerarla innecesaria. Cuando creyó que había pasado lo peor se fue a su casa en la calle Nicolás Salmerón. Allí fue delatado por un barrendero y detenido una noche. Su hija Carmen, que tenía entonces quince años, presenció la detención e, impresionada por el suceso, escapó de su casa con intención de despeñarse desde el Castillo, aunque, afortunadamente, pudo ser rete-

343. Testimonios de Bernabé Lineros Romero y Fernando Romero Moreno. En AMMF figura Antonio Lineros como prófugo en actas de 1938 y 1940.

344. Testimonios de Alfonso López Barroso y Antonio Cabrera López. La muerte de los dos hermanos no fue inscrita en el registro civil.

345. ATMTSS, Sº 4427/39, leg. 8-284, fol. 5.

nida por unos vecinos. De José solamente supieron por una nota que le escribió a un amigo antes de su asesinato el 19 de agosto. La nota decía:

*Amigo Antonio: Me voy al campo a componer unos relojes. Tardaré unos días. Te pido que cuides de mi mujer y de mis hijos.*³⁴⁶

Estas denuncias eran llevadas al comandante militar que, con el asesoramiento de los derechistas más significados, decidía la represalia a imponer que, en las primeras semanas, supuso para muchos la muerte. Era fácil denunciar supuestas actividades políticas o decir que al acusado lo habían visto con un arma, asaltar el cuartel, quemar imágenes, etc. Si la persona tenía alguna connotación izquierdista o los denunciadores eran suficientes para el comandante militar, había la posibilidad de ajustar cuentas pendientes o de saldar deudas económicas, como en el caso de Juan José García Rodríguez. Este hombre labraba unas tierras de la finca “El Culebro” que tenía en arrendamiento. Cerca de la misma solía pasar un conocido suyo que acarreaba ramón para hacer cisco sin poder ayudarse de caballería por carecer de ella. Juan José le ofreció la posibilidad de venderle una burra que le facilitara el trabajo. Se formalizó el trato y convinieron que el comprador le pagaría en varios plazos. Pasaban los meses y como no entregaba dinero alguno, Juan José le apremió para que le pagase, pues lo necesitaba para mantener la familia. En los primeros días después del golpe militar, y ante el temor por los hechos que se presagiaban, huyó con toda su familia al campo. A su vuelta el día 26 de julio se encontró con que su casa de la calle Campana había sido saqueada. Pero ahí no se había consumado su desgraciada situación. A los pocos días se presentaron en su casa dos falangistas con la intención de detenerlo y uno de ellos era, precisamente, a quien le había vendido la burra. Él pudo esconderse, pero su hijo Pedro fue recibiendo sucesivos golpes con el vergajo en su espalda cada vez que escudriñaban en una habitación y no encontraban a su padre. Uno de ellos repetía esta frase: *Este ya no me va a pedir más el dinero*. Se fueron sin encontrarlo, pero volvieron al anochecer y lo detuvieron. Conducido al cuartel de Falange, fue asesinado esa misma noche de agosto de 1936. No se le conocía afiliación política, tenía 38 años, estaba casado con Rosario García y tenían

346. AJMF, Inscripción 26.6.85 y testimonio de Teresa Medina López.

3 hijos. Su cuñada Antonia y el marido de esta, Juan José, como veremos más adelante, también fueron asesinados.³⁴⁷

La tarde del 12 de agosto detuvieron a Antonio Ruiz Ramos en su casa de la calle Victoria. Antonio era chófer y trabajó con la familia Colunga hasta que estos se trasladaron a Madrid y le vendieron uno de sus coches, con el que empezó a trabajar de taxista. Estuvo prestando servicios con el coche en los días posteriores al golpe militar, según le ordenó el Comité de Defensa y este hecho provocaría, sin duda, alguna denuncia. Lo detuvieron *para hacerle unas preguntas*, pero como siempre, a la mañana siguiente, cuando su mujer, Catalina, fue a llevarle el café al cuartel de Falange, ya no estaba allí. Profundamente afectada e impresionada, sufrió un desmayo en plena calle; estaba embarazada y perdió al hijo que esperaba. Días después, un conocido le dijo que había visto el cuerpo de Antonio en una cuneta de la carretera de Morón a Arahál.³⁴⁸

El 20 de agosto mataron a Antonio Cabrera Mejías, que había sido delegado de la CNT en la fábrica de cementos. Lo despidieron a consecuencia de una huelga y empezó a trabajar en el campo en todo lo que le salía. Pudo arrendar unas tierras por la zona del Tiro de Pichón, de cuyo trabajo sacaba adelante a su familia, con cuatro hijos. Lo detuvieron en su casa de la calle Perulejo unos falangistas. A través de su hermano Manuel, la familia supo que lo habían llevado por la parte de Arahál. Para que la tragedia no viniera sola, el mismo día que mataban a Antonio murió de muerte natural su hermana Dolores.³⁴⁹

Con Antonio Cabrera mataron a Juan Manuel Romero Contreras, de 29 años, casado y con tres hijos, y empleado en la fábrica de cementos. Lo detuvieron *para hacerle unas preguntas* al buscar insistentemente a su cuñado Manuel Rojo Aguilar, que había huido hacia Málaga. Llevado al cuartel de Falange, lo mataron esa misma noche del 20 de agosto.³⁵⁰

Francisco Martínez Muñoz, conocido también como “Curro Clavijo”, de 37 años, yesero y cenetista, ya había estado detenido en 1932 en las prisiones de Sevilla y El Puerto de Santa María. En el verano de 1936 trabajaba en la finca “La Victoria” y siguió haciéndolo después del golpe militar. Desistió de huir ante el temor de que tomaran represalias con su

347. AJMF, Inscripción 29.5.51 y testimonio de Pedro García García.

348. AJMF, Inscripción 10.10.46 y testimonio de Rosario Ruiz Martín.

349. AJMF, Inscripción 13.3.40 y testimonio de Antonio Martínez Cabrera.

350. AJMF, Inscripción 10.3.61 y testimonio de Carmen Romero Mata.

mujer y sus cinco hijos. Un día fueron unos falangistas a decirle que tenía que presentarse en el cuartel en Morón. Les dijo que no se preocuparan y que cuando acabara el horno de carbón que estaba haciendo acudiría. Fue al pueblo y se presentó en Falange, pero no le atendieron al estar muy atareados. Se fue a su casa en la calle Carretas y cenó con normalidad, saliendo a la puerta a tomar el fresco de la noche. Al poco llegaron dos guardias civiles a detenerlo y su hija María empezó a llorar diciendo que si se llevaban a su padre se la tendrían que llevar también a ella. Los guardias le dijeron *que no se preocupara que volvería pronto*. A la mañana siguiente su hija le llevó el desayuno y poco después el almuerzo. Así unos días hasta *que una mañana le dijeron que ya no hacía falta que fuera más y le entregaron la gorra*. A Francisco Martínez lo mataron el 23 de agosto. Su hermano José le dijo a su mujer que había visto su cadáver en una cuneta en el cruce de la carretera de Marchena.³⁵¹

Rafael Gavilán Jiménez era un trabajador del campo, de 35 años, casado y con tres hijos, que vivía en un chozo en la finca de “Los Charcos”, en la carretera de Coripe. Allí fueron a detenerlo varios falangistas interviniendo un grupo de jornaleros que pasaban por allí y que recriminaron lo que estaba sucediendo. Estos hombres calificaron a Rafael Gavilán de hombre bueno y sin enemigos. En ese momento los falangistas desistieron de la detención y lo dejaron libre, pero unos días después le mandaron aviso de que se presentara en el cuartel de la Guardia Civil. Rafael prefirió presentarse en Coripe, donde quedó detenido. A la mañana siguiente su mujer, Carmen, extrañada por la tardanza, fue a interesarse por él enterándose de la dura realidad, aunque le dijeron que se trataba solamente de *unos trámites*. Pudo ver a su marido a quien le prometió que volvería y le traería una sandía para que pudiera refrescarse, pero cuando volvió al día siguiente por la mañana su marido ya no estaba. Esa madrugada del 24 de agosto de 1936 fue conducido al puerto de las Cruces y asesinado junto a otros detenidos.³⁵²

Las detenciones proliferaban y con ellas las desapariciones. El apresamiento de cualquier persona generaba una gran inquietud y zozobra al conocerse ya los asesinatos que se iban produciendo. Una llamada a la puerta en cualquier noche vino a convertirse en un terror inenarrable. A

351. AJMF, Inscripción 16.3.40, AHP, Expediente procesal causa 164/32 y testimonio oral de Fermina Martínez Osuna.

352. AJMF, Inscripciones de 10.7.59 y 17.7.80; AMME, Ficha política de su viuda Carmen Horrillo, donde se indica: *Su esposo falleció en Morón el 27.8.36. Ella vive de los trabajos domésticos*; testimonio oral de Rosa Gavilán Horrillo.

Juan Gordo Cabañas, de 33 años, que vivía con su mujer, Juana, y cuatro hijos en la calle Ramón Auñón, lo detuvieron dos falangistas y lo llevaron al cuartel de Falange. Durante dos días fue golpeado y maltratado y así lo vio su mujer, con el cuerpo marcado por los golpes. Una mañana, al llevarle el desayuno, el vigilante le dijo: *este pájaro ya ha volado*. Una forma cruel de anunciarle su muerte aquel 26 de agosto de 1936. Juana fue corriendo hacia el cementerio y allí vio su cadáver y un pañuelo con sus iniciales grabadas.³⁵³

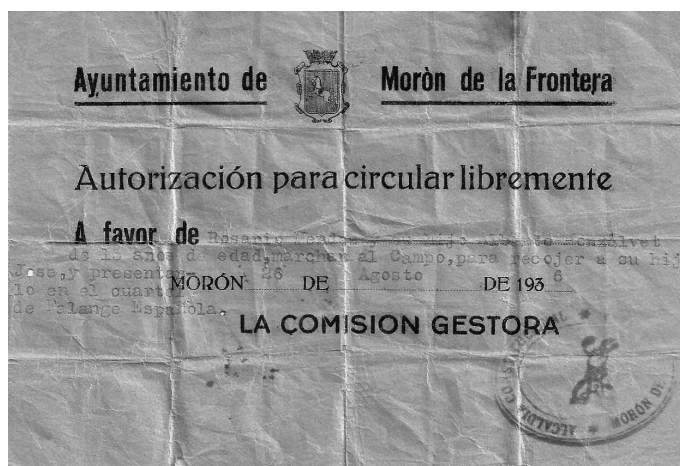
También detuvieron a Juan Angulo Moreno, de 49 años y al mayor de sus seis hijos, Juan Angulo Molina, de 23 años, soltero y con una hija. Ambos trabajaban en el campo y los dos huyeron cuando entraron los sublevados en Morón. Se fueron al rancho “La Martiniega”, propiedad de un pariente, donde estuvieron un mes, aproximadamente. Una noche se decidieron a volver al pueblo y, seguramente, alguien los vería y denunciaría, pues a la mañana siguiente se presentó una pareja de falangistas preguntando por ellos. Carmen Molina, mujer de Juan Angulo Moreno, les dijo que su marido no podía salir porque estaba malo en la cama y que su hijo no estaba. Ellos le respondieron que *la enfermedad que tenía su marido ellos se la iban a curar*, y bajo la amenaza de detenerla a ella también, salió su hijo. Se llevaron a los dos calle arriba y Carmen gritando detrás de ellos. Uno de los falangistas se volvió para amenazarle *con pegarle un tiro si no se callaba*. A la mañana siguiente, alguien la avisó de que habían matado a su marido y a su hijo. Cuando acudió al cementerio sus cuerpos ya habían sido enterrados y solo pudo recoger la gorra de su marido que estaba tirada en el suelo. Años después, estando otro hijo suyo en una relojería, observó que entraba una persona con un reloj para repararlo, percatándose de que se trataba del mismo que perteneció a su padre. Le preguntó al portador sobre cómo había llegado a su poder y el hombre le dijo que lo había comprado en los años de la guerra, aunque se negó a decirle el nombre del vendedor. Le advirtió que era una pertenencia de su padre al que habían matado y el hombre le entregó el reloj.³⁵⁴

José Monzalvete Méndez tenía 17 años y trabajaba en la herrería que tenía su padre en la calle Alcalá Zamora. Cuando las tropas ocuparon Morón se escondió en la casa de la novia de su hermano Antonio, mar-

353. AJMF, Inscripción 27.12.56 y testimonio de Carmen Gordo Castro.

354. Testimonio de José Portillo Angulo. No fueron inscritas sus muertes en el registro civil.

chando después en dirección a El Gastor con el padre y el hermano de esta. Días después llegó a la finca “Balbuán”, en la carretera de Morón a Coripe, mientras en su casa se llevaban a cabo varios registros por falangistas. Temiendo por su suerte, en su casa hacen gestiones con un allegado a la familia y lo trasladan a su finca en la carretera de Pruna. Allí permanecería José durante dos semanas, escondido en un arroyo durante el día y yendo al oscurecer a la vivienda a dormir. La situación se hacía cada vez más insostenible y peligrosa para el anfitrión, el cual le comunicó a la madre de José la necesidad de terminar con aquello. En la seguridad de que su hijo era inocente de cualquier hecho, Rosario gestionó el traslado a Morón. En el Ayuntamiento, el 26 de agosto de 1936, obtuvo un salvoconducto para marchar al campo en busca de José. Así lo hizo. Al llegar al pueblo y presentarse José con su madre fue puesto en libertad. Pero esa libertad duró muy poco. Al día siguiente fue detenido y llevado de nuevo al cuartel de Falange. Cuando por la mañana su madre fue a llevarle el desayuno obtuvo como respuesta: *su hijo ya no está aquí*. La madrugada anterior había sido asesinado en el puerto de las Cruces junto a otras personas. Fue enterrado en la fosa común del cementerio de Morón. Durante años su madre se ocupó de por vida de que no faltaran flores en la misma y, excepcionalmente, consiguió que la autorizaran a colocar una cruz y una inscripción: *Pepe, tu madre no te olvida*.³⁵⁵



Salvoconducto entregado a Rosario Méndez para ir al campo a recoger a su hijo José Monzalvette y presentarlo en el cuartel de Falange el 26 de agosto de 1936

355. Testimonio de Encarnación Monzalvette Méndez. La muerte de su hermano José no fue inscrita en el registro civil.



Cruz colocada por la familia de José Monzalvette en la fosa común del cementerio de Morón

Antes de que acabara agosto, los “salvadores de la patria” se iban a cobrar una víctima más. Esta vez sería el maestro Ricardo López Chico. Era natural de Sanlúcar de Barrameda y ya había ejercido en Asturias antes de llegar a Morón en 1933. Se afilió al PSOE y pertenecía a la directiva de su Agrupación Local. Como republicano impulsó en su escuela una educación laicista y de libre pensamiento. Cuando volvió de las vacaciones, en medio de las cuales le sorprendió el golpe militar, pudo ver su casa saqueada y los muebles destrozados. El día 31 de agosto fue detenido en su domicilio en la calle Luis Daoiz y, poco después, su mujer, Carmen, escuchó unos disparos. Nunca volvió a verlo. En 1937, la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la provincia de Sevilla le instruyó el oportuno expediente de depuración. Dicho expediente lo informaron en Morón como alcalde Luis Escassi, como padre de familia también Luis Escassi; el brigada Gallego como comandante de puesto de la Guardia Civil, y el cura párroco. El impreso de este último figuraba en blanco con una sola nota manuscrita en su parte superior que decía: *juzgado por Dios*, aunque su suerte había sido decidida por hombres. En sustitución de este informe, el director de los salesianos Gregorio M^a Ferro Saborido fue el encargado de confeccionarlo. Se permitió decir de López Chico que en su vida particular era *retraído, frecuentando el trato de obreros*. Lo acusó de socialista, de tener *mucho trato con autoridades del Frente Popular* y de trabajar *cuanto pudo por las izquierdas*. A la pregunta de si había defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a sociedades secretas,

respondió el salesiano: *Sí, haciendo propaganda marxista*. Añadiendo que *falleció a consecuencia de los sucesos*. No sabemos a qué “sucesos” se refería, pero tanto él como todo Morón sabían que a Ricardo López Chico lo habían asesinado. Lo que no sabían en la localidad era que después de haberlo matado seguían acusándolo individuos como el señor director del Colegio Salesiano. El informe del brigada Gallego fue más explícito: *Le fue aplicado el Bando de Guerra por las autoridades Militares en uno de septiembre de 1936, causando baja por tanto en la Carrera*.³⁵⁶

COMISIÓN DEPURADORA
del
MAGISTERIO PRIMARIO
de LA
PROVINCIA DE SEVILLA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Informe sobre D. Ricardo López Chico
que emite el abajo firmante después de conocer la Circular del Sr. Presidente de la
Comisión de Cultura del 7 de Diciembre de 1936.

CONDUCTA

1.-Profesional buena.

2.-Social en sus relaciones con Autoridades, vecinos, ect. tuvo mucho trato con autoridades del Frente Popular.

3.-En su vida particular retraído, frecuentando el trato de obreros.

4.-Religiosa no.

ACTUACIÓN POLÍTICA

5.-¿Ha pertenecido a algún partido político y a cuál? socialista.

6.-¿Desde qué fecha? se desconoce.

7.-¿Ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza? si.

8.-¿Ha contribuido directa o indirectamente a sostener y propagar los partidos, ideario e instituciones del llamado Frente Popular? si, trabajando cuanto pudo por las izquierdas.

9.-¿Cuál ha sido su actuación después del 18 de Julio? Detuvo momento, ignorándose su actuación.

10.-¿Ha defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a Sociedades Secretas? si, haciendo propaganda marxista.

Observaciones - Falleció a consecuencia de los sucesos.

Fecha -

CARGO Y FIRMA DEL INFORMANTE
Gregorio M. Ferro

Nombre y dos apellidos del informante Gregorio M. Ferro

COLEGIO SALESIANO
SAN JUAN BOSCO
2 FEB. 1937
MORÓN DE LA FRONTERA

Informe de Gregorio M^a Ferro sobre Ricardo López Chico

En septiembre la represión continuó con la misma virulencia e intensidad que en agosto. El cuartel de la calle Alcalá Zamora se atestaba continuamente de detenidos y familiares que se acercaban a preguntar por los suyos o a llevarles comida y ropa. Durante muchos años, el edi-

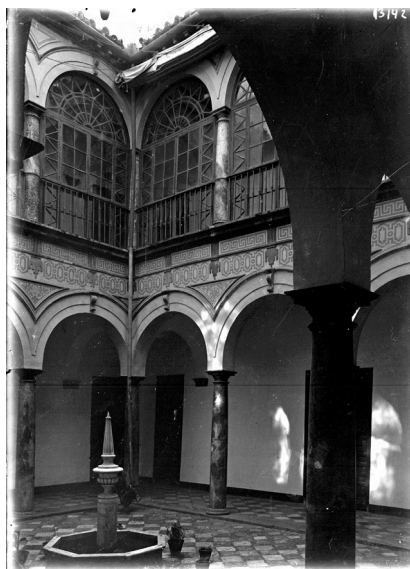
356. AJMF, Inscripción 6.6.38 y testimonio de Úrsula López Jiménez y María Dolores Jiménez. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Educación, Expedientes de Depuración, 32-12938.

ficio del Instituto de Segunda Enseñanza que ocupó Falange mantuvo el tétrico recuerdo de estar asociado a tantos asesinatos impunes.

Al panadero Manuel Espinel Menacho, de 25 años, lo mataron en agosto de 1936, y poco después le tocó el turno a su hermano mayor, Andrés, de 49 años y guarda de la fábrica de cementos. Lo mataron en la misma fábrica la noche del 31 de agosto de 1936 y en su muerte participó uno de sus compañeros, falangista. Pero todavía la familia sería testigo de un terror mayor. Una semana después, fueron a buscar a la mujer de Andrés, Ángeles Gamero Tagua, de 45 años y lavandera. Se había ido con sus hijos al domicilio de Pedro Gamero para estar más segura. Pero un grupo de falangistas irrumpió en la casa el 7 de septiembre de 1936, siendo detenida y llevada *para unas preguntas*. Al día siguiente su cuerpo apareció en la puerta del cementerio.³⁵⁷



Edificio que fue Instituto de Segunda Enseñanza y que los falangistas convirtieron en su cuartel



*Patio del cuartel de Falange
(©Fototeca Universidad de Sevilla)*

El día 2 de septiembre fue Rafael Urbano de Miguel, que tenía un bar en la calle Lobato, la nueva víctima que se cobraron. Josefa Clavijo, que tenía catorce años entonces, fue testigo de su detención:

357. No hubo inscripciones de su muerte en el registro civil. Se cita la muerte de Andrés y Ángeles en ATMTSS, Sº 6824/39, leg. 852-24018 (contra su hijo Francisco Espinel Gamero). Testimonio oral de María Josefa Espinel Gamero.

A Rafael Urbano lo detuvieron en su casa de la calle Espíritu Santo, 36. Era una noche de mucho calor y estábamos algunas familias sentadas en las puertas de las casas, tomando el fresco. La calma se rompió con los gritos de su mujer, que con su hijo recién nacido en brazos salió a la calle detrás de su marido, al que dos guardias civiles llevaban detenido. El hombre se resistió y cayó al suelo. Cordero “el Chato” la emprendió a culatazos con él, hasta que se levantó. Yo estaba jugando a los cromos con otra niña de mi edad y nos quedamos aterradas. La gente, de inmediato, se metió en sus casas. Después se supo que lo habían matado.³⁵⁸

El día 3 mataron a Manuel Angulo González. Tenía 32 años, estaba casado y vivía en la calle Estanislao Figueras, 21, donde tenía un bar debajo de su casa. Después de la ocupación había huido con su familia al campo en dirección a Coripe, retornando unos días después y comprobando el saqueo a que habían sometido el bar y su casa. Incluso en un cajón del mostrador del bar se encontró una bomba de mano que se la llevó a un pariente militar. Este familiar le dijo que se quitara de en medio que lo podían detener, así que se marchó a casa de su hermana Ana en la plaza de Mariana Pineda. Cuando creyó que había pasado ya el peligro de los primeros días retornó a su casa. Alguien daría el chivatazo porque a la madrugada siguiente echaron la puerta abajo y lo detuvieron. Esa misma mañana fue asesinado.³⁵⁹

Ese mismo día 3 de septiembre se produjo el asesinato de Francisco Conejo Rodríguez. Natural de Olvera, había venido a Morón de joven y trabajó durante varios años de camarero en el Casino Mercantil en el Pozo Nuevo. Estaba afiliado a la UGT y llegó a ser secretario de la Sociedad de Camareros “La Amistad” en 1933. Luego, al parecer, trabajó en el Ayuntamiento. Pocos días después del golpe fue detenido en su casa de la calle Victoria y llevado al cuartel de Falange. Allí lo pelaron y purgaron antes de ponerlo en libertad. El interés de los falangistas radicaba en conocer el paradero de otra persona y querían que Francisco se lo dijera. No quedó ahí la cosa, poco después fue nuevamente detenido y asesinado detrás de la iglesia de la Victoria. Tenía 47 años y cinco hijos de su mujer, Rosario. La desgracia se cebó en su familia con esta muerte, aumentando dos años después con la temprana muerte de su hijo pequeño, Francisco, de nueve años.³⁶⁰

358. Testimonio de Josefa Clavijo Gómez.

359. AJMF, Inscripción 19.10.39, testimonios de José María Angulo Martín y José María Angulo Jiménez.

360. AJMF, Inscripción 25.3.41. Testimonio de Ana Lozano Conejo.

Ya vimos algún caso de muerte de personas detenidas, como el “suicidio” de Mercedes Luna López el 29 de julio de 1936 en la comisaría sevillana de la plaza de Jáuregui. Estos “suicidios” se prodigaron en aquellas fechas, sin que podamos documentar la forma en que se produjeron más allá de las versiones oficiales, en los casos que se dieron, por supuesto. Unas semanas después de la muerte de Mercedes Luna, y en este caso en Morón, el 4 de septiembre de 1936, Diego Orta Rincón moría en el cuartel de Falange por “suicidio”, a consecuencia de una hemorragia, según se anotó en el registro civil al día siguiente. Es difícil saber con exactitud qué ocurrió en el cuartel de la calle Alcalá Zamora cuando llevaron a Diego Orta. Tenía 32 años, estaba casado, con dos hijos, y era albañil de profesión. Afiliado a la CNT, había sido bibliotecario del Ateneo de Cultura y de la Sociedad Autónoma de Albañiles “La Palanca”. Un testimonio nos indica haber escuchado decir que se había cortado las venas con una botella. Pero, insistimos, la imposibilidad de contrastar la información, nos lleva a plantearla con cautela, porque no fueron extraños los casos de muerte por tortura que, después, se presentaron como “suicidios”.³⁶¹

Cualquier motivo sirvió a los golpistas para justificar asesinatos. José Sucilla López, blanqueador de profesión, casado y con cuatro hijos, tenía una economía muy precaria y humilde. Con frecuencia salía a cazar conejos con trampas en la finca “Arenales”, consiguiendo de esta forma algún sustento. En una ocasión mantuvo un enfrentamiento con un guarda de la finca y, a consecuencia de él, fue detenido. Ingresó en la prisión de Morón en julio de 1935, siendo trasladado a Sevilla y posteriormente a El Puerto de Santa María. Nuevamente llevado a Sevilla y otra vez a El Puerto, finalmente, el 8 de junio de 1936 reingresó en la prisión sevillana. Su expediente penitenciario nos dice que el 5 de agosto de 1936 protestó por la comida, siéndole impuesto un correctivo por falta grave. El 5 de septiembre de 1936 fue sacado de la prisión por órdenes del delegado militar de Orden Público y asesinado.³⁶²

El relojero Fernando Romero Rodríguez tenía 34 años y estaba casado, con dos hijos. Vivía y trabajaba en la calle Fermín Galán, frente a la consulta del dentista Ruiz, y al fondo del local estaba la carpintería de Lorenzo Urbano. Cuando los sublevados entraron en Morón el 25 de

361. AJMF, Inscripción 5.9.36, testimonio de José Nieto Cruz.

362. AMMF, ficha de su mujer, Ana Jiménez Mesa, AHP, Expediente Penitenciario 28.895 y testimonio oral de Rosario Sucilla López.

julio, su comercio fue destrozado y en el saqueo intervinieron también algunos derechistas moronenses junto a legionarios y regulares. Fernando, que estaba afiliado al PSOE, estuvo escondido en casa de sus padres en la calle Fontiveros, en un hueco construido sobre un pesebre por su primo Bernabé Lineros. Allí estuvo durante semanas sin que fuera descubierto en los registros que hizo una pareja de falangistas. Mientras tanto, su padre y su hermano Antonio lo instaron a presentarse en la confianza de que no le pasaría nada. Y esta decisión le costó la vida. Un destacadísimo falangista local les dijo que *llevaban mucho tiempo esperando ese momento*. Fue asesinado el 6 de septiembre de 1936 junto a otro hombre, sin que se conozca dónde fue enterrado su cuerpo. A consecuencia de su muerte, su madre, María Rodríguez, que recriminaría a su esposo y a su hijo Antonio lo ocurrido, entró en una depresión que meses más tarde la llevó a suicidarse prendiéndose fuego.³⁶³

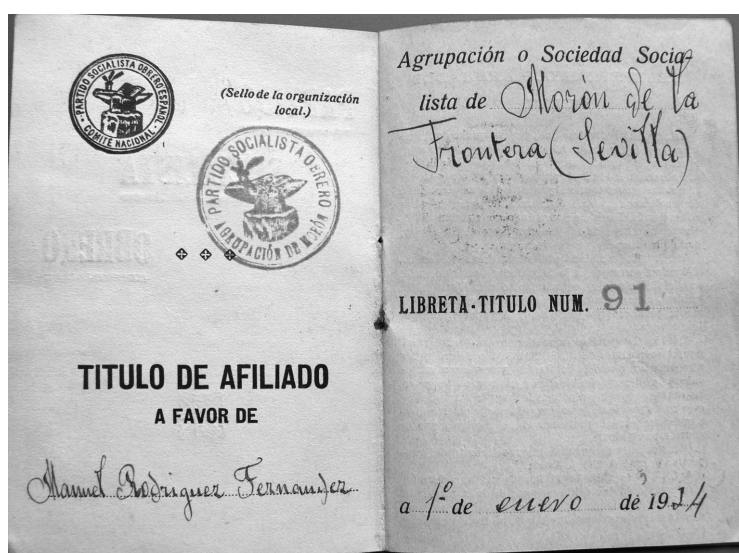
Mientras, en Arriate (Málaga), mataban a “Juanillo el de las Nieves”, Juan Jurado Espinosa, destacado y activo anarcosindicalista que participó en la defensa de Morón y en varios de los hechos que se sucedieron. Tenía 32 años, era cabrero y estaba casado con Antonia García López con la que tuvo dos hijos. Antonia fue varias veces interrogada por los falangistas acerca del paradero de su marido, paradero que desconocía. El 11 de septiembre de 1936, cuatro días después de que su marido fuera asesinado en Arriate, se presentó en su casa un grupo para que los acompañara al cuartel de Falange. Pero el itinerario elegido por sus captores le resultó sospechoso. En vez de tomar el camino más corto desde su casa en la calle Campana hasta la calle Alcalá Zamora, la llevaron a través del cerro de la Peña y la calle Vilches, que era un descampado en aquellas fechas. Temiéndose lo peor, se negó a seguir andando y les conminó para que la dejaran libre o la mataran allí mismo. Y allí mismo fue asesinada, encontrándose en el octavo mes de embarazo del que nunca llegó a ser su tercer hijo.³⁶⁴

Fue en esos terribles días de septiembre cuando también mataron a Manuel Rodríguez Fernández, de 47 años, conocido socialista dueño del bar “El Disloque”. Ya habían asesinado a su hijo José en Villalba del Alcor, donde se encontraba con su abuela como premio por las buenas notas

363. AJMF, Inscripción 20.5.40 y testimonio de Fernando Romero Moreno.

364. AJMF, Incripciones de 29.2.60 y testimonio de Pedro García García.

que había sacado en sus exámenes. Allí lo detuvieron y encerraron en una escuela habilitada como cárcel, y el 10 de agosto de 1936 lo subieron en un camión con otras personas. Su tío José Galán Garrido, que presenciaba la escena y quiso impedirla, recibió como respuesta que solo *se trataba de llevarlo a otro lugar para un interrogatorio*. Él añadió entonces que también iría con su sobrino. Ambos fueron asesinados ese mismo día. Su hija Águeda, muy conocida como “Miss Morón”, también sufriría serias represalias como veremos más adelante.



Carné del PSOE de Manuel Rodríguez Fernández

El 18 de julio de 1936 estaba Manuel en Sevilla, a donde se había desplazado por motivos de su negocio. Bloqueadas las salidas de la capital por el ejército sublevado, permaneció durante unos días en casa de sus hermanos José y Luisa. Creyó oportuno cambiar de residencia para no comprometer la seguridad de sus hermanos y se hospedó en una habitación que alquiló. Pero la necesidad de saber de los suyos lo empujó a desplazarse a Morón, buscando el amparo que le permitiera vivir sin el desasosiego que sufría. Fue detenido a su llegada y llevado al cuartel de Falange. Cuenta su hijo Rodolfo que los falangistas habían intentado incautarse del saldo de la cuenta bancaria de la Casa del Pueblo, en donde estaban depositados los fondos necesarios para hacer frente al pago

de la nueva sede, en la plaza de la Victoria, y cuyas escrituras se estaban preparando poco tiempo antes del golpe militar. Manuel estuvo detenido durante tres días, siendo cruelmente torturado hasta que Falange obtuvo su firma en el documento bancario preciso para retirar el dinero de la cuenta. Conseguido este propósito, fue asesinado el 9 de septiembre de 1936, según consta en el registro civil. Su cuerpo apareció en la puerta del cementerio junto al de Juan Pérez Mendoza, alcalde de Montellano. Por aquellos días su familia ya no estaba en Morón, de donde huyó hacia Málaga el día de la ocupación de la ciudad por los sublevados.³⁶⁵

En referencia a la incautación de los fondos para la Casa del Pueblo, podemos señalar que la Agrupación Socialista había comprado, para su uso como tal, la casa de la plaza de la Victoria, nº 18, propiedad de Carmen Macías Camacho y, efectivamente, se estaban preparando las escrituras de la operación. Desconocemos la cantidad que se había entregado desde la adquisición y también la que estaba pendiente de entrega para el momento de la firma de las escrituras. Las aportaciones de sus militantes fueron muy numerosas, y de todo tipo, las cantidades. Hubo casos incluso en que estas aportaciones fueron utilizadas como elemento de acusación en algunos consejos de guerra, como en el juicio a Antonio Bravo Cruz, socialista y guardia municipal, y del que dijera la Guardia Civil en su informe al juez militar:

*...cuando los elementos extremistas por suscripción compraron la llamada Casa del Pueblo, este individuo dejó para la misma un mes de su sueldo.*³⁶⁶

Pasaron unos meses desde el asesinato de Manuel Rodríguez, y en 1937 el Ayuntamiento, presidido por Antonio Delgado Adame, acordó comprar la casa de la plaza de la Victoria nuevamente a su propietaria, por un precio de 16.000 pesetas. Precio excelente, si tenemos en cuenta que el edificio tenía más de tres mil metros cuadrados construidos. Sin que nadie pudiera objetar nada, con las directivas de las organizaciones socialistas huidas o asesinadas, la operación se escrituró el 25 de agosto de 1937 y se acordó, mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento, cedérsela a las Hermanas de la Cruz para que dieran “alimento y educación a las niñas desvalidas”. La cesión se escrituró unos días después, el 20 de sep-

365. AJMF, Inscripción 19.7.41 y testimonio de Rodolfo Rodríguez Galán.

366. ATMTSS. Sº 9891/39, leg. 837-23765, pág. 6.

tiembre de 1937 en la notaría de Luis Rivaya Llamedo, la misma que hizo la operación de compraventa.³⁶⁷

Todo fue sobre ruedas, incluso los trabajos de reparación que se hicieron en el edificio, donde presos que se encontraban en la cárcel participaron “generosamente”, como lo hicieron, entre otros, Salvador Pérez Jaramillo antes de ser enviado a Málaga y fusilado el 1 de abril de 1938, o Sebastián Rodríguez Bellido, uno de los que retornó a Morón desde Málaga cuando esta ciudad fue ocupada.³⁶⁸ Un preso más, Juan Mata Gordillo, también trabajó en la casa antes de ser también enviado a Málaga, en cuya prisión falleció el 26 de junio de 1938. De su trabajo allí conservamos un testimonio gráfico en el patio de la que fue Casa del Pueblo, y que amablemente nos cedió uno de sus siete hijos, Manuel. En esa fotografía, junto al pozo, se encuentra el picapedrero Andrés Jiménez García, que también trabajó en la obra sacado de la cárcel de Morón y antes de ser enviado a la de Málaga.³⁶⁹



Presos republicanos en los trabajos de restauración del actual convento de las Hermanas de la Cruz

367. AMMF. Escrituras notariales.

368. Testimonios orales de Concepción Pérez Montero y Antonio Rodríguez Mejías.

369. Testimonio oral de Joaquín Jiménez García-Plata.

Pero continuemos. Al igual que José Sucilla, cuyo caso ya vimos, también fue asesinado en Sevilla José Gordillo Menacho. De 39 años, casado y con dos hijas, era trabajador del campo y quiso cambiar las duras condiciones del trabajo a jornal abriendo un comercio de frutas y verduras. Se desplazaba a Sevilla con cierta frecuencia para la compra de la mercancía propia de su actividad. Y fue en Sevilla donde le sorprendió el golpe militar del 18 de julio. Permaneció varios días en la capital debido a la falta de comunicación con Morón vía tren o carretera. Pero esa situación le creó una angustia que no pudo dominar y decidió venirse a Morón a pie. Pasado Alcalá de Guadaíra fue detenido y llevado a la cárcel. Y en Alcalá su mujer, Mariana, lo pudo localizar preguntando varios días después, cuando salió en su busca con la certeza de que algo grave le ocurría. Desde la cárcel alcalaíña lo llevaron a Sevilla y lo recluyeron en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. A su mujer le pidieron un aval del Ayuntamiento de Morón para su liberación, que se lo proporcionó un funcionario llamado Juan López, pero no fue suficiente. Luego le pidieron otro firmado por un cura; también lo consiguió y aportó. Pero la hacían volver una y otra vez, sin que a su marido le otorgaran la libertad. Hasta que una fatídica mañana se encontró con la novedad de que su marido ya no estaba allí. De sus pertenencias solo pudo recuperar una manta que le había llevado para que no durmiera sobre el suelo. Según su familia estuvo preso alrededor de un mes o algo más. Su muerte, que nunca fue inscrita en el registro civil, pudo haberse producido posiblemente en los primeros días de septiembre de 1936.³⁷⁰

Antonio Pérez Carvajal, labrador de 40 años, casado y con cinco hijos, vivía y trabajaba como colono en la finca “Morcillo”, en el límite de los términos de Morón y La Puebla de Cazalla. Era, al parecer, simpatizante socialista aunque no está documentada su afiliación. A diferencia de sus hermanos José y Francisco, este último destacado dirigente anarquista, Antonio no se planteó en ningún momento huir después de la ocupación de Morón, pese a que unos días después de entrar las tropas mataron a su hermana Rosario. En septiembre hubo varios llamamientos para que mucha gente se personara ante las autoridades al objeto de “normalizar” su situación. Antonio entendió que sería menos comprometido hacerlo en La Puebla de Cazalla, donde no lo conocían, y así lo hizo,

370. Testimonios de Beatriz Gordillo Ferrete y Encarnación Raya García.

despidiéndose una mañana de su familia con un *ya mismo estoy aquí de vuelta*. Pero eso jamás ocurrió. Ante la tardanza y preocupación de su mujer, Isabel, alguien del cortijo “Morcillo” se acercó a La Puebla y trajo la funesta noticia de que había sido asesinado aquella madrugada del 13 de septiembre de 1936.³⁷¹

Septiembre fue también testigo del asesinato de Miguel Barea Ortega, joven jornalero de 23 años, cuya detención y muerte provocó la de su cuñado Juan Guillén Sánchez. Hace unos meses entrevistamos en Bellavista a tres hijas de Juan Guillén: Dolores, Carmen y María Concepción. Las notas trascritas de dicha entrevista nos narran un hecho dramático que merece la pena reproducir:

Nuestros abuelos maternos vinieron de El Gastor en los años veinte, buscando trabajo en las tierras de Morón. Vinieron con ellos sus cinco hijos: Ana, Lucía, Isabel, Carmen y Miguel, el único varón. Ana, la mayor de las hermanas, era nuestra madre. De nuestro tío Miguel Barea Ortega tengo un vivo recuerdo, dice su sobrina Dolores. Era muy cariñoso y le gustaba jugar con nosotras. En 1936 tenía dieciocho años y había dejado por entonces embarazada a su novia. Sus padres le cedieron una accesoria en la casa que tenían en el número 2 de la calle Vilano. Trabajaba en el campo y solía reunirse con gente de su edad a los que le gustaba mucho la política. Poco después de la llegada de las tropas a Morón cogieron a sus amigos y los mataron, pero alguno de ellos debió delatarlo antes de morir y lo implicó en algún hecho. Lo cierto es que fueron a buscarlo varias veces a su casa una pareja de guardias civiles. Pero él estaba escondido y no les abría la puerta. Uno de los guardias le preguntó a una vecina y esta le dijo que ella no sabía nada, pero que en la calle Victoria vivía su cuñado Juan, nuestro padre, y que a lo mejor allí podrían darle norte sobre su paradero. Ahí fue donde nació nuestra desgracia. Efectivamente, los guardias vinieron a buscar a nuestro padre. Llegaron dos parejas, una se apostó en el postigo y la otra llamó a la puerta de la calle. Cuando les abrió mi padre, le dijeron que se tenía que ir con ellos, que le tenían que hacer unas preguntas. Por el camino le fueron amenazando con matarlo si no colaboraba con ellos en localizar a su cuñado Miguel. Le hicieron plantarse en su casa para que llamara a su puerta, mientras los guardias se escondían detrás de la esquina. A los golpes, nuestro padre añadió la llamada con su voz y provocó que Miguel le abriera. Los guardias se abalanzaron sobre mi tío y se lo llevaron detenido. A la mañana siguiente, cuando nuestra madre fue a interesarse por él, ya lo habían matado. Este golpe le afectó a nuestro padre de forma brutal. Él quería mucho a su cuñado, más que a un hermano, y se consideró cómplice de su detención y muerte. La tristeza le sobrevino. Se negó a trabajar y a comer. Lo recuerdo, dice Dolores, sentado en un rincón, sin hablar con nadie; solo se entretenía haciendo tomiza. Algunos amigos se lo llevaban a dar un paseo, con intención de distraerlo

371. AJMF, Inscrición 1.3.57 y testimonio de Antonio Pérez Barrera.

y consolarlo. Pero al día siguiente, otra vez igual. Así un día y otro. Hasta que ocurrió lo que mi madre estaba temiendo. Un anochecer (31 de octubre de 1936), mientras ella estaba en la calle buscándolo, nuestra abuela cogió un quinqué y subió al sobrado de la casa. Oímos sus gritos cuando vio su cuerpo colgado de una viga. Una tragedia vino tras la otra. Dejó cinco hijos y a los pocos días nací yo, dice Concepción, su sexta hija. A los pocos días también nació la hija póstuma de Miguel Barea.³⁷²

Antonio Ramírez Godino trabajaba de hortelano en una finca poco antes de la guerra civil; con el dueño tuvo un enfrentamiento por motivos laborales, que derivó en un forcejeo en el que Antonio salió en persecución de su patrono que terminó cuando este pudo alcanzar su vivienda y encerrarse. Su familia piensa que este incidente pudo estar relacionado con la muerte de Antonio después del golpe militar. Meses después, cuando Antonio trabajaba en otra finca, se cruzó en la fuente de la Plata con el antiguo patrono, quien le preguntó que cómo que estaba en Morón y no había huido como tantos otros. Después de un cruce de acusaciones parece que el asunto se calmó sin llegar a más. Pero no fue así, esa misma madrugada fueron a detenerle a su casa de la Cruz Verde, 35. Fueron dos falangistas los que llamaron a su puerta. Aunque su mujer se resistió a que fuera detenido, no pudo evitarlo y se lo llevaron. Aquella misma mañana se dirigió al cuartel de Falange para buscarle. La respuesta: *Su marido no está aquí*. Ella no los creyó e insistió una y otra vez, hasta que uno de los que estaban en la puerta la apartó y le dio dos bofetadas. De allí fue al cementerio, pues suponía lo peor. Allí estaba el cuerpo de su marido con los de otros cinco hombres más. Era la mañana del 19 de septiembre de 1936.³⁷³

Solo por testimonios como el anterior podemos conocer la muerte de algún grupo de personas en una fecha determinada. Sin embargo resulta imposible conseguir la identificación de tantas y tantas víctimas. El día 1 de octubre de 1936, por ejemplo, detuvieron a Manuel Cruz Márquez y lo llevaron al cuartel de Falange. Diez días después, el 11 de octubre, cuando su hijo Manuel fue a llevarle la comida notó su ausencia e inmediatamente se fue a casa de su tía Teresa Borrego para decírselo. Temiéndose lo peor, se dirigieron al cementerio y en la puerta del mismo, con la camisa blanca ensangrentada y con las manos atadas, vieron su cuerpo

372. Testimonio oral de Dolores, Carmen y María Concepción Guillén Barea.

373. AJMF, Inscripción 23.7.56 y testimonio de Josefa Ramírez Quirós. En la inscripción figura erróneamente como fecha de la muerte 29.9.36.

junto a doce o catorce cadáveres. Aún no conocemos la identidad del resto del grupo asesinado aquel día.³⁷⁴

De muchas personas no se sabe el día de su muerte o desaparición. Y no solamente porque no fueron inscritas en el registro civil, sino porque no hay rastro documental que permita conocerlo. Solamente los archivos de los represores, y en especial los de la Guardia Civil, nos podrían dar cuenta de todo, pero, como ya decíamos, los archivos básicos de la represión no están disponibles y los nombres de las víctimas se suceden uno tras otro sin que se pueda saber cuándo y cómo los mataron.

El hojalatero Antonio Bastida Castellero, de 27 años y con dos hijos, fue detenido y desaparecido para siempre en los primeros días.³⁷⁵ A Juan Jarillo Ramírez, labrador de 31 años, que vivía en la calle Contador, y que tanto se había preocupado por ayudar a otros colonos en los asuntos de papeleo, dos guardias civiles lo detuvieron en el campo, en la finca que tenían arrendada al conde de la Maza. No volvieron a saber nunca de él, pese a que su padre, Antonio, movió cielo y tierra en su búsqueda. Su compañera, Sebastiana, daría a luz una hija en 1937.³⁷⁶ Al camarero Manuel Morilla Cabrera, de 23 años, que trabajaba en el bar del que fue dirigente falangista Julio Blázquez en la plaza de la Libertad y que ya estuvo detenido durante tres meses en junio de 1934 durante la huelga campesina, lo detuvieron en los primeros días en su casa de la calle Molinos dos falangistas y esa misma noche fue asesinado.³⁷⁷ A Alonso Alcántara Luna, joven jornalero de 19 años, dos falangistas lo detuvieron en su casa después de exigirle que entregara una escopeta y que Alonso negó tener. Pasados unos días un vecino hizo llegar a la familia la noticia de que había visto el cuerpo de Alonso en el cementerio junto a otros cadáveres.³⁷⁸ Pedro Orta Expósito, trabajador del campo, casado y con cinco hijos, que vivía en la calle Victoria, fue detenido en su casa y desaparecido.³⁷⁹

Y siguieron las represalias y los crímenes. Se continuó deteniendo y asesinando a familiares de huidos e incluso de izquierdistas que ya habían

374. Testimonio de Manuel Cruz Borrego.

375. Testimonio de Dolores Martín García. En AMMF sus hijos figuran en relación de huérfanos de guerra. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

376. Testimonio de Juana Martínez Toro. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

377. Testimonios de Herminia Morilla Cabrera y Josefa Fernández Velázquez. Existe en AMMF un informe de la Guardia Civil sobre su hermano José que dice: *A un hermano de este le fue aplicado el bando de guerra*. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

378. Testimonio de María Prado Alcántara. En AMMF, acta de reclutamiento de mayo de 1937, figura como desaparecido. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

379. Testimonio Antonia Toro Orta. No fue inscrita su desaparición en el registro civil.

muerto, como fue el caso de Manuel Perujo Prieto, albañil y hermano de Antonio Perujo (muerto por la Guardia Civil en el tiroteo del día 21 de julio). Vivía en Ramón Auñón, 7 y allí fue una pareja de guardias civiles para que les acompañara, con el ánimo *de hacerle unas preguntas*. No hubo tales preguntas y se lo llevaron entre las continuas protestas de Manuel que no encontraba motivo alguno para la detención. Poco después era asesinado. Era 13 de octubre de 1936, con 30 años, estaba casado y tenía cuatro hijos.³⁸⁰

Debemos referirnos a la desaparición y muerte de Blas Alarcón Muñoz, aunque no hayamos podido determinar la fecha en que se produjo. Blas Alarcón fue un destacado líder de Unión Republicana, teniente de alcalde en la corporación nombrada tras el triunfo del Frente Popular y activo miembro del Comité de Defensa de Morón. Al no dejar descendientes es muy difícil conseguir información familiar sobre su suerte. Su hija Dolores fue asesinada, y un hijo de esta, Pedro López Alarcón, murió sin descendencia; no obstante, una ahijada suya, Concepción Núñez García, nos manifiesta que su padrino, como ella lo llama, murió asesinado. Sabe que huyó de Morón y cree que a Puente Genil, aunque sin poder precisarlo con exactitud. El caso es que fue detenido y conducido de nuevo al pueblo, donde lo ingresaron preso *en un edificio que estaba en la calle Cantarranas* (se refiere, obviamente, al cuartel de Falange). Allí fue a visitarlo José Núñez Alarcón, padre de Concepción, y en la conversación que mantuvo con Blas este le preguntó por qué no lo visitaba su hija Dolores, ignorando que había sido ya asesinada.

Es posible que, tras su huida de Morón, Blas Alarcón se dirigiera a Málaga, donde tenía familiares; de hecho él había nacido en El Borge y había vivido en la capital de la costa, donde nació su hija Dolores. La posibilidad que apuntamos se basa en una carta publicada en el diario “El Popular” de Málaga el 19 de septiembre de 1936 y firmada por *Blas Alarcón*. Aunque no indica su segundo apellido y pudiera corresponder a otra persona, todo parece señalar que la escribió él, pues en los escritos firmados de su puño y letra que hemos tenido la posibilidad de consultar, siempre utilizó un solo apellido. El texto, enviado al diario desde Alfaratejo, decía lo siguiente:

380. Testimonios de Antonio Rodríguez Menacho, Luisa Rodríguez Perujo y Antonio Rosado Gamero.

Sr. Director de El Popular

Málaga.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida. Salud.

Es mi propósito solo y exclusivamente manifestarle que, como antiguo suscriptor y lector asiduo de tan leal y republicano periódico, aún subsisto, rogándole haga resaltar ante todos los miembros que componen esa Redacción y Administración, que sigo en mi puesto de lucha por el ideal y la causa del Frente Popular.

Hoy me encuentro en este pueblo, refugiado y amparado por unos familiares, gravemente enfermo, debido a la odisea sufrida a causa de las hordas fascistas de allá, en donde residía. Me han dejado en la mayor orfandad, sin hogar ni familia, pudiendo escapar milagrosamente; pero lo máspreciado en mí, vive conmigo: la dignidad y mi fervor inquebrantable al régimen amado y legalmente constituido.

Indúceme a dirigirle estas mal trazadas líneas, para que de nada tengan porque arrepentirse de haberme contado entre la lista de suscriptores. Al propio tiempo les ruego sigan honrándome con ello, por lo que les anticipo mi más sincera expresión de agradecimiento.

Tan pronto como me restablezca, haré porque me faciliten en este Comité un salvoconducto para trasladarme a esa y les estrecharé la mano a todos ustedes.

Ínterin un afectuoso saludo a todos los de la casa, suyos y de la causa.

Blas Alarcón.

Alfarnatejo, 12-9-36.

José Nieto Cruz, en su testimonio, nos señaló que Blas Alarcón iba en el grupo que mataron en La Puebla de Cazalla tras la caída de Málaga, sin que hayamos podido contrastarlo. En un sumario de 1938, el comandante militar de Morón, que era entonces Alfonso Orellana González, citaba a Blas Alarcón y añadía que *se le aplicó el bando de guerra en los primeros días*. Como puede observarse, son variadas y diferentes las interpretaciones sobre su muerte.

Después de haberle desposeído de todos sus bienes, en noviembre de 1936 le instruyeron un expediente de incautación y años después de su muerte, en enero de 1942, le abrieron un expediente de responsabilidades políticas.³⁸¹

En numerosos casos se asesinó a miembros de la misma familia y, a veces, estos casos se asemejaron a un exterminio, por el número de familiares muertos. El caso de la familia Villalón Dorado es ilustrativo al respecto.

381. Archivo Díaz Escobar, Diario "El Popular", 19.9.36, p. 3. Testimonio de Concepción Núñez García. Testimonio de José Nieto Cruz. ATMTSS. S.º 1636/38, leg. 29-597.

Juan Villalón Jiménez, jornalero natural de Alcalá del Valle, emigró a Morón de la Frontera donde se estableció en una finca arrendada al conde de la Maza, con su mujer, Rafaela Dorado Ayala, y sus siete hijos. Su carácter emprendedor y su capacidad de trabajo, junto a sus hijos, le llevó a prosperar e incluso a mecanizar su labor con una máquina de siega. Con frecuencia acogía como trabajadores en su finca a paisanos de Alcalá del Valle, y fueron muchos los vecinos de este pueblo que pasaron por la casa de Juan Villalón. La sublevación militar golpearía de forma brutal a esta familia. El día 13 de agosto Juan Villalón fue detenido y asesinado. Dos días después, su mujer, Rafaela, y su hija mayor, María, que fueron al pueblo a interesarse por Juan, ya que este no volvía, fueron también asesinadas, y el día 17 mataron a su hijo Antonio. No quedaría ahí la sangría humana cometida con la familia. Otro hijo, Bartolomé, ya vimos que había sido detenido y enviado a Sevilla en los primeros momentos y que allí lo asesinaron el 22 de octubre de 1936. Y no les bastó a sus represores tanta muerte. También expoliaron y robaron todo el patrimonio familiar. Un nieto de Juan Villalón, nos dijo:

Mis abuelos eran dueños de una casa en la calle Marchena, 31, donde vivíamos cuando estábamos en Morón y donde se almacenaba el grano antes de venderlo; un rancho, llamado Nuestra Señora del Carmen, de 54 fanegas de tierra de labor, en la zona de “La Amarguilla”, sin escriturar, pero con contrato privado; dos carros; 27 animales de carga; la cosecha de cereales de la campaña 1934-35, que no estaba vendida aún porque el precio no le había convenido a mi abuelo; la cosecha de la temporada 1935-36, que se estaba recogiendo por esas fechas, y más de 200 aves, entre gallinas y pavos.³⁸²

Esa finca en la zona de “La Amarguilla” la habían comprado mediante contrato privado y aún no estaba escriturada, como nos indica su nieto. Su familia cree que antes de ser asesinado pudo haber sido forzado a firmar la renuncia de esa propiedad. No pueden confirmarlo, obviamente, pero lo cierto es que *de la noche a la mañana se perdió el patrimonio que había logrado reunir.*³⁸³

María había sido detenida antes que su padre, pues estaban buscando a su marido Francisco Ayala García, que había huido a Alcalá del Valle

382. Testimonio de José Ayala Villalón. Pueden verse también las microbiografías de Juan Villalón y su mujer, Rafaela, así como la de su hijo Cristóbal, en la página web de “Todos los Nombres”, escritas por Diego García Villalón.

383. Testimonio de Cristóbal Bermúdez Villalón.

a casa de sus padres. La soltaron para que fuera a buscarlo y traerlo a Morón. Cuando llegó a Alcalá, su suegro se opuso a que volvieran a Morón, por el peligro que ello entrañaba, pero María quiso volver para estar con sus hijos. Su retorno resultó trágico. También ella y su marido perdieron el patrimonio que tenían: siete bestias de cargas y la cosecha de cereales de la última campaña de 1935-1936.

Los otros hijos de Juan y Rafaela, consiguieron huir hacia Málaga. El menor de los varones, Cristóbal, perdería el contacto con sus hermanos y terminaría ingresando en el ejército republicano. Al final de la guerra pasaría a Francia y en 1948 se trasladó a Venezuela. No volvió hasta la década de los noventa.

Es difícil, muy difícil, entender los motivos que propiciaron esta atroz represalia contra una familia. Los testimonios de sus descendientes señalan motivaciones económicas y añaden que desde unos años antes Juan Villalón tenía problemas judiciales con el conde de la Maza. Sin entrar en la consideración de estos testimonios acerca de las consecuencias reales que pudiera suponer la relación del litigio con la tragedia de esta familia, queremos reflejar que, efectivamente, en el Juzgado Municipal de Morón se promovió una demanda de desahucio sobre la finca rústica que el conde tenía arrendada a Juan Villalón. A través de la lectura del mismo podemos conocer que en 1928 celebraron las partes un contrato de arrendamiento de 190 fanegas de tierra de labor en el sitio de “Cantamarines”, dentro de la finca “Arenales”, que obligaba al arrendatario al pago de una renta anual en trigo equivalente a 12.875 pesetas. Fue en 1931 cuando Villalón recurrió al Jurado Mixto de la Propiedad Rústica solicitando la revisión de la renta, por considerarla muy elevada. La sentencia le fue favorable. Pero en 1935 el arrendador inició una demanda de desahucio que el juez Juan González Royano sentenció a su favor. Aunque no consta en el sumario, esta sentencia fue recurrida ante la Audiencia Territorial de Sevilla, sin que se hubiera resuelto todavía en 1936. Seis años después de la muerte de Juan Villalón, se anotó un embargo sobre sus bienes por orden de este tribunal para atender las costas judiciales.³⁸⁴

Rafaela Villalón Dorado, hija de Juan Villalón y Rafaela Dorado, luchó incansablemente por recuperar el patrimonio arrebatado a sus pa-

384. AJMF, Expediente 91/35, rollo 589, y Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, tomo 227, libro 19, sección 2ª, folio 236, finca 472.

dres. Llevó a cabo numerosas gestiones para determinar el curso que dichos bienes habían tenido, e incluso las numerosas caballerías y las cosechas. En el informe que presentó al juzgado en 1951 detalló gran parte del inventario de bienes con las personas que figuraban como acaparadores de los mismos. Podemos leer cómo *Juan María Caballo* figuraba como “administrador”; los hermanos *Enrique, Joaquín, Francisco y Manuel Castro*, con 1.000 fanegas de trigo y 500 de maíz; *Antonio Fernández* con tres mulos, dos carros y una máquina de coser “Singer”; *Pepe Fernández*, dos mulos; *Diego Muñoz*, una yegua y una mula; *Pepe Sánchez*, una yegua y un potro; *Don Antonio Delgado*, una yunta de mulas; *Cristóbal Reina*, un mulo; *Don Manuel Romera*, una yegua; *Don Antonio Escalante*, la máquina segadora; *Don Saturio* (Grado Borrega), la casa de la calle Marchena, 31, con 700 fanegas de cebada, avena y garbanzos, *mueblaje lujoso y ropas*; *José Cile* (José Siles), aparejos de bestias y piezas de labranza. Esta relación nos expresa con detalle el expolio a que fueron sometidos los bienes de Juan Villalón, al que, además, le habían arrebatado la vida. Solamente la casa de la calle Marchena, como decíamos, pudo ser recuperada. El resto quedó perdido para siempre bajo la impunidad de la dictadura.³⁸⁵

La represión a la mujer

Ya habíamos visto cómo se llevaron a Ángeles Gamero Tagua *para unas preguntas* y cómo su cuerpo apareció al día siguiente en la puerta del cementerio.³⁸⁶ También nos hemos referido a Antonia García López, mujer de Juan Jurado “Juanillo el de las Nieves”, asesinada en su octavo mes de embarazo por integristas con los pechos llenos de escapularios y medallas que luego condenaran el aborto. Y Ángeles y Antonia no fueron casos aislados entre las mujeres, ni mucho menos. Fueron numerosas las mujeres represaliadas de muy diferentes formas: con la muerte, la cárcel,

385. Inventario de Bienes de Juan Villalón presentado por Rafaela Villalón Dorado al Tribunal de Responsabilidades Políticas el 22 de octubre de 1951, facilitado por su hijo Cristóbal Bermúdez Villalón. En esa fecha, quince años después de su usurpación, aún no había sido desalojada la casa de la calle Marchena.

386. Testimonio de María Josefa Espinel Gamero.

rapadas, purgadas o trabajando en tareas de limpieza para sus propios represores. Tampoco dudamos de que algunas fueran víctimas de abusos sexuales y violaciones, aunque los testimonios que hemos tenido en este sentido no nos han facilitado nombres ni hemos podido, en consecuencia, contrastarlos. La violencia de género suele acompañar muchas veces a la represión cuando se trata de una mujer, y así lo han estudiado y documentado numerosos trabajos.³⁸⁷ Y Morón no fue un caso distinto.

Pronto empezaron los asesinatos de mujeres. Isabel Aguirre Bernal tenía unos 45 años y dos hijos. Trabajaba como jornalera y vivía en la calle Los Remedios. No se tiene mucha información sobre ella ni sobre los motivos que provocaron su detención. Era agosto y estaba arrancando garbanzos en una finca de la carretera de El Coronil cuando la detuvieron y desapareció para siempre.³⁸⁸

También en agosto fue detenida Carmen Caraballo García en su casa de la calle Ponce. Era soltera, con varios hermanos, y desempeñaba diferentes trabajos como costurera, criada y limpiadora en distintas casas. Algunos testimonios nos indican que fue pelada y purgada y así paseada públicamente. Cuando la llevaron detenida por la calle José Nakens arriba, camino del cuartel de Falange, alguien la vio con una prenda alrededor de su cabeza ocultando en parte su rostro.³⁸⁹

María Morales Avendaño fue detenida por ser madre de Antonio Torres Jiménez, molinero cenetista huido y que sería condenado al terminar la guerra a 30 años de prisión. En uno de los registros que hicieron para buscarlo se la llevaron al cuartel de Falange detenida como rehén. Allí fueron sus familiares a llevarle comida varios días a finales de agosto, hasta que una mañana al entrar con el desayuno, el centinela les dijo que ya no le hacía falta. Tenía 62 años, era viuda y madre de 7 hijos.³⁹⁰

No solamente ser madre o esposa de un destacado izquierdista huido o haber sido militante sindical motivó la detención y muerte de algunas mujeres. A veces un simple comentario podía traer funestas con-

387. Véanse entre ellos: BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, Inagraf, 1994; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003; VINYES RIBAS, Ricard, *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Barcelona, Temas de Hoy, 2002. SÁNCHEZ, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.

388. Testimonio de Adela Aguirre Bernal. No fue inscrita su muerte en el registro civil. La edad reseñada es aproximada.

389. Testimonios de Primitivo Alcántara Fraile, Teresa Rodríguez Bellido, Diego Muñoz Caraballo y Josefa Fernández Velázquez.

390. No coincide el segundo apellido de su hijo con el de su madre, al casarse en segundas nupcias. Testimonios de María Torres Giráldez y Elvira Torres Valle.

secuencias. Así parece que ocurrió con Ana Arenillas Muñoz, también conocida como “la Rumba”. Esta mujer, de 45 años, casada y con dos hijos, vivía en la calle Molinos, frente al panadero Luciano García Jurado. Parece ser que cuando este fue detenido (y más tarde murió asesinado en Utrera después de huir del cuartel de la Guardia Civil cuando fue asaltado) hizo un comentario acerca de la detención, en el sentido de que se lo tenía bien merecido, por su actitud con los obreros en su industria panadera. Alguien lo escuchó y semanas después el comentario llegó a quien la denunció. La detuvieron y esa misma noche, junto a dos mujeres más, la mataron.³⁹¹

Las dos mujeres que acompañaron a Ana Arenillas en su muerte aquel septiembre de 1936 fueron Teresa Sánchez Carrasco, de 56 años, y su hija Ana Mejías Sánchez, de 34. El marido de Teresa, José, aportaba escasos ingresos al mantenimiento de la familia, lo que provocaba que ella saliera al campo a recolectar caracoles o frutos de cualquier clase para venderlos. Según las informaciones que poseemos, no parece que se destacara políticamente, aunque sí solía acercarse a la calle Molinos, a la sede de la CNT, porque le gustaba oír los mítines. Su hija Ana, también casada, y a diferencia de su hermana María –muy concienciada políticamente y fallecida en 1935– no estaba interesada en la política, pero solía acompañar a su madre para que no fuera sola. En cualquier caso, ambas fueron detenidas y llevadas al cuartel de Falange. Cristóbal, marido de Ana, hizo varias gestiones para conseguir su liberación, pero resultaron vanas. Una mañana, Rosario, hermana de Teresa, fue a llevarles el desayuno, pero el falangista que estaba de guardia le dijo entre risas que *a estas ya les hemos dado café esta mañana*. Todavía quedaría un nuevo sufrimiento unos meses más tarde, cuando Diego, hijo de Teresa y hermano de Ana, fue también asesinado al retornar de Málaga.³⁹²

Este caso no fue tampoco el único en que madre e hija fueran asesinadas. Igual ocurrió con Antonia Núñez Muñoz y Dolores Sierra Núñez el 30 de noviembre de 1936. Antonia era suegra del dirigente anarquista Antonio González Tagua e ignoramos si esta condición pudo influir en su detención y muerte. Dolores había sido militante de la CNT y tesorera

391. Testimonio de Juan López Gordo y Encarnación Raya Domínguez. Nunca fue inscrita su muerte en el registro civil.

392. Testimonios de Teresa Mejías Portillo y Teresa Rodríguez Bellido. En ATMTSS, Sº 9898/39, leg. 5-153, aparece una cita al respecto del cabo de la Guardia Civil Manuel Roldán Rosa. Teresa no fue inscrita en el registro civil. Cuando se inscribió a Ana Mejías (AJME, Inscripción 13.5.38) se anotó por error como fecha de la muerte 25.7.36, es decir, la fecha de la ocupación del pueblo.

del sindicato de La Aguja. Fue novia de otro cenetista, José Luna Hidalgo, muerto en la prisión de El Puerto de Santa María en 1933. Antonia, de 55 años y su hija Dolores, de 25, fueron al parecer asesinadas cerca de su casa, detrás de la iglesia de la Victoria.

No hemos podido contrastar una información familiar según la cual uno de los asesinos de Antonia y Dolores, pocos meses después de los hechos, se entrevistó en Sevilla con un capitán hermano de Antonia, desconociendo el parentesco que le unía con las mujeres asesinadas. Este le preguntó sobre la situación de Morón. Su respuesta fue que ya quedaban pocos rojos, porque muchos estaban huidos y otros muertos. “Yo mismo he matado unos pocos”, le dijo. El militar le preguntó por sus nombres, citando entre ellos a Antonia Núñez y Dolores Sierra. Él calló, pero le citó para esa misma tarde con el pretexto de que le llevaría a ver una finca en las afueras. Una vez reunidos lejos de la ciudad, consumó la venganza matándolo.³⁹³

No conocemos la fecha ni las circunstancias de varios asesinatos más de mujeres. Teresa Domínguez Orozco, de 46 años, compañera de Manuel Pinto Moreno, con quien tenía un hijo, fue asesinada. Su compañero sería más tarde ejecutado en Sevilla el 17 de mayo de 1937, después de un consejo de guerra. Una nieta de ambos nos manifestó que creía recordar haber oído que ambos fueron detenidos el mismo día.³⁹⁴

Antonia Bermúdez Aguilar, de 57 años, casada y con tres hijos, también fue asesinada en fecha indeterminada. Conocemos su muerte precisamente por un escrito firmado por el jefe de la Guardia Municipal, José Caballos Roldán, en el que informa al juzgado de Morón sobre una reyerta ocurrida en un bar la noche anterior entre el falangista conocido como “Rafaelillo el betunero” y los hermanos Cruces, hijos de Antonia:

*Que estando Rafael Alcalá Armellones tomando unas copas en el establecimiento de bebidas “El Gallo”, se le acercaron los hermanos Cruces insultándole y agrediendo, por causa de creer estos que el Armellones era el culpable de haberle aplicado el bando de guerra a la madre de los Cruces.*³⁹⁵

393. AJMF, Inscripciones de ambas de 12.3.48. Antonia Núñez y Dolores Sierra aparecen citadas en ATMTSS, Sº 6814/39, leg. 179-7720, en la declaración de José Delgado Cala: *se le aplicó el bando de guerra*. Testimonio de Herminia González Sierra.

394. Testimonio de Carmen Pinto Barea. En AMMF el hijo de Teresa Domínguez y Manuel Pinto figura en la relación de huérfanos de guerra. No fue inscrita en el registro civil.

395. AMMF, signatura 344-B Informe 3.8.42. No fue inscrita en el registro civil.

Antonia Ortega Orozco, de 51 años. Un informe de Falange sobre sus hijas nos dice que *a su madre se le aplicó el Bando de Guerra*. Único rastro documental de este asesinato, pues como en varios casos de mujeres, no se realizó inscripción alguna en el registro civil.³⁹⁶

Rosario Pérez Carvajal, de 46 años, casada y sin hijos, era costurera y activa militante sindical en la CNT, de cuyo sindicato de La Aguja había sido presidenta y tesorera. Fue de las primeras mujeres en ser asesinada, el 31 de julio de 1936. Su hermano Antonio, como ya vimos con anterioridad, también fue asesinado.³⁹⁷

Dolores Jiménez Verdugo, de 60 años, casada y con dos hijos. Era lechera y fue asesinada el 28 de agosto de 1936 y un día después también mataron a su hijo, Francisco Gutiérrez Jiménez. Un testimonio oral nos dice que gustaba de asistir a los mítines de izquierda y que su hijo Francisco Gutiérrez Jiménez, camarero de 29 años, fue asesinado al día siguiente al ser detenido cuando intercedió para liberarla. Es la única información que hemos podido recuperar gracias, en este caso, a testimonios orales.³⁹⁸

Ana Rodríguez Rincón, de 43 años, soltera y con una hija, también fue asesinada el 28 de agosto de 1936, según la inscripción que se hizo en el registro civil en 1937.³⁹⁹

Dolores Alarcón Torres, de 40 años, casada y con un hijo, fue asesinada en septiembre de 1936 en Paradas junto a su marido Manuel López Morillo. Dolores era hija de Blas Alarcón Muñoz, también asesinado en fecha indeterminada.⁴⁰⁰

Merece la pena recordar aquí, aunque ya no era vecina de Morón sino de Sevilla, a Dolores Salas Guerra, de 29 años, soltera y costurera. Toda su familia se había ido a la capital hacía unos años. Dolores, junto a su madre y hermanas Encarnación, Luisa y Ana, fueron detenidas, al parecer, por una denuncia del casero, en la calle San Luis, nº 50, donde vivían y trabajaban. Tenían un taller de costura y bordado y trabajaban también para la farmacia “El Globo”, muy conocida en Sevilla y que tenía un laboratorio propio. Estuvieron en una comisaría de la calle Jesús y con ellas la joven socialista sevillana Dulce del Moral Cabezas, a la que tenían detenida como rehén junto a su hija pequeña. A través de ella conocemos

396. ATMTSS, Sº 1256/38, leg. 199-3471. No fue inscrita en el registro civil.

397. AJMFF, Inscripción 22.10.38.

398. Testimonios de Rosario Cala Méndez y Josefa Rodríguez Martín.

399. AJMF, Inscripción 14.5.37.

400. AJMF, Inscripción 7.10.42.

la espantosa escena de cuando fueron a llevarse a Dolores para asesinarla y, tanto su madre como sus hermanas, se agarraban a su ropa gritando y llorando para que no la sacaran. A golpes y gritos consiguieron separar a Dolores desgarrándole la ropa y arrastrándola hasta la puerta. Al día siguiente se presentó un cura para decirle a la madre *esté Vd. tranquila, que a su hija no la han violado*. La hipocresía del sacerdote, más preocupado por la moral que por la vida, exaltó aún más a su madre, Encarnación, que le espetó con dureza que ojalá la hubieran violado si se la hubieran devuelto viva.⁴⁰¹

Sabemos que fueron más las mujeres asesinadas, pero es muy difícil poder tener información de todas las víctimas, entre otras cosas porque la mayoría no fueron inscritas en los libros de defunción de los registros civiles y, en otros casos, porque no hemos podido contactar con familiares directos que nos dieran alguna información de su suerte. A veces, en testimonios diversos aparecen menciones a esos asesinatos masivos de mujeres, sin que se citen sus nombres y circunstancias. Por ejemplo, cuando Alfonso Jiménez Gallardo, empleado del conde de la Maza, declaró ante un juez militar sobre los sucesos del 20 de julio de 1936, en los que un grupo de unas 30 mujeres se presentaron en la oficina del cortijo “Arenales” y protestaron quemando numerosa documentación y una máquina de escribir, solamente se tomó en consideración su testimonio y el del administrador del conde, Fermín Pascual Martín, pues de las mujeres actuantes no había rastro alguno. Según el empleado, *las que conoció tiene noticias que han desaparecido en la lucha de las turbas con la fuerza pública*. Así recogió su declaración el auto resumen que hizo el juez. Cuántas y quiénes fueran esas mujeres desaparecidas “en lucha” no lo sabremos nunca.⁴⁰²

Y estamos hablando únicamente de la represión que terminó en asesinato ejercida contra la mujer. Pero fueron muchas más las represalias que se tomaron en otros órdenes. Se obligó a mujeres viudas de asesinados a desempeñar trabajos de limpieza. Se purgó y rapó a muchas de ellas como forma de escarnio y burla pública y no dudamos, aunque no hayamos podido recoger pruebas documentales, que pudieran haberse dado abusos sexuales. Las “fuerzas vivas” de Morón manifestaron mu-

401. Testimonio oral de Dulce del Moral Cabezas, grabado por el profesor Juan Ortiz Villalba el 27.7.85 y amablemente facilitado para su consulta. Testimonio de Luis Gómez Salas. RC de Sevilla, inscripción 16.6.51.

402. Para este suceso véase ATMTSS, Sº 389/36, leg. 101-2709.

chas veces su actitud ante las mujeres que consideraban de izquierdas. Para estas “personas de orden” una mujer de izquierda era sinónimo de “vida alegre” en el menor de los casos, por no emplear el mismo lenguaje que emplearon. Veamos un caso significativo de estas actitudes.

Margarita Hernáez Nestares era una maestra que había llegado a Morón en 1931 procedente de Algámitas. Era joven, vivía con su hermana Otilia y un sobrino de diez años y llevaba la dirección del Grupo escolar nº 1. En septiembre de 1936, siguiendo las indicaciones de los mandos sublevados en Sevilla y con los informes que se dieron en Morón, se le separó de su puesto y se le suspendió de empleo y sueldo. Unos meses después, se llevó a cabo su expediente de depuración. El cura de San Miguel, Emilio Martín Calle, como miembro de la comisión que tenía que informar dicho expediente, dijo que su conducta profesional era *buena*; su conducta social, *regular*, y respecto a la vida particular de la maestra, dijo que era *sospechosa, a veces escandalosa*. Él no tenía que probar nada, podía decir lo que quisiera. También para este cura la conducta religiosa de Margarita Hernáez era *aparente*. Estos calificativos de quienes se arrogaban decidir sobre las conductas de los demás eran una vergonzante acusación que buscaba penalizar de alguna forma a todas aquellas mujeres que, a su retrógrado y estrecho juicio, no eran merecedoras de sus informes favorables. Por si fuera poco, el párroco añadió que era *amiga de una roja defensora del Frente Popular*.⁴⁰³

En este caso quedaron como pruebas de esas acusaciones los documentos de un expediente realizado en 1937, pero, desgraciadamente, no se conservaron los informes que se hicieron en 1936 para mandar a la muerte a tantas mujeres.

La mayoría de las personas que intervinieron en la quema de imágenes, según la Guardia Civil, fueron mujeres. De ahí que tantas fueran acusadas de esos hechos y aquellas que no habían participado, siempre según la Guardia Civil, habían alentado a los hombres para hacerlo. En algunos casos las acusaciones fueron tan burdas como ser de “izquierda” y vivir cerca de una iglesia. Eso bastó para sospechar su participación y tener un año y tres meses presa a una mujer. Cuando María Solano Caravaca volvió de zona republicana con su marido, Antonio Domínguez

403. AGA, Educación, Expedientes de Depuración 32-12935.

Melgar, este fue puesto en libertad el 26 de abril de 1939, sin embargo, María quedó detenida.

*...con anterioridad al Movimiento observaba dudosa conducta por ser simpatizante de los elementos de izquierdas, tenía su domicilio en la calle Campana núm. 3. Próximo a la citada calle fueron incendiadas y saqueadas la parroquia de San Miguel y Convento de Santa María, en cuyos hechos intervinieron en su mayoría mujeres...*⁴⁰⁴

No debe de extrañarnos este caso. El Ayuntamiento de Morón, cuando terminó la guerra y empezaron a llegar los retornados de lo que fue zona republicana, preparó un mismo informe para todas las mujeres en el que se dejaba en blanco el nombre de la acusada y luego se colocaba a medida que se enviaban a la comandancia militar. Esta era la curiosa forma “objetiva” de acusar a las mujeres “rojas”:

En contestación a su atento oficio en el que interesa informe sobre la conducta y antecedentes político-sociales observada por la presentada _____, tengo el honor de comunicarle como resultado de las diligencias practicadas, que la referida es de pésima conducta y antecedentes políticos, pertenecía a las izquierdas, de exaltados ideales revolucionarios y de instintos criminales, se cree tomara parte más o menos directa en los incendios de iglesias y conventos y excitaba a las masas para que cometieran actos delictivos.

*Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista
Morón de la Frontera,
El Alcalde.*⁴⁰⁵

Una historia de terror tras otra hasta que, por fin, el otoño trajo consigo un apaciguamiento en las ansias de muerte que tenían los represores. Al igual que en toda la provincia, noviembre fue un mes donde la represión, salvo algunos casos más aislados, decayó de forma importante y aún más en diciembre. Pero no fueron motivos humanitarios los que llevaron a los militares sublevados a disminuir la matanza. Había motivos más importantes: de una parte la necesidad imperiosa de reclutar hombres para los frentes y, de otra, acometer los trabajos del campo tan abandonados y de cuyos alimentos dependía la intendencia de las tropas. Con este propósito se organizaron en Morón diversos servicios de transporte

404. ATMTSS, Diligencias Previas sin núm. 1940, leg. 39-1199, fol. 7.

405. AMME, Oficios mecanografiados 31.7.39 para envío al comandante militar.

que llevaron a numerosas familias a la tarea de la recolección de aceitunas a distintos pueblos de la provincia de Córdoba, donde las fincas que iban siendo ocupadas, en algunos casos, fueron entregadas para su administración a destacados falangistas locales. Fueron muchos los trabajadores que acudieron a estos lugares para poder subsistir, aunque eso no les libró de su detención y encarcelamiento, como les sucedió a Juan Borrego Moscoso, Juan Coronado Muñoz, José Hernández González y Francisco Valle Mesa; casos que hemos conocido gracias al sumario 1.344/38. Fueron detenidos en Castro del Río, a donde habían acudido, junto a sus familiares, para la recogida de la aceituna. Si a los numerosos huidos, la mayoría hombres jóvenes y trabajadores, le sumamos los millares de personas que a esa fecha iban ya asesinadas en la zona ocupada, y otras tantas encarceladas, es fácil deducir que, en ningún caso, podían seguir de forma intensiva el camino de represión que iniciaron el 18 de julio.

El teniente coronel Antonio Aceituno

Aunque la represión afectó fundamentalmente a los trabajadores y sus organizaciones políticas y sindicales, nada escapó a la represalia cuando los sublevados observaron dejadez o tibieza en el apoyo que exigían a todo el mundo. El caso del teniente coronel Antonio Aceituno Gómez es ilustrativo al respecto y merece comentarlo.

Este hombre, de 49 años, estaba destinado en la Comandancia Militar de Canarias, donde fue ascendido en marzo de 1936 quedando en situación de disponible forzoso. Con este motivo y debido al estado de salud de su madre, con quien vivía, decidió trasladarse a Morón a casa de su hermana, que estaba casada con el jefe de telégrafos Diego Santiesteban y que vivía en la misma casa donde se encontraba la oficina de la estación, en la calle General Prim, 24. Allí le sorprendió el golpe militar. El domingo 19 de julio por la tarde llegó a la casa el ordenanza de telégrafos Francisco García Alcalá junto a un grupo de seis hombres, trayendo consigo un oficio firmado por el alcalde accidental en el que se ordenaba la entrega de la oficina y la estación. Tanto su cuñado y su hermana como él y su madre fueron retenidos en las habitaciones de la propia casa. Tam-

bién les dijeron que tendrían que abandonar la casa, a lo que el teniente coronel manifestó su deseo de hablar con el alcalde, debido al estado en que se encontraba su madre. Fue el ordenanza el que lo hizo en su nombre, hablando por teléfono con el Ayuntamiento y decidiéndose que se quedaran en la casa con la prohibición de entrar en las oficinas del telégrafo. A tal fin, se establecieron varios vigilantes tanto en la puerta como dentro de la casa y en ningún momento fueron molestados.

El 25 de julio, cuando las tropas sublevadas entraron en Morón, no se presentó *aquella tarde a los jefes de las fuerzas por estar impresionado y dedicado a poner banderas blancas*. Al día siguiente le mandó un oficio al teniente Caraballo diciéndole que se encontraba allí y poniéndose a su disposición. El teniente lo visitó y él le devolvería la visita al día siguiente. Ese día, arreglada ya la estación telegráfica (que había sido inutilizada en la huida), le puso un despacho a Queipo comunicándole su estancia en Morón y poniéndose a sus órdenes. No podía sospechar el teniente coronel que retrasarse una tarde en ponerse al servicio de los golpistas le iba a traer tantos problemas.

Así transcurrieron los días sin ninguna novedad hasta que, el 3 de septiembre, fue llamado a la División, presentándose al comandante Cuesta Monereo, que le dijo que volviese al día siguiente a las once y se presentase a Queipo. Así lo hizo y al llegar fue detenido y trasladado a la prisión militar de la plaza de España. Unos días después y tras una primera información que llevó a cabo el abogado José Martínez y Sánchez Arjona, afecto como teniente al Cuerpo Jurídico Militar, el auditor Bohórquez ordenó instruir una causa, nombrando para ello al coronel Francisco Escudero. El día 12 le tomaron declaración y el asombrado teniente coronel, que todavía no se creía lo que le estaba pasando, adujo que no pudo hacer nada y que no salió de la casa debido a la existencia por las calles de grupos armados de palos y otros instrumentos desde las once de la noche del sábado 18 de julio y, además, *y que a pesar de ello la Guardia Civil no hizo el menor acto de presencia como era su obligación por estar alterado el orden público, eran pruebas inequívocas de que en los primeros momentos dicha fuerza no estaba de parte del movimiento*.

No debió de sentar muy bien que acusara a la Guardia Civil que, por si no lo sabía el teniente coronel, estaba considerada como un cuerpo “heroico” en la sublevación de Morón, así que le comunicaron que se le procesaba por rebelión militar. Se le pidieron entonces informes al

comandante militar, que en aquellas fechas era el teniente de la Guardia Civil Manuel Gómez Bosch, que provenía de la comandancia de Marruecos y que, afortunadamente, informó favorablemente sobre su condición de afecto al nuevo régimen, así como al alcalde, que informó en igual sentido. Incluso contó con la declaración favorable del notario José de Carvajal y Viana, que vivía enfrente de la oficina de telégrafos.

Como era previsible, en una segunda declaración que el teniente coronel Aceituno prestó el 24 de septiembre, se desdijo de lo que había dicho de la Guardia Civil. Así y todo, hasta el 6 de noviembre el auditor Bohórquez no decretó el sobreseimiento, aunque apreciando una falta leve por negligencia. Una semana después, Queipo lo aprobaba y le imponía un arresto de dos meses. El 18 de noviembre fue puesto en libertad.⁴⁰⁶

Los “topos”

La virulencia que alcanzó la represión empujó a muchos a permanecer ocultos, tanto en el campo y en pueblos próximos, como en sus domicilios o en casas de familiares. Todos esperaban inútilmente que la oleada de represalias menguara y pudieran volver a sus quehaceres cotidianos, pero las semanas y meses pasaban y las noticias que recibían sobre detenciones y asesinatos aumentaban el terror y el miedo a entregarse. A veces por delaciones y otras por casualidades y coincidencias, poco a poco, la mayoría fue detenida.

Manuel García Herrera, albañil de 35 años y soltero, participó como tantos otros en la defensa de Morón. Se presentó en el Ayuntamiento donde Manuel Lucas le entregó una escopeta de caza para hacer guardias. Se integró en un grupo que lideraba José Candil y en el que iban, entre otros, José Sierra, Juan Luna y Juan “Mochila”, y estuvieron haciendo patrullas de vigilancia por diferentes lugares y también en los parapetos y barricadas que se construyeron. El día 24, cuando pretendió entrar la columna de Lapatza y Álvarez Rementería, y tras los cañonazos que bombardeaban la ciudad, emprendió la huida hacia el campo junto

406. ATMTSS, causa 210/36, leg. 94-2376.

a otros muchos. Se dirigió hacia la sierra de San Juan donde estuvo unos cincuenta días, al cabo de los cuales se decidió a volver una noche a la casa de sus padres en la calle Cruz Verde. Escondido y sin salir a la calle para nada, permaneció durante un año hasta que el 16 de septiembre de 1937 se atrevió a abandonar su domicilio para huir sin rumbo fijo, llegando hasta las cercanías de Puente Genil y retornando de nuevo a Morón, sin que conociéramos las causas que le obligaron a volver. Unos meses después, el 26 de enero de 1938, salió en un nuevo intento sin dirección fija y haciendo su primera parada en Osuna. A su llegada estuvo bebiendo en una taberna junto a un vecino del pueblo, Juan Maldonado, y ambos se trasladaron a otra taberna en la carrera de Tetuán, donde el dueño se negó a servirles al verlos, según él, embriagados. Ante la negativa protestaron, especialmente Juan Maldonado, y al escuchar las protestas se presentó la policía urbana. Manuel García intentó escapar corriendo, pero fue detenido al igual que su acompañante. Este, que había prestado valiosos *servicios de armas combatiendo a los marxistas*, fue pronto puesto en libertad, pero Manuel García fue interrogado e identificado. Reconoció haber hecho guardias en Morón y pertenecer a la UGT, encuadrado en el sindicato “La Palanca”, y manifestó que había llegado la tarde antes a Osuna. Después del interrogatorio lo encerraron en el calabozo y mientras la policía terminaba el atestado para enviarlo a la Auditoría de Guerra, un guardia, al mirar por la rejilla de la celda, vio a Manuel García tendido y perdiendo abundante sangre. Con una cuchilla de afeitar que llevaba en el bolsillo se había hecho un corte de 8 cms. en el cuello y otro de 10 cms. en la muñeca izquierda. Aunque había perdido mucha sangre, lo llevaron al hospital militar donde, tras 16 días, consiguieron salvarle la vida.

No es difícil comprender la desesperación de Manuel García para llevarle al suicidio. En cierta forma trataba de poner fin a tantos meses de angustia y terror desde aquellos días de julio de 1936. Lo que siguió a su detención fue lo previsible. Una vez curado lo trasladaron del hospital a la Prisión del Partido y se le instruyó un procedimiento sumarísimo, en el que los informes de Morón lo acusaron de todas las formas posibles. El Ayuntamiento diría de él: *...siendo calificado en el estado social de peligrosísimo*. El sargento de la Guardia Civil retirado Saturio Grado diría haberlo visto patrullando por las calles con escopeta y juntarse con “comunistas”, aunque difícilmente podría haber visto nada si estuvo encerrado en el cuartel de la Guardia Civil. El camarero y falangista Anto-

nio Barroso Armezones también se apuntaría al carro acusador diciendo que era *un extremista y capitaneaba grupos armados*. Con esas “pruebas”, Manuel García fue juzgado en consejo de guerra el 11 de junio de 1938, y en la vista el abogado sevillano Miguel Ángel Solís Chiclana, que ejercía de fiscal, pidió la pena de muerte. La sentencia lo condenó a reclusión perpetua y, desde la cárcel de Sevilla, lo trasladarían más tarde a la de El Puerto de Santa María para su cumplimiento.⁴⁰⁷

Benito Guardado Ibáñez, cuñado del anterior, también pudo salvar la vida escondiéndose. Su hija nos narró las vicisitudes por las que pasó:

*Alguien le avisó de que estaban buscándolo y decidió quedarse en el campo, en casa de un conocido suyo que nosotros conocíamos por el apodo de “el Tonto”. Allí estuvo casi un año, hasta que una madrugada se vino a nuestra casa, en la calle Cruz Verde, 32. A mi madre no le llegaba la camisa al cuerpo y le pidió que se volviera otra vez, porque no estaba tranquila. Pero decidió quedarse. Pasaba el día escondido en el hueco de una escalera que subía a los altos de la casa. Este hueco estaba cubierto con un redondel hecho de palma, de los que usaba para su oficio de ahechador. Así horas y horas. Para almorzar cerrábamos la puerta de la calle y entonces salía del escondite. Al rato, otra vez lo mismo, hasta la noche. Yo era muy niña y recuerdo que cuando alguien me preguntaba por mi padre, le decía que estaba en el campo buscando “pipis”. Todos éramos cómplices de la situación. Uno de mis hermanos mayores tenía novia; una noche, estando en mi casa, mi padre creyó que la puerta de la calle ya estaba cerrada y no reparó en la presencia de la muchacha. Ella, que no sabía que estaba escondido, lo vio aparecer repentinamente y por poco se cae al suelo desmayada. Se llevó un gran susto, y mi padre también. Así, un día tras otro, hasta el final de la guerra cuando decidió entregarse. Se lo llevaron preso a Sanlúcar la Mayor y allí fuimos con mi madre a verlo. Recuerdo perfectamente que aquello era un campo muy grande y que había muchos presos. Cuando lo vimos llegar salí corriendo y me colgué de él para abrazarlo. No sé cómo pudo aguantar tanto, el pobre.*⁴⁰⁸

El concejal socialista Juan Martín Barroso, conocido por “Monda”, también consiguió escapar de los represores y estar casi cuatro años escondido. Era un dirigente destacado de la Agrupación Local del PSOE y había sido presidente de la Casa del Pueblo. Resultaba obvio que su vida estaba en peligro y permaneció en su casa oculto hasta que un vecino le avisó de que vendrían a buscarlo. Entonces abandonó el pueblo apresuradamente y estuvo en el campo, en una cueva, casi seis meses.

407. ATMTSS, Sº 396/38, leg. 3-47.

408. Testimonio oral de Ángeles Guardado García.

En ese tiempo de zozobra e inquietud permanente por el miedo a ser encontrado, un familiar, casi siempre su hija Catalina, le llevaba algo de comer. Llegó un momento en que la dureza de su encierro y el quebrantamiento de su salud lo llevaron a volver a su casa en la calle Victoria, 9. Una madrugada sus familiares oyeron llamar a la puerta y, tras vencer el miedo a abrir, comprobaron que se trataba de Juan. *Barbudo, desnutrido, enfermo*, así lo describe su nieta Rosario. Habilitaron la habitación más apartada para esconderlo, aunque su pertinaz tos complicaba la situación cuando recibían alguna visita, optando entonces irse uno de los familiares hacia dentro para así poder argumentar que la tos provenía del que se había ausentado. Agravado por una enfermedad circulatoria debido a su inmovilidad, desatendido de asistencia médica, Juan Martín murió en su escondite el 14 de mayo de 1940.⁴⁰⁹

Antonio Salas Ortiz, concejal de Unión Republicana, sobrevivió también escondido en su casa.

*...se escondió encima de una taquilla que había en casa de mis abuelos, en un doble tabique que él mismo se hizo. De ese escondite no salía más que cuando era de noche y se movía por los tejados para ir a su casa, que estaba muy cerca de la de mis abuelos. Fueron muchas veces a buscarlo, y como no lo encontraron, una de las veces se llevaron a su hermano José. Pero mi tío José no estaba en la política; yo creo que debió de ser por venganza. A mi tío José se lo llevaron al campo esa misma noche y allí lo mataron. Claro, cuando la familia supo lo ocurrido aumentaron las precauciones. Ya mi padre decidió no salir más que lo imprescindible del escondite. Así estuvo hasta noviembre de 1937, cuando nació mi hermana Amalia. Y es que mi madre se había quedado embarazada. La pobre apenas salió de su casa durante el embarazo, llevado en el más riguroso secreto. Se tapaba con un mantón para disimular. Pero llegó el momento del parto y se acabó el misterio. Creo que fue la matrona que la atendió la que denunció la situación. Lo cierto es que vinieron a por él y lo detuvieron.*⁴¹⁰

Francisco Toledano Castillo, jornalero de la CNT, estuvo en Málaga huido y enrolado en las milicias republicanas, en el batallón “Ascaso”. Tras la caída y ocupación de Málaga retornó a Morón, pero no se presentó a la Guardia Civil, permaneciendo oculto el resto de la guerra, hasta

409. Testimonio de su nieta Rosario Ruiz Martín.

410. Testimonio de su hija Isabel Salas Ordóñez. José Salas Ortiz, hermano de Antonio, camarero y afiliado al PSOE, fue asesinado el 18 de agosto de 1936. JMMF, inscripción 30.5.51.

junio de 1939, fecha en que decidió presentarse. Entonces fue juzgado en consejo de guerra y condenado a 30 años de reclusión.⁴¹¹

Francisco Bermúdez Delgado, alfarero de 30 años, se escondió en casa de su madre a los dos meses de volver de Málaga. Tenía motivos para ello. Su hermano Ignacio había sido asesinado y su hermano Manuel estaba desaparecido. No se presentó hasta el cuatro de mayo de 1939, siendo juzgado en consejo de guerra y condenado a seis años de prisión.⁴¹²

Antonio Salas Jiménez, natural de El Gastor, vivía en la calle Lobato con su compañera Carmen Torreño y cuatro hijos. Al igual que Francisco Toledano y Francisco Bermúdez, también estuvo en Málaga huido y, a su retorno, no se presentó a la Guardia Civil, marchando al pueblo de su naturaleza donde estuvo escondido veintiocho meses. Solo entonces, y ya terminada la guerra, decidió presentarse.⁴¹³

Cuando regresó de Málaga tras la ocupación de la ciudad, el chófer y militante comunista Luis Quijada Ruiz se dirigió a Osuna, donde se escondió en casa de su tío José Martín Narbona, aguador y socialista. Allí, en la cámara de su casa, permaneció durante un año, hasta que una denuncia anónima provocó su detención el 13 de febrero de 1938. Aunque fue procesado y condenado a 30 años de prisión, Luis consiguió salvar la vida gracias a su decisión de no presentarse en febrero del año anterior, cuando con toda seguridad y dada su activa militancia izquierdista habría sido asesinado.⁴¹⁴

También se presentó después de terminar la guerra Cristóbal Aguilar Jarillo. Cristóbal era en 1936 sargento en el Regimiento de Infantería Victoria, nº 8, con guarnición en Málaga. En julio había marchado a Morón con permiso de verano y estando en la finca “Valsequillo” con su amigo José Rojo Tapiz, le sorprendió la ocupación de la ciudad. Cuando se dirigió a ella se enteró de que su padre Cristóbal Aguilar Núñez había sido asesinado. Conmocionado por la noticia, volvió a “Valsequillo” donde estuvo diez o doce días, hasta que decidió volver a su domicilio y encerrarse. Allí estuvo toda la guerra escondido en un agujero dentro de una troje que tenían en la parte alta de la casa. Fue el 8 de noviembre de 1939 cuando se dirigió a Sevilla a presentarse. *Yo lo recuerdo cuando salió*

411. ATMTSS, Sº 7188/39, leg. 418-15532.

412. ATMTSS, Sº 6956/39, leg. 881-24451.

413. ATMTSS, Sº 7193/39, leg. 2-23.

414. ATMTSS, Sº 13/38, leg. 12-184.

*de su casa para el hospital, iba delgadísimo y blanco como la pared. Salió para morir, porque a los pocos días supimos de su muerte en Sevilla.*⁴¹⁵ Fue inmediatamente detenido y llevado a la prisión militar de la Huerta de San Antonio en Dos Hermanas, aunque el día 10 y debido al estado de salud en que se encontraba lo llevaron al hospital de la Fundación Motilla, donde empeoró sensiblemente y se mantuvo críticamente hasta que falleció el 27 de abril de 1940.⁴¹⁶

Otro moronense más, el pintor artístico José García Cabrera, conocido por todos como “Tijeras”, también salvó la vida escondido. José García había sido un destacado miembro de la Agrupación Socialista de Morón y cuando se produjo el golpe militar, su casa en la calle Victoria fue visitada en varias ocasiones para detenerlo. Fue su madre la que resolvió que se escondiera dentro de una gran tinaja que tenían en una taquilla, de la que solamente salía por las noches al corral para hacer ejercicios que le ayudaban a mantener esa situación. El secreto de su escondite solamente lo supieron los más allegados de su familia. Así estuvo los casi tres años que duró la guerra, hasta que tuvo noticias de que otros hombres de los que huyeron se estaban presentando. Fue entonces cuando decidió presentarse, siendo detenido y estando poco tiempo en prisión. Junto a otro hermano, también pintor, trabajó en la posguerra en los frescos de la iglesia de los salesianos.⁴¹⁷

Para estos hombres fue crucial el haberse escondido. Gracias a ello pudieron superar indemnes el terrible verano y otoño de 1936 o las masivas aplicaciones de los bandos de guerra en febrero de 1937. Los “topos”, como se les denominaría tras la llegada de la democracia, constituyeron una prolífica y tupida red por todo el territorio. Fueron centenares, miles, escondidos en todos los rincones y en los sitios mas inverosímiles. Y todos pagaron un alto precio por su vida, convirtiendo su casa, el campo o cualquier lugar en una nueva prisión.

415. Testimonio de Manuela Rueda Muñoz.

416. ATMTSS, Diligencias Previas 4854/39, leg. 187-6547. Según se informa en estas diligencias por la comandancia militar de Morón, su padre fue asesinado el 25 de julio de 1936, tras la ocupación de la ciudad, aunque en la inscripción de su muerte en el registro civil que se hizo el 28 de agosto de 1951, se indicó como fecha de fallecimiento 20.8.36.

417. Testimonio de Rosa Escobar Martínez y Encarnación Raya García.

Los represores

En la memoria popular son conocidos y recordados aquellos que más se distinguieron como sicarios de los mandos sublevados. Fueron muchos los vecinos que los vieron actuar directamente cometiendo todo tipo de tropelías y abusos y, además, con una actitud chulesca y despótica. Sus nombres y apodos, como decimos, los hemos escuchado una y otra vez en decenas de testimonios orales. Sin embargo, es difícil encontrar papeles que acrediten su protagonismo en las matanzas, las torturas y palizas o los expolios y saqueos, porque, obviamente, los documentos más sensibles y que habrían dejado constancia de muchos hechos execrables, fueron cuidadosamente eliminados.

Sin embargo, los principales responsables de la represión fueron los comandantes militares que se sucedieron en Morón desde el 25 de julio de 1936. Fueron ellos los que dieron las órdenes precisas para llevar a cabo las eliminaciones físicas de tantas personas. Y sus nombres no suelen recordarse en la memoria popular. Pero también sabemos que no actuaron solos, sino con el consejo, con el auxilio de la comisión formada por las personas más importantes del pueblo en esos momentos. Y junto al comandante militar y sus “asesores”, estuvieron los falangistas y derechistas de toda condición que participaron directamente en las acciones represivas. Fueron estos los sicarios que siempre se necesitaron. De todas formas, es sabido que, una vez que terminó la guerra, los individuos que se habían prestado a asumir los papeles más desagradables ya no fueron necesarios, todo lo más como soplones. Las “personas de orden”, que en su día los habían jaleado y recompensado, se apartaban cada vez más de estos sujetos en un intento de aparecer más limpios ante el vecindario. Podemos ver dos ejemplos claros de esta doble actitud con dos de los más destacados personajes de la represión en Morón.

Una de las personas que la memoria popular identifica como miembro destacado de la represión en Morón es el guardia civil Manuel Cordeiro García, conocido como “el Chato”. Obviamente, no existen pruebas documentales de esa participación, aunque como miembro de la Guardia Civil y a la vista del significativo papel que esta tuvo en llevar a cabo las medidas represivas que se adoptaron desde el primer momento, resulta evidente que pudiera estar implicado en ellas. El que destacara o no en la

forma de llevarla a cabo, lo dejaría patente no solo la memoria popular, sino las propias autoridades de Morón. Una vez que hubo concluido la gran oleada represiva, en abril de 1937 y en su sesión del día 21, siendo alcalde Antonio Delgado Adame, reflejó el acta capitular del Ayuntamiento la propuesta de este diciendo que:

...recogiendo el justo sentir de las clases de orden de esta población propone al Cabildo acuerde solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se conceda una recompensa al Guardia Civil del Puesto de esta ciudad Manuel Cordero García. Hace constar la labor de este Guardia, su actividad y celo extraordinario durante los varios años que se encuentra destinado en el Puesto de esta población, tanto en la vigilancia de los organismos sindicales marxistas como en la persecución de los elementos maleantes y peligrosos, habiéndose concentrado en su persona todo el odio y el rencor de que son capaces de sentir tan repugnantes individuos contra el Benemérito Instituto de la Guardia Civil; pone de relieve las persecuciones de que fue objeto, la hazaña [sic] satánica con que fue perseguido y la heroica conducta del Guardia que se abrió paso en el cerco que le fue puesto y logrado escapar se incorporó a la columna liberadora en Arahal, entrando en la vanguardia de aquella en esta población y habiendo sido el más poderoso y eficaz medio para el esclarecimiento de los hechos y detención de los dirigentes marxistas, de los inductores de los hechos execrables y de los autores materiales de incendios, saqueos y asesinatos. El Excmo. Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia se conceda una recompensa al citado Guardia Manuel Cordero García, interpretando un sentimiento popular que recoge y eleva a su autoridad.⁴¹⁸

Huelga todo comentario cuando las propias autoridades de Morón le reconocen como el *más poderoso y eficaz medio* para los interrogatorios y detenciones, y, además, el hecho de que entre gran parte del vecindario se le evitara el contacto y se aislase de él, vendría a considerarlo también el Ayuntamiento reconociendo, aunque con el lenguaje propio de los vencedores, que Cordero había *concentrado en su persona todo el odio y rencor*. No está muy lejos, en este caso, la memoria popular de los familiares de los represaliados de lo que las propias autoridades reconocían. Y como harían durante cuarenta y tres años, interpretaban ya que no representaban, *un sentimiento popular* para pedir la recompensa. Estas mismas autoridades, mientras pedían recompensas para sujetos semejantes, concentraban su odio y rencor en esos otros *repugnantes individuos*.

418. AMMF, Actas capitulares, sesión de 21.4.37. Signatura 161.

En esa misma acta, sin ir más lejos, se apresuraban a suspender de empleo y sueldo al guardia municipal Eduardo León Osuna, que entonces estaba de guarda en el Matadero, y que había sido detenido por la Guardia Civil y llevado a Sevilla, junto a ocho guardias más y Alfonso González Nieto, que prestaba servicios de guarda en un grupo escolar. Sobre lo que le ocurrió a estos hombres ya nos referiremos con detalle más adelante. La suspensión de empleo y sueldo se hacía, claro está, *hasta esclarecer la participación que tuvieron en los hechos ocurridos*. Participación que ellos mismos conocían.

Había que agradecer los “servicios prestados” a hombres como Manuel Cordero “el Chato”. Era evidente. Fueron hombres como “el Chato” los que, en lenguaje popular, dieron la cara. Pero, como decíamos, con el paso del tiempo las autoridades se fueron distanciando de estos personajes. Veamos, por ejemplo, el caso de Antonio Jiménez Junquera, falangista desde primera hora y destacadísimo adalid de la represión.

El 17 de agosto de 1943, la delegación local de Información e Investigación del partido único de los sublevados, Falange, tuvo que hacer un informe sobre Jiménez Junquera, que recogió la jefatura de Policía Urbana. Decía así:

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional militó en partidos de derechas, estando afiliado a Acción Popular, siendo perseguido por los elementos de izquierdas; al ser liberada esta población tomó parte con las fuerzas nacionales; posteriormente marchó voluntario con las milicias de F.E. con el grado de Jefe de Centuria, tomando parte en la liberación de varios pueblos de la provincia de Córdoba y actuó en esta población en la aplicación del Bando de Guerra y a espaldas de las Autoridades constituidas.⁴¹⁹

Es decir, que las propias autoridades reconocían que Junquera había participado en los asesinatos de Morón. Pero se mentía miserablemente diciendo que esa actuación la hizo *a espaldas de las Autoridades*. Esa falsedad, atribuir a estos sujetos el cometer crímenes por su cuenta, se propagó muchas veces. Era una forma de exculpar a los que fueron los que dirigieron, organizaron y ampararon la represión. Olvidaban estas “autoridades”, que, en ningún caso, ninguno, se permitió que nadie, absolutamente nadie, llevara a cabo la aplicación de los Bandos de Gue-

419. AMME, Policía Urbana, Hoja informativa, 17.8.43 y Hoja de Filiación de la Guardia Municipal de Antonio Jiménez Junquera.

rra al margen de la autoridad militar. Y no solamente está sobradamente acreditado el mecanismo represor que se siguió desde el primer momento, sino que en los pocos casos de algunos que actuaron por su cuenta, fueron procesados por la Auditoría de Guerra, sin perjuicio de las leves sanciones que se impusieron en muchos casos. La gran mentira defendida siempre por el franquismo fue hacer creer que, en todo caso, los asesinatos tras el golpe militar fueron “abusos” o “excesos” de “incontrolados”. Y, sin embargo, no hubo nada de eso más allá de las matanzas ocasionadas en las ocupaciones y que quedaron bajo la responsabilidad de los jefes de las columnas. Una vez que los pueblos fueron ocupados, los comandantes militares, como hizo en Morón José Caraballo Reina o Manuel Gómez Bosch al sucederle, dirigieron la represión en todo momento, caso a caso y durante semanas y, eso sí, asesorados por las “personas de orden” que componían los mandos de Falange y el Ayuntamiento y sin olvidar a la Iglesia. Achacar a individuos como Jiménez Junquera que actuaran por su cuenta no era más que un burdo deseo de ocultar las responsabilidades contraídas por muchas “personas de orden” en la represión, identificando solamente a aquellos que apretaban el gatillo o daban las palizas.

Era inevitable que la gente juzgase como responsables directos de los hechos a aquellos que veían y de los que sabían de su intervención en las detenciones, interrogatorios, palizas, fusilamientos, etc. Los vecinos no podían ser conscientes de que todo se llevaba a cabo bajo las directrices de los comandantes militares. En ocasiones hubo agresiones y enfrentamientos con los que se consideraron culpables de hechos sucedidos a familiares, que solían ser siempre falangistas, pero nunca los comandantes militares. Por ejemplo, el día 11 de septiembre de 1940 se enzarzaron en mitad de la calle Antonio Ordóñez Chito y el falangista Francisco Racero Giráldez. Durante el intercambio de golpes Ordóñez se dirigió a Racero amenazándolo. En la descripción de lo ocurrido, el brigada de la Guardia Civil Serafín Rodríguez Puga detalló que en el transcurso de la pelea *Ordóñez le amenazó de muerte si no se quitaba de Morón, por el motivo de haber fusilado en esta localidad a muchos padres de familia*. Pudo Racero haberlo denunciado por injurias, pero solo lo hizo por las lesiones sufridas. La razón de esta decisión quizás la encontremos en lo que añadió el propio brigada al final del informe cuando dijo *que en los primeros meses*

*del Glorioso Alzamiento Nacional, Racero colaboró a las detenciones de elementos marxistas.*⁴²⁰

Otro hecho similar tuvo lugar el día 3 de agosto de 1942. Como ya vimos con anterioridad al referirnos a la muerte de Antonia Bermúdez, sus hijos Antonio y José Cruces Bermúdez sostuvieron un enfrentamiento con Rafael Alcalá Armellones, conocido como “Rafaelillo el betunero”, al que consideraban responsable del asesinato de su madre. También José Conde Dorado, que escapó de ser fusilado, cuando volvió de Francia, ya en los años setenta, estuvo buscando insistentemente a Gallardo (Francisco Gallardo Torreño) *con el que decía que tenía cuentas que ajustar* desde entonces.⁴²¹ También con este hombre tuvo un incidente José López López, que vivía de un puesto de chucherías en la Carrera en la esquina del bar Retamares. Años después de la detención y desaparición de su hijo Juan, se le acercó Gallardo para pedirle fiado un paquete de tabaco. José, que ya era muy mayor, después de decirle varias cosas, le arreó un bastonazo.⁴²²

En igual sentido ocurrió con los robos y saqueos que muchos llevaron a cabo. En las ocupaciones de los pueblos la actuación de legionarios y regulares, con la complacencia de sus mandos, es bien sabida. Pero es menos conocida la actuación de los falangistas que se unieron a esas bandas armadas. En muchos casos se abrieron diligencias en la Auditoría de Guerra por hechos de saqueo y robos en distintos pueblos ocupados. Y precisamente solían ser los comandantes militares los que denunciaban estos hechos o daban curso a denuncias de derechistas que habían sido expoliados (los izquierdistas, obviamente, no podían denunciar). Casi siempre, y pese a que las diligencias evidenciaban con claridad lo sucedido, la Auditoría de Guerra solía sobreseer la mayoría de los casos, considerándolos hechos normales en guerra. Puede verse, como ejemplo, las diligencias abiertas a los conocidos falangistas de Morón Antonio González-Caballos Santaella y David Hernández Pastorino, por saqueo y venta de objetos en pueblos y cortijos del frente de Córdoba. La instrucción del caso, dilatada en el tiempo, duró siete años, saldándose con unos meses de estancia en prisión.⁴²³

420. AJMF, Juicio de Faltas 16.11.40.

421. Testimonio de Mercedes Gómez Sosa.

422. Testimonio de José Portillo López.

423. ATMTSS, Sº 213/41, leg. 330-5163

En algunos casos las condenas de estos individuos eran muy reducidas en relación a los graves delitos que cometían, precisamente por ser falangistas. Es el caso, por ejemplo, de Juan Jiménez Torres, falangista perteneciente a la 23 Bandera de Sevilla, al frente de la cual estaba el vecino de Morón Antonio Marín Trujillano. Juan Jiménez fue detenido por la Guardia Civil después de robar en unas viviendas de Cerro Muriano, junto a su mujer, María Palma. Las casas de los vecinos Manuel Osuna y Manuel Baena fueron forzadas para el robo de diferentes enseres. Incluso encañonó al guardia que fue a detenerle, que tuvo que utilizar su propia arma para reducirlo. *Ellos son de Falange y tenían permiso para llevarse lo que les diera la gana*. Esa fue su contestación. Pues bien, la condena fue de un año, y no por el robo sino por las palabras que le dirigió a la Guardia Civil. Es fácil suponer qué hubiera ocurrido con un “rojo”, incluso es posible que no hubiera habido procedimiento alguno y que lo hubieran matado al sorprenderlo.⁴²⁴

También en junio de 1937 fue denunciado el conde de la Maza por tener soldados trabajando en su finca “Arenales” y traídos de Algeciras, donde como teniente coronel se encontraba destinado. También se había llevado cerdos de Algeciras a su finca en un camión militar. Todo el mundo sabía quién era el conde y cómo actuaba. Los enfrentamientos con el Ayuntamiento habían sido constantes por su negativa a muchos pagos y, sobre todo, por su negativa a participar en la derrama que tras la ocupación se hizo para sacar dinero. Y todo ello siendo el principal contribuyente de Morón. También era conocida su forma de actuar durante la República y sus invitaciones a algunos gobernadores civiles, de manera que *todos los expedientes que se le iniciaban se rompían en Sevilla y jamás prosperó uno solo*. Pero nadie daba un paso al frente para denunciarlo, pese al escándalo que suponía en aquellos días ver cómo utilizaba soldados a su servicio teniendo en cuenta la cantidad de personas que tenían a sus hijos en los frentes. Solamente cuando la Auditoría de Guerra instruyó una causa para averiguar lo de los soldados salieron entonces a la palestra declaraciones de Saturio Grado o del juez municipal Francisco Siles, el juez de instrucción Salvador Durbán, el alcalde Antonio Delgado, el interventor del Ayuntamiento Enrique Villaverde, etc. En sus declaraciones reflejaron qué clase de personaje era el conde en sus relaciones

424. ATMTSS, Sº 1058/37, leg. 190-8536, fol. 5 v.

con el Ayuntamiento y el pueblo. El conde, por su parte, se limitó a decir cínicamente que la labor que desempeñaban los soldados:

*...era puramente informativa con relación a las ideas políticas de la gente que tenía a su servicio en la finca.*⁴²⁵

Como si en Morón hiciera falta más gente para vigilar las ideas políticas después de centenares de crímenes. Al final, seis meses de arresto por abuso de autoridad y dos meses más por “inexactitud” en el cumplimiento de las disposiciones. No había nada como ser conde y teniente coronel.

Como decimos, la memoria popular ha retenido los nombres y apodos de muchos de los que actuaron en aquellas fechas. Gallardo, “Tarifa”, Pereira, los Medina, Racero, “Rafaelillo el betunero”, Junquera, “el Valenciano”, Caballos, “Andresito”, “el del Amo”, Naranjo, etc. También los nombres de los jefes falangistas y alcaldes y concejales destacados se recuerdan: Antonio González-Caballos, Carlos Mac Lean “el Alemán”, Julio Blázquez, Íñigo Cruz, Daniel Martínez, los hermanos Hernández Pastorino, los Cramazou, etc. Muchos de ellos aparecen en diferentes secuencias de este trabajo.

Por el contrario, otros, que tan valiosos servicios prestaron a los golpistas, se escondieron detrás de la delación y la confidencia, salvaguardando su carácter de “persona de orden”. Varios cientos más acudieron a los jueces militares para realizar acusaciones de todo tipo, muchas de ellas mezquinas y ruines, para prestar “la colaboración ciudadana” al esclarecimiento de la justicia (militar). Quedaron en el anonimato y siguieron siendo “personas de orden”. Hubo un gran interés en denunciar hasta las cuestiones más nimias, porque esas denuncias conferían un lustre importante a quien las efectuaba como activo defensor del nuevo régimen. A más denuncias, más fidelidad. Eso llevaba a delatar cualquier cosa.

Una noche de junio de 1937, Luis Íñigo Cruz, estudiante de derecho y jefe falangista de centuria, fue a la casa de prostitución de “la Gloria” en el Pozo Loco. Allí una de las pupilas, llamada Felisa, le contó que unos días antes habían estado allí tres jóvenes, Manuel Méndez García, Diego Amaya Flores (conocido tiempo después como “Diego del Gas-

425. ATMTSS, Sº 1556/37, leg. 162-6591, fol. 25.

tor”) y Francisco Ramírez Sánchez. Los jóvenes la invitaron a una copa de aguardiente, pero ella les dijo que prefería un café. Como el café era más caro, ellos le dijeron que aguardiente o nada. Ella se molestó y los dejó, marchándose los tres a continuación. Pero esta pequeña historia tuvo una variante. Según la prostituta, Manuel Méndez al ver un dibujo que había de una cabeza de toro, con un letrero que decía “Azaña”, dijo *que se cagaba en los muertos del que había pintado aquel toro y puesto aquel letrero*. No sabemos si Manuel Méndez dijo eso, pero le faltó tiempo a Luis Íñigo para acudir a denunciar inmediatamente a los tres, porque esa frase era...

*...una demostración de simpatías hacia el Jefe de la República Roja y Soviética y por consiguiente un traidor al Glorioso Movimiento Salvador.*⁴²⁶

Cuando se lo dijo a su “camarada” Andrés Hernández Pastorino, este cursó rápidamente el parte. Los tres jóvenes negaron abiertamente la acusación y ni siquiera se explicaban los motivos de la denuncia. Además, eran miembros de las Milicias Nacionales, Manuel Méndez colaboró desde los primeros momentos de la ocupación de Morón, tenía dos hermanos en el frente y una hermana en Falange y hasta Diego Amaya *a pesar de ser gitano* (como decía el informe de la Guardia Civil) *es persona de excelente conducta, amante del orden y digno de toda clase de consideración.*⁴²⁷ Fue precisamente esta condición la que los libró de ser condenados y fueron puestos en libertad después de unos días detenidos.

Pero, como decíamos, delatar, denunciar, elevaba la condición de “persona de orden”. De un orden sangriento y brutal que bajo el silencio de los cómplices y ejecutores, entre misas y actos patrióticos, estaba podrido en su raíz y en su vida cotidiana.

426. ATMTSS, Diligencias Previas 1073/37, leg. 147-5604, fol. 1.

427. ATMTSS, Id. id. fol. 4.

CAPÍTULO V

Los huidos

Es casi imposible conocer el número de vecinos de Morón que, tras la violenta ocupación de la ciudad y la intensa represión que se llevó a cabo en los primeros días, huyeron hacia otros pueblos y, en especial, hacia la provincia de Málaga, aún zona republicana. Y es muy difícil tener esa información por la inexistencia en los archivos de documentos precisos, aunque la comandancia militar de Morón tuvo en todo momento un detallado control sobre los que se encontraban huidos. Se sabe que tenía este control, aparte de algunas citas que en tal sentido aparecen con frecuencia en informes a los jueces militares, porque tuvieron que facilitar sus datos en ocasiones. Una de estas fue en septiembre de 1938, cuando la delegación de Orden Público de Sevilla pidió que se enviaran a la capital los datos relativos a fusilados, detenidos, sancionados, etc., y también el número de huidos a esa fecha. La comandancia de Morón indicó entonces que eran 919 los huidos que tenía controlados.⁴²⁸

Esa cifra, aunque muy alta, no refleja por varias razones la realidad de los vecinos que huyeron tras la ocupación. La primera de ellas porque la cifra de 919 se refiere a septiembre de 1938 y, ya entonces, habían retornado muchos de los huidos, sobre todo en dos oleadas: una primera en los días y semanas siguientes, cuando centenares de vecinos volvieron de los campos próximos a donde huyeron por el temor de los bombardeos y los asaltos de las tropas; y una segunda cuando se produjo la caída de Málaga y decenas de moronenses emprendieron el retorno. En segundo lugar, en la cifra de 919 huidos facilitada por la comandancia no están comprendidos los hijos y, en muchos casos, las mujeres de los huidos. Así lo hemos podido comprobar en los pocos pueblos que conservan las

428. AHN, Fondo Expedientes Policiales, H-753, 754 y 755.

listas que se enviaron a Sevilla, por ejemplo Villanueva del Río y Minas, donde están relacionados con sus nombres y apellidos los 766 huidos que se comunicaron en el informe, y donde no están anotados muchos hijos y ascendientes mayores que huyeron también con los cabezas de familia.

El número total de huidos nunca lo sabremos con exactitud, pero podemos hacernos una idea de su cuantía si tenemos en cuenta que en julio de 1937, el auditor Francisco Bohórquez enviaba una minuta a Queipo de Llano donde le daba cuenta del número de huidos fichados que llevaban hasta entonces (y ya se había producido en febrero el masivo retorno tras la ocupación de Málaga):

Por lo que respecta a masones, se llevan confeccionadas con autenticidad de lo en ellas consignado, aproximadamente 4.500 fichas y unas 35.000 de antecedentes de personal en zona roja.⁴²⁹

En esta investigación, y hasta la fecha, hemos podido determinar solamente la identificación de 693 huidos de los que tenemos alguna constancia. Aunque sabemos que fueron más, muchos más. Ignoramos cuántos de los prófugos que tenemos registrados huyeron también, además del más del centenar de vecinos encarcelados en diferentes campos de concentración, prisiones o batallones disciplinarios de diferentes regimientos militares, de los que tenemos datos sin haber confirmado su huida, aunque presuponemos que la mayoría la llevó a cabo.

La huida masiva se produjo durante la mañana del viernes 24 de julio, cuando las noticias de la aproximación de la columna militar que venía de Arahal se extendió por toda la ciudad. Los testimonios de huidos que llegaban de otros pueblos narrando la violencia de sus ocupaciones y los innumerables rumores de todo tipo que empezaron a circular, acrecentaron el temor de muchos vecinos que empezaron a abandonar sus casas en dirección al campo. Cuando, antes del ataque, la artillería de la columna comenzó a disparar, se produjo una auténtica desbandada. En un principio la intención de muchos de ellos era permanecer unos días fuera hasta que todo hubiera pasado, pero otros decidieron emprender una huida más lejana y no caer en manos de los sublevados. Estos últimos, mayoritariamente, eran militantes izquierdistas que temían directamente por sus vidas. Y la mayoría de ellos emprendió la salida por las carreteras

429. ATMTSS, DVA, C1-21.

de Coripe y por la de Pruna, tal y como había indicado Margalef el día anterior. A las diez de la noche del 23, Margalef hizo saber a los miembros del Comité y a los militantes en general que, en caso de tener que abandonar Morón, se hiciera en dirección a Pruna, *al objeto de encontrarse con fuerzas procedentes de Málaga*.⁴³⁰

La angustia y tensión rodearon la salida de Morón de muchas familias que vivieron episodios dramáticos. Una apresurada despedida supuso en muchos casos el último contacto con seres queridos que partieron para no volver más. *Era un torrente de personas buscando dónde refugiarse*.⁴³¹

Llama la atención que los miembros más destacados del Comité, los anarquistas Margalef y Lorda y el teniente de alcalde y comunista José García, entre otros, se marcharan del pueblo esa misma mañana del 24 después de ser unos de los principales organizadores de la resistencia. Incluso es posible que la decisión de marcharse estuviera tomada desde el día anterior. Según el testimonio de una sobrina de José García Pérez, este fue la tarde del 23 de julio a casa de su hermano Miguel en la calle Fernando Villalón para despedirse. Allí manifestaría a su hermano que se marchaba de Morón *porque las circunstancias le habían superado y no podía con el pueblo*.⁴³²

La salida se produjo a las doce del mediodía del viernes 24, según declaró el destacado anarquista Francisco Pérez Carvajal, uno de los que iba con el grupo.⁴³³

Indudablemente, esta escapada produjo un sensible malestar entre los resistentes y fue contestada con el nombramiento de otro Comité para encargarse de la defensa. La existencia de este nuevo Comité quedó registrada en varios documentos que hemos consultado. Así, el falangista David Hernández Pastorino, que estuvo preso en el Ayuntamiento tras su fuga del cuartel, dijo:

Que durante el dominio rojo en la localidad dice que sabe había formado al principio un Comité, el cual se marchó del pueblo, formándose en su lugar otro.

El empleado municipal Juan Martínez Alonso, también presente en el Ayuntamiento durante los días previos a la ocupación, declaró que *di-*

430. ATMTSS, Sº 5982/39, leg.33-1088, fol. 115.

431. Testimonio de Rosario Cala Méndez.

432. Testimonio de María García Jiménez.

433. ATMTSS, Sº 7196/39, leg. 749-22218, fol. 5.

cho comité huyó muy pronto de allí, siendo sustituido por otro. Incluso se apunta a Pedro Limones Carrasco, miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas y asesinado en febrero de 1937 en Valle de Abdalajís, como la persona que estuvo al frente dirigiendo la defensa y el rechazo de la columna de Lapatza y Álvarez Rementería.⁴³⁴

Margalef, Lorda, García y otros organizaron la salida con varios coches que se reunieron en “El Pontón” en la carretera de Pruna, siguiendo las indicaciones del chófer Luis Quijada Ruiz, que se había encargado de reunir los vehículos para la huida. Desde allí se fueron a la venta de Armijo después de haberse provisionado de gasolina en la finca “Los Charquillos”, donde había un camión con bidones de combustible.⁴³⁵ Luego partieron hacia Coripe, aunque ignoramos el número total de coches y personas que formaron la comitiva que salió de Morón. Sabemos, mediante las acusaciones que un barbero del pueblo hizo a Bartolomé Lorda en su procesamiento, que estuvieron esa misma tarde del 24 en Coripe. Después se dirigieron a Pruna donde estuvieron todo el día 25 y la mañana del domingo 26. Allí fueron testigos de la llegada de una auténtica oleada de huidos de Morón que habían salido de la ciudad después del ataque de la columna de Lapatza y Álvarez Rementería, así como de la de los que huyeron despavoridos después del bombardeo de la aviación y la artillería de la columna de Castejón.

Hubo algunos problemas en Pruna con algunos de los huidos que llegaron al pueblo, muchos de ellos armados de escopetas y pistolas. El Comité del pueblo tuvo que llevar a cabo la detención de varios vecinos de Morón que habían entrado en casas particulares apropiándose de dinero y otros objetos. La firmeza con que actuaron los dirigentes de Pruna, como José Ramos Álvarez, su alcalde, Salvador Leo, Manuel Roque, Francisco Pulido o el concejal Bartolomé López Barea, entre otros, evitó más de un enfrentamiento entre los vecinos del pueblo y los recién llegados. A los huidos que participaron en los robos, les obligaron a devolver las 12.100 pesetas que habían sacado de diferentes casas.⁴³⁶ También el chófer Francisco Delgado Suárez, que llevó a Pruna, entre otros, a Juan

434. ATMTSS, S° 8019/39, leg. 737-22025, fols. 12 y 76 y S° 1042/38, leg. 35-952.

435. AMMF, Informe Ayto. 22.1.38 al juez militar de Osuna.

436. ATMTSS, S° 47/39, leg. 14-228 y 9964/39, leg. 847-23939, instruidos respectivamente a los dirigentes de Pruna Bartolomé López Barea y José Ramos Álvarez.

García “Charlilla”, a Manuel Marín Andújar y a Juanillo “el de la Rubia”, se refirió a estos sucesos y a las detenciones ordenadas por el Comité.⁴³⁷

Parece ser que a Pruna llegó también el oficial de Carabineros de Morón, José Montero, y que ayudó al Comité a organizar la defensa del pueblo. Un testimonio del chófer de Pruna Manuel Calerón Gamero, detenido y llevado a Sevilla en los primeros momentos de la ocupación, nos dice que *el Alférez de carabineros de Morón es el que se halla al frente del movimiento mandando diariamente un carabinero con unos 30 individuos a la torre del castillo para la defensa del pueblo.*⁴³⁸

La llegada a Málaga se produjo el 26 de julio, cuando sobre las doce de la noche los dos vehículos en los que viajaban fueron detenidos en la carretera de Campanillas por un grupo de milicianos que estaban en un control. En los coches iban los tres citados, Margalef, Lorda y García, más José Montero Prieto (que había sido responsable de la organización de los vehículos desde que se organizó el Comité), Antonio Navarro Domínguez, Antonio Pastor Rivera y Francisco Pérez Carvajal y el ebanista y dirigente sevillano Alfonso Piñero Zambrano, del que desconocemos si se encontraba en Morón el día 24 o se unió a la comitiva en otra localidad.

La prensa malagueña, que recogió la noticia, destacó las declaraciones de los detenidos, visiblemente exageradas:

...manifestaron que venían huidos de la capital andaluza en vista de haberse tenido que batir en retirada por tres veces a causa de los ataques de los facciosos; también dijeron que no habían podido resistir más a causa de encontrarse sin municiones.

*Por compañeros afectos a diversos factores sociales se pudo comprobar la veracidad de sus afirmaciones y recibidos con todo cariño y camaradería.*⁴³⁹

Y hasta la prensa madrileña se hizo eco de la llegada, reproduciendo la noticia enviada por su corresponsal, que decía:

*Ha llegado el alcalde de Morón (Sevilla) D. José García Pérez, a quien acompaña un grupo de obreros sindicalistas. Todos ellos están debidamente armados y son muy atendidos.*⁴⁴⁰

437. ATMTSS, Sº 8498/39, leg. 752-22265, fols. 27 y 27 vuelto.

438. ATMTSS, Sº 92/36, leg. 124-4116.

439. Archivo Díaz Escobar, Málaga, semanario “Eco Popular”, 27.7.36, p.1.

440. Diario “El Sol”, Madrid, 29.7.36, p. 6.

Por la misma prensa malagueña sabemos que llegaron en dos vehículos matriculados SE-16933 y SE-16968. Eran dos buenos coches y nuevos. El primero de ellos, según hemos comprobado, era un Ford a nombre de la fábrica de Cementos Portland, y el segundo un Chevrolet de Manuel Calderón Ramos.⁴⁴¹

Al igual que el caso del sevillano Alfonso Piñero, es probable que también pasara por Morón uno de los hermanos Arcas, conocidos dirigentes anarquistas, según se recoge en una declaración que hizo ante un juez militar Manuel Marín Andújar y, según la cual, estuvo en Morón y salió para Pruna junto a otros el día 24 en el coche que conducía Francisco Delgado Suárez.⁴⁴²

Como decíamos, la mayoría de los moronenses huidos lo hicieron en dirección a Coripe, Pruna y Ronda, para terminar casi todos en Málaga. En Coripe no se detuvieron mucho tiempo. Algunos continuaron hacia Ronda y los que se rezagaron en el pueblo lo abandonaron pronto. De hecho, Coripe fue ocupado el 31 de julio por una columna que dirigía el comandante Norberto Baturones y también el mismo día llegó la columna de Carranza, el nuevo alcalde de Sevilla nombrado por Queipo. Un grupo destacable se dirigió hacia Alcalá del Valle, siendo la mayoría de ellos alcazareños avecindados en Morón, que tenían allí familiares y casas donde poder alojarse algún tiempo. Son los casos de Francisco Arias García, Francisco Ayala García, Joaquín Álvarez García y su hermano Francisco, Antonio Álvarez González, Francisco Delgado Suárez, Antonio Pulido Dorado, Juan Romero Dorado, José Trinidad Martín o María Paz Rosado Jiménez. Hubo también algún grupo que se dirigió hacia La Puebla de Cazalla, como la familia de José Hidalgo López, Antonio Fernández Alias, Águeda Rodríguez “Miss Morón”, etc. Pero su estancia duró poco tiempo, pues al igual que Coripe, el 31 de julio La Puebla fue ocupada por la columna del comandante Gerardo Figuerola y tuvieron que huir en dirección a El Saucejo, Villanueva de San Juan y entrar en la provincia de Málaga por Almargen. Montellano también fue destino para un pequeño grupo antes de continuar hacia Málaga, como por ejemplo, José Domínguez Solano, Eliseo Elvira Elvira o Antonio Hiraldo López.⁴⁴³

441. Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla.

442. ATMTSS, Sº 8498/39, leg. 752-22265, fol. 58.

443. La información ha sido recopilada de decenas de procedimientos instruidos a moronenses huidos que fueron procesados a su retorno a Morón al término de la guerra y, salvo citas expresas, consideramos innecesario citar una y otra vez los expedientes de referencia.

Los hechos demostraron que había que huir lejos, hacia Málaga, y no quedarse en las inmediaciones a esperar que pasasen los “peores momentos”, pues estos estaban por llegar y así lo experimentaron numerosos vecinos que se quedaron en cortijos próximos, como por ejemplo el guardia municipal Andrés Gil Rueda, que se quedó con su familia en el rancho de Carrillo, en la carretera de “Morcillo”, y el día 14 de agosto fue detenido y llevado al puerto de las Cruces, donde fue asesinado.⁴⁴⁴

El jornalero Cristóbal Álvarez Muñoz decidió irse a su pueblo natal, El Bosque, apartándose de esa forma de Morón y sin vislumbrar peligro alguno. Muy poco tardó un vecino en denunciarlo a la Guardia Civil, que lo detuvo inmediatamente. Suponemos que pediría informes a la comandancia militar de Morón antes de asesinar a Cristóbal.⁴⁴⁵

Más peligroso aún resultó atreverse a volver en la creencia de que por no haber participado en nada delictivo nada tendrían que temer. Fueron muchos los que creyeron en las llamadas al retorno que las nuevas autoridades estaban haciendo. No cayeron en la cuenta de que necesitaban imperiosamente que la gente volviera, entre otras cosas porque los campos se quedaron sin trabajar, faltaban cientos de brazos y hasta decenas de criadas y servidores de los señoritos, y también necesitaban reclutar a hombres para la guerra. Pero, más allá de estas necesidades, la represión continuó con toda su intensidad. Como vimos en varios casos en el capítulo anterior, uno tras otro, fueron muchos los que cayeron en sus manos para ser represaliados. Recordemos aquí el caso de Francisco Alcántara Espinel, quien después de estar escondido unos días en el campo, decidió retornar una noche al pueblo a casa de un amigo que vivía en el Llanete. Al día siguiente, quizá por no comprometerlo, se fue a su domicilio y su mujer al verlo le insistió para que se fuera otra vez al campo porque *estaban matando mucha gente*. No quiso huir más alegando que no tenía nada que temer. Cuando lo detuvieron, su mujer aterrada e imaginándose lo peor, gritaba en la calle: *¡Se lo han llevado, se lo han llevado!* Tres días estuvo detenido antes de ser asesinado.⁴⁴⁶

Afortunadamente, algunos que no huyeron se dieron cuenta muy pronto del cariz que estaban tomando los acontecimientos y con las noticias de los primeros asesinatos, emprendieron la huida en los días y se-

444. Testimonio de Francisco Gil Fernández.

445. Testimonio de Antonio Álvarez Manchado.

446. Testimonio de Rosario Alcántara Barea.

manas siguientes. Cualquier motivo o noticia podía empujar a escapar en aquellos terribles días. El jornalero Lorenzo Asís Montes, por ejemplo, estaba siendo acosado insistentemente por un pariente para que se afiliara a Falange. En varias ocasiones rechazó el ofrecimiento y en la última recibió la advertencia de dicho pariente de que no se responsabilizaba de lo que pudiera ocurrirle. Fue suficiente para que Lorenzo y su mujer, María Vilches, salieran de madrugada en dirección a Málaga.⁴⁴⁷



En todos los pueblos ocupados por los rebeldes se desató un éxodo masivo

En los últimos días de julio y primeros días de agosto, los caminos y carreteras que conducían hacia Málaga eran un hervidero de huidos de Arahal, Marchena, Paradas, Osuna, La Puebla, Utrera, Coripe, El Coronil, Montellano, etc. Millares de hombres, mujeres y niños a pie, en caballerías o carretas, andando o en bicicleta y muy pocos en coches o camiones, llenaban las carreteras llevando consigo toda clase de pertrechos y animales que habían podido reunir antes de su huida. Hubo algunos que no se recataron en coger animales de los cortijos por donde pasaban para no tener que continuar a pie, como dos pequeños grupos que llegaron a la finca “El Salado” el mismo día 25 de julio y se llevaron algunas caballerías.⁴⁴⁸

447. Testimonio de Juan Atienza Asís.

448. ATMTSS, Sº 431/36, leg. 110-3188. Proceso en rebeldía a José Gil Cárdenas.

Algunos habían salido a toda prisa de sus pueblos sin tiempo para recoger comida, ropa o dinero, y se encontraban en una difícil situación que solamente fue paliada por la solidaridad de otros huidos y, sobre todo, por los rancheros de los caminos que, salvo algunos casos, auxiliaron a decenas de fugitivos con agua y alimentos. También en algunos pueblos se organizó la atención a la llegada de los huidos y fueron muy bien atendidos. Juan Ramos Rodríguez, con noventa y cuatro años, nos escribía:

...y entonces decidimos salir al campo y lo hicimos por la calle donde estaba la Casa del Pueblo y salimos al campo; yo tenía la camisa roja y una vez que llegamos al campo los compañeros me dijeron que me quitara la camisa, porque podrían divisarnos los falangistas; "Pacito" me dio una chaqueta de los albañiles y al cabo de unos días llegamos a la estación de Bobadilla. Allí los compañeros tenían unas mesas en la iglesia con chorizo, queso, jamón y pan. Descansamos y cogimos un tren de mercancías para Málaga capital.⁴⁴⁹

La incertidumbre que creaba la nueva situación, las dificultades de todo tipo con que se iban encontrando, la escasez de medios cada vez mayor y, en muchos casos, la dificultad de una marcha con niños y personas mayores o enfermos, se veía agravada por la cada vez mayor presencia de grupos de huidos de otros pueblos que relataban y describían hechos y situaciones de violencia en las ocupaciones de sus localidades que hacían imposible pensar en volver. Málaga era el objetivo cada vez más deseado y desde diferentes pueblos se organizaron expediciones para llevar a la capital de la costa a centenares de huidos. A pie o en trenes y camiones se transportaron a varios miles de personas a las que se les dio un primer alojamiento y socorro a su llegada.

En junio de 2008, nos entrevistamos con Isabel Doblas Hidalgo, protagonista involuntaria de esta dramática huida, quien nos dejó en su testimonio un fiel reflejo de lo que fueron aquellos días para muchas personas. Isabel, junto a la viuda de Andrés Luque Doblas, llamada Isabel Valle Atienza, los cinco hijos de esta, Francisco, Isabel, Rosario, Andrés y María e Isabel Luque Doblas, huyeron de Morón pocos días después de la ocupación militar, aterrorizadas por la matanza de que fueron objeto algunos familiares y vecinos de la calle Los Remedios. Las tres mujeres y los cinco niños emprendieron la marcha hacia Ronda. En el camino pasa-

449. Testimonio escrito de 25 de enero de 2009 de Juan Ramos Rodríguez.

ron por una finca, donde estaban escondidos su padre, Antonio Doblas Mena, junto a Nicolás de la Santísima Trinidad Barea y Miguel Gallardo Hidalgo. Los tres fueron más tarde detenidos en las proximidades de Pruna y asesinados en Morón el 31 de julio de 1936. Cuenta Isabel: *en la despedida con mi padre, fue la única vez que lo vi llorar*. Siguieron su camino y pernoctaron *en un cortijo cercano al peñón de Zaframagón y desde allí a Ronda, donde el Comité de Refugiados nos facilitó un alojamiento y cinco reales diarios por persona para alimentación*. Al frente de este Comité estaba Antonio Hiraldo López. A la caída de Ronda partieron con una columna de huidos en dirección a Málaga, haciendo todo el camino a pie. Allí fueron alojados en el edificio quemado de una farmacia de la calle Larios y se mantuvieron gracias a los ingresos que obtuvieron trabajando en la limpieza de algunas casas que las acogían.⁴⁵⁰

Juan Capacete recordaba cómo huyeron de Morón sus padres y sus siete hijos con un borriquillo cargado de lo que pudieron coger. Al llegar a Málaga estuvieron alojados en la calle Carretería, en el parador La Corona, muy cerca de la calle Larios, y allí vivieron el terror de los bombardeos de la aviación sublevada, una de cuyas bombas cayó muy cerca de donde estaban.⁴⁵¹

En la capital de la costa confluyeron miles de huidos a medida que los sublevados fueron avanzando desde el oeste. En las afueras de la ciudad hubo que improvisar tiendas de campaña para acoger a muchos de ellos y prestar servicios elementales. En una de ellas, el barbero Francisco Roda Alcántara atendió a muchos de sus paisanos y en algún caso, como en el de Antonio Cruces Jiménez, fue gracias a él que la familia supo que había llegado a Málaga, aunque no volvieron a tener noticias suyas.⁴⁵²

Los hombres jóvenes, y algunos no tan jóvenes, fueron buscados y llamados para su alistamiento en las milicias y en pocos días comenzaron a funcionar las federaciones y organizaciones de los partidos y sindicatos de izquierda sevillanos, en una apresurada reorganización que contó con la colaboración de sus homólogos malagueños.

En la avenida del Limonar, frente al cementerio de los ingleses, y en un mismo edificio...

450. Testimonio de Isabel Doblas Hidalgo.

451. Testimonio de Juan Capacete Toro, hijo de José Capacete Ruano, asesinado al retornar de Málaga.

452. Testimonio de Antonio González Vargas.



José Galán y Eliseo Bellido (cogidos del brazo) junto a otros dos huidos, paseando por Málaga



José Galán, sentado en primer plano, con un grupo de huidos sevillanos

*...se hallaban funcionando otras Federaciones Comarcales de la provincia de Cádiz y Sevilla. Entre ellas la de Algeciras y la de Morón de la Frontera, siendo secretario de esta última, Paco Muñoz, y demás miembros, creo, los hermanos Rosado.*⁴⁵³

Los cenetistas moronenses tuvieron un acusado protagonismo en la dirección del sindicato anarquista en Málaga. El jornalero huido José Limones Naranjo declaró que:

*...fue encarcelado en Málaga por sospechas de pertenecer a partidos moderados, pero fue puesto inmediatamente en libertad por orden del Comité de la CNT de Málaga, ocupado por antiguos componentes del Comité de Morón.*⁴⁵⁴

Incluso algunos grupos milicianos estaban formados casi exclusivamente por moronenses. El cabo de la Guardia Civil Manuel Roldán Rosa, en uno de sus informes acusatorios, decía que en Málaga los huidos organizaron una centuria con el nombre “Los Muertos Viven”, mayormente anarquistas. *Usaban un coche al que le colocaron un rótulo con la leyenda “Comarcal de Morón. Los muertos viven”.*⁴⁵⁵

Una larga guerra quedaba por delante.

453. TEMBLADOR, Manuel, *Recuerdos de un libertario andaluz*, Barcelona, Ed. del autor, 1980, p. 47.

454. ATMTSS, Sº 8019/39, leg. 737-22025, fol. 15.

455. ATMTSS, Sº 61736/39, leg. 163-7099, fol. 5

CAPÍTULO VI

La caída de Málaga

La caída de Málaga el 8 de febrero de 1937 abrió la puerta a una segunda oleada represiva de proporciones desmesuradas. Eran muy pocos, por no decir casi nadie, los que podían imaginar en esas fechas en Morón que, después de las matanzas que se habían producido el día de la ocupación y durante los meses que le siguieron, todavía quedarán por producirse más crímenes. Pero así fue. Málaga supuso para los golpistas un importante botín de izquierdistas que habían huido de sus localidades de origen para salvar la vida. Ahora los huidos serían testigos de que no habían menguado las ansias represoras de los sublevados y de que su captura traería funestas consecuencias.

Un grupo de moronenses emprendió el retorno a la ciudad desde diferentes puntos de la provincia de Málaga cuando les sorprendió la ruptura del frente y la caída de la capital. Otros fueron detenidos, también en diferentes lugares, y conducidos a Morón, aunque algunos no llegaron jamás, como veremos más adelante. Y otros más quedaron en la capital malagueña y allí fueron juzgados en consejos de guerra, aunque sea una verdadera exageración decir “juzgados”, porque lo que se llevó a cabo en las semanas siguientes de la ocupación no fueron juicios, todo lo más tapias judiciales donde se asesinó a prisioneros de guerra.

Los sumarísimos de Málaga deberían ser lectura obligada para los que quieran conocer los mecanismos de la represión militar que se ejerció entonces. Sin informes, sin testigos, sin acusaciones siquiera, centenares de prisioneros fueron asesinados. La diferencia con los prisioneros que Yagüe eliminó en Badajoz, por ejemplo, es que en Málaga se dejó constancia escrita de la matanza porque ya habían puesto en funcionamiento los consejos de guerra permanentes, así que se llevó a cabo el papeleo que se consideró oportuno y, sobre todo, por suerte para la historia, la inscripción de sus muertes en el registro civil, cosa que Yagüe en “aplicación

de los bandos de guerra” no tuvo necesidad alguna de hacer. Pero, por lo demás, no hay otra diferencia con las matanzas del verano de 1936.

Un selecto grupo de oficiales y abogados sevillanos, dirigidos todos por el auditor Francisco Bohórquez, se dirigió a Málaga nada más ocuparse la ciudad.

*Procedentes de Sevilla vinieron para estos consejos los capitanes Escobar Buiza, Lastra, Tassara, marqués de la Mesa de Asta, Alonso, Munilla, Puerta, y los tenientes Doménech, Esquivias, Franco, Navarrete, Dávila y algunos otros.*⁴⁵⁶

Efectivamente, fueron los sevillanos los que se aprestaron a poner en marcha la maquinaria: numerosos juzgados militares y cuatro consejos de guerra que dirigieron los coroneles Espiña, Espiau, Tormo y Escudero. Nombres para la historia de la represión. Y empezaron a trabajar rápido. Había prisa, mucha prisa, por resolver la situación de cientos de prisioneros. El 12 de abril de 1937, dos meses después de la caída de Málaga, el llamado “Alto Tribunal” de los sublevados telegrafió desde Valladolid al auditor Bohórquez diciéndole:

*Sírvase comunicarme telegráficamente mañana mismo número de causas tramitación esa Auditoría indicando cuántas instruyense [sic] como sumarísimas y cuántas por trámites ordinarios.*⁴⁵⁷

Dos días después respondía el auditor informando que en esa fecha estaban tramitando 940 causas, de las que solamente 13 eran ordinarias y el resto por procedimientos sumarísimos. Esos datos se complementaron con otros donde se detallaron los *individuos juzgados*:⁴⁵⁸

Plaza	Personas juzgadas
Sevilla	134
Málaga	3.401
Córdoba	2
Granada	194
Algeciras	104
Huelva(*)	8
Total	3.843

456. Diario ABC de Sevilla, 12.3.37, p. 11.

457. ATMTSS, DVA, caja 1-6.

458. Id. id. En la provincia de Huelva hay un error, pues se indican 8 personas juzgadas, siendo en realidad 88 las que habían sido ya procesadas a esa fecha, según hemos podido comprobar en la catalogación de los sumarísimos del Consejo de Guerra Permanente de Huelva, llevada a cabo en 2006-2008 por José María García Márquez. El total, por tanto, sería de 3.923.

Se puede observar en esos datos la frenética actividad que llevaban en Málaga, teniendo en cuenta que, a esa misma fecha, de las 3.401 personas que habían pasado por los consejos de guerra, 1.574 habían sido ejecutadas. No había, por tanto, tiempo para excesivos miramientos. Había que matar y, además, rápido.

Por si fuera poco, las sesiones de los consejos de guerra que se celebraban en la Audiencia Provincial y en el salón de actos del Colegio de Abogados, contaban con la participación entusiasta de un público enervado que irrumpía en aplausos y en vivas al Ejército por esa *manera de administrar justicia*.⁴⁵⁹

Dentro de esta vorágine asesina fueron varios los vecinos de Morón que juzgaron en Málaga. Y podemos ver sus casos, que corroboran con exactitud lo que señalamos.

Entre los primeros grupos de prisioneros que se hicieron en la ciudad se encontraban numerosos carabineros, guardias civiles y guardias de asalto y seguridad. Ya vimos el asesinato de los carabineros de Morón en los primeros momentos tras la ocupación. Su jefe, el teniente José Montero García, fue detenido el 11 de febrero de 1937 en Málaga.

Otro teniente de carabineros de Sevilla, Manuel Martínez Espinosa, fue el encargado de elaborar sobre la marcha la acusación:

*Se erigió en cabecilla de Morón de la Frontera contra el Gobierno de Burgos, organizó la defensa de dicho pueblo e hizo frente a la columna enviada desde Sevilla, ocasionando varias bajas, entre ellas la muerte del comandante de Regulares. En el pueblo ordenó todos los asesinatos y atropellos que se cometieron. Al entrar la columna en Morón huyó con su ordenanza, y los cinco carabineros que quedaron fueron fusilados. Huyó a Osuna donde se comportó de igual manera y de allí a Campillo.*⁴⁶⁰

Poco importaba que Montero no hubiera organizado la defensa de Morón ni que no hiciera frente a ninguna columna, ni que no se erigiera en cabecilla contra ningún Gobierno de Burgos, que ni siquiera existía cuando se le acusaba de organizar la defensa del pueblo (la Junta de Defensa Nacional, que era su denominación, se creó el 24 de julio de 1936,

459. Diario ABC de Sevilla, 12.3.37, p. 11. Véase también: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La represión militar en La Puebla de Cazalla, 1936-1943*, Sevilla, Ateneo Cultural Morisco y Cajasol Obra Social, 2009, pp. 129-136, donde se desarrollan varios casos de aplicación de los sumarísimos de urgencia en Málaga a huidos sevillanos capturados.

460. JUTOTER, nº 24, Málaga, Sº 1/37, caja 622, sin numeración. Para su nombramiento de teniente puede verse la Gaceta de la República de 8.12.36.

que fue el día que Montero abandonó Morón). Era también una mentira rastrera acusarlo de ordenar asesinatos y atropellos. Tampoco se decía que los carabineros que se quedaron en Morón lo hicieron pensando que no tenían nada que temer por su actuación, y que pese a ello fueron asesinados en Sevilla y sin juicio alguno. Y también se mentía diciendo que estuvo en Osuna, que desde el 20 de julio de 1936 estaba en poder de la Guardia Civil y que cuando se intentó su recuperación el día 27 del mismo mes, ya estaba Montero en Pruna. Cuando el juez Manuel Domínguez Ruiz de la Herrán (que como tantas “personas de orden” de aquellas fechas tenía apellidos largos y numerosos, hasta encontrar uno que se distinguiera de los considerados comunes) lo interrogó, el teniente Montero negó una a una todas las acusaciones y aceptó haber mandado fuerzas en Campillo por órdenes del comandante militar de Ronda, de la misma forma que le dijo al juez que de su actuación en la provincia podía responder el comandante jefe de Carabineros de Málaga. Pero estaba claro que al juez Domínguez Ruiz le importaba poco lo que le dijera el teniente Montero, y así lo expresó en su auto de procesamiento por rebelión militar, pues aunque hubiera negado las acusaciones, había reconocido que *tuvo mandado de fuerzas en la provincia de Málaga contra el ejército español*. Olvidando, sin duda, el juez Domínguez Ruiz que el único Ejército que había en España era el de la República y no el llamado “nacional”, que gustara o no, solamente era una banda armada desde que el 18 de julio de 1936 el presidente Manuel Azaña licenciara a todas las tropas cuyos mandos se opusieran a la legalidad. Lo procesaron y sentenciaron como alférez al no reconocerle el ascenso concedido por el Gobierno de la República en diciembre de 1936, y la sentencia dejó “probado” que había participado en *la muerte de un comandante de Regulares y ocasionando otras víctimas*.

La parodia y la farsa de semejante juicio terminaron pronto. El consejo de guerra se reunió el 13 de febrero de 1937 bajo la presidencia de Santos Fernández. Condenaron a muerte al teniente Montero y el mismo día el auditor Bohórquez aprobó la sentencia haciéndola firme por decisión propia, aunque tendría que haberla sometido a la División. Tres días después le notificaron la sentencia en la cárcel, negándose a firmar. Unas horas después, en la madrugada del 17 de febrero de 1937, fue asesinado.

Uno de los moronenses asesinados en Málaga junto al teniente Montero fue Manuel Alemán Martínez. De 38 años, casado, con cuatro hijas y afiliado a Izquierda Republicana, tenía un bar en la calle General

Prim, esquina a Vicario. Como tantos otros huyó hacia Málaga y allí se alistaría en las milicias ingresando en el batallón “Avance”, con el que estaría en el frente de Ardales y en Monda. Lo detuvieron en Cártama el mismo día de la ocupación de Málaga. Para darnos una idea del tipo de procedimiento sumarísimo que empezó a realizarse, ese mismo día el juez militar Fernando Vázquez enviaba el auto resumen al presidente del consejo de guerra. En el auto decía:

*Acordando su prisión incondicional y poniéndolo a disposición del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente nº 1, significando al Tribunal haber obtenido la impresión de ser el procesado un sujeto peligroso.*⁴⁶¹

Ningún informe, ningún testigo de cargo, ninguna acusación de algún delito. Nada más. Bastó la impresión del “juez” militar de que era peligroso para que el consejo de guerra el 14 de febrero de 1937 aclarara el sentido de la condena. Refiriéndose a los procesados decía:

*...todos ellos pertenecientes a organizaciones revolucionarias del llamado frente popular vinieron a esta capital a alistarse en milicias rojas y han actuado perteneciendo a las mismas en servicios de armas.*⁴⁶²

Por pertenecer a organizaciones legítimas y por haberse prestado a defender el orden constitucional y la República fueron condenados a muerte. El mismo día 14, el auditor Francisco Bohórquez aprobaba la sentencia *considerando que no existe injusticia notoria en la apreciación que de la prueba hace el Consejo*. Y la hacía firme para su ejecución sin necesidad de cumplir los propios requisitos que ellos mismos estaban cumpliendo en otros lugares, donde daban traslado a Queipo para que este sancionara la sentencia. Daba lo mismo. El día 17, junto a noventa y cuatro personas más, Manuel Alemán Martínez fue asesinado. Esta era la “justicia” militar que se empleó en Málaga.

Dos días después asesinaban en el cementerio de San Rafael a tres vecinos de Morón más: Juan Luna Martínez, de 45 años, viudo y jornalero que vivía en la calle Pósito; Juan Jara Macías, de 33 años, también jornalero, viudo y sin hijos, de la calle Álamos, y Francisco Rivero Orozco,

461. JUTOTER Nº 24, Málaga, Sº 15/37, caja 477, sin numerar. Negrita de los autores.

462. Id. id. resultando de la sentencia.

jornalero de 37 años, soltero y vecino de la calle Zaharillas. El primero de ellos de la CNT y miliciano en el batallón “Ascaso” que había estado en el frente de Casares; los dos siguientes de la UGT y milicianos del batallón “Avance” en el frente de Ardales y Monda. No hacía falta saber nada más para condenarlos a muerte. Si vemos, por ejemplo, la ficha de Francisco Rivero, nos daremos cuenta de las pocas cosas que les interesaban saber a los sublevados en aquellos momentos. El texto íntegro de la ficha es el siguiente:

De El Gastor, vecino de Morón, campesino, de la UGT. Huyó de las fuerzas en Morón y cuando llegaron las fuerzas fue al Gastor donde trabajó, de allí se vino a Málaga, de miliciano, batallón “Avance” (mandado por el capitán Sacramento). Frente de Ardales y Monda, detenido por la Caballería en Cártama.⁴⁶³

Las de sus dos compañeros eran fichas iguales con pequeñas variantes, según la organización a la que pertenecieran o la unidad y frente donde hubieran estado. No precisaban saber más. El consejo de guerra se reunió el 16 de febrero y los condenó a muerte. Dos días después, el teniente sevillano Carlos Dávila les notificaba la sentencia en la Prisión Provincial y en la madrugada del día 19, junto a cuarenta y cinco más, eran asesinados. En el grupo iban otros sevillanos, como Juan Lozano Oviedo de La Campana, Miguel Aroca Trujillo de Martín de la Jara, Matías Expósito García de Utrera, etc. Suponemos que Santos Fernández, Luis Rodríguez, Francisco Buendía o Antonio Castell de Luna, firmantes de la sentencia, quedarían satisfechos de la “justicia” que estaba empleando la “nueva” España.

Cuando entrevistamos a Lorenzo Luna Barrera, hijo de Juan Luna, al objeto de interesarnos por conocer algunas informaciones sobre su progenitor, recibimos la sorpresa de que en ese mismo momento, setenta y dos años después, se enteraba de cómo murió su padre. Jamás recibieron notificación alguna y solo rumores que en ese sentido alguien trajo a Morón después de la guerra. Nos decía Lorenzo que él y sus seis hermanos quedaron huérfanos de padre y madre, pues ella había muerto como consecuencia de un aborto en 1933. Tuvieron una infancia y juventud muy dura para salir adelante. La familia se desmembró por completo.⁴⁶⁴

463. JUTOTER, N° 24, Málaga, S° 9/37, caja 257, fol. 6.

464. Testimonio Lorenzo Luna Barrera.

Juan Sena Rubio era un joven jornalero de 19 años, militante de la juventud comunista y también huido a Málaga cuando entró la columna de Castejón. Su “delito”, según el auto de procesamiento que hizo el juez Eduardo Pérez Grifo, fue ser...

*...natural de Morón de la Frontera, miembro de la juventud comunista y era miliciano combatiendo a nuestras fuerzas en distintos frentes.*⁴⁶⁵

Para qué más. Miliciano y comunista. El consejo de guerra presidido por Santos Fernández lo condenó a muerte el 17 de febrero de 1937; el auditor aprobó la sentencia el 19, sin que se viera *injusticia notoria*, como decía siempre, y lo asesinaron el sábado día 20. No iba solo, desde luego, lo acompañaban noventa y siete hombres más, porque esos días los tribunales y los piquetes se emplearon a fondo para matar prisioneros de guerra.

También ese día y en el mismo grupo iba Alonso Lirio Arillo, de 42 años, casado, con tres hijos y albañil afiliado a la UGT. Cuando se produjo el golpe estaba en la campiña de Ronda segando y se dirigió al pueblo, donde el Comité le facilitó una escopeta para hacer servicios de vigilancia. Marchó a Málaga y allí se integró en las milicias estando en el frente de Ardales. Finalmente lo detuvieron en el camino de Álora. A partir de ahí todo fue igual. Le tomaron declaración el 14 de febrero, lo procesó el juez militar Andrés de Castro Ancos al día siguiente y el 18 de febrero se reunía el consejo de guerra para dictar sentencia. ¿Delito?:

*...han sido todos milicianos de batallones rojos que han hecho armas contra las tropas nacionales, teniendo los inculcados antecedentes de estar alistados en organizaciones revolucionarias del llamado frente popular.*⁴⁶⁶

Suficiente para matar a Alonso Lirio. Mientras estuvo huido murió su hija pequeña, Isabel, el 5 de septiembre de 1936, sin que sepamos si llegó a saberlo en algún momento. Por su parte, su mujer, Francisca Sabina, jamás supo qué fue de su marido. Nunca recibió ninguna notificación de su muerte.⁴⁶⁷

465. JUTOTER, nº 24, Málaga, Sº 11/37, caja 597, sin numeración.

466. JUTOTER nº 24, Málaga, Sº 1/37, caja 623, sin numeración.

467. Testimonio de Isabel Doblas Hidalgo.

Los mismos argumentos que se utilizaron para matar a Alonso Lirio se emplearon contra Antonio Velasco Fajardo, Manuel Fernández Sierra o José María Montero Cortés, que también murieron en Málaga ese día 20 de febrero de 1937, juzgados los tres en otro sumario. Antonio Velasco tenía 24 años, era soltero, alfarero en la fábrica de Juan Díez de la Cortina y afiliado a la UGT. Fue allí en la fábrica donde se enteró de que Falange lo estaba buscando y huyó hacia Málaga. Manuel Fernández Sierra, que había sido concejal del Ayuntamiento de Morón y directivo de la agrupación del Partido Socialista desde 1931, tenía 40 años y era de profesión blanqueador. Huyó hacia Málaga para salvar la vida y allí fue detenido y procesado. Su sobrina-nieta Rafaela, nos decía:

*Unos cuantos meses después su madre fue a Málaga para tener noticias suyas. Pudo llegar al lugar donde estaban los detenidos y en la puerta había dos de Falange que no le permitieron pasar, pero ella les rogó que la dejaran entrar, porque necesitaba saber dónde estaba su hijo. “Señora, pase usted, pero si le preguntan cómo ha entrado, usted diga que se ha colado, porque si no son capaces de fusilarme”. Y allí se encontró con muchos hombres. Fue buscando entre la multitud y enseñando su fotografía, pero nadie le dio noticias suyas. A la salida uno de los centinelas le dijo que si no estaba allí que no siguiera buscando más, porque todos los días sacaban a muchos y que a él ya se lo habrían llevado. Y se tuvo que venir sin encontrarlo. Pero ella no supo que lo habían matado hasta varios años después.*⁴⁶⁸

José María Montero Cortés tenía 33 años, era jornalero y vivía con su mujer, María Sánchez, en la calle Humanes. Tenían tres hijas y su mujer estaba embarazada, dando a luz a un cuarto hijo, póstumo, que José María no conoció y al que le pusieron su nombre.⁴⁶⁹

Ese día 20 de febrero de 1937 no murieron los noventa y ocho que llevaron para matar. A Francisco Padilla Batanas, de Álora, *no le ocasionó ninguna herida la descarga efectuada por el pelotón de ejecución, cayendo al suelo únicamente desmayado a consecuencia de la impresión recibida. En relación a lo expuesto pudo huir del lugar de la ejecución y refugiarse en el pueblo de Álora, hasta que denunciado por su amante fue detenido e ingresado en la Prisión Provincial de Málaga el año 1938.* Cuando instruyeron en 1946 un procedimiento para averiguar las

468. Testimonio de Rafaela Núñez Montero.

469. JUTOTER, nº 24, Málaga. La referencia a sus procesamientos en el sumario 33/37 se halla en el procedimiento 1299/41. Inscritos los tres en el RC de Málaga el 11.3.37. Testimonio de Jerónimo Velasco Rodríguez.

causas del incumplimiento de la pena de muerte a Francisco Padilla, el auditor tuvo que dirigirse al capitán general de la 9ª Región Militar, para explicarle cómo en aquel sumario 33 de 1937 *...no figuran diligencias de ejecución y que son fácilmente explicables, teniendo en cuenta el gran número de procedimientos que por la Jurisdicción de Guerra se instruyeron durante el Glorioso Movimiento Nacional, lo que necesariamente había de afectar, dado el volumen de trabajo, a ciertas infracciones de las normas procesales...*⁴⁷⁰

Nueve años después no tenían reparo alguno en reconocer que los sumarísimos que estuvieron realizando en 1937, aparte de ilegales e ilegítimos y sin garantías procesales de ninguna clase, fueron un cúmulo de chapuzas motivadas por la urgencia e interés que tuvieron en matar a tantos prisioneros en tan poco tiempo.

Y así prosiguieron los asesinatos uno tras otro. Al día siguiente de morir esos cinco moronenses, un vecino más, Diego Angulo Ávila, que había sido presidente de la Casa del Pueblo de Morón, caía también bajo los piquetes de ejecución en el cementerio de San Rafael. Diego estaba casado con María Orta, tenía 44 años y era jornalero. Huyó del pueblo hacia Málaga y allí se enroló como miliciano en el batallón “Avance”, marchando al frente de Ardales. Cuando los sublevados rompieron el frente y entraron en la capital, Diego fue detenido cerca de Campanillas. El juez militar Juan José Benítez, que lo procesó junto a un numeroso grupo de milicianos, se limitó a incluir en el auto resumen que estos...

*...individuos pueden considerarse como prototipos de milicianos.*⁴⁷¹

Ignoramos qué era para ese juez un “prototipo de miliciano”, aunque parecía evidente que, a su juicio, debían ser asesinados. Así lo entendió el consejo de guerra el 17 de febrero, al recoger la sentencia que habían *hecho armas con el Ejército Nacional y oponiéndose al avance del mismo*. A las 10 horas del 21 de febrero le notificaron la sentencia en la Prisión Provincial, *negándose a firmar*, y ese mismo día lo asesinaron. Al igual que en otros casos su familia nunca tuvo noticias de él desde que se marchó de Morón en aquel aciago mes de julio de 1936. Era un desapare-

470. JUTOTER nº 24, Málaga, Sº 1299/41, leg. 564, fol. 120.

471. JUTOTER nº 24, Málaga, Sº 15/37, caja 477, sin numeración.

cido más, ya que los tribunales militares de Málaga no dieron cuenta a las familias de lo que estaban haciendo.⁴⁷²

Aunque deberíamos hacer una precisión, ya que en algunos casos las familias sí tuvieron conocimiento de las muertes. ¿Cuáles? Las de aquellos que antes de morir caían en manos del cura. París siempre valía una misa y los curas, que estaban allí en los fusilamientos para salvar las almas, que no lo cuerpos, ofrecían la posibilidad de enviar alguna comunicación a la familia y eso, en muchos casos, era un chantaje demasiado fuerte y algo muy difícil de rechazar en esos momentos. Jamás levantaron la voz contra los millares de asesinatos que presenciaron, pero, eso sí, desplegaron una intensa labor para captar almas. Podemos ver un documento relevante. No se trata de ningún vecino de Morón, en este caso es Luis Muñoz Basabes, dirigente socialista de Paradas asesinado en Málaga el 19 de marzo de 1937. Unas semanas después su viuda recibió un anónimo en su domicilio (el cura no dio su nombre). Lo habían echado por debajo de la puerta. Decía así:

¡Viva España!

Sra. Dña. Teresa Fuentes Lozano

Paradas

Muy estimada sra:

Con gran sentimiento de mi parte tengo el triste deber de cumplir el último encargo y la última voluntad de su difunto esposo (q.e.p.d.) D. Luis Muñoz Basabe.

Me encargó que le comunicara que daba gustoso su vida por salvar la del señor cura y demás presos de esa cárcel, a quienes defendió y auxilió en grave peligro.

Además me indicó que deseaba que bautizara V. cuanto antes, si todavía no lo hubiera hecho, a Florentino o Florentina, porque no me acuerdo bien si me dijo niño o niña.

En medio de la pena que supone para V. tan sensible pérdida, le queda el gran consuelo de que murió muy cristianamente, recibidos los Santos Sacramentos, y sin duda desde el cielo cuidará muy especialmente por Vds.. No se olvide de hacer algunos sufragios por su alma. Por mi parte tampoco lo olvidaré en mis oraciones.

*Málaga, 1 de abril de 1937.*⁴⁷³

472. Testimonio de Josefa Rojas Román. Su muerte fue inscrita el 11.3.37 en el RC de Málaga, anotándose como fecha de muerte el 20.2.37. Sin embargo, su procedimiento precisa como fecha de notificación el 21 y, además, una nota manuscrita en el mismo indica, junto a otros, *ejecutados el 21-2-37*. Posteriormente, tras la llegada de la democracia, el 20.11.81 se llevó a cabo una segunda inscripción donde se anotó como fecha de la muerte octubre de 1936, ya que no tenía la familia documentación alguna y precisaba señalar una fecha aunque fuera errónea.

473. Agradecemos muy especialmente a Luis Muñoz Fuentes, Florentina Muñoz Fuentes, hijos de Luis Muñoz Basabes y, en especial, a su nieta Rocío Bascón Muñoz habernos facilitado dicho documento.

Pese a este papel, Teresa, su viuda, murió en 1979 con la esperanza de que algún día su marido volviera a casa. Esperó hasta el último momento para confirmar su muerte, pero nunca obtuvo esta confirmación. Es una historia tristemente repetida en centenares de viudas.

Los sumarísimos prosiguieron y los moronenses asesinados en Málaga también. El 23 de febrero mataron a Pedro Millán Martínez, jornalero de 24 años y a Juan Durán Ramos, de 23, que, aunque natural de Morón, vivía ya entonces en Alcalá de Guadaíra. Al día siguiente, 24, mataban a Gregorio Coronado Muñoz, de 33 años y a José Pérez Chacón, de 36. El 27 de febrero fueron Juan Calvillo Sánchez, de 24 años y José Romero Toro, de 21, los que morían bajo las balas de los piquetes. Todavía el último día de aquel macabro mes de febrero, Cristóbal Valenzuela Fernández era asesinado en el cementerio de San Rafael. Los golpistas rebeldes seguían juzgando por “rebeldía” a los que quisieron defender a la República.

*Se inscribieron en diferentes milicias de las que en diversos puntos actuaban en abierta rebeldía contra el Ejército Nacional que encarnaba el legítimo poder, lo que se declara probado.*⁴⁷⁴

Para ellos, esta era la verdadera justicia, no la de los tribunales populares que habían actuado en Málaga hasta su ocupación, según recogía la prensa. Tribunales populares que, por cierto, desde el 6 de septiembre de 1936, fecha en que empezaron a actuar, hasta el 3 de febrero de 1937, llevaron a cabo 280 procedimientos.⁴⁷⁵

Otras veces los detenidos fueron inicialmente llevados a Morón y nuevamente entregados en Málaga para su juicio y asesinato. Es este el caso siguiente.

El 12 de febrero avisaron por teléfono a la Guardia Civil de que en el pueblo de Teba se habían presentado algunos hombres de Morón procedentes de Málaga. El brigada Juan Gallego Corbacho, con varios guardias civiles, entre ellos Manuel Cordero (a) el Chato, y falangistas, se dirigió en un camión a Teba para recogerlos y traerlos a la ciudad. En el atestado que hizo relacionó a nueve: Sebastián Rodríguez Bellido,

474. JUTOTER n° 24, Málaga, S° 30/37, leg. 1204/10

475. PRIETO BORREGO, Lucía, “De jueces a reos: La represión de los jueces populares en Málaga”, comunicación en Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 2008, p. 5. Y Diario ABC de Sevilla, 12.3.37, p. 11.

Andrés Jiménez García, Manuel Oliveira Gamero, José Morilla Sierra, Manuel Muñoz Romero, Juan Mata Gordillo, Antonio Troya Moreno, Salvador Pérez Jaramillo y Diego Caballero Hidalgo. Como siempre, en el atestado reflejó lo que le pareció oportuno y después *...acompañado del guardia segundo de este Puesto Manuel Cordero García, empezó seguidamente a practicar las diligencias necesarias para venir en conocimiento de la participación que cada uno de ellos pudieran haber tenido en los hechos luctuosos y desmanes acaecidos en esta ciudad...*⁴⁷⁶

No tardarían mucho tiempo en practicar las diligencias, pues a continuación escribió sus conclusiones, diciendo que todos eran izquierdistas y que habían participado en la defensa de Morón cuando se presentó el “Ejército Nacional”. De Manuel Oliveira dijo que atentó contra la vida de uno de los que estuvieron en la cárcel y que se fugaron al cuartel (refiriéndose a José Siles); de José Morilla, que estuvo en el asalto al cuartel; Manuel Muñoz en el asalto del Colegio Salesiano; Juan Mata también en el asalto al cuartel; Diego Caballero estuvo participando en los registros y Salvador Pérez Jaramillo en el asalto al convento de Santa María y fue visto con armas alentando a los “marxistas”. No dijo nada de Sebastián Rodríguez, Andrés Jiménez y Antonio Troya. Todos quedaron detenidos en la cárcel de Morón y a disposición del auditor de guerra, a quien el brigada Juan Gallego envió el atestado el 14 de febrero de 1937.

Ahora bien, el brigada Juan Gallego se calló algunas cosas y manipuló otras. En primer lugar no eran nueve los detenidos que ingresaron en la prisión de Morón, sino catorce, que son los que entregó el guardia civil Francisco Rubio Ceballos al carcelero, según se observa en el documento de entrega. Por su parte, y según manifestaron en su declaración, Antonio Troya y Diego Caballero no llegaron en ese camión, sino andando. También manipuló la fecha de la detención, pues no ocurrió el día 12, sino el 11, ya que esta es la fecha de entrada del grupo en la prisión de Morón.⁴⁷⁷ En el propio informe que el brigada envió al juez militar de Málaga, le decía sobre los detenidos *que viéndose perdidos y faltos de recursos, se vieron obligados a regresar a esta localidad unos y a presentarse a los comandantes militares de distintas localidades, otros*. Efectivamente, todos tenían que presentarse a los comandantes militares (en Morón también)

476. JUTOTER n° 24, Málaga, S° 154/37, caja 495, fol. 3 sin numeración.

477. AHP de Sevilla, Expedientes penitenciarios de los catorce detenidos.

y, sobre la marcha, estos decidieron la suerte de cada uno. Mientras que a algunos se le instruyeron atestados para enviarlos a los jueces militares de Málaga, Sevilla o Granada, en el caso de otros se dio orden de asesinarlos en aplicación de los bandos de guerra. Y era este último extremo lo que estaba ocultando el brigada Juan Gallego. Volveremos a esto más adelante al referirnos a los huidos que fueron asesinados a su retorno a Morón. Continuemos con el caso que nos ocupa.

Después de estar cinco meses detenidos en Morón, durante los cuales fueron obligados a trabajar en la rehabilitación del edificio donde estuvo la Casa del Pueblo para acondicionarlo como convento de las Hermanas de la Cruz, el 14 de julio de 1937, en vez de ser enviados a la Prisión Provincial de Sevilla para ser juzgados, los enviaron a Málaga, en cuya prisión quedaron retenidos. Allí instruyó un procedimiento sumarisimo el abogado y capitán habilitado Miguel Quijano Martínez. Semanas después el juzgado militar de Málaga se dirigió a Morón recabando informes y estos se enviaron en el mismo sentido del atestado que hizo el brigada Juan Gallego. También enviaron a Málaga varias declaraciones firmadas por “personas de orden” de Morón: José Pérez Vázquez precisaba cómo entró un grupo en su casa para situarse en la azotea, estando entre ellos uno que se llamaba Salvador. El golpista y labrador José Siles Pérez, diciendo que lo detuvieron el 19 de julio, lo soltaron y lo volvieron a detener por la noche, *intentando asesinarle en la calle algunos individuos, entre ellos el Manuel Oliveira Gamero*. Ignoramos de dónde sacaba esa suposición este señor, aunque no tenía necesidad alguna de presentar pruebas, y debía conocer que por mucho menos se estaba asesinando en Málaga a los detenidos. Incluso aunque fuera cierto lo que acusaba, era evidente que a él no le había ocurrido nada. También declaró el labrador Manuel González Corbacho, relatando cómo le registraron su casa en busca de armas y que en el grupo iba Manuel Oliveira. Por cierto, que le encontraron una pistola y una caja de municiones escondida en una alfombra enrollada.

Fue suficiente. Unos días después les tomaron declaración indagatoria, donde negaron con claridad las acusaciones y donde Manuel Oliveira, dependiente del casino de Morón y que conocía sobradamente a José Siles Pérez, manifestaría su asombro y sorpresa por la acusación que este le hacía y que negaba tajantemente. De la misma forma, Salvador Pérez Jaramillo reconoció haber estado en la azotea con un grupo de vigi-

lancia, pero desmintió con rotundidad la falacia de participar en el asalto del convento de Santa María.

El 5 de noviembre de 1937 se reunió el consejo presidido por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Escobedo Góngora y la sentencia, como era previsible, diría:

Manuel Oliveira Gamero, que al frente de patrullas armadas a las que capitaneaba, intervino en registros domiciliarios, intentó atentar contra los detenidos y en todo momento se mantuvo en contra del Movimiento Nacional, huyendo a Málaga al ser liberado el pueblo por las fuerzas nacionales, y constando acreditada su mala conducta; que José Morilla Sierra, capitaneando también grupos armados, participó activamente en los asaltos que sufrió el Cuartel de la Guardia Civil y huido a Málaga a la liberación del pueblo, se inscribió como miliciano continuando su lucha al lado de los rojos; que Manuel Muñoz Romero también participó en el asalto al colegio de los Salesianos en el referido pueblo de Morón y por tanto formó parte de los grupos armados, permaneciendo en Málaga luchando al lado de los rojos, después de huir del referido pueblo; y que Salvador Pérez Jaramillo capitaneando grupos, participó en el asalto y destrucción del Convento de Santa María, luchó armado de fusil y bomba hasta el último momento en la defensa del pueblo contra el Ejército Salvador, estando considerado desde antes del Movimiento como dirigente [sic] marxista y todos ellos como elementos de acción y revolucionarios digo peligrosos.⁴⁷⁸

Estos cuatro hombres resultaron condenados a la pena de muerte, Diego Caballero lo fue a reclusión perpetua, Antonio Troya Moreno y Juan Mata Gordillo a doce años y un día, y Sebastián Rodríguez Bellido y Andrés Jiménez García, de los que el brigada Gallego no dijo nada, fueron absueltos.⁴⁷⁹ El mismo día de la sentencia, el auditor Bohórquez la aprobaba y quedaron a la espera del preceptivo “enterado” del cuartel de Franco para la ejecución de las penas de muerte. Durante más de cuatro meses los condenados estuvieron esperando el desenlace de su condena, pero ahora los represores no tenían la prisa de los primeros momentos. La gran matanza tras la caída de Málaga ya se había realizado y los procedimientos se movían más lentamente.

478. JUTOTER, Id. id.. Toda la información de este caso está obtenida del mismo procedimiento, por lo que evitamos las continuas citas al mismo.

479. En RODRÍGUEZ MEJÍAS, Manuel, *Diario de un rebelde*, Ed. del autor, Morón de la Frontera, 2006, p. 13, se dice que Sebastián Rodríguez contó, para resultar absuelto, con el apoyo del marido de una prima suya que era capitán del ejército sublevado y que estaba destinado en la cárcel de Málaga.

En la espera del cumplimiento de la sentencia de muerte y en la Prisión Provincial de Málaga, Salvador Pérez Jaramillo era ya muy consciente de lo que les aguardaba. Se ha conservado algo de lo que escribió en aquellos terribles días como antesala de su propia muerte:

...Nada, un corazón que se para, un hálito que no puede llegar a los pulmones, unos ojos que se dilatan y un cuerpo que se desploma... y nada ya. Todos igual, indiferentes ante la absurda negación de no ser. El vacío, la inercia, y luego la corrupción, la tierra. Todo ha desaparecido y todo está ya saldado.

El 5 de febrero de 1938 escribe a su hermano Manuel, para que también lo haga llegar a sus hermanos José y Cristina:

...Ya pienso el dolor que estas cuatro letras le van a proporcionar, pero quiero que Vds. sepan la verdad de todo lo que pienso en estos momentos difíciles por los que atravieso y al mismo tiempo contarles algo de lo que aquí ocurre. Yo quisiera que en vez de dolor te proporcionara conformidad y resignación, porque cada cual en la vida tiene una trayectoria que recorrer y no hay fuerza humana que pueda parar su destino. No sé cual será el mío todavía, pero ya se aproxima la hora y quiero que sepas algo de lo que aquí pasa. Como tú sabes fui trasladado del patio a la brigada donde hay cientos de condenados a la última pena, donde cada quince o veinte días nos quitan de ocho a diez. ¿Qué te parece? Con cinco o seis semanas más también habrá llegado mi hora. Hora que no quisiera que llegara, pero si llega poco me importa, sabré darla en bien de la humanidad. Y también quiero decirte que no albergues ningún odio hacia los que a mí me denunciaron, porque con el odio nunca se llega a ningún fin práctico...⁴⁸⁰

No se equivocó Salvador Pérez en el plazo que le quedaba de vida. El día 1 de marzo de 1938, el auditor Bohórquez comunicó el “enterado” para tres de los procesados, Manuel Oliveira, Manuel Muñoz y Salvador Pérez Jaramillo, y la conmutación para José Morilla Sierra. Y tampoco tuvieron prisa en notificárselo y pasarlos a capilla. Sin embargo, mientras a Manuel Oliveira y a Salvador Pérez se lo notificaron el 1 de abril y ese mismo día los asesinaron, a Manuel Muñoz lo mataron antes, el 15 de marzo. ¿Cómo era eso posible cuando los tres estaban encartados en el mismo sumario? ¿Qué había sucedido para adelantar la muerte de Manuel Muñoz?

480. Escrito y carta manuscrita de Salvador Pérez Jaramillo facilitados por su hija Concha Pérez Montero.

Lo ocurrido expresa con suficiente claridad el terror que la llamada “justicia” militar estaba llevando a cabo en Málaga desde el ocho de febrero de 1937. Y es necesario que se conozca para comprender la actuación de estas alimañas uniformadas y la forma en que afianzaron un nuevo régimen bajo un baño de sangre.

El sábado 12 de marzo de 1938, como tantas veces, el director de la Prisión Provincial de Málaga, Francisco Fernández Brell, recibió órdenes para proceder a la ejecución de varios reclusos y las transmitió al subdirector, Manuel Jiménez Varona, para que realizara el servicio, mientras él se fue a dar un paseo. Cada vez que se recibían estas órdenes, se formaba a toda la brigada de los condenados a muerte (situada en el primer piso) y se daba lectura de los nombres de aquellos a los que se iba a ejecutar. Una vez que daban un paso al frente, recogían sus escasas pertenencias y se despedían de sus compañeros de celda, después eran conducidos a la planta baja de la galería para ser aislados en celdas hasta la madrugada en que eran ejecutados en el cementerio de San Rafael, salvo aquellos a los que se mataba a garrote vil, en cuyo caso se quedaban en la propia prisión.⁴⁸¹

Como de costumbre, algunos funcionarios tomaron posiciones para recoger a los seleccionados, cuidando también que ninguno saltara por encima de la baranda para suicidarse, hecho que ya había sucedido en varias ocasiones, según declaró el guardia Fernando Villar Rubianes. Conocemos algunos nombres de presos que optaron por el suicidio antes de ser ejecutados, como Baltasar Gutiérrez Bayo, Pedro Ruiz Gambero, Manuel Gómez González, etc.

Todo fue transcurriendo con normalidad. Los presos llamados fueron seis: Antonio Fernández Vallejo, Antonio Fresneda Tiragalos, José Gago Arcas, Gonzalo Godino Cano, Antonio Pérez Sánchez y Adolfo Salado Rando. Las llamadas ocasionaban terribles momentos entre los hombres de la brigada. Algunos tenían que ir con premura a los retretes por las descomposiciones que aquellos momentos producían. Otros escondían sus caras entre las manos. Algunos, que no tenían que formar porque estaban enfermos en los camastros, tapaban sus oídos para no escuchar los nombres. El último en salir para las celdas de abajo fue el carabinero Antonio Fernández Vallejo, quien no dudó en manifestar que lo mataban por haber cumplido con su deber y, a continuación, pidió a sus compañeros

481. Toda la información de estos hechos está obtenida de: JUTOTER, nº 24, Málaga, Sº 28/38, caja 668-105, fols. 1-25.

que gritaran con él “¡viva la República!” El grito, repetido tres veces y al que sumó el de “¡muera el fascismo!”, fue contestado estruendosamente por muchos presos de la brigada. Otro de los del grupo, Adolfo Salado Rando, parece ser que también gritó “¡viva el comunismo!”

Entre los presos que contestaron los gritos se encontraba el teniente de Artillería del ejército republicano Juan Hellín Mengual, quien dijo también en voz alta que todo aquello ocurría *porque un cabrón se había levantado contra el Gobierno legítimo*.

Aunque más allá de los gritos no hubo alteración ninguna, los guardias, visiblemente nerviosos, tomaron posiciones para controlar la brigada y dieron parte inmediatamente al director cuando volvió del paseo. Este decidió entonces cortar las comunicaciones y los encargos con la brigada, aislarla del resto de la prisión y dar parte al delegado de Seguridad Interior y Orden Público. Poco después, el parte de lo ocurrido llegaba a las autoridades militares y se nombraba instructor al juez Manuel Valcárcel Amézqueta para depurar las responsabilidades de lo ocurrido. En la madrugada del domingo 13 se procedió a dar muerte a los seis presos seleccionados y en las primeras horas de la mañana del lunes llegó el juez militar a la prisión. Tomó declaración al director y subdirector de la misma, así como a cuatro funcionarios y guardias. Después hizo pasar a 67 presos de la brigada para interrogarlos sin perder tiempo con ellos. Recibió los informes policiales de los detenidos y pronto tuvo el auto de procesamiento listo para enviárselo a Juan Liaño, el teniente coronel que presidía el consejo de guerra. Según el juez Valcárcel, en su miserable auto, todos los detenidos deberían ser procesados por su contumacia, *ya que a pesar de la gravedad de la sanción que tienen ya impuesta, mantienen tal conducta y ofrecen contumacia semejante*. El teniente coronel Liaño convocó el consejo para las seis de la tarde y allí reunieron a todos los presos. En un prodigio de las habilidades de la “justicia” militar franquista, determinaron que 39 de ellos habían participado *en los gritos y ademanes alzando el puño* (aunque en la instrucción no se había hablado para nada de alzar los puños) y los 28 restantes no, luego estos últimos seguirían su curso normal en la prisión, hasta que fueran llegando los “enterado” respectivos para ejecutarlos.

Así que, *habiendo quedado probado en el acto del consejo el “delito” cometido*, se falló condenando a muerte a los treinta y nueve que señaló el fiscal, *todos cuyos antecedentes marxistas y conducta criminal*

durante la dominación roja, consta acreditada en el hecho de encontrarse condenados a la última pena por los Consejos de Guerra de esta plaza.

A estos representantes de la “justicia” no les bastó que todos fueran a ser ejecutados en su momento. Tenían que dejar constancia de que los condenados debían de morir sin formar escándalo, sin vivas de ninguna clase y, por supuesto, sin acusar al “cabrón” de Franco de haberse sublevado. Por eso había que condenarlos otra vez y, además, matarlos inmediatamente.⁴⁸² Dos de ellos, el teniente de Artillería y vecino de Cartagena Juan Hellín Mengual y el mecánico de sesenta y un años y vecino de Málaga Miguel Díaz López, fueron asesinados esa misma noche en la prisión a garrote vil. Ya de madrugada, los 37 condenados restantes fueron asesinados también en la prisión por fusilamiento. Se buscó, y se consiguió, que el castigo fuera “ejemplar”. Efectivamente, fue un ejemplo claro de la brutalidad de los forjadores del nuevo régimen.

Entre los absueltos estaba Francisco Merchán Llerena, al que no le dio tiempo de pensar en la absolución, pues esa misma tarde lo pasaron a las celdas de abajo y también fue asesinado de madrugada. En este caso no tuvieron en cuenta su absolución ya que estaba incluido en las ejecuciones del mismo día por causas anteriores, al igual que siete más.

No tendría mucha importancia la sentencia para el auditor Francisco Bohórquez Vecina, ya que la aprobó el 29 de abril siguiente cuando los condenados llevaban ya cuarenta y cinco días asesinados. Tampoco le dio mucha importancia a que el “enterado” del *cabrón* de Franco, como le llamara Juan Hellín, llegara el 20 de junio, unos días antes de que el cabildo de la Macarena lo nombrara Hermano Mayor. ¿Qué importaban estas menudencias burocráticas cuando la “justicia” había resplandecido una vez más?

Es de justicia recordar los nombres de los 39 hombres que pagaron con su vida sus vítores a la República:

Juan Hellín Mengual, de Cartagena

Miguel Díaz López, de Málaga

Francisco Aguilera Méndez, de Málaga

Alfonso Arévalo Moreno, de Fuengirola

482. El hecho nos recuerda las palabras de Hannah Arendt sobre la forma de matar de los nazis: *Uno de los refinamientos propios de los gobiernos totalitarios de nuestro siglo consiste en no permitir que quienes a él se oponen mueran por sus convicciones, la grande y dramática muerte del mártir. Muchos de nosotros hubiéramos aceptado esta clase de muerte. Pero los estados totalitarios se limitan a hacer desaparecer a sus enemigos en el silencio del anonimato.* ARENDT, Hannah, *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona, Lumen, 1999, p. 351.

Antonio Atienza Lobato, de Grazalema
Sebastián Barrientos López, de Málaga
Juan Bautista Ríos, de Málaga
Sebastián Benítez González, de Málaga
José Camarena Rodríguez, de Nerva
Pedro Carrasco Cuenca, de Málaga
José Contreras Solano, de Málaga
Pedro Cruzado García, de Álora
José Daza Muñoz, de Málaga
Antonio Díaz Cano, de Málaga
Antonio Extremera Barrilero, de Íllora
Francisco Fernández Plaza, de Málaga
Manuel Garrido Ruiz, de Málaga
Manuel Gavira Castell, de Casares
Antonio González Jiménez, de Fuengirola (alcalde)
Francisco Guzmán Sierra, de Málaga
Antonio Hurtado García, de Málaga
Ramón López Fernández, de Antequera
Manuel López Gamboa, de Málaga
Miguel Martín Gutiérrez, de Álora
Antonio Martínez García, de Málaga
Pedro Mata Rey, de Málaga
Antonio Morales Vázquez, de Álora
Salvador Pérez González, de Málaga
Felipe Pérez Ruiz, de Málaga
Pedro Pérez Velasco, de Torremolinos
Manuel Recio Lozano, de Cútar
Antonio Repiso Guerrero, de Archidona
Rafael Rivas Moreno, de Almargen
Luis Rodríguez Molina, de Málaga
Miguel Rodríguez Soler, de Torremolinos
Juan Santiago Ruiz, de Málaga
Luis Santiago Sierra, de Málaga
Diego Vázquez Gil, de Cortes de la Frontera
Manuel Muñoz Romero, de Morón de la Frontera

Ese había sido el motivo por el que Manuel Muñoz Romero fue asesinado antes que sus compañeros Salvador Pérez Jaramillo y Manuel Oliveira Gamero. Unos vivos a la República habían desatado la venganza sangrienta del “Glorioso Ejército Nacional”. Manuel Muñoz, por cierto, no pudo llegar a conocer a su hija Nicolasa, que nació estando él en prisión y a la que su mujer, Ana Valle, puso el nombre de su madre.

Aparte de estos casos de moronenses condenados a muerte en Málaga, existen varios más de los que no ha sido posible determinar con exactitud la causa, fecha y lugar de la muerte, salvo por inscripciones en el Registro Civil de Morón en fechas tardías o por testimonios familiares. Estos hombres, nueve hasta la fecha, son los siguientes:

Eduardo Bernal Jiménez, de 29 años, casado.

Diego García Núñez, de 29 años, soltero.

Francisco Hidalgo Vázquez, de 23 años, soltero.

Juan José Hidalgo Vázquez, de 21 años, soltero.

José Manuel Ledesma Aguilar, de 25 años, casado.

Francisco Maeso Pachón, de 27 años, soltero.

Manuel Ramírez Romero, de 18 años, soltero.

Antonio Rivera Pavón, de 30 años, soltero.

Antonio Torres Portillo, de 39 años, casado.

De todos ellos tenemos alguna información. Eduardo Bernal era conocido como “el Niño de Jaca” por haber ido andando hasta Jaca para rendir honores a Fermín Galán y García Hernández, que fueron fusilados el 14 de diciembre de 1930, tras el intento fallido de sublevar la guarnición y unirse al proyectado alzamiento republicano contra la monarquía. No tenemos más información de la que aparece en la inscripción de su muerte en el registro civil, que nos dice que murió en Málaga el 7 de marzo de 1937 por *los hechos que ocurrieron a la entrada de las Fuerzas Nacionales*.⁴⁸³

De Diego García Núñez solamente sabemos que murió en Málaga en los primeros momentos tras la ocupación y que fue miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas.⁴⁸⁴

Francisco y Juan José Hidalgo Vázquez eran hijos de José Hidalgo López, al que nos referiremos más adelante. Ambos habían nacido en

483. AJMF, Inscripción 27.3.56.

484. Testimonio de Diego Núñez Castillo. Su muerte no fue inscrita en el registro civil.

Mayaré (Santiago de Cuba) cuando estuvo allí establecido su padre. Huyeron como él hacia Málaga y allí se alistaron en las milicias republicanas. Los dos fueron detenidos y asesinados el 7 de febrero de 1937, sin que existan datos de ningún juicio o procedimiento.⁴⁸⁵

Es muy probable que José Manuel Ledesma Aguilar, pese a su inscripción en el Registro Civil de Morón como muerto en Málaga, fuera asesinado en La Puebla de Cazalla en el mismo mes de febrero de 1937 y junto a su suegro Miguel García Durán, cuyo caso tratamos más adelante en un apartado dedicado al crimen que se cometió en dicha localidad con detenidos procedentes de Málaga.⁴⁸⁶

Francisco Maeso Pachón era peón caminero, encargado de la carretera Morón-Pruna. Un testimonio nos dice que con la entrada de los sublevados decidió huir hacia Málaga con su mujer e hijos, encontrando trabajo en una localidad próxima a Álora cuyo nombre no hemos podido recuperar. Cuando se produjo la caída de Málaga estuvo haciendo gestiones para conseguir que su familia pudiera retornar a Morón. Se desplazó hacia Álora en búsqueda de un pariente, pero no volvió jamás. Fue sorprendido en la carretera por un coche donde viajaban falangistas de Morón, entre ellos uno de sus jefes y un conocido maestro. En la misma carretera donde lo reconocieron, fue detenido y asesinado. Esta versión entraría en abierta contradicción con los mecanismos que empleó la represión militar para el asesinato de sus adversarios. En todos los casos documentados sabemos que esta se llevó a cabo mediante órdenes expresas de los comandantes militares. No parece posible que, sobre la marcha, un grupo de falangistas dieran muerte de esa forma a Francisco Maeso. Otro testimonio nos sitúa a Francisco Maeso en el grupo de asesinados en La Puebla de Cazalla. Vemos mucho más factible que hubiera sido detenido y transportado como los demás, y que una vez en La Puebla, y por órdenes del comandante militar de Morón, hubiera sido asesinado por un grupo de falangistas. En cualquier caso, dejamos anotada esta versión.⁴⁸⁷

Manuel Ramírez Romero era administrativo y trabajaba como tal en la alfarería de Martínez. Era comunista y, según información que trasladó a la familia otro huido de Morón, Antonio Paz Rodríguez, estuvo alistado en las milicias republicanas hasta que fue detenido en Málaga

485. AJMF, Inscripciones 14.9.57 y testimonio de Concepción Reyes Hidalgo.

486. AJMF, Inscripción 21.3.46 y testimonio de José Antonio Palomo García.

487. AJMF, Inscripción 22.9.56 y testimonio de Leonardo Olivares Gallego y Francisco Domínguez Maguilla.

en la zona de “Los Hotelitos” con un grupo entre los que había otros moronenses. Fue asesinado en los primeros momentos, sin que hayamos podido encontrar ningún procedimiento o juicio sumarísimo. El único registro documental que hemos encontrado sobre él es el acta de reclutamiento de su quinta, donde figura como prófugo.⁴⁸⁸

De Antonio Rivera Pavón no tenemos ninguna información salvo su inscripción en el registro civil, que nos indica que fue asesinado en Málaga el 18 de marzo de 1937. Presuponemos, de ser cierta la fecha, que sería juzgado en procedimiento sumarísimo y condenado a la pena de muerte, aunque como decimos, no hemos podido constatarlo.⁴⁸⁹

Por último, Antonio Torres Portillo, que era cabrero y afiliado a la CNT. Su hija Ana recuerda aún haber ido a la sede del sindicato a buscar a su padre tanto en la calle Molinos como en Juan de Palma. Antes del golpe militar había vendido sus cabras a otra persona y se mudaron a la calle Francisco Díaz. Vivía con su mujer, Isabel Galindo, tenían seis hijos y esperaban otro. Desde la azotea de su casa vieron llegar los camiones de la columna cuando ocuparon la ciudad. Toda la familia escapó hacia el campo en dirección a Pruna. Hicieron noche en “El Pontón” durmiendo junto a otras muchas familias sobre unas mantas en la era de la casa. Recuerda su hija cómo su padre, ya anochecido, llamó a su madre desde el olivar y estuvieron hablando, aparte de los niños, sobre la oportunidad de acompañarle en su huida, pero el avanzado embarazo de Isabel no aconsejaba exponerse a peligros añadidos. Antonio Torres se despidió de todos ellos. Fue la última vez que lo vieron. Durante años alimentaron la ilusión de que estuviera vivo en cualquier lugar de España o Francia, pero unas personas que estuvieron con él les informaron de las circunstancias de su muerte. Esta se había producido estando como miliciano en la sierra del Torcal, Antequera, el 6 de febrero de 1937, cuando fue alcanzado por un disparo. Imposibilitado de seguir corriendo, fue capturado y asesinado allí mismo.⁴⁹⁰

Otros dos vecinos de Morón, Pedro Limones Carrasco y Manuel Bascón Rodríguez, murieron en Valle de Abdalajís (Málaga) también en febrero de 1937, aunque no tenemos la seguridad de que fuera en los días que señalan sus inscripciones en el registro civil, pues estas se hicieron

488. AMMF, Acta reclutamiento, signatura 3.045 y testimonio de Antonio Palma Ramírez.

489. AJMF, Inscripción de 2.4.57.

490. AJMF, Inscripción de 15.5.56 y testimonio de Ana Torres Galindo.

después de terminar la guerra. Valle de Abdalajís, y en especial su sierra, formó la línea de frente antes de su ruptura y la caída de Málaga. En esta pequeña localidad hubo una represión muy fuerte tanto entre vecinos del pueblo como en milicianos apresados. De Manuel Bascón sabemos que tenía 45 años, era labrador, estaba casado y con dos hijos. Ignoramos si se había incorporado a las milicias republicanas dada su edad, aunque hemos encontrado varios casos de alistamientos con edades similares.⁴⁹¹ Pedro Limones tenía 23 años, era maestro refinador de aceite en la fábrica “La Merced”. Con catorce años, y al morir su padre, empezó a trabajar para sacar adelante a su familia. Cuando llegó la sublevación de 1936 vivía en la plaza de la Victoria con su pareja María Rodrigo y su hijo Alfonso, en la misma casa donde se encontraba la Casa del Pueblo. Huyó hacia Málaga y...

*...cuando la Guardia Civil fue a buscarlo a su casa y no le encontraron, se llevaron a mi madre al cuartel para que dijera dónde estaba, lo cual no hizo porque además no lo sabía, por lo que la pelaron y purgaron.*⁴⁹²

Años después del asesinato de Pedro Limones, y para poder cobrar una mísera pensión, se hizo la inscripción de su muerte en el Registro Civil de Morón, pero, como en otros casos, no se podía decir que había sido asesinado, así que el funcionario anotó su muerte...

*...a consecuencia de las acciones con motivo de los sucesos que tuvieron lugar cuando la liberación de Málaga por las fuerzas nacionales.*⁴⁹³

Señalemos también que en abril de 1937 también fue asesinado en Málaga Cristóbal Lobo AVECILLA.

La ruptura del frente y la caída de Málaga no solamente trajo consigo una fuerte represión en esta ciudad y su provincia; también fueron llevados a Granada algunos otros y allí corrieron la misma suerte. Cinco vecinos de Morón, al menos, fueron asesinados en Granada en febrero de 1937 y uno más en mayo del mismo año. Un séptimo, Francisco Pérez Cruces, de 33 años, jornalero, natural de Olvera y asesinado el 30 de

491. AJMF, Inscripción de 27.11.39. Véase un detalle de las edades de las milicias republicanas en: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano*, Córdoba, Fudepa, 2009, p.23.

492. Testimonio escrito 23.3.2009 de Alfonso Limones Rodrigo.

493. AJMF, inscripción de 9.8.45.

marzo de 1937, es muy probable que fuera también vecino de Morón, aunque no hemos podido aún confirmarlo. Los seis de los que tenemos información fueron:

Joaquín Guijarro Ramírez, de 46 años, casado, jornalero y afiliado a la UGT; Isidoro Jiménez Plaza, de 28 años, soltero, zapatero y afiliado a la CNT; Manuel Oliva Martín, de 29 años, casado y jornalero; y Manuel Suárez Rey, de 32 años, casado, carpintero y afiliado a la CNT. Estos cuatro hombres fueron juzgados en consejo de guerra y ejecutados el día 20 de febrero de 1937. Al día siguiente, 21, fue asesinado tras consejo de guerra, Francisco Pérez Santos, de 23 años, soltero y jornalero. Y, por último, José Ramos Jiménez, conocido como “Rondino”, de 32 años, soltero, jornalero y afiliado al Partido Comunista, que fue asesinado el 13 de mayo de 1937.⁴⁹⁴

Manuel Suárez Rey era conocido como “Tarifa”, al igual que su hermano José, conocido falangista y guardia municipal que intervino activamente en la represión tras la ocupación de Morón. Según testimonio familiar, José estuvo incluso buscando a su hermano Manuel para detenerlo, aunque este había ya huido en dirección a Málaga. Momento que recuerda emotivamente su hijo:

...yo estaba sentado en la cocina y mi padre bebió un jarro de agua de un cántaro que había en un rincón de la misma; después me cogió en brazos y me besó, diciendo que pronto volvería. Ya no lo vimos más.⁴⁹⁵

Muchos años después, cuando un vecino que huyó con Manuel Suárez volvió del exilio en Francia, le contó a su hijo que junto a su padre, después de huir a Málaga, estuvieron en el frente de Peñarroya y que allí se separaron sin tener más noticias. Es previsible pensar que fuera detenido en la ruptura del frente de Málaga en febrero de 1937 y llevado a Granada.

494. Registro Civil de Granada, Inscripciones de 2.3.37 los cuatro primeros, 23.2.37 el quinto y 13.5.37 el sexto, respectivamente. José Ramos Jiménez fue juzgado en el sumarísimo 199/37, JUTOTER n° 23 de Almería, leg. 840. La muerte de Joaquín Guijarro Ramírez fue inscrita nuevamente en el RC de Morón el 27.8.42, con fecha de fallecimiento de 5.1.37 y como causa: “enfermedad desconocida”.

495. Testimonio de Manuel Suárez Márquez. Se realizó una segunda inscripción en el RC de Morón el 21.2.57 con fecha de muerte el 25.7.36. Uno más de tantos ejemplos de inscripciones realizadas años después de la guerra al desconocerse la suerte que habían corrido muchas personas, en este caso fusilados por sentencias de consejos de guerra e inscritos por jueces militares de ejecutorias, que jamás informaron a las familias.

Los que volvieron a Morón y el asesinato de La Puebla de Cazalla

Ya vimos cómo, en algunos casos, los que retornaron de Málaga, después de ser detenidos fueron enviados otra vez allí para ser procesados. Otros, sin embargo, fueron enviados a Sevilla, donde se les juzgó también en procedimientos sumarísimos; pero en el caso de otros muchos se decidió en el momento de su captura que fueran eliminados o puestos en libertad. Esta práctica se llevó a cabo masivamente en todos los pueblos de la provincia, en especial en La Campiña y Sierra Sur, a donde volvieron varios cientos de huidos de la provincia de Málaga cuando cayó esta. Es muy escasa la documentación que se conserva de esta segunda matanza, pero suficiente para conocer su mecánica y la forma en que se llevó a cabo.⁴⁹⁶ Téngase en cuenta que todavía estaban en pleno vigor los violentos bandos de guerra dictados por Queipo de Llano desde los primeros días del golpe, y en base a los cuales se había realizado la gigantesca matanza del verano y otoño de 1936. No se habían iniciado aún, a diferencia de Málaga, los juicios sumarísimos, salvo en casos muy excepcionales. En Sevilla, al igual que en Córdoba, Huelva y Cádiz, los bandos que establecían los asesinatos sin juicio fueron suprimidos el 28 de febrero de 1937 y a partir del 1 de marzo comenzaron a funcionar los consejos de guerra permanentes.

Se negó este hecho porque admitirlo suponía que se había estado matando a la gente sin juicio alguno, pero la verdad es que el propio Queipo envió ese día 28 de febrero la orden por telegrama a los gobernadores militares de las provincias a su cargo. Este era su contenido:

*Ordene a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción se abstengan de ordenar aplicación mis bandos en que se imponga última pena, debiendo seguirse procedimiento judicial que indique el auditor y teniendo preparadas mayor número posible de pruebas respecto todos los detenidos a fin de que Consejos sumarísimos urgencia nuevamente establecidos efectúen condena procedente. Acuse recibo.*⁴⁹⁷

496. De todas las comandancias militares de los pueblos de la provincia de Sevilla, solamente se ha conservado una parte de la documentación de una de ellas, Osuna. Las demás no aparecen para la investigación. Sin embargo, esa documentación permite conocer las órdenes que se fueron dando a medida que llegaban los huidos de Málaga, sobre la aplicación del bando de guerra a unos, juicios a otros o puestas en libertad a terceros. La documentación aludida puede verse en AIMS, Gobierno Militar, legajo 9, comandancia militar de Osuna.

497. Hasta la fecha, el único ejemplar de dicha orden por telegrama que ha aparecido se encuentra en: ATMTSS, Sº 383/37, leg. 64-948, fol. 33.

Dispusieron, por tanto, desde la ocupación de Málaga el día 8 de febrero, de veinte días más hasta la terminación del plazo. Y los aprovecharon bien.

Al igual que ocurrió en otras localidades, nada más enterarse de que la capital de la costa había sido ocupada, destacados dirigentes falangistas y miembros de las comisiones gestoras de los pueblos se desplazaron a Málaga para reconocer a los izquierdistas de sus pueblos capturados, entre la enorme masa de prisioneros que se había producido. A diferencia de otras localidades, en el caso de Morón no hemos encontrado los documentos de este desplazamiento, aunque algún testimonio oral recogido nos dice cómo señalados falangistas marcharon a Málaga en los primeros momentos.⁴⁹⁸

Sabemos cómo se llevaban a cabo estas identificaciones entre los centenares de prisioneros. En varios pueblos ha quedado constancia de estos apresurados viajes. El historiador Fernando Romero, por ejemplo, nos cita un documento redactado después de una de estas visitas, donde se recogía la “inspección” de falangistas de Villamartín cuando fueron a por “los suyos”:

...Y en cuanto se tomó Málaga, una comisión de varias personas de Villamartín, se trasladó hasta aquella ciudad, poniendo a todos los detenidos en fila, y la misma fue señalando a todos los presos que eran de este pueblo...⁴⁹⁹

De esta forma consiguieron identificar entre los prisioneros a conocidos izquierdistas moronenses y a algunos vecinos más. En unos casos se optó por dejarlos en Málaga (la mayoría de los cuales fueron juzgados y condenados a la pena de muerte, como ya vimos) y en otros por llevarlos a Morón. Inmediatamente se dio aviso y se envió un camión para recogerlos. David Hernández Pastorino ordenó al chófer Juan Domínguez Andrade que con su camión se desplazara a Málaga⁵⁰⁰ a fin de traerse los detenidos y allí se dirigió con una escolta de guardias civiles y falangistas. No sabemos cuántos detenidos en total subieron al camión, salvo la información recibida de uno de los hijos de los que iba en el vehículo y que nos dice que fueron 28.⁵⁰¹ Amarrados por los codos iniciaron el viaje.

498. Testimonio de Leonardo Olivares Gallego.

499. ROMERO ROMERO, Fernando, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Ayuntamiento de Villamartín, 2008, p. 292.

500. Testimonio de Francisco Domínguez Maguilla.

501. Testimonio de Antonio Rodríguez Mejías.

Contamos con otro valioso testimonio, el de Juan Manuel Cruces, hijo de Francisco Cruces Mateos, albañil y ugetista que consiguió escapar en última instancia y que pudo narrar después de la guerra cómo acontecieron los hechos en ese trágico viaje.

Cruces, con una cuchilla de afeitar que traía en un bolsillo de su chaleco, fue cortando lentamente la cuerda que le ataba al compañero que estaba a su lado. Estaba ya anocheciendo cuando llegaron a La Puebla de Cazalla y el camión se dirigió hacia el cementerio del pueblo. Allí se detuvo y los detenidos fueron conminados a bajar del camión con la excusa de hacer una separación entre los que irían a Sevilla y los que vendrían a Morón. *Separaron del grupo a Sebastián Rodríguez y a Guijarro; al resto los cachearon. Gallardo fue el encargado de registrar los bolsillos de mi padre, a quien quitó un metro que llevaba con la sorna de que ya no le haría falta.* Estando en estas, echó a correr campo a través, entre los silbidos de las balas que le disparaban, aunque afortunadamente resultó ileso, perdiéndose en la oscuridad. Conseguiría llegar a zona republicana y combatió en el ejército regular, siendo herido en la mano y perdiendo varios dedos. Al terminar la guerra fue encarcelado y procesado, retornando a Morón una vez que fue puesto en libertad. Fue entonces cuando Francisco Cruces se enteró de que, salvo Sebastián Rodríguez y Guijarro, los demás habían sido asesinados en el cementerio de La Puebla de Cazalla, de donde él había podido escapar.⁵⁰²

El impacto de aquel momento, así como las sacas que presenció en los siguientes días en la prisión de Morón, hizo que durante años Sebastián Rodríguez tuviera dificultades para conciliar el sueño, despertando sobresaltado cada vez que alguien hacía un ruido, por muy leve que fuera.⁵⁰³

No hemos podido reunir completa la identidad del grupo asesinado aquel día y que nunca llegó a Morón. Respecto a la fecha creemos que bien pudiera haber ocurrido la noche del día 11 de febrero, que fue cuando ingresaron en la prisión de Morón Sebastián Rodríguez Bellido y Francisco Guijarro Ramírez. Y sobre el grupo asesinado sabemos algunas cosas. Los hermanos Andrés y Pedro Escobar Ramírez, junto al hijo de este, Juan Escobar Lucena, iban en dicho grupo según todos los

502. Testimonio de Juan Manuel Cruces Barrera.

503. Testimonio de Antonio Rodríguez Mejías.

testimonios consultados. Andrés, de 56 años, fue un destacado dirigente del Partido Socialista y de la UGT, y presidente de la Sociedad de Colonos “Tierra Libre”. Fue un hombre muy emprendedor y habilidoso en el trabajo, que empezó como jornalero y luego sería labrador. Estuvo trabajando como maestro de limpia en la finca “Las Beatas” y después de maestro molinero. Fue aglutinando a su alrededor a hermanos, sobrinos y otros familiares a quienes proporcionaba trabajo en las tierras que llevaba en arrendamiento. Como dirigente sindical participó activamente en las negociaciones con los propietarios de las tierras, representando los intereses de los labradores arrendatarios. Cuando se produjo la ocupación de Morón, se refugió en “La Cuerva”, donde atendieron a Joaquín Guijarro Ramírez, que había sido herido en el tiroteo del día 24 con la columna de Lapatza. Desde allí partieron en dirección a Pruna, Ronda y Málaga, donde sería detenido el 8 de febrero una vez tomada la ciudad por los rebeldes. Junto a él fue detenido su hermano Pedro, de 50 años y con una numerosa familia de nueve hijos. También afiliado a la UGT, trabajaba con su hermano Andrés. Uno de sus hijos, Juan, de 22 años, soltero y jornalero como su padre, fue detenido con ellos. Los tres murieron asesinados aquel día de febrero en La Puebla de Cazalla.⁵⁰⁴

Con los Escobar iban varias personas más. Miguel García Durán, de 55 años y labrador, que tenía en propiedad dos fincas en “El Pinalejo” y “Venta de Elvira”. Estaba casado y tenía siete hijos. Su gran afición a la lectura le reportó una vasta cultura, recordándose también cómo informaba a la gente de las noticias que traía la prensa. Huyó hacia Málaga junto a otras personas, entre ellas su yerno José Manuel Ledesma Aguilar, de 25 años. Pese a que en el registro civil consta la muerte de este el 18 de marzo en Málaga, nos parece que, como en tantos otros casos, no se recoge fielmente el dato del lugar y la fecha, toda vez que el nieto de Miguel García Durán, en testimonio oral, nos señaló que su madre tuvo conocimiento de la muerte de ambos en La Puebla de Cazalla, ya que supo por *alguien que sobrevivió a la matanza* que venían en el mismo grupo de los Escobar. Parece obvio que fuera Francisco Cruces, que escapó del fusilamiento, quien informara de esta circunstancia a los familiares de los que venían en el camión y que nunca llegaron a Morón.⁵⁰⁵

504. Testimonio de Antonio Escobar Bueno y AJMF, Inscripción de Pedro Escobar Ramírez el 9.8.40.

505. Testimonio de José Antonio Palomo García y AJMF, Inscripción 21.3.46.

Juan Rodríguez Núñez, de 35 años y casado con Mercedes Aguirre, era concejal delegado de Policía Rural en el Ayuntamiento desde el 20 de febrero de 1936; con anterioridad, en el período 1931-1933, había sido también concejal y teniente de alcalde. Era, al mismo tiempo, un miembro de la directiva del Partido Socialista. Fue buscado insistentemente para detenerlo, aunque no lo consiguieron por haber huido a Málaga. No obstante, su mujer, Mercedes, sí fue detenida en venganza para forzarla a decir dónde estaba su marido, siendo obligada a beber aceite de ricino. A sus aprehensores les decía: *No sé dónde está, pero aunque lo supiera no lo diría*. Mercedes trabajaba como limpiadora en el Instituto de Enseñanza, pero perdió su trabajo como represalia. La única noticia que la familia pudo tener de Juan Rodríguez es que había sido detenido después de la caída de Málaga y asesinado en La Puebla de Cazalla. También en este caso es muy posible que la información le llegara a su mujer, Mercedes, a través de Francisco Cruces al terminar la guerra. Después de morir Juan, Mercedes tuvo una hija póstuma, Ana, que obviamente, no pudo conocer a su padre.⁵⁰⁶

Ya dejamos apuntado anteriormente el caso de Francisco Maeso Pachón, del que un testimonio nos indica que iba en el mismo grupo de La Puebla de Cazalla; sin embargo, un familiar mantiene otra versión según la cual Maeso fue detenido en las cercanías de Álora al ser sorprendido por unos falangistas de Morón y asesinado allí mismo.⁵⁰⁷

José María Rodríguez-Buzón Martín iba también en ese grupo. Era camarero, de 35 años, casado, con un hijo, y ya había estado detenido en 1934 durante la huelga campesina de junio. Por el testimonio de Francisco Cruces a su hijo Juan Manuel, sabemos que en el camión que los llevó a La Puebla iba *un camarero llamado José María*, y contrastando las informaciones deducimos que solamente podría tratarse de Rodríguez-Buzón.⁵⁰⁸

Otros hombres fueron también asesinados en La Puebla de Cazalla, aunque en distintas fechas. Es el caso de Miguel Rodríguez Arroyo y Juan Ortiz Benítez, en la madrugada del 16 de febrero de 1937. Juan

506. Testimonio de Ana Rodríguez Aguirre. AMMF, Actas Capitulares 20.2.36. Signatura 160. AJMPC, Inscripción de 12.1.81. Este registro realizado en el juzgado de La Puebla de Cazalla, señala como fecha de la muerte 7.3.37, fecha descartable a todos los efectos y que seguramente fue consignada de manera aleatoria, como en tantos otros casos.

507. Testimonios de Francisco Domínguez Maguilla y Leonardo Olivares Gallego. AJMF, Inscripción de 29.2.56.

508. Testimonio de Juan Manuel Cruces Barrera. AJMF, Inscripción de 27.2.49. Este registro, doce años después, indica como fecha de la muerte el 13 de febrero y como lugar Morón. Es un caso más de las disparidades existentes en las fechas y lugares recogidos en los libros de defunciones.

Ortiz tenía 24 años, era soltero y herrero de profesión. Se había establecido con otro socio en los Caños de Aranda y pertenecía a las Juventudes Socialistas de las que llegó a ser secretario. Durante la defensa de Morón, su pericia profesional le permitió blindar un camión que se utilizó junto a la barricada de la calle Luis Daoiz. Huyó hacia Málaga sin que tengamos noticias de los avatares y circunstancias de su huida, salvo que fue detenido tras la caída de la ciudad e ingresó en la prisión de Morón el 12 de febrero de 1937. En la madrugada del 16 siguiente, fue conducido a La Puebla de Cazalla y allí fue asesinado.⁵⁰⁹

En el mismo coche iba Miguel Rodríguez Arroyo, destacado militante anarcosindicalista, que ya estuvo en la Prisión Provincial de Sevilla en 1934 y 1935. En noviembre de 1933 había sido elegido secretario del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de la CNT. Tenía 37 años, estaba casado, con tres hijos y era jornalero. Cuando la columna de Castejón entraba en la ciudad, emprendió la huida hacia el pago de “La Lahiz” junto al alférez de carabineros José Montero y un amigo suyo llamado José Sierra Núñez. De allí partió hacia Málaga, enrolándose en las milicias republicanas y estando en las líneas de Ardales. Posteriormente estuvo en Álora, donde le sorprendió la ruptura del frente y la caída de Málaga. Desde allí emprendió el regreso a Morón. Su hijo Antonio Rodríguez Bellido nos narra su llegada el Domingo de Piñata 14 de febrero de 1937.

La noche que llegó a “La Lahiz” cenó, estuvo charlando un buen rato de las cosas de su vida, por los sitios que había estado, y nos acostamos. Por la mañana llegó mi tío Manuel de Morón y se llevó la sorpresa al verlo allí. Después de hablar un buen rato, le dijo mi padre a mi tío que volviera a Morón y le dijera a mi abuelo lo que ocurría. Así lo hizo. Mi abuelo fue y habló con D. Saturio y le contó lo que pasaba, ya que él le había dicho varias veces que si mi padre venía que lo avisara, que él se encargaría de él, para que no le pasara nada, pero que en la cárcel sí tendría que estar algún tiempo. Le dijo a mi abuelo que trajera a mi padre por la noche directamente a la cárcel para que no lo viera la gente. También le dijo que tenía que venir acompañado por una pareja de municipales o falangistas. Cuando mi abuelo salió de hablar con D. Saturio, se encontró con Rafael “el Toloseño” y Gallardo, y esos fueron por él en un coche de caballos, ya que no se encontró ningún taxi que tuviera gasolina para ir a “La Lahiz”. Entró en la cárcel a las nueve de la noche y a las dos de la madrugada lo sacaron para La Puebla de Cazalla. A la mañana siguiente fue Juan Marín a llevarle el desayuno y le dijeron

509. Testimonio de Pedro Ortiz Martín; AHP, Expediente penitenciario 21.604 y ATMTSS, Sº 327/38, leg. 239-4003, donde aparece citado por el falangista Rafael Gavilán Barroso: *detenido al volver de Málaga*.

*que no estaba, que lo habían trasladado a otro sitio, pero que no sabían dónde. Cuando Juan Marín llegó a casa y contó lo que ocurría, mi tío Juan salió a indagar a ver dónde lo habían trasladado. Preguntó a personas que pudieran saberlo y ninguna sabía nada. Entonces se encontró a D. Saturio y él mismo le dijo: “Juan, no se moleste más. El amor de un hermano es muy grande; Miguel ha sido pasado por las armas, no se ha podido evitar”. Así terminó esta triste historia.*⁵¹⁰

Cuando fueron a sacarlo de la prisión de madrugada, según testimonio de Sebastián Rodríguez Bellido, que se encontraba preso en esos momentos con él, le dijeron a Miguel que le iban a tomar declaración, pero no creyó al falangista y le respondió que esas no eran horas de tomar declaraciones y que lo que iban a hacer era matarlo. No se equivocó. Aparte de Miguel Rodríguez y Juan Ortiz Benítez, en el coche que los llevó a La Puebla de Cazalla iba también detenido José Conde Dorado, que había ingresado el día 12, como Juan Ortiz, y que sería liberado, en circunstancias no aclaradas aún, por el falangista Junquera y con la oposición del falangista Gallardo.⁵¹¹



Huérfanos de Miguel Rodríguez Arroyo

510. Testimonio de Antonio Rodríguez Bellido; AHP, Expediente penitenciario 28.819 y AJME, Inscripción 6.2.40.

511. Testimonio de Sebastián Rodríguez Bellido y José y Teresa Rodríguez Bellido. (Sebastián, pese a la coincidencia de apellidos, no era hijo de Miguel Rodríguez Arroyo ni tenía parentesco alguno con él).

Se cumplía entonces un año de la celebración de las elecciones del 16 de febrero de 1936 que dieron el triunfo al Frente Popular y que los golpistas subvirtieron cinco meses después. Fue un día de celebraciones en muchos pueblos. Un día especial, porque lo dedicaron a la quema o destrucción de urnas en un acto muy simbólico de lo que los golpistas pensaban acerca de la democracia y las elecciones libres. Distribuyeron una octavilla para el acto que, entre otras cosas, decía:

La Falange por medio de su jefe lo había dicho: "Si el resultado electoral es peligrosamente contrario a los eternos destinos de España, nosotros relegaremos con nuestras fuerzas las actas del escrutinio al último lugar del menosprecio...

...Ya veis que bien cumplimos nuestras promesas.

*Hoy afirmamos con este acto que aquella vergüenza terminó para siempre. Y venimos a dar a las urnas su más noble destino: el de ser destruidas.*⁵¹²

Y allí, en el balcón del Ayuntamiento de Morón, arengando a los concentrados, estaba el falangista Julio Blázquez rompiendo una urna a golpes de fusta, como símbolo de una época felizmente pasada para ellos.⁵¹³

Hubo más casos de moronenses asesinados en aquel febrero de 1937 después de la caída de Málaga. Entre otros, hemos podido determinar la muerte de José Capacete Ruano, Manuel Cortés Cabrera y José Villalba Ortega. Los tres ingresaron en la prisión el 17 de febrero y fueron entregados a la Guardia Civil para su muerte dos días después, el viernes 19. José Capacete era jornalero y vivía humildemente en una cueva del Castillo con su mujer y siete hijos y con muchas carencias. Cuando no había trabajo se ganaba la vida recogiendo espárragos, tagarninas, tomillo, etc., que luego vendían entre todos. Su familia no le conocía militancia política o sindical destacada. Cuando se ocupó Morón, partieron todos hacia Málaga con un borriquillo donde reunieron las pocas cosas que pudieron coger. Allí estuvieron alojados en la calle Carretería, en el parador La Corona, muy cerca de la calle Larios, y en uno de los bombardeos de la aviación sublevada, una de las bombas cayó muy cerca de donde ellos se alojaban. Cuando el 8 de febrero de 1937 la ciudad fue ocupada, todos huyeron en dirección a Almería, pero al llegar al pueblo de Algarrobo fueron detenidos por tropas italianas y africanas. Los hicieron regresar a

512. Octavilla de Falange Española, 16.2.37.

513. Testimonio de José Albarreal López.

la capital y desde allí fueron embarcados en un tren con destino a Morón. A su llegada los estaban esperando en la estación dos guardias civiles, Cordero era uno de ellos; detuvieron a José y lo llevaron a un edificio que estaba en el Polvorón, donde estaba el cuartel. Ya no lo volvieron a ver.⁵¹⁴

De Manuel Cortés Cabrera solamente sabemos que era jornalero, de 46 años y que estaba casado. Fue detenido el 17 de febrero y entregado a la Guardia Civil el 19 por orden del comandante militar de Morón. No se volvió a saber nada de él. Al igual que de José Villalba Ortega, natural de Marchena, de 47 años, casado, y que también fue entregado ese mismo día desapareciendo para siempre.⁵¹⁵

Cinco días después, el miércoles 24 de febrero fueron asesinados cinco vecinos más que habían retornado a Morón: los hermanos Diego y Ana Arias García, Diego Mejías Sánchez, José Núñez Torres y Mateo Rodríguez Margarite. No tenemos mucha información de ellos. Diego y Ana Arias ingresaron en la prisión el día 20 de febrero. Su familia no sabe ni recuerda dónde pudieron estar y si habían retornado de Málaga. La hija menor de Diego nos dijo que oyó decir a su madre que él se presentó para pedir trabajo en el Ayuntamiento, pese a las advertencias de su mujer de que estaban matando a mucha gente de la que había vuelto. Salió una mañana y ya no lo volvieron a ver jamás. Igual ocurrió con su hermana Ana, de 27 años y soltera. Otro hermano de ambos, Francisco, fue detenido y asesinado en Arriate. El padre, Alonso Arias López, jornalero de 59 años, no volvió a Morón después de huir y murió en Francia en el exilio. Una familia completamente destrozada.⁵¹⁶

La madre y la hermana Ana de Diego Mejías Sánchez fueron asesinadas (ver capítulo IV). Cuando él volvió a Morón y tuvo conocimiento de lo que había ocurrido, trató de esconderse infructuosamente en casa de su tío Francisco Sánchez Carrasco, siendo detenido muy pronto y llevado al cuartel de Falange. Allí le propinaron una descomunal paliza que, al parecer, le provocó la muerte. Años después, un falangista del entorno

514. Testimonio de Juan Capacete Toro; AHP, Expediente penitenciario 26.083 y ATMTSS, Sº 2195/40, leg. 405-15207, donde aparece citado en declaraciones de Serafín Rodríguez Puga y José García de Castro: *Se le aplicó el Bando de Guerra*. Su muerte no fue inscrita en el registro civil.

515. AHP, Expediente penitenciario 26.083. Sus muertes no fueron inscritas en el registro civil.

516. Testimonio de María Arias Ponce. AHP, Expediente Penitenciario 22.292. AJMF, Inscripción 27.11.52. La muerte de Ana Arias no se inscribió en el registro civil. La información sobre la muerte de Francisco Arias en: ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, Cádiz, 2009, p. 244.

de su casa le contó a la familia que a Diego le habían partido las piernas a golpes.⁵¹⁷

No nos deben de sorprender estas brutalidades que han quedado recogidas en los recuerdos familiares. Las recientes investigaciones arqueológicas para la exhumación de las fosas comunes de La Puebla de Cazalla o Málaga, han demostrado fehacientemente cómo algunos de los restos encontrados presentan lesiones perimortem, con fracturas de huesos en brazos y piernas.⁵¹⁸



Trabajos de exhumación en una de las fosas comunes de La Puebla de Cazalla

José Nuñez Torres, de 33 años y corredor, vivía con Amalia Jiménez Heredia en la calle Fuensanta, y tenían una hija, Rosario. Cuando mataron a José el 24 de febrero, su mujer quedó en un completo desamparo y al no tener para alimentar a su hija, la entregó en la Casa Cuna. Cuando

517. Testimonio de Teresa Mejías Portillo; AHP, Expediente penitenciario 21.547; También es citado en ATMTSS, S° 1344/38, leg. 738-22052, por el comandante militar de Morón: *se le aplicó el bando de guerra en febrero de 1937*. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

518. Véanse al respecto el informe técnico de *Exhumación de las fosas en La Puebla de Cazalla, mayo-julio 2009, equipo de arqueología y antropología de Arquatro, S.C.* pp. 135-136 y 142-143. También el trabajo de Intervención arqueológica en el antiguo cementerio de San Rafael. Programa de Exhumación. Informe: Métodos antropológicos. 2009. En su página 5 puede leerse: *En muchos casos hemos observado traumas perimortem, es decir, las lesiones producidas alrededor de la muerte, como pueden ser golpes con objetos contundentes.*

poco después volvió a por ella, le dijeron que había muerto. Ignoramos si efectivamente fue así, o la pequeña Rosario sería una de las niñas desaparecidas en aquellos años.⁵¹⁹

El último de este grupo de cinco asesinados era Mateo Rodríguez Margarite, del que lamentablemente solo podemos aportar que era jornalero, estaba casado, con tres hijos y tenía 42 años.⁵²⁰

Y aún hay más moronenses asesinados en aquel aciago febrero de 1937. De otros nueve tenemos alguna información, aunque no podemos precisar con exactitud el día de su muerte, salvo en dos casos y por las inscripciones en el registro civil que, como hemos visto, al hacerse con años de diferencia del momento de la muerte, no suelen ajustarse a las fechas reales. Estas nueve personas eran:

Francisco Barroso Sánchez, María Bellido Álvarez y su hijo Antonio, Diego Benítez Ruano, Juan Fernández García, los hermanos Joaquín y José Martínez Muñoz, Alonso Vera Luna y Francisco Carreño Malpartida.

De Francisco Barroso solamente conocemos que tenía 48 años, era natural de Pruna y vivía en Morón en la calle Marchena con su mujer, Dolores, y tres hijas. La fecha probable de su muerte fue el 28 de febrero de 1937, aunque no tenemos información alguna que nos indique si había huido hacia Málaga, lo que parece lo más probable.⁵²¹

María Bellido Álvarez, de 49 años, soltera, vivía con su hijo Antonio en Morón y huyeron juntos hacia Málaga, aunque ella volvió sola, pues, parece ser que a Antonio, que tenía los mismos apellidos que su madre, lo mataron allí, sin que hayamos podido encontrar rastro alguno. María era conocida como “la Pecosa”, por las pequeñas pecas que tenía en su rostro. Juan Capacete, que tenía entonces quince años, recordaba perfectamente cuando volvió a Morón:

*Vivía en el número 14 de Concepción Alta, y mi familia en el 13. Parece que la estoy viendo llegar al Castillo a su regreso de Málaga. Subida en su borrico negro y con sus dos perros, el Fany y el Bandera, dos podencos con los que yo jugaba... A los pocos días de su llegada la detuvieron, le dieron aceite de ricino y la mataron.*⁵²²

519. Testimonio de Rosario Núñez Amaya; AHP, Expediente penitenciario 21.595. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

520. AHP, Expediente penitenciario 28.828. No fue inscrita su muerte en el registro civil

521. AJMF, Inscripción de 4.2.57.

522. Testimonio de Juan Capacete Toro. La muerte y desaparición de María Bellido y su hijo no fueron inscritas en el registro civil.

Diego Benítez Ruano, de 25 años, trabajaba en la carga y descarga de los trenes en la estación. Estaba arreglando los papeles para casarse con su novia, que estaba embarazada, cuando sobrevino el golpe militar. Por un testimonio familiar conocemos que huyó a Málaga y que resultó herido. Más adelante y estando en Pozoblanco, un paisano de Morón, de nombre Cristóbal y conocido como “el Rey de los Animales”, lo convenció para que retornase al pueblo. Pero a su llegada fue pronto detenido y asesinado. No hemos podido establecer con seguridad si el hecho ocurrió en febrero o marzo de 1937, aunque creemos que fue en febrero toda vez que a los detenidos en marzo se les instruyó a la mayoría un procedimiento sumarísimo.⁵²³

El herrero Juan Fernández García tenía 63 años cuando fue detenido a su retorno de Málaga. En su taller de los Caños de Aranda se fabricaron algunos artefactos y objetos que sirvieron para la defensa de Morón. Ingresó en la prisión el día 25 de febrero y al día siguiente fue entregado a la Guardia Civil para asesinarlo por orden del comandante militar. Es muy probable que fuera también llevado a La Puebla de Cazalla, pues allí estaba detenido su hijo Juan, herrero como él, que vivía en La Puebla con una hija de Antonio Moreno Andrade, líder político y sindical socialista de la localidad, y que fue asesinado también el 26 de febrero. Esa mañana, cuando su mujer fue a llevarle café a la cárcel, la contestación que recibió fue: *ya le hemos dado tierra para melones*.⁵²⁴

De los carreros y hermanos Joaquín y José Martínez Muñoz, de 39 y 29 años, respectivamente, solamente de José, que estaba casado y trabajaba en la fábrica de aceites de Camacho, se inscribió su muerte en el registro civil con fecha del 13 de febrero de 1937. Sabemos, no obstante, que murió junto a su hermano Joaquín, aunque la muerte de este no fuera jamás registrada. No hemos podido determinar con familiares de ambos hermanos donde estuvieron huidos. Sin embargo, por el testimonio de una mujer que era vecina, sabemos que fueron detenidos cuando volvieron de Málaga y de madrugada. Esta mujer recuerda los golpes que daban en la puerta sus captores y cómo cuando desde el interior les dijeron *¿quién llama?*, respondieron: *¡España!*⁵²⁵

523. Testimonio de Antonio Barrera González. Su muerte no fue inscrita en el registro civil.

524. Testimonio de Dolores Fernández Moreno. AHP, Expediente penitenciario 26.127. La muerte de Juan Fernández García no fue inscrita en el registro civil. Véase también GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La represión...* Op. cit. pp.138-139

525. Testimonios de José Martínez Baranco y Josefa Fernández Velázquez. AJMF, Inscripción de 23.6.41.

Alonso Vera Luna, tenía 27 años, estaba casado y era panadero de profesión. Según la inscripción de su muerte años después, esta se produjo el 17 de febrero de 1937.⁵²⁶

Un testimonio referido a José Castillo Ramos nos dice lo siguiente:

*Cuando la caída de Málaga [José Castillo] volvió a Morón. Lo hizo con un grupo de gente de Morón, andando a través de caminos poco transitados. La mayor parte del mismo entró en La Puebla de Cazalla para comprar alimentos y allí fueron apresados y fusilados por falangistas de Morón que estaban apostados a la espera del regreso de republicanos que volvían de Málaga. Solo tres integrantes del grupo no se atrevieron a llegar a La Puebla, por temor a ser reconocidos por alguien. Eran José Castillo, Eduardo, conocido por “Machaco”, y Paco “el Bomba”, del que no conozco más datos. Ellos tres llegaron a Morón ya anochecido y se escondieron en casas de sus parientes. Al “Bomba” lo detuvieron y asesinaron al día siguiente.*⁵²⁷

Francisco Carreño Malpartida, natural de Olvera, de 41 años, casado y con cinco hijos, tenía en Morón su propia pequeña industria de fabricación de losetas, gracias al oficio que aprendió en Sevilla. Su hija Ana, desde Hospitalet de Llobregat, nos contaba lo sucedido.

*Él se fue de Morón y estuvo en Málaga. Cuando la tomaron las tropas de Franco se volvió a Morón. Aquí llegó de madrugada. Nuestra casa estaba entonces en la calle Marchena, 48 y allí llegó mi padre. Pero nosotros no dormíamos allí, porque unas casas más arriba vivía un familiar de mi madre que le tenía dicho que no se quedara de noche sola con nosotros, que éramos unos niños entonces. La fatalidad quiso que cuando mi padre llamó a la puerta nadie le pudo abrir. De allí se fue a la calle Ancha, donde vivía un pariente, pero alguien lo vio y lo detuvieron. Y ya lo único que le puedo decir es que nadie lo volvió a ver vivo. Suponemos que esa misma noche lo debieron de matar, aunque mi madre nunca supo con certeza lo ocurrido.*⁵²⁸

Ni las muertes de todos estos hombres y mujeres asesinados en febrero de 1937, ni las de los vecinos que mataron en Málaga o en Granada que hemos visto, impidieron que al mes siguiente, cuando se pusieron en

526. AJMF, Inscripción 23.6.41. También ATMTS, Sº 1138/39, leg. 220-9232, donde el cabo de la Guardia Civil Manuel Roldán Rosa lo cita expresamente diciendo: *se le aplicó el bando de guerra.*

527. Testimonio de Juan Castillo Guerrero. Eduardo, conocido por “Machaco”, era Eduardo Naranjo Rodríguez. Francisco “el Bomba”, era Francisco Sánchez Góngora, casado y herrero y, según nuestra investigación, no murió en aquellas circunstancias y sobrevivió a la guerra. Desconocemos si contó con algún apoyo para evitar su muerte o si se alistó en Falange, como hicieron otros para sobrevivir.

528. Testimonio de Ana Carreño Copado.

marcha los sumarísimos de urgencia en Sevilla, se siguiera reprimiendo con dureza y asesinando. Aunque cueste trabajo creerlo, todavía quedaban más crímenes por ver.

CAPÍTULO VII

Marzo de 1937:
el comienzo de la “justicia” militar en Sevilla

Uno de los primeros procedimientos sumarísimos que se instruyeron en Sevilla fue el que se realizó contra trece guardias municipales, más el camarero socialista Félix Galisteo Torrijos, constituyendo un claro ejemplo del afán persecutorio que tuvo como seña de identidad la represión de los sublevados contra sus adversarios o “enemigos”, como gustaban de llamarlos.

Todos sabían perfectamente que los hombres de la Guardia Municipal actuaron, tal y como era su obligación, a las órdenes de su jefe Manuel Zamora Bermúdez y este, cumpliendo los mandamientos que emanaban del Ayuntamiento. Y no solo no participaron en delitos, sino que se ocuparon constantemente de que estos no se produjeran. Todo el pueblo había sido testigo de su actuación y, salvo algunos que fueron expedientados con suspensión de empleo y sueldo, todos siguieron en sus puestos y al servicio de las nuevas autoridades municipales.

Pero todos se equivocaron. Desconocían hasta dónde iba a llegar la máquina depuradora de los golpistas. Y muy pronto, pasada ya la gran matanza, iban a experimentarlo. Sería el sumarísimo 80/37 el procedimiento empleado para convertirse en la vengativa satisfacción que se tomaron los rebeldes.

Ya anteriormente otros guardias municipales habían sido asesinados. Antonio Barea Aguilera huyó con su mujer y sus cuatro hijos cuando el pueblo fue ocupado por la columna de Castejón, dirigiéndose a la finca “Los Tres Pozos”, donde trabajaba un familiar. Dos días después, el 27 de julio, fueron dos falangistas a buscarlo, uno de ellos pariente suyo, José Sánchez, y lograron convencerlo para que los acompañara, asegurándole que no le pasaría nada. Fue conducido directamente a la zona del Tiro de Pichón y asesinado. El 13 de agosto siguiente, el Ayuntamiento

firmaba el acta de depuración de Antonio Barea por “no haberse presentado al trabajo el día 27”.⁵²⁹

Andrés Gil Rueda, cabo de la Guardia Municipal y afiliado al PSOE, también huyó tras la ocupación al campo. Se fue con su mujer y su hijo Francisco al rancho de un familiar, conocido como rancho de Carrillo, en la carretera de “Morcillo”. Allí, el 14 de agosto de 1936, fueron a detenerle tres falangistas, entre ellos Luis Íñigo Cruz y Francisco Gallardo. Esa misma noche, junto a un grupo, fue llevado hasta el puerto de las Cruces, en la carretera de Montellano, y asesinado. El día antes, 13 de agosto, también Héctor Cramazou firmaba como alcalde la depuración de Andrés de la Guardia Municipal bajo la acusación de ser socialista.⁵³⁰

Manuel Pinto Valle, de 50 años y con siete hijos, había ingresado en la Guardia Municipal en 1931. Cuando se produjo la ocupación su familia huyó al campo, aunque él permaneció escondido en el pueblo, en casa de un familiar en la calle José Nakens. A finales de agosto, sin que podamos precisar la fecha, y cuando entendió que el peligro había pasado, volvió a su casa en la calle Nicolás María Rivero. Ese mismo día fue detenido por un grupo de falangistas entre los que iba David Hernández Pastorino. Conducido al cuartel de Falange, a la mañana siguiente, cuando su mujer, Magdalena, fue a llevarle el desayuno, recibió por respuesta que su marido no se encontraba allí y le entregaron una petaca y un mechero. Esa madrugada había sido asesinado.⁵³¹

Otros, como Manuel Zamora Bermúdez, Antonio Bravo Cruz y Francisco Rojas Ramírez, conseguirían llegar a zona republicana. Los dos últimos serían capturados al final de la guerra y encarcelados, y Manuel Zamora llegó a exiliarse en Francia, aunque volvería en marzo de 1941, entregándose y siendo también encarcelado y juzgado en consejo de guerra. Afortunadamente para ellos, sobre todo para Manuel Zamora, no cayeron en manos de los rebeldes en los primeros momentos.

Como decíamos, después de estos tres asesinatos y de la huida de otros tres guardias, parecía que las aguas volverían a su cauce. Y así fue hasta el 7 de abril de 1937. En esa fecha se produjo en Sevilla la detención del camarero Félix Galisteo Torrijos, por la Guardia Civil del puesto de Triana, que había recibido una información de un confidente en la que decía que

529. Testimonio de Miguel Román Rivera, AMMF, acta 13.8.36. Sign. 161 y AJMF, inscripción 23.6.41.

530. Testimonio de Francisco Gil Fernández, AMMF, acta 13.8.36. Sign. 161 y AJMF, inscripción 27.5.47

531. Testimonio de Magdalena Pinto Aguilera, AMMF, acta 13.8.36. Sign. 161. No fue nunca inscrita su defunción en el registro civil.

Galisteo había participado activamente en Morón contra “el Movimiento Salvador”, que había hecho registros y detenciones y, para que la denuncia fuera más efectiva, que junto a otro camarero llamado Rodríguez había participado en la detención y muerte de Diego Bermúdez. Según el atestado que hizo la Guardia Civil, Félix Galisteo reconocía que había llevado a cabo registros en busca de armas en diferentes domicilios, como la casa del sastre Agustín Cabrera, la casa de José Caballos, la del director del Banco Central José Angulo, también en el bar “Pájaro Verde”, en la vivienda de Antonio Caballo, en la finca de Francisco Villalón, etc. Indicaba también el atestado que el grupo donde Galisteo llevó a cabo los registros estaba formado por dos guardias municipales, uno de ellos llamado Toro de apellido, y el conserje del casino de Unión Republicana, José Barea. Negó haber participado en la detención de Diego Bermúdez y, por supuesto, en la muerte de este. Entonces, el cabo Enrique Galván Maestro, comandante del puesto de Triana (y de triste recuerdo en el barrio, junto a otros guardias del puesto como Primitivo Verges, José Carvajal, Juan González Alfaro o su hermano Rafael Galván), pidió informes a la Guardia Civil de Morón. Esta contestó inmediatamente, por telegrama, diciendo que:

Diego Bermúdez a que se refiere telegrama estuvo refugiado calle Lobato 13 donde habitan parientes suyos Manuel y José Pascual Ramos, alias estereros, donde pernoctaron noche 21 al 22; mañana siguiente se presentó una comisión compuesta por Rodríguez alias el Camarero, Félix Galisteo, dos más a los que no conocieron cargando al Diego lo montaron en un automóvil, fusilándole extramuros de esta ciudad; el Periquillo Bravo se encuentra huido.⁵³²

Al día siguiente, 8 de abril, enviaron el atestado a la Auditoría de Guerra y esta designó a Fernando Cotta Alsina, habilitado como capitán juez, para que instruyera el correspondiente procedimiento sumarísimo. Cuando le tomó la declaración indagatoria a Félix Galisteo, este explicó cómo se unió a los guardias municipales en los registros de armas que estos hicieron, y cómo después se marchó al Hospital Municipal donde estuvo prestando servicios hasta el día 26 como camillero; así lo acreditaba con un informe del director de dicho hospital, el doctor Hernández Sánchez, otro informe del salesiano Mariano Subirón, que afirmaba haberlo visto allí desde el 20 al 25, y dos documentos más, uno del coman-

532. ATMTSS. Sº 80/37, leg. 12-178, fol. 5.

dante militar Manuel Gómez Bosch, diciendo que no había tomado parte contra el movimiento, y otro de Falange autorizando un salvoconducto para abandonar el hospital el día 28.

El juez militar le tomó declaración entonces al albañil Manuel Pascual Ramos, al que la Guardia Civil citaba en su telegrama, en cuya casa de la calle Lobato se habría escondido Diego Bermúdez, antes de ser asesinado al día siguiente. Manuel Pascual dijo saber que se había escondido allí por su hija de catorce años, pero que esta, que fue la única que lo presenció, murió el pasado 21 de febrero. Aunque era demasiado extraño que solamente la niña presenciara la llegada por la noche y la salida por la mañana de Diego Bermúdez, detenido y subido a un camión, y que, además, al estar ya muerta no pudiera testificarlo, el juez militar, muy en su papel, no se molestó en indagar más. Por el contrario, solicitó informes de antecedentes de Félix Galisteo al Ayuntamiento y a la Guardia Civil, los cuales emitieron literalmente el mismo, diciendo que había sido presidente del gremio de camareros de la UGT y que capitaneaba *grupos de marxistas a los que alentaba constantemente y suponiendo tomara parte activa en los hechos revolucionarios*. Ahí se quedó la instrucción, de momento.

Mientras tanto, la Guardia Civil de Triana prosiguió su trabajo, deteniendo al guardia municipal Manuel Toro Valencia, de 53 años. Como era usual, pusieron en el atestado lo que les vino en gana y Manuel Toro firmó.⁵³³ Reconoció ante el juez que la Guardia Municipal participó en las detenciones de derechistas que se ordenaron y en los registros en búsqueda de armas, así como que fueron acompañados por grupos de paisanos en estas tareas. Como a la Guardia Civil les dio los nombres de sus compañeros, comenzó la detención de todos ellos, con dos excepciones, Antonio Garrido Reina y Pedro Coronado Zamora. Estos dos guardias, que también figuraron en los atestados junto a los trece restantes, no fueron detenidos. De uno de ellos, Antonio Garrido, se decía *que se halla en la recolección de aceitunas*,⁵³⁴ argumento inexplicable pues, se encontrara donde se encontrara un sospechoso, los jueces militares lo buscaban sin paliativo alguno, aparte de que no era abril época de recoger aceitunas.

533. No olvide el lector que en los atestados de la Guardia Civil que figuran en millares de procedimientos sumarísimos, se vertieron falsedades y calumnias de todo tipo que entraban en abierta contradicción con otros atestados hechos por ellos mismos a otros detenidos. En las declaraciones indagatorias ante los jueces militares, muchos detenidos alegaron firmar debido a los malos tratos o coacciones, incluso muchos ni siquiera sabían leer y hasta declaración de algún sordomudo hemos visto.

534. ATMTSS. id. id. fol. 19 vuelto.

Tanto de Garrido como de Pedro Coronado no hay otra información en el sumario, aunque sabemos que ambos fueron expulsados del cuerpo.⁵³⁵

Los detenidos fueron llevados a Sevilla e interrogados todos por la misma Guardia Civil de Triana. Se llevaron a los atestados todos y cada uno de los registros en busca de armas en los que participaron y las detenciones de derechistas que hicieron, sin importar mucho las contradicciones que las propias declaraciones de los acusados ante el juez destacaron. También se anotaron claras deformaciones de los hechos y las comunes y usuales exageraciones de todo tipo que la Guardia Civil quiso añadir.

Vamos a profundizar en los casos de tres de ellos que fueron fusilados. Antonio Coronado Valiente, Antonio Martínez Benítez y Eduardo León Osuna. Podremos ver, de esta forma, los “delitos” que los llevaron a la muerte.

Antonio Coronado Valiente, de 41 años, casado y con cuatro hijos, por las dificultades económicas de su familia, ya desde los ocho años trabajó cuidando ganado. Aunque nunca fue al colegio, de joven aprendió por su cuenta con libros de gramática y aritmética que se compraba para estudiarlos después de la jornada de trabajo. Finalmente conseguiría entrar en la Guardia Municipal. Era socialista y participó en las medidas que se tomaron para la defensa de Morón. Después de la ocupación de la ciudad fue destituido y traspasado al puesto de barrendero. Se fue a trabajar con su hermano Manuel, que era calero y cuyo horno estaba en las Caleras de la Sierra. Allí fue detenido y llevado a Sevilla.⁵³⁶

Solamente unas líneas constituyó el atestado de Antonio Coronado. Decía la Guardia Civil:

...manifestando acerca del hecho objeto del presente atestado, que efectivamente se presentó en la casa del médico llamado Don Juan Campo para registrarle la casa, pero al darse cuenta el referido Don Juan, espontáneamente entregó un revólver que se llevó un comunista forastero, ya que los del grupo que lo acompañaban eran de Arenales, marchando al Ayuntamiento de donde no volvió a salir más, quedando a las órdenes del Comité.⁵³⁷

535. A través de Antonio Coronado, hijo de Pedro Coronado, hemos conocido que su padre con toda la familia abandonó Morón para marchar a Villa del Río, donde trabajó siete años en una fábrica. A su retorno al pueblo en 1943 trabajó en el campo. También nos indica el mismo informante que Antonio Garrido, al igual que su padre, fue cesado como guardia municipal y trabajaría en el campo. Por la documentación obrante en el Archivo Municipal conocemos que otro guardia municipal, Bartolomé García-Plata, continuó en el Ayuntamiento, pero como barrendero. Otros cuatro guardias, Ignacio Vega Coronado, Rafael Guerra Sánchez, Juan M^o Ramírez Cruz y Manuel Luna Delgado, continuaron en sus puestos colaborando con las nuevas autoridades sin que sufrieran represalias conocidas.

536. Testimonio de Francisca Coronado Mármol.

537. ATMTSS. Id. id. fol. 20.

Cuando lo interrogó el juez Cotta, ratificó el atestado añadiendo que:

... fue en compañía de Juan Pérez Benítez a practicar el registro por orden del Jefe de Policía de Morón.

Diciéndole al juez también algo que la Guardia Civil no había anotado en el atestado:

... que cuando iba para el Ayuntamiento al pasar por la casa de D. Joaquín Torres, había un grupo que quería registrar la casa del mismo, lo que impidió el dicente y su compañero, llevándose los del grupo la escopeta de salón que voluntariamente entregó dicho Sr.⁵³⁸

Joaquín Torres Carmona negó que hubiera entregado ninguna escopeta a Antonio Coronado, pues no se encontraba en Morón cuando ocurrieron los hechos, según declaró, pero este extremo no se le comunicó a Antonio Coronado ni se llevó a cabo ningún careo entre ambos. El juez Cotta dio por cerrado el asunto.

De Antonio Martínez Benítez, de 45 años, sabemos que estaba casado con Dolores Martínez Ahumada y que tenían 5 hijos. También sabemos que fue ascendido a cabo de la Guardia Municipal en diciembre de 1932, que era socialista y que, como sus compañeros, fue detenido y llevado a Sevilla.⁵³⁹

Se encontraba suspendido de empleo y sueldo, al igual que Antonio Coronado, y participó en las detenciones de los derechistas que fueron ordenadas por el Ayuntamiento. Con su jefe, Manuel Zamora, y sus compañeros José Vargas, Eduardo Garrido y Rafael Duarte, fueron al Círculo Mercantil y detuvieron a Ramón Torres, Alonso Ramos Arroyo, José Siles y los hermanos Luis y Fernando López Montero; luego detuvieron en sus domicilios a Diego Bermúdez y Benito Gavilán, y no encontraron en sus casas a otros dos derechistas significados, Juan Morilla y Ángel Peña. También fueron al domicilio del sargento retirado Saturio Grado, que se negó a ser detenido. En ese punto, el cabo Galván añadió por su cuenta:

538. ATMTSS. Id. id. fol. 26.

539. AMMF, Acta capitular 22.12.32. Sign. 155 y AJMF para sus datos matrimoniales. Su filiación política consta en el procedimiento 80/37 que se le instruyó.

*... habiendo sido fusilados por los revoltosos D. Luis Montero, D. Alonso Arroyo, Fernando Montero hermano del primero y D. Diego Bermúdez, a los cuales les daban la libertad y al salir de la Cárcel les hacían una descarga de la que morían casi todos.*⁵⁴⁰

Se ve nítidamente no solo la ignorancia del cabo Galván sobre lo que había ocurrido en Morón, sino la clara intencionalidad de acotar la declaración de Antonio Martínez con siniestros comentarios puestos en boca del detenido.

Con su jefe Manuel Zamora y su compañero Pedro Coronado, también participó en los registros domiciliarios en busca de armas, registros que se detallaron y que dan la exacta medida de las escasas armas con que contaron los defensores de Morón. Cuando Antonio Martínez declaró ante el juez Cotta, le señaló que él no había presenciado los “fusilamientos” que el atestado decía. También le dijo al juez que el día 22 se fue del Ayuntamiento y se recluyó en la casa de Ignacio Torres, así como que las detenciones y registros se hicieron por orden del jefe de la Guardia Municipal.

El juez Cotta no se molestó tampoco en tomar declaración a Ignacio Torres ni a nadie más, cerrando también el asunto.

A Eduardo León Osuna, de 46 años, lo llevaron detenido en el coche de caballos de Sosa hasta la estación y de allí a Sevilla. Tenía siete hijos y había enviudado en 1934 de su mujer, Venancia Inchausti, contrayendo nuevas nupcias con Josefa López Cabrera, de la que no tuvo descendencia. Había sido vigilante en la prisión de Morón y más tarde guarda del matadero municipal. Cuando se produjo el golpe militar era guardia municipal, estaba afiliado a Unión Republicana y vivía en una casa habilitada que había en el matadero.⁵⁴¹ En el atestado que hizo la Guardia Civil, la supuesta declaración de Eduardo León era la siguiente:

Que efectivamente el día del movimiento y en unión de un compañero llamado Roja (Francisco Rojas Ramírez) prestó servicio en la Venta de la Palmera para registrar los coches, pasando luego a efectuar las detenciones de D. Antonio Fernández, D. Antonio Sánchez y Don Jorge Angulo, este último fue fusilado, también dice que efectivamente registraron varias casas entre ellas las de D. Victoriano Flores al que le recogieron varias pistolas antiguas que llevó al Comité en

540. ATMTSS. Id. id. fol. 17.

541. Testimonio de Enrique León Inchausti. Su filiación política consta en el procedimiento 80/37 que se le instruyó.

*un brazado, también dice que él no ha quemado legajos del Juzgado de Instrucción, que sí vio al Cañetero, otro conocido por Juanillo el de las Nieves, otro Luis el Brevo, otro Manuel Lucas, los cuales estuvieron echando los legajos del referido Juzgado de Instrucción a una hoguera que habían formado en la calle.*⁵⁴²

Era una práctica habitual de la Guardia Civil incluir en los atestados todos los nombres posibles que, posteriormente, servirían para acusar a otros. Entonces se iniciaron diligencias para llegar *al esclarecimiento* de los hechos, pero, de pronto, *se le presentaron espontáneamente* al cabo Galván dos personas, el administrador de Correos, Manuel Alonso López, y Carmen Reyes de Fierro. Esta dijo que:

*...ella presenció el día del Movimiento cómo el guardia municipal Eduardo León llegó a la casa cuartel de la Guardia Civil que estaba ocupado por los revoltosos cargado de pistolas y escopetas que se las entregaba para que las repartiera un individuo conocido por Abelardo Gil, a quien ya le fue aplicado el Bando, este municipal se distinguió mucho entre los revoltosos.*⁵⁴³

Por su parte, Manuel Alonso López, diría “espontáneamente” que él había presenciado

*...cómo el guardia municipal llamado Eduardo León sacaba del Juzgado de Instrucción los legajos del archivo los cuales echaba en una hoguera que había en la calle quemándolos siendo uno de los más distinguidos.*⁵⁴⁴

No estaba, desde luego, el cabo por preguntarles ni dónde estaban ellos, ni a qué hora lo vieron, ni cuántos eran, ni nada por el estilo. Eran “personas de orden” y, como tales, testigos infalibles.

Eduardo León manifestó al juez que no se había registrado ningún coche en la Venta de la Palmera, ni que presenciara el fusilamiento del señor Angulo (el señor Angulo murió en los sucesos del día 21 de julio, que ya narramos ampliamente). Le dijo también que él no había registrado la casa de Victoriano Flores, sino un grupo de individuos que sacaron de ella varias pistolas antiguas y que él mismo se las quitó, llevándolas al Ayuntamiento y devolviéndoselas al día siguiente a su dueño. Cosa que ratificó el dueño de las armas cuando lo citaron. Por último, declararía

542. ATMTSS. Sº 80/37, leg. 12-178, fols. 20 vuelto y 21.

543. ATMTSS. Id. id. fol. 22.

544. ATMTSS. Id. id. fol. 22.

que, efectivamente, vio quemarse los legajos del juzgado en la calle, porque vive cerca del mismo, pero que no fue testigo de ver a las personas que los apilaron y les prendieron fuego.

El juez, por su parte, le hizo a Carmen Reyes una sola pregunta, respondiendo esta que lo vio entregar las armas en medio de la calle donde vive (Fermín Galán) y ratificándose en su declaración ante la Guardia Civil. Y el administrador de correos, Manuel Alonso, se ratificó también, diciéndole *que vio perfectamente desde su casa próximo al Juzgado lo que Eduardo León hacía*, aunque no indica dónde vivía, ni en su filiación consta su domicilio. También añadió algo más que nos interesa reflejar, porque denota la actuación que los guardias municipales tuvieron en los registros y detenciones, intentando evitar siempre que los grupos que los acompañaban se comportasen indebidamente. Decía el administrador de Correos:

Que sabe que uno de los guardias que acompañaba un grupo registrando domicilios de los Sres. Tovar, tíos de la mujer del declarante, recomendaba a los del grupo que no hiciese absolutamente nada más que el recoger las armas que hubiera.[sic]⁵⁴⁵

Era suficiente. Por si acaso, se pidió un nuevo informe a la Guardia Civil y el brigada Juan Gallego Corbacho, uno de los más caracterizados represores de Morón, no tuvo empacho en decir que:

...de dudosa conducta y antecedentes, afiliado al mismo partido de los anteriores, algo asaltado [sic]. Tomó parte en las mencionadas detenciones, pero de una forma descarada y demostrando verificar estos servicios con verdadera satisfacción e interés, y cierto descaro que demostraba visiblemente que todo ello lo hacía a voluntad propia y que encajaba con sus ideales.

De Antonio Coronado el brigada Gallego diría:

... persona de dudosa conducta y antecedentes, pertenecía al partido Socialista, siempre fue muy exaltado por sus ideales que se derivaban en anarquistas, se destacó activamente en los citados hechos y detenciones.

Y de Antonio Martínez algo parecido:

545. ATMTSS. Id. id. fol. 38.

*... es persona de buena conducta y antecedentes, estaba afiliado al partido Socialista, de ideas algo exaltadas, se destacó notablemente en las expresadas detenciones de personas de derechas.*⁵⁴⁶

Esto aconteció el 8 de mayo de 1937. El juez Cotta dio por terminada la instrucción del sumario y el día 15 el coronel presidente del Consejo de Guerra Permanente de Sevilla, José Alonso de la Espina, convocó la vista para el 17 a las diez de la mañana. El fiscal Francisco Fernández Fernández, abogado sevillano, pidió la pena de muerte para los trece guardias municipales y el camarero Félix Galisteo; y el abogado defensor, Miguel García Loma, pidió al consejo *que diera una sentencia justa sin la gravedad solicitada por el Fiscal*. La gran farsa de la “justicia” militar, con solo cuatro declaraciones de “testigos” de los hechos, había terminado y el caso quedó visto para sentencia. El ponente, el fascista y juez de Instrucción Joaquín Pérez Romero, escribía:

*Que habiendo estallado una revolución en diferentes sitios o poblaciones de España, el Ejército y demás fuerzas armadas dependientes de él, se aprestó a sofocarla lográndolo rápidamente en muchos sitios y estando a punto de vencerla en otros...*⁵⁴⁷

La historia al revés. Para el consejo de guerra lo ocurrido en julio de 1936 no había sido un golpe de Estado, sino la sofocación de una “revolución”. Con este aberrante planteamiento no era de extrañar la sentencia. Fueron condenados a la pena de muerte Félix Galisteo Torrijos, José Bermúdez García, Antonio Martínez Benítez, Manuel Toro Valencia, Eduardo Garrido Medina, José Vargas Carrasco, Antonio López Cabrera, José Sena Luna, Antonio Coronado Valiente, Eduardo León Osuna y Rafael Duarte Guerrero. Los tres restantes, Juan Pérez Benítez, Esteban Sevillano Trinidad y Alfonso González Nieto, fueron “benévolamente” condenados a reclusión perpetua.

El auditor Francisco Bohórquez Vecina aprobó la sentencia, ya que *se ajustaba a derecho y no había vicios de nulidad*, y en fecha que no conocemos, ya que no figura en el procedimiento, se decidió conmutar la pena de muerte a todos por reclusión perpetua, excepto a Antonio Coronado Valiente, Antonio Martínez Benítez y Eduardo León Osuna. Sus

546. ATMTSS. Id. id. fols. 41 vuelto y 42.

547. ATMTSS. Id. id. Sentencia s/nº.

“delitos”, iguales que los imputados al resto, fueron “las pruebas” que los llevaron a la muerte la madrugada del 24 de junio de 1937 en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla. Unos días antes del consejo de guerra, Antonio Coronado escribía a su familia interesándose por el trabajo en la calera y esperando que se resolviera pronto su detención. Jamás podría pensar que haber cumplido fielmente su obligación le podría llevar a la muerte. A su madre, que estando en Torreblanca se trasladaba todos los días a la cárcel para llevarle la comida, le dijeron el día 25 que su hijo ya no se encontraba allí.⁵⁴⁸ No fue solo Antonio al que no encontraron madres, esposas o hijos; esa madrugada del día 24 y junto a sus dos compañeros, fueron fusilados 19 hombres más.

Al día siguiente, 25 de junio, a sus compañeros presos en la Prisión Provincial de Sevilla les notificaron las conmutaciones. Para ellos empezaría entonces un nuevo calvario por las prisiones. Cuatro de ellos no volvieron jamás y murieron en Santoña (Cantabria) en la terrible Colonia Penitenciaria de El Dueso. Manuel Toro Valencia fue el primero en morir, el 11 de diciembre de 1938. Esteban Sevillano Trinidad le siguió en su suerte el 12 de mayo de 1941; unas semanas después, el 24 de junio, moría Juan Pérez Benítez. Más tarde, el 18 de enero de 1942, moría José Vargas Carrasco. Cuatro viudas y diez huérfanos más engrosaron la larga lista de desolación que iría cubriendo Morón durante años.⁵⁴⁹



Penal de El Dueso, en Santoña, lugar de reclusión y muerte de muchos moronenses

548. Testimonio de Francisca Coronado Mármol.

549. Inscripciones en RC de Santoña.

En el siguiente cuadro, y a modo de resumen, podemos ver con claridad la magnitud de la represión que se llevó a cabo contra los miembros de la Guardia Municipal:⁵⁵⁰

Nombre y apellidos	Empleo	Situación
Manuel Zamora Bermúdez	Jefe	Exiliado en Francia. Retornó el 24.3.41. Condenado a 8 años y 1 día.
José Bermúdez García	Cabo	Pena de muerte conmutada por 30 años.
Antonio Martínez Benítez	Cabo	Ejecutado por sentencia de consejo de guerra el 24.6.37.
Andrés Gil Rueda	Cabo	Asesinado el 14.8.36.
Manuel Toro Valencia	Guardia	Pena de muerte conmutada por 30 años. Muerto en prisión.
Esteban Sevillano Trinidad	Guardia	Condenado a 30 años. Muerto en prisión.
José Vargas Carrasco	Guardia	Pena de muerte conmutada por 30 años. Muerto en prisión.
José Sena Luna	Guardia	Pena de muerte conmutada por 30 años. Su hijo Juan Sena Rubio había sido fusilado en Málaga el 20.2.37.
Ignacio Vega Coronado	Guardia	Siguió en el puesto colaborando. Su hijo Joaquín Vega Garrido fue asesinado el 23.10.36.
Antonio López Cabrera	Guardia	Pena de muerte conmutada por 30 años.
Alfonso González Nieto	Guardia	Condenado a 30 años.
Rafael Duarte Guerrero	Guardia	Pena de muerte conmutada por 30 años.
Eduardo Garrido Medina	Guardia	Pena de muerte conmutada por 30 años.
Juan Pérez Benítez	Guardia	Condenado a 30 años. Muerto en prisión.
Antonio Garrido Reina	Guardia	Expulsado del cuerpo.
Rafael Guerra Sánchez	Guardia	Siguió en el puesto colaborando.
Manuel Pinto Valle	Guardia	Asesinado en agosto de 1936.
Antonio Coronado Valiente	Guardia	Ejecutado por sentencia de consejo de guerra el 24.6.37
Francisco Rojas Ramírez	Guardia	Huido. Detenido y procesado al final de la guerra. Sobreséido.
Pedro Coronado Zamora	Guardia	Expulsado del cuerpo. Abandonó Morón hasta 1943.
Juan María Ramírez Cruz	Guardia	Siguió en el puesto colaborando y fue ascendido a sargento.
Manuel Luna Delgado	Guardia	Siguió en el puesto colaborando.
Bartolomé García Plata	Guardia	Continuó en el Ayuntamiento como barrendero.
Eduardo León Osuna	Guardia	Ejecutado por sentencia de consejo de guerra el 24.6.37.
Antonio Bravo Cruz	Guardia	Huido. Detenido y procesado al final de la guerra. Condenado a 3 años de prisión.
Antonio Barea Aguilera	Guardia	Asesinado el 27.7.36.

550. Elaboración propia a partir del listado de plantilla obrante en el AMMF, datos del sumario 80/37 ya citado y AJMF en los asesinados por Bando de Guerra e inscritos.

Los procedimientos sumarísimos de 1937 se llevaron a cabo de forma indiscriminada contra los izquierdistas moronenses que superaron la primera oleada represiva. Es cierto que dirigentes señalados como José Hidalgo López o José Galán Bernal, por ejemplo, fueron juzgados y asesinados sin contemplaciones y de manera expeditiva, pero podemos ver cómo más allá del interés de los represores por los dirigentes, lo verdaderamente importante era aniquilar y erradicar todo vestigio de izquierdismo. Además, los sumarísimos cumplieron otra función en la retaguardia de la guerra: mantener el miedo y el terror entre la población civil del territorio ocupado.

Cuando empezaron a realizarse los procedimientos sumarísimos, los jueces militares y los consejos de guerra pretendieron siempre presentar como culpables directos y autores materiales a los acusados, reuniendo las “pruebas” necesarias y presentando a estos hombres como vesánicos y extremistas culpables de todos los desmanes. Esta farsa no tuvo nunca en cuenta que la gran matanza que se había hecho en el verano y el otoño de 1936, fue justificada porque los muertos fueron, entonces, los “autores directos” de los “delitos” cometidos. Ahora, con los juicios, hacían falta otra vez “autores directos”, y a buscarlos se dedicaron con fruición.

El sumario 4 de 1937, que se instruyó en Sevilla, es un ejemplo de represión selectiva de quienes habían sido dirigentes sindicales, a los que se procesó junto a otros que, sencillamente, estaban volviendo en esos momentos de su huida. Se reunió a seis vecinos de Morón: Antonio González García, José González Ramos, Cristóbal Jiménez Alba, Francisco Pérez Sánchez, José Vela Sobrino y Luis Guillén Sánchez. Para llevar a cabo la instrucción, el auditor Bohórquez nombró al capitán Fernando Cotta Alsina. Cotta era un magistrado que, como tantos, colaboró con los sublevados y que se basó en el atestado que hizo la Guardia Civil de Triana, en Sevilla, a raíz de la detención en San Jerónimo de Luis Guillén Sánchez, el que, según él, había huido de Morón a pie el 25 de julio de 1936 cuando fue ocupado. Sin muchas dificultades, Luis Guillén firmó el atestado diciendo que había participado en el asalto al cuartel de la Guardia Civil con bombas, dio numerosos nombres más de participantes en ese asalto y, además, para que así se pudiera demostrar que el golpe militar se hizo contra la revolución que se preparaba, dijo que:

*...tanto las armas como las bombas las tenían preparadas en el sindicato antes del movimiento y preparadas para dicho fin.*⁵⁵¹

Ignoraban los guardias civiles de Triana las decenas de sumarios que se instruirían más adelante acusando a muchos vecinos de fabricar esas bombas, no de tenerlas preparadas. Pero esas cosas eran menudencias para la Benemérita. Junto a la firma de Luis Guillén, firmaron el alférez Delfín Vidal Villar, el cabo Enrique Galván Maestro, su hermano el guardia Rafael Galván, y los restantes números José Rivas García, Primitivo Verges Reglado, Juan González Alfaro y José Carvajal Chía; todos ellos muy conocidos durante la guerra en Triana.

Detuvieron después a Cristóbal Jiménez Alba, de sesenta años, que también estaba entonces en Sevilla y que llegaría a firmar en el atestado que se mantenía de las comisiones que le daba un abogado por llevarle las reclamaciones que los trabajadores de Morón hacían a sus patronos, valiéndose de su militancia anarcosindicalista desde hacía muchos años. Y a continuación de estas dos detenciones, el alférez Delfín Vidal y dos de los guardias se trasladaron a Morón, donde detuvieron a Francisco Pérez Sánchez, que durante un tiempo fue presidente de la CNT y que trabajaba como ayudante de chófer en la casa de Antonio Crespo. Le tomaron declaración a Francisca Molina García, viuda de Antonio Crespo, que murió con sus hijos Rafael y Antonio el 21 de julio de 1936, quien dijo que Francisco Pérez estaba en el grupo que fue a detener a su marido. Y los guardias municipales Eduardo Garrido Medina y José Vargas Carrasco le dijeron también a la Guardia Civil que Pérez era un sujeto de malos antecedentes, que estaba en el grupo que practicó la detención de Crespo y sus hijos y que era uno de los que más se destacaban. Por si fuera poco, le dijeron al alférez Delfín que Luis Guillén había sido secretario de la CNT y que hacía viajes sin duda para preparar en esta localidad el movimiento; añadieron que Luis Guillén y Francisco Pérez habían ya estado detenidos en 1932.

Como era obvio, Francisco Pérez firmó en el atestado que había participado en el asalto al cuartel, que había estado en la detención de Antonio Crespo y sus hijos, que estuvo provisto de escopeta y, para que no faltara de nada, que el asesino de Crespo y sus hijos era José González Ramos, conocido por “Chimenea”. Así que en vista de las *manifestacio-*

551. ATMTSS, Sº 4/37, leg. 27-554, fol. 3 vuelto.

nes hechas por los detenidos en la que espontáneamente [sic] se confiesan autores..., los ponían a disposición del auditor de guerra.

Eran tres señalados y antiguos dirigentes sindicalistas que había que detener y quitar de en medio, poco importaban las acusaciones que hubiera que fabricar para acusarlos. Y continuaron con su labor. El día 20 de marzo, la Guardia Civil de Morón detuvo a Antonio González, conocido como “Morro”. No sabemos las condiciones en las que se le detuvo ni los interrogatorios a que fue sometido tras la detención, lo que sí conocemos es que intentó suicidarse en la misma cárcel de Morón. La información proviene del informe que el mismo alférez Delfín Vidal envió al auditor el día 21, y que él recogió del informe que le dio el brigada Juan Gallego Corbacho, comandante militar de Morón en aquellos momentos:

*...sobre las cuatro horas de dicho día se arrojó desde lo alto del retrete que existe en el departamento donde se encontraba el Antonio González García, y de una altura de unos dos metros, produciéndose contusión en la región parietal izquierda y ojo del mismo lado y hemorragia del oído y ventana nasal izquierda de pronóstico grave...*⁵⁵²

Dos días después, el alférez le diría al auditor que no habían podido trasladar a Antonio González a Sevilla por encontrarse en estado grave. Pero el brigada Juan Gallego no estaba por esperar a que Antonio González sanase para que firmara la declaración, ya que, según el brigada, era uno de los asaltantes del cuartel de la Guardia Civil, así que...

*...procede a tomarle declaración ante el temor de que a consecuencia del golpe recibido en la cabeza pueda sobrevenir el fallecimiento.*⁵⁵³

A diferencia de las “declaraciones” obtenidas por los guardias de la capital, en este caso, Antonio González negó todas las acusaciones e incluso puso como testigo de que había estado en su casa sin participar en el asalto, a un guardia civil llamado Diego Gordillo Muñoz. No conforme con esto, el brigada Juan Gallego se fue con los guardias Manuel Martín Gutiérrez y Manuel Cordero “el Chato”, a buscar a otras personas para que declararan, y así lo hicieron José Sena Luna y el conocido falangista Gallardo (Francisco Gallardo Torreño), que se aprestaron a decir que

552. Id. id. fol. 10.

553. Id. Id. fol. 10 vuelto.

Antonio González iba por las calles de Morón con una escopeta en la mano alentando a las masas de rojos, y que siempre se había distinguido *en la Confederación del Trabajo como uno de sus dirigentes, siendo siempre de ideas revolucionarias y muy asaltado* [sic].

Otro detenido el 17 de marzo fue José González Ramos, (a) Chimenea, de la UGT, que había huido el día 24 de julio hacia Ronda y posteriormente a Málaga. Como se retrasó en su vuelta cuando la ciudad fue ocupada, se libró de que le aplicaran el bando de guerra como ocurrió con la mayoría de los que detuvieron en febrero. Declaró extensamente ante el brigada Gallego sobre su participación en las patrullas de registro y búsqueda de armas. El brigada reunió varias declaraciones de “personas de orden”, entre ellas la de Diego Rangel Martínez, agente de contribuciones, al que le requisaron una pistola, igual que a su hermano Ángel, y el que dijo que vio a “Chimenea” como dirigente del asalto e incendio de la iglesia de San Miguel. También intervino el sacristán de esta iglesia para decir que lo vio en el registro de armas que hicieron (no en el incendio) y el sacristán del convento de Santa María, Juan de Dios Jiménez, de cuyo incendio también acusaron a “Chimenea”, aunque en este caso el sacristán no recordaba haberlo visto. Pero era suficiente.

Por último, y con José González, “Chimenea”, detuvieron también a José Vela Sobrino el mismo día 17 de marzo, que declaró no haber participado en ninguno de los sucesos del pueblo por haber estado en el campo y posteriormente haberse marchado a Málaga. Contra él se hicieron acusaciones de todo tipo, algunas inverosímiles como las de José Siles Pérez y José Peña Chozas, destacados derechistas que estaban con la Guardia Civil en el cuartel y que dijeron haber visto a José Vela en medio de la calle Lobato con una escopeta, alentando a la gente para que asaltara el cuartel, como si se pudiera estar en medio de la calle ante el intensísimo tiroteo que desde el cuartel se hacía en todas direcciones y, sobre todo, desde la torre mirador. Una mujer también declaró que había escuchado a José Vela decir que él había matado a Jorge Angulo Villalón (uno de los muertos el día 21) y que se jactó de ello y de haberle pegado muchos tiros. Luego, ante el juez, dijo que ella no lo había escuchado, ni tampoco otra vecina, pero el marido de la primera le dijo al juez que sí. En definitiva, no era complicado obtener declaraciones para acusar a quien fuera. Los seis hombres detenidos fueron juzgados en consejo de guerra en Sevilla el cuatro de mayo de 1937 en la Audiencia Territorial. La farsa de ese

consejo y las acusaciones que se formulaban quedaban al descubierto en la propia intervención del abogado defensor de oficio, el capitán de complemento Miguel García-Loma. Sus palabras, en este caso recogidas por el acta (lo que no es muy usual), decían:

*...los reos se acusan de hechos que no han realizado ¿En qué se fundan los testigos y los informes para decir si son o no los autores y si son buenas o malas personas? Luis Guillén fue el 5 de julio a Morón y regresó el 7 y así lo afirman los testigos vecinos de su propia casa en la barriada de San Jerónimo de Sevilla y el informe de la Guardia Civil de aquel puesto; y lo mismo respecto de Cristóbal Jiménez que no salió para nada de su casa ni tomó parte en los sucesos de ninguna clase; examine el caso de estos dos acusados el Consejo. Respecto de los otros cuatro acusados, dijo que no podían considerarse los autores pues solo existen como pruebas sus propias declaraciones que no sirven para nada y si fueran los auténticos autores estarían huidos fuera, como los verdaderos, y no hubieran vuelto jamás a Morón.*⁵⁵⁴

Era evidente lo que decía el capitán García-Loma. Si hubieran sido autores de algo no estarían en Morón o no habrían vuelto. Incluso el capitán y magistrado Fernando Cotta, cuando los procesó lo hizo por auxilio a la rebelión militar y no por rebelión, intentando, quizá, un atenuante ante el consejo de guerra. Pero las cosas iban en otra dirección. No se trataba de realizar ningún tipo de justicia, sino de reprimir. El consejo, presidido por el coronel José Alonso de la Espina, con los capitanes Manuel de la Lastra y Liendo, Francisco de la Puerta Perales (ambos habían actuado en Málaga en los primeros momentos tras la caída de la ciudad en la instrucción de los sumarísimos a que hicimos alusión) y Miguel Jimeno Acosta, como vocales, el abogado Francisco Fernández Fernández como fiscal, y como vocal ponente Joaquín Pérez Romero (expresivo fascista y magistrado titular del juzgado de instrucción nº 1 de Sevilla), condenó a muerte a Francisco Pérez Sánchez, Antonio González García, José González Ramos y José Vela Sobrino. A reclusión perpetua a Luis Guillén Sánchez y a diez años y un día a Cristóbal Jiménez Alba.

El diecisiete de mayo de 1937, ejecutaron a los cuatro condenados a muerte en las tapias del cementerio de Sevilla y sus cuerpos fueron enterrados en la fosa común *la cual se halla hacia el fondo y lado izquierdo*

554. Id. id. fol. 60.

del mismo. Las razones de este asesinato estaban claras para el consejo de guerra, como recogió el resultando de la sentencia:

*Que habiendo estallado una revolución en diferentes sitios o poblaciones de España, el Ejército y demás fuerzas armadas dependiente de él, se aprestó a sofocarla.*⁵⁵⁵

Eso era lo que estaban haciendo: “sofocando una revolución”. Así es como definieron el golpe militar que llevaron a cabo contra el Gobierno constitucional de la República.

Cristóbal Jiménez Alba, conocido por “Rondino”, no pudo superar la prisión. Muy lejos de su pueblo, murió el 22 de enero de 1940 en la Prisión Central de San Isidro de Dueñas, en Palencia. El 4 de marzo de 1944, cuatro años después de su muerte, le conmutaron la pena por la de tres años de prisión.

Ese día 17 de mayo de 1937, cuando asesinaron a Francisco Pérez Sánchez, Antonio González García, José González Ramos y José Vela Sobrino, iban también en el grupo para la muerte tres vecinos más de Morón juzgados en otro consejo de guerra. Eran Joaquín Carretero Muñoz, Bernabé Jiménez Cantero y Manuel Pinto Moreno.

Joaquín Carretero, de 32 años, casado y panadero, volvió de Málaga en abril de 1937 con intención de presentarse, siendo detenido el día 3 en casa de su hermano Juan. Como a todos los que se presentaron en esas fechas, lo interrogó el brigada Gallego Corbacho, con el auxilio de los guardias Manuel Martín y Manuel Cordero (a) el Chato. Joaquín reconoció haber prestado servicios con una escopeta y cumplir las órdenes que emanaban del Comité. En tal sentido y junto a otros compañeros, detuvo al industrial panadero Luciano García Jurado. También dijo haber ayudado en el tiroteo contra los guardias civiles cuando se escaparon del cuartel y que cuando entraron las tropas se marchó a Ronda, donde estuvo unos días antes de irse a Málaga, donde estuvo trabajando en una panadería hasta la caída de la ciudad. Lo detuvieron y lo juzgaron en consejo de guerra en las primeras semanas, siendo puesto en libertad y volviendo a Morón en ferrocarril el día dos de abril.

555. Id. id. fol. 61.

Declaró contra él Dolores Márquez Cantón, viuda de Luciano García (que a esa fecha no sabía aún su suerte, manifestando que había escuchado decir que lo habían matado en Utrera, pero sin estar segura de ello), diciendo cómo practicó la detención de su marido junto a un grupo y cómo se llevaron también por órdenes del Comité dos sacos de harina para la fabricación de pan. También la vecina Francisca Malagón Bernal fue a testificar y señaló que había escuchado a Joaquín Carretero decir, cuando preguntaron qué había pasado en la Carrera: *nada, unas fatiguillas que le han dado al juez*. Y por último declaró el panadero Antonio Vera Luna, que se despachó diciendo que todos los días lo había visto con armas y además que aconsejaba a que cometieran toda clase de fechorías a sus seguidores, aunque, obviamente, no especificaba que clase de fechorías.⁵⁵⁶

A Manuel Pinto Moreno, de 35 años, viudo, que trabajaba en la fábrica de orujo de Antonio Camacho, lo detuvieron el mismo día que a Joaquín Carretero. Según la Guardia Civil, estaba escondido en casa de su *madresita* [sic] en la calle Concepción. Manuel había sido miembro destacado del Partido Socialista y directivo del sindicato “La Unión Fabril”. También era delegado del gremio de jaboneros y de los trabajadores de su empresa, y después del golpe militar su participación se limitó a la declaración de huelga de los obreros del sector y a prestar servicios de guardias haciéndolo con una escopeta en la bifurcación de las carreteras de La Puebla y Pruna.

Para acusarlo buscaron al falangista Antonio Jiménez Junquera, compañero de trabajo suyo, que no se recató en describirlo como el culpable de las huelgas en su empresa y que cuando una pareja de guardias civiles iba a la empresa, les aplicaba todo tipo de calificativos, al igual que al ejército, etc. La calaña de este individuo, demasiado conocida, se demostró en todo su esplendor en sus acusaciones. Y como corolario a las acusaciones, citaron al dueño de la fábrica, Antonio Camacho Moreno, que acusó a Manuel Pinto de ser:

...de pésimos antecedentes, que desde que él lo conoce ha estado afiliado al partido socialista, en el que se ha significado siempre por sus instintos revolucionarios; que cuantos conflictos se han planteado en su fábrica por cuestiones de

556. ATMTSS, Sº 17/37, leg. 25-472, fols. 2, 3 y 4. JUTOTER nº 24, Málaga, Sº 25/37, caja 604.

*trabajo, siempre fue él el promotor, siempre sin razón [sic], pues no pensaba en otra cosa más que en malquistar [sic] a los obreros con el declarante...*⁵⁵⁷

Añadiendo que también Manuel Pinto estuvo con armas en los días del “dominio rojo”. Era una ocasión perfecta para Antonio Camacho de poder desembarazarse definitivamente de este dirigente sindical al que acusaba de todos los males sociales de su empresa. Y detrás de él, declaró otro trabajador de la fábrica, Antonio Rodríguez Serrano, para corroborar las palabras de su jefe y acusar a Pinto de alborotador, de provocar los conflictos, etc. y de verlo con armas por las calles.

Todavía faltaba la declaración de otro elemento falangista destacadísimo, el conocido como Gallardo (Francisco Gallardo Torreño), que aunque en otras declaraciones manifestó que estuvo escondido durante todos los días del “dominio rojo”, dijo verlo con armas por la calle. Pero hay que tener en cuenta que este sujeto vio a todo el que quiso con armas, según luego fue a testificar muchas veces ante los jueces.

Y, por si fuera poco, otros derechistas, Antonio Rondón Valenzuela y Francisco Sánchez Morilla, también se sumaron al carro, el primero, como tantos otros acusadores, diciendo que lo vio pasar por delante de su casa con armas y que también le escuchó decirle a otros que saquearan las casas de la calle Pozo Nuevo. El segundo, que lo vio cerca de su casa con una escopeta y que hacía fuego contra los guardias civiles, abalanzándose junto a otros sobre un guardia civil que resultó herido.

En el atestado se incorporó también a Bernabé Jiménez Cantero, conocido como “el Mellizo”, jornalero, de 35 años y casado, que se había presentado proveniente de Málaga y que también reconoció haber prestado servicios de guardias en la iglesia de la Compañía. Huyó hacia Almargen y posteriormente a Málaga. Allí fue detenido cuando cayó la ciudad y estuvo cuarenta y nueve días preso hasta que lo pusieron en libertad y le dieron un salvoconducto para presentarse en Morón.

Esta vez las primeras declaraciones las hicieron Rosa Martín de los Ríos, prostituta de una casa del Pozo Loco, y que dijo haberlo visto con armas por la calle; y Francisco Rayas Medina, que diría haberlo visto con una escopeta cuando ardía el convento de Santa María, junto a otros, y que alentaba *a las mujeres y niños a que cometieran toda clase de salva-*

557. Id. Id., fol. 7.

judas. No necesitó más el brigada para cerrar el caso de Bernabé Jiménez. Aunque una declaración más se sumó al atestado. En este caso de Ramón Franco Moreno, quien dijo haber visto cargar desde la cantina de la estación el cadáver del teniente de la Guardia Civil por un grupo de hombres y que, entre ellos, iba Manuel Pinto, que, por supuesto, negó tajantemente la acusación. Y con esto fue suficiente. Terminó el informe el brigada Gallego y se lo envió al juez militar Llamas, aunque sería el magistrado Fernando Cotta el encargado de llevar la instrucción del sumario. Tomó las declaraciones a los testigos, quienes se ratificaron uno tras otro.

El informe que envió el brigada Gallego al juez acusaba a Manuel Pinto de haber tomado parte en el “asesinato” del teniente de la Guardia Civil, convirtiendo la recogida del cadáver que dijo algún testigo en “prueba” de la participación en su muerte. De Joaquín Carretero dijo que era comunista y que había tomado parte en los hechos luctuosos. Por último, de Bernabé Jiménez se limitó a decir que era autor de robos y ratearías (sin probar ninguna, por supuesto) y que había actuado con armas. El alcalde copió su informe del que había hecho el brigada, variando alguna palabra o alguna coma, y el 24 de abril de 1937, el juez Cotta liquidó el asunto enviando el auto resumen a la Auditoría de Guerra, procesando a los tres por rebelión militar.

La farsa había terminado. El 3 de mayo siguiente se celebró en Sevilla el consejo de guerra que los condenó a los tres a la pena de muerte, siendo ejecutados, como ya vimos, junto a otros cuatro vecinos de Morón, el 17 de mayo de 1937.

Todavía serían asesinados dos hombres más detenidos en 1937. En este caso dos señalados dirigentes de la izquierda de Morón: el socialista José Hidalgo López y el comunista José Galán Bernal.

Cuando detuvieron a José Hidalgo en Cártama (Málaga) en marzo de 1937, ya habían sido asesinados sus hijos Francisco y Juan José en Málaga el 7 de febrero anterior. Ambos habían huido de Morón con su padre y se habían alistado en las milicias republicanas. Sus tierras habían sido incautadas y todo su ganado, cosechas, utillaje y aperos robados. La ferocidad represiva se volcó con esta familia por el hecho de que José Hidalgo, conocido como “el Americano”, era un señalado socialista dirigente de la Sociedad de Colonos “Tierra Libre”, de la que era su presidente.

Hidalgo fue detenido sin documentación el 12 de marzo de 1937 en la estación de Cártama por dos falangistas de dicho pueblo. Pidieron informes a Morón y el comandante militar contestó inmediatamente:

*Individuo a que se refiere la presente denuncia es de filiación socialista, actúa desde los primeros momentos como agitador rojo en la provincia destacándose en sus propagandas y actividades comunistas; es presidente de la Sociedad o Comité de Tierra Libre y tiene confiscadas sus propiedades.*⁵⁵⁸

A pesar del mezquino lenguaje del informe, no dejaban de ser lícitas y legales las actividades por las que se le acusaba. Lo único ilegal en ese momento era la detención de José Hidalgo. Era un ejemplo más de que a falta de encontrar “delitos” para acusar, había que decir lo que fuera para conseguir que los jueces militares lo condenaran a muerte. Con ello, el comandante militar de Cártama, después del informe de la detención, concluyó anotando una advertencia: “peligroso rojo”. Y después de tenerlo preso durante varias semanas, el veintiuno de mayo de 1937 fue conducido a Morón e interrogado a su llegada por el brigada y comandante militar Juan Gallego.

Hidalgo reconoció su pertenencia al Partido Socialista y haber sido presidente del sindicato “Tierra Libre”, donde estaban agrupados la mayoría de los colonos y pequeños agricultores. También relató cómo huyó hacia la finca “La Cuerva” donde estuvo con su compañero Andrés Escobar (que también había sido presidente del mismo sindicato y que ya había sido asesinado cuando Hidalgo declaraba). De allí marchó a Ronda y posteriormente a Málaga, donde pudo mantenerse durante algunas semanas con el poco dinero que llevaba. Allí pudo encontrarse con su mujer y sus cuatro hijos, que llegaron junto a Águeda Rodríguez Galán, conocida también como “Miss Morón”.

Según un testimonio familiar, Hidalgo le había dicho a su mujer que permanecieran en Morón porque a ellos no les ocurriría nada, pero su mujer, Concepción Vázquez, tuvo conocimiento a través de una confidencia de que iban a detenerla, por lo que decidió también huir y ponerse en camino hacia Málaga.⁵⁵⁹

558. ATMTSS, Sº 31/37, leg. 10-153, fol. 2.

559. Testimonio de Concepción Reyes Hidalgo.

Ignoramos si en el momento de su declaración José Hidalgo sabía que sus dos hijos mayores ya habían sido asesinados. Él manifestó que ignoraba su paradero y que estaba en Cártama esperando conocer algo de ellos. Negó, obviamente, haber participado en algún delito o suceso violento en Morón en los días previos a la ocupación. Téngase en cuenta, además, que Hidalgo, como la mayoría de sus compañeros del Partido Socialista, eran personas muy moderadas y ajenas a actuaciones violentas.

Pero el brigada Juan Gallego sabía que necesitaba reunir algunas acusaciones para enviarlas al juez militar. Así que llamó al falangista Juan Carrillo Ferrete y al vecino Joaquín Albarreal Vera para que declarasen. Carrillo, que trabajaba como ordenanza en el Ayuntamiento golpista, dijo que había visto a Hidalgo en la calle...

...al frente de grupos armados dando a estos instrucciones y agitándolos, aconsejándoles al mismo tiempo a que asaltarán los establecimientos, advirtiéndose en él que se hallaba muy acalorado y exitado [sic] llevando un bulto en la cintura que parecía como una pistola.⁵⁶⁰

Aún en el supuesto de que la declaración de este testigo fuera cierta e Hidalgo hubiera participado en la defensa del pueblo frente al golpe, nada de eso constituía ningún delito, ni siquiera llevar “un bulto” que a Carrillo le pareciera una pistola, pero mezquinamente tendría que acusarlo de algo. Este hombre participó activamente en las acusaciones en los procedimientos sumarísimos acudiendo continuamente al juez militar. Fue uno de los falangistas más utilizados para estos sucios menesteres, teniendo en cuenta, además, que estuvo escondido durante esos días, y que nadie sabe cómo vio lo que numerosas veces dijo haber visto. Por su parte, el otro testigo, Joaquín Albarreal, dijo de Hidalgo que era *uno de los más significados como extremista de esta población* y haberlo visto también alentando a grupos armados con un “bulto” que parecía una pistola. El brigada Gallego ya tenía sus dos declaraciones y le bastó añadir de su propia cosecha que Hidalgo era uno de los principales dirigentes y además inductor de los asesinatos, incendios de iglesias, saqueos y asaltos domiciliarios y otros desmanes. La farsa estaba ya montada y solo faltaba el juez. En este caso Fernando Cotta Alsina, otro más de los jueces colaboradores con los militares golpistas. Los dos testigos se ratificaron en su

560. ATMTSS, Sº 31/37, leg. 10-153, fol. 4 vuelto.

declaración, el alcalde y el brigada Gallego mandaron sus informes escritos corroborando las acusaciones, incluso ya afirmando que llevaba una pistola, no un “bulto”, y el juez cerró el caso procesándolo por auxilio a la rebelión militar y enviando el sumario a la Auditoría de Guerra el 26 de junio de 1937.

El 3 de septiembre se reunió el consejo de guerra, presidido por el coronel José Alonso de la Espina. Fue vocal ponente de la sentencia, como casi siempre en aquellas fechas, el juez fascista Joaquín Pérez Romero. Merece la pena recoger parte del razonamiento justificativo para la condena a muerte de José Hidalgo López y, en este caso, a tres sevillanos más. En la mejor de las expresiones del pensamiento totalitario y antidemocrático, decía el salvapatrias Joaquín Pérez:

Que cuando se llegue a la normalidad y los espíritus se pacifiquen por completo, se escribirá la verdadera historia de esta lucha incivil y salvaje que hoy azota a España y ensangrienta su suelo por culpa de unas predicaciones que si ciertamente eran venenosas y destructoras de todo principio social, su inconcebible arraigo en España, país tradicional por excelencia, no fue debido sino a una nefasta política que se venía desarrollando de diez a doce años a esta parte, al amparo de una falsa democracia y de una más falsa tolerancia o libertad de ideas contrarias al derecho natural, manifestadas en constantes propagandas de todas clases a ciencia y paciencia de las Autoridades que encarnaban el poder público, culminando ese proceso hasta llegar al caos, a la anarquía y al crimen sin paliativo de ninguna clase, al adueñarse del poder el llamado “Frente Popular”, que consciente de la gran incultura de la masa del pueblo y aprovechándose precisamente de ella, lanzó a sus manadas a la lucha con el Ejército que estaba integrado por lo más florido de sus hijos y lo más sano de los ciudadanos de España...⁵⁶¹

Los jueces militares, grandes prevaricadores que sirvieron a las bandadas armadas de Queipo de Llano, llamando manadas a los que defendieron el orden constitucional. Sin comentarios.

Al día siguiente del consejo de guerra, José Hidalgo le escribía a su mujer una carta con la terrible noticia:

*Viva España
Prisión Provincial Patio Izquierda Brigada 1.
Sevilla 4 Septiembre 1937*

561. Id. id. fol. 97 vuelto.

Querida esposa:

Hoy he recibido tu carta de fecha 2 y por ella sé que estás bien en unión del niño. Esto me sirve de mucha alegría, yo sigo bien, igualmente mi sobrino, que Dios quiera que siempre sea así.

Concha, me he anticipado a escribirte aún sabiendo que piensas venir el martes porque tengo que darte una noticia desagradable y quiero que la sepas antes de venir.

Ayer fue el consejo de guerra y el Sr. Fiscal ha pedido para mí la última pena. Desde luego no hay que alarmarse porque esa pena se la piden a casi todos y es frecuente que después la rebajen, de suerte que no hay que alarmarse y repito ni perder la esperanza.

No sé cómo se las vais a arreglar ahí tantos como se juntan y con tan pocos medios de vida, esto es lo que me tiene más preocupado, todavía más que mi propia situación. Si pudieras encontrar, ahí en Utrera, algún trabajo que te permitiera ayudarte algo; ya la situación no sería tan gravosa para mi hermana y tú podrías permanecer ahí algún tiempo, hasta ver en qué queda mi asunto.

Esto creo que sería más conveniente para todos y debías estarlo si tú no tienes pensado otra cosa, pues yo no sé cómo están las cosas fuera de aquí, de hacer lo posible por conseguir algún trabajito que tú puedas hacer con el fin de ayudarte y así poder permanecer ahí algún tiempo.

No se me ocurre nada más por hoy. Siento muchísimo, como ya puedes comprender, el tener que darte esta noticia tan dura pero para tener que dártela aquí he preferido que la sepas antes.

Esta carta aunque es para ti quiero que la hagas extensiva a todos pues a todos me dirijo en igual sentido.

Muchos recuerdos para mi hermana, para Rita y besos a los niños y aquí entra también esa primita Salud que tan simpática y tan cariñosa se muestra en las cartas y tú y Manolo ya sabéis. Adiós, adiós tu esposo.

J. Hidalgo

Arriba España

Fíjense que he cambiado de patio y de Brigada y ahora no estoy junto con Curro.⁵⁶²

Desde que lo condenaron a muerte hasta que lo ejecutaron en las tapias del cementerio de Sevilla, el treinta y uno de enero de 1938, José Hidalgo López estuvo cinco largos meses de angustiosa espera de una conmutación que jamás llegó.

562. Carta manuscrita de 4 de septiembre de 1937, facilitada por Concepción Reyes Hidalgo. Transcripción literal. En la postdata de la carta se refiere a que ya no está con su sobrino "Curro", ya que al haberlo condenado a muerte lo cambiaron de brigada. Curro, hijo de su hermana que vivía en Utrera, era Francisco Luque Hidalgo, ejecutado a garrote vil el 7 de marzo de 1938 en la Prisión Provincial de Sevilla.

Como a tantos otros, a José Hidalgo le habían arrebatado ya sus bienes desde que huyó a Málaga. Sus represores no fueron solamente asesinos sino también ladrones. Quince años después del golpe militar, su familia intentó recuperar los bienes arrebatados y para ello hizo un inventario que presentó ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Sevilla. En dicho inventario figuraba como “administrador” Juan María Caballo. A continuación se citaba a Diego Muñoz Reina el que, según la relación, se había beneficiado de *varias caballerías, una máquina segadora, un carro, una carreta, una máquina de picar pienso, los aparejos, arreos, herramientas, etc. y una máquina de coser “Singer”*. A continuación figuraba *Don Isidoro Núñez*, como acaparador de los *muebles, ropas, alhajas y demás* que se encontraban en la casa. Y se desconocía el paradero de 42.000 pesetas que tenía en el Banco de España. Ignoramos el curso que siguió esta reclamación llevada a cabo al mismo tiempo que otra de Rafaela Villalón sobre los bienes incautados de su padre, como ya vimos en otro capítulo.⁵⁶³

Si analizamos el caso de José Galán Bernal, la saña persecutoria llegaría hasta el final. Galán había sido detenido en abril de 1937 en la sierra de la Grana tras un duro combate, donde resultó herido en una pierna y quedó abandonado en la línea del frente, hasta que fue encontrado por soldados italianos aliados de las tropas rebeldes. La gravedad de la herida hizo que tuvieran que amputarle la pierna por encima de la rodilla. Cuando lo interrogaron como prisionero los oficiales de la Brigada Legionaria “Flechas Azules”, contaron que cuando lo encontraron, Galán los confundió con soldados republicanos:

*Al llegar nuestros soldados junto a él, manifestó que estaba dolido porque le hubieran dejado allí herido “a él que luchaba desde los primeros días contra la canalla fascista”. Al darse cuenta de su error manifestó que cada uno defendía sus ideas como podía.*⁵⁶⁴

Ese calificativo de “canalla fascista” marcaría en adelante el procedimiento sumarísimo que le instruyeron, porque, desde ese instante, se vio con claridad que José Galán iba a ser eliminado. Destacado militante comunista (incluso es posible que estuviera en el Comité de Defensa) y

563. Relación de bienes inventariados para el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Sevilla, realizada en octubre de 1951 y facilitada por Cristóbal Bermúdez Villalón.

564. ATMTSS, Sº 26/37, leg. 33-793, fol. 19.

miliciano combatiente, formaban una combinación fatal para sus represores y pronto lo demostrarían. El informe que el brigada Juan Gallego envió a la Comisión Depuradora de Prisioneros no dejaba lugar a dudas. Al mismo tiempo que lo acusaba de alentar a los grupos para que cometieran toda clase de desmanes, incendios, saqueos, asesinatos, etc., acusación “normal” que solía hacer en casi todos los casos, lo acusó de tomar *parte directa* en la muerte del juez Juan González Royano, *asesinato* para el brigada, que obviaba, lógicamente, que el juez había matado antes a uno de los del grupo que fue a detenerlo. A esa acusación, que lo enviaba directamente a la muerte, le sumó la pertenencia al Comité y, por deducción del brigada, responsable de todos los asesinatos que se habían cometido.

Estaba clara la intención que tenían en Morón de quitárselo de en medio porque, además, ellos sabían que Galán no había intervenido en la muerte del juez ni su nombre había aparecido jamás relacionado con ese suceso, pero ahora fue oportuno mezclarlo y acusarlo. El instructor no se molestó en tomarle declaración a ningún testigo de los hechos. Y con estos informes el magistrado Antonio Camoyán Pascual, que colaboraba con los golpistas como juez instructor, inició el procedimiento reclamando una declaración que había hecho Joaquín Carretero Muñoz ante la Guardia Civil de Morón cuando lo detuvieron, en la que decía que Galán iba en el grupo de los que estuvieron en el juzgado cuando murió el juez. Cosa que no podría ratificar Joaquín Carretero porque ya había sido fusilado. Pero eso daba lo mismo en aquellos momentos, así que el respetable magistrado lo procesó el 14 de diciembre de 1937 por tomar parte directa en la muerte del juez, por ser miembro del Comité, jefe local del Partido Comunista y, cómo no, por alentar a las masas a que cometieran *todo tipo de fechorías*.

Mientras el proceso avanzaba, su mujer con su hijo José iban a visitarlo siempre que podían, introduciéndole *mensajes ocultos en el pan que le llevaban*.⁵⁶⁵ Para costear los continuos desplazamientos a Sevilla, los obreros panaderos de Morón se solidarizaron muchas veces con la mujer de Galán aportando sus donativos.

El cuatro de enero de 1938 se celebró el consejo de guerra, presidido por el coronel José Alonso de la Espina. El fiscal, el abogado sevillano

565. Testimonio de José Galán García.



José Galán, con la pierna izquierda amputada, a la espera del consejo de guerra

Francisco Fernández Fernández (a) el Manquito, recogió en sus acusaciones todo lo que el auto de procesamiento incluyó, destacando como agravante *la extrema y gran perversidad* del procesado, así que pidió para él la pena de muerte y que esta se le aplicara a garrote vil. El abogado “defensor” Isidoro Valverde Meana, pidió al Consejo *que con su peculiar clemencia y benevolencia que sabe compatibilizar con el severo rigor de la justicia castrense*, lo condenara a reclusión perpetua. Como era lógico esperar, le sentencia lo condenó a muerte el mismo día y diez días después el auditor la aprobaba y la enviaba al cuartel de Franco para el correspondiente “enterado”, que llegó el 1 de marzo siguiente. La ejecución a garrote en el patio de los lavaderos de la Prisión Provincial se fijó para el día 9 de marzo. Allí estaban presentes, junto al juez, el director de la prisión, Siro López, el fiscal y el abogado defensor, el sacerdote Pedro Fernández, el hermano mayor de la Caridad, dos médicos que certificarían su muerte, aparte de oficiales y guardias de la prisión y varios “vecinos” de la ciudad. A las cuatro de la madrugada le notificaron la sentencia a José Galán y lo pasaron a capilla, donde esperaban *los ministros de la religión y hermanos de la Santa Paz y Caridad*. A las seis lo llevaron al patio y le aplicaron el garrote vil. La bandera negra de la prisión fue izada en el asta, según fijaba el reglamento. Una vez muerto, y como siempre hacían con los agarrotados, su cadáver fue recogido por los hermanos de la Caridad para

enterrarlo en un nicho de tercera clase en el cementerio sevillano. Según el certificado que enviaron a Fernando Navarrete, secretario del consejo de guerra, José Galán Bernal, de 39 años, casado y panadero, murió ese día de *asfixia por estrangulación*.

Ese día tuvieron trabajo en la prisión sevillana, ya que hubo dos aplicaciones más de garrote vil: una a José Ramón Esteban Ruiz, dirigente socialista de El Madroño, y otra a Manuel Gallego Fernández, cenetista de Constantina. Al mismo tiempo, otros ocho presos habían salido temprano para ser ejecutados en las tapias del cementerio de San Fernando. Habían transcurrido muchos meses desde que se inició el golpe militar, pero se seguía asesinando continuamente. En las madrugadas sevillanas, y desde muchos puntos de la ciudad, se escuchaban las descargas de los piquetes de fusilamiento y los tiros de gracia. Toda Sevilla sabía lo que estaba ocurriendo desde hacía muchos meses. Pero, casi todos, caerían más tarde en una inmensa amnesia colectiva.

Como citaba el historiador Francisco Espinosa, se trataba, trasladando las palabras del fiscal Felipe Acedo Colunga, de *desinfectar previamente el solar patrio. Y he aquí la obra –pesadumbre y gloria– encomendada por azares del destino a la justicia militar*.⁵⁶⁶ Y no terminaron con estos casos los sumarísimos contra vecinos de Morón realizados en Sevilla, pero sería demasiado prolijo relatarlos todos. Sin embargo, queremos referirnos a dos dirigentes, en este caso mujeres, que pasaron por la justicia de Queipo en 1937. Nos referimos a la cenetista Dolores Villalba Aguilar y a la socialista Águeda Rodríguez Galán.

Dolores Villalba tenía entonces 39 años, estaba casada con José Castillo Gallardo, también militante de la CNT, y vivían en la calle Álamos con tres hijos. Dolores había estado ya casada anteriormente con Antonio Jiménez, de quien tuvo una hija. Los testimonios nos la definen como una mujer de ideas firmes y fuerte carácter, muy implicada en las tareas sindicales y que jamás renunció a sus ideas.⁵⁶⁷ Cuando se produjo la ocupación de la ciudad huyó hacia el campo con sus hijos, estando cuatro o cinco días en una casilla de la vega conocida como la del “Coripeño”, regresando después a Morón. Su marido había huido hacia Málaga y ella fue detenida, pelada y purgada. Después la pusieron en libertad hasta que

566. ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La justicia de Queipo*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 251.

567. Testimonio de Juan Villalba Morales.

el 16 de abril de 1937, cuando volvieron a revisar otra vez todos los casos de los izquierdistas que aún estaban en libertad, nuevamente decidieron detenerla.

El brigada Juan Gallego utilizó varias declaraciones para acusarla. La primera de ellas del labrador Manuel Barrera Naranjo, que dijo haberla visto con un grupo de unas treinta mujeres por la calle San Miguel formando *escándalo* y que tuvieron un encuentro con Bartolomé Lorda, el dirigente de CNT, quien les reprochó que hubieran derramado el desayuno de los presos y que Dolores Villalba habría dicho que a los presos no había que darles comida sino matarlos. Recordaba muy bien eso el delator, pero su memoria era muy distinta cuando se refirió al grupo de las treinta, porque solamente había reconocido a Dolores Villalba, como solía ser usual en este tipo de testimonios. A continuación declaró el falangista José Rodríguez Serrano, denunciando que después de las elecciones de febrero de 1936 le pegaron una paliza (no dijo quién) y que Dolores Villalba, que vivía en las inmediaciones, se presentó y les dijo a los agresores que *le zumbaran, que era un fascioso [sic] malo y un traidor*. Tampoco para comprobar esta acusación fue necesario demostrar nada. El brigada se limitaba a reunir cargos para acusar a Dolores, no a probarlos ni a contrastarlos.

También declaró José Ortiz Valle, dueño de la casilla donde se alojó Dolores Villalba cuando huyó del pueblo, quien ratificó que se presentó allí el veinticinco de julio y que estuvo todo el tiempo *hablando mal del movimiento* y achacando al poco espíritu y valor de los hombres el que se hubiera ocupado Morón. Dijo también “el Coripeño”, que como dieron una orden de que nadie acogiera en las fincas a personas que pudieran haber estado implicadas, le dijo que se marchara de allí y así lo hizo, volviendo a los pocos días con un pase de Falange y entonces estuvo unos treinta o cuarenta días, *siempre hablando en contra del movimiento*. Su mujer, María Salguero Santos, declaró en el mismo sentido corroborando las palabras de su marido.

Con amigos como este no hacía falta tener enemigos. Por si fuera poco, otro testigo, Rafael Tornay Montes, yegüero de la finca de Francisco Siles, declaró haberla visto en la casilla, donde estuvo con su mujer, y escucharla también hablar en contra de los ocupantes y decir que se preparaba en Málaga una columna para reconquistar Morón, etc.

Con estas “pruebas”, el brigada Gallego dio por terminado el atestado, la ingresó en la prisión y llevó la información al juzgado militar. La Auditoría de Guerra decidió darle el caso al capitán Fernando Cotta Alsina para su instrucción y este le tomó declaración a Dolores Villalba, que negó todas las acusaciones. Luego llamó a Manuel Barrera Naranjo y José Rodríguez Serrano, dos de los testigos que hicieron las acusaciones, y ambos se ratificaron. Solamente faltaban los informes de conducta y antecedentes y recibió dos, el del brigada Juan Gallego y el del Ayuntamiento que dirigía Antonio Delgado Adame. El brigada, como siempre y demostrando su talante, dijo en su informe de 8 de mayo de 1937, que:

*Estaba afiliada a la CNT antes del movimiento, durante este o sea, en los días que esta ciudad estuvo en poder de los rojos, se destacó notablemente en la consumación de saqueos, coacciones, registros domiciliarios y capitaneó grupos de mujeres.*⁵⁶⁸

En el mismo sentido hizo su informe el Ayuntamiento dos días después, añadiendo por su cuenta la participación de Dolores Villalba en:

*...incendios de iglesias y conventos y demás desmanes, impidiendo además la entrada de comidas al personal de derechas en los días que estuvieron en la cárcel detenidos.*⁵⁶⁹

Con esto dio por terminado el juez Cotta la instrucción del sumario y confeccionó el auto resumen procesándola. Unos días después el coronel Alonso de la Espina convocó el consejo de guerra para el 26 de mayo de 1937, donde Dolores volvió a negar las acusaciones. La sentencia la condenó a reclusión perpetua por haber...

*...tomado parte en la revuelta, aunque no como dirigente Dolores Villalba Aguilar que al huir a la entrada de las tropas, no se recataba de expresar su indignación por el fracaso ocurrido, pero asegurando que su marido y gran parte de los huidos a Málaga, organizarían una fuerte columna y rescataría al pueblo de Morón de la Frontera del poder de la Canalla Fascista.*⁵⁷⁰

568. ATMTSS, Sº 22/37, leg. 2-24, fol. 56.

569. Id. id. fol. 57.

570. Id. id. fol. 64 vuelto.

La condena de un mito: “Miss Morón”

Con Dolores Villalba juzgaron también a Águeda Rodríguez Galán, más conocida como la “Niña del Disloque” y, sobre todo, como “Miss Morón”, desde que había conseguido ese título en las fiestas de 1933. Águeda era hija de Manuel Rodríguez, dueño del bar “El Disloque” y ya asesinado, y hermana de José Rodríguez Galán, también asesinado por los golpistas. Estudiaba comercio y piano y había ingresado en las juventudes socialistas femeninas, de las que llegaría a ser su secretaria general. El 25 de julio de 1936 había huido a pie con su madre y hermanos Juan, Manuel y Rodolfo, al rancho de José Hidalgo “el Americano”, a unos siete kilómetros de Morón. En un principio pensó en volver a la ciudad después de unos días, pero algunos huidos que pasaron por el rancho le dijeron que no se le ocurriese hacerlo pues la estaban buscando. Decidieron entonces marchar las dos familias hacia La Puebla de Cazalla, donde estuvieron hasta que el 31 de julio fue ocupada por los rebeldes, huyendo después hacia Málaga. Allí estuvo trabajando y manteniendo a su familia, y cuando la capital de la costa fue tomada por los sublevados, se dirigieron a Sevilla a casa de un familiar con un salvoconducto que le dieron en Málaga; pero al no sentirse seguros allí se encaminaron a Córdoba y se alojaron en una pensión llamada Oriente. El 1 de abril de 1937, estando asomada a la calle, un falangista de Morón que pasaba casualmente por delante de la pensión (se trataba de Antonio José Angulo, hijo de Jorge Angulo Villalón, que murió en los sucesos del día 21 de julio de 1936) la reconoció, entró pistola en mano y la detuvo llevándola a la jefatura cordobesa de Falange. Según el testimonio de Rodolfo Rodríguez, hermano de Águeda, este hombre al detenerla dijo que *tenía que vengar la muerte de su padre*. Desde allí la mandaron a la comisaría de Orden Público y después a Morón custodiada por la Guardia Civil.⁵⁷¹

Para los derechistas de Morón, la detención de Águeda Rodríguez fue un auténtico trofeo. Su nombre había sido asociado numerosas veces en cuantas referencias se hacían de los sucesos de la “semana roja”. Incluso la prensa dio pábulo a la leyenda inventada que la presentaba como

571. ATMTSS, Sº 22/37, leg. 2-24 fol. 28 vuelto y testimonio de Rodolfo Rodríguez Galán.

una especie de líder de la ferocidad y la crueldad. Después de la gran matanza de la ocupación en julio de 1936, decía el cronista de un diario:

La desdichada muchacha cabeza de motín como los anteriores, era conocida, de reciente, con el título de “Miss Morón”, por haber sido elegido para ello en un concurso de belleza en el que los extremistas fueron los llamados a apreciar los méritos... revolucionarios de las concursantes. Era una muchachita envenenada por el odio marxista, de una exaltación inconcebible, de la que todo el vecindario huía por su agresividad provocadora, corazón rencoroso y desvergüenza. Era de las que cantaban el famoso y repugnante estribillo marxista: “Hijos, sí, marido, no”.

No es extraño, pues, con esos antecedentes, que recorriera como una furia los templos, incitando a cometer toda clase de sacrilegios y realizándolos por sí misma, decapitando la imagen de la Santísima Virgen, destrozando otras figuras sagradas de nuestra sacrosanta Religión y atreviéndose a poner sus manos crispadas por una locura infernal, a modo de garras feroces, sobre el Santuario...⁵⁷²

Más allá de la burda propaganda que escribían sujetos como este periodista, se observaba con claridad la justificación de muerte que buscaban estos idólatras en todo lo que decían y la necesidad de crear estos mitos para alimentar la venganza y el rencor.

Hasta el mismo salesiano Rafael Infante de Cos la citaba en su folleto en el asalto al cuartel de la Guardia Civil, mintiendo una vez más.⁵⁷³ Ya le hubiera gustado al brigada Gallego tener la más mínima información de que Águeda hubiera estado allí para acusarla de ello. Si su detención se hubiera producido unas semanas antes, después de la caída de Málaga, habría sido asesinada sin contemplaciones, como sucedió con Ana Arias García o María Bellido Álvarez. Pero como ahora estaban instruyéndoles procedimientos sumarísimos a los detenidos, tuvieron que optar por hacerle un atestado, lo cual no dejaba de ser un engorro, porque había que poner sobre el papel las acusaciones necesarias de los testigos que buscasen para que la condenaran a muerte. Y aunque no era algo muy complicado, era mucho más fácil, sin papeles de ninguna clase, matarla “en aplicación del bando de guerra” o lo que era lo mismo, siguiendo

572. Diario La Unión, 29.7.36. Por mentir, mentían hasta al citar el concurso donde eligieron Miss Morón a Águeda Rodríguez. No fueron precisamente “extremistas” los que la nombraron, sino personas conservadoras y moderadas. No le perdonaron nunca que fuera atractiva y de izquierda. En algún trabajo también se la califica erróneamente de militante anarquista, como en PLEITE GUTIÉRREZ, Mercedes y ROLDÁN SÁNCHEZ, Rosario, “La mujer de Morón de la Frontera durante la II República (1931-1936)”, en *Actas II Jornadas de Temas Moronenses*, Fundación Fernando Villalón y Ayto. de Morón de la Frontera, 1998, p. 109.

573. INFANTE DE COS, Rafael, *Op. cit.* p. 33.

órdenes del comandante militar. La interrogaron el brigada Juan Gallego y los guardias Manuel Martín y Manuel Cordero “el Chato”.

El primer testigo que buscaron fue Antonio García Amaya, quien dijo que vio pasar por la puerta de su casa a un grupo de hombres con escopetas y delante de ellos a Águeda, que *llevaba un arma corta*. La declaración, por cierto, no está firmada. A continuación fue la madre superiora del colegio de las Hermanas Concepcionistas, Luz Ruiz. Esta mujer dijo que el diecinueve de julio fue un grupo de hombres y mujeres a registrar el colegio y que Águeda estaba entre el grupo de mujeres, aunque manifestó que *no la vio que registrase nada ni causase daño alguno*. También dijo que se dirigió a ella diciéndole: *madre, salga y quítese esto*. En referencia al hábito, *pero sin que empleara tono amenazador ni imperativo*.

Era un testimonio que, obviamente, no les servía de mucho, así que continuaron buscando otros. Declaró entonces el camarero Ricardo Andújar Laguna (que acudió a varios procedimientos más como testigo) diciendo que la había visto el día veintitrés de julio pasar por la puerta de su casa con un cinto y un revólver. Tampoco su declaración está firmada, al igual que la de José Cala Barea, pintor que también fue llamado al cuartel y que dijo que encontrándose el diecinueve de julio en el convento de Santa Clara, llegó un grupo de hombres y mujeres para registrarlo, y que él, como persona de confianza de las monjas, los acompañó en la inspección del convento. Añadió que al salir vio en la calle a Águeda Rodríguez con otra mujer, las cuales solo permanecieron un cuarto de hora allí *no entrando por consiguiente en la iglesia ni convento, ni profirieron frases algunas, observando una actitud normal*.

No iba el atestado por el camino que el brigada quisiera. Ni aparecía esa terrible “Miss Morón” de los bulos y rumores. Por cierto, en una de las idas y venidas desde la cárcel al cuartel de la Guardia Civil, Águeda pudo ver a la hija de un falangista con un vestido suyo de los que le habían robado en el saqueo de su casa.

Entonces llamaron al mandadero Manuel Santoyo Ponce y este sujeto sí declaró que Águeda Rodríguez había estado en el Colegio Salesiano cuando estaba ardiendo, y que les dijo a los que allí estaban que terminasen de quemarlo. Igual frase, según Santoyo, empleó en San Miguel y Santa María. Y eso lo sabía porque, según dijo, Águeda lo había invitado a acompañarla. Así y todo, añadió que *a su presencia la mencionada*

Águeda Rodríguez no realizó acto alguno de violencia ni tomó parte en registros.

Y si no se encontraban suficientes acusaciones en Morón, pues se buscaban en otra parte. Aquello no iba a quedar así. De modo que el brigada Gallego incorporó al atestado un escrito firmado por el falangista Alberto Cramazou Álvarez, que textualmente decía:

Yo, Alberto Cramazou Álvarez en nombre mío y de mi hermano Antonio González de la Rasilla, declaro que encontrándonos prisioneros de los rojos en la cárcel de Málaga, la señorita Águeda Rodríguez les decía a los rojos de Morón que no eran hombres si no nos mataban inmediatamente. Y para que conste lo firmo en Morón, 16 de abril de 1937.⁵⁷⁴

Esto ya era harina de otro costal y, además, una conocida y repetida acusación muchas veces utilizada. Fueron muchos los casos en que los presos de derecha a los que no les ocurrió nada, declararon luego que sus captores tenían “intención” de matarlos, o gasolina lista para quemarlos, o que algunos, como en este caso, alentaban para asesinarlos. Es más, no dijeron que se salvaron porque su vida fue respetada, sino porque fueron “liberados” por el “Glorioso Ejército Nacional” y, por eso, no les dio tiempo a los “rojos” a matarlos.

Y continuaron recogiendo declaraciones. Testificó una joven sirvienta del colegio de las Concepcionistas, diciendo cómo un grupo de mujeres obligó a salir a las criadas, y que entre ellas estaba Águeda Rodríguez. Que no sabía lo que el grupo hizo después y que no vio si Águeda llevaba pistola.

Luego declaró Francisco Domínguez Cramazou, diciendo que fue al Ayuntamiento el veintidós o veintitrés de julio para quejarse

...de que las turbas marxistas intentaban incendiar una panadería de su hermano José y al llegar a la secretaría donde se encontraba Bartolomé Lorda, dirigente del movimiento a quien el declarante acudió en queja, vio que también se encontraba en dicho local Águeda Rodríguez con otras mujeres a quienes no conocía ni le parecía que fuesen de esta localidad, sentadas en el fondo de la habitación y en la mesa que tenían por delante había colocados tres o cuatro cálices u otros objetos del Culto Eclesiástico, ignorando el contenido que tuvieran y a qué fines los estuvieran utilizando.⁵⁷⁵

574. Id. Id. Fols. 31 y 36.

575. Id. id. fol. 32.

Como solía ser habitual en este tipo de declaración, no conocía a ninguna de las mujeres, solamente a Águeda. La absurda acusación intentaba presentarla como una sacrílega o algo así, aunque no probara absolutamente nada con sus palabras el falangista. Pero todo iba formando parte del grupo de acusaciones que buscaba el brigada Gallego.

A continuación, otra “persona de orden”, Joaquín Palop García, declaró que desde el cierro de su casa vio un tropel de mujeres en el colegio de las Concepcionistas, y entre ellas a Águeda Rodríguez, la que según el declarante, les dijo a otras mujeres: *pues ya estoy yo aquí*. No sabemos qué acusación significa esto, pero en el atestado quedó.

Y también llevaron a declarar a la mujer de José Hidalgo “el Americano” (detenido entonces y pendiente de ser condenado a muerte), para ver si confirmaba lo que les dijo Águeda Rodríguez de su huida de Morón, cosa que, efectivamente, sucedió.

Otra de las personas a las que citaron fue José González Alfonseca, que dijo que encontrándose en la casa de las hermanas Carmen y Manuela González Rojas, esta fue registrada en busca de armas por un grupo en el que, según él, iba Águeda Rodríguez, añadiendo *...no ocasionando daño alguno y sin que el dicente pueda precisar si la Águeda Rodríguez llevaba o no armas*. La propietaria de la casa, Manuela González, fue igualmente llamada a declarar y ratificó las palabras de José González Alfonseca, añadiendo que cuando fue el grupo a la casa y ella les preguntó qué querían, Águeda manifestó: *pues registrar, porque no hay más remedio*.

Era insólito en los sumarísimos de 1937 que llamaran a tantos testigos para declarar, pero no estaba para nada satisfecho el brigada Gallego con los testimonios que estaba recibiendo. Además, no se olvide que no se llamó a ningún testigo que solicitara Águeda. Había que buscar, como fuera, acusaciones de todo tipo. Todavía quedaban dos testigos más en ser llamados: Francisco Sánchez Morilla y Antonio González de la Rassa. El primero, que vivía en la calle Ramos Calderón, dijo que vio una manifestación por su calle con muchos hombres y mujeres, delante de los cuales iba Águeda Rodríguez, dando voces de ¡viva la Revolución! y que le pareció que la acusada llevaba puesto un corraje de la Guardia Civil. Y el segundo fue a testificar lo mismo que su hermano Alberto Cramazou había firmado en el informe que se incorporó al atestado, sobre cómo Águeda Rodríguez les preguntaba a sus *compañeros marxistas* en Málaga cuándo iban a matarlo a él y a su hermano.

Con más de una docena de declaraciones, el brigada Gallego se dio por satisfecho y envió el atestado al juez militar. Como en casi todos los casos de 1937 en Morón, fue el capitán habilitado Fernando Cotta Alsina el encargado de tramitarlo. Llamó a nueve de los testigos y todos se ratificaron en sus declaraciones, recibiendo, además, los informes de la Guardia Civil y del Ayuntamiento, este último diciendo que capitaneó grupos armada de pistola y que se destacó en los incendios de iglesias y conventos, saqueos y *demás desmanes*. La Guardia Civil dijo lo mismo, añadiendo que estuvo ejerciendo coacciones, que llevaba una pistola automática y que obligó *a cuantas personas encontraba por las calles a que la secundaran en la consumación de los hechos citados y demás que se cometieron en esta localidad*.

La farsa se había consumado y así la recogió el juez Cotta en su auto resumen, aunque ignoró el informe de Alberto Cramazou y su hermano, suponiendo que le resultaría demasiado burdo para incorporarlo. Sí añadiría que, al igual que en Morón, *capitaneó grupos de mujeres y hombres llevando un cinto del que prendía un arma de fuego, efectuó registros y realizó una actuación semejante en Puebla de Cazalla, alentando a las masas para la quema y destrucción de imágenes*. Esto último lo recogió del informe que hicieron el Ayuntamiento y la Guardia Civil de La Puebla, que no dudaron en acusarla con infamias porque sabían perfectamente que cuando Águeda Rodríguez estuvo en La Puebla, huida de Morón, ya se habían quemado y destruido las imágenes. Pero tanto al guardia Teodomiro Cebrián, como al alcalde José Coto les daba absolutamente lo mismo lanzar las calumnias que fueran necesarias para condenar a una “roja”.

Cuando se reunió el consejo de guerra el 26 de mayo de 1937, el fiscal y fascista Francisco Fernández Fernández (a) el Manquito se pudo explayar en decir las burradas que consideró oportunas. Y así empezó insultando a la procesada diciendo que *en el principio de su juventud se había constituido en Nerón y estaba falta de alma virtuosa, pues solo es buena físicamente*. A continuación interpretó a su manera las “pruebas” del sumario, diciendo que, salvo una, todas las declaraciones probaban que *saqueó las casas, iglesias y conventos y quemó los mismos*. No satisfecho con estas difamaciones siguió diciendo:

...en cuyo templo robaron los cálices y en ellos bebieron cuando se encontraban presidiendo la mesa el Comité revolucionario la indicada joven.⁵⁷⁶

Saqueadora, incendiaria, sacrílega y hasta presidenta del Comité. Solo le faltó decir como una “prueba” más, y como solían decir tantas veces, que a su padre y a su hermano *hubo que aplicarles el bando de guerra*. El abogado defensor, por su parte, dijo, al menos, que a la vista de las acusaciones que se le hacían había que suponer que Águeda Rodríguez tenía varios cuerpos, pues la acusaban de haber estado en muchos sitios y a muchas horas, aunque *para nada intervino, ni se metió con nadie ni hizo daño alguno*.

La pantomima judicial terminó sentenciándola a la pena de muerte. Un mes después, el 25 de junio, le notificaron la sentencia que finalmente fue conmutada por reclusión perpetua.

Es fácil comprender la situación en la que se encontraba en esos momentos su madre, Ana Galán Garrido. Su marido y su hijo José asesinados; sus hijos Juan y Manuel aún en zona republicana y sin saber nada de ellos; su hermano José Galán Garrido también asesinado en Villalba del



Águeda Rodríguez Galán, marcada con (x), con otras mujeres en la cárcel de Pamplona

576. Id. id. fol. 63.

Alcor; su otro hermano Manuel, que trabajaba en el bar con su marido, desaparecido desde el 25 de julio; su cuñado José Infante Galán, asesinado. Cuesta imaginar la entereza y fortaleza de esta mujer para superar tanta violencia y muerte. Y ahora el dolor de ver a su hija presa trasladada de cárcel en cárcel y sin poder seguirla por sus enormes dificultades económicas. Águeda estuvo en la prisión de Sevilla y después en la de Granada y Málaga. Al terminar la guerra la enviaron a la prisión de Pamplona. En noviembre de 1941, sus hermanos Juan y Manuel, que habían huido a Francia, consiguieron volver y reunirse de nuevo con su madre y hermano Rodolfo. Manuel no viviría mucho tiempo, murió el 14 de mayo de 1942, con veintiún años.

Dos meses después de la muerte de Manuel, el 31 de julio de 1942, Ana Galán escribió desesperada a la Auditoría de Guerra para intentar conseguir la libertad de su hija,

...que la declarante cuenta con edad avanzada, pobre de salud y en situación angustiosa para poder subsistir por carecer de medios necesarios con que poder atender a las imperiosas necesidades de la vida.⁵⁷⁷



Antonia y Ana Galán Garrido

577. Archivo General Militar de Guadalajara, Fondo Comisión Central de Examen de Penas del Ministerio del Ejército, caja 24, expediente conmutación Águeda Rodríguez Galán.

Suplicaba, imploraba poder aliviar ese duro golpe *con la alegría de volver pronto a estrechar en sus brazos a su querida hija*. Su petición no sería atendida. La joven Águeda Rodríguez Galán no pudo salir de prisión hasta el 16 de marzo de 1944. Lejos quedaba ya aquel 25 de julio de 1936 cuando salió huyendo de Morón. Ocho años de su mejor juventud consumieron la guerra y las cárceles. Consiguió rehacer su vida y en 1954 se casó con Francisco Garrido, aunque todavía sería golpeada una vez más, porque enviudó al año de estar casada. Cuatro años después, el 26 de marzo de 1958 moría su madre, Ana, que solo conoció violencia y dictadura desde la sublevación. Águeda pudo, al fin, conocer la democracia y la libertad, incluso el triunfo electoral de la izquierda. Lejos de su querido pueblo, el 23 de julio de 1999 moría en Sevilla “Miss Morón”, “la Niña del Disloque”. Su historia y la de su familia simbolizan la de tantas otras que quedaron destrozadas por la violencia de los sublevados.⁵⁷⁸

Cuando las matanzas de 1936 y 1937 terminaron, la vida en la ciudad quedó marcada a fuego para siempre para los familiares de las víctimas, que se contaban por miles entre viudas, padres, hijos o hermanos. Mientras tanto, los vencedores henchidos, soberbios de poder y situados sobre un pedestal sangriento, rendían culto a su ideología. Decía el alcalde Antonio Delgado Adame en la sesión del 29 de noviembre de 1937:

*...la amada Patria, que por serlo merece el esfuerzo heroico, la caballerosidad intachable, la laboriosidad ejemplar y la adhesión entusiasta de todos sus hijos, que son los buenos españoles, y más que nunca en estos momentos en que la inspiración que Dios tiene puesta en el invicto Caudillo, Generalísimo Franco, volverá a nuestra España idolatrada por los luminosos caminos imperiales, de unidad, grandeza y libertad, en los que el símbolo de la Cruz y de la espada, nos hable y recuerde de eras de gloria que empieza a retoñar en los amaneceres imperiales.*⁵⁷⁹

Entre cruces y misas, muchas misas y camisas azules, esta palabrería empalagosa y totalitaria constituyó la base de la Nueva España y el lenguaje de una dictadura ominosa.

Y todavía no habían acabado de matar...

578. Testimonio de Rodolfo Rodríguez Galán.

579. AMMF, Actas Capitulares, 29.11.37. Signatura 162.

CAPÍTULO VIII

La guerra

*No; la guerra, con su luz de fusilería,
nos ha abierto los ojos a todos.
La idea de turno o juego político
ha sido sustituida para siempre
por la idea de exterminio y de expulsión.*

José María Pemán, 1937⁵⁸⁰

A la represión que trajo consigo la sublevación y que acabó con la vida de centenares de moronenses, se sumó la guerra. Una guerra larga y cruel desatada por los golpistas y calificada de “cruzada” por la Iglesia. El propio Franco definió muchas veces ese carácter religioso:

...Sí; nuestra guerra es una guerra religiosa. Nosotros, todos los que combatimos, cristianos o musulmanes, somos soldados de Dios y no luchamos contra otros hombres, sino contra el ateísmo y el materialismo, contra todo lo que rebaja la dignidad humana que nosotros queremos elevar, purificar y ennoblecer.⁵⁸¹

Pero la guerra no se libró entre creyentes y ateos, sino entre sublevados y defensores de la República. Es más, muchos de esos que los golpistas llamaron “ateos” eran creyentes, aunque no seguidores de la cúpula de la Iglesia católica, máxime cuando esta estuvo desde la llegada de la República combatiendo contra ella e identificándose abiertamente con la derecha más conservadora y reaccionaria del país. Cuando la represión se abatió ferozmente contra los defensores de la República, la

580. PEMÁN, José María, *Arengas y crónicas de guerra*, Eds. Cerón, Cádiz, 1937, p. 13

581. REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Ediciones AKAL, Madrid, 1986, p. 155, citando a: *Palabras del Caudillo (19 Abril 1937-7 Diciembre 1942)*, Ed. Nacional, Madrid, 1943, pp. 453-454.

Iglesia calló de forma miserable pecando gravemente contra sus propias creencias. Miraron para otro lado mientras sus adversarios políticos eran eliminados sin piedad. El rencor por sus propias víctimas lo llevaron hasta sus últimas consecuencias, sin darse cuenta de que no fueron mártires de ninguna fe, sino componentes destacados de uno de los bandos.

Rastrear y conocer lo que ocurrió con los cientos de moronenses que se alistaron en las milicias republicanas también es difícil y complicado. En primer lugar, no se conserva la documentación precisa de todos los batallones de milicias donde se integraron, salvo la de unos pocos. De la misma manera, falta documentación relativa a varias de las brigadas mixtas donde se integraron esos batallones de milicias y con ellos los moronenses huidos. Y más complicado aún, si cabe, es conocer quiénes fueron aquellos que murieron o desaparecieron en los frentes de batalla. La explicación la encontramos recientemente cuando investigamos a fondo los muertos y desaparecidos andaluces del ejército republicano, según los fondos que se conservaron de las pagadurías del ejército de la República, encargadas de tramitar los expedientes de pensiones para sus derechohabientes. Ahí observamos que la solicitud de estas indemnizaciones y pensiones las llevaron a cabo los familiares de las víctimas. Fueron ellos los que rellenaron los papeles, pidieron a las unidades los certificados de sus jefes, presentaron las certificaciones exigidas, partidas de nacimiento, haberes percibidos, etc. Esto trajo consigo que jiennenses o almerienses, o vecinos de la parte de Córdoba o Granada en poder de la República, pudieran tramitar las solicitudes, mientras que si las víctimas eran de las provincias de Sevilla, Cádiz o Huelva, por ejemplo, era muy raro que hubiera familiares para tramitar las peticiones y mucho más obtener certificados o papeles de cualquier clase. Esa situación provocó una importante disparidad entre los datos conocidos de unas provincias y otras. En el estudio sobre las víctimas andaluzas en el ejército republicano se recogieron los datos de 8.235 milicianos y soldados muertos, desaparecidos o mutilados e incapacitados durante la guerra. La composición de esta cifra por provincias era la siguiente:⁵⁸²

582. GARCÍA MÁRQUEZ, José M^a, *Trabajadores andaluces... op. cit.* p. 17.

Provincia	Número
Jaén	2.216
Córdoba	1.893
Almería	1.818
Granada	1.284
Málaga	482
Sevilla	336
Cádiz	147
Huelva	59
Total	8.235

A título informativo, dicho estudio recoge en la provincia de Sevilla solamente diez casos de Morón de la Frontera: 1 muerto, 2 desaparecidos y 7 incapacitados.⁵⁸³ Cifras a todas luces muy inferiores a las que se produjeron, si nos atenemos a las informaciones que han ido llegando a nuestro poder durante la presente investigación. De esta forma, podemos afirmar que, como mínimo, se produjeron 2 muertos y 12 desaparecidos. A su vez, hemos conocido y documentado 30 casos de moronenses heridos en los frentes de combate. Estos 44 casos de moronenses afectados directamente durante la guerra se incrementarán, con seguridad, a medida que se vaya determinando la situación de huidos y prófugos de los que no tenemos más noticias que las de saber que abandonaron la ciudad o no se presentaron a los reclutamientos que hicieron los sublevados.

A través de las propias declaraciones de los que sirvieron en el ejército republicano y que al término de la guerra fueron procesados, conocemos el recorrido militar de muchos de ellos desde su llegada a Málaga y su integración en distintas milicias. Es importante señalar que la mayoría de los varones, incluso con edades que rebasaban muchas veces los treinta años, se alistaron de forma voluntaria para combatir. También, y no hay que descartarlo, es posible que alguno lo hiciera como única forma de adquirir un sustento y necesitara las diez pesetas diarias que se abonaban a los milicianos. Pero la mayoría confiaba en esos momentos que sería posible reconquistar Sevilla y su provincia con los batallones que se estaban formando.

El alistamiento se llevó a cabo organizado casi siempre por los dirigentes políticos y, sobre todo, sindicales, que orientaron a sus seguidores

583. Id. id. pp. 526,532 y 540.



Cientos de moronenses se alistaron en las milicias republicanas

hacia batallones de marcado signo político, fundamentalmente la columna “Ascaso”, dirigida por anarquistas, y los batallones “Avance”, que dirigían ugetistas y donde se integraron muchos socialistas y comunistas. Pero resulta engañoso considerar genéricamente a dichos grupos con una denominación política, si nos atenemos estrictamente a su composición. Y es entonces cuando encontramos que, si bien la mayoría de sus integrantes tenían la misma afiliación, hay importantes grupos de afiliados de otra tendencia y de hombres sin ninguna militancia y que se agruparon exclusivamente por motivos de amistad o paisanaje con otros compañeros.

La mayoría de los miembros de la columna “Ascaso” se integraron en las Milicias Confederales y pasaron a formar parte de la 70 Brigada Mixta, que dirigía el carmonense Rafael Gutiérrez Caro. A su vez, los batallones “Avance” dieron paso en Almería a la 51 Brigada Mixta. La imperiosa necesidad que tuvo la República de cubrir la oficialidad de las milicias, y las presiones de los diferentes partidos y sindicatos, llevó a que jóvenes sin experiencia ni formación alguna de tipo militar alcanzaran puestos de relevancia y mando en numerosas unidades. Así, por ejemplo, vemos al contable sevillano Ángel Carrasco Nolasco, presidente de la UGT, de comandante y jefe de estado mayor de la 36 División o al mando de la 113 Brigada Mixta, o a Manuel Mora Torres, dirigente anarquista

de Carmona de 23 años, como teniente coronel al mando de la columna “Ascaso”.

Los hombres de Morón alistados siguieron la guerra en los diferentes frentes en los que comparecieron sus unidades. Así, la 70 Brigada Mixta, situada como reserva en febrero de 1937 para la batalla del Jarama, participó en los duros combates en torno al Pingarrón, donde perdió la mitad de sus efectivos. Y nada más ser reorganizada fue trasladada al frente de Guadalajara, donde participó muy activa y victoriosamente en Brihuega contra el ejército italiano. En la batalla de Brunete, y ya al mando del comunista José Luzón, sufrió importantes pérdidas cuando alcanzó las primeras casas del pueblo. Después estuvo la brigada en el frente de Levante y retornó de nuevo al frente de Madrid. Fue una brigada decisiva para derrotar a los comunistas tras el golpe del coronel Casado contra el gobierno de Negrín. El último jefe que tuvo la brigada fue el guardia civil y mayor Bernabé López Calle, al que años después veremos al frente de la guerrilla gaditana.⁵⁸⁴

La 51 Brigada se formó tras la caída de Málaga, y bajo el mando del mayor Antonio Sastre fue enviada a cubrir el frente de Andújar-Hinojosa



Soldado del ejército popular de la República

584. Los detalles de los distintos movimientos de las brigadas están obtenidos de ENGEL, Carlos, *Historias de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República, 1936-1939*, Almena Ediciones, Madrid, 2ª edición, 2005, pp. 98 y 79, así como de diferentes declaraciones de procesados que estuvieron en los frentes citados.

del Duque, integrada en la 21 División. Entró en combate capturando Cerro Gordo a los sublevados. Más tarde, en los violentos combates de la sierra de La Grana (Córdoba) tuvo más de doscientas bajas. Allí resultó gravemente herido José Galán Bernal, perdiendo la pierna izquierda y siendo hecho prisionero, para luego ser ejecutado a garrote vil en Sevilla. En junio de 1937, la brigada fue enviada al frente de Granada, en Iznalloz e incorporada a la 22 División. En agosto del mismo año tuvo numerosas bajas en una operación sobre El Calar, destacando la muerte de dos jefes de batallón y cuatro de compañía. Durante el año 1938 y hasta el final de la guerra, el frente se mantuvo con pequeñas escaramuzas, ametrallamientos aéreos y duelos artilleros, pero sin ofensivas destacables.

Citamos estas reseñas de ambas brigadas para destacar el duro papel que tuvieron que soportar durante la guerra la mayoría de los moronenses integrados en el ejército de la República. Como decimos, algunos dieron su vida, como José González Ramírez, chófer de la CNT, soltero de 27 años, sargento de la 70 Brigada Mixta, muerto en abril de 1938 en operaciones en Guadalajara,⁵⁸⁵ o Juan Cruz Angulo, jornalero de la UGT de 33 años y casado, del que ignoramos en qué unidad estaba integrado y las circunstancias de su muerte, pues la documentación que hemos podido reunir nos indica que pertenecía a la “4ª compañía, 2º Batallón”, y que murió en el Hospital Militar nº 1 de Madrid a consecuencia de las heridas recibidas el 24 de marzo de 1937.⁵⁸⁶ Otro caso más, Francisco Fernández Vílchez, que según testimonio familiar también habría que considerar que murió en las filas republicanas, por la zona de Valencia, aunque no hemos podido conocer la fecha de su muerte y unidad en la que combatió. Un hermano suyo, Juan, que también combatió en el ejército popular de la República, llegaría a Francia y se exiliaría más tarde en Argentina. Y como ocurriera en otros casos, un tercer hermano, Alonso, que acababa de licenciarse cuando se produjo el golpe militar, fue movilizadado por los sublevados y combatió en diversos frentes.⁵⁸⁷

Otros muchos resultaron heridos en diferentes frentes y de treinta de ellos hemos recuperado sus nombres, que el lector podrá consultar en los anexos de este trabajo.⁵⁸⁸

585. CDMH, Serie Militar, 1143.

586. CDMH, Serie Militar, 1190 y R.C. Madrid. Inscripción 30.3.37.

587. Testimonio de Antonio Fernández Moreno.

588. Los datos se han obtenidos en ATMTSS de sus propios procedimientos sumarísimos en el caso de los que fueron procesados, y en los datos del CDMH, Serie PSET, en aquellos que tramitaron sus indemnizaciones en zona republicana.

Estos hombres no tuvieron ningún reconocimiento a sus heridas de guerra en la defensa de la República. Algunos, como José Galán Bernal o Manuel Angorrilla Gallardo, fueron ejecutados en el estado en que se encontraban, el segundo parapléjico y el primero con la pierna izquierda amputada. En otros casos, después de sus graves heridas, fueron condenados a largas penas de prisión, como Antonio Pastor Rivera, que perdió la mano derecha en la batalla del Jarama, o Rafael Morales Carretero, herido gravemente en los Montes Universales y declarado inútil total por el ejército de la República; ambos fueron sentenciados a reclusión perpetua. No hubo contemplaciones de ninguna clase con estos hombres. Mientras los mutilados del ejército sublevado fueron indemnizados y colocados, estos hombres sufrieron penalidades de todo tipo. En algún caso, como Francisco Cubiles Olid, que perdió ambas piernas luchando por la República, terminaría suicidándose en 1948.

Otros moronenses que no estuvieron integrados en el ejército republicano también sufrieron las consecuencias de la guerra. Manuel Temblador, en sus memorias escritas, recordaba un matrimonio con dos hijos que murieron los cuatro en un bombardeo en Barcelona. Del hombre solamente recordaba que *le llamaban Leo y le faltaba un brazo, que creo perdió manipulando una bomba de mano*.⁵⁸⁹



Batalla de Teruel. En todos los frentes estuvieron los milicianos y soldados de Morón

589. TEMBLADOR, Manuel, *Recuerdos*. Op. cit. p. 62. Lamentablemente no hemos podido recuperar la identidad de estos cuatro moronenses muertos.

Mientras en los frentes de guerra se estaba produciendo una enorme sangría humana, los dirigentes locales de Morón, además de continuar con la represión interna, se apresuraban a celebrar todos los éxitos de las armas rebeldes con una gran profusión de desfiles y arengas. Obviamente, se llevaba a cabo una férrea censura que impedía que los vecinos pudieran conocer algo que fuera diferente a las victorias de las tropas sublevadas y solamente por la llegada de algunos soldados heridos o con permisos, podía atisbarse lo que estaba ocurriendo. Al igual que otros pueblos de la provincia, Morón también fue utilizado como centro hospitalario para la curación de los cientos de heridos que llegaban continuamente a la capital, ya que los hospitales de Sevilla estaban completamente saturados. Se ocultaron las altas cifras de heridos que estaban llegando y los muertos que la guerra estaba ocasionando. No obstante, por alguna información colateral como por ejemplo las campañas que se hacían para “el aguinaldo del soldado”, sabemos que en 1938 había en la capital 1.914 heridos ingresados y 536 en la provincia, de los cuales 86 estaban en el hospital de Morón.⁵⁹⁰ Y es muy probable que esta cifra fuera inferior a la real. En Morón, según documentos que hemos podido consultar en el Archivo Municipal, se inició la colaboración con los hospitales militares de Sevilla con un primer envío de 200 heridos. El primer administrador que tuvo este hospital en agosto de 1938 fue Antonio Galán Cala, al que sustituyó en septiembre de 1938 Juan Martínez Alonso. No conocemos todos los datos de altas y bajas de heridos durante el tiempo que funcionó, pero, por ejemplo, en enero de 1939 eran 189 los heridos; el 25 de marzo de 1939, la última semana de la guerra, eran 157. El hospital se clausuró el 31 de mayo de 1939, dos meses después de terminar la guerra y en ese momento aún tenía 77 heridos ingresados.⁵⁹¹ Fueron muchas las veces que a través de estos hombres se conocieron algunos detalles de la guerra y de las duras batallas que se estaban librando.

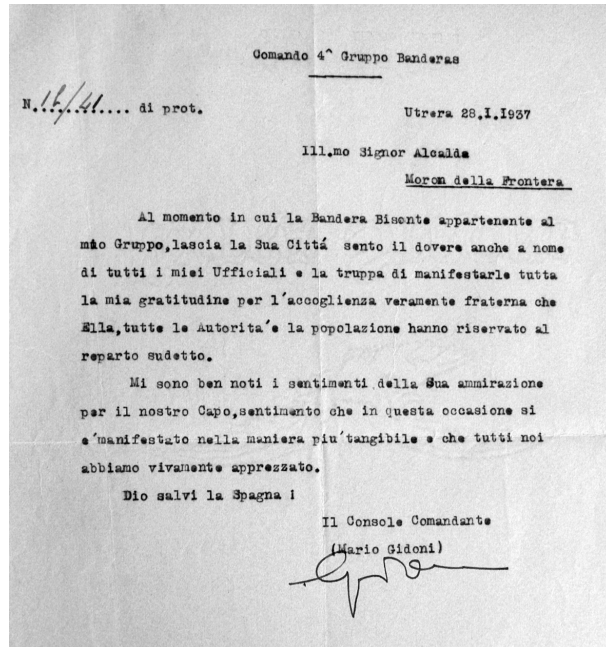
También Morón fue utilizado como centro para el acantonamiento de tropas italianas. El alto número de italianos que se concentraron en Sevilla previamente a la ofensiva contra Málaga, llevó a los mandos sublevados a dispersarlos por diferentes pueblos de la provincia a fin de que no llamaran tanto la atención en la capital, donde ya había muchos alemanes

590. AIMS, Gobierno Militar, leg. 8, estado numérico de heridos y guarnición de Sevilla, 1938. En las mismas fechas en Écija había 182 heridos ingresados, en Marchena, 110, en Osuna, 83 y en Arahal, 75.

591. AMMF, Signatura 629.



Hospital de Morón en 1938



Morón fue centro de acuartelamiento de tropas italianas

e incluso portugueses. Morón, al igual que Utrera o La Puebla de Cazalla, fue uno de los lugares escogidos. La llegada de la Brigada Bisonte, al mando del comandante Mario Gidoni, fue agasajada en la bodega de Julio Blázquez, con gastos pagados, cómo no, por el Ayuntamiento. También costearía el Ayuntamiento la estancia de portugueses en la fonda

“La Victoria”.⁵⁹² El llamado “ejército nacional” era más internacional que otra cosa y fue gracias a la activa colaboración de los nazis alemanes y fascistas italianos, más los portugueses y mercenarios marroquíes, como consiguieron alcanzar el triunfo militar sobre la República.

Como decíamos, desde los primeros momentos de la guerra se organizaron las celebraciones por las victorias. A la caída de Málaga (con la consiguiente represión que se llevó a cabo, como ya vimos), siguieron las celebraciones y desfiles por la toma de Bilbao en junio de 1937, la de Santander en agosto siguiente o la de Gijón el 20 de octubre del mismo año. Todo ello intercalado con todo tipo de celebraciones como el decreto de unificación de falangistas y requetés de abril de 1937 o el primer aniversario del 18 de julio, que se conmemoró también, como no podía ser de otra forma, con misas y desfiles, pues desde el principio los sublevados siempre unieron la cruz y la espada en todos sus actos. Actos rodeados de burda propaganda de guerra y ampulosas declaraciones y arengas de los fascistas locales. Como decía su alcalde Antonio Delgado Adame (a) “Pantostao”, al día siguiente de los actos por la ocupación de Santander:

*...el vibrante entusiasmo que ha producido la gloriosa conquista, continuadora de la serie de triunfos logrados por las invencibles armas españolas y precursora a su vez del rotundo y total triunfo que próximo espera a la amada Patria, que muy pronto se verá totalmente libre de la tiranía marxista y continuará por la senda luminosa marcada por un glorioso pasado y un porvenir grande, uno y libre de grandeza imperial.*⁵⁹³

Los triunfos de las “invencibles armas españolas” iban dejando un reguero sangriento de víctimas. Las comunicaciones que llegaban al Ayuntamiento dando cuenta de la muerte de algún soldado o la llegada de los cadáveres, a los que se les rendían honores y se les costeaba el entierro, eran la otra cara de la moneda. Eran sus muertos y aquí sí se volcaban, sobre todo, en los falangistas. Las otras víctimas, las de la represión, como ya vimos, solamente merecieron paletadas de cal en fosas comunes.

La guerra ocasionó en Morón ciento veintiséis muertos en las filas de las tropas sublevadas⁵⁹⁴ y un número indeterminado de heridos y

592. AMMF, Libro de Caja, gastos contables sesiones 21.4.37 y 5.3.37, signatura 1910, y escrito comandante en jefe tropas italianas al Ayuntamiento de 28.1.37.

593. AMMF, Correspondencia, informe a Queipo de Llano, 27.8.37.

594. La cifra comprende tanto a los muertos en combate, suicidios, enfermedades contraídas en los frentes, disparos por imprudencia, fortuitos, etc. Todos los casos están recogidos en el anexo XXIII de este trabajo.

mutilados. Nunca sabremos con exactitud cuántos de estos hombres fueron forzados a alistarse en esas tropas en las que encontraron la muerte. Sabemos de las presiones que se ejercieron para encuadrar y movilizar a muchos jóvenes, especialmente, en las filas del partido de Falange. También sabemos, cómo no solamente en Morón, sino en todos los pueblos de la provincia, a muchos se les dio la alternativa de alistarse o quedar detenidos. Y también conocemos casos en los que los mandos franquistas colocaban a soldados de ideología “sospechosa” en líneas directas de fuego en los frentes. Entre las víctimas de la guerra en las tropas sublevadas conocemos numerosos casos que nos podrían confirmar esas presiones.

Por ejemplo, Antonio Romero Toro: su hermano José fue fusilado en Málaga el 27 de febrero de 1937; Diego Salas Ortiz: su hermano José había sido igualmente asesinado en agosto de 1936; José Candil Sánchez: su padre José Candil Atienza fue asesinado el 30 de agosto de 1936; Manuel Morales Carretero: su madre murió detenida en la cárcel, su hermano Alfonso murió huido en zona republicana y su hermano Rafael sufrió prisión; los hermanos José y Antonio Santiago Raya huyeron los dos de Morón antes de caer en manos de los sublevados. No conocemos muy bien el curso que siguieron los dos hermanos, aunque Antonio se alistó finalmente en Falange para salvarse. Fue enviado al frente y murió en Córdoba. Al mismo tiempo su hermano José, que posiblemente llegó a zona republicana, desapareció para siempre. Y así otros casos.

Es difícil pensar que estos hombres hubieran muerto “voluntariamente” en el ejército sublevado. Incluso otros muchos tenían a sus hermanos detenidos o huidos en zona republicana; por ejemplo Francisco Osuna Lebrón y su hermano Manuel, que murió preso en la cárcel de Sevilla; Manuel Guarino Fuentes, con su hermano Francisco detenido y procesado; José Gamero García, con su hermano Juan que luego fue detenido y procesado; José Porras Espinel, con su hermano Antonio también huido y después procesado; José Núñez Rodríguez, con sus dos hermanos Diego y Manuel detenidos; Francisco Valle Vázquez y su hermano Antonio detenido; Miguel Valle Salguero, con su hermano Joaquín preso, etc.

En cualquier caso, es evidente que, voluntaria o involuntariamente, murieron en una guerra injusta y provocada por la sublevación militar de los rebeldes; incluso a veces encontraron la muerte de forma casual e imprevista, como le sucedió también a algunos que ni siquiera estaban movilizados, como José Rojo Morilla, que según nos contaba su hermano Pedro:

En el invierno de 1936-37 se organizó en Morón una serie de transportes para los que quisiéramos ir a la zona de Córdoba para la recolección de aceitunas. La mayoría de la gente hizo el viaje en camiones, pero nosotros nos fuimos en tren. Iba toda la familia y fuimos de los primeros que nos decidimos, porque en Morón había poco trabajo. Mi hermano José era el mayor de todos y se ganaba la vida con 3 o 4 borriquillos trabajando de arriero. A los borricos también se los llevó, para el transporte de las aceitunas. Llevábamos un par de meses cuando ocurrió su muerte. Nos fuimos a Bujalance, pero continuamos la campaña en Villa del Río, en un cortijo, que si mal no recuerdo se llamaba “María Aparicio”. En la zona había combates ese día y no estábamos cogiendo aceitunas, a la espera de que se tranquilizara el ambiente. Mi hermano salió al patio para cerrar una puerta que estaba dando portazos por mor del viento, con tan mala suerte que en ese momento cayó un proyectil de mortero que reventó a su lado. Le hirió la metralla, pero no pudimos llevarlo a Córdoba hasta la mañana siguiente, porque ese día estaba la carretera cortada. Pero iba muy grave y a los dos días murió en el hospital. Está enterrado en Córdoba. Eso debió de ocurrir en el mes de febrero de 1937.⁵⁹⁵

Algunos como Diego Jarillo Vega, después de combatir con los sublevados e incluso ser herido, fue procesado y condenado por su pasado izquierdista. Se salvó de ser asesinado a cambio de marchar al frente incorporado a Falange, aunque tenía ya cincuenta años. Igual le ocurrió a su hijo Antonio, forzado a alistarse y que resultó herido en combate. Antonio decidió irse de Morón a Valencia cuando terminó la guerra. ...*No soportaba el ambiente que había en Morón; tener que cruzarse cada día con la gente que poco tiempo antes le había cambiado su vida le resultaba imposible. Así que se fue a Valencia y allí rehizo su vida.⁵⁹⁶*

Las filas del ejército franquista estuvieron llenas de hombres que eludieron las represalias, y en muchos casos la muerte, gracias a esos alistamientos.

Aunque la dictadura militar comenzó en Morón el mismo día 25 de julio de 1936, la terminación de la guerra con la derrota republicana trajo un nuevo tiempo a la vida de la ciudad. Ahora sí, sin lugar a dudas, estaban felices y radiantes por la victoria, que es como llamaron a la paz. El 31 de marzo de 1939, mientras decenas de moronenses ingresaban en campos de concentración por todo el país, se reunían en el Ayuntamiento franquista un grupo de destacados falangistas: el alcalde, Antonio Delgado Adame (a) “Pantostao”, los tenientes de alcalde Armando Gómez

595. Testimonio de Pedro Rojo Morilla.

596. Testimonio de Antonio Román Jarillo.

Díaz y Pablo Martínez Adiego, y el delegado gubernativo José Martínez Rodríguez. Y lo hacían para dejar constancia en el acta de lo siguiente:

Con el mayor entusiasmo y el legítimo orgullo que a todos los buenos españoles embarga, se hace constar en acta la patriótica exaltación que a la Comisión produce la rotunda victoria de las Armas Nacionales acaudilladas por el invicto Generalísimo Franco que ha sabido rescatar para el imperio nuestra bendita patria, pidiendo a Dios dé acierto a Nuestro Salvador para el servicio de España, una, grande y libre y dándose en pie fervorosamente y con el brazo en alto los vítores reglamentarios.⁵⁹⁷

Así, con el saludo fascista y habiendo rescatado para el “imperio” la “bendita patria”, se dispusieron a esperar a los moronenses huidos. La guerra quedó atrás con cientos de crímenes impunes, pero la represión iba a continuar.

597. AMMF, Actas Capitulares, sesión 31.3.39. Signatura 162.

CAPÍTULO IX

Victoria y represión

*Hasta el día de la fecha,
la impunidad ha sido la regla
frente a unos acontecimientos
que podrían revestir la calificación
de crimen contra la humanidad.*

Diligencias Previas 399/2006 V. Auto 16 de octubre 2008
Juzgado de Instrucción nº 5. Audiencia Nacional

El final de la guerra fue el comienzo de una nueva y terrible etapa represiva para todos aquellos que volvían de lo que había sido zona republicana. Uno tras otro, iban llegando desde todos los rincones del país con salvoconductos expedidos por los comandantes de los campos de concentración donde fueron ingresados como prisioneros, y con la obligación de presentarse ante la comandancia militar de Morón. Algunos volvieron en muy mal estado y enfermos, otros con heridas y mutilaciones de guerra tras luchar en el ejército republicano.

A su llegada los fueron hacinando en la antigua Prisión del Partido, que había sido restaurada tras los sucesos de aquel 21 de julio de 1936 y que desde diciembre de 1938 había dejado de ser prisión para pasar a constituirse en depósito municipal. Después de su incendio, la prisión no tardó mucho en reabrirse; no sabemos la fecha exacta, pero en diciembre de 1936 ya se estaba utilizando, según un oficio que su jefe, Antonio Fortuny Gordillo, dirigió al juez de instrucción del partido el 21 de dicho mes ratificando la prisión de Francisco Torres Torres, que se encontraba detenido al parecer por un delito de intento de homicidio.⁵⁹⁸ Fortuny era

598. AJMF, Oficio de 21.12.36 de la Prisión del Partido.

un funcionario que procedía de la Prisión Provincial de Sevilla y, según hemos podido comprobar en varios expedientes que se conservan, no era muy riguroso en la cumplimentación de los datos personales y fechas de los detenidos. En los recibos de ingresos y salidas, falsificaba él mismo las firmas de los guardias civiles que traían y llevaban a los presos.⁵⁹⁹

Una vez que dejó de ser Prisión del Partido, fue José Caballos Roldán, jefe de la Guardia Municipal, la persona designada por el alcalde como responsable del depósito, aunque sería destituido a propuesta del comandante militar el 23 de mayo de 1939. Poco después, el 25 de agosto del mismo año, Saturio Grado se haría cargo del depósito hasta septiembre de 1943.



Portada de la cárcel de Morón (©Fototeca Universidad de Sevilla)

En los primeros cuatro meses desde que terminó la guerra, según informó la Guardia Civil, fueron trescientos los presentados.⁶⁰⁰ A medida que iban llegando se confeccionaban los atestados que se enviaban al juzgado militar (instalado en la calle Luis Daoiz, 15) y tras una estancia a veces considerable, los presos eran enviados a la Prisión Provincial de

599. AHP, Prisión Provincial de Sevilla, expedientes penitenciarios.

600. ATMTSS, Sº 61304/39, leg.529-18154, fol. 3 v.

Sevilla para su vista en consejo de guerra. Al no conservarse el libro de registro del depósito municipal, es muy difícil conocer el número de presos que llegó a albergar, pero por algunos documentos podemos aproximarnos.

Se conserva un escrito de un barbero dirigido al Ayuntamiento, en el que reclama los servicios de peluquería que había prestado a los presos que llegaron en abril y mayo de 1939, es decir, los primeros retornados. En dicho escrito manifiesta que fueron 330 los servicios que prestó.⁶⁰¹

En noviembre de 1939 el comandante militar le dirigió un oficio al alcalde para indicarle que en esos momentos había 80 detenidos en el depósito y añadía que *muchos de ellos quedarán sin alimentación*, pues los familiares de los mismos estaban sobre todo en el campo en las faenas de recolección de la aceituna. Como puede comprobarse, estaba claro quiénes llevaban a cabo el sustento de los presos.⁶⁰²

Otra nota de octubre de 1940 nos dice que había 58 presos y que en junio del mismo año había llegado a 110 la cifra de detenidos.⁶⁰³ Cuando se llevó a cabo el cierre de la Prisión y su conversión en depósito municipal, se levantó un acta de entrega del edificio con los enseres que poseía. El “mobiliario” existente en la sala de reclusos era de *16 petates de lona y 18 mantas, todo ello en muy malas condiciones*. Al igual que con la comida, eran los familiares los que tenían que facilitar a los presos medios y enseres para dormir y cubrirse. Y esa situación se estaba dando en un local que tenía un único dormitorio general para los presos de 12 x 6 metros, tres celdas de aislamiento y un locutorio. Carecía de enfermería y había un patio de 20 x 19 metros. Las presas tenían a su vez un pequeño dormitorio (del que no se indicó su dimensión) y no tenían patio.⁶⁰⁴ Es decir, que en un espacio de 72 metros cuadrados, que era la superficie del dormitorio de los hombres, llegaron a reunirse hasta 110 presos, con lo que es fácil deducir el espacio individual que había para cada uno de ellos y las dificultades de movimiento que tendrían para dormir. Y decimos 110 presos porque es una de las cifras de las que hayamos podido tener información documentada, siendo posible que llegara a hacinarse un número mayor de detenidos.

601. AMMF, Prisión del Partido, escrito de Pedro González Valderrama.

602. AMMF, Prisión del Partido, escrito de 5.11.39.

603. AMMF, *Id. id.*, notas de 5.10.40 y 22.6.40.

604. AMMF, *Id. id.*, acta de 17 de enero de 1939.

Firmar como sea. Palizas y coacciones

Lo primero que se utilizó con los detenidos fue una violencia generalizada a base de palizas y coacciones para que firmaran las declaraciones que en cada caso interesaron. Son numerosas las denuncias que se hicieron ante los jueces de estas violencias, sin que ninguno de estos hiciese nada. La llamada “justicia” militar fue una prolongación de la violencia instituida por el nuevo régimen, y sus componentes y colaboradores tuvieron un claro conocimiento de lo que estaba sucediendo con los detenidos en los campos, cuarteles y comisarías. Y no movieron un dedo por cambiar la situación.

Esa violencia comenzó en los campos de concentración repartidos por todo el país y donde grupos de guardias civiles de los servicios de información elaboraban informes de los detenidos a base de atestados que luego remitían a sus provincias de origen. A Francisco Rodríguez Guijo, por ejemplo, que había sido secretario del sindicato de zapateros de la CNT, le hicieron firmar una declaración donde reconocía haber participado en los “crímenes” de Morón, en los incendios, en arrojar bombas a las “fuerzas nacionales”, en perseguir a las guardias civiles que huyeron del cuartel, etc. Nada quedó por acusarle que él no reconociera. Le dieron una paliza y después llamaron al médico, que certificó que no se le había maltratado:

... para que nunca quede en entre dicho [sic] que pudiese haber sido maltratado por la fuerza actuante del mismo, resultando del reconocimiento no presentar ningún signo de violencia exterior y que preguntado por dicho médico, si había sido maltratado en alguna forma dijo que no [sic].⁶⁰⁵

Cuando lo llevaron al juez militar declaró que le dijo al médico que le dolía el oído, sin que a aquel le importara nada su manifestación. A Francisco Rodríguez Guijo lo llevaron a la Prisión Provincial y allí murió el 7 de abril de 1941 antes de que pudieran llevarlo a consejo de guerra.

Las causas de algunas muertes producidas en las cárceles y depósitos municipales nunca fueron aclaradas. No sabemos con seguridad –por la falta de documentos al respecto– si algunas de estas palizas y torturas

605. ATMTSS, Sº 61304/39, leg.529-18154, fols 5 y 6.

ocasionaron la muerte de detenidos, aunque es previsible que así fuera. Por ejemplo, el jornalero cenetista Francisco Álvarez García se encontraba bien cuando retornó a Morón al término de la guerra desde Guadalajara. Interrogado y procesado, lo llevaron ensangrentado en una camilla al Hospital de Morón, según lo vio salir de la cárcel su propia hija Mariana. Murió en dicho hospital el 31 de agosto de 1940 y como causa de la muerte se anotó “tuberculosis”, circunstancia esta que indigna a su hija.⁶⁰⁶

El carpintero Manuel Marín Andújar, después de haber pasado por Cuenca y por el campo de concentración de Labacolla, negó ante el juez la declaración firmada en este campo, que fue obtenida por la Guardia Civil después de maltratarlo. Para inculparlo en el sumario utilizaron contra él declaraciones de Rafael Cuevas Ojeda, Francisco García Alcalá, Cristóbal García Rodríguez, José Hermosín Alcántara, Juan Ledesma Morilla, Manuel López Lebrón y Francisco Delgado Suárez, todas ellas obtenidas por la Guardia Civil a base de malos tratos y coacciones. Ninguno se ratificó ante el juez.⁶⁰⁷

A Manuel Martín Martín lo acusaron por una denuncia iniciada en el campo de concentración de Miranda de Ebro y realizada por un prisionero llamado Enrique Álvarez Albertu. Cuando llevaron a este hombre ante el juez militar, podemos leer en el procedimiento lo siguiente:

*Preguntado si se afirma y ratifica en su declaración prestada en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro el 11 de abril de 1939 dice que no. Que fue obligado a firmarla por la guardia civil, después de tres palizas.*⁶⁰⁸

Miguel Bernal Jiménez, “el hermano del Niño de Jaca”, hermano de Eduardo y José Bernal, a los que ya habían asesinado, fue interrogado por la Guardia Civil en San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) cuando fue detenido. En el atestado que firmó se le acusaba del *incendio del convento de la Victoria... de la muerte de los defensores del cuartel, entre los que se encontraba el Jefe de la Prisión, Juez de Instrucción...* etc., junto a otro tipo de burdas y falsas acusaciones. Cuando compareció ante el juez militar tuvo que explicar tanto “delito”:

606. Testimonio oral de Mariana Álvarez Garrocho y JMME, inscripción de 31.8.40.

607. ATMTSS, Sº 8498/39, leg.752-22265.

608. ATMTSS, Sº 62958/39, leg. 60-2413, fol. 20.

Si se afirma y ratifica en la declaración prestada ante el cabo de la guardia civil D. Valero Ciria López, auxiliado por el guardia segundo D. Emilio Pedrinaci Urdangarín el diez de octubre de 1939 en el campo de concentración de San Juan de Mozarrifar dijo: Que no, pues lo tuvo que decir sin ser verdad debido a la gran paliza que le dieron.⁶⁰⁹

En el procedimiento de Rafael González Huerto utilizaron en su contra la declaración de Manuel Gómez Sevillano, entre otros. Cuando el juez Ignacio Vargas quiso que se ratificara en sus acusaciones, dijo:

No es cierto, ni he manifestado tal cosa. Que lo ocurrido es que lo llevaron al citado cuartel y lo maltrataron de obra, obligándole a firmar sin haberlo manifestado.⁶¹⁰

Para acusar al chófer Juan José Gómez Carretero, cuñado de José Margalef, se utilizaron declaraciones de varios de sus compañeros firmadas a base de palizas y coacciones. El ugetista Juan Carmona Delgado fue obligado a decir que Juan José Gómez era:

...propagandista y revolucionario que pertenecía a la pandilla denominada los hermanos Morales la que se dedicaba a maltratar a las personas de orden y cometer toda clase de atropellos... lo vio en el asalto al cuartel de la Guardia Civil armado de una pistola y que tomó parte muy activa en dicho asalto. Que huyó a la zona roja ostentando el cargo de Teniente mandando la centuria “Los muertos viven”.

Cuando lo llevaron ante el juez Waldo Cataño Madroñal, negó todo y cada detalle de su acusación, diciéndole a aquel cómo fue coaccionado para hacerlo:

...como no sabe leer ni escribir no pudo leer la misma, en la que estampó su huella dactilar por habérselo ordenado así la Autoridad que le recibió la referida declaración.⁶¹¹

Bernabé Lineros Delgado le dijo al mismo juez que, efectivamente, vio a Juan José Gómez en la centuria “Los Muertos Viven”, pero:

609. ATMTSS, Sº 52598/39, leg. 211-8915, fol. 12.

610. ATMTSS, Sº 4428/39, leg. 623-20084, fol. 18.

611. ATMTSS, Sº 61736/39, leg.163-7009, fols. 8,9,10, 11 y 33.

...que no es verdad que haya visto a Gómez Carretero tomar parte en el asalto del cuartel de la Guardia Civil, a pesar de las amenazas y maltratos para que afirmase lo contrario.

Manuel Chacón Gil negó en careo haber acusado de nada a Juan José Gómez. Cristóbal García Rodríguez también le dijo al juez Cataño que él no había hecho ninguna acusación. Antonio Navarro Martín declaró que ni siquiera conocía a Juan José Gómez y que:

en el cuartel de la Guardia Civil le preguntaron si Juan José Gómez Carretero había intervenido en el asalto del cuartel, a pesar de los maltratos él no afirmó su actuación en el hecho que se preguntaba.⁶¹²

Daba lo mismo al juez que uno tras otro de los detenidos estuvieran dejando constancia de las brutalidades que la Guardia Civil venía llevando a cabo y de la falsedad de los atestados que confeccionaba. La impunidad lo cubría todo.

Al jornalero cenetista Manuel Pastor Rivera lo utilizaron para acusar a Francisco Cruz López “el Coripeño”. Cuando lo llevaron ante el juez dijo que *lo manifestó en el repetido cuartel porque lo maltrataron de obra.*⁶¹³ Igual ocurrió cuando Pastor fue llamado a declarar ante el juez Ignacio Vargas para ratificarse en las manifestaciones que le hizo en el cuartel de la Guardia Civil en el atestado contra Francisco Sierra Núñez. Nuevamente en esta ocasión le dijo al juez:

Que él no lo vio en esos días ni es cierto lo manifestado en dicho cuartel, que dijo que sí lo había visto y que había intervenido en los hechos luctuosos porque lo maltrataron de palabra y obra y tuvo que decir que sí lo había visto.⁶¹⁴

Este tipo de coacciones producía situaciones esperpénticas en muchos procedimientos. Por ejemplo, cuando fue procesado José Martín Seño declaró haber participado en la defensa de Morón con una escopeta de dos cañones que le entregaron José Margalef y “el Morro”. También dijo que después huyó hacia Ronda y Málaga. Pero aparecieron nuevos

612. ATMTSS, Id. id. fols. 27,28 y 32.

613. ATMTSS, Sº 4421/39, leg. 470-16804, fol. 16.

614. ATMTSS, Sº 4416/39, leg. 7-254, fol. 15.

testimonios en los que se decía que este hombre no se encontraba en Morón desde varios años antes de 1936.⁶¹⁵

Son decenas los casos de este tipo, centenares en la provincia,⁶¹⁶ sin que hayamos visto jamás un juez militar actuar para indagar palizas y coacciones. Si eran unos los que torturaban y pegaban, eran otros los que amparaban y tapaban esta ignominia.

Con esta coerción constante se pretendía tener abundantes argumentos acusatorios para que así los jueces militares pudieran ir condenando a uno tras otro. Y cuando en muchos casos, bien por negativas de los detenidos a prestarse a esas falsas acusaciones o bien porque no se conocía de algunos detenidos nada que pudiera inculparlos –lo que ocurría con la gran mayoría–, entonces se acudía sin reparo alguno a la mentira, la calumnia o la manipulación.

En los informes realizados sobre los detenidos por los mandos locales hemos visto una inquina acusadora que sorprende habiendo ya acabado la guerra y, sobre todo, después de que varios centenares de vecinos hubieran sido asesinados tras el golpe militar. Esta actitud denotaba con claridad el interés que los franquistas tuvieron en extirpar, eliminar, todo vestigio de republicanismo, izquierdismo, laicismo, etc., todo aquello que constituía, según ellos, la “anti-España”. Y se dedicaron a fondo para conseguirlo.

No les importó construir una gigantesca farsa de “justicia” militar en la que colaboraron numerosas personas, desde jueces, fiscales, instructores, defensores, etc., hasta Guardia Civil, Falange, Ayuntamiento, jueces municipales, curas y, por supuesto, centenares de testigos, muchos de los cuales depusieron falsamente en numerosas declaraciones y con abiertas contradicciones. Fueron los grandes auxiliadores de la represión dirigida por el nuevo régimen. Y a todos los envolvió después un enorme manto de silencio y una singular pérdida de memoria que borró de sus biografías ese denigrante y oscuro pasado.

Merece la pena adentrarse en el funcionamiento de la maquinaria represiva que se puso en marcha después de la victoria militar. Solo así pueden comprenderse las raíces del estado policial y dictatorial que siguió a la guerra.

615. ATMTSS, Sº 775/1939, leg. 150-2681.

616. A título de ejemplo pueden verse numerosos casos de malos tratos en la obtención de declaraciones en: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La represión... Op. cit.*, pp. 165-170.



*Mientras las autoridades desfilan, cientos de presos se pudren en las cárceles
(Fondo Colección Local B.P.M. de Morón)*

Acusar, acusar, acusar

Eso fue lo importante y lo único que interesó a las autoridades. Daba lo mismo las mentiras que se vertieran, porque todo sirvió a los jueces para sus autos de procesamiento. En el que hizo el juez Fidel Portillo sobre el empleado de telégrafos Francisco García Alcalá, que fue condenado a 30 años de prisión, se dice:

El telegrama que se recibió se lo entregó a un tal Olmedo, Diputado socialista.⁶¹⁷

Se refería al telegrama enviado desde Sevilla por los golpistas a la Guardia Civil y que fue interceptado y entregado al Comité. Y sabido era que Manuel Olmedo, alcalde de Morón y no diputado (lo fue en la primera legislatura republicana), no estaba en la ciudad cuando sobrevino el golpe militar porque se encontraba en Madrid.

Este juez, Fidel Portillo, que llevó a cabo tantos sumarísimos de Morón de la Frontera, tenía su particular manera de entender la mecánica

⁶¹⁷. ATMTSS, Sº 1552/39, leg. 494-17372, fol. 31.

procesal. Cuando otro juez le tomó declaración a José Jurado Márquez en el procedimiento contra Rafael González Huerto, dijo Jurado:

*Que le recibió declaración un señor llamado don Fidel; que cuando le hizo la declaración le dijo que la firmara y como quiera que el declarante no sabe leer ni escribir, ignora lo que pudiera poner el mencionado don Fidel.*⁶¹⁸

En esto de las firmas no se puede decir que fuera muy escrupuloso. En el sumario abierto a Miguel Ledesma Rodríguez, este se negó a firmar su auto de procesamiento. No había problema, lo harían dos testigos, Saturio Grado, como jefe de la prisión y Rafael Crespo, el guardián y celador. Pero se vio que Crespo no estaba disponible, así que el propio juez falsificó su firma y punto.⁶¹⁹

“Don” Fidel Portillo –tégase en cuenta que siempre estos individuos fueron citados con el “don” antepuesto a su nombre– tampoco dudaba en exagerar lo que hiciera falta en cualquier sumario.

*...en ese día incendiaron, saquearon y destruyeron dicho convento como igualmente detuvieron y condujeron [sic] a la prisión de esta localidad a cuatro padres salesianos, los que fueron asesinados por las ordas [sic] rojas.*⁶²⁰

Así se expresaba en el procedimiento de Juan Luna Hidalgo, donde creyó oportuno duplicar el número de salesianos muertos.

Para acusar a Juan Romero Dorado, el comandante militar Evaristo Garzón Rufo no dudó en mezclar hechos y cosas distintas falsificando la verdad. Dijo en su informe que Juan Romero fue uno de los asaltantes del cortijo “Arenales” en unión de Antonio Pulido Dorado y Andrés Romero y *donde resultaron muertos dos guardias civiles*. Este último hecho ocurrió el día 22, y el cortijo “Arenales” fue asaltado el día 20. Además, la muerte de los guardias sucedió en una porqueriza situada en la finca “El Fresno”, distante unos kilómetros de la anterior. No le pareció oportuno consultar otros informes que se dieron en otras causas sobre estos hechos.⁶²¹

618. ATMTSS, S° 4428/39, leg. 623-20084, fol. 41.

619. ATMTSS, S° 6371/39, leg. 1530-580, fol. 11.

620. ATMTSS, S° 6338/39, leg. 188-8064, fol. 3.

621. ATMTSS, S° 2192/39, leg. 904-24783, fol. 27. Pueden consultarse también las causas 12 y 389/36, legs. 1-2 y 101-2709, respectivamente, sobre los sucesos objeto del informe.

Precisamente esa muerte de guardias civiles, en concreto la de Antonio Lombas Ferret, fue la principal acusación que se le hizo en 1939 a Francisco Salinas Verdugo, y en base a ella fue condenado a la pena de muerte y ejecutado. Varios guardias civiles en sendas ruedas de reconocimiento dijeron conocer al encartado, sin ningún tipo de dudas, como el individuo que disparó a Lombas. Sin embargo, y si nos vamos a otro procedimiento anterior (de 1936), donde los mismos guardias prestaron declaración sobre los mismos hechos, vemos pronto las curiosas variaciones que se produjeron en los testimonios. Así, el guardia Francisco Velduque Ballesteros dijo que los guardias huidos:

*...al oscurecer hicieron un escaló en la citada porqueriza, de donde se evadieron, y a unos cien metros les fue echado el alto por un rojo, al que se le contestó con una descarga y este a su vez disparó matando al guardia Lombas, herido anteriormente, muriendo también el rojo.*⁶²²

Era evidente que, si el “rojo” había muerto, estaban juzgando a un inocente. Y ellos lo sabían (obviamente, no estamos queriendo decir que el “rojo” muerto hubiera sido culpable de nada, muy al contrario, dio su vida para oponerse a los sublevados).

El asalto al cuartel de la Guardia Civil constituyó uno de los elementos principales de acusación para la mayoría de los detenidos. Fueron muchos los informes y testigos que declararon que tal o cual estuvo en ese asalto, hasta el salesiano Rafael Infante de Cos, como ya vimos, decía haber visto a Águeda Rodríguez Galán en un balcón durante el asalto. Sin embargo, como siempre ocurre con los mentirosos, en algún momento algún personaje clave de los que se encontraban en el cuartel y disparando, quería dejar claro algún aspecto por algún interés determinado, y entonces sus declaraciones contradecían abiertamente a las de todos los que le precedían. Así ocurrió con Saturio Grado cuando declaró en el sumario de Bernabé Lineros Delgado:

...que dadas las condiciones que reúne el edificio del cuartel, donde se encontraba la referida fuerza, no podían ver ninguno de los elementos que intervinieron en el ataque, y que a la huida, que fue precipitada, no pudo tampoco conocer a ninguno de los que le perseguían.

622. ATMTSS, Sº 12/36, leg. 1-2, pág. 132, negrita de los autores.

Si alguien, sin duda, destacó en esta farsa fue el cabo de la Guardia Civil Manuel Roldán Rosa. Las exageraciones, mentiras e infamias que este hombre llegó a poner por escrito lo califican como un auténtico represor y con denodado interés en conseguir las mayores condenas posibles para los detenidos. Y no es un caso excepcional. En la mayoría de los pueblos los comandantes de puesto de la Guardia Civil llevaron a cabo ese papel. Pero veamos hasta donde llegaron estos individuos en su afán acusador.

Cuando algún juez instructor les pedía una ampliación o justificación de algún informe realizado, era muy común contestar como en este caso lo hizo el cabo Roldán Rosa, en el procedimiento contra Juan Luna Hidalgo:

...significándole que en esta población no hay personas de orden que puedan informar de la actuación de este individuo en los citados días por encontrarse ocultas en sus domicilios, y las que sorprendía [sic] por la calle eran asesinadas por los mismos.⁶²³

Era una forma de eludir cualquier pregunta engorrosa, aunque esas “personas de orden” sí informaban cada vez que querían y no habían sido “asesinadas”. Otras veces utilizó miserablemente supuestos testimonios de personas asesinadas para inculpar a otros, sabiendo que los asesinados no tendrían que ratificarse en su declaración. En el sumario de Antonio Torres Jiménez, “el Montellanero”, que fue condenado a 30 años de prisión, decía el cabo Roldán:

...habiendo dicho la madre que su hijo había estado pegando tiros a los hermanos Montero que fueron asesinados por los rojos, a Ramón Torres y a un guardia civil que le llamaban el Chato.⁶²⁴

Ocultaba que la madre de Antonio Torres había sido asesinada y, obviamente, no iba a presentar ninguna declaración firmada por ella, ni el juez se la pidió, por el contrario lo recogió en la sentencia. La infamia no tenía límites.

A Salvador Álvarez Rodríguez lo acusaron de efectuar un registro en casa de los hermanos Crespo y de dar un golpe a la madre. Intentaron

623. ATMTSS, S° 6338/39, leg.188-8064, fol. 7.

624. ATMTSS, S° 6359/39, leg. 418-15531, fol. 12.

vincular la muerte de los hermanos con la de la madre, como si esta hubiera sido consecuencia de aquel golpe (que nadie probó, por cierto). El caso es que el registro se hizo el 19 de julio de 1936 y la muerte de Francisca Molina García tuvo lugar el día 10 de noviembre de 1937 y como causa de la muerte “coma diabético”. También en otro procedimiento que le instruyeron, esta vez el guardia civil Pedro Santos García vuelve a decir:

*También he de manifestar que los hermanos Crespo y la madre murieron durante los días del dominio rojo de esta ciudad.*⁶²⁵

No les importaba mentir una y otra vez. Al cantero Juan Oliva Martín, “Juanino”, le acusó el cabo Roldán Rosa de que:

*...estuvo prestando servicio armado en la torre de la iglesia de San Miguel, desde donde se hacía fuego contra el cuartel de la Guardia Civil.*⁶²⁶

De sobra sabía el cabo Roldán que con una escopeta de caza no se podía hacer fuego al cuartel desde la torre de San Miguel, a más de doscientos cincuenta metros, pero todo valía para intentar implicarlo en el ataque.

En el informe que hizo el cabo Roldán acusando a Francisco Espinel Gamero y que envió al castillo de Santa Bárbara, donde este fue recluido al terminar la guerra, no le importó exagerar y mentir lo que fuera necesario. Sin que debamos olvidar que en esos momentos escritos como ese llevaron a la muerte a muchas personas. Decía este sujeto en el punto 6º del informe:

*...el asesinato del Teniente Jefe de Línea, al que cortaron la cabeza... de los asesinatos de tres guardias civiles que se habían refugiado en el número 18 de la calle Lara y de los que estaban en la calle Jerez, próximos al cuartel de Carabineros.*⁶²⁷

Era fácil decir que al teniente le cortaron la cabeza aunque fuera falso. ¿Cuántas veces Queipo habló en la radio de fetos sacados de los vientres y ojos arrancados? ¿Y quién le dijo al cabo Roldán que en la calle

625. ATMTSS, Sº 6367/39, leg. 910-24871 y 631/42, leg. 890-24589, fol. 6.

626. ATMTSS, Sº 6372/39, leg. 266-10912, fol. 2.

627. ATMTSS, Sº 6824/39, leg. 852-24018, fol. 3.

Jerez había guardias civiles que fueron asesinados? Daba lo mismo. Afortunadamente no mataron a Francisco Espinel, aunque fue condenado a 30 años de reclusión.

Los informes que se hacían, con matices y exageraciones, eran trasladados la mayoría de las veces a las sentencias que condenaban a los presos. De ahí la importancia de estos escritos como elementos clave para acusar. Cuando informó el cabo Roldán Rosa sobre Eliseo Elvira Elvira, jornalero cenetista que enseñó a leer y a escribir a muchos niños en el campo, dijo de él:

Desde el año 1933, que vino a esta población, se dedicaba a dar lecciones a los niños de las fincas de campo de este término, a los que enseñaba al estilo marxista, haciéndoles creer que no existía nada de lo que decía la Doctrina Cristiana.

Esta miserable acusación serviría para que el juez instructor, Fidel Portillo, la recogiera en su auto:

Se dedicaba a dar lecciones a los niños en el campo y la enseñanza que le daba toda ella era laica.

Al final, la sentencia del consejo de guerra establecía como hecho probado que:

Se dedicaba a dar lecciones de las primeras letras a los niños de los cortijos del término, a los que como marxista instruía en contra de la Doctrina Cristiana.⁶²⁸

Seis años y un día de prisión le costó a Eliseo Elvira la inquina acusadora de la “justicia” militar. Cuando salió de la cárcel las autoridades locales determinaron su destierro.

Y, como decimos, las sentencias recogían una y otra vez los contenidos de informes falsos y manifiestamente exagerados. Incluso el Consejo Supremo de Justicia Militar –un solemne nombre para denominar la cabeza de este aparato represivo–, cuando vio el disenso que el capitán general de la región hizo de la sentencia de Antonio Pastor Rivera al que condenó a 15 años de prisión, dijo en el primer resultando de su fallo:

628. ATMTSS, Sº 6947/39, leg. 38-1469, fols. 4, 6 y 21.

El procesado Antonio Pastor Rivera, que ha sufrido tres arrestos por hurtos, dos por infracción de la ley de Tasas (debería decir ley de Caza) y una por lesiones, estaba considerado como persona izquierdista antes del Alzamiento Nacional, pues pertenecía a la CNT, e iniciado aquel, desde los primeros días se puso a las órdenes de las Autoridades rebeldes, interviniendo en registros y cacheos, formando parte como caballista de un destacamento montado llamado “Los Arcas”, que intervino en cuantos desmanes se cometieron en Morón de la Frontera, entre ellos el asesinato del Señor Juez de Instrucción y Primera Instancia y el de un cabrero llamado Madrid, que vivía en el cortijo llamado “Juan Frías”, tomando parte aquel Escuadrón en el incendio y voladura de la cárcel de Morón y quema y destrucción de las iglesias.⁶²⁹

Ese cúmulo de errores y falsedades no fueron objeto de discusión. Pero hay que aclarar que el escuadrón “los Arcas” no intervino jamás en Morón de la Frontera. El cabrero que citan no se llamaba Madrid. El cortijo “Juan Frías” no es de Morón sino de Archidona, etc. Muy fácil le hubiera sido al abogado defensor desmontar el entramado de las acusaciones, pero la verdad es que cuando tuvo lugar la vista el fiscal pidió pena de muerte y el defensor 30 años de prisión.

En el informe que el cabo Roldán Rosa dio sobre el camarero cenetista José Montero Prieto decía:

Estuvo vigilando a los familiares de los guardias civiles que se encontraban detenidos en el convento de San Juan de Dios.

Suponiéndose haya tomado parte en los 15 asesinatos de la tarde del día 21.

Habiendo estado en Málaga, formando parte de un grupo, todos ellos de Morón, deteniendo al hoy Teniente de Aviación D. Alberto Cramazou Álvarez y su hermano, condenándolos a muerte.⁶³⁰

Era falso que los familiares de los guardias civiles estuvieran detenidos. Era falso que hubiera habido quince asesinatos en la tarde del día 21, y era falso que formara parte de ningún grupo que condenara a muerte a Alberto Cramazou. Este mismo negó que Montero formara parte del tribunal que lo juzgó y ni siquiera lo conocía.

Y, además, como era “rojo” se podía presuponer de él todo lo malo imaginable. Cuando Roldán Rosa emitió su informe sobre Cristóbal Martín Mingolla dijo: *...este sujeto será autor de infinidad de asesinatos*

629. ATMTSS, S 1125/40, leg. 872-24306, fol. 92.

630. ATMTSS, Sº 60326/39, leg. 735-22004, fol. 9.

*cometidos en zona roja.*⁶³¹ Para añadir en otro informe que al padre de Cristóbal se le aplicó el bando de guerra, lo que para este individuo de la benemérita era sin duda una prueba evidente de su culpabilidad al ser hijo de un “rojo”. Y, como siempre, acusar de criminal y asesino a una persona indefensa, salía gratis.

El paroxismo en las acusaciones llegó a tal punto que, en algunos casos, se condenó sin que se recibiera ningún testimonio en contra, como ocurrió con el barbero cenetista José Martínez Gutiérrez, condenado a 13 años,⁶³² y en otros bastó la apreciación del tribunal más allá de que hubiera algún hecho probado. En el considerando de la sentencia que condenó a 15 años de prisión a José Morilla Torres, se dice:

*...en general el ambiente del sumario que, aunque no prueba los hechos, sí demuestra la peligrosidad del encartado.*⁶³³

Algo así como según le viera la cara al procesado el tribunal. Nos recuerda las instrucciones que diera la Auditoría de Guerra en una reunión con fiscales de Cádiz para la puesta en marcha de los Consejos de Guerra Permanentes, y donde sentó el principio de que los milicianos rojos, como regla general, debían ser procesados y fusilados, y los apoderados o interventores del Frente Popular en las elecciones de 1936 tenían que ser procesados, *determinándose en el acto del juicio oral, por la impresión que en el Tribunal produjese la cara de los procesados, quiénes debían ser condenados y quiénes absueltos.*⁶³⁴

No resulta extraño, por tanto, que leamos en la sentencia del consejo de guerra que condenó a Juan José Reinado Martínez a doce años y un día, el siguiente argumento:

*El procesado además es de escasa cultura y muy tartamudo.*⁶³⁵

Las “personas cultas” se consideraban con el derecho no solamente de condenar sino también de insultar. Y la capacidad de calumniar y

631. ATMTSS, Sº 2200/39, leg. 8-274, fols. 2 y 11.

632. ATMTSS, Sº 6378/39, leg. 756-22323.

633. ATMTSS, Sº 6369/39, leg. 411-15334, fol. 44, negrita de los autores.

634. NÚÑEZ CALVO, Jesús. “La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz”, Comunicación en Curso *Andalucía: Guerra y Exilio*, Universidad Pablo de Olavide, Carmona, 2003.

635. ATMTSS, Sº 61769/39, leg. 746-22179, fol. 37.

mentir alcanzó cotas inimaginables. Cuando procesaron a Manuel García Flores, el comandante de puesto Pedro Santos García le envió al instructor un informe en el que decía:

*Durante los días del dominio rojo en esta ciudad, fue uno de los más destacados, tomó parte en el asalto al cuartel de la Guardia Civil con bombas de mano, a la entrada de las Fuerzas Nacionales huyó a zona roja.*⁶³⁶

Un informe más como decenas de los que se hicieron. Pero en este caso había un pequeño problema: Manuel García Flores no estaba en Morón en julio de 1936. Estuvo preso desde el 6 de mayo de 1936 hasta el 18 de agosto de 1938, según informó al juez el director de la prisión de El Puerto de Santa María. No pasó nada, como es lógico. Al darse cuenta por el juez de la metedura de pata de la Guardia Civil, se hizo un nuevo informe y punto. La pregunta es obligada: si no hubiera estado preso, ¿cómo podría haber probado Manuel García Flores que no participó en aquellos hechos? ¿Qué importancia tenía para la Guardia Civil acreditar los hechos de los que lo acusaba? Esta era la “benemérita” fuerza de la Guardia Civil en acción.

“Personas de orden” para acusar

Pero, como resulta obvio, la tarea acusadora no recayó solamente en la Guardia Civil, aunque esta tuviera un papel prominente. Se utilizaron también a “personas de orden”, cuyos testimonios sirvieron para avalar las condenas en una farsa sin precedentes.

Antonio Jiménez Junquera, que tan activamente participó en la represión inicial, fue una de estas “personas de orden” que no tuvo escrúpulos de ninguna clase para acusar, por ejemplo, a Rafael Morales Carretero de participar en el incendio del juzgado y el asalto al cuartel. Y Junquera no estaba en Morón en las fechas en que ocurrieron los hechos, pero era el testimonio de una persona “respetable”.⁶³⁷

636. ATMTSS, Sº 1284/42, leg. 740-22080, fol. 28.

637. ATMTSS, Sº 4382/39, leg. 445-16211, fol. 35.

Manuel Rodríguez Librero declaró para acusar a Manuel Angorrilla Gallardo, ejecutado en Sevilla en julio de 1943. Dijo que estando en su casa de la calle Rojas Marcos, 9, mirando a través del ojo de la llave, vio cómo Angorrilla cargaba el cuerpo del juez González Royano en un camión en la puerta del juzgado. Nadie se molestó en comprobar, ni por supuesto el abogado “defensor”, la falsedad de esta declaración, pues el edificio del juzgado estaba en el paseo de la Carrera, a más de cien metros de distancia y no en línea recta con la calle Rojas Marcos, sino en un ángulo de 90°; era imposible, por tanto, que pudiera haber quedado dentro del campo de visión que le diera el ojo de la cerradura.

También otra “persona de orden”, Pedro Rodríguez Casillas, conocido como “Pedro Rico”, declaró contra Manuel Angorrilla diciendo que la muerte de Ramos Arroyo se produjo el 19 o 20 de julio de 1936 y que lo mató Angorrilla en la Corredera de dos disparos de escopeta. Pero en la inscripción del Registro Civil de Morón consta que la muerte se produjo el 22 de julio; en la autopsia el médico certificó que el cadáver presentaba un disparo en la cabeza que le produjo fractura conminuta de la región parietal izquierda. Este mismo testigo, en una declaración posterior, diría que él no lo vio, sino que oyó su voz desde su casa, donde estaba escondido, y que sucedió de madrugada. Intentando arreglar mentiras decía otras nuevas. La muerte de Ramos Arroyo no fue de madrugada, sino a las 10 de la mañana. Había que conseguir, de cualquier forma, una dura condena para Angorrilla y desde luego que lo consiguieron. Y todo ello a pesar del estado en que Manuel Angorrilla se encontraba. Fue herido en el frente de Albarracín por un disparo, quedando el proyectil alojado en una vértebra. Ello le produjo una lesión que le ocasionó paroplejía en los miembros inferiores y paralización de los esfínteres. Aunque se operó, no se llegó a recuperar. Es fácil imaginar cómo habría sido su fusilamiento en la tapia del cementerio de Sevilla, bien sentado en una silla o bien en el suelo, dada su imposibilidad de caminar y mantenerse de pie.⁶³⁸

No se solía comprobar casi nada de lo que declaraban las “personas de orden”. Incluso cosas que las propias autoridades franquistas de Morón podían saber sobradamente que no eran ciertas. Cuando Antonio Rondón Valenzuela declaró contra Juan Rodríguez Rodas, dijo de él *que formó como concejal socialista de uno de los Ayuntamientos del Frente*

638. ATMTSS, S° 3752/39, leg. 814-23358, fols. 35 y 36.

Popular. Este invento de la imaginación de Antonio Rondón lo tomó el juez militar Antonio Lemus Carretero como válido y cierto, y en un resultando de su auto resumen diría: *Que por su ascendencia entre los elementos izquierdistas fue nombrado concejal en uno de los Ayuntamientos del Frente Popular*.⁶³⁹

Juan Carrillo Ferrete, ordenanza municipal del Ayuntamiento franquista, acudió en numerosas ocasiones al juzgado militar como “persona de orden”. No tuvo Carrillo mucho problema en declarar cualquier cosa que fuera necesaria. Con una particularidad: entre visita y visita al juzgado podía cambiar el mismo testimonio, según se terciara. Cuando declaró en el procedimiento contra el alfarero José Rodríguez Verdugo, “el Rubio”, que fue condenado a 20 años, dijo *no conocer a ninguno de los miembros del Comité, sabe que a él pertenecían entre otros un tal Margalef, otro individuo apellidado Rojas y, además, sabe que el dirigente se llamaba Francisco Muñoz Bermúdez*. Cuando fue a acusar a Bartolomé Lorda le dijo al juez que los miembros del Comité eran, entre otros, el propio Lorda, José Margalef, Blas Alarcón, Abelardo Gil Leonís, José García Pérez y Gabriel Alcalá Martínez. Prodigios de la memoria de una “persona de orden”.⁶⁴⁰

Este mismo individuo actuó como testigo para acusar a Valentín García Domínguez, jornalero cenetista al que condenaron a seis años y un día de prisión. Le decía al juez militar (es difícil llamar juez a alguien así):

El asalto que los marxistas dieron a dicho cuartel, hecho ocurrido el 21 de dicho mes de julio y año, cometiendo cuatro asesinatos entre las fuerzas que lo defendían y más de treinta entre los paisanos que se refugiaron en dicho cuartel.⁶⁴¹

No había ningún problema en duplicar los muertos en el cuartel y en elevar a “más de treinta” los paisanos asesinados. De alguna forma tendría Juan Carrillo que intentar compensar los centenares de víctimas ocasionadas por los sublevados. Y, además, es “lógico” que lo dijera como testigo, ya que, según él mismo, a mediodía del 20 de julio se escondió en casa de su hermano sin salir de ella hasta que el pueblo fue ocupado. Era, como puede verse, un testigo “fiable y objetivo”.

639. ATMTSS, S° 4414/39, leg. 741-22090, fols. 13 y 16.

640. ATMTSS, S° 2196/39, leg. 750-22234, fol. 18 y 9154/39, leg. 37-1088, fol. 8.

641. ATMTSS, S° 61770/39, leg. 185-7945, fol. 22.

Y no le bastó con acusar a Valentín García, también acudió para declarar contra Gregorio García Domínguez, hermano del anterior y condenado a reclusión perpetua. En esta ocasión dijo:

...viéndolo los días 22 y 23 armado de una escopeta y después del ataque al cuartel, donde mataron cuatro guardias civiles, lo vio armado de un rifle. Preguntado si sabe y vio que el procesado estuvo a personas de orden dice: Que no lo vio por encontrarse refugiado en la casa de un hermano y no podía observar más que desde una de las ventanas, viendo solo a los que pasaban por la calle.⁶⁴²

De nuevo hablando de cuatro guardias civiles muertos en el cuartel y “viéndolo” todo aunque estuviera escondido en una casa de la calle Fermín Galán a muchos metros de distancia de donde ocurrían los hechos. Esta facilidad para ver tantas cosas y su encendido ánimo de colaboración con el nuevo régimen, lo llevó a testificar numerosas veces contra otros muchos detenidos, como hemos podido comprobar en diversos sumarios.

También jugaron un papel significativo en las declaraciones acusadoras los mismos detenidos cuando actuaron de confidentes y colaboradores. En estas ocasiones, y con objeto de advertir al juez de quién se trataba, se evidenciaban abiertamente en esa condición, sin que podamos por nuestra parte presuponer qué motivos pudieron inducirles a la colaboración. Cuando procesaron a Joaquín Luna Barrera, a cuyo padre ya habían asesinado en Málaga cuando lo capturaron en febrero de 1937, el cabo Roldán Rosa le dijo al juez que *acusaba directamente y en la presencia de ellos a otros presentados*. Añadió que le concedió la libertad provisional y que diariamente iba al cuartel para proporcionarle nombres. El sumario que se le estaba instruyendo fue sobreeséido.⁶⁴³

Juan Martínez Gómez, conocido por “Cancanito”, fue detenido y procesado también al término de la guerra. Los informes que se aportaron al sumario decían que había prestado servicios con escopeta en los lugares de los asesinatos, que intervino en la recogida de armas, que perteneció al ejército rojo, etc. Hasta ahí todo normal, pero de pronto se pasó a un solemne (y patético): *Juro por Dios y declaro por mi honor*, de Saturio Grado proclamando la inocencia del encartado, después de haber pasado por declaraciones amañadas de los falangistas Juan Morilla Sosa y

642. ATMTSS, S° 62349/39, leg. 530-18160, fol. 21.

643. ATMTSS, S° 6383/39, leg. 48-1892.

Antonio Jiménez Junquera. La explicación no apareció hasta que el juez Antonio Lemus confeccionó el auto resumen. En él, y en su punto cuarto, podía leerse:

*Que a pesar de lo anteriormente expuesto ha prestado algunos servicios a la Causa Nacional a su regreso de la que fue Zona Roja en calidad de **confidente** de las autoridades locales.*⁶⁴⁴

Podemos traer a colación la actuación de la Falange local o del Ayuntamiento, cuyos informes se presentaron siempre junto a los de la comandancia militar y la comandancia de puesto de la Guardia Civil. Los alcaldes se prodigaron en informes. Hasta un teniente de alcalde podía firmar en su nombre acusaciones gravísimas y escribir los adjetivos y epítetos que le parecieran oportunos. Veamos, por ejemplo, la actuación de uno de ellos: Francisco García Ruiz de Bustillo. Este hombre se sumó con frecuencia al carro de los acusadores. En el caso de Ángel González Estepa, guardián de la cárcel y herido en los sucesos de la detención y muerte del jefe de la prisión, no dudó en decir:

*...que sus amistades las componían elementos destacados en dichos partidos y muy especialmente se reunía con Manuel Zamora Bermúdez, Jefe de Orden Público de esta ciudad en aquella fecha y significado extremista por sus ideales terroristas.*⁶⁴⁵

No solamente era vergonzante acusar a Ángel González de que se reuniera con el Jefe de la Policía, que era lo lógico y razonable por su puesto y cargo, sino que, además, se permitía calificar a Manuel Zamora de tener “ideales terroristas”, denotando la catadura de estos nuevos “jueces” del franquismo que impunemente arrojaban tanta basura sobre sus enemigos.

A Bartolomé Lorda lo acusó de todo. Era el *responsable directo de todo lo sucedido en esta población*. Salvo los cientos de crímenes que cometieron los fascistas, que esos no tenían culpables y solamente Dios podía juzgarlos, no se dejó nada por acusar.⁶⁴⁶

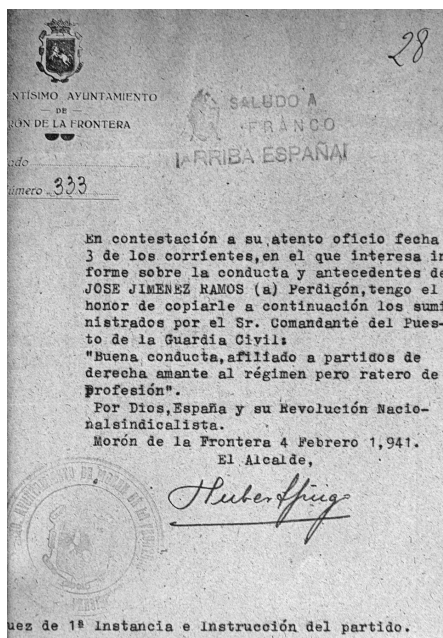
644. ATMTSS, Sº 7173/39, leg. 495-17376, fols. 21 y 34. Negrita de los autores.

645. ATMTSS, Sº 4824, leg. 5-149, fol. 84

646. ATMTSS, Sº 9154/39, leg. 37-1088, fol. 5

El señor teniente de alcalde se arrogaba el derecho a juzgar la moral de sus vecinos cuantas veces lo vio oportuno. Aparte de delatar las ideas izquierdistas que tuvieran algunas personas, gustaba de pontificar sobre su moralidad. A Juan Martínez Gómez, por ejemplo, lo acusó de *mala conducta y moralidad*, sin aportar ninguna prueba de lo que decía.⁶⁴⁷ A Guillermo Hermosín Alcántara lo señaló como *persona de dudosa conducta*, ya que pertenecía a la UGT.⁶⁴⁸

Con frecuencia le gustaba al señor teniente de alcalde acusar de rateros, de ladrones, de borrachos a los izquierdistas. Era esta una costumbre muy extendida en los informes que se hicieron en muchos pueblos después de la guerra. Era una sucia manera de desprestigiar a las personas más allá de encarcelarlas y condenarlas. Cualquier sujeto, sin aportar pruebas, podía calumniar cuanto quisiera presentando como malos, depravados o perversos a aquellos que no comulgaban con sus ideas, porque a los que tenían la opinión política que gustaba al régimen, y aun cuando fueran rateros de verdad, se les aseguraban informes de buena conducta.⁶⁴⁹



*"Buena conducta,
afiliado a partidos de derecha,
amante al régimen,
pero ratero de profesión".
Firmado Huberto Íñigo*

647. AMMF, escrito 30.12.43 al juez instructor del Juzgado Eventual nº 15.

648. ATMTSS, Sº 5980/39, leg. 11-414, fol. 161.

649. En el informe que el alcalde Huberto Íñigo dio el 4 de febrero de 1941 sobre José Jiménez Ramos, (a) Perdígón, decía: *Buena conducta, afiliado a partidos de derecha, amante al régimen pero ratero de profesión*. (AJMF, Informe a Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Partido).

A Juan Salas Gordo lo acusó de mala conducta, añadiendo que *era aficionado a hurto de frutos del campo*. A Rafael García Flores lo acusó también diciendo que *observaba mala conducta, era ratero profesional*. Juan Navarro Carreño *pertenecía a la CNT de cuya organización era muy entusiasta, siendo ratero profesional*, según la opinión del señor teniente de alcalde. De Francisco Jiménez Navarro dijo que *es persona de malísima conducta y antecedentes, dedicado al hurto y capaz de cometer cualquier desmán por apoderarse de lo ajeno [sic]; de ideas de izquierda*. Manuel Pastor Rivera era *persona de malísima conducta y antecedentes, de ideas izquierdistas, ratero profesional y peligroso*. En otro informe que hizo de Manuel Pastor, también se refirió a su “amante” Encarnación González Salas. Después de decir de Pastor sus consabidas frases acusadoras, añadió: *así como la González Salas*. Era la lógica de este salvapatrias: si Manuel Pastor era un izquierdista peligroso y ratero, pues su “amante” sería lo mismo.⁶⁵⁰

La misma lógica se utilizaba cuando se trataba de hermanos. A Antonio García Alcalá lo mataron cuando entraron los legionarios y regulares en Morón. Su hermano Ricardo murió en la Prisión Provincial de Sevilla en noviembre de 1940. Otro hermano, Francisco, fue condenado a reclusión perpetua. Enrique, empleado de banca, fue, sin duda, el que salió mejor parado. Pero al terminar la guerra y volver al pueblo fue detenido y procesado. Hasta septiembre de 1941 no pudo salir en libertad provisional. Dos años después, el señor teniente de alcalde Francisco García Ruiz de Bustillo hacía el siguiente informe de él:

*...he de participarle que según los datos adquiridos en la actualidad tiene 38 años, pertenecía a las Juventudes Socialistas Unificadas, destacado marxista, desde el año 1931 hacía propaganda anarquista, pasó más tarde a militar en las filas socialistas, siendo lugarteniente del Diputado socialista Manuel Olmedo. En Mayo de 1936, desfiló al frente de las milicias unificadas marxistas con bandera, de uniforme mandaba la formación como Jefe, durante la dominación roja en esta localidad mandó un sector para la defensa de la ciudad y estuvo haciendo fuego contra el cuartel de la Guardia Civil y contra los que lo evacuaron, cayendo algunos guardias civiles y falangistas en esta evacuación, tomó parte activa en los desmanes cometidos durante la semana de la dominación roja en esta, y de conducta moral dudosa.*⁶⁵¹

650. ATMTSS, Sumarios de Juan Salas Gordo, 4410/39, leg. 531-18188, fol. 7; Rafael García Flores, 2282/39, leg. 860-24132, fol. 16; Juan Navarro Carreño, 775/43, leg. 295-4762, fol. 212; Francisco Jiménez Navarro, 1478/43, leg. 1147-29616, fol. 11; y Manuel Pastor Rivera, 1544/39, leg. 851-24004, fols. 7 y 14, respectivamente.

651. AMME, Escrito de 15.10.43 al Juez de Instrucción del Partido.

Habían pasado ya siete años de la sublevación, pero este individuo seguía acusando como si hubiera sido ayer. Sin pruebas, presentando como delitos lo que era el ejercicio de los derechos políticos en libertad y vertiendo durísimas acusaciones que en el verano de 1936 le hubieran costado la vida a Enrique García Alcalá.

Si uno se escondía para que no lo mataran era culpable. En la mentalidad “regeneradora” de estos sujetos, el que se escondía lo hacía por los delitos que había cometido. Cuando informó sobre Manuel García Bascón decía el señor teniente de alcalde: *comprobando estos informes su actitud al estar escondido después en la finca de “El Pinalejo” hasta ser descubierto por la Guardia Civil.*⁶⁵² Al igual que los que huyeron cuando Morón fue ocupado: se habían marchado voluntariamente, lo que denotaba su culpabilidad. Todo era motivo suficiente para acusar. Hubo muchas personas que no se distinguieron en nada, absolutamente en nada, pero el hecho de que hubieran tenido alguna significación en algún sindicato o partido de izquierda, por pequeña que fuera, llevaba a tener que acusarlo levantando sobre él todas las sospechas posibles. Cuando el Gobierno Civil de Sevilla le pidió informes al Ayuntamiento sobre José Núñez Muñoz, el señor teniente de alcalde García Ruiz de Bustillo le contestó:

*...resulta de las gestiones practicadas que era gran propagandista de la C.N.T. estando en esta localidad durante los sucesos marxistas pero parece ser que es hombre de poco espíritu y acobardado ante la magnitud de los sucesos permaneció oculto en su domicilio o al menos no se le vio actuar como su teoría hacía suponer, si bien y teniendo en cuenta su propaganda le hace ser al menos muy sospechoso en peligrosidad que bien puede traducirse en acción cuando las circunstancias así se lo ofrecieran estando también mal conceptuado.*⁶⁵³

De José Barea Pabón, después de acusarlo, como siempre, de mala conducta y de pertenecer al Partido Comunista o a la UGT, –cosa que al señor teniente de alcalde le daba lo mismo– dijo que al hacer su presentación en el puesto de la Guardia Civil *se negó a declarar su actuación durante el dominio rojo y sí citó a varias personas que habían cometido delitos, por lo que se supone sea uno de los que tomara parte en los mismos.*⁶⁵⁴ Una y otra vez salieron a relucir estas “suposiciones” gratuitas.

652. AMMF, escrito 27.10.38 al comandante militar de la plaza.

653. AMMF, escrito de 2.12.43 al secretario provincial de Orden Público del Gobierno Civil de Sevilla.

654. ATMTSS, Sº 4425/39, leg. 330-13293, fol. 8.

¿Qué habrían pensado estas personas si a la vista de su cargo, sus ideas y su defensa del nuevo régimen, se dijera que se “suponía” que ellas formaron parte de los piquetes que asesinaron a cientos de personas? Sería fácil escuchar, con razón, la protesta de sus familiares si se hicieran los juicios de esta forma. Pues bien, ningún acusado ni ningún familiar pudieron jamás contestar estos juicios y calumnias escritas. El señor teniente de alcalde, como otros, no tuvieron que dar cuenta de ninguna de las infamias que vertieron en los informes. Además, los informes eran reservados, no los veía nadie que no fuera de su propio grupo. ¿Quién iba a enterarse de lo que estaban haciendo? Todo era cuestión de dejar pasar el tiempo y una vez que esto hubiera ocurrido, empezar a hablar del “futuro” y no del “pasado”.

Hasta la Iglesia, como no podía ser menos, se unió a la orgía acusadora. Y como ocurría con la Guardia Civil o las “personas de orden”, no hacía falta tener pruebas ni ser testigo de los hechos. El respetable párroco de San Miguel le envió al juez militar que juzgaba a Pedro García Flores el siguiente oficio:

Tengo el honor de comunicar a V. que por llevar dos meses solamente al frente de esta Parroquia no puedo contestar de ciencia propia su telegrama del día 22, pero debidamente informado puedo decir a V. que Pedro García Flores (a) “El Carabínero”, de oficio metalúrgico, fue miembro destacado y propagandista de la C.N.T. en esta Ciudad, que fabricó bombas y las arrojó contra el Cuartel de la Guardia Civil e intervino en el asalto al mismo en los primeros días del Movimiento y que al entrar las Fuerzas Nacionales en esta Ciudad huyó con los demás, seguramente hacia Ronda.

Dios guarde a V. muchos años.

Morón de la Frontera, 26 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria

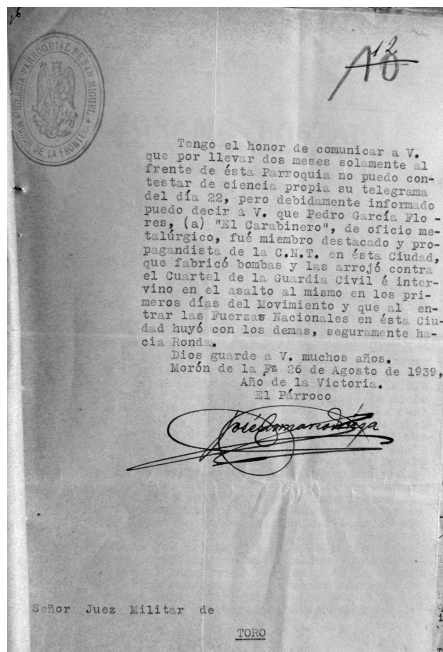
El párroco

José Armario Ortega (rubricado)⁶⁵⁵

Qué pena que no le dijera al juez dónde se había informado “debidamente” para verter las falsedades que consignó diciendo que Pedro García había fabricado bombas y las había arrojado al cuartel y que participó en su asalto. Porque el respetable José Armario sabía sobradamente

655. ATMTSS, Sº 62924/39, leg. 201-8477, fol. 12.

que acusaciones de ese tipo podían llevar a la muerte a una persona. Y, además, ¿quién iba a dudar de la palabra de un párroco?



*Informe del párroco
José Armario
sobre un preso republicano*

Como hemos visto, fue necesario implicar a mucha gente para llevar a cabo la farsa de los juicios sumarísimos. Desde que terminó la guerra y hasta el año 1943 se procesaron a 285 vecinos de Morón, según los datos que hemos podido obtener del examen de sus procedimientos y con arreglo al siguiente detalle:

AÑO	Nº de procesados
1939	235
1940	29
1941	12
1942	3
1943	6
Total	285

Con anterioridad a la finalización de la guerra otros 169 moronenses habían pasado por la “justicia” militar, y todavía seguirían pasando

hasta 1950. En esta fecha eran ya 508 los vecinos encartados en los procedimientos instruidos. En todos estos procedimientos fueron muchos los vecinos que participaron como testigos y muchas las declaraciones que se hicieron en contra de los procesados. Hemos elaborado el cuadro siguiente, donde podemos ver el detalle de todas las testificales que se recogieron.

Declaraciones	Número
Acusadoras	617
Favorables	548
Ignoran	385
Neutras	87
Avalistas	2
Total	1.639

Las 548 declaraciones favorables se corresponden en su gran mayoría con las prestadas por los testigos solicitados por los procesados, aunque en ocasiones estos también declararon en contra o se inhibieron de apoyarlos. Como puede observarse fueron muchos también los testigos que no quisieron implicarse en nada, ni acusando ni favoreciendo a los procesados, manifestando no saber nada o ignorar todo.

Entre los testigos que acudieron para acusar a los procesados se distinguió un grupo por su repetida participación en los procedimientos. Cabe destacar a José Caballos Roldán, Juan Carrillo Ferrete, Francisco Gallardo Torreño, Saturio Grado Borrega, Antonio Jiménez Junquera, José Peña Choza, Juan Ramírez Cruz, Antonio Rondón Valenzuela, José Sánchez Luna o Francisco Sánchez Morilla, entre otros.

La llamada “Causa de Morón”

De los numerosos procedimientos que se llevaron a cabo al terminar la guerra, muchos fueron agrupados para ser fallados en la misma vista y, de esta forma, acelerar el cuantioso trabajo que el Consejo de Guerra Permanente de Sevilla tenía en aquellos meses que siguieron al fin de la guerra. Según la numeración correlativa que la Auditoría de Guerra daba a los procedimientos y las fechas del orden de proceder, en poco más de

tres meses, entre el 26 de mayo de 1939 y el 2 de septiembre siguiente, se instruyeron 5.966 sumarísimos de urgencia.⁶⁵⁶ Uno de ellos, el celebrado a Bartolomé Lorda Urbano, Manuel Lucas Luna, Pedro Bravo García, Joaquín López Romero y José Gil Cárdenas, fue, sin duda, el más significado de todos los que se siguieron a los moronenses que retornaron y de ahí que recibiera el nombre de “Causa de Morón”. Los derechistas de la localidad llevaban mucho tiempo esperando que estos hombres cayeran en su poder. Y era la hora de ajustar cuentas pendientes y satisfacer una venganza fraguada en aquel verano de 1936 donde no pudieron capturarlos. No puede calificarse de otra forma el desarrollo de estos procedimientos sumarísimos y de ahí que veamos oportuno narrar cómo fueron.

Bartolomé Lorda era el más cualificado dirigente izquierdista de Morón que caía en su poder, ya que su compañero Margalef, los socialistas Olmedo y Riquelme o el comunista José García, por citar algunos de los más destacados, habían conseguido eludir su captura. Era, por tanto, el más preciado botín que la terminación de la guerra pudo traerles. Era evidente, ya desde su captura, que Bartolomé Lorda sería asesinado. Pero también sabían mejor que nadie que Lorda no había participado directamente en ningún delito, como no fuera, a juicio de ellos, dirigir la defensa de Morón, y había que asegurarse de que sobrarian “pruebas” de su participación.

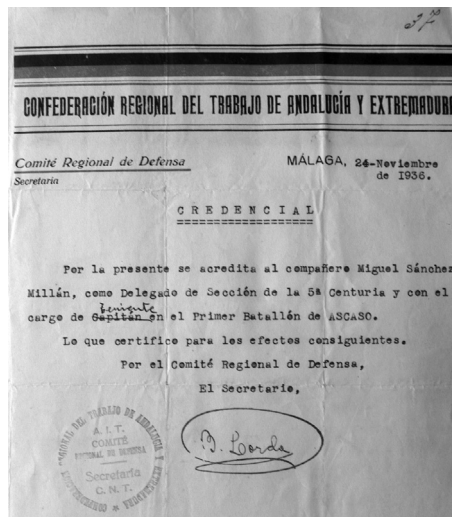


Bartolomé Lorda Urbano

656. Información elaborada directamente por los autores en el ATMTSS.

Así que empezaron por emitir informes que lo señalaban directamente como el autor de todo lo ocurrido en Morón durante aquella “semana roja”. Lo primero que se hizo en el informe de la ficha clasificadora que se le instruyó cuando llegó a Morón, fue acusarlo de ladrón, diciendo que *se ha comprobado que robó varios objetos del Tesoro Artístico que existía en la parroquia de San Miguel de esta localidad*.⁶⁵⁷ Hemos comprobado en otros sumarios de distintos pueblos, que este fue el delito preferido para acusar a los dirigentes sindicales, en un intento de desprestigiarlos ante la opinión pública y, en especial, ante los trabajadores. La verdad es que lo intentaron numerosas veces con relevantes líderes sevillanos, pero nunca lo consiguieron. La Guardia Civil dijo que dirigía el “Comité Revolucionario”, que dirigió el ataque al cuartel de la Guardia Civil, que formó parte del “Comité General de cuadros de defensa combativa de la CNT – FAI y Fuerzas Libertarias” en Málaga, etc. José Delgado Cala, jefe de Falange, le dijo al juez Fidel Portillo Goya en su informe:

Es en resumen el perfecto tipo de dirigente extremista responsable directo de todos los asesinatos, incendios y saqueos cometidos en esta población, si no como autor material como inductor principal e indigno de vivir en sociedad.⁶⁵⁸



Documento del Comité Regional de Defensa de la CNT-AIT en Málaga, con la firma de Londa

657. ATMTSS, Sº 9145/39, leg. 37-1088, fol. 2 vuelto.

658. Id. id. fol. 4 vuelto.

Dicho además con ese arrogante derecho “moral” sobre los que deberían vivir o no en la “nueva España”. De igual manera, el Ayuntamiento, en su informe firmado por Francisco García Ruiz de Bustillo, decía:

*...responsable directo de todo lo sucedido en esta población, incendios, asesinato del Sr. Juez de Instrucción, teniente de la Guardia Civil, Jefe de la Cárcel, Guardias Civiles, Salesianos y muchos elementos de derecha.*⁶⁵⁹

Téngase en cuenta que estas acusaciones se hacían cuando ya había terminado la guerra y cientos de personas habían sido ya asesinadas por ser los “responsables” de los delitos que ahora imputaban de nuevo. Estos eran los informes que estaban haciendo cuando el propio Lorda unos días antes de ser trasladado, estando aún en la cárcel de Baza, le escribía a su mujer para que gestionase...

*...certificados sobre mi conducta de ahí, de cuantas personas de derecha me conocieron y trataron, del Alcalde y Falange. Todo esto me lo mandáis urgentemente en carta certificada a mi nombre a esta prisión. Además gestionáis mi pronto traslado a esa, ya que aquí no hay nada contra mí y estoy aún a disposición de la Policía Militar.*⁶⁶⁰

El 10 de agosto de 1939, ya en la cárcel de Morón, y con 38 años, declaró haber sido vicesecretario de la CNT de Morón y que estuvo en el Ayuntamiento distribuyendo y firmando vales de abastecimiento desde el 19 al 24 de julio de 1936. También le dijo al juez que se marchó de Morón el día 24 a las quince horas en dirección a Pruna, posteriormente a Coripe, Villanueva de San Juan, El Saucejo y Málaga, donde se alistó a las milicias. Después de la ocupación de la ciudad se trasladó a Baza y más tarde a Úbeda, donde estuvo durante toda la guerra en diferentes cargos del Comité Regional de la CNT. Cuando le preguntaron por la iglesia de San Miguel, dijo haber estado en la misma cuando supo que se encontraba ardiendo, que había mucha gente en ella y que ordenó que la evacuaran, mandando cerrar las puertas. No dijo más.

Y al día siguiente comenzaron a desfilan los testigos llamados para declarar contra Lorda. El primero fue Ana Pastor Luque, soltera, de 52 años y vecina de la calle San Miguel, nº 4. Esta mujer dijo que lo había

659. ATMTSS, Sº 9145/39, leg. 37-1088, fol. 5.

660. Carta manuscrita de Bartolomé Lorda a su mujer del 11.7.39 facilitada por Lidia Lorda Muñoz.

visto capitaneando a un gran número de mujeres y hombres que venían de San Miguel después de haber sido incendiada. También dijo haber escuchado a Lorda al pasar por su puerta decir: *Abí tenéis al presidente que no sabe mandar*. Palabras dirigidas, según ella, a Ricardo García Alcalá, que también iba con las “turbas”. Vio también a una mujer que llevaba un delantal *lleno con efectos de culto*. Añadió que escuchó a Lorda hablar desde el Ayuntamiento dirigiéndose a la gente para que fueran a por dos hombres que tenían detenidos en la iglesia de la Compañía, que los llevaran al cementerio *y que allí se pudrieran*.⁶⁶¹ Estaba claro que esta mujer lo veía y escuchaba todo desde su casa. Sin embargo, no escuchó las palabras que Lorda dirigió a la multitud para que no cometiesen atropellos, ni tampoco vio pasar a Lorda hacia la iglesia de San Miguel para impedir su incendio. Pero así eran las cosas en aquellos momentos.

A continuación testificó Francisco Delgado Suárez, chófer que se encontraba detenido y que dijo que Lorda le ordenó que buscara un coche para ir al campo en busca de armas. Añadió que recogieron unas doce o quince escopetas.

Después intervino el empleado del Casino Mercantil Rafael de Castro y Andrés. A este hombre lo detuvieron el día 21 de julio escondido en casa de Héctor Cramazou y lo llevaron al Ayuntamiento, después le dieron un salvoconducto y lo mandaron de nuevo a la casa de Cramazou con la advertencia de que no saliera de la misma. No entendemos el significado de esta declaración como no fuera para dejar constancia de que Lorda estaba en el Ayuntamiento como miembro del Comité, pues el testigo declaró que estaba allí, al igual que Margalef, Antonio Garrido, etc.

Al propio Lorda le extrañó la declaración de Rafael de Castro. Así se lo dijo a su mujer en una carta:

*Entre los testigos está Rafael el camarero que estuvo en tu casa, no sé que daño le haría yo para que se preste a esto.*⁶⁶²

También declaró el falangista Juan Carrillo Ferrete, ordenanza municipal, diciendo haber visto a Lorda en el Ayuntamiento dando órdenes y que en el piso de arriba estuvieron varios jóvenes fabricando bombas

661. ATMTSS, Sº 9145/39, leg. 37-1088, fol. 6 vuelto.

662. Carta manuscrita de Bartolomé Lorda a su mujer de fecha 7 de septiembre de 1939 facilitada por Lidia Lorda Muñoz. Aunque la carta no está fechada, Lorda se refiere al día de “ayer” cuando le notificaron el procesamiento, que tuvo lugar el 6 de septiembre y que, aunque el no lo refiera, se negó a firmar tajantemente.

caseras bajo las órdenes del Comité. Luego, según dijo, se quitó de en medio y se fue a casa de su hermano en la calle Pozo Nuevo. Otro falangista destacado, sacristán y luego empleado, Antonio Marín Trujillano, dijo haber sido detenido el día 20 a las once de la mañana y que lo llevaron al Ayuntamiento, viendo allí reunidos a los miembros del Comité, entre los que citó a Lorda, Blas Alarcón, Margalef, Guerrero, etc. Lo interrogaron y lo mandaron a su casa dos horas después. Todas estas declaraciones, como puede observarse, no reflejaban nada de lo que pudieran acusar a Lorda.⁶⁶³

Juan Martínez Alonso, empleado municipal, se prestó también a declarar. Como Lorda había manifestado que estuvo en el Ayuntamiento firmando vales, le preguntaron sobre esto, contestando que los vales los hacían los empleados siguiendo las órdenes del Comité, y no Lorda. Era una forma de desmentir burdamente lo que Lorda había declarado, cuando ellos mismos sabían que los empleados no estaban facultados para firmar ningún vale, sino solamente para confeccionarlos. El caso es que también declaró que cuando tuvieron noticias en el Ayuntamiento de que querían quemar San Miguel, salió Lorda con el socialista Martín Barroso en dirección a la iglesia. *A los pocos momentos vio arder dicha parroquia desde los balcones del Ayuntamiento*, en una clara insinuación de que Lorda hubiera participado en ello. Añadió, además, que Lorda dirigía la palabra a las “masas” desde el Ayuntamiento y que *lo aplaudían*, y que le dijo a la gente que salieran en persecución de los guardias civiles que se habían escapado del cuartel.⁶⁶⁴

Estos fueron los únicos testimonios de vecinos de Morón que se utilizaron. Como colofón, unos días más tarde, el 23 de agosto de 1939, se tomó declaración a José Rincón Moreno, más conocido como “Pepe el de la Morena”, barbero de Coripe que declaró que el 26 de julio de 1936 sobre las dieciocho horas, se presentó Lorda en su barbería acompañado de José Margalef y de diez o doce hombres armados, para que los afeitara. Añadió que Lorda se lavó también los pies en un palanganero que le facilitó y sacó unos calcetines de una talega que llevaba, *...y observó que en dicha talega llevaba varios efectos de oro como cáliz y otros objetos de valor*.⁶⁶⁵

663. ATMTSS, Sº 9145/39, leg. 37-1088, fols. 7, 7 vuelto, 8 y 9.

664. Id. id. fol. 8 vuelto.

665. Id. id. fol. 9 vuelto.

Nos parece extraño que el barbero de Coripe indicara que aquello ocurrió el 26 de julio sobre las dieciocho horas, ya que ese mismo día y por la tarde Lorda estaba de camino hacia Málaga, donde llegaron por la noche, según recogió la prensa de la ciudad.⁶⁶⁶ En cualquier caso, era evidente que esas cuestiones no revestían importancia ni para los jueces ni para los acusadores.

Después fue interrogado nuevamente Lorda, que se ratificó en su declaración anterior y negó tajantemente las acusaciones, insistiendo en que fue a San Miguel precisamente para impedir el incendio y que habló a la gente desde el Ayuntamiento para evitar que se cometiesen atropellos. Ese mismo día, la Guardia Civil envió al juez militar un detallado informe donde, curiosamente, ya era “el segundo jefe”, no el primero y, además, era el inductor y no el autor material de los delitos acaecidos. Decía el informe:

*...que si bien este no debe ser considerado como autor material de los distintos hechos delictivos y luctuosos cometidos en la misma por las hordas marxistas durante los días 18 al 25 de julio de 1936, por no tenerse conocimiento de que tomara parte directa en ellas, pero sí fue uno de los principales inductores, puesto que según infinidad de pruebas y manifestaciones de presentados de la zona últimamente liberada, así lo aseguran ya que durante el dominio rojo de esta Ciudad, era reconocido por todos los elementos afectos al Frente Popular como segundo jefe del Comité Revolucionario...*⁶⁶⁷

Dos días después, el 6 de septiembre de 1939, el juez pasó a todos los testigos delante de Lorda para carearlos y todos se ratificaron en sus declaraciones. En una nueva declaración al día siguiente, Lorda volvía a negar las falsas acusaciones y se refugiaba en su condición de anarquista cuando el juez le preguntó...

*Si hubiese deseado el triunfo de la República ante las armas del Ejército Nacional y cuyo triunfo propugnó, dice: Que no hubiese deseado el triunfo de la República; pues no le interesaba debido a la influencia que tenía en esta Plaza con personas de derecha.*⁶⁶⁸

666. Diario “El Popular”, 27.7.36, p. 1.

667. ATMTSS, Sº 9145/39, leg. 37-1088, fol. 14.

668. Id. id. fol. 25 vuelto.

Ese mismo día el juez Fidel Portillo dictó el auto de procesamiento, se lo notificaron a Lorda y le dieron cuatro nombres de abogados “defensores” para que escogiera uno de ellos, sin que lo hiciera al no conocer a ninguno e intentando que su mujer hablara con el abogado de Morón Juan Cotta para ver por cuál podría decidirse. Al final, el abogado de los cinco procesados fue José María García López, que se limitó a un papel meramente formal y sin interés alguno. Y pese al interés de Lorda, poco podía hacer Juan Cotta desde fuera del sumario. El procedimiento siguió su curso normal, pese a que se han hecho afirmaciones de que el general Luis Escassi intervino en dos ocasiones para retrasarlo seis meses, enviando informes favorables a Lorda. El procedimiento duró lo mismo que duraron todos. Este tipo de bulos, con supuestas actuaciones en favor de presos, se prodigaron bastante, sobre todo en declaraciones posteriores a la guerra.⁶⁶⁹ Así que el 11 de septiembre, el juez dio por terminada la instrucción y envió al auditor el auto resumen, dejando claro que Bartolomé Lorda era...

...uno de los individuos más destacados propagandistas dando conferencias y mítines envenenando a las masas obreras de esta Ciudad y de varios pueblos de esta provincia, por ser un buen orador de izquierdas, formando parte del Comité Revolucionario y siendo inductor de todos los hechos acaecidos en esta población durante la dominación marxista.

Y aunque era evidente que no podían decir que hubiera sido autor material de ningún delito, como incluso reconoció el informe de la Guardia Civil, al juez Portillo le importó bastante poco acusarlo de incendiario y ladrón:

*Tomó parte el día 20 de julio de 1936 capitaneando a un gran número de personas en el incendio de la parroquia de San Miguel, como asimismo llevaba en su poder objetos religiosos procedentes de robo.*⁶⁷⁰

Desde el primer momento Lorda comprendió que esas acusaciones solamente se podían desmontar con testimonios de personas de algún

669. La referencia a esta actuación del general Escassi –de la que no aparece ni rastro en el sumario– corresponde a José Rodríguez Fuentes en su manuscrito “Mis memorias y hechos acaecidos en la guerra civil española hasta su final en 1939”, Morón de la Frontera, 1985, facilitado por su hija Rosa M^a Rodríguez del Corral y su nieto José Luis Rodríguez Muñoz.

670. ATMTSS, S^o 9145/39, leg. 37-1088, fol. 26.

relieve o significado en Morón. Se dio cuenta muy pronto del curso del sumario:

*Tal cual va el sumario la condena es indiscutible y no a cualquier cosa.*⁶⁷¹

Sabía que tenía que reunir informes favorables, firmas de apoyo, etc., y a esa tarea dedicaba mucha fuerza y tesón en las cartas que escribía a su mujer, Catalina. A estas alturas del procedimiento, Lorda era consciente de la gravedad de las acusaciones que habían montado para acusarlo y, además, se desesperaba con que no se hubieran recogido testimonios de descargo. Sabía que eran testigos falsos y que todo estaba amañado. Es realmente grave que en su procedimiento no haya declaración de ningún testigo presentado por él y es algo inusual en los cientos de sumarios que hemos examinado. Escribía Lorda a su mujer unos días después, sin saber que el juez había cerrado ya el caso:

*...valiéndose de testigos falsos con el solo fin de perderme, me acusan de que era el presidente del Comité Revolucionario de aquí, de que iba al frente de los que incendiaron el Cuartel y San Miguel y otra infinidad de cosas. Ellos saben igual que yo que todo eso es mentira, pero como lo que importa es perderme no han escatimado esfuerzo recurriendo a amañar testigos falsos.*⁶⁷²

*Además, aun consiguiendo que los testigos que propongo fueran interrogados, es necesario los habléis para que no se conformen con contestar las preguntas concretas que les haga el juez, sino que ellos hagan constar mi actuación ahí, que además de no haber tomado parte en el asalto al Cuartel ni en el incendio de San Miguel, hice todos los esfuerzos por evitar los desmanes, algunos de los cuales evité. Esto lo sabe todo Morón, aún en el propio Cuartel de la Guardia Civil lo han oído referir y es criminal que sabiéndolos todos se me quiera cargar a mí lo que no hice ni soy capaz de hacerlo nunca.*⁶⁷³

Evidentemente, lo sabía todo Morón, pero Lorda ignoraba cómo funcionaba la justicia del “nuevo régimen”, donde la mayoría de las cosas no querían saberse, porque ello hubiera supuesto la exoneración de los procesados. En la correspondencia que se conserva de Lorda con su mujer mientras estaba en prisión, se observa continuamente el interés que

671. Carta manuscrita de Bartolomé Lorda a su mujer de 1.10.39, facilitada por Lidia Lorda Muñoz.

672. Id. id. de 7.11.39 .

673. Id. id. de 28.11.39.

tenía en que alguien pudiera llegar hasta Bohórquez, el auditor. Sabía perfectamente que en escalones inferiores no podría conseguirse nada. Incluso intentó que su mujer estableciera contacto con el abogado José María Doménech que, efectivamente, tenía acceso a Bohórquez, aunque Lorda ignoraba el papel que dicho abogado había representado hasta entonces en la justicia militar, y desconocía los casos que había llevado como instructor. Ilusamente, escribía:

Estando él convencido de mi inocencia y de la injusticia que quieren cometer conmigo, haría mucho... Si Cotta lo conociera y de una forma indirecta le hiciera comprender lo justo de mi deseo de revisión de causa, o nueva información, sería un hecho. Y esto último mismo, nueva información, en caso de no conseguirse la revisión de causa, sería suficiente para revocar las acusaciones, pues con la nueva Disposición del Gobierno de exigir responsabilidades a los testigos falsos, no se presentarían nuevamente a acusar.⁶⁷⁴

Como puede verse, Lorda conservaba alguna esperanza en el funcionamiento de la “justicia”, hasta llegar a pensar que podría revisarse su caso (que en esos momentos ya no estaba en Sevilla, sino en el despacho de Franco) y, además, creía que una disposición como a la que aludía iba a terminar con los testigos falsos.

Pero tenemos que hacer un inciso en estos momentos para describir, siquiera someramente, las circunstancias y hechos que rodearon el sumario de los cuatro moronenses que acompañaron a Lorda en este proceso.

Manuel Lucas Luna, panadero, militante de CNT y afiliado a la Sociedad de Panaderos, de la que fue tesorero, había servido en el ejército republicano. Estuvo en el escuadrón de Caballería de Miguel Arcas y en la 79 Brigada Mixta y finalmente llegaría a ser sargento de carros de combate. Llegó a Morón procedente de Torredonjimeno (Jaén) y fue detenido el 20 de agosto de 1939. Al igual que Bartolomé Lorda, su procedimiento lo llevó a cabo el teniente Fidel Portillo, llevándose una sorpresa, pues Manuel Lucas le declaró con claridad que él disparó al juez González Royano. Por fin tenían en sus manos al autor de la muerte del juez. El problema era que ya habían condenado a muchos por la autoría de esta muerte, pero eso no dejaba de ser una menudencia de la “justicia” militar. Y Manuel Lucas lo declaró porque estaba convencido de que no había

674. Carta manuscrita de Bartolomé Lorda a su mujer de 16.1.40, facilitada por Lidia Lorda Muñoz.

actuado de ninguna forma delictiva. Es más, si no llega a disparar al juez este, en su negativa a ser detenido, podría haber provocado alguna otra muerte más, aparte de la de “Jigato”. Le dio detalles al juez Portillo de la forma en que entraron en el juzgado, forzando la puerta que el juez se negaba a abrir, de cómo este disparó contra “Jigato” (Manuel Jiménez García) e inmediatamente y antes de que pudiera volver a disparar, “Juanillo de las Nieves” (Juan Jurado Espinosa) le dio con la escopeta en la cabeza, cayendo al suelo y él le disparó dos tiros dejándolo cadáver.⁶⁷⁵ Después acudió de nuevo al Comité y contó lo que había sucedido. En ningún momento, ni entonces ni ahora, tuvo Lucas la sensación de haber cometido ningún delito, como tampoco dudó en contarle al juez Portillo que, siguiendo las órdenes del Comité, participó activamente en el asedio del cuartel de la Guardia Civil. Obviamente en ese asedio no había delito alguno que no fuera el de los sublevados contra el poder legítimo.

El juez utilizó las declaraciones de otros detenidos, como José Gil Cárdenas o Antonio Martín Mingolla, para que testimoniaran haber visto a Manuel Lucas en el juzgado en el momento de los hechos, en lo que no hubo dificultad que reconocieran. También declaró el oficial del juzgado José Flor Romero, que se fugó cuando forzaron la puerta del juzgado. Además, vino a declarar también el hermano de la víctima, José González Royano, que se explayó en denunciar a todos los que, según él, entraron en el juzgado, incluso a una mujer de la que dijo que se puso los zapatos de su hermano y que *se encuentra paseándose por esta población*.⁶⁷⁶ Como era familiar de una víctima, y como fue común entonces, nadie vio oportuno preguntarle de dónde sacaba la larga lista de nombres a los que acusaba de la muerte de su hermano y dónde se encontraba él para poder probar tan grave acusación, que, evidentemente, la hacía de oídas. No estaba el juez Portillo para esas cosas. Sin más miramientos, y una vez recibidos los informes de rigor, el 11 de septiembre dio por concluida la fase de instrucción y envió su resumen al auditor.

Pedro Bravo García fue de los primeros en ser detenidos al término de la guerra. Ingresó en el depósito municipal el 13 de abril de 1939 y también sería el juez Fidel Portillo el encargado de llevar su caso. Era albañil y estaba afiliado al Partido Socialista. Cuando lo interrogó el juez

675. Véase las circunstancias de la muerte del juez González Royano en el capítulo II, donde ya se trató con mayor amplitud.

676. ATMTSS, Sº 9146/39, leg. 37-1088, fol. 33.

reconoció haber prestado servicios de guardia en la fábrica de harinas de Cramazou, así como ir con José Galán Bernal en el coche de Rafael Sánchez Ibargüen, conducido por el chófer de este, a varios lugares a requisar armas, dando detalles de los sitios y escopetas que recogieron. Claro que eso no bastaba para el juez Portillo y había que buscar delitos como fuera, así que llamó al camarero del Casino Mercantil Rafael de Castro, al que ya vimos en el sumario donde acusó a Lorda. Este hombre declaró que el día 21 había ido a la casa de prostitución de “la Santo” para un “encargo”, y que esta le dijo que allí habían estado Pedro Bravo, Angorrilla, Manolillo Pérez, etc., y que le habían contado que ellos habían matado al juez González Royano. Como la instrucción del sumario de Pedro Bravo se hizo antes de que detuvieran a Manuel Lucas, el juez Portillo seguía acusando a todo el que le parecía de la muerte del juez, aunque fueran falsedades. En este caso, además, el camarero Rafael de Castro declaró haber hecho esa “gestión” el día 21, pero en el sumario de Lorda dijo que ese día estaba escondido en casa de Héctor Cramazou y que allí fue detenido.⁶⁷⁷ Como ocurría siempre, los testimonios de estos “testigos” se adaptaban a cada caso aunque entraran en graves contradicciones, pero ya hemos visto que estas prácticas fueron normales en la “justicia” militar.

Después declaró el industrial Ricardo Andújar Laguna, quien dijo que Rafael de Castro le contó lo de la casa de prostitución de “la Santo”, y, cómo no, también esta, Santo Solís Naranjo, que llevaba la casa de lenocinio de Pozo Loco, 17, confirmó la burda declaración. Otro industrial más, Diego Alemán Martínez, también declaró que Pedro Bravo entró en su bar a tomarse un vino y que llevaba un fusil *suponiendo que esa arma pertenecía a los guardias civiles que fueron en esta asesinados*.⁶⁷⁸ Y aún quedaban más “personas de orden” por declarar. Sobre todo el farmacéutico Eduardo Fierro Izquierdo, que se remontó al año 31, cuando con motivo de una huelga reprimieron a los trabajadores resultando varios heridos y, según decía Pedro Bravo, aparte de la Guardia Civil habían salido disparos de la casa del farmacéutico, que estaba con otros más. Dijo que Pedro Bravo con otros había querido quemarle la casa, lo que por cierto no ocurrió, pero eso poco importaba. El caso es que el monárquico farmacéutico se fue de Morón a la finca “Zorriche”, diciéndole al

677. Id. id. pueden verse sus dos declaraciones contradictorias en fols. 7 vuelto y 54.

678. ATMTSS, Sº 1535/39, leg. 37-1088, fol. 55.

juez que también allí fue Pedro Bravo con otros hombres *con el objeto de asesinarlos y prenderle fuego a la finca*. Obviamente, nadie le prendió fuego a la finca ni mató al farmacéutico, pero se dejaba claro la “perversa” conducta del procesado. Siguió declarando cosas inverosímiles sobre persecuciones que sufrió de Pedro Bravo en zona republicana, incluso en la prensa de Murcia del día 28 de marzo de 1939 (cuando ya había terminado la guerra, aunque oficialmente fue el 1 de abril). Como es lógico, el juez no requirió el ejemplar para acreditar la acusación.⁶⁷⁹ Obviamente, el farmacéutico, que había acusado a Bravo de querer quemarle la casa, no hizo ninguna referencia a las bombas de mortero que habían caído en su farmacia el día de la ocupación de Morón, quizá porque eran bombas “liberadoras”.⁶⁸⁰

Y siguieron las declaraciones. El tabernero Manuel Rodríguez Librero, el médico Antonio Cubero Fierro y el molinero Antonio Castillo Carrasco, que dijeron haberlo visto con un fusil; Esperanza García Ruiz de Bustillo; el director del Banco Central, José Angulo Bernal, que dijo que Bravo iba en el grupo que le requisó una escopeta; el albañil Manuel Pascual Ramos, que acusó a Pedro Bravo de llevarse para matarlo a su primo Diego Bermúdez, cosa que le dijo una hija ya difunta. La vecina Josefa Corso Gordo, que dijo ver cómo sacaban a un guardia civil escondido de la calle Lara y que de todos los del grupo “solo” reconoció a Pedro Bravo. El barbero José Pol Aguilar y José María García Bascón, quienes, por lo visto, fueron al cementerio el día 22 por la mañana y vieron llegar un coche con varios hombres, que se bajaron y mataron a un guardia civil. García Bascón también reconoció “solamente” a Pedro Bravo.⁶⁸¹ Pero sobre todas las declaraciones sobresalía la de Doña Esperanza García Ruiz de Bustillo, que, como su segundo apellido indica, era una “persona de orden”, que vivía en Madrid cuando el golpe militar. Según decía esta mujer, no conocía a Pedro Bravo, pero este fue a su casa a ver a su sirvienta, que era de Morón. Y allí, por lo visto, dijo barbaridades, como la forma en que había matado a los hermanos Crespo y, en especial, a uno de ellos:

679. Id. id. fol. 56.

680. ATMTSS, Sº 2183/39, leg. 447-16249, fol. 22, declaración de Francisco Conde Dorado, que estaba de guardia en dicha farmacia.

681. ATMTSS, Sº 1535/39, leg. 37-1088, fols. 56 y vuelto a 59 y vuelto.

...le manifestó que el Rafael mayor de los hermanos Crespo tenía la cabeza muy dura y que cada vez que le daban un tiro decía “¡viva el fascio!” Y que de esa forma le hicieron hasta 16 disparos.⁶⁸²

Desde luego esta acusación estaba cargada de mentira, porque la autopsia que se le hizo al cadáver de Rafael Crespo *indicó una herida en el pecho por arma de fuego.*⁶⁸³ Pero por burdas que fueran las acusaciones nadie se molestaba en confirmarlas. La justicia de la “nueva España” era esta.

No se podía pedir más. Había matado al juez, a los hermanos Crespo (a uno de ellos con dieciséis disparos), a un guardia civil, participó en la muerte de Alonso Ramos Arroyo, en incendios, etc. Y todo esto lo había hecho un hombre que se había presentado en Morón el 12 de abril de 1939, nada más terminar la guerra. De todas formas y por si faltaba algo, también Falange informó, aparte de los demás hechos, de que en Málaga había formado una banda y que iba saqueando cortijos y asesinando *a los que se oponían a sus caprichos.*

Al juez Portillo le negó una tras otra las acusaciones. Acusaciones que, por lo demás, se les hicieron a muchos sin importar quién fuera el autor material. La última pregunta que le hizo el juez fue:

Si hubiese deseado el triunfo de la República ante las armas del Ejército Nacional y cuyo triunfo propugnó, dice: Que desde luego hubiese querido el triunfo de la República, puesto que le parecía mejor.⁶⁸⁴

Luego, todas las “personas de orden” que habían declarado fueron careadas con Pedro Bravo una tras otra. A todas les negó directamente sus acusaciones, pero todas se ratificaron delante del juez, si juez se puede llamar al teniente Fidel Portillo. Era ya evidente que su suerte estaba echada. Así y todo, el teniente Portillo era conocedor de las falsedades que había reunido en los testimonios y, por si acaso, intentó que Antonio Martín Mingolla, que estaba detenido y que tanta información había proporcionado, acusara en algo a Pedro Bravo, pero fue imposible, porque en los lugares que se le citaba no había sido visto. El 20 de septiembre de 1939 se cerró el caso y se envió al auditor. El 2 de octubre siguiente lo re-

682. Id. id. fol. 57.

683. AJMF, Informe 25.7.36. Comparecencia ante el juez municipal Salvador Durbán Crespo, del médico Antonio Cubero Fierro y el auxiliar del juzgado Severiano Carbajo Campoy.

684. ATMTSS, Sº 1535/39, leg. 37-1088, fol. 66.

cibió el presidente del consejo de guerra. Como en los casos anteriores, el juez no admitió ningún testimonio a favor. No estaban dispuestos a hacer ninguna clase de justicia, sino a matarlos.

El siguiente procesado fue Joaquín López Romero. Tenía 34 años, era blanqueador de profesión y afiliado a la UGT, sin que tuviera relevancia de ninguna clase. A diferencia de Lorda, destacadísimo dirigente, o Manuel Lucas y Pedro Bravo, que fueron activos militantes tanto en la CNT como en la UGT, respectivamente, Joaquín López era un afiliado sin más. De hecho, nadie fue a denunciarlo. Lo habían detenido el 9 de mayo de 1939 en Jerez de la Frontera, donde estaba desde el 15 de agosto de 1936, cuando se fue en busca de trabajo. Pero había más. Durante los días del “dominio rojo” estuvo en el domicilio de José María Barroso Aguilar, según le manifestó al instructor y confirmó el propio Barroso. Estando en la calle buscando a un hijo de este último, vio a un muchacho, algo discapacitado, que traía en la mano un rosario. En evitación de males mayores, se lo quitó y lo llevó al Ayuntamiento. Ese hecho, “arrebatarse el rosario”, sería recogido por la Guardia Civil en su informe como un “delito”.

Pero pronto empezaron las declaraciones. El camarero Mariano Ganancia Faura dijo haberlo visto con una pistola por la calle San José, ordenando a la gente que no cerraran las puertas ni las ventanas. El falangista David Hernández Pastorino (uno de los que estuvo en el cuartel de la Guardia Civil después de que se pasaran allí desde la cárcel), manifestó que cuando salió de dicho cuartel...

...en unión de varias personas de orden, se dirigió por la calle Lobato y al llegar a muy pocos metros de dicho Cuartel fue detenido por dos sujetos armados de escopetas los cuales lo conducían con dirección al Ayuntamiento y al llegar frente al referido Cuartel vio en la puerta de la casa del Maestro Guerrero a Joaquín López Romero haciendo fuego sobre dicho Cuartel con una pistola, que los dos sujetos que lo detuvieron y lo traían conducido al citado Ayuntamiento le fue aplicado el Bando de Guerra.⁶⁸⁵

Aparte de facilitar la información de que las dos personas que lo detuvieron fueron asesinadas, pese a que gracias a esa detención y posterior traslado al Ayuntamiento salvó la vida, era absurdo decir que Joaquín

685. ATMTSS, Sº 7185/39, leg. 33-1088, fol. 90 vuelto.

López disparaba contra el cuartel, pues ya no había nadie dentro y estaba incendiado. Pero la acusación quedó reflejada. Luego declaró Mercedes Alcaide, mujer de Gregorio Munilla Terroba, contando cómo un grupo fue a detener a su esposo y, como no se abrió la puerta, hicieron varios disparos sobre ella, hasta que la franquearon. Según ella, entre este grupo estaba Joaquín López.

La instrucción del caso, a diferencia de los anteriores, pasó al alférez José Ortiz Luna, quien decidió su procesamiento por rebelión militar el 26 de agosto de 1939. Cuando el cinco de septiembre siguiente le tomó declaración indagatoria a Joaquín López, este se ratificó en su declaración anterior y le contó cómo fue lo del rosario que le quitó a un joven. Negó haber prestado servicio alguno con armas. Entonces el juez llamó a los tres testigos que habían declarado en Morón y los tres se ratificaron en sus declaraciones, así que el 8 de septiembre dio por terminada la instrucción del sumario, enviando el auto resumen al auditor y este se lo pasó al presidente del consejo de guerra siete días después.

El último de los procesados fue el cabrero José Gil Cárdenas, conocido como “el Cañetero”. Tenía 42 años, era soltero y afiliado a la UGT. Se presentó en Morón con un salvoconducto militar desde Torreperogil (Jaén) el 26 de junio de 1939, quedándose en su casa donde fue detenido. Nos llama la atención cómo casi todas las personas que fueron ejecutadas por sentencia de consejos de guerra en Sevilla se habían presentado en sus pueblos de forma voluntaria. Nos cuesta creer que estas personas lo hubieran hecho de haber tenido algún conocimiento de lo que iba a ocurrirles. Su seguridad en no haber sido autores de delitos “de sangre”, como tantas veces difundió la propaganda franquista, los llevó directamente a manos de sus represores sin que hubiera necesidad de buscarlos.

El informe del cabo Roldán ya anunciaba lo que le esperaba a José Gil. Como era normal, lo acusó del asesinato del juez de instrucción, de incendios, saqueos, del ataque al cuartel, del asesinato de más de “quince personas” en la plaza y en la calle Luis Daoiz y de la muerte de cuatro guardias civiles. Además, lo calificó de ratero, agresivo, revolucionario, peligrosísimo, etc. El informe de Falange, aparte de calificarlo de ratero y pependenciero, y de acusarlo de atropellar fincas, etc., decía de él que...

...se hechó [sic] a la calle insultando de palabras a todos los individuos que se encontraba a su paso.

Lo que parecía una acusación bastante suave, así que continuaron diciendo en el informe que...

*...es de rumor público que este individuo ha intervenido en todos cuantos crímenes se han cometido en esta ciudad.*⁶⁸⁶

Y ya sabemos lo que significaban los “rumores”. En su declaración ante el juez Fidel Portillo, hizo un detallado recorrido de toda su participación desde el 18 de julio hasta el 25, diciendo que por la mañana había huido con su hermano Lorenzo y con Guillermo Hermosín hacia Pruna. Reconoció abiertamente los servicios de guardias que había realizado, las requisas de armas, e incluso figuran en el atestado los nombres de varios más a los que identificaba como autores de crímenes tanto en Morón como en Málaga, incluyendo a su hermano Lorenzo, cosa que en principio parecía sospechosa, pero que posteriormente ratificaría punto por punto ante otro juez.

La primera declaración la hizo el alguacil Rafael Molina Aragón. Dijo que el día de la muerte del juez y junto a Flor Romero, el oficial del juzgado, fueron conducidos hacia allí y al entrar cerraron el portón tras ellos. Él no reconoció a nadie de los que había en la puerta, salvo a José Gil Cárdenas (estos testigos casi nunca reconocían a nadie que no fuera el acusado), y luego, cuando empezaron los intentos de entrar, la criada del juez y el alguacil se desmayaron, al mismo tiempo que el oficial se escapaba por el corral. Este hombre, José Flor, fue el siguiente en declarar detallando los hechos y también diciendo que entre el grupo de los que se encontraban en la puerta del juzgado estaba “el Cañetero”.⁶⁸⁷

Francisco Raya Medina, que había sido guardia rural, lo acusó de haberlo encañonado en la puerta de su casa, junto a un grupo donde también estaba su hermano Lorenzo, y que él se fue y se marchó a una casa próxima. La declaración, como puede observarse, era rocambolesca. Luego, cuando se ratificó ante el juez, explicó que “el Cañetero” quería asesinarlo pero que uno llamado José María, lo impidió. Él achacaba el intento a los encuentros que había tenido con el procesado cuando era guardia rural. Así terminó el atestado y el caso pasó al juez Ignacio Vargas Gómez, abogado y alférez provisional de Infantería, que hizo numerosas

686. ATMTSS, Sº 5982/39, leg. 33-1088, fol. 113.

687. Id. id. fols. 116 vuelto y 117.

“prácticas” de colaboración con la justicia militar de los sublevados. El 9 de septiembre de 1939 dictó auto de procesamiento por rebelión militar y hasta el día 22 siguiente no le tomó declaración indagatoria a José Gil, ratificándose este en la declaración anterior que le hizo al teniente Portillo, incluso ampliando datos de crímenes cometidos en Málaga por gente de la escolta del dirigente anarquista sevillano Miguel Arcas. También le reconoció los numerosos encuentros que había tenido con la Guardia Civil por las cabras y el pastoreo en algunas fincas, así como discusiones y reyertas con algunos agricultores. Fueron más de ochenta las veces que fue denunciado por pastoreo abusivo y daños en fincas, según informe del juzgado municipal, más una denuncia por desobediencia a la autoridad y otra por injurias y maltrato también a la autoridad; esta última fue sancionada con dos meses de arresto.

Los testigos anteriores se ratificaron, el juez Vargas pidió nuevos informes y, en este caso, la Guardia Civil lo acusó de diferentes asesinatos, según decía, por declaraciones que habían hecho Manuel Pastor Rivera, Francisco Pereira Aguilar, Francisco Rojas Ramírez, Antonio Rodríguez Gil, Rafael Cuevas Ojeda, Francisco Cuevas Ojeda, Manuel Núñez Vargas, Joaquín Portillo Carrascosa y Bernabé Lineros Delgado.⁶⁸⁸ Todos ellos estaban detenidos en esos momentos y también fueron procesados. Causa vergüenza comprobar cómo el señor juez ni llamó al cabo Roldán para que se ratificara en su acusación, ni citó a ninguno de los supuestos acusadores. Seguramente, como ya había ocurrido en numerosos casos, porque todos negaran las palabras del cabo y volviera a quedar este como un falsario y mentiroso.

El juez Vargas se limitó a cerrar el caso el 2 de octubre de 1939 y enviar el auto resumen al auditor. El 11 de octubre siguiente, el sumario pasó de la Auditoría al presidente del consejo de guerra, quien decidió el día 1 de diciembre acumular los cinco procedimientos.

El abogado “defensor” de todos ellos, José María García López, teniente provisional de Infantería, no presentó ninguna alegación ni escrito que impugnara los autos resumen de cada sumario, como solía ser habitual. Todo estaba visto para el consejo, así que su presidente, el teniente coronel Nicolás Contreras Rodríguez, lo convocó para las once horas del día 2 de diciembre de 1939. Actuaba como fiscal Francisco Fernán-

688. Id. id. fols. 125 vuelto y 126.

dez Fernández, más conocido entre los presos como “el Manquito” y que, como tantas veces hiciera, volvió a pedir la pena de muerte para los cinco procesados y que, además, a cuatro de ellos, Lorda, Manuel Lucas Luna, Pedro Bravo García y José Gil Cárdenas, se les ejecutara la pena mediante garrote vil.⁶⁸⁹ El abogado se limitó en la vista a manifestar que reconocía *la gravedad de los hechos que se imputaban a sus defendidos y la coincidencia de las acusaciones*, haciendo notar que no había habido declaraciones de testigos de descargo y que en el caso de Lorda se daba la falta de intervención directa en los hechos y *el intento de templanza en la actuación de las masas debido a su mayor cultura*. No solicitó la absolución, sino la *atenuación de la pena solicitada por el Ministerio Fiscal para todos sus defendidos*.⁶⁹⁰

Finalmente, los cinco encartados fueron condenados a la pena de muerte y solamente a Joaquín López Romero le fue conmutada por la pena de treinta años de reclusión el 13 de abril de 1940, y tres días después se lo notificaron en la Prisión Provincial. Es fácil imaginar lo que en esos momentos sintieron al enterarse sus cuatro compañeros, después de llevar cuatro meses y medio de incertidumbre desde aquel 2 de diciembre en que fueron condenados, y estaban desde entonces en las celdas destinadas a los sentenciados a muerte. Lorda le escribiría a su mujer el día 17 de abril:

Hoy me han dicho que a Huerta el blanqueador [Joaquín López Romero], que es uno de los que conmigo condenaron a garrote, le han comunicado que le conmutan la pena, no sé que habrá de cierto, esto se lo dices también a D. Juan, pues si es cierto, la cosa para nosotros sigue igual o peor. Tú te quedas el tiempo que sea necesario hasta que te informes bien y me contestes tú, pues ya vamos para cinco meses y esto se pone pesado.

*También le dices a D. Juan que cuando vea al Administrador de aquí, que es amigo suyo, le de un toquecito sobre mí, pues todavía estoy en la celda que te dije sin que me cambien.*⁶⁹¹

Tres semanas después, en la madrugada del 10 de mayo de 1940, Jaime Melgarejo Osborne, secretario del juez militar y que sería duque

689. Esta petición llevó a que fueran varios los que creyeran que Bartolomé Lorda y sus compañeros fueran ejecutados mediante garrote, aunque no fue así. Su compañero de prisión Manuel Pérez Fernández citó en sus memorias la muerte de Lorda a garrote, ya que habían conocido la petición que hizo el fiscal. PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel, *Memorias inéditas*, Río de Janeiro, 1951, cuya lectura agradecemos al historiador José Luis Gutiérrez Molina.

690. Id. id. fol. 13 vuelto.

691. Carta manuscrita de Bartolomé Lorda a su mujer de 17.4.40, facilitada por Lidia Lorda Muñoz.

de San Fernando de Quiroga y presidente de la cervecera Cruzcampo, se presentó en la prisión para comunicarle a Manuel Lucas, Pedro Bravo y José Gil, que Franco había dado el “enterado” de sus penas de muerte. Pedro Bravo se negó a firmar la notificación, no *así* sus dos compañeros. Unas horas después, a las cinco de la madrugada y *en las proximidades de las tapias del cementerio de San Fernando de esta Plaza*, Jaime Melgarejo certificaba el fusilamiento de los tres moronenses con el informe que expidió el médico presente, el teniente de Sanidad Militar Manuel del Valle Zamarreño, quien años más tarde ejerció su profesión en Morón. Todo había acabado.

Lorda había sido testigo de la saca de sus tres compañeros para la muerte, sin que todavía tuviera noticia alguna de su caso. Pasaría aún un mes más bajo la inquietud y zozobra de una situación desesperada que se prolongaba ya seis meses. El día 14 de junio de 1940, el auditor recibió el “enterado” de Franco. La madrugada del 25 de junio siguiente, otra vez el secretario del consejo de guerra, el teniente Jaime Melgarejo, se dirigió a la prisión para leer y notificar a Lorda la sentencia. Él sabía perfectamente lo que eso significaba, meses atrás ya se lo había dicho a su mujer:

*...Porque eso de que nos avisan, ya lo sabemos, nos avisan la noche que sacan a uno y entonces es ya tarde todo.*⁶⁹²

Allí fue esposado, subido a una camioneta militar y trasladado a las tapias del cementerio de Sevilla. A las cinco, un piquete de soldados del Grupo de Exploración y Explotación nº 2 ejecutaba la sentencia. El médico Emilio González Martín se aproximó a su cuerpo y certificó su muerte. El teniente Melgarejo volvió a la Auditoría de Guerra y ya solo quedaba pedir el certificado de defunción al Registro Civil del distrito de San Román. El cuatro de julio lo enviaron y el caso se dio por cerrado. La vida de un gran luchador y activo militante anarquista se había extinguido para siempre.

Pero no así su presencia; el mismo día de su muerte ya circulaba entre los presos de la cárcel de Sevilla un poema que Lorda, al parecer, había escrito la víspera de su ejecución. Un compañero de celda, de nombre Emilio, pudo memorizarlo y transmitirlo, y de esta forma no se ha

692. Id. id. de 28.12.39.

perdido en el olvido. Jesús Ruiz Carnal, que lo conoció, nos lo ha hecho llegar amablemente:

*Era una noche de enero,
la luna estaba cayendo.
Un himno de falange suena
y un coche que iba corriendo
llevaba una marcha lenta.
El ruido era imponente,
yo me asomé a mi ventana
y era el coche de la muerte,
que iba cargado de obreros,
de honrados trabajadores
que, camino de la tumba,
los llevaban los traidores.
Unos dicen: "¡Ay mi niño!"
Otros dicen: "¡Ay mi madre!"
Otros: "¡Viva Rusia!"
Y otros gritan: "¡Mueran los cobardes!"
De pronto suena un frenazo,
detrás, la voz de un cobarde
que decía: "¡Bajad, rojillos,
rojillos de malas madres!"
Con la culata del fusil
les van golpeando fuerte,
hasta que así los conducen
hasta el sitio de la muerte.
Pero de pronto un obrero
lanza de su boca un grito fuerte
que decía: "¡Tirad, cobardes!
Quiero dirimir la muerte,
pero tengo que deciros
que con vuestro Dios verdadero
nunca escaparéis de las garras del obrero.
¿Ustedes os llamáis cristianos?
Si lo que no hicieron las fieras
hacéis ustedes, canallas, verdugos de Andalucía".
Al pronunciar esta frase,
las ametralladoras suenan
y los cuerpos ensangrentados
se revuelcan por la arena.
Con una pequeña hacha
les cortan las ligaduras.
Y entonces entonan su himno,*

*y, a velocidad muy fuerte,
va en busca de otro viaje
el cochecito de la muerte.*

Bartolomé Lorda

Hemos analizado en este capítulo el sumario conocido como “Causa de Morón”, que como tantos otros, nos sirve para explicar las incertidumbres que rodearon la estancia de estos hombres en prisión hasta que fueron asesinados. Intentaron mover todos los hilos posibles, recurrir a toda clase de amigos y conocidos, pensaron que probando su inocencia no serían sentenciados. Todos creyeron muchas veces que estaban ante un tribunal, olvidando que eran simplemente “tapias judiciales”. En muchos casos, abogados de toda calaña y condición se aprovecharon de sus familias con promesas de gestiones, que nunca se hicieron, a cambio de dinero. Hubo familias que se arruinaron invirtiendo su dinero sin conseguir absolutamente nada. Muchos “prohombres” mintieron a familiares diciéndoles que intervendrían en favor de los condenados, pero jamás hicieron ninguna gestión. Junto a estos carroñeros que pulularon por doquier, hubo también sinceros apoyos de personas que se comprometieron e intentaron llegar a cualquier instancia desde donde conseguir la libertad o la conmutación de una pena.

CAPÍTULO X

Cárceles y exilio

...Si se visitasen los establecimientos penales de los distintos países y se comparasen sus sistemas y los nuestros, puedo aseguraros sin temor a equivocarme que no se encontraría régimen tan justo, católico y humano como el establecido desde nuestro movimiento.

(Francisco Franco)⁶⁹³

Cuando Franco decía esas palabras, ya habían muerto miles de personas en las cárceles. Pero se permitía decirlo porque nadie podría opinar lo contrario. Son las ventajas de las dictaduras.

La terminación de la guerra en abril de 1939 convirtió al país en una inmensa prisión. Decenas de miles de hombres y mujeres fueron encarcelados en multitud de penales, prisiones, cárceles, depósitos de todo tipo y en campos de concentración. Las condiciones de hacinamiento y salubridad de estos lugares, unidas a la falta de alimentación adecuada, generó muy pronto una gran mortalidad entre los presos, sobre todo, en dos grupos principales: los que se encontraban muy lejos de sus pueblos y familias y, por tanto, no tenían posibilidad de recibir ayudas de ninguna clase y, de otra, los mayores de edad que no estaban en condiciones de soportar físicamente la dureza penitenciaria, especialmente en los duros inviernos de 1941 y 1942.

Fueron presos condenados por tribunales que los golpistas constituyeron y por las leyes que ellos dictaron. Las numerosas muertes que se produjeron en prisión son imputables directamente a la dictadura militar

693. Diario La Vanguardia, 18.7.44, p. 9. Discurso ante el Consejo Nacional del Movimiento el 17.7.44. Desde que terminó la guerra hasta esa fecha, 192.684 personas habían muerto fusiladas o en prisión. La cifra oficial se la facilitó en 1944 un alto cargo del Ministerio de Justicia al historiador Charles Foltz, Jr. y este la publicó en "The Masquerade in Spain" (Boston. Houghton Mifflin, 1948, pág. 97). La información se la debemos al historiador Francisco Espinosa que, a su vez, la toma de Paul Preston y nos la facilita amablemente.



Manuel Pinto Aguilera (x) en la prisión de Burriana

que se impuso en el país. Y no solamente porque se desprecuparon de la suerte de los “rojos” en prisión, sino porque contribuyeron a ello de manera manifiesta. Los presos muertos fueron víctimas de la represión, no de la enfermedad como se intenta a veces justificar. La mayoría de sus muertes sobrevino a consecuencia de la falta de medios higiénicos y, sobre todo, de comida. La caquexia y avitaminosis generalizada entre los reclusos, denotaba una baja capacidad de resistencia frente a la muerte ante cualquier enfermedad o contagio por nimio que fuera. El universo penitenciario de la dictadura ha sido ya estudiado y analizado con profusión en numerosas publicaciones y también específicamente en nuestra tierra con varios trabajos, sin que vayamos a incidir en sus contenidos.⁶⁹⁴

Nos interesa saber lo que las prisiones ocasionaron a muchos vecinos de Morón que jamás salieron vivos de ellas. Y fueron muchos. No nos ha sido fácil rastrear sus muertes en muchos casos, debido al estado de los archivos de muchas prisiones de todo el país y también a que algunas ya han desaparecido y sus archivos están sin catalogar o perdidos. Pero, aunque no estén todos, hemos podido documentar numerosos casos.

694. A título de ejemplo pueden verse: ACOSTA BONO, Gonzalo, GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, MARTÍNEZ MACÍAS, Lola y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel, *El Canal de los Presos (1940-1962)*, Crítica, Barcelona, 2004; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel, franquismo: la Prisión Provincial de Málaga (1937-1947)*, Inagraf, Málaga, 1994; FERNÁNDEZ LUCEÑO, María Victoria, *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Aula Recuperación Memoria Histórica, Ayto. de Sevilla, 2007. O trabajos provinciales donde se analizan con detalle la represión penitenciaria, como ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación Provincial, 4ª Ed. Huelva, 2005, y MORENO GÓMEZ, Francisco, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008.

Al referirnos a otros sucesos, ya hemos hablado de varios moronenses muertos en prisión. Ana Carretero Muñoz, madre de los hermanos Morales Carretero, que murió el 15 de diciembre de 1942 en la prisión de Amorebieta (Vizcaya), con 54 años y después de conocer la muerte de su hijo Alfonso en Arriate (Málaga) y la detención de Rafael, que aún no había obtenido la libertad con destierro. Otro hijo suyo, Manuel, que fue movilizadado por los sublevados, murió en el frente.

También citamos a Francisco Álvarez García, al que llevaron ensangrentado en una camilla desde la cárcel de Morón al Hospital y del que su hija dice que fue torturado, aunque se dijera que había muerto de “tuberculosis”. A Francisco Rodríguez Guijo, al que le dieron una paliza y no pudieron llevar a consejo de guerra, puesto que murió el 7 de abril de 1941, antes de que se celebrara su juicio. Y a Cristóbal Jiménez Alba “Rondino”, muerto en la Prisión Central de San Isidro de Dueñas (Palencia) el 22 de enero de 1940 con sesenta y un años, y al que la conmutación de la pena le llegó en 1944 cuando llevaba cuatro años muerto.

Conocimos también que cuatro guardias municipales condenados en consejo de guerra en 1937, Juan Pérez Benítez, Esteban Sevillano Trinidad, Manuel Toro Valencia y José Vargas Carrasco, murieron en el penal de El Dueso, en Santoña (Cantabria), al igual que otros muchos presos sevillanos. Tan lejos de su tierra natal, sin posibilidad alguna de recibir alimentos o ayudas de sus familias, ese terrible penal se convirtió en una tumba para todos aquellos presos cuya fortaleza física, debido a su edad, no pudo resistir las duras condiciones del presidio y la escasa manutención. El primero en morir, con 58 años, casado y con una hija, fue Manuel Toro Valencia, que falleció el 11 de diciembre de 1938 y que había sido condenado a reclusión perpetua, después de habersele conmutado la pena de muerte. Le siguió el 12 de mayo de 1941, Esteban Sevillano Trinidad, con 55 años, casado y con seis hijos, también condenado a reclusión perpetua. Al mes siguiente, el 24 de junio de 1941, moría Juan Pérez Benítez, de 53 años, casado y con cuatro hijos, igualmente con condena de treinta años. Por último, el más joven de los cuatro, José Vargas Carrasco, moría el 18 de enero de 1942. Tenía 49 años, estaba casado y con tres hijos. Había sido condenado a la pena de muerte, posteriormente conmutada por treinta años de prisión. Las condenas de los cuatro, como solía ocurrir casi siempre, fueron conmutadas por otras inferiores cuando ya llevaban varios años muertos.⁶⁹⁵

695. Registro Civil de Santoña, Incripciones de 11.12.38; 13.5.41; 24.6.41 y 19.1.42, respectivamente y ATMTSS, Sº 80/37, leg. 12 bis-178.

Ya vimos cómo al albañil Juan Mata Gordillo lo detuvieron tras la caída de Málaga, lo llevaron a la cárcel de Morón y nuevamente lo trasladaron a Málaga para ser juzgado. Allí lo condenaron a 12 años y 1 día en noviembre de 1937 y, poco después de cumplir 43 años, murió mientras cumplía la condena en la Prisión Provincial de dicha ciudad el 26 de junio de 1938. Estaba casado y tenía siete hijos.⁶⁹⁶

Pero son más los casos que hemos podido documentar de vecinos de Morón que murieron en prisión.

Juan Domínguez Sánchez, panadero de 33 años, casado, había sido vocal de la directiva de UGT y huyó hacia Arriate de donde era natural. Posteriormente ingresaría en las milicias del ejército republicano donde llegaría a ser sargento. Detenido al término de la guerra fue juzgado en Ronda el 24 de agosto de 1939 y condenado a reclusión perpetua. La sentencia recogió que *propalaba que en Morón los fascistas mataban a todo el que se encontraban*, lo que se aproximaba bastante a la realidad. El siete de noviembre de ese año falleció en la prisión de Ronda a consecuencia de tuberculosis, según indica la inscripción de su muerte en el registro civil.⁶⁹⁷

El 1 de febrero de 1940 se producía una muerte extraña, por la juventud del fallecido, en el Hospital de Morón. Se trataba de Antonio Martínez Cortés, zapatero de 27 años, soltero, que había sido detenido unos días después de terminar la guerra, el 19 de abril de 1939 y procesado por desertión a las filas republicanas en el frente de Peñarroya en mayo de 1937. Como causa de la muerte se anotó: “asistolía”.⁶⁹⁸

El 3 de mayo siguiente, moría en la Prisión Provincial de Sevilla Francisco Márquez Olmedo, de 33 años, casado, con dos hijas y jornalero afiliado a la CNT, de la que había sido uno de sus más destacados dirigentes, y presidente del gremio de campesinos al comienzo de la República, cuando ya estuvo detenido en el vapor “Vizcaya” en 1931. Fue detenido al término de la guerra y la causa de su muerte, según se inscribió, fue *coma diabético*.⁶⁹⁹ Su hija Ana Márquez nos contó las vicisitudes de la muerte de su padre tras su vuelta a Morón. Su testimonio nos sirve para ilustrar dramáticamente aquellos momentos que vivieron tantos hombres

696. Registro Civil Málaga, Inscripción 28.6.38 y JUTOTER, nº 24, Málaga, Sº 154/37, caja 495.

697. RC Ronda, Inscripción 8.11.39. ATMTSS, Sº 779/39, leg. 433-16258.

698. AJMF, Inscripción de 1.2.40 y ATMTSS, Sº 1047/39, leg. 430-6228.

699. RC Sevilla, Inscripción 4.5.40; AHP, Expediente penitenciario 21.523 y ATMTSS, Sº 6364/39, leg. 47-1869.

a los que, al igual que a Francisco Márquez, un cruel régimen penitenciario llevó a la muerte por falta de cuidados y alimentos:

La primera imagen que tengo de mi padre es cuando volvió a casa después de la guerra. Habíamos cenado, pero todavía estábamos sentados junto a la mesa. De pronto se arrastró la piedra que sujetaba por dentro la puerta de la calle y apareció por ella. Volvía después de tres años. Soltó las bolsas que traía con sus cosas y nos abrazó a las tres, mi madre, mi hermana Carmen y yo, la más pequeña. Duró muy poco tiempo la alegría, pues esa misma noche vino una pareja de guardias civiles a buscarlo. En el silencio de la noche mi madre oyó a una vecina decirle a los guardias: 'Sí, sí. Ahí vive'. Lo encarcelaron en Morón y algunas veces fui a verlo. Como era tan niña me dejaban entrar al patio donde estaban los presos. Mi padre me cogía en brazos y yo le daba el café y la comida que mi madre le había preparado, que siempre llevaba escondida una esquelita escrita por mi madre. No sé cómo lo consiguió, pero recuerdo una ocasión en que me quedé a dormir con él en la cárcel. Parece que los estoy viendo, acostados en una fila a lo largo de la pared sobre el suelo en el patio, porque era verano. Pero se lo llevaron a Sevilla y la cosa cambió como de la noche a la mañana. Las visitas se hicieron más difíciles. Íbamos en el tren y como mi madre no tenía dinero, una vez escondió a mi hermana debajo de un asiento para que no la viera el revisor y ahorrarse el billete. Pero quiso la mala suerte que llegara una pareja de guardias civiles; se sentaron sobre ese asiento y tuvo que ir mi hermana las dos horas que duraba el viaje encogidita sin moverse. Llegó la pobre harta de llorar en silencio. La puerta de la cárcel era un hervidero de personas queriendo entrar para ver a sus familiares presos. Recuerdo que allí iban unos hombres con cántaros de agua, que vendían a los que esperábamos para entrar. Por entonces yo estaba muy delgadita y me tuvieron que poner unas inyecciones. Una de ellas se me infectó y me obligaba a andar medio coja, pero aun así fui a Sevilla a ver a mi padre. Para poder pagar los gastos de tantos viajes mi madre tuvo que vender varios muebles y los cuadros que había en la casa. Un día se recibió un telegrama desde la cárcel diciendo que mi padre estaba gravísimo. Se reunió la familia y mi abuelo buscó un taxi que nos llevara a Sevilla. Llegamos a la cárcel al atardecer y recuerdo que nos atendió una monja, que nos preguntó a mi hermana y a mí si queríamos un vaso de leche, pero mi madre le dijo que mejor habría sido habérsela dado a mi padre, en vez de la comida que le daban, que era un poco de verdura hervida. Mi padre ya había muerto y se lo habían llevado al cementerio. Cogimos el taxi y nos fuimos allí, pero ya estaba cerrado. Recuerdo unos perros muy grandes que empezaron a ladrarnos. Volvimos a la mañana siguiente y ya pudimos entrar. Entre una fila de cadáveres estaba mi padre, vestido con su ropa de campesino. Como no pudimos pagar su entierro lo llevaron a una fosa común, pero sí obligaron a mi madre a pagar el ataúd. Nos quedamos en la más absoluta miseria. Mi madre ganaba 1,50 pesetas al día trabajando de lavandera por las casas. Y eso era lo que teníamos para comer. Recuerdo que me iba al cerro del Calvario a esperar a un tal Escudero que tenía vacas. Cada día arrojaba allí las sobras de las vacas y yo recogía algunos tronchos de coles o rábanos que

me llevaba a mi casa y se los daba a mi madre. Eso, lo que nos correspondía en el racionamiento y lo poco que podía comprar mi madre era nuestro alimento. Mi padre murió, pero dejó un magnífico recuerdo entre las personas que lo conocieron. Hasta hace pocos años, me paraban por la calle algunos hombres para decirme lo mucho que mi padre les ayudó... Me siento muy orgullosa de haber tenido un padre así.⁷⁰⁰



Telegrama enviado a la familia de Francisco Márquez desde la prisión de Sevilla

El día 18 de julio de 1940, aniversario del golpe militar, moría en la prisión de Córdoba Antonio Luna Hidalgo. Soltero, joven de 29 años y muerto a consecuencia de *tuberculosis pulmonar*, según reza la inscripción de su muerte. Ya un hermano suyo, José, había muerto en prisión en El Puerto de Santa María en 1933. Antonio no había huido en julio de 1936, permaneciendo escondido en casa de sus padres hasta que un accidente sufrido por su sobrina Rosario, que contaba dos años de edad, provocó un imprevisto desenlace de su ocultamiento. Su sobrina cayó en una troje de alpechín mientras jugaba con su hermano Antonio y a los gritos de auxilio de este, Antonio Luna salió de su escondite saltando desde el tejado. Lo vieron varias personas y temiendo ser denunciado optó por huir. Otro testimonio nos dice que después se ocultó en casa de su novia en Montellano donde, al parecer, estuvo poco tiempo, entregándose después a la Guardia Civil. Fue llevado a la prisión de Córdoba y su situación se hizo desesperada, llegando a decirle a su madre que no le enviara más comida, pues nunca le llegaba. Murió en un grave estado de desnutrición.⁷⁰¹

700. Testimonio de Ana Márquez Portillo.

701. RC Córdoba, Inscripción 19.7.40; testimonios de Rosario González Luna y José Nieto Cruz.

José González Candil, jornalero de 30 años, casado, con tres hijos y afiliado a la CNT, donde había sido presidente de su sección de Campesinos en 1933, fue detenido al término de la guerra después de luchar en el ejército republicano. Llegó a la prisión de Sevilla desde la Porta Coeli de Valencia el 22 de marzo de 1940. Su salud se vio muy debilitada y en octubre de ese mismo año fue llevado en grave estado al Hospital Central. Murió el 8 de noviembre de 1940 sin llegar a ser procesado y como causa de la muerte se indicó: *nefritis*.⁷⁰²

La dureza del invierno de 1941 trajo consigo la muerte de varios moronenses presos. Ya en marzo de ese año eran muchos los presos de la cárcel de Sevilla que estaban en un grave estado de salud, debido a la desnutrición y a las condiciones de la prisión bajo las que venían pasando el invierno. El día 8 de marzo moría Manuel Osuna Lebrón, de 40 años, casado, con tres hijos y jornalero afiliado a la UGT, que había luchado en el ejército republicano como sargento, siendo detenido al terminar la guerra. Murió antes de poder ser procesado. Al día siguiente, 9 de marzo de 1941 moría Juan Carmona Delgado, joven alfarero de 23 años, soltero y afiliado a la UGT. Su procedimiento tuvo que ser sobreseído por su muerte cuando ya estaba iniciado. La causa oficial de su muerte fue *bronconeumonía*. Ocho días después, el 17 de marzo, moría de tuberculosis Sebastián Cabañas Cámara, de 40 años, casado, con un hijo y jornalero afiliado a la CNT. Estaba condenado a reclusión perpetua desde 1938. Dos años después de su muerte llegó la conmutación de la pena por otra de ocho años.⁷⁰³

En abril, el día 20, moría también en la cárcel de Sevilla Miguel Galán Lara, que había pertenecido a la CNT antes del golpe militar y que posteriormente se afilió a Falange. Había sido procesado por “insultos a las Fuerzas Armadas” y su caso tuvo que ser sobreseído al morir en prisión. Era jornalero, tenía 42 años, estaba casado y tenía tres hijos.⁷⁰⁴

El 11 de junio siguiente y con 23 años, moría en la misma prisión Pedro Copete Jiménez, también llamado “el Legionario” por haber servido en la Legión, de donde desertó, lo que provocó su detención. Ya estuvo detenido en 1937 cuando la caída de Málaga, aunque en aquella

702. RC Sevilla, Inscripción 9.11.40; AHP, Expediente penitenciario 26.188.

703. RC Sevilla, Inscripciones de 9.3.41; 10.3.41 y 18.3.41, respectivamente. AHP, Expedientes penitenciarios 21.606 y 26.056 y AT-MTSS, Sumarios 7194/39, leg. 188-8048 y 1044/38, leg. 16-276.

704. RC Sevilla, Inscripción 21.4.41. ATMTSS S° 1404/39, leg. 109-1974. AHP, Expediente penitenciario 26.144.

ocasión pudo salir absuelto del consejo de guerra que lo juzgó, siendo movilizado por los sublevados al salir en libertad.

Quince días después, el 26 de junio de 1941, y esta vez en la prisión de Astorga (León), moría Manuel Martín Pérez, de 48 años, casado, con seis hijos, carrero de profesión y afiliado a la CNT. Como causa de la muerte figuraba en su inscripción: *hipovitaminosis y diarrea incoercible*. Manuel, que había sido dirigente de los carreros de CNT, participó en los días de la defensa de julio de 1936 en el suministro de harina al pueblo. Fue detenido en Málaga denunciado por el falangista Antonio Puerto. Allí estuvo buscando a su hijo Manuel Martín Martín. Procesado en consejo de guerra, lo condenaron en julio de 1937 a doce años y un día. Desde la prisión de Málaga lo trasladaron a Astorga en mayo de 1940 y allí murió un año después. Sus familiares supieron de su muerte cuando estaban en la cola del comedor de Auxilio Social, al que tenían que acudir por la situación de indigencia en que se encontraban. En 1944, cuando llevaba tres años muerto, la Comisión Central de Examen de Penas del Ministerio del Ejército vio la propuesta de Manuel Martín Pérez para una posible conmutación y decidió denegarla.⁷⁰⁶ Su hijo Manuel, que combatió y resultó herido en el ejército republicano, fue detenido tras la guerra y estuvo en varios campos de concentración, enfermó y murió también muy joven, en 1948 en Morón.

En septiembre de 1941, dos moronenses más morían en la Prisión Provincial de Sevilla: Francisco Guillén Guerra y Juan Salas Gordo. El primero, jornalero de 46 años, casado, con un hijo y muerto por *hemorragia cerebral*, y el segundo, de 28 años, soltero y jornalero también, que murió de *tuberculosis*. Juan Salas, conocido como el “Rubito Chico”, falleció el día 2 de ese mes y Francisco Guillén el 27.⁷⁰⁷

Todavía en 1942, moría un luchador más en prisión, Pedro González Martín, jornalero de 44 años, casado, con dos hijos, militante de la CNT y que había sido teniente en la 70 Brigada Mixta del ejército republicano, combatiendo en Málaga, La Alcarria, Brunete, etc. En mayo de 1941 fue condenado en consejo de guerra a 12 años y 1 día de prisión,

705. RC Sevilla, Inscripción 12.6.41. JUTOTER n° 24, Málaga, S° 16/37, caja 597.

706. RC Astorga, Inscripción 27.6.41. JUTOTER, n° 24, Málaga, S° 104/37, caja 1455. AHP-MA, Signatura 34070/37 y Archivo Dirección General de Instituciones Penitenciarias y testimonio de Rosario Martín Martín.

707. RC Sevilla, Inscripciones 27.9.41 y 3.9.41, respectivamente. ATMTSS, S° 60427/39, leg. 214-3662 y S° 4410/39, leg. 531-18188 y AHP, Expediente penitenciario 28.864.

muriendo en la cárcel de Oviedo el 7 de septiembre de 1942 de *gastroenteritis crónica*. Allí lo habían enviado *a trabajar en la reconstrucción de la ciudad*. Mientras estaba en prisión le instruyeron otro procedimiento sumarísimo por los mismos cargos, que tuvieron que sobreeser al saber que ya había sido condenado y que además estaba muerto. En 1949 unos guardias civiles de la guarnición de Morón asesinaron a su hijo Pedro.⁷⁰⁸

Existen otros casos difíciles de biografiar, sin duda relacionados con la difícil situación en que quedaron muchos en la posguerra y, sobre todo, en los años del hambre. Proliferaron mendicantes e indigentes por todos los pueblos y ciudades, muchos de los cuales fueron detenidos y llevados a prisiones o campos de concentración. Es el caso de tres moronenses más: Jose Morilla Romero de 32 años, soltero, y Juan Delgado Manchado, de 56 años, casado y ambos mendigos, que murieron internados en el campo de concentración “Las Arenas” del término de Guillena, el 8 y el 27 de febrero de 1942, respectivamente. Y Pedro Orta Márquez, de 47 años, casado, con cuatro hijos, muerto en la Prisión Provincial de Sevilla el 11 de enero de 1942, donde había ingresado por un delito común.⁷⁰⁹

Mientras la muerte se abatía sobre tantos presos, no era mucho más halagüeña la vida que en el exterior soportaban muchas personas. El hambre también hacía estragos en la población y especialmente en los dos grupos más débiles, los niños pequeños y los ancianos. En los primeros años de la posguerra murieron varios cientos de personas en Morón por causas directamente imputables a la falta de nutrición adecuada. Caquexias y debilidades, atrepsias de los niños pequeños, anemias, etc., se sucedieron con profusión en dichos años a la hora de identificar las causas de la muerte. Especialmente duros fueron los años de 1941 y 1942, al igual que en las prisiones. Los siguientes cuadros nos ilustran al respecto:⁷¹⁰

708. RC Oviedo, Inscripción 7.9.42. CDMH, Serie Militar 1143. AHP, Expediente penitenciario 26.193. ATMTSS, Sº 61775/39 y 108/41, legs. 265-10894 y 553-18601.

709. RC La Algaba, Inscripciones, 9.2.42 y 28.2.42, respectivamente. FERNÁNDEZ LUCEÑO, Mª Victoria, *Op. cit.* pp. 278 y 280. AHP, Expediente penitenciario 26.119.

710. Elaboración propia a partir de datos obtenidos del AJME, Libros de defunciones, 1939-1959

Muertes imputables a la falta de nutrición adecuada, período 1939-1945	Número
1939	19
1940	23
1941	63
1942	40
1943	35
1944	28
1945	30
TOTAL	238

Estos terribles datos de los primeros siete años de posguerra y su evolución pueden compararse en los catorce años siguientes:

Período 1939-1945	238
Período 1946-1952	102
Período 1953-1959	45

Junto al hambre y las carencias de todo tipo que se dieron en aquellos años, también habría que reflejar un dato preocupante: el alto número de suicidios que tuvieron lugar. No conocemos, obviamente, las causas que motivaron tantos suicidios, pero no creemos que sea aventurado afirmar que muchos de ellos tuvieron una relación directa con las innumerables tragedias familiares y personales que se dieron como consecuencia de la guerra, la miseria, la cárcel, el hambre, etc. En cualquier caso, hemos recogido también datos que componen una estadística siniestra. En el período de guerra transcurrido entre 1936 y 1939, se produjeron 17 suicidios, varios de ellos de familiares de represaliados, como Juan Guillén Sánchez, María Rodríguez Málaga, Ana Real Ferrete o Carmen Benítez López, aparte del “suicidio” de Diego Orta Rincón en el cuartel de Falange o el de Juan Manuel Barroso Valle que se ahorcó en la cárcel de Morón. En la posguerra y desde 1940 hasta 1950, fueron 76 los suicidios, abarcando todas las edades, desde muy jóvenes, como Juan Hidalgo Morilla, jornalero de 11 años, José Molina Delgado, de 13 años o Carmen Escalante García con 15, hasta adultos y ancianos. Desde 1936 hasta 1960 fueron un total de 156 suicidios, con arreglo a las siguientes edades:

Grupos de edades	Nº de suicidios
Menores de 18 años	6
De 19 a 25 años	20
De 26 a 65 años	67
De 65 en adelante	63
Total	156

Más de la mitad de estos casos, ochenta, se llevaron a cabo mediante ahorcamiento y del total de suicidios 128 correspondieron a varones y 28 a mujeres.



Muertes en prisión, de hambre, suicidios, destierros... pero los actos patrióticos continúan

Pero volvamos a los moronenses que estaban en prisión. Algunos intentaron escapar de su reclusión y lo pagaron con su vida. Nos referimos a dos casos en los que la única información de que disponemos son las anotaciones en el Libro de entrada de correspondencia del Ayuntamiento de Morón. En ambos, una escueta nota hace mención a sendos comunicados de la Guardia Civil *informando sobre la muerte al intentar la fuga del evadido del campo enemigo*. Llevan fecha del 25 de enero y 25 de noviembre de 1939, refiriéndose, respectivamente, a José Rubio Oliva y Manuel García Ruiz. Como no se conservan los escritos mencionados, no hemos podido conocer las trágicas circunstancias a las que hace referencia. José Rubio Oliva era jornalero y tenía 24 años cuando lo mataron. Había

pasado a zona republicana junto con su hermano Francisco en el verano de 1936 y al ser movilizado su reemplazo por los sublevados fue calificado de prófugo. Según nos manifiesta su sobrino Felipe Garrocho Rubio, la madre de José nunca recibió información alguna sobre su muerte.

Hagamos mención a otros en los que no se dieron tan funestos desenlaces. Es el caso de tres vecinos de Morón que estaban internados en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas: Andrés Romero Valle, Juan Capilla Rubiales y Gregorio García Domínguez. Los tres se fugaron en 1943 por el irresistible deseo de ver a su familia. Andrés Romero estaba condenado a veinte años de prisión. Su fuga la improvisó junto a Vicente Mateo Sánchez, gaditano de Paterna de la Rivera que, como él, estaba también condenado a veinte años. Una fría mañana de febrero, el día 22, después del toque de diana y cuando los aproximadamente novecientos reclusos que había en el campo en ese momento venían de recoger el café para formar en el primer recuento, se dieron cuenta de que faltaban tres presos: Andrés Romero y Vicente Mateo, que se fugaron juntos, y un tercero, Francisco Cote Blandés, de Guadalcanal. Aprovecharon que no había luz eléctrica por un fallo en las válvulas del motor que alimentaba la dinamo y se fugaron por las cuadras del campamento. A Vicente Mateo lo capturaron el día 13 de marzo de 1943 en las cercanías de Casas Viejas. Según dijo en su declaración, Andrés Romero se había quedado en Morón cuando pasaron cerca del pueblo. Pero Andrés no fue capturado. Tendría que pasar mucho tiempo cuando un juzgado, en este caso de Jerez de la Frontera, comunicó que lo habían detenido por un presunto robo en 1960, aunque para entonces la responsabilidad de la fuga había prescrito hacía muchos años. Una información familiar nos dice que estuvo escondido varios meses tras haberse escapado del campo de concentración.⁷¹¹

Tres meses después de la evasión de Andrés Romero, se escapaban Juan Capilla Rubiales y Gregorio García Domínguez. Los dos estaban condenados a reclusión perpetua, luego sabían que, en caso de que los cogieran, la condena no pasaría de unos meses de arresto, aunque, lógicamente, serían trasladados a una prisión donde las condiciones de reclusión eran mucho más duras que en la Colonia. Lo que sí se jugaban, como se lo jugaron más de setenta presos en sucesivas evasiones de la Colonia, era exponerse a los disparos que los guardias pudieran hacerles en su fuga.

711. ATMTSS, Sº 685/43 y 657/43, legajos 246-9064 y 310-4947, respectivamente. Testimonio de Fermín Seño Sánchez.

El día 25 de mayo de 1943 ambos volvían montados en un mulo después de haber trabajado en un garbanzal del campo de concentración. En otro mulo detrás venían montados Manuel Enrique Sánchez, de Utrera, y el también moronense Antonio Martín Mingolla. Detrás, y a pie, caminaba tras ellos un soldado que los vigilaba. Aprovechando un recodo y cuando quedaron fuera de la vista del soldado, Juan Capilla y Gregorio García, se apearon del mulo y empezaron a correr campo a través. Casi inmediatamente, el soldado se percató de la fuga al ver la caballería sin nadie encima y pudo verlos en la carrera, disparando contra ellos, pero sin alcanzarlos. Se dio parte inmediatamente a los puestos de la Guardia Civil de los pueblos próximos, y poco después, a las diez de la noche, ambos fueron detenidos en las inmediaciones de Utrera cuando pensaban dirigirse a Morón. Al día siguiente fueron ingresados en la Prisión Provincial de Sevilla y el 15 de julio de 1943, como represalia, fueron enviados a la Prisión Central de Chinchilla en Albacete. Allí los tuvieron unos cinco meses, volviendo a la cárcel sevillana la víspera de Navidad de ese año. Un año después, el 28 de junio de 1944, se celebró el consejo de guerra por quebrantamiento de condena, siendo sentenciados a 2 meses y 1 día de arresto. Juan no salió en libertad condicional hasta el 22 de junio de 1946. Gregorio García, por su parte, y según recoge su expediente penitenciario, el 21 de febrero de 1946 fue arrestado en celda de aislamiento durante tres meses, por negarse a efectuar compras en el economato. No salió en libertad condicional hasta el 10 de septiembre de 1952. Habían pasado dieciséis años desde que salió huyendo de Morón para salvar la vida.⁷¹²

Los destierros

Poco a poco, los condenados fueron saliendo de las cárceles, pero aún no había terminado el sufrimiento, sino que empezaba otro distinto. En primer lugar, tuvieron que superar los destierros. Todavía hoy hay personas que no saben apreciar la dureza de esta represalia y lo que el destierro supuso para muchos presos después de salir de las cárceles.

712. ATMTSS, Sº 62349/39 y 831/43, legajos 530-18160 y 306-4903, respectivamente. AHP, Expedientes penitenciarios 26.157 y 26.054.

Hubo dos clases de destierros claramente diferenciados aunque con los mismos dramáticos efectos. El primero de ellos lo constituyeron las órdenes expresas de destierro que recibía el preso al salir. Cuando los condenados iban a salir de las prisiones, en libertad condicional la mayoría de las veces o en libertad definitiva otras, los directores de dichas prisiones se dirigían al Ayuntamiento y al puesto de la Guardia Civil del vecindario del preso para comunicarles la próxima puesta en libertad y saber si había algún inconveniente en que esta se produjera. Y era el alcalde (a su vez jefe de Falange) y la Guardia Civil en ese momento los que decidían, arbitrariamente, si querían que el preso volviese a Morón o no, en cuyo caso proponían a la prisión que fuera desterrado a otra población.

Esa potestad les había sido concedida por Franco mediante la Ley de 4 de junio de 1940 para los beneficios a que podían acogerse los condenados a penas inferiores a seis años y un día. En su artículo cuarto decía la Ley:

*A los efectos del concepto sobre los interesados, han de serle favorables los informes que emitan el Alcalde de su residencia y los del Jefe de la Guardia Civil y de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, sobre la conveniencia de conceder los beneficios de esta Ley.*⁷¹³

Y cuando empezó a producirse la salida masiva de presos en 1941, no se vio conveniente que volvieran a sus pueblos para que no se alterara “la paz social”. De tal forma que el 1 de abril de 1941, dos años después de la “victoria”, Franco firmaba una nueva ley sobre *libertad condicional de sentenciados a penas de prisión que no excedan de doce años, por delito de rebelión*, que en su artículo segundo señalaba:

Los que por aplicación de los preceptos de la presente Ley obtengan la libertad expresada, quedarán desterrados, durante el tiempo que les reste de la mitad de la condena, a más de doscientos cincuenta kilómetros de distancia del núcleo de población en que hubieran cometido el delito o que constituyese su residencia habitual.

*Solo en casos especialísimos, podrá ser resuelta por el Ministerio de Justicia la liberación temporal o definitiva del destierro.*⁷¹⁴

713. B.O.E. nº 158 de 6 de junio de 1940.

714. B.O.E. nº 91 de 1 de abril de 1941.

En Morón no solía saberse que el alcalde y los concejales estaban decidiendo la suerte de los presos en su retorno a la ciudad. Semejante abuso de poder y rencor contra personas que ilegítimamente ya habían padecido muchos años de cárcel, no parecía conveniente que fuera aireado ni comentado por estas personas católicas, patriotas y de “orden”. Pero los presos sí lo sabían y conocían la decisión en la misma prisión antes de salir.

El destierro suponía en primer lugar un doloroso castigo al detenido y, por supuesto, a la familia que lo esperaba ansiosamente. Cuando después de cinco, seis, siete o diez años desde aquel negro 25 de julio de 1936, iban a volver a su querido Morón, se encontraban con las puertas cerradas por los fascistas locales a los que no bastó nunca lo que habían hecho con ellos.

En segundo lugar, el destierro suponía una ruina económica, pues el detenido tenía que empezar de cero en una población que no conocía, con antecedentes penales y sin medios económicos de ninguna clase. Allí no tenía la posibilidad de que algún familiar, un antiguo amigo o compañero pudiera ayudarlo. En la mayoría de los casos, traía consigo también que la separación de la familia continuara, pues si difícil era la situación económica que se le creaba al preso, mucho mayor lo era si la familia entera decidía reunirse y trasladarse.

Y hablamos de ruina económica en los años más duros de la posguerra y donde el hambre y las necesidades hicieron estragos entre la población en general, y en los expresidarios en particular. Se hizo común la imagen de hombres demacrados, escuálidos muchos de ellos, tuberculosos otros, etc., con una pequeña bolsa o maleta, llegando a las estaciones o bajando de las camionetas en las plazas de los pueblos, para dirigirse, antes que ser detenidos por sospechosos, al cuartel de la Guardia Civil para firmar su presentación. Llegaban como apestados y así eran tratados la mayoría de las veces por las autoridades locales. Solamente la solidaridad de otros vecinos, muchas veces familiares de otros represaliados, hizo que la vida de estos desterrados tuviera algún consuelo. Fueron momentos muy duros, dramáticos, los que vivieron estos hombres y mujeres por deseo expreso de las autoridades de Morón. Por eso, y entre los nombres de los represores, deben figurar en el mismo cuadro de honor las corporaciones de aquellos años, que continuando la represión de los tribunales

militares y las prisiones y campos de concentración del régimen, se sumaron a la misma tarea.

Cada caso de destierro fue una historia de sufrimientos y penalidades. En 1943, por ejemplo, dieciséis presos de Morón que salieron en libertad condicional fueron desterrados por decisión del Ayuntamiento. Estos hombres eran:

Salvador Álvarez Rodríguez, de 30 años, casado y cantero de profesión. Asesinaron a su padre, Salvador Álvarez Cabezas, y su hermano José María fue uno más de los desaparecidos. Cuando salió de prisión el 5 de septiembre de 1943 se fue a Castro del Río (Córdoba). Unos días antes, el Ayuntamiento le había escrito al director de la Prisión Provincial de Sevilla:

...no existe inconveniente en que le sean concedidos los beneficios de la libertad condicional, pero no fijando su residencia en esta ciudad.

Murió hace unos años en Vacarisses (Barcelona), en el 2002.⁷¹⁵

Téngase en cuenta que ya, desde junio de 1943, se había creado el Servicio de Libertad Vigilada porque a los presos había que *proporcionarles tutela y amparo*. El mismo decreto que lo creó preveía con meridiana claridad los destierros incluso más allá de las propias decisiones locales. En su artículo cuarto decía:

El Servicio de Libertad Vigilada, en constante relación con la Dirección General de Seguridad y los demás servicios similares, señalará al Gobierno los casos en que la concentración en una misma localidad de un excesivo número de liberados, sea inconveniente para el orden público e informará sobre la inconveniencia de impedirlo variando las fijaciones de residencia cuando tales concentraciones puedan resultar nocivas para la seguridad pública.⁷¹⁶

Creado en todos los pueblos del país, el Servicio pretendía teóricamente evitar los abusos en los destierros y concesiones de libertades condicionales. Ya los informes no los daban las autoridades locales directamente, sino la Junta Local de Libertad Vigilada que, lógicamente, estaba formada por el representante del Ayuntamiento (falangista), el comandante de puesto de la Guardia Civil, el jefe de Falange, el jefe del servicio de Investigación también de Falange y el de la oficina de Colocación

715. AMMF, Correspondencia, escrito de 18.8.43 y AHP, Expediente penitenciario 23.884.

716. Decreto de 22 de mayo de 1943 (BOE. 161 de 10.6.43).

(falangista). Además, y para acentuar el mecanismo de control, las juntas locales estaban obligadas a enviar, como mínimo una vez al mes, una relación detallada de los presos en libertad condicional, con la actividad y trabajo que desempeñaban, así como la calificación de su comportamiento.

Las quejas patronales por las continuas ausencias de trabajadores en sus presentaciones regulares fueron recogidas también en una nueva orden de 31 de julio de 1943, que facilitó un documento de las juntas provinciales de Libertad Vigilada, en el que los patronos registraban a los trabajadores que tenían en libertad condicional evitando su presentación y, además, como un regalo caído del cielo, el patrono era el que informaba de la conducta del trabajador, de manera que estaba en su mano que se le revocaran los beneficios de la libertad condicional. Era una forma clara de facilitar un mecanismo de despido gratuito y vergonzoso, bastaba para ello ese informe negativo.⁷¹⁷

Estas facilidades para los patronos fueron también incrementadas con otras para todos aquellos que tenían criados y criadas, chóferes, preceptores privados, etc. y que al desplazarse en sus viajes tenían que contar con las autorizaciones previas de las juntas de Libertad Vigilada de sus trabajadores expresos, lo que suponía un engorroso trámite. Había que controlar y *fiscalizar* a los expresidarios, pero sin entorpecer a los patronos y a los señores. Bastante trabajo tenía la Junta Provincial con el control de millares de presos. Como secretario de esta junta fue nombrado Antonio Petit García, tan ligado a las cofradías sevillanas.

Pero continuemos. Pablo González Menacho, de 31 años, soltero y albañil. Había sido herido gravemente luchando en el ejército republicano. Obtuvo la libertad condicional el 2 de junio de 1943 y al ser desterrado se fue a Linares (Jaén). En este caso, el Ayuntamiento diría:

...no existe razón especial para que pueda concedérsele los beneficios de libertad condicional, pero sí hay motivos fundadísimos que impiden vuelva a residir en esta ciudad.

Como podrá suponer el lector, no era necesario aclarar esos “motivos fundadísimos”, que no eran otra cosa que la voluntad arbitraria de expulsarlo del pueblo.⁷¹⁸

717. Orden de 31 de julio de 1943 (BOE 217 de 5.8.43).

718. AHP, Expediente penitenciario, 26.193 y AMMF, Correspondencia, escrito de 1.5.43.

Antonio González Tagua, el que fuera secretario general de la CNT en clandestinidad y que murió a manos de la Guardia Civil en Algeciras el 29 de mayo de 1950, también había sido desterrado a Málaga cuando salió en libertad condicional el 14 de enero de 1943. Tenía entonces 40 años y estaba casado y con tres hijos. Varios miembros de su familia habían sido represaliados. Era cuñado de Antonio González García y Dolores Sierra Núñez, que habían sido asesinados. También mataron a su suegra Antonia Núñez Muñoz.⁷¹⁹

José Guerrero Jiménez, que fuera concejal en 1936, obtuvo la libertad condicional el 25 de mayo de 1943, cuando tenía 30 años. Su destierro lo llevó hasta Alhama de Murcia.

José Hermosín Alcántara, obrero jabonero, de 40 años, casado y con cuatro hijos, tuvo que marchar a Espejo (Córdoba) al salir en libertad condicional de la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas el 30 de enero de 1943. No se le autorizó a volver a Morón hasta 1955.

Antonio Martín Mingolla, de 34 años, jornalero, casado, con dos hijos, era hijo de Fernando Martín Jara, que fue asesinado. Cuando salió de la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas el 14 de junio de 1943, se marchó desterrado a Sevilla. En 1949 volvería a ser detenido y estuvo tres años más en prisión. Murió en Badalona (Barcelona) en 1999.⁷²⁰

José Martínez Gutiérrez, de 27 años, soltero y barbero, fue desterrado el 18 de enero de 1943. Estando huido durante la guerra murió su madre el 28 de julio de 1937.

José Morilla Torres, de 32 años, soltero y blanqueador. Lo pusieron en libertad condicional con destierro en 1943, yéndose a residir a Pedro Abad (Córdoba). En 1949 fue nuevamente detenido y procesado, estando varios años más en prisión.

Juan Muñoz Garrocho tenía 17 años en 1936; fue alistado en Falange, de donde desertó a zona republicana. Procesado y condenado al terminar la guerra, fue puesto en libertad condicional con destierro el 8 de marzo de 1943, marchando a Valencia.⁷²¹

Manuel Núñez Vargas, de 38 años, soltero y vendedor ambulante, se fue a Jaén desterrado después de ser liberado condicionalmente el 23 de mayo de 1943.

719. ATMTSS, Sº 1781/40, leg. 444-16194. y Archivo General del Ministerio del Interior, Caja 563, Signatura, 44544.

720. AHP, Expedientes penitenciarios, 19.809; 19.817 y 21.529.

721. AHP, Expedientes penitenciarios, 21.536; 21.575 y 21.580.

Antonio Porras Espinel, de 33 años, soltero y jornalero, fue puesto en libertad condicional el 23 de mayo de 1943 con orden de destierro a más de 250 kilómetros de Morón. Ignoramos el lugar que buscó de residencia.

Juan José Reinado Martínez, jornalero de 33 años, soltero. A su salida de la cárcel con orden de destierro el 5 de marzo de 1943, se trasladó a Utiel (Valencia). En 1944 obtuvo permiso para marcharse a Martos (Jaén). Murió en el año 2002 en Tarrasa (Barcelona).⁷²²

También a Utiel se trasladó a vivir José Rodríguez Verdugo cuando lo pusieron en libertad condicional con destierro el 23 de mayo de 1943. Tenía entonces 41 años, era soltero y alfarero de oficio. Murió en Dos Hermanas en 1977.

Miguel Reyes Villegas, de 38 años, casado, con dos hijos y betunero de profesión. Puesto en libertad condicional con destierro el 14 de junio de 1943, estableció su residencia en Rota (Cádiz).

Juan Romero Dorado, de 30 años, soltero y labrador. Fue desterrado el 19 de octubre de 1943 al salir de la prisión de Sevilla, ignorándose el lugar donde fijó su residencia. Murió en El Gastor (Cádiz) en 1976.⁷²³

María Paz Rosado Jiménez, de 40 años, casada y con cuatro hijos. La liberaron el 21 de julio de 1943 en la prisión de Santa Cruz de Tenerife, marchando con destierro a Málaga.⁷²⁴

José Ramírez Clavijo y Francisco Pérez Carvajal, desterrados en Madrid, Enrique García Alcalá, desterrado en Málaga, etc.⁷²⁵

Fueron muchos, demasiados quizá. Creemos que es una muestra suficientemente expresiva de cómo uno tras otro numerosos presos recibían órdenes de destierro gracias a los informes del Ayuntamiento de Morón.

La segunda clase de destierro fue más brutal y expeditiva, si cabe. Consistió en la asfixia social en que se vieron sumidos muchos presos cuando llegaron a Morón. El hecho de tener que presentarse continuamente a la Guardia Civil, no solo cuando la “cartilla de redención de penas” exigía hacerlo, sino cuando al benemérito cuerpo le pareciera oportuno gracias a la impunidad y abuso con que actuaban entonces, creaba

722. AHP, id. id., 21.595; 22.292 y 28.806.

723. AHP, id. id., 28.811; 28.836 y 28.842.

724. ATMTSS, Sº 4391/39, leg. 33-1275.

725. Testimonios de Eduardo Olmo Ramírez y Manuel García España.

un clima de control asfixiante. Antonio Benítez Vilches, cuñado de José Margalef, huyó de Morón salvando la vida y no volvió hasta los años cincuenta. Todavía en esos años, era obligado a presentarse diariamente en el cuartel de la Guardia Civil y después semanalmente, hasta que harto de esa situación se marchó a Baeza, donde encontró trabajo en una carpintería y de donde se marcharía a Barcelona por indicación de su hermana Antonia.⁷²⁶

También harto de esa asfixia social y política se fue de Morón Juan José Gómez Carretero, destacado dirigente de la CNT durante la República y que había sido también capitán en el ejército republicano durante la guerra. Pese a su significación política, fue absuelto en consejo de guerra y salió de la cárcel el 25 de octubre de 1941. A su salida puso un bar cerca del Pantano y allí estuvo hasta el año 1950, aproximadamente. En ese tiempo se había separado de su mujer, Candelaria, con la que tenía dos hijos, y se marchó a Argentina. Allí rehizo su vida y se casó nuevamente.⁷²⁷

Bastaba que un sujeto con tricornio le dijera a uno de los retornados: *no te quiero ver por aquí*, para que tuviera que coger sus pertenencias y marcharse del pueblo si no quería tener problemas. El mismo efecto conseguían los patronos cuando no daban trabajo a expresidarios, porque no querían tener “rojos” en sus empresas. Las dificultades para encontrar trabajo resultaron muy duras para estos hombres. Por ejemplo, Cristóbal García López, casado y con dos hijos, que salió de la cárcel con 46 años, *...cuando fue liberado tuvo enormes problemas en Morón para normalizar su vida con grandes dificultades para encontrar empleo, llegando a hacerse finalmente con una carretilla y dedicándose a dar portes a quien lo requería.*⁷²⁸ Un cura podía amenazar sin problemas si veía que no había un comportamiento religioso “adecuado”. Estas actitudes represivas eran una invitación permanente a marcharse.

La debilidad social y política del expresidario era tal, que cualquier guardia, cualquier fascista local, o beato, o patrono o derechista de cualquier tipo, podía amenazarlo y obligarlo a irse, porque el temor al recuerdo de lo que esas mismas personas habían hecho eran suficiente argumento para marcharse. Y así fue cómo muchos salieron de Morón sin “orden

726. Testimonio de José Marín Benítez.

727. ATMTSS, S° 61736/39, leg. 163-7099; AHP, Expediente penitenciario 26.181 y testimonio de José Marín Benítez.

728. Testimonio escrito de Antonio García Rodrigo.

de destierro”. Un éxodo que los llevó por todos los territorios de este país y en algunos casos al extranjero.

Otros lo hicieron voluntariamente. A su llegada soportaron estoicamente la situación –muchas veces económicamente dramática–, el aislamiento social que quisieron hacerle y las presiones o amenazas; todo, lo soportaron todo. Pero lo que no pudieron aguantar fue ver en sus propias calles a los asesinos de sus familiares, a los ladrones de sus bienes, a los confidentes y delatores, a los maltratadores que los habían torturado en sus interrogatorios. Junto a esto, había que soportar la soberbia que abiertamente manifestaban en la calle, en los bares, en cualquier manifestación pública, donde siempre hacían patente en voz bien alta su condición de vencedores y su permanente deseo de humillación al vencido. La ideología de los vencedores, *respaldada por una represión sin cortapisas, se ejercía sin disputa; los vencidos no podían ser oídos desde las cárceles o desde el destierro... o desde debajo de la tierra.*⁷²⁹ La tensión que esto produjo en muchos los llevó a un exilio voluntario lejos de Morón, antes que verse abocados a un enfrentamiento abierto con aquella caterva de “personas de orden”, que les hubiera traído consecuencias aún peores de las que habían sufrido hasta ahora.

El exilio

Decía el exiliado argentino Juan Gelman en un poema que *no debiera arrancarse a la gente de su tierra o país, no a la fuerza. La gente queda dolorida, la tierra queda dolorida...* Y así es. La ruptura del frente de Cataluña y la entrada de los rebeldes en Barcelona, llevó a millares de personas a cruzar los Pirineos en el invierno de 1939. Desde el 5 de febrero, que el gobierno francés autorizó el paso, hasta el día 15, más de 350.000 personas atravesarían la frontera y continuarían llegando más en las semanas siguientes. En esa gigantesca oleada humana iban también vecinos de Morón huyendo de las tropas franquistas y cuyas vidas quedarían impregnadas para siempre del dolor del exilio.

729. TUÑÓN DE LA LARA, Manuel, Historia de España: *España bajo la dictadura franquista*, Vol. X, Labor, Barcelona, 1980, p. 453.

A su llegada fueron internados en campos de concentración habilitados por las autoridades francesas y donde, en la mayoría de los casos, se les trató con inusitada insolidaridad y dureza. En Argelès-sur-Mer, Saint Cyprien, Barcarés, etc. se hacinaron millares de personas y por todos ellos pasaron moronenses. Las condiciones de los campos improvisados, sin letrinas ni cocinas, sin barracas para alojarse, sin servicios de enfermería, etc. trajeron muy pronto numerosas enfermedades y muertes entre los millares de hombres agrupados bajo la violenta vigilancia de soldados de las tropas coloniales francesas, sobre todo marroquíes y senegalesas. Sobre la marcha tuvieron que improvisarlo todo para sobrevivir, durmiendo en hoyos abiertos en arenas de playa o juntándose unos a otros para soportar la humedad y el frío, y compartiendo los escasos alimentos que llegaban en los primeros momentos, en ejemplos de solidaridad humana que se mezclaban con enfrentamientos y disputas por la comida. Fueron días terribles que permanecerían siempre vivos en el recuerdo de los exiliados.



Campo de concentración de Argelès-sur-Mer

A partir de esos momentos, el curso de los acontecimientos traería para cada exiliado una singular y dramática historia. Desde Francia algunos se trasladarían a América o África. Otros empezarían a trabajar en batallones de trabajo al servicio del ejército francés o a desempeñar ocasionales trabajos industriales, agrícolas o comerciales que iban encontrando por diversos pueblos y ciudades del sur de Francia. Cinco meses después de terminar la Guerra Civil, comenzaba la Segunda Gue-

rra Mundial y unos meses después, el 10 de mayo de 1940, los alemanes iniciaban su ofensiva que les llevaría a la capitulación de Francia el 25 de junio siguiente. La presencia del nazismo alemán y su identificación con la dictadura franquista llevó a muchos exiliados (entre ellos algunos moronenses) a enrolarse en unidades francesas y, sobre todo, a combatir como guerrilleros contra los alemanes. Para muchos españoles la guerra no terminó con el exilio. La Segunda Guerra Mundial trajo consigo la ruptura de los contactos que algunos exiliados mantenían con sus familias en Morón, principalmente a través de la Cruz Roja o de cartas a terceros en las que hacían llegar alguna noticia sobre su estado y paradero. Cartas que, casi siempre, venían ya abiertas por la censura. Pero, como sabemos, los españoles exiliados en Francia se encontraron muy pronto en la disyuntiva de oponerse o no a los alemanes y muchos no dudaron en participar otra vez en esta nueva guerra. Precisamente por esta lucha y su previsible detención y muerte a manos alemanas, es por lo que no hemos podido recuperar información de varios de ellos. Los españoles siempre fueron sospechosos a los ojos del ejército nazi. En otros casos ignoramos si permanecieron en Francia o consiguieron trasladarse a otros lugares, aunque en ambas circunstancias el contacto con sus familiares de Morón quedó bruscamente interrumpido. Así sucedió con José María Álvarez Rodríguez, joven arriero que había huido de Morón junto a su hermano Salvador, y a cuyo padre habían matado los sublevados. Su familia no supo de él hasta avanzado el año 1939, cuando recibieron una carta suya desde Francia. Estuvo escribiendo hasta 1944 diciendo que pronto iba casarse con una francesa en Toulouse, donde residía. Pero a partir de ahí se le perdió la pista para siempre.⁷³⁰

Francisco Asencio Jurado era un joven yuntero de 25 años, afiliado a la CNT y que huyó de Morón a Málaga tras la ocupación. Sabemos que se alistó en la columna “Ascaso” y, posteriormente, ingresó en las Milicias Confederales, pasando a la 70 Brigada Mixta. Según rumores que le llegaron a la familia, estuvo en la batalla del Ebro y al terminar la guerra consiguió pasar a Francia, sin que desde entonces se tuviera otro contacto con él.⁷³¹

730. Testimonios de Manuel Álvarez Rodríguez e Isabel Sarmiento Álvarez.

731. CDMH, Serie Militar 271 y testimonio de Sebastián Asencio Jurado.

Igual ocurrió con Antonio Martínez Herrera, joven panadero y hermano de Ricardo Martínez, al que asesinaron en Morón. Antonio consiguió llegar a Francia y desde allí mantuvo contacto con su familia mediante cartas, hasta que el país fue ocupado por el ejército alemán y dejaron bruscamente de tener nuevas informaciones.⁷³²

También Pedro Seño Toro, joven cantero de 25 años que vivía en las cuevas del Castillo, consiguió huir y, finalmente, al término de la guerra fue detenido e ingresado en un batallón disciplinario de trabajadores en Navarra; consiguió escapar y pudo cruzar la frontera francesa. Desde allí informó a su familia mediante una carta de su nueva situación, aunque el estallido de la Segunda Guerra Mundial hizo que no volvieran jamás a tener otras noticias de su paradero.⁷³³

Otro caso más es el de Juan Perea Doña, jornalero de 37 años y destacado militante cenetista, que huyó de Morón cuando el pueblo fue ocupado y terminaría su periplo en Francia tras la guerra. Parece ser, según información familiar, que llegó a escribir en una ocasión en los años cuarenta sin que volvieran a saber nada de él.⁷³⁴

El carpintero Rafael Nevado García, cualificado dirigente de la CNT, compañero de Bartolomé Lorda, y que también había huido a Málaga, terminaría exiliado en Argentina, donde vivió hasta su muerte y donde ya había residido antes de llegar a Morón durante la República. Allí se afincó en La Plata y visitó en Buenos Aires a la viuda de Lorda en la década de los sesenta. Ignoramos la fecha de su muerte.⁷³⁵

Algunos, que no pudieron soportar el doloroso desgarramiento del exilio, decidieron volver a Morón en los primeros años de la posguerra, arriesgándose a una nueva detención, aunque en la mayoría de los casos la Guardia Civil ya se contentaba con tenerlos vigilados y perfectamente controlados con las presentaciones regulares. En cualquier caso, vivieron siempre con el miedo permanente a la detención.

El jornalero José Racero Cabrera, casado y con cinco hijos, huyó a Francia al terminar la guerra y no volvió a Morón hasta 1953, con sesenta y siete años, para pasar los últimos años de su vida. Murió el 9 de octubre de 1958. En los informes que se hicieron sobre su mujer, Catalina Sán-

732. Testimonio de Cristóbal Martínez Ordóñez.

733. Testimonio de José Seño Morillo.

734. Testimonio de Manuel Perea Rodríguez.

735. Testimonio de Gladys Pintarelli. Revista "El Gallo de Morón", nº 35. Entrevista con Francisco Pérez Carvajal y Homero Lorda.

chez Clavijo (que fue detenida y procesada, estando en prisión hasta el 15 de octubre de 1941), se decía de él que estaba desaparecido, al igual que en otro informe sobre su hija, Catalina Racero.⁷³⁶

Cristóbal Oliva Lázaro, jornalero de 28 años y casado, fue movilizadado en el ejército golpista y llegaría a ser suboficial. Estando próximo a la frontera francesa, aprovechó para desertar y huir a Francia. A su llegada fue detenido y llevado a Le Jura, donde estuvo trabajando en una maderera. Allí estuvo hasta 1947, fecha en que decidió volver a Morón, gestionando el aval de un cura para su retorno.⁷³⁷

Aunque no hemos podido determinar la fecha con exactitud, el hortelano Manuel Sierra Soto volvió a Morón desde Francia. Huyó en julio de 1936, con 44 años, y conoció el asesinato de su hijo Antonio en agosto de aquel año. Murió en Dos Hermanas el 3 de octubre de 1970, sin llegar a ver la democracia en nuestro país.⁷³⁸

En los sesenta volvió de Francia el chófer José Cala López, hermano de madre de Antonio Rosado López y que coincidió con este en Málaga. Estuvo en Orán (Argelia) y después en Francia, decidiéndose finalmente a volver y morir en su tierra. Cuando huyó de Morón en 1936 tenía 28 años.⁷³⁹

Cuarenta y cuatro años tenía el jornalero Manuel Rodríguez García “Mochila”, cuando huyó aquel julio de 1936. Su mujer no supo nada de él hasta que pasados unos meses recibió noticias suyas desde Málaga. También desconocía su familia cómo llegó hasta Francia, hasta que Manuel contó sus peripecias mucho tiempo después. Estuvo varios años en campos de concentración y luego trabajó como leñador. No se decidió a volver a España hasta que entendió que el mayor peligro había pasado. Su retorno lo hizo en 1966, con setenta y cuatro años y con el deseo de vivir los últimos años de su vida aquí. En ocasiones la Guardia Civil siguió vigilando su casa y controlando las visitas que recibía. Murió en Sevilla el 27 de enero de 1974, sin llegar a conocer la democracia.⁷⁴⁰

También volvió a Morón el zapatero Manuel Gallardo Luque, casado y con cinco hijos. Después de su huida fue insistentemente buscado

736. Testimonio de Teresa Guerrero Racero. AMMF, informe sobre Catalina Racero Sánchez, 27 de octubre de 1941 y ATMTSS, Sº 5976/39, leg. 177-7627.

737. Testimonio de Bartolomé Martínez Oliva.

738. Testimonio de Dolores Ortega Sierra.

739. Testimonio de Antonio Rosado Gamero.

740. Testimonios de Antonio Rodríguez Menacho y Pedro García García.

por falangistas y guardias civiles. Precisamente en una de estas búsquedas se llevaron a su padre, Antonio, y lo mataron en represalia por no encontrarlo. Su madre, Isabel Luque, murió en diciembre de 1937, mientras él se encontraba en zona republicana. Llegó a Orán (Argelia) a bordo del “Stanbrook”. Se estableció en Argel como zapatero y estuvo trabajando hasta que en 1967 lo reconoció una mujer de Morón que visitó la ciudad por razones de trabajo y que comunicó la noticia a su familia. Cuando esta supo de su estancia en aquel país, consiguió convencerlo para que retornase al pueblo, venciendo su resistencia y temor a sufrir represalias por su condición de comunista. Había sido inscrita ya su desaparición en el Registro Civil de Morón después de tantos años sin noticias suyas. Manuel nunca quiso hablar de su estancia en zona republicana y sus avatares en la capital de Argelia; murió en Sevilla el 11 de noviembre de 1974 con ochenta años.⁷⁴¹



El buque Stanbrook, cargado de republicanos, partió de Alicante rumbo a Orán

Otros no volvieron hasta que murió el dictador y llegó la democracia. Y otros no volvieron nunca. Cristóbal Villalón Dorado, cuya familia fue tan dura y salvajemente represaliada, huyó a Francia después de estar en zona republicana y allí fue internado en un campo de concentración, del que conseguiría escapar. Trabajó en el campo y después participó activamente en la Resistencia. Más adelante consiguió embarcarse hacia Amé-

741. RC Morón, Inscripción 26.6.58; RC Sevilla, Inscripción 12.11.74 y testimonio de Alberto Gallardo Rubiales.

rica y vivir en Venezuela, donde amasó una importante fortuna a lo largo de los años. Volvió a España para morir en Sevilla en agosto de 2000.⁷⁴²

También esperó a que muriese Franco para volver a Morón Francisco Montero Cala. Ya había estado en 1960, pero cuando se enteró de que la Guardia Civil fue a buscarlo, se marchó de nuevo. Dejemos que sea su sobrino Manuel Moreno quien nos cuente su historia:

Cuando se fue de Morón en el 36 estaba soltero, pero dejó una novia que estuvo toda la vida esperándolo. No sé por dónde anduvo durante la guerra, aunque supongo que debió de frecuentar los mismos lugares que otros muchos de Morón que se fueron con él. Yo aprovechaba que me enseñara algunas fotos para preguntarle dónde estaban hechas. Así tenemos una en Argelia, en una ciudad llamada Boghari. Está con un grupo de refugiados españoles. Había otra en donde se veía delante de un vehículo militar, en medio del desierto, pero esa se ha perdido. Yo le preguntaba si había combatido en la Segunda Guerra Mundial y se limitaba a sonreír y a decirme: "Tú quieres saber mucho". Hay otra foto en Bari, Italia, en el año 1944 y otra en Milán, año 1945. Debió ser cuando terminó la Guerra. También sabemos que estuvo en Francia, aunque no sé decirte en que años, pues de esa etapa no hay fotos. Poco tiempo después se fue a vivir a Inglaterra y allí trabajó en una naviera. Desde allí, en 1960, se decidió a venir a España, pues la familia le insistía para que volviera. Llegó a finales de abril de 1960. Pero a los pocos días se presentó una pareja de la Guardia Civil en su casa para buscarlo. Él no estaba en ese momento, pero cuando se enteró, le faltó tiempo para irse de nuevo a Inglaterra. De allí se fue a Argentina, pero con el golpe militar de marzo de 1976 no se debió de sentir muy seguro y cambió de residencia, yéndose a Uruguay. Sabemos que ahí trabajó cuidando el césped en el estadio de uno de los clubes de fútbol de Montevideo. Y por fin en el año 1983 se vino definitivamente a Morón, donde murió seis años después.⁷⁴³

Encarnación Jurado Espinosa huyó a zona republicana junto a su hermano Juan y su novio, Pedro Fernández Avilés. Con Pedro conseguiría atravesar la frontera francesa quedándose allí como exiliados hasta que murió Franco, siendo entonces cuando retornaron a España, marchando a vivir a Madrid.⁷⁴⁴

Entre los que no volvieron nunca a Morón hemos recogido información y testimonios de varios de ellos.

742. Testimonio de José Ayala Villalón. Para una biografía detallada de Cristóbal Villalón, véase www.todolosnombres.org, sección Microbiografías, escrita por Diego García Villalón.

743. Testimonio de Manuel Moreno Montero.

744. Testimonio de Carmen Jurado Espinosa.

Alonso Arias López tenía 61 años cuando cruzó la frontera francesa para no volver jamás. Su vida había sido destrozada con el asesinato de sus hijos Francisco, en el verano de 1936, y Ana y Diego en aquel siniestro febrero de 1937, cuando cayó Málaga. No conocemos la fecha de su muerte en Francia.⁷⁴⁵

A Juan Boralla Ledesma le habían matado a su padre tras la ocupación del pueblo. Tras su huida y estancia en zona republicana se exilió en Francia, siendo recluido en un campo de concentración. Después participó en la defensa del país frente a los alemanes y unió su vida a una joven francesa llamada Odette, con la que se casaría. Murió en Marsella en 1953 y en las cartas que enviaba a su familia recordaba siempre los paisajes de su entrañable Morón, al que nunca regresó desde julio de 1936.⁷⁴⁶

Los hermanos Antonio y Rafael Jiménez Angulo tampoco volvieron de su exilio en Francia. Otros dos hermanos corrieron distinta suerte: Francisco fue encarcelado al término de la guerra y condenado a 6 años de prisión; Manuel fue asesinado en agosto de 1936. No tenemos muchos datos sobre el exilio de Antonio y Rafael, salvo alguna información familiar que nos dice que ambos eran jornaleros y que Antonio trabajó en Francia en una empresa naviera de la costa mediterránea.⁷⁴⁷

Eduardo Naranjo Rodríguez, conocido con el nombre de “Machaco”, había sido un destacado miembro de las juventudes socialistas. Ya en 1934 y 1935 había estado detenido en Morón y en la Prisión Provincial de Sevilla. Su hermano José apareció muerto en septiembre de 1936, sin que hayamos podido determinar las causas, aunque sean bastante previsibles. Eduardo se alistó en la Legión siendo reclamado en consejo de guerra para ser procesado, aunque había ya desertado del campamento de Dar-Axarrat (Xauen, Marruecos), donde se encontraba. Estuvo exiliado en Francia y en Casablanca. Su familia estuvo varios años sin noticia alguna de él, hasta que se presentó un camionero que traía una carta que Eduardo le había entregado en Casablanca. Allí residía con su mujer, a la que conoció en el exilio, y dos hijos. No volvió a Morón nunca.⁷⁴⁸

Antonio Monzalvette Méndez tenía 21 años cuando salió huyendo de Morón. Su hermano José, que permaneció escondido, fue detenido

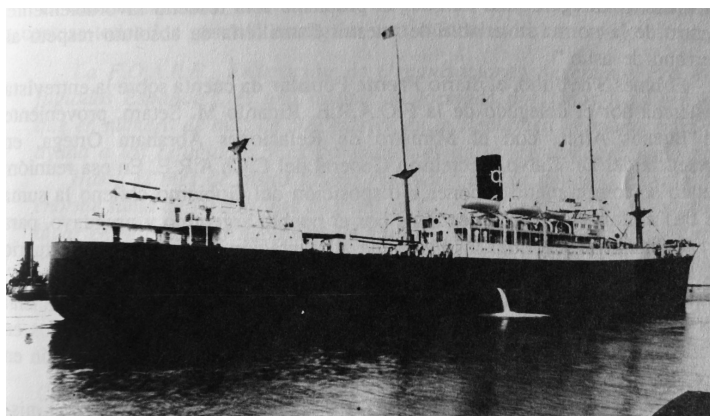
745. Testimonio de María Arias Ponce.

746. Testimonio de María del Carmen Bravo Boralla.

747. Testimonio de Rafael Cordero Jiménez.

748. ATMTSS, sº 4826/38, leg. 344-13640. AHP, Expediente penitenciario 21.586. Testimonio de Juan Castillo Guerrero y Dolores Naranjo Rodríguez.

y asesinado en septiembre de 1936. Antonio se incorporó a las milicias republicanas, donde llegaría a ser sargento y a combatir en varios frentes. Cruzó la frontera francesa en febrero de 1939 y estuvo en los campos de concentración de Barcarès y Vernet. Más tarde conseguiría embarcarse hacia Chile, donde en 1943 se casaría con Valeria Edith Schrvade. Allí murió en 1961, muy lejos de su Morón natal.⁷⁴⁹



*El Winnipeg, fletado gracias a la gestión de Pablo Neruda.
Ahí viajó Antonio Monzalvette hacia su exilio en Chile*

Francisco Cabrera Toledo, de 28 años y casado con Consuelo Sierra, también huyó de Morón en julio de 1936, sin que sepamos de él más que vivió como exiliado en Francia hasta su muerte sin volver jamás. De su hermano José solamente sabemos que también huyó, desconociéndose su suerte posterior.⁷⁵⁰

El mecánico de 29 años Miguel Cala Carnerero, afiliado a la CNT, fue uno de tantos huidos de Morón aquel julio de 1936. No conocemos su periplo por zona republicana, salvo que fue chófer del dirigente anarquista Miguel Arcas. En junio de 1939 se encontraba en el campo de concentración de Vernet, y en octubre siguiente en el de Saint Cyprien. Un año después se estableció en Toulouse y más adelante en Marsella, donde estaba en 1945. Después marchó a Venezuela, como nos contó José Nieto Pascual que lo encontró en aquel país sudamericano:

749. Testimonio de Encarnación Monzalvette Méndez; CDMH, D.O. n° 84, 8.4.38.

750. Testimonio de Dolores Ortega Sierra y AMME, Ficha policial de José Cabrera Toledo.

Me dijo que estuvo en varios campos de concentración en Francia y cuando obtuvo la libertad estudió un peritaje de electricidad. Fue en 1947 cuando decidió marcharse a Venezuela; en Caracas, cuando lo conocí, tenía un taller de mecánica del automóvil llamado “Radiadores Sevilla”. Allí le fue muy bien y ganó dinero. Creo que estaba casado y tenía una hija, aunque este punto no lo puedo asegurar porque era algo cerrado y nunca fue claro sobre este particular. Yo volví a Morón a finales de los años sesenta y allí se quedó. Pero pocos años después, mi hermano Antonio me trajo la noticia de su muerte. Me dijo que murió en Valencia (Venezuela), en la pensión donde se alojaba. Debió ocurrir en los primeros años de la década de los setenta.⁷⁵¹

En algún caso no solamente no volvieron a Morón, sino que sus familiares fueron a reunirse con ellos en el exilio. Así ocurrió con Bartolomé Martínez Carrasco. Su hijo Bartolomé, residente en Francia, nos contó:

Yo nací el 8 de marzo de 1937 y conocí a mi padre el 8 de marzo de 1950; tenía por tanto 13 años. Aunque mi padre no era muy hablador fue contándome de vez en cuando sus duras vivencias a raíz de la guerra civil. Era albañil, estaba afiliado a la CNT y tenía el carné de la FAI; hablaba mucho de un cenetista catalán llamado Ballester, que acercó a muchos moronenses al anarquismo, y su ídolo era Durruti. Hablaba de este como si lo hubiera conocido, pero nunca le oí decir que hubiera estado en Aragón o en Madrid. También hablaba con muchos detalles de las experiencias colectivistas en Aragón. Me contó que actuó en la defensa de Morón antes de ser ocupada por los militares que Queipo mandó; estando junto a los cadáveres de unos hombres que habían matado unos exaltados, uno de los que le acompañaban comentó que uno de los curas aún respiraba, que era cuestión de rematarlo. Pero mi padre se opuso y consiguió distraer la atención de esta persona. Así fue como le salvó la vida a Rafael Infante. Después se fue de Morón para defender Málaga, que todavía estaba en manos de los republicanos. Cuando Málaga cayó siguió hacia Valencia y Barcelona, hasta que cruzó la frontera en febrero de 1939. Había dejado en Morón a mi madre con tres hijos y embarazada de otro, que fui yo. En Francia lo llevaron al campo de concentración de Argelès-sur-Mer, en los Pirineos Orientales. De allí se escapó mi padre dos veces. En la segunda ocasión consiguió un trabajo, aunque de forma clandestina; fue en JOB, una fábrica de papel de fumar. Era autodidacta y le gustaba mucho leer, él no tenía más aficiones. Lo recuerdo cada noche con los periódicos de la CNT y Solidaridad Obrera, hasta que el sueño lo rendía. Pasó mucha miseria y vivió de mala manera en una pequeña habitación que tenía alquilada en Toulouse. Nosotros nos vinimos con él en 1950, como ya dije, y solo pudimos acompañarle durante cinco años, porque murió en febrero de 1955.⁷⁵²

751. Testimonio de José Nieto Pascual. También citado por Juan Boralla Ledesma en su correspondencia.

752. Testimonio de Bartolomé Martínez Oliva.

“Solidaridad Obrera”, el periódico anarquista que tanto le gustara leer a Bartolomé, se hizo eco de su muerte en 1955, recordándolo en un artículo cuyas últimas líneas decían:

*El buen Bartolo ha muerto. Pero, ¿cómo olvidar su sonrisa, de una expresión humana tan profunda?*⁷⁵³

La prensa izquierdista española en Francia jugó un importante papel de comunicación entre muchos exiliados que se encontraban en diferentes puntos del país y, a su vez, con familiares del interior de España que hacían llegar sus solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas. Con frecuencia aparecían notas de este tipo:

*Comunico al compañero Valentín García, de Bordeaux, que pregunta por José Cala, de Morón (Sevilla), que este se encuentra en Orán, Avenue des Falaises, bar François, Gambetta (Algérie).*⁷⁵⁴

También José López Olmedo, conocido como “Patón”, jornalero anarquista, casado y con dos hijos, llegó al exilio en Francia después de haber estado en zona republicana. Coincidió con Bartolomé Martínez en Toulouse, y en el año 1952 o 1953 consiguió que su familia se reuniera con él. Su ausencia durante tanto tiempo hizo que su mujer, Carmen Rueda, y sus hijos Cristóbal y José, tuvieran que atravesar grandes dificultades durante la posguerra para sobrevivir. Su hijo Cristóbal volvió a España varias veces, pero José nunca lo hizo esperando algún cambio en el régimen. Cambio que no llegó a ver porque murió en los años setenta, antes que Franco.⁷⁵⁵

El desgarró familiar que el exilio produjo en muchas familias hizo que sus vidas se reconstruyeran de nuevo lejos de sus esposas o hijos. Estas dramáticas situaciones, que se dieron con frecuencia, también las hemos conocido en el exilio de moronenses.

Ana Carmona nos contó las vicisitudes que atravesó su tío Luis Carmona Rueda desde que escapara de Morón cuando iba a ser fusilado:

753. “Solidaridad Obrera”, A.I.T. Órgano del Movimiento Libertario Español en Francia. Nº 518, 24.2.1955.

754. “CNT” Órgano oficial del Comité Nacional del Movimiento Libertario Español en Francia. Nº 727, 5.4.59.

755. Id. id. y Joaquín Jiménez García-Plata.

Mi tío Luis pudo escapar del pelotón de fusilamiento. Lo habían detenido dos o tres días antes y estuvo encarcelado con otras personas. La noche en que lo quisieron matar iba acompañado de otro hombre, al que le dijo que había que salir corriendo antes de que los mataran como a los conejos. Parece ser que el otro no tuvo la oportunidad de hacerlo y allí murió, en las tapias del cementerio de Morón, pero mi tío Luis echó a correr y no pudieron alcanzarlo. Andando campo a través llegó a zona republicana. La familia estuvo mucho tiempo sin saber nada de él. El final de la guerra le cogió en Arjona y allí se quedó. Se refugió en una casa y permaneció escondido mucho tiempo, hasta que entendió que el peligro había pasado. Se enamoró de una mujer, de la misma familia que lo tuvo protegido, y de su convivencia nacieron varios hijos. Él no volvió a Morón hasta pasados muchos años, pero no había perdido el contacto con los hijos que dejó aquí. Yo recuerdo haberlo visto un par de veces, debió de ser en los años setenta, y poco tiempo después murió en Arjona, su ciudad de acogida.⁷⁵⁶

Francisco Cabello Muñoz, cantero, casado y con dos hijos, estaba afiliado a Izquierda Republicana cuando huyó de Morón con 33 años, al ser ocupada la ciudad. Al llegar a zona republicana se enroló en las milicias y llegaría a ser teniente. Estuvo en la 134 y 141 Brigada Mixta y participó activamente en los frentes de Mediana, Belchite, Carrascal, etc. Cruzó la frontera por Port Bou el 14 de febrero de 1939 y fue internado en el campo de concentración de Bram. Unos meses más tarde, el 13 de julio siguiente, consiguió salir de Francia rumbo a América, embarcado en el vapor “Mexique”, llegando a Veracruz catorce días después. Fueron muy duros los tiempos que le tocó vivir a su llegada. Enfermo, necesitó tratamiento médico por espacio de dos años, sin trabajo y socorrido por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, a la que se dirigía en conmovedores escritos solicitando pequeños préstamos para sobrevivir:

Estamos descalzos y desnudos y, para más carga, enfermo, que llevo como dos años poniéndome inyecciones...los que abandonamos nuestra familia, nuestros bienes y todo lo que más queríamos en el mundo...

Poco después trabajó de vendedor ambulante, de peón en la construcción y en los trabajos ocasionales que podía, hasta que llegó a Puebla. Allí conoció a Mercedes Mendizábal Vasconcelos, natural de Veracruz, con la que llegaría a tener tres hijos. En un golpe de suerte, se pudo hacer con las acciones de la “Panificadora la Paz”, en la que trabajó durante dos

756. Testimonio de Ana Carmona Bravo.

años, hasta que encontró la muerte el 16 de octubre de 1960. Sus restos descansan en el Panteón Francés de la ciudad de Puebla. Mientras, en Morón, su familia no tuvo noticia alguna del paradero de su padre hasta los años cincuenta, cuando su hijo Ignacio conoció en Canarias a un compañero de trabajo que estaba allí desterrado. Este hombre se interesó y, entre otras informaciones, lo asesoró para que intentara localizar a su padre en México dirigiéndose al Hotel Central de Chihuahua, que era un punto de reunión de españoles exiliados. Así lo hizo y, poco después, recibió de su padre una carta desde Puebla. Al tener noticias suyas, Ignacio se embarcó como polizón en un barco hacia América cuyo destino era Brasil. Las circunstancias de la vida hicieron que Ignacio conociera allí a una muchacha de la que se enamoró. Poco después, esta chica se quedó embarazada e Ignacio no quiso dejarla en tal circunstancia, escribiendo a su padre y diciéndole que el reencuentro se produciría un poco más adelante. A finales de 1953 o principios de 1954, Francisco Cabello escribió a su hijo diciéndole que se encontraba enfermo y que tenía que operarse por un problema en el hígado. Fue la última noticia que tuvo Ignacio de su padre.⁷⁵⁷

ABILADO POLITICO F. 14
 Visa especial #3155/ SERVICIO DE MIGRACION NUM 101982
 Hoja de identidad #2131/ REGISTRO DE EXTRANJEROS

SE EXPIRA EL 27 de Julio DE 1939
 A. CABELLO MUÑOZ, Francisco
 CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON ESTA TARJETA.

ESTATURA 1.670 MEDIA FILIACION Tuerto
 FELOS castaños OJOS castaños
 MENTON ovalado BARRBA ruscada

EDAD 34 años ELEMENT NACIO 24 de octubre 1908
 ESTADO CIVIL Casado PROFESION OFICIO U.
 IDIOMA NATIVO Castellano OTROS IDIOMAS
 QUE HABLE Castellano, Gallego, Vasco
 LUGAR DE NACIMIENTO Herrera (Sevilla) España

QUIEN EN TIENE LA CUIDADADIA EN VERACRUZ VER
 JAVIER FRANCISCO CABELLO MUÑOZ
 JUNTA DEL SERVICIO DE POBLACION
 OSCAR R. PERALTA
 VERACRUZ VER

ADMITIDO COMO EXILIADO POLITICO
 VAPOR MEXIQUE
 JUL 27 1939

Ficha de refugiado de Francisco Cabello Muñoz

757. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. Fondo Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE), expediente 507/39. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, M-35. Testimonios de Francisco Cabello Mendizábal y de Ignacio Cabello Pérez.

El jornalero y cenetista Juan Fernández Vílchez tampoco retornó a Morón. Tras su exilio francés, donde estuvo en el campo de concentración de Barcarès, marchó a Argentina. Juan estaba casado en Morón con María Luisa del Río y tenían un hijo de corta edad, Bautista. La familia no supo nada de él hasta su llegada a Francia, cuando escribió desde allí. Al parecer, no se prodigaron mucho las cartas y años más tarde escribió desde Argentina acompañando una fotografía donde estaba con una joven que, posiblemente, fuera su novia o nueva compañera. Es fácil imaginar la impresión que estas nuevas situaciones provocaban en el seno de las familias que quedaron en España. Juan murió joven, en el año 1951 con cuarenta y un años. Su mujer e hijo tuvieron noticias de su muerte a través de un compañero de Juan en Argentina.⁷⁵⁸

Otro caso más de este desgarró familiar lo tenemos en José Conde Dorado, al que ya nos referimos cuando en la madrugada del 16 de febrero de 1937 lo sacaron para matarlo junto a Miguel Rodríguez Arroyo y Juan Ortiz Benítez. Consiguió salvarse en aquella ocasión y enrolarse en una bandera de Falange, desertando más tarde y marchando a zona republicana. José Conde estaba casado y tenía tres hijos cuando salió de Morón. Al término de la guerra se refugió en Francia y allí vivió durante muchos años con otra mujer y tuvo dos hijos más. La familia no tuvo noticias de él hasta que terminó la guerra y recibió información a través de los Lebrón Núñez, pues uno de ellos estaba con él en Francia. Finalmente, José volvió a España a finales de los años setenta, yéndose a vivir a casa de una hermana en Madrid. Parece ser que estuvo en Morón buscando al falangista Francisco Gallardo Torreño, con el que decía tener cuentas que ajustar por haberlo querido matar. José Conde murió en Madrid el 14 de septiembre de 1979.⁷⁵⁹

El exilio llenó de avatares las vidas de muchas personas. Algunos de estos sucesos parecen sacados de páginas noveladas en una historia dramática.

Juan Plaza Naranjo trabajaba de empleado en el Banco Español de Crédito de Morón. Estaba casado con Carmen Delgado Gómez y tenía cinco hijos. Estaba comprometido sindicalmente dirigiendo la sección de Empleados de Banca de la UGT y también había sido en 1933 presidente

758. Testimonio de Bautista Fernández del Río; también citado en su correspondencia por Juan Boralla Ledesma.

759. Testimonios de Francisca Navarro Molero y Mercedes Gómez Sosa.

de la Casa del Pueblo. Poco antes del golpe militar, el banco le aconsejó que se trasladara a otra oficina, pues no veían oportuna su presencia en Morón desde su participación en un mitin (posiblemente en la campaña de las elecciones de febrero de 1936). Así que la familia se trasladó a Barcelona y allí Juan fue movilizado en el ejército republicano marchando al frente. Cuando acabó la guerra pasó a Francia y estuvo en el campo de concentración de Septfonds. Su hija Amparo nos contó que:

...mientras mi madre y nosotros quedamos en Barcelona. Estuvimos muchos meses sin tener noticias suyas, por lo que decidimos volver a Morón para estar cerca de mis abuelos. Mi madre estaba tramitando el cobro de la pensión de viudedad cuando se recibió en el Ayuntamiento una carta suya dando señales de vida, después de haber estado en distintos campos de concentración. Le pedía a su familia que le enviara ciertos documentos que hicieran posible su regreso. Pero tanto mi madre como mi abuela creyeron que correría peligro su vida si volvía, por lo que no se decidieron a enviárselos. Dejamos de tener noticias suyas hasta 1957, cuando recibimos una carta remitida desde la República Dominicana. Estando en Santo Domingo contactó con dos marineros de Morón, de apellidos Angulo y Villalba, que ocasionalmente habían llegado a sus costas. A través de ellos nos envió regalos y nos dijo que trabajaba como agente comercial en una empresa textil. No volvimos a saber más nada de él hasta muchos años después, en la década de los noventa, en que vino a Morón una señora llamada Mabel, hija suya, quien nos contó a mis hermanos y a mí que nuestro padre en Santo Domingo rehizo su vida, se unió con otra mujer, y que había muerto en 1977. Para asombro nuestro, nos dijo que en los años sesenta, siendo ella niña, acompañó a nuestro padre en un fugaz viaje a España. Con identidad falsa y barba postiza, estuvo en Morón varias horas, recorriendo sus calles sin ser reconocido. Le fue enseñando a Mabel la casa donde vivió, donde trabajó y que, incluso, visitó a un amigo al que le hizo prometer que guardara el secreto de por vida.⁷⁶⁰

En el caso del jornalero Juan Valle Sánchez, su familia no tuvo nunca noticias suyas hasta 1966. Las cartas que escribió a su mujer no llegaron a su destino hasta entonces. Su hija Ana nos narró su dramática historia:

Mi padre era de El Gastor, pero se vino a Morón siendo un muchacho. Trabajaba en el campo. Vivía con mi madre, pero no se casaron hasta muchos años después. Tenían dos hijos, mi hermano Miguel y yo. En julio de 1936 vivíamos en la calle Perulejo, 31 y mi padre trabajaba en la siega; estaba en el cortijo "Vicario", al pie de la sierra de Esparteros. A los dos o tres días de la entrada de las tropas el

760. Testimonio de Amparo Plaza Delgado. Citado por Juan Boralla Ledesma en su correspondencia como compañero de su exilio en Francia.

guardia civil Cordero vino a mi casa a buscarlo, pero él no estaba. Le dijo a mi madre que mi padre debía presentarse, pero él decidió coger a su familia y salimos de Morón en dirección a El Gastor. Allí estuvimos unos cuantos días, hasta que se fue para Málaga y mi madre nos cogió a mi hermano y a mí y nos trajo a Morón. No volvimos a saber de mi padre hasta los años sesenta. Ocurrió que él había llegado a Francia cuando acabó la guerra, y desde allí escribió, pero no lo hizo a nuestra casa, sino a casa de su hermana en El Gastor. Fueron dos o tres cartas que su hermana guardó y no entregó a mi madre. Cuando mi tía murió, uno de mis primos le dijo a mi hermano Miguel: “toma, buscando entre los papeles que tenía mi madre han salido estas cartas de tu padre”. Imagínese la sorpresa. Venían desde París y era el año 1966. Mi madre, que no sabía escribir, acudió a casa de Mercedes la de la Compañía, que se dedicaba a escribir las cartas que la gente le encargaba y a los pocos días ya recibimos una nueva carta en nuestra casa. Ya mi madre se fue a vivir con él y un año después, más o menos, se vinieron los dos. Mi padre murió en Morón en 1978.⁷⁶¹

De Juan Salguero Rodríguez, jornalero, casado y con cuatro hijos, que vivía en la zona de “La Mata Alcozarina”, perdieron su rastro cuando marchó a Morón durante la semana del 18 al 25 de julio de 1936. Su mujer, Josefa Valle Gómez, murió en 1953 sin saber jamás la suerte que corrió su marido. Tendrían que esperar a los años setenta para saber lo que había sucedido. Fue su hijo Juan Salguero Valle el que nos contó su desaparición según lo supo por su otro hermano, Antonio:

Antonio había venido a Morón en la tarde del 18 de julio para ir al cine. Pasaron dos o tres días y no regresaba a la choza. Nuestro padre, cuando tuvo noticias de los acontecimientos que ocurrían, decidió venir en su busca; pero ya no los dejaron salir del pueblo. Ambos huyeron hacia Málaga, pero corrieron suerte dispar. Aun así, coincidieron en Madrid, donde lo vio por última vez. Mientras que nuestro padre se quedó en Madrid y no se volvió a tener noticias suyas, mi hermano Antonio siguió moviéndose por zona republicana, hasta que llegó a Francia al finalizar la guerra. Allí permaneció el resto de su vida, sin atreverse a volver por temor a la represalia que pudiera padecer. Pero fue ya en los setenta cuando se presentó en Morón para ver a sus familiares y les informó de las peripecias por las que pasó. Murió en Ille-sur-Tet en los años ochenta.⁷⁶²

Francisco García Real, conocido como “Realito” y activo militante cenetista, ya había estado detenido en 1934 y 1935. Tras su huida de Morón ingresó en las Milicias Confederales el 10 de agosto de 1936 y poste-

761. Testimonio de Ana Valle Atienza.

762. Testimonio de Juan Salguero Valle.

riormente en la columna “Del Rosal”. Al final de la guerra pasó a Francia y combatió como oficial en el ejército francés contra los alemanes. Su familia no supo nada de él hasta 1978. Su amigo Jesús Vázquez Reina, que tuvo ocasión de tratarlo y hablar con él cuando retornó a Morón, nos dijo:

Cuando lo conocí estábamos en la década de los ochenta; por entonces venía a Morón cada año para ver a su familia. Mi mujer es nieta de María García Real, una de sus hermanas. Me encantaba que me contara sus “batallitas” y a él también le gustaba charlar conmigo. De la época del Morón republicano no me citaba muchos hechos, sí recuerdo que nombraba la sede de la CNT en la calle Molinos, donde se daban interminables mítines en los que él a veces intervenía. Pero no me dijo nunca que hubiera estado en la cárcel. Pero es verdad que yo solo le preguntaba por situaciones de la guerra. A principios de 1938 estaba en Barcelona, y allí estuvo un año. Poco antes del final cruzó la frontera por Canfranc y pasó a un campo de concentración, pero no recuerdo su nombre. La nueva situación no debió de gustarle mucho, y a la primera indicación por parte de los franceses de enrolarse en su ejército lo hizo. Participó en la Segunda Guerra Mundial y en 1943 fue hecho prisionero por los alemanes. Estuvo en el campo de concentración de Mauthausen, de donde se fugó. Se vanagloriaba de haberlo conseguido. Después siguió en el ejército francés y participó en Italia en la batalla de Montecatini y en la de Soulac en suelo francés. Allí fue gravemente herido el 19 de abril de 1945, por lo que le concedieron una Cruz de Guerra. Por entonces era teniente. Me decía que esperaba con verdadera ansia el final de la Guerra, porque estaba convencido de que después entrarían en España para combatir a Franco. “Pero qué decepción nos llevamos los españoles. Yo estuve cuatro años sin dormir en una cama; cuando al fin pude hacerlo me despertaba a cada momento con el corazón ‘encogido’ por la tristeza”, se lamentaba. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, se quedó a vivir en Francia; allí se casó, pero fue un matrimonio de conveniencia y duró poco; vivía de la pensión que percibía por excombatiente, pero su familia no tuvo noticias suyas hasta el año 1978, en que de forma súbita se presentó en casa de su hermana en la calle Victoria, 23. Años atrás había muerto su madre con la pena de no saber nada de su hijo. Dijo que no se fiaba de la policía española y que por esa razón no anunció su visita. Ya cada año volvía. Pero estaba unas semanas, porque ya su vida estaba en Francia. Murió en Saint-Savin-de-Blaye en 1997.⁷⁶³

Dirigentes muy destacados como el alcalde Manuel Olmedo Serrano, el teniente de alcalde comunista José García Pérez, el dirigente anarquista José Margalef Margalef o el destacado socialista Pedro Riquelme Barrera, también vivieron y murieron lejos de Morón, los dos primeros

763. Testimonio de Jesús Vázquez Reina. AHP, Expediente penitenciario 26.168.

en México y Francia y los dos últimos en Barcelona y Valencia. Sus vidas fueron violentamente truncadas por la guerra y el exilio, y nada volvió a ser como antes de aquel julio de 1936.

Manuel Olmedo estaba en Madrid cuando se produjo el golpe militar y, sin duda, fue eso lo que le salvó la vida. Como ya vimos, su casa fue violentamente asaltada, destrozada y saqueada, con el empleo de una brutalidad que ejemplarizaba perfectamente lo que habrían hecho con él si lo hubieran capturado. Compañeros socialistas suyos que también eran alcaldes como Luis Arispón de Marchena, Manuel Antequera de Arahál, Juan Sánchez de Utrera, etc., fueron asesinados nada más ser detenidos. Su familia también marchó a Madrid en los primeros días del golpe, antes de la ocupación de Morón.

OFICINA DE INFORMACION PARA REFUGIADOS SOCIALISTAS ESPAÑOLES

NO. [REDACTED]


Apellidos Olmedo Serrano Nombre Manuel
 Edad 54 Estado C. Profesión Médico Categoría _____
 Agrupación o Agrupaciones a que ha pertenecido hasta que salió de España Morón (Sevilla)
y refugiado provincia Sevilla en Barcelona
 Fecha de ingreso y tiempo que ha permanecido en cada una Mayo 1928

Causas que motivaron sus bajas o traslados _____
 Cargos que ha desempeñado en el Partido _____
 Cargos que ha desempeñado por mandato del Partido _____

Central sindical _____
 Fecha de ingreso, cargos, y si ha sido baja una o varias veces _____

¿Trabajó siempre en su profesión? _____ ¿En cuál otra? _____
 ¿Qué otras aptitudes cree poseer? _____

DIRECCION *Rovete Ver.*
 G.C. 17/14
 154



*Ficha de refugiado de Manuel Olmedo Serrano
 (Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca)*

Después de integrarse en el ejército republicano, actuó intensamente en la Sanidad Militar donde ocupó numerosos cargos y llegaría a tener la graduación de teniente coronel. Desde su traslado a Valencia, la familia no tuvo más encuentro con él. El 7 de febrero de 1939 cruzó la frontera francesa por Le Perthus y fue ingresado en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer. Allí estuvo quince días durmiendo en la arena de la playa sin una manta siquiera y a pan y agua. Como médico vivió intensamente las terribles circunstancias que atravesaron los refugiados en esos

campos de concentración. Más tarde estuvo recluido en el refugio de Aurtorive. Por fin, el 13 de julio de 1939, partió desde Burdeos hacia México en el vapor del mismo nombre, “Mexique”, llegando a Veracruz el 27 de julio. Iba acompañado de la joven Carmen de la Peña Hernández, de 23 años, y que figuraba como “esposa” en la ficha de embarque. Cuando declaró sus datos y antecedentes en la llegada, puso como avalistas de sus palabras a tres sevillanos más: Diego Martínez Barrio, presidente del Congreso; Alberto Fernández Ballesteros, diputado por Sevilla; y Mariano Moreno Mateo, de Marchena y diputado por Asturias. La única ayuda que recibió durante su exilio francés fueron 1.000 francos que le facilitó el S.E.R.E. (Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles). Mientras, según su nieta, su familia quedó en Villacarrillo, salvo su hijo Francisco, que estaba estudiando medicina en Madrid cuando se produjo el golpe militar, y se encontraba en prisión en esos momentos. Su mujer, Magdalena, murió poco después en una situación de indigencia que le impidió tener un adecuado tratamiento médico.

Manuel Olmedo reconstruyó su vida en México y tuvo dos hijos, circunstancia que ocultó a su familia en la correspondencia que mantenía con sus hijos en España. Solamente lo dijo después de morir su segunda mujer. Sintiendo próximo ya a su muerte, con ochenta y cuatro años y acompañado de su hija menor nacida en México, concertó con sus hijos una cita para verse en Elvas (Portugal). El emotivo encuentro se produjo en 1969 y a él acudieron sus tres hijos con todos sus nietos. No se veían desde hacía treinta años. Al día siguiente partió de nuevo hacia México y unos meses después murió.⁷⁶⁴

No podemos juzgar los comportamientos familiares que se dieron como consecuencia del exilio de muchas personas. Sabemos que muchas otras no admitieron las nuevas situaciones familiares que se dieron y que supuso una ruptura total de los lazos que les unían. En cualquier caso, fue el exilio y la guerra la primera y principal causa de estos desgarramientos familiares que tanto dolor causaron.

José García Pérez era, desde el 15 de julio de 1936, alcalde accidental de Morón. Tenía 26 años entonces, soltero, albañil de profesión y estaba afiliado al Partido Comunista, donde militó muy activamente. Ya

764. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. Fondo Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE), expediente 2104; testimonio escrito de Pilar Fernández Olmedo. ÁLVAREZ REY, Leandro, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia Junta de Andalucía, Sevilla, 2010.

en la huelga campesina de junio de 1934 había sido detenido y procesado por sedición. Aprendió el oficio de albañil con su padre, que ejercía en el convento de Santa Clara, y por esa razón muchos lo conocían por “el Niño de las Monjas”. Le gustaba mucho la lectura y tenía una cultura poco común para su época y circunstancias. En las elecciones de febrero de 1936 resultó elegido concejal por el Partido Comunista. Estaba soltero y su novia estuvo muchos años esperando su regreso hasta que al final se casó con otra persona. Por las circunstancias de las ausencias del titular y tenientes de alcalde, José ejerció de alcalde en los días del 18 al 25 de julio de 1936. Su sobrina, hija de su hermano Miguel, recuerda aún la tarde del 23 de julio en su casa de la calle Fernando Villalón, cuando su tío José visitó a su hermano para despedirse de él, argumentando que se iba de Morón porque las circunstancias le habían superado y no podía con el pueblo. Nunca más volvió. No conoce nada de su paso por el ejército republicano, pero sabe que fue en 1937 cuando alguien llegó a casa de su abuela para decir que José estaba en la zona del Levante español. Meses más tarde, próximo el final de la guerra, se recibió una carta sin remite desde Cataluña, comunicando que estaba bien.

Mientras tanto su casa en la calle José Nakens, junto al Colegio Salesiano, era visitada continuamente por números de la Guardia Civil y por falangistas. En el primer registro, con el guardia civil Cordero al frente, se llevaron todos sus libros. También su hermano Miguel era requerido de forma reiterada para que dijera dónde estaba su hermano. Pero José pudo llegar a Francia y allí permaneció hasta el final de su vida.



José García Pérez, exiliado en Francia

Combatió en la Resistencia durante la Segunda Guerra Mundial y más tarde conoció a una mujer francesa con la que tuvo una hija, Catalina, a la que él llamaba *Violette*, como homenaje a Luis Mariano y su canción *Violetas imperiales*. Su familia recibió varias cartas suyas, que no se conservan, siempre abiertas por la censura. Su vida en Francia no debió de ser dura en lo económico, según se desprende de fotografías que se conservan, pero sí debió ser dura en lo psicológico, por detalles que traslucen una crisis de identidad y una constante alerta ante el temor a ser detenido. Su sobrina nos mostró varios textos manuscritos que *Violette* les trajo poco después de la muerte de su padre. Uno de ellos es un poema de veinticuatro estrofas dedicado a sus sobrinas de Morón. Otro es una nota que dice: *No soy ni español ni francés. No sé cómo se me puede llamar. Más bien sirvo para enredar; más bien, ¿qué poderte enseñar?* Trasluciendo un cierto sentido de culpabilidad no superado. Otra nota manuscrita de fecha 27 de diciembre de 1973, dice: *Violette, ma fille. Si algo le llega a pasar a tu padre, que busquen en la emigración franquista. Les tengo detrás de mí, yo les veo. Da cuenta en seguida a la policía. Tu padre.* Conviviendo con esta incertidumbre de sentirse perseguido murió en Grasse, Alpes Marítimos, el 14 de diciembre de 1979.⁷⁶⁵

José Margalef Margalef fue, sin duda, junto a Bartolomé Lorda, el más significado líder anarcosindicalista de Morón. Estuvo al frente de la defensa del pueblo en el Comité de Alianza y salvó la vida huyendo hacia Málaga antes de que las tropas rebeldes ocuparan Morón. No sabíamos nada de él e incluso en algún procedimiento judicial militar se le citaba como muerto por aplicación del bando de guerra, y no ha sido nada fácil localizar algún familiar que nos aportara información. Pero, afortunadamente, Margalef, eludiendo cercos y vigilancias, consiguió sobrevivir.

El mismo día 25 de julio su casa de la calle Pozo Loco fue asaltada y quemados todos sus libros y muebles. Su mujer, Francisca, junto a los tres hijos pequeños, estuvieron escondidos en la finca “Pilares”, adonde llegaron huyendo del bombardeo. Allí estuvieron miembros de Falange buscándola, pero ya había sido avisada de esta circunstancia y había podido huir, siguiendo a su marido, con quien se encontró en Málaga. Más tarde, y sin duda gracias a que Margalef estaba en la Junta de Defensa de Málaga, consiguió a través de un intercambio que sus hijos pudieran

765. AHP, Expediente penitenciario 26.167. Testimonio de María García Jiménez.



José Margalef, de pie, el segundo por la izquierda, en un campo de concentración en Francia

llegar hasta La Línea de la Concepción, permaneciendo allí durante 13 días, hasta que los trasladaron a Gibraltar para embarcar en un navío británico. En alta mar se produjo el encuentro con su madre, que salió en su busca a bordo de una pequeña embarcación con otras madres en iguales circunstancias. Desembarcados en Málaga, la familia permaneció reunida unos meses, pero antes de la caída de la ciudad partieron hacia Vandellós, a casa de sus abuelos paternos. Margalef se quedó en Málaga y, al parecer, estuvo en el frente de Estepona. En febrero de 1937 partió hacia Valencia, en junio fue nombrado capitán y poco después llegó a Barcelona, en donde permaneció hasta el final de la guerra. Reunida de nuevo la familia, pudieron llegar a Francia. Allí Margalef fue internado en los campos de concentración de Barcarés y Argelès-sur-Mer, mientras que su mujer e hijos fueron atendidos por el sindicato francés CGT, quienes les proporcionaron alojamiento en un hotel, colegio y alimentos. Pero al cabo de unos meses las circunstancias cambiaron y fueron obligados a regresar a España. Francisca se instaló nuevamente en Vandellós, hasta donde les llegaban las cartas de su marido expresando su deseo de volver. Aconsejado por su mujer para que no regresara hasta que se normalizara la situación, Margalef permaneció en Francia hasta 1944. Su hija recuerda

que a su vuelta su padre presentaba un aspecto famélico y su salud debilitada debido a las condiciones que tuvo que sufrir en su exilio. Traía la documentación preparada para partir hacia México, pero la familia no estuvo de acuerdo y le aconsejó que viviera en Barcelona, donde pasaría inadvertido. Así ocurrió. Normalizó su vida profesionalmente y trabajó en el comercio del carbón. Es muy probable, aunque no hemos podido confirmarlo, que cambiara su identidad. Enfermo de corazón, murió de infarto el 20 de febrero de 1950 en la capital catalana. Tenía 53 años.⁷⁶⁶

Aunque el Registro Civil de Morón nos diga que el zapatero y dirigente socialista Pedro Riquelme Barrera murió el 22 de julio de 1936, según una inscripción que se hizo en 1948, lo único que había muerto era su identidad, porque como “José Macías”, Pedro Riquelme sobrevivió y murió en Valencia. Esa inscripción la llevó a cabo su mujer, María de los Ángeles, para evitar que la policía y la Guardia Civil siguieran su rastro cuando pensaban marcharse a Argentina. Porque Pedro Riquelme estaba en Valencia y mantuvo contacto con ellos a través de su hijo Pedro Riquelme Candón, quien estaba en Argentina desde 1929. Así, triangulando la correspondencia con su hijo Pedro y este con su madre y hermanos, mantuvieron el contacto durante varios años. Su otro hijo, José, que fue represaliado y estuvo detenido, también marcharía finalmente a Argentina en 1949, siguiéndolo su madre y su hermana Emilia con su marido.

No conocemos la fecha exacta de la muerte de Pedro Riquelme. Según datos aportados por su hija Emilia, pudo producirse alrededor de 1947-1948. Años después, en 1975, Emilia y su hermano José estuvieron en Valencia indagando e intentando conseguir alguna información y circunstancia de la muerte de su padre, así como el lugar de su enterramiento, sin conseguirlo. Tampoco hemos podido recoger información de Carlos y Máxima Riquelme Alcalá, hijos de Pedro en su relación con otra mujer antes del golpe militar.⁷⁶⁷

766. CDMH, Serie Militar, Diario Oficial Ministerio de Defensa 271, p. 239; RC Barcelona, Inscripción 20.2.50. Testimonio de Marta Margalef Benítez.

767. Testimonio de Emilia Riquelme Candón. RC de Morón, Inscripción 29.12.48.

Desaparecidos para siempre

Prisiones, destierros, exilio, todo ello significó una terrible y larga posguerra para los vencidos y sus familias. Sus historias, muchas de las cuales hemos podido reconstruir, se fueron diluyendo en el tiempo, e incluso hoy observamos con cierto estupor que hay familiares directos que no las conocen. El largo túnel de silencio que impuso la dictadura, el miedo o la reserva de los familiares, hizo que muchos no transmitieran a sus descendientes la verdadera historia de estos hombres y mujeres.

Hemos visto cómo algunos de ellos tardaron años en volver a tener contacto con sus familias. Pero otros no volvieron jamás. Fueron los desaparecidos. Desaparecidos para siempre, de los que nunca se supo nada y cuyas madres, esposas e hijos estuvieron esperando durante años con la vaga esperanza de ver un día su retorno. Retorno que nunca llegó.

No hay, quizá, dolor y sufrimiento más acusado que el de tener un ser querido desaparecido. Cuando una persona muere es algo terrible y penoso, pero sus deudos terminan por aceptar su muerte, aunque no acepten las causas. Es algo irreversible. Sin embargo, la desaparición es un dolor agudo y permanente que nunca termina. No saber nada desde que un día lo vieran partir o huir de su casa, no tener nunca ninguna carta ni noticia, estar permanentemente indagando, buscando, preguntando infructuosamente, sin encontrar un solo rastro, es lo más dramático y cruel que puede sufrir una familia. Y muchas fueron las familias de Morón que se enfrentaron a la desaparición de un ser querido. Más de cincuenta casos hemos documentado con informaciones y fuentes muy diversas. De algunos de ellos conseguimos recabar testimonios de familiares que, al día de la fecha, siguen sin saber nada de su suerte.

Juan Blanco Cabrera, de 36 años, casado y con dos hijos, al escuchar lo que estaba pasando en Morón y temeroso de que fueran a buscarlo, echó a andar junto a otro vecino que tenía una parcela próxima a la suya. Desde aquel día no volvieron a tener jamás noticias suyas. Su nieta nos dijo:

A mi abuela siempre la vi vestida con un hábito de color morado. Me decía que lo tenía desde la desaparición de mi abuelo y murió en los años noventa y aun lo llevaba. Y ella no perdió jamás la esperanza de volverlo a ver. Cada tarde se sentaba en la puerta de su casa mirando a un lado y otro de la calle, buscándolo.⁷⁶⁸

⁷⁶⁸. Testimonio de Francisca Blanco Martín.

El vecino de Juan Blanco era Francisco Martín de Cara, que tenía una parcela de tierra en la finca “Carchite”, en la carretera de Morón a Coripe. Su familia solamente supo que había huido con Juan Blanco sin tener más noticias:

...nadie los volvió a ver ni vivos ni muertos, o al menos no nos lo dijeron. Cuando terminó la guerra mi madre le preguntaba a todos los que iban llegando de la otra zona, pero nadie supo decir nada de ellos.⁷⁶⁹

En casa de Isabel Coronado Muñoz siempre estuvieron las fotografías de sus hermanos José y Gregorio, desaparecidos en la guerra. De Gregorio sabemos que lo detuvieron tras la caída de Málaga y lo fusilaron el 24 de febrero de 1937, aunque su familia no recibió comunicación alguna. De José conseguimos saber que después de huir con su hermano, se integró en las Milicias Confederales de la CNT, procedente de la columna “Ascaso” de Málaga y posteriormente en la 70 Brigada Mixta. Ahí se le perdió el rastro para siempre.⁷⁷⁰

Francisco Luna Fernández, de 27 años, casado, vivía en el poblado de El Algarabejo. En los primeros días tras la sublevación salió de su casa dejando en ella a su mujer, Encarnación, y a sus tres hijos, sin que volvieran a saber nunca nada más de él.

Ya no volvieron a tener noticias tuyas. Ni una carta ni una razón enviada con cualquier persona. Pasó la guerra y no apareció. Hablaban con unos y con otros y nadie les ofreció noticias tuyas. Mi abuelo me contó que alguien les dijo que seguramente se habría ido al extranjero y estaría con otra mujer, pero no lo creyeron porque, de ser eso cierto, habría escrito para decir que estaba vivo. Desapareció de sus vidas para siempre. Con el paso de los años, mi abuelo, que no había perdido la esperanza de verlo de nuevo, estuvo en contacto con un programa de televisión que localizaba a personas desaparecidas, pero no llegó a cuajar la idea.⁷⁷¹

Francisco Coronado Zamora, de 21 años, también desapareció durante la guerra. Alguien, al parecer, dijo que murió por la zona de Granada, sin poderse confirmar. Su sobrina Dolores Coronado nos contaba:

769. Testimonio de Isabel Martín Asensio.

770. CDMH, S.M. 271-26818 y Testimonio de Manuel Coronado Ledesma. Aclaremos que a Gregorio Coronado en su ámbito familiar siempre se le llamó Eulogio.

771. Testimonio de Ana Camacho Luna

A mi abuelo le oí muchas veces lamentarse por la muerte de su hijo. “Pobrecito de mi Francisco, ¿qué harían con él?”. Sé que la familia de mi padre era republicana; sobre todo mi abuela Josefa Zamora Bermúdez, hermana de Manuel Zamora, el que era jefe de la Guardia Municipal. Cuando entraron las tropas en Morón, mi tío Francisco se fue de aquí y ya no volvió. Las noticias que llegaron a la familia fueron que había muerto en la zona de Granada, pero no sé decirle las circunstancias, porque mi abuelo tampoco me lo dijo. Creo que ni él mismo las supo. Este muchacho era muy aficionado al fútbol y en su casa estuvieron muchos años guardadas las botas que usaba. Cuando mi hermano Antonio fue mayorcito se las dieron y él las rompería jugando. Mi abuelo fue muy desgraciado. En poco tiempo perdió a tres de sus siete hijos. Poco antes de la guerra, un varón. Y durante la guerra a Francisco y a otra hija, que murió “de corazón” con veintidós años. Y en 1943 se quedó viudo.⁷⁷²

Manuel y José Cruz Angulo, hermanos y albañiles los dos, huyeron de Morón junto a su cuñado José Pérez Chacón. Desde aquel día, la familia no supo nada de ellos. Un hijo de Manuel nos comentó que bastantes años después, estando trabajando en las plantaciones de arroz de Isla Mayor, un hombre se le acercó y le preguntó si era hijo de Manuel Cruz. A su respuesta afirmativa, el hombre le dijo que lo había visto junto a su hermano y cuñado en Málaga, sin que pudiera añadirle más información. En nuestra indagación pudimos saber que José Pérez Chacón había sido fusilado en dicha ciudad el 24 de febrero de 1937, pero no hay aún información alguna de Manuel y José Cruz.⁷⁷³

José Salas Gordo huyó también de Morón junto a sus hermanos Francisco y Juan. Eran conocidos como “los Rubitos”. Juan murió en la cárcel de Sevilla en 1941 y Francisco terminaría en el exilio en Francia, donde se casó y vivió el resto de su vida, salvo una visita que hizo a Morón después de morir Franco. Pero de José, “el Rubito Grande”, de 25 años, casado, jornalero y afiliado a la CNT como sus hermanos, nunca se supo su paradero.⁷⁷⁴

Como tampoco se supo nada de Antonio Cruces Jiménez, empleado de la fábrica de cementos, que según nos contó su hijo Antonio, en julio de 1936 y aconsejado por un compañero de la fábrica apodado “Hormigo”, se fue a Málaga para evitar el peligro de la represión tras la entrada de las tropas sublevadas. “Antonio, vámonos, que esta gente va a hacer tabla

772. Testimonio de Dolores Coronado Muñoz.

773. Testimonio de Juan Cruz Barroso.

774. Testimonio de Carmen Galera Gordo.

rasa”, le dijo. Se despidió de su novia, Rosario González Vargas, que por aquella fecha esperaba el nacimiento del hijo de ambos, con el anhelo de un pronto regreso cuando se normalizara la situación. Pero este momento no llegó nunca. Pasados los meses, Antonio fue visto por última vez en Málaga, según relató a su familia Francisco Roda Alcántara, barbero que lo peló en una tienda de campaña habilitada en las afueras de la ciudad para atender a los cientos de refugiados republicanos. Roda le dio la noticia de que su hijo había nacido; era principios de 1937. Nadie supo más de él. Desaparecido, su familia vivió siempre con la ilusión de verlo aparecer.⁷⁷⁵

José Sobrado Sena y su hermano Manuel también pertenecen al grupo de los huidos de aquel julio de 1936. De Manuel sabemos que estuvo en las milicias republicanas y que al término de la guerra fue detenido y puesto en libertad más tarde. Pero de José no se tuvo más noticias salvo que alguien lo vio por el frente de Madrid. Su padre, Juan, murió en noviembre de 1936 sin saber nada de sus dos hijos; su familia continuó toda la vida sin saber nada de José.

Eduardo Márquez Román, cantero cenetista de veintiún años, fue uno más de los jóvenes que huyeron en julio de 1936. La familia jamás supo nada de él y su madre movió cielo y tierra para poder averiguar algo. No consiguió información alguna salvo que alguien le dijo que, al parecer, lo habían visto en Madrid, pero tampoco ella le dio mucho crédito a la noticia. Con el dolor de no saber nunca nada de su hijo, murió en Suiza, adonde se había trasladado con su hija María. En nuestra investigación conseguimos averiguar que Eduardo Márquez se alistó en la columna “Ascaso” en Málaga y que, posteriormente, pasaría a la 70 Brigada Mixta. Ahí se le pierde su rastro para siempre.⁷⁷⁷

También trabajaba en una cantera Manuel Pérez Mayo. Este hombre había nacido en Utrera y tenía veinticinco años cuando marchó a zona republicana. Allí se alistó en la 148 Brigada Mixta y alcanzó el grado de sargento. Su sobrina María Pérez Nieto nos dijo que nunca volvió a Morón y que su familia no recibió jamás noticias suyas.

Quisiéramos destacar también la desaparición de Francisco Torres Verdugo, natural de Pruna y trabajador de la fábrica de cementos, que en 1936 era el secretario local del Partido Comunista. En julio de 1936,

775. Testimonio de Antonio González Vargas.

776. AMMF, Ficha Política de Manuel Sobrado Sena y testimonio de su hermana Carmen Sobrado.

777. CDMH, Serie Militar, 271-26853 y testimonio de Rosario Márquez Barrera.

cuando se produjo el golpe militar, Francisco estaba preso en el penal de El Puerto de Santa María, adonde había sido trasladado en febrero de ese año desde la Prisión Provincial de Sevilla. Estaba condenado a 4 años, 2 meses y 1 día por hechos anteriores. Su madre, después de la sublevación, se puso en contacto con el penal llamando por teléfono para interesarse por su hijo, pero solamente recibió por respuesta un lacónico: “su hijo ya no está aquí”. Desde entonces no tuvieron noticia alguna.⁷⁷⁸

Junto a estas desapariciones se produjeron también en la posguerra extrañas circunstancias en la muerte de algunas personas. El caso más señalado fue, sin duda, el del carpintero Miguel Giráldez Barrera, destacado dirigente de la Agrupación Socialista de Morón y concejal de su Ayuntamiento en julio de 1936. Miguel estuvo considerado un buen profesional dentro de su oficio de carpintero; encargado del taller de la viuda de J. Martínez, gozó de mucho prestigio en su gremio. Producido el golpe militar de julio del 36, decidió permanecer en Morón apegado a su numerosa familia. Fue detenido en tres ocasiones, de las que salió con vida gracias a avales que recibió de personas relevantes de derecha. Pero el acoso era cada vez mayor y, aconsejado por el comandante Luis Escassi Osuna, que desempeñó el cargo de alcalde en 1937, decidió marchar a Sevilla, donde se estableció en la calle Alcántara. Trabajando en su oficio hizo una vida normal dentro de las posibilidades que permitía la persecución de la que eran víctimas todas las personas que, como él, habían tenido un pasado político vinculado al Frente Popular. Miguel no pudo escapar a esta persecución. De forma muy extraña, en la tarde del 18 de octubre de 1940 su cuerpo apareció flotando en las aguas del Guadalquivir, a la altura de la Barqueta. Las circunstancias de su muerte nunca se aclararon; su familia dice que su cadáver presentaba un fuerte golpe en la cabeza. En el certificado de su defunción del Registro Civil de Sevilla consta que su muerte fue consecuencia de “asfixia por sumersión”. Tenía 39 años y apenas una semana después nació su hija Josefina.⁷⁷⁹

778. AHP, Sº 373/33 y 86/34. Testimonio de Alfonso Ortiz Torres.

779. RC Sevilla, Inscripción 20.10.40. AMME, Correspondencia, Informe 9.11.40. Testimonios de Josefa Fernández Velázquez y Carmen Giráldez Alcántara.

CAPÍTULO XI

Una larga dictadura

*Los documentos de la represión,
además de fríos,
mienten y ocultan cuanto pueden.*
Francisco Espinosa⁷⁸⁰

Para garantizar su existencia, las dictaduras necesitan mantener gigantescos cuerpos de seguridad y represión, a la par que millares de confidentes y soplones para posibilitar que en todo momento la población esté perfectamente controlada y vigilada. Cualquier esfuerzo se puede discutir o regatear en una dictadura, menos las fuerzas policíacas y militares que le dan sustento. Y durante años la impunidad de esas fuerzas dejó un rastro sangriento en todo el país y, cómo no, también en Morón de la Frontera. Queremos referirnos en este breve capítulo a diferentes hechos sucedidos en la larga dictadura que siguió a la guerra.

Uno de los fracasos más estrepitosos que los militares sublevados cosecharon fue, sin duda, conseguir la disminución y eliminación de la delincuencia común. Esa que tanto utilizaron contra la República. Y ello no fue factible porque, pese a la brutalidad y dureza con que se combatió, las difíciles situaciones de hambre y miseria que atravesaba gran parte de la población lo hacían imposible. El estraperlo, el hurto y pequeño robo, incluso con agresión y a veces a mano armada de alguna escopeta, se extendió masivamente por toda la geografía del país. Centenares de consejos de guerra por robo se instruyeron en la década de los cuarenta en la Auditoría de Guerra de Sevilla y de ellos muchos por robo a mano armada. Pero también el secuestro y el asesinato se produjeron en nume-

780. ESPINOSA MAESTRE, Francisco, ed., *Violencia roja*. Op. cit. p.72.

rosas ocasiones. Al igual que las protestas contra la dictadura, manifestadas a través de insultos e injurias a Franco, el Ejército, Falange, la Guardia Civil o la Iglesia. Estas protestas llevaron a instruir más de quinientos consejos de guerra en esos mismos años.⁷⁸¹

Los insultos a Franco, por ejemplo, fueron siempre duramente reprimidos, sin importar quién fuera el autor o si estaba borracho, porque la mayoría de las veces eran borrachos los que se atrevían a insultar al dictador. Juan Martínez Gómez (a) “Cancanito”, al que como ya vimos utilizó la Guardia Civil como confidente para acusar a otros detenidos, iba una noche junto a otros dos (José López Conde y Fernando Espejo Angorrilla) en estado de manifiesta embriaguez, cuando empezó a proferir gritos de: *¡Yo me cago en los cuernos de los muertos de Franco!* Los dos acompañantes intentaron, al parecer infructuosamente, que se callara, pero no hubo forma. Los gritos llegaron a escucharse y, de forma inmediata, fue denunciado y detenido por el sargento Juan Ramírez de la Guardia Municipal. Declararon Francisco Reina Lineros, empleado de la fábrica de harinas de Alberto Cramazou, que ratificó haberle escuchado decir esa frase, al igual que el empleado Francisco Plaza Naranjo. Hubo también otra acusación del guardia Miguel del Valle Lara, quien declaró que al meter al detenido en el depósito municipal, dijo que *los falangistas desde el primero hasta el último son unos canallas y unos cabrones y que ya se las pagarían cuando cambiara esto*. Cuando interrogaron a “Cancanito” no recordaba absolutamente nada, tal era el estado de embriaguez en que se encontraba. Así y todo le dijo al juez que la denuncia sería por odio personal de los dos que le acompañaban y, además, acusó a su vez a Fernando Espejo de haber cantado coplas alusivas a Franco en una taberna, en un intento de desviar la acusación a sus compañeros, mientras estos, en una actitud muy diferente y con ánimos de ayudarle en lo posible, hicieron una declaración jurada diciendo que iba muy borracho cuando hizo esas manifestaciones. El caso es que *cagarse en los cuernos de los muertos de Franco* le costó ser condenado el 5 de diciembre de 1944 en consejo de guerra a 4 años de prisión.⁷⁸²

Solamente la férrea censura y la manipulación descarada de la información, hicieron creer a la población que la dictadura había traído “paz”

781. Los numerosos casos instruidos por “Injurias”, “Insultos”, “Manifestaciones contra el Régimen”, etc., pueden verse en los ficheros del ATMTSS.

782. ATMTSS, Sº 1357/43, leg. 350-5369.

y “seguridad”. Pero los datos hablan de otra cosa. No hemos podido reunir datos estadísticos judiciales y policiales del Morón de aquellos años, pero, a título de ejemplo, podemos comentar otros similares. En 1940, el partido judicial de Sanlúcar la Mayor tenía 54.314 habitantes. Pues bien, entre ese año de 1940 y 1945 se produjeron 9.566 faltas contra la propiedad sancionadas. Y hablamos del partido judicial con menos braceros y jornaleros de la provincia, que eran los que con sus familias estaban sufriendo más duramente la situación de aquellos años. El hambre hacía estragos entre la población. Y en dicha cifra no figuran los centenares de casos que se resolvían directamente por la Guardia Civil sin dar curso al juez, retirándoles a los detenidos los productos robados y aplicándoles malos tratos en muchos casos.⁷⁸³

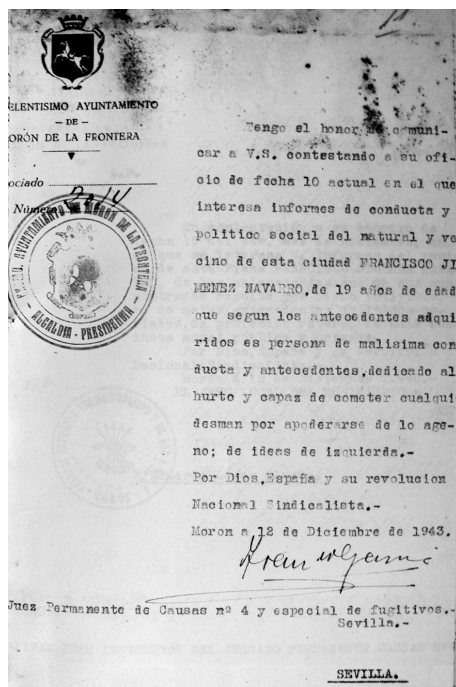
Las brutalidades que se cometieron contra algunos supuestos delincuentes fueron tremendas. Tanto con ejecuciones por sentencia de consejo de guerra en sumarios sin garantías de ninguna clase, como asesinando impunemente y sin juicio alguno. De ambas situaciones conocemos casos ocurridos en Morón. En 1943 se produjeron algunos atracos con armas; en concreto, y según los atestados que hizo la Guardia Civil, el 15 y 17 de septiembre de 1943 y el 6 y 11 de octubre del mismo año. En el último de ellos, en la carretera de Morón a Pruna, al parecer, las tres personas que iban a ser atracadas huyeron y uno de los asaltantes disparó sobre ellos hiriendo levemente a dos de los viajeros. Este uso de las armas sería determinante para buscar una sentencia ejemplar.

Como solía ser habitual, la Guardia Civil detuvo muy pronto a los “culpables”. Estos fueron Francisco Jiménez Navarro, joven de veintiún años, de Morón, que fue detenido en El Gastor el 3 de diciembre de 1943, y Antonio Jiménez Palma, vecino de Málaga, y también detenido el mismo día en casa de sus padres en Algodonales. Ambos tardaron poco en admitir su culpabilidad ante el temor que les inspiraba la Guardia Civil en sus interrogatorios. En sus declaraciones, según el atestado, aparecía un tercer implicado, Manuel Pastor Rivera, que había sido detenido ya anteriormente por un robo y que se había fugado de la prisión de Morón el 30 de marzo de 1943, encontrándose en esos momentos en paradero desconocido y en insistente búsqueda de la Guardia Civil y la policía. Los informes que se dieron en Morón sobre Francisco Jiménez fueron

783. AHP. Fondo Judicial. Estadística de la Administración de Justicia. Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor, signatura 5253.

contendientes, calificándolo de ratero. Incluso algún informe, como el de Francisco García Ruiz de Bustillo en nombre del Ayuntamiento, iba más allá:

*...capaz de cometer cualquier desmán para apoderarse de lo ageno [sic]; de ideas de izquierda.*⁷⁸⁴



Informe que facilitó el alcalde Francisco García Ruiz de Bustillo sobre Francisco Jiménez Navarro, al que condenaron a la pena de muerte

No venía mal añadir que tenía “ideas de izquierda”, como colofón a las acusaciones. Ante el juez instructor, el capitán Fructuoso Delgado, que llevaba el juzgado permanente de causas nº 4 y el especial de huidos, tanto Francisco Jiménez como Antonio Jiménez Palma negaron tajantemente las acusaciones de la Guardia Civil, lo que les sirvió de bien poco. Poco tiempo precisó el juez Delgado para dar por terminado el sumario. Ni siquiera se aportaron informes médicos o testimonios de las “lesiones” que, según se dijo, habían sufrido Antonio Sánchez Palomino y Alfonso

784. ATMTSS, Sº 1487/43, leg. 1147-29616, fol. 11.

García Verdugo que, junto a Antonio Aguilar Almagro, fueron los que huyeron tras el intento de atraco del día 11 de octubre. Ninguno de ellos hizo alusión alguna a esas lesiones y, además, ninguno de ellos reconoció a los asaltantes, pues había ya anochecido y salieron corriendo. El sumario, como podría ver el lector, está lleno de contradicciones y con la única finalidad de dar cumplida e inmediata respuesta a los numerosos robos y delitos, la mayoría pequeños y para subsistir, que se venían produciendo.

Cuando terminó la instrucción y el sumario llegó a la fiscalía, el archiconocido fiscal de la División Eduardo Jiménez Quintanilla pidió para los dos la pena de muerte. El consejo de guerra se celebró el 29 de febrero de 1944 y estaba presidido por el teniente coronel Segundo Artillo González. Lo acompañaban, impartiendo “justicia”, los capitanes Juan Siqueiro, Pedro Merry Gordon, Luis Montoto Valero, Francisco García González, Luis Osorno Castro y Eduardo Camacho López, este último como vocal ponente. La sentencia confirmó la petición del fiscal. El auditor la aprobó el 22 de marzo y el capitán general la confirmó el 28 siguiente. Todo quedó a la espera del “enterado” de Franco, que llegó el 4 de mayo de 1944. El 26 del mismo mes, el joven Francisco Jiménez Navarro y Antonio Jiménez Palma fueron ejecutados y enterrados en la fosa común del cementerio de Sevilla.

Manuel Pastor, jornalero cenetista, ya había estado recluido en prisión al terminar la guerra, siendo condenado a tres años y obteniendo la prisión atenuada el 27 de diciembre de 1941. Finalmente lo consiguieron detener el 3 de marzo de 1944, siendo condenado a 20 años de prisión; así pues consiguió salvar la vida, pese a que en el atestado que hizo originalmente la Guardia Civil era, sin duda, el principal implicado en el sumario de Francisco Jiménez Navarro y Antonio Jiménez Palma. Una prueba más de lo poco que le importaba a la Guardia Civil determinar con rigor quiénes eran los responsables de los delitos, cuando su interés se centraba en presentar resultados y culpables lo antes posible. Téngase en cuenta, además, que cuando detuvieron a Manuel Pastor el 3 de marzo de 1944 ya habían sido condenados a muerte sus compañeros en consejo de guerra y la sentencia estaba pendiente de cumplimiento. No se molestaron en reabrir el proceso, instruyendo uno nuevo. Su compañera Encarnación González Salas también fue detenida, y no la pusieron en libertad hasta el 27 de octubre del mismo año. Manuel Pastor, para el que el fiscal pidió también la pena de muerte, fue finalmente condenado a veinte años de

prisión por los mismos delitos que sus compañeros ejecutados, más dos meses y un día de arresto por su fuga de la cárcel de Morón. Hasta el 4 de agosto de 1955 no saldría en libertad.⁷⁸⁵

El tratamiento que se llevó a cabo con los llamados “delitos comunes” fue similar al que se realizó con los presos políticos. Las mismas inexistentes garantías procesales y, además, dejando claro en los antecedentes el izquierdismo del detenido. Cuando detuvieron a Juan Navarro Carreño por un supuesto robo, estaba claro que sus antecedentes lo condenaban ya previamente. Juan había huido de Morón en julio de 1936 y pasó la guerra en zona republicana. Cuando todo terminó lo ingresaron en un campo de concentración en Castellón, luego en Porta Coeli en Valencia, después en la cárcel de Santiago de Calatrava y, por último, lo mandaron al Batallón Disciplinario nº 93 de Toledo para cumplimiento de catorce meses de arresto de recargo. El día 8 de diciembre de 1942 se fugó del batallón con otro recluso de Málaga. Cuando llegó a Morón en una situación lamentable, lo estuvo atendiendo Dolores Marín Escacena, una mujer mayor y viuda que lo había criado de pequeño y que se compadeció de su estado. Parece ser, según una denuncia, que Juan, aprovechándose de esa confianza y de que entraba con regularidad en su casa, le robó trescientas pesetas (o doscientas cincuenta, según se dice en otra parte del atestado). Lo detuvieron el mismo día de la denuncia, el 13 de mayo de 1943, y en su declaración ante el juez negó haber robado nada, salvo un paquete de tabaco y dos kilos de garbanzos. Cuando lo juzgaron en consejo de guerra, el fiscal y teniente auditor Manuel García Marino, pidió un año, un mes y once días de presidio. Como ejemplo del tratamiento que se daba a estos casos, el abogado “defensor”, el alférez José Luis Aguilera Cornejo, apoyó la propuesta del fiscal y, evidentemente, el consejo de guerra lo condenó a dicha pena. Salvo cinco meses que estuvo libre en Morón, Juan Navarro volvía a prisión otra vez y eran ya cuatro años largos los que llevaba privado de libertad. Aún tendría que cumplir un año más y todavía resolver la fuga del batallón disciplinario.⁷⁸⁶

La miseria y las acuciantes necesidades de toda índole empujaban continuamente a muchos hombres a cometer actos de todo tipo. Miguel Gordo Aguilar era un joven de 24 años que trabajaba para el marqués de Villar del Tajo, Jerónimo Villalón Daoiz. Se encontraba enfermo del

785. ATMTSS, Sº 266/44, leg. 357-5450. AHP, Expediente penitenciario 21.616.

786. ATMTSS, Sº 775/43, leg. 205-4762; AHP, Expediente penitenciario 21.587.

estómago y necesitaba operarse, pero no tenía medios para hacerlo. Un día se decidió a escribir un anónimo al marqués diciéndole con amenazas que el 15 de marzo de 1945 depositara 3.000 pesetas en el kilómetro 8 de la carretera de Morón a La Puebla de Cazalla. Allí fue con su bicicleta ese día, pero al final la indecisión y el miedo hizo que pasara de largo, sin saber siquiera si el dinero había sido depositado. Volvió a repetir la operación escribiéndole una nueva carta al marqués reclamándole esta vez 10.000 pesetas. Pero, nuevamente, se dirigió al sitio que había anunciado en su carta y pasó de largo, sin que el temor le dejara acercarse al lugar señalado.

Poco le costó a la Guardia Civil detenerlo junto al novio de su hermana, Antonio García Delgado, al que acusaron de cómplice. Después del “adecuado interrogatorio”, Miguel confesó lo que había hecho y Antonio negó haber colaborado con él. El marqués, por su parte, muy lejos de las miserias de sus trabajadores, se limitó a calificarlos paternalistamente de “dos inocentes mal aconsejados por las malas compañías”, manteniendo la denuncia. En un lenguaje medieval, decía:

...Que tanto estos como sus ascendientes llevan en una colonia agrícola propiedad del que depone infinidad de años y que precisamente los hoy detenidos nacieron perteneciendo a la Colonia del que habla...⁷⁸⁷

En el consejo de guerra celebrado el 21 de septiembre de 1945, Miguel fue condenado a 6 años de prisión y Antonio a 3 años. Sin haberse consumado ningún delito y sin haber resuelto Miguel su operación de estómago, la cárcel fue el destino de estos hombres que nacieron “perteneciendo” a la colonia del marqués.

Pero, sin duda, el caso más escalofriante de los ocurridos en Morón en aquellos años fue el sucedido el 23 de diciembre de 1949. Ese día se consumó el asesinato de cuatro jóvenes moronenses por la Guardia Civil, valiéndose de la impunidad que la dictadura confirió siempre a este tipo de represión. Y debemos contar lo que pasó.

Poseemos varios y prolíficos testimonios de vecinos que nos han contado lo que, a su juicio, ocurrió. Son testimonios de muy diferentes personas, pero, contrastados, dejan meridianamente claro lo sucedido.

787. ATMTSS, Sº 317/45, leg. 393-5867, fol. 11.

Pero, además, contamos con la causa que se instruyó en su momento y el atestado que se realizó.⁷⁸⁸ Con todo ello se puede reconstruir muy aproximadamente qué pasó aquel 23 de diciembre.

La Guardia Civil hizo el mismo día 23 unas diligencias *de carácter urgente por la muerte de los individuos Manuel Martín Seño, Juan Durán Toledano, Manuel Durán Toledano y Pedro González López, que resultaron muertos al agredir y darse a la fuga a fuerzas del Cuerpo*. Las diligencias las realizó como instructor el teniente José Díaz Viñuela, que era el jefe de la Línea de Morón y a quien el sargento Rafael Santana Villanueva había enviado el siguiente parte:

A las 7 horas del día de hoy y en ocasión de ir a practicar el Sargento que suscribe una inspección ocular en el sitio denominado “Cuevas del Río Guadaíra”, sobre la carretera que desde Morón conduce a Coripe en su margen izquierdo, acompañado de los Guardias, Primero Manuel Campuzano Carvajal y Segundo Manuel Lechuga Reyes con los bandoleros Manuel Martín Ceño (a) Legionario y Pellejetas, Manuel Durán Toledano (a) Durán y Toledano, Juan Durán Toledano (a) Durán y Toledano y Pedro González López (a) Pacorro, al objeto de efectuar un registro por haber manifestado estos que poseían una escopeta y una pistola con las que efectuaron un atraco en la carretera Morón-Marchena en la noche del 18 al 19 de septiembre del año actual y también distintos robos en el pueblo y en el campo, en el momento de descubrirse estas y como obedeciendo a una consigna se arrojaron sobre el Guardia Primero Manuel Campuzano Carvajal, dándose a la fuga no obstante darle tres veces la voz de “Alto”, por lo que al no ser obedecido hicieron uso de sus armas cayendo al suelo estos individuos al parecer sin vida y sin novedad el que suscribe con la fuerza actuante.

Lo que tengo el honor de participar a V. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Morón 23 de Diciembre de 1949

El Sargento Comandante de Puesto

Rafael Santana Villanueva (rubricado)⁷⁸⁹

Ya este primer informe del sargento presentaba varias singularidades, como, por ejemplo, que para esa inspección se llevaran a los cuatro detenidos y no a uno o dos de ellos. Además, y según el informe resumen que hizo el teniente, fueron calificados de bandoleros y, por tanto, peligrosos, pero dos de los detenidos iban sin amarrar con los lazos de segu-

788. ATMTSS, S° 126/50, leg. 688-10045.

789. ATMTSS, id. id. fol. 3.

ridad y sin esposar, caso insólito. Y, por si fuera poco, llamaba la atención la certera puntería de los guardias matando a los cuatro “bandoleros” en el acto cuando huían a la carrera. Esta “puntería” era más destacable si tenemos en cuenta que el día 23 de diciembre de 1949, el Sol salió a las 8 horas y 37 minutos, luego a las siete de la mañana, cuando la Guardia Civil situó los hechos, era de noche, sorprendiendo, aún más, que la “inspección ocular” se realizara en la oscuridad y no de día. El informe del sargento habla de cuatro cadáveres, aunque el teniente en su informe final dice que resultaron tres muertos y uno herido grave que falleció después. Obsérvese, como era normal en el “benemérito” cuerpo, cómo sus nombres vienen acompañados siempre de apodos, aunque en el caso de los hermanos Durán Toledano, sean sus mismos apellidos. Les costaba mucho a estos sujetos uniformados el no aplicar un apodo a un detenido, de la misma forma que siempre precedían del don a las “personas de orden”, como ya vimos en capítulos anteriores. La forma de informar en este caso es muy similar, casi exactamente igual, a las numerosas diligencias que la Guardia Civil hizo en estos años cada vez que asesinaban mediante la aplicación de la llamada “ley de fugas” a otros detenidos. No era, por tanto, un caso nuevo ni diferente a otros ya conocidos.

Tanto el sargento como los guardias hicieron la misma declaración, casi con las mismas frases y, como es lógico, con los mismos olvidos. Ninguno de ellos dijo que uno de los cuatro detenidos quedó herido grave, seguramente porque alguien les diría que no se les ocurriera hablar de eso. Para los que no conozcan el lugar de los hechos, la cueva se encuentra en un entorno abrupto, con dos paredes de roca de varios metros de altura que encajonan su acceso y, por tanto, solamente tiene un lugar por el que pudiera darse una hipotética fuga. Era un lugar perfecto para eliminar a los cuatro detenidos.

Después de dedicar gran parte del atestado a los delitos que habían cometido los detenidos en las últimas semanas, el teniente en su informe final quiso incluso relacionarlos con otros grupos *terroristas*, valiéndose de que uno de ellos, Pedro González López, había ido a Sevilla y allí, según la imaginación del teniente, habría podido establecer esos contactos. Era una forma más de justificar abiertamente la muerte de los cuatro jóvenes, pues en esas fechas se estaba eliminando masivamente a guerrilleros y a supuestos “enlaces” sin juicio alguno y, además, se estaba disparando abiertamente en numerosos casos contra personas que, a juicio de



Cueva del río Guadaíra

la Guardia Civil, fueran sospechosos de algo. Podemos ver algunos de los casos que se dieron en la provincia de Sevilla en los tres meses anteriores al suceso que estamos narrando:

El 17 de septiembre, un grupo de jóvenes estaba cazando furtivamente en la finca “La Lapa” del término de Marchena, cuando fueron sorprendidos por la Guardia Civil que abrió fuego contra ellos, resultando muerto Antonio Pliego González, de 27 años. Sus hermanos Vicente, Juan y Miguel, que lo acompañaban, fueron detenidos y calificados todos de *izquierdistas*. Antonio Boza Torres, secretario de las Juventudes Libertarias y miembro del clandestino Comité Regional de la CNT, fue herido muy grave por la Guardia Civil el 18 de septiembre de 1949 *al darse a la fuga*. Todavía no se conoce qué fue de él. Unos días después de Boza fue asesinado José Guzmán Melgar, vecino de Utrera, de 27 años y ranchero del cortijo “La Encinilla” del término de El Coronil. Lo detuvieron el día 22 de septiembre y lo sacaron del cuartel el 29 para, según la Guardia Civil, llevar a este al encuentro con otros cómplices. Como siempre, el atestado señalaría que quiso darse a la fuga. El 1 de noviembre a las 13.00 h. en la finca “El Roque” del término de Morón de la Frontera, la Guardia Civil disparó contra el joven José Carmona Rodríguez, de 18 años y vecino de La Puebla de Cazalla, cuando recogía bellotas, resultando gravemente herido. El 14 del mismo mes, y en las proximidades del puente de Alfonso XIII, se disparó contra Santiago Cabrera Santos,

también de 18 años, y según la Guardia Civil por intento de fuga. Resultó también herido de gravedad. Tres días después, el 17 y a las 7.30 de la mañana, en la finca “La Parrita” del término de Castilblanco de los Arroyos, la Guardia Civil mató a Francisco Falcón Álvarez, de 57 años, cuando era conducido para hacer “comprobaciones” e intentar darse a la fuga. El 28 de noviembre la Guardia Civil informó al Gobierno Militar de otro tiroteo con dos muertos en el límite de los términos de Herrera y Santaella, de los que conocemos el nombre de uno de ellos, Manuel Villar Villalba, vecino de Écija, de 28 años. El 18 de diciembre, otros dos muertos por la Guardia Civil en la cuenca del río Viar en el “El Usero”, del término de Cazalla de la Sierra, acusados de ser *enlaces de bandoleros*. Eran José Bayón Fonseca, de 65 años y con nueve hijos, y José Troncoso Cascajosa, de 40 años y con siete hijos.⁷⁹⁰

Demasiados casos, como puede observarse, que no salían en la prensa salvo cuando alguno convenía para explicar entonces la eficacia de las “fuerzas del orden” contra la delincuencia. Además, ¿quién iba a pedirle explicaciones a la Guardia Civil por lo sucedido?

En el caso de Morón, varios testimonios dejan patente una versión muy distinta a la que oficialmente se dio. Juan Cabeza Romero nos contaba:

Era invierno. A las primeras luces del día nos dirigíamos a la finca “Barrancabueyes Alto”, donde estábamos trabajando en la limpia del olivo. Íbamos cuatro personas, Curro Sevillano, Roque, que era el manijero y que vivía en el Perulejo, otra persona de la que ahora no recuerdo su nombre y yo. Vimos venir a uno que andaba dando bandazos y uno de nosotros dijo: “Temprano viene ese con la borrachera”. Pero cuando nos acercamos vimos que se trataba de otra cosa muy diferente. Este hombre asomó por una vereda que viene desde Esparteros y venía herido. No sabría decir dónde tenía la herida de bala, pero traía toda la zona delantera del pecho y el hombro ensangrentada. Estaba muy débil y cuando le preguntamos qué le pasaba no pudo contestarnos, pues solo balbuceó algunas palabras que no entendimos. Uno de nosotros lo reconoció; se trataba de “Pellejeta”. Al principio no supimos qué hacer, pero Curro Sevillano se decidió a traerlo hasta Morón. Caminaron durante un buen trecho hasta que en la casilla del Gallero lo dejó solo. Esta casa estaba junto al Llanete y desde allí solamente quedaba

790. AIMS, Gobierno Militar, Leg. 10, partes e informes de la Guardia Civil desde 17.9.49 a 24.12.49. También ATMTSS, Sº 126/50, leg. 688-10045; 760/49, leg. 765-10931 y 701/40, leg. 638-9298. Sobre el asesinato de Francisco Falcón Álvarez puede verse: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla, golpe militar, resistencia y represión, 1936-1950*, Fudepa, Córdoba, 2008 2ª edición, pp. 281-282. Estas informaciones y otras de diferentes períodos están recogidas en el trabajo inédito que sobre la represión del anarcosindicalismo andaluz coordina el historiador José Luis Gutiérrez Molina y a quien agradecemos su colaboración.

subir una pequeña cuesta que desembocaba en el hospital. A los pocos días nos enteramos de la muerte de estas cuatro personas y la versión que se decía era que los habían detenido en un pueblo cercano de Sevilla y que los trajeron a Morón. Desde el cuartel salieron hasta la cueva del río Guadaíra en el sitio de Esparteros y que allí los mataron. Pero a “Pellejeta” lo mataron después que a los otros tres, porque nosotros vimos lo que te he contado.⁷⁹¹

Muchas personas sabían que los cuatro jóvenes malvivían por los alrededores y se dedicaban tanto a la mendicidad como al hurto y al robo. Manuel Martín y Manuel Durán habían sido detenidos en Puebla del Río, y Juan Durán y Pedro González en la estación de Ojuelo. Otro testimonio nos dice:

Estos cuatro se habían echado al campo, y malvivían con lo que iban recogiendo por los cortijos, bien que se lo dieran o que lo robaran. Recuerdo que poco antes de sus muertes estuvieron de madrugada en mi casa. Yo estaba solo porque mis padres habían venido aquella tarde al pueblo para asistir a un entierro. Era muy tarde y oí que llamaban a la puerta; me asomé por la ventana y pregunté qué querían. Había una luna muy clara y vi a los cuatro, uno estaba junto a la casa y los otros, algo alejados. Me pidieron comida, pero me dio miedo abrir y les dije que no tenía. Así andaban de un lugar a otro. Pasaba también que todos los robos que se producían se los achacaban a ellos. Lo cierto es que la Guardia Civil los buscaba y no los podía detener. Pero ocurrió que alguien los vio en un pueblo cercano, pero no sé decirte cual, y allí los prendieron. Estuvieron una noche en el cuartel y de madrugada los llevaron a la cueva que hay junto al río Guadaíra, en el sitio de Esparteros, y allí los mataron. No sé cómo, pero uno de ellos pudo escapar vivo, era “Pellejeta”, que se escondió hasta que amaneció. Herido pudo llegar a los olivares de “El Paguillo”, muy próximos al lugar de los hechos. Le rogó a unos limpiadores que podaban el olivar que lo acercaran al hospital. Todavía vive Juan Cabeza, que fue quien lo trajo. En el hospital no sé si lo atendieron, pero las monjas se asustaron y dieron parte a la Guardia Civil. Y este fue su final, porque lo llevaron otra vez a la cueva y lo mataron.⁷⁹²

Según otra versión, en el hospital no llegaron a atenderlo y llegó hasta el cuerpo de guardia de los municipales en el Ayuntamiento, desde allí lo llevaron a la Casa de Socorro y dieron parte a la Guardia Civil. Cuando el médico estaba curándolo, llegó el sargento y lo conminó para que dejara de hacerlo o lo arrestaba. Y entonces se llevaron otra vez a Manuel Martín.⁷⁹³

791. Testimonio de Juan Cabeza Romero.

792. Testimonio de José Carrillo Reina.

793. Testimonio de Antonio Barrera González.

Aunque los testimonios reflejan diferentes aspectos en los detalles del suceso, todos coinciden en el hecho principal:

Vivían en las cuevas del Castillo y eran delincuentes habituales a pequeña escala, que robaban para sobrevivir. Estando en Puebla del Río fueron detenidos y conducidos al cuartel de la Guardia Civil de Morón. Desde allí, de madrugada, los sacaron hasta la cueva próxima al río Guadaíra, en el puente de Esparteros. Los tirotearon y tres de ellos murieron, pero “Pellejeta” sobrevivió y malherido consiguió llegar hasta el hospital, donde fue atendido. Las monjas dieron parte a la Guardia Civil de su llegada. Fue conducido otra vez al cuartel.⁷⁹⁴

Un crimen más revestido de la llamada “ley de fugas”, que no era otra cosa que la autorización que, desde 1921 y gracias al que fuera violento gobernador civil de Barcelona, Severiano Martínez Anido, permitía a las fuerzas disparar contra el que intentara fugarse. La medida llevó desde entonces, y especialmente bajo la dictadura franquista, al asesinato de centenares de personas sin juicio alguno y bajo la justificación de intento de “fuga”.



*Viviendas del Castillo en la posguerra. Sobre la torre se observan varias flechas del escudo de Falange
(©Fototeca Universidad de Sevilla)*

794. Testimonio de José Reinado Gil.

Todavía quedaría por aclarar alguna extraña muerte más en Morón. En este caso no por ninguna fuga, sino por otra causa también prolífica bajo la dictadura: los suicidios de los detenidos. No es fácil, como podrá suponer el lector, adentrarse en ese mundo celosamente ocultado por las fuerzas represoras que, en numerosas ocasiones informaron de “suicidios” que nadie ha sabido explicarse. Nunca se sabrá con exactitud cuántos de esos suicidios fueron muertes bajo palizas y torturas que se quisieron justificar de cualquier forma, sabiendo que después nadie pediría explicaciones.

A Antonio Moreno Burgos lo llamaron al cuartel de la Guardia Civil para tomarle declaración por el hurto de unos conejos en el cortijo “Malagón”. Según el informe que hizo el sargento Miguel Galván Maestro, eso fue a las quince horas del seis de enero de 1953. Ya al describir sus datos, el sargento dijo que no tenía “oficio conocido”, lo que era falso, pero siempre era una forma de definir a los que consideraban delincuentes. También dijo el sargento que el apodo de Antonio Moreno era “Pajarraco”, aunque no hemos encontrado a nadie, salvo el propio sargento, que conociera ese apodo, que también era una forma clara de menospreciar e insultar al detenido.

Según continuó en su informe, Antonio Moreno se habría confesado autor del robo de cinco conejos que había vendido a un vecino llamado Elías Mata. A las cuatro de la tarde, después de una hora de interrogatorio, lo llevaron a la cochera del acuartelamiento, y media hora después, siempre según el sargento, él mismo y el guardia Francisco Arias Chía fueron nuevamente por él para aclarar algunas cosas. Entonces...

Observaron que valiéndose de una faja y correa de la cintura que llevaba puestas y que previamente ató a una viga, había puesto fin a su vida aborcándose, suponiéndose que el motivo de haber tomado tan funesta resolución, sea debido al temor de ser propuesto para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes.⁷⁹⁵

Resulta extraño que alguien que no era ningún vago quisiera quitarse la vida por temor a la aplicación de la Ley de Vagos. Aunque está claro que si a algo le tenían miedo muchas personas era a la Guardia Civil, cuya actuación desde el golpe militar la había hecho sobradamente merecedora de ello.

795. ATMTSS, Sº 27/53, leg. 797-11320, fol. 1.

Cuando el juez le preguntó al sargento Galván (que era el comandante de puesto de Morón) por la información que dio en su anterior comparecencia, este juró por Dios decir la verdad y la ratificó en su totalidad. A continuación, el guardia Arias Chía ratificó también la información del sargento, añadiendo que creía que se había suicidado por sus antecedentes, ya que por ellos *ha sido propuesto para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes varias veces*. Este aspecto era muy diferente a lo que había dicho el sargento, pues mientras aquel señalaba el posible temor que hubiera tenido Antonio Burgos a que lo propusieran para aplicarle la Ley de Vagos y Maleantes, según el guardia, eso ya había ocurrido varias veces. Pero no se molestó el instructor en aclarar eso.

También declaró Elías Mata Gallardo diciendo que, efectivamente, había comprado para su consumo cinco conejos a Antonio Moreno Burgos. Y por último, compareció el médico Juan Trujillo Santos para el levantamiento del cadáver junto al juez y el secretario. Según la inspección ocular, estaba colgado de la faja que había atado a una viga y a continuación la correa estaba unida a la faja. Según esta inspección se habría subido en un saco de cisco y a continuación le habría dado una patada al saco. Aunque no cuadraba mucho qué tipo de saco sería cuando los pies del ahorcado estaban solamente a diez centímetros del suelo. Al día siguiente, 7 de enero, se llevó a cabo la autopsia por el mismo médico Juan Trujillo y su colega Juan Ríos Serrano. Tras describir el *surco nacarado* que en su cuello habría dejado la correa, certificaron:

*...en región posterior del tronco se observa la hipóstasis cadavérica normal y dos equimosis con caracteres vitales.*⁷⁹⁶

La diligencia de inhumación decía que fue metido su cuerpo en una caja de caoba que la Compañía Santa Lucía costeaba al ser Antonio Moreno Burgos socio de ella y por haberlo interesado su madre. Y lo enterraron en el cementerio en el nicho 59 del grupo segundo.

Como el juez había visto las equimosis que el cuerpo presentaba en la parte posterior del tronco, llamó a declarar al sargento y al guardia para preguntarle por ellas y la posibilidad de que hubiera sufrido algún maltrato, y ambos, tras su juramento, negaron que se le hubiera pegado al fallecido. Llamó entonces a la madre de Antonio, Ana Moreno Burgos,

796. ATMTSS, Id. id. fol. 4.

compareciendo la hermana de esta, Dolores, tía de Antonio, diciendo que su hermana no podía declarar al encontrarse enferma en la cama. Dolores dijo al juez que conocía perfectamente a su sobrino, que iba cada nueve días a su casa a cambiarse de ropa, ya que trabajaba en el cortijo “Malagón”, que no le notó nunca signos de tristeza alguna y que no podía explicarse que hubiera tomado esa resolución.

El juez dio por terminada la instrucción, se refirió a los “pésimos antecedentes” del fallecido, aunque en toda la sumaria no se aportó ninguna acreditación de esos supuestos antecedentes, y lo envió a Capitanía General, que lo pasó al auditor. Se acordó entonces convertir las diligencias en causa y nombrar un nuevo juez que ratificó las conclusiones del anterior. El 24 de marzo de 1953 se sobreseyó definitivamente la causa por decreto del capitán general.

Los masones en Morón

El 1 de marzo de 1940 se dictó la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo. La misma ley creó un tribunal especial que, en el caso de la masonería, no fue suprimido hasta el 8 de febrero de 1964, dedicando largos años a una minuciosa depuración y represión no solamente de los masones, sino de todos aquellos que en algún momento pasaron por sus logias, aunque hubiesen fallecido, con la exigencia de que abjuraran públicamente de su condición y la obligación de facilitar otros nombres de masones. Desde el mismo comienzo de la guerra los sublevados manifestaron abiertamente su aversión a los masones y sus logias, situándolos como “agentes del mal” y “enemigos de la patria”. Recordemos cómo en la temprana fecha del 25 de julio de 1936 lo anunciaban en la proclama del día de Santiago que ya comentamos:

...el Ejército que lucha para salvar a la Patria de que caiga en las garras de la anti-España, constituida por la banca judía y sus auxiliares, las sociedades secretas de masones y las agrupaciones marxistas dirigidas desde Moscú.

Mueran las logias de masones encargadas de hacerles entrega del Estado a cambio de hacerse ellos millonarios en los altos cargos.⁷⁹⁷

797. Diario ABC, 24.7.36, pág. 9.

En septiembre de 1936 se declaraba como reos del delito de rebelión a los que formaran parte de la francmasonería, y un año después del golpe, en julio de 1937, la Auditoría de Guerra llevaba ya fichados a 4.500 masones en el territorio ocupado por el Ejército del Sur.⁷⁹⁸ Otras órdenes y bandos obligaron a erradicar y suprimir sus símbolos e inscripciones, y en los informes policiales y militares la condición de masón se incorporó como un adjetivo similar al de “rojo” o “marxista”. La masonería, por tanto, fue perseguida desde el primer momento y durante toda la dictadura.



Cementerio de Morón. La tumba del masón José García Montoya sobrevivió a la destrucción de los símbolos masónicos

El catedrático Leandro Álvarez Rey, experto conocedor de la masonería sevillana, ha identificado a once vecinos de Morón que estuvieron integrados en distintas logias y talleres masónicos. Ocho de ellos en logias de la capital y tres en el taller llamado “Armonía, nº 102”, creado en Morón en 1934 y con obediencia a la Gran Logia Española, con sede en Barcelona. Nos sorprendió comprobar que los tres componentes de este taller eran los dirigentes sindicales anarquistas locales, Antonio González Tagua, Antonio González García y Manuel Salas Hermosín. Es más, el nombre del taller “Armonía” posiblemente se impusiera trasladando el

798. ATMTSS, DVA, C1-21.

de igual nombre del Sindicato de Oficios Varios de la CNT en cuya directiva estaba Antonio González Tagua. En el primer tercio del siglo XX fueron frecuentes las creaciones de talleres y logias masónicas en Andalucía a través de la Gran Logia Española en contraposición a las del Grande Oriente Español, con las que mantenían una clara rivalidad. Y también, según nos señala el profesor Álvarez Rey, fueron varios los casos en que ingresaron sindicalistas dando un contenido más social y obrerista a las logias.⁷⁹⁹

Los once masones identificados en Morón de la Frontera fueron los siguientes:⁸⁰⁰

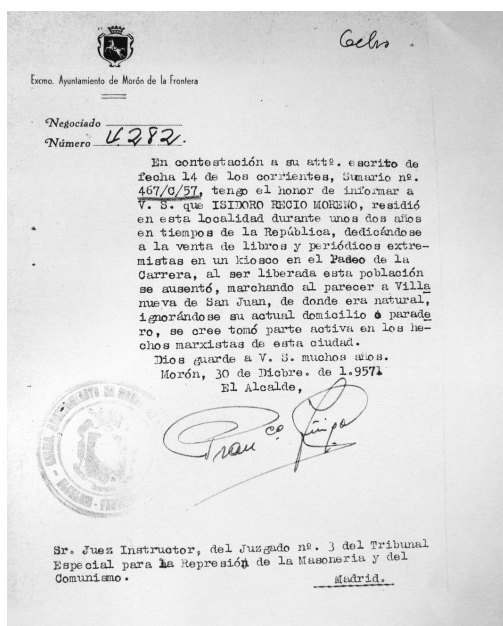
Nombre	Nombre simbólico	Grado	Logia	Ingreso
García Robledo, José	Demófilo	1	Isis y Osiris; Germinal	1909
González Caballero, Ignacio	Guerrero	3	Isis; Isis y Osiris; Germinal, Justicia y Libertad	1909
González García, Antonio		3	Armonía 102	1934
González Tagua, Antonio		3	Armonía 102	1934
Olmedo Serrano, Manuel	Paracelso	18	Isis y Osiris	1914
Plaza Cañero, Manuel	Tolstoi	4	Isis y Osiris; Germinal; Justicia y Libertad	1909
Ruiz Catalán, Óscar	Costa	2	Isis y Osiris	1922
Salas Hermosín, Manuel		3	Armonía 102	1934
Terrazas Dueñas, Venancio	Bellami	4	Isis y Osiris; Germinal	1909
Ulecia Castillo, Antonio	Sócrates	3	Isis; Isis y Osiris; Germinal	1909
Villalón Daoiz y Pérez de Vera, Jerónimo	Progreso	2	Isis y Osiris; Germinal; Isis	1910

En el caso de estos hombres, la represión de aquellos que la sufrieron fue motivada directamente por su pertenencia a organizaciones políticas y sindicales izquierdistas, tales como la muerte de Antonio González Tagua por la Guardia Civil en 1950, la ejecución de Antonio González García en 1937 o el exilio del médico y alcalde socialista Manuel Olmedo Serrano. Igualmente, la depuración como empleado municipal

799. ÁLVAREZ REY, Leandro, *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Área de Cultura, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla, 1996. Y las referencias del taller “Armonía 102” en el artículo del mismo autor: “La Masonería andaluza de obediencia catalana. La Gran Logia Española en Andalucía (1921-1936)”. En Actas XI Symposium Internacional de Historia de la Masonería, Zaragoza, 2007.

800. Cuadro elaborado a partir de los datos facilitados por Leandro Álvarez Rey, a quien agradecemos su colaboración. No hemos incluido al ferroviario moronense Fermín Zamora Robledo, pues su vecindario era Utrera, y además en 1934 fue trasladado a Algeciras.

de Antonio Ulecia Castillo en agosto de 1936 fue debida a su militancia en Unión Republicana y a figurar como empleado de la corporación frente-populista, aunque en 1943 fuese condenado a 12 años de prisión por su pasada pertenencia a la masonería. En el caso del maestro Manuel Plaza Cañero, sabemos que tuvo una activa participación política como militante en el Partido Republicano Radical. Un escrito del Ayuntamiento del 24 de agosto de 1936 indica que se le *dará de baja en el cobro de pensión*, sin que sepamos si esta medida tuviera relación con su muerte unos meses después, el 28 de marzo de 1937.⁸⁰¹



Informe al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Todavía en 1957 el alcalde Francisco Iñigo acusaba a un izquierdista de vender prensa legal en la República

Del resto de moronenses relacionados no tenemos constancia de que hubieran sufrido represalia alguna, pero sí, en cambio, los vecinos de Morón Vicente Hidalgo Solís y el telegrafista de origen valenciano Antonio Luis Juliá Rams. Este último había pertenecido a la logia Fidelidad de Cádiz, con nombre simbólico *Maxwell* y grado 2º, siendo condenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo

801. La depuración de Antonio Ulecia y la baja de pensión de Manuel Plaza en AMMF, Actas Capitulares, 13.8.36, signatura 161, y correspondencia, oficio 24.8.36.

a 12 años y un día de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua. Por su parte, Vicente Hidalgo había pertenecido hacía años a la logia Fe y Perseverancia, donde fue maestro de ceremonias con el nombre simbólico de *Giordano Bruno*. Este tribunal lo condenó a 12 años y un día de prisión.⁸⁰²

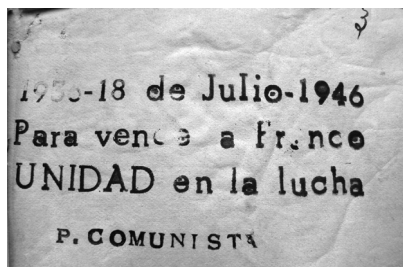
La lucha clandestina

Pese a la dureza de la represión ejercida y los centenares de personas asesinadas y encarceladas, nunca pudo evitar el nuevo régimen que un puñado de moronenses siguieran luchando hasta el final. En los oscuros y difíciles días de la posguerra y surgiendo de la clandestinidad, Morón de la Frontera vio un 18 de julio de 1946 cómo aparecían unas pequeñas octavillas...

*...en los extramuros de esta ciudad, así como dos banderas republicanas, una de ellas en la bifurcación de carreteras de Marchena con la de Pruna y Estación del ferrocarril y otra en la también bifurcación de la carretera de Puebla de Cazalla y Pruna, estas colocadas a unos ochos metros de altura en unos eucaliptos allí existentes.*⁸⁰³

Las octavillas, confeccionadas con una imprentilla manual y firmadas por el Partido Comunista, decían:

1936 - 18 de Julio - 1946
Para vencer a Franco
UNIDAD en la lucha
P. Comunista



*Pasquín lanzado
en las calles
de Morón*

802. CDMH, Masonería B 32/6, sumario 782/42 y B 541-12 sumario 173/43.

803. ATMTSS, Sº 1088/46, leg. 491-7180, fol. 4.

Es fácil comprender el nerviosismo que se apoderó de la Guardia Civil y de las “fuerzas vivas” de Morón. La noticia corrió como la pólvora. ¿Cómo era posible que aún quedaran “rojos” capaces de hacer eso? Inmediatamente se pusieron en marcha para buscar a los autores. No tenían la más remota idea de quiénes pudieran haber llevado a cabo esa acción, así que, al igual que hacían con cualquier delito común, optaron por la vía rápida: arrestar a cualquiera y de esta forma poder propagar en el pueblo que los autores habían sido ya detenidos. Las víctimas de esta forma de actuar fueron Juan Ledesma Morilla, de 67 años, albañil y socialista, y Francisco Rojas Ramírez, de 47 años, que había sido guardia municipal durante la República, zapatero de profesión y también socialista. Ambos ya conocieron los interrogatorios de la Guardia Civil cuando fueron detenidos al término de la guerra al regresar de lo que fue zona republicana. Después de pasar por campos de concentración y la cárcel, como tantos otros, fueron mantenidos en vigilancia continua. Ahora, y según declararon el sargento de la Guardia Municipal, Juan María Ramírez Cruz, y el guardia Bernabé Elías Martín, los habían visto juntos a las cuatro de la madrugada del 18 de julio cuando marchaban por la calle Cruz Dorada hacia la calle San Francisco.

Los dos negaron tajantemente las acusaciones y el haber estado juntos a esa hora y ese día. Juan Ledesma había estado en la taberna “Gallo el Chico” hasta la una y después se marchó a su casa. Por la mañana temprano, a las siete, se fue a trabajar al pago de “Nagüeles”. Francisco Rojas, por su parte, había estado en la fábrica de jabón de Camacho hasta las doce de la noche y desde allí se fue a su casa a la calle San Francisco.

No se molestó el sargento de la Guardia Civil Santiago Manzano Rodríguez en hacer averiguaciones para confirmar lo que mantenían los detenidos. No hacía falta, pues lo importante era tener detenidos, aunque no fueran los autores. El 16 de agosto siguiente los mandaron a la Prisión Provincial de Sevilla y después fueron interrogados por el juez militar Fructuoso Delgado, ante el que negaron de nuevo las acusaciones. Esto no evitó que el 1 de septiembre dictara auto de procesamiento y que en él dejara constancia de la *pésima conducta y antecedentes* de ambos, recogiendo los informes que habían enviado desde Morón.

El día 2 de octubre, y desde la cárcel sevillana, Juan Ledesma y Francisco Rojas dirigieron un contundente escrito a la Auditoría pidiendo su libertad. El juez, por su parte, los sometió a careo con sus acusadores el

día 5 de noviembre, sin resultado claro, pues era evidente que no habían sido los autores aunque los municipales siguieran acusándolos. Cuando tuvo que informar al auditor sobre la petición de libertad de los detenidos, no tuvo inconveniente (pese al auto de procesamiento que hizo en su momento) en decir:

*...no existen pruebas contundentes que demuestre en el procedimiento [que] fueron ellos los que tal delito realizaran.*⁸⁰⁴

El seis de noviembre de 1946 fueron puestos en libertad. Un abuso más de la impunidad con que venían actuando las fuerzas represoras y los tribunales militares.

No quedaría ahí la cosa. Tres meses después, el 7 de enero de 1947, Juan Ledesma volvía a ser detenido. Su antigua militancia y su estrecha amistad con el último alcalde socialista de Morón, Manuel Olmedo, le estaba costando caro. Esta vez junto a su hermano José María, que había pertenecido a Unión Republicana, Pedro Palma Rosado y Juan Valle Torres, que estuvo afiliado al Partido Socialista. Y por un motivo parecido. Se sabía que circulaban por Morón con alguna frecuencia periódicos clandestinos, en especial “Mundo Obrero”. La Guardia Civil, obviamente, estaba obsesionada por conseguir detener a sus propagadores y difusores, pero seguía sin tener idea de la autoría. Un día, el 30 de diciembre de 1946, Juan Valle Torres fue detenido en un bar por no ajustarse a los horarios de cierre (estas detenciones se hacían, como puede suponerse, solamente en el caso de aquellos que resultaran sospechosos por su izquierdismo anterior o simplemente cuando se trataba de trabajadores normales, nunca de “personas de orden”). Al llevarlo a la cárcel lo cachearon y registraron, encontrándole un ejemplar de “Mundo Obrero” en muy mal estado y borroso. Desde la cárcel dieron parte a la Inspección de Prisiones y unos días después, la Guardia Civil inició un atestado para averiguar cómo había llegado el periódico a Juan Valle. Este, que tenía 63 años, lo había recibido de Pedro Palma, de 69 años, para ver si podría leerlo, ya que Palma estaba mal de la vista y le resultaba imposible. A Palma el periódico se lo había dado José María Ledesma, que lo había encontrado en la calle Vilches en el suelo. Esta fue la pequeña historia del ejemplar de “Mundo

804. ATMTSS, Id. id. fol. 36.

Obrero”. Sin embargo, en el atestado de la Guardia Civil, se dijeron otras cosas, como que a José María Ledesma se lo había entregado un desconocido. Que él a su vez se lo había pasado a su hermano Juan, etc. Todo con tal de intentar crear una trama de propagación de prensa clandestina. Sin embargo, Juan Ledesma negó a la Guardia Civil lo que, según esta, había dicho su hermano, e incluso cuando el juez Fructuoso Delgado le llamó la atención sobre la contradicción existente entre la declaración de su hermano y la suya, le dijo que, si eso era así, sería por el temor de su hermano a los malos tratos, pero que él no había recibido nada. También su hermano José María le dijo al juez que era mentira que él hubiese declarado que un hombre le dio el periódico o que lo hubiese hecho llegar a su hermano Juan.

El 8 de febrero de 1947 los trasladaron a la Prisión Provincial de Sevilla y hasta el 7 de marzo siguiente no los pusieron en libertad. Parecía increíble que una década después del golpe militar de 1936 se siguiera reprimiendo de esta forma a personas sexagenarias simplemente por sus antecedentes. Pero así funcionaba la “Nueva España”.⁸⁰⁵

Por los antecedentes de algunos detenidos en 1950, entre ellos Francisco Garabito Sánchez y José García Santos, sabemos que funcionaba clandestinamente una organización anarquista en Morón, en cuyo comité estaban ambos. Precisamente, y una vez organizado el movimiento libertario local, Garabito se trasladó a Sevilla para ayudar a Antonio González Tagua, entonces secretario general regional de la CNT, en el intenso trabajo clandestino que se llevaba a cabo. Más adelante nos referiremos a ello.

La desarticulación de la militancia clandestina que venía funcionando en Morón llegaría unos meses después, concretamente en diciembre de 1947 y a través de la Brigada Político-Social de Sevilla, que desplazó a Morón de la Frontera a cuatro de sus agentes más destacados: Alfonso López Domínguez, Santiago Romero Maestre, Gabriel Ruiz Martín e Ildefonso Muriel Fernández. El día 11 llegaron a Morón y se dirigieron al cuartel de la Guardia Civil, donde el teniente José Díaz Viñuelas les dio toda clase de facilidades y puso al cabo Vicente Vegazo y al guardia Manuel Cordero “el Chato” a su disposición.

La policía secreta traía ya una amplia lista de las personas que tenía que detener. Como siempre, el servicio de confidencias y delaciones fun-

805. ATMTSS, Sº 72/47, leg. 497-7278

cionaba perfectamente bajo el régimen. Además, se dio la circunstancia de que tres militares de aviación intentaron fugarse por aquellos días en un avión desde el aeródromo de Morón y la policía tenía especial interés en comprobar si existía alguna vinculación de ese suceso con la organización clandestina del pueblo. Este hecho, aunque fue silenciado y ocultado oficialmente, tuvo gran impacto en el pueblo. El día 17 de julio de 1947, en las primeras horas, Pedro Alonso Cimiano (cabo de Aviación de 25 años, nacido en Santander), José Gutiérrez Márquez (de 27 años, soldado mecánico de Aviación y malagueño) y Antonio Mendizábal Iñurrigarro (de 24 años, también soldado mecánico de Aviación y vizcaíno, de Eloorrio) cogieron un avión de la base por motivos hasta ahora desconocidos y se estrellaron nada más salir a las siete de la mañana.⁸⁰⁶

Así que el mismo día 11, nada más llegar la policía a Morón, detuvieron a los tres principales militantes comunistas locales: Justino Arroyo Aguilar, de 34 años, Francisco Vera Luna, también de 34 años y Domingo Álvarez Teréñez, de 44. Los tres eran panaderos y habían formado el Comité Comarcal con ramificaciones en Arahál, Montellano y El Coronil. Cuatro días les bastaron a los inspectores de la Brigada Político-Social, con el inestimable apoyo del cabo Vegazo y del guardia Cordero, para detener a veintiséis personas, desarticulando por completo la incipiente organización clandestina que venía funcionando desde hacía unos meses. Ya unos tres años antes, Antonio Paz Rodríguez, conocido como “Pacito”, había intentado junto a Sebastián Mejías Rodríguez (detenido en esta ocasión) poner en marcha de forma clandestina a las Juventudes Socialistas Unificadas, pero el intento resultó infructuoso. Antonio Paz, cuando se produjeron estas detenciones, estaba en prisión, cumpliendo una condena de dos años y seis meses por injurias al ejército.

Los “adecuados interrogatorios” dejaron al descubierto toda la trama organizativa: el Comité Comarcal ya citado y el Comité Local, formado por Francisco Fernández Fernández, conocido como “Niño Abelardo”, Lorenzo Sánchez Valle y Sebastián Mejías Rodríguez. A su vez, fueron identificados los componentes de tres células, una formada por los panaderos, con Antonio Mesa Villalba, Rafael Barea Retamal y Antonio Morilla Ramos como responsables; otra en la fábrica de cementos, con Gabriel Ramos Montaña, Juan Valle Sánchez y Francisco

806. AJMF, Inscripciones 17.7.47.

Criado Valle; y una última en la construcción, con Bartolomé Cabezas Cruz, que en esos momentos era soldado de Aviación, Francisco Perea Rodríguez y Francisco Hernández Martín. Todos fueron detenidos entonces, a excepción del soldado Bartolomé Cabezas, al que detuvieron en Sevilla. Dos panaderos más, José Alcalá Sánchez y Joaquín Herrera García, también fueron implicados y detenidos. A estas diecisiete personas se les sumarían diez detenciones más realizadas en Arahál, Montellano y El Coronil.

Llama la atención que no se establezca en el sumario la relación de los grupos detenidos con la organización provincial de Sevilla. El hecho de que no saliera a relucir en ningún interrogatorio el nombre de nadie que actuara de enlace en la capital es muy sospechoso, a la vista de cómo se desarrollaban estas actuaciones, por lo que no es descartable que la información que la policía tenía nada más llegar para detener a los tres componentes del Comité Comarcal, se hubiera obtenido por confidencia o por interrogatorio en Sevilla.

Tras los desplazamientos a los respectivos pueblos, en cuatro días se dio por terminada la operación y se remitió a la Auditoría de Guerra, el atestado elaborado junto a octavillas, sellos de cotización, etc., que les habían intervenido a Justino Arroyo y a Domingo Álvarez en los registros que practicaron en sus domicilios. Como siempre, el auditor puso el caso en manos del conocido y ya comandante Fructuoso Delgado Hernández, que para eso era el juez responsable del Juzgado Especial Regional de Espionaje y Otras Actividades y Comunismo, o dicho de otra forma, el juzgado que llevó todo lo relacionado con los actos de clandestinidad y guerrilla en aquellos años.

El sumario que se le instruyó a Bartolomé Cabezas como soldado de Aviación fue finalmente acumulado a la causa del resto, y el 12 de febrero de 1948 el comandante Delgado dio por terminada la instrucción después de tomar las declaraciones indagatorias y recibir los informes de la Guardia Civil y del Ayuntamiento de Morón, así como los antecedentes penales de todos ellos. El 22 de diciembre de 1948 se celebró en Sevilla el consejo de guerra presidido por el teniente coronel Antonio Sanz Miyares. Como abogado defensor de los veintisiete procesados actuó el teniente del cuerpo de Mutilados Francisco Bermúdez Camacho. La sentencia dada ese mismo día condenó a todos por el delito de auxilio a la rebelión militar y estas fueron las penas dictadas:

Francisco Vera Luna, condenado a 20 años de prisión
Justino Arroyo Aguilar, 20 años
Domingo Álvarez Teréñez, 12 años y 1 día
Francisco Fernández Fernández, 8 años
Lorenzo Sánchez Valle, 8 años
Sebastián Mejías Rodríguez, 8 años
Antonio Morilla Ramos, 1 año
Francisco Hernández Martín, 1 año
Rafael Barea Retamal, 1 año
Antonio Mesa Villalba, 1 año
José Alcalá Sánchez, 1 año
Joaquín Herrera Guerrero, 1 año
Gabriel Ramos Montaña, 1 año
Juan Valle Sánchez, 1 año
Francisco Criado Valle, 1 año
Francisco Perea Rodríguez, 1 año
Bartolomé Cabezas Cruz, 1 año
(todos ellos de Morón de la Frontera)
Daniel Rojas Marín, de Arahál, 1 año
Juan Rodríguez Pérez, de Arahál, 1 año
Cristóbal García Rodríguez, de Arahál, 1 año
Miguel Santos Sánchez, de Arahál, 1 año
Miguel Suárez Pérez, de Arahál, 1 año
Manuel Gallardo Sánchez, de Montellano, 1 año
Manuel Ortega Hidalgo, de Montellano, 1 año
Afrodisio Aguayo Romero, de Montellano, 1 año
Francisco Toledo García, de El Coronil, 1 año
Francisco González Hernández, de El Coronil, 1 año⁸⁰⁷

Un total de noventa y siete años de prisión que ahogaron brutalmente las esperanzas de estas personas en su lucha contra la dictadura. Por eso es obligado traer a estas páginas su recuerdo y el merecido homenaje a su comportamiento. Algunos no volvieron a Morón después de salir de la cárcel. Justino Arroyo, por ejemplo, que salió en libertad condicional del penal de El Dueso en 1954, marchó a trabajar a Bilbao en unos talleres y allí murió en 1995.⁸⁰⁸

807. Toda la información sobre la represión a esta actividad clandestina, con más de quinientos folios de documentación en: ATMTSS, Sº 1345/47, leg. 649-9318.

808. Testimonio de Emilia Arroyo Martín.



Francisco Vera, con su hijo Alonso, en el penal de El Dueso

Pero no terminó aquí la lucha de moronenses por la libertad. Y tenemos que destacar, cómo no, a Diego Núñez Castillo, jornalero y luchador durante tantos años. Con diecinueve años huyó de Morón en julio de 1936 antes de la entrada de las tropas sublevadas. Había estado afiliado a la UGT y no se había destacado especialmente hasta entonces. Al terminar la guerra fue internado en el campo de concentración de San Martín de Pusa, en Toledo, y ahí comenzaría su largo peregrinar por las cárceles del régimen. Fue puesto en libertad provisional en Sevilla el 15 de noviembre de 1941, después de que sobreyeran su procedimiento, aunque el 13 de marzo de 1942 fue nuevamente detenido y procesado, saliendo en libertad en febrero de 1943, también al haber sido sobreyído el sumario. Volvió a Morón y allí estuvo hasta que, deseando salir de esa situación, abandonó la ciudad con intención de marcharse a Francia junto a un cobrador del Banco Hispano Americano llamado Torres, pero la tentativa terminó en Barcelona, regresando a Sevilla y después marchando a Alcalá del Río. Desde allí se dirigió a Huelva, donde terminaría trabajando en el puerto e ingresando en el Partido Comunista. Con motivo de una importante redada en Sevilla, con la detención de los principales dirigentes del partido, Diego fue detenido en Huelva en abril de 1948, cuando formaba parte del Comité Provincial de Huelva como secretario de Organización.

Juzgado en consejo de guerra el 22 de febrero de 1949, fue condenado a 6 años y 1 día de prisión.⁸⁰⁹

Ahí comenzaría una nueva etapa carcelaria. Fue trasladado a la Colonia Penitenciaria de El Dueso, donde el 12 de agosto de 1949 sería arrestado durante dos meses en celda de castigo por protestas. El 19 de agosto de 1950 fue juzgado en la Audiencia de Santander por el delito de injurias al jefe del Estado, siendo condenado a 5 años de prisión. No saldría en libertad condicional hasta el 23 de octubre de 1955. Casi veinte años de su vida entre luchas y prisiones dan testimonio de este moronense que falleció en el año 2009, con noventa y tres dilatados años llenos de vivencias y recuerdos.⁸¹⁰

Mientras ocurrían los hechos que hemos relatado, otro grupo de moronenses, en este caso anarquistas, venían trabajando activamente en la clandestinidad sevillana y algunos en el propio Morón. Casi todos habían pasado ya por las cárceles y campos de concentración del régimen, y una vez en libertad, poco a poco, se fueron vinculando de nuevo a la lucha. Hemos recogido datos e información de un puñado de estos luchadores:

Antonio González Tagua, también apodado “el Morro”, había sido uno de los más caracterizados dirigentes anarquistas de Morón. Fue presidente del sindicato de Oficios Varios, vocal del Ateneo, negociador con la patronal, etc., con detenciones en 1931 y 1933. Un extenso historial de lucha y compromiso que continuó cuando abandonó Morón en julio de 1936, salvando la vida. Su cuñada Dolores Sierra y su suegra Antonia Núñez fueron asesinadas, al igual que su cuñado Antonio González García. Su hermano Francisco, que fue movilizado en el ejército sublevado, murió en el frente. Al terminar la guerra, estuvo detenido hasta el 14 de noviembre de 1941 en que fue puesto en libertad con destierro, marchando a vivir a Málaga. En 1943 o 1944, sin que podamos precisar la fecha, pudo volver a Morón y ver a su mujer y a sus tres hijos, aunque poco después se marcharía a la capital sevillana integrándose en la organización anarquista, y en 1946 era ya miembro del clandestino Comité Regional

809. Como consecuencia de esa importante redada y por la sentencia del consejo de guerra que se llevó a cabo, fueron ejecutados en Sevilla los dirigentes del PCE José Mallo Fernández, Luis Campos Osaba y Manuel López Castro.

810. ATMTSS, Sº 140/40; 825/40 y 287/48, legajos 185-3273, 193-8201, 1506-76, respectivamente. AHP, Expediente penitenciario 21.594 y Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que nos facilitó su fecha de libertad en la Colonia Penitenciaria de El Dueso (Cantabria).

de la CNT. En Sevilla conocería a una joven, Socorro López Trigo, con la que viviría en común hasta el trágico mayo de 1950.

Francisco Garabito Sánchez también había sido un conocido dirigente del anarquismo local en Morón. Durante la República fue presidente de la Sociedad de Blanqueadores y Pintores. Huyó como tantos hacia zona republicana en julio de 1936 y combatió en las Milicias Confederales y posteriormente en la 70 Brigada Mixta. Al terminar la guerra fue detenido en Totana, aunque después de unos meses fue puesto en libertad sin ser juzgado. Retornaría a Morón y allí trabajó en el intento de reorganizar la CNT, aunque después marchó a Sevilla para continuar dicha labor junto a su compañero y amigo González Tagua.

El albañil Juan Muñoz Bermúdez, que huyó de Morón en julio de 1936 a zona republicana y en cuyo ejército luchó durante la guerra, fue detenido al terminar el conflicto y estuvo más de dos años y medio en prisión, saliendo en libertad el 14 de diciembre de 1941. Poco después, y ya en Sevilla, donde se quedaría a vivir, volvió a conectar con las organización libertaria integrándose en ella. También su hermano mayor Francisco se integró en la clandestinidad sevillana. Francisco había sido un destacado dirigente anarquista y estaba en búsqueda por la policía y la Guardia Civil desde su huida a Francia, cuando estaba en el Batallón de Trabajadores de Arañones (Huesca) en 1941. Al final se instaló en la afueras de Sevilla, en una choza en las cercanías de La Rinconada, y a través de su paisano Antonio González Tagua empezó a colaborar.

Otro moronense y anarquista significado, Antonio Martín Mingo-lla, formaría parte de la clandestinidad sevillana. Antonio había sido detenido cuando terminó la guerra al regresar de lo que fue zona republicana. Lo juzgaron en consejo de guerra y lo condenaron a 20 años por auxilio a la rebelión. Hasta junio de 1943 no obtuvo la libertad condicional y, además, con destierro. En 1949 vivía en una choza cercana a la Venta de la Liebre, en Alcalá de Guadaíra, adquirida por indicación de González Tagua por sí, en su momento, pudiera servir de escondite para miembros de la organización clandestina.

También José García Santos colaboró de forma importante en la clandestinidad moronense, formando parte junto a Francisco Garabito de su dirección. Al igual que Garabito, había huido en julio de 1936 y combatido en el ejército republicano. Al terminar la guerra estuvo un tiempo detenido, pero finalmente lo pusieron en libertad sin juicio.

Todos estos hombres se implicaron totalmente en la lucha clandestina; Antonio González Tagua como máximo dirigente regional de la CNT y Francisco Garabito como dirigente provincial y regional. El carácter de paisanos y, a su vez, anarquistas, unió a estos hombres con los hermanos Francisco y Juan Muñoz, al igual que con Antonio Martín Mingolla y José García Santos. Todos se arriesgaron numerosas veces en su labor. Finalmente, en 1950, después de largos años de clandestinidad y represión, con continuas muertes y detenciones (sobre todo entre el movimiento anarquista guerrillero y los colaboradores y enlaces del mismo) los dirigentes sevillanos, desasistidos por completo por la dirección nacional y el movimiento anarquista en el exilio, decidieron abandonar el país. Para ello organizaron un dispositivo de evasión en barco a través de Algeciras. Con el dinero obtenido en algunos asaltos y secuestros, se procuraron la adquisición de barcas y medios para la huida. Varias expediciones llegaron sin novedad al norte de África y de esta forma se salvó un numeroso grupo de dirigentes y guerrilleros que alcanzaría el exilio. Pero en mayo de 1950 la expedición preparada iba a resultar una trampa.

En esa expedición iban a salir, entre otros, Antonio González Tagua, Francisco Garabito, Antonio Morilla Torres y los hermanos Francisco y Juan Muñoz Bermúdez. Precisamente en la choza de Francisco Muñoz se habían alojado varios guerrilleros antes de salir para Algeciras.

Cuando todo parecía preparado y se fueron aproximando a la playa para embarcar, en las inmediaciones del Hotel Cristina irrumpió de pronto y por sorpresa la Guardia Civil abriendo un nutrido fuego sobre el grupo. Antonio González Tagua, José Barea Reguera y Cristóbal Ordóñez López, quedaron abatidos en el suelo. Francisco Ruiz Borrego (a) el Peque, encargado de llevar la barca, también fue muerto por la Guardia Civil. El anarquista de Cazalla de la Sierra, Demetrio González, resultó herido en la cabeza y emprendió una rápida huida, al igual que Francisco Garabito que, pese a encontrarse en la línea de fuego resultó ileso por centímetros. El desconcierto fue general entre ellos aunque hubo algo extraño en el comportamiento de la Guardia Civil. En esos momentos podría haber continuado su acoso a los que huían y, sin embargo, no lo hicieron. Todo parecía indicar que estaban esperando el embarque y que una vez impedido, su objetivo se había cumplido. La sombra de la delación se hizo presente en los supervivientes. Cuando Demetrio llegó al taxi Chrysler en el que habían llegado de Sevilla, sus primeras palabras fueron: "nos han delatado". Igual diría Francisco Garabito cuando alcanzó el coche. Los hermanos Francisco y Juan Muñoz Bermúdez y "Francisquito" (Francisco Páez Japón), también escaparon por poco a los disparos de la Guardia Civil.

El coche no funcionaba y todos tuvieron que bajar apresuradamente a empujarlo hasta que por fin arrancó. Demetrio no dejaba de sangrar de la herida en la cabeza y su camisa estaba muy manchada, lo que hacía imposible que pudieran pasar un control, de manera que decidieron parar y tirar la camisa al campo lejos de la vista. Pero, el estado de Demetrio empeoraba y en las proximidades de un control de la Guardia Civil, decidieron bajarlo del coche y dejarlo en la carretera. Finalmente, consiguieron pasar y llegar sin problemas a las proximidades de Sevilla. En el cruce de la carretera de Cádiz con la de Utrera desviaron su trayecto y se dirigieron a Alcalá de Guadaíra, en las proximidades de la Venta de la Liebre, donde todos se bajaron del coche para no tener que atravesar los controles de carretera en los accesos a la capital.⁸¹¹

Allí se dirigieron a la choza donde vivía Antonio Martín Mingolla, precisamente prevista para una ocasión similar. José García Santos fue detenido al encontrarse en el bolsillo de uno de los muertos una cartilla militar a su nombre, cartilla que él había facilitado a Juan Caballos para su uso por la organización. Garabito, Antonio Morilla y el anarquista sevillano Juan Caballos se escondieron en la choza de Francisco Muñoz en las inmediaciones de La Rinconada; sin embargo, fue inútil, ya que todos fueron detenidos, con excepción de Antonio Morilla.

Setenta y tres militantes serían procesados el 14 de diciembre de 1951 en el consejo de guerra con el mayor número de años de condenas que se dio durante la dictadura en Sevilla. Entre ellos estaban estos cinco moronenses:

Francisco Garabito Sánchez, de 45 años, casado, pintor, fue condenado a 30 años de prisión; Francisco Muñoz Bermúdez, de 39 años, casado, jornalero, condenado a 15 años; Juan Muñoz Bermúdez, de 34 años, casado, albañil, condenado a 15 años; José García Santos, de 38 años, casado, obrero jabonero, condenado a 6 años y 1 día de prisión; y Antonio Martín Mingolla, de 42 años, casado, jornalero, condenado a 6 años y 1 día de prisión.⁸¹²

A Antonio Morilla Torres, que se marchó a Marmolejo, no lo detuvieron hasta el 5 de abril de 1954. En ese momento sus enemigos consiguieron frenar una larga vida de incansable luchador. Había sido procesado en varios sumarios y estaba declarado en rebeldía y buscado por muchas

811. Del trabajo inédito y en preparación sobre la represión del anarcosindicalismo andaluz ya citado y coordinado por el historiador José Luis Gutiérrez Molina, a quien agradecemos su colaboración. Según la inscripción obrante en el Registro Civil de Algeciras, el nombre correcto de "el Peque" era Francisco Ruiz Barrero.

812. ATMTSS, Sº 194-576-775/49 y 2-308/50, leg. 788-11208.

requisitorias. Cuando terminó la guerra, Antonio fue detenido y recluido hasta el 11 de enero de 1942, cuando obtuvo la libertad condicional. Decidió entonces cambiar su nombre por el de José Muñoz de Rivera, instalándose en Sevilla en la calle Sorda, nº 5 e integrándose en la lucha clandestina junto a otros compañeros libertarios. Participó muy activamente en la organización y ocupó puestos muy importantes en la dirección.

En mayo de 1954 lo trasladaron desde Marmolejo, que era el pueblo de origen de su mujer, hasta la Prisión Provincial de Sevilla y el 26 de octubre del mismo años lo juzgaron en consejo de guerra, donde lo condenaron a 12 años y 1 día de prisión. El 23 de julio de 1960 iba a ser puesto en libertad provisional por esta condena, pero quedó retenido en la prisión de Burgos por la condena que le impusieron en rebeldía en 1943. Finalmente, el 23 de octubre de 1960 quedó, por fin, libre. Tenía entonces 47 años y desde los veintitrés de aquel joven que huyó de Morón en julio de 1936, toda una vida de penalidades, cárceles y clandestinidad.⁸¹³

Dos años después de que Antonio Morilla saliera de prisión, moriría en trágicas circunstancias otro relevante libertario de Morón.

Juan González García, militante destacado y muy amigo de Antonio Rosado y Bartolomé Lorda, fue detenido en los sucesos de 1932 junto a su mujer, Francisca Fernández, cuando encontraron unos explosivos en su casa de la calle Campana. Francisca, que estaba embarazada, estuvo tres meses detenida, mientras que a él lo pusieron en libertad en octubre de 1933 en El Puerto de Santa María. Más tarde, cuando se produjo la ocupación de Morón en julio de 1936, huyó a zona republicana salvando su vida, no así su hermano Antonio, que fue asesinado en Sevilla. Al término de la guerra fue detenido nuevamente hasta el 12 de enero de 1942. No quiso volver a Morón y se quedó en la casa que tenían sus suegros por Coripe, en el “El Verracón”, cerca del peñón de Zaframagón. Allí se ganaba la vida haciendo cisco y carbón que luego vendía en el pueblo. Más tarde y con el esfuerzo de su trabajo se compraría dos burros con los que empezó a dar portes. Finalmente, decidió volver con su familia a Morón. En su casa de la Puerta Sevilla le gustaba escuchar por las noches Radio Pirenaica, con la mala suerte de que una de esas noches un suboficial de Aviación la escuchó al pasar por la puerta y denunció inmediatamente a

813. ATMTSS, Sº 8302/39, 247/43, 194-576-775/49, 2-308/50, legs. 519-17934 y 853-8936. AHP, Expediente penitenciario 21.575 y DGIP, Expediente Prisión de Burgos.

Juan. Según el testimonio de sus hijos y su sobrina, lo llevaron al cuartel de la Guardia Civil y allí le dieron una tremenda paliza. De las patadas que recibió en el pecho enfermó de los pulmones y duró solo unas semanas. Murió el 26 de diciembre de 1962. Fue la última muerte de la represión franquista en Morón de la Frontera.⁸¹⁴

Aunque no fue el último detenido: desde 1963 hasta enero de 1977, la represión del régimen contra los partidos y sindicatos y toda la actividad política de oposición, se llevó a cabo, fundamentalmente, a través del Tribunal de Orden Público. También por este organismo represor de la dictadura pasaron varios moronenses. Fueron los últimos de la larga lista de represaliados que se inició aquel lejano 25 de julio de 1936 y aunque no es el objeto de este libro tratar esa época, es de justicia recoger sus nombres para el recuerdo:

Juan Segura Fernández, profesor, condenado a 4 años de reclusión por asociación ilícita.

Manuel Cruz Borrego, obrero, condenado a 9 meses de reclusión y multa de 10.000 pesetas por propaganda ilegal.

Jesús Medina Bellido, administrativo, condenado a 6 meses y 1 día por asociación ilícita.

Julián Nieto Pascual, yesero, condenado a 3 años de reclusión por asociación ilícita.

Antonio Luis Ramírez Carmona, peón, condenado a 6 meses y 1 día por asociación ilícita.

José Julio Vélez Noguera, natural de Utrera y vecino de Morón, condenado a 3 meses de reclusión por asociación ilícita.

Francisco Guardado Lucas, mecánico, condenado a 1 año de reclusión por asociación ilícita.

Alejandro Romero Cabrera, librero, condenado a 3 meses de reclusión por asociación ilícita.

También podríamos y deberíamos citar a Fermín Franco Moriña, emigrante moronense y panadero afincado en Moncada (Barcelona), condenado a 7 meses y 10.000 pesetas de multa por propaganda ilegal.⁸¹⁵

Cuarenta años y aún se seguía persiguiendo y condenando las ideas. Cuarenta años en los que se intentó borrar totalmente la base sangrienta

814. ATMTSS, Sº 1852/40, leg. 363-14163. AHP, Expediente penitenciario 26.190. Testimonios de José y Carmen González Fernández, y Rosario González Luna.

815. Datos obtenidos de: ÁGUILA TORRES, Juan José del, *El TOP. La represión de la Libertad (1963-1977)*, Planeta, Barcelona, 2001.



“Cara al sol con la camisa nueva...” (Fondo Colección Local B.P.M. de Morón)

del franquismo y que en gran parte se consiguió. Muchos jóvenes de una nueva generación jamás escucharon hablar de aquello y, en cierta medida, la batalla de la memoria la ganó Franco. Es por ello que este trabajo lo consideramos necesario.

Y aunque llegue a su fin no tenemos duda de que otros lo continuarán. La historia siempre es una tarea inconclusa a la que continuas y nuevas aportaciones van cubriendo en sus vacíos, corrigiendo en sus errores y ampliando el horizonte de sus conocimientos. Creemos que nuestra contribución a la historia de Morón de la Frontera viene, sobre todo, a recuperar centenares de historias de personas sencillas, humildes y trabajadoras, que sufrieron la represión en sus múltiples formas. Porque la historia la hacen y construyen estas personas mucho más que los grandes nombres de cada momento. Es esta una visión de la Guerra Civil y la posguerra no elaborada, como tantas, en la óptica general del conflicto, sino en la raíz misma de una localidad andaluza. Es una historia concreta, desde abajo, desde donde se viene construyendo, poco a poco, una nueva lectura de aquella sublevación militar y sus consecuencias.

Y es, sobre todo, un intento de recuperar la historia que nos pertenece, nuestra historia, la de nuestros padres y abuelos y la que no pudimos estudiar en los colegios.

Morón de la Frontera, 2011

José María García Márquez
Miguel Guardado Rodríguez

APÉNDICE

Las cifras de la represión

Como el lector habrá podido comprobar, hemos intentado cuantificar todo lo posible la represión que se ejerció sobre los vecinos de Morón. Pero es obvio que los archivos disponibles no permiten que sean datos y cifras concluyentes, de manera que a medida que avance el tiempo y casi siempre con la colaboración de familiares, las listas de represaliados irán creciendo.

El trabajo realizado en los registros civiles ha sido arduo y complejo. Primero porque es necesario inspeccionar los libros de defunciones desde 1936 hasta la fecha, ya que la mayoría de las inscripciones se hicieron fuera de plazo. Segundo, porque también ha habido que examinar atentamente esas certificaciones para comprobar las causas de muerte que se especificaron al registrar a muchas personas, observando la gigantesca manipulación que se llevó a cabo en este terreno.

Cuando terminó la guerra era evidente que había que darle una solución a los millares de personas que continuaban vivas a efectos legales y se tardó poco en plantear a los familiares la conveniencia de inscribir a las víctimas, pero, claro está, sin poner en la inscripción que habían sido asesinados. Había que buscar una fórmula que garantizara que no quedaría constancia de su muerte alevosa y sin juicio alguno. Y así se hizo. Se contactó con muchas viudas para ofrecerles una pequeña pensión de viudedad una vez que se hubiera hecho la inscripción del fallecido, pero nunca aludiendo a su asesinato.

No hemos encontrado documentación fehaciente de esta política vergonzante que llevaron a cabo las autoridades locales. La forma de realizarla, con extremado sigilo, y la naturaleza del asunto hicieron que se destruyera todo tipo de prueba documental que pudiera servir en un futuro, e incluso han sido varios los casos en los que se ha negado que esto

se hiciera. Sin embargo, los testimonios orales son muchos y permiten conocer cómo se hizo.

*...Carmen [Molina Gordo] fue llamada en varias ocasiones para firmar en el Ayuntamiento un documento que reconociera que sus familiares habían muerto de forma natural. Ella siempre se negó de forma enérgica.*⁸¹⁶

*En cuanto a mi abuela, ella murió cuando yo tenía unos 8 años y no nos hablaba jamás de ello, siempre la recuerdo de luto y nunca aceptó que su marido estuviera muerto, de hecho unos tres años después de su fusilamiento le mandaron a alguien del Ayuntamiento para que firmase como que su marido estaba muerto, a lo que se negó.*⁸¹⁷

*...Mi madre empezó a trabajar de camisera y más tarde se pudo colocar en casa de Ángel Camacho. Así, con una cosa y otra, nos sacó adelante a mis tres hermanos y a mí. En cierta ocasión le ofrecieron firmar un papel a cambio de un dinero, pero su firma serviría para confirmar que la muerte de mi padre había sucedido de forma natural. Ella no lo firmó y no obtuvo el dinero. Lo mismo ocurrió cuando mi hermano Benito tuvo que hacer la mili. Se habría librado como hijo de viuda, pero no lo hizo por la misma razón.*⁸¹⁸

*...A mi tío Juan Vargas Salas lo mataron en los primeros días de la ocupación de Morón. Era jornalero y vivía en la calle San Francisco. Su viuda [Josefa Puerta García] me contó que en la posguerra le propusieron cobrar una paga si reconocía la muerte de su marido como consecuencia de una enfermedad. A pesar de la estrechez económica que padeció, se negó a firmar.*⁸¹⁹

*Años después, mi madre [Isabel Lebrón Bascón] fue visitada en varias ocasiones por falangistas, que le ofrecieron la posibilidad de cobrar una pensión si reconocía por escrito que su marido [Juan Mena Mena] había desaparecido de muerte natural. A pesar de la necesidad económica que padecíamos, mantuvo firme su propósito de firmar solo un papel donde se dijera que a mi padre lo habían fusilado.*⁸²⁰

...Al marido de mi tía María [Manuel Aguilar Galindo] y a su hijo [Juan Aguilar Guardado] los mataron. Unos falangistas fueron a detener a mi primo y se lo llevaron. Su padre se resistió a que se lo llevaran y dijo que se iría con ellos.

816. Testimonio de Concepción Torres Martín. Carmen Molina era esposa y madre de Juan Angulo Moreno y Juan Angulo Molina, ambos asesinados.

817. Testimonio escrito de María del Rosario Rodríguez Jaramillo, nieta de José Rodríguez Castaño, asesinado en octubre de 1936 en Sevilla.

818. Testimonio de Ana Rodríguez Aguirre, hija póstuma de Juan Rodríguez Núñez, asesinado, y Mercedes Aguirre Rodas.

819. Testimonio de Isabel Puerta Segundo

820. Testimonio de Antonio Mena Lebrón.

*A mi primo se lo llevaron a Sevilla y lo encerraron en el barco y allí lo mataron, pero a su padre lo mataron en Morón. Años después le propusieron a mi tía cobrar cierta cantidad, pero tenía que firmar un papel reconociendo que su marido y su hijo habían muerto de forma natural, pero ella, muy digna, se negó a aceptarla.*⁸²¹

*...Mi madre [Mariana Ferrete González], que murió en 1945, rechazó una ayuda económica que le ofrecieron a cambio de firmar un papel en el que se decía que mi padre [José Gordillo Menacho] murió de forma natural.*⁸²²

*...Yo sé que mi suegro [José Pérez Chacón] se fue de Morón hacia Málaga, donde fue fusilado. A su viuda le ofrecieron cobrar una pequeña cantidad si firmaba que había muerto de forma natural y se negó a aceptarlo.*⁸²³

Creemos que son ejemplos sobradamente suficientes para conocer las tentativas que se hicieron desde el Ayuntamiento y acreditar la manipulación que se llevó a cabo. Hubo casos verdaderamente vergonzantes en estas prácticas de ocultamiento. Joaquín Guijarro Ramírez, jornalero ugetista, fue capturado como prisionero tras la caída de Málaga. Lo llevaron a Granada y allí lo sentenciaron a muerte en consejo de guerra, llevándose a cabo la ejecución el 20 de febrero de 1937. Unos días después, el juez militar de ejecutorias inscribió la muerte en el Registro Civil de Granada, como se hacía normalmente en las sentencias de los sumarísimos. Pero, claro está, a los familiares no les decían nada. En 1942, su viuda, Carmen López Góngora, quiso llevar a cabo la inscripción de su marido en el Registro Civil de Morón, seguramente por necesitar para cualquier cosa el certificado que acreditara su estado. Pues bien, el registro se llevó a cabo, aunque el juez municipal certificó la muerte el 5 de enero de 1937 y como causa de la misma *enfermedad desconocida*.⁸²⁴

Otras veces se buscaban todo tipo de definiciones para ocultar lo que había sido simple y llanamente un asesinato. Cuando inscribieron a Pedro Limones Carrasco, capturado y asesinado en el Valle de Abdalajís en febrero de 1937, se consignó como causa de la muerte:

*...a consecuencia de las acciones con motivo de los sucesos que tuvieron lugar cuando la liberación de Málaga por las fuerzas nacionales.*⁸²⁵

821. Testimonio de Ángeles Guardado García.

822. Testimonio de Beatriz Gordillo Ferrete.

823. Testimonio de Carmen Bocanegra Bocanegra.

824. RC de Granada, inscripción de 2.3.37 y AJMF, Inscripción de 27.8.42.

825. AJMF, inscripción de 9.8.45.

Entre 1939 y 1942 se realizaron en el Registro Civil de Morón 52 inscripciones de víctimas de la represión. Solamente en ocho de ellas se indicó que la muerte obedeció a la “aplicación del bando de guerra”, mientras que en el resto se anotó: *Disparos de las fuerzas que liberaron esta población, sucesos o hechos ocurridos con motivo de la liberación o similares (entrada de las fuerzas libertadoras, o sucesos que tuvieron lugar con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional, etc.)* Todo valía con tal de no decir la verdad, porque esta quedó reservada exclusivamente para las víctimas derechistas, donde se solía consignar con claridad: *vilmente asesinado por los marxistas* (y huelga decir que las 23 víctimas ocasionadas por los “marxistas” fueron todas inscritas).

Se comprenderán, por tanto, las dificultades con que tropieza la investigación incluso en aquellos casos de víctimas que fueron inscritas en los registros civiles. Solamente el día que aparezcan, si aparecen, los archivos policiales y los de las comandancias militares, podremos saber con exactitud la cifra de las personas que fueron asesinadas.

De todas formas, y con la multiplicidad de fuentes que se citan en este trabajo, podemos concluir, hasta la fecha, con los siguientes cuadros de víctimas y personas represaliadas:

Concepto	Número
Asesinados por aplicación de los bandos de guerra(*)	313
Asesinados por ejecución de sentencias de consejos de guerra	49
Desaparecidos	42
Muertos en tiroteos con la Guardia Civil y derechistas	6
Muertos por explosión de bombas de artillería y aviación	4
Suicidios en centros de detención	3
Muertos en prisión	26
Muertos por torturas	1
Muertos por la Guardia Civil	5
Muertos en intentos de fuga	2
Muertos en circunstancias extrañas	2
Total víctimas	453

(*) Quince de ellos eran vecinos de otras localidades.

Junto a estos datos, ya de por sí escalofriantes y representativos de la magnitud que alcanzó la represión, hay que añadir los centenares de

vecinos de Morón represaliados bajo diferentes formas o que sufrieron detención, exilio, etc. Estas son sus cifras:

Concepto	Número
En paradero desconocido	71
Prófugos sin localizar	63
Detenidos en cárceles y prisiones	575
Exiliados y expatriados	60
Funcionarios depurados (sin incluir asesinados y detenidos)	39
Incautación de Bienes	16
Expedientes del Tribunal de Responsabilidades Políticas	153

De los 71 casos de personas en paradero desconocido y los 63 prófugos sin localizar, estamos seguros de que investigaciones posteriores arrojarían más víctimas. De igual forma, este trabajo concluye sin que se haya podido determinar y aclarar la situación de decenas de vecinos sobre los que habría que seguir investigando. No es aventurado por nuestra parte decir que, en el más comedido de los juicios, es muy posible que las víctimas finales ocasionadas por los sublevados rebasen ampliamente las quinientas personas.

Frente a las consecuencias del golpe militar que ilustran estas cifras, hay que hacer constar las víctimas que provocó la violencia izquierdista entre los sublevados. Sus datos son los siguientes:

Concepto	Número
Muertos en el tiroteo de la calle Luis Daoiz	11
Guardias civiles y paisanos detenidos y asesinados(*)	6
Asesinado mientras era conducido detenido	1
Muertos en los diversos tiroteos con las fuerzas populares	5
Desaparecidos	1
Total víctimas	24

(*) Uno de ellos, Luciano García Jurado, detenido y asesinado en Utrera.



Plaza de la Victoria (©Fototeca Universidad de Sevilla)



Iglesia de Santa Clara (Fondo Colección Local B.P.M. de Morón)



Plaza del Polvorón (Fondo Colección Local B.P.M. de Morón)

Para los centenares de víctimas de la sublevación no hubo nunca ni cruces ni tumbas ni actos

ANEXOS

ANEXO I

ASESINADOS, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE IZQUIERDAS

Manuel Alés González(1)	Fusilado
Jorge Angulo Molina	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Jorge Angulo Villalón	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Diego Bermúdez Rodríguez(1)	Fusilado
José Blanco Salgado(2)	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Antonio Crespo Molina	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Rafael Crespo Molina	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Antonio Crespo Villalón	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Luciano García Jurado	Fusilado en la ciudad de Utrera
José Limón Limón(2)	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Fernando López Montero	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Luis López Montero	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Antonio López Pérez(1)	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Rafael Ortiz Benítez	Fusilado
Saturnino Oter González	Asesinado cuando era conducido al Ayuntamiento
Alonso Ramos Arroyo(1)	Tiroteo inmediaciones calle Luis Daoiz
Juan Rosado Guerrero(1)	Fusilado
Cristóbal Ruiz Mejías(1)	Fusilado

Total 18

(1) Su nombre figura en el callejero actual de Morón de la Frontera.

(2) Religioso salesiano. En el callejero actual de Morón de la Frontera figura la calle Mártires Salesianos.

ANEXO II

MUERTOS EN TIROTEOS CRUZADOS CON LAS FUERZAS POPULARES

Juan José Chamizo Mateos
Juan González Royano (1)
Joaquín González Valencia
Antonio Lombas Ferret
Francisco Ramos Haro

Total 5

(1) Su nombre figura en el callejero actual de Morón de la Frontera.

ANEXO III

VECINOS IDENTIFICADOS DE MORÓN DE LA FRONTERA QUE FUERON ASESINADOS, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL BANDO SUBLEVADO

Juan Aguilar Camacho
Manuel Aguilar Galindo
Juan Aguilar Guardado
Cristóbal Aguilar Núñez
Isabel Aguirre Bernal
Blas Alarcón Muñoz
Dolores Alarcón Torres
Francisco Alba Navarro
Gabriel Alcalá Martínez
Francisco Alcántara Espinel
Alonso Alcántara Luna
Pablo Álvarez Albertu
Salvador Álvarez Cabezas
Cristóbal Álvarez Muñiz
Juan Álvarez Rodríguez
Manuel Álvarez Trasierra
Fernando Andújar López
Manuel Angulo González
Juan Angulo Molina
Juan Angulo Moreno
Ana Arenillas Muñoz
Ana Arias García
Diego Arias García
Francisco Arias García
Antonio Atero González
José María Baca Solís
Nicolás de la Stma. Trinidad Barea
Antonio Barea Aguilera
José Barea Carrillo
Juan Barea López
Miguel Barea Ortega
Juan Barranco Sánchez
José Barroso Martínez
Francisco Barroso Sánchez
Joaquín Bascón Rodríguez
Manuel Bascón Rodríguez
Antonio Bastida Castellero
María Bellido Álvarez
Manuel Bellido Castillo
Francisco Benítez Menacho
Diego Benítez Ruano
Antonia Bermúdez Aguilar
Ignacio Bermúdez Delgado
Eduardo Bernal Jiménez
José Bernal Jiménez
Juan Bernal Suárez
José Blanco Salas(1)
Manuel Boralla Aguilar
José María Boralla Carrión

Juan José Brito Ramírez
Manuel Burgos Hermosilla
Francisco Buzón Ramírez
Antonio Cabrera Mejías
Francisco Cabrera Ojeda
María Camacho Gracia
José Candil Atienza
Lorenzo Cantero Luna
José Capacete Ruano
Carmen Caraballo García
Antonio Cardoso Tristanchó
Andrés Carmona Angulo
Antonio Carrasco Méndez
Francisco Carreño Malpartida
Manuel Castillo Carrasco
Andrés Castro Gordillo
Ricardo Coloma Alcaraz
Francisco Conejo Mulero
Francisco Conejo Rodríguez
Manuel Cortés Cabrera
José Cruz Fernández
Manuel Cruz Márquez
José María Cubiles Olid
José Cubiles Párraga
Francisco Cubiles Román
Salvador Delgado Durán
Vicente Delgado Ruiz
Antonio Doblas Mena
Teresa Domínguez Orozco
Rafaela Dorado Ayala
Juan Escobar Lucena
Andrés Escobar Ramírez
Pedro Escobar Ramírez
Andrés Espinel Menacho
Manuel Espinel Menacho
Antonio Espinosa Núñez
Francisco Expósito Segura
Antonio Fernández Cruz
Juan Fernández García
Manuel Fernández Morillas
Francisco Fernández Reina
Rafael Fernández Vázquez
Cristóbal Ferrete Lancha
Antonio Flor Morillas
Juan Galán Montes
Juan Gallardo Hidalgo
Miguel Gallardo Hidalgo
Manuel Gallardo Maqueda
Antonio Gallardo Martínez

Rogelio Gallego Ponce	Juan López Romero
Manuel Gamero García	Juan Lorenzo Reina
Cristóbal Gamero Gómez	Francisco Lozano Naranjo
Manuel Gamero Muñoz	Manuel Lucas González
Ángeles Gamero Tagua	Andrés Luque Doblás
Antonio García Alcalá	Martín Macho Medina
José García Conde	Francisco Maeso Barranco
Rafael García Conde	Francisco Maeso Pachón
Miguel García Durán	Manuel Malagón Bernal
Juan García García	Manuel Marín Ordóñez
Antonia García López	Rafael Márquez García
Diego García Núñez	Jerónimo Martín Alcántara
José María García Olmedo	Sebastián Martín Galán
Juan José García Rodríguez	Antonio Martín García
Rafael Gavilán Jiménez	Fernando Martín Jara
Abelardo Gil Leonís	Antonio Martín Seño
Andrés Gil Rueda	Nicolás Martín Vela
José María Góngora Leal	Antonio Martínez Camacho
Sebastián González Clavijo	Ricardo Martínez Herrera
José Gordillo Menacho	Francisco Martínez Muñoz
Juan Gordillo Rodríguez	Joaquín Martínez Muñoz
Juan Gordo Cabañas	José Martínez Muñoz
José Gordo Real	Teófilo Martos Rodríguez
Juan Guerrero Carrasco	Francisco Mejías Romero
Francisco Gutiérrez Jiménez	Ana Mejías Sánchez
Antonio Hernández Escudero	Diego Mejías Sánchez
Benito Hernández Pérez	Juan Mena Mena
Francisco Herrera Guerrero	José María Montaña Clavijo
Juan Hidalgo Benítez	José Monzalvette Méndez
Francisco Hidalgo Vázquez	María Morales Avendaño
Juan José Hidalgo Vázquez	José Moreno Castilla
Antonio Ibáñez García	Juan Moreno García
Juan Jarillo Ramírez	Ángel Moreno Martín
Luis Jiménez Fernández	Manuel Morilla Cabrera
Javier Jiménez García	Pedro Morilla Espigares
Manuel Jiménez Mesa	Francisco Morillo Sánchez
Miguel Jiménez Sánchez	José Muñoz Bel
Dolores Jiménez Verdugo	Juan Navarro Listán
Juan Jurado Espinosa	Manuel Nieto Rojas
Enrique Lebrón Núñez	Antonio José Núñez Barrera
José Lebrón Núñez	Antonio Núñez Carmona
José Manuel Ledesma Aguilar	Manuel Núñez López
Diego Ledesma Barrera	Antonia Núñez Muñoz
Joaquín Ledesma Méndez	José Núñez Torres
Pedro Limones Carrasco	Manuel Ojeda Bárcena
Antonio Lineros Jiménez	Juan Oliva Luna
Cristóbal López Blanco	José Oliva Martín
Ricardo López Chico	Cristóbal Olmedo Serrano
Manuel López López	Joaquín Olmo Gómez
Fernando López Martín	Pedro Ordóñez Vilches
Alfonso López Molero	José Orellana Durán
Juan López Molero	Pedro Orta Santos
Francisco López Morillas	Juan José Ortega Castel
Manuel López Morillo	Francisco Ortega Cubiles
José López Rodríguez	Manuel Ortega Cubiles
Ildefonso López Romero	Antonia Ortega Orozco

Juan Ortega Ramírez	Manuel Ruiz López
Cristóbal Ortega Villalba	Antonio Ruiz Ramos
Juan Ortiz Benítez	Joaquín Salas Fernández
Manuel Ortiz Ramírez	Antonio Salas Olmedo
Andrés Osuna Pliego	José Salas Ortiz
Rafael Pachón Fernández	Teresa Sánchez Carrasco
Pascual Parrado Moreno	Antonio Sánchez García
José Párraga Contreras	Cristóbal Sánchez García
Antonio Pérez Carvajal	Francisco Sánchez García
Rosario Pérez Carvajal	Agustín Sánchez Rey
Gabriel Pérez Ramírez	Cristóbal Sánchez Sevillano
Manuel Pérez de Vera Angulo	Diego Sancho Linares
Manuel Perujo Prieto	Juan Santos Martín
Manuel Pinto Valle	Ignacio Segovia Sena
José María Porras Romero	José Segovia Sena
Juan Ramírez Alcántara	Antonio Sierra Jiménez
Manuel Ramírez Castillo	Dolores Sierra Núñez
Antonio Ramírez Godino	Juan Sierra Villaú
Manuel Ramírez Romero	Cristóbal Sobrino Partida
Antonio Reina Cano	Fernando del Sol Bueno
Juan Reina Lineros	José Sucilla López
Manuel Reina Martínez	Eduardo Toro Uceró
Juan Reinado Benítez	Antonio Torres Portillo
Miguel Reinado Durán	José Torres Torres
Antonio Rivera Pavón	Manuel Troya Barroso
Miguel Rodríguez Arroyo	Manuel Tudela Serrato
José Rodríguez Castaño	Antonio Uceró Atienza
Manuel Rodríguez Fernández	Antonio Ulecia Guillén
Cristóbal Rodríguez Flor	Rafael Urbano de Miguel
José Rodríguez Galán	Juan Valle Atienza
Mateo Rodríguez Margarite	Antonio del Valle Montes
Juan Rodríguez Núñez	Alonso Valle Reyes
Manuel Rodríguez Raya	Juan Vargas Salas
Ana Rodríguez Rincón	Francisco Vázquez Román
José María Rodríguez-Buzón Martín	Joaquín Vega Garrido
José Rojo Aguilar	Alonso Vera Luna
Francisco Román Pulido	José Luis Vergillos Ávila
Rafael Román Pulido	Juan José Vidal Sánchez
Juan Manuel Romero Contreras	José Villalba Ortega
Rafael Romero Ríos	Antonio Villalón Dorado
Fernando Romero Rodríguez	Bartolomé Villalón Dorado
Juan Romero Solano	María Villalón Dorado
Francisco Rubio García	Juan Villalón Jiménez
Andrés Ruiz Cruz	José Zamora Rodríguez

Total 298

(1) Su nombre figura en el callejero actual de Morón.

ANEXO IV

VECINOS DE OTRAS POBLACIONES ASESINADOS EN MORÓN

Rafael Camacho García, vecino de Los Molares
Francisco Escobar Álvarez, vecino de Alcalá del Valle
Juan Agustín García Ávila, vecino de Pruna
José Granado Román, vecino de Montellano
Juan María Gutiérrez López, vecino de Coripe
Juan Jiménez Rodríguez, vecino de Coripe
José Olmo Galera, vecino de Coripe
Juan Pérez Mendoza, vecino de Montellano
Andrés Ríos Amado, vecino de Coripe
Antonio Ríos Rodríguez, vecino de Coripe
José Román Luna, vecino de Coripe
Federico Rueda Camarena, vecino de Coripe
Tomás de la Santísima Trinidad, vecino de Coripe
Mateo Valle, vecino de Coripe
Ana Valle Fernández, vecina de Torre Alháquime

Total 15

ANEXO V

ASESINADOS POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CONSEJO DE GUERRA

Manuel Alemán Martínez	Juan Luna Martínez
Manuel Angorrilla Gallardo	Antonio Martínez Benítez
Diego Angulo Ávila	Pedro Millán Martínez
Pedro Bravo García	José María Montero Cortés
Juan Calvillo Sánchez	José Montero García
Joaquín Carretero Muñoz	Andrés Moreno Domínguez
Gregorio Coronado Muñoz	Manuel Muñoz Romero
Antonio Coronado Valiente	Manuel Oliva Martín
Manuel Fernández Sierra	Manuel Oliveira Gamero
José Galán Bernal	José Pérez Chacón
José Gil Cárdenas	Salvador Pérez Jaramillo
Antonio González García	Francisco Pérez Sánchez
José González Ramos	Francisco Pérez Santos
Joaquín Guijarro Ramírez	Manuel Pinto Moreno
José Hidalgo López	José Ramos Jiménez
Juan Jara Macías	Gabriel Ramos Martínez
Bernabé Jiménez Cantero	Francisco Rivero Orozco
Francisco Jiménez Navarro	José Romero Toro
Antonio Jiménez Palma	Francisco Salinas Verdugo
Isidoro Jiménez Plaza	Juan Sena Rubio
Eduardo León Osuna	Manuel Suárez Rey
Alonso Lirio Arillo	Cristóbal Valenzuela Fernández
Cristóbal Lobo Avecilla	José Vela Sobrino
Bartolomé Lorda Urbano	Antonio Velasco Fajardo
Manuel Lucas Luna	

Total 49

ANEXO VI

DESAPARECIDO ANTES DE LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD POR LOS MILITARES SUBLEVADOS

Odón Navarro y Ramírez de Verger (1)

(1) Su nombre figura en el callejero actual de Morón de la Frontera

ANEXO VII

DESAPARECIDOS A PARTIR DE LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD POR LOS MILITARES SUBLEVADOS

Antonio Arenas Doña
Francisco Asencio Jurado
Antonio Bellido Álvarez
Manuel Biera Martínez
Juan Blanco Cabrera
José Coronado Muñoz
Francisco Coronado Zamora
Antonio Cruces Jiménez
José Cruz Angulo
Manuel Cruz Angulo
Andrés Espinosa López
Francisco Fernández Vílchez
Manuel Galán Garrido
Manuel García Menacho
Antonio Guillén Toledo
Antonio Gutiérrez Jobacho
Manuel Hidalgo Ramos
José Jiménez García
Francisco Luna Fernández
Eduardo Márquez Román
Francisco Martín de Cara

María Martínez Gómez
Antonio Martínez Herrera
Alfonso Morales Carretero
Miguel Muñoz Ramírez
Juan Narváez Majarón
Francisco Perea Doña
Manuel Pérez Mayo
Juan Ponce Moreno
José Ramos Delgado
Francisco Ramos Jiménez
Manuel Rojo Aguilar
José Salas Gordo
Juan Salas Ruiz
Juan Salguero Rodríguez
José Santiago Raya
Antonio Segovia Sánchez
José Sobrado Sena
Francisco Torres Verdugo
Cristóbal Valentín Cabrera
Antonio Valle García
Francisco Vázquez Aguirre

Total 42

ANEXO VIII

MUERTOS EN TIROTEOS CRUZADOS CON LA GUARDIA CIVIL Y DERECHISTAS

Gabriel Cabañas Cámara
Juan García Santos
Manuel Jiménez García

Miguel Mejías León
Juan Palma Orozco
Antonio Perujo Prieto

Total 6

ANEXO IX

NO MILITARIZADOS MUERTOS POR EXPLOSIÓN DE BOMBAS DE ARTILLERÍA Y AVIACIÓN

Antonia Fernández Ortiz
Diego Gómez Amaya
José Rojo Morilla
Miguel Vázquez Valle

Total 4

ANEXO X

SUICIDIOS EN SITUACIÓN DE DETENIDOS

Mercedes Luna López
Antonio Moreno Burgos
Diego Orta Rincón

Total 3

También consta en el Registro Civil de Morón de la Frontera el suicidio en la cárcel de Partido de Juan Manuel Barroso Valle, vecino de Pruna, ocurrido el 20 de abril de 1939.

ANEXO XI

MUERTOS EN PRISIÓN

Cristóbal Aguilar Jarillo
Sebastián Cabañas Cámara
Juan Carmona Delgado
Ana Carretero Muñoz
Pedro Copete Jiménez
Juan Delgado Manchado
Juan Domínguez Sánchez
Miguel Galán Lara
Ricardo García Alcalá
José González Candil
Pedro González Martín
Cristóbal Jiménez Alba
Antonio Luna Hidalgo

Francisco Márquez Olmedo
Manuel Martín Pérez
Antonio Martínez Cortés
Juan Mata Gordillo
José Morilla Romero
Pedro Orta Márquez(1)
Manuel Osuna Lebrón
Juan Pérez Benítez
Francisco Rodríguez Guijo
Juan Salas Gordo
Esteban Sevillano Trinidad
Manuel Toro Valencia
José Vargas Carrasco

Total 26

(1) Encarcelado por delito común

ANEXO XII

MUERTO POR LA TORTURA RECIBIDA ESTANDO DETENIDO

Francisco Álvarez García

ANEXO XIII

MUERTOS POR LA GUARDIA CIVIL DESPUÉS DEL AÑO 1939

Juan Durán Toledano
Manuel Durán Toledano
Pedro González López
Antonio González Tagua
Manuel Martín Seño

Total 5

ANEXO XIV

MUERTOS CUANDO INTENTABAN LA FUGA DEL CENTRO DE DETENCIÓN

Manuel García Ruiz
José Rubio Oliva

Total 2

ANEXO XV

MUERTE VIOLENTA EN CIRCUNSTANCIAS EXTRAÑAS

Miguel Giráldez Barrera
José Naranjo Rodríguez

Total 2

ANEXO XVI

EN PARADERO DESCONOCIDO DESPUÉS DE LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD POR LOS MILITARES SUBLEVADOS

José Álvarez Cuevas
Gregorio Arias García
José Ávila
Manuel Barroso Naranjo
Manuel Becerra Gallego
Juan Blanco Caballero
Antonio Conde Andrades
María del Carmen Conde Gómez
Francisco Corbacho Gil
Rodrigo Cortés Moreno
Antonio Cruz López
Fernando Dávila Torres
Manuel Fernández Fernández
Pedro Fernández Torres
Juan Galera Segura
Pedro Gamero Carrasco
Miguel García González
Cristóbal Gómez Nieto
Manuel Gómez Santos
Juan Góngora Ahumada
Manuel González Ramírez
José Gordillo Maldonado
Manuel Grande Verdugo
Juan Guarino Jurado
Rafael Guerra García
José Hernández Morilla
José Lebrón García
José López Pérez
Juan Lozano García
Juan Luque Álvarez
Juan Mármol Martín
Francisco Mesa Soria
José Montes Moreno
Antonio Moreno Díaz
Pedro Moreno Jiménez
Juan Morillo Ulloa

Juan Naranjo Guijo
Manuel Orellana Durán
Antonio Orellana Sánchez
Miguel Ortega Marín
Juan Ortiz Ramos
Francisco Peñalosa Sánchez
Ildefonso Pérez Barrera
Antonio Pérez Castillo
Francisco Pino Blanco
Manuel Ramos Carrasco
Josefa Ramos Guillén
Antonio Reina Hernández
Antonio Reyes López
Rafael Ríos García
Joaquín Rodríguez Angulo
Francisco Rodríguez Fernández
Antonio Rodríguez Flores
Francisca Rodríguez Jiménez
Andrés Roldán Álvarez
Juan Roldán Álvarez
Carlos Román Expósito
Salud Ruiz Fernández
Pedro Sánchez García
Miguel Sánchez Jiménez
Ildefonso Sánchez Zayas
José Suárez Nieto
Cristóbal Toledo Pérez
Juan Torres Guillén
María Torrubia Cívico
Juan Troya Expósito
Manuel Troya Expósito
Juan Troya Rodríguez
Antonio Vargas Díaz
José Vargas Romero
Juan Vilches Sevillano

Total 71

ANEXO XVII

DECLARADOS PRÓFUGOS PENDIENTES DE LOCALIZAR

Pedro Alcántara Trinidad
Rafael Andújar López
Antonio Barrera Rincón
Nicolás Bellido Martín
Miguel Bermúdez Benítez
Juan Bernal Méndez
Andrés Cadenas Martínez
Miguel Camacho Bernal
Antonio Campos Haro
José Castro Ortega
José Castro Sánchez
Andrés Cristóbal Bernal
Juan Cruz López
Manuel Fernández Cabezas
José García Pérez
Manuel García Rojo
José García Villarejo
Eduardo Gevas Garrido
Antonio Godino Haro
José González Herrera
Manuel González Sánchez
Antonio Gordillo Gordillo
Luis Guerrero Olmo
Juan Carlos Guisado Ucero
José Jiménez Romero
Rafael Jiménez Soriano
Antonio Jurado Barrera
Fernando López Román
Pedro Lozano Calvillo
Andrés Manchado Chiquero
Francisco Martínez Castro
Fernando Medina Mata

Antonio Montero Gutiérrez
Francisco Morales Valiente
Antonio Moreno Camacho
Antonio Moreno Cobos
Salvador Moreno Parra
José Morilla Alemán
José Morilla Maguilla
Francisco Morillo Moreno
Manuel Morón Moreno
Antonio Orellana Hiraldo
Manuel Orellana Morales
Juan Ortiz Barrera
Andrés Padilla García
Francisco Pérez Rodríguez
Julio Rodríguez Nieto
José Román García
Benigno Ruiz Blanco
Juan Sáenz Ruiz
Antonio Sánchez Carrasco
Enrique Sánchez Casas
José María Santacruz Bonastro
José Sevillano Guijarro
José Tornay Camacho
Manuel Tornay Copado
Manuel Ucero Morilla
Antonio Valle Cruces
Juan Valle Rueda
Juan Vega Asencio
Rafael Vega García
Ramón Vergara Castilla
Diego Villalba Montoya

Total 63

ANEXO XVIII

EXILIADOS O EXPATRIADOS

Juan Ahumada Herrera
Miguel Almansa Lebrón
José María Álvarez Rodríguez
Alonso Arias López
Antonio Benítez Vilches
Juan Boralla Ledesma
Francisco Cabello Muñoz
Francisco Cabrera Toledo

Miguel Cala Carnerero
Francisco Cala Ledesma
José Cala López
José Conde Dorado
Francisco Domínguez Sánchez
Pedro Fernández Avilés
Juan Fernández Vilchez
Manuela Gallardo Benítez

Manuel Gallardo Luque	Cristóbal Oliva Lázaro
Francisco García Navarro	Manuel Olmedo Serrano (1)
José García Pérez	Francisco Ortega Gallardo
Manuel García Ramos	José Ortega Gallardo
Francisco García Real	José María Ortega Párraga
Vicente García Rodríguez	Antonio Pabón Pulido
Francisco Ginés Fernández	Juan Perea Doña
Ramón González Huerto	Juan Plaza Naranjo
Manuel Gordillo Chacón	José Racero Cabrera
Antonio Jiménez Angulo	José Ramos Candón
Rafael Jiménez Angulo	Juan Rodríguez Galán
Encarnación Jurado Espinosa	Manuel Rodríguez Galán
Francisco Lebrón Núñez	Manuel Rodríguez García
Manuel López Malagón	Francisco Salas Gordo
José López Olmedo	Antonio Salguero Valle
Antonio Macías Rodríguez	Manuel Sánchez García
José Margalef Margalef	Pedro Seño Toro
Bartolomé Martínez Carrasco	Manuel Sierra Soto
Francisco Montero Cala	Antonio Toro Ramírez
Antonio Monzalvette Méndez	Antonio Toro Uceró
Eduardo Naranjo Rodríguez	Juan Valle Sánchez
Rafael Nevado García	Cristóbal Villalón Dorado

Total 60

(1) Su nombre figura en el callejero actual de Morón de la Frontera.

ANEXO XIX

RECLUIDOS EN RECINTOS CARCELARIOS POR ORDEN DE LOS MILITARES SUBLEVADOS

Antonio Aceituno Gómez	Justino Arroyo Aguilar
Bartolomé Acevedo López	Sebastián Arroyo Valle
Francisco Aguilar Barroso	José Atencia Gerena
Juan Aguilar Durán	Joaquín Atienza Mejías
Pedro Aguilar Durán	Antonio Ávila Gallego
José Aguilera Domínguez	Antonio Ávila Liñán
Manuel Alcalá Rodas	Francisco Ayala García
José María Alcalá Sánchez	Manuel Barea Camarena
Antonio Alcántara Luna	Francisco Barea Gómez
Águila Alcarazo Herrera	José Barea Pavón
Francisco Alés Rodríguez	Rafael Barea Retamal
Enrique Álvarez Abertu	Antonio Barea Sánchez
Joaquín Álvarez García	Juan Barea Sánchez
Antonio Álvarez González	Francisco Barrera Castro
Salvador Álvarez Rodríguez	José Barrera Ortiz
José Álvarez Rubiales	Joaquín Barrera Sánchez
Domingo Álvarez Teréñez	José Barriga Fernández
Domingo Álvarez Villalba	Francisco Barroso Castro
María Aranda Domínguez	Cristóbal Bascón Naranjo
Juan Arias García	Antonia Bautista Menacho

Francisco Bellido Naranjo
Eliseo Bellido Olmedo
José Bellido Pol
Diego Benítez Martínez
Francisco Bermúdez Delgado
Manuel Bermúdez Delgado
José Bermúdez García
Juan Bermúdez Román
Manuel Bermúdez Román
Pedro Bermúdez Zamora
Antonio Bernal Aguilera
Miguel Bernal Jiménez
Cristóbal Blanco Caballero
Luis Blanes Ibáñez
Diego Bocanegra Morilla
Juan Borrego Moscoso
Diego Bravo Bellido
José Bravo Bellido
Antonio Bravo Cruz
José Bravo Cruz
Manuel Bravo Cruz
Manuel Burgos Moyano
Diego Caballero Hidalgo
Bartolomé Cabezas Cruz
Diego Cabrera Atienza
Antonio Cabrera Bel
Ana Cabrera Carreño
Cesáreo Cabrera Tinoco
Jacinto Cala Carnerero
José Cala Montero
José Cala Valiente
Miguel Cala Valiente
Cristóbal Camacho Ferrero
Juan Camacho Orozco
Antonio Campaña Romero
Rafael Campaña Romero
Manuel Candón Guillén
José Capacete Toro
Antonio Capilla Rubiales
Juan Capilla Rubiales
Miguel Carmona Rueda
Juan Carreño Pernía
Catalina Castaño Capacete
Carlos Castaño González
Isabel Castaño Morillo
Manuel Castaño Pinto
Francisco Castilla Marín
José Castillo Gallardo
José Castillo Ramos
Antonio Castro Ortega
Juan Chacón Gil
Manuel Chacón Gil
Pedro Chacón Gil
Francisco Chacón Ríos
Francisco Conde Dorado
Francisco Conde Gallego

Francisco Copado Bermúdez
Juan Copado Rosado
Juan Coronado Muñoz
Francisco Criado Valle
Francisco Cruces Mateo
Francisco Cruz García
Antonio Cruz López
Francisco Cruz López
Antonio Cruz Orellana
Francisco Cubiles Olid
Francisco Cuevas Ojeda
Rafael Cuevas Ojeda
Juan Delgado Barea
Diego Delgado Fuentes
Miguel Delgado Fuentes
Francisco Delgado Suárez
Manuel Díaz Caro
Rafael Díaz Caro
Isabel Doblás Hidalgo
José Domínguez Corrales
Antonio Domínguez Melgar
Diego Domínguez Sánchez
Antonio Domínguez Solano
José Domínguez Solano
María Domínguez Solano
José Duarte Gómez
Rafael Duarte Guerrero
Eliseo Elvira Elvira
Antonio Escalante Arenilla
José Escobar Ávila
Andrés Escobar Lucena
Antonio Escobar Lucena
Antonio Espejo Angorrilla
Fernando Espejo Angorrilla
Francisco Espinel Gamero
Manuel Expósito Segura
Antonio Expósito Trinidad
Antonio Fernández Alias
Juan Fernández Becerra
Cristóbal Fernández Cabezas
Francisco Fernández Fernández
Rafael Fernández Fernández
José Fernández González
Antonio Fernández Luna
Juan Fernández Salguero
Josefa Flores Núñez
Francisco Franco Aguilar
José Galera Marchena
Manuel Galera Marchena
Félix Galisteo Torrijos
Ana Gallardo Benítez
Miguel Gallardo González
Manuel Gallardo Sobrado
Eduardo Gallardo Tobar
Juan Gamero García
Rafael Gamero González

Juan Gamero López
 Juan Gamero Muñoz
 Juan Gamero Segura
 Francisco Garabito Sánchez
 Enrique García Alcalá
 Francisco García Alcalá
 María García Ayala
 Manuel García Bascón
 Juan García Blanco
 Antonio García Delgado
 Gregorio García Domínguez
 Valentín García Domínguez
 Manuel García Flores
 Pedro García Flores
 Rafael García Flores
 Antonio García Gallardo
 José García Gallardo
 Manuel García García
 Manuel García Herrera
 Cristóbal García López
 Rafael García Moreno
 Isabel García Muñoz
 Francisco García Nieto
 Francisco García Ramírez
 José García Real
 Manuel García Real
 Cristóbal García Rodríguez
 Francisco García Rojo
 Sacramento García Salguero
 José García Santos
 Antonio García Verdugo
 Francisco García Villalón
 Eduardo Garrido Medina
 Antonio Garrido Palma
 Juan Gavilán Jiménez
 José Gevas Ortega
 Cristóbal Gil Díaz
 Juan José Gómez Carretero
 Miguel Gómez Lechuga
 Manuel Gómez Sevillano
 Antonio Gómez Toro
 Francisca Gómez Toro
 Juan Gómez Torres
 Ángel González Estepa
 Juan González García
 Manuel González García
 José González Gil
 Miguel González Huerto
 Rafael González Huerto
 Antonio González Luna
 Pablo González Menacho
 María González Naranjo
 Alfonso González Nieto
 Cecilio González Ruiz
 Encarnación González Salas
 Fulgencio González Salguero

Antonio González Tagua
 Miguel Gordillo Sánchez
 Miguel Gordo Aguilar
 Ana Gordo Real
 Antonio Gracia Romero
 Benito Guardado Ibáñez
 Antonio Guerrero Durán
 Juan Guerrero García
 Rafael Guerrero García
 José Guerrero Jiménez
 Pedro Guerrero Parra
 Joaquín Guijarro López
 Francisco Guijarro Ramírez
 Benito Guillén Márquez
 Luis Guillén Sánchez
 Juan Gutiérrez Jobacho
 Diego Gutiérrez Macías
 Miguel de Haro Calderón
 María Heredia Reyes
 Francisco Hermosín Alcántara
 Guillermo Hermosín Alcántara
 José Hermosín Alcántara
 José Hernández Escudero
 José Hernández González
 José Hernández Leal
 Francisco Hernández Martín
 José Hernández Martín
 José Hernández Ordóñez
 Joaquín Herrera Guerrero
 Isabel Herrera Jaramillo
 Vicente Hidalgo Solís
 Antonio Hiraldo López
 Cristóbal Jaramillo Vargas
 Diego Jarillo Vega
 Adela Jiménez Bonilla
 Carmen Jiménez Bonilla
 Joaquín Jiménez Bonilla
 Andrés Jiménez García
 Mercedes Jiménez García
 Francisco Jiménez Martínez
 Francisco Jiménez Mesa
 José Jiménez Ramos
 Antonio Jiménez Sánchez
 Manuel Jimeno Chacón
 Antonio Luis Juliá Rams
 Joaquín Jurado Jiménez
 José Jurado Márquez
 Juan Lebrón García
 Juan José Lebrón Núñez
 Manuel Lebrón Núñez
 Diego Ledesma Alcántara
 José María Ledesma Morilla
 Juan Ledesma Morilla
 José Ledesma Oliva
 Juan Ledesma Oliva
 Miguel Ledesma Rodríguez

Manuel León Inchausti
 José Limones Naranjo
 Bernabé Lineros Delgado
 Francisco Lluvia Roja
 Pedro López Alarcón
 Bartolomé López Barea
 Antonio López Cabrera
 Francisco López García
 Manuel López Lebrón
 Pedro López Lebrón
 Juan Manuel López Montero
 Pedro López Morillo
 Manuel López Rivera
 Juan López Rodríguez
 Diego López Román
 Joaquín López Romero
 Francisco López Sánchez
 José Lucas Martínez
 Joaquín Luna Barrera
 Juan Luna Dorado
 Juan Luna Hidalgo
 Juan Macho Luna
 Remedios Macho Martín
 Fernando Maguilla Jaramillo
 Luisa Maguilla Romero
 Manuel Maldonado Marín
 Manuel Manchado Rodríguez
 Manuel Marín Andújar
 Francisco Marín Arias
 Rafael Marín Bernal
 Juan Márquez Alcalá
 Antonio Márquez Cabrera
 Manuel Márquez Carmona
 Cristóbal Márquez Román
 Manuel Marroquí Pavón
 Cecilio Martín Archilla
 José Martín Castillo
 Rosa Martín de los Ríos
 Cristóbal Martín Durán
 Eduardo Martín Gálvez
 Manuel Martín Martín
 Antonio Martín Mingolla
 Cristóbal Martín Mingolla
 Francisco Martín Ortega
 José Martín Rueda
 José Martín Seño
 Pedro Martín Seño
 Manuel Martín Vargas
 Juan Martínez Alonso
 Juan Martínez Álvarez
 Manuel Martínez Arenillas
 José Martínez Delgado
 Francisco Martínez Fernández
 Juan Martínez Gómez
 José Martínez Gutiérrez
 Manuel Martínez Gutiérrez

Antonia Martínez Herrera
 José Martínez Labrador
 José Martínez Mármol
 Pedro Martínez Verdugo
 Francisco Medina Cabeza
 José Medina Jiménez
 Sebastián Mejías Rodríguez
 Juan Mejías Sánchez
 Francisco Mejías Zurita
 Juan Menacho Bermúdez
 Manuel Méndez García-Plata
 Manuel Méndez Ledesma
 Diego Mesa Delgado
 Antonio Mesa Villalba
 Manuel Molina García
 José Montero Prieto
 Rafael Morales Carretero
 Francisco Morales Parra
 Juan Morales Parra
 Manuel Morato Gamero
 Diego Morato García
 Juan Moreno Burgos
 Rafael Moreno Burgos
 José Moreno Fuentes
 Joaquín Moreno Gamero
 Diego Moreno García
 Juan Moreno Gómez
 Antonio Morilla Marín
 Jerónimo Morilla Marín
 Antonio Morilla Ramos
 Jerónimo Morilla Ramos
 Juan Morilla Segura
 José Morilla Sierra
 Alberto Morilla Torres
 Antonio Morilla Torres
 José Morilla Torres
 Antonio Morillo Rodríguez
 Fidel Morón Rueda
 José Moya Gil
 Juan Moya Gil
 Francisco Muñoz Bermúdez
 Juan Muñoz Bermúdez
 Juan Muñoz Garrocho
 Miguel Muñoz Menacho
 Manuel Muñoz Ramírez
 Manuel Muñoz Romero
 Pedro Muñoz Romero
 Antonio Navarro Carreño
 Juan Navarro Carreño
 Antonio Navarro Martín
 José Navarro Morillas
 Francisco Nieto García
 José Nieto Nieto
 Miguel Núñez Carmona
 Miguel Núñez Carrillo
 Diego Núñez Castillo

Bartolomé Núñez García
 Ignacio Núñez Hernández
 Luis Núñez Martín
 José Núñez Muñoz
 Pedro Núñez Palma
 Diego Núñez Rodríguez
 Manuel Núñez Rodríguez
 Francisco Núñez Segovia
 Alonso Núñez Suárez
 José Núñez Suárez
 Manuel Núñez Vargas
 Antonio Oliva Arenillas
 Juan Oliva Armellones
 Gregorio Oliva Fernández
 Andrés Oliva Martín
 Francisco Oliva Martín
 Juan Oliva Martín
 María Oliva Ríos
 Cristóbal Olmo Gómez
 Francisco Olmo Martín
 José Ordóñez Aguilar
 José María Ordóñez Palomino
 José Orta de Sousa
 José Ortega Cabeza
 Juan Ortega Cordero
 José Ortega Cubiles
 Bernardo Ortega Mulero
 Andrés Ortiz Cortés
 Juan Ortiz Martínez
 Antonio Ortiz Sevillano
 Jacinto Palma Carrero
 Juan Palma Carrero
 Pedro Palma Rosado
 Antonio Pastor Rivera
 Manuel Pastor Rivera
 Antonio Paz Rodríguez
 Francisco Perea Rodríguez
 Francisco Pereira Aguilar
 Francisco Pérez Carvajal
 José Pérez Carvajal
 José Pérez Cruces
 Manuel Pérez González
 Manuel Pérez Gordillo
 Cristina Pérez Jaramillo
 José Pérez Jaramillo
 Manuel Pérez Sánchez
 Juan Pérez Santos
 Pedro Perriáñez García
 Francisco Pinto Aguilera
 Manuel Pinto Aguilera
 Antonio Pinto Mendoza
 José Ponce Moreno
 Antonio Porras Espinel
 Juan Porras Espinel
 José Portillo Avecilla
 Joaquín Portillo Carrascosa

Joaquín Portillo Guijarro
 Francisco Puertas García
 Antonio Pulido Dorado
 Luis Quijada Ruiz
 Antonio Ramírez Bravo
 Francisco Ramírez Cabrera
 José María Ramírez Clavijo
 Francisco Ramírez Sánchez
 Francisco Ramírez Sánchez
 (igual nombre que el anterior)
 José Ramos Guillén
 Gabriel Ramos Montaña
 Juan Ramos Rodríguez
 Juan Raya Camacho
 Isidoro Recio Moreno
 Juan Recio Moreno
 José Reinado Benítez
 Juan Reinado Martínez
 Juan José Reinado Martínez
 Manuel Reinado Martínez
 Miguel Reinado Martínez
 Miguel Reinado Mejías
 Rosario Reyes Moreno
 Miguel Reyes Villegas
 José María Ríos López
 José Riquelme Candón
 Francisco Rodas Alcántara
 Pedro Rodríguez Bellido
 Sebastián Rodríguez Bellido
 Francisco Rodríguez Expósito
 Águeda Rodríguez Galán
 Alfonso Rodríguez Gil
 Antonio Rodríguez Gil
 Consuelo Rodríguez González
 Juan Rodríguez Gordillo
 Antonio Rodríguez Guerra
 Antonio Rodríguez Macho
 José Rodríguez Macho
 Francisco Rodríguez Mulero
 Juan Rodríguez Osorio
 Juan Rodríguez Rodas
 Justo Rodríguez Salas
 Antonio Rodríguez Serrano
 Antonio Rodríguez Torres
 José Rodríguez Torres
 José Rodríguez Verdugo
 Francisco Rojas Ramírez
 José Roldán Álvarez
 Bartolomé Romero Dorado
 Juan Romero Dorado
 Esteban Romero Hinojosa
 Bartolomé Romero Jiménez
 Manuel Romero Lobo
 Enrique Romero Ríos
 Juan Romero Rodríguez
 Francisco Romero Sánchez

Andrés Romero Valle	Expedito Tenorio Herrera
Juan Rondón Orellana	Manuel Terrazas Carcelero
Demófilo Rosado García	Francisco Toledano Castillo
María Paz Rosado Jiménez	Dolores Toro Calero
Antonio Rosado López	Bernardo Toro Ramírez
Francisco Rosado López	Pedro Toro Sucilla
Felipe Rubio Bueno	José Toro Ucero
Juan Rubio Bueno	Juan Toro Ucero
Francisco Rubio Oliva	Antonio Torres Jiménez
Manuel Rubio Rubio	José Trinidad Martín
José Rueda González	José Troya Barroso
Sebastián Ruiz Romero	Antonio Troya Moreno
Juan Sabina Zambrana	José Usagre Robles
Antonio Salas Jiménez	Roque Valiente Sena
Juan Salas Navarro	Ana Valle Capacete
Juan Salguero Tineo	Diego Valle Martín
Diego Sánchez Aguilar	Diego Valle Mesa
Francisco Sánchez Aguilar	Francisco Valle Mesa
Miguel Sánchez Aguilar	José Valle Mesa
Catalina Sánchez Clavijo	Ana Valle Padilla
Gabriel Sánchez Guillén	Antonio Valle Rubiales
Juan Sánchez Jara	Juan Valle Sánchez
Antonio Sánchez Ramírez	Juan Valle Torres
José María Sánchez Rodríguez	María Valle Vargas
Salvador Sánchez Rodríguez	Antonio Valle Vázquez
Lorenzo Sánchez Valle	Francisca Vargas Bocanegra
Antonio Sánchez Zayas	Miguel Vargas Cabrera
Antonio Santos Martín	Juan Vargas Clavijo
Francisco Segovia Carrasco	Miguel Vargas Clavijo
Pedro Segura Oliva	Antonio Vargas Muñoz
José Sena Luna	Francisco Vázquez Sánchez
Esteban Sevillano Gamero	Pedro Vega Asencio
José Sierra Luna	Juan Vega Naranjo
Francisco Sierra Núñez	Manuel Vega Plata
José Sierra Núñez	Antonio Vela Medina
Pedro Siles Bermúdez	Francisco Vera Luna
Encarnación Sobrado Lozano	José Vera Ramos
Baltasar Sobrado Mendoza	Antonio Verdugo Fuentes
Manuel Sobrado Sena	Dolores Villalba Aguilar
María Remedios Solano Caravaca	Pedro Villalba Aguilar
Isabel Suárez Cala	Juan Villaú Anaya
Antonio Suárez Carrasco	Francisco Zambrana Martel
Juan Suárez Montero	Manuel Zamora Bermúdez
Juan Sucilla López	

Total 575

A esta relación habría que añadir todas las personas que murieron en las cárceles y las asesinadas por sentencia de consejo de guerra, que no están incluidas. También deberíamos tener en cuenta la cifra de asesinados por la aplicación de los bandos de guerra, que lógicamente también padecieron la reclusión en su mayoría.

ANEXO XX

FUNCIONARIOS O PENSIONISTAS DEPURADOS

Francisco Aguilar Orellana	Dolores Herrera
Antonio Aguilar Sevillano	Manuel Jiménez Crespillo
Mercedes Aguirre Rodas	Manuel Lobo Maguilla
Francisco Alba Jiménez	Francisco Martínez Torres
Cristóbal Arroyo Castillo	Francisco Morilla Barrera
Cristóbal Clavijo Solís	Juan Muñoz Reina
Francisco Copado Serrano	Antonia Núñez Rodríguez
Pedro Coronado Zamora	Ana Oliva Arenillas
Juan Cotta Román	José Olmo Gallardo
Francisco Escamilla Estévez	Manuel Plaza Cañero
Francisco Estudillo Guerrero	Manuel Rodríguez Benítez
Juan Expósito García	Antonio Rodríguez Morilla
Mercedes García López	Miguel Rodríguez Núñez
Antonio Garrido Reina	Rosario Romero Solano
Manuel Ginés Fernández	Ana Rueda Gamero
José González Vargas	Diego Sena Morilla
Francisco Guerrero Azogue	Carmen Sevillano Ramos
José Guillén Alcántara	Antonio Ulecia Castillo
José Gutiérrez García	Pilar Villar Romero
Margarita Hernández Nestares	

Total 39

ANEXO XXI

VECINOS IDENTIFICADOS QUE PADECIERON INCAUTACIÓN EN SUS BIENES

Blas Alarcón Muñoz
Francisco Ayala García
Cristóbal Azogue Cárdenas
Antonio García López
José Hidalgo López
Juan Jurado Nieto
Juan Ledesma Morilla
Francisco Mata Morales
Manuel Olmedo Serrano
Manuel Olmo Martín
José Ortega Párraga
Pedro Riquelme Barrera
Manuel Sánchez Fontalba
Cristóbal Sánchez García
José Valle Mesa
Juan Villalón Jiménez

Total 16

ANEXO XXII

EXPEDIENTADOS POR LOS TRIBUNALES DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS A PARTIR DE 1939

Cristóbal Aguilar Núñez	Abelardo Gil Leonís
Mercedes Aguirre Rodas	Manuel Gómez Santos
Blas Alarcón Muñoz	Joaquín González García
Gabriel Alcalá Martínez	Pablo González Menacho
Águila Alcarazo Herrera	Fulgencio González Salguero
Juan Andújar Vargas	Antonio González Tagua
Manuel Angulo González	José Guerrero Jiménez
Francisco Ayala García	Joaquín Guijarro Ramírez
Fernando Bailac Soto	José Gutiérrez García
Francisco Barea Barea	Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara
Joaquín Barrera Sánchez	José Herмосín Alcántara
Antonio Barroso Camacho	Manuel Herмосín Morón
Manuel Barroso Naranjo	José Hernández González
José Bellido Pol	José María Herrera Rivera
Juan Bermúdez Román	Vicente Hidalgo Solís
Pedro Bravo García	Diego Jarillo Vega
Sebastián Cabañas Cámara	Manuel Jiménez Crespillo
Francisco Cabello Muñoz	José Ledesma Solano
Luisa Cala Ledesma	Alfonso López Molero
Rosario Cala Ledesma	Manuel López Morillo
Juan Camacho Orozco	José López Rodríguez
José Cantón Trujillo	Joaquín López Romero
Juan Capilla Rubiales	Andrés López Ros
José Castillo Gallardo	Bartolomé Lorda Urbano
Antonio Castro Ortega	Manuel Lucas Luna
Jesús del Corral Álvarez	Manuel Marín Andújar
Francisco Cruz López	Francisco Marín Arias
José Cruz Martínez	Manuel Martín Martín
Antonio Cruz Orellana	Antonio Martín Mingolla
Ramón Cubero de la Rosa	Juan Martín Gómez
Francisco Cuevas Ojeda	Manuel Méndez García-Plata
Rafael Cuevas Ojeda	Rosario Montero Martín
Fernando Dávila Torres	Antonio Monzalvette Méndez
Manuel Díaz Caro	Rafael Morales Carretero
Rafael Díaz Caro	Juan Moreno Gómez
Manuel Domínguez Corrales	Jerónimo Morilla Marín
Manuel Escamilla Martín	José Morilla Torres
Andrés Escobar Ramírez	José Muñoz Pérez
Leocadio Gálvez García	Pantaleón Navarrete Jiménez
Manuel Gamero García	Antonio Navarro Martín
Juan Gamero Muñoz	José Núñez Muñoz
Enrique García Alcalá	Manuel Núñez Rodríguez
Francisco García Alcalá	José Núñez Romero
Manuel García Bernal	Manuel Núñez Vargas
José García Cabrera	Antonio Oliva Arenillas
Gregorio García Domínguez	José Oliva Bellido
Miguel García Durán	Manuel Olmedo Serrano
Manuel García Menacho	José Olmo Gallardo
Antonio Garrido Palma	Cristóbal Olmo Gómez
José Gil Cárdenas	Mariano Oñoro Torres

Francisco Ortega Cabrera
 Juan Palma Carrero
 José Pérez Avilés
 Manuel Pérez González
 Manuel Pérez Gordillo
 Cristina Pérez Jaramillo
 José Pérez Jaramillo
 José Pérez Orozco
 Juan Plaza Naranjo
 Antonio Porras Espinel
 Joaquín Portillo Guijarro
 Francisco Prado Tornay
 Antonio Pulido Dorado
 Luis Quijada Ruiz
 José María Ramírez Clavijo
 Juan Recio Moreno
 Miguel Reinado Mejías
 Pedro Riquelme Barrera
 José Rodríguez Castaño
 Manuel Rodríguez Fernández
 Águeda Rodríguez Galán
 Juan Rodríguez Muñoz
 Juan Rodríguez Núñez
 Juan Rodríguez Rodríguez
 Juan Rojas Ramos
 Rafael Román Alcaide
 Salud Ruiz Fernández

Antonio Ruiz Palomo
 Sebastián Ruiz Romero
 Antonio Salas Olmedo
 Antonio Salas Ortiz
 Manuel Sánchez Fontalba
 Juan Sánchez Jara
 Francisco Segovia Carrasco
 Esteban Sevillano Gamero
 Antonio Sierra Castillo
 José Sierra Luna
 Francisco Toledano Castillo
 Mercedes Toro Amado
 Bernardo Toro Ramírez
 José Toro Uceró
 Antonio Torres Jiménez
 José Trinidad Martín
 José Troya Barroso
 Antonio Ulecia Guillén
 Lorenzo Urbano de Miguel
 Juan Lorenzo Urbano Galera
 José Valiente Gamero
 Francisco Valle Mesa
 José Valle Mesa
 Francisco Vázquez Sánchez
 José Luis Vergillos Ávila
 Manuel Zamora Bermúdez

Total 153

ANEXO XXIII

ALISTADOS EN EL BANDO SUBLEVADO, FORZOSOS O VOLUNTARIOS, QUE MURIERON POR HERIDAS EN COMBATE, ENFERMEDADES CONTRAÍDAS DESPUÉS DEL ALISTAMIENTO U OTROS MOTIVOS

Francisco Aguilar Orellana (1)
 Antonio Almansa Lebrón (6)
 Diego Alonso de la Hera (4)
 Nicolás Álvarez Díez (1)
 Francisco Andújar Arroyo (1)
 Juan Andújar Zamudio(1)
 Francisco Arroyo Fernández(1)
 Cristóbal Arroyo López (4)
 Miguel Asencio del Río (1)
 Agustín Ávila Guerrero (1)
 Juan Azogue Gamero (4)
 Manuel Barbero Marcos(4)
 Juan Barrera Romero(1)
 Enrique Barroso Guzmán (1) (7)
 José María Barroso Jiménez (1)
 Juan Bascón Espinosa (1)

Bartolomé Bellido Blanco (3)
 Juan José Bellido Blanco(2)
 Antonio Bellido Núñez(4)
 Antonio Cabrera Bueno(1)
 Diego Cabrera Lagares (4)
 Antonio Candil Pozo (1)
 José Candil Sánchez (4)
 José Carrasco Luna (4)
 Rafael Chiquero González (4)
 Juan Coronado González (1)
 Juan José Criado Martínez (1)
 Francisco Díaz García(1)
 Telesforo Díaz Sáenz (5)
 Antonio Doblás Álvarez (4)
 Francisco Dorado Orellana (4)
 Antonio Escalante Vázquez (1)

Francisco Fernández Marín (1) (7)	Manuel Morato Torres (4)
Juan Fernández Valle (4)	José Muñoz de los Reyes (4)
Gabriel Fernández Velázquez (1)	Salvador Muñoz Sánchez (4)
José Francés Bernabéu (4)	Francisco Naranjo Torres (4)
José Gallego Ramos (1)	Francisco Navarro Torres (1)
José Gamero García (1)	Antonio Nieto García (1)
José Gamero Gómez (4)	Pedro Núñez Ayllón (4)
José García Franco (1)	Fernando Núñez Peña (1)
Andrés García Jiménez (1)	José Núñez Rodríguez (1)
Antonio García Nieto (2)	Carmelo Oliveira Gamero (1) (7)
Antonio García de Castro Núñez (1) (7)	José Ordóñez Galán (1)
Antonio García-Plata Bermúdez (4)	Pedro Ordóñez Vilches (4)
Antonio Garrocho Martínez (1) (7)	Francisco Ortiz Cabrera (1)
José González Jiménez (1)	Francisco Osuna Lebrón (1)
Salvador González Peña (1)	Antonio Osuna Márquez (1)
Francisco González Taqva (1)	Andrés Palomo Ayllón (1)
Francisco Gordillo Guijarro (1)	Manuel Pérez Palma (4)
Antonio Gordillo Narváez (4)	José Porras Espinel (1)
Manuel Guarino Fuentes (4)	José Puerto Martín (1) (7)
Pedro Guerra Arias (4)	Manuel Ramírez Brenes (1) (7)
Antonio Guerra Sánchez (1)	Manuel Reina Lineros (4)
José María Guerrero Cruz (1) (7)	José de los Reyes Benítez (1) (7)
Juan Guerrero Olmo (1) (7)	Juan del Río Doblás (1)
Cristóbal Gutiérrez Sánchez (1)	José Rivero Clavijo (2)
Andrés Hernández Pastorino (2) (7)	Baldomero Rodrigo Rodríguez (1)
Isidoro Hernández Pastorino (1) (7)	Diego Rodríguez Pinto (6)
Manuel Herrera Nieto (1) (7)	Juan José Rodríguez Rodríguez (1)
José Herrera Pardillo (4)	José Romero García (4)
Luis Íñigo Cruz (1) (7)	Antonio Romero Toro (1)
Carlos Janer Colunga (4)	Pedro Salas García (1)
Francisco Ledesma Martín (1)	Diego Salas Ortiz (1)
José León Alcántara (4)	Antonio Sánchez Escudero (1)
José León López (4)	Benito Sánchez García (4)
Diego López García (1) (7)	Francisco Sánchez Palomino (4)
Juan López Mejías (4)	Pedro Sánchez Sánchez (1)
Francisco Lucas Rodríguez (1) (7)	Antonio Santiago Raya (1)
Manuel Luna Arroyo (1)	Antonio Sierra Castillo (4)
Manuel Luna Delgado (1)	Miguel Sierra García (2)
Juan Martín Luna (4)	Gabriel Sobrino Gutiérrez (1)
Manuel Martín Oliva (1)	Francisco Torres Almansa (1)
Manuel Martín Velázquez (1)	Juan Torres Morilla (4)
Manuel Martínez Herrera (1)	Luis Troya Barroso (1)
Juan Martínez Luna (1)	Francisco Valiente Morales (4)
José Martos Zamudio (1)	Miguel Valle Salguero (4)
José Méndez Ordóñez (4)	Francisco Valle Vázquez (1)
José Montoro Mármol (1) (7)	Alfonso Vázquez Naranjo (1) (7)
Manuel Morales Carretero (1)	Juan Verdugo Benítez (1)

Total 126

- (1) Muerte producida por heridas en combate.
- (2) Muerte producida por enfermedad.
- (3) Suicidio.
- (4) No se especifica el motivo de su muerte.
- (5) Muerte producida "por disparo fortuito de su propia arma".
- (6) Muerte producida "por un disparo de arma de fuego por imprudencia".
- (7) Su nombre figura en el callejero actual de Morón de la Frontera.

ANEXO XXIV

SOBRE LA BASE DE LOS VECINOS IDENTIFICADOS DE MORÓN DE LA FRONTERA ASESINADOS SIN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LOS CONSEJOS DE GUERRA, MUERTOS EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN Y MUERTOS POR LA GUARDIA CIVIL DESPUÉS DE 1939 HEMOS ELABORADO LOS SIGUIENTES CUADROS:

CUADRO DE MUERTES SEGÚN EL LUGAR DONDE SE PRODUJERON

Ciudad	Número
Algeciras	1
Alpicat	1
Amorebieta	1
Arahal	1
Arriate	2
Astorga	1
Córdoba	1
Dueñas	1
El Bosque	1
El Coronil	1
Granada	6
Guillena	2
Málaga	31
Marchena	1
Montellano	1
Morón de la Frontera	215(*)
Olvera	2
Oviedo	1
Paradas	3
La Puebla de Cazalla	12
Ronda	1
San Lorenzo del Escorial	1
Santoña	4
Sevilla	87
Valle de Abdalajís	2
Villalba del Alcor	1
Zaragoza	1

Total 382

(*) Hemos incluido en esta cifra a 11 personas asesinadas en febrero de 1937 en cuyos casos no se ha podido fijar el lugar de su muerte. Aunque estuvieron detenidas en Morón, podrían haber sido fusiladas en La Puebla de Cazalla, al igual que otros casos similares de esas mismas fechas.

CUADRO DE MUERTES SEGÚN EL AÑO EN QUE SE PRODUJERON

Año	Número
1936	263
1937	70
1938	9
1939	2
1940	12
1941	11
1942	6
1943	1
1944	2
1949	4
1950	1
1953	1

Total 382

CUADRO DE MUERTES SEGÚN SEXO

Hombres	Mujeres
358	24

CUADRO DE MUERTES SEGÚN LA EDAD DE LA PERSONA FALLECIDA

Edad	Núm.	Edad	Núm.	Edad	Núm.	Edad	Núm.	Edad	Núm.	Edad	Núm.
15	1	24	14	33	10	42	14	51	12	61	5
16	1	25	11	34	13	43	4	52	2	62	2
17	2	26	8	35	11	44	8	53	2	63	3
18	6	27	6	36	12	45	8	54	4	64	1
19	4	28	16	37	8	46	10	55	3	65	2
20	11	29	10	38	5	47	10	56	5	67	1
21	8	30	15	39	8	48	5	57	3	75	1
22	13	31	7	40	12	49	9	58	3	¿?	1
23	10	32	12	41	13	50	12	60	5		

Total 382

CUADRO DE MUERTES SEGÚN LA PROFESIÓN
DE LA PERSONA FALLECIDA

Profesión	Número	Profesión	Número
Agrimensor	1	Guardia municipal	10
Albañil	7	Guarnicionero	1
Alfarero	4	Herrero	5
Arriero	2	Hojalatero	2
Ayudante de dentista	1	Hornero	1
Barbero	5	Hortelano	6
Blanqueador	2	Industrial	2
Cabrero	8	Jabonero	4
Calero	1	Jornalero	166
Camarero	9	Labrador	18
Cantero	11	Lavandera	1
Carabiniro	6	Lechera	1
Carnicero	1	Maestro	1
Carpintero	4	Mecánico	2
Carrero	3	Mendigo	2
Carretero	2	Militar	1
Chófer	5	Obrero industrial	1
Comercio	7	Panadero	12
Corredor	2	Pastelero	1
Costurera	3	Peón caminero	2
Dependiente de comercio	2	Pescadero	1
Ditiro	1	Profesor de instituto	1
Electricista	1	Recovero	1
Empleado municipal	4	Relojero	1
Empleado de banca	1	Revendedora	1
Empedrador	1	Sillero	1
Escribiente	4	Tabernero	3
Espartero	1	Taxista	1
Estudiante	1	Trabaja en su casa	17
Fogonero	1	Vendedor ambulante	1
Guarda	2	Yesero	1
Guardia civil	1	Zapatero	10

Total 382

ANEXO XXV

VECINOS IDENTIFICADOS DE MORÓN DE LA FRONTERA QUE HUYERON HACIA OTRAS LOCALIDADES TRAS LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD POR LOS MILITARES SUBLEVADOS

Bartolomé Acevedo López
Francisco Aguilar Barroso
Juan Aguilar Durán
Pedro Aguilar Durán
Juan Aguilar Fajardo
José Aguilera Domínguez
Juan Ahumada Herrera
Blas Alarcón Muñoz
Manuel Alcalá Rodas
Antonio Alcántara Luna
Águila Alcarazo Herrera
Manuel Alemán Martínez
Francisco Alés Rodríguez
Miguel Almansa Lebrón
Enrique Álvarez Albertu
Dolores Álvarez García
Francisco Álvarez García
Joaquín Álvarez García
Antonio Álvarez González
Cristóbal Álvarez Muñiz
José María Álvarez Rodríguez
Juan Álvarez Rodríguez
Salvador Álvarez Rodríguez
José Álvarez Rubiales
Manuel Angorrilla Gallardo
Diego Angulo Ávila
María Aranda Domínguez
Antonio Arenas Doña
Ana Arias Farcía
Diego Arias García
Francisco Arias García
Juan Arias García
Alonso Arias López
Justino Arroyo Aguilar
Sebastián Arroyo Valle
Antonio Asencio Jurado
Francisco Asencio Jurado
Lorenzo Asís Montes
José Atencia Gerena
Joaquín Atienza Mejías
Antonio Ávila Gallego
Antonio Ávila Liñán
Francisco Ayala García
Francisco Barea Gómez
José Barea Pavón
Rafael Barea Retamal
Patrocinio Barea Roldán
Antonio Barea Sánchez
Juan Barea Sánchez

Francisco Barrera Castro
Joaquín Barrera Sánchez
José Barriga Fernández
Francisco Barroso Castro
Ana Barroso Gamero
Francisco Barroso Sánchez
Manuel Bascón Rodríguez
Antonia Bautista Menacho
Antonio Bellido Álvarez
María Bellido Álvarez
Eliseo Bellido Olmedo
José Bellido Pol
Diego Benítez Martínez
Diego Benítez Ruano
Antonio Benítez Vilches
Candelaria Benítez Vilches
Francisca Benítez Vilches
Francisco Bermúdez Delgado
Manuel Bermúdez Delgado
Juan Bermúdez Román
Manuel Bermúdez Román
Pedro Bermúdez Zamora
Antonio Bernal Aguilera
Eduardo Bernal Jiménez
Miguel Bernal Jiménez
Antonio Bernal Luna
Cristóbal Blanco Caballero
Juan Blanco Caballero
Luis Blanes Ibáñez
Juan Boralla Ledesma
Diego Bravo Bellido
José Bravo Bellido
Antonio Bravo Cruz
José Bravo Cruz
Manuel Bravo Cruz
Pedro Bravo García
Diego Caballero Hidalgo
Magdalena Caballos Angulo
Francisco Cabello Muñoz
Diego Cabrera Atienza
Antonio Cabrera Bel
Cesáreo Cabrera Tinoco
Diego Cabrera Tinoco
Francisco Cabrera Toledo
José Cabrera Toledo
Miguel Cala Carnerero
Francisco Cala Ledesma
Manuel Cala Ledesma
Diego Cala López

José Cala López
 Antonio Cala Ruiz
 Manuel Cala Valiente
 Miguel Cala Valiente
 Juan Calvillo Sánchez
 Cristóbal Camacho Ferrero
 Dolores Camacho Ferrero
 Juan Camacho Orozco
 Antonio Campaña Romero
 Rafael Campaña Romero
 Manuel Candón Guillén
 José Capacete Ruano
 Andrés Capacete Toro
 Carmen Capacete Toro
 Cristóbal Capacete Toro
 José Capacete Toro
 Juan Capacete Toro
 Manuel Capacete Toro
 Margarita Capacete Toro
 Antonio Capilla Rubiales
 Juan Capilla Rubiales
 Juan Carmona Delgado
 Luis Carmona Rueda
 Miguel Carmona Rueda
 Francisco Carreño Malpartida
 Antonio Carrero Román
 Joaquín Carretero Muñoz
 Catalina Castaño Capacete
 José Castillo Gallardo
 Francisco Castillo Ramos
 José Castillo Ramos
 Antonio Castro Ortega
 Manuel Chacón Gil
 Francisco Chacón Ríos
 Francisco Conde Dorado
 José Conde Dorado
 Francisco Copado Bermúdez
 Juan Copado Rosado
 Pedro Copete Jiménez
 Catalina Corbacho Valiente
 Gregorio Coronado Muñoz
 José Coronado Muñoz
 Francisco Coronado Zamora
 Jesús del Corral Álvarez
 Manuel Cortés Cabrera
 Antonio Cruces Jiménez
 Francisco Cruces Mateo
 José Cruz Angulo
 Juan Cruz Angulo
 Manuel Cruz Angulo
 Francisco Cruz García
 Antonio Cruz López
 Francisco Cruz López
 Antonio Cruz Orellana
 Francisco Cubiles Olid
 Francisco Cuevas Ojeda
 Rafael Cuevas Ojeda
 Juan Delgado Barea
 Salvador Delgado Durán
 Diego Delgado Fuentes
 Francisco Delgado Ortega
 María Delgado Ortega
 Teresa Delgado Ortega
 Francisco Delgado Suárez
 Manuel Díaz Caro
 Rafael Díaz Caro
 Antonio Doblas Hidalgo
 Isabel Doblas Hidalgo
 Antonio Domínguez Melgar
 Diego Domínguez Sánchez
 Francisco Domínguez Sánchez
 Juan Domínguez Sánchez
 Antonio Domínguez Solano
 Carmen Domínguez Solano
 José Domínguez Solano
 María Domínguez Solano
 José Duarte Gómez
 Juan Durán Ramos
 Eliseo Elvira Elvira
 Antonio Escalante Arenilla
 José Escobar Ávila
 Andrés Escobar Lucena
 Antonio Escobar Lucena
 Juan Escobar Lucena
 Andrés Escobar Ramírez
 Pedro Escobar Ramírez
 Antonio Espejo Angorrilla
 Fernando Espejo Angorrilla
 Francisco Espinel Gamero
 Antonio Expósito Trinidad
 Antonio Fernández Alias
 José Fernández Avilés
 Pedro Fernández Avilés
 Juan Fernández Becerra
 Cristóbal Fernández Cabezas
 Juan Fernández García
 Juan Fernández Salguero
 Manuel Fernández Sierra
 José Fernández Vázquez
 Francisco Fernández Vélchez
 Juan Fernández Vélchez
 José Galán Bernal
 Ana Galán Garrido
 Manuel Galán Garrido
 Isabel Galera Marchena
 José Galera Marchena
 Manuel Galera Marchena
 Félix Galisteo Torrijos
 Ana Gallardo Benítez
 Manuela Gallardo Benítez
 Miguel Gallardo González
 Manuel Gallardo Luque

Manuel Gallardo Viveros
 Isabel Gallego Chito
 María Gallego Domínguez
 Rafael Gamero González
 Juan Gamero López
 Juan Gamero Muñoz
 Juan Gamero Segura
 Francisco Garabito Sánchez
 Enrique García Alcalá
 Francisco García Alcalá
 Ricardo García Alcalá
 Juan García Blanco
 Mariana García Corchero
 Gregorio García Domínguez
 Valentín García Domínguez
 Miguel García Durán
 Pedro García Flores
 Rafael García Flores
 Antonio García Gallardo
 Francisco García Gallardo
 José García Gallardo
 Manuel García García
 Manuel García Herrera
 Rafael García Moreno
 Isabel García Muñoz
 Francisco García Navarro
 Francisco García Nieto
 Diego García Núñez
 José García Pérez
 Manuel García Ramos
 José García Real
 Manuel García Real
 Cristóbal García Rodríguez
 Vicente García Rodríguez
 Francisco García Rojo
 Sacramento García Salguero
 José García Santos
 José Gil Cárdenas
 Lorenzo Gil Cárdenas
 Francisco Ginés Fernández
 Juan José Gómez Carretero
 Miguel Gómez Lechuga
 Catalina Gómez Lozano
 Manuel Gómez Sevillano
 José González Candil
 Juan González García
 Manuel González García
 José González Gil
 Miguel González Huerto
 Rafael González Huerto
 Ramón González Huerto
 Antonio González Luna
 Pedro González Martín
 Pablo González Menacho
 María González Naranjo
 José González Ramírez

José González Ramos
 Fulgencio González Salguero
 Antonio González Tagua
 Manuel Gordillo Chacón
 Ana Gordo Real
 Antonio Gracia Romero
 Antonio Guerrero Durán
 Juan Guerrero García
 Rafael Guerrero García
 José Guerrero Jiménez
 María Guerrero Parra
 Pedro Guerrero Parra
 Joaquín Guijarro López
 Francisco Guijarro Ramírez
 Joaquín Guijarro Ramírez
 Luis Guillén Sánchez
 Antonio Guillén Toledo
 Juan Gutiérrez Jobacho
 Juan Gutiérrez Robles
 Miguel de Haro Calderón
 Luis de Haro Ruiz
 Francisco Hermosín Alcántara
 Guillermo Hermosín Alcántara
 José Hermosín Alcántara
 Francisco Hernández Martín
 José Hernández Martín
 José Hidalgo López
 Manuel Hidalgo Ramos
 Francisco Hidalgo Vázquez
 Juan José Hidalgo Vázquez
 Manuel Hidalgo Vázquez
 Miguel Hidalgo Vázquez
 Pilar Hidalgo Vázquez
 Antonio Hiraldo López
 Miguel Hurtado Morales
 Juan Jara Macías
 Cristóbal Jaramillo Vargas
 Antonio Jiménez Angulo
 Rafael Jiménez Angulo
 Manuel Jiménez Bonilla
 Bernabé Jiménez Cantero
 Andrés Jiménez García
 José Jiménez García
 Francisco Jiménez Martínez
 Francisco Jiménez Mesa
 Antonio Jiménez Palma
 Isidoro Jiménez Plaza
 Manuel Jimeno Chacón
 Encarnación Jurado Espinosa
 Juan Jurado Espinosa
 Joaquín Jurado Jiménez
 José Jurado Márquez
 Juan Lebrón García
 Francisco Lebrón Núñez
 Juan José Lebrón Núñez
 Manuel Lebrón Núñez

José Manuel Ledesma Aguilar
 Diego Ledesma Alcántara
 Juan Ledesma Morilla
 José Ledesma Oliva
 Juan Ledesma Oliva
 Miguel Ledesma Rodríguez
 José Ledesma Solano
 Pedro Limones Carrasco
 José Limones Naranjo
 Bernabé Lineros Delgado
 Juan Lineros Pavón
 Alonso Lirio Arillo
 Cristóbal Lobo Avecilla
 Pedro López Alarcón
 Francisco López García
 Manuel López Lebrón
 Pedro López Lebrón
 Manuel López Malagón
 Pedro López Morillo
 José López Olmedo
 Diego López Román
 Joaquín López Romero
 Francisco López Sánchez
 Bartolomé Lorda Urbano
 Juan Lozano García
 Manuel Lucas Luna
 José Lucas Martínez
 Joaquín Luna Barrera
 Juan Luna Dorado
 Francisco Luna Fernández
 Juan Luna Hidalgo
 Manuel Luna Hidalgo
 Juan Luna Martínez
 Juan Luque Álvarez
 Isabel Luque Doblaz
 Antonia Macho Martín
 Remedios Macho Martín
 Antonio Macías Rodríguez
 Francisco Maeso Pachón
 Luisa Maguilla Romero
 Manuel Maldonado Marín
 Federico Margalef Benítez
 Josefa Margalef Benítez
 Marta Margalef Benítez
 José Margalef Margalef
 Manuel Marín Andújar
 Francisco Marín Arias
 Rafael Marín Bernal
 Juan Márquez Alcalá
 Antonio Mázquez Cabrera
 Manuel Márquez Carmona
 Francisco Márquez Olmedo
 Eduardo Márquez Román
 Diego Márquez Vargas
 Manuel Marroquí Pavón
 José Martín Castillo

Cristóbal Martín Durán
 Eduardo Martín Gálvez
 Manuel Martín Martín
 Antonio Martín Mingolla
 Cristóbal Martín Mingolla
 Ana Martín Ortega
 Francisco Martín Ortega
 Isabel Martín Ortega
 Mariana Martín Ortega
 Manuel Martín Pérez
 José Martín Rueda
 José Martín Seño
 Manuel Martín Seño
 Pedro Martín Seño
 Manuel Martín Vargas
 Manuel Martínez Arenillas
 Bartolomé Martínez Carrasco
 Francisco Martínez Fernández
 Juan Martínez Gómez
 María Martínez Gómez
 José Martínez Gutiérrez
 Manuel Martínez Gutiérrez
 Antonio Martínez Herrera
 José Martínez Labrador
 Francisco Martínez Luna
 Joaquín Martínez Muñoz
 José Martínez Muñoz
 Juan Mata Gordillo
 Diego Mejías Sánchez
 Juan Mejías Sánchez
 Francisco Mejías Zurita
 Manuel Méndez Ledesma
 Diego Mesa Delgado
 Pedro Millán Martínez
 Manuel Molina García
 Francisco Montero Cala
 José María Montero Cortés
 José Montero García
 José Montero Prieto
 José Montes Moreno
 Antonio Monzalvette Méndez
 Alfonso Morales Carretero
 Rafael Morales Carretero
 Francisco Morales Parra
 Juan Morales Parra
 Manuel Morato Gamero
 Juan Moreno Burgos
 Rafael Moreno Burgos
 José Moreno Fuentes
 Diego Moreno García
 Juan Moreno Gómez
 Isabel Moreno Martín
 Antonio Morilla Marín
 Jerónimo Morilla Marín
 Antonio Morilla Ramos
 Jerónimo Morilla Ramos

José Morilla Sierra	Isabel Ortega Párraga
Alberto Morilla Torres	José María Ortega Párraga
Antonio Morilla Torres	Juan Ortiz Benítez
José Morilla Torres	Andrés Ortiz Cortés
Juan Morilla Valle	Juan Ortiz Martínez
Antonio Morillo Rodríguez	Antonio Ortiz Sevillano
José Moya Gil	Manuel Osuna Lebrón
Juan Moya Gil	Manuel Otero Chacón
Francisco Muñoz Bermúdez	Antonio Pabón Pulido
Juan Muñoz Bermúdez	Jacinto Palma Carrero
Juan Muñoz Garrocho	Juan Palma Carrero
Miguel Muñoz Menacho	Pedro Palma Rosado
Manuel Muñoz Ramírez	Antonio Pastor Rivera
Miguel Muñoz Ramírez	Manuel Pastor Rivera
Manuel Muñoz Romero	Manuel Pastor Rivera
Manuel Muñoz Romero	(de igual nombre que el anterior)
(de igual nombre que el anterior)	Antonio Paz Rodríguez
Pedro Muñoz Romero	Francisco Perea Doña
Eduardo Naranjo Rodríguez	Juan Perea Doña
Antonio Navarro Carreño	Francisco Pereira Aguilar
Juan Navarro Carreño	Francisco Pérez Carvajal
Roque Navarro Conde	José Pérez Carvajal
Antonio Navarro Domínguez	Antonio Pérez Castillo
Antonio Navarro Martín	José Pérez Chacón
José Navarro Morillas	Benito Pérez Gallardo
Antonio Navarro Rivera	Manuel Pérez González
Rafael Nevado García	Manuel Pérez Gordillo
Francisco Nieto García	Salvador Pérez Jaramillo
José Nieto Nieto	Manuel Pérez Mayo
Josefa Nieto Osorio	José Pérez Rueda
Miguel Núñez Carmona	Manuel Pérez Rueda
Diego Núñez Castillo	Francisco Pérez Sánchez
Ignacio Núñez Hernández	Manuel Pérez Sánchez
Luis Núñez Martín	Francisco Pérez Santos
Pedro Núñez Palma	Juan Pérez Santos
Carmen Núñez Peña	Francisco Pino Blanco
Diego Núñez Rodríguez	Francisco Pinto Aguilera
Manuel Núñez Rodríguez	Manuel Pinto Aguilera
José Núñez Torres	José Ponce Moreno
Manuel Núñez Vargas	Juan Ponce Moreno
Francisco Ojeda Lobo	Antonio Porras Espinel
Juan Oliva Armellones	Joaquín Portillo Carrascosa
Andrés Oliva Martín	Luis Portillo Carrascosa
Francisco Oliva Martín	Francisco Puertas García
Juan Oliva Martín	Antonio Pulido Dorado
Manuel Oliva Martín	Luis Quijada Ruiz
María Oliva Ríos	José Racero Cabrera
Manuel Oliveira Gamero	Antonio Ramírez Bravo
Carmen Olmedo Caballos	José María Ramírez Clavijo
Magdalena Olmedo Caballos	Manuel Ramírez Romero
José Ortega Cubiles	Francisco Ramírez Sánchez
Francisco Ortega Gallardo	Francisco Ramírez Sánchez
José Ortega Gallardo	(de igual nombre que el anterior)
Bernardo Ortega Mulero	José Ramos Candón
Juan Ortega Mulero	José Ramos Delgado
Dolores Ortega Párraga	José Ramos Guillén

Francisco Ramos Jiménez	José Romero Toro
José Ramos Jiménez	Andrés Romero Valle
Gabriel Ramos Martínez	María Paz Rosado Jiménez
Juan Ramos Rodríguez	Francisco Rosado López
Juan Raya Camacho	José Rúa Ortega
Isidoro Recio Moreno	Felipe Rubio Bueno
Juan Recio Moreno	Juan Rubio Bueno
José Reinado Benítez	Francisco Rubio Oliva
Juan Reinado Martínez	José Rubio Oliva
Manuel Reinado Martínez	Antonio Rueda Castro
Miguel Reinado Martínez	José Rueda González
Miguel Reinado Mejías	Sebastián Ruiz Romero
Antonio Reyes López	Juan Sabina Zambrana
Miguel Reyes Villegas	Francisco Salas Gordo
José María Ríos López	José Salas Gordo
Pedro Riquelme Barrera	Juan Salas Gordo
José Riquelme Candón	Antonio Salas Jiménez
Antonio Rivera Pavón	Juan Salguero Rodríguez
Francisco Rivero Orozco	Juan Salguero Tineo
Francisco Rodas Alcántara	Antonio Salguero Valle
Miguel Rodríguez Arroyo	Francisco Salinas Verdugo
Sebastián Rodríguez Bellido	Diego Sánchez Aguilar
Francisco Rodríguez Expósito	Francisco Sánchez Aguilar
Francisco Rodríguez Fernández	Carmen Sánchez Amador
Águeda Rodríguez Galán	Manuel Sánchez García
Juan Rodríguez Galán	Antonio Sánchez Ramírez
Manuel Rodríguez Galán	José María Sánchez Rodríguez
Rodolfo Rodríguez Galán	José Santiago Raya
Manuel Rodríguez García	Isabel Santísima Trinidad García
Antonio Rodríguez Gil	Antonio Santos Martín
Consuelo Rodríguez González	Francisco Santoyo Ponce
Francisco Rodríguez Guijo	Antonio Segovia Sánchez
Antonio Rodríguez Macho	Juan Sena Rubio
José Rodríguez Macho	Pedro Seño Toro
Mateo Rodríguez Margarite	Francisco Sierra Núñez
Juan Rodríguez Núñez	José Sierra Núñez
Juan Rodríguez Osorio	Manuel Sierra Soto
Juan Rodríguez Rodas	Pedro Siles Bermúdez
Antonio Rodríguez Rodríguez	Baltasar Sobrado Mendoza
Juan Rodríguez Rodríguez	José Sobrado Sena
Antonio Rodríguez Torres	Manuel Sobrado Sena
Emilio Rodríguez Torres	Cristóbal Sobrino Partida
José Rodríguez Torres	María Remedios Solano Caravaca
José Rodríguez Verdugo	Juan Suárez Montero
José María Rodríguez-Buzón Martín	José Suárez Nieto
Francisco Rojas Ramírez	Manuel Suárez Rey
Manuel Rojo Aguilar	Francisco Sucilla Gordo
José Roldán Álvarez	Juan Sucilla López
Juan Roldán Álvarez	Expedito Tenorio Herrera
Rosaura Román Real	Francisco Toledano Castillo
Bartolomé Romero Dorado	Antonio Toro Ramírez
Juan Romero Dorado	Bernardo Toro Ramírez
Esteban Romero Hinojosa	Antonio Toro Uceró
Bartolomé Romero Jiménez	Juan Toro Uceró
Mercedes Romero Moreno	María Toro Valle
Enrique Romero Ríos	Antonio Torres Jiménez

Antonio Torres Portillo
 José Trinidad Martín
 José Troya Barroso
 Antonio Troya Moreno
 José Usagre Robles
 Cristóbal Valenzuela Fernández
 Roque Valiente Sena
 Ana Valle Capacete
 Diego Valle Mesa
 José Valle Mesa
 Antonio Valle Rubiales
 Juan Valle Sánchez
 Juan Valle Torres
 María Valle Vargas
 Francisca Vargas Bocanegra
 Juan Vargas Clavijo
 Manuel Vargas Clavijo
 José Vargas Romero
 Francisco Vázquez Aguirre

Concepción Vázquez Fernández
 Pedro Vega Asencio
 Juan Vega Naranjo
 Manuel Vega Plata
 Antonio Vela Medina
 José Vela Sobrino
 Antonio Velasco Fajardo
 Alonso Vera Luna
 Francisco Vera Luna
 José Vera Ramos
 María Vilches Ramos
 José Villalba Ortega
 Cristóbal Villalón Dorado
 Felipa Villalón Dorado
 Rafaela Villalón Dorado
 Ana Villanueva Becerra
 Juan Villau Anaya
 Francisco Zambrana Martel
 Manuel Zamora Bermúdez

Total 693

ANEXO XXVI

VECINOS DE MORÓN DE LA FRONTERA ENJUICIADOS POR CONSEJOS DE GUERRA FORMADOS POR LOS MILITARES SUBLEVADOS

Nombre y apellidos	Sentencia
Antonio Aceituno Gómez	2 meses de arresto
Juan Aguilar Durán	Sobreseído
Pedro Aguilar Durán	Sobreseído
Cristóbal Aguilar Jarillo	Sobreseído (muerto en prisión)
Manuel Alcalá Rodas	8 años
José Alcalá Sánchez	1 año
Antonio Alcántara Luna	12 años y 1 día
Águila Alcarazo Herrera	16 años
Manuel Alemán Martínez	Pena de muerte
Enrique Álvarez Albertu	Sobreseído
Joaquín Álvarez García	12 años y 1 día
Antonio Álvarez González	12 años y 1 día
Salvador Álvarez Rodríguez	12 años y 1 día
Domingo Álvarez Teréñez	12 años y 1 día
Manuel Angorrilla Gallardo	Pena de muerte
Diego Angulo Ávila	Pena de muerte
María Aranda Domínguez	Absolución
Juan Arias García	6 meses y 1 día

Justino Arroyo Aguilar	20 años
Francisco Ayala García	3 años
Francisco Barea Gómez	Sobreseído
José Barea Pavón	Sobreseído
Rafael Barea Retamal	1 año
Antonio Barea Sánchez	Sobreseído
Joaquín Barrera Sánchez	Sobreseído
José Barriga Fernández	Absolución
Cristóbal Bascón Naranjo	Sobreseído
Antonia Bautista Menacho	Absolución
Eliseo Bellido Olmedo	12 años y 1 día
José Bellido Pol	6 años y 1 día
Francisco Bermúdez Delgado	6 años y 1 día
José Bermúdez García	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Pedro Bermúdez Zamora	Sobreseído
Miguel Bernal Jiménez	Sobreseído
Luis Blanes Ibáñez	12 años
Juan Borrego Moscoso	12 años y 1 día
Antonio Bravo Cruz	3 años
Pedro Bravo García	Pena de muerte
Diego Caballero Hidalgo	30 años
Sebastián Cabañas Cámara	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Bartolomé Cabezas Cruz	1 año
Diego Cabrera Atienza	6 años
Jacinto Cala Carnerero	Sobreseído
José Cala Montero	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Miguel Cala Valiente	6 años
Juan Calvillo Sánchez	Pena de muerte
Juan Camacho Orozco	Sobreseído
Antonio Campaña Romero	6 años y 1 día
José Capacete Toro	Sobreseído
Antonio Capilla Rubiales	Sobreseído
Juan Capilla Rubiales	30 años
Juan Carmona Delgado	Sobreseído (muerto en prisión)
Ana Carretero Muñoz	12 años y 1 día
Joaquín Carretero Muñoz	Pena de muerte
José Castillo Gallardo	12 años y 1 día
Antonio Castro Ortega	9 meses en un batallón de trabajadores
Juan Chacón Gil	Sobreseído
Manuel Chacón Gil	1 año
Francisco Conde Dorado	3 años
Francisco Copado Bermúdez	Absolución
Pedro Copete Jiménez	Absolución

Gregorio Coronado Muñoz	Pena de muerte
Juan Coronado Muñoz	30 años
Antonio Coronado Valiente	Pena de muerte
Francisco Criado Valle	1 año
Francisco Cruces Mateo	Absolución
Francisco Cruz García	16 años
Antonio Cruz López	3 años
Francisco Cruz López	30 años
Francisco Cuevas Ojeda	15 años
Rafael Cuevas Ojeda	Absolución
Leopoldo de la Maza Gutiérrez	8 meses de arresto y multa
Francisco Delgado Suárez	14 años, 8 meses y 1 día
Manuel Díaz Caro	12 años y 1 día
Rafael Díaz Caro	1 año en un batallón de trabajadores
Isabel Doblás Hidalgo	3 años
Diego Domínguez Sánchez	Sobreseído
Juan Domínguez Sánchez	30 años
José Domínguez Solano	Sobreseído
José Duarte Gómez	Sobreseído
Rafael Duarte Guerrero	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Eliseo Elvira Elvira	6 años y 1 día
Antonio Escalante Arenillas	Absolución
José Escobar Ávila	Sobreseído
Antonio Escobar Lucena	Sobreseído
Antonio Espejo Angorrilla	Sobreseído
Fernando Espejo Angorrilla	Sobreseído
Francisco Espinel Gamero	30 años, conmutada por 20 años y 1 día
Antonio Fernández Alias	Absolución
Juan Fernández Becerra	Sobreseído
Francisco Fernández Fernández	8 años
Rafael Fernández Fernández	6 años y 1 día
Antonio Fernández Luna	Absolución
Manuel Fernández Sierra	Pena de muerte
Josefa Flores Núñez	3 años
José Galán Bernal	Pena de muerte
Miguel Galán Lara	Sobreseído (muerto en prisión)
Manuel Galera Marchena	Sobreseído
Félix Galisteo Torrijos	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Ana Gallardo Benítez	4 años
Miguel Gallardo González	1 año en un batallón de trabajadores
Eduardo Gallardo Tobar	Absolución
Juan Gamero García	2 años, 4 meses y 1 día
Juan Gamero López	30 años

Juan Gamero Muñoz	6 años y 1 día
Juan Gamero Segura	4 años
Francisco Garabito Sánchez	30 años
Enrique García Alcalá	Sobreseído
Francisco García Alcalá	30 años
Ricardo García Alcalá	Sobreseído (muerto en prisión)
Antonio García Delgado	3 años
Gregorio García Domínguez	30 años
Valentín García Domínguez	6 años y 1 día
Manuel García Flores	Sobreseído
Pedro García Flores	3 años
Rafael García Flores	6 años y 1 día
Antonio García Gallardo	Absolución
José García Gallardo	Sobreseído
Manuel García Herrera	30 años
Cristóbal García López	2 años, 4 meses y 1 día
Rafael García Moreno	Sobreseído
Francisco García Ramírez	4 años
José García Real	1 año en un batallón de trabajadores
Manuel García Real	Sobreseído
Cristóbal García Rodríguez	Dos sumarios: 6 años y 1 año
Sacramento García Salguero	Sobreseído
José García Santos	6 años y 1 día
Antonio García Verdugo	14 años, 8 meses y 1 día
Eduardo Garrido Medina	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Antonio Garrido Palma	Absolución
José Gevas Ortega	Absolución
José Gil Cárdenas	Pena de muerte
Juan José Gómez Carretero	Absolución
Miguel Gómez Lechuga	Sobreseído
Manuel Gómez Sevillano	5 años
Antonio Gómez Toro	12 años y 1 día
José González Candil	Sobreseído (muerto en prisión)
Ángel González Estepa	Sobreseído
Antonio González García	Pena de muerte
Juan González García	Sobreseído
Manuel González García	Sobreseído
José González Gil	Sobreseído
Rafael González Huerto	6 años
Antonio González Luna	1 año en un batallón de trabajadores
Pedro González Martín	12 años y 1 día
Pablo González Menacho	16 años
María González Naranjo	12 años y 1 día

Alfonso González Nieto	30 años
José González Ramos	Penas de muerte
Encarnación González Salas	Sobreséido
Fulgencio González Salguero	9 meses en un batallón de trabajadores
Antonio González Tagua	12 años y 1 día
Antonio González-Caballos Santaella	Absolución
Miguel Gordillo Sánchez	30 años
Miguel Gordo Aguilar	6 años
Ana Gordo Real	Sobreséido
Benito Guardado Ibáñez	Sobreséido
Antonio Guerrero Durán	Sobreséido
Juan Guerrero García	Sobreséido
Rafael Guerrero García	Sobreséido
José Guerrero Jiménez	15 años
Joaquín Guijarro Ramírez	Penas de muerte
Luis Guillén Sánchez	30 años
Juan Gutiérrez Jobacho	Sobreséido
Diego Gutiérrez Macías	Sobreséido
Guillermo Hermosín Alcántara	1 año en un batallón de trabajadores
José Hermosín Alcántara	12 años y 1 día
José Hernández González	Absolución
Francisco Hernández Martín	Dos sumarios: 3 años y 1 año
José Hernández Martín	Absolución
David Hernández Pastorino	Absolución
Joaquín Herrera Guerrero	1 año
José Hidalgo López	Penas de muerte
Vicente Hidalgo Solís	12 años y 1 día
Pilar Hidalgo Vázquez	Sobreséido
Antonio Hiraldo López	30 años
Juan Jara Macías	Penas de muerte
Diego Jarillo Vega	1 año y 2 meses
Cristóbal Jiménez Alba	10 años y 1 día
Carmen Jiménez Bonilla	Sobreséido
Joaquín Jiménez Bonilla	Absolución
Bernabé Jiménez Cantero	Penas de muerte
Andrés Jiménez García	Absolución
Francisco Jiménez Martínez	6 años
Francisco Jiménez Mesa	6 años
Francisco Jiménez Navarro	Penas de muerte
Antonio Jiménez Palma	Penas de muerte
Isidoro Jiménez Plaza	Penas de muerte
Antonio Luis Juliá Rams	12 años y 1 día
José Jurado Márquez	3 años

Juan José Lebrón Núñez	12 años
Manuel Lebrón Núñez	14 años
José María Ledesma Morilla	Sobreseído
Juan Ledesma Morilla	Sobreseído
José Ledesma Oliva	Sobreseído
Juan Ledesma Oliva	6 años y 1 día
Miguel Ledesma Rodríguez	3 años
Eduardo León Osuna	Pena de muerte
José Limones Naranjo	3 años
Bernabé Lineros Delgado	3 años
Alonso Lirio Arillo	Pena de muerte
Cristóbal Lobo AVECILLA	Pena de muerte
Pedro López Alarcón	6 años y 1 día
Antonio López Cabrera	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Juan Manuel López Montero	Sobreseído
Pedro López Morillo	18 años
Juan López Rodríguez	Sobreseído
Diego López Román	12 años y 1 día
Joaquín López Romero	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Francisco López Sánchez	9 años
Bartolomé Lorda Urbano	Pena de muerte
Manuel Lucas Luna	Pena de muerte
José Lucas Martínez	Dos sumarios: 6 años y 6 años
Joaquín Luna Barrera	1 año en un batallón de trabajadores
Juan Luna Hidalgo	12 años
Juan Luna Martínez	Pena de muerte
Luisa Maguilla Romero	3 años
Manuel Maldonado Marín	6 años
Manuel Marín Andújar	6 años y 1 día
Francisco Marín Arias	14 años, 8 meses y 1 día
Rafael Marín Bernal	Sobreseído
Juan Márquez Alcalá	Sobreseído
Manuel Márquez Carmona	Sobreseído
Roque Márquez Mármol	Multa
Francisco Márquez Olmedo	Sobreseído (muerto en prisión)
Cristóbal Márquez Román	Absolución
Cecilio Martín Archilla	6 meses y 1 día
José Martín Castillo	Sobreseído
Rosa Martín de los Ríos	Sobreseído
Manuel Martín Martín	Sobreseído
Antonio Martín Mingolla	Dos sumarios: 20 años y 6 años y 1 día
Cristóbal Martín Mingolla	Sobreseído
Manuel Martín Pérez	12 años y 1 día

José Martín Rueda	1 año
José Martín Seño	Sobreseído
Pedro Martín Seño	3 años
Juan Martínez Alonso	Absolución
Manuel Martínez Arenillas	Sobreseído
Antonio Martínez Benítez	Pena de muerte
Antonio Martínez Cortés	Sobreseído (muerto en prisión)
Juan Martínez Gómez	Dos sumarios: 3 años y 4 años
José Martínez Gutiérrez	13 años
Manuel Martínez Gutiérrez	6 años y 1 día
José Martínez Labrador	Sobreseído
Juan Mata Gordillo	12 años y 1 día
Sebastián Mejías Rodríguez	8 años
Juan Mejías Sánchez	Sobreseído
Francisco Mejías Zurita	20 años
Manuel Méndez García-Plata	Sobreseído
Manuel Méndez Ledesma	30 años
Diego Mesa Delgado	12 años y 1 día
Antonio Mesa Villalba	1 año
Pedro Millán Martínez	Pena de muerte
Manuel Molina García	Sobreseído
José María Montero Cortés	Pena de muerte
José Montero García	Pena de muerte
José Montero Prieto	12 años y 1 día
Rafael Morales Carretero	30 años
Juan Morales Parra	12 años y 1 día
Juan Moreno Burgos	9 meses en un batallón de trabajadores
Andrés Moreno Domínguez	Pena de muerte
José Moreno Fuentes	1 año en un batallón de trabajadores
Diego Moreno García	1 año
Juan Moreno Gómez	12 años y 1 día
Antonio Morilla Marín	3 años
Jerónimo Morilla Marín	12 años y 1 día
Antonio Morilla Ramos	1 año
Jerónimo Morilla Ramos	Sobreseído
José Morilla Sierra	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Antonio Morilla Torres	Dos sumarios: 12 años y 1 día en cada uno
José Morilla Torres	Dos sumarios: 15 años y 10 años y 1 día
Fidel Morón Rueda	8 años
José Moya Gil	12 años
Francisco Muñoz Bermúdez	15 años
Juan Muñoz Bermúdez	15 años
Juan Muñoz Garrocho	12 años y 1 día

Manuel Muñoz Romero	Dos sumarios: Pena de muerte en cada uno
Pedro Muñoz Romero	30 años
Juan Navarro Carreño	1 año, 1 mes y 11 días
Antonio Navarro Martín	15 años
José Navarro Morillas	Absolución
Francisco Nieto García	Sobreseído
José Nieto Nieto	Sobreseído
Miguel Núñez Carmona	Sobreseído
Diego Núñez Castillo	Cuatro sumarios: 2 sobreseídos, 6 años y 1 día y 5 años
Ignacio Núñez Hernández	Absolución
Luis Núñez Martín	12 años y 1 día
José Núñez Muñoz	Absolución
Pedro Núñez Palma	Sobreseído
Diego Núñez Rodríguez	3 años
Manuel Núñez Rodríguez	30 años
Manuel Núñez Vargas	15 años
Antonio Oliva Arenillas	Absolución
Andrés Oliva Martín	6 meses y 1 día
Francisco Oliva Martín	4 años
Juan Oliva Martín	7 años
Manuel Oliva Martín	Pena de muerte
María Oliva Ríos	Absolución
Manuel Oliveira Gamero	Pena de muerte
Cristóbal Olmo Gómez	30 años
Francisco Olmo Martín	Sobreseído
José Ordóñez Aguilar	Sobreseído
José Ordóñez Palomino	Absolución
José Orta de Sousa	Sobreseído
José Ortega Cubiles	3 años
Andrés Ortiz Cortés	3 años
Juan Ortiz Martínez	1 año en un batallón de trabajadores
Manuel Osuna Lebrón	Sobreseído (muerto en prisión)
Jacinto Palma Carrero	12 años y 1 día
Juan Palma Carrero	12 años y 1 día
Pedro Palma Rosado	Sobreseído
Antonio Pastor Rivera	30 años
Manuel Pastor Rivera	Dos sumarios: 3 años y 20 años
Antonio Paz Rodríguez	Dos sumarios: 12 años y 1 día y 2 años y 6 meses
Francisco Perea Rodríguez	1 años
Juan Pérez Benítez	30 años
Francisco Pérez Carvajal	15 años
José Pérez Chacón	Pena de muerte
Manuel Pérez González	30 años

Manuel Pérez Gordillo	Sobreseído
Cristina Pérez Jaramillo	12 años y 1 día
José Pérez Jaramillo	12 años y 1 día
Salvador Pérez Jaramillo	Pena de muerte
Francisco Pérez Sánchez	Pena de muerte
David Pérez Santana	Multa
Francisco Pérez Santos	Pena de muerte
Pedro Periañez García	6 años y 1 día
Manuel Pinto Aguilera	Sobreseído
Manuel Pinto Moreno	Pena de muerte
José Ponce Moreno	3 años
Antonio Porras Espinel	15 años
Joaquín Portillo Carrascosa	30 años
Joaquín Portillo Guijarro	12 años y 1 día
Francisco Puerta García	Sobreseído
Antonio Pulido Dorado	12 años
Luis Quijada Ruiz	30 años
José María Ramírez Clavijo	15 años
José Ramos Jiménez	Pena de muerte
Gabriel Ramos Martínez	Pena de muerte
Gabriel Ramos Montaña	1 año
Juan Ramos Rodríguez	Sobreseído
Juan Raya Camacho	20 años y 1 día
Isidoro Recio Moreno	Sobreseído
Juan Recio Moreno	12 años
José Reinado Benítez	Absolución
Juan José Reinado Martínez	12 años y 1 día
Manuel Reinado Martínez	3 años
Miguel Reinado Martínez	Sobreseído
Miguel Reinado Mejías	30 años
Miguel Reyes Villegas	15 años
José Riquelme Candón	Sobreseído
Francisco Rivero Orozco	Pena de muerte
Pedro Rodríguez Bellido	Sobreseído
Sebastián Rodríguez Bellido	Dos sumarios: Sobreseído y absolución
Águeda Rodríguez Galán	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Consuelo Rodríguez González	30 años
Antonio Rodríguez Guerra	Absolución
Francisco Rodríguez Guijo	Sobreseído (muerto en prisión)
José Rodríguez Macho	3 años
Francisco Rodríguez Mulero	2 años
Juan Rodríguez Osorio	20 años y 1 día
Juan Rodríguez Rodas	8 años

Antonio Rodríguez Torres	Sobreseído
José Rodríguez Verdugo	20 años
Francisco Rojas Ramírez	Dos sumarios: Sobreseídos
José Roldán Álvarez	20 años
Juan Romero Dorado	18 años
Bartolomé Romero Jiménez	Sobreseído
Francisco Romero Sánchez	Sobreseído
José Romero Toro	Pena de muerte
Andrés Romero Valle	20 años
María Paz Rosado Jiménez	20 años
Felipe Rubio Bueno	3 años
Juan Rubio Bueno	6 meses en un batallón de trabajadores
José Rueda González	Sobreseído
Sebastián Ruiz Romero	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Juan Sabina Zambrana	1 año en un batallón de trabajadores
Juan Salas Gordo	Sobreseído (muerto en prisión)
Antonio Salas Jiménez	Sobreseído
Juan Salas Navarro	30 años
Francisco Salinas Verdugo	Pena de muerte
Catalina Sánchez Clavijo	Absolución
Juan Sánchez Jara	Absolución
José María Sánchez Rodríguez	6 meses en un batallón de trabajadores
Lorenzo Sánchez Valle	8 años
Francisco Segovia Carrasco	30 años
José Sena Luna	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Juan Sena Rubio	Pena de muerte
Esteban Sevillano Gamero	Absolución
Esteban Sevillano Trinidad	30 años
José Sierra Luna	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Francisco Sierra Núñez	Sobreseído
José Sierra Núñez	Sobreseído
Pedro Siles Bermúdez	Absolución
Baltasar Sobrado Mendoza	1 año en un batallón de trabajadores
María Solano Caravaca	Sobreseído
Juan Suárez Montero	Sobreseído
Manuel Suárez Rey	Pena de muerte
Juan Sucilla López	1 año en un batallón de trabajadores
Francisco Toledano Castillo	30 años
Bernardo Toro Ramírez	1 año en un batallón de trabajadores
Pedro Toro Sucilla	Sobreseído
José Toro Uceró	14 años
Juan Toro Uceró	14 años, 8 meses y 1 día
Manuel Toro Valencia	Pena de muerte, conmutada por 30 años

Manuel de la Torre López	Multa
Antonio Torres Jiménez	30 años
José Trinidad Martín	30 años
José Troya Barroso	10 años y 1 día
Antonio Troya Moreno	12 años y 1 día
Antonio Ulecía Castillo	12 años y 1 día
José Usagre Robles	Absolución
Cristóbal Valenzuela Fernández	Pena de muerte
Francisco Valle Mesa	14 años, 8 meses y 1 día
José Valle Mesa	12 años y 1 día
Juan Valle Sánchez	1 año
Juan Valle Torres	Sobreseído
Miguel Vargas Cabrera	Absolución
José Vargas Carrasco	Pena de muerte, conmutada por 30 años
Francisco Vázquez Sánchez	Absolución
Antonio Vela Medina	3 años
José Vela Sobrino	Pena de muerte
Antonio Velasco Fajardo	Pena de muerte
Francisco Vera Luna	Dos sumarios: 6 años y 1 día y 20 años
José Vera Ramos	12 años y 1 día
Dolores Villalba Aguilar	30 años
Pedro Villalba Aguilar	Absolución
Francisco Zambrana Martel	Sobreseído
Manuel Zamora Bermúdez	8 años y 1 día

Total 429

ANEXO XXVII

INSCRIPCIONES DE DEFUNCIÓN REALIZADAS EN EL REGISTRO CIVIL DE MORÓN DE LA FRONTERA, CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS QUE MURIERON POR LA VIOLENCIA CAUSADA POR LOS IZQUIERDISTAS EN JULIO DE 1936

Año	Inscripciones
1936	22 (1)
1938	1 (2)

- (1) Incluye a la totalidad de las personas asesinadas y a las que murieron en tiroteo cruzado.
 (2) Corresponde a Luciano García Jurado, asesinado en la ciudad de Utrera.

ANEXO XXVIII

INSCRIPCIONES DE DEFUNCIÓN REALIZADAS EN EL REGISTRO CIVIL
DE MORÓN DE LA FRONTERA DE LAS PERSONAS QUE MURIERON
POR LA VIOLENCIA CAUSADA POR EL BANDO SUBLEVADO
EN LOS AÑOS 1936-1939

Año	Inscripciones	Año	Inscripciones	Año	Inscripciones
1936	3 (1)	1947	3	1958	5
1937	5	1948	11	1959	3
1938	4	1949	2	1960	3
1939	13	1950	4	1961	2
1940	16	1951	8	1980	7
1941	13	1952	6	1981	6
1942	10	1953	4	1982	3
1943	1	1954	2	1984	1
1944	2	1955	1	1985	1
1945	9	1956	8		
1946	2	1957	7	Total	165 (2)

(1) Hemos incluido en esta cifra la inscripción de la muerte del guardia civil José Blanco Salas, que fue hecha junto al resto de inscripciones de las personas de derechas, pero que consideramos que murió a manos de los sublevados en el interior del cuartel. También hemos incluido la inscripción de la muerte de Manuel Jiménez García, que murió por disparo del juez González Royano. La tercera inscripción corresponde a Diego Orta Rincón, que se habría suicidado estando detenido en el cuartel de Falange.

(2) En el total se cuantifican también las seis inscripciones que se hicieron de forma duplicada. No se incluyen las personas muertas en combate.

ANEXO XXIX

MUERTOS EN EL EJÉRCITO REPUBLICANO

Juan Aguilar Fajardo
Juan Cruz Angulo
José González Ramírez
Roque Navarro Conde
Antonio Navarro Domínguez
Francisco Ojeda Lobo
Francisco Santoyo Ponce

Total 7

ANEXO XXX

HERIDOS EN EL EJÉRCITO REPUBLICANO

Manuel Angorrilla Gallardo	Manuel Martín Martín
José Barea Pavón	Rafael Morales Carretero
José Bellido Pol	Antonio Pastor Rivera
Juan Carmona Delgado	José Pérez Carvajal
Francisco Cruces Mateo	Juan Pérez Santos
José Galán Bernal	Francisco Pino Blanco
Valentín García Domínguez	José Ponce Moreno
Pablo González Menacho	Antonio Porras Espinel
Francisco Jiménez Mesa	Joaquín Portillo Carrascosa
Francisco Lebrón Núñez	Juan Roldán Álvarez
Manuel Lebrón Núñez	Juan Sabina Zambrana
Miguel Ledesma Rodríguez	Francisco Salinas Verdugo
Bernabé Lineros Delgado	Francisco Sánchez Aguilar
Juan Márquez Alcalá	Juan Toro Ucero
Diego Márquez Vargas	Francisco Vera Luna

Total 30

ANEXO XXXI

ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936. INTERVENTORES Y CANDIDATURAS POR LAS QUE ACTUARON

Nombre del interventor	Candidatura
Aureliano Abril Jiménez	NC
Juan Aguilar Barrera	PSOE
Cristóbal Aguilar Núñez	UR
Rafael Alba Salas	NC
José Albarreal Vera	FN
Diego Alcalá González	FN
Pedro Alemán Martínez	IR
Rafael Álvarez Salcedo	PSOE
Antonio Álvarez Villalón	NC
José Andújar Arroyo	FN
Fernando Andújar López	NC
Francisco Andújar Muñoz	NC
José Andújar Vera	FN
Andrés Angulo Aguilar	PCE
Diego Angulo Ávila	PSOE
Manuel Angulo Carmona	FN
Juan Angulo Muñoz	NC
Pablo Angulo Olmo	FN

Antonio Aroca López	NC
Francisco Barea Gómez	IR
José Barrera Marín	PSOE
Manuel Barrera Uçero	UR
Antonio Bascón Criado	NC
Eduardo Bascón Criado	FN
Cristóbal Bascón Naranjo	NC
Cristóbal Bautista Salas	PCE
Joaquín Bellido Aguilar	PCE
José Bello Sánchez	UR
Cristóbal Berenjeno Valiente	NC
Antonio Bermúdez Roldán	FN
Cristóbal Bermúdez Romero	PCE
José Bernal Orozco	IR
José Blanco Salgado	FN
Manuel Borrego Moscoso	IR
José Caballos Osuna	FN
Cristóbal Cabrera Figueroa	NC
Antonio Cabrera Rivera	PCE
Ángel Camacho Alarcón	FN
Antonio Cardoso Tristancho	FN
Juan José Carmona García	FN
Antonio Carrión Escudero	UR
Antonio Casado Ramos	UR
José Castilla Vázquez	NC
Francisco Castro Villalba	FN
Aurelio Chozza Fernández	NC
Juan Clemens Roldán	NC
Francisco Conejo Rodríguez	UR
Juan Copado Rosado	NC
Antonio Cordon Fernández	NC
Manuel Cortés Cabrera	NC
Francisco Corzo Vera	FN
Antonio Crespo Molina	NC
Rafael Crespo Molina	NC
José Criado Martínez	NC
Manuel Cruz García	NC
Jerónimo Cubero de la Rosa	FN
Antonio Cuéllar Rodríguez	FN
Francisco Cuevas Ojeda	PSOE
Antonio Delgado Adame	NC
Enrique Delgado Cala	NC
Juan Delgado Capitán	PSOE

José Delgado Melero	FN
Telesforo Díaz Gutiérrez	IR
José Díaz de Labandero Orellana	FN
Juan Díez de la Cortina	FN
Enrique Díez Rivera	FN
Domingo Domínguez Marín	FN
Juan Domínguez Sánchez	UR
Manuel Doña González	NC
Luis Escassi Osuna	FN
José España López	NC
Juan Espejo Migolla	PCE
Antonio Fernández Alias	PSOE
Antonio Fernández Álvarez	FN
Leocadio Fernández Fernández	NC
Rafael Fernández Fernández	IR
Juan Fernández García	PSOE
Alonso Fernández Hacha	NC
José Fernández Luna	NC
Juan Fernández Martín	FN
Manuel Fernández Pérez	FN
José María Fernández Sierra	NC
Manuel Fernández Sierra	NC
José Galán Bernal	IR
Enrique Galán Cala	FN
Manuel Galán López	FN
José María Galán Ramos	FN
Rogelio Gamero Alcántara	NC
Juan Gamero García	IR
Manuel Gamero Muñoz	PSOE
Alfonso Garabito Sánchez	NC
Manuel García Espinosa	FN
Juan García Macho	NC
José García Macías	FN
Manuel García Macías	PSOE
José García Olmedo	NC
Cristóbal García Pérez	NC
José García Pérez	PSOE
Rafael García Ramírez	NC
Cristóbal García Ramos	NC
José García Román	FN
José García Villalón	NC
José García de Castro Núñez	NC
Benito Gavilán Barroso	NC

Juan Gil Martín	FN
Francisco Gil Orellana	FN
Francisco Gil Rueda	NC
José Gil Rueda	PSOE
Manuel Ginés Fernández	NC
Manuel Giráldez Barrera	IR
Miguel Giráldez Barrera	PSOE
Cristóbal Gómez López	NC
José Gómez Maestre	FN
Antonio González Pérez	FN
José González Ramos	IR
Fulgencio González Salguero	UR
Rafael González Sánchez	FN
Juan González Vargas	NC
José María González-Caballos Angulo	FN
Antonio González-Caballos Santaella	FN
Saturio Grado Borrega	FN
Hilario Grado Ruiz	FN
Francisco Guerrero Parra	UR
Basilio Guerrero Vázquez	FN
Juan Guijo García	FN
Manuel Guillén Alcántara	PCE
José Gutiérrez García	NC
Antonio Gutiérrez Sánchez	FN
Antonio Guzmán Olmedo	FN
Francisco Hermosín Alcántara	PSOE
José Hermosín Alcántara	NC
Antonio Hermosín Martínez	PCE
David Hernández Pastorino	NC
David Hernández Sánchez	FN
Miguel Hidalgo Romero	NC
Antonio Hidalgo Salazar	PSOE
Vicente Hidalgo Solís	PCE
Antonio Hierro Fernández	FN
Antonio Hierro Lama	FN
Cristóbal Ibáñez Ordóñez	FN
Diego Jarillo Vega	UR
Alfonso Jiménez Gallardo	FN
Manuel Jiménez Gallardo	FN
Antonio Jiménez Junquera	FN
Isidoro Jiménez Plaza	IR
Francisco Jurado Herrera	FN
José Ledesma Aguilar	IR

Manuel Ledesma Luque	UR
José Ledesma Méndez	NC
Juan Ledesma Romero	NC
Manuel Ledesma Romero	NC
José Lineros Torres	FN
Francisco Lobo AVECILLA	UR
Juan Lobo AVECILLA	UR
Manuel López Cabrera	PCE
Manuel López García	FN
Manuel López Mármol	PCE
Manuel López Márquez	NC
Juan López Molero	NC
Juan Manuel López Montero	FN
Pedro López Morillo	UR
José López Olmedo	IR
Antonio López Pérez	FN
Juan López Pérez	NC
Antonio López Romero	UR
Rafael López Romero	PCE
Antonio López Sánchez	NC
Antonio Luque Cuéllar	FN
Francisco Malagón Vázquez	PCE
Manuel Maldonado Marín	NC
Francisco Manchado Rodríguez	NC
Juan Marín Andújar	FN
Rafael Marín Marín	NC
Juan José Marín Medina	NC
José Marín Ordóñez	NC
Antonio Marín Trujillano	FN
Roque Mármol Delgado	NC
José Mármol Mula	FN
Miguel Márquez Barrios	PCE
Roque Márquez Mármol	PSOE
Juan Martín Galindo	FN
Manuel Martín García	NC
Manuel Martín García, igual nombre que el anterior	NC
José Martín Gómez	NC
Juan Martínez Alonso	FN
Francisco Martínez Carrillo	FN
Antonio Martínez Herrera	NC
Cristóbal Martínez Herrera	NC
Manuel Martínez Labrador	IR
Alfredo Martínez Pérez	PCE

Antonio Martínez Torres	UR
Juan José Medina Clemens	NC
José Medina González	FN
Aurelio Melgar Domínguez	UR
Antonio Méndez Aguilar	FN
Manuel Méndez Cabrera	FN
José Méndez García-Plata	NC
José Méndez Ordóñez	NC
Francisco Montero Cala	PSOE
Francisco Morales Vila	UR
José Moreno Benítez	FN
Manuel Moreno Domínguez	NC
Diego Moreno Macías	FN
Manuel Morilla Alemán	NC
Antonio Morilla Barrera	NC
Juan Morilla Delgado	FN
Pablo Morilla Delgado	FN
Antonio Morilla Ramos	PCE
José Morilla Sierra	PCE
Manuel Morilla Valle	NC
Manuel Muñoz León	UR
Gabriel Muñoz Mira	UR
José Muñoz Pérez	UR
Manuel Muñoz Ramírez	PCE
Diego Muñoz Reina	FN
Domingo Muñoz Reina	NC
Sebastián Muñoz Reina	FN
Pedro Muñoz Salas	NC
José Muñoz Sevillano	FN
Francisco Muñoz Vázquez	FN
Bartolomé Murgado Medina	PCE
José Naranjo Rodríguez	PCE
Odón Navarro Ramírez de Verger	NC
Carlos Nieto Lucero	NC
José Núñez Alemán	PSOE
Manuel Núñez Muñoz	UR
Diego Núñez Rodríguez	NC
José Núñez Romero	PCE
Miguel Oliva González	NC
José Oliva Medina	NC
José Oliva Muñoz	IR
José Olmedo Ortiz	NC
Mariano Oñoro Mesa	FN

Mariano Oñoro Torres	NC
Manuel Ordóñez Guerra	NC
Juan Ortiz Benítez	UR
Antonio Ortiz Luna	FN
Andrés Osuna Pliego	NC
José Parra Vázquez	NC
Joaquín Pascual Ramos	IR
Manuel Pascual Ramos	NC
Vicente Pastor Gálvez	UR
Salvador Pavón Barro	NC
José Peña Chozas	NC
Francisco Peñalosa Dorado	FN
Francisco Perea Doña	PSOE
José Pereira Aguilar	NC
José Pérez Avilés	PSOE
Antonio Pérez Gordillo	FN
Salvador Pérez Jaramillo	PSOE
Gumersindo Pérez Lucas	FN
Manuel Pérez Lucas	FN
Mariano Pérez Valverde	FN
Manuel Perujo Prieto	FN
Manuel Pinto Aguilera	NC
Andrés Pinto Ávila	PCE
Manuel Pinto Moreno	NC
Antonio Portillo Carrasco	UR
Francisco Prado Tornay	NC
Pedro Prieto Arroyo	UR
Juan María Ramírez Carrasco	FN
José María Ramírez Clavijo	PSOE
Antonio Ramírez Godino	PCE
Francisco Ramírez Sánchez	NC
José Ramírez Velázquez	PCE
José Ramos Bermúdez	FN
Antonio Ramos García	NC
Diego Ramos Jiménez	PSOE
José Ramos León	NC
Manuel Ramos Matamoros	FN
Juan Raya Camacho	UR
José Recio Serrano	UR
Cristóbal Reina Jiménez	FN
Domingo Reina Jiménez	NC
Francisco Reina Jiménez	NC
Juan José Reina Martínez	FN

Pedro Reina Sánchez	FN
José Reinado Benítez	UR
Juan Río de Castro	NC
Antonio Río González	FN
Eduardo Ríos Bermúdez	NC
Francisco Ríos González	FN
José Riquelme Candón	PSOE
Manuel Rivera Sánchez	NC
José Rodrigo García	NC
Juan Rodríguez Arroyo	FN
José Rodríguez Carretero	PCE
José Rodríguez Fuentes	FN
Francisco Rodríguez Morilla	PSOE
José Rodríguez Pinto	FN
José María Rodríguez Ramos	FN
José Rodríguez Serrano	FN
José Rodríguez Torres	IR
Dionisio Rodríguez Vázquez	NC
José Rodríguez Verdugo	NC
José María Rodríguez-Buzón Martín	NC
Manuel Rojo Aguilar	FN
Rafael Roldán Alejo	FN
Rafael Román Alcaide	NC
Antonio Román Bravo	NC
Juan Romero Morilla	FN
Manuel Romero Ríos	UR
Antonio Romero Rodríguez	FN
Cristóbal Rueda Romero	NC
Antonio Salas Ortiz	PCE
José Sánchez Luna	FN
Francisco Sánchez Morilla	FN
Domingo Sánchez Reina	FN
Antonio Sevillano Torres	NC
Manuel Sierra Castillo	PSOE
Juan Siles Naranjo	FN
Francisco Suárez Trasierra	NC
Manuel Tagua Luque	FN
Pedro Tagua Luque	FN
Manuel Talaverón Prieto	FN
Manuel Tienda Casas	FN
Pablo Tirado Manchado	NC
Antonio Toro Ramírez	PSOE
Bernardo Toro Ramírez	PSOE

Juan Toro Rubiales	IR
Antonio Toro Ucero	UR
Luis Torres Castro	FN
Manuel Torres Gallardo	NC
Ramón Torres López	UR
Miguel Ucero Valdés	PSOE
José Valiente Gamero	NC
Pedro Valiente Gamero	UR
Pedro Valiente (no consta 2º apellido)	FN
Cristóbal Valle Barrera	UR
Antonio Valle Saborido	FN
Juan Valle Torres	NC
Manuel Vargas Clavijo	NC
José Vargas Morilla	PCE
Juan Vázquez Castillo	FN
Alonso Vera Luna	NC
Francisco Verdugo Plata	NC
Francisco Zurita Martínez	PSOE

Total 337

Las siglas utilizadas en este cuadro se corresponden con: FN: Frente Nacional o de Orden, que aglutinaba a los distintos partidos de la derecha. IR: Izquierda Republicana. PCE: Partido Comunista de España. PSOE: Partido Socialista Obrero Español. UR: Unión Republicana. Estos cuatro partidos estaban integrados en el Frente Popular. NC: No consta en el acta del colegio electoral la candidatura a la que representó el interventor.

ANEXO XXXII

MIEMBROS DE LA CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA QUE FIRMARON EL ACTA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA DEL 14 DE ABRIL DE 1931, DÍA DE LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Blas Alarcón Muñoz
Gabriel Alcalá Martínez
Manuel Alemán Martínez
Rafael Álvarez Salcedo
Joaquín Barrera Sánchez
José Bernal Licera
Miguel Cala López
José Carvajal Viana Cárdenas
Luis Ceballos Marín
Ramón Cubero de la Rosa
Francisco Cuevas Ojeda
Juan Delgado Capitán
Eduardo Escalante León

Francisco Escalante León
Leocadio Gálvez García
Antonio Ganga Vázquez
José García Robledo
Carlos García Tardío
Alberto García Bernal
Eladio García Ruiz
Abelardo Gil Leonís
Andrés Gil Rueda
Miguel Giráldez Barrera
Antonio Hidalgo Salazar
Ramón Higuero Villalón
Juan Martín Barroso
Miguel Oliva González (1)
Cristóbal Olmedo Serrano
Manuel Olmedo Serrano (Presidente, socialista)
Manuel Pérez de Vera Angulo
Dionisio Prieto Hermosín
José Ramírez Clavijo
Francisco Rodríguez Pérez
Manuel Sánchez Camacho (Presidente, republicano)
Miguel Tijeras García de Soria
Antonio Ulecia Castillo
Manuel Zamora Bermúdez

(1) Aunque en el acta no se menciona su nombre entre los miembros del Comité de los partidos representados, aparece su rúbrica junto al resto de los firmantes.

ANEXO XXXIII

CORPORACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANO-SOCIALISTA QUE TOMÓ POSESIÓN EN EL ACTA DEL 18 DE ABRIL DE 1931

Manuel Olmedo Serrano, alcalde,
(cesó en el cargo el 8-7-1931 al ser elegido diputado en Cortes)
Gabriel Alcalá Martínez
Manuel Alemán Martínez
José Bernal Licera, teniente de alcalde
Miguel Cala López
Luis Ceballos Marín
Francisco Cuevas Ojeda, teniente de alcalde
Eduardo Escalante León, teniente de alcalde,
(elegido alcalde el 13-7-1931, dimitió el 22-3-1932)
Manuel Fernández Sierra
Leocadio Gálvez García
Antonio Ganga Vázquez
Carlos García Tardío
Abelardo Gil Leonís, teniente de alcalde,
(elegido alcalde el 20-3-1934)
Miguel Giráldez Barrera
José Gutiérrez García
Ramón Higuero Villalón
Juan Martín Barroso

Cristóbal Olmedo Serrano
Manuel Pérez de Vera Angulo
Juan Rodríguez Núñez
Francisco Rodríguez Pérez, teniente de alcalde
Manuel Sánchez Camacho
Manuel Zamora Bermúdez,
(cesó como concejal el 4-5-1931 y fue nombrado jefe de la Guardia Municipal)

A esta Corporación se sumaron:
Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara,
(concejal el 10-6-1931, teniente de alcalde el 13-7-1931
y alcalde el 23-3-1932 hasta 20-3-1934)
Antonio Martínez Guerrero, concejal el 8-7-1931

Esta Corporación cesó por orden del Gobierno Civil el 18-8-1934.

ANEXO XXXIV

CORPORACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS PARTIDOS REPUBLICANO RADICAL Y ACCIÓN POPULAR, QUE TOMÓ POSESIÓN EN ACTA DEL 18 DE AGOSTO DE 1934, POR ORDEN DEL GOBIERNO CIVIL

Rafael Durbán Crespo, alcalde,
(dimitió el 4-7-1935)
Antonio Angulo Villalón, teniente de alcalde,
(elegido alcalde el 4-7-1935, dimitió el 5-10-1935)
José Caballos García,
(dimitió como concejal el 5-10-1935)
Ángel Camacho Alarcón, teniente de alcalde,
(dimitió el 4-7-1935)
Joaquín Castro Ramos
Manuel Ceballos Marín
Alberto Cramazou Orellana,
(dimitió el 16-8-1935)
Juan Fernández Sierra,
(dimitió el 5-10-1935)
Manuel García Ramírez, teniente de alcalde,
(dimitió el 5-10-1935)
José García Villalón
José Guijo Alcántara
Antonio Herrera Rivera
Ignacio León Reyes,
(dimitió el 5-10-1935)
Fernando López Montero
Alfredo Marty Burón, teniente de alcalde
Antonio Morón Retamal
Sebastián Morón Retamal
Sebastián Muñoz Rodríguez,
(dimitió el 5-10-1935)
Cristóbal Reina Jiménez
Francisco del Río González, teniente de alcalde,
(dimitió en su cargo el 4-7-1935. Fue cesado como concejal el 5-10-1935)

José Sánchez Luna
Ignacio Torres Carmona
Luis Torres Castro

A esta Corporación se sumaron:

Joaquín Albarreal Vera, teniente de alcalde el 5-10-1935
José Albarreal Vera, concejal el 5-10-1935
Julio Blázquez López, concejal el 16-8-1935, elegido alcalde el 5-10-1935
Antonio Flor García, concejal el 5-10-1935
Miguel Galán Ramos, teniente de alcalde el 5-10-1935
José Luque Cuéllar, concejal el 5-10-1935
Miguel Silva Doblas, concejal el 5-10-1935

ANEXO XXXV

CORPORACIÓN MUNICIPAL CONFORMADA POR LOS PARTIDOS DEL FRENTE POPULAR, QUE TOMÓ POSESIÓN EN EL ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 1936

Manuel Olmedo Serrano, alcalde
Blas Alarcón Muñoz, teniente de alcalde
Gabriel Alcalá Martínez
Manuel Alemán Martínez
Cristóbal Bascón Naranjo
Ramón Cubero de la Rosa, teniente de alcalde
Francisco Cuevas Ojeda
Manuel Fernández Sierra
Leocadio Gálvez García
Manuel Gamero García
José García Pérez, teniente de alcalde
Antonio Garrido Palma
Abelardo Gil Leonís
Miguel Giráldez Barrera
José Guerrero Jiménez, teniente de alcalde
Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara
Manuel Hermosín Morón
Juan Martín Barroso
Manuel Pérez de Vera Angulo
Juan Rodríguez Núñez
José Rueda González
Antonio Salas Ortíz
José Luis Vergillos Ávila, teniente de alcalde

ANEXO XXXVI

COMISIONES GESTORAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA A PARTIR DE LA FECHA DE LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD POR EL BANDO SUBLEVADO HASTA EL AÑO 1939

PRESIDENTES, POR ORDEN CRONOLÓGICO EN SU DESIGNACIÓN:

Saturio Grado Borrega, designado por Castejón el día 25-7-1936 (1)
Héctor Cramazou Orellana, desde el 5-8-1936 al 9-11-1936
Luis Escassi Osuna, desde el 9-11-1936 hasta abril de 1937 (2)
Antonio Delgado Adame, desde abril de 1937 hasta el 31-7-1939
José Sánchez Mesa, desde el 31-7-1939 hasta enero de 1941

(1) Conocido por el apodo de “Sargento Pala”. Sargento de la Guardia Civil retirado, se sumó a las fuerzas sublevadas en Morón. Después de su huida entró con la columna de Castejón. El 6-8-1936 fue nombrado para los cargos de jefe de la Guardia Municipal y jefe de Orden Público, que ostentó hasta que fue expedientado el 2-4-1938. Prestó servicio en las milicias nacionales, primero, y más tarde en Falange. Después fue encargado del Depósito Municipal desde el 25-8-1939 hasta el 27-9-1943.
(2) Posteriormente fue coronel del Regimiento de Artillería nº 61. En los años 1941 y 1942 formó parte de los tribunales militares.

VOCALÉS, POR ORDEN ALFABÉTICO:

Diego Alemán Martínez, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Rafael Álvarez Villalón, teniente de alcalde el 31-7-1939
Eduardo Bascón Criado, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Joaquín Bascón Manrubia, el 31-7-1939
Julio Blázquez López, teniente de alcalde el 31-7-1939
Cristóbal Bravo Segura, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Francisco Castro Ramos, desde el 9-11-1936 hasta el 14-6-1938, que dimitió
Antonio Escalante Bocanegra, el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Cristóbal Espinosa Ortiz, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Antonio Fernández Álvarez, desde el 25-7-1936 hasta el 5-8-1936
Gumersindo Fernández Castro, el 24-11-1936, teniente de alcalde el 31-7-1939
Antonio Gamero García, el 31-7-1939
Pascual García Alcalá, el 31-7-1939
Miguel García Franco, el 31-7-1939
Francisco García Ruiz de Bustillo, teniente de alcalde el 31-7-1939
José García de Castro Núñez, teniente de alcalde el 24-11-1936
Rafael Gavilán Barroso, el 6-8-1936, teniente de alcalde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Francisco Gil Orellana, el 31-7-1939
Armando Gómez Díaz, teniente de alcalde desde 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Adolfo González Palomino, el 9-11-1936
Antonio González-Caballos Santaella, el 25-7-1936
Basilio Guerrero Vázquez, desde el 6-8-1936 hasta el 9-11-1936
David Hernández Sánchez, el 31-7-1939
José Marín Monroy, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Pablo Martínez Adiego, teniente de alcalde el 24-11-1936
Luis Mejías Romero, el 31-7-1939
Antonio Muñoz Jiménez, desde el 24-11-36 hasta el 31-7-1939
Jerónimo Muñoz Jiménez, teniente de alcalde el 31-7-1939
Carlos Nieto Lineros, el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939
Miguel Sánchez González, desde el 5-8-1936 hasta el 9-11-1936
Rafael Sánchez de Ibagüen Corbacho, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939

José Siles Pérez, el 25-7-1936
 Ramón Torres Delgado, desde el 25-7-1936 hasta el 5-8-1936
 Francisco Villalón Gordillo, desde el 24-11-1936 hasta el 31-7-1939

ANEXO XXXVII

COMANDANTES MILITARES DE MORÓN DE LA FRONTERA, PERÍODO 1936-1940, POR ORDEN CRONOLÓGICO EN SUS NOMBRAMIENTOS

Nombre y apellidos	Datos
José Caraballo Reina	Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Sevilla Interior. Entró con la columna de Castejón el día de la ocupación. Fue designado ese mismo día para el cargo. Su mandato abarcó desde el 25-7-1936 hasta el 11-9-1936, periodo en el que se cometió la mayoría de los asesinatos.
Manuel Gómez Bosch	Ceuta, 1903. Teniente de la Guardia Civil. Ocupó el cargo desde el 11-9-1936 hasta el 31-1-1937.
Juan Gallego Corbacho	Algar, 1889. Guardia civil que llegó a Morón con el empleo de brigada. Comandante de puesto tras la muerte de Juan José Chamizo, ascendido a alférez en agosto de 1936. Ocupó el cargo desde el 31-1-1937 hasta el 24-6-1937. En ese periodo se cometieron los asesinatos de muchos de los huidos que habían regresado desde Málaga.
Antonio Parrilla Benjumea	Paradas, 1888. Guardia civil de la Comandancia de Sevilla Exterior con destino en Morón. Ocupó el cargo de manera accidental desde el 24-6-1937 hasta el 30-6-1937.
Evaristo Garzón Rufo	Higuera de la Sierra, 1892. Destinado a Morón en junio de 1937, con el grado de alférez. Ascendido a teniente en agosto de 1937. Ocupó el cargo en tres periodos diferentes: del 1-7-1937 al 31-12-1937; del 26-9-1939 al mes de diciembre de 1939 y del mes de abril de 1940 a noviembre de 1941.
Francisco Andrade Osuna	Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Sevilla Exterior. Ocupó el cargo durante el mes de enero de 1938.
Juan Pérez Colmenar	Lillo, 1891. Teniente de la Guardia Civil. Desde Écija llegó a Morón el 4-2-1938. Ocupó el cargo hasta el mes de junio de ese año, en que fue destinado a La Roda de Andalucía.
Alfonso Orellana González	Logrosán, 1893. Brigada de la Guardia Civil. Desde Marchena llegó a Morón el 22-6-1938 y ocupó el cargo hasta el 28 de julio siguiente.
Francisco Montero Bravo	Pruna, 1885. Teniente de Carabineros. Ocupó el cargo en dos periodos diferentes: de agosto de 1938 a julio de 1939 y de enero a marzo de 1940.
José Fernández Salas	Huévar, 1894. Brigada de Carabineros. Ocupó el cargo durante los meses de agosto y septiembre de 1939.

Datos obtenidos de los expedientes individuales que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el caso de José Fernández Salas. Las fechas indicadas están contrastadas con los escritos firmados por los comandantes militares que se conservan en el Archivo Municipal de Morón y en los numerosos sumarios custodiados en el Archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla.

ANEXO XXXVIII

LA FALANGE. CAMISAS AZULES

Aunque el archivo local de Falange no está disponible para su consulta, bien por su destrucción, bien por su ocultación, sí hemos podido obtener la información necesaria para conocer a algunos de los que estuvieron afiliados al partido después del mes de julio de 1936; muchos de ellos constan con los cargos que ostentaron, aunque no todos, otros, simplemente como afiliados. También los numerosos testimonios de personas que los conocieron, a veces en trágicas circunstancias, han ayudado a su identificación. Exponemos a continuación una relación nominal, ordenada alfabéticamente, con sus nombres y sus cargos, cuando ha sido posible conocerlos.

Nombre y Apellidos	Datos
Rafael Alcalá Armellones	“Rafaelillo el betunero”. Morón, 1899. Falangista destacado.
Santiago Arróniz Álvarez	Galbarra, 1903. Guardia municipal. Jefe de Escuadra de Falange.
Julio Blázquez López	Madrid, 1886. Delegado local de Auxilio Social de Falange. Director del alumbrado de guerra en Morón. Teniente de alcalde de la Corporación Municipal que tomó posesión en el acta del 31 de julio de 1939. Juez Municipal en los años 1942 y 1943. Jefe local de Falange en 1946.
Alberto Busto Ricker	Nuremberg (Alemania), 1905. Jefe del Sindicato de Falange Española al final de 1936 y comienzo de 1937.
José Caballos Roldán	Morón, 1897. Nombrado jefe de la Guardia Municipal Montada en enero de 1935. Entró en Morón con la columna de Castejón. Nombrado jefe de enlace de Falange en agosto de 1936, jefe de la Guardia Municipal en junio de 1938 y del Depósito Municipal hasta su cese por orden del juez militar en mayo de 1939. Condecorado con la medalla militar colectiva en 1938 por su colaboración con el alzamiento en Sevilla. En 1941 tenía su domicilio en la vivienda que fue de la familia de Manuel Olmedo Serrano.
Antonio de Castro Ossorno	Osuna, 1905. Jefe de Milicias de Falange años 1937 y 1938.
Alberto Cramazou Orellana	Morón, 1902. Subjefe de la 4ª Bandera de Falange.
Francisco Cramazou Orellana	Morón, 1901. Encarcelado en Sevilla el 14 de julio de 1936, junto a otros falangistas, por orden del Gobierno Civil en aplicación de la Ley de Orden Público. Liberado el día 19 por los militares sublevados. Se sumó a las columnas de Lapatza y Castejón y entró en Morón con ellas. Jefe local de Falange en julio y agosto de 1936. Más tarde fue nombrado jefe de sector en la provincia de Córdoba, delegado gubernativo e inspector para las fincas abandonadas en la zona.
José Delgado Cala	Morón, 1911. Abogado. Afiliado a Acción Popular antes de julio del 36. Se afilió a Falange a raíz del golpe militar. En el sumario 6.367/39, instruido a Salvador Álvarez Rodríguez, declaró que lo enviaron a La Puebla de Cazalla para practicar su detención y la de Águeda Rodríguez Galán. Secretario local de Falange desde julio de 1938 hasta noviembre de 1939. Jefe local de Falange desde enero a julio de 1940.
María Julia Díaz	Jefa local de la sección femenina de Falange en enero de 1938.

Luis Fuentes Lara	Morón, 1904. Guardia municipal. Subjefe de escuadra de Falange.
Francisco Gallardo Torreño	Morón, 1907. Guardia municipal. Falangista destacado. Afiliado a Falange el 31 de julio de 1936. En el sumario 544/36, instruido a Cristóbal Azogue Cárdenas, declaró que <i>se encontraba en aquella fecha de ordenanza en Falange y al ver que salían con fusiles, creyendo que iban a algún servicio de armas, se ofreció voluntario a ir con ellos</i> . En el Archivo Municipal de Morón hay un escrito suyo de 17 de noviembre de 1945; es una instancia, dirigida al alcalde, solicitando un ascenso y expone <i>haber prestado sus servicios en la campaña de liberación de nuestra querida patria</i> .
Pascual García Alcalá	Adjunto al jefe local de Falange en marzo de 1940.
Miguel García Franco	Jefe local de Milicias de Falange en julio de 1940.
José García de Castro Núñez	Sevilla, 1907. Delegado local de Información e Investigación de Falange en 1940.
Rafael Gavilán Barroso	Alcalá del Valle, 1906. Jefe local de Falange en agosto de 1936 y desde el 28 de noviembre de 1937 al 10 de junio de 1938.
Juan Gil	Secretario local de Falange en 1937.
Fernando González Zayas	Jefe de las organizaciones juveniles de Falange.
Antonio González-Caballos Santaella	Puente Genil, 1906. Afiliado a Acción Popular antes de julio de 1936. Vocal de la Comisión Gestora que nombró Castejón el 25 de julio de 1936, entró en Morón con dicha columna. Subjefe de la 4ª Bandera, jefe de centuria de la 11ª Bandera, alférez provisional y más tarde teniente de la 5ª Bandera en los frentes de Córdoba. Como voluntario en la División Azul, combatió en la Segunda Guerra Mundial; a su regreso en mayo de 1942 fue nombrado delegado local e instructor del Frente de Juventudes de Falange.
Andrés Hernández Pastorino	Villacastín, 1913. Secretario local de Falange en noviembre de 1936 y primeros meses de 1937.
David Hernández Pastorino	Villacastín, 1911. "Camisa vieja". Jefe local de Milicias de Falange en 1937. Jefe de la 4ª y 11ª Bandera de Falange en los frentes de la provincia de Córdoba.
Adolfo Herrera Galán	Morón, 1917. Delegado local de excombatientes en mayo de 1941. Secretario local y jefe de Milicias de Falange en los años 1943 a 1945.
Antonio Íñigo Cruz	Almonaster la Real, 1917. Nombrado secretario local de Falange en diciembre de 1939.
Francisco Íñigo Cruz	Almonaster la Real, 1920. Afiliado a Falange en los primeros momentos después del golpe militar. Jefe local de Falange y alcalde en 1955. En 1958 fue candidato por Falange para diputado y procurador en Cortes. Medalla de Oro de Morón de la Frontera y de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.
Huberto Íñigo Cruz	Almonaster la Real, 1913. Alcalde y Jefe local de Falange en febrero de 1941.

Luis Íñigo Cruz	Almonaster la Real, 1915. Jefe de centuria de Falange en 1937 en los frentes de la provincia de Córdoba.
Antonio Jiménez Junquera	Alcalá del Valle, 1902. Falangista destacado. Jefe de centuria de Falange a finales de 1936. En un informe suyo del fichero de la Guardia Municipal, año 1943, se dice que <i>actuó en esta población en la aplicación del bando de guerra y a espaldas de las autoridades constituidas</i> . Fue condecorado con la medalla de la Vieja Guardia de Falange en 1955.
Francisco Lara Hiraldo	En el Archivo Municipal de Morón se conserva un escrito de Falange de fecha 3 de agosto de 1936; se dice que <i>actualmente presta sus servicios en la Falange local</i> .
Joaquín López Campos	Jefe local de Falange y delegado gubernativo en Morón en 1937.
Eduardo López Olmedo	Morón, 1914. Jefe local de Falange y delegado local de “Vieja guardia” y de la Central Nacional Sindicalista en los años 1943 y 1944.
Carlos Mac-Lean Gutiérrez	Minas de Río Tinto, 1905. Estaba al frente de la sección de Propaganda de Falange en Sevilla en julio de 1936. Fue detenido por orden del Gobierno Civil el 14 de julio de 1936, junto a otros falangistas, y liberado el día 19 por los militares sublevados. Formaba parte de las columnas de Lapatzta y Castejón, que ocuparon Morón. Designado por Castejón para organizar las milicias locales de Falange y para jefe del Servicio de Investigación y Vigilancia. En el sumario 6.367/39, instruido a Salvador Álvarez Rodríguez, declaró que se desplazó a La Puebla de Cazalla para practicar su detención y la de Águeda Rodríguez Galán.
José Luis Mañas Morquecho	Jefe local de Falange en los meses de julio a diciembre de 1940. Secretario del Ayuntamiento de Morón desde mayo de 1937.
Antonio Marín Trujillano	San Juan del Puerto, 1903. Encargado de la organización de las Milicias de Falange en los primeros momentos tras la ocupación de Morón por los sublevados. Jefe de la 23ª Bandera en los frentes de la provincia de Córdoba. Inspector municipal de abastos en julio de 1938. En enero de 1940 fue nombrado delegado local del Servicio de Información e Investigación de Falange.
Pablo Martínez Adiego	Maestro. Teniente de alcalde desde el 24 de noviembre de 1936, representante del Ayuntamiento en la Junta Local del Patronato para redención de penas por el trabajo. Secretario de la Comisión Local de Auxilio al Combatiente. Con su firma, el Ayuntamiento facilitó los informes al juez militar que instruyó el sumarísimo en que fueron duramente condenados los guardias municipales detenidos en abril de 1937.
Daniel Martínez Reina	Ejercía de maestro en el Colegio Salesiano en 1936. Secretario local de Falange en los meses de julio y agosto de 1936.
José Martínez Rodríguez	Jefe local de Falange desde junio de 1938 a diciembre de 1939; compaginó ese cargo con el de delegado gubernativo en Morón.
Juan José Medina Clemens	Morón, 1895. Empleado de la fábrica de cemento. Falangista destacado.

José Medina González	La Puebla de Cazalla, 1901. Falangista destacado.
Juan Morilla Sosa	Morón, 1895. Falangista destacado. En el sumario 6.367/39, instruido a Salvador Álvarez Rodríguez, declaró que se desplazó a La Puebla de Cazalla para practicar su detención y la de Águeda Rodríguez Galán.
José Pereira Aguilar	Lora del Río, 1892. Empleado de la fábrica de cemento. Afiliado a Acción Popular antes de julio de 1936. Falangista destacado. En un informe suyo de la Guardia Municipal de fecha 20 de febrero de 1939 se dice que <i>es un elemento destacado en la liberación de esta población</i> .
Dionisio Prieto Hermosín	Morón, 1893. Inspector de arbitrios. Secretario accidental de Falange en agosto de 1936.
Antonio Puerto Martín	Jefe de la Comisión Local de Auxilio al Combatiente en junio de 1938.
Francisco Racero Giráldez	Alcalá del Valle, 1902. Empleado del matadero municipal. Falangista destacado. En un informe suyo hecho por la Guardia Civil en 1940 se dice que <i>en los primeros meses del Glorioso Alzamiento Nacional, Racero colaboró a las detenciones de elementos marxistas</i> .
Luis Rivaya Riaño	Jefe de Milicias de Falange.
Dionisio Rodríguez Vázquez	Utrera, 1877. Jefe local de Falange en agosto de 1937. Delegado local del Servicio de Información e Investigación de Falange desde marzo a junio de 1938.
José Suárez Rey	“Tarifa”. Arahál, 1908. Guardia municipal. Falangista destacado.
Juan Velázquez Gómez	“Soleta”. Morón, 1900. Guardia municipal. Falangista destacado.
Enrique Villaverde Alcaín	Cádiz, 1902. Miembro de la Junta organizadora sindical de Falange en Morón en el año 1936.

ANEXO XXXIX

CALLEJERO DE MORÓN DE
LA FRONTERA EN EL AÑO
2011 DEDICADO A PERSONAS
VINCULADAS AL BANDO MI-
LITAR SUBLEVADO EN 1936

Alfonso Ramos Arroyo
Alfonso Vázquez Naranjo
Antonio Garrocho Martínez
Antonio López Pérez
Blanco Salas(1)
Carmelo Oliveira

Comandante Lapatza
Cristóbal Ruiz Mejías
Diego Bermúdez
Enrique Barroso
Fernández Marín
García de Castro
Guerrero Cruz
Guerrero Olmo
Guillermo Rodríguez Serrano
Hernández Pastorino
Herrera Nieto
José Puerto Martín

Juez González Royano
Lucas Rodríguez
Manuel Alés González
Mártires Salesianos
Montoro Mármol
Odón Navarro
Reyes Benítez

Rosado Guerrero
Ruiz de Bustillo
Sargento Diego López García
Suárez Trassierra
Teniente Íñigo Cruz
Teniente Ramírez Brenes

(1) Guardia civil que murió en el cuartel el día 20 de julio de 1936 a mano de los propios sublevados. Se le asignó una calle como a otros guardias civiles muertos en otras circunstancias.

ANEXO XL

CALLEJERO DE MORÓN DE LA FRONTERA EN EL AÑO 2011 DEDICADO A VECINOS DE LA LOCALIDAD QUE SE OPUSIERON AL GOLPE MILITAR DE 1936

Manuel Olmedo Serrano
Curro Vera

APUNTES BIOGRÁFICOS

En los capítulos anteriores hemos expuesto el desarrollo de los acontecimientos y ahora vamos a centrarnos en las personas, porque en toda historia hay protagonistas y antagonistas y sin ellos no existiría la Historia. Hemos visto los hechos, gravísimos, que marcaron la vida de una población que nunca había sufrido tanto. La Naturaleza a veces castiga en forma de epidemias o de catástrofes, que sin piedad diezman el censo de un pueblo de forma inevitable, pero este no es el caso. Aquí hubo un desencadenante, que ya hemos expuesto, y que provocó una riada humana hacia la muerte, las cárceles, el exilio... y el dolor.

Vamos a tratar de conocer a quienes sufrieron en primera persona tanta desgracia. Sindicalistas, militantes o, simplemente, gente trabajadora que tuvieron un denominador común: padecieron las consecuencias del fracasado golpe militar que desencadenó una guerra. Que nadie espere solemnes biografías, porque la mayoría era gente humilde cuya hazaña mayor era sobrevivir en una sociedad donde la riqueza de unos pocos era saldada con la miseria de muchos. Aquí van a aparecer con su nombre y apellidos, su lugar y fecha de nacimiento y sus hitos vitales; con todo lo que exige la dignidad humana que trataron de arrebatarles durante largos años. Queremos así ayudar a sus familiares a identificarse con sus ascendientes y a que conozcan el sufrimiento que acumularon durante buena parte de su vida. En todo caso, si vemos con este trabajo reconfortada su memoria, habremos cumplido el objetivo.

Aunque durante muchos años el franquismo rindió honores a sus caídos y sus nombres aparecieron en los monumentos levantados para su gloria, queremos hacer también mención a estas personas, que murieron en los días que siguieron al golpe militar a manos de los que se opusieron al mismo. Aparecen también en los anexos correspondientes que anteceden a este capítulo. La primera parte del mismo va dedicada a ellos. Será

una oportunidad magnífica para que pueda comprobar el lector la injusta asimetría con la que los jueces encargados de los registros civiles trataron a las personas de una y otra parte. Mientras que en las inscripciones de unos pocos no se escatimó ningún detalle referido a los pormenores trágicos de los momentos en los que encontraron la muerte, en las de la gran mayoría de la otra parte, se trató siempre de correr un espeso velo que ignorara las circunstancias de su asesinato, utilizando términos eufemísticos en las inscripciones de los fallecimientos, en los pocos casos en que estas se realizaron.

Los datos personales que detallamos a continuación se han obtenido de los distintos registros civiles, de los sumarios instruidos por la justicia militar, de los expedientes carcelarios, de los archivos del exilio, del Archivo Municipal de Morón y, cuando ha sido posible, del testimonio de familiares, amigos o conocidos, e incluso de testigos presenciales. En muchos casos, hemos contado también con las fotografías que amablemente nos ha cedido algún familiar, ayudándonos de este modo a recuperar la memoria, y así la dignidad, de estas personas.

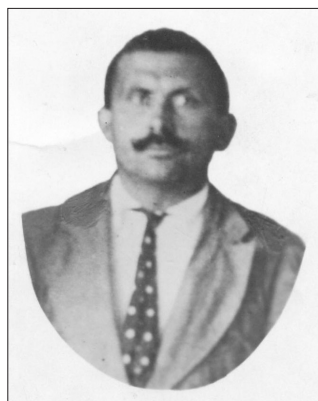
Manuel Alés González. Nacido en Pruna el 26 de enero de 1892, hijo de Antonio Alés Flores y de Dolores González Romero. Era guardia civil de la guarnición de Morón en julio de 1936. Estaba casado con Josefa López García y tenían seis hijos. Los detalles de su muerte los podemos encontrar en el capítulo II, al que remitimos. Su defunción aparece inscrita en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, indicándose que ocurrió el día 21 anterior, *por herida en región maxilar derecha y fractura de cráneo*. Su nombre figura en el callejero actual de Morón.

Jorge Angulo Molina. Nacido en Morón el 19 de febrero de 1913, hijo de Jorge Angulo Villalón y de Sacramento Molina García. Vivía en la calle Sagasta, 17, en el domicilio de sus padres. Soltero y estudiante. Vinculado a las juventudes de Acción Popular, aunque después de su muerte Falange lo consideró de los suyos. Fue detenido y encarcelado el día 19 de julio de 1936. Murió en el tiroteo que se produjo a la salida del cuartel en la noche del 21 de julio, según vimos en el capítulo II. Su muerte aparece inscrita en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, indicándose que ocurrió a las veinte horas del día 21 de julio a consecuencia de *herida en el brazo derecho y fractura completa del cráneo*.

Jorge Angulo Villalón. Nacido en Morón el 19 de diciembre de 1880, hijo de José Angulo Garrido y de Concepción Villalón Auñón. Abogado y propietario, se casó con Sacramento Molina García en 1909 y tuvieron dos hijos. Fue presidente de la Cámara de Comercio local, juez municipal en la década de los veinte y presidente del Sindicato Agrícola Patronal en 1931. Vivía en la calle Sagasta, 17. Detenido y encarcelado el día 19, murió en el tiroteo de la noche del 21 de julio. Véase el capítulo II. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, indicándose que ocurrió a las veinte horas del día 21 de julio. El médico Antonio Cubero certificó que tenía *una herida en la región pectoral izquierda*. La actual calle Utrera llevó su nombre.

Diego Bermúdez Rodríguez. Nació en Morón el 2 de marzo de 1908, hijo de Joaquín Bermúdez Alemán y Dolores Rodríguez Luna. Era jornalero y estaba casado con Dolores Sánchez Olmedo, con quien tuvo tres hijos. En 1936 vivía en la calle Carretas, 3. Falange lo consideró de los suyos. Detenido el día 19 de julio de 1936, podemos leer los detalles de su muerte en el capítulo II. Se inscribió en el Registro Civil de Morón el día

25 de julio de 1936, indicándose como fecha de la misma el día 21 de julio a las veinte horas, si bien, como vimos, no ocurrió así. El motivo de la misma, *herida de arma de fuego en la región parietal derecha*. Su nombre aparece en el callejero actual de Morón.



José Blanco Salgado. Nació en Ganade el 24 de noviembre de 1892. Hijo de Manuel Blanco Rivero y Bernarda Salgado Carrera. Coadjutor salesiano. Impartía clases en el colegio de Morón, donde cultivaba una huerta, y era un buen aficionado a la caza, según nos ha informado José Albarreal López, que lo conoció. En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos del Frente Nacional. Detenido en la mañana del 19 de julio, junto a otros dos religiosos (véase el capítulo II), murió en los sucesos

del día 21 de julio y se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón cuatro días más tarde. Se indica que su muerte ocurrió el día 22 de julio a las cuatro de la tarde por *herida en la región pectoral izquierda*. Beatificado por la Iglesia católica.

Juan José Chamizo Mateos. Nació en Bienvenida el 19 de marzo de 1886, hijo de Julián Chamizo Hurtado y Teresa Mateos Ramírez. Ingresó en la Guardia Civil a los dieciocho años y en 1936 tenía el grado de teniente, siendo el comandante de puesto de Morón. Estaba casado con María de Rivas Fernández y eran padres de siete hijos. La actitud de Chamizo en las horas posteriores al golpe militar fue determinante. Su lealtad a la República expresada ante los miembros de la Corporación Municipal y más tarde traicionada, el asalto para abrir la cárcel a punta de fusil y aglutinar en su entorno a los derechistas detenidos haciéndose fuertes en el cuartel, la orden dada al grupo que encabezó la salida del mismo en la noche del día 21 de julio para que se entregaran, mientras él y otros muchos trataban de escapar en medio de la polvareda de tiros que hacían en su huida, fueron los desencadenantes de las muertes que sobrevinieron. Empezó la carrera calle Lobato abajo y al alcanzar las proximidades de la antigua estación de tren se entabló un tiroteo con los perseguidores. Murieron Antonio Perujo Prieto, de una parte, y el propio teniente, de la otra. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de

julio de 1936, citándose como motivo *fractura conminuta del cráneo, lado izquierdo*.



Antonio Crespo Molina. Nacido en Morón el 16 de abril de 1911, hijo de Antonio Crespo Villalón y Francisca Molina García. Vivía en la calle Castelar, 12, domicilio de la familia. Era soltero y se dedicaba al transporte con un camión de propiedad compartida con su hermano Rafael. En las elecciones de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos del Frente Nacional. Falange lo consideró de los suyos. La detención de Antonio Crespo se produjo en su domicilio, junto a la de su padre y hermano. Los

tres murieron en el tiroteo del anochecer del día 21 de julio, relatado en el capítulo II. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el día 25, precisándose la fecha de la misma el día 21 a las veinte horas, consecuencia de *una herida en la cabeza por arma de fuego*.



Rafael Crespo Molina. Nacido en Morón el 22 de enero de 1910. Hijo de Antonio Crespo Villalón y Francisco Molina García. Soltero y transportista como su hermano Antonio, también vivía en la calle Castelar, 12. Fue interventor por los candidatos del Frente Nacional en las elecciones del 36 y, como su hermano, falangista. Murió en la noche del día 21 de julio y su muerte, como consecuencia de *una herida en el pecho por arma de fuego*, se inscribió cuatro días más tarde.

Antonio Crespo Villalón. Nacido en Morón el 12 de abril de 1883, hijo de Rafael Crespo Huertas, abogado, y de Rosario Villalón Reina. En 1909 se casó con Francisca Molina García y fueron padres de dos hijos. Tenía un negocio de bebidas y una fábrica de yeso en la calle Marchena. Fue nombrado concejal en marzo de 1925, siendo alcalde José Sánchez Mesa. Afiliado a Falange, fue detenido junto a sus hijos en su casa de la calle Castelar, 12 y murió en las inmediaciones de la calle Luis Daoiz el día 21

de julio de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio, fijándose a las 20 horas del día 21 como consecuencia *de una herida en la pierna y otra en la región parietal derecha*. La actual calle Cantarranas estuvo rotulada con su nombre.

Luciano García Jurado. Nació en Baeza el 11 de diciembre de 1890, hijo de Luciano García Cruz y Lorenza Jurado Guerrero. Estaba casado con Dolores Márquez Cantón y tenían tres hijos. Obrero, primero, y titular de una industria panadera, después, abierta en la calle Molinos, 29. No le conocemos afiliación política, pero el testimonio de José Albarreal López nos precisa que aparecieron pintadas en su contra: *¡Ojo con el fascista de Luciano, patrón panadero. Abajo los traidores de los obreros!* Detenido en su casa, estuvo entre los que escaparon de la cárcel hacia el cuartel. Huyó la noche del 21 de julio hacia el campo. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 30 de noviembre de 1938, precisándose que ocurrió en la ciudad de Utrera el día 26 de julio de 1936, sobre las diez y media de la mañana, consecuencia de *haber sido vilmente asesinado por las hordas marxistas*.

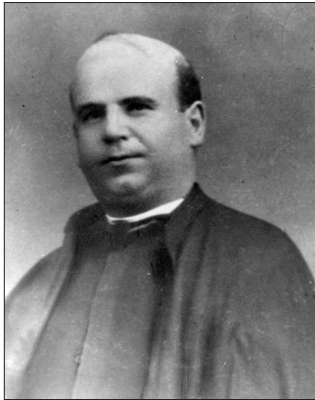


Juan González Royano. Nació en Fuentes de Andalucía el 20 de febrero de 1897, hijo de Juan González Gabella, notario, y de Purificación Royano Sánchez. Soltero. Titular del Juzgado de Instrucción de Morón. Allí acudió una comisión enviada por el Comité para requerir su presencia en el levantamiento del cadáver de Saturnino Oter, que había sido asesinado en la plaza de la Libertad poco antes, o para detenerle, según las distintas versiones que conocemos. La respuesta del juez fue disparar sobre el grupo, hiriendo de muerte a Manuel Jiménez García. Acto seguido recibió una perdigonada que le provocó la muerte (véase el capítulo II). Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Morón el día 25, fijándose la fecha de la misma el día 21 a las 15 horas, consecuencia *de fractura del cráneo con salida de la masa encefálica por arma de fuego*. Su nombre aparece en el callejero actual de Morón y en el edificio judicial inaugurado en 2010

amiento del cadáver de Saturnino Oter, que había sido asesinado en la plaza de la Libertad poco antes, o para detenerle, según las distintas versiones que conocemos. La respuesta del juez fue disparar sobre el grupo, hiriendo de muerte a Manuel Jiménez García. Acto seguido recibió una perdigonada que le provocó la muerte (véase el capítulo II). Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Morón el día 25, fijándose la fecha de la misma el día 21 a las 15 horas, consecuencia *de fractura del cráneo con salida de la masa encefálica por arma de fuego*. Su nombre aparece en el callejero actual de Morón y en el edificio judicial inaugurado en 2010

hay una placa en su memoria diciendo que *murió en el cumplimiento de su deber*.

Joaquín González Valencia. Nació en Berlanga el 20 de diciembre de 1884, hijo de Miguel González Barragán y de Josefa Valencia Montalvo. Guardia civil, estaba casado con Ana Páez Jiménez y eran padres de cuatro hijos. Murió en el tiroteo cruzado con las fuerzas populares que rodeaban el cuartel. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, fijándose como fecha el día 21 de julio a las 11 horas y como causa, una *herida por arma de fuego en la región parietal izquierda*.



José Limón Limón. Nacido en Villanueva del Ariscal el 31 de diciembre de 1892, hijo de José Limón Castro y de Magdalena Limón Ortega. Sacerdote salesiano, director del colegio de Morón. Detenido en la mañana del 19 de julio junto a otros dos religiosos. Su muerte ocurrió en las proximidades de la calle Luis Daoiz y se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio, precisándola a las 20 horas del día 21 de julio de 1936 a consecuencia de *una herida en el cráneo y perdigonada con salida de masa encefálica*.

En el callejero actual de Morón figura la calle Mártires Salesianos en su honor y en el de José Blanco Salgado. Beatificado por la Iglesia católica.

Antonio Lombas Ferret. Nació en Los Santos de Maimona el 29 de diciembre de 1892, hijo de José Lombas Gallego y Dolores Ferret Llerena. Estaba casado con María Serrano Robles y tenían cinco hijos. Guardia civil, huyó del cuartel en la noche del 21 de julio a campo abierto; al día siguiente, en el entorno del “Hornillo”, murió en el tiroteo cruzado entre los guardias sublevados y sus perseguidores (véase el capítulo II). Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el día 25, fijándola a las 18 horas del día 22 de julio de 1936 a consecuencia de *una herida en la mandíbula izquierda y región temporal derecha*.

Fernando López Montero. Nacido en Morón el 4 de junio de 1909, hijo de Manuel López Gómez y de Trinidad Montero Moreno. Soltero y estudiante. Vivía en el domicilio familiar de la calle Nicolás Salmerón, 17. Fue

concejal por Acción Popular en 1934 y jefe del S.E.U. en Madrid. Falangista. Detenido y encarcelado hasta su huida al cuartel de la guardia civil. Murió a la salida del mismo y se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio, constando como fecha de la misma el día 21 de julio de 1936 a las 20 horas, consecuencia *de fractura completa del cráneo*.

Luis López Montero. Nacido en Morón el 16 de marzo de 1908, hijo de Manuel López Gómez y de Trinidad Montero Moreno. Hermano de Fernando y falangista como él. Era propietario y estaba casado con Elisa Urrutia Sánchez, con quien tenía una hija. Su domicilio estaba en la calle Nicolás Salmerón, 17. En la detención y muerte de Luis se dieron las mismas circunstancias que en la de Fernando, que ya vimos explicadas en el capítulo II. Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio, precisándose que esta ocurrió el día 21 de julio de 1936 a las 20 horas, consecuencia *de una herida en la región temporal derecha*. La actual calle Bosque estuvo rotulada con el nombre de los hermanos López Montero.

Antonio López Pérez. Nacido en Morón el 9 de febrero de 1908, hijo de Antonio López Martín, militar, y de Elisa Mercedes Pérez Mateos. Vivía en la calle General Prim, 11. Afiliado a las juventudes de Acción Popular, había sido interventor por el Frente Nacional en las elecciones de febrero de 1936. Soltero, trabajaba en el comercio que Abelardo Gil tenía en la calle Fermín Galán. Lo detuvieron el día 19 de julio y se fugó al cuartel como el resto de los encarcelados. Murió en el tiroteo del entorno de la calle Luis Daoiz y se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, detallándose que había ocurrido a las 20 horas del día 21 anterior a consecuencia *de fractura completa del cráneo*. Su cuñado Joaquín Albarreal obtuvo permiso para enterrar su cadáver en una tumba familiar. En el callejero actual de Morón figura una calle a su nombre.

Odón Navarro Ramírez de Verger. Nació en Sevilla el 2 de julio de 1887, hijo de José Navarro García y de Encarnación Ramírez de Verger Lorenzo. Vino a Morón en 1912; abogado, trabajó de administrador con el conde de la Maza. Estaba casado con Luisa García Tardío, con quien tuvo un hijo. Vivía en la calle Castelar, 24. Fue candidato por Acción Popular en las elecciones de febrero de 1936. Detenido y encarcelado en las horas siguientes al golpe militar, se fugó con el grupo de presos al cuartel de la

Guardia Civil. Desde allí huyó en el anochecer del 21 de julio y ya no se volvió a tener noticias suyas. Véase el capítulo II. A pesar de ignorarse la suerte que corrió, se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el 23 de mayo de 1941. Se precisa que falleció *en esta ciudad el día 21 de julio de 1936 a consecuencia de haber sido asesinado por las hordas marxistas*. En el margen de la inscripción el juez anotó que *murió gloriosamente por Dios y por España*. En el callejero actual de Morón figura una calle a su nombre.

Rafael Ortiz Benítez. Nacido en Marchena el 27 de junio de 1901, hijo de Fermín Ortiz Vidal, oficial de la Guardia Civil, y de Rosa Benítez Gutiérrez. Guardia civil de la comandancia de La Puebla de Cazalla, se encontraba en Morón siguiendo las órdenes del teniente Chamizo, jefe de la Línea de Morón. Estaba casado con Nieves Quirós Villalba y tenían tres hijos. Los detalles de su muerte pueden verse en el capítulo II. Esta se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio precisándose que había ocurrido el 21 de julio de 1936, sin fijar la hora, a consecuencia *de heridas por arma de fuego*.

Saturnino Oter González. Nacido en Olmeda de las Fuentes el 29 de noviembre de 1878, hijo de Victoriano Oter Castejón y de Juliana González García. Estaba casado con María Ordóñez de la Rosa y tenían dos hijos. Era el jefe de la prisión de Morón y tenía su domicilio en el mismo edificio de la cárcel. Lo detuvieron por orden del Comité en el mediodía del 21 de julio, el día después de la fuga de los presos hacia el cuartel, y en el traslado hacia el Ayuntamiento alguien que estaba entre las numerosas personas que rodeaban el edificio se le acercó y le disparó. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 25 de julio de 1936, fijándose las 13 horas del día 21 anterior y a consecuencia *de una herida en la región pectoral izquierda junto al esternón*.

Alonso Ramos Arroyo. Nació en Morón el 20 de enero de 1908, hijo de Juan Ramos Jiménez y de Francisca Arroyo García. Era guarda rural y estaba soltero. Falangista, tenía su domicilio en la calle Hidalgo, 12. Véase el capítulo II donde se desarrollan las circunstancias de su muerte. Esta se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, diciéndose que se había producido el día 22 anterior a las 10 horas por *fractura conminuta del cráneo región parietal izquierda*. En el callejero actual de Morón figura una calle con su nombre.

Francisco Ramos Haro. Nacido en Aguadulce el 16 de febrero de 1902, hijo de Juan Manuel Ramos Mejías y de Rosario Haro Carrasco. Se casó en 1928 con Ana Borrego Gordillo y no tuvieron hijos. Era guardia civil del puesto que había en los terrenos del “Hornillo”, término municipal de Morón. Tras la fuga del cuartel en la noche del 21 de julio, marchó con otros, campo a través, hasta las inmediaciones del “Hornillo”, donde al día siguiente mantuvieron un tiroteo con sus perseguidores, muriendo en el mismo. Su muerte se inscribió en el Registro Civil el día 25 de julio de 1936 y se fija el día 22 anterior como fecha de la misma, sin precisarse la hora. El motivo que se indica es *heridas por arma de fuego*.

Juan Rosado Guerrero. Nació en Cuevas del Becerro el 19 de mayo de 1897. Era hijo de Manuel Rosado Benítez y de María Guerrero Zafra. Guardia civil del puesto de Morón, estaba casado con Remedios Ayala Romero y tenía dos hijos. En el capítulo II se desarrollan las circunstancias de su muerte, que se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio de 1936, fijándose la fecha del 21 anterior, sin indicarse la hora. Ocurrió a consecuencia de *heridas por arma de fuego*. Su nombre aparece en el callejero actual de Morón.

Cristóbal Ruiz Mejías. Nacido en La Puebla de Cazalla el 2 de junio de 1911, hijo de Francisco Ruiz Sánchez, guardia civil, y de Dolores Mejías Cano. Era soltero y guardia civil del cuartel de la Calzada en Sevilla. Había venido a Morón para asistir al entierro de su abuelo materno y aquí le sorprendió el golpe militar. Acuartelado con el resto de los guardias. Véase el capítulo II donde se desarrollan las circunstancias de su muerte. Se inscribió la misma en el Registro Civil de Morón el día 25 de julio y se dice que esta había ocurrido el día 21 de julio de 1936, sin precisar hora, a consecuencia de *heridas por arma de fuego*. Su nombre aparece en el callejero actual de Morón.

Antonio Aceituno Gómez. Nacido en Madrid en 1887. Hijo de Manuel Aceituno Moreno y de Emilia Gómez Piñero. Militar con el grado de teniente coronel, vivía en la calle General Prim, 24, domicilio de su cuñado Diego Santiesteban Valls, jefe de telégrafos en Morón. Condenado por los militares sublevados a dos meses de arresto, sufrió cárcel en Sevilla desde el 4 de septiembre al 18 de noviembre de 1936. Véase el capítulo IV.

Juan Aguilar Camacho. Nació en Morón el 4 de febrero de 1916, hijo de Francisco Aguilar Galindo y María Camacho Gracia, a la que también asesinaron. Soltero y jornalero, vivía con sus padres en la calle Mudos, 1. No conocemos su afiliación política ni sindical. A través de su cuñada, Ana Suárez Caballero, sabemos que a Juan lo detuvieron en su casa unos falangistas y ya no lo volvieron a ver vivo. Asesinado en Morón en las primeras semanas de la ocupación militar, fue declarado prófugo por el Ayuntamiento en marzo de 1937. Su muerte no fue inscrita en el registro civil.

Juan Aguilar Durán. Nacido en Morón el 8 de enero de 1914, hijo de Francisco Aguilar Barroso y de Dolores Durán Díaz. Era jornalero y estaba casado con Catalina Sánchez, padres de un hijo. Vivía en el entorno del Castillo, en la calle Concepción Alta, 44. Estaba afiliado a la CNT. Juan marchó de Morón a zona republicana tras la ocupación militar, pasando por Ronda, Málaga y Almería. Allí se alistó en el ejército y lo destinaron en la 148 Brigada Mixta, 591 batallón, 3ª compañía, combatiendo en los frentes de Córdoba, Granada y Toledo. El final de la guerra le sorprendió en Santa Ana de Pusa, donde se entregó. Cuando volvió a Morón lo detuvieron e ingresó en la cárcel el 20 de abril de 1939; después pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, y por las cárceles de Morón y la Provincial de

Sevilla, hasta que obtuvo la libertad el 25 de diciembre de 1940, siendo sobreseído el sumario instruido por la justicia militar.

Pedro Aguilar Durán. Nació en Morón el 3 de septiembre de 1915, hijo de Francisco Aguilar Barroso y de Dolores Durán Díaz. Jornalero afiliado a la CNT. Estaba soltero y su compañera se llamaba Rosario Chiquero González, sin hijos en 1939. También vivía en la calle Concepción Alta, 44. Marchó a zona republicana y estuvo en Ronda, Málaga, Almería y Jaén. En enero de 1937 se alistó en las milicias populares y más tarde en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Alfarnatejo, Almería, Pozoblanco, Porcuna y Extremadura. Se entregó a la caída de Navahermosa, Toledo. Encarcelado en Morón el 20 de abril de 1939, pasó por el campo de concentración Colector de Heliópolis (Sevilla), las cárceles de Morón, otra vez, y Sevilla, hasta que obtuvo la libertad el 9 de octubre de 1941. El sumario que le instruyó la justicia militar fue sobreseído.

Juan Aguilar Fajardo. Nacido en Morón el 20 de noviembre de 1918, hijo de Antonio Aguilar García y Rosario Fajardo Martín. Soltero y jornalero, vivía en la calle Humanes, 10. Marchó a zona republicana, se alistó en su ejército y fue destinado al crucero Libertad. Murió en el hospital de la Marina de Cartagena el 27 de junio de 1938. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Cartagena al día siguiente y consta como motivo *fractura de la base del cráneo*. En aquel cementerio recibió sepultura, en un entierro costado por sus compañeros.

Manuel Aguilar Galindo. Nacido en Morón el 9 de octubre de 1889, hijo de Juan Aguilar García y de María Josefa Galindo Cárdenas. No conocemos su afiliación política ni sindical, pero sí que era hortelano y estaba casado con María Guardado Ibáñez y eran padres de cinco hijos. Vivía en la calle Mudos, 1. Gracias a los testimonios de Eva Sierra Aguilar y María Guardado García, sabemos que a Manuel se lo llevaron de su casa los mismos falangistas que a su hijo Juan y que lo asesinaron en Morón en los primeros días de la ocupación militar. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Aguilar Guardado. Nació en Morón el 14 de marzo de 1917. Era el hijo mayor de Manuel Aguilar Galindo, al que también fusilaron, y María Guardado Ibáñez. Soltero, vivía con sus padres en la calle Mudos, 1.

Aprendió el oficio de zapatero y estaba afiliado a la UGT. Lo detuvieron unos falangistas en su casa el día 26 de julio de 1936; también a su padre. Lo llevaron a Sevilla e ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el día 30. Allí estuvo hasta que el 23 de octubre de 1936 lo sacaron para asesinarlo. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Cristóbal Aguilar Jarillo. Nacido en Morón el 16 de enero de 1905, hijo de Cristóbal Aguilar Núñez y de Ángeles Jarillo Hernández. Soltero, vivía en la calle Rojas Marcos, 13. Era militar, con el grado de sargento. Estaba en Morón de permiso y no se sumó a los golpistas. Después del fusilamiento de su padre, permaneció escondido en su casa hasta que terminó la guerra. El 8 de noviembre de 1939 decidió presentarse en el Gobierno Militar de Sevilla. Encarcelado inmediatamente, murió el 27 de marzo de 1940. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 30 de marzo de 1940 y se especifica como consecuencia *asistolia por neumonía*. Véase el capítulo IV.

Cristóbal Aguilar Núñez. Nació en Morón el 9 de febrero de 1874, hijo de Cristóbal Aguilar Rodríguez y de Antonia Núñez Romero. Se casó en 1904 con Ángeles Jarillo Hernández, con quien tuvo seis hijos. Era espartero y tenía el taller en su casa de la calle Rojas Marcos, 13. En 1933 era vocal de la Sociedad Alianza de Labradores y en las elecciones del 36 fue interventor por Unión Republicana. Teresa Rodríguez Bellido y Manuela Rueda Muñoz presenciaron su detención: *estaba sentado en la puerta de su casa, como cada noche, en camiseta de mangas cortas y con un pañuelo grande sobre el hombro, con el que se limpiaba el sudor; con él había otro hombre. Llegaron dos falangistas y le dijeron que se tenía que ir con ellos. Cristóbal se levantó y se abrazó a su amigo, entendiendo lo que le esperaba.* Según la inscripción de su muerte en el Registro Civil de Morón, hecha el 28 de agosto de 1951, Cristóbal murió el 20 de agosto de 1936 y se especifica como consecuencia *de los sucesos ocurridos con ocasión del Glorioso Alzamiento Nacional*. En 1941, cinco años después de su muerte, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió expediente sancionador.

Isabel Aguirre Bernal. Nacida en Morón en 1892, hija de Francisco Aguirre Arenilla y de María Bernal Escacena. Isabel se casó en 1921 con Antonio Rodríguez Reina y era madre de dos hijas. Familia muy humilde, vivía en una cueva del Castillo, en su falda orientada a Los Remedios.

Era jornalera y en el verano del 36 trabajaba arrancando garbanzos en una finca de la carretera de El Coronil; viniendo del trabajo la detuvieron una tarde del mes de agosto y la asesinaron. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Mercedes Aguirre Rodas. Nacida en Morón en 1902, hija de Antonio Aguirre López y María Rodas Raya. Vivía en la calle Zaharilla, 19 y estaba casada con Juan Rodríguez Núñez, al que fusilaron; tenían cuatro hijos. En 1934 empezó a trabajar de limpiadora en el Ayuntamiento, pero la Comisión Gestora presidida por Héctor Cramazou la despidió del trabajo por *izquierdista*, según consta en el acta municipal del 13 de agosto de 1936. Fue purgada con aceite de ricino por Falange y en el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Juan Ahumada Herrera. Nacido en Morón el 28 de noviembre de 1916, hijo de Manuel Ahumada Castillo y Pastora Herrera González. Afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Era soltero y trabajaba en el campo; en 1936 vivía con sus padres en Cruz Verde, 46. Cuando entraron los militares sublevados en Morón, huyó a zona republicana. Coincidió en Málaga con Diego Núñez Castillo. Pudo llegar a Francia en febrero de 1939 y ya no volvió del exilio. En 1944 se casó en Marsella con Inés Moya Martínez. Allí murió a causa de un accidente en el año 1977.

Blas Alarcón Muñoz. Nacido en El Borge el 2 de agosto de 1871, hijo de Blas Alarcón Blanco y Antonia Muñoz Muesa. Se casó con Teresa Torres y tuvieron una hija, Dolores, a la que también fusilaron. Enviudó de este matrimonio y se casó en segundas nupcias con Francisca Salvador Cebrián. Era labrador y comerciante y vivía en la calle Jaime Vera, 11. Líder en Morón de Unión Republicana en 1936, había sido en 1933 presidente del Comité Local del Partido Republicano Radical Socialista y tesorero de la Sociedad Alianza de Labradores. En 1934 fue designado para el cargo de Fiscal Municipal. Teniente de alcalde a raíz de las elecciones de febrero de 1936 y miembro del Comité de Defensa de Morón. En el capítulo IV dedicamos un apartado a su figura. Lo asesinaron en una fecha que no hemos podido concretar. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Dolores Alarcón Torres. Nacida en Málaga en 1896, hija de Blas Alarcón Muñoz y Teresa Torres. Vivía en la calle Jaime Vera, 3 y se casó en 1915

con Manuel López Morillo, al que también fusilaron. Era madre de un hijo. No conocemos su afiliación política. Detenida y asesinada en el verano de 1936, su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 7 de octubre de 1942, indicándose que *falleció en el término municipal de esta ciudad en los primeros días del mes de septiembre de 1936, consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar al ser liberada esta población por las Fuerzas Nacionales y su cadáver recibió sepultura en la villa de Paradas.*

Francisco Alba Navarro. Nacido en Morón el 13 de enero de 1903, hijo de José Alba Pérez y de Carmen Navarro Resina. En 1929 se casó con Remedios Caraballo Martín; no constan hijos. Era pescadero y vivía en la calle Lobato, 16. Sin afiliación política ni sindical conocida, lo detuvieron y asesinaron en 1936. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el 27 de octubre de 1937, y se precisa que ocurrió el día 14 de agosto de 1936 a consecuencia *de haberle sido aplicado por la Autoridad Militar el Bando de Guerra y su cadáver recibió sepultura en la villa de Montellano.*



Gabriel Alcalá Martínez. Nacido en Morón el 5 de mayo de 1899, hijo de Gabriel Alcalá Ramos y de Mercedes Martínez García. Se casó en 1920 con Magdalena López Sánchez y tenían dos hijas. Vivían en la calle Sagasta, 27. En 1924 fue nombrado presidente de la sociedad deportiva Morón Athletic. Era labrador y perteneció a la conjunción republicano-socialista que formó la primera Corporación Municipal cuando se proclamó la República en abril de 1931. Secretario del Comité Local de Unión Republicana

en 1936 y concejal por este partido tras las elecciones de febrero de ese año. En el capítulo IV le dedicamos un apartado. Detenido en Morón y trasladado a Sevilla el 10 de agosto, lo asesinaron ocho días más tarde en esa ciudad. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 12 de marzo de 1948, pero no es fiel a la realidad, pues se indica que falleció en Morón y se precisa la fecha del 18 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional.* En 1941, cinco años después de su muerte, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Manuel Alcalá Rodas. Nació en Morón el 26 de abril de 1910, hijo de Pedro Alcalá García y de María Rodas Ramírez. Era soltero y vivía en la calle Ramón Auñón, 7. De oficio alfarero, afiliado a la CNT, en 1933 fue elegido vicepresidente del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios, sección Alfareros. En octubre del año 1934 estuvo detenido por *reparto de hojas revolucionarias clandestinas*. Tras la ocupación de Morón marchó a Málaga. Allí fue hospitalizado y más tarde evacuado al hospital de la Cruz Roja de Murcia. Pasó a Archena, donde estuvo hasta el final de la guerra como soldado auxiliar en su comandancia militar. En abril de 1939 fue detenido e internado en los campos de concentración Miguel de Unamuno, en Madrid, y Miranda de Ebro. En marzo de 1940 lo llevaron a un batallón de trabajadores en Rentería y de allí pasó a la cárcel de Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en agosto de 1940. El 27 de enero de 1943 la justicia militar lo condenó a ocho años de prisión por auxilio a la rebelión. Afiliado al Partido Comunista en 1946.

José María Alcalá Sánchez. Nacido en Morón el 2 de diciembre de 1918, hijo de Miguel Alcalá Mejías y María Sánchez Galera. Soltero, aprendió el oficio de panadero con diecisiete años en la industria que tenía Ramírez. Afiliado al Partido Comunista, era jefe del gremio de panaderos en 1947. Detenido en Morón por su actividad política el 11 de diciembre de 1947, ingresó en la cárcel de Sevilla. Fue condenado a un año de prisión por auxilio a la rebelión y obtuvo la libertad en enero de 1949.



Francisco Alcántara Espinel. Nació en Morón el 27 de noviembre de 1896, hijo de Luis Alcántara Martínez y de Ana Espinel Carrascosa. En el año 1919 se casó con María Barea Villalba y tuvieron cuatro hijos. En 1936 vivían en la calle José Nakens, 57. Era jornalero y aprendió las técnicas de la agrimensura. Afiliado a la CNT, participaba en los mítines del sindicato; su hija Rosario recuerda que su casa era un ir y venir de campesinos que acudían a él para solicitar su ayuda en asuntos burocráticos. Tras la ocupación militar de Morón estuvo escondido en el campo unos días, pero volvió a su casa y allí lo detuvieron. Tres días después lo asesinaron. El 15 de septiembre de 1939 se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón,

precisándose que ocurrió el 8 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos que se desarrollaron con motivo de la liberación de esta población*. Véase el capítulo V.



Alonso Alcántara Luna. Nacido en Morón el 14 de febrero de 1917, hijo de Manuel Alcántara Vera y María Luna García. Soltero, en 1936 trabajaba con un pariente que le estaba enseñando el oficio del campo. Sin afiliación política ni sindical. A finales de julio de 1936 lo detuvo una pareja de falangistas en su casa de la calle José Nakens, 24, exigiéndole que entregara una escopeta, pero no pudo hacerlo porque no la tenía. Se lo llevaron y ya no lo volvieron a ver. Algunos días más tarde, un vecino anunció a la familia que había visto su cadáver junto a otros muchos en el cementerio.

Véase el capítulo V. No fue inscrita su muerte en el registro civil.

Antonio Alcántara Luna. Nació en Morón el 29 de diciembre de 1914, hijo de Manuel Alcántara Vera y María Luna García. Soltero. De niño aprendió el oficio de zapatero, aunque en 1936 era albañil. Afiliado a la CNT, vivía con sus padres en José Nakens, 24. Desde Morón se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Finalizada la guerra fue detenido y encarcelado en Granada. El tribunal militar que lo juzgó lo condenó a la pena de 12 años y un día de prisión, que fue más tarde conmutada por la de 6 años, por auxilio a la rebelión. Estuvo en las cárceles de Granada y El Puerto de Santa María. Obtuvo la prisión atenuada en octubre de 1940.

Águila Alcarazo Herrera. Nació en Alcalá de Guadaíra en 1898, hija de José Alcarazo Aragón y de Rosario Herrera Bulnes. Vino a Morón en el año 1920, convivía con Antonio Fernández Cruz, al que asesinaron, y eran padres de tres hijos. Vivían en la Cuesta Portillo, 5. Tras la muerte de su marido, marchó con sus hijos a Alcalá de Guadaíra y allí la detuvieron el 18 de abril de 1939. Encarcelada, fue juzgada por un tribunal militar el 1 de julio de 1941, que la condenó a 16 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla, hasta obtener la libertad condicional en julio de 1943. Ese mismo año otro tribunal, el de Responsabilidades Políticas, le abrió un expediente sancionador.



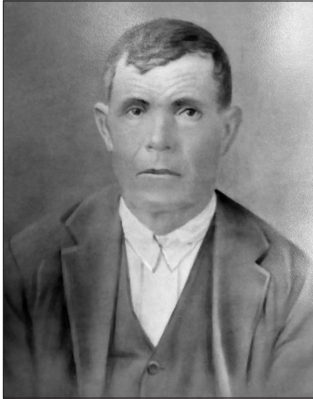
Manuel Alemán Martínez. Nacido en Morón el 8 de noviembre de 1898, hijo de Manuel Alemán Marín y María Josefa Martínez Medina. En 1922 estuvo militarizado en el ejército español con base en el norte de África, alcanzando el grado de sargento en el Tercero de Zapadores Minadores de Melilla. De vuelta a Morón, se integró en la Cruz Roja local. Se casó en 1924 con Leonor Rodríguez Domínguez, con quien tuvo cuatro hijas. Era de profesión camarero y en su bar de la calle General Prim, 9 celebraban sus

tertulias los simpatizantes de Izquierda Republicana, partido al que estaba afiliado. Miembro de la conjunción republicano-socialista que formó la primera Corporación Municipal cuando se proclamó la República en abril de 1931 y concejal por el mismo partido después de las elecciones de febrero de 1936. Ocupado Morón por los sublevados, su taberna fue asaltada y destruida. Él ya se había marchado a Málaga, donde se integró en las milicias del batallón “Avance”. Después de combatir en los frentes de Ardales y Monda, fue hecho prisionero en Cártama. El consejo de guerra que lo juzgó el 14 de febrero de 1937 lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar y lo asesinaron tres días más tarde. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 7 de marzo de 1937, y consta como consecuencia *de heridas por arma de fuego*. Véase el capítulo VI.

Enrique Álvarez Albertu. Nacido en Morón el 29 de enero de 1914, hijo de Juan Álvarez Flor y de María Albertu Martínez. Soltero y calero, vivía con sus padres en la calle Humanes, 26. En 1935 se afilió a la CNT. Se fue de Morón a zona republicana pasando por Ronda y Málaga. Se alistó en las milicias del batallón “Ascaso” y en la 149 Brigada Mixta, combatiendo en los frentes del Jarama y Lérida. Allí fue hecho prisionero el 3 de enero de 1939 y encerrado en el campo de concentración de Miranda de Ebro. De allí pasó a las cárceles de Valdenoceda y Sevilla, hasta que obtuvo la libertad provisional en octubre de 1940. El sumario que le instruyeron resultó sobreesido, pero pasó al batallón de soldados penados de Alto Aragonés, en Tarifa, donde permanecía en junio de 1943.

Pablo Álvarez Albertu. Nacido en Morón el 23 de julio de 1904, hijo de Juan Álvarez Flor y María Albertu Martínez. Soltero, vivía en la calle

Humanes, 26. Arriero, sin que conozcamos su afiliación política. Lo asesinaron la misma mañana de la ocupación de Morón por los sublevados. En el capítulo III detallamos el momento. Su muerte no fue inscrita en el registro civil.



Salvador Álvarez Cabezas. Nacido en Morón el 30 de enero de 1873, hijo de Juan Álvarez Marín y Francisca Cabezas Barroso. En el año 1901 se casó con Rosario Rodríguez Rodas y tuvieron nueve hijos. No conocemos su afiliación política ni sindical. Trabajaba con una recua de burros en una cantera y vivía en la calle Zaharilla, 27. Nos contó su nieta Isabel Sarmiento que allí fueron varias veces los falangistas buscando a sus hijos Salvador y José María, que ya habían huido de Morón. Una madrugada se lo llevaron sin dejar que se vistiera y en los terrenos de “Canilla” lo mataron. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 20 de octubre de 1942, fijándose la fecha del 10 de septiembre de 1936 y a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*.



Francisco Álvarez García. Nacido en Alcalá del Valle el 15 de julio de 1916, hijo de Antonio Álvarez González y de Mariana García Colchero. Jornalero afiliado a la CNT. Soltero, su compañera se llamaba María Garrocho Pastor y eran padres de dos hijos. Vivían en una cueva del Castillo. Cuando huyó de Morón estuvo en Alcalá del Valle y El Burgo. Miliciano de la centuria de Caballería del batallón “Ascaso”, combatió en los frentes de Ardales y El Burgo. El final de la guerra lo sorprendió en Guadalajara y desde allí volvió a Morón. Enseguida lo encarcelaron. Su hija Mariana nos contó que le propinaron una gran paliza y que ella presenció el momento en el que lo sacaban de la cárcel en una camilla con el rostro ensangrentado. A los pocos días murió en el hospital municipal. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el día 31 de agosto de 1940 diciendo que había muerto esa misma mañana a consecuencia *de tuberculosis*.

Joaquín Álvarez García. Nació en Alcalá del Valle el 27 de noviembre de 1913, hijo de Antonio Álvarez González y de Mariana García Colchero. Soltero. Jornalero, se afilió en 1933 a la CNT. Vivía en la calle Concepción, 19, en la falda del Castillo. Se fue de Morón en julio del 36 y estuvo en Alcalá del Valle, Málaga, Alcalá de Henares y Valencia. Fue miliciano del batallón “Ascaso” y sargento del 4º Cuerpo de Caballería. Combatió en los frentes de El Burgo, Ardales, Guadalajara, Brunete, Brihuega y los Montes Universales. El final de la guerra le sorprendió en la provincia de Alicante y fue encerrado en el campo de concentración de Albaterra. Pasó por las cárceles de San Miguel, en Orihuela, y Sevilla. Obtuvo la prisión atenuada en diciembre de 1941, momento que aprovechó para irse a Madrid. Declarado en rebeldía, fue detenido en la capital de España en agosto de 1944. Encarcelado nuevamente, estuvo en las prisiones de Madrid y Sevilla, hasta que en marzo de 1946 obtuvo la libertad condicional. El consejo de guerra que lo juzgó el 11 de diciembre de 1945 lo condenó a la pena de 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonio Álvarez González. Nacido en Alcalá del Valle el 27 de febrero de 1889, hijo de Joaquín Álvarez Guerrero e Isabel González Romero. Se casó con Mariana García Colchero y tenían cuatro hijos. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1931. Vivía en la calle Vilano, 18. Junto a sus hijos Francisco y Joaquín se fue de Morón en julio del 36 hacia zona republicana. Estuvo en Alcalá del Valle, Málaga, Almería y Madrid. Se alistó en las milicias de Caballería del batallón “Ascaso” y más tarde fue soldado en la 70 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de El Borge, Ardales, Guadalajara y los Montes Universales. En abril de 1939 estaba por la zona de Córdoba y eludió presentarse en Morón, huyendo a Madrid, donde pudo pasar desapercibido hasta su detención en agosto de 1944. Pasó por las cárceles de Madrid y Sevilla y consiguió la libertad condicional en enero de 1946. El 16 de octubre de 1946 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Cristóbal Álvarez Muñiz. Nació en El Bosque el 14 de abril de 1911, hijo de Antonio Álvarez Sánchez y Ángeles Muñiz Sánchez. Estaba casado con Antonia Manchado Manchado y eran padres de tres hijos. Era jornalero y trabajaba en 1936 en la finca “El Pinalejo”, del término de Morón de la Frontera. Allí vivían. Su hijo Antonio nos cuenta que su padre quiso evitar el peligro que se cernía tras la ocupación militar y se

fue a casa de sus padres en El Bosque. Allí lo detuvo la Guardia Civil. Supone que llamarían a Morón para solicitar información, pero lo cierto es que al poco tiempo lo asesinaron. Él no le conocía afiliación política ni sindical. Ocurrió en el verano del 36 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

José María Álvarez Rodríguez. Nacido en Morón el 28 de diciembre de 1915, hijo de Salvador Álvarez Cabezas y Rosario Rodríguez Rodas. Soltero, ayudaba a su padre en el trabajo de arriero. Afiliado a la CNT. Vivía en la calle Zaharilla, 27, en el domicilio de su padre, al que fusilaron. Huyó de Morón en julio del 36 y no volvió. Sus parientes recibieron noticias suyas desde el exilio francés hasta el año 1944, y suponen que debió morir durante la Segunda Guerra Mundial.

Juan Álvarez Rodríguez. Nació en Villanueva de San Juan el 18 de agosto de 1894, hijo de Antonio Álvarez Sánchez y Carmen Rodríguez Rodríguez. Estaba casado con Carmen Pérez González y eran padres de seis hijos. Era jornalero y vivía en la calle Blas Dávila, 6; no conocemos su afiliación. Se marchó de Morón en los días de la ocupación militar y no volvió. En el Registro Civil de Morón aparece la inscripción de su muerte hecha el día 7 de octubre de 1942; concreta que ocurrió en Málaga *por los días 14 o 15 de diciembre de 1936 a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar al ser liberada dicha población por las Fuerzas Nacionales.* Queremos advertir que la ocupación de Málaga ocurrió el 8 de febrero de 1937, siendo por tanto poco fiable esta inscripción.

Salvador Álvarez Rodríguez. Nacido en Morón el 6 de enero de 1913, hijo de Salvador Álvarez Cabezas y de Rosario Rodríguez Rodas. En 1936 no tenía hijos y estaba casado con Remedios López Castilla. Vivía en la calle Castelar, 10, era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se fue de Morón a zona republicana y en Málaga se alistó a las milicias. En octubre de 1938 era comisario de una compañía en el batallón 3º de la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén y Levante; al final de la guerra volvió a Morón y lo encarcelaron el 21 de abril de 1939. De la cárcel de Morón lo llevaron a la de Sevilla y allí estuvo hasta que obtuvo la libertad provisional en noviembre de 1941. Lo encarcelaron otra vez en Castro del Río en junio de 1943 y volvió a la prisión de Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en septiembre de 1943, pero lo obligaron al destierro. Antes,

en el mes de marzo, un tribunal militar lo había condenado a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Domingo Álvarez Teréñez. Nacido en Morón el 4 de noviembre de 1903, hijo de Blas Álvarez Salas y Rosario Teréñez Espinosa. Casado con Dolores Martínez Ruiz, eran padres de dos hijos. Era panadero y en 1947 vivía en la calle San José, 4. Afiliado al Partido Comunista en el año 1942, era secretario de organización del Comité Comarcal del partido cuando lo detuvieron en diciembre de 1947. Un consejo de guerra lo juzgó un año después y lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón, Sevilla y el penal de El Dueso, en Santoña. En septiembre de 1952 obtuvo la libertad condicional.

Manuel Álvarez Trassierra. Nacido en Morón el 23 de abril de 1902, hijo de José Álvarez Galván y de Mercedes Trassierra Jiménez. Era jornalero y no se le conocía afiliación alguna. En 1926 se casó con María Gallardo Maqueda y fueron padres de cuatro hijos. Vivían en la Puerta Sevilla. Lo asesinaron la misma mañana de la ocupación de Morón por los sublevados. Contamos con el testimonio que Alonso Portillo Ramos prestó ante el juez en el año 1979 para aclarar los hechos: *El día 25 de julio de 1936, al regresar de Arenales por el camino de la estación y al llegar a la calle Marchena, después de la entrada de las Fuerzas Nacionales, vio varios cadáveres y, entre ellos, el de su amigo Manuel Álvarez, que se encontraba contra la pared de la parroquia de la Merced, siendo aproximadamente las 12 de la mañana.* La inscripción de su muerte está duplicada en el Registro Civil de Morón. Se hizo una el 12 de marzo de 1948 y otra el 25 de febrero de 1980.

Fernando Andújar López. Nacido en Morón el 6 de abril de 1895, hijo de Antonio Andújar Ramírez y de Rosario López García. En 1919 se casó con Rosario Nieto Pérez y tuvieron tres hijos. Tenía en arrendamiento una fábrica de yeso en la calle San Roque, 8 y no conocemos su afiliación. En 1933 fue presidente de la Sociedad Autónoma de Obreros de la Industria del Yeso. El 5 de agosto de 1936 fueron tres falangistas a detenerlo a su industria, pero no lo encontraron. En 1980 su viuda declaró ante el juez que *su marido fue detenido a la entrada de Morón y fue muerto el 17 de agosto de 1936, enterándose al día siguiente que había sido fusilado, pero que ella no pudo ver su cadáver.* En el Registro Civil de

Morón de la Frontera consta su desaparición *a consecuencia de la guerra civil española*.

Juan Andújar Vargas. Nacido en Morón en 1866, hijo Francisco Andújar y de Rosalía Vargas. Estaba casado con Encarnación Arroyo Sevillano, padres de cuatro hijos. Vivieron en la calle Campana, 4. Era campesino. Sabemos que en 1942 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Manuel Angorrilla Gallardo. Nació en La Puebla de Cazalla el 17 de marzo de 1902, hijo de José Angorrilla Meneses y Dolores Gallardo Alemán. En 1935 se casó con Remedios Raya Cabrera y tuvieron tres hijos. Panadero, trabajaba en la casa de Juan Vargas; estaba afiliado a la CNT y vivía en la calle Marchena, 34. Cuando marchó a zona republicana se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso” y en Madrid, en las Milicias Confederales, pasando después a la 70 Brigada Mixta y a la Brigada de Caballería nº 6. Combatió en los frentes de Valle de Abdalajís, Brihuega y Albarracín, donde resultó herido de bala, quedándole afectada la columna vertebral y produciéndole paraplejía en las piernas y paralización de los esfínteres. En este estado cayó prisionero y lo encerraron en el campo de concentración de Deusto en agosto de 1938. Cuatro meses después lo llevaron a la cárcel de Zaragoza y en mayo de 1940 a la de Sevilla. Sin recuperarse de los problemas físicos, el 6 de mayo de 1943 un tribunal militar lo condenó a muerte por rebelión militar. La sentencia la ejecutó un piquete del Regimiento de Infantería nº 6 de Sevilla a las 6 de la mañana del 7 de julio de 1943 en las tapias del cementerio de Sevilla, en donde lo enterraron en una fosa común. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Sevilla dos días más tarde, omitiendo el juez el motivo de su fallecimiento. Véase el capítulo IX.

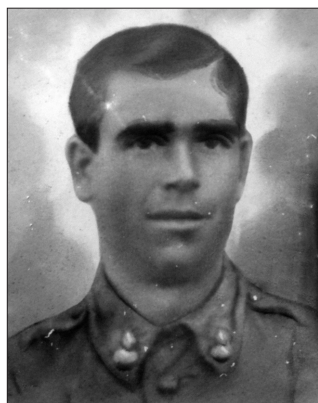
Diego Angulo Ávila. Nació en Morón el 26 de enero de 1893, hijo de Francisco Angulo Moreno y de Carmen Ávila Lozano. En 1918 se casó con María Orta Montero y no tuvieron hijos. Vivían en la calle Campana, 15. Era campesino y en 1933 fue elegido vicepresidente de la Sociedad de Lecheros y Ganaderos Ambulantes. Afiliado a la UGT, fue presidente de la Casa del Pueblo e interventor por el PSOE en las elecciones de febrero del 36. Cuando huyó a zona republicana se fue a Málaga, donde se alistó en el batallón “Avance”, combatiendo en Ardales y en Alhaurín. Prisionero.

nero en Campanillas, el 17 de febrero de 1937 el consejo de guerra que lo juzgó lo condenó a muerte por rebelión militar. Lo asesinaron cuatro días más tarde y su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el día 11 de marzo de 1937, a consecuencia *de heridas por arma de fuego*. Véase el capítulo VI.



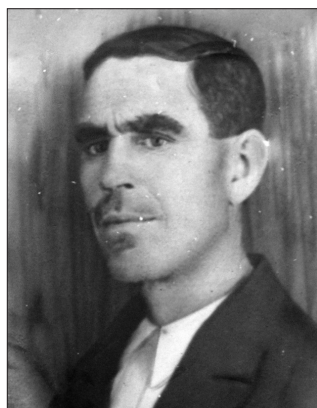
Manuel Angulo González. Nacido en Sevilla el 19 de junio de 1904, hijo de José María Angulo Angulo y Patrocinio González Castilla. Se casó en 1928 con María Jiménez Crespillo, dejando cuatro hijos a su muerte. Su hijo José María ignora si estaba afiliado a algún partido o sindicato, pero sí sabe que era de izquierdas y recuerda haber presenciado de la mano de su padre el desfile popular del 1º de Mayo de 1936. Tenía una taberna en la calle Estanislao Figueras, 21, junto al mercado de abastos. Allí lo detuvo un falan-

gista cuando volvió de casa de su hermana Ana después de permanecer escondido unas semanas. Esa misma madrugada lo mataron en las tapias del cementerio. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el día 19 de octubre de 1939, y se precisa que ocurrió el día 3 de septiembre de 1936 a consecuencia *de los disturbios ocurridos*. Véanse los capítulos III y IV. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente que resultó sobreesido.



Juan Angulo Molina. Nacido en Morón el 25 de marzo de 1913, hijo de Juan Angulo Moreno, al que también asesinaron, y de Carmen Molina Gordo. Era jornalero y simpatizante del PSOE. Estaba soltero y su compañera se llamaba Francisca Romero Rodríguez, con quien tenía una hija, nacida en 1935. Vivían en la calle Vilano. A raíz de la ocupación militar de Morón estuvo escondido unas semanas en la finca “La Martiniaga” y a su regreso lo detuvieron y asesinaron junto a su padre en el verano de 1936; pueden

leerse los detalles en el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.



Juan Angulo Moreno. Nacido en Morón el 10 de abril de 1887, hijo de Juan Angulo Sánchez y Encarnación Moreno Castro. Se casó en 1912 con Carmen Molina Gordo y tenían seis hijos. Vivía en la calle Victoria, 21. Era jornalero y su nieto, José Portillo Angulo, no conoce si estaba afiliado a algún partido o sindicato, aunque sabe que era de izquierdas. Lo detuvieron junto a su hijo Juan y los asesinaron en las tapias del cementerio en el verano de 1936; véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

María Aranda Domínguez. Conocida como *la Malagueña*. Nació en Benagalbón en 1905, hija de Francisco Aranda y Encarnación Domínguez. Estaba casada con Francisco Ortega Párraga y en 1939 tenían cuatro hijos. Vivían entonces en la calle Lobato, 26. Tenía un puesto de verduras en la plaza de abastos. En 1933 fue presidenta del Sindicato Único de la Mujer Obrera, sección de La Aguja, adscrito a la CNT, en donde estaba afiliada desde 1931. También participó en 1933 en las negociaciones con la patronal para sentar las bases de las faenas del campo. Se fue a zona republicana y estuvo en Ronda, Campanillas y Murcia, dedicándose a la venta de hortalizas y dulces. Allí le sorprendió el final de la guerra. A su regreso a Morón fue encarcelada el 13 de abril de 1939 y no obtuvo la libertad hasta septiembre de 1940. El sumario instruido por la justicia militar resultó sobreesido.

Antonio Arenas Doña. Nació en Morón el 5 de agosto de 1918, hijo de José Arenas Conejo y Aurora Doña González. Soltero, vivía en la calle Zaharilla, 18. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Sabemos que se marchó a zona republicana y que estuvo alistado en el batallón “Águilas de la Libertad”, encuadrado en la 7ª Brigada Mixta. Este batallón combatió en el frente del Jarama. El testimonio de su hermano José nos manifiesta que su familia no volvió a tener noticias suyas y que su madre vivió siempre con la esperanza de verlo regresar.

Ana Arenillas Muñoz. Conocida como *la Rumba*. Nacida en Montellano el 7 de julio de 1891, hija de Ildefonso Arenillas Moreno y de Catalina Muñoz Núñez. Vino a Morón muy joven y se casó en 1911 con Manuel Salas Conejo; tenían dos hijos. No conocemos su afiliación política ni sin-

dical. Trabajaba en su casa de la calle Molinos. Allí la detuvieron unos falangistas, que se la llevaron en medio de sus gritos de desesperación, según nos comentó Teresa Escudero, vecina que presenció el momento. La asesinaron en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

Ana Arias García. Nacida en Pruna el 12 de septiembre de 1909, hija de Alonso Arias López, que murió en el exilio, y de Isabel García Vera. Era soltera y trabajaba en el domicilio de sus padres en la calle Estanislao Figueras, 23. Por su expediente carcelario sabemos que fue detenida y encarcelada en Morón el 20 de febrero de 1937 y cuatro días más tarde la entregaron junto a su hermano Diego al piquete que la asesinó. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Diego Arias García. Nacido en Pruna el 1 de julio de 1907, hijo de Alonso Arias López, muerto en el exilio, y de Isabel García Vera. Jornalero, casado en 1931 con Josefa Ponce Moreno y padre de tres hijos. Vivían en la calle Estanislao Figueras, 12. No conocemos su afiliación política ni sindical. Se había marchado a Málaga cuando Morón fue ocupado por los sublevados, pero volvió en el mes de febrero a Morón. Según su expediente carcelario, lo detuvieron el día 20 y lo entregaron al piquete de fusilamiento el día 24, junto a su hermana Ana. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón con fecha 27 de noviembre de 1952, precisándose que murió el día 14 de febrero de 1937, a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*. Véase el capítulo VI.

Francisco Arias García. Nacido en Pruna el 2 de abril de 1914, hijo de Alonso Arias López, que murió en el exilio, y de Isabel García Vera. Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Estanislao Figueras, 23. En 1936 estaba soltero y se marchó a zona republicana. En Alcalá del Valle conoció a Antonia Fernández Torres, con quien tuvo una hija, a la que no llegó a conocer. Lo detuvieron y asesinaron en Arriate en el verano de 1936. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Juan Arias García. Nació en Pruna el 13 de julio de 1919, hijo menor de Alonso Arias López, muerto en el exilio, y de Isabel García Vera. Jornalero que no estaba afiliado *porque no tenía edad para ello*, según declaró en el sumario que le instruyeron. Se marchó a zona republicana y fue detenido y encarcelado a su regreso el 5 de abril de 1939. Pasó por las cárceles

de Utrera, Morón, Osuna y Sevilla. Salió en libertad en abril de 1942. El 24 de febrero de ese año un tribunal militar lo condenó a 6 meses y un día por excitación a la rebelión. Ya había pasado tres años en la cárcel.

Alonso Arias López. Nacido en Pruna en el año 1878, hijo de Diego Arias Rodríguez y Catalina López Marroquí. Se trasladó a Morón en los años veinte buscando más oportunidades. Era jornalero y estaba casado con Isabel García Vera. Tuvo cinco hijos, de los cuales fusilaron a tres. Vivía en la calle Estanislao Figueras, 23. No conocemos su afiliación. María Arias nos dijo que su abuelo se marchó de Morón hacia zona republicana y ya no volvió. En los últimos meses de la guerra pudo llegar a Francia y comunicarse con su familia. En el exilio murió sin que sepamos la fecha ni la causa.

Justino Arroyo Aguilar. Nacido en Morón el 6 de junio de 1913, hijo de Domingo Arroyo Barrera y Dolores Aguilar Fernández. Se casó en 1940 con Isabel Martín Ramírez y tuvieron cinco hijos. En 1936 vivía en la calle Pi y Margall, 31. Era panadero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 58 Brigada Mixta. Al finalizar la guerra lo encerraron en el campo de concentración de Toledo y de allí vino a la cárcel de Morón, siendo puesto en libertad el 12 de mayo de 1939. Se afilió en 1942 al Partido Comunista y, siendo secretario de organización del Comité Local y secretario general del Comité Comarcal, lo detuvieron en diciembre de 1947. Un año más tarde un tribunal militar lo condenó a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón, Sevilla y el penal de El Dueso, hasta que en diciembre de 1953 obtuvo la libertad condicional. No volvió a residir en Morón.



Francisco Asencio Jurado. Nacido en Morón el 26 de diciembre de 1910, hijo de José Asencio Romero y Lucía Jurado Jiménez. Vivía en la calle Zaharilla, 40 y estaba soltero. De oficio yuntero, estaba afiliado a la CNT. En julio del 36 se fue de Morón y llegó a Málaga, donde se alistó en el batallón "Ascaso" y de allí pasó a la 70 Brigada Mixta. Conoció entonces a Dolores González Abad, con la que tuvo una hija. Después desapareció para siempre. Su familia cree que pudo morir en la batalla del Ebro o quizás en Francia.



Antonio Atero González. Nació en Coripe el 10 de diciembre de 1900, hijo de Juan Atero Capitán y María González Velasco. Muy joven aprendió el oficio de albañil. En 1921 ingresó en el ejército para realizar el servicio militar y lo destinaron a Melilla, participando en la cruenta guerra del norte de África. En el año 1929 ingresó en el Cuerpo de Carabineros con destino a la comandancia de Algeciras y seis años más tarde le concedieron el destino de Morón. A principios de 1936 se casó en Estepa con Asunción

Páez León, con quien tuvo una hija. El día de la ocupación de Morón lo detuvieron los sublevados en el propio cuartel de carabineros en la calle Pi y Margall, 40 y se lo llevaron a Sevilla, junto a otros cuatro carabineros, con la misma columna de Castejón. Estuvo en la cárcel hasta la madrugada del día 27, cuando lo sacaron para asesinarlo. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el día 11 de agosto de 1936 y se precisa que *murió en las inmediaciones del cementerio de esta ciudad el día 27 de julio último a las 5 y 30 a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego*. Cuatro meses después nació su hija Antonia. Véase el capítulo IV.

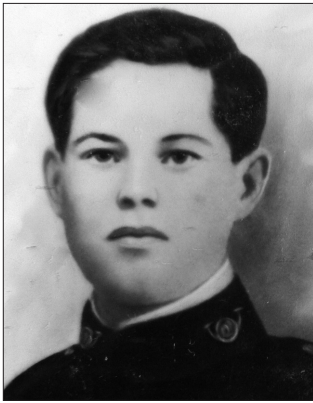
José Atencia Gerena. Nació en Coripe el 8 de marzo de 1894, hijo de Rafael Atencia Márquez y de Teresa Gerena Ramírez. Estaba casado con Juana Pérez Rueda y eran padres de cinco hijos. Vivía en la calle Lobato, 13; era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se había marchado a zona republicana y a su regreso a Morón fue detenido y encarcelado el día 25 de abril de 1939. No conocemos la fecha de su libertad.

Joaquín Atienza Mejías. Nacido en Zahara de la Sierra en 1918, hijo de Joaquín Atienza Guerrero y Ana Mejías Medina, con quienes vivía en la Puerta Sevilla. Soltero y jornalero, estaba afiliado a la CNT. Marchó a zona republicana y en 1939 fue detenido. Ingresó en la cárcel de Granada en septiembre de 1939 y obtuvo la libertad en mayo de 1942. No hemos podido localizar el sumario del tribunal militar que lo juzgó.

Antonio Ávila Gallego. Nació en Morón el 31 de enero de 1920, hijo de Antonio Ávila Liñán e Isabel Gallego Chito. Soltero y jornalero, vivía en la calle Zaharilla, 18. Se marchó con sus padres a zona republicana. En

1941 todavía estaba en el campo de concentración de Reus y en los batallones de trabajadores Venta de Ojén y Los Tornos, en Algeciras.

Antonio Ávila Liñán. Nacido en Morón el 30 de octubre de 1887, hijo de Luis Ávila Lozano y de Ana Liñán Martínez. Se casó con Isabel Gallego Chito y tuvieron dos hijos. Jornalero, vivía en la calle Zaharilla, 18. Se marchó con su familia a zona republicana y se exilió en Francia. En un informe policial de marzo de 1940 se dice que *ha regresado a España y se encuentra preso.*



Francisco Ayala García. Nació en Alcalá del Valle el 23 de octubre de 1893, hijo de Juan Ayala Valle y de Dolores García. Labrador que a principios de los años veinte vino a Morón y arrendó unas tierras en la zona de “Cantamarines”, próximo a “Arenales” y “La Vigía”. Se casó con María Villalón Dorado, a la que asesinaron, y tuvieron cinco hijos, aunque su hijo Francisco murió en 1932 a los tres años de edad. Pertenecía a la Sociedad de Pequeños Propietarios y Colonos “Tierra Libre”, de la UGT. Se marchó de Morón a zona republicana y estuvo en Alcalá del Valle, Málaga, Almería y Jaén, donde trabajó en el campo. En el acta municipal del Ayuntamiento de Morón de fecha 2 de septiembre de 1936 se anota *que se ha recibido oficio del jefe local de Falange incautando sus bienes (semovientes, sembrados y otros efectos).* En mayo de 1939 lo encarcelaron por primera vez y en marzo de 1941 nuevamente. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en octubre de 1941. Un tribunal militar lo juzgó el 15 de diciembre de 1941 y lo condenó a tres años de prisión por auxilio a la rebelión. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Cristóbal Azogue Cárdenas. Nació en Morón el 29 de junio de 1879, hijo de Miguel Azogue García y Francisca Cárdenas Mateo. Estaba casado con Isabel Gordillo Fuentes y eran padres de once hijos. Labrador, tenía arrendadas unas tierras de Rafael Durbán Crespo. En el verano de 1936 se personaron unos falangistas en su casa y le ordenaron el abandono de las tierras, incautándose de dos caballerías, dos arados y la mitad

de la cosecha recogida *por no manifestarse muy adicto al Glorioso Movimiento Salvador.*

José María Baca Solís. Nacido en Cañete la Real el 22 de febrero de 1908, hijo de José María Baca Quiñones y de Ana Solís Cruces. Soltero y jornalero que vivía en Los Remedios, 19. No conocemos su afiliación política ni sindical. Fue detenido y asesinado el día 26 de julio de 1936. No se inscribió su muerte en el registro civil.

Fernando Bailac Soto. Nacido en Paradas el 1 de junio de 1899, hijo de José Inocencio Bailac Jiménez y de Dolores Soto Fernández. Casado con Filomena Ortega Marín, vivía en la calle Fermín Galán y era oficial del juzgado. Afiliado a Unión Republicana, en 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Nicolás de la Santísima Trinidad Barea. Nació en Morón el 5 de diciembre de 1897. Expósito. Chófer, era soltero y su compañera se llamaba María Oliva Martín, con quien tuvo seis hijos. Vivía en Los Remedios, 33. No conocemos su afiliación política ni sindical. Detenido y asesinado el día 31 de julio de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 28 de mayo de 1951, precisándose que fue a consecuencia *de los sucesos ocurridos en el Glorioso Movimiento Nacional.*



Antonio Barea Aguilera. Nació en Morón el 14 de septiembre de 1903, hijo de Miguel Barea Macho y de Josefa Aguilera Garrocho. Se casó en 1928 con Josefa Román Rivera y en 1936 tenían cuatro hijos, el menor de ellos, llamado Miguel, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Barrios, 2. Era albañil, pero en marzo de 1936 entró a formar parte de la plantilla de la Guardia Municipal. No conocemos su afiliación política. El día 27 de julio de 1936 unos falangistas lo detuvieron en la finca “Los Tres Pozos”.

Ese mismo día lo asesinaron en la zona del Tiro de Pichón en la Alameda. En el acta municipal del día 13 de agosto posterior, la comisión de depuración creada por la Gestora Municipal presidida por Héctor Cramazou decidió destituirlo *por no haberse presentado a su trabajo el día 27.* Su

muerte aparece inscrita en el Registro Civil de Morón en dos ocasiones, la primera el 23 de junio de 1941 y el 1 de agosto de 1953, la segunda. Precisan que fue consecuencia *de los hechos acaecidos con motivo del Alzamiento Nacional*. Véase el capítulo VII.

Francisco Barea Barea. Nacido en Morón el 11 de enero de 1897, hijo de Manuel Barea Durán y Ana Barea Paz. Casado con Dolores Sierra Alcalá. Era cantero y vivía en la calle Carretas, 17. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

José Barea Carrillo. Nació en Morón el 18 de mayo de 1896, hijo de José Barea Paz y de Josefa Carrillo Luna. En 1922 se casó con Josefa González Ruiz y fueron padres de siete hijos. Vivía en la calle Nicolás María Rivero, 17. Camarero, afiliado a la Sociedad de Camareros “La Amistad” de la UGT. Era el conserje del centro de Unión Republicana en la calle Alcalá Zamora. Detenido y asesinado en las afueras de Morón de la Frontera uno de los últimos días de julio de 1936. No se inscribió su muerte en el registro civil.

Francisco Barea Gómez. Nacido en Morón el 13 de marzo de 1911, hijo de Cristóbal Barea López y Francisca Gómez Guarino. Vivía en la calle Jaén, 10. Estaba afiliado a la UGT y trabajaba en la panadería de Ramírez. Fue interventor por Izquierda Republicana en las elecciones de febrero de 1936. Marchó de Morón a zona republicana y estuvo en Málaga, trabajando en una panadería, y en Almería. Soldado de Intendencia en la zona comarcal de Almería y Granada. Recluido en el campo de concentración de Motril en marzo de 1939, lo trajeron a la cárcel de Morón dos meses más tarde. Obtuvo la libertad en marzo de 1940. El sumario que le instruyó un juzgado militar resultó sobreesido.

Juan Barea López. Nacido en Morón el 30 de diciembre de 1894, hijo de Manuel Barea Barea y de Antonia López García. Estaba casado con Carmen Álvarez Ramos y dejó ocho hijos. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Vivía en las llamadas “casillas de los republicanos”, al final de la calle Madereros. Lo asesinaron el día 30 de julio de 1936 y se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el 6 de mayo de 1940, a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar a la liberación de la población*.

Miguel Barea Ortega. Nació en Morón el 28 de febrero de 1913. Era hijo de Juan Barea Benítez y de Ana Ortega Atienza. Soltero, su compañera se llamaba Carmen Partida Díaz, con quien tuvo una hija que no llegó a conocer. Era jornalero y vivía en la calle Vilano, 2. Desconocemos su afiliación política y sindical. Fue detenido y asesinado en el mes de septiembre de 1936 y su muerte no se inscribió en el registro civil. En el capítulo IV detallamos los hechos de forma más precisa.

José Barea Pavón. Nació en Morón el 1 de julio de 1915, hijo de José Barea González y de Carmen Pavón Andújar. Soltero, vivía en la Puerta Sevilla, 29. Era zapatero y estaba afiliado a la UGT desde 1935. Se marchó a zona republicana y estuvo en Ronda, Málaga, Almería y Madrid. Perteneció al batallón “Ascaso” y se alistó también en la 70 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga y Brunete. A consecuencia de una herida perdió el labio inferior. Lo detuvieron a su regreso a Morón y entró en la cárcel el 13 de abril de 1939. De aquí pasó a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor, La Granjuela, Córdoba la Vieja y Lerma y a las prisiones de Valdenoceda y Sevilla. Le otorgaron prisión atenuada el 16 noviembre de 1941. El sumario instruido por la justicia militar fue sobreesido un día después.

Rafael Barea Retamal. Nacido en Morón el 25 de octubre de 1916, hijo de Francisco Barea Marchena y Jerónima Retamal Barea. En 1936 estaba soltero y vivía en la calle Nueva San Francisco, 13. De oficio panadero, estaba afiliado a la UGT. Marchó a zona republicana y se alistó en la 58 Brigada Mixta, organizada en el frente de Teruel. A su regreso a Morón en abril del 39 estuvo detenido por espacio de un mes. Se casó entonces con Francisca García Ramos. Años más tarde se afilió al Partido Comunista y fue secretario de Agitación y Propaganda del gremio de los panaderos en 1947, año en que lo encarcelaron. El 22 de diciembre de 1948 un consejo de guerra lo condenó a un año de prisión que cumplió en la cárcel de Sevilla. Obtuvo la libertad en enero de 1949.

Antonio Barea Sánchez. Nacido en Morón el 16 de agosto de 1912, hijo de José Barea Herrera y de Teresa Sánchez Clavijo. Soltero, vivía en la calle Regla, 16. De oficio carrero, estaba afiliado a la UGT. Sabemos que en zona republicana estuvo en Ronda y en Málaga, pero no consta si se alistó en el ejército. Lo encarcelaron en Morón en abril de 1939 y pasó después

por las cárceles de Osuna y Sevilla. No obtuvo la libertad hasta junio de 1942. El sumario que le instruyó la justicia militar fue sobreseído el 26 de marzo de 1943, pero ya había sufrido tres años de prisión.

Juan Barranco Sánchez. Nació en Morón el 29 de junio de 1912, hijo de Juan Barranco Aguilar y de María Sánchez Camacho. Soltero, vivía en Los Remedios, 4. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron y asesinaron el 26 de julio de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Barrera Ortiz. Nacido en Huelva el 2 de enero de 1912, hijo de Crisóbal Barrera Martínez y de Dolores Ortiz Sevillano. Soltero, vivía en la calle Jerez Baja, 42. Chófer, afiliado a la CNT. Alistado forzoso en el batallón de Cazadores de Ceuta del bando sublevado, estando en el frente de Pozoblanco desertó el 31 de marzo de 1937 y se pasó al ejército republicano. En abril de 1939 lo confinaron en el campo de concentración de Porta Coeli en Valencia y de allí pasó a la cárcel de igual nombre, también en Valencia, y a la de Sevilla. Obtuvo la prisión atenuada en noviembre de 1941.

Joaquín Barrera Sánchez. Nacido en Arahál el 12 de agosto de 1889, hijo de Joaquín Barrera Brenes y de Antonia Sánchez López. Estaba casado con Ana Barea Vega y tenían tres hijos; vivía en la calle Victoria, 52. Era panadero; se afilió a la UGT en el año 1926 y al PSOE en 1930. Perteneció a la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal al inicio de la República el 14 de abril de 1931. En la semana del 18 al 24 de julio de 1936 recibió el encargo del Comité para controlar que no le faltara el pan a la población, pasando después a zona republicana. El final de la guerra le sorprendió en Guadix y a su vuelta a Morón lo encarcelaron en abril de 1939. Pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, y por las cárceles de Morón y Sevilla. Obtuvo la libertad en noviembre de 1940, después de que la justicia militar dictara el sobreseimiento del sumario que le había instruido.

José Barriga Fernández. Nacido en Setenil el 26 de julio de 1903, hijo de Rafael Barriga Domínguez y Antonia Fernández Morilla. Estaba casado con Josefa Sánchez Guzmán y eran padres de dos hijos. Jornalero, trabajaba y vivía en el cortijo “Baldío”, y se afilió a la CNT en 1935. Se pasó a zona republicana y estuvo en Ronda, Jimera de Líbar, Estepona y

Málaga, donde se alistó en las milicias cenetistas. Después, como soldado, estuvo en la 95 y en la 2ª Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga y Madrid, sorprendiéndole el final de la guerra en Carrascosa. Se fue hasta Alicante buscando una posible salida de España, pero allí fue hecho prisionero y confinado en el campo de concentración de Albaterra. Después pasó por las cárceles de Porta Coeli, en Valencia, y de Sevilla. Le concedieron la libertad provisional en diciembre de 1940. El 15 de mayo de 1941 un tribunal militar lo absolvió.

Antonio Barroso Camacho. Nació en Morón el 15 de noviembre de 1904, hijo de Antonio Barroso Aguilar y Rosario Camacho Elías. Estaba casado con Juana Manchado Manchado y vivía en la calle Pósito, 8. Tenía un comercio. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Francisco Barroso Castro. Nacido en Olvera el 24 de diciembre de 1901, hijo de Juan Barroso Carreño y María Castro Pernía. Casado con Josefa Guerra Morales, tuvieron cuatro hijos y vivían en la calle Marchena, 14. Jornalero, no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y fue soldado en la 148 Brigada Mixta. Al final de la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Ciudad Real y de allí a la cárcel de Morón. Obtuvo la libertad provisional en junio de 1939.

José Barroso Martínez. Nació en Morón el 24 de abril de 1914, hijo de Manuel Barroso García y de Rosario Martínez Ledesma; el mayor de dos hermanos que quedaron huérfanos en su niñez y fueron educados en casa de sus tíos Manuel Sanjuán y Adela Martínez en la calle Pi y Margall, 39. Soltero, era escribiente y declaró estar afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Lo detuvieron unos falangistas en la puerta de su domicilio y lo llevaron a Sevilla el día 26 de julio de 1936. Cuatro días más tarde lo encerraron en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Lo entregaron a un piquete la madrugada del 23 de octubre para su fusilamiento. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Francisco Barroso Sánchez. Nacido en Pruna el 8 de junio de 1888, hijo de Andrés Barroso Pascual y de Juana Sánchez Gamero. Estaba casado con Dolores Gamero Pulido; padres de tres hijos, vivían en la calle Marchena, 27. Era jornalero y lo detuvieron y asesinaron en el mes de febrero

de 1937. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el día 4 de febrero de 1957 y se precisa que ocurrió en esta ciudad el día 28 de febrero de 1937 a consecuencia *de los hechos ocurridos en la misma en los primeros meses de su liberación por las Fuerzas Nacionales.*

Cristóbal Bascón Naranjo. Nació en Morón el 16 de julio de 1901, hijo de Juan Bascón Triguero y Josefa Naranjo Ramos. En 1935 se casó con Dolores Giráldez Ordóñez, con quien no tuvo hijos. Vivían en la calle Francisco Díaz, 14. Era albañil y estaba afiliado al Partido Comunista. Por esta fuerza política fue concejal en febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular. No se marchó a zona republicana y en mayo de 1939 lo detuvieron y encarcelaron en Morón. El 15 de octubre de 1941 el sumario que le instruyó la justicia militar fue sobreseído.

Joaquín Bascón Rodríguez. Nacido en Morón el 15 de enero de 1883, hijo de Pedro Bascón González y de Rosario Rodríguez Ferrete. En 1907 se casó con Rosario García Segovia y fueron padres de una numerosa familia. Vivían en una choza en la zona de “Arenales”, donde labraba las tierras que tenía arrendadas al conde de la Maza. No consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron una mañana que vino a Morón a comprar alimentos y lo encarcelaron en Sevilla el día 10 de agosto de 1936. En esta situación estuvo hasta que lo asesinaron el 10 de octubre siguiente. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Manuel Bascón Rodríguez. Nació en Morón el 6 de octubre de 1891, hijo de Pedro Bascón González y de Rosario Rodríguez Ferrete. En 1921 se casó con Rosario Ortiz Olmo y tuvieron dos hijos. Vivían en una de las cuevas del Castillo. No consta su afiliación sindical ni política. Era labrador y se marchó a zona republicana. Lo asesinaron después de la ocupación por los sublevados de Valle de Abdalajís. En el Registro Civil de Morón se inscribió su muerte el 27 de noviembre de 1939 y se precisa que ocurrió en dicho lugar el día 28 de febrero de 1937 a consecuencia *de los sucesos que se desarrollaron al ser liberada dicha capital* [sic]. Véase el capítulo VI.

Antonio Bastida Castellero. Nacido en Morón el 29 de septiembre de 1909, hijo de Juan Bastida Benítez y de Ana Castellero Sánchez. Estaba casado con Francisca Jiménez Bernal y tenían dos hijos. Vivían en una cueva del Castillo. Era hojalatero y paragüero y no conocemos su afiliación política.

Lo asesinaron en los días siguientes a la ocupación de Morón por los sublevados. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Antonia Bautista Menacho. Nacida en Morón el 26 de diciembre de 1895, hija de Antonio Bautista Becerra y Francisca Menacho Sánchez. Madre de seis hijos, estaba casada con Manuel Guillén Gallardo y vivían en la calle José Nakens, 71. Era jornalera y en 1933 fue presidenta del Sindicato Único de la Mujer Obrera de la CNT. Apercebida a tiempo de que unos falangistas la buscaban para detenerla, huyó a zona republicana en el verano de 1936. Estuvo en Ronda, Málaga y Baza, donde le sorprendió el final de la guerra. La encarcelaron a su regreso a Morón en abril de 1939, y obtuvo la libertad provisional en diciembre de ese mismo año. El 27 de mayo de 1941 un tribunal militar la absolvió.

Antonio Bellido Álvarez. Nació en Morón el 14 de junio de 1915, hijo de María Bellido Álvarez. Vivía en una cueva del Castillo. Jornalero, se marchó a zona republicana y ya no volvió. Desaparecido posiblemente en Málaga tras la ocupación por el bando sublevado. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

María Bellido Álvarez. Nacida en Morón el 13 de septiembre de 1887, hija de Antonio Bellido Tineo y Carmen Álvarez García. Era soltera y vivía con su hijo Antonio en una cueva del Castillo. Se marcharon a Málaga en julio de 1936. A su hijo lo mataron allí y ella corrió la misma suerte a su regreso a Morón en febrero de 1937. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo VI.



Manuel Bellido Castillo. Nació en Morón el 11 de marzo de 1898, era el quinto hijo de Bartolomé Bellido Marín y de Antonia Castillo Quero. Su padre era capataz de la finca “La Peñagua” y allí aprendió a leer y escribir con el maestro que daba clase a los hijos del dueño. En 1915 murió su padre y toda la familia se mudó a Morón. Aprendió el oficio de barbero y su primer establecimiento lo abrió en una esquina de la calle San Miguel, muy cerca de la iglesia de la Compañía. Se casó con Joaquina Jiménez Ló-

pez y tuvieron dos hijos, Bartolomé y María. En 1933 se trasladó con su familia a la plaza de la Libertad, 14, junto a la que fue fonda Pascual. Su barbería estaba en la planta baja y ellos habitaban una de las plantas superiores. *Allí vivieron los años más felices, soñando cómo sus hijos, el día de mañana, tendrían que estudiar una carrera*, nos comentó su nieta María Isabel Bermúdez. No conocemos su afiliación política ni sindical, aunque en una fotografía que conserva su familia se le ve con otros barberos posando bajo una pancarta de la Unión de Barberos y Peluqueros de Morón, próxima a la UGT. Los detalles de su detención los podemos leer en el capítulo IV. Se lo llevaron a Sevilla el 30 de julio de 1936 y lo encerraron en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Lo asesinaron una madrugada del mes de octubre. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 11 de enero de 1951, precisando que ocurrió en Sevilla el día 22 de octubre de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos con motivo del Glorioso Movimiento Nacional*.

Francisco Bellido Naranjo. Nacido en Morón el 24 de febrero de 1911, hijo de Juan Bellido Pastor y María Naranjo Corrales. Era soltero y vivía en la Cruz Verde, 10. Jornalero, sin que conste en los documentos su afiliación política. Lo encarcelaron en Morón en marzo de 1937. No sabemos las causas, aunque son fáciles de imaginar dadas las terribles circunstancias por las que pasaron muchos de los presos en aquellos días, pero dos meses después tuvieron que trasladarlo al manicomio de Miraflores en Sevilla. Allí se suicidó el 30 de junio de 1939, según comunicó dicho hospital al Ayuntamiento de Morón cinco días después.

Eliseo Bellido Olmedo. Nació en Morón el 6 de marzo de 1905, hijo de Bartolomé Bellido Luna y de Carmen Olmedo Ramos. En 1929 se casó con María Gallego Molina y tuvieron una hija, Carmen, que nació el mismo año en que Eliseo sufrió un grave accidente de tráfico y del que se pudo reponer. Vivía en la calle Marchena, 10. Era mecánico en el taller de los hermanos Gómez. En 1933 fue elegido secretario del Ateneo de Cultura y Divulgación Social, dimanante del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de la CNT, a cuyo sindicato estaba afiliado. Se marchó a zona republicana cuando ocuparon Morón los del bando sublevado y a su regreso el 7 de abril de 1939 lo detuvieron y encarcelaron. Dos semanas después lo confinaron en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y de ahí al Colector de Heliópolis, en Sevilla. El 5 de junio de 1940

un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y la Provincial de Sevilla, y estuvo sometido a trabajos forzados en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas desde septiembre de 1940 hasta febrero de 1943, cuando obtuvo la libertad condicional.

José Bellido Pol. Nacido en Morón el 21 de febrero de 1912, hijo de José Bellido Oliva, zapatero, y de Francisca Pol Aguilar. El mayor de tres hermanos, no aprendió el oficio de su padre, a pesar de que muchos lo conocían por el apodo de *Zapatero*. Realmente su oficio era el de albañil y estaba afiliado a la UGT. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle Carretas, 17. Se marchó a zona republicana y estuvo en Ronda, Málaga, Madrid, Guadalajara, Castellón y Vicálvaro, donde le sorprendió el final de la guerra. Se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 70 Brigada Mixta, donde ascendió a teniente en febrero de 1937. Combatió en los frentes de Málaga, Brihuega, Esplegares, Brunete, donde recibió una herida de metralla en la cadera izquierda, y en el de Iglesuela del Cid (Castellón). Se presentó en Granada el día 5 de abril de 1939 y quedó detenido. Una semana más tarde ingresó en la cárcel de Morón y después pasó a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. El día 28 de junio un consejo de guerra lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, que cumplió en las cárceles de Morón y Sevilla. Obtuvo la prisión atenuada en octubre de 1941. Dos años más tarde, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Francisco Benítez Menacho. Nacido en Morón el 17 de mayo de 1916, hijo de Juan Benítez Cárdenas y Ana Menacho Clavijo. Teniendo diecisiete años se casó con Antonia Ramos Moreno, una chiquilla de su misma edad, y fueron padres de dos hijas, la menor, Francisca, nació apenas un mes antes de la muerte de su padre. Vivían en la Cuesta Portillo, 14. Era barbero y no consta su afiliación política. La misma mañana de la ocupación de Morón por las tropas sublevadas lo asesinaron. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón de la Frontera el 16 de septiembre de 1949, precisando que ocurrió el día 25 de julio de 1936 a consecuencia *del Glorioso Movimiento Nacional*. Un año después el Ayuntamiento lo declaró prófugo por no presentarse al llamamiento de su reemplazo para la incorporación a los frentes de batalla.



Diego Benítez Ruano. Nació en Morón el 8 de febrero de 1912, hijo de María Benítez Ruano. Trabajaba dando portes en la estación de ferrocarril. En 1936 estaba tramitando su matrimonio porque su novia esperaba un hijo suyo, al que no llegó a conocer. Vivía en la calle Molina la Prieta, 20. Su hijo Antonio no le conoce afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana, pasando por Málaga, y estando en la provincia de Córdoba un conocido le animó a que volviera a Morón, porque no le iba a pasar nada. Lo asesinaron entonces a su llegada, sin que podamos precisar la fecha. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo VI.

Antonio Benítez Vilches. Nacido en Torre Alháquime en 1907, hijo de Salvador Benítez Aguilera y de Gabriela Vilches Sánchez. Vivía en la calle Nicolás Salmerón, 1 y estaba soltero. De oficio carpintero, afiliado a la CNT. Marchó a zona republicana y en febrero de 1939 pudo cruzar la frontera francesa. Estuvo confinado en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer; en diciembre de ese mismo año fue liberado y enviado a Toulouse. Pudo volver a Morón en la década de los cincuenta. Véase el capítulo X.

Antonia Bermúdez Aguilar. Nacida en Morón el 30 de noviembre de 1879, hija de José María Bermúdez Salas y de Ana Aguilar Rivera. En 1903 se casó con José Cruces Romo y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle José Nakens, 62. Trabajaba en su casa y no conocemos su afiliación política. Asesinada en el verano de 1936. Véase el capítulo IV. No se inscribió su muerte en el registro civil.

Francisco Bermúdez Delgado. Nació en Morón el 2 de julio de 1906, hijo de Manuel Bermúdez Morillo y de Rosario Delgado Góngora. En 1936 estaba soltero y su compañera se llamaba María García Blanco, no tenían hijos. Vivía en la calle Lobato, 21. Era alfarero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Ronda y Málaga. Combatió en los frentes del norte de Málaga enrolado en el batallón "Ascaso". Antes de caer en manos enemigas pudo volver a Morón desde Peñarubia en febrero de 1937. Se escondió en la casa de su hermana Flora, en la calle

Álamos, y oculto en un hueco tras un mueble estuvo hasta el final de la guerra. Eso le permitió salvar la vida, pues los falangistas anduvieron en su busca como nos describe un informe de la Guardia Civil de octubre de 1939: *...al ser liberada Málaga se volvió a Morón y estando en su domicilio llegó un falangista llamado Pereira que venía a detenerle...* Lo encarcelaron en Morón el 4 de mayo de 1939. Pasó después a Sevilla, hasta que obtuvo la libertad provisional en marzo de 1941. El 10 de octubre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 6 años de prisión por auxilio a la rebelión.



Ignacio Bermúdez Delgado. Nació en Morón el 1 de mayo de 1910, hijo de Manuel Bermúdez Morillo y de Rosario Delgado Góngora. En 1934 se casó con Ana Vargas Cabrera, con quien tuvo dos hijos. El menor, José, murió pocos días después que su padre. Vivían en la calle Lobato, 21. Era guarnicionero y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana junto a sus hermanos Manuel y Francisco, pero decidió volver a Morón, quizás pensando en la situación familiar que dejaba detrás. Eso

le costó la vida, porque lo detuvieron enseguida y lo llevaron a Sevilla. El día 30 de julio de 1936 lo encerraron en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”, de donde salió una madrugada de octubre para la muerte. Véase el capítulo IV. Su defunción figura inscrita en el Registro Civil de Sevilla con fecha 24 de febrero de 1981, certificándose que ocurrió el día 22 de octubre de 1936 en Sevilla; causa, *aplicación del Bando de Guerra*.

Manuel Bermúdez Delgado. Nació en Morón el 31 de julio de 1917, hijo de Manuel Bermúdez Morillo y de Rosario Delgado Góngora. En 1936 estaba soltero y vivía en la calle Álamos, 43. Era alfarero y no conocemos su afiliación. Se marchó a zona republicana y en Málaga se casó con Isabel Avilés Avilés. A principios de 1938 nació su hija Manuela en Peñarrubia, a quien no conoció hasta el año 1941. Pudo cruzar la frontera francesa en febrero de 1939 y allí estuvo un año. Regresó a España en el año 1940 y lo confinaron en el campo de concentración de Miranda de Ebro. Recuperó la libertad en 1941 y fijó su residencia en El Palmar de Troya.

José Bermúdez García. Nació en Morón el 7 de febrero de 1879, hijo de Manuel Bermúdez Arenas y Josefa García León. Estaba casado con Patrocinio Malagón Vázquez, con quien tuvo seis hijos. Vivían en la calle Pi y Margall, 37. Entró en la Guardia Municipal en la década de los veinte y en 1929 tenía la graduación de cabo. Estaba afiliado a Unión Republicana. En julio de 1936 su mujer se encontraba en Barcelona acompañando a su hija María, ajena a los acontecimientos que sobrevendrían a su marido y que no conoció hasta después de finalizada la guerra. Pero él se había quedado en Morón y el 17 de abril del año siguiente lo detuvieron junto a otros guardias municipales, a los que encarcelaron en Sevilla. Un mes más tarde un tribunal militar dictó la sentencia: pena de muerte, conmutada por 30 años de prisión, acusándolo de rebelión militar. Pasó por las prisiones de El Puerto de Santa María, El Dueso (en Santoña), Colonia Penitenciaria de la isla de San Simón, Central de Figueirido (ambas en Pontevedra) y la Provincial de Sevilla. En enero de 1944 la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la condena a 20 años de prisión. Después de firmar el juramento de no pertenecer a la masonería, consiguió la libertad condicional en abril de 1944. Véase el capítulo VII.

Juan Bermúdez Román. Nacido en Coripe el 21 de junio de 1909, hijo de Juan Bermúdez Gómez y Ana Román Venegas. En julio de 1936 estaba preparando su boda con Rafaela Villalón Dorado. Vivía en Los Remedios, 14. Jornalero, afiliado al PSOE. Después del bombardeo de Morón por los sublevados se marchó a zona republicana junto a otros miembros de la familia Villalón. En Málaga se pudo reunir con su novia y, después de ocupada la ciudad, huyeron por la costa hacia Almería y, más tarde, a San Pedro del Pinatar, donde estuvo trabajando en tareas agrícolas. Allí nació su primer hijo. Participó también en la defensa de Madrid. A su regreso a Morón lo encarcelaron el día 10 de abril de 1939 y fue puesto en libertad provisional dos semanas más tarde. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Manuel Bermúdez Román. Nacido en Coripe el 10 de mayo de 1916, hijo de Juan Bermúdez Gómez y Ana Román Venegas. Vivía en Los Remedios, 14. Soltero y jornalero, no consta su afiliación política. Pasó a zona republicana y al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Pinos Puente. En mayo de 1939 lo trajeron a la cárcel de Morón y un mes más tarde obtuvo la libertad provisional.

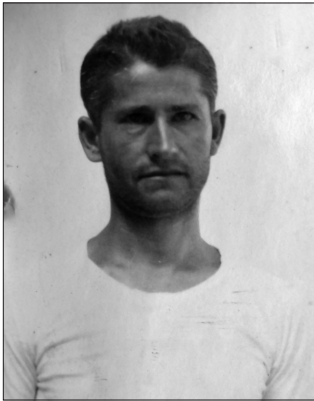
Pedro Bermúdez Zamora. Nació en Morón el 4 de enero de 1905, hijo de Manuel Bermúdez Gallardo y de Ángeles Zamora Bermúdez. Estaba soltero y era albañil, afiliado a la UGT. Vivía en la calle Pedro Santo, 4. Pasó a zona republicana y estando en Málaga se alistó en las milicias populares. Después formó parte de la 148 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Jaén, Extremadura y Toledo, donde le sorprendió el final de la guerra. Hecho prisionero, lo confinaron en el campo de concentración de San Martín de Pusa, en la provincia de Toledo. Allí le entregaron un salvoconducto para volver a Morón, donde lo encarcelaron el día 22 de abril de 1939. Un año más tarde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla, hasta que en octubre de 1940 salió en libertad. El día 4 de ese mismo mes el sumario que le instruyó la justicia militar fue sobreesido.

Antonio Bernal Aguilera. Nació en Morón el 28 de marzo de 1918, hijo de Bartolomé Bernal Maldonado y de Josefa Aguilera Galán. Estaba soltero y vivía con su familia en la calle Victoria, 2. Panadero, no conocemos su afiliación sindical ni política. Por los informes que facilitaba el Ayuntamiento sabemos que estuvo recluido en 1940 en el campo de concentración García Aldave de Ceuta y en 1942 en un batallón de trabajadores en la zona de Algeciras.

Eduardo Bernal Jiménez. Nacido en Morón el 27 de febrero de 1908, hijo de José Bernal Escacena y Dolores Jiménez Méndez. En el año 1931 se casó con Consolación Gamero Martín y fueron padres de dos hijos. Vivían en la calle Santiago, 7. Era jornalero y no consta su afiliación sindical ni política. En 1931 era conserje del Casino Republicano y se hizo famoso por haber realizado a pie el camino de Morón hasta Jaca durante los años de la República, para rendir honores ante las tumbas de Fermín Galán y García Hernández, que fueron fusilados en 1930 por el intento fallido de sublevar la guarnición y unirse al alzamiento contra la monarquía. Por esta razón muchos lo conocían como *el Niño de Jaca*. Se marchó a zona republicana y ya no volvió. El 27 de marzo de 1956 se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón, indicándose que se produjo en Málaga el día 7 de marzo de 1937, a consecuencia *de los hechos ocurridos en dicha capital a la entrada de las Fuerzas Nacionales en la misma*. Desconocemos si llegó a ser juzgado en consejo de guerra, pues no hemos podido localizar el sumario correspondiente en los archivos militares.



José Bernal Jiménez. Nació en Morón el 25 de noviembre de 1902, hijo de José Bernal Escacena y Dolores Jiménez Méndez. Se casó en el año 1922 con Remedios Hernández Leal y fueron padres de cinco hijos; la menor, Remedios, murió en 1937 a la edad de dos años. Vivían en la Puerta Sevilla, 13. Era jornalero y en 1936 trabajaba en el cortijo “San Pedro” en la carretera de Coripe, donde era el delegado de los trabajadores. Estuvo escondido en su casa dos meses, pero uno de los guardas de la finca lo denunció por cuestiones del trabajo y se lo llevaron para asesinarlo. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 9 de septiembre de 1942, certificándose que se produjo el 27 de septiembre de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la Liberación de esta población por las Fuerzas Nacionales.*



Miguel Bernal Jiménez. Nacido en Morón el 11 de enero de 1905, hijo de José Bernal Escacena y Dolores Jiménez Méndez. Estaba soltero y vivía en casa de sus padres en la calle Santiago, 7. Trabajaba de hortelano y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga. Alistado después de la ocupación de esa ciudad en la 210 Brigada Mixta, combatió en los frentes de la zona de Córdoba. Al final de la guerra lo mandaron al batallón de trabajadores 51 de Teruel y de ahí al campo de concentración de San Juan de Mozarrifar, en la provincia de Zaragoza. A la prisión de Sevilla llegó un año después y salió en libertad en enero de 1942. Mientras tanto, el sumario que le instruyó la justicia militar se dilataba debido a la confusión creada con su identidad, pues los informes que salían desde las autoridades de Morón lo confundían con su hermano Eduardo, al que ya habían fusilado en el año 1937. Tanto caos se resolvió enviando una foto suya hecha en la misma prisión y que aclaró el conflicto definitivamente. En marzo de 1941 fue absuelto, pero el auditor no dio su visto bueno a la sentencia; por fin, en el mes de diciembre de ese mismo año el sumario resultó sobreseído.

Juan Bernal Suárez. Nacido en Paradas el 20 de junio de 1916, hijo de Antonio Bernal Martín y de María Suárez Pérez. Estaba soltero y vivía en la calle Pósito, 19. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Detenido en los primeros días de la ocupación de Morón, lo encarcelaron en Sevilla el día 10 de agosto. Allí estuvo hasta que en la madrugada del 10 de octubre de 1936 lo entregaron al piquete que lo fusiló. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Juan Blanco Cabrera. Nació en Pruna el día 10 de julio de 1900, hijo de Juan Blanco Orozco y Encarnación Cabrera Casado. Estaba casado con Rosario Martínez Moreno y tenían dos hijos. Era colono en el cortijo “Carchite”, en la carretera a Coripe, donde labraba un pedazo de tierra. No conocemos su afiliación política ni sindical, pero su nieta Francisca Blanco nos dijo que era muy aficionado a la lectura y que sus libros los enterró su mujer poco después de su desaparición. Conociendo por otros colonos del entorno el peligro que se cernía, huyó de su casa junto a su vecino Francisco Martín de Cara y ya nunca se supo de ellos. Véase el capítulo X. Ni su muerte ni su desaparición están inscritas en el registro civil.

José Blanco Salas. Nacido en Torre Alháquime el 6 de noviembre de 1885, hijo de Tomás Blanco Blanco y de Ana Pastora Salas Durán. Se casó con Filomena de Castro González y tuvieron dos hijos. Era guardia civil del puesto de Morón. En el capítulo II desarrollamos las circunstancias de su muerte, que ocurrió en el interior del cuartel el día 20 de julio de 1936 según consta en la inscripción que se hizo en el Registro Civil de Morón cinco días más tarde. En la misma se concreta que fue consecuencia *de dos heridas de arma de fuego en la región esternal*. Presidiendo el Ayuntamiento Francisco Íñigo se rotularon varias calles con los nombres de los guardias civiles que murieron en los días que siguieron al golpe militar del 36, dedicándose una de ellas a Blanco Salas.

Luis Blanes Ibáñez. Nació en Alboloduy el 25 de octubre de 1896, hijo de Antonio Blanes Castell y Encarnación Ibáñez Ayala. Estaba casado con Rosa Blanes de Astoriza y fueron padres de dos hijos. Se dedicaba al arreglo y venta de máquinas de escribir y tenía su residencia en la fonda de Corrales, calle General Prim, 8. Afiliado a Izquierda Republicana, se marchó de Morón después de su ocupación por el bando sublevado.

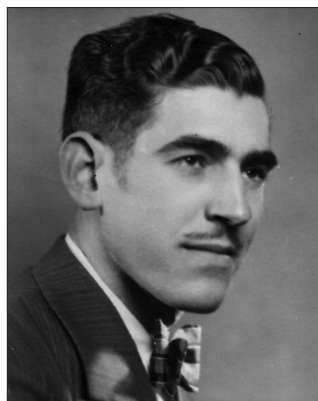
Estuvo en Málaga hasta el mes de enero siguiente y desde allí se fue al pueblo de su nacimiento, donde fundó el grupo local de Izquierda Republicana. A diferencia de su hermano Francisco, que estuvo exiliado en México, permaneció en Alboloduy después de la finalización de la guerra. Allí lo detuvieron y encarcelaron en Almería. Fue condenado en Sevilla a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión, acusado de haber repartido armas en el Ayuntamiento de Morón en la semana del 18 al 24 de julio del 36. Después de Almería estuvo en las cárceles de Morón, Osuna y Sevilla y obtuvo la libertad condicional en octubre de 1941.

Manuel Boralla Aguilar. Nacido en Morón el 27 de septiembre de 1910, hijo de Blas Boralla Carrión y Asunción Aguilar Montero. Soltero, vivía en la calle Nicolás Salmerón, 2. Era hojalatero y simpatizante del Partido Comunista. En julio de 1933 fue elegido vocal de la Asociación Local de Amigos de la Unión Soviética. Había huido de Morón el 25 de julio con sus primos y hermanos hacia la zona de “La Fuente Luna”, en la carretera de Pruna, pero determinó volver. Esta decisión fue trágica pues lo vio un vecino que lo delató. Lo detuvo una pareja de falangistas y poco después lo asesinaron. No está inscrita su muerte en el registro civil.



José María Boralla Carrión. Nacido en Morón el 21 de agosto de 1879, hijo de Juan Boralla López y Ana Carrión Rivera. En el año 1904 se casó con Carmen Ledesma Carrasco; fueron padres de cuatro hijos. Vivían en la calle Estanislao Figueras, 5. Era mecánico ajustador y trabajaba en la fábrica de Antonio Camacho. Su familia no le conoce afiliación política ni sindical. Nos contó su nieta María del Carmen Bravo que en la madrugada del 26 de julio de 1936 se presentó en su casa un grupo de falangistas buscando a su hijo Juan, que ya había huido de Morón y del que él ignoraba su paradero. No lo creyeron y se lo llevaron semidesnudo. En el rincón que existe en la calle Vicario lo asesinaron, quedando su cuerpo expuesto todo el día siguiente a la vista de los que pasaban, custodiado por un entonces joven y años después famoso falangista. Gracias a su tenacidad, su pariente Ledesma consiguió recogerlo y sepultarlo en una tumba familiar, aunque no fue autorizado a grabar su nombre en la lápida. El 11 de diciembre de

1951 se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón, precisándose que ocurrió el día 25 de julio de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos con ocasión del Glorioso Alzamiento Nacional*.



Juan Boralla Ledesma. Nacido en Morón el 3 de septiembre de 1905, hijo de José María Boralla Carrión, al que fusilaron, y de Carmen Ledesma Carrasco. Soltero en 1936, tenía los oficios de mecánico y chófer y trabajó en varios talleres. Vivía en la casa de sus padres en la calle Estanislao Figueras, 5. Se afilió a la CNT en octubre de 1930 y ostentó los cargos de presidente y secretario del Sindicato de Metalúrgicos y vocal de la directiva del Sindicato de Oficios Varios. Socio fundador del Ateneo Libertario y delegado de

Propaganda y Prensa. Se marchó de Morón hacia zona republicana y llegó a Ronda, donde sus compañeros de la CNT lo hicieron responsable de un grupo de dinamiteros que actuó en la serranía. A la caída de esta ciudad se marchó a Málaga y se alistó en los cuadros de defensa de las fuerzas libertarias; después, en Almería, se enroló en el 6º batallón de Transportes, donde los propios soldados lo eligieron comisario político de su compañía. En julio de 1937 pasó a Madrid y combatió en los frentes de Brunete, Alto Aragón, Belchite y Teruel. El 9 de febrero de 1939 pudo cruzar la frontera francesa. Siguiendo la correspondencia que mantuvo con su familia, podemos saber que estuvo recluido en los campos de concentración de Barcarès, Vernet, Saint Cyprien y Septfonds hasta el año 1940. Combatió en la Resistencia francesa. Terminada la Segunda Guerra Mundial comenzó a trabajar en Château de Monétier. Después se casó con Odette, sin que tuvieran hijos. Exiliado, cobijando aún en la memoria las largas tertulias en el patio de su casa a la sombra del viejo limonero, murió este incansable anarcosindicalista a la edad de 48 años en la lejana Marsella.

Juan Borrego Moscoso. Nació en Grazalema el 24 de septiembre de 1903, hijo de José Borrego Gómez e Isabel Moscoso Bocanegra. Muy pequeño se vino a Morón y en 1930 se casó con María Oliva Molero, con quien tuvo cuatro hijas, aunque una murió al poco de nacer. Vivían en la calle Llanete, 85. Era de oficio calero y estaba afiliado a la CNT.

A finales del 36 el Ayuntamiento organizó varias expediciones para que trabajadores de Morón acudieran a realizar la cosecha de aceitunas en las poblaciones de la zona de Córdoba que iban siendo ocupadas. Fue así como llegó a Bujalance y comenzó a trabajar en las labores de carga y descarga. Posiblemente fuera una delación lo que provocó que la Guardia Civil lo detuviera en El Carpio y el 4 de marzo de 1938 lo encarcelara en Castro del Río. El día 9 de agosto un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Sevilla y Cazalla de la Sierra y estuvo sometido a trabajos forzados en las colonias penitenciarias de Valdemoro y Dos Hermanas, hasta que obtuvo la libertad condicional en marzo de 1941. Dos años después la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la condena a 3 años de prisión.

Diego Bravo Bellido. Nacido en Morón el 15 de mayo de 1912, hijo de José Bravo Martínez y María Bellido Reina. Se casó con María Pérez Barroso y en 1937 tenían un hijo. Era jornalero y vivía en la calle Francisco Díaz, 15. Se marchó a Málaga en julio del 36 y en febrero siguiente volvió a Morón. Lo encarcelaron el día 19 y obtuvo la libertad un mes más tarde.

José Bravo Bellido. Nacido en Morón el 13 de febrero de 1907, hijo de José Bravo Martínez y de María Bellido Reina. Soltero, vivía en la calle Francisco Díaz, 15. Jornalero. Salió de Morón hacia zona republicana junto a su hermano Diego y volvió en la misma fecha que él, padeciendo también la cárcel durante el mismo plazo.

Antonio Bravo Cruz. Nació en Morón el 25 de septiembre de 1901, hijo de Antonio Bravo Martínez y de Dolores Cruz Martínez. Soltero, afiliado al PSOE en el año 1935. Era guardia municipal desde julio de 1933 y vivía en una accesoria de la calle Jaime Vera, 4. Se marchó a zona republicana igual que sus hermanos José y Manuel. Estuvo en Málaga, Madrid y Alicante, alistado en las milicias populares y en las 5ª y 211 Brigada de Carabineros, con el grado de cabo. Combatió en los frentes de Málaga, Madrid y Levante. El final de la guerra lo sorprendió en Alicante y allí fue hecho prisionero y confinado en el campo de concentración de Albaterra. Pasó por las cárceles de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en diciembre de 1940. El 18 de septiembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.



Pedro Bravo García. Nació en Morón el 22 de abril de 1900, hijo de Cristóbal Bravo Aguilera y de Encarnación García Salas. En 1926 se casó con Inés Sánchez Pulido y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Contador, 1. Albañil, afiliado al PSOE. Se marchó de Morón a zona republicana y a su llegada a Málaga el día 1 de agosto lo tuvieron que hospitalizar. Por ese tiempo su madre moría en Morón. Lo trasladaron a un hospital de Madrid y después lo evacuaron a otro de Elche. Recuperado de sus problemas se alistó en la Bri-

gada de Fortificaciones y Cultivos, primero, y en el Cuerpo de Carabineros en noviembre de 1938. Finalizada la guerra regresó a Morón. Su hija Ana nos desveló sus recuerdos: *Volvió una lluviosa madrugada de abril y se presentó en casa de una vecina, para no llamar la atención. Pero al día siguiente un tal "Tirillas" lo delató. Vino a buscarlo una pareja de municipales, entre ellos José Caballos, y se lo llevaron a la cárcel. Allí iba yo a llevarle la comida y recuerdo que una vez devolvió el pan sin probarlo; pero es que dentro venía una nota suya diciendo que lo tenían encerrado en una taquilla en cuclillas y que no soportaba el dolor.* De la prisión de Morón a la de Sevilla. El 2 de diciembre de 1939 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, en un sumario lleno de testificaciones amañadas cuyos detalles exponemos en el capítulo IX. Una madrugada de mayo de 1940 un piquete del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 2 lo fusiló en la tapia del costado derecho del cementerio de Sevilla. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 20 de mayo de 1940 y se precisa que ocurrió el día 10 de mayo a las 5 horas sin especificar la causa. Un año después el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente.

Juan José Brito Ramírez. Nacido en Morón el 18 de enero de 1895, hijo de Juan Brito Expósito y de Carmen Ramírez Gil. Casado con Josefa Arias Castaño, llegaron a tener once hijos, aunque en 1936 quedaban seis. Vivían en los Corrales Espejo, 1. Era jornalero y no consta su afiliación política. Lo detuvieron unos falangistas en la puerta de la farmacia de la plaza de la Libertad, esquina con General Prim, la mañana del 28 de julio de 1936. Lo encerraron en el barco prisión del Guadalquivir dos días después. De allí lo sacaron para asesinarlo en la madrugada del 22 de octubre de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Manuel Burgos Hermosilla. Nacido en Carcabuey, provincia de Córdoba, en 1888, hijo de Manuel Burgos González y Carmen Hermosilla Carmaestra. Casado con María Castillo Moyano Arjona, padre de cuatro hijos. Vivían en la calle Marchena, 2. Labrador, no consta su afiliación política ni sindical. Vino a Morón a principios de los años treinta y arrendó unas tierras en el cortijo “Barros”, en la carretera de Arahál. Lo detuvieron cuando cruzaba la plaza de la Libertad y el día 30 de julio lo llevaron al barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Lo sacaron para asesinarlo la madrugada del 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. En el Registro Civil de Morón aparece la inscripción de su muerte, hecha el 6 de diciembre de 1950, expresando que fue consecuencia *de motivos de las Fuerzas Nacionales*.

Manuel Burgos Moyano. Nació en Cabra el 8 de julio de 1914, hijo de Manuel Burgos Hermosilla y de María Castillo Moyano Arjona. Soltero en 1936, vivía con sus padres en la calle Marchena, 2. Ayudaba a su padre en la labranza de la tierra y estaba afiliado a la UGT. Movilizado forzoso en 1936, tuvo que alistarse en las filas del bando sublevado. Su hermana Araceli nos dijo *que cada vez que escribía preguntaba por lo que le había ocurrido a nuestro padre, pero como había tanta censura, no le podíamos decir la verdad. Pero lo debió de deducir y tomó la decisión de pasarse a los republicanos*. Desertó en 1938 en el sector de Ávila y se alistó en la 38 Brigada Mixta. Lo encarcelaron en Morón el 6 de abril de 1939 y pasó por las cárceles de Valladolid, Ávila y Sevilla. Enfermo, pudo salir en libertad condicional en febrero de 1945.



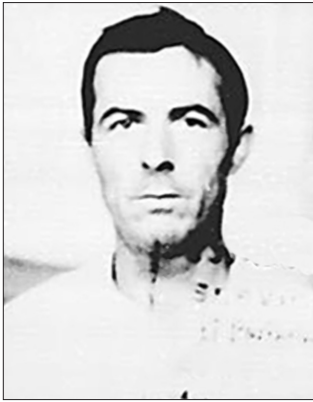
Francisco Buzón Ramírez. Nacido en Paradas el 23 de diciembre de 1885, hijo de Francisco Buzón Barrera y de Ángeles Ramírez Reina. En 1912 se casó con Mercedes Martínez Galán y tuvieron tres hijos. Vivía en la calle Pi y Margall, 15. Era corredor y tenía una carnicería en el mercado de abastos; estaba afiliado a Unión Republicana. En 1933 fue elegido vicepresidente de la Sociedad Alianza de Labradores. Una madrugada de agosto de 1936 lo detuvieron en su casa unos falangistas y lo asesinaron en las proximidades de Paradas. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Diego Caballero Hidalgo. Nacido en Benaoján el 8 de mayo de 1895, hijo de Juan Caballero Castaño y de Ana Hidalgo Rodríguez, familia que se asentó en Morón en 1897. Estaba casado y no tenía hijos. Jornalero afiliado a la CNT, vivía en la calle Campana, 34. Se marchó a zona republicana y estuvo en Benaoján, Tolox y Cuevas del Becerro, pero a la ocupación de Málaga se volvió andando a Morón. Aquí lo encarcelaron el día 11 de febrero de 1937. El tribunal militar que lo juzgó en Málaga el 5 de noviembre de ese año lo condenó a reclusión perpetua por rebelión militar. Estuvo preso en las cárceles de Morón, Málaga, Valdenoceda y El Dueso. Obtuvo la prisión atenuada en noviembre de 1940 y el Ayuntamiento de Morón aconsejó su destierro. En abril de 1943 la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la condena a seis años de prisión.

Gabriel Cabañas Cámara. Nació en Morón el 12 de julio de 1888, hijo de Sebastián Cabañas Muñoz y Concepción Cámara Álvarez. Estaba casado con Catalina García García y tenían tres hijos. Era jornalero y vivía en una cueva del Castillo. No consta su afiliación. Murió en un tiroteo con las fuerzas sublevadas. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 26 de octubre de 1959 y se precisa que había tenido lugar el día 20 de julio de 1936 a consecuencia *de herida que recibió de una bala perdida con motivo de los sucesos ocurridos en esta ciudad durante la dominación marxista en nuestra guerra civil.*

Sebastián Cabañas Cámara. Nacido en Morón el 28 de febrero de 1901, hijo de Sebastián Cabañas Muñoz y Concepción Cámara Álvarez. Estaba casado con Carmen Bermúdez Román y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Vilches, 2. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. No conocemos los motivos, pero en el verano del 36 se alistó en las milicias de Falange y lo mandaron a los frentes del área de Córdoba. Combatió en Villaharta como subjefe de Bandera y en la ocupación de Obejo a las órdenes de Luis Íñigo Cruz. Su pasado pudo más que el presente, y en marzo de 1938 lo detuvieron y fue encarcelado en Sevilla. La justicia militar inicia entonces un sumario que desemboca el 12 de julio en una condena de pena de muerte, conmutada por 30 años de prisión por rebelión militar. Tres años después murió en la cárcel de Sevilla. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 18 de marzo de 1941, certificándose que ocurrió en la Prisión Provincial el día 17 a las 15 horas a consecuencia *de tuberculosis pulmonar.* En el año 1943, dos después de su muerte, la Comisión Central

de Examen de Penas le rebajó la condena a 8 años de prisión. También el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador meses después de su muerte.



Francisco Cabello Muñoz. Nació en Herrera el 15 de septiembre de 1902, hijo de Ignacio Cabello Carmona y de Encarnación Muñoz Cabello. Estaba casado con María Pérez Rueda, con quien tuvo dos hijos. Vivían en la calle Lobato, 11. Era cantero y estaba afiliado a la UGT. Ostentó el cargo de tesorero del Comité Local de Izquierda Republicana, partido al que se afilió en 1934. Se marchó a zona republicana y pudo llegar a Francia rumbo al exilio en México, desde donde nunca volvió. Véase en el capítulo X el apartado dedicado a los exiliados, donde desarrollamos su biografía.

apartado dedicado a los exiliados, donde desarrollamos su biografía.

Bartolomé Cabeza Cruz. Nacido en Morón el 23 de mayo de 1926, hijo de Diego Cabeza Arroyo y de Leonor Cruz Mármol. En 1947 vivía en la calle Haza, 48 y estaba soltero. Albañil de profesión, era el secretario general del Comité Local en el gremio de la construcción del Partido Comunista en 1947. Ese año estaba cumpliendo el servicio militar y lo detuvieron por su actividad política. En diciembre de 1948 un consejo de guerra lo condenó a 1 año de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad en enero de 1949.

Diego Cabrera Atienza. Nació en El Gastor en 1895, hijo de Diego Cabrera y Jerónima Atienza. Casado con Catalina Tinoco Salas, eran padres de ocho hijos. Vivían en la calle San Francisco, 48. Jornalero, se afilió en 1931 a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga, Cuenca y Valencia, trabajando en el campo, y en enero de 1939 se alistó en un batallón de Ingenieros. Al final de la guerra se presentó en Oliva, en la provincia de Valencia, y desde allí lo mandaron a Morón. En mayo del año 1939 lo confinaron en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y después estuvo encarcelado en Morón y en Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en marzo de 1941. Un tribunal militar lo condenó a seis años de prisión por auxilio a la rebelión en sentencia dictada el 3 de abril de 1941.

Antonio Cabrera Bel. Nació en Morón el 3 de agosto de 1903, hijo de Francisco Cabrera Pérez y María Bel. Casado, vivía en Nicolás Salmerrón, 1. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Encarcelado en los años 1934 y 1935 bajo la acusación del delito de sedición. Se marchó a zona republicana, y en febrero de 1939 pudo cruzar la frontera con Francia. Estuvo recluido en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer hasta el 26 de julio de 1940, en que lo deportaron a España. Pasó a un campo de concentración en Reus, provincia de Tarragona, y después al batallón de trabajadores 52 en Canillas, Madrid.

Antonio Cabrera Mejías. Nacido en Morón el 23 de noviembre de 1887, hijo de Manuel Cabrera Muñoz y Catalina Mejías Espinel. En 1913 se casó con María Salas Alcántara y tuvieron cuatro hijos. Vivían en Perulejo, 49. En 1933 fue presidente del Sindicato de los Trabajadores del Cemento de la CNT, y a consecuencia de una huelga lo despidieron del trabajo. Labrador, desde entonces. Unos falangistas lo detuvieron en su casa y lo asesinaron en las proximidades de Arahál. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 13 de marzo de 1940 y se precisa que había ocurrido el 20 de agosto de 1936 a consecuencia *de haberle sido aplicado el Bando de Guerra*. Véase el capítulo IV.



Francisco Cabrera Ojeda. Nació en Morón el 15 de septiembre de 1887, hijo de Pedro Cabrera Alba y Dolores Ojeda del Valle. En 1911 se casó con Teresa Casado Hermosín y tuvieron ocho hijos. Vivían la calle Llanete, 12. Era campesino y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron los componentes de la columna de Castejón el día que ocuparon Morón. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 16 de septiembre de 1937, certificándose que había ocurrido el día 25 de julio de 1936 sobre las 13 horas en la calle Pilas, a consecuencia *de heridas que recibiera a la entrada en esta población de las fuerzas salvadoras de España*. Véase el capítulo III.

Cesáreo Cabrera Tinoco. Nacido en El Gastor en 1917, hijo de Diego Cabrera y Catalina Tinoco. Soltero en 1936, vivía en la calle Humanes, 8. Jornalero, sin que conste su afiliación. Se marchó a zona republicana y

a través de los informes solicitados al Ayuntamiento de Morón sabemos que estuvo recluido en 1940 y en 1943 en el batallón de trabajadores de Rudia-Taiffor [sic] y en los batallones de trabajadores de Gaucín y Arcos de Jalón.

Francisco Cabrera Toledo. Nacido en Olvera el 1 de diciembre de 1907, hijo de Francisco Cabrera Leal y de Patrocinio Toledo Rosa. Estaba casado con Consuelo Sierra Jiménez y vivían en la calle Ramos Calderón, 14. Era labrador y no conocemos su afiliación política. Se marchó a zona republicana y pudo cruzar la frontera con Francia. Recluido en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer hasta enero de 1940, en que lo destinaron a la 195 compañía de trabajadores. Exiliado, no volvió a España.

Miguel Cala Carnerero. Nacido en Madrid en 1912, hijo de Miguel Cala Ramírez y de Carmen Carnerero Gómez. Vino a Morón con nueve años, estaba soltero y vivía con sus padres en la zona de la Alameda, próxima al taller de los hermanos Gómez, donde trabajaba con su padre. Era mecánico y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y consiguió cruzar la frontera de Francia. Estuvo confinado en los campos de concentración de Vernet y Saint-Cyprien. Asentado en Toulouse, viajó a Venezuela en su exilio sin retorno a España. Véase el capítulo X.

Francisco Cala Ledesma. Nació en Morón el 20 de abril de 1897; era el mayor de los hijos de José Cala Marín y de Isabel Ledesma Morilla. Estaba casado con Josefa González Valderrama y no tuvieron hijos. Era albañil, sin que conste su afiliación política ni sindical. Pasó a zona republicana y se exilió en Francia.

Luisa Cala Ledesma. Nacida en Morón el 2 de noviembre de 1901, hija de José Cala Marín e Isabel Ledesma Morilla. Estaba casada con Francisco Cuevas Ojeda, concejal socialista y no tenían hijos. Trabajaba en su casa de la calle Victoria, 58 y no consta su afiliación política. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Rosario Cala Ledesma. Nacida en Morón el 8 de abril de 1919, hija de José Cala Marín e Isabel Ledesma Morilla. Soltera. Vivía con sus padres en la calle Nicolás María Rivero, 54. No conocemos su afiliación política

ni sindical. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

José Cala López. Nacido en Morón el 13 de marzo de 1908, hijo de Joaquín Cala Bermúdez y de Antonia López González. Estaba soltero y vivía en la calle Hidalgo, 12. Chófer, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y al final de la guerra pudo embarcar hacia Orán, en Argelia, donde permanecía exiliado en 1959.

José Cala Montero. Nacido en Morón el 1 de mayo de 1903, hijo de Juan Cala Cruz y Francisca Montero Criado. Casado con Ana Pérez Gordillo, fueron padres de cinco hijos. Vivían en la calle Jaén, 2. Chófer, afiliado a la CNT, que en 1933 estuvo en prisión acusado de *delito contra la forma de gobierno*. Detenido en Morón el 16 de marzo de 1938, pasó a la prisión de Sevilla dos días más tarde. El 13 de mayo un tribunal militar lo condenó por rebelión militar a la pena de muerte, que le fue conmutada por 30 años de prisión. Estuvo en la cárcel de Sevilla hasta septiembre de 1943, cuando obtuvo la libertad condicional. En este mismo año la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 14 años de prisión. Se dio la circunstancia de que durante su encarcelamiento falleció su mujer, en el año 1940.

Miguel Cala Valiente. Nacido en Morón el 6 de abril de 1906, hijo de Miguel Cala Rodríguez y Rosario Valiente Montero. En 1930 se casó con Nicolasa Alcalá Herrera y tenían tres hijos en 1939. Vivían en la calle Marchena, 38. Jornalero, afiliado a la CNT desde el año 1932, formó parte de la comisión de trabajadores del campo que presentó a la patronal las bases para la temporada de verdeo en 1933 y fue presidente de la sección de Campesinos ese mismo año. Al igual que su hermano Manuel, se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga, Madrid y Guadalajara, a donde llegó en el año 1939. Estuvo enrolado en el batallón “Ascaso” y fue soldado de la 70 Brigada Mixta. Combatió con su brigada en los frentes de Madrid. Al final de la guerra fue hecho prisionero en Alicante y lo confinaron en los campos de concentración de Albaterra (Alicante) y Porta Coeli, en Valencia, y pasó después a las prisiones de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en marzo de 1941. Un tribunal militar lo condenó el 23 de agosto de 1941 a seis años de prisión por auxilio a la rebelión.

Juan Calvillo Sánchez. Nació en Morón el 12 de abril de 1913, hijo de Alonso Calvillo Barrera y Dolores Sánchez Sierra. Era soltero y vivía en San Francisco, 6. Jornalero, estaba afiliado a la UGT aunque en 1936 se afilió a la CNT. Marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso”, con el que combatió en el frente de Álora. Lo detuvieron en El Puerto de la Torre y lo encarcelaron en Málaga el 17 de febrero de 1937. Una semana después un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Lo asesinaron el día 27. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga con fecha 13 de marzo de 1937 a consecuencia *de heridas por arma de fuego*.

Cristóbal Camacho Ferrero. Nacido en Morón el 16 de junio de 1917, hijo de Juan Camacho Orozco y de Catalina Ferrero Plata. Soltero, vivía en la Puerta de Olvera. Jornalero, afiliado a la CNT. Marchó a zona republicana y a su regreso lo encarcelaron el 26 de abril de 1939. Lo llevaron a la prisión de Sevilla, donde estuvo hasta octubre de 1941, cuando obtuvo la libertad condicional.

María Camacho Gracia. Nacida en Villanueva de San Juan el 23 de febrero de 1884, hija de Alonso Camacho Quero e Isabel Gracia Ponce. Se casó con Francisco Aguilar Galindo y tuvieron dos hijos. A uno de ellos, Juan, también lo fusilaron. Trabajaba en su casa de la calle Mudos, 1 y no conocemos su afiliación política. En el verano del 36 la detuvieron unos falangistas, bajo la acusación de haber prestado ayuda a un trabajador herido en el tiroteo que las fuerzas populares mantuvieron con los guardias civiles y derechistas sublevados. Poco después la asesinaron. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Juan Camacho Orozco. Nació en Coripe el 15 de agosto de 1889, hijo de Cristóbal Camacho Román y de Isabel Orozco Roldán. Casado con Catalina Ferrero Plata, fueron padres de seis hijos. Uno de ellos, Manuel, murió estando su padre encarcelado, a la edad de 8 años. Vivían en la calle Osuna, 1. Labrador, cultivaba unas tierras arrendadas del cortijo “Las Encarnaciones” y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Zújar de Baza, donde formó parte del Comité de Abastos. A su regreso a Morón lo encarcelaron el 15 de abril de 1939 y lo confinaron en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Después estuvo preso en las cárceles de Morón

y Sevilla, hasta diciembre de 1941 en que obtuvo la libertad. El sumario que le instruyó la justicia militar fue sobreseído el 22 de julio de 1942. Ese mismo año el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le incoó un expediente.

Antonio Campaña Romero. Nacido en Córdoba el 7 de marzo de 1916, hijo de Antonio Campaña Castro, ferroviario, y de Encarnación Romero Martínez. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 41. Era escribiente y afiliado a la CNT. Marchó a zona republicana y estuvo en Pruna, Málaga y Madrid. En la capital se alistó en la 70 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente del 14º batallón de ametralladoras. Combatió en los frentes de Madrid y Guadalajara. Allí le sorprendió el final de la guerra y lo encerraron en los campos de concentración de Vallecas y Manicomio de Alcalá de Henares. Después estuvo encarcelado en los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares y en Sevilla. En julio de 1940 obtuvo la libertad provisional. El día 28 de junio de ese mismo año un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

José Candil Atienza. Nació en Olvera en 1886, hijo de José Candil Márquez e Isabel Atienza Usagre. Casado con Gabriela Sánchez Guerrero, tuvieron ocho hijos; uno de ellos, José, alistado en el bando sublevado, murió en combate. Vivían en la calle Marchena, 28. Era jornalero y, afiliado a la UGT, fue directivo de la Casa del Pueblo. Lo asesinaron en el verano del 36. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 5 de diciembre de 1939, precisándose que ocurrió el día 30 de agosto de 1936 a consecuencia *de haberle sido aplicado el Bando de Guerra*.

Lorenzo Cantero Luna. Nacido en Doña Mencía el 10 de agosto de 1886, hijo de Francisco Cantero Giménez y Rosa Luna Gómez. Se casó en 1913 con Nicolasa Muñoz Flores. Entró en el Cuerpo de Carabineros en 1911 y formaba parte de la guarnición de Morón en 1936, en cuyo cuartel de la calle Pi y Margall, 40 vivía. Lo detuvieron el día 26 de julio del 36 y lo encarcelaron en Sevilla. Asesinado una madrugada del mes de agosto. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el día 14 de agosto de 1936 y se precisa que ocurrió el día 3 del mismo mes a la cinco y veinte a consecuencia *de heridas producidas por arma de fuego*.

José Cantón Trujillo. Nacido en Sevilla en 1890, hijo de José Cantón Camacho, herrero, y de Concepción Trujillo Pedrosa. Casado con Encarnación Martínez García. Vivían en la calle Pi y Margall, 37. Industrial. En 1932 fue presidente del Comité Local de Acción Republicana, partido liderado por Manuel Azaña. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

José Capacete Ruano. Nacido en Morón el 29 de enero de 1886, hijo de Manuel Capacete Aguilar y de Margarita Ruano Jiménez. Casado con María Toro Valle; eran padres de siete hijos y vivían en una cueva en el Castillo. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Huyó con toda la familia a Málaga y regresaron en febrero de 1937; a su llegada una pareja de la Guardia Civil lo esperaba en la estación del tren. Encarcelado el 17 de febrero de 1937, dos días después el comandante militar ordenó su entrega al piquete que lo asesinó. Véase el capítulo VI. No está inscrita su muerte en el registro civil.

José Capacete Toro. Nació en Morón el 29 de noviembre de 1918, hijo de José Capacete Ruano, al que fusilaron, y María Toro Valle. Estaba soltero en 1939 y vivía en una cueva en el Castillo. Jornalero del que no conocemos su afiliación sindical. Marchó a zona republicana en el verano del 36 y regresó en febrero del 37. En septiembre de ese mismo año llamaron a su reemplazo y tuvo que alistarse en el bando sublevado, entrando en combate en los frentes de Extremadura y Córdoba. Debió de pesar en su pensamiento el fusilamiento de su padre pocos meses antes, así que en el sector de Villafranca se pasó al ejército republicano. Encarcelado en Morón en julio de 1939, lo enviaron al campo de concentración de Mérida y al batallón de trabajadores 169 en Lesaca. En julio de 1940 lo llevaron a la prisión de Sevilla, donde permaneció hasta noviembre de 1941. Un tribunal militar sobreseyó su causa el 5 de diciembre de 1942.

Antonio Capilla Rubiales. Nacido en Morón el 28 de enero de 1918, hijo de Cristóbal Capilla Medina, cabrero, y de Ana Rubiales Jara. Jornalero que a la edad de 15 años se afilió a la CNT. Se casó con Ramona Mañé Ruiz y tenían un hijo en 1939. Vivía en la calle Perulejo, 61. Se marchó a zona republicana y estando en Málaga se alistó en la columna de Juan Arcas y combatió en la sierra de El Torcal. En Almería necesitó hospitalización y lo evacuaron más tarde a Alcantarilla, donde se recuperó. Pudo

llegar hasta Somosierra y El Escorial y se alistó en la 36 y la 34 Brigada Mixta, entrando en combate en los frentes de Madrid. En marzo de 1939 lo hicieron prisionero y lo confinaron en el campo de concentración de Albacete. De ahí pasó a la cárcel de aquella ciudad y en julio de 1939 a la de Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en noviembre de 1940. El 21 de diciembre de 1942 el sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído.

Juan Capilla Rubiales. Nacido en Morón el 3 de marzo de 1910, hijo de Cristóbal Capilla Medina y de Ana Rubiales Jara. En 1933 se casó con Ana Limones Aguilar y tuvieron tres hijos; vivían en la calle Perulejo, 61. Jornalero, que en verano también vendía helados, estaba afiliado a la CNT. Marchó a zona republicana y alcanzó el grado de sargento. Combatió en el frente de Teruel, donde lo hicieron prisionero en junio de 1938. El 24 de noviembre de ese mismo año un tribunal militar lo condenó a 30 años de reclusión por rebelión militar. Ingresó en la prisión de Sevilla el mes de diciembre y en enero de 1943, como trabajador forzado, en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas; de aquí intentó fugarse el 26 de mayo, pero ese mismo día lo apresaron en Utrera. Esto le acarreó una condena de dos meses de arresto y el traslado al penal de Chinchilla. Obtuvo la libertad condicional estando en la cárcel de Sevilla en junio de 1946, pero el Ayuntamiento de Morón solicitó su destierro. Poco tiempo después murió su mujer a la edad de 36 años. En 1945 el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le instruyó un sumario.

Carmen Caraballo García. Nacida en El Saucejo el 5 de enero de 1909, hija de Antonio Caraballo Fuentes y de María García Vega. Estaba soltera y vivía en la calle Ponce, 29. Era costurera y no le conocemos su afiliación política ni sindical. En el verano del 36 unos falangistas la detuvieron en su casa. La pelaron, le dieron aceite de ricino, la pasearon por las calles para burla de los que pasaban y después la asesinaron. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Antonio Cardoso Tristancho. Nacido en Jabugo el 14 de noviembre de 1891, hijo de Manuel Cardoso Vázquez y de María Tristancho Romero. En 1930 se casó con Luisa Álvarez Cabeza y tuvieron tres hijos; el menor, Antonio, murió en 1939 a la edad de 3 años. Vino a Morón en los años veinte y comenzó a trabajar en la construcción de los túneles del proyecto

del ferrocarril Jerez-Almargen, en el término de Coripe. Después encontró trabajo en la fábrica de cemento y habitaba en una casa que la propia empresa tenía en la cantera. Allí lo detuvieron dos falangistas, uno de ellos era compañero de trabajo, y se lo llevaron a la zona de la Alameda para asesinarlo. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 15 de abril de 1952 y se precisa como fecha el 26 de julio de 1936, a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*.

Andrés Carmona Angulo. Nació en Morón el 14 de febrero de 1904, hijo de Manuel Carmona Lozano y de Ana Angulo Moreno. En 1930 se casó con Antonia Fuentes Gamero y no tuvieron hijos. Vivían en la calle Zaharilla, 31. Era jornalero y desconocemos su afiliación política y sindical. Lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 26 de enero de 1940, certificándose que ocurrió el 9 de septiembre de 1936 a consecuencia *de haberle sido aplicado el Bando de Guerra*.

Juan Carmona Delgado. Nació en Morón el 20 de junio de 1917, hijo de Juan Carmona Heredia y Teresa Delgado Góngora. Estaba soltero y vivía en la calle Lobato, 25. Alfarero, se afilió a la UGT con 19 años. Se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga, donde se alistó en las milicias populares. Después formó como soldado en la 106 Brigada Mixta y combatió en los frentes de Porcuna, Sierra Nevada y Extremadura, donde lo hirieron y perdió un dedo de su mano izquierda. Hecho prisionero en abril de 1939, fue confinado en el campo de concentración de Benalúa de Guadix. De allí lo trajeron a la cárcel de Morón y de aquí a la de Sevilla, donde murió. Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Sevilla el día 10 de marzo de 1941, precisándose que ocurrió en la Prisión Provincial el día 9 anterior a consecuencia *de bronconeumonía*. No había cumplido los 24 años.

Luis Carmona Rueda. Nacido en Morón el 8 de enero de 1906, hijo de Luis Carmona Lozano y de Ana Rueda Gamero. Estaba casado con Carmen Carrillo Teruel y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Marchena, 60. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT, siendo en 1933 designado por el sindicato para formar parte de la comisión que negociara con la patronal las bases de la cogida de aceitunas. Lo detuvieron en el verano de 1936 y pudo escapar cuando lo iban a fusilar. Véase el capítulo X, donde lo

detallamos. En el ejército republicano alcanzó el grado de teniente. El final de la guerra lo sorprendió en Arjona y allí estuvo escondido sin ser localizado. No volvió a residir en Morón.

Miguel Carmona Rueda. Nació en Morón el 28 de noviembre de 1908, hijo de Luis Carmona Lozano y de Ana Rueda Gamero. Estaba casado con Rosario Bravo Bellido y en 1937 tenían un hijo. Jornalero, sin que conste su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana en julio de 1936 y regresó a la caída de Málaga en febrero de 1937. Lo encarcelaron en Morón el día 19 y obtuvo la libertad el 18 de marzo de 1937.

Antonio Carrasco Méndez. Nació en Morón el 10 de abril de 1914, hijo de José Carrasco Benítez y de Dolores Méndez Cabrera, conocida como *la Brasileña*. Estaba soltero y vivía en la calle Puerta Sevilla, 6. De oficio herrero, no conocemos su afiliación. Lo asesinaron el día 25 de julio de 1936 los integrantes de la columna de Castejón la mañana de la ocupación. Véase el capítulo III. No está inscrita su muerte en el registro civil.



Francisco Carreño Malpartida. Nacido en Olvera en 1898, hijo de José Carreño Villalba y de María Malpartida Mesa. Estaba casado con María Antonia Copado Barrera y fueron padres de cinco hijos; vivían en la calle Marchena, 48. Tenía una pequeña industria en la calle Blas Dávila, donde fabricaba losetas. Su hija Ana nos dijo que la solería que estuvo colocada en el Pozo Nuevo salió de su factoría. Después de su muerte, su viuda tuvo que malvender la maquinaria para salir adelante. No conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a Málaga en el verano del 36 regresando a Morón en febrero del 37, cuando los sublevados la ocuparon. La misma noche de su llegada lo detuvieron y asesinaron. Véase el capítulo VI. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Antonio Carrero Román. Nacido en Puerto Serrano el 14 de abril de 1907, hijo de Juan Carrero Galvín y de Rosario Román Borrego. En 1933 se casó con Ángeles Atienza Orellana y en 1936 tenían una hija. Trabajaba la tierra que tenía arrendada en el cortijo “Arenales” en régimen de co-

lonia, donde construyó la choza donde vivía. Su hija Rosario desconoce su afiliación política. Apercebido de que lo buscaban para detenerle, se marchó a zona republicana. El final de la guerra lo sorprendió en Viator, cerca de Almería, y allí estuvo escondido sin ser localizado hasta 1942.

Ana Carretero Muñoz. Nacida en Morón en 1884, hija de Joaquín Carretero Gago y de Carmen Muñoz Morilla. En 1931 enviudó de Rafael Morales Vivas, con quien tuvo seis hijos, dos de los cuales murieron en la guerra civil. Vivía en la calle Barrios, 6. Era revendedora de huevos y no consta su afiliación política. El 10 de agosto de 1936 la detuvieron y la llevaron a Sevilla, donde fue encarcelada. Véase el capítulo IV. Un tribunal militar la condenó el día 20 de mayo de 1937 a la pena de 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Sevilla, Granada, Salesianos, en Santander, y Amorebieta, donde murió en 1942. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Amorebieta el día 15 de diciembre de 1942 y se precisa que ocurrió en la prisión de mujeres ese mismo día a consecuencia *de tuberculosis pulmonar*.

Joaquín Carretero Muñoz. Nació en Morón el 12 de octubre de 1904, hijo de Joaquín Carretero Gago y de Carmen Muñoz Morilla. Estaba casado con Josefa Morales Toledo y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ponce, 28. Trabajaba en la panadería que Ganga tenía junto al mercado de abastos y estaba afiliado al Partido Comunista. Se marchó a zona republicana en julio del 36 y estuvo en Ronda y Málaga, trabajando en su oficio de panadero. Allí lo encarcelaron el mismo día de la ocupación por los franquistas y lo pusieron en libertad el 18 de marzo de 1937, después de que un tribunal militar lo absolviera. Volvió a Morón y lo detuvieron nuevamente, estando encarcelado un mes, para ser trasladado después a la cárcel de Sevilla. En la capital lo juzgó otro tribunal militar el día 3 de mayo de 1937 y lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VII. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 18 de mayo de 1937, especificándose que ocurrió el día 17 anterior en las inmediaciones del cementerio de San Fernando a las 6 horas a consecuencia *de heridas por arma de fuego*.

Manuel Castillo Carrasco. Nacido en Morón el 13 de marzo de 1918, hijo de Manuel Castillo García y de Dolores Carrasco Labrador. Estaba soltero y vivía en casa de sus padres en la calle José Nakens, 66. Panadero,

no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron en su casa y lo llevaron al cuartel de Falange, donde estuvo hasta que una madrugada lo sacaron para asesinarlo. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón con fecha de 2 de julio de 1942, precisándose que ocurrió en esta población el 15 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la liberación de la misma*.

José Castillo Gallardo. Nació en Morón el 11 de marzo de 1896, hijo de Manuel Castillo Rosado y de Ana Gallardo Martínez, que murió estando su hijo encarcelado. Estaba casado con Dolores Villalba Aguilar y tenían tres hijos. Vivían en la calle Álamos, 49. Jornalero, afiliado a la CNT, se marchó a zona republicana y en Almería se integró en la 51 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de teniente, y combatió en los frentes de Sierra Colomera y otros del entorno de Granada. Allí le sorprendió el final de la guerra y lo encarcelaron en la prisión de la Campana en dicha capital. De allí lo trajeron a la de Sevilla en mayo de 1940 y obtuvo la libertad provisional en febrero de 1941. Fue juzgado dos veces por los tribunales militares. La primera sentencia se dictó el 1 de mayo de 1941, condenándolo a la pena de 6 meses y un día por inducción a la rebelión, pero el Consejo Supremo de Justicia Militar no la dio por válida; la segunda se dictó el 8 de noviembre de 1942 y lo condenó a 14 años de prisión por auxilio a la rebelión, que fue después conmutada por la de 12 años y un día. En el año 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Francisco Castillo Ramos. Nacido en Morón el 10 de julio de 1919, hijo de Juan Castillo Sobrado y de María Ramos Velázquez, que murió en 1942, mientras su hijo estaba en un batallón de trabajadores forzados. Este muchacho estaba soltero y vivía en la Puerta Sevilla, 17. Cuidaba el rebaño de cabras que su padre poseía y estaba afiliado a la CNT. Se había marchado a zona republicana y sabemos que en los años 1941 y 1942 estuvo en el batallón de trabajadores de Cerro Muriano y en el batallón disciplinario de Algeciras. No consta la fecha de su libertad.

Andrés Castro Gordillo. Nació en Las Cabezas de San Juan en 1898, hijo de José Castro López y de Antonia Gordillo Gómez. Se casó en 1924 con Isabel Montaña Gracia y tuvieron tres hijos. Andrea, la menor, nació tres meses después de la muerte de su padre. Era jornalero y no consta su

afluencia política ni sindical. Se lo llevaron de su casa de la Puerta Sevilla, 17, junto a otros muchos vecinos de la misma calle, y lo encerraron en la fábrica de cemento. Allí lo asesinaron. Véase el capítulo III. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 30 de agosto de 1945 y se precisa que ocurrió el día 25 de julio de 1936 en la fábrica de cemento de esta ciudad a consecuencia *de los sucesos ocurridos con motivo de la liberación de esta población*.

Antonio Castro Ortega. Nacido en Olvera el 14 de enero de 1904, hijo de Fernando Castro Orozco y de Sacramento Ortega Zapata. Casado con Carmen Vega García, tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Pósito, 3. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Ronda, Málaga, Úbeda, Cuenca y Guadalajara. Se alistó en Málaga en las milicias de Miguel Arcas y en Úbeda en la 1ª Brigada de Caballería. Combatió en los frentes de Antequera, Cuenca y Guadalajara. El final de la guerra lo sorprendió en Tragacete y lo confinaron en el campo de concentración de Alcalá de Henares. Lo mandaron a Morón en el mes de abril y quedó encarcelado hasta su traslado a la prisión de Sevilla en marzo de 1940. Obtuvo la libertad provisional siete meses más tarde. Estando en prisión murieron su mujer y su hijo Joaquín, que tenía cinco años. El 13 de junio de 1940 un tribunal militar dictó el sobreseimiento del sumario que le instruyeron, pero el auditor ordenó su ingreso durante nueve meses en un batallón de trabajadores. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le abrió un expediente.

Juan Chacón Gil. Nació en Morón el 10 de septiembre de 1909, hijo de Manuel Chacón Sucilla y de Encarnación Gil Alcántara. Estaba soltero y vivía en la calle Victoria, 25. Jornalero, afiliado a la CNT. Este hombre tenía anquilosada la pierna izquierda y quizás ese fuera el motivo por el que no se marchó a zona republicana. Fue encarcelado en Morón en mayo de 1939 y pasó a la prisión de Sevilla en septiembre de 1940; obtuvo la libertad provisional en agosto de 1941, aquejado de una enfermedad que le provocó la muerte unos meses después. En febrero de 1942 un tribunal militar sobreseyó el sumario que le habían instruido.

Manuel Chacón Gil. Nacido en Morón el 29 de enero de 1902, hijo de Manuel Chacón Sucilla y de Encarnación Gil Alcántara. Estaba soltero y vivía en la calle Victoria, 25. Jornalero, afiliado a la CNT, trabajó oca-

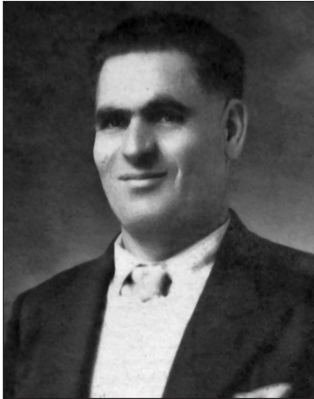
sionalmente como camarero en el establecimiento de José Margalef. Se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga y en Jaén, donde se alistó en la 79 Brigada Mixta, con la que combatió en los frentes de Córdoba, Valencia y Castellón. Al finalizar la guerra lo encerraron en el campo de concentración de Santa Cruz de Mudela y desde allí lo mandaron a Morón a finales del mes de abril, quedando encarcelado. En la prisión de Sevilla ingresó en mayo de 1940 y en marzo de 1941 obtuvo la libertad provisional. El 21 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, pero esta sentencia no la suscribió el auditor y debió repetirse el consejo de guerra. El 27 de febrero de 1942 hubo una nueva sentencia que lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión.

Francisco Chacón Ríos. Nació en Morón el 15 de enero de 1904, hijo de José Chacón Navarro y de Ana Ríos Gutiérrez. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Marchó a Málaga en el verano del 36 y volvió en febrero siguiente. El día 11 de ese mes ingresó en la cárcel de Morón y obtuvo la libertad el día 19 de marzo de 1937.

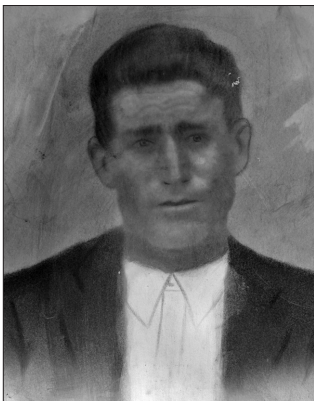
Ricardo Coloma Alcaraz. Nacido en Ibi el día 19 de agosto de 1911, hijo de Pascual Coloma Orts y de Rosa Alcaraz Brotons. Estaba soltero y vivía en la calle Jaime Vera. Era vendedor ambulante y en mayo de 1936 había obtenido el permiso necesario para abrir un quiosco en la calle General Prim. No consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron el mismo día de la entrada de la columna de Castejón. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el día 15 de septiembre de 1939, precisándose que ocurrió el día 25 de julio de 1936 *con motivo de los sucesos ocurridos a la entrada de las fuerzas libertadoras de esta ciudad.*

Francisco Conde Dorado. Nació en Alcalá del Valle el 16 de noviembre de 1911, hijo de José Conde López y de Antonia Dorado Ramírez. Vino con su familia a vivir a Morón en 1921, estaba soltero y vivía en una casa de vecinos en la calle Lobato, 1. Era jornalero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y a la UGT. Marchó a zona republicana y estando en Málaga se alistó en las milicias de la FAI (Federación Anarquista Ibérica), y en Almería, en la 89 Brigada Mixta, Cuerpo de Ingenieros. Combatió en los frentes de Antequera, Jaén y Cataluña. En enero de 1939 cayó prisionero en La Bisbal y lo llevaron a los campos

de concentración de Horta, en Barcelona, y de Reus. En febrero de 1940 llegó a la cárcel de Sevilla y obtuvo la prisión atenuada en noviembre de 1941. Un tribunal militar lo condenó el 4 de octubre de 1941 a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.



José Conde Dorado. Nacido en Alcalá del Valle el 14 de agosto de 1903, hijo de José Conde López y Antonia Dorado Ramírez. Estaba casado con María Rodríguez Bellido y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Lobato, 1. Trabajaba en la fábrica de cemento y estaba afiliado a la CNT, siendo en 1933 vocal de la sección de los Trabajadores del Cemento. Se marchó de Morón a zona republicana y volvió, como otros muchos, en febrero de 1937. De inmediato encarcelado, el comandante militar dio la orden de entrega al piquete de ejecución el día 15, según consta en su expediente de la cárcel de Morón. Desde allí salió en la madrugada del día 16 junto a otros dos trabajadores que sí fueron asesinados, pero él escapó con vida del trance. Se alistó en Falange y lo encuadraron en la 12ª Bandera, en el frente de Córdoba. En mayo de 1937 desertó en Alcornocosilla y se pasó de nuevo a zona republicana, alcanzando tiempo después la frontera francesa y dando comienzo así a un largo exilio que terminó ya muerto el dictador. Murió en Madrid en septiembre de 1979. Véase el capítulo VI.



Francisco Conejo Mulero. Nació en Algodonales en 1894, hijo de Mateo Conejo Lobato y de María Mulero Galván. Se asentó en Morón siendo un niño y vivió en una choza en la zona de “Molino Hondo”. Se casó con Carmen Suárez Naranjo y tuvieron seis hijos. Esta familia vivía en una choza en la zona de “La Mata”. Era jornalero y se ayudaba con la elaboración de cisco, que luego vendía con un borriquillo tanto en Morón como en Marchena. Su hija Isabel no sabe si su padre estaba afiliado en algún partido político o sindicato. Poco después de la ocupación de Morón por los sublevados, se acercó a su choza una pareja de falangistas a caballo y se lo

trajeron a Morón. Al día siguiente lo asesinaron. Véase el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 21 de agosto de 1945 y se certifica que tuvo lugar el día 27 de julio de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos con motivo de la liberación de la población*.

Francisco Conejo Rodríguez. Nacido en Olvera el 27 de septiembre de 1888, hijo de Juan Conejo Cruces y de Remedios Rodríguez Nieto. En 1916 se casó con Rosario Gutiérrez González y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Victoria, 57. Era camarero y estaba afiliado a la UGT; en las elecciones de febrero del 36 actuó de interventor por Unión Republicana. En el verano de 1936 lo detuvieron dos veces: en la primera lo purgaron y pelaron, en la segunda lo asesinaron. Véase el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 25 de marzo de 1941, especificándose que ocurrió el día 3 de septiembre de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*.

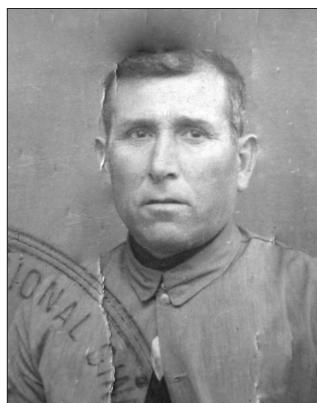
Francisco Copado Bermúdez. Nacido en Morón el 16 de febrero de 1905, hijo de Ildefonso Copado Rivera y de María Bermúdez Morales. En 1934 se casó con Ángeles Nieto Moreno y en 1939 tenían una hija. Trabajaba en la fábrica de cemento y estaba afiliado a la UGT, siendo vocal de la Unión de Trabajadores del Cemento en 1933. Marchó a zona republicana y estuvo en Ronda, Málaga, Almería y Madrid, alistándose en la 149 Brigada Mixta. Combatió en los frentes del Jarama y de Aragón, donde lo hicieron prisionero en enero de 1939. Lo enviaron al campo de concentración de Avilés, pasando a la cárcel de Morón cuatro meses después y a la de Sevilla en marzo de 1940. El 30 de abril de 1940 un tribunal militar decretó su absolución, quedando en libertad el 18 de mayo siguiente.

Pedro Copete Jiménez. Nació en Morón el 8 de noviembre de 1917, hijo de Antonio Copete Quero y de Isabel Jiménez Berenjano. Estaba soltero y vivía en Corrales Espejo, 1. Era alfarero y no consta su afiliación política ni sindical. Marchó a zona republicana y lo detuvieron en Málaga el 9 de febrero de 1937, el día siguiente a la ocupación por los sublevados. El tribunal militar que lo juzgó decretó su absolución y lo dejó en libertad, pero a su regreso a Morón entró nuevamente en prisión. Allí estuvo hasta el mes de abril, alistándose después en la 10ª Bandera de la Legión. Desertó de este cuerpo y en marzo de 1940 lo detuvieron y

encarcelaron en Sevilla, donde falleció en 1941. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Sevilla el día 12 de junio de 1941, figurando por error su apellido como “Topete”, y se concreta que se produjo su muerte el día anterior a consecuencia *de enterocolitis*. Tenía 22 años.

Gregorio Coronado Muñoz. Conocido familiarmente por el nombre de *Eulogio*, nació en Morón el 11 de abril de 1903, hijo de José Coronado Bellido y Antonia Muñoz García, que murió dos meses antes del fusilamiento de su hijo. Estaba soltero y vivía en Llanete, 6. Era jornalero y afiliado a la CNT desde 1935. Se marchó a zona republicana y estuvo en Montecorto, Ronda, Álora y Málaga. Miliciano del batallón “Ascaso”. Lo detuvieron en Cártama el día 8 de febrero y el día 20 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Málaga el 13 de marzo de 1937, certificándose que se produjo el día 24 de febrero anterior a consecuencia *de heridas por arma de fuego*.

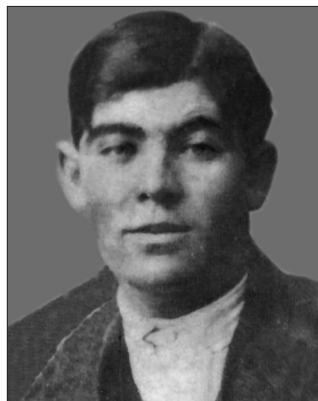
José Coronado Muñoz. Nacido en Morón el 24 de enero de 1911, hijo de José Coronado Bellido y de Antonia Muñoz García. Soltero, jornalero afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en febrero del 37 en el batallón “Ascaso”. Después pasó a la 70 Brigada Mixta. Es la última información relativa a este hombre que hemos localizado. Su familia no recibió jamás noticias suyas y lo consideró desaparecido. No consta su muerte ni su desaparición en el registro civil.



Juan Coronado Muñoz. Nació en Morón el 20 de julio de 1892, hijo de José Coronado Bellido y de Antonia Muñoz García. Estaba casado con Aurora Ledesma Barrera y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Victoria, 34. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Estuvo encarcelado a finales de 1934 y principios del 35, acusado de un delito de sedición. No se marchó a zona republicana y en 1938 trabajaba en la cogida de aceitunas en la provincia de Córdoba; allí lo detuvo una pareja de guardias civiles y lo encarcelaron en Castro del Río el 2 de marzo de 1938. Al mes siguiente lo trasladaron a la prisión de Sevilla y después a la de El Puerto de Santa María,

encarcelaron en Castro del Río el 2 de marzo de 1938. Al mes siguiente lo trasladaron a la prisión de Sevilla y después a la de El Puerto de Santa María,

de donde salió en libertad condicional en marzo de 1941. El 9 de agosto de 1938 un tribunal militar lo había condenado a 30 años de prisión por rebelión militar, condena que la Comisión Central de Examen de Penas redujo en 1943 a 3 años de prisión.



Antonio Coronado Valiente. Nacido en Morón el 13 de enero de 1896, hijo de Manuel Coronado Bellido y Dolores Valiente Gómez. En la Nochebuena de 1921 se casó con Dolores Mármol Delgado y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Mudos, 5. Trabajaba en el campo y en el año 1931 entró en la plantilla de la Guardia Municipal. Estaba afiliado al PSOE. En la primera depuración que hizo la Comisión Gestora que presidía Héctor Cramazou lo apartaron de su empleo de policía y lo destinaron al puesto de

barrendero. En abril de 1937 lo detuvieron junto a otros guardias municipales y lo encarcelaron en Sevilla. Un tribunal militar lo juzgó el 17 de mayo de 1937 y lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. En el capítulo VII queda detallado el sumario que le instruyeron. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Sevilla el día 17 de julio de 1937, y se explica *que fue ejecutado en virtud de sentencia dictada por el Consejo de Guerra Especial Permanente de esta Plaza el día 24 de junio último a las tres horas.*

Francisco Coronado Zamora. Nacido en Morón el 1 de junio de 1915, hijo de Antonio Coronado Bellido y de Josefa Zamora Bermúdez. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 29. Jornalero, no conocemos su afiliación política ni sindical, aunque su familia era afín al PSOE. Se marchó a zona republicana y desapareció. La única información que llegó a su familia es que lo habían visto por la zona de Granada. Véase el capítulo X. No consta su muerte ni su desaparición en el registro civil. En el año 1943 falleció su madre y en la inscripción de su muerte, Francisco no consta entre sus hijos vivos.

Jesús del Corral Álvarez. Nació en Morón el 2 de agosto de 1909, hijo de Juan del Corral Gallego y de Dolores Álvarez Villalón. Estaba soltero y vivía en la calle Sagasta, 34. Tenía un establecimiento de bebidas. En 1932

fue vocal del Comité Local de Acción Republicana. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.

Manuel Cortés Cabrera. Nacido en Morón el 20 de noviembre de 1890, hijo de Rafael Cortés Jiménez y de María Cabrera Fajardo. En 1919 se casó con Concepción Cabañas Cámara, sin que tuvieran hijos. Vivían en la calle Coca, 14. Era jornalero y en 1933 fue designado por la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, afín a la UGT, para dar instrucción a los asociados que vivían en el campo. Se marchó a zona republicana y volvió a Morón en febrero de 1937. Lo encarcelaron el día 17 de febrero en Morón y dos días más tarde lo entregaron al piquete que lo fusiló. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Francisco Criado Valle. Nació en Morón el 19 de enero de 1909, hijo de Francisco Criado Valle y de Isabel Valle Criado. Estaba casado con María Valle Colodrero y en 1947 tenían tres hijos. Era jornalero, afiliado a la UGT en 1936. En 1947 trabajaba en la fábrica de cemento y era el secretario de Agitación y Propaganda del Partido Comunista en el comité de la fábrica. Lo detuvieron en diciembre de ese año y lo encarcelaron en la prisión de Sevilla, hasta su libertad en enero de 1949. Un tribunal militar lo condenó el 22 de diciembre de 1948 a un año de prisión por auxilio a la rebelión.

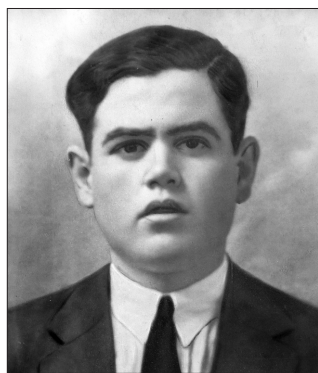
Antonio Cruces Jiménez. Nacido en Morón el 25 de diciembre de 1914, hijo de Francisco Cruces Romo y María Jiménez Bermúdez. Vivía en la calle Nicolás María Rivero, 28. Buen aficionado al ciclismo, era albañil y trabajaba en la fábrica de cemento en 1936. Estaba soltero, pero en esas fechas estaba tramitando su casamiento con Rosario González Vargas, de quien esperaba un hijo, Antonio, al que no llegó a conocer. No conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana en el verano del 36 y no volvió. Un conocido lo vio en Málaga y esa es la única noticia que le llegó a la familia. Véase el capítulo X. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Francisco Cruces Mateo. Nació en Morón el 10 de octubre de 1908, hijo único de Juan Cruces Valle y de Francisca Mateo Martos. Se casó con Ana Barrera Rincón y tuvieron tres hijos. En 1936 vivía en la calle Jaén, 15. Era albañil y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana en julio del 36 y llegó a Málaga, pero cuando fue ocupada esta capital lo

detuvieron y devolvieron a Morón junto a otros detenidos. Cuando lo iban a fusilar en La Puebla de Cazalla echó a correr y evitó así la muerte. Véase el capítulo VI. De nuevo pasó a la zona fiel a la República y se alistó en Jaén en la 79 Brigada Mixta. En Alcoy resultó herido y perdió varios dedos de su mano izquierda y fue licenciado por inutilidad. El final de la guerra le sorprendió en Martos y allí lo encarcelaron en abril de 1939. Un tribunal militar lo absolvió el 29 de mayo de 1940 y tres días más tarde lo pusieron en libertad.

José Cruz Angulo. Nacido en Morón el 11 de abril de 1909, hijo de Juan Cruz Márquez y de Concepción Angulo Moreno. Estaba soltero y vivía en Molino la Prieta, 26. Albañil del que no conocemos su afiliación. Se marchó a zona republicana y no volvió. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Juan Cruz Angulo. Nació en Morón el 20 de abril de 1903, hijo de Juan Cruz Márquez y de Concepción Angulo Moreno. Se casó en 1928 con Rocío Escobar Ávila, sin que tuvieran hijos. Vivía en la calle Molino la Prieta, 26. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército, sin que conste la unidad a la que perteneció. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Madrid el 30 de marzo de 1937 y se precisa que murió en el Hospital Militar el día 24 del actual a consecuencia de *heridas*.



Manuel Cruz Angulo. Nacido en Morón el 7 de marzo de 1912, hijo de Juan Cruz Márquez y de Concepción Angulo Moreno. Estaba casado con Juana Barroso Seño y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Campana, 15. Albañil, sin que le conozcamos afiliación política ni sindical, trabajaba en el cortijo “La Rana” en julio de 1936. Se marchó a zona republicana junto a sus hermanos y no volvió. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

José Cruz Fernández. Nació en Sevilla el 25 de agosto de 1895, hijo de Francisco Cruz González y de Carmen Fernández Jiménez. En el año 1920 se casó con Manuela Morilla Delgado y tuvieron dos hijos. Era jor-

nalero, trabajaba en la fábrica de Antonio Camacho y allí mismo tenía su vivienda. Lo detuvieron y enviaron a Sevilla, e ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el 30 de julio de 1936. Lo sacaron en la madrugada del día 22 de octubre siguiente para entregarlo al piquete que lo fusiló, según consta en la documentación de la causa que un tribunal militar le instruyó en Sevilla. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 18 de julio de 1980 y se exponen datos inciertos, pues se dice que *murió en Morón de la Frontera uno de los últimos días del mes de julio de 1936, causa herida por armas de fuego.*

Francisco Cruz García. Nació en Morón el 5 de agosto de 1913, hijo de José Cruz Martínez y de Mercedes García Jiménez. Estaba soltero y vivía en la calle García Hernández, 14. Albañil, afiliado al PSOE. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 51 Brigada Mixta, donde fue nombrado comisario político en una de sus compañías. Combatió en los frentes de la zona de Granada. Lo encarcelaron a su regreso a Morón en abril de 1939 y cinco meses después lo llevaron a la prisión de Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1944. Un tribunal militar lo condenó el 10 de noviembre de 1943 a 16 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonio Cruz López. Nació en Morón el 19 de junio de 1918, hijo de Ángeles Cruz López. Estaba soltero y vivía en la calle Nueva San Francisco. Era cabrero y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga y Almería, donde se alistó en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén y de Toledo. En esta última provincia le sorprendió el final de la guerra y lo confinaron en el campo de concentración de La Jareña. Lo pasaportaron para Morón y quedó encarcelado el 29 de abril de 1939, pasando a la prisión de Sevilla dos meses después. Obtuvo la prisión atenuada en octubre de 1941. El día 14 de agosto de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Francisco Cruz López. Nacido en Coripe el 14 de abril de 1911, hijo de José Cruz Fernández y Remedios López Fuentes, que murió en 1941, estando su hijo en la cárcel. Estaba casado con Manuela Suárez Millán y tenían un hijo. Vivían en la calle Fernando Villalón, 6. Jornalero, se afilió a la CNT en 1934. Marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en la centuria “Los Muertos Viven” y en Almería en la 148 Brigada Mixta,

donde alcanzó el grado de sargento en la 2ª compañía del 590 batallón. Combatió en los frentes de Almería, Córdoba y Valencia. Cuando volvió a Morón lo encarcelaron el día 5 de abril de 1939 y lo enviaron a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y al Colector de Heliópolis, en Sevilla. El día 10 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla y el 1 de enero de 1943 ingresó en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas como trabajador forzado. Obtuvo la libertad condicional el 18 de diciembre de 1945. También el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente que fue sobreesido en el año 1961.



Manuel Cruz Márquez. Nació en Morón el 14 de enero de 1895, hijo de Isabel Cruz Márquez. En 1925 se casó con María Borrego Moscoso y tuvieron cuatro hijos. En octubre de 1936 esperaban un quinto hijo, pero el embarazo se malogró en el mes de diciembre. Vivían en la Puerta Olvera, 8. Era hornero y trabajaba en la fábrica de cemento, siendo enlace del sindicato CNT. Una tarde lo detuvo en su casa una pareja de falangistas, compañeros del trabajo, y lo encarcelaron en el cuartel de Falange. Allí estuvo unos diez días.

En la madrugada del 10 de octubre lo asesinaron en el cementerio de Morón junto a otras personas. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 27 de agosto de 1941, pero refleja unas circunstancias distintas al testimonio de su hijo Manuel. Textualmente dice la inscripción que falleció *en esta población el día 25 de julio de 1936 a consecuencia de las operaciones militares de la liberación de esta ciudad.*

Antonio Cruz Orellana. Nacido en Coripe el 19 de septiembre de 1915, hijo de Juan Cruz López y de Antonia Orellana Atencia. Soltero, vivía en la calle Humanes, 8. Jornalero y afiliado a la CNT. Fue juzgado por un tribunal militar que lo absolvió el 15 de noviembre de 1939. Encarcelado en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y en la prisión de Sevilla en 1939, en los batallones de trabajadores de Guadarranque y de Los Barrios en 1940 y en el batallón disciplinario de Santiago de Compostela en 1941. En el año 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Ramón Cubero de la Rosa. Nació en Morón el 15 de mayo de 1903, hijo de Ramón Cubero Romero y de Isabel de la Rosa González. Soltero en 1936, vivía en la calle Pablo Iglesias, 13. Labrador, afiliado a Unión Republicana, miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal del 14 de abril de 1931, día de la proclamación de la Segunda República. También fue teniente de alcalde en la corporación nacida después de las elecciones del 16 de febrero de 1936. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Francisco Cubiles Olid. Nació en Olvera el 29 de agosto de 1886, hijo de José Cubiles Toledo y de Carmen Olid Sabina. En el año 1912 se casó con Rosario Barrera Ramos y tuvieron una hija. Vivían en Puerta Sevilla, 24. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo alistado en la columna de Caballería del batallón “Ascaso”. Combatió en los frentes de El Burgo y Ardales. En el transcurso de la guerra sufrió la amputación de ambas piernas a la altura de la rodilla y con esta disminución física fue encarcelado. Pasó por las prisiones de Morón, Algeciras, Ronda y Málaga. En febrero de 1941 le concedieron la prisión atenuada.

José María Cubiles Olid. Nacido en Olvera el 22 de enero de 1889, hijo de José Cubiles Toledo y de Carmen Olid Sabina. En el año 1916 se casó con Isabel Párraga Contreras, con la que tuvo nueve hijos; el mayor, José, murió fusilado. Vivían en la calle Campana, 24. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Lo detuvieron en el campo, en casa de un pariente, por la carretera de La Puebla de Cazalla. Fue asesinado en el verano de 1936 y no consta su inscripción en el registro civil.

Francisco Cubiles Román. Nacido en Olvera el 5 de abril de 1915, hijo de Francisco Cubiles Cabrera y de María Román Toro. Esta familia se vino a Morón en 1921 y se estableció en las tierras que arrendaron el conde de la Maza en su finca de “Arenales”. En la colonia se construyeron una choza que era su vivienda. Era soltero y ayudaba a su padre en el cultivo de la tierra y también trabajaba a jornal en las propiedades del conde. No consta su afiliación política ni sindical. Recién ocupado Morón por los sublevados se dio la orden de que todos los hombres que vivieran en el campo deberían presentarse en el cuartel de Falange para su control. El testimonio de Francisco Jiménez nos refiere: *Allí acudieron una mañana*

de agosto Francisco Cubiles Román y su padre. No estaba la persona que ejercía el reconocimiento y debieron esperar al mediodía. Aquella misma tarde dejaron ir al padre, pero él debió quedarse para 'unas preguntas rutinarias'. Al día siguiente volvió su padre para interesarse por él y ya había desaparecido. Lo habían asesinado, como se detalla en un escrito de fecha 8 de septiembre de 1938 del comandante militar de Morón: *A Francisco Cubiles se le aplicó el Bando de Guerra*. En su expediente militar consta que el Ayuntamiento de Morón lo declaró *prófugo* por no presentarse al llamamiento de su reemplazo, que se produjo dos meses después de su muerte, y en 1940 lo declaró *desafecto*. No está inscrita su muerte en el registro civil.



Francisco Cuevas Ojeda. Nació en Morón el 9 de abril de 1900, hijo de José Cuevas Pedraja y de Adelaida Ojeda Pérez. En 1933 se casó con Luisa Cala Ledesma y en 1939 no tenían hijos. Vivían en la calle Victoria, 58. Era albañil y estaba afiliado al PSOE y a la UGT, de cuya Agrupación Local era directivo en 1931. Miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal el 14 de abril de 1931, día de la proclamación de la República, fue nombrado teniente de alcalde cuatro días des-

pués. En 1933 fue presidente de la Casa del Pueblo y secretario de la Agrupación Local de Amigos de la Unión Soviética. En representación del Partido Socialista fue concejal tras las elecciones de febrero del 36. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares en Málaga. Pasó también por Jaén y se alistó en la 51 Brigada Mixta, en donde fue nombrado comisario político en la 4ª compañía de ametralladoras. Combatió en los frentes de Córdoba, Jaén y Granada, en cuya zona le sorprendió el final de la guerra. El 3 de mayo de 1939 ingresó en la cárcel de Morón. El 27 de abril de 1940 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla y estuvo como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, donde sufrió un accidente que obligó a su hospitalización. Obtuvo la libertad condicional en julio de 1943. Mientras tanto, en el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Rafael Cuevas Ojeda. Nacido en Morón el 29 de noviembre de 1907, hijo de José Cuevas Pedraja y de Adelaida Ojeda Pérez. Estaba soltero y vivía en la calle Nicolás María Rivero, 54. Albañil, afiliado al PSOE. Se fue a zona republicana y pasó por Cuevas del Becerro y Málaga, donde se alistó en el batallón “Avance”. Después se alistó en la 51 Brigada Mixta y alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Granada. Lo encarcelaron a su regreso a Morón en mayo de 1939 y pasó a la prisión de Sevilla hasta su libertad en julio de 1940, después de que un tribunal militar dictara sentencia absolutoria. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas lo expedientó.

Juan Delgado Barea. Nacido en Morón el 11 de octubre de 1918, hijo de Cristóbal Delgado Bautista y de Ana Barea Villalba. Estaba soltero y vivía en José Nakens, 51. Jornalero del que no consta su afiliación política ni sindical. Sabemos que se marchó a zona republicana y que se alistó en su ejército. Fue hecho prisionero por el bando sublevado el 24 de agosto de 1938 en el frente de Extremadura y encarcelado en Ciudad Real y en Córdoba. En septiembre de 1939 estaba confinado en el campo de concentración de Mérida.



Salvador Delgado Durán. Nació en Morón el 29 de marzo de 1902, hijo de José Delgado Góngora y de Josefa Durán Ortega. En 1929 se casó con Dolores Ortega Párraga y tuvieron cuatro hijos; la menor nació después de la muerte de su padre. Vivían en Puerta Sevilla, 31. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En el verano del 36 estaba en Olvera por razones de trabajo. Allí lo detuvieron y asesinaron. Su viuda e hijos huyeron a zona republicana, yendo unos a Barcelona y otros a Murcia, hasta que en 1939 pudieron reagruparse. Su muerte se inscribió dos veces. La primera en el Registro Civil de Olvera el 13 de septiembre de 1939, indicándose que falleció el 17 de agosto de 1936 a consecuencia de *encuentro sostenido con las fuerzas Nacionales*. La segunda en el Registro Civil de Morón el 27 de noviembre de 1952 y precisa que ocurrió el día 18 de agosto de 1936 en Olvera a consecuencia de *los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*.

Juan Delgado Manchado. Nacido en Morón el 9 de febrero de 1886, hijo de Juan Delgado Ledesma y de María Josefa Manchado Segura. Estaba casado, sin que conste el nombre de su mujer. Era mendigo y lo internaron en el campo de concentración de Las Arenas, en el término de Guillena, como se hizo con muchas de las personas desvalidas que no se mostraron adictos al régimen. Allí murió en el invierno de 1942. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de La Algaba el 28 de febrero de 1942 y se deja constancia de que murió el día anterior en dicho campo, a consecuencia *de bronconeumonía*.

Vicente Delgado Ruiz. Nació en Malcocinado el 13 de febrero de 1887, hijo de Diego Delgado Hernández y Purificación Ruiz Castillo. En 1928 se casó con Ana Gordo Real y no tuvieron hijos. Vivían en Puerta Sevilla, 22. Era cantero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron unos falangistas en su casa y lo asesinaron. Se inscribió su desaparición en el Registro Civil de Morón el 18 de noviembre de 1957 y se especifica que ocurrió el día 25 de julio de 1936 en esta ciudad *con motivo de la liberación de la misma por las Fuerzas Nacionales*.

Francisco Delgado Suárez. Nació en Morón el 12 de marzo de 1910, hijo único de Antonio Delgado Carmona y de María Suárez Segura. Se casó con María Prado Reche, en 1936 tenían un hijo. Vivían en la calle Ancha, 25. Era chófer y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana pasando por Pruna y Alcalá del Valle, y al llegar a Málaga se alistó en la centuria “Los Muertos Viven” y más tarde en Jaén en la 79 Brigada Mixta, siendo el chófer de Miguel Arcas. Combatió en los frentes de Jaén, Teruel y Levante. Finalizada la guerra volvió a Morón y lo encarcelaron en el mes de abril de 1939. En febrero de 1940 lo trasladaron a la prisión de Sevilla y seis meses después pasó como trabajador forzado a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, obteniendo la libertad condicional en agosto de 1941. El tribunal militar que lo juzgó el 29 de febrero de 1940 lo condenó a 14 años, 8 meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión. En 1944 la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la misma a 6 años de prisión.

Manuel Díaz Caro. Nacido en El Saucejo el 4 de mayo de 1914, hijo de Juan Díaz Montiel y de Marcela Caro Gutiérrez. Estaba soltero y vivía en la calle Concepción Alta, 13. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se pasó a zona republicana y después de pasar por Málaga y Almería llegó a

Úbeda, donde se alistó en el 4º Regimiento de Caballería. Ya en Marmolejo pasó a la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Porcuna, Valsequillo, Valencia y Castellón, donde le sorprendió el final de la guerra. En abril de 1939 lo encarcelaron en Morón y desde aquí pasó a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Volvió a la cárcel de Morón al año siguiente, después a la de Sevilla y en junio de 1942 a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, como trabajador forzado. Obtuvo la libertad condicional en octubre de 1942. El 28 de abril de 1941 un tribunal militar lo condenó a la pena de 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, que conmutaron por otra de 6 años. En 1944 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Rafael Díaz Caro. Nació en El Saucejo el 26 de septiembre de 1903, hijo de Juan Díaz Montiel y de Marcela Caro Gutiérrez. Se casó con Dolores Navarro Martín y no tuvieron hijos. Vivía en la calle Estanislao Figueras, 12. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y pasó por El Saucejo, Almargen, Ronda, Málaga, Almería y Guadahortuna. En mayo de 1938 ingresó como soldado en el 50 batallón de Obras y Fortificaciones y trabajó en la construcción de carreteras en la provincia de Jaén. Le sorprendió el final de la guerra en Viator. Ingresó en la cárcel de Morón el 11 de abril de 1939 y dos semanas después lo confinaron en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Volvió otra vez a la cárcel de Morón y de aquí a la prisión de Sevilla. Obtuvo la libertad en junio de 1941. El 30 de mayo de 1940 resultó sobreeséido el sumario que le instruyeron, pero el auditor dictó su ingreso en un batallón de trabajadores por un año. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.



Isabel Doblas Hidalgo. Conocida por el apodo de *Quica*. Nacida en Morón el 1 de abril de 1917, hija de Antonio Doblas Mena, al que fusilaron, y de Dolores Hidalgo López. Soltera en 1936, vivía en Los Remedios, 26. Era jornalera y estaba afiliada a la CNT. Se marchó a zona republicana en julio de 1936, aterrorizada por los fusilamientos que padecieron muchos de los vecinos de Los Remedios. El relato de su huida, recogido en una entrevista que le hicimos, lo detallamos en el capítulo V. El final de la guerra

le sorprendió en Berja y allí la detuvieron y purgaron con aceite de ricino y a su regreso a Morón en abril de 1939 la encarcelaron. Fue obligada a realizar trabajos durante su estancia en la cárcel y en julio de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla, hasta que obtuvo la libertad condicional en marzo de 1941. Un tribunal militar la condenó el 26 de agosto de 1941 a tres años de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonio Doblas Mena. Nació en Coripe en 1885, hijo de Francisco Doblas Pérez y de Isabel Mena Mena. Era viudo de Dolores Hidalgo López y tuvieron cuatro hijos. Vivían en Los Remedios, 26. Jornalero y cabrero, no conocemos su afiliación política ni sindical. Cuando los sublevados ocuparon Morón él huyó al campo con otros vecinos. Trataron de pasar a zona republicana y los sorprendieron transitando por la carretera de Pruna. Quedaron detenidos y fueron asesinados en Morón el día 31 de julio de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel Domínguez Corrales. Nacido en Alosno en 1895, hijo de Juan Domínguez Gómez y Manuela Corrales Capulino. Casado con Carmen Galán López, vivían en Sagasta, 36. Era corredor y fue directivo local del Partido Republicano Radical y delegado en su Asamblea Provincial de 1932. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó expediente en 1941.

Teresa Domínguez Orozco. Nacida en Morón el 13 de febrero de 1890, hija de Lorenzo Domínguez Villar y de María Orozco Carmona. Soltera, su compañero se llamaba Manuel Pinto Moreno, que también fue fusilado, y tenían un hijo, Salvador. Trabajaba en su casa (calle Zaharilla, 37) y no conocemos su afiliación. La asesinaron en el verano de 1936. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Diego Domínguez Sánchez. Nacido en Arriate el 11 de abril de 1904, hijo de Valentín Domínguez Melgar y de Vicenta Sánchez Franco. Casado con Dolores Cabeza Ávila, tenían un hijo. Vivían en la calle Campana, 15. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde el año 1932. Se marchó a zona republicana y estuvo en Málaga y Almería. Alistado en las milicias, combatió en los frentes de Almería, Jaén y Valencia. Lo encarcelaron en Morón el 7 de abril de 1939 y lo enviaron al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Al cabo de unos meses lo trajeron otra vez a la cárcel de Morón y obtuvo la libertad en 1940. El 28 de oc-

tubre de ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Francisco Domínguez Sánchez. Nació en Morón el 1 de noviembre de 1892, hijo de Francisco Domínguez Jurado, guardia civil, y de Teresa Sánchez Romera. Era mecánico. La única información que hemos obtenido sobre él es que pudo alcanzar la frontera francesa y en marzo de 1941 estaba confinado en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer. Desconocemos cuánto duró su exilio.

Juan Domínguez Sánchez. Nacido en Arriate el 3 de junio de 1906, hijo de Valentín Domínguez Melgar y de Vicenta Sánchez Franco. Casado con Ana Villanueva Becerra, no tenían hijos. Vivían en la calle Lobato, 22. Era panadero y afiliado a la UGT desde 1932, vocal del Sindicato de Panaderos. Fue interventor en las elecciones de febrero de 1936 por Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y estuvo en Arriate, Jimera de Líbar, Manilva, Málaga, Úbeda y Arjonilla. Miliciano de la centuria “Los Muertos Viven”, se alistó más tarde en el 5º Regimiento de Caballería, alcanzando el grado de sargento. Combatió en los frentes de Extremadura. Al finalizar la guerra lo encarcelaron en Arriate y de allí lo enviaron a la prisión de Ronda, donde ingresó el 18 de abril de 1939. El 24 de agosto de 1939 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. Murió semanas más tarde. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Ronda el 8 de noviembre de 1939 y se precisa que había ocurrido el día anterior a consecuencia *de colapso cardíaco. Tuberculosis pulmonar.*

Antonio Domínguez Solano. Nacido en Morón el 21 de abril de 1916, hijo de Antonio Domínguez Melgar y de María Solano Caravaca. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle Campana, 3. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó con su familia a zona republicana y desempeñó la tarea de camillero. A su regreso a Morón lo detuvieron el 17 de abril de 1939, sin que conste la fecha de su puesta en libertad. Estuvo en un batallón de trabajadores durante los años que duró su servicio militar.

José Domínguez Solano. Nacido en Arriate en 1905, hijo de Antonio Domínguez Melgar y de María Solano Caravaca. Casado con María Valle Vargas, tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Concepción Alta, 16, en el Castillo. Era cantero y se afilió a la CNT en el año 1934. En julio del 36

trabajaba como guarda en el Colegio del Castillo. Marchó a zona republicana y pasó por Montellano y Málaga, donde se alistó en las milicias. Más tarde en Guadalajara se alistó en la Brigada de Caballería nº 1. Combatió en los frentes de Málaga, Guadalajara y Cuenca. Lo detuvieron en Morón el 16 de abril de 1939 y lo confinaron en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Volvió a la cárcel de Morón en 1940, hasta que en octubre de ese año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Rafaela Dorado Ayala. Nacida en Alcalá del Valle en 1874, hija de Bartolomé Dorado y de Antonia Ayala. Estaba casada con Juan Villalón Jiménez y tenían siete hijos. Tenían su casa en la calle Marchena, 31, pero residían habitualmente en una choza que levantaron en las tierras arrendadas al conde de la Maza. Trabajaba en las tareas domésticas de su vivienda. La represión que padeció esta familia queda detallada en el capítulo IV. La asesinaron junto a su hija María en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 20 de octubre de 1948 y se precisa que ocurrió el día 15 de agosto de 1936 a consecuencia *de aplicación del Bando de Guerra*.

José Duarte Gómez. Nacido en Algodonales el 7 de diciembre de 1920, hijo de José Duarte e Isabel Gómez Carretero. Estaba soltero y vivía en Fuensanta, 40. Era jornalero y pertenecía a los Pioneros. Se marchó a zona republicana y cuando regresaba en el mes de enero lo detuvieron en El Saucejo. En mayo siguiente pasó a la cárcel de Morón y en junio a la de Sevilla. El día 5 de ese mes resultó sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar y salió de la prisión el 22 de julio de 1937. En el año 1940 estaba en un batallón disciplinario en Algeciras.

Rafael Duarte Guerrero. Nació en Marbella el 12 de diciembre de 1899, hijo de Cristóbal Duarte Cervera y de Ana Guerrero Villarrubia. Se casó en 1924 con María Tomé Ruiz y vivían en la calle Nicolás María Rivero, 41. Ingresó en la Guardia Municipal en febrero de 1928 y estaba afiliado a Unión Republicana. Lo detuvieron como a otros guardias municipales el 16 de abril de 1937 y lo encarcelaron en Sevilla. Véase el capítulo VII. Un tribunal militar lo condenó el día 17 de mayo de 1937 a la pena de muerte por rebelión militar, que sería conmutada por 30 años de prisión. Pasó por las cárceles de El Puerto de Santa María, El Dueso, en Santoña, Potes

y Burgos; estando en esta le concedieron la libertad condicional en mayo de 1944. En enero de ese año la Comisión Central de Examen de Penas le había rebajado su condena a 20 años de prisión.

Juan Durán Toledano. Nació en Morón el 12 de febrero de 1918, hijo de Juan Durán Moreno y Ana Toledano Barea. Estaba casado con Sierra Ramírez Roldán y tenían una hija. Vivían en una de las cuevas del Castillo. Jornalero. Lo detuvo la Guardia Civil en diciembre de 1949 y murió poco después. Véase el capítulo XI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 24 de diciembre de 1949 y dice textualmente: *falleció en las cuevas del río Guadaíra en la mañana del día de (hoy) digo ayer [sic], a consecuencia de disparos producidos por armas de fuego por la fuerza de la Guardia Civil.*

Manuel Durán Toledano. Nació en Morón el 25 de septiembre de 1923, hijo de Juan Durán Moreno y de Ana Toledano Barea. Estaba soltero y vivía en una de las cuevas del Castillo. Jornalero. Lo detuvo la Guardia Civil en diciembre de 1949 y murió poco después. Véase el capítulo XI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 24 de diciembre de 1949 y dice textualmente: *falleció en las cuevas del río Guadaíra en la mañana del día de (hoy) digo ayer [sic], a consecuencia de disparos producidos por armas de fuego por la fuerza de la Guardia Civil.*

Eliseo Elvira Elvira. Nacido en Moncalvillo de la Sierra el 14 de junio de 1910, hijo de Restituto Elvira Elvira y de María Elvira Medel. Soltero, convivía con Antonia Núñez Nieto y no tenían hijos. Vivían en una choza en los terrenos de “La Velasca”, del término de Morón. Afiliado a la CNT en 1932, era jornalero y también daba clases a los niños por el campo. Véase el capítulo IX. Se marchó a zona republicana y pasó por Montellano, Ronda, San Pedro de Alcántara (donde se alistó en la columna de Pedro López Calle), Málaga, Almería (donde se alistó en la 61 Brigada Mixta) y Teruel (donde se alistó en la 91 Brigada Mixta). Combatió en los frentes de Cartajima, Granada, Teruel, Monterrubio, Extremadura y Cuenca. Estando en Torrente le sorprendió el final de la guerra. Con un salvoconducto viajó a Morón y quedó encarcelado el 12 de mayo de 1939. Un año después lo trasladaron a la prisión de Sevilla. Después de jurar que no pertenecía a la masonería, obtuvo la libertad condicional en agosto de 1941, pero las autoridades de Morón lo enviaron al destierro.

El 21 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por excitación y provocación a la rebelión militar, basando su sentencia en los informes enviados desde Morón que decían que su enseñanza era laica y negaba la doctrina cristiana.

Antonio Escalante Arenilla. Nació en Morón el 7 de marzo de 1891, hijo de José Escalante Jarillo y Josefa Arenilla Rodríguez. Estaba soltero y vivía en la calle Lobato, 25. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”. No entró en combate. Lo hicieron prisionero en Cómputa el día 8 de febrero de 1937 y lo encarcelaron en Málaga. Un tribunal militar decretó su absolución el 28 de agosto de ese mismo año y quedó en libertad en el mes de octubre siguiente.

Manuel Escamilla Martín. Nacido en Morón el 27 de septiembre de 1916, hijo de Francisco Escamilla Estévez y de María Martín Rueda. Soltero, vivía con sus padres en la zona de la Alameda. No conocemos su afiliación política ni sindical. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

José Escobar Ávila. Nació en Morón el 3 de diciembre de 1909, hijo de Antonio Escobar Navarro y de Isabel Ávila Lozano. Estaba soltero y vivía en la calle Molinos, 1. Jornalero, afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y pasó por Ronda, Málaga y Jaén. Se alistó en las milicias populares en Málaga y, meses después, en la 148 y en la 180 Brigada Mixta con el grado de sargento. Combatió en los frentes de Antequera, Pozoblanco, Porcuna y Levante. Lo encarcelaron en Morón el 17 de abril de 1939 y lo enviaron a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y al Colector de Heliópolis, en Sevilla. En enero de 1940 lo trajeron nuevamente a la cárcel de Morón. El sumario que le instruyó un juzgado militar resultó sobreseído el 5 de noviembre de 1940 y quedó en libertad.

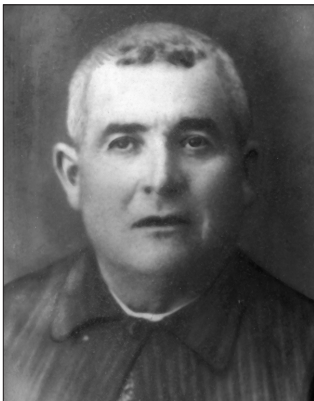
Antonio Escobar Lucena. Nació en Morón el 2 de enero de 1917, hijo de Pedro Escobar Ramírez, a quien fusilaron, y de Isabel Lucena Gordillo. Estaba soltero y vivía en la calle Pi y Margall, 26. Jornalero, afiliado a la Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó junto a otros miembros de la familia a zona republicana a través de Ronda. A su llegada a Málaga se alistó en el batallón “Avance”, hasta la ocupación de la ciudad por los

sublevados. Después fue cabo en la 51 y en la 198 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, Pozoblanco, Granada, Valsequillo y Toledo. Lo encarcelaron a su regreso a Morón el 21 de abril de 1939 y en julio de 1940 lo trasladaron a la prisión de Sevilla. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreesido y recuperó la libertad en octubre de 1940.



Juan Escobar Lucena. Nació en Morón el 5 de abril de 1915, hijo de Pedro Escobar Ramírez, también fusilado, y de Isabel Lucena Gordillo. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Pi y Margall, 26. Era campesino y no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana con otras personas de su familia, sin que podamos precisar el itinerario, aunque por lógica sería similar al de su hermano Antonio hasta la llegada a Málaga en agosto del 36. Ocupada Málaga por los sublevados lo detu-

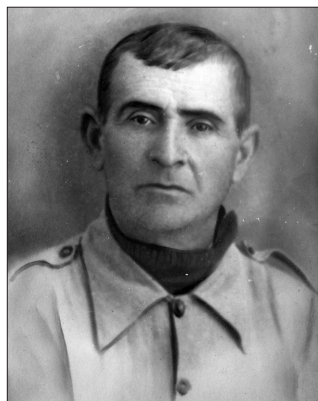
vieron y enviaron a Morón. Véase el capítulo VI. Al llegar a La Puebla de Cazalla lo asesinaron junto a su padre y su tío Andrés. El Ayuntamiento de Morón lo declaró prófugo al llamamiento de su reemplazo y *desafecto* al régimen en 1940, tres años después de su muerte. No está inscrita su defunción en el registro civil.



Andrés Escobar Ramírez. Nacido en Morón el 21 de marzo de 1881, hijo de Juan José Escobar Navarro y de Agustina Ramírez Cabrera. Era viudo de Ana Segura Garrocho, con quien se había casado en 1905. Tuvieron una hija, Agustina, que murió muy joven. Vivía en la calle Pi y Margall, 26. Era un labrador de mucha experiencia, con tierras arrendadas por el sistema de colonia en diversos pagos de Morón, y aglutinó en su entorno a muchos jornaleros a los que proporcionaba trabajo. Afiliado al PSOE y a la

UGT, fue dirigente del sindicato en 1932 y en 1933 resultó elegido presidente de la Sociedad Autónoma de Pequeños Propietarios y Colonos “Tierra Libre”. Se marchó a zona republicana con otras personas de su familia y estuvo trabajando la tierra en Campanillas, provincia de Mála-

ga. Después de ocupada la zona por los sublevados en febrero de 1937 lo enviaron a Morón junto con otros paisanos, pero al llegar el grupo a La Puebla de Cazalla lo asesinaron, al igual que a su hermano Pedro y su sobrino Juan. Véase el capítulo VI. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente. No se inscribió su muerte en el registro civil.



Pedro Escobar Ramírez. Nació en Morón el 19 de diciembre de 1886, hijo de Juan José Escobar Navarro y de Agustina Ramírez Cabrera. En 1911 se casó con Isabel Lucena Gordillo, siendo padres de una numerosa familia de los que en 1937 vivían nueve hijos. Su domicilio estaba en la calle Pi y Margall, 26. Era labrador y solía trabajar con su hermano Andrés. Estaba afiliado a la UGT. Se fue a zona republicana con otras personas de su entorno familiar. Tras la ocupación de Málaga por los sublevados en febrero

de 1937 lo detuvieron y enviaron a Morón en un numeroso grupo donde venían su hijo Juan y su hermano Andrés. Al llegar a La Puebla de Cazalla los asesinaron a los tres, junto con otras personas. Véase el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 9 de agosto de 1940 y se concreta textualmente que ocurrió *el día diez de febrero de 1937, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar por el Glorioso Alzamiento Nacional y recibió sepultura en el cementerio de [La] Puebla de Cazalla.*

Antonio Espejo Angorrilla. Nació en La Puebla de Cazalla el 7 de julio de 1919, hijo de Fernando Espejo Lorenzo y de Rosario Angorrilla Cabello. Estaba soltero y vivía en calle Zaharilla, 23. Jornalero, se afilió a la CNT en 1936. Se fue a zona republicana y pasó por El Saucejo, Málaga, Almería, Viator, donde se afilió al batallón de Juan Arcas, y Jaén, afiliándose en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén y el final de la guerra lo sorprendió en Úbeda. Allí lo encarcelaron el 29 de marzo de 1939 y obtuvo la libertad provisional en abril de 1941. Pero en los años 1942 y 1943 estuvo en los batallones disciplinarios de Lezo y Tetuán, hasta que en mayo de 1943 le concedieron la libertad. Los dos sumarios que le instruyeron en juzgados militares fueron sobreseídos.

Fernando Espejo Angorrilla. Nació en La Puebla de Cazalla el 20 de septiembre de 1916, hijo de Fernando Espejo Lorenzo y de Rosario Angorrilla Cabello. Soltero, vivía en la calle Zaharilla, 23. Obrero de la fábrica de cemento, afiliado a la CNT en 1936. Se marchó a zona republicana con su hermano Antonio e hizo un recorrido similar. En Málaga se alistó a las milicias de la FAI, en Viator se encuadró en la batería de ametralladoras del batallón de Juan Arcas y en Jaén, en la 79 Brigada Mixta. También combatió en los frentes de Jaén y lo encarcelaron en Úbeda el 29 de marzo de 1939. Obtuvo la libertad provisional en mayo de 1941 y pasó a un batallón disciplinario en Tetuán. Los dos sumarios que le instruyeron en juzgados militares fueron sobreesidos.

Francisco Espinel Gamero. Nació en Morón el 3 de agosto de 1915, el mayor de los hijos de Andrés Espinel Menacho y de Ángeles Gamero Tagua, ambos fusilados. Vivía en la calle Madereros, 1; se casó en Jaén con Ana Valenzuela Guzmán y no tenían hijos en el año 1939. Era zapatero en el taller de Manuel Arroyo y se afilió a la CNT en 1931, siendo elegido en 1933 secretario de su gremio. Se marchó a zona republicana y, pasando por Ronda, llegó a Málaga, donde se alistó en el batallón “Andrés Naranjo”, alcanzando el grado de sargento. Tras la caída de Málaga siguió hasta Almería y Huelma (Jaén), alistándose en la 148 y más tarde en la 180 Brigada Mixta, con el grado de teniente. Combatió en los frentes de Córdoba, Jaén y Levante. Al finalizar la guerra lo encarcelaron en el castillo de Santa Bárbara, Alicante, y en diciembre de 1939 lo trasladaron a la prisión Fábrica 2 de Elche. En julio de 1940 pasó a la cárcel de Sevilla, consiguiendo la prisión atenuada en noviembre de 1941, pero justo un año después lo encarcelaron otra vez en Sevilla. Después de jurar que no pertenecía a la masonería, obtuvo la libertad condicional en diciembre de 1944. Un tribunal militar lo juzgó el 7 de mayo de 1943 y lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión, que luego fue conmutada por 20 años y un día.

Andrés Espinel Menacho. Nacido en Morón el 4 de marzo de 1887, hijo de Francisco Espinel Castillo y de Dolores Menacho Álvarez. Se casó en 1913 con Ángeles Gamero Tagua, a la que también fusilaron, y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Madereros, 1. En 1922 empezó a trabajar de guarda en la fábrica de cemento y no conocemos su afiliación política ni sindical. Fue en la propia fábrica donde lo detuvieron y asesinaron. Según

palabras de su hija María Josefa, un falangista, compañero de trabajo, participó en el hecho. Ella recuerda que ocurrió el día 31 de agosto de 1936. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Manuel Espinel Menacho. Nació en Morón el 19 de marzo de 1911, hijo de Francisco Espinel Castillo y de Dolores Menacho Álvarez. Soltero, vivía en la calle Perulejo, 56. Era panadero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron en el verano de 1936, pocos días antes que a su hermano Andrés. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Andrés Espinosa López. Nacido en Los Barrios el 10 de febrero de 1910, hijo de Andrés Espinosa Clavijo y de Dolores López Coca. Vivía en Puerta Sevilla, 28. No consta su profesión, su estado civil ni su afiliación política. En un documento de la Caja de Recluta nº 11 de Osuna, a la que pertenecían los quintos de Morón y que relacionaba los mozos de su llamamiento, un funcionario del Ayuntamiento de Morón ha escrito junto a su nombre la palabra *desaparecido*, sin añadir más comentarios. En esa misma relación aparece también marcado con esa misma anotación Javier Jiménez García, del que sabemos que lo habían fusilado. Su nombre no aparece en censo posterior a 1939 y no consta la inscripción de su muerte ni de su desaparición en el registro civil.

Antonio Espinosa Núñez. Nacido en La Rambla el 28 de agosto de 1914, hijo de Antonio Espinosa Gamero y de Magdalena Núñez Fernández. Estaba soltero y vivía en la calle García Hernández, 20. Trabajaba en el Banco Español de Crédito y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Lo detuvieron y llevaron a Sevilla el día 10 de agosto de 1936 y lo asesinaron ocho días después en las tapias de Piscinas Sevilla, en el entorno del barrio de Los Remedios. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel Expósito Segura. Nació en Morón el 28 de marzo de 1890, hijo de Ramón María Expósito y de María Segura González. Se casó con Dolores Martínez Rivera y tenían cinco hijos. Vivían en la calle Nicolás María Rivero, 28. Era leñador y no consta su afiliación política. En julio de 1936 estaba en Valencia y cuando volvió, ya terminada la guerra, lo encarcelaron en Morón y lo confinaron después en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. En octubre de 1939 estaba en un batallón

de trabajadores en Oyarzun. No conocemos la fecha de su libertad, pero sabemos que murió en 1945.

Antonio Fernández Alias. Nacido en La Puebla de Cazalla el 14 de enero de 1910, hijo de Juan Fernández García, al que fusilaron, y de Dolores Alias Suárez. Estaba soltero y vivía en la calle Lobato, 1. Dependiente de comercio, afiliado a la UGT. En 1933 fue nombrado presidente de la Sociedad Autónoma de Dependientes de Comercio y en las elecciones de febrero de 1936 actuó como interventor de los candidatos del PSOE. Se marchó a zona republicana pasando por La Puebla de Cazalla, Villanueva de San Juan, El Saucejo, Almargen y Málaga, donde se alistó en el batallón “Avance”. Huyó hacia Almería y se alistó en la 51 Brigada Mixta, con el grado de cabo. Combatió en los frentes de Marmolejo, Pozoblanco y Granada. Lo hicieron prisionero en Guadix y lo confinaron en el campo de concentración de Benalúa de Guadix. Pasaportado a Morón, lo encarcelaron en mayo de 1939, pasando a la prisión de Sevilla en julio de 1940. Le concedieron la libertad provisional en febrero de 1941. En el mes de marzo siguiente un tribunal militar lo absolvió.

Pedro Fernández Avilés. Nacido en El Puerto de Santa María el 3 de febrero de 1907, hijo de Antonio Fernández Guerrero y de Trinidad Avilés Vázquez. Estaba soltero y vivía con su madre en la calle García Marín, 16. Era jornalero y afiliado a la CNT. En 1933 fue elegido presidente de la sección de Campesinos. Ese mismo año estuvo en la prisión de Sevilla, acusado de *delito contra la forma de gobierno* y en 1934, acusado de un delito de sedición. Marchó a zona republicana en julio del 36 acompañado de su novia Encarnación Jurado Espinosa. Pudieron alcanzar la frontera francesa y así comenzó un largo exilio que concluyó tras la muerte del dictador.

Juan Fernández Becerra. Nació en Alcalá del Valle en el año 1900, hijo de Antonio Fernández y de María del Carmen Becerra. En 1925 se casó con María Paz Rosado Jiménez, con quien tuvo cuatro hijos. Vivían en la calle Zaharilla, 1. Jornalero, afiliado a la CNT. En julio del 36 trabajaba en el cortijo “La Rana” y desde allí se marchó a zona republicana. Pasó por Málaga, Almería, Jaén y Guadix. Se alistó en la 78 Brigada Mixta, pero no pasó por los frentes de batalla. Regresó a Morón y el 7 de abril de 1939

lo encarcelaron, para mandarlo después a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. En enero de 1940 lo trajeron a la cárcel de Morón y en septiembre lo trasladaron a la de Sevilla. En febrero de 1941 obtuvo la libertad. Un mes antes el sumario que le instruyó un juzgado militar resultó sobreseído.

Antonio Fernández Cruz. Nacido en Alcalá de Guadaíra en 1889, hijo de Antonio Fernández Jiménez y de Candelaria Cruz Fernández. Estaba soltero y su compañera se llamaba Águila Alcarazo Herrera, que fue condenada a 16 años de prisión y con quien tuvo tres hijos. Vivían en Cuesta Portillo, 5. Vino a Morón en 1920, era zapatero y no conocemos su afiliación. Fue asesinado en el verano de 1936. En dos informes sobre su mujer hechos por la Guardia Civil y por Falange en 1939 se dice que *a su marido, zapatero de esta plaza, se le aplicó el Bando de Guerra*. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Francisco Fernández Fernández. También conocido como *Niño Abelardo*. Nacido en Grazalema el 8 de abril de 1914, hijo de Francisco Fernández Muñoz y de María Josefa Fernández Roldán. Estaba casado con Ángeles Gamero García y tuvieron tres hijos. Dependiente de comercio, afiliado a la UGT en 1929. En julio de 1936 estaba en Tánger y pasó a zona republicana. Se alistó en la 6ª y en la 58 Brigada Mixta, alcanzando el grado de sargento. Al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Motilla del Palancar y desde allí lo enviaron a la cárcel de Morón. Después pasó por las cárceles de Osuna y de Sevilla, hasta que obtuvo la libertad provisional en febrero de 1942, sin que conste condena alguna de juzgado militar. Se afilió en 1946 al Partido Comunista y fue elegido secretario del Comité Local en Morón. En su bar de la Carrera se celebraban las reuniones clandestinas del partido. En diciembre de 1947 lo detuvieron y lo encarcelaron en Sevilla. Un año más tarde un juzgado militar lo condenó a 8 años de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo en la prisión de El Dueso, en Santoña, hasta mayo de 1951. Véase el capítulo XI.

Rafael Fernández Fernández. Nació en Grazalema el 11 de enero de 1912, hijo de Francisco Fernández Muñoz y de María Josefa Fernández Roldán. Estaba soltero y vivía en la calle Sagasta, 18. Albañil, afiliado a la UGT. En julio de 1936 estaba en Tánger y se marchó a zona republicana.

Ingresó en la 44 Brigada Mixta y alcanzó el grado de teniente. Combatió en los frentes de Madrid. El 1 de abril de 1939 lo confinaron en el campo de concentración de San Bernardo, en Toledo. Tres semanas después ingresó en la cárcel de Morón. Obtuvo la prisión atenuada en febrero de 1941. Un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día por rebelión militar en sentencia de fecha 3 de abril de 1941.

Juan Fernández García. Nacido en Sevilla en 1876, hijo de José Fernández Lago y de Dolores García Zamora. En 1899 se casó con Dolores Aliás Suárez y tuvieron cuatro hijos; vivían en 1937 en la calle Carretas, 12. No consta su afiliación política, aunque en las elecciones de 1936 actuó de interventor por los candidatos del PSOE. Era herrero y en su taller de Los Caños de Aranda se hacían calabozos para la poda de los árboles que gozaron de mucha demanda. Se marchó a Málaga en julio del 36 y a su vuelta en febrero del 37 lo encarcelaron. En su expediente penitenciario consta que el falangista José Suárez lo entregó al carcelero el día 24 y que el comandante militar dio orden de su entrega al piquete que lo fusiló el día 26 de febrero de 1937. Ese mismo día asesinaron también a su hijo Juan en La Puebla de Cazalla. La muerte de Juan Fernández García no se inscribió en el registro civil.

Antonio Fernández Luna. Nacido en Morón el 30 de mayo de 1905, hijo de Antonio Fernández Morilla y de Antonia Luna Aranda. Estaba casado con Dolores Roperó López y vivía en la calle Victoria, 58. Albañil, estaba afiliado a Falange. En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos de Acción Popular. A pesar de su clara simpatía por las derechas, fue detenido en Morón y llevado a la prisión de Sevilla en marzo de 1938, acusado de haber colaborado con las fuerzas populares en la construcción de trincheras en julio del 36. Fue liberado dos meses después tras su absolución por el tribunal militar que lo juzgó el 16 de mayo de 1938.

Manuel Fernández Morilla. Nació en Morón el 16 de junio de 1912, hijo de Juan Fernández García y de Carmen Morilla Macho. Estaba soltero y vivía en la calle Perulejo, 53. Jornalero, afiliado a la UGT. Lo detuvieron y enviaron a Sevilla el 10 de agosto de 1936. Allí estuvo encarcelado hasta que el 10 de octubre de 1936 la Delegación Militar Gubernativa, dirigida por Díaz Criado, dio la orden de su entrega al piquete que lo fusiló. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Antonia Fernández Ortiz. Nacida en Morón en 1869, hija de Rodrigo Fernández Ramírez y de Juana Ortiz Espinosa. Estaba casada con Cristóbal Núñez Jiménez y tuvieron ocho hijos. Vivían en la calle Francisco Díaz, 11. Trabajaba en las tareas de su casa y no consta su afiliación a partido político ni sindicato. Fue víctima de los bombardeos con los que la aviación de los sublevados castigó a la población que huía despavorida buscando las salidas al campo (véase el capítulo III). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 1 de septiembre de 1937, especificando *que murió en los terrenos al sitio de la fábrica de cemento el día 25 de julio de 1936 a consecuencia de la explosión de una bomba a la entrada de esta población de las Fuerzas Salvadoras de España.*

Francisco Fernández Reina. Nació en Morón el 27 de marzo de 1914, hijo de Francisco Fernández Medina y de Francisca Reina García. A través de los listados de quintas que se conservan en el Archivo Municipal podemos saber que el médico encargado certificó su exclusión total del servicio militar al estar tullido por atrofia muscular de las piernas. Soltero, vivía con sus padres en la calle Pi y Margall, 8. Era zapatero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 11 de enero de 1945 y se precisa que *ocurrió el día 2 de agosto de 1936 en el sitio caleras del Prado de este término, a consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional.*



Manuel Fernández Sierra. Nacido en Morón el 8 de febrero de 1897, hijo de Juan Fernández Pérez y de Teresa Sierra Gamero. Estaba soltero y vivía en la calle José Nakens, 58. Blanqueador, fue directivo de la Agrupación Local del PSOE en 1931 y concejal por este partido en las corporaciones de abril del 31 y febrero del 36, tras las elecciones ganadas por el Frente Popular. Se marchó a Málaga en el verano de 1936. Allí lo detuvieron tras la ocupación de la ciudad por las tropas sublevadas y lo encarcelaron (véase el capítulo VI). Un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar el día 18 de febrero de 1937. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 11 de marzo de 1937, especificándose *que fa-*

llecio en la mañana del día 20 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego.

Rafael Fernández Vázquez. Nació en Estepona el 23 de agosto de 1895, hijo de José Fernández Sánchez y de Antonia Fernández Pitalva. Estaba casado con María León Guerrero y vivían en la calle Estanislao Figueras, 4. Jornalero, no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron en los primeros días de la ocupación de Morón y lo llevaron a Sevilla. Fue encarcelado en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el día 30 de julio de 1936. En la madrugada del 22 de octubre de 1936 lo asesinaron. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Francisco Fernández Vílchez. Nacido en Pruna el 28 de julio de 1914, hijo de Alonso Fernández Fernández y de Teresa Vílchez Mingolla. Estaba soltero y vivía en la calle Ponce. Jornalero, no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y no volvió a Morón. La única noticia que llegó a la familia es que lo habían visto cerca de Valencia. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.



Juan Fernández Vílchez. Nacido en Pruna el 3 de enero de 1910, hijo de Alonso Fernández Fernández y de Teresa Vílchez Mingolla. Estaba casado con María Luisa del Río Doblas y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Capitán Cala, 2. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y cruzó la frontera con Francia en febrero de 1939. Allí estuvo confinado en el campo de concentración de Le Barcarés. No conocemos la fecha, pero viajó a Argentina en los años cuarenta continuando con su exilio.

Murió en Buenos Aires en un accidente laboral en el año 1951. Véase el capítulo X.

Cristóbal Ferrete Lancha. Nacido en Sevilla el 18 de diciembre de 1890, hijo de Cristóbal Ferrete Hernández y de María Lancha Anaya. Se casó en 1934 con Concepción Baca Solís y vivían en Los Remedios, 19. Jornalero, no consta su afiliación política ni sindical. Detenido en los primeros días de la ocupación de Morón, lo llevaron al barco prisión del Guadal-

quívir el 30 de julio de 1936. En la madrugada del 23 de octubre de 1936 lo entregaron al piquete que lo asesinó. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el día 9 de abril de 1984 y se concreta que fue por *causa aplicación del bando de guerra* [sic].

Antonio Flor Morillas. Nació en Morón el 22 de febrero de 1896, el menor de los hijos de Pedro Flor Seño y de Josefa Morilla Barroso. Se casó en 1923 con Teresa Pérez Ángel y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Campana, 15. Era jornalero y desconocemos su afiliación. Fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 19 de agosto de 1939, y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 3 de septiembre de 1936 a consecuencia de los sucesos ocurridos en la misma*. Seis años más tarde, su casa de la calle Campana fue vendida *en rebeldía* a Antonio Prieto Arroyo, después de que el agente ejecutivo de contribuciones Ángel Rangel Martínez la hubiera embargado, según consta en la anotación efectuada el 15 de julio de 1942 en el Registro de la Propiedad de Morón.

Josefa Flores Núñez. Nacida en Morón el 1 de enero de 1890, hija de Salvador Flores Flores y de Antonia Núñez Amaya. Se casó con Gabriel Reyes Heredia y tuvieron cinco hijos. Trabajaba en las tareas de su casa en la calle Pi y Margall, 67. No consta su afiliación política ni sindical. Fue detenida y encarcelada el 20 de junio de 1939 y la trasladaron a la prisión de Sevilla en mayo de 1940. Obtuvo la libertad condicional en diciembre de ese mismo año, después de tener que firmar con su huella digital un documento jurando no pertenecer a ninguna sociedad secreta ni masónica. Un tribunal militar la condenó el 21 de junio de 1940 a la pena de tres años de prisión por auxilio a la rebelión.



José Galán Bernal. Nacido en Morón el 26 de octubre de 1898, hijo de José María Galán Naranjo y de María Bernal Maldonado. En 1928 se casó con Rosario García Macías y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Lobato, 21. Trabajaba de panadero con la viuda de Ayala y estaba afiliado al Partido Comunista. En el año 1933 fue vocal de la Sociedad Autónoma de Panaderos “El Progreso” y de la Asociación Local de Amigos de la Unión Soviética. Al año siguiente

estuvo encarcelado en Sevilla, acusado del delito de sedición. En las elecciones de febrero de 1936 actuó como interventor de los candidatos de Izquierda Republicana. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, alistándose en el batallón “Avance”, Almería, Tabernas, alistándose en la 51 Brigada Mixta, y Marmolejo. Combatió en el frente de Pozoblanco y el día 21 de abril de 1937 resultó herido en la pantorrilla izquierda. Fue hecho prisionero por soldados italianos que formaban parte del llamado por muchos “bando nacional” y le tuvieron que amputar la pierna izquierda por encima de la rodilla. El 4 de enero de 1938 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Le aplicaron garrote vil dos meses más tarde. Véase el capítulo VII. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 10 de marzo de 1938 y se precisa que *falleció en la Prisión Provincial el día de anteayer a las seis horas a consecuencia de asfixia por estrangulación* [sic].

Manuel Galán Garrido. Nacido en Villalba del Alcor el 14 de noviembre de 1906, hijo de José Galán Fernández y de Juana Garrido Martín. Estaba soltero y vivía en casa de su hermana Ana en la calle Luis Daoiz, 22. Trabajaba en el bar “El Disloque”, de su cuñado Manuel Rodríguez Fernández, al que fusilaron. Trató de marchar a la zona republicana y desapareció. Su familia no tuvo noticias sobre su paradero. No está inscrita su desaparición en el registro civil.

Miguel Galán Lara. Nacido en Morón el 19 de enero de 1899, hijo de José Galán Reina y de María Lara Fernández. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 34. Jornalero, afiliado a la CNT, aunque después de julio de 1936 se afilió a Falange. Lo detuvieron por comentar en un bar *que los canallas estaban fuera de las cárceles*. Acusado del delito de insulto a las fuerzas armadas ingresó en la prisión de Sevilla en abril de 1940. Murió un año después, resultando por esta causa sobreesido el sumario que le instruyó un juzgado militar. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 21 de abril de 1941, diciéndose que *falleció en la Prisión Provincial de esta capital el día de ayer a las 14 horas, a consecuencia de nefritis*.

Juan Galán Montes. Nacido en Morón el 13 de marzo de 1913, hijo mayor de Manuel Galán Galán y Ana Montes Pavón. Estaba casado con María Luque Doblás y tuvieron tres hijos. Vivían en Los Remedios, 37. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron

en su casa unos falangistas y lo asesinaron el día 26 de julio de 1936 en las tapias de la fábrica de cemento junto a otros vecinos de su misma calle. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Galera Marchena. Nació en Morón el 1 de noviembre de 1909, hijo de Antonio Galera Molina y de Encarnación Marchena Leo. Vivía en una cueva en el Castillo. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana. Sabemos por el Libro registro de la correspondencia del Ayuntamiento de Morón, que en 1940 estaba en el batallón de trabajadores 160 en Guadiaro y en 1941 en el batallón de trabajadores 57 en Algeciras.

Manuel Galera Marchena. Nació en Morón el 8 de julio de 1912, hijo de Antonio Galera Molina y Encarnación Marchena Leo. Estaba soltero y vivía en una cueva en el Castillo. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en su recorrido por ella estuvo en Málaga, Almería, Úbeda, Arjona, Marmolejo y Bailén, donde coincidió con el final de la guerra. Se alistó en el 2º Regimiento de Caballería, pero como soldado auxiliar, y no estuvo en los frentes. A partir de abril de 1939 estuvo confinado en los campos de concentración de La Aurora, en Málaga, Ronda y Rota. En el mes de diciembre lo llevaron al batallón de trabajadores 211 en San Roque y después pasó por la prisión militar de Algeciras y la Provincial de Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en diciembre de 1940. El 9 de enero de 1943 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.



Félix Galisteo Torrijos. Nacido en Morón el 3 de noviembre de 1902, hijo de Rafael Galisteo León y de Carmen Torrijos Vázquez. En 1923 se casó con Isabel Barea Barea y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Nicolás María Rivero, 42. Era camarero, afiliado al PSOE y a la UGT. En 1933 fue presidente de la Sociedad de Camareros “La Amistad”. Se marchó a Sevilla en agosto de 1936 y allí fue detenido y encarcelado en abril de 1937. El 17 de mayo siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte, que fue conmutada por 30 años de prisión, por rebelión militar. Véase el capítulo VII. Pasó por las cárceles de Sevilla, El Puerto de Santa María, El

Dueso, en Santoña, y en 1944 estaba en la Colonia de Carbones Asturianos de Ciaño-Langreo. Mientras tanto la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena en 1943 a 20 años de prisión.

Ana Gallardo Benítez. Nacida en Morón el 10 de abril de 1910, hija de José Gallardo Cabello y de Manuela Benítez Girón. Se había casado con Manuel Oliva Martín, al que fusilaron, y fue madre de cuatro hijos. Vivían en Los Remedios, 4. Era jornalera y estaba afiliada a la CNT. Se marchó con su marido a zona republicana y estuvo unos meses en Málaga, de donde volvió en el mes de febrero de 1937, cuando fusilaron a su marido, y enseguida se marchó a Cañete de las Torres hasta el final de la guerra. La encarcelaron en Morón en mayo de 1939 e ingresó en la prisión de Sevilla con uno de sus niños y embarazada de otro. Dio a luz en 1940 y obtuvo la libertad condicional en enero de 1941. El 11 de junio de 1940, justo el día en que nació su hijo, fue condenada por un tribunal militar a cuatro años de prisión por auxilio a la rebelión.

Manuela Gallardo Benítez. Nacida en Morón el 8 de septiembre de 1905, hija de José Gallardo Cabello y de Manuela Benítez Girón. Se casó con Pedro Siles Guerrero, del que enviudó pronto, y en segundas nupcias con José Ortega Párraga. Tuvieron cuatro hijos. Vivían en Estanislao Figueras, 3. Se marchó a zona republicana con su marido y sus hijos y se asentaron en Campanillas. Allí nació su hija Manuela, la tercera, en 1937. Huyeron a la entrada de los sublevados, pudieron llegar a Barcelona y cruzaron la frontera francesa en febrero de 1939. Ahí comenzó a desmembrarse la familia; en primer lugar separaron a su marido, dejándola sola con sus hijos a los que difícilmente podía mantener. Por mediación de la CGT, los dos mayores, José y Francisco, abandonaron Francia rumbo a Orán (Argelia) en calidad de refugiados y acogidos por otras familias. Ella y sus dos hijos menores pudieron volver a Morón y en octubre de 1939 murió su hijo Manuel, el menor, con un año de edad. A su llegada pudo comprobar que todas las propiedades que dejaron en Morón les habían sido incautadas. Logró recuperar a sus dos hijos expatriados a finales de 1945, por mediación del cónsul español en Orán.

Miguel Gallardo González. Nació en Morón el 27 de abril de 1905, hijo de Francisco Gallardo Cabello y de Dolores González Galera. Estaba soltero y vivía en la calle Fuensanta, 34. Jornalero, se afilió a la CNT en

1931. Se marchó a zona republicana y, después de pasar por Málaga, en Jaén se alistó en la 106 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén. Al final de la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Albacete y después lo encarcelaron en las prisiones de Albacete y de Sevilla, de donde salió en agosto de 1940. El día 23 de julio de 1940 un tribunal militar lo condenó a un año en un batallón de trabajadores.

Juan Gallardo Hidalgo. Nació en Morón el 29 de noviembre de 1895, hijo de Antonio Gallardo Cabello y de Mercedes Hidalgo Ledesma. Estaba casado con Catalina Mena Doblas y tuvieron cuatro hijos. Vivían en Los Remedios, 4. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Una madrugada del verano de 1936 lo detuvo una pareja de guardias civiles en su casa y poco después lo asesinaron. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Miguel Gallardo Hidalgo. Nacido en Morón el 26 de diciembre de 1894, hijo de Antonio Gallardo Cabello y de Mercedes Hidalgo Ledesma. Se casó con Concepción Martínez Barrera y vivían en Los Remedios, 4. Jornalero, no se le conoce afiliación política ni sindical. Se marchó de Morón cuando llegaron los sublevados con la intención de alcanzar zona republicana, pero el 31 de julio de 1936 fue interceptado en la carretera de Pruna con otras dos personas, a las que también asesinaron. Su muerte no está inscrita en el Registro Civil.

Manuel Gallardo Luque. Nació en Morón el 15 de noviembre de 1893, hijo de Antonio Gallardo Martínez, al que fusilaron, y de Isabel Luque Moreno. En 1916 se casó con María Rubiales Duarte y tuvieron cinco hijos. Era zapatero y tenía su taller en su casa (calle Francisco Díaz, 11). Afiliado al Partido Comunista. Se marchó a zona republicana y tuvo que ser hospitalizado en Málaga por culpa de una caída. Huyó después de la ocupación de la ciudad por los sublevados y el final de la guerra lo sorprendió en Alicante. Desde allí, a bordo del buque Stanbrook, partió el 28 de marzo de 1939 rumbo a Orán. Así comenzó su exilio en Argelia, que duró hasta su regreso a España en 1967. Véase el capítulo X.

Manuel Gallardo Maqueda. Nacido en Morón el 10 de marzo de 1899, hijo de Manuel Gallardo Orozco y de Josefa Maqueda Cabeza. En 1925 se casó con Francisca Martínez Pulido y fueron padres de dos hijos. Vi-

vían en la calle Puerta Sevilla, 21. Cantero, no conocemos su afiliación política ni sindical. Se lo llevaron de su casa la tarde del 24 de julio, en el retroceso de la columna de Lapatza, que había fracasado en su intento de ocupar el Ayuntamiento. Con él iban varios vecinos de la Puerta Sevilla. Lo asesinaron esa misma madrugada. Véase el capítulo III. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 18 de abril de 1950 y se certifica que *falleció en el sitio conocido por fábrica de cemento de esta, el día 25 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en el Glorioso Movimiento Nacional.*

Antonio Gallardo Martínez. Nació en Morón en 1861, hijo de José Gallardo y Encarnación Martínez. En 1889 se casó con Isabel Luque Moreno y tuvieron cuatro hijos. Vivía en la calle Campana, 24. Había sido jornalero y no conocemos si estuvo afiliado a algún partido o sindicato. Los falangistas que lo detuvieron habían ido varias veces a su casa para obtener información de su hijo Manuel, que ya se había marchado a zona republicana, y cuyo paradero desconocía. No lo creyeron y se lo llevaron detenido para asesinarlo poco después. Tenía 75 años en el verano de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Eduardo Gallardo Tobar. Nacido en Castilleja de la Cuesta en 1892, hijo de Ramón Gallardo y de Trinidad Tobar. Casado con Patrocinio González Clavijo, tuvieron ocho hijos. Vivían en Puerta Sevilla, 26. Pintor, no consta su afiliación política ni sindical. Detenido en Morón el 20 de mayo de 1937, ingresó en la cárcel de Sevilla cuatro días más tarde; salió en libertad el 22 de junio de 1937. Un juzgado militar dictó sentencia absolutoria sobre el sumario que le instruyeron.



Rogelio Gallego Ponce. Nacido en Arahál el 20 de noviembre de 1900, el menor de los hijos de Antonio Gallego Navarro, vendedor ambulante de mantas y géneros de paño, y de Teresa Ponce Labrador. En 1925 se casó con Isabel Rodríguez Soria, con quien tuvo dos hijos. Al contrario que sus hermanos, que continuaron el oficio del padre, aprendió mecánica y montó un pequeño taller en su casa (calle Blas Dávila, 6). Estaba afiliado al Partido Comunista. Delatado por un ve-

cino, lo detuvieron y encerraron en el cuartel de Falange. Una madrugada del mes de agosto de 1936 lo asesinaron en las tapias del cementerio. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 9 de agosto de 1945, precisándose que ocurrió el día 13 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*.

Leocadio Gálvez García. Nació en Gilena el 12 de agosto de 1883, hijo de José Gálvez y de Francisca García. Su primer matrimonio fue con Asunción Corrales Muñoz, con quien tuvo dos hijos; quedó viudo y se casó en segundas nupcias con Manuela Bucardo Muñoz, con quien tuvo un hijo. Vivían en la calle Ramón Auñón, 5. Industrial, afiliado al PSOE, directivo de la Agrupación Local y miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal el 14 de abril de 1931, día de la proclamación de la 2ª República. Fue teniente de alcalde en la Corporación Municipal nombrada el 18 de abril de 1931 y concejal en la formada después de las elecciones de febrero de 1936. Falleció de muerte natural el 1 de abril de 1939. Dos años más tarde el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Juan Gamero García. Nació en Morón el 15 de junio de 1908, hijo de Juan Gamero Gallardo y de Carmen García García. En 1937 estaba casado con Ana García Sánchez, con quien había tenido dos hijos; el menor, Juan, murió estando su padre encarcelado. Vivían en la calle Perulejo, 44. Era panadero y había sido interventor en las elecciones de febrero de 1936 por los candidatos de Izquierda Republicana. Después de julio de 1936 se afilió a Falange. En 1937, en el transcurso de una charla con unos amigos dio unos vivas a Azaña y al comunismo y expresó su opinión de que la mejor solución para detener la guerra sería que Largo Caballero y Franco se batieran con una espada y así se proclamara uno vencedor sobre el otro. Por esta razón fue encarcelado en Morón el 6 de octubre de 1937 y lo condujeron a Sevilla dos semanas después. Obtuvo la libertad condicional en julio de 1939. Un tribunal militar lo había condenado el 6 de noviembre de 1937 a 2 años y 4 meses de prisión por insultos a las fuerzas armadas.

Manuel Gamero García. Nacido en Morón el 24 de febrero de 1906, hijo de Juan Gamero Gallardo y de Carmen García García. En 1933 se casó con Dolores Garrido Luna, con quien tuvo tres hijas; una de las niñas,

Francisca, murió en junio de 1936. Vivían en la calle Pi y Margall, 56. Panadero, trabajaba en el horno de Lucas. En 1933 fue vicepresidente de la Sociedad Autónoma de Panaderos “El Progreso” y fue comisionado para organizar a los de su gremio en La Puebla de Cazalla. Tras las elecciones ganadas por el Frente Popular fue concejal en febrero de 1936, en representación de Izquierda Republicana. En los días siguientes a la ocupación de Morón por los sublevados fue detenido, encerrado en el cuartel de Falange y enviado a Sevilla (véase el capítulo IV). Lo asesinaron el día 10 de octubre de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Cristóbal Gamero Gómez. Nacido en Morón el 20 de julio de 1901, hijo de Francisco Gamero Bellido y de Micaela Gómez Gómez. Estaba casado con Dolores García Márquez y tuvieron una hija que nació después de la muerte de su padre. Era zapatero y tenía la banquilla en el zaguán de su casa en la calle Jerez Baja, 6. En 1933 presidió la comisión encargada de organizar la Sociedad Autónoma de Zapateros, de la que fue vicepresidente. Directivo de la Casa del Pueblo y tesorero de la UGT. En 1935 lo encarcelaron en la prisión de Sevilla, acusado de repartir hojas clandestinas. Lo detuvieron en su casa unos falangistas solo para “hacerle unas preguntas”, pero al día siguiente recibió su familia la noticia de que lo habían asesinado. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 13 de diciembre de 1951, concretándose que su muerte ocurrió el día 30 de julio de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos con ocasión del Glorioso Alzamiento Nacional*.

Juan Gamero López. Nacido en Morón el 1 de febrero de 1913, hijo de Esteban Gamero Gallardo y Dolores López Gallego. Estaba casado y vivía en la calle Victoria. Era jornalero y afiliado a la CNT. No hemos podido localizar el sumario, pero por su expediente penitenciario sabemos que el 3 de agosto de 1943 un tribunal militar lo condenó a la pena de 30 años de prisión y que pasó por las cárceles de Algodonales, Cádiz y Sevilla, y que durante su estancia en prisión estuvo ingresado en la Clínica militar psiquiátrica de Ciempozuelos. No consta la fecha en que obtuvo la libertad ni otras circunstancias.

Juan Gamero Muñoz. Nació en Morón el 27 de mayo de 1912, hijo de Manuel Gamero Bellido y de Ana Muñoz García. Estaba soltero y

vivía en la calle Perulejo, 39. Era carpintero, se afilió a la UGT en 1933 y a las Juventudes Socialistas Unificadas en el año 1936. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”, después fue teniente en las 51 y 212 Brigada Mixta. Combatió en los frentes del sector de Pozoblanco, Granada y Levante. Al final de la guerra lo encerraron en la plaza de toros de Utiel, pasando al campo de concentración de Medinaceli y a la prisión de Santa Clara (ambos en Soria), San Juan de Mozarrifar (en Zaragoza) y la Prisión Provincial de Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en agosto de 1940. El 25 de marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. También ese mismo año el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Manuel Gamero Muñoz. Nació en Morón el 28 de julio de 1908, hijo de Manuel Gamero Bellido y de Ana Muñoz García. Estaba soltero y vivía en la calle José Nakens. En 1933 fue elegido tesorero de la Sociedad de Obreros Zapateros de la UGT. Interventor por la candidatura del PSOE en las elecciones de febrero de 1936. Detenido y asesinado en el verano del 36. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Gamero Segura. Nacido en Morón el 28 de septiembre de 1913, hijo de Antonio Gamero Gallardo y de Carmen Segura Macías. Estaba casado y vivía en calle Victoria, 70. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1931. En 1933 fue uno de los miembros de la comisión que organizó los actos del 1º de Mayo del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios y ese mismo año estuvo encarcelado en Sevilla, acusado del delito de sedición. Se marchó a zona republicana y fue sargento en el batallón de Arcas, combatiendo en los frentes de Porcuna, Alcaudete y Levante. Fue hecho prisionero en el puerto de Alicante en marzo de 1939 y confinado en el campo de concentración de Albaterra, situado al sur de la provincia de Alicante. Pasó por las cárceles de Porta Coeli, en Valencia, Jaén y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional el 20 de febrero de 1943. En mayo de ese mismo año fue condenado a 4 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Ángeles Gamero Tagua. Nacida en Morón el 2 de enero de 1891, hija de Joaquín Gamero Vega y de María Josefa Tagua Marín. En 1913 se casó con Andrés Espinel Menacho y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Ma-

dereros, 1. Era lavandera y no conocemos su afiliación política ni sindical. Una semana después de que asesinaran a su marido se la llevaron detenida unos falangistas para “hacerle unas preguntas”. Fue el 7 de septiembre de 1936 y apareció fusilada a la mañana siguiente en la puerta del cementerio de Morón. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el Registro Civil.



Francisco Garabito Sánchez. Nació en Morón el 17 de febrero de 1906, hijo de Antonio Garabito Fernández y de Ana Sánchez Domínguez. Estaba casado y no tenía hijos. Vivía en la calle García Marín, 16. En 1933 fue presidente de la Sociedad Autónoma de Blanqueadores y Pintores. Se marchó a zona republicana y se alistó en las Milicias Confederales y en la 70 Brigada Mixta. Al final de la década de los años cuarenta trabajó en la reorganización de la CNT en Morón y ayudó en Sevilla a Antonio González

Tagua, asumiendo el cargo de secretario general del Comité Provincial y tesorero del Comité Regional del Movimiento Libertario Español. Tras la muerte de González Tagua ocupó el cargo de secretario general. Lo detuvieron y encarcelaron en Sevilla el 7 de septiembre de 1950, y un año después fue condenado por un tribunal militar a la pena de 30 años de prisión, acusado del delito de formación de partidas de bandoleros. Estuvo 12 años en la prisión de Sevilla y en noviembre de 1962 lo trasladaron a la de El Puerto de Santa María. Véase el capítulo XI.



Antonio García Alcalá. Nacido en Torreblascopedro el 16 de junio de 1911, hijo menor de Francisco García Romero, militar, y de Francisca Alcalá Ayala. Estaba soltero y vivía en la casa que había sido de su madre en la calle Pósito, 1. No conocemos su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron en el zaguán de su propia casa los integrantes de la columna de Castejón que hicieron su entrada en Morón la mañana del 25 de julio de 1936 (véase el capítulo III). Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Enrique García Alcalá. Nació en Morón el 4 de octubre de 1905, hijo de Francisco García Romero y de Francisca Alcalá Ayala. Estaba casado con Luisa Moreno Guillén y no tenían hijos. Vivía en la calle Pósito, 1. Trabajaba en el Banco Central y estaba afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas Unificadas. Fue directivo del Sindicato de Empleados de Banca. Se marchó a zona republicana y en Málaga estuvo trabajando en su profesión hasta la ocupación de la capital por los sublevados. Estuvo después en Valencia y en Murcia. En mayo de 1938 se alistó en la Agrupación de Fuerzas Blindadas y combatió en la zona de Archena. A su regreso a Morón lo encarcelaron el día 25 de abril de 1939 y pocos días después lo confinaron en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor, primero, y en el de Colector de Heliópolis, después. Pasó otra vez por la cárcel de Morón y también por la de Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en septiembre de 1941. Ese mismo año el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente; el sumario que le instruyó un juzgado militar resultó sobreesido en 1942.



Francisco García Alcalá. Nacido en Morón el 14 de mayo de 1901, era el mayor de los hijos de Francisco García Romero y de Francisca Alcalá Ayala. En 1932 se casó con María Rosa España López y tuvieron cuatro hijos. Vivieron en la calle Lobato, 11. Trabajaba en la oficina de telégrafos y estaba afiliado a la UGT y a Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y estuvo trabajando en su profesión en Málaga y en Murcia hasta el final de la guerra. Lo encarcelaron en Morón el 23 de abril de 1939. Unos días más tarde lo llevaron a la prisión de Sevilla y en julio de 1941 obtuvo la libertad provisional. Al año siguiente lo volvieron a encarcelar y salió en libertad condicional en diciembre de 1945. El tribunal militar que lo juzgó el 5 de mayo de 1942 lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. También el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente en 1941.

Ricardo García Alcalá. Nació en Torreblascopedro el 2 de diciembre de 1908, hijo de Francisco García Romero y de Francisca Alcalá Ayala. Estaba casado con Sabina Palazón Buendía y no tuvieron hijos. Vivía en la calle Pósito, 1. Era agente comercial y pertenecía a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y fue cabo en la Agrupación de Fuerzas Blindadas, con tareas administrativas. Estando en Archena le sorprendió el final de la guerra. Lo encarcelaron en Morón el 25 de abril de 1939 y lo trasladaron a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor, primero, y al Colector de Heliópolis, después. Pasó otra vez por la cárcel de Morón y en septiembre de 1940 ingresó en la de Sevilla. Allí murió dos meses más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 13 de noviembre de 1940 y se precisa que *falleció en la Prisión Provincial de esta capital el día de anteayer a las 22 horas, a consecuencia de hemorragia cerebral*. No había cumplido aún los 32 años.

María Concepción García Ayala. Nació en Morón en 1880, hija de Cristóbal García Ramos y de Concepción Ayala. Se casó en primeras nupcias con Antonio Sánchez Moreno y tuvo seis hijos y en segundas nupcias con Antonio Galán García, de cuyo matrimonio nació otro hijo. Vivió en la calle Jaime Vera, 11. Trabajaba en las tareas de su casa y no conocemos su afiliación política. En 1936 fusilaron a su hijo, Cristóbal Sánchez García, y meses después otro hijo suyo, Manuel, decidió desertar del bando sublevado y pasar a zona republicana. Por la deserción de su hijo fue encarcelada el 15 de mayo de 1937 y puesta en libertad el 29 de julio de ese mismo año.

Manuel García Bascón. Nacido en Morón el 3 de octubre de 1887, hijo de Manuel García Marín y de María Bascón González. Se casó con Rosario Vargas García y tuvieron dos hijas. Vivían en la calle Pósito, 15. Era jornalero y afiliado a la CNT. Estuvo escondido en la finca “El Pinalejo” hasta que lo encontró la Guardia Civil. En noviembre de 1939 todavía estaba confinado en el campo de concentración de Lerma, en Burgos.

Manuel García Bernal. Nacido en Morón el 2 de diciembre de 1908, hijo de Francisco García Trueda y de Josefa Bernal González. Se casó con Teresa de la Torre Reina, con quien tuvo un hijo. Vivía en la calle Estanislao Figueras, 2. Industrial, no consta su afiliación. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

José García Cabrera. Conocido como *Tijeras*. Nació en Morón el 19 de junio de 1903, hijo de Manuel García Bermúdez y de Josefa Cabrera Mejías. Estaba soltero en 1936 y su compañera se llamaba Beatriz Núñez Palma, con quien tuvo cinco hijos. Pintor artístico, afiliado al PSOE. Temiendo la represión de los sublevados se escondió en el interior de una tinaja en casa de su madre, en la calle Victoria, 68. Esta situación duró hasta el final de la guerra (véase el capítulo IV). En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente.

José García Conde. Nacido en Arriate en 1891, hijo de Sebastián García Terroba y de Isabel Conde Cámara. Estaba soltero y vivía con su madre en una choza en “La Mata”, en el término de Morón. Era jornalero y no conocemos su afiliación. Pocos días después del fusilamiento de su hermano Rafael, una pareja de falangistas lo detuvo en la choza donde vivía y lo asesinó. Era agosto de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Rafael García Conde. Nació en Arriate el 15 de noviembre de 1894, hijo de Sebastián García Terroba e Isabel Conde Cámara. Se casó con Antonia Gallardo Cabello, tuvieron cinco hijos. Era jornalero y no consta su afiliación. Vivían en una choza en “La Mata”. Lo detuvieron unos falangistas al tratar de interceder por Manuel Ruiz, vecino suyo al que llevaban esposado. Ambos aparecieron en una cuneta de la carretera de Arahal. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 26 de septiembre de 1956, y precisa que ocurrió en esta ciudad el 28 de julio de 1936 a consecuencia de *los hechos acaecidos en la misma a la entrada de las Fuerzas Nacionales*.

Gregorio García Domínguez. Nació en Arriate el 8 de diciembre de 1914, hijo de Gregorio García Acevedo y de Josefa Domínguez Sánchez. Estaba soltero y vivía en la calle Pósito, 3. Jornalero, se afilió a la CNT en 1932. Era el delegado local del Socorro Rojo Internacional. Se marchó a zona republicana pasando por Igualeja en su camino a Málaga. Allí se alistó en la columna de Pedro López Calle y combatió en el frente de Estepona. Ocupada Málaga, marchó a caballo hacia Almería por la llamada “carretera de la muerte”, donde pudo rescatar a Ángeles Vázquez, una chiquilla gaditana que estaba abandonada. Después se alistó en el 4º Regimiento de Caballería y en la 117 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Arjona, Extremadura y Levante. Al final de la guerra fue hecho prisionero en Alicante y se le recluyó en el campo de concentración de Alba-

tera. El 11 de marzo de 1942 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. Pasó por las cárceles de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla; en enero de 1943 entró como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. El día 25 de mayo se fugó, pero lo detuvieron ese mismo día en Utrera (véase el capítulo X). Sancionado, fue destinado al penal de Chinchilla durante cinco meses, volviendo a la prisión de Sevilla a finales de año. En febrero de 1946 lo castigaron a tres meses en una celda de aislamiento por negarse a realizar compras en el economato de la cárcel y a contestar a las voces reglamentarias (distintos ¡vivas! que los presos debían proferir marcialmente cuando lo mandaba el reglamento). Obtuvo la libertad condicional en septiembre de 1952.

Valentín García Domínguez. Nacido en Arriate el 18 de diciembre de 1911, hijo de Gregorio García Acevedo y Josefa Domínguez Sánchez. Estaba soltero y vivía en la calle Pósito, 3. Jornalero, se afilió a la CNT en 1933. Se marchó a zona republicana con su hermano Gregorio y, pasando por Igualeja, se alistó en Málaga en la columna de Pedro López Calle y combatió en los frentes de Estepona y Antequera. Meses después, como consecuencia de una herida en una mano, debieron hospitalizarlo en Murcia. Recuperado, se fue a Úbeda y se enroló en el 4º Regimiento de Caballería y en la 117 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de teniente. Combatió en los frentes de Guadalajara, Aragón y Levante. Hecho prisionero en Alicante, fue confinado en el campo de concentración de Albaterra. El 25 de febrero de 1941 un tribunal militar lo condenó a la pena de 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las prisiones de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla, hasta que obtuvo la libertad condicional en agosto de 1941. Se marchó de España en 1954 y murió en Burdeos en 2002.



Miguel García Durán. Nació en Arriate en 1882, hijo de Cristóbal García García y de María Dolores Durán Moreno. En 1910 se casó con Rosario Rodríguez Castilla; tuvieron siete hijos. Rosario y su hija Isabel sufrieron vejación por parte de unos falangistas, que las purgaron con aceite de ricino y las pasearon rapadas por las calles céntricas para la burla de los que pasaban. Labrador, cultivaba las tierras de la finca “Pinaleso Bajo” y de la “Venta de Elvira”, de cuya

propiedad se vio privada la familia, según el testimonio de su nieto José Antonio Palomo. No conocemos su afiliación política. Se marchó a zona republicana y llegó a Málaga. Lo detuvieron los sublevados en febrero de 1937, cuando ocuparon la zona, y lo enviaron a Morón junto con otras personas más. A la llegada a La Puebla de Cazalla los hicieron bajar del camión y los asesinaron en las tapias del cementerio. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo VI. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Manuel García Flores. Nacido en Morón el 16 de octubre de 1899, hijo de Ángel García Rodríguez y de Francisca Flores Rosa. Estaba casado con Dolores Guillén Gallardo y tenían un hijo; vivían en la calle Campana, 34. Era albañil y se afilió a la CNT en 1933. En 1934 lo detuvieron por un delito contra la libertad de culto, acusado de tirotear la imagen de un Cristo en la madrugada del Viernes Santo. No se pudo demostrar su participación y fue absuelto. Pero en 1939 lo detuvieron nuevamente y se le instruyó un sumario en un juzgado militar para juzgar otra vez aquellos hechos. El caso fue sobreseído el 15 de mayo de 1943 y recuperó la libertad diez días más tarde.

Pedro García Flores. Nacido en Las Cabezas de San Juan el 6 de abril de 1905, hijo de Ángel García Rodríguez, carabinero, y de Francisca Flores Rosa. Se casó con Dolores Bellido Gallardo y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Luis Daoiz, 18. Era herrero y se afilió a la CNT en 1934. En julio de 1936 trabajaba en la fábrica de Camacho y se marchó a zona republicana tras la ocupación de Morón por los sublevados. En Málaga trabajó en tareas de su oficio y debió huir ante la inminente entrada de los facciosos. En Lorca se alistó en la 34 Brigada Mixta, alcanzando el grado de sargento. Combatió en la zona de San Lorenzo de El Escorial, cayendo prisionero en marzo de 1939. Lo confinaron en el campo de concentración de Toro y en noviembre lo trasladaron a la prisión de La Vidriera, en Avilés. Pasó también por las cárceles de Gijón y Sevilla, hasta que en septiembre de 1941 obtuvo la prisión atenuada. El 5 de abril de 1941 un tribunal militar lo condenó a la pena de 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Rafael García Flores. Nacido en Osuna el 14 de diciembre de 1902, hijo de Ángel García Rodríguez y de Francisca Flores Rosa. Estaba soltero

y vivía en la calle Lobato, 25. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares, siguiendo después hacia Almería y Bailén. Ingresó en el Cuerpo de Carabineros formando parte de la 152 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Madrid y Levante. Lo detuvieron en abril de 1939 y enviaron a los campos de concentración de Sot de Ferrer y de Soneja, en Castellón, y de Porta Coeli, en Valencia. Pasó por las prisiones de Valencia y de Sevilla, hasta que le concedieron prisión atenuada en abril de 1943. Un mes antes un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonio García Gallardo. Nacido en Morón el 22 de diciembre de 1911, hijo de Cristóbal García Guisado y de María Gallardo Ramos. Estaba soltero y vivía en la calle Álamos, 29. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1934. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias populares. Después fue cabo en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Marbella, Pozoblanco y Porcuna. Al final de la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Higuera de Calatrava y cuando lo pasaportaron para Morón quedó encarcelado. Ingresó en la prisión de Sevilla en julio de 1940 y obtuvo la libertad provisional en diciembre del mismo año. En enero de 1941 un tribunal militar lo absolvió.

Juan García García. Nacido en Morón el 11 de febrero de 1899, hijo de Juan García Morato y de Carmen García Aguilar. Se casó en 1924 con Constanza Jaramillo Castellero, con quien tuvo cuatro hijos; el mismo día de su detención su mujer dio a luz otro niño que no sobrevivió al parto. Vivían en la calle José Nakens, 66. Era ditero y no conocemos su afiliación sindical ni política. Lo detuvieron dos falangistas en su casa y lo asesinaron poco después (véase el capítulo IV). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 11 de octubre de 1958 y se precisa que ocurrió el 30 de julio de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos en esta ciudad en los primeros días del Alzamiento Nacional*.

Manuel García Herrera. Nació en Morón el 28 de marzo de 1902, era el menor de los hijos de Joaquín García Guijo y de Carmen Herrera Macho. Estaba soltero y vivía en calle Cruz Verde, 32. Albañil, estaba afiliado a la UGT. Estuvo oculto en el campo y en casa de sus padres hasta el 25 de enero de 1938. Esta situación no la pudo mantener y huyó de Morón, re-

sultando detenido en Osuna. Allí lo encarcelaron, quedando constatado en el sumario un intento de suicidio en aquella cárcel. Recuperado de las heridas, lo trasladaron a la prisión de Sevilla en el mes de abril del 38 y siete meses después lo enviaron a la de El Puerto de Santa María. Obtuvo la libertad condicional en agosto de 1941. El 11 de junio de 1938 un tribunal militar lo había condenado a 30 años de prisión por rebelión militar. Ya en el año 1943 la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la condena a 9 años de prisión. Véase el capítulo IV.

Antonia García López. Nacida en Morón el 19 de abril de 1909, era la hija menor de Pedro García Fernández y de Antonia López Benítez. En 1931 se casó con Juan Jurado Espinosa, al que también fusilaron, y tenían dos hijos. Vivían en la calle Campana, 1. Trabajaba en las tareas propias de su hogar y no consta ninguna afiliación política ni sindical. La detuvieron en su casa unos falangistas y la asesinaron en el entorno de la calle Vilches, encontrándose en el octavo mes de embarazo. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 29 de febrero de 1960, indicándose que ocurrió el 11 de septiembre de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos en esta zona al Alzamiento Nacional*.

Antonio García López. Nacido en Morón el 19 de noviembre de 1905, hijo de Antonio García Angulo y de Ana López Galera. Casado con Francisca Andújar Vera, tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Perulejo, 41. Era chófer y no consta su afiliación política ni sindical. Era dueño de un camión marca GM, matrícula SE-17172, que constituía su único medio para ganarse la vida, y que le incautaron los falangistas de la columna de Mora Figueroa en agosto de 1936. Tuvo que reclamarlo tres años después y, según el testimonio de su nieto Antonio García, se lo devolvieron ya inservible.

Cristóbal García López. Nacido en Morón el 24 de marzo de 1893, hijo de Antonio García Angulo y de Ana López Galera. Se casó con Teresa Monzalvette Zurita y tuvieron dos hijos. Vivían en Llanete, 6. Jornalero, afiliado a la CNT. Fue procesado y sometido a consejo de guerra por una trifulca con el falangista José Peña Choza, que le oyó decir un “*Arriba mierda*” en respuesta a una alocución en la radio cerrada con un “*Arriba España*”. El tribunal militar lo juzgó el 9 de junio de 1937 y lo condenó a 2 años, 4 meses y un día de prisión por insulto a las fuerzas armadas. Pasó

por las cárceles de Morón y de Sevilla y obtuvo la libertad condicional en junio de 1939.

Manuel García Menacho. Nació en Morón el 29 de abril de 1915, hijo de Cristóbal García Martín y de Juana Menacho Casanova. Era zapatero y estaba afiliado a la UGT. En 1935 estuvo en prisión, acusado de repartir hojas clandestinas. Estaba soltero y vivía en la calle Victoria, 43. Salió de su casa en los primeros días de la ocupación de Morón por los sublevados y nunca se volvió a tener noticias suyas. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen. Cuando se inscribió la muerte de su madre, ocurrida en enero de 1939, no consta entre sus hijos vivos. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Rafael García Moreno. Nacido en Morón el 17 de agosto de 1911, hijo de Rafael García Naranjo y de Francisca Moreno Álvarez. Estaba casado con Juana Ayllón Martínez y en 1939 tenían un hijo. Vivían en la calle Lobato, 20. Era labrador y estaba afiliado a la UGT. Fue instructor de los Pioneros. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga y Almería, donde se alistó en la Agrupación de Artillería de Costa en el 23 Cuerpo del Ejército. Combatió en los frentes de Granada y Almería. Al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Sotomayor-Viator hasta que lo enviaron para Morón, donde lo encarcelaron. Obtuvo la libertad en diciembre de 1940. Un mes antes fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Francisco García Navarro. Nacido en Morón el 1 de enero de 1909, hijo de Juan García Chito y de Francisca Navarro Morilla. Estaba soltero y su compañera se llamaba Rosario Romero López. Tuvieron dos hijos, mellizos, que murieron a los pocos meses de nacer. Vivían en la calle Carretas, 26. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Estuvo encartado en el sumario que investigó en el año 1932 la aparición de unas bombas en Morón y en Montellano. En 1934 estuvo en prisión por el delito de sedición. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y el final de la guerra le sorprendió en Alicante. Desde allí partió el 28 de marzo de 1939 en el buque Stanbrook rumbo a Orán (Argelia), dando comienzo

su exilio. Por la prensa del Movimiento Libertario sabemos que en el año 1950 aún residía allí.

Diego García Núñez. Nacido en Morón el 22 de enero de 1908, hijo de Isidoro García Valle y de Rosario Núñez Hernández. Estaba soltero y vivía en Cruz Verde, 34. Jornalero, afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y combatió en Málaga en las milicias populares. Fue asesinado una vez ocupada la ciudad por los sublevados. No está inscrita su muerte en el registro civil.

José María García Olmedo. Conocido como *Pepe el de la luz*. Nacido en Morón el 23 de febrero de 1892, hijo de Antonio García Paniagua y de Francisca Olmedo Morilla. En 1920 se casó con Carmen Ortiz López y tuvieron dos hijas. Vivían en la calle Carretas, 27. Era electricista y cobrador de la Compañía Moronés de Electricidad. Socialista. Lo detuvieron en su casa y asesinaron en la carretera próxima a la estación del tren. Está inscrita su muerte en el Registro Civil de Morón el 3 de enero de 1980, se precisa que ocurrió el día 13 de agosto de 1936 a causa de *herida de arma de fuego por aplicación Bando de Guerra* [sic].



José García Pérez. Nacido en Morón el 13 de diciembre de 1909, hijo de José García Morón y de María Pérez Guerrero. Estaba soltero y vivía en la calle José Nakens, 51. Albañil, afiliado al Partido Comunista. En 1934 estuvo en prisión acusado de sedición. Fue interventor en las elecciones de febrero de 1936 por los candidatos del PSOE. Formó parte de la corporación municipal nacida tras estas elecciones, representando al PCE y designado tercer teniente de alcalde. En ausencia de Manuel Olmedo y de los dos tenientes anteriores en orden, ejerció de alcalde desde el 15 de julio de 1936. Se marchó a zona republicana con otros miembros del Comité el día 24 de julio de 1936, llegando a Málaga. Pasó por la zona del Levante y por Cataluña, hasta cruzar la frontera con Francia. Estuvo confinado en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer hasta el 31 de diciembre de 1939 y combatió con la Resistencia en la Segunda Guerra Mundial. Murió en su exilio en 1979. Véanse los capítulos V y X.



Francisco García Real. Nació en Morón el 23 de diciembre de 1909, hijo de Antonio García Expósito y María Real García. Estaba soltero y vivía en la calle Perulejo, 36. Jornalero, afiliado a la CNT. En el año 1934 estuvo en prisión, acusado de participar en la explosión de un petardo y en 1935 fue condenado a prisión por un delito de amenazas. Estaba cumpliendo la pena impuesta en la Prisión Reformatorio de Ocaña en julio de 1936. Ingresó en las Milicias Confederales un mes más tarde y posteriormente en la

columna del teniente coronel Del Rosal. Alcanzó la frontera francesa y se alistó en el ejército galo para combatir en la Segunda Guerra Mundial, recibiendo varias condecoraciones. Llegó a estar confinado en el campo de concentración de Mauthausen, de donde pudo fugarse. Murió en el exilio en 1997. Véase el capítulo X.

José García Real. Nació en Morón el 22 de julio de 1906, hijo de Antonio García Expósito y de María Real García. Estaba casado con Carmen Gordo Ramírez y no tenían hijos. Vivían en la calle Jerez Baja, 25. Jornalero, afiliado a la CNT en 1932. Se marchó a zona republicana y en Almería se alistó en el 6º batallón de Etapas, sin llegar a entrar en combate. A su regreso, fue encarcelado en Morón el 17 de abril de 1939 y confinado más tarde en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. En enero de 1940 lo enviaron nuevamente a la cárcel de Morón y salió en libertad en marzo de 1941. En junio de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar, pero el auditor dictó su ingreso por un año en un batallón de trabajadores.

Manuel García Real. Nació en Morón el 23 de diciembre de 1909, hermano mellizo de Francisco, hijo de Antonio García Expósito y de María Real García. Estaba soltero y vivía en la calle Jerez Baja, 25. Jornalero, afiliado a la CNT en 1930. Se marchó a zona republicana y en Almería se alistó en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén, sector de Castillejos, Levante y Chilches (Castellón). Cayó prisionero el 30 de marzo de 1939. Llegó a la prisión de Sevilla en mayo de 1940, después de pasar por las cárceles de Alcablas, Villanueva del Arzobispo, Celular de Valencia y el campo de concentración de Porta Coeli, también en Valen-

cia. Obtuvo la libertad en noviembre de 1940, después de resultar sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Cristóbal García Rodríguez. Nacido en Morón el 18 de noviembre de 1910, hijo de Miguel García Durán, al que fusilaron, y de Rosario Rodríguez Castilla. Estaba soltero y trabajaba en la labor de la tierra con su padre. Afiliado a Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y se alistó en la centuria de milicias “Los Fugitivos Vuelven”. Después, en Almería se enroló en la 85 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera, Porcuna y Castell de Ferro. El 19 de mayo de 1941 fue condenado por un tribunal militar a 6 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por el campo de concentración de Sotomayor-Viator y las cárceles de Morón y Sevilla. Le concedieron la prisión atenuada en septiembre de 1941. En 1946 se marchó a Arahál, donde fijó su residencia, trabajando en la bodega “La Verdad” y fue secretario de Agitación y Propaganda del Comité Local del Partido Comunista. Lo encarcelaron en Sevilla en diciembre de 1947 y fue condenado por consejo de guerra del 22 de diciembre de 1948 a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en enero de 1949. Ver el capítulo XI.



Juan José García Rodríguez. Nacido en Morón el 7 de julio de 1898, hijo de Francisco García Segura y de María Rodríguez Plaza. En 1925 se casó con Rosario García López y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Campana, 1. Era jornalero y no conocemos su afiliación política. En los días de la ocupación de Morón por los sublevados toda la familia se refugió en el campo y a su regreso vieron que su casa había sido saqueada. Unos falangistas lo detuvieron en su domicilio semanas después y lo asesinaron (véase el capítulo IV). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 29 de mayo de 1951 y se cita que *falleció en esta ciudad en el mes de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.*

José García Santos. Nacido en Morón el 14 de noviembre de 1913, hijo de Esteban García Gamero y de Encarnación Santos Gutiérrez. Era ja-

bonero y estaba afiliado a la UGT. En 1933 fue elegido secretario de “La Unión Fabril”, sección de Jaboneros y directivo del Ateneo de Cultura y Divulgación Social, dimanante del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de la CNT. Se marchó a zona republicana y combatió en los frentes del Norte, en el batallón de Durruti. No consta que fuera juzgado por este motivo. Sí lo fue, en cambio, el 14 de diciembre de 1951 por consejo de guerra que lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a bandoleros (véase el capítulo XI). Estuvo en la cárcel de Sevilla en 1950.

Juan García Santos. Nació en Morón el 25 de abril de 1910, hijo de Esteban García Gamero y de Encarnación Santos Gutiérrez. Campesino, no conocemos su afiliación política ni sindical. Estaba soltero y su compañera se llamaba Isabel Arco Pazos, con quien tuvo un hijo. Vivía en la calle Jerez Baja, 16. La mañana del día 22 de julio de 1936 las fuerzas populares organizaron una salida hacia los terrenos del “Hornillo”, donde estaban refugiados varios de los guardias civiles que la noche anterior habían abandonado el cuartel. Él iba en uno de los camiones. Se produjo un fuego cruzado entre las dos partes y ahí murió, sin que podamos constatar que fuese en el tiroteo o capturado y fusilado posteriormente por los guardias civiles. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo II.

Antonio García Verdugo. Nacido en Villanueva del Río y Minas el 13 de mayo de 1910, hijo de Manuel García Guisado y de María Verdugo González. Estaba soltero y vivía en la finca “Pintado Bajo”, del término de Morón, donde trabajaba. Estaba afiliado a la CNT. Combatía en la 4ª Bandera de Falange y el 27 de abril de 1937 desertó en Peñarroya, pasando a las filas republicanas. Soldado en la 118 Brigada Mixta, combatió en los frentes de Aragón, Liria y Valencia. El 11 de marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 14 años, 8 meses y un día de prisión por rebelión militar. Pasó por las cárceles de Alberique, Provincial de Sevilla y militar de Ranillas, también en Sevilla. En marzo de 1943 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. Obtuvo la libertad condicional tres meses más tarde.

Eduardo Garrido Medina. Nació en Morón el 28 de abril de 1901, hijo de José María Garrido Gutiérrez y de Mercedes Medina Ramos. Casado con Dolores García Mata, tuvieron dos hijas. Entró en la Guardia Municipal

en abril de 1929 y estaba afiliado a Unión Republicana. Lo detuvieron en abril de 1937 junto con otros guardias municipales y lo encarcelaron en Sevilla. El 17 de mayo de 1937 un tribunal militar lo condenó por rebelión militar a la pena de muerte, que conmutaron por 30 años de prisión. Estando en la prisión de Sevilla recibió un correctivo de 6 días en celda de castigo por haber contribuido a una cuestación para allegar fondos para los condenados a la última pena. En agosto de 1937 lo enviaron al penal de El Puerto de Santa María y obtuvo la libertad condicional en octubre de 1943. Ese mismo año la Comisión Central de Examen de Penas le conmutó la condena por 12 años y un día de prisión.

Antonio Garrido Palma. Nacido en Benagalbón el 7 de noviembre de 1883, hijo de Francisco Garrido Salado y de María Palma Aranda. Se casó con Concepción López Gil y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Pi y Margall, 14. Era pescadero y estaba afiliado a Unión Republicana. Fue concejal por este partido tras las elecciones de febrero de 1936. Lo encarcelaron en Morón el 16 de marzo de 1938 y lo enviaron a la prisión de Sevilla, hasta su libertad en julio de ese mismo año. El día 9 de julio un tribunal militar lo absolvió. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.



Rafael Gavilán Jiménez. Nacido en Alcalá del Valle el 27 de mayo de 1901, hijo de Antonio Gavilán Martínez y de Rosa Jiménez Martiñán. En 1928 se casó con Carmen Horrillo Rivera, con quien tuvo tres hijos. Vivían en una choza en la finca “Los Charcos”, donde trabajaba. No conocemos su afiliación política ni sindical. Tuvo que presentarse en el cuartel de la Guardia Civil y decidió hacerlo en Coripe, por la proximidad a su trabajo. De allí lo sacaron de madrugada y lo asesinaron en el puerto de las Cruces. Su muerte está inscrita en dos ocasiones en el Registro Civil de Morón; la primera inscripción se hizo el 10 de julio de 1959 y fija la fecha de su muerte el 27 de agosto de 1936 a consecuencia *de la aplicación del Bando de Guerra a la liberación de esta zona, en nuestra Guerra Civil*. La segunda inscripción se hizo el 17 de julio de 1980 y precisa la fecha de su muerte el 24 de agosto de 1936 a causa de *herida por arma de fuego*. Véase el capítulo IV.

José Gevas Ortega. Conocido como *José Eva*. Nació en Torre Alháquime el 8 de agosto de 1912, hijo de Jerónima Gevas Ortega. Estaba soltero y vivía en Concepción Alta, 26, en el entorno del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Participó como orador en los actos del 1º de Mayo en el año 1933. En 1934 estuvo encarcelado bajo la acusación del delito de sedición. En julio de 1936 estaba realizando el servicio militar y su regimiento quedó bajo el mando de los sublevados, con los que combatió. Su pasado sindicalista propició que, una vez terminada la guerra, fuera encarcelado en el castillo prisión de Santa Catalina, en Cádiz, obteniendo la libertad un año más tarde, cuando el tribunal militar que lo juzgó dictó su absolución.



José Gil Cárdenas. Conocido como *el Cañetero*. Nació en Morón el 28 de diciembre de 1896, era el hijo mayor de José Gil Pulido, natural de Cañete la Real, y de Carmen Cárdenas Romo. Estaba soltero y su compañera se llamaba Rosario Cruz López, con quien tuvo dos hijos. Vivían en la calle Nueva San Francisco, 6. Era cabrero y estaba afiliado a la UGT. La misma mañana de la ocupación de Morón se marchó a zona republicana a través de Pruna, Cañete la Real, Almargen, Arriate, San Pedro de Alcántara,

Monda y Málaga. En este tiempo se alistó en el escuadrón de Caballería de Miguel Arcas. Tras la entrada de las tropas sublevadas en Málaga se marchó a Almería y Úbeda, enrolándose en la 2ª Brigada de Caballería, siguiendo sus movimientos por Alcalá de Henares y Guadalajara. El final de la guerra lo sorprendió en Torreperogil, en la provincia de Jaén, y desde allí vino a Morón, quedando encarcelado el 26 de mayo de 1939. En el mes de noviembre ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla y el 2 de diciembre de 1939 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Un piquete del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 2 ejecutó la sentencia en una tapia del cementerio hispalense a las 5 horas del 10 de mayo de 1940. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 20 de mayo de ese mismo año sin que el juzgado especificara el motivo que la produjo. Véase el capítulo IX, donde detallamos el sumario. Un año después de su muerte el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.



Lorenzo Gil Cárdenas. Nacido en Algámitas el 10 de julio de 1909, hijo de José Gil Pulido y de Carmen Cárdenas Romo. En 1932 se casó con Gabriela García García y tuvieron un hijo que murió en diciembre de 1936. Vivían en la calle Humanes, 8. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la Brigada de Caballería nº 1 en la zona de Jaén. Finalizada la guerra, anduvo campo a través hasta llegar a Algámitas, donde vivía su madre, y se refugió en su casa. Nos contó su

sobrino José Reinado que durante el día se escondía debajo de la cama, detrás de unos bultos, saliendo de allí por la noche. Evitó así la represalia de los vencedores y pasados los años pudo normalizar su vida.



Abelardo Gil Leonís. Nacido en Montellano el 6 de enero de 1893, hijo de Benito Gil Mena e Isabel Leonís Ceballos. En 1917 se casó con María Siles León y tuvieron tres hijos. Tenía un negocio de ferretería y comestibles en la calle Fermín Galán, 34 y allí vivían. Persona muy valorada en el Morón de entonces, fue presidente del Morón Balompié en 1924 y en 1930 fue nombrado concejal por primera vez. Fue miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal el día de la proclamación

de la 2ª República y teniente de alcalde en la primera corporación republicana. En 1932 fue presidente del Casino Republicano y al año siguiente fue vicepresidente de la Unión Patronal de Industria y Comercio. Fue elegido alcalde en 1934 y consiguió implantar el laboreo forzoso en las propiedades del conde de la Maza, beneficiando así a muchos trabajadores de Morón. Ese mismo año fue presidente del Comité Local de Unión Republicana. Tras las elecciones de febrero de 1936, fue concejal en representación de su partido. Miembro del Comité de Defensa tras el fracasado golpe militar, fue detenido el 1 de agosto de 1936 y encerrado en el cuartel de Falange. El día 10 de agosto lo llevaron a Sevilla y ocho días más tarde lo asesinaron en las tapias de las Piscinas Sevilla, en los alrededores del actual barrio de Los Remedios. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el

Registro Civil de Morón el día 30 de abril de 1940 y se precisa que ocurrió el 18 de agosto de 1936 en Sevilla, a consecuencia *de los sucesos ocurridos con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional*. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.



Andrés Gil Rueda. Nació en Morón el 12 de abril de 1904, hijo de Francisco Gil Campos y de Lucía Rueda Gamero. En 1932 se casó con Isabel Fernández Carrasco y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Juan de Palma, 16. Fue miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal del 14 de abril de 1931. Era zapatero y en mayo de 1931 ingresó en la plantilla de la Guardia Municipal. En 1936 era cabo y en el acta del 13 de agosto de ese año la Comisión Gestora presidida por Héctor Cramazou lo destituyó bajo la acusación de ser socialista. Lo detuvieron unos falangistas en el campo de unos parientes una mañana de agosto y poco después lo asesinaron en el puerto de las Cruces. Véase el capítulo V. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 27 de mayo de 1947 y se certifica que ocurrió el día 14 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar por el Alzamiento Nacional*.

Lo destituyó bajo la acusación de ser socialista. Lo detuvieron unos falangistas en el campo de unos parientes una mañana de agosto y poco después lo asesinaron en el puerto de las Cruces. Véase el capítulo V. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 27 de mayo de 1947 y se certifica que ocurrió el día 14 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar por el Alzamiento Nacional*.

Miguel Giráldez Barrera. Nacido en Morón el 28 de mayo de 1901, hijo de Miguel Giráldez Maldonado y de Josefa Barrera Sánchez. En 1925 se casó con María Alcántara Díaz y tuvieron siete hijos. Vivían en la calle Perulejo, 41. Era carpintero en el taller de la viuda de Martínez. Directivo de la Agrupación Local del PSOE, fue miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal el día que se proclamó la República y fue elegido concejal pocos días después y teniente de alcalde en 1932. Al año siguiente lo eligieron secretario de la Sociedad Patronal de Carpinteros y Ebanistas. Tras las elecciones de febrero del 36, fue elegido concejal por los socialistas. Permaneció en Morón tras la ocupación de los sublevados, pero no superó la presión a que se vio sometido y decidió marchar a Sevilla. En 1940 aparece en una relación de vecinos de Morón de los que piden informes desde la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la capital. Ese mismo año murió en unas circunstancias no aclaradas. Véase el capítulo X. Su muerte se inscribió en el Registro Civil

de Sevilla el 20 de octubre de 1940 y se especifica que falleció *en el río Guadalquivir, al sitio conocido por la Barqueta, el día anteayer, sobre las 15 horas en que fue encontrado, a consecuencia de asfixia por sumersión.*

Diego Gómez Amaya. Conocido como *el Mudo del cine Oriente*. Nació en la Nochebuena del año 1882, hijo de Manuel Gómez Flores y de Ramona Amaya Amaya. Estaba soltero y vivía en la calle Victoria, 11. Trabajaba en el cine Oriente como cartelero y en los servicios de guardería. Allí murió, abrazado a su gato, víctima de la explosión de una bomba lanzada por la aviación de los sublevados en la mañana del 25 de julio de 1936. Véase el capítulo III. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan José Gómez Carretero. Nacido en Algodonales el 2 de noviembre de 1909, hijo menor de Francisco Gómez Ruiz y de Isabel Carretero Calle. Estaba soltero y su compañera era Candelaria Benítez Vilches, con quien tuvo dos hijos. Vivían en la calle Santiago. Chófer, afiliado en 1933 a la CNT. Intervino en los mítines del 1º de Mayo y de noviembre de 1933, propugnando el boicot a las elecciones que se iban a celebrar y la destrucción de las urnas. Fue presidente del gremio de los canteros en 1934. Se marchó a zona republicana y en Málaga capitaneó la centuria “Los Muertos Viven”, de la CNT. Meses después se alistó en Valencia en el 2º batallón del Cuerpo de Tren. Combatió en los frentes de Antequera y Levante, donde lo hicieron prisionero el 15 de abril de 1938. Confinado en el campo de concentración de Orduña, pasó a las prisiones de Tabacalera, en Bilbao, y Sevilla en 1940. Un tribunal militar lo absolvió en agosto de 1941 y dos meses más tarde fue puesto en libertad.

Miguel Gómez Lechuga. Nacido en Alhama de Granada el 28 de julio de 1896, hijo de Manuel Gómez Izquierdo y de María Lechuga Velasco. Se casó con Plácida Cañada Forti y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Pedro Santo, 8. Era carbonero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana, en Málaga se alistó en las milicias de la CNT y en Jaén en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén y Extremadura. Lo detuvieron al final de la guerra y estuvo recluido en los campos de concentración de La Jaeña y Belvís de la Jara, ambos en Toledo, y en el Miguel de Unamuno, en Madrid. Desde este pasó al Batallón de Trabajadores de Las Matas y en junio de 1941 ingresó en la prisión de Sevilla. Obtuvo la prisión atenuada seis meses después. Su mujer había muerto en

abril de 1941. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreesido en el mes de julio de 1943.

Manuel Gómez Sevillano. Nacido en Morón el 12 de abril de 1899, hijo de Juan Gómez Sancho y de María Sevillano Peñalosa. Estaba soltero y a su paso por zona republicana conoció en Montiel a Lorenza García Matallano, con quien tuvo una hija que murió en 1939. Vivía en la calle Fernando Villalón y era jornalero, afiliado a la UGT. A su llegada a Málaga se alistó en la columna de Arcas. Terminada la guerra pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, y por las cárceles de Morón y Sevilla. Obtuvo la libertad provisional en octubre de 1940, pero estuvo de nuevo en la cárcel desde julio hasta septiembre de 1942. En marzo de 1943 un tribunal militar lo condenó a 5 años de cárcel por auxilio a la rebelión.

Antonio Gómez Toro. Nació en Morón el 15 de marzo de 1909, hijo de Manuel Gómez López y de Dolores Toro Calero. Estaba soltero y vivía en la calle Pozo Loco, 19; en uno de los establecimientos de esa calle tocaba el violín. Movilizado forzosamente por los sublevados, fue destinado al batallón de Cazadores Serrallo 8. En diciembre de 1937 desertó a zona republicana y se alistó en la 80 Brigada Mixta. En la zona de Granada le sorprendió el final de la guerra. Confinado en el campo de concentración de Padul, pasó un año más tarde a la prisión de Sevilla y obtuvo la libertad condicional en noviembre de 1942. Un tribunal militar lo condenó el 18 de marzo de 1941 por adhesión a la rebelión a 30 años de prisión, que conmutaron por 12 años y un día. Cuando los sublevados supieron que Antonio había desertado, encarcelaron en Sevilla a su madre y a su hermana Francisca en marzo de 1938, en calidad de rehenes.

José María Góngora Leal. Nacido en Morón el 26 de junio de 1875, hijo de Cristóbal Góngora Feria y de María Josefa Leal López. Era soltero y convivía con Antonia Narváez Medina, con quien tuvo tres hijas. Vivían en la calle Zaharilla, 40. No consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron y asesinaron el día que entró la columna de Castejón. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 18 de febrero de 1938 y se precisa que ocurrió *en el sitio nombrado El Hundidero de este término, el día 25 de julio de 1936, a consecuencia de disparos efectuados por las fuerzas salvadoras de España para la entrada en esta ciudad.*

José González Candil. Nació en Algodonales el 15 de septiembre de 1910, hijo de Benito González Mulero y de Remedios Candil Calderón. Teniendo seis años se vino con su familia a Morón y aquí se casó con Catalina Castaño Capacete y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Ancha, 28. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1932. En 1933 fue elegido presidente de la sección de Campesinos. Huyó con su familia a zona republicana y se alistó en la 79 Brigada Mixta, combatiendo en diversos frentes de Andalucía y Levante. Al final de la guerra estuvo confinado en los campos de concentración de Callosa de Segura y Albatera, en Alicante, y Porta Coeli, en Valencia. Pasó por la cárcel de Porta Coeli, en Valencia, y en marzo de 1940 ingresó en la de Sevilla. En situación de preso murió ocho meses más tarde. Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Sevilla el 9 de noviembre de 1940 y se precisa que murió el día anterior a consecuencia de *nefritis*.



Sebastián González Clavijo. Nació en Morón el 6 de enero de 1905, hijo de Clemente Sebastián Expósito y de Josefa Clavijo Santos. En 1931 se casó con Rosario García Santos y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Jerez Baja, 16. Era jabonero, afiliado a la UGT. En 1933 fue elegido secretario de “La Unión Fabril”, sección de Jaboneros. Fue detenido por un falangista, compañero de la fábrica, el día 26 de julio de 1936 cuando iba camino de su trabajo. Fue recluido en un primer momento en un piso propiedad de los salesianos, en la calle Fermín Galán en la planta alta de la tienda de Porrúa, y lo llevaron a Sevilla ese mismo día. Ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” cuatro días más tarde. A pesar de que el día 8 de agosto el juez militar que instruyó su causa propuso con urgencia al auditor su puesta en libertad, fue asesinado una madrugada del mes siguiente en las proximidades de La Pañoleta. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió dos veces. La primera fue en el Registro Civil de Morón el día 11 de febrero de 1952, precisándose que ocurrió el día 4 de septiembre de 1936 a consecuencia de *los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*. La segunda fue en el Registro Civil de Sevilla el 23 de febrero de 1982, indicándose también la fecha del 4 de septiembre de 1936 a causa de *aplicación del bando de guerra*.

Ángel González Estepa. Nació en Jaén el 14 de marzo de 1899, hijo de Pedro González Montero y de Rosario Estepa Cobo. Estaba casado con Carmen Galdeano y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Santiago, 10. Afiliado a Izquierda Republicana. Había sido militar y trabajaba en la cárcel de Morón como guardián. Resultó herido en la mañana del 21 de julio de 1936 en la puerta del Ayuntamiento y perdió un brazo (véase el capítulo II). Acusado de connivencia con los izquierdistas, fue encarcelado en Morón a finales de 1938 y enviado un año después a la prisión militar de Ranillas, en Sevilla. Obtuvo la libertad en abril de 1940. Ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.



Antonio González García. Nacido en Morón el 25 de diciembre de 1898, hijo de Antonio González Gutiérrez y de Carmen García González. En 1920 se casó con Juana González Tagua, con quien tuvo tres hijos. Vivían en la calle Victoria, 32. Era recovero. En 1933 fue elegido presidente del Ateneo de Cultura y Divulgación Social, dimanante del Sindicato Único de Campesinos y Oficios Varios de la CNT. Ese mismo año tuvo un quiosco en los jardines de la Carrera, donde vendía prensa y libros afines al sindicato, y fue encarcelado en Sevilla acusado de *delito contra la forma de gobierno*. Por motivos de salud había dejado la actividad sindical. Fue detenido en Morón en marzo del año 1937 y conducido a la prisión de Sevilla el día 3 de mayo. Un día después un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar (véase el capítulo VII). Se ejecutó la sentencia el día 17 de mayo de 1937 en una de las tapias del cementerio hispalense. Enterraron su cuerpo en una fosa común al fondo del patio, en su lado izquierdo. Su muerte se inscribió dos veces. La primera, en el Registro Civil de Sevilla el día 18 de mayo de 1937, precisándose que murió a las 6 horas del día anterior a consecuencia de *heridas por arma de fuego*. La segunda, en el Registro Civil de Morón de la Frontera el 14 de octubre de 1942, donde se indica que *falleció en esta ciudad sobre el día 10 de marzo de 1937, a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra al ser liberada esta población por las fuerzas nacionales*. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente sancionador.



Juan González García. Nacido en Morón el 1 de octubre de 1903, hijo de Antonio González Gutiérrez y de Carmen García González. En 1925 se casó con Francisca Fernández Moreno y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Campana, 2. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En 1932 estuvo en prisión encartado en el sumario que investigó la aparición de unas bombas en Montellano y Morón. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y estuvo trabajando con otros anarcosindicalistas de Morón

en colectivizaciones agrarias por la zona de Andalucía Oriental. Fue encarcelado a su regreso a Morón en abril de 1939 y enviado a la prisión de Sevilla, hasta que en enero de 1942 obtuvo la prisión atenuada. En julio de ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Murió en Morón en el año 1962 en unas circunstancias que quedan descritas en el capítulo XI.

Manuel González García. Nació en Morón el 25 de febrero de 1906, era el hijo menor de Antonio González Gutiérrez y de Carmen García González. Se casó con Mercedes Luna Hidalgo y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Cruz Verde, 48. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1931. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Almería, Padules, Sorbas, Cuenca y Úbeda, siempre empleado en faenas agrícolas. Lo encarcelaron a su regreso a Morón en abril del año 1939 y lo enviaron a la prisión de Sevilla. En octubre de 1940 resultó sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar y días más tarde fue puesto en libertad.

José González Gil. Nacido en Cañete la Real en 1895, hijo de Pedro González Jiménez y de Carmen Gil Cruces. Estaba viudo de Juana González Fernández y tenía un hijo. Era jornalero y trabajaba en la finca “El Risquillo”, del término municipal de Morón, y allí vivía. No consta su afiliación política ni sindical. Fue encarcelado en febrero de 1940 bajo la acusación de haber estado en zona republicana. Dos meses más tarde lo enviaron a la prisión de Málaga y obtuvo la libertad en agosto de 1941, cuando resultó sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Rafael González Huerto. Nació en Huelva el 18 de julio de 1909, hijo de Ramón González Velasco y de Virginia Huerto Saldaña. Estaba casado con Isabel López Gómez; su hijo Antonio murió en 1938 con dos años. Vivían en la calle Concepción, 2, en el entorno del Castillo. Era cantero y en 1933 fue elegido presidente de la sección de Canteros y Similares de la CNT; ese mismo año estuvo recluso en la prisión de Sevilla, acusado de *delito contra la forma de gobierno*. En julio del año 1936 se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Andrés Naranjo”. Meses después se alistó en Linares en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga y Pozoblanco. Recién terminada la guerra fue encarcelado en Morón y lo confinaron en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Después pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla, hasta que en octubre del año 1942 obtuvo la libertad condicional. En julio de 1942 un tribunal militar lo condenó a 6 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Ramón González Huerto. Nacido en Sevilla el 5 de agosto de 1915, hijo de Ramón González Velasco y de Virginia Huerto Saldaña. Estaba casado con Carmen Lobato. Vivían en la calle Campana, 10. Era cantero, afiliado a la CNT. En 1934 estuvo en la cárcel de Sevilla acusado de un delito contra la libertad de culto. En julio del 36 se marchó a zona republicana y se alistó en la 148 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. No aparece más información de este hombre hasta el año 1947, cuando inició una etapa de su exilio en México D.F., a donde había llegado desde Inglaterra. El Comité Técnico del Fideicomiso para Auxiliar a los Republicanos Españoles le prestó ayuda sanitaria y económica para su alimentación.

Pedro González López. Nacido en Morón el 17 de octubre de 1926, hijo de Pedro González Martín, que murió en la cárcel de Oviedo en 1942, y de Francisca López Andújar. Estaba soltero y vivía en una cueva del Castillo. Era jornalero. Lo detuvo la Guardia Civil en diciembre de 1949 y murió poco después. Véase el capítulo XI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 24 de diciembre de 1949, donde se dice textualmente: *falleció en las cuevas del río Guadaíra en la mañana del día de (hoy) digo ayer [sic], a consecuencia de disparos producidos por armas de fuego por la fuerza de la Guardia Civil.*

Antonio González Luna. Nacido en Morón el 24 de febrero de 1911, era el hijo mayor de José González Mateo y de Ángeles Luna Macías. Estaba soltero y vivía en la calle Carretas, 24. Alfarero, se afilió a la CNT en 1931. En 1933 fue presidente de la sección de Alfareros en el Sindicato de Campesinos y Oficios Varios en la Confederación. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso” y en Madrid en la 70 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Málaga, Brihuega y Brunete. Finalizada la guerra lo confinaron en los campos de concentración de Albaterra (Alicante) y Porta Coeli, en Valencia. Pasó por las prisiones de Porta Coeli, en Valencia, y de Sevilla. Salió en libertad en octubre de 1940. El 8 de julio de 1940 un tribunal militar lo condenó a un año en un batallón de trabajadores por auxilio a la rebelión.

Pedro González Martín. Nacido en Morón el 15 de octubre de 1896, hijo de Dolores González Martín. Estaba casado con Francisca López Andújar y tuvieron cuatro hijos. Vivían en Concepción Alta, 12, en el entorno del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1917. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” en Málaga y en la 70 Brigada Mixta en Madrid, donde alcanzó el grado de teniente. Combatió en los frentes de Málaga, La Alcarria y Brunete. Finalizada la guerra lo confinaron en los campos de concentración de Albaterra y Porta Coeli. Desde la prisión valenciana de Porta Coeli lo trasladaron a la de Sevilla en julio de 1940 y a la de Oviedo en febrero de 1942. En mayo de 1941 un tribunal militar lo había condenado a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Murió en la cárcel y su muerte se inscribió en el Registro Civil de Oviedo el 7 de septiembre de 1942 indicando que *falleció en Oviedo (prisión provincial) el día de hoy, a consecuencia de gastroenteritis crónica*. Véase el capítulo X.

Pablo González Menacho. Nacido en Morón el 8 de marzo de 1912, hijo de Juan González Muñoz y Carmen Menacho García. Estaba soltero y vivía en la calle Ramón Auñón, 19. Fue monago en su infancia y aprendió el oficio de albañil; estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias de la FAI. Se fue desplazando a través de la costa mediterránea y en Barcelona se alistó en la 124 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera y Aragón, donde resultó herido gravemente. Fue hecho prisionero en febrero del 39 y confinado en el campo de concentración de Reus. Un año después ingresó en la pri-

sión de Sevilla. Durante su estancia en esta cárcel murió su madre; obtuvo la libertad condicional en junio de 1943, pero las autoridades locales lo mandaron desterrado a Linares. En mayo de 1941 un tribunal militar lo había condenado a 16 años de prisión por auxilio a la rebelión. En 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

María González Naranjo. Nacida en La Puebla de Cazalla el 14 de noviembre de 1902, hija de Francisco González Pérez y de Josefa Naranjo Gallardo. Estuvo casada con José María Rodríguez-Buzón Martín, al que fusilaron, y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Zaharilla, 25. Era costurera y estaba afiliada al PSOE. La encarcelaron en abril de 1939 y fue puesta en libertad tres meses después, pero al año siguiente la volvieron a detener y la llevaron a la prisión de Sevilla. El 24 de mayo de 1941 un tribunal militar la condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en diciembre de 1942 y las autoridades locales dictaminaron que debía fijar la residencia en otra localidad.

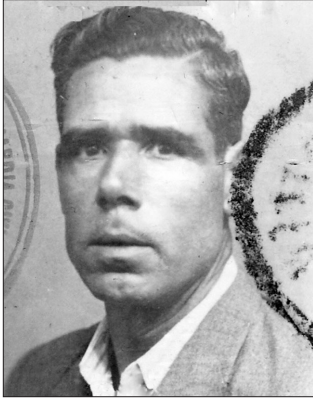
Alfonso González Nieto. Nació en Morón el 17 de enero de 1877, hijo de Salvador González Bernal y de Dolores Nieto Sánchez. Estaba casado con Rosalía Marín Morilla, con quien no tuvo hijos. Vivían en la calle Pósito, 16. Campesino, entró en la Guardia Municipal en 1926 y estaba afiliado a Unión Republicana; en 1936 prestó también sus servicios como guarda en el Colegio del Castillo. Lo detuvieron como a otros guardias municipales en abril de 1937 y lo encarcelaron en Sevilla. Un mes más tarde un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Véase el capítulo IV. Pasó por las cárceles de Segovia (prisión-asilo), Bilbao, Colonia Penitenciaria de la isla de San Simón (Pontevedra) y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en noviembre de 1943. Ese mismo año la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 12 años de prisión.

José González Ramírez. Nacido en Morón el 11 de mayo de 1911, hijo de José González Gómez y de Dolores Ramírez Gallardo. Estaba soltero y vivía en la calle Perulejo, 19. Chófer, se afilió a la CNT en 1935. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso” y de ahí pasó a la 70 Brigada Mixta, ya en Madrid; en agosto de 1937 ascendió a sargento. Combatió en los frentes de Málaga, Brihuega y Brunete. Murió en abril de 1938 en unas operaciones en el frente de Guadalajara. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José González Ramos. Nacido en Morón el 18 de diciembre de 1905, hijo de Sebastián González Luque y de María Josefa Ramos González. En 1930 se casó con Dolores Albarrán Álvarez y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Vilano, 10. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por la candidatura de Izquierda Republicana. Lo detuvieron en Morón el 19 de marzo de 1937 y lo enviaron a la prisión de Sevilla el 3 de mayo. Al día siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VII. Dos semanas después se cumplió la sentencia y enterraron su cuerpo en una fosa común del cementerio hispalense, al fondo del patio a mano izquierda. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Sevilla el día 18 de mayo de 1937 y se certifica que falleció *en las inmediaciones del cementerio de San Fernando el día de ayer a las seis horas, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Encarnación González Salas. Nacida en Morón el 27 de diciembre de 1919, hija de Antonio González Vargas y de Dolores Salas Fernández. Estaba soltera en 1944 y vivía en una chabola del Castillo. La detuvieron por prestar auxilio a Manuel Pastor Rivera, que se encontraba fugitivo por quebrantamiento de condena. Ingresó en la cárcel de Morón en marzo de 1944 y de aquí pasó a la de Sevilla. En octubre de ese mismo año recuperó la libertad después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Fulgencio González Salguero. Nació en Feria el 16 de enero de 1873, hijo de Victoriano González Andrade y de María Salguero González. Estaba casado con Salustiana Alfonso Acosta y tenían una hija. Era empleado de arbitrios y estaba afiliado a la CNT. En las elecciones de febrero de 1936 actuó como interventor de la candidatura de Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y trabajó como obrero en unas fábricas de armamento en Sagunto y Cieza. Allí lo detuvieron al finalizar la guerra y lo enviaron a Morón, donde quedó encarcelado. Al año siguiente lo trasladaron a la prisión de Sevilla. El 30 de abril de 1940 un tribunal militar lo absolvió, pero el auditor dictó orden de ingreso en un batallón de trabajadores por un periodo de 9 meses. Los cumplió en los batallones 5 de Granada y 59 de Cerro Muriano. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.



Antonio González Tagua. Nacido en Morón el 7 de enero de 1903, hijo de Francisco González Mateo y de Clara Tagua Escudero. En 1928 se casó con Ana Sierra Núñez y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Victoria, 24. Jornalero, afiliado a la CNT. La información que hemos obtenido sobre este hombre está detallada en los capítulos X y XI, no obstante vamos a exponer en este apartado un breve resumen. En 1931 fue presidente de la Asociación de Oficios Varios “La Armonía” y miembro de la comisión elegi-

da por los trabajadores para negociar con la patronal las bases de la cogida de la aceituna. Ese mismo año estuvo encarcelado en Sevilla. En 1933 fue directivo del Ateneo de Cultura y Divulgación Social, dimanante de la CNT. También ese año estuvo encarcelado, acusado de *delito contra la forma de gobierno*. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y trabajó con otros anarcosindicalistas de Morón en las colectivizaciones agrarias en el oriente andaluz. Finalizada la guerra fue encarcelado en Morón y trasladado a la prisión de Sevilla. El 5 de marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Desde Sevilla pasó a la prisión de Madrid y al penal de Miraflores de la Sierra, también en Madrid. Salió en libertad condicional en enero de 1943 y lo desterraron a Málaga. En 1944 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador y al año siguiente fue el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo el que le incoó otro expediente. Poco tiempo después empezó a organizar la actividad clandestina del sindicato y fue elegido secretario general del Comité Regional de la CNT. Lo abatió a tiros la Guardia Civil en mayo de 1950 cuando trataba de salir de España. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Algeciras el 5 de julio de 1950 y se precisa que *falleció en las inmediaciones del Hotel Reina Cristina el día 29 de mayo último a las una hora a consecuencia de hemorragia cerebral* [sic].

Manuel Gordillo Chacón. Nacido en Morón el 3 de septiembre de 1911, hijo de Manuel Gordillo Soto y de Dolores Chacón Gil. Estaba soltero y vivía en la calle Pósito, 6. Yesero y afiliado a la CNT. En 1933 fue directivo de la Sociedad Autónoma de Obreros de la Industria del Yeso. En el Registro Civil de Morón se inscribió su desaparición el 5 de julio de 1960: *ocurrida*

dicha desaparición sobre el 25 de julio de 1936 en los comienzos de nuestra pasada Guerra de Liberación. No obstante, el investigador Miguel Íñiguez, autor del Esbozo de una enciclopedia histórica del anarquismo español, precisa que fue enterrado en Cannes, Francia, el 19 de agosto de 1976.

José Gordillo Menacho. Nació en Morón el 16 de noviembre de 1896, hijo de Manuel Gordillo Galera y de Beatriz Menacho Sánchez. En 1923 se casó con Mariana Ferrete González y tuvieron dos hijas. Vivían en la calle Ancha, 10. Tenía una tienda de frutas y verduras y no conocemos su afiliación política. Lo detuvieron en las proximidades de Alcalá de Guadaíra y lo encarcelaron en el barco “Cabo Carvoeiro”. De allí salió la noche que lo asesinaron (ver el capítulo IV). No está inscrita su muerte en el registro civil.

Juan Gordillo Rodríguez. Nació en Morón el 5 de abril de 1899, hijo de José Gordillo Reina y de Enriqueta Rodríguez Fernández. En 1923 se casó con Ana Raya Torres y tuvieron tres hijos, el menor de ellos se llamaba Juan y nació después de la muerte de su padre. Vivía en la calle Zamora, 11 y trabajaba en la fábrica de cal que tenía con su padre y hermanos. No consta su afiliación política ni sindical. Nos informó su nieto Juan Antonio Martínez de que en su casa hicieron varios registros buscando libros y papeles que no encontraron, pero en una de las ocasiones se lo llevaron y no volvieron a verlo. *Mi abuela quedó en la miseria, con dos hijas pequeñas y embarazada. Se tuvo que ir de Morón para rehacer su vida,* añadió. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 24 de agosto de 1956 y se precisa que ocurrió el 13 de agosto de 1936 a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra con motivo de los sucesos ocurridos en esta en los primeros días del Alzamiento Nacional.

Miguel Gordillo Sánchez. Nacido en Morón el 30 de octubre de 1916, hijo de Antonio Gordillo Fuentes y de Ana Sánchez Pulido. Estaba soltero y vivía en la calle Vilano, 10. Era carpintero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Lo detuvieron unos falangistas el 30 de julio de 1936 en el taller donde trabajaba y ese mismo día lo enviaron a Sevilla. Estuvo recluido en los sótanos de la plaza de España y en diciembre pasó a la prisión de Sevilla. En el mes de julio de 1937 lo trasladaron junto al que había sido gobernador civil de la provincia, José María Varela Rendueles, a la prisión de El Puerto de Santa María y en agosto de 1938 ingresó en el penal de El Dueso. Obtuvo la prisión atenuada en enero de 1942. Un tri-

bunal militar lo había condenado el 8 de mayo de 1937 a 30 años de prisión por rebelión militar, pena que le fue conmutada en 1943 por la de 12 años.



Juan Gordo Cabañas. Nacido en Morón el 1 de mayo de 1903, hijo de Carmen Gordo Cabañas. En 1929 se casó con Juana Castro Moreno y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Ramón Auñón, 27. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron dos falangistas en su casa y lo encerraron en el cuartel de Falange. Allí estuvo dos días y después lo asesinaron (véase el capítulo IV). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 27 de diciembre de 1956 y se precisa que ocurrió el 26 de agosto

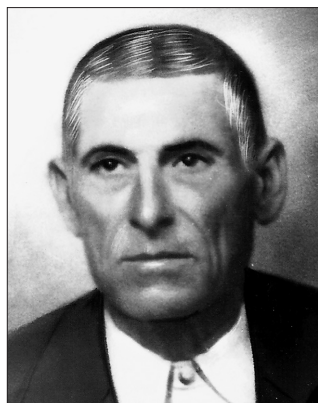
de 1936 a consecuencia *de haberle sido aplicado el Bando de Guerra a la entrada de las Fuerzas Nacionales en esta ciudad*. Queremos recordar que la entrada de los sublevados había ocurrido el 25 de julio anterior.

Ana Gordo Real. Nacida en Morón el 21 de abril de 1900, hija de Jerónimo Gordo Salas y de Ana Real Ferrete. En 1928 se casó con Vicente Delgado Ruiz, al que fusilaron, y no tuvieron hijos. Vivían en Puerta Sevilla, 22. Trabajaba en las tareas de su casa y simpatizaba con la CNT. Después de que asesinaran a su marido huyó a zona republicana y pasó por Málaga, Almería, Castellón y Jaén. La encarcelaron en Morón en abril de 1939 y salió en libertad en enero de 1941. Tres meses antes fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.



José Gordo Real. Nació en Morón el 2 de septiembre de 1897, hijo de Jerónimo Gordo Salas y de Ana Real Ferrete. En 1923 se casó con Josefa Mesa Medrano, con quien tuvo cinco hijos. Su domicilio estaba en la calle Puerta Sevilla, 22. Su hija Ana nos dijo que a José *le gustaba rodearse de sus compañeros de trabajo, a los que informaba de los principios políticos del comunismo, preocupándose de enseñar a leer y escribir a los que no sabían*. En el verano de 1936 vivía en la finca “La Gironda”, donde trabajaba. Allí lo detuvieron y

lo asesinaron poco después. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de El Coronil el 27 de mayo de 1981, precisando que ocurrió en *los primeros días de agosto de 1936 en El Coronil, causa herida arma de fuego*.



Benito Guardado Ibáñez. Nacido en Morón el 10 de abril de 1891, hijo de José Guardado Morillo y de Luisa Ibáñez León. Se casó con Ángeles García Herrera y tuvieron ocho hijos. Vivían en la calle Cruz Verde, 32. Era ahechador y estaba afiliado a la CNT. Estuvo escondido en su casa durante los años que duró la guerra y lo detuvieron el 9 de abril de 1939 (ver el capítulo IV). Lo enviaron a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Volvió a la cárcel de Morón en enero de 1940

y pocas semanas después obtuvo la libertad provisional. En octubre de ese año resultó sobreeséido el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Juan Guerrero Carrasco. Nació en Morón el 21 de mayo de 1875, hijo de Juan Guerrero Manchado y de Carmen Carrasco Rioja. En 1901 se casó con Dolores Gómez Domínguez y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Perulejo, 55. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Su nieto Abelardo Sierra nos dijo que *estuvo en el ejército español durante 12 años y participó en la guerra de Cuba. A su regreso le ofrecieron ingresar en la Guardia Municipal, pero renunció al poco tiempo para trabajar en el campo. Durante la República estuvo de colono en la finca "El Villar", pero tuvo problemas con los dueños y debió dejar las tierras. A mi abuelo lo detuvieron dos falangistas en su casa y lo asesinaron en la calle Molinos. Él no quiso irse de Morón porque no tenía nada que temer*. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 13 de marzo de 1940 y se precisa que ocurrió el día 3 de septiembre de 1936 a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra.

Antonio Guerrero Durán. Nació en Morón el 28 de noviembre de 1914, era el hijo mayor de Salvador Guerrero Durán y de Teresa Durán Salguero. Vivía en la calle Campana, 13. Se casó con Carmen Racero Sánchez y tuvieron cuatro hijos, aunque en 1936 aún estaba soltero. Era cantero y se afilió a la CNT en 1931. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias de la CNT y en Almería en la 148 Brigada Mixta.

Combatió en los frentes de Málaga, Córdoba, Extremadura y Toledo. Finalizada la guerra, estuvo confinado en los campos de concentración de La Granjuela (Córdoba), Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Obtuvo la libertad en marzo de 1940. En octubre de ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Juan Guerrero García. Nacido en Morón el 9 de enero de 1908, hijo de Manuel Guerrero Carrasco y de María García Mena. Estaba soltero y vivía en la calle Ancha, 1. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 52 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Pozoblanco, Extremadura, Castellón y Teruel. En abril del 39 lo confinaron en el campo de concentración de la Casa Labor de San Bernardo, en Toledo, y después lo enviaron a las prisiones de Morón y Sevilla, de donde salió en febrero de 1941. En 1942 estuvo en los batallones de trabajadores de Lezo y Rentería. En 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

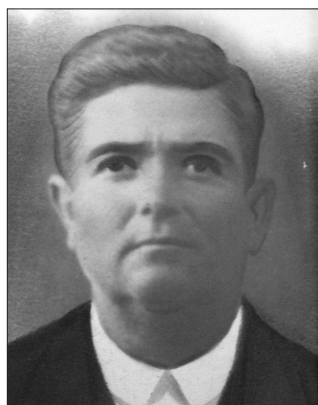
Rafael Guerrero García. Nació en Morón el 27 de noviembre de 1914, hijo de Manuel Guerrero Carrasco y de María García Mena. Vivía en la Puerta de Olvera. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y convivía con Dolores Camacho Ferrero, con quien tuvo dos hijos. Su hija Juana murió en 1939. En 1936 cumplía el servicio militar y estaba de permiso en Morón. Al producirse el golpe de Estado se marchó a Málaga para incorporarse a su regimiento. Finalizada la guerra, lo confinaron en el campo de concentración de Benalúa de Guadix y desde allí pasó a la cárcel de Morón. Salió en libertad en noviembre de 1940. Ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juez militar. Murió en enero de 1943.



José Guerrero Jiménez. Nacido en Morón el 12 de diciembre de 1912, hijo de José Guerrero Candón y de Isabel Jiménez Morón. Se casó con María Provencio Aledo y no tuvieron hijos. Vivía en la calle Barrios, 5. Era albañil y estaba afiliado al PSOE. En 1933 era directivo de la UGT y al año siguiente lo encarcelaron en Sevilla acusado de un delito de sabotaje. En febrero de 1936 fue elegido concejal en representación de los socialistas. Se marchó a zona republicana;

en Málaga se alistó en el batallón “Avance” y a mediados de 1937 en las 51 y 198 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Combatió en los frentes de Ardales, Ojén, Extremadura, Córdoba y Toledo. El 26 de septiembre de 1942 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo en el campo de concentración de Totana y en las cárceles de Morón, Camas y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en mayo de 1943 y no pudo regresar a Morón. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Pedro Guerrero Parra. Nació en El Coronil el 15 de enero de 1910, hijo de Antonio Guerrero Arias y Francisca Parra Vilches. Estaba soltero y vivía en la calle Campana, 24. De oficio cantero, estaba afiliado a la CNT. En 1933 fue elegido presidente de la comisión organizadora del Ateneo de Cultura y Divulgación Social. Se marchó a zona republicana y a su regreso a Morón en abril de 1939 lo encarcelaron. Pasó a la prisión de Sevilla en septiembre de 1940 y obtuvo la prisión atenuada en febrero de 1942.



Joaquín Guijarro Ramírez. Nacido en Morón el 1 de diciembre de 1890, hijo de Benito Guijarro García y de Antonia Ramírez Cabrera. En 1915 se casó con Carmen López Góngora y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Pósito, 14. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares en Málaga. Allí fue hecho prisionero con ocasión de la ocupación de la ciudad por los sublevados y lo trasladaron a Granada, donde lo asesinaron días más tarde. Su muerte se inscribió

dos veces. La primera en el Registro Civil de Granada el día 2 de marzo de 1937, diciendo que *falleció en la demarcación de este distrito el día veinte del pasado febrero a las siete, a consecuencia de heridas por arma de fuego. Esta inscripción se practica en virtud de orden del Juez Instructor Militar de esta plaza.* La segunda en el Registro Civil de Morón el 27 de agosto de 1942 y expone que *falleció en el Hospital Civil de Málaga el día 5 de enero de 1937 a consecuencia de una enfermedad desconocida.* Cuatro años después de su muerte el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Luis Guillén Sánchez. Nació en Morón el 6 de enero de 1904, hijo de Luis Guillén Martín y de Mariana Sánchez Mesa. En 1931 se casó con Sacramento Sánchez Pulido y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Victoria, 17. Era zapatero y estaba afiliado a la CNT. En 1933 fue elegido secretario del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios. Ese mismo año estuvo en prisión acusado de *delito contra la forma de gobierno* y en 1934 bajo la acusación del delito de sedición. El 19 de marzo de 1937 lo encarcelaron en Sevilla y el 4 de mayo un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por seducción a la rebelión militar. Véase el capítulo VII. Después de Sevilla pasó por las cárceles de El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña. Obtuvo la libertad condicional en septiembre de 1941. Mientras estuvo encarcelado murieron sus padres y su único hermano.

Antonio Guillén Toledo. Nacido en Morón el 11 de junio de 1912, hijo de Benito Guillén Márquez y de María Toledo Pérez. Estaba soltero y vivía con sus padres en la finca “La Párraga”, donde trabajaba. No conocemos su afiliación política ni sindical. En julio del 36 se marchó a zona republicana con un grupo de hombres que pasó por donde él trabajaba. Se alistó en las milicias populares y combatió en el frente de Antequera. Su hermano Alfonso nos dijo que ahí se le vio por última vez. Terminada la guerra, un conocido llevó la noticia a su familia de que lo habían hecho prisionero en Antequera y de que allí lo habrían fusilado.

José Gutiérrez García. Nacido en Sevilla en 1892, hijo de José Gutiérrez y de Manuela García. En 1917 se casó con Ana Valle García. Vivían en Cuesta Portillo, 16. Era pintor artístico y profesor de dibujo. Dirigente de la Agrupación Local del PSOE, formó parte de la primera Corporación Municipal que sobrevino a la proclamación de la República y fue teniente de alcalde en 1932. Los gestores municipales designados por los sublevados le suspendieron la asignación económica que percibía del Ayuntamiento por sus clases de dibujo y en 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Francisco Gutiérrez Jiménez. Nacido en Morón el 3 de abril de 1903, hijo de Francisco Gutiérrez Muñoz y de Dolores Jiménez Verdugo, a la que también fusilaron. Estaba casado con Concepción Gago Mendoza y tuvieron dos hijos; también tenía otros dos de una relación anterior. Vi-

vían en la calle Zaharilla, 5. Era camarero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron al día siguiente de que mataran a su madre. Su muerte está inscrita por dos veces en el Registro Civil de Morón. La primera se hizo el 19 de diciembre de 1944 y fija la fecha del 29 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar cuando la liberación de esta población por las Fuerzas Nacionales*. La segunda inscripción es de fecha 24 de noviembre de 1953 y se precisa que murió el día 26 de julio de 1936, a consecuencia *de los sucesos ocurridos con motivo del Alzamiento Nacional*.

Antonio Gutiérrez Jobacho. Nacido en Morón el 6 de diciembre de 1917, hijo de José Gutiérrez González y de Isabel Jobacho Ballesteros. Soltero, vivía en la calle Victoria, 22. La situación de este joven nos la proporciona la relación de quintos de su reemplazo. En mayo de 1937 fue llamado con los de su edad para incorporarse al ejército y el funcionario anotó *desaparecido* en la papeleta de citación. Esta misma anotación se utilizó tanto para los que se habían marchado a zona republicana como para los que habían sido fusilados en Morón. No consta en censo posterior a 1939.

Juan Gutiérrez Jobacho. Nacido en Morón el 30 de enero de 1910, hijo de José Gutiérrez González y de Isabel Jobacho Ballesteros. Se casó con Ana Barroso Gamero y tuvieron una hija. Vivían en la calle Marchena, 27. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1931. Se marchó con su mujer a zona republicana y se alistó en el 4º Regimiento de Caballería, con destino en la oficina del comisario. Al finalizar la guerra lo encarcelaron en Bailén y lo trasladaron a las cárceles de Andújar y de Jaén. Obtuvo la libertad en septiembre de 1941 y dos años más tarde fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara. Nació en Granada el 12 de agosto de 1891, hijo de Antonio Gutiérrez Fanconet y de Carmen Ladrón de Guevara Castillo. Se casó con Encarnación Prados Molina y tuvieron tres hijas. Vivían en la calle Fernando Villalón, 3. Era tallista y estaba afiliado al PSOE. Su hija Encarnación nos dijo que su padre había aprendido su profesión en la Escuela de Artes y Oficios de Granada; que montó una exposición en Morón en 1927 que fue muy alabada y esto le animó a fijar aquí su residencia. Concejal en junio de 1931, fue elegido alcalde en marzo de 1932. También formó parte de la corporación municipal después de la victo-

ria del Frente Popular en febrero de 1936. Tras la entrada de los sublevados el 25 de julio pudo refugiarse en casa de Francisco Escassi y en la de Juan Díez de la Cortina, que fue quien le gestionó el salvoconducto para viajar a Granada en septiembre del 36. Allí no se sintió seguro y decidió volver con su familia a Morón. A su vuelta pudo comprobar que ya nadie le encargaba trabajos y tuvo que comenzar una nueva vida en Sevilla, siempre bajo la atenta mirada de la Comisaría de Investigación y Vigilancia. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Diego Gutiérrez Macías. Nacido en Montellano en 1891, hijo de Juan Gutiérrez y Victoria Macías. Estaba casado con Ana Fernández Salazar y no tenían hijos. Vivían en el ventorrillo del Serrano, en la carretera a Montellano. Acusado de esconder en su casa a su primo Diego Gutiérrez Vázquez, fue encarcelado en febrero de 1939 y salió en libertad de la cárcel de Sevilla cinco meses después. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído.

Miguel de Haro Calderón. Nació en Coripe el 17 de noviembre de 1915, hijo de Luis de Haro Ruiz y de Leonor Calderón Rodríguez. Estaba soltero en 1936 y vivía en el paseo 14 de Abril, 35. Era jardinero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Por su hijo Francisco sabemos que se marchó a zona republicana y en Málaga trabajó en una librería. Huyó a Almería y se alistó en el ejército republicano, alcanzando el grado de sargento. Fue hecho prisionero en la zona de Levante y confinado durante varios meses en el campo de concentración de Santiago de Calatrava, en la provincia de Jaén.

Guillermo Hermosín Alcántara. Nacido en Morón el 6 de abril de 1897, hijo de José Hermosín Carrasco y de Ana Alcántara Cárdenas. Estaba soltero y vivía en la calle Campana, 11. Vaquero, estaba afiliado a la UGT, donde fue secretario del gremio de ganaderos. Se marchó a zona republicana; se alistó en Málaga en el batallón “Avance” y posteriormente en las 51 y 198 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, Córdoba, Granada y Toledo. Finalizada la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Santa Cruz de Mudela, en la provincia de Ciudad Real, y pasó después por las prisiones de Morón y Sevilla, hasta que salió en octubre de 1940. En mayo de ese mismo año un tribunal militar lo condenó a un año en un batallón de trabajadores.

José Hermosín Alcántara. Nació en Morón el 17 de febrero de 1903, hijo de José Hermosín Carrasco y de Ana Alcántara Cárdenas. Estaba casado con Juana Bermúdez Zamora y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Pedro Santo, 4. Era jabonero y estaba afiliado a Izquierda Republicana y a la UGT. En 1933 fue elegido vocal del sindicato “La Unión Fabril”, sección de Jaboneros. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Avance” y en Almería en la 51 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de El Burgo, Ardales, Ojén, Hinojosa del Duque e Iznalloz. Al finalizar la guerra fue recluido en el campo de concentración de Bena-lúa de Guadix y lo mandaron a Morón en junio, quedando encarcelado. El 7 de enero de 1942 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión; pasó por las cárceles de Morón y Sevilla y en junio de 1942 lo enviaron como trabajador forzado a la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. Salió en libertad condicional en enero de 1943 y lo desterraron a Espejo. En 1955 le concedieron autorización para volver a Morón. Antes, en 1944, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Manuel Hermosín Morón. Nacido en Morón el 25 de noviembre de 1883, hijo de Juan Antonio Hermosín Trujillo y de Catalina Morón Martínez. Estaba casado con Dolores Manchado Pavón y tenían cinco hijos. Vivían en la calle García Hernández, 56. Tenía un taller de carpintería y en 1933 fue elegido depositario de la Sociedad Patronal de Carpinteros y Ebanistas. Fue concejal por Izquierda Republicana en febrero de 1936. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.



Antonio Hernández Escudero. Nacido en Morón el 27 de febrero de 1915, hijo de José Hernández Martín y de Dolores Escudero Jiménez. Estaba casado con Catalina Racero Sánchez y tuvieron dos hijos. Vivían en una casa de vecinos conocida popularmente por “La Posadilla”, que estaba en la calle Estanislao Figueras, 12. Era chófer y estaba afiliado al Partido Comunista. Lo detuvieron unos falangistas el 30 de julio del 36 y lo llevaron a Sevilla. Pasó al barco prisión “Cabo Carvoeiro” y de allí lo sacaron

para entregarlo al piquete de fusilamiento. Lo asesinaron el 23 de octubre de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil. Véase el capítulo IV. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna el funcionario del Ayuntamiento de Morón anotó en enero de 1940 *desaparecido en julio 1936* y lo calificó de *desafecto* al régimen.

José Hernández González. Nacido en Morón el 28 de noviembre de 1907, hijo de Francisco Hernández Pinto y de Ana González González. Estaba casado con Josefa Díaz Galán y tenían dos hijos en 1938. Vivían en Llanete, 89. Era jornalero y estaba afiliado a Unión Republicana. En 1938 se encontraba trabajando en la provincia de Córdoba y allí lo detuvo una pareja de guardias civiles. Lo encarcelaron en Castro del Río en el mes de marzo y al mes siguiente lo condujeron a la prisión de Sevilla. En agosto de 1938 un tribunal militar lo absolvió, pero lo enviaron al llamado “campo de regeneración por el trabajo” de Los Remedios. Desde ese campo de concentración pasó al de La Algaba y después al cortijo de Gambogaz, en el término de Camas. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Francisco Hernández Martín. Nacido en Morón el 12 de febrero de 1915, hijo de José Hernández Domínguez y de Manuela Martín García. Se casó con Regla Bermúdez Delgado, aunque en 1936 estaba soltero. Vivía en la calle Zaharilla, 39. Era albañil y se afilió a la UGT en 1934. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Después pasó por las 51, 78 y 181 Brigada Mixta, alcanzando el grado de sargento. Combatió en los frentes de Pozoblanco, Granada y Levante. El 29 de abril de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Osuna, de donde salió en marzo de 1941. Después estuvo en el batallón de trabajadores de Arcos de Jalón. En 1946 se afilió al Partido Comunista y asumió el cargo de secretario de Agitación y Propaganda del Comité Local del gremio de la construcción en 1947. Ese mismo año lo encarcelaron en Sevilla. A finales de 1948 un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en abril de 1948.

José Hernández Martín. Nacido en Morón el 10 de noviembre de 1916, hijo de José Hernández Domínguez y de Manuela Martín García. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle Zaharilla, 39. Era albañil y estaba

afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo trabajando de cocinero en un buque mercante en Málaga. Allí lo tuvieron que hospitalizar debido a una úlcera en un ojo. Pasó después por Almería y Jaén y se alistó en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Porcuna y Extremadura. Lo hicieron prisionero en Castuera en julio de 1938. Pasó por las cárceles de Castuera y Córdoba. En febrero de 1939 un tribunal militar lo absolvió.

Benito Hernández Pérez. Nació en Morón el 9 de septiembre de 1872, hijo de Juan Hernández Pérez y de Ana Pérez López. Estaba casado con María Luna Hernández y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Zamora, 5. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinado, posiblemente en el verano de 1936. La referencia a su muerte la hemos encontrado en los informes que tanto la Guardia Civil como el Ayuntamiento de Morón hicieron sobre su mujer. Llevan fecha de septiembre de 1939 y en ellos se dice que *esta individuo es persona de mala conducta, a su marido le fue aplicado el Bando de Guerra por destacado izquierdista*. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Francisco Herrera Guerrero. Nacido el 5 de enero de 1912, hijo de Francisco Herrera Jaramillo y de Esperanza Guerrero Mármol. Estaba casado con Rosario Navarro Carreño y tuvieron tres hijos, aunque los dos mayores murieron con muy poca edad. Vivían en la calle Priegos, 3. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón con fecha 27 de febrero de 1961 y se precisa que ocurrió el 25 de julio de 1936, a consecuencia *de la liberación de esta ciudad por las Fuerzas Nacionales*.

Joaquín Herrera Guerrero. Nacido el 24 de noviembre de 1914, hijo de Francisco Herrera Jaramillo y de Esperanza Guerrero Mármol. Estaba casado con Manuela Guadix Iglesias y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Jerez Baja, 44. Sufrió la amputación de su antebrazo izquierdo a la edad de 17 años. Era panadero y en 1936 estaba afiliado a la UGT. En 1947 estaba afiliado al Partido Comunista y era jefe de grupo del gremio de panaderos. Ese mismo año lo encarcelaron en Sevilla. En 1948 un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en enero de 1949.

José María Herrera Rivera. Nació en Morón el 4 de octubre de 1876, hijo de José María Herrera León y de Dolores Rivera Ramírez. Estaba casado con Dolores Galán Bel y tuvieron cuatro hijos. El menor se llamaba Adolfo y fue secretario local y jefe de Milicias de Falange en 1943. Vivían en la calle Alcalá Zamora, 10. Era veterinario y estaba afiliado a Unión Republicana. Cuando en 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente por su pasado republicano, el alcalde Huberto Íñigo participó al juez que *en el momento de la entrada de las fuerzas liberadas [sic] de esta plaza contribuyó a la suscripción voluntariamente con diez mil pesetas, independiente de todas las demás contribuciones aportadas.* El Tribunal lo absolvió.

Juan Hidalgo Benítez. Nació en Coripe en 1886, hijo de José Hidalgo Montes y de Ana Benítez Navarro. Estaba casado con Carmen Ordóñez García y tenían dos hijos. Era labrador y no consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 30 de abril de 1940 y se determina que ocurrió el día 4 de septiembre de 1936, a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar a la liberación de la población.*



José Hidalgo López. Nacido en Montellano el 4 de abril de 1881, hijo de Francisco Hidalgo Díaz y de Carmen López Jiménez. Se casó con Concepción Vázquez Fernández y tuvieron seis hijos; uno de ellos, Rafael, murió con diez años. A otros dos, Francisco y Juan José, los fusilaron. Vivían en un rancho del pago de “La Vega”, por la carretera que va a La Puebla de Cazalla. Labrador, afiliado al PSOE. En 1932 era vicepresidente de la Sociedad Autónoma de Pequeños Propietarios y Autónomos “Tierra Libre” y al año siguiente fue proclamado presidente honorario. Se marchó a zona republicana en julio del 36 y el comandante militar de Morón ordenó la incautación de sus bienes. En marzo de 1937 lo detuvieron en Cártama. Un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar el 3 de septiembre de 1937 y se cumplió la sentencia el mes de enero siguiente (ver el capítulo VII). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 25 de junio de 1938 y se precisa que ocurrió el 31 de enero último sin especificar el motivo de la misma.

Vicente Hidalgo Solís. Nacido en Cantillana el 21 de octubre de 1880, hijo de Juan Hidalgo y Rosario Solís. Viudo de Amalia González López, con quien tuvo cinco hijos. Se casó en segundas nupcias con Feliciano Solano Heredia. Vivía en la calle Luis Daoiz, 16. Era relojero y estaba afiliado a Unión Republicana. Masón, con el nombre simbólico *Giordano Bruno*, fue maestro de ceremonias en la logia Fe y Perseverancia en los años 1914-15. Interventor por la candidatura del Partido Comunista en las elecciones de febrero de 1936. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente y dos años más tarde el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo lo condenó a 12 años y un día de prisión por delito continuado de masonería. Pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla.



Francisco Hidalgo Vázquez. Nació en Santiago de Cuba el 17 de octubre de 1913, hijo de José Hidalgo López, a quien fusilaron, y de Concepción Vázquez Fernández. Estaba soltero y vivía con sus padres en un rancho en el pago de “La Vega”. Era labrador y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó con su familia a zona republicana y lo mataron en Málaga. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 14 de septiembre de 1957 y se precisa que ocurrió en Málaga el 7 de febrero de 1937 a consecuencia

de los sucesos ocurridos a la entrada de las Fuerzas Nacionales.



Juan José Hidalgo Vázquez. Nacido en Santiago de Cuba el 11 de marzo de 1916, hijo de José Hidalgo López, a quien también fusilaron, y de Concepción Vázquez Fernández. Estaba soltero y vivía con sus padres. Labrador, no conocemos su afiliación política. Igual que su hermano, se marchó a zona republicana y lo mataron en Málaga. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 14 de septiembre de 1957 indicándose que ocurrió en Málaga el 7 de febrero de 1937 a consecuencia

de los sucesos ocurridos a la entrada de las Fuerzas Nacionales.

Antonio Hiraldo López. Nació en Coripe el 6 de julio de 1909, hijo de José Hiraldo Sánchez y de Josefa López Gallego. Vivía en un molino aceitero próximo a los jardines del paseo 14 de Abril. Era cantero y se afilió a la CNT en 1931. Su hija Josefa nos contó: *Mi padre fue autodidacta, leyó los ensayos filosóficos de los teóricos anarquistas, cuyas ideas asumió y aplicó con suma coherencia en cada acto de su vida.* En 1933 fue elegido director del Ateneo de Cultura y Divulgación Social, dimanante del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios, y miembro de enlace del ramo de la construcción. Ese año estuvo encarcelado en Sevilla acusado de los delitos de sedición e imprenta. Se marchó a zona republicana y estando en Ronda coordinó los trabajos del comité creado para atender a los refugiados que llegaban a la ciudad. Se alistó en el 4º Regimiento de Caballería y fue designado comisario político en el primer escuadrón. En Juviles conoció a Dolores Muñoz Rodríguez, con quien más tarde se casó. En Bailén nació su primera hija, que soportó junto a su madre un año de prisión a la finalización de la guerra. Antonio no la conoció hasta 1944. Fue detenido el 4 de abril de 1939. El 12 de julio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. Pasó por las cárceles de Bailén, Jaén, Burgos y Tarragona. Estuvo como trabajador forzado en el campamento penitenciario de Brunete, en tareas de reconstrucción de la ciudad, y en la cárcel de Tarragona sufrió una caída de un andamio a consecuencia de la cual se fracturó el cráneo. Obtuvo la libertad condicional en marzo de 1944 y tres años más tarde nació su segunda hija.

Antonio Ibáñez García. Nacido en Morón el 23 de enero de 1896, hijo de Antonio Ibáñez León y de Josefa García Pinto. En 1926 se casó con Rosario Bernal Orozco y tuvieron tres hijos. Vivían en la Puerta Sevilla, 3. Era jornalero y en 1936 tomó en arrendamiento el bar “Los Pajaritos” en la calle Luis Daoiz, enfrente de la cárcel. No conocemos su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron cuando trataba de salir de la ciudad el mismo día de la entrada de los sublevados. No se inscribió su muerte en el registro civil.

Juan Jara Macías. Nació en Morón el 5 de julio de 1904, hijo de Fernando Jara Rojo y de Francisca Macías Villalobos. En 1929 se casó con Francisca Ortiz Valle, que murió cinco años más tarde sin dejar descendencia. Vivía en la calle Álamos, 16. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y combatió en los frentes de Ardales

y Alhaurín, alistado en el batallón “Avance”. Lo hicieron prisionero en Campanillas y un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar el 16 de febrero de 1937. Lo asesinaron a los tres días. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 10 de marzo de 1937, precisándose que ocurrió *en la mañana del día 19 de febrero pasado, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Cristóbal Jaramillo Vargas. Nacido en Olvera el 7 de marzo de 1917, hijo de José Jaramillo Medina y de Carmen Vargas Bocanegra. Estaba soltero y vivía en la calle Ramón Auñón, 3. Jornalero, no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y se alistó en el ejército. Finalizada la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Reus y en 1940 estaba en el batallón de trabajadores de Villafranca del Panadés.



Juan Jarillo Ramírez. Nacido en Grazalema en 1905, hijo de Antonio Jarillo Chacón y de Isabel Ramírez Pizarro. Estaba soltero y cuando lo mataron esperaba el nacimiento de una hija con Sebastiana Martínez Toro, su novia. Era labrador y vivía con sus padres en las tierras que tenían arrendadas al conde de la Maza en “Arenales”. No conocemos su afiliación política ni sindical. Lo detuvo en su casa una pareja de guardias civiles y ya no volvió. Debieron de asesinarlo en los últimos meses de 1936. Su muerte

no está inscrita en el registro civil.

Diego Jarillo Vega. Nacido en Morón el 27 de septiembre de 1886, hijo de José Jarillo Martín y de María Vega Atienza. Se casó con Gertrudis Becerra Gallego y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Priegos, 6. Era carrero y estaba afiliado a Unión Republicana, por cuya candidatura fue interventor en las elecciones de febrero de 1936. Tras la ocupación de Morón por los sublevados estuvo detenido por los falangistas y su vida estuvo amenazada hasta tal punto que para salvarla tuvieron que alistarse en Falange tanto él como su hijo Antonio. Combatió en el frente de Peñarroya y resultó herido. Fue condecorado con una medalla de campaña, una cruz de guerra y dos cruces al mérito militar. Pero cuando terminó

la guerra y dejó de ser útil para los vencedores lo detuvieron y juzgaron por su pasado republicano. El 14 de mayo de 1940 un tribunal militar lo condenó a un año y dos meses de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla y obtuvo la libertad condicional en octubre de 1940. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le incoó un expediente.

Cristóbal Jiménez Alba. Nació en Morón el 20 de mayo de 1878, hijo de José Jiménez Gil y de Josefa Alba Gamero. En 1899 se casó con Dolores Ramos García y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Zaharilla, 13. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En 1933 fue elegido para formar parte de la comisión de trabajadores que debía negociar con la patronal las bases de la recogida de aceitunas. En marzo de 1937 lo encarcelaron y poco después un tribunal militar lo condenó a 10 años y un día de prisión, acusado de provocación para la rebelión militar. Pasó por las cárceles de Sevilla, El Puerto de Santa María y San Isidro de Dueñas, provincia de Palencia, donde murió en enero de 1940. Cuatro años después de su muerte la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la condena a 3 años de prisión. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Dueñas el 23 de enero de 1940 y se precisa que murió el día anterior, a consecuencia *de miocarditis crónica por bronquitis crónica*.

Antonio Jiménez Angulo. Nació en Morón el 23 de diciembre de 1908. Consta en la inscripción de su nacimiento que era hijo de Rafael Jiménez Jiménez y de Rosario Angulo Barroso, si bien hemos podido comprobar que su madre aparece con el nombre de Rosario Mesa Barroso en las inscripciones de nacimiento de otros hijos que tuvo. Se casó en 1933 con Josefa Núñez Palma y nacieron dos hijos. Vivieron en Priegos, 2. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Según el testimonio de su sobrino Rafael Cordero, se marchó a zona republicana y pudo alcanzar la frontera francesa. Se exilió en territorio galo y allí murió. No obstante debemos constatar que en el Registro Civil de Morón se inscribió su muerte el 17 de marzo de 1958 y se fija que ocurrió *en el frente de Málaga, en el sitio Sierra del Torcal en combate habido con las tropas Nacionales a la liberación de dicha capital en los primeros días del mes de marzo de 1937*. Esta inscripción es poco fiable pues los combates para la ocupación de Málaga tuvieron lugar a lo largo del mes de enero y la primera semana de febrero del año 1937.

Rafael Jiménez Angulo. Nació en Morón el 17 de enero de 1916. Hermano de Antonio, véase la referencia a sus padres ya explicada. Estaba soltero y vivía en Corrales Espejo, 2. Jornalero, no conocemos su afiliación política ni sindical. Según el testimonio de su sobrino Rafael Cordeiro, acompañado de su hermano Antonio se marchó a zona republicana y se exilió en Francia hasta su muerte. En marzo de 1937 el Ayuntamiento de Morón hizo el llamamiento a filas de los mozos de su reemplazo y en su expediente es declarado *prófugo por ignorado paradero*.

Carmen Jiménez Bonilla. Nacida en El Viso del Alcor en 1903, hija de José Jiménez León y de Gracia Bonilla Sánchez. Estaba soltera y vivía en la calle Álamos, 2. Trabajaba en las tareas de su casa, sin que conste su afiliación. La detuvieron y encarcelaron en Morón en abril de 1939 y obtuvo la libertad en 1940, después de resultar sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Joaquín Jiménez Bonilla. Nacido en El Viso del Alcor el 1 de febrero de 1909, hijo de José Jiménez León y de Gracia Bonilla Sánchez. Estaba casado con Catalina Pílares Laguna y tenían dos hijos. Vivían en San Francisco, 21. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. No constan las circunstancias de su alistamiento, pero combatió en las filas del bando sublevado. Finalizada la guerra lo encarcelaron en Morón y lo trasladaron a la prisión de Sevilla, donde estuvo hasta julio de 1940. Ese mismo mes un tribunal militar lo absolvió.

Bernabé Jiménez Cantero. Nacido en Morón el 15 de octubre de 1902, hijo de Francisco Jiménez Jiménez y de Juana Cantero Serrano. Estaba casado con Remedios Guerra López y tuvieron cuatro hijos. Su hija Dolores murió poco después que su padre, a la edad de nueve años. Vivía en la torre grande del Castillo. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y lo encarcelaron durante cuarenta y nueve días en Málaga tras la ocupación de la ciudad. Pudo volver a Morón y el 8 de abril de 1937 lo detuvo una pareja de guardias civiles en su casa. El día 3 de mayo ingresó en la prisión de Sevilla y al día siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Se cumplió la sentencia dos semanas más tarde (véase el capítulo VII). Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 18 de mayo de 1937 y se certifica que falleció *en las inmediaciones del cementerio de*

San Fernando el día de ayer a las seis horas, a consecuencia de heridas por arma de fuego.

Manuel Jiménez Crespillo. Nació en Utrera el 8 de marzo de 1902, hijo de Juan Jiménez Ramírez y de Teresa Crespillo Castro. En 1929 se casó con Isabel Jiménez Gallardo y tuvieron seis hijos. Vivían en la calle Pi y Margall, 34. Era funcionario del servicio de Correos desde 1922 y pertenecía a Unión Republicana. En 1939 le abrieron un expediente de depuración y fue apartado transitoriamente del trabajo. Sancionado con el destierro, debió residir durante tres años en Falset y Gandesa, en la provincia de Tarragona. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Luis Jiménez Fernández. Nacido en Morón el 30 de octubre de 1905, único hijo varón de José Jiménez Álamos y Josefa Fernández Medina. En 1930 se casó con Adela Jiménez Bonilla, con quien tuvo tres hijos. Vivían en la calle Victoria, 31. Era cabrero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron y asesinaron en el verano del 36. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 13 de diciembre de 1951 y se precisa que ocurrió el día primero de agosto de 1936, a consecuencia *de los sucesos ocurridos en ocasión del Glorioso Alzamiento Nacional.*

Andrés Jiménez García. Nacido en Morón el 15 de abril de 1901, hijo de Andrés Jiménez Vargas y de Isabel García Calderón. Estaba casado con Carmen García-Plata Bermúdez y tuvieron cuatro hijos; la menor, Isabel, murió con dos años estando su padre encarcelado. Vivían en la calle Campana, 6. Era picapedrero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Pruna, Alcalá del Valle, Arriate, El Burgo, Ardales, Tolox, Yunquera, Alozaina, Coin, Málaga y Teba, donde se presentó a la Guardia Civil. Vino detenido con un grupo de paisanos y lo encarcelaron en Morón el 11 de febrero de 1937. Realizó trabajos forzados en la restauración del edificio que hoy es convento de las Hermanas de la Cruz y que había sido la Casa del Pueblo, y en el mes de julio lo trasladaron a la cárcel de Málaga, de donde salió en libertad el 4 de diciembre de 1937. Un mes antes, un tribunal militar lo absolvió.

Javier Jiménez García. Nació en Morón el 2 de abril de 1910, hijo de José Jiménez Carrasco y de Dolores García López. Estaba soltero y vivía

en la calle Ponce, 13. Era herrero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron y asesinaron en el verano de 1936; su sobrino Francisco Guillén nos refirió que en el camino hacia la muerte pudo abalanzarse sobre el conductor del vehículo que los llevaba y en la confusión creada, una de las personas que iban detenidas pudo escapar y salvar la vida. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Jiménez García. Nacido en Morón el 6 de mayo de 1910, hijo de Juan Jiménez Espinosa y de Isabel García Sánchez. Estaba soltero y vivía en la calle Rojas Marcos, 22. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 70 Brigada Mixta. No volvió a Morón ni hay referencia posterior a 1939. Su padre murió en 1942 y en la inscripción de su muerte no aparece entre sus hijos vivos.

Manuel Jiménez García. Nació en Morón el 18 de abril de 1908, hijo de Juan Jiménez Espinosa y de Isabel García Sánchez. Estaba soltero y vivía en la calle Rojas Marcos, 22. Jornalero, no conocemos su afiliación. Formaba parte del grupo de personas que se acercó al juzgado el día 21 de julio de 1936 para requerir al juez que les acompañara. Murió por disparo del mismo juez en un episodio que relatamos en el capítulo II. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón y se precisa que murió el día 23 de julio de 1936 a las cuatro horas en el hospital de esta ciudad, a consecuencia de *peritonitis*. Si bien el certificado médico que firmó David Hernández Sánchez especifica que la causa fundamental fue *herida por arma de fuego en abdomen*.

Francisco Jiménez Martínez. Nació en Morón el 11 de mayo de 1910, hijo de Ramón Jiménez Giráldez y de Ana Martínez Camacho. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 23. Era jornalero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y a la UGT. En 1934 estuvo encarcelado en Sevilla acusado del reparto de hojas clandestinas. Se marchó a zona republicana, se alistó en las milicias populares y fue cabo en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Córdoba, Extremadura y Toledo. En abril de 1939 fue confinado en el campo de concentración de San Martín de Pusa. El 8 de noviembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 6 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla y obtuvo la prisión atenuada en enero de 1942.

Francisco Jiménez Mesa. Nació en Morón el 18 de noviembre de 1904, hijo de Rafael Jiménez Jiménez y de Rosario Mesa Barroso. Estaba casado con Francisca Rodríguez Villalba y no tuvieron hijos. Vivían en una cueva en el Castillo, en la ladera que cae sobre la calle Ancha. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 79 Brigada Mixta. Resultó herido en Arriate y estuvo hospitalizado en Málaga durante tres meses para curar una lesión que le provocó la pérdida de varios dedos de su mano derecha. El final de la guerra le sorprendió en Callosa de Segura. A su regreso a Morón lo encarcelaron y enviaron a la prisión de Sevilla en septiembre de 1940. Un tribunal militar lo condenó a seis años de prisión por auxilio a la rebelión y obtuvo la prisión atenuada en enero de 1942.

Manuel Jiménez Mesa. Nació en Morón el 25 de marzo de 1900, hijo de Rafael Jiménez Jiménez y de Rosario Mesa Barroso. En 1935 se casó con Mercedes Chacón Nieto, con quien tuvo una hija que murió al mes siguiente de nacer y a la que no llegó a conocer. Vivían en Los Remedios. Era jornalero y no conocemos su afiliación. Lo detuvo un falangista en casa de sus padres en los Corrales Espejo, 2 y lo encerraron en el cuartel de Falange. Lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón de la Frontera el 3 de octubre de 1959 y se certifica que ocurrió el 3 de agosto de 1936, a consecuencia *de la aplicación al mismo del Bando de Guerra, a la liberación de esta zona, en nuestra Guerra Civil.*

Francisco Jiménez Navarro. Nacido en Morón el 23 de julio de 1922, hijo de Cristóbal Jiménez Gómez y de Carmen Navarro Vargas. Estaba soltero y vivía en el Castillo. Jornalero. El 29 de febrero de 1944 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por robo a mano armada (véase el capítulo IX). La sentencia la ejecutó un piquete del Regimiento de Infantería Soria 9 en el costado derecho del cementerio de San Fernando tres meses más tarde. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 5 de junio de 1944 citando que *falleció en esta ciudad el día 26 de mayo último a las seis horas.* No se especifican los motivos. Su cuerpo recibió sepultura en una fosa común.

Antonio Jiménez Palma. Nacido en Ronda el 9 de julio de 1916, hijo de Juan Jiménez Torres y de María Palma León. Estaba casado con Con-

cepción Cortés Prieto y tuvieron dos hijos. Vivían en Cruz Verde, 3. Albañil, afiliado a Izquierda Republicana. En julio del 36 se marchó a zona republicana y se alistó en las 38 y 52 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Madrid, Guadalajara y Extremadura. Lo hicieron prisionero en Hinojosa del Duque y lo confinaron en el campo de concentración La Aurora, en Málaga. El 18 de agosto de 1941 fue sobreseído el sumario que le instruyó un tribunal militar. Pasó por el batallón de Trabajadores de Canfranc-Arañones (Huesca) y el batallón disciplinario de Tetuán. En diciembre de 1943 lo detuvieron nuevamente y encarcelaron en Sevilla. El 29 de febrero de 1944 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por robo a mano armada (véase el capítulo IX). La sentencia la ejecutó un piquete del Regimiento de Infantería Soria 9 en el costado derecho del cementerio de San Fernando tres meses más tarde. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 5 de junio de 1944 citando que *falleció en esta ciudad el día 26 de mayo último a las seis horas*. No se especifican los motivos. Su cuerpo recibió sepultura en una fosa común.

Isidoro Jiménez Plaza. Nació en Morón el 22 de enero de 1909, hijo de Francisco Jiménez Gordillo y de Trinidad Plaza Carrasco. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 16. En 1933 fue elegido presidente de la Sociedad de Zapateros y en las elecciones de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos de Izquierda Republicana. Se marchó a zona republicana y lo hicieron prisionero en febrero del año 1937 en la provincia de Málaga; desde allí lo trasladaron a Granada, donde lo asesinaron unos días más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Granada el día 2 de marzo de 1937. Se precisa que *falleció en la demarcación de este distrito el día 20 del pasado febrero a las siete, a consecuencia de heridas por arma de fuego*. Pocos días después murió su padre en Morón.

Antonio Jiménez Sánchez. Nació en Morón en mayo de 1917, hijo de Francisco Jiménez Mesa y de Catalina Sánchez Jara. Estaba soltero y vivía en las Caleras de la Sierra. Jornalero, no conocemos su afiliación política ni sindical. Por los asientos de entrada en el Libro de correspondencia del Ayuntamiento de Morón de la Frontera sabemos que en el año 1941 estuvo recluido en los batallones de trabajadores de Tarifa y de Algeciras.

Miguel Jiménez Sánchez. Nacido en Morón el 31 de marzo de 1911, hijo de Francisco Jiménez Mesa y de Catalina Sánchez Jara. Estaba soltero y vivía en las Caleras de la Sierra. Jornalero, estaba afiliado a la CNT. Lo detuvieron en su casa y lo llevaron a Sevilla el 30 de julio de 1936; poco después ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Véase el capítulo IV. En la madrugada del 23 de octubre de 1936 lo entregaron al piquete que lo asesinó. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Dolores Jiménez Verdugo. Nacida en Morón en 1876, hija de Juan Jiménez Chito y de María Verdugo Morillo. En 1897 se casó con Francisco Gutiérrez Muñoz y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Zaharilla, 5. Era lechera y en cuanto a su inclinación política solo sabemos que le gustaba asistir a los mítines de los sindicatos. La detuvieron unos falangistas y la asesinaron el día 28 de agosto de 1936. Al día siguiente también mataron a su hijo Francisco. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Antonio Luis Juliá Rams. Nacido en Valencia en 1894, hijo de Emilio Juliá y de Sabina Rams. Estaba casado con Rosa Ruiz y tuvieron cinco hijos. Telegrafista, ejercía en la oficina de Morón en 1942. Era masón y en 1927 pertenecía a la logia Fidelidad, en Cádiz, con el nombre simbólico de *Maxwell*. El 21 de mayo del año 1942 el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo lo condenó a la pena de 12 años y un día de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por su pertenencia a la masonería. El Consejo de Ministros le conmutó la pena por la de inhabilitación y separación del puesto de trabajo.



Encarnación Jurado Espinosa. Nació en Morón en 1908, hija de Juan Jurado Nieto y de Carmen Espinosa Solís. Estaba soltera y vivía en la calle Regla. Trabajaba en las tareas de su casa y no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana en el mes de julio del año 1936 acompañada de su novio Pedro Fernández Avilés. En el mes de febrero de 1939 pudieron alcanzar la frontera francesa y así comenzó un largo exilio que no concluyó hasta la muerte del dictador, fue entonces cuando establecieron su residencia en Madrid.



Juan Jurado Espinosa. Nacido en Morón el 15 de diciembre de 1904, único hijo varón de Juan Jurado Nieto y de Carmen Espinosa Solís. En 1931 se casó con Antonia García López, a la que también fusilaron, y tuvieron dos hijos. Su mujer estaba embarazada de nuevo cuando la asesinaron. Véase el capítulo IV. Vivía en la calle Campana, 1. Era cabrero y estaba afiliado a la CNT. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y lo detuvieron en Arriate. Allí lo asesinaron pocos días antes de la muerte de su

mujer. Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Morón el 29 de febrero de 1960 y se precisa que ocurrió *en la villa de Arriate el día seis de septiembre de mil novecientos treinta y seis, a consecuencia de las operaciones militares efectuadas por las Fuerzas Nacionales a la liberación de dicha villa.*

José Jurado Márquez. Nacido en Morón el 29 de junio de 1917, hijo de Agustín Jurado López y de María Márquez Segura. Estaba soltero y vivía en la calle Zamora, 3. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Néstor Mackno” y en la 148 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Guadiaro, Casares, Pozoblanco, Mengíbar, Arjona, Porcuna y Torre del Campo. El final de la guerra le sorprendió en la provincia de Granada y lo confinaron en el campo de concentración de Benalúa de Guadix. El 26 de mayo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón, Osuna y Sevilla y obtuvo la prisión atenuada en septiembre de ese mismo año.

Juan Jurado Nieto. Nacido en Morón en 1876, hijo de Juan Jurado y María de las Nieves Nieto. Se casó con Carmen Espinosa Solís y tuvieron cinco hijos. Su hijo Juan fue fusilado y su hija Encarnación estuvo exiliada en Francia. Vivían en la calle Regla y poseía un rebaño de cabras, que constituía su único medio de vida. Su hija Carmen nos dijo que después de la ocupación de Morón por los sublevados sufrió el acoso de Falange para que dijera dónde estaba su hijo, que ya se había marchado a zona republicana. Como no obtuvieron la información requerida, se incautaron del ganado y dejaron a la familia en la ruina.

Juan Lebrón García. Nacido en Morón el 21 de julio de 1907, hijo de Juan Lebrón Pérez y de Clara García Ortiz. Se casó con Carmen Mulero Urbano, de quien enviudó en 1934, y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Lobato, 7. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 70 Brigada Mixta. Aunque no hemos podido localizar el sumario que le instruyera un juzgado militar, a través de las anotaciones en el Libro de entrada de correspondencia del Ayuntamiento de Morón podemos saber que en 1939 estuvo ingresado en el Hospital de Prisioneros de Deusto y en 1943 estuvo en la prisión de Torrijos, en Madrid, y en la cárcel de Málaga.

Enrique Lebrón Núñez. Nacido en Morón el 15 de marzo de 1916, hijo de Juan Lebrón Barranco y de Antonia Núñez Rodríguez, matrona municipal en 1936, que fue suspendida de empleo y sueldo por los sublevados y depurada por las autoridades sanitarias en 1939. Estaba soltero y vivía en la calle Perulejo, 30. Era jornalero y no conocemos su militancia. Su situación la facilitaron la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Morón en sendos informes de julio de 1939 sobre su hermano Manuel: *A dos hermanos de este les fue aplicado el Bando de Guerra*. Fue asesinado en el verano de 1936 en el cruce próximo a la antigua estación de tren. Un año después el Ayuntamiento lo declaró prófugo por no presentarse al llamamiento de su reemplazo. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Lebrón Núñez. Nacido en Morón el 15 de febrero de 1903, hijo de Juan Lebrón Barranco y de Antonia Núñez Rodríguez. Estaba soltero y vivía en la calle Perulejo, 30. Jornalero, no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Sufrió una herida en combate por la que debieron amputarle un brazo. Pudo alcanzar la frontera y se exilió en Francia.

José Lebrón Núñez. Nació en Morón el 16 de septiembre de 1900, hijo de Juan Lebrón Barranco y de Antonia Núñez Rodríguez. Vivía en la calle Perulejo, 30. Jornalero, no conocemos su militancia. Al igual que con su hermano Enrique, conocemos su situación por los informes hechos en julio de 1939 por la Guardia Civil y el Ayuntamiento acerca de su hermano Manuel: *A dos hermanos de este les fue aplicado el Bando de Guerra*. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Lebrón Núñez. Nació en Morón el 6 de febrero de 1905, hijo de Juan Lebrón Barranco y de Antonia Núñez Rodríguez. En 1929 se casó con Rosario Jurado Espinosa y tenían tres hijos. Vivían en la calle Perulejo, 30. Jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Almería se alistó en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Martos y Alcañiz, donde le sorprendió el final de la guerra. Lo hicieron prisionero en marzo de 1939 y estuvo confinado en los campos de concentración de Los Almendros, Albaterra (ambos en Alicante) y Porta Coeli (en Valencia). El 24 de junio de 1942 un tribunal militar lo condenó a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por el batallón de trabajadores de Nules y por las cárceles de Burriana y Sevilla. Obtuvo la prisión atenuada en octubre de 1942.

Manuel Lebrón Núñez. Nacido en Morón el 20 de agosto de 1907, hijo de Juan Lebrón Barranco y de Antonia Núñez Rodríguez. Vivía en la calle San Francisco, 3 y en 1940 declaró estar casado con María Castro Milla y tener dos hijos. Era jornalero y en 1934 se afilió a la CNT. Se marchó a zona republicana y a su llegada a Málaga necesitó asistencia médica y estuvo hospitalizado hasta el mes de octubre. Después se alistó en el batallón “Andrés Naranjo”. Alcanzó el grado de teniente en las 148 y 180 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Alfarnatejo, Pozoblanco, Castillejo, Los Villares y Levante (sector Bejís-Jérica); allí resultó herido por una caída desde un caballo y fue declarado inútil. Al finalizar la guerra estuvo confinado en los campos de concentración de Viator y Rota y en diciembre de 1939 ingresó en la prisión de Sevilla. El 13 de julio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 14 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1943.



José Manuel Ledesma Aguilar. Nació en Morón el 19 de febrero de 1912, hijo de Juan Ledesma Luque y de María Aguilar Santos. En 1936 se casó con María García Rodríguez y tuvieron una hija, Josefa, a la que su padre no llegó a conocer. Era carpintero y trabajaba en el taller que su padre tenía en la plaza de la Victoria. No conocemos su afiliación política ni sindical, aunque su hija nos dijo que simpatizaba con la izquierda. Se marchó de Morón a Málaga, junto a su suegro, Miguel

García Durán. Según los testimonios que hemos podido recoger, a los dos los detuvieron en febrero de 1937 y los condujeron a Morón. El camión que los traía paró en La Puebla de Cazalla porque allí lo esperaban gente de Falange y guardias civiles y ante las tapias del cementerio los asesinaron (véase el capítulo VI). No obstante, la inscripción de su muerte en el Registro Civil de Morón refleja otras circunstancias. Se hizo el 21 de marzo de 1946 y se precisa que *falleció en Málaga el día 18 de marzo de 1937, con motivo de la ocupación de tal población por las Fuerzas Nacionales*.

Diego Ledesma Barrera. Nació en Morón el 12 de diciembre de 1894, hijo de Manuel Ledesma Arroyo y de Mercedes Barrera Ledesma. Se casó en 1919 con Francisca Arroyo López y no tuvieron hijos. Vivieron en la calle Jerez Baja, 15. Era empleado municipal y no consta su afiliación política. Por circunstancias que desconocemos se encontraba en Lebrija en julio de 1936 y allí le sorprendió la intentona golpista. Ocupada la ciudad por los sublevados lo encarcelaron en el barco prisión del Guadalquivir. Fue asesinado en el verano de 1936 (véase el capítulo IV). Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Joaquín Ledesma Méndez. Nació en Morón el 8 de febrero de 1913, hijo de José Ledesma Sánchez y de Catalina Méndez Cabrera. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Lobato, 25. Dependiente de comercio, estaba afiliado al Partido Comunista. Lo detuvieron en Morón y lo trasladaron a Sevilla el día 10 de agosto de 1936. Poco después lo encarcelaron en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” y de allí salió para la muerte. Lo asesinaron el 10 de octubre de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil. Véase el capítulo IV.

José María Ledesma Morilla. Nacido en Morón el 21 de junio de 1883, hijo de Francisco Ledesma Aguiar y de Antonia Morilla Vargas. Estaba soltero y vivía en la calle San Francisco, 25. Albañil, estuvo afiliado a Izquierda Republicana. Lo detuvieron en enero de 1947 por llevar un ejemplar de Mundo Obrero en el bolsillo. Traslado a Sevilla, salió en libertad a los dos meses. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído.

Juan Ledesma Morilla. Nacido en Morón el 3 de septiembre de 1879, hijo de Francisco Ledesma Aguiar y de Antonia Morilla Vargas. Se casó

con Carmen Jiménez Lozano y no tuvieron hijos. Vivían en la calle San Francisco, 25. Era albañil y estaba afiliado al PSOE. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y pocos meses después las autoridades del bando sublevado se incautaron de sus bienes. Debido a su edad no se alistó en el ejército y prestó sus servicios trabajando en un hospital en Linares. A su vuelta en abril de 1939 estuvo en las cárceles de Morón y Sevilla, hasta que en diciembre de 1940 le concedieron la libertad. En 1946 de nuevo fue detenido, acusado de lanzar pasquines y de colocar una bandera republicana colgada de un árbol en las afueras de la ciudad. Pasó cuatro meses en las prisiones de Morón y de Sevilla, donde volvió a estar en 1947 durante tres meses, acusado de leer un ejemplar de Mundo Obrero. Los tres sumarios que le instruyeron los juzgados militares fueron sobreesidos.

José Ledesma Oliva. Nació en Morón el 6 de abril de 1918, hijo de Juan Ledesma Carrasco y de Aurora Oliva García. Estaba soltero y vivía en la calle Sagasta, 6. Era herrero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Rusia” y en Almería en la 152 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Estepona, Pozoblanco, Teruel y Toledo. Estando en Yepes le sorprendió el final de la guerra y fue detenido. Ingresó en la cárcel de Morón el 24 de abril de 1939 y lo enviaron a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Salió en libertad en enero de 1940. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreesido ese mismo año.

Juan Ledesma Oliva. Nacido en Morón el 12 de marzo de 1916, hijo de Juan Ledesma Carrasco y de Aurora Oliva García. Estaba soltero y vivía en la calle Sagasta, 6. De oficio hojalatero, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y se alistó en las 52 y 205 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Combatió en los frentes de Pozoblanco y Levante. Detenido en Alicante al finalizar la guerra, ingresó en el castillo de Santa Bárbara. El 23 de agosto de 1941 un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Fábrica 2, en Elche, Alicante, Morón, Osuna y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en mayo de 1941. Por la información que nos facilitó su hermana Aurora, podemos conocer que Juan estuvo como trabajador forzado en la construcción

del monumento que los vencedores levantaron en Cuelgamuros, cerca de Madrid.

Miguel Ledesma Rodríguez. Nacido en Morón el 19 de enero de 1902, hijo de Francisco Ledesma Sánchez y de María Rodríguez Martínez. Estaba casado con Concepción Oliva Molero y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Llanete, 85. Era empleado del Ayuntamiento y estaba afiliado a la CNT. El 13 de agosto de 1936 la Comisión Gestora presidida por Héctor Cramazou decidió su cese en el empleo por izquierdista. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias de Caballería del batallón “Ascaso” y después en la 4ª Brigada de Caballería. Combatió en los frentes de El Burgo, Ardales y Álora (donde resultó herido), Madrid, Guadalajara, Extremadura y Levante. Al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Santa Cruz de Mudela. El 19 de mayo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla, de donde salió en septiembre de 1941.

José Ledesma Solano. Nacido en Morón el 1 de marzo de 1902, hijo de José Ledesma García y de María Solano Rodríguez. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Fernando Villalón, 5. Era carpintero y estaba afiliado a Unión Republicana; en el año 1933 había sido elegido presidente de la Sociedad de Carpinteros y Afines de la UGT. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Eduardo León Osuna. Nació en Morón el 27 de febrero de 1890, hijo de Gabriel León Serrano y de Aurora Osuna Ramos. En 1914 se casó con Venancia Inchausti Terraza, con la que tuvo siete hijos. Enviudó en 1934 y se casó en segundas nupcias con Josefa López Cabrera. Era carpintero y en 1932 entró en la plantilla de la Guardia Municipal. En 1937 desempeñaba su trabajo como guarda del matadero municipal y allí vivía. Lo detuvo una pareja de guardias civiles el 16 de abril de 1937 y lo encarcelaron en Sevilla. Un tribunal militar lo juzgó un mes más tarde y lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. En el capítulo VII queda detallado el sumario que le instruyeron. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 17 de julio de 1937 y se precisa que fue *ejecutado en virtud de sentencia dictada por el Consejo de Guerra Especial Permanente de esta plaza el día 24 de junio último a las tres horas.*



Pedro Limones Carrasco. Nacido en Morón el 11 de junio de 1913, hijo de Ana Limones Carrasco. Estaba soltero y su compañera se llamaba María Rodrigo Rodríguez, con quien tenía un hijo. A María la pelaron y purgaron unos falangistas en los primeros días de la ocupación de Morón. Vivía en la plaza de la Victoria, en el mismo edificio donde estuvo la última Casa del Pueblo. Era maestro refinador y trabajaba en la fábrica de aceite “La Merced”. Estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó

a zona republicana y se alistó en las milicias populares en Málaga. Fue hecho prisionero en las fechas próximas a la ocupación de la ciudad por los sublevados y allí fue asesinado. Véase el capítulo VI. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 9 de agosto de 1945 e indica que *falleció en el Valle de Abdalajís el día cinco de febrero de 1937, a consecuencia de las acciones con motivo de los sucesos que tuvieron lugar cuando la liberación de Málaga por las Fuerzas Nacionales.*

José Limones Naranjo. Nacido en Morón el 18 de marzo de 1907, hijo de Rodrigo Limones Carrasco y María Naranjo García. Estaba casado con Francisca Capilla Rubiales y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Humanes, 20. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el 4º Regimiento de Caballería y combatió en los frentes de la zona de Jaén. En abril de 1939 fue confinado en el campo de concentración de La Aurora, en Málaga. El 6 de mayo de 1943 un tribunal militar lo condenó por auxilio a la rebelión a la pena de 12 años y un día de prisión, que el auditor conmutó por la de 3 años. Obtuvo la prisión atenuada en junio de 1943 estando en la cárcel de Sevilla.

Bernabé Lineros Delgado. Nacido en Morón el 16 de febrero de 1907, hijo de Juan Lineros Pavón y de Isabel Delgado Mulero. Se casó con Josefa Rodríguez Bermúdez, con quien tuvo una hija, y vivían en la calle Perulejo, 12. Enviudó en 1936. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en la centuria “Los Muertos Viven” y en Almería en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera, Jaén y Levante, donde fue herido y necesitó hospitalización. Recuperado de sus lesiones se alistó en la 35 Brigada Mix-

ta y combatió en Brunete. Finalizada la guerra lo llevaron al campo de concentración de Vallecas. El 25 de marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla, hasta que en octubre de 1941 obtuvo la prisión atenuada.



Antonio Lineros Jiménez. Nació en Morón el 1 de abril de 1920. Era el hijo menor de Antonio Lineros Pavón y de María Jiménez Villalba. Era soltero y vivía con sus padres en la calle Luis Daoiz, 23, donde tenían una posada. Estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y no consta si tenía alguna profesión, dada su corta edad. Lo detuvieron unos falangistas junto a sus hermanos, Bernabé y Lorenzo, que pudieron salvar la vida, aunque Lorenzo tuvo que alistarse como “voluntario” en el bando de los

sublevados y marchó a los distintos frentes de batalla. Véase el capítulo IV. Lo asesinaron en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil. Dos años después de su muerte el Ayuntamiento de Morón lo calificó de *prófugo* por no presentarse al llamamiento de su reemplazo.

Alonso Lirio Arillo. Nacido en Sevilla en 1896, hijo de Antonio Lirio Fernández y de María Arillo García. Estaba casado con Francisca Sabina Zambrana y tenían tres hijos. La menor, Isabel, murió en septiembre de 1936 a los tres meses de edad. Vivían en Los Remedios, 8. Era albañil y estaba afiliado a la UGT. En julio del 36 se había trasladado a Ronda para trabajar en la siega y desde allí se marchó a Málaga, donde se alistó en el batallón “Avance”. Combatió en los frentes de Ardales y Monda y fue detenido en Álora cuando se disponía a regresar a Morón después de la ocupación de Málaga por los sublevados. El 18 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VI. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 11 de marzo de 1937 y se precisa que *falleció en la mañana del día 20 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Cristóbal Lobo AVECILLA. Nacido en Nerva el 5 de abril de 1913, hijo de Manuel Lobo Maguilla y María AVECILLA Gracia. Su padre era funcionario

municipal y fue destituido por los miembros de la Comisión Gestora impuesta por los sublevados. Estaba soltero y vivía en la calle Ramos Calderón, 21. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y estando en Málaga se alistó en el Regimiento de Infantería Vitoria 8. Combatió en Peñarrubia, Ardales y Monda. Lo hicieron prisionero en Casabermeja el 8 de febrero de 1937 y quedó encarcelado en el cuartel de la Trinidad, en Málaga. El 20 de marzo siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, sentencia que se ejecutó 12 días después. Se inscribió su defunción en el Registro Civil de Málaga el 6 de abril de 1937 y se determina que ocurrió *en la mañana del primero del actual a consecuencia de heridas por arma de fuego*.

Pedro López Alarcón. Nació en Morón el 10 de junio de 1916, hijo de Manuel López Morillo y de Dolores Alarcón Torres, ambos fusilados en el verano de 1936. También fusilaron a su abuelo Blas Alarcón Muñoz. Estaba soltero y vivía en la calle Jaime Vera, 11. Era dependiente de comercio y estaba afiliado a Unión Republicana. En 1936 estaba cumpliendo el servicio militar en el Regimiento de Infantería en Málaga y en el mes de julio se encontraba de permiso en Morón. Cuando se produjo el intento de golpe de Estado se reincorporó en la unidad militar a la que pertenecía en Málaga y fue ascendido a sargento; más tarde pasó a las 53 y 43 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Combatió en los frentes de Antequera y Extremadura. El final de la guerra le sorprendió en Cabeza de Buey, provincia de Badajoz, y fue confinado en el campo de concentración de Castuera. En septiembre de 1939 ingresó en la cárcel de Sevilla y salió en libertad provisional en diciembre de 1940. El 24 de mayo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Bartolomé López Barea. Nacido en Morón en 1877, hijo de Tomás López y de Dolores Barea. Estaba casado con Antonia García Quero y tenían ocho hijos. Vivían en la calle Pósito, 6. Era labrador y no consta su militancia política ni sindical. Por su expediente penitenciario sabemos que ingresó en la cárcel de La Línea de la Concepción al finalizar la guerra y pocos días después lo trasladaron a la de Sevilla. Obtuvo la libertad en septiembre de 1939. Aunque fue juzgado por un tribunal militar el 10 de agosto de 1939, no hemos podido localizar el sumario y desconocemos la sentencia que se dictara.



Cristóbal López Blanco. Nació en Morón el 27 de julio de 1914, hijo de Juan López Galera, que fue corresponsal de la prensa libertaria, y de Josefa Blanco Cabrera. Estaba soltero y vivía en la calle Fuensanta, 6. Jornalero, afiliado a la CNT, participó como orador en el mitin organizado por el sindicato el 1º de Mayo de 1933 en la plaza de toros. Según el testimonio de Josefa Serrada, huyó al campo con su familia la mañana de la entrada de los sublevados en Morón, pero pasados unos días, decidió volver para recoger

alguna ropa para los niños. A su entrada en la ciudad lo asesinaron. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Antonio López Cabrera. Nacido en Morón el 29 de mayo de 1890, hijo de Francisco López Jiménez y de Josefa Cabrera Malpartida, que murieron estando su hijo en prisión. Estaba casado con Ana Rodríguez Expósito y tenían cuatro hijos. Vivían en una cueva en el Castillo. Trabajaba en el campo, pero en 1925 entró a formar parte de la plantilla de la Guardia Municipal; estaba afiliado a Unión Republicana. Lo detuvieron en abril de 1937 y lo encarcelaron en Sevilla. Un tribunal militar lo juzgó el 17 de mayo de 1937 y lo condenó a la pena de muerte, que fue conmutada por la de 30 años de prisión, por rebelión militar. En el capítulo VII queda detallado el sumario que le instruyeron. Pasó por las cárceles de Sevilla, El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña, de donde salió en libertad condicional en marzo de 1944. Ese mismo año la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 20 años de prisión.

Ricardo López Chico. Nacido en Sanlúcar de Barrameda en 1906, hijo de Miguel López Vidal y de Dolores Chico Robles. Estaba casado con Carmen Jiménez Romero y tenían dos hijos. Vivían en la calle Luis Daoiz, 17, en una de las casas habilitadas para los maestros. Defensor de una enseñanza basada en la libertad de pensamiento y en el laicismo, ejercía su magisterio en el Grupo Escolar López Asencio desde 1933 y estaba afiliado al PSOE. En el verano de 1936 se encontraba de vacaciones fuera de Morón, pero volvió para incorporarse a su trabajo el día 31 de agosto. Nos refiere su hija Úrsula que encontraron la casa destrozada y que le habían robado enseres personales. Los servicios de vigilancia detectaron su

presencia y esa misma noche lo sacaron de su casa para asesinarlo (véase el capítulo IV). El 18 de noviembre de 1940, cuatro años después de su muerte, la Comisión Depuradora del Ministerio de Educación Nacional propuso *la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón*. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 6 de junio de 1938 y explica que *falleció en esta ciudad el día 31 de agosto de 1936, como consecuencia de los sucesos del Movimiento Nacional*.

Manuel López Lebrón. Nacido en Morón el 8 de febrero de 1914, hijo de Pedro López Morillo y Rosario Lebrón Prado. Estaba soltero y vivía en la plaza Mariana Pineda, 7. Era albañil y estaba afiliado a Acción Popular. Se marchó a zona republicana junto con su padre y su hermano Pedro, y a su regreso fue detenido y puesto en libertad al mes siguiente. Aunque no hemos localizado ningún sumario militar a su nombre, sabemos por su expediente penitenciario que estaba preso en los años 1941 y 1942 en las cárceles de Morón, Osuna y Sevilla.

Pedro López Lebrón. Nacido en Morón el 5 de septiembre de 1912, hijo de Pedro López Morillo y Rosario Lebrón Prado. Estaba soltero y vivía en la plaza Mariana Pineda, 7. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y al final de la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Lerma. Obtuvo la libertad en octubre de 1939.

Manuel López López. Nació en Morón el 28 de noviembre de 1906, hijo de José López González y Ana López Alcántara. Estaba casado con María Rodríguez Sobrado y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ponce, 23. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En 1934 estuvo encarcelado bajo la acusación del delito de sedición. Se había marchado al campo con su familia el día de la entrada de los sublevados y a los tres días decidió volver. Lo detuvo gente de Falange a la entrada de la ciudad y lo mandaron a Sevilla el 30 de julio. Ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” y de allí salió para la muerte. Lo asesinaron el 24 de octubre de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil. Véase el capítulo IV.

Manuel López Malagón. Nacido en Osuna el 9 de marzo de 1896, hijo de Manuel López Romero y de María Josefa Malagón Arjona. Estaba casado con Juana González Márquez y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle

Jaime Vera. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. La reconstrucción de la biografía de este hombre nos ha resultado imposible de completar al no localizar a ninguno de sus descendientes. Solo tenemos dos documentos para elaborarla y son contradictorios, pues se trata de dos certificaciones de su muerte en fechas y lugares distintos. En primer lugar vimos que en el Registro Civil de Morón se realizó la inscripción con fecha 15 de septiembre de 1939, a instancias de su mujer, que aparece como viuda. Se dice que *falleció en esta población el día 31 de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que se desarrollaron con motivo de la liberación de la misma*. Lógicamente estaríamos ante uno de los muchos crímenes cometidos en aquellos días. La segunda inscripción de su muerte se hizo en el Registro Civil de Toulouse (Francia) e indica que falleció el 30 de agosto de 1974 en aquella ciudad, donde tenía su domicilio. Nuestra conclusión es que a este hombre lo detuvieron y ya no volvió a su casa, considerando su mujer que lo habían matado. Debió de escapar en el momento en que lo iban a fusilar; pudo alcanzar zona republicana y más tarde la frontera francesa, exiliándose como tantos españoles en Toulouse.

Fernando López Martín. Nació en Coripe el 15 de febrero de 1886, era el hijo menor de Juan López Muñoz y de Concepción Martín Suárez. Se casó con Juana Álvarez Bernal y tuvieron dos hijas. Enviudó en 1918 y se casó en segundas nupcias en 1920 con Gertrudis Romero Benítez; tuvieron tres hijas. Vivían en la calle Ancha, 24. Era jornalero y no conocemos su militancia. En el verano de 1936 lo detuvieron unos falangistas cuando una mañana salía al campo con su borrico y después lo asesinaron. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Alfonso López Molero. Nació en Morón el 10 de marzo de 1900, era el hijo mayor de Andrés López Ros y Mercedes Molero Morilla. Estaba soltero y vivía en la calle Rojas Marcos, 22. Era barbero y no consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinado en la calle Capitán Cala la misma mañana de la entrada de los sublevados en Morón. Oyó desde su casa los gritos desesperados de un hombre al que habían tiroteado y que en su agonía pedía agua. Al acudir en su ayuda recibió una descarga por parte de las tropas y falangistas que patrullaban el lugar. Véase el capítulo III. Su muerte no está inscrita en el registro civil. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.



Juan López Molero. Nacido en Morón el 5 de mayo de 1906, hijo de Andrés López Ros y de Mercedes Molero Morilla. Estaba soltero y vivía en la calle Rojas Marcos, 22. Era camarero y no conocemos su militancia política ni sindical. Fue interventor en las elecciones de 1936, aunque en el acta electoral no consta a qué partido representaba. El verano de 1936 lo detuvieron en su casa gente de Falange y poco después lo asesinaron en el puerto de las Cruces. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Manuel López Montero. Nacido en Morón el 4 de diciembre de 1906, hijo de Manuel López Gómez y de Trinidad Montero Moreno. Estaba soltero y vivía en la calle Nicolás Salmerón, 18. Era chófer y estaba afiliado a Falange desde 1934. Fue interventor por las candidaturas de los partidos de Acción Nacional en las elecciones de febrero del 36. Estuvo detenido por los propios falangistas en el verano de 1936 y fue puesto en libertad a los seis días. En diciembre de 1938 estuvo encarcelado bajo la acusación de colaborar con el Frente Popular. Salió en libertad en marzo de 1939, después de que el sumario que le instruyó un juzgado militar resultara sobreesido. Su nombre aparece en la relación de los falangistas depurados en febrero de 1939.



Francisco López Morillas. Nacido en Morón el 19 de diciembre de 1907, único hijo varón de José López Marín y de María Josefa Morillas Suárez. En 1933 se casó con Manuela Alcántara Morilla y tuvieron dos hijas; la menor, Francisca, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Puerta Sevilla, 39. Era jabonero y trabajaba en la fábrica de Antonio Camacho. No consta su militancia política ni sindical. Lo detuvieron en su casa el mismo día 25 de julio y lo llevaron a Sevilla el día siguiente. El 30 ingresó en el barco prisión del Guadalquivir. Lo entregaron al piquete que lo asesinó el 24 de octubre de 1936 (véase el capítulo IV). Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel López Morillo. Nació en Morón el 18 de octubre de 1890, hijo de Pedro López Alemán y de Catalina Morillo Alba. En 1915 se casó con Dolores Alarcón Torres, a la que también fusilaron, y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Jaime Vera, 3. Se dedicaba al comercio y no conocemos su militancia. Lo detuvieron y asesinaron junto a su mujer en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 7 de octubre de 1942 y se precisa que *falleció en el término municipal de esta ciudad en los primeros días del mes de septiembre de 1936, a consecuencia de los sucesos acaecidos con motivo de la liberación de esta ciudad por las Fuerzas Nacionales y su cadáver recibió sepultura en la villa de Paradás*. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Pedro López Morillo. Nacido en Morón el 6 de septiembre de 1886, hijo de Pedro López Alemán y de Catalina Morillo Alba. Estaba casado con Rosario Lebrón Prados y tenían cinco hijos. Vivían en la plaza Mariana Pineda, 7. Era albañil y estaba afiliado a Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y a su regreso a Morón en abril de 1939 fue encarcelado. Estuvo confinado en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis. El 27 de enero de 1941 un tribunal militar lo condenó a 18 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las prisiones de Morón y de Sevilla.

José López Olmedo. Nacido en Morón el 5 de abril de 1894, hijo de Francisco López Rivero y Dolores Olmedo Muñoz. En 1923 se casó con Carmen Rueda Barrera y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Campana, 2. Era albañil y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y en febrero de 1939 cruzó la frontera con Francia, comenzando su exilio. Se estableció en Toulouse y murió en los años setenta sin que hubiera retornado a España. Véase el capítulo X.

José López Rodríguez. Nació en Morón el 2 de marzo de 1892, hijo de Alonso López Ramos y de Catalina Rodríguez Luna. Estaba soltero y su compañera se llamaba Concepción Sevillano Gamero, con quien tuvo tres hijos. Vivían en la calle Nicolás Salmerón, 1. Era relojero y en julio del 36 trabajaba en el mantenimiento de la maquinaria de la fábrica de jabón de Espuny, entonces llamada de “los catalanes”. En 1933 fue elegido presidente de “La Unión Fabril”, sección de Jaboneros, de la UGT. Lo detuvieron en su casa y lo encarcelaron en el cuartel de Falange; a los

pocos días lo asesinaron (véase el capítulo IV). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 26 de junio de 1985 y se certifica que ocurrió el 19 de agosto de 1936 a causa de *herida arma de fuego*. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Juan López Rodríguez. Nacido en Morón el 4 de abril de 1874, hijo de Alonso López Ramos y de Catalina Rodríguez Luna. En 1936 estaba viudo de Isabel García Aguilar, con quien tuvo dos hijos. Era jornalero y no consta su militancia. Vivía en la calle Llanete, 31. Lo detuvieron unos falangistas en los últimos días de julio del 36 y lo llevaron a Sevilla. Tras tomarle declaración, el juez instructor propuso con urgencia al auditor de guerra su libertad, por no apreciar indicios de culpabilidad. Pasó por el barco prisión “Cabo Carvoeiro”, los sótanos de la plaza de España y la Prisión Provincial de Sevilla. Por fin, en enero de 1941 fue visto el sumario que le instruyeron, que resultó sobreesido. Salió en libertad el 27 de febrero de 1941, con la salud tan quebrada por tanto sufrimiento que murió poco tiempo después. Véase el capítulo IV.

Diego López Román. Nacido en Algodonales el 1 de febrero de 1910, hijo de Antonio López Cortés y de María Román Raya. Estaba casado con Luisa Castro Cabrera y tenían dos hijos. Vivían en la calle Fernando Villalón, 6. Era leñador y se afilió a la CNT en 1932. Al año siguiente fue directivo del Ateneo de Cultura y Divulgación Social. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso” y en Madrid en la 70 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga y en los de la zona de Madrid. Al finalizar la guerra estuvo confinado en los campos de concentración de Callosa de Segura y Albaterra, ambos en Alicante, y en el de Porta Coeli, en Valencia. Después pasó por las prisiones de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla; en julio de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Montijo. Obtuvo la libertad condicional en febrero de 1943. En marzo de 1941 un tribunal militar lo había condenado a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Ildefonso López Romero. Nacido en Olvera el 2 de agosto de 1882, hijo de Ildefonso López Castro y de Bárbara Romero Lobo. Estaba casado con Matilde Jiménez Gálvez y no tuvieron hijos. Vivían en la calle Castejar, 13. Era jornalero y no consta su militancia. José Caballos, que trabajó en el cine Oriente, nos dijo que lo conoció ganándose la vida de portero y

repartiendo programas de mano en ese mismo cine. Nos dijo que a Ildefonso lo denunció la mujer de un guardia civil y que después se lo llevaron y lo asesinaron. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 13 de diciembre de 1939 y se certifica que ocurrió el día 5 de septiembre de 1936, a consecuencia *de haberle sido aplicado el Bando de Guerra*.

Joaquín López Romero. Nacido en Morón el 1 de diciembre de 1904, hijo de Rafael López Madera y de Josefa Romero Fonseret. Estaba casado con Carmen López Barroso y no tenían hijos. Vivían en la calle Jaime Vera, 9. Era blanqueador y estaba afiliado a la UGT. No se marchó a zona republicana y el 15 de agosto de 1936 se trasladó a Jerez buscando trabajo. Allí fue detenido el 9 de mayo de 1939. El 2 de diciembre de ese mismo año un tribunal militar lo condenó por rebelión militar a la pena de muerte, que conmutaron por 30 años de prisión (véase el capítulo IX). Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla. El 17 de octubre de 1940 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1944, después de que la Comisión Central de Examen de Penas le rebajara la condena a 20 años de prisión. Antes, en 1941, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Juan López Romero. Nacido en Morón el 4 de marzo de 1915, hijo de José López López y de Francisca Romero Orellana. Estaba soltero y vivía con sus padres en Llanete, 23. Era arriero y no consta su militancia. Su sobrino José Portillo nos dijo que *se lo llevaron de su casa y lo encerraron en el cuartel que tenían los falangistas en la calle Cantarranas. Allí fue mi abuelo a interesarse por su situación y Cordero, el guardia civil, que estaba en la puerta, le decía que no temiera nada porque su hijo no había hecho nada malo y saldría pronto en libertad. Mi madre le llevaba algo de comer, un jarrillo con café, un pedazo de pan con morcilla y poco más, porque en su casa pasaban muchas estrecheces. Pero una mañana le dijeron que su hermano Juan ya no estaba allí*. Lo asesinaron en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen.

Andrés López Ros. Nacido en Morón el 22 de marzo de 1872, hijo de Juan López Soriano y Rosa Ros González. Era viudo de Mercedes Molero Morilla y tenían cuatro hijos, dos de los cuales fueron asesinados.

Vivían en la calle Rojas Marcos, 22. En 1933 fue elegido secretario de la Sociedad Alianza de Labradores. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Francisco López Sánchez. Nacido en Morón el 21 de octubre de 1905, hijo de Manuel López García y de Ana Sánchez Alcántara. Estaba soltero y vivía en Cruz Verde, 35. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1933, siendo elegido tesorero ese mismo año y en 1935 secretario del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios, cargo que ostentaba en julio del 36. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias populares y en Jaén en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, Jaén y Levante. Fue detenido a su regreso a Morón el 19 de abril de 1939 y confinado en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis. El 18 de septiembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a la pena de 9 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla, y obtuvo la prisión atenuada en noviembre de 1941.



Bartolomé Lorda Urbano. Nació en Algámitas el 13 de julio de 1901, hijo de Enrique Lorda Moreno y de Josefa Urbano Otero. Estaba casado con Catalina Gómez Lozano y tenían cinco hijos. Vivían en la calle Fontiveros, 5. Empleado de comercio y chófer, afiliado a la CNT. Aunque la información que hemos obtenido de este hombre se detalla en el capítulo IX, queremos hacer aquí un breve resumen. Estamos, sin duda, ante uno de los líderes del anarcosindicalismo local. Buen orador, se mostraba contrario

a la participación de los obreros en la elección de los cargos políticos que *daban la espalda al pueblo cuando ejercían el poder*. En una reunión del sindicato en noviembre de 1933 explicaba que *si bien es cierto que nadie ha votado, tampoco han cumplido con su deber, puesto que no han estado en los sitios adecuados para impedir que los demás lo hicieran*. Persona de análisis claro de la situación de la clase obrera, que supo ver a tiempo el negro futuro: *Debemos prepararnos desde hoy en adelante para luchar contra el fascismo que se avecina*, dijo en 1933. Se había marchado a Argentina en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera y volvió a España a

la llegada de la República. En 1932 lo encarcelaron a raíz del sumario que investigó la aparición de unas bombas en Montellano y Morón. En octubre de 1933 salió en libertad y absuelto. A su llegada a Morón lo esperaban más de seiscientas personas para aclamarlo. Integrante del Comité de Defensa que se organizó en Morón a partir del golpe militar de julio del 36, se marchó a zona republicana y en Málaga ocupó el cargo de secretario general del Comité Regional de Defensa de la CNT. Lo detuvieron en Baza el 18 de abril de 1939 y lo enviaron a Morón en septiembre, ingresando en la cárcel de Sevilla dos meses después. El 2 de diciembre un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. La sentencia la ejecutó un piquete del Grupo de Exploración y Explotación nº 2 en la tapia del costado izquierdo del cementerio de San Fernando. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 3 de julio de 1940 y se dice que *falleció en esta ciudad el día 25 de junio último a las cinco horas*, sin que se cite el motivo. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Juan Lorenzo Reina. Nació en La Puebla de Cazalla el 15 de marzo de 1908, hijo de Juan Lorenzo Hormigo y de Encarnación Reina Bermudo. Se casó en 1932 con Joaquina Verdugo García y tuvieron dos hijos; la menor, Francisca, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Humanes, 6. Era jornalero y no consta su militancia. Lo detuvieron y asesinaron en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en dos ocasiones. La primera se hizo en el Registro Civil de Morón el 7 de septiembre de 1945, y se precisa que *falleció en esta ciudad en el mes de julio de 1936, a consecuencia del alzamiento Nacional*. La segunda inscripción es del Registro Civil de La Puebla de Cazalla, de fecha 14 de abril de 1980, y fija su muerte el día 3 de agosto de 1936 en dicha localidad a causa de *herida por arma de fuego*.

Francisco Lozano Naranjo. Nacido en Morón el 24 de marzo de 1909, era el hijo mayor de Miguel Lozano Díaz y de Carmen Naranjo Corrales. Estaba soltero y vivía en la calle Ponce, 15. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Lo detuvieron en los primeros días de agosto y el día 10 lo enviaron a Sevilla. Según su expediente penitenciario, ingresó en la Prisión Provincial el día 20 de agosto de 1936 y el 10 de octubre siguiente lo entregaron al piquete que lo asesinó. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel Lucas González. Nació en Morón el 24 de marzo de 1873, hijo de Diego Lucas Pérez y de Rosario González León. En 1896 se casó con Teresa Luna Álvarez, con quien tuvo tres hijos. En 1936 estaba viudo y solamente vivían dos de sus hijos, a uno de los cuales también fusilaron. Era panadero y en 1926 fue elegido presidente de la Sociedad Autónoma de Panaderos “El Progreso”. Según el testimonio de María Rodríguez Lucas fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Manuel Lucas Luna. Nacido en Morón el 14 de marzo de 1901, hijo de Manuel Lucas González, al que también fusilaron, y de Teresa Luna Álvarez. Estaba casado con Francisca Campañario Ramírez, con quien tuvo dos hijos. Era panadero y estaba afiliado a la CNT, en la que fue tesorero del sindicato de su gremio. En 1934 estuvo encarcelado en Sevilla, acusado de desorden público. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el escuadrón de Caballería de Miguel Arcas, donde alcanzó el grado de sargento.

Ya en Almería se enroló en la 79 Brigada Mixta, carros de combate. Combatió en los frentes de Villanueva de la Concepción, Antequera, Córdoba, Granada, Teruel y Levante. Finalizada la guerra lo detuvieron en Torredonjimeno y lo enviaron a Morón en agosto de 1939, quedando encarcelado hasta que en noviembre lo llevaron a la prisión de Sevilla. El 2 de diciembre de 1939 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar (los detalles del sumario están en el capítulo IX). La sentencia la ejecutó un piquete del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 2 en las tapias del cementerio de San Fernando. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla con fecha 20 de mayo de 1940 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 10 del actual a las cinco horas*, sin citar el motivo. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

José Lucas Martínez. Nacido en Morón el 22 de febrero de 1895, hijo de Diego Lucas González y de María Martínez Osuna. Estaba casado con María Peñalosa Arenillas y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Madereros, 13. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona

republicana y en Málaga se alistó en la centuria “Los Muertos Viven”, combatiendo en los frentes de Antequera y del suroeste de la provincia de Granada. Huyó de la zona cuando los sublevados ocuparon Málaga y llegó en 1937 a Guadix, donde fue delegado de agricultura de la CNT. Fue encarcelado a su regreso a Morón en mayo de 1939 y trasladado a Sevilla en julio de 1940. Un tribunal militar le impuso la pena de 6 años de prisión por auxilio a la rebelión y obtuvo la prisión atenuada en junio de 1942. En enero de 1945 fue encarcelado nuevamente en Sevilla y otro tribunal militar le impuso la condena de 6 años de prisión por actividades subversivas. Salió en libertad condicional en enero de 1948.

Joaquín Luna Barrera. Nacido en Morón el 9 de junio de 1917, hijo de Juan Luna Martínez, al que fusilaron, y de Ángeles Barrera Ramos. Estaba soltero y vivía en la calle Vilano, 10. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana, alistándose en Málaga en el batallón “Avance”, en Teruel en la 82 Brigada Mixta y en Castellón en la 203 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Teruel y Levante. Finalizada la guerra, un juzgado militar le instruyó un sumario que fue sobreseído en junio de 1940, pero el auditor dictó su ingreso por un año en un batallón de trabajadores. Había pasado por las cárceles de Morón y de Osuna.

Francisco Luna Fernández. Nacido en Coripe el 5 de agosto de 1909, hijo de José Luna Rincón y de Ana Fernández Díaz. Estaba casado con Ana Vargas Villanueva y tenían dos hijos. Vivían en el poblado de El Algarabejo. Era jornalero y no conocemos su militancia. Se marchó a zona republicana y no volvió. Su familia nunca recibió noticias suyas. Véase el capítulo X.

Antonio Luna Hidalgo. Nacido en Morón el 16 de diciembre de 1911, hijo de Antonio Luna Becerra y de Rosario Hidalgo Barrera. Estaba soltero y vivía en el molino aceitero que había en la calle Cruz Verde, 48. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Estuvo escondido en su casa hasta que un accidente provocó su salida del refugio (véase el capítulo X). Lo encarcelaron en Córdoba el 5 de junio de 1937 a disposición del Consejo Permanente de Guerra y allí murió tres años más tarde. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Córdoba el 19 de julio de 1940 y se explica que *falleció en la plaza del Alcázar, nº 5, Prisión Provincial, el día 18 del actual, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.*

Juan Luna Hidalgo. Nació en Morón el 24 de julio de 1902, era el hijo mayor de Antonio Luna Becerra y de Rosario Hidalgo Barrera. Estaba casado con Margarita Segura Gutiérrez y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Cruz Verde, 48, en el molino de aceite de Alcalá Vivas. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Meses después se enroló en la 148 Brigada Mixta, llegando a alcanzar el grado de capitán. Combatió en los frentes de Málaga, Jaén, Extremadura y Toledo, donde le sorprendió el final de la guerra. Volvió a Morón en abril de 1939 y lo encarcelaron. Estuvo después en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, y de ahí pasó a la Prisión Provincial hispalense. Obtuvo la libertad condicional en julio de 1941, pero las autoridades locales determinaron enviarlo desterrado a Málaga. Un tribunal militar lo había condenado en julio de 1940 a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Mercedes Luna López. Nacida en Córdoba en el año 1885, hija de Juan Luna y de Mercedes López. En 1910 se casó con Antonio Macho Jurado. Trabajaba en las tareas de su casa en la calle Ponce, 1. No consta su militancia política ni sindical. La detuvieron unos falangistas el 26 de julio de 1936 y ese mismo día la enviaron a Sevilla, ingresando en la comisaría de la calle Jáuregui. En el interior del cuartelillo policial sufrió fracturas múltiples que le provocaron la muerte el día 29 de julio en el Hospital Central (véase el capítulo IV). Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Luna Martínez. Nacido en Morón el 20 de noviembre de 1891, era el hijo mayor de Lorenzo Luna Sierra y de Adela Martínez Morón. En 1914 se casó con Ángeles Barrera Ramos y tuvieron siete hijos. Enviudó en 1933. Vivían en la calle Pósito, 5. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1932. Estuvo detenido en 1933, acusado de reunión clandestina. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso”, combatiendo en los frentes de Casares y Álora. Lo hicieron prisionero en Cártama y el día 11 de febrero ingresó en la cárcel de Málaga. Cinco días más tarde un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, cumpliéndose la sentencia a los tres días. Véase el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 10 de marzo de 1937 y se precisa que *falleció en la mañana del día 19 de febrero pasado, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Andrés Luque Doblas. Nació en Morón en el año 1892, era el hijo mayor de Andrés Luque Pinto y de María Doblas Mena. En 1919 se casó con Isabel Valle Atienza y tuvieron cinco hijos. Vivían en Los Remedios, 33. Era cantero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron en su casa unos falangistas y se lo llevaron a la fábrica de cemento, donde fue asesinado el 26 de julio de 1936. Su muerte se inscribió dos veces en el Registro Civil de Morón. La primera se hizo el 23 de noviembre de 1945 y fija la fecha de su muerte el día 26 de julio de 1936 a consecuencia *de sucesos ocurridos a la liberación de esta población*. La segunda inscripción es del 31 de diciembre de 1954 y se precisa que ocurrió el 16 de agosto de 1936 a consecuencia *de haberle sido aplicado el Bando de Guerra*.

Martín Macho Medina. Nació en Morón el 29 de abril de 1885, hijo de Miguel Macho Rodríguez y de María Josefa Medina Martínez. Se casó en 1909 con Josefa Medina Escudero, de quien enviudó. Tenían en 1936 siete hijos. Era labrador y no conocemos su militancia. Lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 4 de agosto de 1958 y se precisa que ocurrió el 12 de agosto de 1936 a consecuencia *de los sucesos ocurridos en esta en los primeros días del Alzamiento Nacional*.

Antonio Macías Rodríguez. Nacido en Morón el 1 de abril de 1910, era el hijo menor y único varón de Antonio Macías Serrano y de Mercedes Rodríguez Olmo. Estaba soltero y vivía en la calle Lobato, 10. Carpintero, en 1933 fue directivo de la Sociedad de Carpinteros y Afines, próxima a la UGT. Se marchó a zona republicana y, cercano el final de la guerra, pudo cruzar la frontera. Según el testimonio de José Nieto Cruz, no contrastado documentalmente, se exilió en Francia, de donde no volvió.

Francisco Maeso Barranco. Nacido en Padules el 30 de agosto de 1873, hijo de Juan Maeso Lato y de María Barranco Andrés. Estaba casado con Josefa Pachón González y tenían seis hijos, uno de los cuales también fue fusilado. Vivían en la calle Jaime Vera, 44. Era peón caminero y estaba afiliado al PSOE. Lo detuvieron en los primeros días de la ocupación de Morón por los sublevados y al día siguiente lo asesinaron. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 19 de agosto de 1939, donde se precisa que ocurrió el día 1 de agosto de 1936 a consecuencia *haberle sido aplicado el Bando de Guerra*.

Francisco Maeso Pachón. Nació en Utrera el 1 de noviembre de 1909, hijo de Francisco Maeso Barranco, al que también fusilaron, y de Josefa Pachón González. Estaba soltero y su compañera se llamaba María Gallego Domínguez, con quien tuvo dos hijos. Vivían en la calle Jaime Vera, 44. Era peón caminero y no conocemos su militancia. Se marchó con su familia a zona republicana y tras la ocupación de Málaga por los sublevados fue detenido y asesinado. Hemos recogido dos testimonios, no coincidentes entre sí, que quedan reflejados en el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el día 29 de febrero de 1956, donde consta que *falleció en Málaga el 5 de marzo de 1937* sin indicar la causa.

Luisa Maguilla Romero. Nacida en Morón el 3 de junio de 1908, hija de José Maguilla Hernández y de Concepción Romero Requena. Estaba casada con Francisco Perea Doña, que murió durante la ocupación de Málaga por los sublevados, y no tenían hijos. Vivían en la calle Ancha, 18. Era jornalera y estaba afiliada a la CNT. En 1933 fue elegida tesorera del Sindicato Único de la Mujer Obrera, sección de Campesinas. Fue acusada de participar en la defensa de Morón armada con una caña. Se marchó a zona republicana con su marido, al que acompañó en Ardales. Ya viuda, siguió por Úbeda, Andújar y Fernán Caballero, donde le sorprendió el final de la guerra. A su regreso a Morón en abril de 1939 fue encarcelada y en julio de 1940 pasó a la Provincial de Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en septiembre de 1941. En abril de ese mismo año un tribunal militar la condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.



Manuel Malagón Bernal. Nacido en Morón el 6 de mayo de 1916, era el hijo menor de Francisco Malagón Vázquez, zapatero, y de Patrocinio Bernal Maldonado. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Manuel Azaña, 19. Aprendía el oficio de mecánico dentista en la consulta de Antonio Ruiz Palomo y simpatizaba con la CNT. En los primeros días de la ocupación de la ciudad por las tropas sublevadas, lo detuvieron en su propia casa unos falangistas y al día siguiente lo asesinaron. Existen varias versiones

que quedan expuestas en los capítulos II y IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel Maldonado Marín. Nacido en Morón el 20 de septiembre de 1887, hijo de José María Maldonado Martín y de Dolores Marín Ríos. Estaba casado con María Rodríguez Rodríguez y tenían seis hijos; una de sus hijas, Mercedes, murió en noviembre de 1936. Era empleado del Ayuntamiento y estaba afiliado a Unión Republicana. Hombre muy popular por sus interpelaciones en los plenos municipales de los años veinte, denunciaba a las autoridades las deficiencias que afectaban a la población. En 1933 fue elegido secretario de Actas y Propaganda de la Asociación Local de Amigos de la Unión Soviética. Ese mismo año fue nombrado agente ejecutivo de arbitrios. Se marchó a zona republicana en julio de 1936 y se alistó en las 78 y 181 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Combatió en los frentes de Granada y Levante. El final de la guerra le sorprendió en Altura (Castellón) y lo confinaron en los campos de concentración de Toro y Medinaceli. En noviembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 6 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Santa Clara, en Soria, San Juan de Mozarrifar, en Zaragoza, y Sevilla.



José Margalef Margalef. Nació en Vandellós el 6 de noviembre de 1896, hijo de José Margalef Paleija y de Josefa Margalef Castellnou. En 1924 se casó con Francisca Benítez Vilches, con quien tuvo tres hijos. Vivían en la calle Pozo Loco, 21, donde tenía uno de los bares que abrió en Morón. Cocinero y comerciante, había llegado a Morón en 1923. Estamos ante uno de los líderes del movimiento anarcosindicalista local, que asistió como delegado al III Congreso Extraordinario de la CNT, celebrado en el teatro

del Conservatorio de Madrid los días 11 al 16 de junio 1931, en representación del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de Morón y también, como delegado, al Congreso Comarcal de Ronda, en octubre de 1932, representando a la Federación Comarcal de Morón. Miembro del Comité de Defensa en julio de 1936, se marchó a zona republicana y fue componente de la Junta de Defensa de Málaga. En 1937 alcanzó el grado de capitán, trabajando en la intendencia en la demarcación de Cataluña. En febrero de 1939 llegó a suelo francés y estuvo recluido en los campos de concentración de Barcarés y Argelès-sur-Mer hasta junio de 1941. Re-

gresó a Barcelona en 1944, teniendo ya la documentación autorizada para viajar a México. Véase el capítulo XI.

Manuel Marín Andújar. Nació en Morón el 28 de diciembre de 1909, hijo de Manuel Marín Ramos y Mercedes Andújar Valdivia. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle García Hernández, 10. Era carpintero y estaba afiliado al PSOE. En 1933 fue elegido vicepresidente de la Sociedad de Carpinteros y Afines, de la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 58 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Extremadura y Levante. Fue hecho prisionero en Cuenca y confinado en el campo de concentración de Labacolla. El 15 de julio de 1942 un tribunal militar lo condenó por auxilio a la rebelión a 12 años y un día de prisión, pena que fue conmutada por 6 años y un día. Pasó por las cárceles de Santiago de Compostela, Ocaña y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en septiembre de 1942. Un año antes el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Francisco Marín Arias. Nacido en Morón el 30 de marzo de 1905, hijo de Francisco Marín Labrador y de Teresa Arias Rosado. En 1930 se casó con María Guerrero Parra y tuvo cuatro hijos. Vivían en Concepción, 2, próximo al Castillo. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1935. Se marchó con su familia a zona republicana y se alistó en la 82 Brigada Mixta, quedándose su familia en Alcoy. Combatió en el frente de Teruel y fue hecho prisionero en Sierra Palomera el 6 de febrero de 1938, quedando confinado en el campo de concentración de Miranda de Ebro. El 20 de diciembre del mismo año un tribunal militar lo condenó a 14 años, 8 meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Burgos y Sevilla, saliendo en libertad condicional en octubre de 1940. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente y dos años después la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 3 años.

Rafael Marín Bernal. Nació en Morón en 1918, hijo de Juan Marín Prieto y de Dolores Bernal Casas. Estaba soltero y vivía en Los Remedios, 24. Jornalero, no consta su militancia. Se marchó a zona republicana y cuando regresaba a Morón en el mes de enero de 1937 lo detuvieron en El Saucejo. En mayo siguiente pasó a la cárcel de Morón y en junio a la de Sevilla. El día 5 de ese mes resultó sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar y salió de la prisión el 22 de julio de 1937.



Manuel Marín Ordóñez. Nacido en Morón el 9 de enero de 1908, hijo de José Marín Rodríguez y de Dolores Ordóñez Garrocho. Estaba soltero y su compañera se llamaba María Benítez Vilches, con quien tuvo dos hijos. El menor, Manuel, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Nicolás Salmerón, 1, en una casa de vecinos conocida como la de “los Bascones”. Era zapatero cortador en el taller de Ramírez en la calle Luis Daoiz y estaba afiliado a la CNT. La misma mañana de la entrada en

Morón de la columna de Castejón lo detuvieron unos falangistas en la plaza de la Libertad y allí mismo lo asesinaron (véase el capítulo III). Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 5 de julio de 1937, donde se precisa que *falleció el día 25 de julio de 1936, a las primeras horas de la mañana, a consecuencia de la entrada de las fuerzas salvadoras de España en esta localidad.*

Juan Márquez Alcalá. Nacido en Morón el 29 de diciembre de 1915, hijo único de Antonio Márquez Mendoza y de Dolores Alcalá Mejías. Estaba soltero y vivía en la calle Cañuelos, 1. Era albañil y se afilió a la UGT en 1933. Se marchó a zona republicana y estuvo alistado en el batallón “Avance” en Málaga, en el 6º batallón de Etapas en Murcia y en la 117 Brigada Mixta, en los últimos meses de la guerra. Combatió en los frentes de Estepona y Granada, resultando herido en una pierna. Estuvo preso en Morón desde abril de 1939 hasta octubre de 1940, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Manuel Márquez Carmona. Nacido en Morón el 22 de julio de 1916, hijo de Francisco Márquez Jiménez y de María Carmona Angulo. Era soltero y vivía en la calle Zaharilla, 2. Jornalero, estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y fue miliciano en el batallón “Andrés Naranjo” en Málaga y cabo en la 148 Brigada Mixta en Almería. Combatió en los frentes de Archidona, Loja, Pozoblanco, Jaén, Extremadura y Toledo. Al final de la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de San Martín de Pusa y encarcelado en Morón hasta enero de 1940. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído ese mismo año.



Francisco Márquez Olmedo. Nacido en Morón el 25 de abril de 1907, era el hijo mayor de Francisco Márquez Herrera y de Carmen Olmedo López. Estaba casado con Araceli Portillo Rincón, a la que todos conocían por el nombre de Ana, y tuvieron dos hijas. Vivían en la calle Jerez Baja, 45. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Fue elegido presidente del gremio de campesinos en los años 1930 y 1931 y solía representar a su sindicato en las distintas comisiones que se reunían con la patronal para negociar

las bases de la recogida de aceitunas y ante el gobernador civil para exponer los conflictos laborales del campo. Se marchó a zona republicana y trabajó en la organización de las colectividades agrícolas que la CNT implantó en zona de Andalucía Oriental, siendo delegado de compras en la Federación Regional de Campesinos. Finalizada la guerra, lo detuvieron y encarcelaron en Morón el 16 de mayo de 1939 y en octubre lo trasladaron a la prisión de Sevilla, donde murió siete meses más tarde (véase el capítulo X). Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 4 de mayo de 1940 y se dice que *falleció en la Prisión Provincial de esta capital el día de ayer a las 11 horas, a consecuencia de coma diabético.*

Cristóbal Márquez Román. Nacido en Zahara de la Sierra el 18 de enero de 1909, hijo de Cristóbal Márquez Amado y de Josefa Román Toro. Estaba casado y era padre de un hijo; vivía en Pedro Santo, 8. Arriero, afiliado a la CNT. En julio de 1936 estaba trabajando en Puebla de Don Rodrigo, provincia de Ciudad Real, zona que permaneció leal al Gobierno de la República. Se alistó en la 82 Brigada Mixta y, combatiendo en el frente de Teruel, fue hecho prisionero en Sierra Palomera. El 29 de julio de 1938 fue absuelto por el tribunal militar que lo juzgó. Pasó por las cárceles de Pamplona y Ranilla, en Sevilla, de donde salió en noviembre de 1938 para la caja de recluta, que lo enviaría con las tropas de los sublevados.

Eduardo Márquez Román. Nacido en Morón el 3 de enero de 1915, hijo de Cristóbal Márquez Amado y de Josefa Román Toro. Estaba soltero y vivía en la calle Pedro Santo, 8. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso”, en Málaga, y en la 70 Brigada Mixta en Madrid. Esta es la última referencia que hemos

podido localizar. Según el testimonio de su sobrina Rosario Márquez, no volvió a Morón y su familia nunca recibió noticias suyas. Véase el capítulo X. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Manuel Marroquí Pavón. Nació en Pruna el 8 de mayo de 1899, hijo de José Marroquí Madrigal y de María Pavón Luque. Estaba casado con Juana Pulido Guerrero y tenían dos hijos. Vivían en la calle Barrios, 3. Jornalero, afiliado a la CNT. En 1933 estuvo encarcelado en Sevilla, investigado por la explosión de un petardo. Se marchó a zona republicana y en su expediente penitenciario consta que ingresó en la prisión de Sevilla en mayo de 1939 y que obtuvo la prisión atenuada en febrero de 1942, sin que conste la condena que pudiera haberle impuesto un tribunal militar.

Jerónimo Martín Alcántara. Nacido en Montellano el 16 de diciembre de 1906, hijo de José Martín Domínguez y de Dolores Alcántara Gallardo. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 40. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Lo detuvieron y enviaron a Sevilla el día 10 de agosto de 1936. Ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” y fue asesinado el 10 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Cecilio Martín Archilla. Nacido en Murtas el 5 de diciembre de 1899, hijo de José Martín Linares y de Isabel Archilla Linares. Estaba casado con Carmen Fernández Álvarez y tenían cuatro hijos; vivían en la calle Cañuelos. Jornalero, afiliado a la CNT. Durante la guerra civil permaneció trabajando en el término de Morón y lo encarcelaron en mayo de 1939. Pasó por las cárceles de Morón, Osuna y Sevilla, saliendo en libertad provisional en enero de 1942. Ese mismo año lo condenó un tribunal militar a 6 meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Juan Martín Barroso. Nacido en Morón en 1870, hijo de Juan Martín Gómez y de María Barroso Mejías. Estaba casado con Rosario Rueda Pérez y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Victoria, 9. Era cantero y estaba afiliado al PSOE. En 1923 fue directivo del Casino Republicano; en 1931, directivo de la Agrupación Local del PSOE y presidente de la Casa del Pueblo. Fue miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta del 14 de abril de 1931, día de la proclamación de la República, y concejal en la consiguiente corporación. Fue también elegido conce-

jal después de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Tras la ocupación de Morón, y para evitar que lo detuvieran, decidió esconderse. Primero fue en una cueva en el campo, y después en su casa. Véase el capítulo IV, donde detallamos el testimonio de su nieta Rosario Ruiz. La información sobre su situación nos la proporciona el brigada de la Guardia Civil Serafín Rodríguez Puga, que en un informe sobre su hijo José Martín Rueda de fecha 13 de diciembre de 1940 expone: *... elemento destacado socialista, así como su padre que fue concejal y que murió hace varios meses sin asistencia médica por estar oculto en su domicilio*. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 15 de mayo de 1940, precisándose que *falleció en su domicilio el día de ayer, a consecuencia de colapso cardíaco, según resulta del informe de los médicos que practicaron la autopsia*.

José Martín Castillo. Nacido en Morón el 10 de junio de 1913, era el hijo mayor de José Martín López y de Isabel Castillo Varela. Estaba soltero y vivía en la calle San Francisco, 2. Era albañil y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se enroló en la columna de Arcas y en la 51 Brigada Mixta. Al final de la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Caparacena, pasando en mayo de 1939 a la cárcel de Morón, donde permaneció hasta marzo de 1940. Ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Francisco Martín de Cara. Nacido en Morón el 18 de febrero de 1908, era el hijo menor de Juan Martín Rodríguez y de María de Cara Jiménez. Estaba soltero y su compañera se llamaba Francisca Asencio del Río, con quien tuvo cinco hijas; la menor, Francisca, nació después de la desaparición de su padre. Era colono en el cortijo “Carchite” y vivía en las tierras que labraba. Estaba afiliado a la UGT y en 1933 fue directivo de la Asociación Autónoma de Pequeños Propietarios y Colonos “Tierra libre”. Su hija Isabel nos dijo que huyó de su casa atemorizado por las noticias que llegaban de Morón. Se fue con su vecino Juan Blanco Cabrera y nunca más se supo de ellos. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Cristóbal Martín Durán. Nacido en Morón el 25 de marzo de 1915, hijo de Domingo Martín Díaz y Ana Durán Ortiz. Se casó con María Mena y vivió en la calle Campana, 30. Era cantero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el 22 batallón de ametralladoras. Combatió en los frentes de Málaga y Granada, donde lo hicieron prisionero.

nero en marzo de 1939. Estuvo confinado en los campos de concentración de Caparacena y Rota. En noviembre de 1939 lo llevaron al batallón de trabajadores 160, en Guadiaro. Salió en libertad en octubre de 1940.

Sebastián Martín Galán. Conocido por el apodo de *Tanancho*. Nació en Morón el 2 de mayo de 1871, hijo de Pedro Martín Suárez y de Basilisa Galán Torres. Estaba viudo de Josefa Jiménez Hinojosa, con quien tuvo una hija. Era cabrero y no conocemos su militancia. Lo detuvieron y asesinaron en el verano de 1936, según consta en un escrito de la Guardia Civil del 7 de marzo de 1938: *...acompañado de Tanancho, que le fue aplicado el Bando de Guerra*. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Eduardo Martín Gálvez. Nacido en Nerva el 6 de mayo de 1912, hijo de Francisco Martín Pérez y de María Gálvez Fontalba. Estaba soltero y vivía en la calle Concepción Alta, 12, en el entorno del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En un informe sobre él de la Guardia Municipal se dice: *Fue detenido procedente del campo rojo el 4-5-1939, fue puesto en libertad provisional el 7-6-1939, orden comandante militar*.

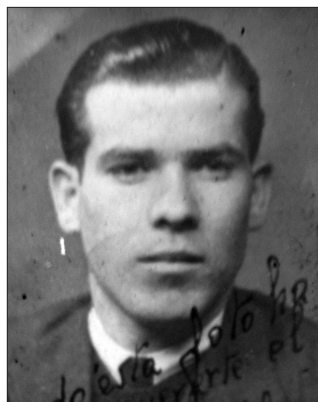
Francisco Martín Gálvez. Nacido en Nerva el 14 de julio de 1914, hijo de Francisco Martín Pérez y de María Gálvez Fontalba. Estaba soltero y vivía en la calle Concepción Alta, 12, en el Castillo. La información que hemos obtenido la proporciona un escrito del 24 de agosto de 1936, dirigido al Regimiento de Infantería Valladolid 20, que le instaba a incorporarse a filas, en el que el Ayuntamiento de Morón comunica que *ha desaparecido*. No hay otra referencia suya hasta el mes de abril del año 1946, cuando el Juzgado Militar número 5 de Tarifa le instruyó un sumario.



Antonio Martín García. Nacido en Morón el 1 de marzo de 1895, hijo de Francisco Martín Cárdenas y de María García Guerrero. Estaba soltero y tenía una hija. Vivía en la calle Marchena, 44. Jornalero, no conocemos su militancia política ni sindical. Lo detuvieron en su casa los integrantes de la columna de Castejón la mañana del 25 de julio de 1936. No había querido huir al campo con su familia, en la creencia de que no tenía nada que temer, y lo llevaron junto

a otros vecinos a la puerta de la iglesia de La Merced; allí mismo los asesinaron. Su muerte no está inscrita en el registro civil. Véase el capítulo III.

Fernando Martín Jara. Nacido en Monda el 10 de febrero de 1876, hijo de Antonio Martín Lobillo y de Francisca Jara Navarro. En el año 1900 se casó con Ana Mingolla Francés y tenían cinco hijos. Vivían en la calle Cruz Verde, 34. Era jornalero y no consta su militancia política ni sindical. Sabemos que fue asesinado en 1936, según un informe que el cabo de la Guardia Civil Roldán Rosa hizo el 10 de junio de 1939, referido a su hijo Cristóbal Martín Mingolla: *...significándole que al padre de dicho sujeto le fue aplicado el Bando de Guerra.* Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Manuel Martín Martín. Nacido en Morón el 3 de marzo de 1917, hijo de Manuel Martín Pérez, que murió estando encarcelado, y de Rosalía Martín Valle. En 1936 estaba soltero y vivía en la calle Contador, 1. Era calero y se afilió a la CNT en 1934. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 149 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, donde resultó herido en el brazo derecho, Jarama y Aragón. Cayó prisionero en El Cogul en diciembre de 1938 y lo confinaron en el campo de concentración del Canal en Medina de Rioseco. El 25 de marzo de 1941 fue sobreesido el sumario que le instruyó un juzgado militar; sin embargo, hasta que obtuvo la libertad en octubre de ese mismo año, había pasado por las prisiones de Valladolid, Sevilla y San Roque, y por el batallón de trabajadores nº 9 de San Roque. También en 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente. Con la salud quebrada, murió a los 31 años de edad.

Antonio Martín Mingolla. Nació en Morón el 16 de mayo de 1909, hijo de Fernando Martín Jara, al que fusilaron, y de Ana Mingolla Francés. Estaba casado con Remedios Sánchez Galán y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Cruz Verde, 34. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En los años 1934 y 35 estuvo encarcelado por un delito de sedición. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares, en Málaga, y en las 148 y 80

Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera y en los del centro de España. El 28 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte, pero esta sentencia no fue suscrita por el auditor y debió repetirse el consejo de guerra un año más tarde, siendo esta vez condenado a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla y el 7 de enero de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas hasta que obtuvo la libertad condicional en junio de 1943, pero no pudo regresar a Morón porque las autoridades locales lo enviaron al destierro; al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador. En 1949 vivía en una choza próxima a Alcalá de Guadaíra y lo detuvieron por dar cobijo en ella a los anarquistas que se movían en la clandestinidad. Un tribunal militar lo condenó en 1951 a 6 años y un día de prisión por auxilio a bandoleros.

Cristóbal Martín Mingolla. Nacido en Coripe el 27 de febrero de 1912, hijo de Fernando Martín Jara, al que fusilaron, y de Ana Mingolla Francés. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 34. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en San Pedro de Alcántara se alistó en el batallón de Juan Arcas. También se enroló más tarde en las 79 y 80 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera, Castillejo, Levante y Jaén. Al finalizar la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Higuera de Calatrava y pasó también por las cárceles de Morón y Sevilla. En septiembre de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar y salió en libertad.

Francisco Martín Ortega. Nacido en Torre Alháquime el 11 de abril de 1915, hijo de Nicolás Martín Vela, al que fusilaron, y de Isabel Ortega Párraga. Estaba soltero y vivía en Perulejo, 35. Era zapatero y estaba afiliado a la CNT. No hemos podido localizar sumario alguno a su nombre, pero podemos decir que se marchó a zona republicana en base a un informe suyo de la Guardia Municipal de Morón en el que se puede leer: *A pesar de ser cojo, se marchó a la zona roja con su hermana.* Y a través del Libro de entrada de correspondencia del Ayuntamiento sabemos que en 1940 estuvo en los batallones de trabajadores de Martorell y de Gandesa.

Manuel Martín Pérez. Nacido en Morón el 30 de noviembre de 1892, hijo de Pablo Martín Expósito y de María Pérez Pérez. En 1915 se casó con Rosalía Martín Valle y tuvieron seis hijos. Vivían en la calle Contador, 1.

Se afilió a la CNT en 1931 y dos años después fue elegido presidente de la sección de Carreros y Ayudas. Se marchó a zona republicana y trabajó en Málaga en la construcción de refugios para la protección de la población de los bombardeos de los sublevados. Allí fue detenido tras la ocupación y el 2 de julio de 1937 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día por auxilio a la rebelión. En mayo de 1940 lo enviaron desde la prisión de Málaga a la de Astorga, donde falleció al año siguiente por hipovitaminosis. Véase el capítulo X. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Astorga el 27 de junio de 1941, donde se precisa que ocurrió *en la Prisión Central de esta ciudad el día 26 del que cursa*.

José Martín Rueda. Nacido en Morón el 16 de marzo de 1892, hijo de Juan Martín Barroso y Rosario Rueda Pérez. Se casó con Dolores Jiménez Fernández, de quien enviudó en 1933, y tenían una hija. Vivía en la calle Victoria, 9. Era yesero y estaba afiliado al PSOE y a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la Brigada “Andrés Bernaldo de Quirós” y en el Cuerpo de Carabineros. Combatió en los frentes de Córdoba y Madrid. Allí le sorprendió el final de la guerra y lo confinaron en el campo de concentración de la Escuela Central de Tiro. Lo enviaron a Morón al mes siguiente y quedó encarcelado. En 1940 ingresó en la prisión de Sevilla y en octubre de 1941 salió en libertad provisional. Un año después un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonio Martín Seño. Nacido en Morón el 1 de marzo de 1916, hijo de Manuel Martín Gómez y María Seño Pérez. Estaba soltero y vivía en una cueva en el Castillo, en su ladera próxima a la calle Ancha. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Lo detuvieron y llevaron a Sevilla el día 30 de julio de 1936. Ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” y de allí salió para la muerte. Lo asesinaron el día 22 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

José Martín Seño. Nacido en Morón el 21 de septiembre de 1906, hijo de Manuel Martín Gómez y de María Seño Pérez. Se casó con Rosario Angulo Ramos y vivían en una cueva del Castillo. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1932. En julio de 1936 estaba trabajando en Jaén, provincia que permaneció leal al Gobierno elegido democráticamente y de allí se marchó a Valencia, donde se alistó en la 74 compañía de la Guardia de Asalto. El final de la guerra le sorprendió en Tomelloso y lo confinaron

en el campo de concentración de Ciudad Real. Poco después ingresó en la cárcel de Jaén y obtuvo la libertad en enero de 1940. Tres años después fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Manuel Martín Seño. Nació en Morón el 7 de febrero de 1925, hijo de Inés Martín Seño. Estaba soltero y era jornalero. Lo detuvo la Guardia Civil en diciembre de 1949 y murió poco después. Véase el capítulo XI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 24 de diciembre de 1949 y se dice textualmente: *falleció en las cuevas del río Guadaíra en la mañana de ayer, a consecuencia de disparos producidos por armas de fuego por la fuerza de la Guardia Civil.*

Pedro Martín Seño. Nacido en Morón el 9 de abril de 1911, hijo de Manuel Martín Gómez y de María Seño Pérez. Estaba casado con María Morilla Jiménez y tenían una hija. Vivían en una cueva del Castillo en la ladera que cae hacia la calle Ancha. Era jornalero y se afilió a la UGT en 1935. Se marchó a zona republicana y se alistó en el Regimiento de Caballería nº 4. El final de la guerra le sorprendió en Guadix y quedó confinado en el campo de concentración de Padul. El 21 de junio de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Granada y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada el 4 de octubre de 1941.

Manuel Martín Vargas. Nacido en Morón el 4 de diciembre de 1920, hijo de Manuel Martín Seño y de Francisca Vargas Bocanegra. Estaba soltero y vivía en una cueva del Castillo. Jornalero, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. El documento que refleja su situación es un informe que elaboró la Guardia Municipal, ya finalizada la guerra: *Huyó en compañía de sus padres el 27 de julio de 1936 a Málaga. El 17-1-39 fue requerido por el Sr. delegado gubernativo para que contrajera matrimonio con Dolores Álvarez Ortiz, que está haciendo vida marital, negándose rotundamente a ello, diciendo que tan legal es estar casado de una manera que de otra según sus ideas.* Ingresó en la prisión de Morón el 11 de febrero 1937 y salió en libertad el 18 de marzo siguiente.

Nicolás Martín Vela. Nacido en Torre Alháquime el 20 de junio de 1885, hijo de José Martín Rasero y de Mariana Vela Galán. Estaba casado con Isabel Ortega Párraga y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Álamos, 12.

Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En el verano del 36 estaba toda la familia en Olvera realizando trabajos en el campo. Después de la ocupación del pueblo por la columna sublevada de Mora Figueroa lo detuvieron y asesinaron, junto a su cuñado Salvador Delgado Durán. Fue el 18 de agosto de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Martínez Alonso. Nacido en Morón el 8 de julio de 1906, hijo de Isidro Martínez Montero y de Rosario Alonso Porto. Estaba soltero y vivía en la calle Pablo Iglesias, 21. Empleado municipal desde 1935, fue interventor en las elecciones de febrero de 1936 por las candidaturas del Frente Nacional. Tras la ocupación de Morón por los sublevados estuvo detenido por los falangistas durante cinco días y al ser puesto en libertad se alistó en el Requeté y combatió en los frentes de Málaga y Córdoba. A pesar de haberse afiliado a Falange, lo encarcelaron en marzo de 1938 bajo la acusación de haber colaborado con el Frente Popular. Un tribunal militar lo absolvió el 9 de julio de 1938 y salió en libertad una semana más tarde. Ese año fue nombrado administrador del hospital militar de Morón.

Manuel Martínez Arenillas. Nació en Utrera el 4 de agosto de 1891, hijo de José Martínez Fernández y de Isabel Arenillas Ramírez. Estaba casado con Francisca Gómez Sevillano y tenían tres hijos. Vivían en la calle Campana, 30. Era zapatero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo trabajando en su oficio en Málaga, Almería y algunos pueblos de Jaén. Finalizada la guerra pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor, La Granjuela y Colector de Heliópolis en Sevilla. Ingresó más tarde en el batallón de trabajadores de Algeciras y en las prisiones de Algeciras y Sevilla. Salió en libertad en febrero de 1941 y ese mismo año fue sobreesido el sumario que le instruyeron.

Antonio Martínez Benítez. Nacido en Morón el 15 de junio de 1891, hijo de Antonio Martínez Ramos y de Dolores Benítez Sánchez. En 1920 se casó con Dolores Martínez Ahumada y tuvieron cinco hijos. Ingresó en la Guardia Municipal en 1930 y ascendió a cabo dos años después; en 1936 estaba afiliado al PSOE. Fue suspendido de empleo y sueldo por dos meses el 13 de agosto de 1936, acusado de *izquierdista de dudosa conducta*. Lo detuvieron junto a otros guardias municipales en abril de 1937 e ingresó en la cárcel de Sevilla. El 17 de mayo un tribunal militar lo

condenó a la pena de muerte por rebelión militar, cumpliéndose la sentencia el mes siguiente. Véase el capítulo VII. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Sevilla el 17 de julio de 1937, certificándose que *fue ejecutado en virtud de sentencia dictada por el Consejo de Guerra Especial Permanente de esta Plaza, el día 24 de junio último a las 3 horas.*

Antonio Martínez Camacho. Nació en Morón el 27 de junio de 1906, hijo de Juan Martínez Muñoz y de Dolores Camacho Pérez. En 1930 se casó con Isabel Palma Orozco y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Ponce, 35. Era empedrador y no consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 25 de agosto de 1955, donde dice que falleció en esta ciudad el día 25 de julio de 1936, *a consecuencia de los hechos ocurridos en la misma con motivo de la entrada en ella de las Fuerzas Nacionales.*

Bartolomé Martínez Carrasco. Nacido en Morón el 7 de febrero de 1895, hijo de José Martínez Ojeda y de Carmen Carrasco Molero. Estaba casado con Carmen Oliva Lázaro y tuvieron cuatro hijos, el menor, Bartolomé, nació después de la marcha de su padre. Vivían en la calle Jerez Baja, 27. Era albañil y fue elegido presidente del Sindicato de la Construcción de la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias populares. Ocupada la ciudad se fue hacia la zona de Valencia y Barcelona. Pudo cruzar la frontera en febrero de 1939 y lo confinaron en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer, de donde salió en diciembre de 1939 para establecerse en Toulouse. Allí murió en 1955, sin haber regresado a España. Véase el capítulo X.

Antonio Martínez Cortés. Nació en Morón el 22 de agosto de 1912, hijo de José Martínez Ahumada y de Josefa Cortés Escalante. Estaba soltero y vivía en la calle Pedro Santo, 10. En esa misma casa tenía la banquilla de su zapatería. En septiembre de 1936 se enroló en las milicias nacionales y en mayo de 1937, estando en el frente de Peñarroya, decidió desertar a zona republicana. Fue encarcelado en Morón a su regreso en abril de 1939 y murió en esas circunstancias. En 1943 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 1 de febrero de 1940, figurando como primer apellido *Martín*, precisándose que ocurrió ese mismo día, como *causa inmediata asistolia y fundamental tuberculosis pulmonar.*

Juan Martínez Gómez. Nacido en Morón el 14 de octubre de 1916, hijo de Manuel Martínez Arenillas y de Francisca Gómez Sevillano. Estaba soltero y su compañera se llamaba Adela Aguirre Bernal, con quien tenía dos hijos. Vivían en la calle Campana, 30. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Almería se alistó en la 76 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén y Córdoba. El 19 de junio de 1942 un tribunal militar lo condenó por auxilio a la rebelión a la pena de 12 años y un día de prisión, que le fue conmutada por 3 años. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en el mes de septiembre de ese mismo año. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente. En 1944 también fue juzgado en consejo de guerra y condenado a 4 años de prisión por injurias al jefe del Estado (véase el capítulo XI).

María Martínez Gómez. Nacida en Morón el 14 de marzo de 1920, hija de Manuel Martínez Arenillas y de Francisca Gómez Sevillano. Estaba soltera y vivía en la calle Campana, 30. No consta su profesión ni militancia. Se marchó a zona republicana con sus familiares. En el mes de febrero de 1937, coincidiendo con la ocupación de Málaga por las tropas sublevadas, se produjo un éxodo de miles de personas que huyeron a través de la carretera de Almería buscando zonas más seguras. Esa columna de población civil fue atacada desde el mar y el aire por los alzados contra la República, produciéndose numerosas bajas. Según el testimonio de Adela Aguirre, ahí murió esta joven. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

José Martínez Gutiérrez. Nació en Morón el 22 de abril de 1916, hijo de José Martínez González y Antonia Gutiérrez Carrión. Estaba soltero y vivía en la calle Pi y Margall, 54. Trabajaba en la barbería de Zayas y estaba afiliado a la CNT desde 1931. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 70 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Málaga, Brihuega y Brunete. El 28 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 13 años de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo confinado en el campo de concentración de Vallecas, en Madrid, y en las cárceles de Morón y Sevilla. Salió en libertad condicional en enero de 1943, pero las autoridades locales lo enviaron al destierro, siendo encarcelado nuevamente por quebrantamiento del mismo.

Manuel Martínez Gutiérrez. Nacido en Morón el 8 de junio de 1907, hijo de José Martínez González y de Antonia Gutiérrez Carrión. Se casó en Linares con Carmen Pérez Álvarez y tenían un hijo. Vivía en la calle Pósito, 2. Era albañil y en 1933 fue directivo de la Sociedad Autónoma de Albañiles “La Palanca”, afín a la UGT. En 1935 se afilió a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 148 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Combatió en Zafarraya, Jaén y Toledo. El 27 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, habiendo estado confinado en los campos de concentración de Torremolinos y Cuartel de la Aurora, en Málaga. Ingresó en enero de 1940 en la prisión de Sevilla y de ahí lo enviaron como trabajador forzado a la Colonia Penitenciaria de Aranjuez. Salió en libertad condicional en julio de 1941 con destierro a Cerezal (Asturias).

Antonio Martínez Herrera. Conocido por el nombre de José. Nació en Morón el 1 de mayo de 1910, hijo de Cristóbal Martínez Gamero y de Isabel Herrera Jaramillo. Estaba soltero y vivía en la calle Marchena, 29. Era panadero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Fue alistado forzosamente en el bando militar de los sublevados y desertó para pasar a zona republicana. Como consecuencia de este hecho tanto su madre como su hermana Antonia ingresaron en marzo de 1938 en la prisión de Sevilla en calidad de rehenes. Próximo el final de la guerra pudo pasar a territorio francés, desde donde comunicó a su familia la nueva situación. Se perdió su contacto cuando Francia fue ocupada por el ejército alemán. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.



Ricardo Martínez Herrera. Nacido en Morón el 27 de abril de 1915, era el menor de los hijos de Cristóbal Martínez Gamero y de Isabel Herrera Jaramillo. Estaba soltero y vivió en la calle Marchena, 29. Trabajaba en la pastelería de Juan Ayala, esquina de Luis Daoiz con la plaza de la Libertad, y no conocemos su afiliación política ni sindical. El testimonio de Joaquín Jiménez nos dice que Ricardo estaba presenciando desde la azotea del edificio donde trabajaba, junto a un amigo, los actos que se rendían por las autoridades locales en honor de un falangista muerto en combate, cuando les hizo

des locales en honor de un falangista muerto en combate, cuando les hizo

gracia la figura oronda de uno de los que desfilaban y se sonrieron. Este gesto no pasó inadvertido a alguien que los denunció, así que los detuvieron. A su amigo lo raparon y purgaron, pero pudo salvar la vida, mientras que Ricardo fue asesinado en la zona de la Alameda. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Martínez Labrador. Nació en Morón el 3 de agosto de 1900, hijo de José Martínez Espinosa y María Labrador Marín. En 1928 se casó con Josefa Usagre Robles y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Estanislao Figueras, 2. Jornalero, se afilió a la CNT en 1930. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 218 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Teruel y Cataluña, pudiendo alcanzar la frontera francesa. Al mes de cruzarla volvió a España y lo encarcelaron en San Sebastián el 15 de marzo de 1939. Después lo confinaron en los campos de concentración del Hospicio de San Marcos, en León, y de la Vidriera, en Avilés. Pasó a la cárcel de Oviedo en abril de 1940 y fue puesto en libertad provisional seis meses más tarde. De nuevo lo encarcelaron en febrero del año 1941 y salió en libertad desde la prisión de Sevilla en el mes de julio de ese mismo año.



Francisco Martínez Muñoz. Nacido en Morón el 12 de agosto de 1889, hijo de José Martínez Martín y de María Josefa Muñoz Pinto. Se casó en 1910 con Francisca Osuna Lebrón y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Carretas. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. En el verano de 1936 trabajaba en la finca “La Victoria”. Fue detenido en su casa por una pareja de guardias civiles, que lo encerraron en el cuartel de Falange; pocos días después su cuerpo apareció en una cuneta en el cruce de la carretera de Marchena.

Contamos con el testimonio de su hija Fermina, que detallamos en el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 16 de marzo de 1940, precisando que *falleció en esta ciudad el día 23 de agosto de 1936, a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra.*

Joaquín Martínez Muñoz. Nació en Morón el 18 de julio de 1897, era el hijo mayor de de José Martínez Castilla y de Antonia Muñoz García. Estaba soltero y vivía en la calle Ponce, 18. Era carrero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron en su casa una madrugada del mes de febrero de 1937 y lo asesinaron. Véase el capítulo VI. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



José Martínez Muñoz. Nacido en Morón el 3 de marzo de 1908, hijo de José Martínez Castilla y de Antonia Muñoz García. En 1934 se casó con Juana Baranco Martín y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Luis Daoiz, 24. Era carrero y trabajaba en la fábrica de aceite de Camacho. No conocemos su afiliación política, aunque su hijo José cree que simpatizaba con el Partido Comunista. Lo detuvieron y asesinaron, junto a su hermano Joaquín, una madrugada del mes de febrero de 1937. Su muerte está inscrita en el

Registro Civil de Morón el 23 de junio de 1941, donde se certifica que ocurrió el 13 de febrero de 1937 a consecuencia *de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la liberación de esta población por las Fuerzas Nacionales*. Queremos recordar al lector que la fecha de la ocupación de Morón por los sublevados fue el 25 de julio de 1936.

Teófilo Martos Rodríguez. Nació en Jaén el 7 de noviembre de 1892, hijo de Sixto Martos Quesada y de María del Carmen Rodríguez Cijes. En 1920 se casó con Amparo Vera Orozco y tenían tres hijas. Ingresó en el Cuerpo de Carabineros en 1917 y formaba parte de la guarnición de Morón en julio de 1936. Vivía en el cuartel de la calle Pi y Margall, 40. Se lo llevaron detenido a Sevilla los integrantes de la columna de Castejón el día que ocuparon Morón y allí fue asesinado. Ver capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 11 de agosto de 1936, precisándose que *falleció en las inmediaciones del cementerio de esta ciudad el día 27 de julio último a las cinco y treinta a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego*. Su cuerpo recibió sepultura en el cementerio de San Fernando y en 1968 las autoridades franquistas decidieron su traslado al panteón de Cuelgamuros, en la provincia de Madrid.



Juan Mata Gordillo. Nacido en Morón el 11 de junio de 1895, hijo de Antonio Mata Ramírez y de María Gordillo Soto. Se casó con María López Sánchez y tuvieron siete hijos. Vivían en la calle Victoria, 25. Albañil, afiliado a Izquierda Republicana. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó a las milicias populares. Tras la ocupación de la capital malagueña volvió a Morón detenido, junto con otras personas, y lo encarcelaron el 11 de febrero de 1937. Tuvo que

realizar trabajos forzados en la restauración del edificio donde estuvo la Casa del Pueblo, en la plaza de la Victoria, en lo que hoy es el convento de las Hermanas de la Cruz. Lo trasladaron a la cárcel de Málaga en julio. En octubre el servicio sanitario de la prisión comunicó al director que *era necesario su internamiento en un Instituto Psiquiátrico por presentar síntomas de enajenación mental*; en estas condiciones el 19 de noviembre un tribunal militar lo condenó a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión. En la situación de encarcelado murió en 1938. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 28 de junio de 1938 diciendo que ocurrió *el día veintiséis del actual, a consecuencia de insuficiencia del miocardio.*

Francisco Mata Morales. Nació en Morón el 12 de agosto de 1901, hijo de Manuel Mata Toro y de Ana Morales López. Se casó con María Bermúdez Roldán y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Victoria, 17. Era chófer y dueño del camión marca Ford, matrícula SE-16946, que le fue requisado por los sublevados el 3 de agosto de 1936 y que constituía su único medio de vida, según detalló en un escrito dirigido al alcalde en octubre de 1939.



Miguel Mejías León. Nacido en Morón el 28 de enero de 1895, hijo de Sebastián Mejías Medina y de Carmen León Plata. En 1920 se casó con Ana Rodríguez Cantero y tuvieron tres hijos. La menor, Sacramento, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Cruz Verde, 31. Era leñador y no conocemos su militancia. Formaba parte del grupo integrado por fuerzas populares que el Comité de Defensa envió la mañana del 22 de julio de 1936 a la zona de “El Hornillo”

para localizar a los guardias civiles y paisanos que habían huido del cuartel la noche anterior. No sabemos con certeza si su muerte ocurrió en el tiroteo cruzado o si fue capturado y asesinado. Véase el capítulo II. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 16 de diciembre de 1940, precisando que *falleció en el sitio del Hornillo el día 22 de julio de 1936 a consecuencia de disparos de las fuerzas públicas con motivo de los sucesos acontecidos en el Glorioso Movimiento Nacional.*

Sebastián Mejías Rodríguez. Nacido en Morón el 1 de julio de 1921, hijo de Miguel Mejías León, muerto por disparos de la Guardia Civil, y de Ana Rodríguez Cantero. Estaba soltero en 1947 y vivía en la calle Cruz Verde, 31. Era albañil y en 1947 había sido elegido secretario de organización del Comité Local del Partido Comunista de Morón. Fue detenido y encarcelado en la prisión de Sevilla en diciembre de 1947 y un año más tarde un tribunal militar lo condenó a 8 años de prisión por auxilio a la rebelión. En marzo de 1949 lo trasladaron al penal de El Dueso, en Santoña. Salió en libertad condicional en mayo de 1951. Véase el capítulo XI.

Francisco Mejías Romero. Nacido en Morón el 1 de mayo de 1895, hijo de Miguel Mejías Alcántara y de Francisca Romero Gallardo. En 1925 se casó con Ángeles Maguilla Vega y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Llanete, 77. Era jornalero y no consta su militancia. Resultó herido en una pierna en los tiroteos previos a la ocupación de Morón por la columna de Castejón. Estando hospitalizado fue detenido y asesinado. Véase el capítulo III. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 11 de enero de 1939, donde se precisa que ocurrió el día 5 de agosto de 1936 a consecuencia de *los sucesos que se desarrollaron a la entrada de las Fuerzas Salvadoras.*

Ana Mejías Sánchez. Nacida en Morón el 23 de febrero de 1902, hija de José Mejías Núñez y de Teresa Sánchez Carrasco, a la que también fusilaron. En 1930 se casó con Cristóbal Pérez Rueda y no tuvieron hijos. Trabajaba en las tareas de su casa en la calle Llanete, 14. Su sobrina Teresa Mejías nos dijo que no tenía militancia política. Teresa Rodríguez nos relató el momento en que la vio pasar cuando iba detenida: *Era una tarde del mes de septiembre, estábamos jugando en los Caños de Aranda y las chiquillas nos quedamos paradas cuando vimos la escena. Venían dos mujeres detenidas, una era Ana Mejías y la otra su madre. Las llevaban dos*

falangistas; uno no sé decir cómo se llamaba y el otro era el famoso “Ale-mán”, muy alto, rubio y con bigote. Traspusieron calle arriba, buscando el cuartel de Falange. A los pocos días corrió la voz de que las habían matado. Véase el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 13 de mayo de 1938 fijando una fecha para su muerte que no coincide con los testimonios recogidos. Dice que murió en esta ciudad el día 25 de julio de 1936, con motivo de los sucesos que se desarrollaron en la misma a la entrada de las fuerzas salvadoras de España.

Diego Mejías Sánchez. Nacido en Morón el 9 de noviembre de 1911, hijo de José Mejías Núñez y de Teresa Sánchez Carrasco, a la que también mataron. Estaba soltero y vivía en la calle Humanes, 8. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y a su regreso en febrero de 1937 fue detenido y encarcelado. En su expediente penitenciario consta la fecha del 22 de febrero como ingreso en prisión y la del 24 siguiente como la de su entrega al piquete que lo asesinó. Véase el capítulo VI. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Mejías Sánchez. Nacido en Morón el 27 de enero de 1909, hijo de José Mejías Núñez y de Teresa Sánchez Carrasco, a la que fusilaron. En 1939 estaba soltero y vivía en la calle Humanes, 8. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1934. Marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en una centuria de la CNT. Debieron hospitalizarlo en Almería meses más tarde y al causar alta se alistó en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Jaén y Levante. Al finalizar la guerra fue hecho prisionero y estuvo confinado en los campos de concentración de Los Almendros y Albaterra, en Alicante; y Porta Coeli, en Valencia. Pasó por las cárceles de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla. El 17 de octubre de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar y al mes siguiente salió en libertad.

Francisco Mejías Zurita. Nacido en Morón el 23 de septiembre de 1919. Hijo de José Mejías Luna y de Polonia Zurita Martínez. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 20. Era cocinero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y en Málaga se enroló como marinero en el mercante Navarra. Destinado a Cartagena, se

alistó en el Regimiento Naval nº 1 de la Infantería de Marina, combatiendo en el frente de Toledo. Volvió a Cartagena y estuvo en el “Kanguro” y en el destructor “Esaño”. Al finalizar la guerra embarcó con destino a Bizerta, en Túnez, pero fue devuelto a España pocos meses después. Ingresó en el campo de concentración de Rota en enero de 1940. El 2 de octubre de 1941 un juzgado militar lo condenó a 20 años de prisión por complicidad en la adhesión a la rebelión. Pasó por las prisiones de Casería de Ossio (San Fernando), Cartagena, Hellín, Torrejón de Ardoz, Santa Rita (Carabanchel Bajo), Provincial de Madrid y por el destacamento penal de Cuelgamuros. Obtuvo la libertad condicional el 19 de febrero de 1944, pero las autoridades locales lo enviaron al destierro.



Juan Mena Mena. Nacido en Coripe el 22 de septiembre de 1893, hijo de José Mena Mena y de Ana Mena Morales. En 1917 se casó con Isabel Lebrón Bascón y tuvieron siete hijos. Vivían en una choza en “El Castellar”, una finca situada en la carretera que va de Morón a La Puebla de Cazalla. Era cabrero y no consta su afiliación política ni sindical. En el verano de 1936 se hallaba la familia en La Puebla circunstancialmente y allí lo detuvieron después de presentarse por tres veces ante los mandos de Falange, en la seguridad de que no tenía nada que temer. Lo asesinaron de madrugada en las tapias del cementerio y los disparos los pudo escuchar su mujer desde su casa. Su cuerpo fue enterrado en una de las fosas comunes del cementerio morisco. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de La Puebla de Cazalla el 8 de agosto de 1936 y se cita que *falleció en el día de hoy a las dos horas a consecuencia de hemorragia interna* [sic].

Manuel Méndez García-Plata. Nacido el 31 de enero de 1912, hijo de José Méndez Cabrera y de Mariana García-Plata Oliva. Estaba soltero y vivía en la plaza de Mariana Pineda, 8. Era empleado y estaba afiliado a la UGT. Fue detenido y encarcelado en el cuartel de Falange el 12 de junio de 1937 bajo la acusación de *proferir palabras contra el régimen*. En esa situación estuvo hasta enero del año siguiente, en que obtuvo la libertad. Véase el capítulo IV, donde detallamos el suceso. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Manuel Méndez Ledesma. Nacido en Morón el 27 de febrero de 1913, hijo de Francisco Méndez Cabrera y de Rosario Ledesma Sánchez. Estaba soltero y vivía en la calle Ramos Calderón, 15. Era herrero y estaba afiliado a la CNT, ocupando el cargo de presidente de la sección de Meta-lúrgicos en 1933. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”, combatiendo en el frente de Ardales. Tras la caída de Málaga regresó a Morón y, sabiendo que lo buscaban, huyó a la zona de Córdoba y se alistó en una bandera de Falange. Pero el día 24 de febrero de 1937 lo detuvieron e ingresó en la cárcel de Córdoba. El 11 de agosto de 1938 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. En 1943 lo trasladaron desde Córdoba a la prisión de Sevilla y poco después ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1946.

Diego Mesa Delgado. Nació en Morón el 2 de enero de 1916; era el hijo menor de Diego Mesa Rodríguez y Rosario Delgado Morales. Estaba soltero y vivía en la calle San Francisco, 29. Herrero, se afilió en 1934 a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias populares. Más tarde, en la 198 Brigada Mixta alcanzó el grado de sargento. El 11 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Valdepeñas, Morón y Sevilla. En junio de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, hasta que en febrero de 1943 obtuvo la libertad condicional. En 1944 la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 6 años de prisión.

Antonio Mesa Villalba. Nació en Algodonales el 19 de abril de 1906, hijo de Juan Mesa Borrego y Josefa Villalba Márquez. Se casó con Rosario Pérez López y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Victoria, 37. En 1947 era el secretario general del Comité Local del gremio de panaderos de Morón del Partido Comunista. En diciembre de 1947 ingresó en la cárcel de Sevilla y en 1948 un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad en enero de 1949. Véase el capítulo XI.

Pedro Millán Martínez. Nacido en Coripe el 3 de junio de 1913, hijo de Juan Millán Guerra y de Mariana Martínez Espinel. Estaba soltero y vivía en la calle Nicolás María Rivero, 3. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Avance”,

combatiendo en los frentes de Ardales y Monda. Lo hicieron prisionero fuerzas de regulares en Málaga y el 19 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Fue ejecutado cuatro días más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 11 de marzo de 1937 y se precisa que *falleció en la mañana del día 23 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Manuel Molina García. Nacido en Setenil de las Bodegas el 5 de agosto de 1905, hijo de Antonio Molina Jiménez y de Margarita García Díaz. Estaba casado con Cristina Núñez Vargas y tenían tres hijos. Vivían en la calle Cuesta Portillo, 1. Era mecánico y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga estuvo trabajando como electricista en un taller de costura organizado por la CNT. Meses después se alistó en Jaén en el Cuerpo Tren de Automóviles. Al finalizar la guerra ingresó en la cárcel de Morón y en septiembre de 1940 en la de Sevilla. El 5 de noviembre de ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar y al mes siguiente salió en libertad.

José María Montaña Clavijo. Nació en Morón el 7 de diciembre de 1876, hijo de Francisco Montaña Nieto y de Concepción Clavijo Claire. En 1916 se casó con Isabel Domínguez Andrade y no tuvieron hijos. Vivían en la calle Puerta Sevilla, 8. Trabajaba de guarda jurado en la fábrica de cemento y no conocemos su militancia. En la mañana del 25 de julio de 1936 lo detuvieron en su casa componentes de la columna de Castejón y lo llevaron a la fábrica de cemento, junto a otros vecinos de su calle. Allí lo asesinaron. Véase el capítulo III. No está inscrita su muerte en el registro civil.



Francisco Montero Cala. Nació en Morón el 7 de febrero de 1909, hijo de Francisco Montero Narvárez y de Rosario Cala Palma. Fue jugador del equipo de fútbol de Morón, donde era conocido por el nombre de *Frasquillo*. Estaba soltero y vivía en la calle Concepción, 7, en una de las laderas del Castillo. Era zapatero y estaba afiliado a la CNT; en 1933 era el delegado de su sección en la directiva del sindicato. Actuó como interventor por la candidatura del PSOE en las elecciones de febrero de 1936. Se marchó a zona

republicana y al finalizar la guerra embarcó en el buque Stanbrook, que partió del puerto de Alicante el 28 de marzo de 1939 con más de dos mil personas rumbo a Orán. En su largo exilio residió en Argelia, Francia, Italia, Inglaterra, Argentina y Uruguay. Volvió definitivamente a España en 1983. Véase el capítulo X.

José María Montero Cortés. Nacido en Morón el 2 de diciembre de 1903, hijo de Antonio Montero Narváez y de Dolores Cortés Sánchez. Estaba casado con María Sánchez Gallardo y tuvieron cuatro hijos; el menor, José María, nació tres días antes de la muerte de su padre. Vivían en la calle Humanes, 16. Era jornalero y no consta su militancia. Se marchó a zona republicana y tras la caída de Málaga fue detenido. El 18 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Su ejecución se llevó a cabo dos días más tarde. Su muerte está inscrita dos veces. La primera se hizo en el Registro Civil de Málaga el día 11 de marzo de 1937 y precisa que *falleció en la mañana del día 20 de febrero pasado, a consecuencia de heridas por arma de fuego*. La segunda inscripción se hizo en el Registro Civil de Morón el 6 de febrero de 1945 e indica que *falleció en esta ciudad a consecuencia de los sucesos acaecidos en el año 1936*. Esta última inscripción es poco precisa y carece de verosimilitud.

José Montero García. Nacido en Níjar el 15 de abril de 1887, hijo de Pablo Montero Casares y de Rosaura García Hernández. En 1916 se casó con María Cortés Martínez. Ingresó en el Cuerpo de Carabineros en 1905 y en julio de 1936 estaba al frente de la guarnición de carabineros en Morón con el grado de alférez. Se mantuvo leal al Gobierno de la República y colaboró con el Comité de Defensa en la semana del 18 al 25 de julio de 1936. Se marchó a zona republicana y lo detuvieron en Málaga tras la ocupación de la ciudad por los sublevados. El 13 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. La ejecución se llevó a cabo cuatro días después. Véase el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 7 de marzo de 1937 y se precisa que *falleció en la mañana del día 17 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego*.

Rosario Montero Martín. Nacida en Morón en 1904, hija de Salvador Montero Narváez y de María Martín Acevedo. En 1922 se casó con Sal-

vador Pérez Jaramillo, al que fusilaron, y en 1937 tenían cinco hijos. Vivían en la calle Concepción, 7, en una ladera del Castillo. Trabajaba en las tareas de su casa y no consta su afiliación política ni sindical. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

José Montero Prieto. Nació en Utrera el 21 de enero de 1897, hijo de Francisco Montero Delgado y de Francisca Prieto Villores. Estaba soltero y vivía en la venta del Cuerno, próxima a la estación del tren. Era camarero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana en el grupo en el que viajaron los dirigentes del Comité de Defensa y en Málaga trabajó como electricista en un taller de costura organizado por la CNT. Fue detenido en Morón el 11 de abril de 1939 y en marzo de 1942 un tribunal militar lo condenó a la pena de 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Estuvo confinado en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, y pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1943.



Antonio Monzalvete Méndez. Nacido en Morón el 3 de marzo de 1915, era el hijo mayor de José Monzalvete Zurita y de Rosario Méndez Cabrera. Estaba soltero y vivía en la calle Castellar, 24. Era herrero, como su padre, y no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y se enroló en el ejército leal a la República, donde alcanzó el grado de sargento. En febrero de 1939, como tantos miles de españoles, pudo cruzar la frontera francesa y fue confinado en los campos de concentración de Barcarès y Vernet. Tuvo la oportunidad de alistarse en el grupo de refugiados españoles que partió desde el puerto de Trompeloup el 4 de agosto de 1939 a bordo del viejo navío Winnipeg, fletado por el Gobierno de Chile y cuya gestión corrió a cargo de Pablo Neruda, arribando a Valparaíso el día 3 de septiembre. Allí comenzó su exilio en tierras chilenas, desde el que nunca volvió. Murió en Santiago de Chile en 1961. Véase el capítulo X. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.



José Monzalvette Méndez. Nacido en Morón el 21 de febrero de 1919, hijo de José Monzalvette Zurita y de Rosario Méndez Cabrera. Estaba soltero y vivía en la calle Castelar, 24. Trabajaba en la herrería de su padre y no consta si estaba afiliado a algún partido o sindicato. Fue detenido por falangistas en su casa y encerrado en el cuartel de Falange, de donde lo sacaron una madrugada y lo llevaron al puerto de las Cruces para asesinarlo. Tenía 17 años. Véase el capítulo IV, donde detallamos el testimonio que nos pres-
tó su hermana Encarnación. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

María Morales Avendaño. Nacida en Montellano en 1875, hija de Miguel Morales Atienza y de Aurora Avendaño Hidalgo. Se vino a Morón en 1907; era viuda de Manuel Hurtado Alba, con quien tuvo cuatro hijos, más otros tres hijos que tuvo en su relación con Antonio Torres Jiménez. Vivía en Capitán Cala, 25. Trabajaba en las tareas de su casa y no conocemos su afiliación. Sufrió el acoso de los falangistas que registraron su casa varias veces en busca de su hijo Antonio, que ya se había marchado de Morón. Consciente del peligro que corría, decidió irse a casa de su hija en Montellano, donde pudo estar poco tiempo debido a la presión que recibió su yerno por parte de derechistas locales para que abandonara su casa. De vuelta a Morón la detuvieron como método de presión para que delatara el paradero de su hijo, que ella desconocía. La asesinaron en el verano de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Alfonso Morales Carretero. Nació en Morón el 25 de julio de 1909, hijo de Rafael Morales Vila y de Ana Carretero Muñoz, que murió estando encarcelada. Estaba casado con Mercedes Lebrón García y tenían dos hijos. Vivían en la calle Lobato, 25. Era albañil y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y desapareció en Arriate en agosto de 1936. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Rafael Morales Carretero. Nacido en Morón el 17 de junio de 1912, hijo de Rafael Morales Vila y de Ana Carretero Muñoz, que murió en prisión. Estaba soltero y vivía en la calle Barrios, 16. Zapatero, se afilió a la CNT en 1935. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias

populares y más tarde en el 4º escuadrón de Caballería, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Málaga y en los Montes Universales, en la zona de Teruel, donde resultó gravemente herido. El final de la guerra le sorprendió en Benezújar, Alicante, donde fue detenido. El 18 de septiembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. Estuvo confinado en el campo de concentración de Albaterra y pasó por las cárceles de Orihuela y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en diciembre de 1945, pero las autoridades de Morón determinaron: *según los antecedentes no debe residir en esta ciudad*. Condenado al destierro, no volvió a Morón. En 1944 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Francisco Morales Parra. Nacido en Torre Alháquime el 8 de abril de 1916. Hijo de Juan Morales Gevas y de Margarita Parra Rodríguez. Estaba soltero y vivía en la calle Coca, 10. Era jornalero y no consta su militancia. Por su expediente penitenciario sabemos que al finalizar la guerra fue detenido y encarcelado en Granada, pasando a la prisión de Sevilla en octubre de 1939. Obtuvo la libertad provisional en abril de 1940.

Juan Morales Parra. Nacido en Torre Alháquime el 2 de julio de 1910, hijo de Juan Morales Gevas y de Margarita Parra Rodríguez. Estaba casado con Carmen Morillo Rodríguez y tenían dos hijos. Vivían en la calle Álamos, 36. Era herrero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y fue teniente en la 148 Brigada Mixta. El 15 de junio de 1940 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Rota, Sevilla, Olvera, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. En enero de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. Obtuvo la libertad condicional en diciembre de ese año.

Antonio Moreno Burgos. Nacido en Morón el 16 de mayo de 1929. Hijo de Ana Moreno Burgos. Estaba soltero y vivía en la calle Cañuelos, 40. Era jornalero. En enero de 1953 lo detuvo una pareja de guardias civiles que lo condujo al cuartel y allí murió poco después. Véase el capítulo XI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 8 de enero de 1953, expresando que *falleció en la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad el día seis del actual sobre las dieciséis y treinta, a consecuencia de ahorcadura*.

Juan Moreno Burgos. Nacido en Algodonales el 22 de febrero de 1903, hijo de Antonio Moreno Dux Santoy y Rosalía Burgos Salas. Estaba casado con Dolores Gómez García y tenían un hijo. Vivían en la calle José Nakens, 14. Era zapatero y estaba afiliado en la CNT desde 1934. Se marchó a zona republicana; en Málaga se alistó en las milicias populares y más tarde, en Madrid, en la 149 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Álora, Jarama, Segre e Igualada. Fue detenido al finalizar la guerra y confinado en el campo de concentración de Sanco, Pontevedra. Pasó por las cárceles de Morón y Osuna. Obtuvo la libertad provisional el 31 de marzo de 1941. El año anterior fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar, pero el auditor ordenó su ingreso en un batallón de trabajadores por el plazo de 9 meses.

Rafael Moreno Burgos. Nacido en Algodonales el 17 de julio de 1917, hijo de Antonio Moreno Dux Santoy y Rosalía Burgos Salas. Estaba soltero y vivía en la calle Puerta de Olvera. Era jornalero y no consta su afiliación. Se marchó a zona republicana y tras la caída de Málaga regresó a Morón. Fue encarcelado el 11 de febrero de 1937 y salió en libertad el 19 de marzo siguiente.

José Moreno Castilla. Nacido en Villanueva de San Juan el 10 de febrero de 1886, hijo de José Moreno Álvarez y de Carmen Castilla Torres. Estaba viudo de Dolores Gamero Tagua, con quien se había casado en 1914 y tenían tres hijos. Era jornalero y no conocemos su militancia. En julio de 1936 trabajaba en la finca “La Rana”; desde allí vino a Morón para la vestida el día después de la ocupación por los sublevados, quienes lo asesinaron a la entrada de la ciudad. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Andrés Moreno Domínguez. Nacido en Arriate en 1904, hijo de Rafael Moreno González y de Teresa Domínguez Reyes. Estaba soltero y vivía en la calle Hidalgo, 3. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. En julio de 1936 estaba en Valencia, ciudad que permaneció leal a la República. Se alistó en el ejército republicano y fue hecho prisionero en febrero de 1938, ingresando en la prisión de Zaragoza. El 31 de mayo siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que se ejecutó tres meses más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Zaragoza el 3 de septiembre de 1938, expresando que

falleció en esta ciudad el día de hoy a las seis y treinta, a consecuencia de heridas arma de fuego.

José Moreno Fuentes. Nacido en Utrera el 5 de octubre de 1908, hijo de José Moreno Sierra y de Antonia Fuentes Martín. Estaba casado con Rosa Gamero Zambrana y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Jaime Vera, 4. Era picapedrero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Néstor Mackno” y en la 148 Brigada Mixta, alcanzado el grado de sargento. Combatió en los frentes de Zafarraya, Pozoblanco, Higuera de Calatrava y puerto de Castuera. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de San Martín de Pusa, en Toledo. Después de pasar por las cárceles de Morón y de Sevilla, el 16 de mayo de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar, pero el auditor ordenó su ingreso por un año en un batallón de trabajadores, que cumplió en el número 104 de Jimena de la Frontera.

Diego Moreno García. Nacido en Morón el 15 de febrero de 1918, hijo de Antonio Moreno Rueda y de María García García. Estaba soltero y vivía en Cuesta Portillo, 14. Trabajaba en la panadería de Antonio Hermosín, en la calle Jerez Baja, y estaba afiliado a la UGT desde 1933, comprometido también en la instrucción de los Pioneros. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares y en la 116 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Granada, Aragón y Levante. Al finalizar la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Sot de Ferrer, en Castellón, y en el batallón de trabajadores número 19, en Nules. Pasó por las cárceles de Burriana y Sevilla, saliendo en libertad el 28 de enero de 1942. En marzo de ese mismo año un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión.

Juan Moreno García. Nacido en Morón el 18 de enero de 1921, hijo de Antonio Moreno Rueda y de María García García. Vivía con sus padres en Cuesta Portillo, 14. Era jornalero y pertenecía a los Pioneros. El día 20 de julio de 1936 se marchó con sus padres a la finca de Ayala, a dos kilómetros de Morón, y volvió el día 26 a recoger unas ropas, siendo detenido y enviado a Sevilla. El día 30 ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. En la instrucción del juzgado militar hay constancia de un informe médico que aprecia su edad entre 14 y 16 años, pero el juez quiso

asegurarse y solicitó un certificado de su nacimiento que recibió el día 2 de octubre de 1936. Lo asesinaron en la madrugada del 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Todos conocían perfectamente su edad, como dejó escrito el alcalde José Sánchez Mesa el 16 de septiembre de 1939 en un informe sobre su hermano Diego, que estaba entonces recluido en un batallón de trabajadores: *Tengo el honor de participarle que dicho individuo es conocido por “El Chito”, siendo destacado comunista, habiéndole sido aplicado el Bando de Guerra a un hermano suyo de quince años...* Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Ángel Moreno Martín. Nacido en Morón el 28 de agosto de 1910, hijo de Ramona Moreno Martín. En 1933 se casó con Mercedes Carrasco Rodríguez y tuvieron dos hijos; el menor, llamado Ángel, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Puerta Sevilla, 24. Era jabonero y no consta su afiliación política ni sindical. Contamos con el testimonio que Juan Gutiérrez Muñoz prestó ante el juez en diciembre de 1979: *El día 24 de julio [de 1936], sobre las cinco de la tarde, se presentaron en su domicilio y en el de Ángel Moreno Martín algunos soldados, moros y regulares, y detuvieron al dicente y al citado Ángel Moreno, llevándolos a un departamento de la fábrica de cemento, y por la noche trasladaron a unos cuantos a otro local, quedando allí, entre otros, el referido Ángel Moreno, enterándose con posterioridad que lo habían ejecutado.* Su asesinato no fue el único cometido esa misma madrugada. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el 12 de enero de 1981, y se cita por error que la fecha de su muerte fue la del 25 de agosto de 1936, a *causa herida arma fuego G. Civil 1936-39* [sic].



Manuel Morilla Cabrera. Nacido en Morón el 19 de abril de 1913, hijo de Manuel Morilla Alemán y de Carmen Cabrera Pinto. Estaba soltero y vivía en la calle Molinos, 15. Trabajaba de camarero en la bodega que el falangista Julio Blázquez tenía en la plaza de la Libertad. No consta su afiliación política ni sindical. En 1934 estuvo en la prisión de Sevilla acusado del delito de sedición. Lo detuvieron dos falangistas en su casa y lo montaron en un camión con un grupo de personas que llevaban detenidas, según los

testimonios de su hermana Herminia y de Josefa Fernández Velázquez, que se emociona aún recordando su gesto de despedida. Lo asesinaron en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

Pedro Morilla Espigares. Nació en Morón el 7 de octubre de 1880, hijo de Juan Morilla Dorado y de Ana Espigares Pérez. Estaba casado con Juana Torres Moreno y tenían cinco hijos. Vivían en la calle Zaharilla, 37. Era jornalero y no conocemos su militancia. Su hija Juana nos confió sus recuerdos: *Una tarde que volvía del campo lo detuvo un falangista; cuando mi madre lo echó de menos se fue al cuartel de Falange a buscarlo y allí le dijeron que no se preocupara, que era solamente para hacerle unas preguntas. Cada mañana le llevaba el café, pero a los tres o cuatro días le dijeron que se lo habían llevado a Sevilla. Mi madre tenía una hermana que vivía en la capital y le dijo que hiciera lo posible por enterarse de dónde podría estar mi padre. Pasaron unos días y mi tía mandó razón diciendo que había preguntado en varios sitios y en todos le dijeron que allí no estaba. Ya entonces mi madre se temió lo peor. Yo no sé decirle cómo se enteró, pero un día supo la verdad: mi padre no había estado en Sevilla; una madrugada se lo habían llevado a Arahál y allí lo mataron.* Asesinado en el verano de 1936, su muerte no está inscrita en el registro civil.

Antonio Morilla Marín. Nacido en Morón el 13 de febrero de 1907, hijo mayor de Jerónimo Morilla Marín y de Natividad Marín Escobar. Estaba soltero y vivía en la calle Nicolás Salmerón, 11. Era albañil y estaba afiliado al Partido Comunista. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso”. A su regreso a Morón en abril de 1939 fue encarcelado y confinado posteriormente en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y en un batallón de trabajadores en San Roque. El 14 de noviembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en marzo de 1942.

Jerónimo Morilla Marín. Nacido en Morón el 15 de noviembre de 1908, hijo de Jerónimo Morilla Marín y de Natividad Marín Escobar. Estaba casado con Antonia Paz Rodríguez y en 1939 tenían un hijo. Vivían en la calle Nicolás Salmerón, 11. Era herrero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso”. Después de la caída de esta ciudad se alistó en la 70 Brigada Mixta. Com-

batió en los frentes de Málaga, Brunete y Guadalajara. El 25 de junio de 1941 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, que fue conmutada por la pena de 6 años y un día. Pasó por las cárceles de Lorca, Morón y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en octubre de 1942. Dos años después el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Antonio Morilla Ramos. Nacido en Morón el 7 de abril de 1909, hijo de Antonio Morilla Haro y de Ana Ramos García. En 1935 se casó con Antonia Aguilera Muñoz y tuvieron cinco hijos. Vivían en la calle Campana, 9. Era panadero. Fue interventor por los candidatos del Partido Comunista en las elecciones de febrero de 1936. Se marchó a zona republicana y alcanzó el grado de sargento en su ejército. A su regreso a Morón fue encarcelado en abril de 1939 y puesto en libertad al mes siguiente. En 1947 estaba afiliado al Partido Comunista y ocupaba el cargo de secretario de Organización del Comité Local del gremio de panaderos, siendo encarcelado en Sevilla en el mes de diciembre. Un año después un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en enero de 1949.

Jerónimo Morilla Ramos. Nacido en Morón el 26 de diciembre de 1910, hijo de Antonio Morilla Haro y de Ana Ramos García. Estaba soltero y vivía en la calle Contador, 12. Era hortelano y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares y en la 1ª Brigada de Caballería. Combatió en los frentes de la Sierra del Torcal, Jaén, Guadalajara y Villalba de la Sierra. Finalizada la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Alcalá de Henares. El 19 de octubre de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla, saliendo en libertad el 2 de agosto de 1940.

José Morilla Romero. Nacido en Morón el 2 de enero de 1910, hijo de José Morilla Suárez y de Francisca Romero Guerra. Estaba soltero y vivía en la calle Jaime Vera, 5. Vivía de la mendicidad y lo internaron en el campo de concentración de Las Arenas, en el término de Guillena, como se hizo con muchas de las personas desvalidas que no se mostraron adictos al régimen. Allí murió en el invierno de 1942. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de La Algaba el 9 de febrero de 1942 y se especifica que murió el día anterior en dicho campo, a consecuencia *de neumonía*.

José Morilla Sierra. Nacido en Morón el 9 de marzo de 1903, hijo de José Morilla Castañeda y Encarnación Sierra Gamero. Estaba soltero y vivía en la calle Regla, 13. Era albañil y estaba afiliado al Partido Comunista, por cuya candidatura fue interventor en las elecciones de febrero de 1936. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón nº 9 de las milicias populares antifascistas. A la caída de Málaga fue detenido y devuelto a Morón, donde quedó encarcelado el 11 de febrero de 1937. En esta situación fue obligado a trabajar en la restauración del edificio que fue la última Casa del Pueblo, en la plaza de la Victoria, y que hoy es convento de las Hermanas de la Cruz. El 14 de julio ingresó en la prisión de Málaga y el 5 de noviembre de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte, conmutada por 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó después por las cárceles de Granada, El Puerto de Santa María, Barbastro y Lérida. En febrero de 1943 ingresó como trabajador forzado para la construcción de carreteras en el Destacamento de Penados de Noales. Ese mismo año la Comisión Central de Examen de Penas le rebajó la condena a 15 años de prisión. Obtuvo la libertad condicional en 1944.

Alberto Morilla Torres. Nació en Morón el 18 de abril de 1917, hijo de Pedro Morilla Espigares, al que fusilaron, y de Juana Torres Moreno. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 37. Era yesero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y al finalizar la guerra fue confinado en un campo de concentración en Málaga. Se inició entonces todo el proceso de solicitud de informes a las autoridades locales, pero por error se consignó su nombre como Antonio. Algo tan simple de subsanar le llevó a una desesperante situación, pues lo mantuvo en la cárcel de Málaga dos largos años sin procedimiento judicial y sin obtener la libertad, que por fin llegó el 27 de octubre de 1941.

Antonio Morilla Torres. Nacido en Morón el 11 de septiembre de 1913, hijo de Pedro Morilla Espigares, al que asesinaron, y de Juana Torres Moreno. Estaba casado con Mariana Robles Gallardo. Vivía en la calle Zaharilla, 37. Trabajaba en el horno de cal de Francisco Gil, en las caleras del Prado, y estaba afiliado a la CNT desde 1933. Se marchó a zona republicana y se alistó en el 4º Regimiento de Caballería, combatiendo en los frentes de Jaén y Granada. Al finalizar la guerra estuvo encarcelado varios días en Mengíbar. Lo detuvieron en Madrid al año siguiente y pasó por las prisiones de Príncipe de Asturias y Yeserías, ambas en Madrid, y

Sevilla, de donde salió en libertad provisional en enero de 1942. Desapareció del control militar y fue declarado rebelde, hasta su nueva detención en Marmolejo en 1954. El 26 de octubre de ese año un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día por auxilio a la rebelión, que acumuló a otra condena, también militar, del 10 de diciembre de 1955, de otros 12 años y un día por auxilio a la rebelión. En el periodo en que vivió clandestinamente fue elegido tesorero del Comité Regional de las Juventudes Libertarias. Pasó por las prisiones de Jaén, Sevilla, Guadalajara y Burgos. Obtuvo la libertad condicional en octubre de 1960. Véase el capítulo XI.



José Morilla Torres. Nacido en Morón el 19 de noviembre de 1911, hijo de Pedro Morilla Espigares, al que asesinaron, y de Juana Torres Moreno. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 37. Era blanqueador y estaba afiliado a la UGT. Se marchó, como sus hermanos, a zona republicana y se alistó en la 79 Brigada Mixta y en el Grupo Mixto de Caballería, combatiendo en los frentes de Córdoba y Jaén. Encarcelado en Morón al finalizar la guerra, fue condenado por un tribunal militar el 9 de septiembre de 1941

a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las prisiones de Morón y Sevilla, saliendo en libertad condicional en 1943, pero las autoridades locales lo enviaron al destierro. Fue elegido secretario de Prensa y Propaganda del Comité Regional de las Juventudes Libertarias y lo detuvieron en Pedro Abad en septiembre de 1949, pasando a la cárcel de Sevilla. Enloqueció y fue recluido en el sanatorio de Miraflores dos años después, de donde se fugó en octubre de 1954, permaneciendo huido hasta enero de 1956. Tras varios meses en la cárcel de Sevilla lo internaron en el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, a la espera de ser juzgado por un tribunal militar que lo condenó el 12 de marzo de 1957 por encubridor del delito de bandidaje a 10 años y un día de prisión, pena que cumplió en la prisión de Sevilla (véase el capítulo XI). En 1944 el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le instruyó un expediente sancionador.

Antonio Morillo Rodríguez. Nacido en Morón el 25 de julio de 1899, hijo de Antonio Morillo Godino y Carmen Rodríguez Guillén. Estaba

casado y vivía en la calle Álamos. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y a su regreso a Morón fue encarcelado el 2 de mayo de 1939. Obtuvo la libertad provisional al mes siguiente.

Francisco Morillo Sánchez. Nacido en Morón el 4 de febrero de 1902, hijo de Francisco Morillo Carbonero y de María Concepción Sánchez Expósito. En 1926 se casó con Isabel García López y tenían cuatro hijos; el menor, Manuel, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle San Francisco, 45. Era hortelano y no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron unos falangistas en la puerta de su casa y se lo llevaron a Sevilla el día 26 de julio de 1936. Ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” cuatro días más tarde y lo entregaron al piquete que lo asesinó el 23 de octubre siguiente. Ver capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 26 de septiembre de 1941, y en un texto pleno de inexactitudes se dice que *falleció en esta ciudad el día 10 de agosto de 1936 a consecuencia de los sucesos ocurridos en España con ocasión del Glorioso Movimiento.*

José Moya Gil. Nacido en Tolox el 2 de junio de 1920, hijo de Juan Moya Sánchez y de María Gil Mesa. Estaba soltero y vivía en la calle Jerez Baja, 37. Era jornalero y no consta su afiliación. Se marchó a zona republicana y estando en Málaga, según explica la sentencia condenatoria, *escribió una carta a un miliciano de la F.A.I. en la enteriorizaba [sic] su deseo de empuñar un fusil...* Por este motivo el 6 de julio de 1937 un tribunal militar lo condenó a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Málaga, Vitoria y Bilbao, de donde salió ya enfermo en libertad condicional el 6 de septiembre de 1941. Murió a la edad de 22 años. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 13 de junio de 1942, donde se dice que *falleció el día de ayer a consecuencia de tuberculosis generalizada.*

José Muñoz Bel. Nacido en Morón el 20 de julio de 1901, hijo de José Muñoz Pérez y de María Bel Pérez. Se casó con María Galán Montes y tuvieron cuatro hijos; el menor, José, nació después de la muerte de su padre. Vivían en Los Remedios, 25. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. En el verano de 1936 se lo llevaron de su casa de madrugada y lo asesinaron poco después. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Muñoz Bermúdez. Nacido en Morón el 30 de abril de 1911, hijo de Miguel Muñoz Menacho y de María Bermúdez Orozco. Estaba soltero en 1939 y vivía en la Puerta de Olvera. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT, asistiendo como delegado al Congreso Comarcal de Ronda, en octubre de 1932, representando a la Federación Comarcal de Morón. Según informes de la Guardia Civil, fue uno de los integrantes del Comité de Defensa en la semana del 18 al 25 de julio de 1936. Se marchó a zona republicana y en Málaga fue elegido secretario del Comité Comarcal de la CNT y, meses después, miembro del Comité Regional de Andalucía de Campesinos de la CNT en Baza. Pudo cruzar la frontera francesa en febrero de 1939 y permaneció en el exilio sin que aparezca referencia alguna sobre él hasta marzo de 1941, en que estuvo confinado en un batallón de trabajadores en Arañones, Pirineos de Huesca, de donde se fugó, integrándose en el movimiento libertario en la clandestinidad. Por entonces convivía con Amparo Márquez Páez. Fue detenido en 1950 y encarcelado en Sevilla. El 14 de diciembre de 1951 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión. Véase el capítulo XI.

Juan Muñoz Bermúdez. Nacido en Morón el 22 de noviembre de 1917, hijo de Miguel Muñoz Menacho y de María Bermúdez Orozco. Soltero, vivía en la calle Campana, 21. Era albañil y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 148 Brigada Mixta, en la que fue nombrado comisario en una de sus compañías en noviembre de 1938. Ingresó en la prisión de Ocaña al finalizar la guerra y después pasó por la cárcel de Comendadoras, en Madrid, saliendo en libertad en diciembre de 1941. En 1942 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. A finales de los años cuarenta estaba integrado en el movimiento libertario en la clandestinidad y fue encarcelado en Sevilla en septiembre de 1950. En 1951 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión. Véase el capítulo XI.

Juan Muñoz Garrocho. Nació en Morón el 26 de diciembre de 1919, hijo de Dolores Muñoz Garrocho. Estaba soltero y vivía en la calle Campana, 32. Jornalero, afiliado a la UGT. Desconocemos las circunstancias de su alistamiento, pero en febrero de 1937 se marchó al frente enrolado en la 5ª Bandera de Falange, de la que desertó el 29 de diciembre de ese mismo año en el sector de Lopera, integrándose en la 79 Brigada Mixta del ejército republicano. Combatió en los frentes de Peñarroya y Levante. Al finalizar la guerra fue encarcelado en Morón y enviado al campo de concentra-

ción de Sanlúcar la Mayor. El 4 de octubre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, permaneciendo en la cárcel de Sevilla hasta marzo de 1943, fecha en que obtuvo la libertad condicional. Las autoridades locales lo enviaron al destierro.

José Muñoz Pérez. Nacido en Morón el 12 de enero de 1897, hijo de Félix Muñoz Muñoz y de Encarnación Pérez Expósito. Estaba casado con Mercedes Rueda Barrera y vivían en la calle Nicolás María Rivero, 35. En 1933 fue elegido presidente de la Sociedad de Camareros “La Amistad”, dentro de la UGT, y en las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos de Unión Republicana. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Manuel Muñoz Ramírez. Nacido en Morón el 25 de febrero de 1905, hijo de Francisco Muñoz Reina y de Catalina Ramírez Orozco. Estaba casado con Catalina Rondón Valenzuela y vivían en la calle Marchena, 38. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos del Partido Comunista. Se marchó a zona republicana y al finalizar la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Santa Cruz de Mudela, desde donde lo enviaron a la cárcel de Morón. Salió en libertad en junio de 1939.

Miguel Muñoz Ramírez. Nacido en Morón el 19 de marzo de 1915, hijo de José Muñoz Reina y de Dolores Ramírez Alcántara. Estaba soltero y vivía en la calle Ancha, 18. Era alfarero y no conocemos su militancia. Desapareció a finales de julio de 1936, sin que su familia volviera a tener noticias suyas. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Manuel Muñoz Romero. Nacido en Morón el 11 de marzo de 1916, hijo de Francisco Muñoz Bel y de Nicolasa Romero Salas. Vivía en la calle José Nakens. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Campillos se casó con Ana Valle Padilla, con quien tuvo una hija. En Málaga se alistó en el batallón “Vicente Ballester”, combatiendo en Tolox. Tras la ocupación de la zona por los sublevados fue detenido en Teba el 11 de febrero de 1937 y enviado a Morón con otras personas. Quedó encarcelado y realizó trabajos forzosos en la restauración del edificio donde estuvo la última Casa del Pueblo, en la plaza de la Victoria, que luego se convirtió en el convento de las Hermanas de la

Cruz. El 14 de julio de 1937 lo trasladaron a la cárcel de Málaga y el 5 de noviembre un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. A la espera de su ejecución, volvió a ser juzgado y condenado nuevamente a la pena de muerte por gritar “¡viva la República!” en un suceso que queda relatado en el capítulo VI. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 23 de marzo de 1938 y se precisa que *falleció el día 15 del actual, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Pedro Muñoz Romero. Nacido en Morón el 28 de octubre de 1917, hijo de Antonio Muñoz Bel y Dolores Romero Ramos. Estaba soltero y vivía en Los Remedios, 34. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Vicente Ballesster”, combatiendo en el frente de Tolox. Fue hecho prisionero a la ocupación de Málaga por los sublevados y el 17 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las cárceles de Málaga, El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña. En 1943 la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 3 años de prisión. Salió en libertad el 28 de julio de 1944.

Eduardo Naranjo Rodríguez. Nacido en Morón el 2 de febrero de 1912, hijo de Francisco Naranjo Rodríguez y de Dolores Rodríguez Pérez. Estaba soltero y vivía en el paseo de la Peña. Era albañil y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. En 1936 participó en unos mítines de su partido. Se marchó a zona republicana y volvió a Morón desde Málaga en febrero de 1937. Para salvar la vida tuvo que alistarse en el Tercio de la Legión, de donde desertó en 1939 en Xauen. Se exilió en Francia y en Casablanca, Marruecos, y ya no volvió a Morón. Véase el capítulo X.

José Naranjo Rodríguez. Nacido en Morón el 5 de marzo de 1891, hijo de Francisco Naranjo Rodríguez y de Dolores Rodríguez Pérez. En 1916 se casó con Concepción Morilla Pérez y tuvieron tres hijas. Vivían en la calle Barrios, 6. Era albañil y en las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos del Partido Comunista. En mayo de ese mismo año fue nombrado guarda del paseo de la Peña por la Corporación del Frente Popular. No hemos podido localizar a nadie de su familia que nos pudiera aclarar su muerte, que quedó inscrita en el Registro Civil de Morón el 15 de octubre de 1936, donde se dice que *falleció en los terrenos de la finca Los Melonares de este término el día 18 de septiembre pasado*

sin haberse podido determinar la causa de la misma. Su entierro tampoco aparece inscrito en el Libro de inhumaciones del Ayuntamiento de Morón, al igual que los de las víctimas de la represión militar.

Juan Narváez Majarón. Nacido en Morón el 7 de marzo de 1893, hijo de Francisco Narváez García y de Dolores Majarón Doña. Estaba casado con Carmen Real Bermúdez y tenían dos hijos. Vivían en Corrales Espejo, 1. Empleado del servicio de la recogida de basura, no conocemos su afiliación. Desapareció el día de la ocupación de Morón, sin que su muerte ni desaparición estén inscritas en el registro civil. Según el testimonio de Teresa Rodríguez, fue asesinado. La que fue su mujer aparece en una relación de viudas atendidas por Auxilio Social en la posguerra.

Pantaleón Navarrete Jiménez. Nació en La Puebla de Cazalla el 15 de agosto de 1907, hijo de Pantaleón Navarrete López y de Juana Jiménez López. Mecánico, no consta su afiliación. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Juan Navarro Carreño. Nacido en Morón el 5 de marzo de 1917, hijo de Antonio Navarro Listán y María Carreño Herrera. Estaba soltero y vivía en la calle Priegos, 3. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y al finalizar la guerra estuvo confinado en los campos de concentración de Castellón y Porta Coeli, en Valencia, pasando después a la cárcel de Santiago de Calatrava. Fue condenado a 14 meses de internamiento en un batallón disciplinario y lo enviaron al número 93 en Toledo, de donde se evadió en diciembre de 1942.



Roque Navarro Conde. Nacido en Alcalá del Valle el 13 de julio de 1901, hijo de Roque Navarro Vázquez y de Francisca Conde Dorado. Vino a Morón en 1921 y se fue a vivir con sus abuelos a “La Vega Baja”. En 1932 se casó con María Molero Urbano y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Lobato, 3. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. En 1934 estuvo en la prisión de Sevilla acusado de tenencia de armas. Marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Combatió en el frente

del Ebro, donde desapareció. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 18 de mayo de 1943, precisándose que *falleció en ocasión de hallarse prestando servicios militares con las fuerzas rojas en el frente del Ebro, por el mes de febrero de 1939.*



Antonio Navarro Domínguez. Nacido en Morón el 13 de febrero de 1915, era el hijo mayor de Juan Navarro Listán, al que asesinaron, y Ana Domínguez Andrade. Estaba soltero y vivía en la Puerta Sevilla, 8. Era chófer y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y llegó a Málaga en el mismo grupo en el que iban Lorda y Margalef, miembros del Comité de Defensa. Véase el capítulo V. Ya no volvió a su casa; su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 26 de junio de 1942, donde se dice

que *falleció en Santiago de Calatrava en junio de 1937, a consecuencia de los sucesos que ocurrieron en dicha ciudad con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.* En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen.

Juan Navarro Listán. Nació en Alcalá del Valle en 1889, hijo de Antonio Navarro Vázquez y de Dolores Listán Valenzuela. Vino a Morón con cinco años y en 1914 se casó con Ana Domínguez Andrade, con quien tuvo tres hijos. Vivían en Puerta Sevilla, 8. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Su hija Dolores nos contó que la mañana que entraron las tropas sublevadas por la Puerta Sevilla su padre, *preso del pánico, pudo huir antes de ser detenido y trató de salir al campo a través de una casa vecina. Viendo que le resultaría imposible, decidió esconderse dentro del pozo de la misma, donde fue acribillado.* Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 25 de enero de 1940, donde se precisa que *falleció en esta ciudad el día 26 de julio de 1936 a consecuencia de haberse arrojado a un pozo de una casa vecina de la calle Sevilla de esta población, aterrorizado a la entrada de las fuerzas liberadoras de la misma.* Recordamos al lector que la entrada de las hordas de Castejón tuvo lugar el día 25 de julio de 1936 y no el 26, como se indica en esta inscripción, que evita, por otra parte, hacer mención a los disparos que acabaron con su vida.

Antonio Navarro Martín. Nacido en Morón el 3 de diciembre de 1911, hijo de Francisco Navarro Listán y de Dolores Martín Carrasco. Estaba casado con Josefa Vázquez Aguirre y en 1939 no tenían hijos. Vivían en la Puerta Sevilla, 26. Era arriero y estaba afiliado a la CNT desde 1932. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias de Miguel Arcas y en el 4º Regimiento de Caballería. En marzo de 1939 fue confinado en el campo de concentración de Higuera de Calatrava, de donde pasó a la cárcel de Morón en el mes de mayo siguiente. En noviembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Sevilla y Aranjuez, e ingresó en la Colonia Penitenciaria de Aranjuez en julio de 1942, fugándose a las dos semanas de su ingreso. Fue detenido poco después y pasó nuevamente a la misma colonia y a las prisiones de Aranjuez y Talavera de la Reina. Obtuvo la libertad condicional en diciembre de 1945, después de que el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyera un expediente sancionador.

José Navarro Morillas. Nacido en Morón el 19 de junio de 1913, hijo de José Navarro García y de Carmen Morillas Rueda. Estaba soltero y vivía en una cueva en el Castillo. Era jornalero y se afilió a la UGT en 1935. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”. Combatió en los frentes de Ardales y Ojén. Lo detuvieron tras la ocupación de Málaga y allí fue encarcelado. El 24 de febrero de 1937 un tribunal militar lo absolvió y salió en libertad al mes siguiente.

Rafael Nevado García. Nacido en Málaga en 1908, hijo de Juan Nevado y Encarnación García. Estaba soltero. Era carpintero y estaba afiliado a la CNT, donde colaboró en la creación del Ateneo Popular e impulsó la escuela racionalista. Estuvo encarcelado en 1933, liberado junto a Lorda, y en 1934, en este caso acusado de un delito contemplado en la Ley de Orden Público. Se marchó a zona republicana y pudo salir de España a través de Francia para su exilio en Argentina. Véase el capítulo X.

Francisco Nieto García. Nacido en El Gastor en 1884, hijo de Antonio Nieto y de Ana García. Estaba casado con Catalina Corbacho Valiente y tenían cinco hijos. Vivían en la calle Concepción, en los alrededores del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Huyó con su mujer a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares, aunque después de la ocupación de la ciudad debió causar baja debido a su edad.

Combatió en el frente de Málaga. Finalizada la guerra volvió a Morón y fue encarcelado y enviado posteriormente al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. El 28 de noviembre de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Había estado en un batallón de trabajadores en Rentería y en la prisión de Sevilla, de donde salió en libertad a finales de 1940.

José Nieto Nieto. Nacido en Villanueva de San Juan el 10 de marzo de 1894, hijo de Juan Pedro Nieto Saldaña y de María Nieto Moreno. Estaba casado con Remedios Macho Martín y no tenían hijos. Vivían en la calle José Nakens, 67. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana acompañado de su mujer y residió en Villanueva de San Juan, Málaga y Baeza, donde trabajó en una colectividad agraria. Fue encarcelado al terminar la guerra y el 23 de septiembre del año 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Había pasado por las cárceles de Morón y de Sevilla, saliendo en libertad en octubre de 1940.

Manuel Nieto Rojas. Nacido en Morón el 29 de julio de 1918, hijo de Manuel Nieto Ordóñez y Concepción Rojas Ramos. Vivía en casa de su abuela en la Puerta Sevilla, 8. Fue asesinado por las hordas de Castejón la mañana del 25 de julio de 1936. El testimonio de su vecina Dolores Navarro nos detalla el episodio de su muerte: *Este chiquillo estaba enfermo la mañana que llegaron las tropas a Morón. En los registros que iban haciendo casa por casa en la Puerta Sevilla se lo encontraron en la cama, porque no había podido huir debido a sus problemas de salud. Lo hicieron levantarse y lo mataron allí mismo.* Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Antonio José Núñez Barrera. Nacido en Morón el 16 de enero de 1911, hijo de Antonio Núñez Romero y de Nicolasa Barrera Naranjo. Estaba soltero y trabajaba en la finca “El Castellar Nuevo”. No consta su militancia. Juan Giraberte Núñez nos refirió que a su tío lo detuvieron en el campo unos falangistas llegados de Marchena. Allí fue encarcelado y cada día iban su madre y su hermana Encarnación para llevarle la comida. Al undécimo día les dijeron que ya no estaba allí. La noche anterior, junto a otras personas, lo habían montado en un camión para fusilarlo en las tapias del cementerio. Ocurrió en agosto de 1936. En una inscripción, pla-

gada de inexactitudes, del Registro Civil de Morón de fecha 7 de junio de 1950, se dice que *falleció en esta el día 20 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos en ocasión del Glorioso Movimiento Nacional.*

Antonio Núñez Carmona. Nacido en Morón el 1 de noviembre de 1905, hijo de Juan Núñez Jiménez y de Mercedes Carmona Lozano. En 1929 se casó con Dolores Alcalá Cava y tuvieron tres hijos; el menor, Francisco, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Zaharilla, 18. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinado en el verano de 1936 y su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 6 de diciembre de 1956, precisando que *falleció en esta ciudad en el mes de septiembre de 1936 a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra.*

Miguel Núñez Carmona. Nació en Morón el 5 de mayo de 1892, hijo de Juan Núñez Jiménez y de Mercedes Carmona Lozano. Estaba casado con Carmen Parrilla Morilla y tenían tres hijos. Vivían en la calle Vilches, 8. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Lo detuvieron en agosto de 1936 y lo montaron en un camión con otras personas, atadas por los brazos de dos en dos, camino de la muerte. Al sobrepasar Arahál pudo escapar y pasar a zona republicana. El texto donde se describe el momento lo detallamos en el capítulo IV. Llegó a Ronda y después a Málaga, donde se alistó en el batallón “Ascaso”. Más tarde pasó a la 70 Brigada Mixta. Finalizada la guerra fue encarcelado en Morón y confinado en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Volvió otra vez a la cárcel de Morón y desde aquí a la de Sevilla, de donde salió en libertad el 28 noviembre de 1940, enfermo y debilitado por el asma. Murió poco tiempo después. En el mes de octubre fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 8 de noviembre de 1941, precisando que había ocurrido el día anterior, y como *causa fundamental asma cardíaco.*

Diego Núñez Castillo. Nacido en Morón el 16 de agosto de 1916, hijo de Diego Núñez Hernández y de Dolores Castillo Morilla. Estaba soltero y vivía en Ramón Auñón, 27. Era jornalero y estuvo afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas Unificadas. Ya en 1942 se afilió al Partido Comunista. Se marchó a zona republicana y se alistó en la centuria “Los Muertos Viven” y en el batallón “Néstor Mackno”. Más tarde se enroló

en la 148 Brigada Mixta y alcanzó el grado de teniente. Combatió en los frentes de Estepona, Ventas de Zafarraya, Pozoblanco, Extremadura y Toledo. Aunque en el capítulo XI le dedicamos un amplio comentario, a modo de resumen podemos citar que la justicia militar le instruyó cuatro sumarios. Dos de ellos fueron sobreesidos, en otro lo condenaron a 6 años y un día de prisión por rebelión militar y en el cuarto lo condenaron a 5 años de prisión por injurias al jefe del Estado. En sus 11 años de presidio pasó por los campos de concentración de San Martín de Pusa, en Toledo, y Colector de Heliópolis, en Sevilla, y por las prisiones de Ocaña, Yeserías, Sevilla, Morón, Huelva y la Colonia Penitenciaria de El Dueso, en Santoña.

Ignacio Núñez Hernández. Nacido en Morón el 23 de julio de 1915, hijo de Encarnación Núñez Hernández. Estaba soltero y vivía en la calle San Francisco, 41. Era jornalero y se afilió a la UGT en 1935. Marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 149 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, Madrid y Aragón; fue hecho prisionero el 26 de marzo de 1937 en Candasnós y lo encarcelaron en Pamplona. Estando en la prisión de Sevilla un tribunal militar lo absolvió del delito de rebelión militar en octubre de 1938. Hasta 1940 estuvo en los batallones de trabajadores de San Pedro de Cardeña y Villafría, ambos en Burgos.

Manuel Núñez López. Nacido en Osuna en 1907, hijo de Manuel Núñez Flores y Carmen López Villar. Estaba casado con Carmen Cordero Expósito y tenían dos hijos. Vivían en una cueva en el Castillo. Era jornalero y no tenemos información de que tuviera militancia política ni sindical. Lo detuvieron y lo asesinaron en el verano de 1936, y no se inscribió su muerte en el registro civil.

Luis Núñez Martín. Nacido en Osuna el 27 de marzo de 1918, era el hijo menor de Francisco Núñez García y de Carmen Martín Berraquero, que murió estando su hijo encarcelado. Estaba soltero y vivía en la Puerta Sevilla. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Marchó a zona republicana y se alistó como miliciano en el escuadrón de Miguel Arcas y, meses después, en la 2ª Brigada de Caballería. Combatió en los frentes de Antequera, Guadalajara, Madrid y Levante. Al finalizar la guerra ingresó en la cárcel de Morón y después lo confinaron en los campos de concentración

de Sanlúcar la Mayor, La Granjuela (en Córdoba) y Colector de Heliópolis (en Sevilla). De ahí pasó al batallón de trabajadores de San Roque y a las prisiones de Algeciras y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en diciembre de 1941. En 1944 un juzgado militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonia Núñez Muñoz. Nacida en Morón el 7 de enero de 1881, hija de Pedro Núñez Romero y de Ana Muñoz Pinto. En 1902 se casó con José Sierra Pérez y tenían seis hijos. Vivían en la calle Victoria, 24. Trabajaba en las tareas de su casa y no consta que tuviera militancia política ni sindical. La detuvieron unos falangistas en su casa junto a su hija Dolores y las asesinaron en las paredes traseras de la iglesia de la Victoria. Véase el capítulo IV. Además de varios testimonios orales, hemos encontrado un escrito donde se precisa la muerte de ambas mujeres. Se trata de un informe de fecha 7 de junio de 1939 sobre José Sierra Núñez, en el que el secretario local de Falange, José Delgado Cala, dice que *...a dos familiares del mencionado individuo, o sea, su madre y una hermana, les fue aplicado el bando de guerra en esta ciudad.* Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 12 de marzo de 1948 y se especifica que *falló en esta ciudad el día 30 de noviembre de 1936 a consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo del Alzamiento Nacional.*

José Núñez Muñoz. Nacido en Morón el 29 de junio de 1884, hijo de Pedro Núñez Romero y de Ana Muñoz Pinto. Estaba casado con Josefa Morón Sevillano y tenían un hijo. Vivían en la calle Ancha, 17. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó en el invierno de 1937 a San Pedro Abad a realizar la recogida de la aceituna y lo detuvieron en El Carpio en mayo de 1938. Pasó por las prisiones de Castro del Río y Sevilla, de donde no salió en libertad hasta febrero de 1940, a pesar de que en el mes de julio anterior un tribunal militar lo había absuelto. En 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Pedro Núñez Palma. Nacido en Morón el 23 de febrero de 1898, hijo de Pedro Núñez Mejías y Dolores Palma Rosado. Estaba soltero y tenía dos hijos. Vivían en la calle Jerez Baja, 35. Era albañil y se afilió a la CNT en 1932. Se marchó a zona republicana y se alistó en el batallón “Ascaso” y en la 70 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, Madrid

y Levante. Lo hicieron prisionero en Alicante al finalizar la guerra y lo confinaron en los campos de concentración de Albatera, en Alicante, y Porta Coeli, en Valencia. Desde allí lo trasladaron a la prisión de Sevilla, de donde salió en libertad en julio de 1940. Ese mismo año sobreesayeron el sumario instruido por un juzgado militar.

Diego Núñez Rodríguez. Nacido en Morón el 1 de enero de 1909, hijo de Cristóbal Núñez Hernández y de Mercedes Rodríguez Corzo. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 38. Era panadero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares y en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera, Estepona, Extremadura y Levante. En abril de 1939 lo confinaron en el campo de concentración de Higuera de Calatrava y desde allí lo mandaron a Morón, donde quedó encarcelado hasta su traslado a Sevilla en septiembre de 1940. Obtuvo la libertad provisional en marzo de 1941 y tres meses después un juzgado militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Manuel Núñez Rodríguez. Nacido en Morón el 18 de febrero de 1911, hijo de Cristóbal Núñez Hernández y de Mercedes Rodríguez Corzo. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 38. Era jornalero y no consta su militancia. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el Regimiento de la Victoria y, meses más tarde, ya en Almería, en la 92 Brigada Mixta, combatiendo en los frentes de Pozoblanco, Zaragoza y Teruel, siendo hecho prisionero en febrero de 1938 en Vivel del Río Martín. El día 5 de octubre siguiente un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las cárceles de Vitoria, Sevilla, El Puerto de Santa María y Las Capuchinas, en Barbastro. En 1943 la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 12 años y un día de prisión. Obtuvo la prisión atenuada en septiembre de ese mismo año. Anteriormente, en 1939, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

José Núñez Torres. Nació en Morón el 2 de noviembre de 1903, hijo de Baltasar Núñez Amaya y de Rosario Torres Jiménez. Estaba soltero y su compañera se llamaba Amalia Jiménez Heredia, con quien tuvo una hija. Vivían en la calle Fuensanta, 24. Era corredor y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y en febrero de 1937

regresó a Morón. Según consta en su expediente penitenciario, lo detuvieron el día 20 y cuatro días más tarde lo entregaron, con otras tres personas, al piquete que lo asesinó. Su muerte no está inscrita en el registro civil. Ver capítulo VI.

Manuel Núñez Vargas. Nació en Morón el 12 de noviembre de 1904, hijo de Francisco Núñez Reyes y de María Vargas Gómez. Estaba soltero y vivía en la calle Cuesta Portillo, 1. Era vendedor ambulante y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 148 Brigada Mixta, combatiendo en los frentes de Jaén, Extremadura y Toledo. Al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de San Martín de Pusa, desde donde lo mandaron a la cárcel de Morón. En septiembre de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla y seis meses después un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en mayo de 1943 y las autoridades locales lo enviaron desterrado a Jaén. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Manuel Ojeda Bárcena. Nació en Montellano el 28 de febrero de 1908, hijo de Rafael Ojeda Tobar y de Benita Bárcena Álvarez. En 1931 se casó con María Bermúdez Román y tuvieron dos hijos. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 28 de junio de 1944, precisando que *falleció en el sitio conocido por Puerto de las Cruces de este término el día 24 de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en esta ciudad cuando su liberación.*

Antonio Oliva Arenillas. Nacido en Morón el 5 de abril de 1894 hijo de Cristóbal Oliva Martínez y de Ana Arenillas Rodríguez. Estaba casado con María Castilla García y tenían dos hijas. Vivían en la calle Ancha, 19. Era panadero y no consta su militancia política ni sindical. Una vez ocupada la ciudad por las tropas sublevadas, se alistó en las llamadas milicias nacionales. Lo procesaron por gritar ¡viva Rusia! en una reunión con amigos. Fue encarcelado en el cuartel de Falange el 9 de noviembre del año 1937 y desde allí pasó a la prisión situada en el chalé Ave María en Sevilla. Salió en libertad el 3 de marzo de 1938, después de ser absuelto por un tribunal militar. En 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Juan Oliva Armellones. Nació en El Saucejo el 12 de mayo de 1887, hijo de Miguel Oliva Oliva y de Isabel Armellones Molina. Estaba casado con Remedios Ríos Molina y tenían tres hijas. Vivían en la calle Lobato, 27. Era jornalero y no consta su afiliación. Se marchó a zona republicana y retornó a Morón después de la ocupación de Málaga por los sublevados. Ingresó en la cárcel el día 11 de febrero de 1937 y salió en libertad el día 19 de marzo siguiente.

Cristóbal Oliva Lázaro. Nacido en Morón el 23 de diciembre de 1908, hijo de Francisco Oliva Luna y de Blasa Lázaro Martín. Estaba casado con María Josefa Rodríguez Domínguez y tuvieron un hijo. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Alistado forzoso al llamamiento de su reemplazo en el bando sublevado, desertó de sus filas y pasó a Francia. Allí estuvo algún tiempo en el campo de concentración de Barcarès y a su liberación fue enviado al departamento de Le Jura para trabajar en un aserradero. Volvió de su exilio en 1947.

Juan Oliva Luna. Nacido en Morón en 1875, hijo de Antonio Oliva Barros y de Catalina Luna Becerra. Se casó en primeras nupcias con Rosario Martín Ahumada, con quien tuvo seis hijos, y en segundas nupcias con Josefa Cortés Escalante y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Pedro Santo, 10. Era cantero y no consta su militancia. Fue detenido y asesinado en el otoño de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 12 de marzo de 1948 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 20 de octubre de 1936, con motivo de los sucesos que tuvieron lugar por razón del Alzamiento Nacional.*

Andrés Oliva Martín. Nacido en Morón el 29 de marzo de 1916, hijo de Juan Oliva Luna, al que asesinaron, y de Rosario Martín Ahumada. Estaba soltero y vivía en la calle Pedro Santo, 10. Trabajaba en el molino de piedras de Juan Fajardo y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y se desplazó por Ronda, Málaga, Almería y Murcia, sin poderse alistar en su ejército debido a su baja estatura. Al finalizar la guerra pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, y por las cárceles de Morón y Sevilla. Obtuvo la prisión atenuada en mayo de 1942 y ese mismo año un tribunal militar lo condenó a 6 meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

Francisco Oliva Martín. Nacido en Morón el 7 de marzo de 1913, hijo de Juan Oliva Luna, al que fusilaron, y de Rosario Martín Ahumada. Estaba soltero y vivía en la calle Pedro Santo, 10. Era cantero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y anduvo por Málaga, Alcalá de Henares y Ciudad Real. Tenía una nube en su ojo derecho que le impedía una correcta visión, por lo que no se pudo alistar en el ejército. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración del Garaje de Aviación de Valdepeñas y pasó por las cárceles de Morón, Marchena y Sevilla, saliendo en libertad provisional en junio de 1941. Ese mismo año un tribunal militar lo condenó a 4 años de prisión por auxilio a la rebelión.

José Oliva Martín. Nació en Morón el 22 de junio de 1896, hijo de Juan Oliva Luna, al que también asesinaron, y de Rosario Martín Ahumada. En 1926 se casó con Antonia García Montaña y tenían tres hijos. Vivían en la calle Osuna, 5. Trabajaba en la cantera de Ventura, sita en “La Atalaya”, y no conocemos su militancia. Para conocer mejor las circunstancias de su asesinato contamos con el testimonio que prestó Trinidad Martínez Cortés ante el juez de Morón en junio de 1980: *...que unos pocos días después de la festividad de Santiago fue al cementerio junto con la esposa de José Oliva, viendo como entre otros muchos se encontraba el cadáver del Sr. Oliva, muerto por arma de fuego.* Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 29 de agosto de 1980, que dice que falleció en el mes de julio de 1936 a causa de *herida de arma de fuego en guerra civil.*

Juan Oliva Martín. Nació en Morón el 8 de marzo de 1905, hijo de Juan Oliva Luna, al que fusilaron, y de Rosario Martín Ahumada. Se casó con María Oliva Ríos, también encarcelada, y tuvieron tres hijos; una de sus hijas murió en Ronda en agosto de 1936. Vivían en Los Remedios, 34. Era cantero y estaba afiliado a la UGT. En 1933 fue directivo de la Sociedad Autónoma de Obreros de la Industria del Yeso. Se marchó con su familia a zona republicana pasando por Ronda, Málaga y Madrid. Debido a la amputación de tres dedos de su mano izquierda no pudo alistarse en el ejército más que como soldado auxiliar. Al volver a Morón ya terminada la guerra fue encarcelado, pasando a la prisión de Sevilla en julio de 1940. El 28 de mayo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 7 años de prisión por excitación a la rebelión. Salió en libertad condicional en noviembre de 1942.

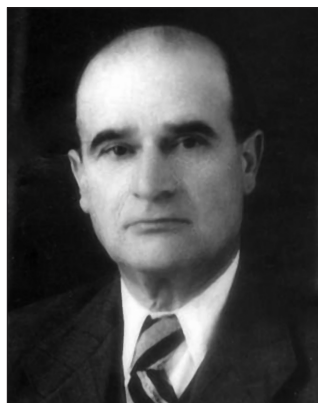
Manuel Oliva Martín. Nacido en Morón el 21 de mayo de 1908, hijo de Juan Oliva Luna, al que también fusilaron, y de Rosario Martín Ahumada. Estaba casado con Ana Gallardo Benítez y tuvieron cuatro hijas. Vivían en Los Remedios, 4. Era yesero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares en Málaga. Allí fue hecho prisionero, con ocasión de la ocupación de la ciudad por los sublevados, y trasladado a Granada, donde lo asesinaron días más tarde. Su muerte se inscribió dos veces. La primera en el Registro Civil de Granada el día 2 de marzo de 1937 diciendo que *falleció en la demarcación de este distrito el día veinte del pasado febrero a las siete, a consecuencia de heridas por arma de fuego. Esta inscripción se practica en virtud de orden del Juez Instructor Militar de esta plaza.* La segunda en el Registro Civil de Morón el 12 de noviembre de 1948 y dice que *falleció en esta ciudad el día 24 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional.*

María Oliva Ríos. Nacida en Morón el 2 de abril de 1914, hija de Juan Oliva Armellones, que también estuvo en la cárcel, y de Remedios Ríos Molina. Se casó con Juan Oliva Martín, también encarcelado, y tuvieron tres hijos; una de sus hijas murió en Ronda en agosto de 1936. Vivían en Los Remedios, 34. Trabajaba en las tareas de su casa y también como jornalera; estaba afiliada a la CNT. Se marchó con su familia a zona republicana pasando por Ronda, Málaga y Madrid. Fue detenida al finalizar la guerra en Alcalá de Henares y enviada a la cárcel de Morón. En marzo de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla a la espera de ser juzgada en consejo de guerra. Un tribunal militar dictó su absolucón y salió en libertad en el mes de mayo siguiente.

Manuel Oliveira Gamero. Nacido en Morón el 28 de marzo de 1916, era el hijo mayor de Joaquín Oliveira Cava y de Magdalena Gamero González. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 8. Trabajaba de camarero en el Círculo Mercantil y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y, a través de Villanueva de San Juan y Campillos, llegó a Málaga. Al ser ocupada la zona por los sublevados fue detenido en Teba, desde donde lo trajeron con un grupo de vecinos de Morón el 11 de febrero de 1937. El comandante militar ordenó su ingreso en prisión. En esta situación fue obligado a trabajar en la restauración del edificio donde estuvo la sede de la Casa del Pueblo, en la plaza de la Victoria, y que actualmente

es el convento de las Hermanas de la Cruz. En julio lo trasladaron a la prisión de Málaga, a la espera de ser juzgado en consejo de guerra. El 5 de noviembre de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 8 de abril de 1938 y se precisa que *falleció el día primero del actual, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Cristóbal Olmedo Serrano. Nacido en Morón el 17 de julio de 1882, hijo de Francisco Olmedo Mejías y de Carmen Serrano Verdugo. En 1916 se casó con Encarnación Gil de Montes Pulido y no tuvieron descendencia. Vivían en la calle García Hernández, 6. Era agrimensor y estaba afiliado al PSOE, siendo miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal el 14 de abril de 1931, día de la proclamación de la República, y nombrado concejal cuatro días después. Fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el día 16 de marzo de 1940, diciendo que *falleció en esta ciudad el día primero de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la liberación de la misma.*



Manuel Olmedo Serrano. Aunque su figura merece un desarrollo biográfico más profundo, queremos dejar, al menos, un esbozo de ciertos apuntes que ayuden a conocer mejor al primer alcalde de Morón durante la Segunda República. Nació en Morón el 21 de enero de 1885, hijo de Francisco Olmedo Mejías, agrimensor, y de Carmen Serrano Verdugo. Estudió la carrera de medicina en Madrid y en 1917 se asentó en Morón, donde abrió su consulta, que pronto gozaría de prestigio. Dos años antes se había casado con Magdalena Caballos Angulo, con la que tuvo tres hijos. Su relación con la masonería se inició en 1912, cuando ingresó en la Sociedad Teosófica Española “Fraternidad”, y dos años después alcanzó el grado 18 en la logia Isis con el nombre simbólico de *Paracelso*. En 1933 causó baja. Políticamente se inició en las filas del republicanismo liberal, para ingresar en 1928 en el PSOE, encabezando poco después la directiva de la Agrupación Local Socialista. Fue un hombre de una formidable proyección pública en muchos ámbitos. Presidente del Casino Republicano en 1923, titular de

la Inspección de Sanidad Municipal en 1930, miembro de la conjunción republicano-socialista que saludó la llegada de la Segunda República el 14 de abril de 1931 y alcalde de la primera corporación que tomó posesión cuatro días más tarde. Ese mismo año fue elegido diputado en las Cortes de Madrid, ocupando su escaño hasta 1934. Simultaneaba su puesto de diputado con el de vocal de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Sevilla. Tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 fue elegido nuevamente alcalde y en este cargo le sorprendió el golpe militar que desencadenó la guerra civil. El 18 de julio no estaba en Morón, pues tuvo que viajar a Madrid el día 15 para asistir en representación de nuestro Ayuntamiento a una asamblea nacional de municipios afectados por los gastos derivados de los centros de segunda enseñanza. El terrible mazazo que para la sociedad española supuso la contienda también proporcionó un giro brusco a su vida, ya lejos de su Morón natal. Para no repetir en este apartado las circunstancias por las que atravesó la familia Olmedo Caballos, remitimos a nuestros lectores al capítulo X, donde las detallamos. Aun estando en el exilio fue juzgado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas y por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Su nombre figura en el callejero actual de Morón.

Cristóbal Olmo Gómez. Nacido en Alcalá de Guadaíra el 12 de abril de 1914, hijo de Juan Olmo Roldán y de Ana Gómez Siles. Vivía en la calle Lobato, 29. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. En 1936 estaba soltero y cumplía el servicio militar en Huesca. Combatió con su regimiento hasta la ocupación total de Cataluña y cruzó la frontera francesa en febrero de 1939. Desconocemos las circunstancias que motivaron su regreso a España en 1940, pero enseguida lo encarcelaron en la prisión de San Juan de Mozarrifar, en Zaragoza. En el mes de julio un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión, que conmutaron por 12 años poco después. En octubre de 1941 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, obteniendo la libertad condicional a finales de 1942. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Joaquín Olmo Gómez. Nació en Coripe el 19 de mayo de 1912, hijo de Juan Olmo Roldán y de Ana Gómez Siles. Estaba casado con Carmen Ramírez Rodríguez y solamente tuvieron una hija. Vivían en la calle Priegos, 8. Era jornalero y no conocemos su militancia. Lo asesinaron en el

verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 14 de noviembre de 1947, diciendo que *falleció el día 25 de julio de 1936 a las diecisiete horas, a consecuencia del Movimiento Glorioso Nacional.*

Manuel Olmo Martín. Nació en Morón el 1 de septiembre de 1906, hijo de Francisco Olmo Rodríguez y de Antonia Martín Vargas. Estaba casado con Mercedes Martínez Serrano y vivían en la calle Puerta Sevilla, 39. Era chófer y dueño de un camión marca Ford matrícula SE-14732 que le fue requisado por los sublevados el 3 de agosto de 1936 y que constituía su único medio de vida, según detalló en un escrito dirigido al alcalde Sánchez Mesa el 7 de octubre de 1939.

Mariano Oñoro Torres. Nació en Sevilla en 1882, hijo de Pedro Oñoro y de Josefa Torres. Estaba casado con Dolores Mesa Ruiz y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Pablo Iglesias, 20. Era marmolista y no conocemos su afiliación política ni sindical. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

José Ordóñez Aguilar. Nacido en Morón el 28 de septiembre de 1916, hijo de José María Ordóñez Palomino y de Isabel Aguilar García. Estaba soltero y vivía en la calle Carretas, 20. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Tras la ocupación de Morón por los sublevados, lo detuvieron y encarcelaron en el cuartel de Falange. Desconocemos si esta fue la razón por la que se alistó en las llamadas milicias nacionales y combatió en las tropas del bando sublevado. En 1940 lo encarcelaron nuevamente después de mantener una discusión con un militar mientras paseaba por el Pozo Nuevo. Bajo la acusación de haber insultado a la autoridad militar y de haber escrito en cierta ocasión *UHP* (Uníos Hermanos Proletarios) y *Abajo el fascio*, estuvo en prisión durante tres meses. A los tres años fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

José María Ordóñez Palomino. Nacido en Morón el 10 de septiembre de 1889, hijo de José Ordóñez Garrocho y de Antonia Palomino Toro. Estaba casado con Isabel Aguilar García y tuvieron ocho hijos. Vivían en la calle Carretas, 20. Era cabrero y no consta su afiliación política. Ingresó en la cárcel de Morón el 15 de junio de 1939 y lo trasladaron a la prisión de Sevilla en julio de 1940, a la espera del consejo de guerra que lo juzgaría. Resultó absuelto y salió en libertad a finales de dicho mes.

José Orellana Durán. Nació en Montejaque en 1886, hijo de José Orellana Naranjo y de Francisca Durán Naranjo. Estaba casado con Teresa García Escalante. Vivía en la finca “La Amarguilla” y allí trabajaba. No conocemos su militancia política ni sindical. En el verano de 1936 lo detuvieron en su casa y lo encarcelaron en Morón. Poco después lo asesinaron. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Orta de Sousa. Nacido en la ciudad portuguesa de Luz de Tavira el 26 de marzo de 1899. Hijo de José Tomé Orta y de Juliana de Sousa. En 1924 se casó con Sacramento Mendoza Trujillo, de quien enviudó en 1933, y tuvieron tres hijas. Vivían en la calle Lobato, 6. En 1936 trabajaba en el arreglo de carreteras en la zona de Cantillana. Se marchó a zona republicana y llegó a Madrid, donde fue hospitalizado por la fractura de una pierna. En la zona de Alicante le sorprendió el final de la guerra y lo confinaron en el campo de concentración de Campo Olivar. Después pasó por las prisiones de Alicante y de Sevilla, hasta su libertad en mayo de 1941. Ese mismo año resultó sobreesido el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Diego Orta Rincón. Nacido en Morón el 2 de febrero de 1904, hijo de Manuel Orta Ledesma y de Isabel Rincón Moreno. En 1929 se casó con Juana Rodríguez Benítez y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ancha, 46. Era albañil y estaba afiliado a la CNT. En 1933 fue elegido para organizar la biblioteca del Ateneo de Cultura y Divulgación Social, dimanante del Sindicato de Campesinos y de Oficios Varios de la CNT, y bibliotecario en la Sociedad Autónoma de Albañiles “La Palanca”. Lo detuvieron y lo encerraron en el cuartel de Falange, donde murió en trágicas circunstancias. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 5 de septiembre de 1936, diciendo textualmente que *falleció en la casa cuartel de Falange el día de ayer a las dieciséis y treinta, a consecuencia de hemorragia.*

Pedro Orta Santos. Aparece también como Expósito su segundo apellido. Nació en Morón en torno a 1892, hijo de Pedro Orta Márquez y de Josefa Santos Expósito. Estaba casado y tenía cinco hijos; vivían en la calle Victoria, 5. Era jornalero y no conocemos su militancia. Su sobrina Antonia Toro Orta nos dijo que lo detuvieron en su casa y lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Ortega Cabrera. Nacido en Olvera el 20 de diciembre de 1883, hijo de José Ortega y de Dolores Cabrera. Estaba casado con Ana Romero Cabeza y tenían seis hijos. Era jornalero y trabajó en la finca “Las Encarnaciones”, del término de Morón. Allí vivían. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Juan José Ortega Castel. Nacido en Escañuela el 10 de marzo de 1905, hijo de Manuel Ortega Fernández y de Trinidad Castel Moya. Estaba soltero y vivía en la calle Alcalá Zamora. Era chófer y no consta su militancia política ni sindical. Lo detuvieron al día siguiente de la ocupación de Morón por los sublevados y lo llevaron a Sevilla. Ingresó en el barco prisión del Guadalquivir el día 30 de julio y lo asesinaron el 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no se inscribió en el registro civil.

Juan Ortega Cordero. Nació en Trujillo en 1877, hijo de Claudio Ortega y de Josefa Cordero. En 1937 estaba viudo de Estrella García España. Era mecánico y no conocemos su afiliación política ni sindical. Fue encarcelado en Morón el 16 de febrero de 1937 y puesto en libertad el 18 de marzo siguiente.

Francisco Ortega Cubiles. Nació en Olvera el 12 de marzo de 1891, hijo de Fernando Ortega Zapata y de Dolores Cubiles Cabrera. Estaba casado con María Fernández García y tuvieron cuatro hijos. Vivían en el Pozo Loco. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Su cuñada Encarnación Soto nos dijo que a Francisco lo detuvieron unos falangistas cuando iba acompañando en el cortejo de un entierro, con el fin de interrogarlo sobre el paradero de un hermano. Poco después lo asesinaron. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 26 de junio de 1942 y precisa que *falleció en esta ciudad el día 19 de septiembre de 1936, a consecuencia de los sucesos que ocurrieron a la liberación de esta población.*

José Ortega Cubiles. Nacido en Olvera el 29 de mayo de 1907, hijo de Fernando Ortega Zapata y de Dolores Cubiles Cabrera. Estaba casado con Francisca Sierra Jiménez y tenían dos hijas; la menor, Antonia, murió durante la guerra civil. Vivían en la calle Marchena, 38. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1932. En julio de 1936 estaba trabajando en la finca “La Dehesilla”, en la carretera a Coripe, y a los pocos días de venir a Morón fue detenido. Pudo escapar en el momento en que lo iban a fu-

silar; su hija Dolores nos relató el momento: *En el mes de agosto de 1936 fue detenido por los falangistas y encerrado en su cuartel. De allí lo sacaron una madrugada para fusilarlo, junto a otras personas. En un camión los llevaron hasta el cementerio y fueron alineados sobre una de sus tapias; en la descarga, a mi padre le tiraron en último lugar, y en ese momento echó a correr, aunque lo alcanzaron en el cuello. Salieron en su persecución, pero la oscuridad fue su aliada. Oyó decir a uno de los que formaron el piquete: "Dejadlo, este aparece mañana muerto". Estuvo toda la noche andando, para alejarse lo máximo de Morón, aunque le dificultaba mucho para caminar el llevar las manos atadas. Casi al alba se encontró con un celador que guardaba ganado en un rastrojo. Le rogó que le soltara las manos y así lo hizo, aun con el miedo de que su acción le pudiera acarrear funestas consecuencias. Pudo llegar a zona republicana; fue en la provincia de Córdoba donde lo curaron de su herida y le extrajeron la bala que llevaba alojada. Pasaron los meses y mi madre, que guardaba riguroso luto, recibió cierto día una carta sin remitente. Era mi padre, desde Valencia, informando de su suerte. Ella siguió enlutada toda la guerra civil, hasta que en 1939 se presentó mi padre en Morón. En zona republicana se alistó en el Cuerpo de Carabineros, donde lo dieron de baja por inutilidad, y al finalizar la guerra lo confinaron en los campos de concentración de Los Mases de Albentosa, en Teruel, y Medinaceli, en Soria. Pasó por las cárceles de San Juan de Mozarrifar, en Zaragoza, y Sevilla. Obtuvo la libertad condicional en marzo de 1941 y dos meses después un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.*

Manuel Ortega Cubiles. Nacido en Olvera el 11 de enero de 1910, hijo de Fernando Ortega Zapata y de Dolores Cubiles Cabrera. En 1933 se casó con Encarnación Soto Guillén y tuvieron tres hijas; la menor, Encarnación, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la Puerta Sevilla. Era fogonero y trabajaba en la fábrica de Antonio Camacho, pero no conocemos su militancia. Lo asesinaron en el verano de 1936 y su muerte quedó inscrita en el Registro Civil de Morón el 27 de septiembre de 1980, dejando constancia de que ocurrió el 16 de agosto de 1936 a causa de *herida por arma de fuego*.

Antonia Ortega Orozco. Nacida en Morón el 1 de diciembre de 1885, hija de Andrés Ortega Sánchez y de Margarita Orozco Carmona. Estaba casada con José Alcalá Gil y vivían en la calle Carretas, 28. Trabajaba en

las tareas de su casa y no consta su afiliación política. Fue asesinada en el verano de 1936, como dejó escrito Adolfo Herrera Galán, jefe local accidental de Falange el 20 de julio de 1942 en un informe sobre sus hijas Margarita y Carmen: *... a su madre le fue aplicado el bando de guerra*. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José María Ortega Párraga. Nacido en Torre Alháquime el 10 de enero de 1900, hijo de Francisco Ortega Morales y de Isabel Párraga Villalba. Estaba casado con Manuela Gallardo Benítez y tuvieron cuatro hijos. Era frutero y vivían en la calle Estanislao Figueras, 3. No conocemos su afiliación política ni sindical. Se marchó con su familia a zona republicana y pudieron alcanzar la frontera francesa en febrero de 1939. Allí lo separaron de su mujer e hijos y comenzó un exilio que duró hasta el año 1970, en el que regresó a Morón. Las vicisitudes de su familia las relatamos en las líneas que dedicamos a su mujer.

Cristóbal Ortega Villalba. Nació en Olvera el 26 de agosto de 1891, hijo de Juan Ortega Partida y de Teresa Villalba Morilla. Se casó con Isabel Gómez Carretero y tenía seis hijos. Vivían en la calle Ramón Auñón, 7. Era jornalero y en julio del 36 trabajaba como cocinero en un colegio de la calle San Miguel. No consta su militancia. Fue asesinado en el verano de 1936, como informó Serafín Rodríguez Puga, brigada de la Guardia Civil, en un escrito del 13 de diciembre de 1940 dirigido al alcalde, en el que al informar sobre José Duarte Gómez, entenado de Cristóbal Ortega, dice que *a su padre le fue aplicado el Bando de Guerra*. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Juan Ortiz Benítez. Nacido en Morón el 13 de agosto de 1912, hijo de Manuel Ortiz Bernal y de Matilde Benítez Bermúdez. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Francisco Díaz, 7. Era herrero y fue secretario de las Juventudes Socialistas Unificadas. Participó en la defensa de Morón junto a los de su gremio blindando un camión. Se marchó a zona republicana y tras la caída de Málaga en manos de los sublevados regresó a Morón. Lo detuvieron unos falangistas en su casa y lo llevaron a la cárcel. Ingresó en

prisión el día 12 de febrero de 1937 y en la madrugada del 16 lo entregaron al piquete que lo asesinó en las tapias del cementerio de La Puebla de Cazalla. Véase el capítulo VI. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Andrés Ortiz Cortés. Nacido en Morón el 18 de junio de 1910, hijo de Francisco Ortiz Muñoz y de Antonia Cortés Sánchez. Estaba casado con Rosalía Martín Gordo y tenían tres hijos. Vivían en la calle Zaharilla, 22. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1932. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias populares y en Almería en la 51 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Ardales e Iznalloz. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de Padul y pasó después por las cárceles de Cádiz y Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en octubre de 1941. Ese mismo año un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Juan Ortiz Martínez. Nacido en Morón el 30 de octubre de 1894, hijo de Juan Ortiz Bernal y de Polonia Martínez Pinto. Estaba casado con María Toro Luna y tuvieron siete hijos. Vivían en la calle Pósito, 12. Era recobero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso” y, meses más tarde, en la 70 Brigada Mixta, aunque después enfermó y debió ser operado, causando baja en el ejército. El final de la guerra le sorprendió en la zona de Granada, quedando confinado en el campo de concentración de Benalúa de Guadix. Desde allí lo pasaportaron a Morón, donde quedó encarcelado. En abril de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra. Al mes siguiente un tribunal militar lo condenó a un año de permanencia en un batallón de trabajadores, que cumplió ingresando en el número 59 en Cerro Muriano.

Manuel Ortiz Ramírez. Nacido en Morón el 7 de enero de 1919, hijo de Juan Ortiz Trujillo y de Teresa Ramírez Guijo. Estaba soltero y vivía en una cueva en el Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Huyó con su familia al campo en los días en que los sublevados lanzaron las bombas desde los aeroplanos y a su regreso fue detenido y enviado a Sevilla el día 30 de julio. Ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. El día 8 de agosto de 1936 el juez instructor propuso con urgencia su puesta en libertad por no existir indicio alguno de culpabilidad, pero fue asesina-

do poco tiempo después. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel Osuna Lebrón. Nacido en Morón el 3 de septiembre de 1900, hijo de Francisco Osuna Moreno y de Francisca Lebrón Prado. En 1928 se casó con Carmen Benítez Ossorio y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Barrios, 15. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares y más tarde en las 51 y 212 Brigada Mixta, alcanzando el grado de sargento. Combatió en los frentes de Córdoba, Granada y Teruel. Al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Utiel y desde allí ingresó en la cárcel de Morón. El 1 de julio de 1940 lo trasladaron a la prisión de Sevilla a la espera de un consejo de guerra que no se llegó a celebrar porque murió con anterioridad a este. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 9 de marzo de 1941, precisando que *falleció en la Prisión Provincial de esta capital el día de ayer a las doce horas, a consecuencia de edema cerebral.*

Andrés Osuna Pliego. Nacido en Marchena el 2 de octubre de 1890, hijo de Ramón Osuna Hidalgo y de Reyes Pliego Carmona. En 1916 se casó con María Gallego Sánchez y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Estanislao Figueras, 2. Era zapatero y no consta su militancia. Lo detuvieron en la calle Caños de Aranda la tarde del 25 de julio de 1936, cuando iba con su familia buscando un refugio más seguro para todos. Apartado de los suyos y junto a otros hombres que ya habían sido detenidos, fue asesinado en presencia de sus parientes. Véase en el capítulo III el testimonio de Carmen Bellido, que presencié la escena de su muerte. Su fallecimiento se inscribió en el Registro Civil de Morón el 11 de julio de 1941, precisando que *falleció en esta población el día 25 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la liberación de la misma.*

Antonio Pabón Pulido. Nació en Pruna el 1 de noviembre de 1910, hijo de Antonio Pabón Barroso y de Isabel Pulido Nieto. En 1934 se casó con Asunción Aguilar Jarillo y tuvieron un hijo. Vivían en la calle Rojas Marcos, 13. Era jornalero y no conocemos su militancia. Se marchó a zona republicana y, próximo el final de la guerra, atravesó la frontera francesa. Así comenzó un largo exilio del que nunca volvió. Murió en Toulouse en 1977.

Rafael Pachón Fernández. Nació en Utrera el 24 de septiembre de 1910, hijo de Manuel Pachón Torregrosa y de Consolación Fernández Domínguez. Estaba soltero, vivía y trabajaba con su familia en las tierras que su padre tenía arrendadas en la finca “Arenales”. No consta su militancia. En la causa 389/36 del Juzgado Militar Eventual de Sevilla se le trata de localizar junto a Bartolomé Villalón Dorado y a Joaquín Bascón Rodríguez. Estos últimos fueron asesinados en Sevilla en el mes de octubre de 1936, mientras que a Rafael lo asesinaron en Morón, poco después de que fuera detenido en el verano de 1936, según el testimonio de su sobrina María Toro Pachón. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Jacinto Palma Carrero. Nacido en Zalamea la Real el 11 de septiembre de 1900, hijo de Antonio Palma Muñoz y de Isabel Carrero Fuentes. Estaba casado con Isabel García Muñoz y tenían cinco hijos. Vivían en la Puerta de Olvera. Era cantero y se afilió a la CNT en 1931. En 1933 fue elegido tesorero de la sección de Canteros y Similares en el sindicato. En julio de 1936 estaba trabajando en unas obras que el contratista Antonio López Sánchez realizaba en la carretera de Coripe. Se marchó a zona republicana y pasó por Ronda, Málaga, Almería, Castellón y Úbeda, empleado en tareas agrícolas. Fue encarcelado a su regreso a Morón en 1939 y confinado en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. En 1940 pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla y al año siguiente un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en enero de 1943.

Juan Palma Carrero. Nació en Calañas el 30 de agosto de 1895, hijo de Antonio Palma Muñoz y de Isabel Carrero Fuentes. En 1920 se casó con María Rodríguez Soriano y tenían tres hijos. Vivían en la calle Ancha, 50. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Almería, Castellón y la provincia de Jaén, siempre trabajando en el campo. Al final de la guerra lo internaron en un batallón de trabajadores en Rentería y en junio de 1940 ingresó en la prisión de Sevilla. Pasó después por las cárceles de Morón, Osuna y, nuevamente, Sevilla, a la espera del consejo de guerra. En agosto de 1941 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad condicional en enero de 1943. En 1944 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Juan Palma Orozco. Nació en El Gastor el 7 de noviembre de 1908, hijo de Juan Palma Sierra y de María Orozco Vázquez. Estaba soltero y vivía en la calle San Francisco, 3. Era cabrero y no consta su afiliación. En 1933 ingresó en la prisión de Sevilla acusado de *delito contra la forma de gobierno*. Participó de forma activa en la defensa de Morón contra los sublevados y murió en el tiroteo mantenido con las fuerzas de la Guardia Civil y paisanos acuartelados el día 21 de julio de 1936. No está inscrita su muerte en el registro civil. Véase el capítulo II.

Pedro Palma Rosado. Nacido en Morón el 13 de abril de 1878, hijo de Pedro Palma Candón y de Dolores Rosado Galán. Estaba soltero y vivía en la calle Jerez Baja, 35. Era albañil y no conocemos su afiliación política ni sindical. Sabemos que se marchó a zona republicana, pero no hemos encontrado referencia alguna a su situación penitenciaria a su regreso en la posguerra. En enero de 1947 lo encarcelaron en Morón porque lo vieron leyendo un ejemplar de Mundo Obrero. Al mes siguiente lo trasladaron a la prisión de Sevilla, de donde salió en libertad en el mes de marzo, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.



Pascual Parrado Moreno. Nació en La Línea de la Concepción en 1902, hijo de Miguel Parrado y de Antonia Moreno. Estaba casado con Felipa Aguado Ortega y tuvieron dos hijas. Vivían en el cuartel de los carabineros en la calle Pi y Margall, 40. Formaba parte de la guarnición de dicho cuerpo en julio de 1936 y se mantuvo leal al Gobierno de la República. Lo detuvieron en el propio cuartel las hordas de Castejón, ayudados por guardias civiles y derechistas, y lo llevaron a Sevilla, donde fue asesinado. Recibió sepultura

en un nicho del cementerio de San Fernando y en el año 1968 las autoridades franquistas decidieron, sin autorización de la familia, el traslado de sus restos al panteón de Cuelgamuros. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 11 de agosto de 1936, donde se precisa que *falleció en las inmediaciones del cementerio de esta ciudad el día 27 de julio de 1936 a las cinco y treinta, a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego.*

José Párraga Contreras. Nació en Coripe el 5 de abril de 1894, hijo de Francisco Párraga Ramírez y de Rosario Contreras Guerrero. Estaba soltero y vivía en la calle Campana, 24. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Lo detuvieron a la entrada de Morón el día 26 de julio y lo enviaron a Sevilla, ingresando en el barco prisión del Guadalquivir el día 30. De allí salió para su entrega al piquete que lo asesinó el 22 de octubre de 1936. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Antonio Pastor Rivera. Nacido en Morón el 5 de mayo de 1912, hijo de Marcelino Pastor Expósito y de Carmen Rivera Plata. Estaba casado con Isabel Cruz Jiménez y no tenían hijos. Vivían en una cueva en el Castillo, en la ladera que cae sobre la calle Ancha. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y llegó a Málaga en el mismo grupo que Lorda y Margalef. Allí se alistó en la columna de Arcas. Tras la caída de esta ciudad, pasó por Almería, Jaén y Úbeda, donde se alistó en el Regimiento de Caballería nº 2. Combatió en los frentes de El Pardo y Jarama, donde resultó herido y perdió su mano derecha. Le sorprendió el final de la guerra en Valencia, donde quedó encarcelado. Después de su ingreso en el campo de concentración de Porta Coeli, pasó por las prisiones de Valencia y Sevilla. En marzo de 1942 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión, pero el capitán general disintió de la sentencia y se la aumentaron a 30 años por adhesión a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en 1946.



Manuel Pastor Rivera. Nacido en Morón el 18 de julio de 1911, hijo de Ana Pastor Rivera. En 1933 se casó con Trinidad Sierra Lobato y tuvieron una hija. Vivía en una cueva del Castillo por el lado de la calle Ancha. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Meses después, en Madrid, se incorporó en el Cuerpo de Carabineros. Combatió en los frentes de la zona de Madrid. Al finalizar la guerra ingresó en la cárcel de Morón y lo confinaron en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Pasó por las prisiones de Morón y de Sevilla y obtuvo la prisión atenuada en diciembre de 1941. Al año siguiente un tribunal mili-

tar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. En 1943 quebrantó la condena y fue detenido al año siguiente. Lo acusaron de robo a mano armada y el 12 de febrero de 1945 un tribunal militar lo condenó a 20 años de prisión por delito contemplado en la Ley de Seguridad del Estado. Pasó por las prisiones de Morón, Sevilla, El Puerto de Santa María y Alcalá de Henares, saliendo en libertad condicional en 1955.

Antonio Paz Rodríguez. Conocido por el nombre cariñoso de *Pacito*. Nacido en Morón el 24 de abril de 1912, hijo de Antonio Paz García y Carmen Rodríguez Castillo. Estaba soltero en 1939 y vivía en la calle Molinos, 5. Era alfarero y estaba afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas Unificadas. Era también instructor de los Pioneros. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance” y en Almería en la 51 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Zafarraya, Málaga, Córdoba y en la Sierra Colomera, en la provincia de Granada. Al finalizar la guerra regresó a Morón y estuvo en prisión; de allí lo mandaron al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. El 22 de mayo de 1940 un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Después de pasar por las prisiones de Morón y Sevilla, ingresó en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas en junio de 1942. En febrero de 1943 obtuvo la libertad condicional. En octubre de 1946, por mor de un incidente con un militar, fue encarcelado nuevamente. La condena que le impuso el tribunal militar que lo juzgó fue de 2 años y 6 meses de prisión por injurias y ofensas al ejército. Otra vez pasó por las prisiones de Morón y de Sevilla, ingresando en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas en agosto de 1948 y saliendo en libertad condicional en junio siguiente.

Francisco Perea Doña. Nacido en Morón el 25 de febrero de 1902, era el hijo menor de Francisco Perea Acevedo y de María Doña Ordóñez. Estaba casado con Luisa Maguilla Romero, que sufrió condena de prisión, y no tuvieron hijos. Vivían en la calle Ancha, 18. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por las candidaturas del PSOE. Se marchó con su mujer a zona republicana y se alistó en las milicias populares, combatiendo en el frente de Ardales. Desapareció en uno de los bombardeos que la aviación de los sublevados descargó sobre la zona de Málaga. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Juan Perea Doña. Nacido en Morón el 11 de enero de 1899, hijo de Francisco Perea Acevedo y de María Doña Ordóñez. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 8. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT, donde fue designado para la comisión organizadora de los actos del 1º de Mayo de 1933 y para la negociación con la patronal agraria sobre las bases de la recogida de la aceituna ese mismo año. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y a su paso por Montecorto formó parte del Comité de Defensa que se organizó en aquella localidad. Combatió en los frentes de Levante, Aragón y Cataluña, alcanzando el grado de capitán. En febrero de 1939 pudo cruzar la frontera francesa, ingresando en los campos de concentración de Vernet y Argelès-sur-Mer. Tras la liberación de Francia, se estableció en Le Mans, militando en la CNT en el exilio. Murió en Château de Grand Luce en enero de 1973.

Francisco Perea Rodríguez. Nacido en Morón el 28 de diciembre de 1920, hijo de José Perea Doña y de Mercedes Rodríguez Valverde. Estaba soltero en 1947 y vivía en la calle Llanete, 8. Era albañil y fue elegido secretario de organización del Comité Local del gremio de la construcción del Partido Comunista en 1947. En diciembre de ese mismo año ingresó en la prisión de Sevilla y un año después un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en enero de 1949. Véase el capítulo XI.

Francisco Pereira Aguilar. Nacido en Morón el 26 de junio de 1918, hijo de Antonio Pereira Ramos y de Rafaela Aguilar Orellana. Estaba casado con Dolores Domínguez Criado y no tenían hijos. Vivían en la calle Jaime Vera, 1. Era chófer y estaba afiliado al Partido Comunista. Se marchó a zona republicana y a su regreso a Morón en abril de 1939 ingresó en prisión. En el mes de septiembre de 1940 lo trasladaron a la cárcel de Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en diciembre de 1941.

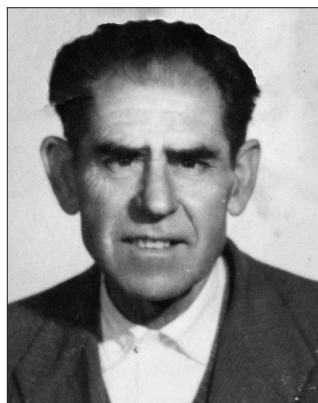
José Pérez Avilés. Nació en Dos Hermanas el 24 de junio de 1910, hijo de Manuel Pérez Díaz y de María Avilés Martín. Estaba casado con Mercedes Ledesma Barrera y tenían tres hijas. Vivían en la calle Nicolás María Rivero, 43. Era carpintero y en 1933 fue elegido secretario de la Sociedad de Carpinteros y Afines. En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos del PSOE. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.



Juan Pérez Benítez. Nació en Morón el 14 de agosto de 1887, hijo de Manuel Pérez Maguilla y de María Benítez Alemán. En 1913 se casó con Ana Romero Martín y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Llanete, 29. Fue jornalero y en mayo de 1929 pasó a formar parte de la plantilla de la Guardia Municipal; estaba afiliado al PSOE. Lo detuvo una pareja de guardias civiles e ingresó en la prisión de Sevilla el 16 de abril de 1937. Un mes después un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Véanse los detalles del sumario en el capítulo VII. El día 11 de agosto de 1937 lo trasladaron a la prisión de El Puerto de Santa María y en agosto de 1938 llegó al penal de El Dueso, donde murió. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Santoña, provincia de Cantabria, el 24 de junio de 1941 y se precisa que *falleció en Penal del Dueso el día de hoy a las seis y treinta horas a consecuencia de síncope cardíaco producido por insuficiencia.*

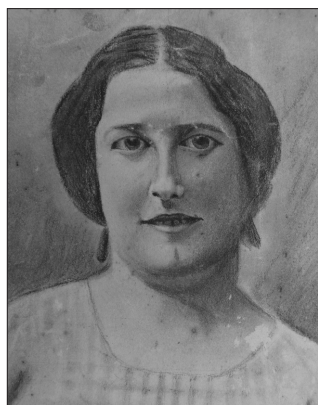


Antonio Pérez Carvajal. Nacido en Osuna el 19 de noviembre de 1895, hijo de José Pérez Gracia y de María Carvajal Madroñal. En 1923 se casó con Isabel Barrera Pimentel y tuvieron cinco hijos. Era colono en la finca “Morcillo”, donde vivía con su familia. No consta su afiliación, aunque su hijo Antonio cree que simpatizaba con el PSOE. Las distintas órdenes que dieron las autoridades locales para que todos los varones se presentaran en los lugares habilitados para su control, hizo que Antonio se acercara a La Puebla de Cazalla, lugar más próximo a “Morcillo”, en la confianza de que no tendría problema alguno porque “no tenía nada que temer” y además no lo conocían. Allí lo detuvieron y asesinaron en las tapias de su cementerio y en una de sus fosas comunes fue arrojado su cuerpo. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 1 de marzo de 1957, donde se dice que *falleció en la villa de Puebla de Cazalla el día 13 de septiembre de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos en la misma en ocasión del Alzamiento Nacional.*



Francisco Pérez Carvajal. Nacido en Coripe el 2 de enero de 1900, hijo de José Pérez Gracia y de María Carvajal Madroñal. Se casó con Encarnación Mesa Villalba y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Pi y Margall, 13. Era jornalero y también daba clases de primera enseñanza a los niños que vivían en el campo. Estaba afiliado a la CNT, donde ocupó varios cargos en 1933: secretario de la Comisión del Sindicato de Campesinos; vocal del Ateneo de Cultura y Divulgación Social y presidente del mitin del 1º de

Mayo que la Confederación organizó en la plaza de toros y al que asistieron unos mil trabajadores. Se marchó a zona republicana el día 24 de julio y llegó a Málaga en el mismo grupo donde iban los dirigentes del Comité de Defensa. Ingresó en la Escuela Popular de Guerra y alcanzó el grado de teniente, siendo elegido también para el cargo de comisario político en un escuadrón de la Brigada “Largo Caballero”. Alistado en el 4º Regimiento de Caballería y en la 86 Brigada Mixta, combatió en los frentes de la Sierra del Torcal, Jaén y Obejo. Al finalizar la guerra lo confinaron en el campo de concentración de Valdepeñas y desde allí ingresó en la cárcel de Morón. El 18 de octubre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión, pasando por las cárceles de Sevilla, Toledo y Talavera de la Reina. Salió en libertad condicional en julio de 1943, pero las autoridades locales lo enviaron al destierro en Madrid.



Rosario Pérez Carvajal. Nacida en El Saucejo el 31 de marzo de 1890, hija de José Pérez Gracia y de María Carvajal Madroñal. En 1922 se casó en segundas nupcias con Manuel Flor Morrillas, sin dejar descendencia. Vivían en la calle José Nakens, 47. Era costurera y había sido en 1933 presidenta del Sindicato Único de la Mujer Obrera, sección de La Aguja, de la CNT; posteriormente fue elegida también tesorera. La detuvieron unos falangistas de madrugada en su propia casa y se la llevaron calle abajo para asesinarla. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 22 de octubre de 1938 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 31 de julio de*

1936, a consecuencia de los sucesos desarrollados en la misma con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.



José Pérez Chacón. Nacido en Morón el 4 de junio de 1901, hijo de José Pérez Toro y de Rosario Chacón Sucilla. En 1928 se casó con Encarnación Cruz Angulo y tuvieron tres hijos. Vivían en la calle Molino la Prieta, 26. Era hortelano y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”, en el que combatió en los frentes de Ardales y de Monda. Fue hecho prisionero en Cártama el día 8 de febrero de 1937 e ingresó en la cárcel de Málaga. El día 20 un

tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, cumpliéndose la sentencia cuatro días más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 13 de marzo de 1937 y allí consta que *falleció en la mañana del día 24 de febrero pasado, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Manuel Pérez González. Nacido en Villanueva de San Juan el 15 de agosto de 1902, hijo de Francisco Pérez Pabón y de Josefa González Rivera. Estaba casado con Carmen Sánchez Amador, con quien tuvo una hija. Trabajaba en las tareas del campo en la finca “Mezquitilla del Pino”, del término de Morón, y allí vivían. Estaba afiliado a la UGT. Se marchó con su mujer a zona republicana y en agosto de 1937 se alistó en la 211 Brigada, en su 37 batallón de Carabineros. Combatiendo en el frente de Teruel fue hecho prisionero el 13 de marzo de 1938 y confinado en el campo de concentración de Deusto. El 9 de noviembre de ese año un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las cárceles de Zaragoza y de Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en agosto de 1940. Dos años más tarde la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 3 años de prisión. En 1939 también le instruyó un expediente el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Manuel Pérez Gordillo. Nacido en Morón el 5 de diciembre de 1906, hijo de Antonio Pérez Nieto y de Ana Gordillo Muñoz. En 1930 se casó con Sacramento García Salguero y tenían tres hijos. Vivían en la calle

Luis Daoiz, 14, en los altos de su droguería. Anteriormente fue auxiliar de farmacia. Estaba afiliado al PSOE. El testimonio de su amigo Antonio Rodríguez dice que lo detuvieron en los primeros días de la ocupación de Morón y lo encerraron en el cuartel de Falange, de donde pudo escaparse. Permaneció escondido varios meses en la parte trasera del escenario del que fue cine Victoria, entre los objetos que servían para la tramoya, de donde salió en el interior de un barril para tomar rumbo a la provincia de Córdoba, donde residía su cuñado Manuel García Salguero. En la finca “Las Palomas” de Villaviciosa lo detuvo la Guardia Civil el 22 de noviembre de 1938 y lo encarcelaron en Córdoba. Salió en libertad provisional en marzo siguiente y en 1940 un tribunal militar lo absolvió. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

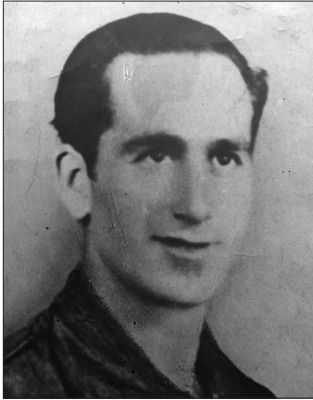


Cristina Pérez Jaramillo. Nacida en Morón el 6 de mayo de 1910, era la hija menor de José Pérez Barrios y de Concepción Jaramillo Carreño. En 1929 se casó con Alfonso Rodríguez Gil y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ancha, 7. Trabajaba en las tareas de su casa y estaba afiliada al PSOE, donde tuvo una destacada participación. A partir de la ocupación de Morón por los sublevados decidió refugiarse en la finca “La California”, administrada por su hermano Manuel, y allí permaneció escondida hasta el mes

de mayo de 1939, en que decidió entregarse a las autoridades franquistas. Quedó encarcelada y en marzo de 1940 la trasladaron a la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra. Ese mismo mes un tribunal militar la condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, y unos meses más tarde la Comisión Central de Examen de Penas se la redujo a 2 años y 4 meses. Salió en libertad condicional en el mes de noviembre de 1940 y al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

José Pérez Jaramillo. Nació en Morón el 12 de febrero de 1906, hijo de José Pérez Barrios y de Concepción Jaramillo Carreño. Estaba casado con Concepción Toro Amado, con quien tuvo dos hijas. Vivían en la calle Ancha, 7. Era jornalero y pertenecía a las Juventudes Socialistas Unifica-

das. Corrió la misma suerte que su hermana Cristina, con quien estuvo escondido en la finca “La California” durante los años que duró la guerra civil. Se entregó con ella a las autoridades militares y también lo encarcelaron en mayo de 1939. Al año siguiente lo trasladaron a la Prisión Provincial de Sevilla y en el mes de marzo el tribunal militar que lo juzgó lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, que resultó rebajada por la Comisión Central de Examen de Penas a 2 años y 4 meses. Salió en libertad condicional en noviembre de 1940 y al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.



Salvador Pérez Jaramillo. Nacido en Morón el 20 de octubre de 1903, hijo de José Pérez Barrios y de Concepción Jaramillo Carreño. A la edad de 18 años se casó con Rosario Montero Martín, con quien llegó a tener ocho hijos, de los que solo vivían cinco en 1937. Habitaban una humilde vivienda en la calle Concepción, 7, en la ladera del Castillo que cae sobre la iglesia de San Miguel. Era jornalero y estaba afiliado al PSOE, por cuyos candidatos fue interventor en las elecciones de febrero de 1936. Se marchó a

zona republicana y pasó por El Saucejo antes de llegar a Málaga, donde se alistó en el batallón “Ascaso”, haciendo las tareas de cartero en el frente de Valle de Abdalajís. Fue detenido a la caída de Málaga y conducido a Morón, quedando encarcelado el 11 de febrero de 1937. Estando preso realizó trabajos forzados en la restauración del edificio donde estuvo la última sede de la Casa del Pueblo, en la plaza de la Victoria, sede actual del convento de las Hermanas de la Cruz. En el mes de julio lo trasladaron a la prisión de Málaga y en noviembre un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VI, donde detallamos el sumario y citamos algunos escritos que Salvador envió a su familia desde la cárcel. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 8 de abril de 1938 y se precisa que *falleció el día primero del actual, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

José Pérez Orozco. Nació en Puerto Serrano el 12 de marzo de 1886, hijo de Antonio Pérez y Dolores Orozco. Estaba casado con Ana Mena

Duarte y tenían tres hijos. Vivían en la calle Barrios. Era jornalero y no consta su afiliación. Murió de forma natural en 1938 y tres años más tarde el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Gabriel Pérez Ramírez. Nacido en Benaocaz el 5 de abril de 1882, hijo de Rodrigo Pérez Barrera y de Francisca Ramírez Franco. Vino a Morón en 1904 y en 1908 se casó con Gertrudis Becerra García, dejando seis hijos. Vivían en la calle Llanete, 3. Era labrador y en 1933 fue elegido para la directiva de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra “La Unión”, afín a la UGT. Lo asesinaron en el verano de 1936 y su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 13 de noviembre de 1952, diciendo que *falleció en esta ciudad el día 27 de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional.*

Francisco Pérez Sánchez. Nacido en Morón el 15 de diciembre de 1901, hijo de Manuel Pérez Maguilla y de Trinidad Sánchez Sierra. Estaba soltero y su compañera se llamaba María Pérez Almario, con quien tuvo un hijo. Vivían en la calle Cruz Verde, 15. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT, en la que fue presidente de la sección de Campesinos y Oficios Varios en 1933. En 1936 trabajaba de ayudante de chófer con la familia Crespo. Lo detuvo la Guardia Civil el 18 de marzo de 1937 y se lo llevaron a la prisión de Sevilla. El día 4 de mayo un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VII. Se ejecutó la sentencia el día 17 y su cuerpo recibió sepultura en una fosa común, al fondo del cementerio hispalense en su lado izquierdo. Su muerte se inscribió dos veces: la primera en el Registro Civil de Sevilla el 18 de mayo de 1937 y precisa que *falleció en las inmediaciones del cementerio de San Fernando el día de ayer a las seis horas, a consecuencia de heridas por arma de fuego.* La segunda inscripción se hizo a instancias de su viuda en el Registro Civil de Morón y viene a mostrar el desconocimiento de los familiares sobre las trágicas circunstancias que rodearon la pérdida de sus seres queridos. Lleva fecha del 16 de mayo de 1953 y dice que *falleció en Sevilla el día 9 de abril, 1937, a consecuencia de aplicación del bando de guerra.*

Manuel Pérez Sánchez. Nacido en Morón el 30 de junio de 1899, hijo de Manuel Pérez Maguilla y de Trinidad Sánchez Sierra. Estaba casado con Encarnación Sobrado Mendoza y tenían seis hijos. Vivían en la calle San Francisco, 25. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona

republicana y a su regreso a Morón fue encarcelado. Después de pasar por las cárceles de Morón, Osuna y Sevilla, obtuvo la prisión atenuada en febrero de 1942, sin que hayamos encontrado ningún documento que demuestre que llegara a ser juzgado.

Francisco Pérez Santos. Nacido en El Gastor en 1914, hijo de José Pérez Verdugo y de María Santos Jiménez. Estaba soltero y vivía en la calle Capitán Cala, 2. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana, lo hicieron prisionero en febrero de 1937 en el entorno de Málaga y lo trasladaron a Granada, donde fue asesinado días más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Granada el 23 de febrero de 1937. Se precisa que *falleció en la demarcación de este distrito el día 21 del actual a las siete, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Juan Pérez Santos. Nacido en Coripe el 6 de octubre de 1915, hijo de José Pérez Verdugo y de María Santos Jiménez. Estaba soltero y vivía en la calle Capitán Cala, 2. Era alfarero y estaba afiliado a la CNT desde 1931. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares y en la 70 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Málaga, Brihuega y Brunete, donde lo hirieron en la cadera izquierda. A través del Libro de entrada de correspondencia del Ayuntamiento de Morón podemos saber que en 1940 estaba en el batallón de trabajadores nº 67, en Cartagena, y en 1941 en el batallón de trabajadores nº 30, en Sondica.

Manuel Pérez de Vera Angulo. Nacido en Morón el 11 de marzo de 1894, único hijo varón de Juan María Pérez de Vera Auñón, que había sido nombrado Hijo Predilecto de Morón, y de Luisa Angulo Villalón, a la que los falangistas llegaron a pasear junto a su hija Luisa peladas para el escarnio público. Estaba soltero y vivía en la calle Castelar, 8. Tenía una industria de fabricación de yeso y estaba afiliado a Izquierda Republicana. Fue miembro de la conjunción republicano-socialista que firmó el acta que saludó la implantación de la República el 14 de abril de 1931 y componente de la primera Corporación Municipal republicana. En 1933 lo eligieron presidente de la Agrupación Local de Acción Republicana; también fue elegido presidente de la Agrupación Local de Amigos de la Unión Soviética y presidente de la Sociedad Alianza de Labradores. Fue concejal tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Lo detuvieron en la casa de su tío Francisco Villalón y lo llevaron

a Sevilla el día 30 de julio, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Desde allí ingresó en el manicomio de Miraflores y en el mes de noviembre lo sacaron para entregarlo al piquete que lo asesinó. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Pedro Periañez García. Nacido en Olvera el 12 de abril de 1900, hijo de Miguel Periañez Pérez y de Juana García Burgos. Estaba casado con Carmen Romero Martínez y tenían una hija. Vivían en la calle Cruz Verde, 18. Era albañil y estaba afiliado a la CNT, aunque después de la ocupación de Morón por los sublevados se afilió a Falange. Lo detuvieron el 29 de junio de 1937 por pronunciar las siglas UHP (Uníos Hermanos Proletarios) en el bar de Julio Blázquez. En octubre siguiente un tribunal militar lo condenó a 6 años y un día de prisión por *insulto a las fuerzas armadas*. Pasó por las cárceles de Morón, Pabellón de Argentina (cuartel de Falange en Sevilla) y Provincial de Sevilla, saliendo en libertad en julio de 1940.

Antonio Perujo Prieto. Nacido en Morón el 1 de febrero de 1911, hijo de José Perujo Carreño y de Luisa Prieto Orozco. Estaba soltero y vivía en la calle San Francisco, 8. Era jornalero y desconocemos su afiliación política y sindical. Murió en el tiroteo cruzado que se produjo en el anochecer del 21 de julio de 1936, tras la salida de los guardias civiles y paisanos acuartelados. La documentación que nos facilita el dato sitúa la acción en la zona de la estación y menciona que también murió en el mismo tiroteo el teniente Chamizo Mateos. Véase el capítulo II. La muerte de Perujo no se inscribió en el registro civil.

Manuel Perujo Prieto. Nacido en Morón el 11 de enero de 1906, hijo de José Perujo Carreño y de Luisa Prieto Orozco. En 1930 se casó con Dolores Bravo Ramos y tuvieron cuatro hijos; el menor, José, murió en 1937. Vivían en la calle Ramón Auñón, 7. Era albañil y no conocemos su afiliación sindical ni política. Lo detuvo en su casa una pareja de guardias civiles y poco después fue asesinado. Ver el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 25 de agosto de 1945 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 13 de octubre de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo de la liberación de la población*.

Francisco Pinto Aguilera. Nacido el 5 de enero de 1916, hijo de Manuel Pinto Valle, al que fusilaron, y de Magdalena Aguilera Galán. Estaba sol-

tero y vivía en la calle Nicolás María Rivero, 7. Era jornalero y perteneció a los Pioneros. Se marchó a zona republicana y, según el testimonio de su hermana Magdalena, alcanzó el grado de sargento en el ejército republicano. Finalizada la guerra, fue confinado en el batallón de trabajadores nº 210 de San Roque, de donde salió en 1940.

Manuel Pinto Aguilera. Nacido en Morón el 23 de julio de 1911, hijo de Manuel Pinto Valle, al que asesinaron, y de Magdalena Aguilera Galán. En 1939 estaba soltero y tenía un hijo. Vivía en la calle Nicolás María Rivero, 7. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Martos, Alcaudete y Vall de Alba, en Castellón. Se alistó en la 79 Brigada Mixta y alcanzó el grado de sargento, combatiendo en el Puente de Baena, próximo a Alcaudete, provincia de Jaén. Finalizada la guerra fue encarcelado en Vilafamés, Castellón, pasando después por las prisiones de Benicarló y Burriana, ambas en la provincia de Castellón, y por la de Sevilla. En la condición de detenido estuvo hasta febrero de 1943, fecha en la que salió en libertad después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Manuel Pinto Moreno. Nacido en Morón el 11 de marzo de 1901, hijo de Juan Pinto Toro y de Cayetana Moreno González. En 1928 se casó con Gracia Domínguez Orozco, de quien enviudó al año siguiente y con quien tuvo una hija. Después tuvo otro hijo con Teresa Domínguez Orozco, a la que también fusilaron. Vivían en la calle Zaharilla, 37. Trabajaba en la fábrica de jabón de Antonio Camacho Román y estaba afiliado al PSOE. En 1933 fue presidente de “La Unión Fabril”, sección de Jaboneros, y en 1936 era el delegado sindical en su empresa. Tras la ocupación de Morón por los sublevados asesinaron a su compañera y él se escondió en la casa de su madre, en el Castillo, donde lo detuvieron los guardias civiles Manuel Cordero y Manuel Martín el 6 de abril de 1937. Lo llevaron a la prisión de Sevilla el día 3 de mayo y ese mismo día un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. La ejecución tuvo lugar dos semanas más tarde y su cuerpo fue enterrado en una fosa común del cementerio hispalense, al fondo en su lado izquierdo. Véase el capítulo VII. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 18 de mayo de 1937 y se precisa que *falleció en las inmediaciones del cementerio de San Fernando el día de ayer a las seis horas, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*



Manuel Pinto Valle. Nacido en Morón el 4 de julio de 1886, hijo de Concepción Pinto Valle. En 1911 se casó con Magdalena Aguilera Galán y tuvieron siete hijos. Vivían en la calle Nicolás María Rivero, 7. Fue campesino y entró en la Guardia Municipal en septiembre de 1931. Al año siguiente formó parte de la Junta Local de Protección de Menores. Tras la ocupación de Morón por los sublevados fue destituido por la Comisión Gestora encabezada por Héctor Cramazou, quedando registrado en el acta un escue-

to *Manuel Pinto Valle, Guardia Municipal, socialista, huido*. Pero no estaba realmente huido, sino que tuvo que esconderse en casa de un familiar en la calle José Nakens. A las pocas semanas entendió que el peligro había pasado y volvió a su casa, donde lo detuvieron unos falangistas. Aquella misma madrugada lo asesinaron. Véase el capítulo VII. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Juan Plaza Naranjo. Nacido en Morón el 1 de julio de 1904, hijo de Francisco Plaza Cañero y de Rosario Naranjo Valverde. Estaba casado con Carmen Delgado Gómez y tuvieron cinco hijos. Vivían en la plaza Mariana Pineda, 6. Era empleado del Banco Español de Crédito y estaba afiliado a la UGT. En 1933 fue presidente de la Casa del Pueblo y de la sección de los Empleados de Banca en el sindicato. Después de las elecciones de febrero de 1936 el banco lo trasladó a la sucursal de Barcelona, donde le sorprendió el inicio de la guerra. En febrero de 1939 pudo alcanzar suelo francés y fue confinado en el campo de concentración de Septfonds. Tiempo después pudo viajar a la República Dominicana, donde rehízo su vida lejos de su familia y de su Morón natal. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador. Véase el capítulo X.

dió el inicio de la guerra. En febrero de 1939 pudo alcanzar suelo francés y fue confinado en el campo de concentración de Septfonds. Tiempo después pudo viajar a la República Dominicana, donde rehízo su vida lejos de su familia y de su Morón natal. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador. Véase el capítulo X.

José Ponce Moreno. Nació en Pruna el 25 de marzo de 1915, hijo de Juan Ponce García y de María Inés Moreno Carrasco. Estaba soltero en 1939 y vivía en la calle Zaharilla, 19. Era jornalero y se afilió a la CNT en

1931. Se marchó a zona republicana y a su llegada a Málaga se alistó en el batallón “Ascaso” y en febrero de 1937 en la 70 Brigada Mixta, donde fue cabo. Combatió en los frentes de Málaga y Brihuega, resultando herido en la pierna izquierda. El final de la guerra le sorprendió en Alicante y fue detenido. Estuvo confinado en los campos de concentración de Albaterra, en Alicante, y Porta Coeli, en Valencia. Pasó también por las prisiones de Valencia, Linares y Sevilla. El 26 de abril de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la prisión atenuada en agosto de ese mismo año, pero debió ingresar en el batallón de trabajadores nº 96 en Lora del Río, donde permanecía en 1943.

Juan Ponce Moreno. Nacido en Alcalá del Valle el 15 de octubre de 1907, hijo de Juan Ponce García y de María Inés Moreno Carrasco. Estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 19. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares. La información que hemos podido recabar nos la ha proporcionado su sobrino Diego Ponce: *Mi tío Juan se fracturó una pierna al caerse desde un camión estando en el frente de Málaga. Para curarse de sus heridas lo ingresaron en un hospital y allí estaba cuando entraron las tropas franquistas. Debido a su estado le fue imposible huir.* Su familia no volvió a tener noticias suyas. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Antonio Porrás Espinel. Nacido en Morón el 27 de abril de 1910, hijo de Cristóbal Porrás Morilla y de Isabel Espinel Carreño. Estaba soltero y vivía en la calle Perulejo, 58. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1931. Se marchó a zona republicana, alistándose en Málaga en el batallón “Ascaso” y más tarde en la 70 Brigada Mixta, alcanzado el grado de capitán. Combatió en los frentes del sector de Málaga, Brihuega y Brunete, resultando herido en la mano izquierda. Al finalizar la guerra fue hecho prisionero en el puerto de Alicante e ingresó en los campos de concentración de Albaterra y Porta Coeli (Valencia); desde allí lo trasladaron a la cárcel de Sevilla en diciembre de 1939. En noviembre de 1941 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Debía firmar un documento en el que reconocía no pertenecer a ninguna sociedad secreta ni masónica para salir en libertad condicional en marzo de 1943, pero las autoridades locales lo enviaron al destierro. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le instruyó un sumario.

José María Porras Romero. Nacido en Morón el 11 de diciembre de 1916, hijo de Cristóbal Porras Castillo y de Concepción Romero Barroso. Estaba soltero y vivía en la calle Lobato, 4. Era carpintero y no consta su afiliación política ni sindical. Su hermana Antonia nos dijo que lo detuvieron unos falangistas una noche, estando sentado en la puerta de su casa, lo encarcelaron en el cuartel de Falange y lo asesinaron. Era el verano de 1936. Al año siguiente, cuando debió incorporarse a filas con los mozos de su reemplazo, el Ayuntamiento de Morón lo declaró prófugo. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Portillo Avecilla. Nacido en Paradas el 11 de abril de 1885, hijo de Joaquín Portillo Fernández y de Luisa Avecilla Casado. Estaba casado con Mercedes Guijarro Fontanilla y tuvieron diez hijos. Vivían en la calle Jaime Vera. Era jornalero y no estaba afiliado a ningún partido ni sindicato. Lo detuvo una pareja de guardias civiles en una choza de “La Mata”, donde estaba trabajando, e ingresó en la prisión de Sevilla el 23 de abril de 1937, saliendo en libertad el 31 de marzo de 1938. Estuvo en calidad de rehén porque su hijo Joaquín había desertado de las tropas franquistas y se había pasado al ejército republicano.

Joaquín Portillo Carrascosa. Nació en Jerez de la Frontera en noviembre de 1897, era el hijo mayor de Luis Portillo García y de Carmen Carrascosa Suárez. En 1923 se casó con Gracia Jiménez Bonilla y tuvieron ocho hijos. Vivían en la calle Nicolás María Rivero, 1. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y pasó por Villanueva de San Juan, Algámitas, Málaga, Almería y Madrid. Se alistó en la 70 Brigada Mixta y combatió en los frentes de Guadalajara y Brunete, resultando herido en la cadera izquierda. Fue en noviembre de 1937 cuando debió causar baja en el ejército y empezó a trabajar en el campo. El final de la guerra le sorprendió en Sabiote y a su regreso a Morón en el mes de mayo ingresó en la cárcel. En noviembre lo trasladaron a la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra que lo habría de condenar a 30 años de prisión por rebelión militar. En enero de 1943 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas y salió en libertad condicional el 4 de marzo de 1945, pero las autoridades locales determinaron su destierro a Puente Tocino, en Murcia. Un año antes la Comisión Central de Examen de Penas le había reducido la condena a 12 años y un día de prisión.

Joaquín Portillo Guijarro. Nacido en Paradas el 20 de enero de 1913, hijo de José Portillo Avecilla y de Mercedes Guijarro Fontanilla. Estaba casado con Isabel Suárez Cala, con quien tuvo tres hijos. Vivían en la calle Lobato, 17. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Cuando movilizaron a su reemplazo debió incorporarse a las tropas sublevadas, pero desertó en el frente de Córdoba en marzo de 1937, pasándose al ejército republicano. En su nueva situación combatió en el frente de Teruel y fue hecho prisionero en Vivel del Río Martín en 1938. En marzo de 1939 un tribunal militar lo condenó por auxilio a la rebelión a 12 años y un día de prisión, pena que luego fue conmutada por 6 años de prisión. Pasó por las cárceles de Córdoba y Astorga y obtuvo la prisión atenuada en septiembre de 1940. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador. Su mujer y su padre también estuvieron encarcelados en calidad de rehenes debido a su deserción.

Francisco Prado Tornay. Nacido en Morón el 30 de septiembre de 1902, hijo de Antonio Prado Figueroa y de Josefa Tornay Gómez. Estaba casado con Rosario Bellido García y tenían tres hijos. Vivían en la calle Jerez Baja, 7. Era albañil y no consta su afiliación política ni sindical. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Francisco Puertas García. Nacido en Olvera el 3 de mayo de 1912, hijo de Salvador Puertas Mulero y de Isabel García Rodríguez. Estaba soltero y vivía en la calle Ponce, 18. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 52 Brigada Mixta como soldado corneta. Estuvo en los frentes de Pozoblanco, Granja de Torrehermosa, Castellón y Madrid. Al finalizar la guerra fue encarcelado en Morón y enviado a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Volvió a la cárcel de Morón en enero de 1940 y salió en libertad en octubre siguiente, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Antonio Pulido Dorado. Nacido en Alcalá del Valle el 2 de enero de 1906, hijo de Roque Pulido Vargas y de Antonia Dorado Ayala. Estaba casado con Dolores García Pérez y tenían un hijo. Vivía en una choza en el entorno de “Arenales”, donde cultivaba la tierra que tenía arrendada como colono y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y

pasó por Alcalá del Valle, El Burgo, Ciudad Real y San Pedro del Pinatar, trabajando en el campo. No estuvo militarizado. A su regreso a Morón en abril de 1939 ingresó en la cárcel y pasó a la de Sevilla en julio de 1940. Un tribunal militar lo condenó a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la prisión atenuada en marzo de 1942. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Luis Quijada Ruiz. Nacido en La Puebla de Cazalla el 12 de abril de 1901, hijo de Manuel Quijada Aballones y de Carmen Ruiz Narbona. Se vino a vivir a Morón en 1922. Estuvo casado con Carmen Moya Reina, de quien enviudó, y en 1936 convivía con Manuela Méndez Díaz. Tuvo cinco hijos y vivía en un molino de aceite en las proximidades del Pozo Loco. Era chófer y estaba afiliado al Partido Comunista. Se marchó a Málaga el 24 de julio de 1936 y regresó cuando la ciudad fue ocupada por los sublevados. En vez de volver a Morón llegó a Osuna, a casa de su madre, donde permaneció escondido durante un año, hasta que una delación provocó su detención. En septiembre de 1938 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión. Pasó por las prisiones de Osuna, Sevilla, El Puerto de Santa María y Las Palmas de Gran Canaria. En diciembre de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, saliendo en libertad condicional un año después. En 1940 el Tribunal de Responsabilidades Políticas lo había condenado al pago de una sanción de 750 pesetas.

José Racero Cabrera. Nacido en Morón el 16 de diciembre de 1886, hijo de Pedro Racero Alcántara y de Carmen Cabrera Dorado. En 1912 se casó con Catalina Sánchez Clavijo, que sufrió pena de prisión, y tuvieron cinco hijas. Vivían en la calle Estanislao Figueras, 12. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga y otras ciudades de la costa mediterránea hasta poder cruzar la frontera francesa. Así comenzó un exilio que terminó bien avanzada la década de los años cincuenta, cuando pudo regresar a Morón para pasar junto a su familia los últimos años de su vida.

Juan Ramírez Alcántara. Nacido en Morón el 15 de julio de 1898, hijo de Manuel Ramírez Durán y de Francisca Alcántara Clemens. En 1926 se casó con Ana Vargas Clavijo y tuvieron tres hijos; la mayor, Francisca, murió en 1938 a los once años de edad. Vivían en la Puerta Sevilla, 7. Era

alfarero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron el mismo día de la entrada en Morón de las hordas de Castejón, según precisa la inscripción de su muerte en el Registro Civil de Morón, hecha el 7 de marzo de 1941, que especifica que *falleció en esta ciudad el día 25 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar al ser liberada la población.*

Francisco Ramírez Cabrera. Nació en Olvera el 9 de marzo de 1909, hijo de José Ramírez Tineo y de Josefa Cabrera Díaz. Estaba casado con Aurora Morales Moreno y tenían cinco hijos. Vivían en la calle Molinos, 27. Era ganadero y fue encarcelado el 15 de marzo de 1946 a disposición del Tribunal Especial Regional de Espionaje y Otras Actividades y Comunismo. Salió en libertad el 16 de abril siguiente sin que conste condena alguna.

Manuel Ramírez Castillo. Nacido en Morón el 8 de abril de 1894, hijo de Antonio Ramírez Macías y de Salvadora Castillo Ortega. En 1924 se casó con Francisca Castillo Jiménez. Vivían en el cortijo de “La Atalaya”. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Lo asesinaron en su propia casa el día que llegaron a Morón las hordas de Antonio Castejón. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 29 de marzo de 1958 y se precisa que *falleció en el cortijo de La Atalaya el día 25 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos en esta ciudad a la entrada en la misma de las Fuerzas Nacionales.*



José María Ramírez Clavijo. Nacido en Morón el 14 de febrero de 1893, hijo de José Ramírez Martín y de Carmen Clavijo Orozco. Estaba casado con Catalina Álvarez Cabrera y tuvieron cuatro hijos. Vivían en la calle Ramos Calderón, 23. Era albañil y estaba afiliado a la UGT desde 1931. En 1933 fue directivo de la Sociedad Autónoma de Albañiles “La Palanca” y en las elecciones de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos del PSOE. En la semana del 18 al 24 de julio de 1936, cuando las fuerzas populares se aprestaron a la defensa de Morón, recibió el encargo del Comité de dirigir la construcción de las distintas fortificaciones

que se emplazaron en la ciudad (véase el capítulo II, donde insertamos el mapa de su ubicación). Tras la ocupación de la ciudad por los militares sublevados, se marchó a zona republicana y, después de pasar por Málaga, se alistó en Almería en la 51 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Con esta unidad combatió en los frentes de Pozoblanco y Granada y después pasó al Batallón de Retaguardia número 5 en el campamento Álvarez de Sotomayor, en Almería. Fue hecho prisionero en el puerto de Alicante al finalizar la guerra y lo confinaron en los campos de concentración de Albatera (Alicante), y Porta Coeli, en Valencia. El 11 de marzo de 1942 un tribunal militar lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las cárceles de Porta Coeli, en Valencia, Sevilla, Toledo y Talavera de la Reina. En junio de 1942 ingresó como trabajador forzado en la 5ª Agrupación de las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo y salió en libertad condicional el 8 de mayo de 1943, pero las autoridades moronenses lo enviaron al destierro. Fijó entonces su residencia en Madrid, en la calle San Ildefonso, 14, domicilio que compartió con su paisano Francisco Pérez Carvajal, que se encontraba también desterrado. Ese mismo año el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó además un expediente sancionador. En Madrid permaneció hasta su muerte.

Antonio Ramírez Godino. Nació en Morón de la Frontera el 10 de junio de 1907, hijo de Juan Ramírez Anaya y de Carmen Godino Morilla. El 28 de octubre de 1935 se casó con Rosario Quirós Mejías y tuvieron tres hijos, que debieron acudir en la posguerra a los comedores de Auxilio Social por la extrema pobreza en la que quedó su familia. Vivían en la calle Cruz Verde, 35. Era jornalero y trabajaba también de hortelano; no conocemos su afiliación política ni sindical, pero en la documentación relativa a las elecciones de febrero de 1936 consta que actuó de interventor por los candidatos del Partido Comunista. Varias semanas después de la ocupación de la ciudad por los militares sublevados, se lo llevó de su casa de madrugada una pareja de falangistas y lo asesinaron pocas horas después. Según el testimonio de su hija Josefa Ramírez Quirós, la fecha cierta de este hecho es el día 19 de septiembre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón de la Frontera el 23 de julio de 1956 y se precisa que *falleció en esta ciudad el 29 de septiembre de 1936, a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra, con motivo de los sucesos durante el Alzamiento Nacional.*



Manuel Ramírez Romero. Nacido en Morón el 13 de mayo de 1919, era el hijo mayor y único varón de Manuel Ramírez Alcántara y de Joaquina Romero Ramos. Estaba soltero y trabajaba en labores administrativas en la alfarería de Martínez. Simpatizaba con el Partido Comunista. Tenía el título de bachiller y había sido alumno de D. José Luis Vergillos. En julio de 1936 marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en las milicias populares. Allí lo hicieron prisionero en el mes de febrero de 1937 las tropas

sublevadas y en la zona conocida como “Los Hotelitos” lo asesinaron. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil. Al año siguiente, cuando se hizo el llamamiento a filas de los mozos de su reemplazo, el Ayuntamiento de Morón lo declaró prófugo.

José Ramos Candón. Nacido en Morón el 16 de febrero de 1896, hijo de Andrés Ramos Segura y de Rosario Candón Salas. En 1920 se casó con Carmen Nieto Ordóñez y no tuvieron descendencia. Vivían en la calle Puerta Sevilla, 19. Era empleado de la Compañía de Ferrocarriles y también tenía un pequeño comercio. Se marchó a zona republicana y, próximo el final de la guerra, pudo cruzar la frontera francesa. Allí estuvo confinado en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer. Volvió a Morón hacia la mitad de los años cuarenta y le resultó muy complicado recuperar su puesto de trabajo. Lo enviaron a Rosas, en la provincia de Gerona, y allí rehízo su vida.

José Ramos Delgado. Nacido en Benarrabá el 28 de junio de 1915, hijo de Sebastián Ramos Santos y de Juana Delgado Barranco. Estaba soltero y vivía en la calle Cruz Verde, 3. Era jornalero y afiliado a la CNT. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, se anotó *desaparecido en julio 1936*. Fue clasificado también como *desafecto* al régimen. Según Antonia Rodríguez García, a su tío fueron a buscarle unos falangistas de madrugada, pero pudo escapar por la parte trasera de su casa. Existen dos versiones en la familia sobre la suerte que pudo correr: una afirma que fue asesinado en Morón y otra, más probable, que pudo huir a zona republicana, pues su hermano Juan, al finalizar la guerra, contó haber coincidido con él en la batalla del Ebro, donde desapareció.

José Ramos Guillén. Nacido en Morón el 1 de abril de 1901, hijo de Diego Ramos Ahumada y de Isabel Guillén Camacho. Estaba casado con Margarita Alcalá Herrera y vivían en la calle Nicolás Salmerón, 9. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En el expediente a su nombre de la Guardia Municipal consta que *fue detenido procedente del campo rojo 26-4-1939, fue puesto en libertad provisional 7-6-1939, orden del comandante militar.* No hay referencia a sumario alguno a su nombre.

Francisco Ramos Jiménez. Nacido en Morón el 31 de julio de 1907, hijo de Francisco Ramos Matamoros y de Carmen Jiménez Alba. En 1932 se casó con Isabel Ríos López y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ancha, 7. Era jornalero y no consta su militancia. Se marchó a zona republicana y murió en febrero de 1937. Su cuñado, Sebastián Ríos, nos relató el suceso: *A esta familia se le conocía por el apodo de "Rondinos". La noticia de su muerte la recibió la familia en la posguerra. La trajo Antonio Paz Rodríguez. Este hombre contó que Francisco Ramos murió en la evacuación de Málaga, una vez ocupada por los franquistas. Muy cerca de la capital marchaba un grupo numeroso en dirección a Almería. En un ataque de la aviación fueron ametrallados y murieron varios de los componentes, entre ellos Francisco. Antonio Paz fue testigo del momento y vio su cadáver próximo a la carretera por donde corrían.* Su desaparición está inscrita en el Registro Civil de Morón el 11 de enero de 1954.

José Ramos Jiménez. Nacido en Morón el 27 de marzo de 1905, hijo de Francisco Ramos Matamoros y de Carmen Jiménez Alba. Estaba soltero y vivían en la calle Cruz Verde, 4. Era jornalero y en el año 1933 fue elegido secretario de la sección de Campesinos de la CNT. Ese mismo año fue encarcelado en Sevilla, acusado de *delito contra la forma de gobierno.* Se marchó a zona republicana y lo hicieron prisionero. El 5 de mayo de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar. Véase el capítulo VI. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Granada el 13 de mayo de 1937 y se precisa que *falleció en la demarcación de este distrito el día de hoy, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Gabriel Ramos Martínez. Nacido en Morón el 16 de diciembre de 1909, hijo de Francisco Ramos Moreno y de Carmen Martínez Camacho. Estaba casado y tenía dos hijos. Era jornalero y no consta su militancia. Ingresó en la cárcel de San Lorenzo del Escorial el 5 de mayo de 1939 y

un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte. Se inscribió su fallecimiento en el Registro Civil de San Lorenzo del Escorial el día 14 de julio de 1939 y se precisa que ocurrió *en un barranco próximo al cementerio el día de hoy a las seis y treinta, a consecuencia de ejecución por sentencia en juicio sumarísimo.*

Gabriel Ramos Montaña. Nacido en Morón el 4 de marzo de 1921, hijo de Manuel Ramos Rodríguez y de Antonia Montaña Mendoza. Estaba soltero en 1946 y vivía en el barrio del Pantano. Era electricista y trabajaba en la fábrica de cemento, siendo secretario del Comité del Partido Comunista de los empleados de la fábrica. Fue encarcelado en diciembre de 1947 en Sevilla y un año después un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en enero de 1949. Véase el capítulo XI.

Juan Ramos Rodríguez. Nacido en Alosno el 7 de julio de 1916, hijo de Benito Ramos Vázquez y de Dolores Rodríguez Castaño. Estaba soltero y vivía en la calle Pi y Margall, 62. Trabajó en la tienda de tejidos de Ceballos y en la de Robles y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón "Avance". Pasó después por Almería, Guadix, donde se alistó en la 51 Brigada Mixta, Porcuna y Paterna, donde ingresó en la Escuela Popular de Guerra y ascendió a teniente, destinado a la 193 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Marbella, Granada, Pozoblanco y Extremadura. Al finalizar la guerra fue detenido en Puertollano y pasó por los campos de concentración de Ciudad Real y Rota. Ingresó en el batallón de trabajadores nº 9, en San Roque, y en abril de 1940 lo trasladaron a la prisión de Sevilla. Salió en libertad en noviembre de 1941 y el sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído.

Juan Raya Camacho. Nacido en Morón el 27 de mayo de 1888, hijo de Juan Raya Pérez y de Josefa Camacho Lebrón. Estaba casado con Francisca Lirio Macías y tenían cuatro hijos. Vivían en la calle Victoria, 57. Era jornalero y estaba afiliado al PSOE, aunque en las elecciones de febrero de 1936 actuó como interventor de las listas de Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y pasó por Ronda y Málaga, desplazándose a través del Levante hasta alcanzar suelo francés en febrero de 1939. Volvió a España al año siguiente y en septiembre de 1940 lo encarcelaron en

Morón. El 11 de febrero de 1943 un tribunal militar lo condenó a la pena de 30 años de prisión por adhesión a la rebelión, que resultó conmutada por otra de 20 años. Pasó por las prisiones de Morón, Osuna y Sevilla, saliendo en libertad condicional en julio de 1944.

Isidoro Recio Moreno. Nacido en Villanueva de San Juan el 25 de febrero de 1906, hijo de Juan Recio Vargas y de Isabel Moreno Gracia. Estaba casado con Amparo Gómez Mayol y tenían dos hijos. Vivían en la calle Pablo Iglesias, 22. Era jornalero y estaba afiliado al Partido Comunista y al sindicato UGT. Vendía el periódico Mundo Obrero durante la República. En julio de 1936 estaba trabajando en la recolección de la remolacha en La Rinconada y desde allí se marchó a zona republicana. Pasó por las provincias de Badajoz y Ciudad Real y en 1938 se alistó en la 113 Brigada Mixta, con la que combatió en el frente de Toledo. El final de la guerra lo sorprendió en Los Yébenes y allí lo detuvieron. Lo enviaron a la cárcel de Villanueva de San Juan antes de confinarlo en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Ingresó en la prisión de Sevilla en septiembre de 1939 y salió en libertad en agosto de 1940. Ese mismo año fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. En el año 1957 le fue instruido otro sumario: esta vez fue promovido por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo y resultó también sobreseído.

Juan Recio Moreno. Nació en Villanueva de San Juan el 11 de febrero de 1908, hijo de Juan Recio Vargas y de Isabel Moreno Gracia. Estaba soltero y trabajaba en el campo; afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 190 Brigada Mixta. El final de la guerra le sorprendió en Vall de Uxó y desde allí lo enviaron a Villanueva de San Juan, donde quedó encarcelado. Pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, antes de ingresar en la prisión sevillana en octubre de 1939. En marzo de 1942 un tribunal militar lo condenó a 12 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la prisión atenuada en octubre de 1942 y al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Antonio Reina Cano. Nacido en Morón el 13 de febrero de 1918, hijo de José Reina González y de María Cano Martín. Estaba soltero y vivía en la calle Lobato, 23. No conocemos su afiliación política, pero su sobrino

Juan Carlos Reina nos informó de que solía colaborar con el periódico Mundo Obrero. Nos dijo también que fue detenido a finales de julio de 1936 y que lo asesinaron. En 1937 el Ayuntamiento de Morón lo declaró prófugo al hacer el llamamiento de los mozos de su reemplazo. No está inscrita su muerte en el registro civil.



Juan Reina Lineros. Nació en Morón el 24 de diciembre de 1897, hijo de Juan Reina Morilla y de María Lineros García. En 1929 se casó con María Martín García y tuvieron dos hijas; la menor, Francisca, nació después de la muerte de su padre. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Vivía en la calle Marchena, 44. Lo detuvieron en su misma casa la mañana del 25 de julio cuando llegó la columna de Castejón y lo asesinaron delante de la fachada de la iglesia de la Merced, junto a su cuñado

Antonio Martín García y otras personas. Véase el capítulo III. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Manuel Reina Martínez. Nació en Morón el 23 de julio de 1901, hijo de Juan Reina Jiménez y de Juana Martínez Parra. En 1926 se casó con Dolores Albarreal Vera y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Pósito, 6. No consta su afiliación política ni sindical. Era desde 1922 directivo de la Cruz Roja local y desde muy joven sintió la vocación del periodismo, publicando numerosos artículos en los diversos periódicos de la época (El Noticiero Sevillano, El Sol, La Voz, La Libertad, El Imparcial, El Cronista de Mo-

rón, La Unión de Morón y El Correo de Andalucía, entre otros); era también miembro de la Asociación Nacional de Periodistas Deportivos. Asimismo, en 1936 trabajaba de taxista. Lo detuvieron en los primeros días posteriores a la ocupación de Morón por los sublevados y lo llevaron a Sevilla. Ingresó en el barco prisión "Cabo Carvoeiro" el día 30 de julio de 1936, a donde fue su mujer diariamente para poder verlo. Lo asesinaron el día 23 de octubre del mismo año, según consta en la documentación del

archivo militar consultado. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 12 de diciembre de 1950, precisando que *falleció en Sevilla el día 25 de octubre de 1936*, sin que se indique el motivo de su muerte.

José Reinado Benítez. Nacido en Morón el 3 de febrero de 1900, hijo de Miguel Reinado Verdugo y de Carmen Benítez López. En 1926 se casó con María Setefilla Gil Cárdenas y tuvieron tres hijos; la menor, Carmen, murió en 1945 a los 9 años de edad. Vivían en el Castillo. Era jornalero y se afilió a la CNT en 1935. En las elecciones de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos de Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y pasó por Algámitas, Málaga, Almería, Jaén, Martos, Huelma e Iznalloz, donde le sorprendió el final de la guerra. Desconocía que su padre había muerto en enero de 1937 y su madre pocos meses después, en trágicas circunstancias. Al finalizar la guerra estuvo confinado en los campos de concentración de Bucor y de Padul, en Granada. Desde allí ingresó en la prisión de Sevilla en julio de 1940 y salió en libertad en febrero del año siguiente. Por entonces el juzgado militar que lo juzgó declaró su absolución.

Juan Reinado Benítez. Nacido en Mendoza (República Argentina) el 19 de marzo de 1908, hijo de Miguel Reinado Verdugo y de Carmen Benítez López. Estaba soltero y vivía en una cueva del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Lo detuvo la Guardia Civil en el entorno del Castillo el día 26 de julio y lo llevaron a Sevilla, ingresando en el barco prisión del Guadalquivir el día 30. Allí estuvo hasta que el día 23 de octubre siguiente lo asesinaron. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Miguel Reinado Durán. Nacido en Morón el 7 de abril de 1916, hijo de Miguel Reinado Benítez y de Carmen Durán Díaz. Estaba soltero y vivía en una cueva del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Tenemos referencia de su participación como orador en los mítines que el sindicato organizó para conmemorar el 1º de Mayo en 1933, celebrado en la antigua plaza de toros, y en otro que tuvo lugar en el mes de noviembre de ese mismo año en el cine Oriente. A pesar de su juventud, también formó parte de la comisión que negoció con la patronal las bases de la recogida de la aceituna. Lo detuvieron y asesinaron poco después de la ocupación de Morón por los sublevados. Al año siguiente, en el llama-

miento de su reemplazo, el Ayuntamiento lo declaró *desaparecido*. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Juan Reinado Martínez. Nacido en Morón el 27 de marzo de 1905, era el mayor de los hijos de Miguel Reinado Mejías y de Ana Martínez Montero. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle Llanete, 73. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Resultó herido en alguno de los tiroteos de los días 20 y 21 de julio de 1936 y por esta razón estaba hospitalizado la mañana en que Morón fue ocupado por los sublevados. Pudo escapar del hospital y marcharse a zona republicana, en un estado de salud que necesitó la atención de la Cruz Roja a su llegada a Málaga. Al finalizar la guerra fue detenido y encarcelado en Morón, y trasladado a la prisión de Sevilla en septiembre de 1940. Obtuvo la prisión atenuada en enero de 1942.

Juan José Reinado Martínez. Conocido familiarmente por el nombre de José. Nacido en Morón el 13 de abril de 1910, hijo de Miguel Reinado Mejías y de Ana Martínez Montero. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 73. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En julio de 1936 estaba en el penal de Ocaña cumpliendo una condena. Tras su excarcelación se alistó en la 39 Brigada Mixta, en la que alcanzó el grado de teniente y con la que combatió en los frentes de Madrid y Levante. Lo hicieron prisionero en Alicante el 31 de marzo de 1939 e ingresó en los campos de concentración de Albufera y Porta Coeli, en Valencia. En marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión, pero esta sentencia fue anulada y al año siguiente se dictó una nueva que lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las prisiones de Porta Coeli, en Valencia, y Sevilla, saliendo en libertad condicional en marzo de 1943. Las autoridades locales lo enviaron al destierro en Utiel y en 1944 cambió su residencia a Martos.

Manuel Reinado Martínez. Nació en Morón el 20 de enero de 1915, hijo de Miguel Reinado Mejías y de Ana Martínez Montero. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 73. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en la columna de Arcas. Meses después se enroló también en las 79 y 147 Brigada Mixta. Al finalizar la guerra lo encarcelaron en Martos; desde allí pasó a la cárcel de Morón y más tarde a la de Sevilla. En febrero de 1942 un tribunal militar lo

condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión, saliendo en libertad en junio de ese mismo año.

Miguel Reinado Martínez. Nacido en Morón el 6 de abril de 1917, hijo de Miguel Reinado Mejías y Ana Martínez Montero. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 73. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga y Jaén, donde se alistó en la 148 Brigada Mixta, con la que luchó en los frentes de Pozobanco e Higuera de Calatrava. En 1938 ingresó en la 180 Brigada Mixta y combatió en la zona de Levante. Al finalizar la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Manzanares y después pasó por las cárceles de Morón y Sevilla. Salió en libertad en febrero de 1941, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Miguel Reinado Mejías. Nació en Morón el 10 de diciembre de 1880, hijo de Juan Reinado Martín y de María Mejías Alcántara. En 1904 se casó con Ana Martínez Montero y tenían seis hijos. Vivían en la calle Llanete, 73. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1933. Se marchó a zona republicana con tres de sus hijos y pasó por Málaga, Castellón y Baeza, donde le sorprendió el final de la guerra. A su regreso a Morón el 9 de abril de 1939 lo encarcelaron, comenzando así unos duros años de su vida en las cárceles del franquismo. Estuvo confinado en los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor, La Granjuela, Córdoba “La Vieja” y Lerma. Pasó también por las prisiones de Valdenoceda y Sevilla. En marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión y pudo salir en libertad condicional en julio de 1945, ya *enfermo y septuagenario* [sic] como se dice en un informe de la propia prisión. Un año antes el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le había instruido un sumario.

Miguel Reyes Villegas. Nació en Sevilla en 1905, hijo de Pablo Reyes Reyes y de Francisca Villegas. Estaba casado con Inés Martín Seño y tenían dos hijos. Vivían en una cueva del Castillo. Era betunero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó de Morón poco antes de la entrada de las hordas de Castejón y llegó a Málaga en el mismo grupo en el que iban Lorda y Margalef, entre otros. Allí se enroló en la columna de Arcas hasta la caída de la ciudad y en Jaén se alistó en el 4º Regimiento de Caballería, alcanzando el grado de sargento en marzo de 1938. Al finalizar la guerra lo llevaron

al campo de concentración de Higuera de Calatrava. Pasó después por las cárceles de Morón y de Sevilla, a la espera del consejo de guerra que en julio de 1941 lo condenó a 15 años de prisión por auxilio a la rebelión. En marzo de 1943 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas. Obtuvo la libertad condicional tres meses más tarde y las autoridades de Morón lo enviaron al destierro.



Pedro Riquelme Barrera. Nacido en Morón el 19 de marzo de 1887, hijo de Pedro Riquelme Lomón, médico y cirujano, y de Dolores Barreira Gracia. En 1915 se casó con María de los Ángeles Candón González y tuvieron cinco hijos, de los cuales vivían solo tres en 1936. También tuvo otros dos hijos de su relación con Dolores Alcalá. Afiliado al PSOE y a la UGT, era artesano zapatero y tenía su fábrica y su taller en la calle José Nakens, 23. Su hija Emilia, desde Argentina, recuerda que su padre *era un hombre*

bohémio y autodidacta, leía muchos libros y en nuestra casa había una gran biblioteca que fue destruida y quemada en un allanamiento durante la represión. En 1910 fue directivo del Comité de la Juventud Republicana y en 1918 ya era el presidente de la Agrupación Socialista. En 1932 fue designado para el cargo de juez municipal y ejerció hasta 1934. *Durante su gestión de juez realizó una expropiación de tierras al cura Tobar en defensa de familias pobres que habitaban en chozas muy precarias en “La Sanguijuela”, propiedad del cura,* nos refirió su hija. También en 1933 fue secretario de la Agrupación Local de Amigos de la Unión Soviética. A la entrada de las fuerzas sublevadas se marchó a la finca “La Cuerva” con su amigo Andrés Escobar. *Yo estaba allí con él y recuerdo que mi padre me dijo: ‘anda, vamos a jugar un ratito’; al poco me dio un beso muy fuerte para despedirse y ya no lo volví a ver.* Se marchó a zona republicana y pasó por Ronda, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante y Valencia, donde le sorprendió el final de la guerra. Allí permaneció el resto de su vida; con el falso nombre de “José Macías” supo moverse sin ser descubierto por el asfixiante control de la policía franquista. Mientras tanto, en 1936 las autoridades militares se habían incautado de todos sus bienes y habían dejado en la miseria a su familia, que tuvo que emigrar a Argentina en 1949, no sin antes amañar la inscripción de la muerte de Pedro Riquelme

en el Registro Civil de Morón el 29 de diciembre de 1948, donde se dice que *falleció en esta ciudad el día 22 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos en España*. Véase el capítulo X. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le había instruido un expediente sancionador.

José Riquelme Candón. Nació en Morón el 15 de febrero de 1913, hijo de Pedro Riquelme Barrera y de María de los Ángeles Candón González. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle José Nakens, 23. Trabajaba en el taller de zapatería de su padre y estaba afiliado a la UGT y al PSOE, por cuyas listas fue interventor en las elecciones de febrero de 1936. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso” y meses después en la 132 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera, Teruel y Levante. Al finalizar la guerra fue detenido en Villar del Arzobispo y desde allí lo enviaron a Morón, donde quedó encarcelado. Pasó después a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, antes de volver a la cárcel de Morón en el mes de enero de 1940. En septiembre lo trasladaron a la prisión de Sevilla y salió en libertad en agosto de 1941, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Antonio Rivera Pavón. Nacido en Morón el 25 de enero de 1907, hijo de Manuel Rivera Guerrero y Carmen Pavón Andújar. Estaba soltero y su compañera se llamaba Ana Rodríguez Guerra, con quien tuvo un hijo. Vivía en la calle Puerta Sevilla, 12. Era albañil y desconocemos su militancia política y sindical. La referencia que hemos podido localizar a su nombre es la inscripción que de su muerte se hizo en el Registro Civil de Morón el 2 de abril de 1957, en la que se dice que *ocurrió en la ciudad de Málaga el día 18 de marzo de 1937, a consecuencia de los sucesos ocurridos en la misma a la entrada de las Fuerzas Nacionales*.

Francisco Rivero Orozco. Nacido en El Gastor el 15 de marzo de 1900, hijo de José Rivero y de Antonia Orozco. Vino a Morón en 1907, estaba soltero y vivía en la calle Zaharilla, 35. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”, combatiendo en los frentes de Ardales y Monda. Cayó prisionero en Cártama e ingresó en la cárcel de Málaga el 11 de febrero de 1937. A los cinco días un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que se ejecutó el día 19. Véase el capítulo VI. Su muerte

está inscrita en el Registro Civil de Málaga el 10 de marzo de 1937 y se precisa que ocurrió *en la mañana del 19 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego.*



Miguel Rodríguez Arroyo. Nacido en Morón el 10 de junio de 1899, el mayor de los seis hijos que tuvieron Antonio Rodríguez Martínez, labrador, y Ana Arroyo Luna. En 1924 se casó con Teresa Bellido Herrera, con quien tuvo tres hijos. En 1936 vivían en la calle Pi y Margall, 60. Jornalero, estaba afiliado a la CNT, en la que fue elegido secretario del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios en noviembre de 1933. Su hija Teresa nos refirió: *el acercamiento de mi padre al sindicato fue en los primeros tiempos de la Repú-*

blica. Lo recuerdo leyendo "Solidaridad obrera", "La Tierra" o "CNT"; esas lecturas y sus compañeros de trabajo fueron decisivos. Fue encarcelado en Sevilla durante el llamado "Bienio Negro"; su familia nos mostró una carta escrita desde la prisión: ...yo estoy tranquilo porque ningún delito he cometido, pero como la justicia histórica que padecemos es así, ya, según se ve, no tiene uno derecho a estar en el sindicato ni en ninguna parte, pues no ven en uno más que un ser peligroso. Y todo por pensar un poco más humano que piensan ellos; pues yo creo que por el solo hecho de estar sentado en el sindicato no es para meter a un puñado de hombres en la cárcel y, máxime, sin estar siquiera reunidos. Esto es para agradecerse a los guardadores del sistema capitalista que tanto se desvelan por mantener el hambre y la esclavitud entre los que no tienen más bienes que los que pueden alcanzar con el esfuerzo de sus brazos. La sentencia de la Audiencia Provincial lo absolvió en junio de 1935. Pero fueron muchas las veces que lo detuvieron, tantas que mi madre le decía: 'Miguel, tú no vas a ver crecer a tus hijos'. Él la abrazaba y le respondía: 'Yo sé que no voy a poder disfrutar de lo conseguido en nuestra lucha. Pero sí lo tendrán mis hijos y mis nietos, y por ellos lucho', nos contó su hija. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Combatió en el frente de Ardales y estuvo en Álora, ya con el grado de sargento. Tras la caída de Málaga volvió a Morón; lo hizo andando y tardó cinco días. Durante el día permanecía escondido y aprovechaba la oscuridad para caminar. Llegó la noche del 14 de febrero de 1937 y venía

destrozado, refirió su hija Teresa. Al día siguiente lo detuvieron en la casa de sus padres en “La Lahiz” una pareja de guardias municipales, uno de ellos con el uniforme de Falange, y *lo iban a esposar, pero mi abuelo Antonio les dijo que si no les daba vergüenza amarrarlo delante de su mujer y sus hijos, que no era ningún criminal. Se lo llevaron carril abajo y esa fue la última vez que lo vi. Todavía recuerdo que, entre lágrimas, me quedé mirando la luna, que estaba tendida muy delgadita sobre la casa.* Su hijo pequeño, Pepe, nos dijo que ese mismo día cumplía cinco años y *vaya el regalo que tuve. Se me ha quedado la escena grabada en la memoria y me veo agarrado al delantal de mi madre y sobrecogido por los gritos que daba.* Ingresó en la cárcel esa misma noche y de madrugada lo sacaron para asesinarlo. *La escena de su muerte se la refirió a mi tío Juan el chófer del coche que lo llevó a La Puebla de Cazalla. Se llamaba Pepe Cala y dijo que iba con otros hombres y que a uno no lo mataron. Los llevaban dos famosos falangistas y dijo sus nombres. Cuando llegaron al cementerio de La Puebla los hicieron bajar y el que mató a mi padre le dijo que se volviera de espaldas, pero él contestó que no, que a los hombres se les mata cara a cara,* nos relató su hija Teresa. *Mi madre se hundió en la tristeza. Se salía de la casa a llorar para que no la viéramos. Yo la seguía sin que se diera cuenta, escondiéndome detrás de los olivos, porque temía que pudiera hacer una cosa mala. Miren qué ambiente para una niña de diez años.* Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 6 de febrero de 1940 y se precisa que *falleció en Puebla de Cazalla el día 15 de febrero de 1937, por aplicación del Bando de Guerra.* En el escrito que en 1940 envió la Guardia Civil para informar al juzgado, el comandante de puesto indicó *ser cierta la muerte del expresado Miguel Rodríguez Arroyo, la cual recibió en lucha con las fuerzas Nacionales* [sic]. Su cuerpo fue arrojado en una de las fosas comunes del cementerio de La Puebla de Cazalla. Véase el capítulo VI, donde detallamos el testimonio de su hijo Antonio.

Sebastián Rodríguez Bellido. Nacido en Morón el 29 de julio de 1908, hijo de Manuel Rodríguez Guijarro y de Dolores Bellido Reina. En 1934 se casó con María Josefa Mejías Romero y en 1937 tenían dos hijos. Vivían en la calle Zaharilla, 42. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y pasó por El Saucejo, Almargen, Bobadilla y Málaga. Fue detenido tras la ocupación de la capital por los sublevados y lo trajeron a Morón, donde quedó encarcelado el 11 de febrero de 1937. En la situación de preso fue obligado a trabajar en la restauración del edi-

ficio donde estuvo la última sede de la Casa del Pueblo, en la plaza de la Victoria, y que hoy es el convento de las Hermanas de la Cruz. En el mes de julio lo trasladaron a la prisión de Málaga y en noviembre lo absolvió el tribunal militar que lo juzgó. Salió en libertad en diciembre de 1937. Véase el capítulo VI.



José Rodríguez Castaño. Nacido en Alosno el 4 de marzo de 1902, era el hijo menor de Juan Rodríguez Gómez y de Magdalena Castaño Pineda. Vino a Morón en el año 1922 y cinco años después se casó con Rosario Trassierra Tornay, con la que tuvo tres hijos; el segundo, José, murió en 1942. Vivían en la calle Pi y Margall, 60. Estaba afiliado a la UGT y al PSOE y tuvo un comercio de comestibles, aunque en el verano del 36 trabajaba en el Ayuntamiento. En 1933 fue presidente del Club Deportivo Morón, C.F. y de la Sociedad

Autónoma de Dependientes Mercantiles. Lo detuvieron unos falangistas el 26 de julio en su propia casa. Teresa Rodríguez Bellido fue testigo del momento: *Vivíamos en la misma casa, ellos arriba y nosotros en la planta baja. Llegaron unos falangistas y removieron cada rincón buscando a mi padre, que ya no estaba en Morón. Entonces subieron y oímos gritar a Rosario. Al poco apareció Pepito escaleras abajo con los que lo llevaban detenido. Venía muy tranquilo, cojeando, porque tenía un pie vendado desde hacía unos días. Recuerdo que iba vestido con una camiseta de verano, un pantalón negro y unas alpargatas. Mi madre no quiso presenciar la escena y se fue para el postigo, que daba a los Caños de Aranda, y vio que allí se encontraban tres falangistas más, uno de ellos se apellidaba Vázquez, que se apostaron en aquella puerta para cubrir una posible huida.* Ese mismo 26 de julio lo llevaron a Sevilla y el día 30 ingresó en el barco “Cabo Carvoeiro”. *Cuando lo cogieron y se lo llevaron, mi abuela iba cada semana a llevarle ropa y comida al barco, hasta que una vez le dijeron que ya no la necesitaba, sin más explicaciones, nos refirió su nieta Rosario Rodríguez.* Lo asesinaron en la madrugada del 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. La inscripción de su muerte se hizo en el Registro Civil de Morón el 6 de junio de 1950 y en ella se recogen varias inexactitudes; indica que *falleció en esta ciudad el día 20 de octubre de 1936, con motivo del Alzamiento Nacional.* En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un sumario.



Manuel Rodríguez Fernández. Nacido en Villalba del Alcor el 21 de febrero de 1889, hijo de José Rodríguez Domínguez y de Águeda Fernández del Toro. Estaba casado con Ana Galán Garrido y tuvieron cinco hijos. Vino a Morón en 1923 y abrió un bar en la calle Luis Daoiz, 22, al que llamaron El Disloque. Estaba afiliado al PSOE desde junio de 1931 y poseía el carné número 2 de la Agrupación Local. Su hijo Rodolfo nos contó que su padre era *un hombre de gran autoridad. Fue instructor de las Juventudes*

Socialistas en la Casa del Pueblo. Impartía teoría política, filosofía y cultura general; conocimientos adquiridos en muchos años de lectura en una amplia biblioteca que después fue destruida en el saqueo que sufrieron nuestra vivienda y la taberna por los falangistas. En 1933 fue elegido secretario de la Casa del Pueblo, cargo que ejerció hasta su muerte. El 18 de julio de 1936 se encontraba en Sevilla por razones profesionales, y allí permaneció durante varias semanas, ignorando la suerte que había corrido su familia en Morón. Decidido a volver, fue detenido y asesinado poco tiempo después. Su hijo Rodolfo nos dijo que antes de su muerte, los falangistas obtuvieron con su firma el documento bancario necesario para apoderarse de los fondos destinados al pago del edificio de la Casa del Pueblo en la plaza de la Victoria. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 19 de julio de 1941 y se precisa que *falleció en esta población el día 9 de septiembre de 1936, con motivo de los sucesos que tuvieron lugar cuando la liberación de la misma.* En 1941, cinco años después de su muerte, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Cristóbal Rodríguez Flor. Muchos lo conocían por el apodo de *Oliveres*. Nació en Morón el 9 de diciembre de 1887, hijo de José Rodríguez Jarillo y de Mercedes Flor Corzo. Estaba viudo de Josefa Rubio García y no habían tenido hijos. Vivía en la calle Puerta Sevilla, 15. Era corredor y no hay información sobre su militancia. El 25 de julio de 1936, la mañana en la que las hordas de Castejón hicieron su entrada en Morón, se escondió dentro de un pozo de su misma casa, donde lo acribillaron (véase el capítulo III). Según otro testimonio, fue conducido a la fábrica de cemento y allí lo asesinaron junto a otros vecinos de su misma calle. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Águeda Rodríguez Galán. Nacida en Villalba del Alcor el 17 de diciembre de 1916, hija de Manuel Rodríguez Fernández, al que asesinaron, y de Ana Galán Garrido. Estaba soltera y vivía en la calle Luis Daoiz, 22. Estudiaba comercio y piano y estaba afiliada a las Juventudes Socialistas, de la que fue secretaria general en la sección femenina. Huyó con su madre y hermanos a zona republicana y volvió después de la ocupación de Málaga por los sublevados. Después de una corta estancia en Sevilla, decidió irse a Córdoba por

considerarse allí más segura. En aquella ciudad la detuvo un falangista y la encarcelaron. El 26 de mayo de 1937 un tribunal militar la condenó por rebelión militar a la pena de muerte, que luego conmutaron por 30 años de prisión. Pasó por las cárceles de Córdoba, Morón, Sevilla, Granada, Málaga y Pamplona y salió en libertad condicional en marzo de 1944, un año después de que la Comisión Central de Examen de Penas le redujera su condena a 20 años de prisión. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le instruyó un sumario. Véase el capítulo VII.

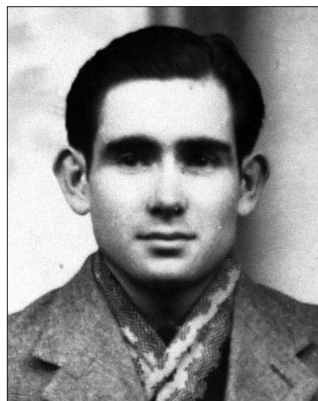


José Rodríguez Galán. Nació en Villalba del Alcor el 29 de septiembre de 1918, hijo de Manuel Rodríguez Fernández, al que también asesinaron, y de Ana Galán Garrido. Estaba soltero y era estudiante. El golpe militar de julio del 36 le sorprendió en casa de su abuela en Villalba del Alcor, a donde había llegado de vacaciones como premio por sus buenas notas. Allí lo detuvieron y asesinaron junto a su tío José Galán Garrido. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Villalba del Alcor

el 9 de abril de 1942, precisándose que *falleció el 10 de agosto de 1936, a consecuencia de hemorragia producida por disparo de armas de fuego.*

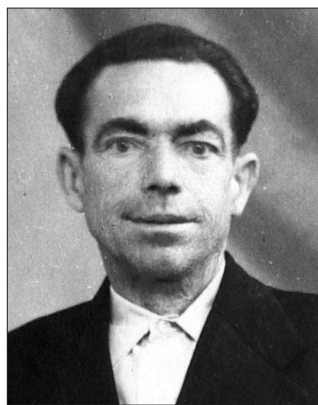
Juan Rodríguez Galán. Nació en Villalba del Alcor el 28 de diciembre de 1922, hijo de Manuel Rodríguez Fernández, asesinado, y de Ana Galán Garrido. Era estudiante y vivía en la calle Luis Daoiz, 22. Se marchó a zona republicana con su madre y hermanos. En Málaga embarcó con

destino a Valencia y desde allí, a Marsella. En Francia lo enviaron a Valence-sur-Rhône; atendido por el Partido Socialista, recibió alojamiento y educación. Volvió a España en noviembre de 1941.



Manuel Rodríguez Galán. Nació en Villalba del Alcor el 24 de julio de 1920, hijo de Manuel Rodríguez Fernández, al que fusilaron, y de Ana Galán Garrido. Vivía en la calle Luis Daoiz, 22. Era estudiante y pertenecía a los Pioneros. Se marchó a zona republicana con su madre y hermanos, y en Málaga embarcó con destino a Valencia y desde allí pasó a Marsella, junto a su hermano Juan. En Francia fueron atendidos por el Partido Socialista en Valence-sur-Rhône. Allí sintió los primeros síntomas de su enfermedad

y lo enviaron a un sanatorio en Grenoble, pero la amenaza de la Segunda Guerra Mundial hizo aconsejable su vuelta a España. En diciembre de 1940 estuvo recluido en el campo de concentración de Reus y fue en noviembre del año siguiente cuando pudo regresar a Villalba del Alcor, donde murió enfermo de tuberculosis el 14 de mayo de 1942.



Manuel Rodríguez García. Nació en Morón el 5 de febrero de 1892, hijo de Juan Rodríguez Plaza y de María García Segura. Se casó con Carmen Menacho García y tuvieron cuatro hijos; el menor, Manuel, murió en 1937. Jornalero, afiliado a la UGT. Marchó a zona republicana y en febrero del 39 cruzó la frontera francesa. Según el testimonio de su hijo Antonio, estuvo recluido en diversos campos de concentración y más tarde trabajó en un aserradero. Volvió a España en 1966, tras 27 años de exilio. Véase el capítulo X.

Alfonso Rodríguez Gil. Nacido en Morón el 7 de diciembre de 1900, hijo de Miguel Rodríguez Ayala y de Rosario Gil Rodríguez. Estaba casado con Cristina Pérez Jaramillo y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ancha, 7. Era albañil y estaba afiliado al PSOE. En 1933 fue elegido presidente de la Sociedad Autónoma de Albañiles “La Palanca”. Estuvo

escondido en la finca “La California” el tiempo que duró la guerra y al finalizar la misma se presentó a las autoridades militares y quedó encarcelado. Fue puesto en libertad el 17 de agosto de 1939.

Consuelo Rodríguez González. Nacida en Utrera el 10 de julio de 1907, hija de Francisco Rodríguez Gavira y de Catalina González Parra. Estaba soltera y su compañero se llamaba José Suárez Nieto; no tenían hijos. Vivían en la calle Álamos, 18. Era jornalera y no consta su afiliación. Tras la ocupación de Morón por los sublevados se marchó a Dos Hermanas y fue detenida en Sevilla por el falangista José Gil Reina en abril de 1937. El 18 de mayo siguiente un tribunal militar la condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Estuvo en las cárceles de Sevilla, Granada, Málaga, Amorebieta (por dos veces), Azpeitia, Barcelona y Palma de Mallorca. Obtuvo la libertad condicional en febrero de 1944 y ese mismo año la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 15 años de prisión.

Antonio Rodríguez Guerra. Nació en Morón el 24 de diciembre de 1894, hijo de Antonio Rodríguez Castillo y de Mercedes Guerra Cabrera. Estaba casado con Dolores García Chacón y tenían tres hijos. Vivían en la calle Carretas, 40. Era alfarero y estaba afiliado a la CNT. Lo detuvo el guardia rural Cristóbal Medinilla Plaza en el bar de Antonio Ortiz López porque, según consta en el sumario, alguien le pidió la cuenta a un camarero que allí trabajaba y que se apellidaba Franco. Antonio Rodríguez comentó en voz alta: *Franco, ¿verdad? Pues de Franco os vais a acordar.* Fue encarcelado el 15 de enero de 1938 bajo la acusación de *insultos al ejército*. Salió en libertad el 26 de junio siguiente.



Francisco Rodríguez Guijo. Nacido en Morón el 19 de mayo de 1911, hijo de Francisco Rodríguez Martín y de María Guijo Ramírez. Vivía en una cueva del Castillo. Con 13 años trabajaba de zagal en la finca “El Alcornuquillo” y después aprendió el oficio de zapatero y se afilió a la CNT en 1931; fue secretario de los de su gremio en el sindicato. Estaba soltero y su compañera se llamaba Concepción Cornet García, con quien tuvo un hijo. Se marchó a zona republicana y pasó por Ronda, Málaga, Almería, Úbeda y la

provincia de Tarragona, donde se alistó en la famosa columna de Valentín González “el Campesino”. Al finalizar la guerra pudo pasar desapercibido hasta agosto de 1939, en que debido a una delación fue encarcelado en Ribarroja de Ebro. Pasó por las cárceles de Falset, Gandesa, Tortosa y Reus antes de llegar a la de Sevilla en julio de 1940. Allí murió nueve meses más tarde. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 8 de abril de 1941 y se precisa que *falleció en la Prisión Provincial de esta capital el día de ayer a las 18 horas a consecuencia de miocarditis*. No tenía todavía los 30 años.

Antonio Rodríguez Macho. Nació en Villanueva de San Juan el 16 de septiembre de 1909, hermano mellizo de José. Hijo de Andrés Rodríguez Torres y de Antonia Macho Martín. Estaba soltero y vivía en la calle Priegos, 8. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. La información relativa a este hombre que hemos podido encontrar en un informe de la Guardia Municipal dice lo siguiente: *Fue detenido procedente del campo rojo el 24 de abril de 1939; fue puesto en libertad provisional 5 de junio de 1939; ingresó nuevamente en la cárcel 18 de junio de 1939; fue puesto en libertad 30 de junio de 1939, orden comandante militar.*

José Rodríguez Macho. Nació en Villanueva de San Juan el 16 de septiembre de 1909, hermano mellizo de Antonio. Hijo de Andrés Rodríguez Torres y de Antonia Macho Martín. Estaba casado con Rosaura Román Real y tenían una hija que murió en Huércal-Overa en 1937. Vivían en la calle Escolástica. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó con su familia a zona republicana y se alistó en las 73 y 210 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Obejo, donde resultó herido y fue hospitalizado, y de Extremadura. Al finalizar la guerra fue recluido en el campo de concentración de San Juan del Puerto y desde allí lo mandaron a la cárcel de Morón en junio de 1939. En mayo del año siguiente lo trasladaron a la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra que al mes siguiente lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad condicional en abril de 1941.

Mateo Rodríguez Margarite. Nacido en Pruna el 23 de febrero de 1895, hijo de Juan Rodríguez Gerena y de Francisca Margarite Fajardo. En 1924 se casó con María Sánchez Salguero y tenían tres hijos. Vivían en la calle Estanislao Figueras, 23 y sufrieron un desahucio poco antes del gol-

pe militar del mes de julio. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. En su expediente penitenciario consta que ingresó en la cárcel de Morón el día 20 de febrero de 1937 a disposición del comandante militar, y que fue entregado al piquete que lo asesinó el día 24 siguiente. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Rodríguez Mulero. Nacido en Algodonales el 8 de septiembre de 1890, hijo de Francisco Rodríguez y de María Mulero. Estaba casado con Francisca Jaramillo Ortega y tenían tres hijos. Vivían en la calle Ancha, 42. Era jornalero y no consta su militancia. Fue detenido en Morón el 15 de marzo de 1946 y trasladado a la prisión de Sevilla al mes siguiente. El 18 de diciembre de ese mismo año el Tribunal Especial Regional de Espionaje y Otras Actividades y Comunismo lo condenó a 2 años de prisión por ayuda a malhechores. Obtuvo la libertad condicional en septiembre de 1947.



Juan Rodríguez Núñez. Nacido en Morón el 26 de marzo de 1902, único hijo varón de Benito Rodríguez Mancha y de Mercedes Núñez Jiménez. En la Nochebuena de 1926 se casó con Mercedes Aguirre Rodas, con quien tuvo cuatro hijos; la menor, Ana, nació después de la muerte de su padre. Vivían en la calle Zaharilla, 19. Era jornalero y estaba afiliado al PSOE. Fue directivo de la Agrupación Local Socialista en 1931 y ese mismo año fue nombrado concejal, y teniente de alcalde dos años más tarde. Tras el triunfo

del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 volvió a ser nombrado concejal. En 1934 había estado encarcelado en Sevilla, acusado del delito de sedición. Su hija Ana nos dijo: *mi padre entendía mucho de campo y era muy aficionado a la lectura. En casa tenía muchos libros que quemaron los falangistas.* Marchó a zona republicana y tras la caída de Málaga volvió a Morón. Lo detuvieron y asesinaron en La Puebla de Cazalla en febrero de 1937. Véase el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de La Puebla de Cazalla el 12 de enero de 1981 y se fija como fecha de su muerte la del 7 de marzo de 1937, que a nuestro criterio debemos descartar como cierta. La causa de la misma, *herida arma fuego (G. Civil 1936-39)* [sic]. En 1941, cuatro años después de su muerte, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Juan Rodríguez Osorio. Nació en Morón el 16 de octubre de 1900, hijo de José Rodríguez Rodas y de Consolación Osorio Espigares. Estaba casado con Francisca Perujo Prieto, con quien tuvo cuatro hijos. Vivían en la calle San Francisco, 8. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso”. Pasó también por Madrid, Valencia y Ciudad Real. Alistado en la 4ª Brigada de Caballería, fue elegido comisario político. Hecho prisionero al finalizar la guerra, lo confinaron en el campo de concentración de Ciudad Real y desde allí lo mandaron a Morón, donde quedó encarcelado. Ingresó en la prisión de Sevilla en septiembre de 1940, a la espera del consejo de guerra que al año siguiente lo condenó a 20 años y un día de prisión por rebelión militar. En junio de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Toledo. Obtuvo la libertad condicional en marzo de 1944.

Manuel Rodríguez Raya. Nació en Bayárcal el 19 de junio de 1885, hijo de Juan Rodríguez Amo y de Mariana Raya Zurita. Estaba casado con Dolores Maldonado Martín y tuvieron seis hijos. Vivían en la calle Puerta de Olvera. Tenía una tienda de quincalla y encajes y no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron dos falangistas cerca de su negocio y lo asesinaron. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Ana Rodríguez Rincón. Nacida en Coripe el 21 de enero de 1893, hija de Juan Rodríguez Jiménez y de María Rincón Gómez. Estaba soltera y tenía una hija. Vivían en una cueva del Castillo. Trabajaba en las tareas de su casa y no consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinada en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 14 de mayo de 1937 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 28 de agosto del pasado año 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos en la misma.*

Juan Rodríguez Rodas. Nació en Morón el 6 de febrero de 1874, hijo de Juan Rodríguez Oliva y de María Rodas Torres. Estaba casado con María Soriano Zamudio y tuvieron dos hijos. Vivían en la calle Ancha, 50. Era cantero y estaba afiliado a la CNT desde 1930. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Almería y Jaén, empleado en faenas del campo y en el arreglo de carreteras. Regresó a Morón y quedó encarcelado en abril

de 1939. Pasó por el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y por la prisión de Sevilla, obteniendo la libertad provisional en diciembre de 1941. Al año siguiente un tribunal militar lo condenó a 8 años de prisión por auxilio a la rebelión.

Antonio Rodríguez Torres. Nacido en Almagren el 9 de abril de 1909, era el hijo mayor de Antonio Rodríguez Delgado y de Remedios Torres Torres. En 1935 se casó con María Rubio Bueno y vivían en la calle Francisco Díaz, 7. Era molinero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Almería se alistó en la 51 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento y combatió en los frentes de la zona de Granada. Pocos días antes del final de la guerra fue hecho prisionero en Pinos Puente y pasó por los batallones de trabajadores de Guadiaro y Algeciras. En 1942 fue sobreeséido el sumario que le instruyó un juzgado militar.

José Rodríguez Torres. Nacido en Algámitas el 13 de febrero de 1911, hijo de Antonio Rodríguez Delgado y de Remedios Torres Torres. Estaba casado con Dolores Mata Lázaro, con quien tuvo siete hijos. Su hija Remedios murió en 1937. Vivían en la calle Victoria, 35. Era molinero y en las elecciones de febrero de 1936 actuó como interventor por la candidatura de Izquierda Republicana. En el año 1934 había estado encarcelado en Sevilla, acusado de un delito de sedición. Se marchó a zona republicana y al final de la guerra estuvo confinado en el batallón de trabajadores de Oyarzun.

José Rodríguez Verdugo. Nació en Morón el 12 de octubre de 1901, hijo de José Rodríguez Castilla y de Carmen Verdugo Álvarez. Estaba soltero y vivía en la calle Marchena, 17. Era alfarero y en las elecciones de febrero de 1936 fue interventor por los candidatos de Unión Republicana. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares; meses más tarde en la 79 Brigada Mixta. Estuvo en los frentes de Antequera, Jaén, Peñarroya, Almería y Levante. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de El Soro. Desde allí lo enviaron a la cárcel de Morón y en septiembre de 1939 ingresó en la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra que en junio siguiente lo condenó a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en mayo de 1943, pero las autoridades locales lo desterraron.

José María Rodríguez-Buzón Martín. Nació en Osuna el 17 de junio de 1902, hijo de Francisco Rodríguez-Buzón Holgado y de Carmen Martín Segura. En 1927 se casó con María Josefa González Naranjo, con quien tuvo un hijo. Vivían en la calle Zaharilla, 25. Era camarero y no consta su militancia. En 1934 estuvo encarcelado en Sevilla, acusado de un delito de sedición. Se marchó a zona republicana y fue detenido poco después de la ocupación de Málaga. Lo enviaron a Morón junto a otras personas, pero al llegar a La Puebla de Cazalla lo asesinaron. Véase el capítulo VI. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 27 de enero de 1949, precisando que *falleció el día 13 de febrero de 1937, a consecuencia de los sucesos ocurridos en esta población por el Alzamiento Nacional.*



Francisco Rojas Ramírez. Nació en Morón el 23 de julio de 1899, hijo de José Rojas Rivera y de Dolores Ramírez Martín. Se casó con Dolores López Romero, con quien tuvo tres hijos. Vivían en la calle San Francisco, 9. Era zapatero y en 1931 ingresó en el cuerpo de la Guardia Municipal. Estaba afiliado al PSOE. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y tenemos constancia por la prensa local (diario El Popular, edición del 28 de agosto de 1936) que visitó al alcalde de Málaga para ofrecerse a trabajar en la Guardia Municipal de aquella capital. Pasó también por Almería y Valencia, en donde trabajó como zapatero. Al finalizar la guerra fue encarcelado en Morón y en mayo de 1939 lo enviaron a la prisión de Sevilla. Salió en libertad en julio de 1940 y fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. Fue detenido nuevamente en julio de 1946, acusado de propaganda subversiva, y encarcelado en Sevilla, de donde salió en libertad en el mes de noviembre siguiente, después de que resultara sobreseído también el sumario que le instruyó otro juzgado militar. Véase el capítulo XI.

José Rojo Aguilar. Nacido en Morón el 13 de noviembre de 1894, hijo de Manuel Rojo Angulo y de Rosario Aguilar Benítez. Estaba viudo de María López García, con quien se había casado en 1919, y tenía dos hijos. Vivía en la calle Estanislao Figueras, 7. Era jornalero y no consta su militancia. Fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 1 de julio de 1942 y se precisa que *falleció*

en esta ciudad el día 27 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar al ser liberada esta población por las Fuerzas Nacionales.

Manuel Rojo Aguilar. Nacido en Morón el 25 de enero de 1898, hijo de Manuel Rojo Angulo y de Rosario Aguilar Benítez. En 1925 se casó con Dolores Romero Contreras y tuvieron cinco hijos, de los cuales Dolores murió en 1936, José en 1938, Esperanza en 1940 y Rosario en 1943. Era cantero y no consta su militancia. Se marchó a zona republicana y no volvió a Morón. Por los rumores que llegaron, su familia cree que desapareció en Francia una vez concluida la guerra civil. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

José Rojo Morilla. Nacido en Morón el 15 de enero de 1903, hijo de Martín Rojo Tapiz y de Mercedes Morilla Barrera. Estaba casado con Ana Espejo Angorrilla y tenía tres hijos. Vivían en la calle Ancha, 50. Era arriero y no consta su militancia. Murió a causa de la explosión de un proyectil de artillería en la provincia de Córdoba, a donde había acudido para la recolección de la aceituna. Véase el capítulo VIII, donde se detalla el testimonio de su hermano Pedro. No está inscrita su muerte en el registro civil.

José Roldán Álvarez. Nacido en Coripe el 26 de noviembre de 1920, hijo de José Roldán Mariscal y de Ana Álvarez Olmo. Estaba soltero y trabajaba en la finca “Las Encarnaciones”, del término de Morón, donde vivía con su madre y hermanos. Era jornalero y no consta su militancia. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Fue hecho prisionero en la ocupación de la ciudad por los sublevados y encarcelado. El 14 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a 20 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las cárceles de Málaga, Convento de la Caridad, en Ciudad Rodrigo, y Orduña. Obtuvo la prisión atenuada en julio de 1940 y al año siguiente la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 2 años de prisión.

Juan Roldán Álvarez. Nacido en Morón el 17 de diciembre de 1917, hijo de José Roldán Mariscal y de Ana Álvarez Olmo. Estaba soltero y trabajaba en la finca “Las Encarnaciones”, del término de Morón, donde vivía con su madre y sus hermanos. Estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Fue herido en el frente del Jarama en el mes de marzo de 1937 y evacuado al hospital de Alcira. No hemos

encontrado ninguna otra referencia suya y no aparece en censo posterior a 1939. En el registro civil no está inscrita su muerte ni su desaparición.

Rafael Román Alcaide. Nacido en Puente Genil en 1897, hijo de Rafael Román Rivas y de Ángeles Alcaide Clavellina. Estaba casado con Mercedes Rodríguez Rodríguez y vivían en la calle Capitán Cala, 12. Era ferroviario y estaba afiliado a Unión Republicana. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Francisco Román Pulido. Nacido en Montellano el 21 de agosto de 1907, hijo de Manuel Román Álvarez y de Antonia Pulido Aguilera. Estaba soltero y vivía en una choza en las proximidades de la finca “La Cuerva”. Allí ayudaba a su padre a labrar las tierras que tenía arrendadas. No consta su militancia. Lo detuvieron unos falangistas en su propia casa, junto a su hermano Rafael, y lo asesinaron en el cruce de la carretera de Coripe con la de “Las Alcabalas”. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Rafael Román Pulido. Nació en Morón el 14 de agosto de 1918, hijo de Manuel Román Álvarez y de Antonia Pulido Aguilera. Estaba soltero y vivía en una choza en las proximidades de la finca “La Cuerva”. Allí ayudaba a su padre a labrar las tierras que tenía arrendadas y aprendía el oficio de barbero, que ejercía en las chozas del entorno. Fue detenido y asesinado junto a su hermano Francisco en el verano de 1936. Al año siguiente, al llamamiento de los mozos de su reemplazo, el Ayuntamiento de Morón lo clasificó como *prófugo por ignorado paradero*. No está inscrita su muerte en el registro civil.



Juan Manuel Romero Contreras. Nacido en Aracena el 6 de mayo de 1907, hijo de José Romero de la Osa y de Carmen Contreras Fernández. En 1929 se casó con María Mata Lázaro, con quien tuvo tres hijos; el menor, Antonio, murió en 1941. Vivía en la Puerta de Olvera, 13. Era cantero y trabajaba en la fábrica de cemento; no consta su militancia. Lo detuvieron para que confesara el paradero de su cuñado Manuel Rojo, que se había marchado a zona republicana, y lo asesinaron esa misma noche. Su muerte

se inscribió en el Registro Civil de Morón el 10 de marzo de 1961 y se precisa que *falleció en esta ciudad el 20 de agosto de 1936, a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra durante los sucesos ocurridos al Alzamiento Nacional.*

Bartolomé Romero Dorado. Nacido en Alcalá del Valle el 10 de marzo de 1911, hijo de José Romero Racero y María Dorado Ayala. Estaba soltero y vivía en la calle Marchena, 38. Trabajaba con su familia en las tierras que tenían arrendadas en la finca “Arenales”, donde su padre era colono. No consta su militancia. Se marchó a zona republicana y al finalizar la guerra fue detenido en la zona de Almería. Desde allí lo enviaron a Morón, quedando encarcelado. En septiembre de 1940 lo trasladaron a la prisión de Sevilla, obteniendo la prisión atenuada en diciembre de 1941.

Juan Romero Dorado. Nacido en Alcalá del Valle el 24 de enero de 1913, hijo de José Romero Racero y María Dorado Ayala. Estaba soltero y vivía en la calle Marchena, 38. Trabajaba con su familia en las tierras que tenían arrendadas en la finca “Arenales”, donde su padre era colono, y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Almería se alistó en la 147 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Granada y Jaén. Al finalizar la guerra fue hecho prisionero en la zona de Almería, desde donde lo enviaron a la cárcel de Morón. Pasó a la prisión de Sevilla en julio de 1940 a la espera del consejo de guerra que en julio de 1943 lo condenó a 18 años de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad condicional en el mes de octubre siguiente y las autoridades locales lo enviaron al destierro.

Esteban Romero Hinojosa. Nacido en Morón el 6 de febrero de 1909, hijo de Bartolomé Romero Jiménez y de María Josefa Hinojosa Torreño. Estaba soltero y vivía en la calle José Nakens, 45. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y al finalizar la guerra fue encarcelado. Por los asientos de entrada en el Libro de correspondencia del Ayuntamiento de Morón sabemos que en los años 1939 y 1940 estuvo recluido en el batallón de trabajadores número 211 de San Roque.

Bartolomé Romero Jiménez. Nacido en Alcalá del Valle el 26 de marzo de 1884, hijo de Esteban Romero y de Dolores Jiménez Ruiz. En 1908 se casó con María Hinojosa Torreño, con quien tuvo cinco hijos. Era jorna-

lero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Almería, Valencia, Barcelona y la provincia de Granada, donde estuvo empleado en faenas agrícolas. A su regreso a Morón en abril de 1939 fue encarcelado y enviado a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Volvió a la cárcel de Morón en diciembre de 1939 y salió en libertad en junio siguiente. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído ese mismo año.

Enrique Romero Ríos. Nacido en Morón el 14 de enero de 1917, era el hijo menor de Manuel Romero Velázquez y de Josefa Ríos Gutiérrez. Estaba soltero y vivía en la plaza de Mariana Pineda, 7. Era panadero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Resultó herido en una pierna en el frente de Cataluña. Pudo cruzar la frontera francesa en febrero de 1939 y quedó confinado en un campo de concentración. Regresó a España en 1940 y fue detenido para ingresar en el batallón de trabajadores número 125 de Torroella Montgrí, en la provincia de Gerona. No consta su puesta en libertad.

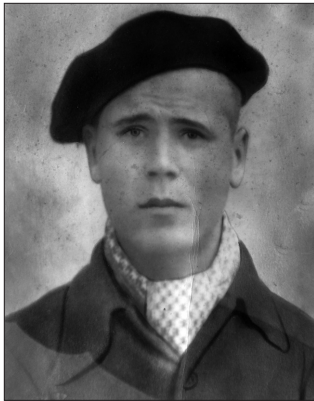
Rafael Romero Ríos. Nacido en Morón el 26 de enero de 1912, hijo de Manuel Romero Velázquez y de Josefa Ríos Gutiérrez. Estaba soltero y vivía en la plaza de Mariana Pineda, 7. Era panadero, como su padre, y no consta su militancia. Lo detuvieron al pasar por la plaza de la Libertad cuando volvía del trabajo y lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Fernando Romero Rodríguez. Nacido en Morón el 11 de enero de 1902, hijo de Fernando Romero Balbuena y de María Rodríguez Málaga. En 1930 se casó con Josefa Moreno López, con quien tuvo dos hijos. Vivían en la calle Fermín Galán, 3. Era relojero y tenía su taller en la misma calle de su vivienda, varias casas más abajo. Estaba afiliado al PSOE. El día de la ocupación de Morón por los sublevados su taller fue saqueado por las hordas de Castejón, acompañadas por derechistas locales. Tuvo que esconderse varias semanas en casa de sus padres y, entendiéndolo sus familiares que ya no corría peligro, se entregó en el cuartel de Falange. Fue asesinado

esa misma madrugada. Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 20 de mayo de 1940 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 6 de septiembre de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos a la liberación de la población.*

Juan Romero Solano. Nació en Olvera el 8 de julio de 1900, hijo de Antonio Romero Bueno y de Francisca Solano Zambrana. En 1925 se casó con Josefa Pérez Martínez, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle José Nakens, 46. Era el jefe de los jardineros del Ayuntamiento desde mayo de 1931 y aparece en el acta municipal del 13 de agosto de 1936, cuando la Comisión Gestora presidida por Héctor Cramazou hizo la depuración de funcionarios según la ideología de cada persona: *Juan Romero Solano, jardinero mayor, izquierdista que se encuentra detenido.* También fue apartada del trabajo su hermana Rosario, lavandera del hospital. No estaba afiliado a ningún partido político ni sindicato, según declaró ante el juez. Lo detuvieron en el cuartel de la Guardia Civil el día 25 de julio de 1936 y lo enviaron a Sevilla, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el día 30. De allí salió para su entrega al piquete que lo asesinó el día 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.



José Romero Toro. Nacido en Morón el 14 de enero de 1916, hijo de José Romero Barroso y de Encarnación Toro Chacón. Era el segundo de sus hijos y, según el testimonio de su sobrino Juan Bellido, sus hermanos Antonio y Manuel fueron alistados forzosos en el bando de los sublevados, muriendo Antonio y resultando mutilado por la pérdida de un brazo Manuel. A su hermana Rosario la pelaron y pasearon los falangistas. Vivía en la fábrica de ladrillos que había en el Pozo Loco. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso”, con el que combatió en los frentes de El Burgo y Álora. Fue hecho prisionero cuando la ocupación de Málaga por los sublevados y el día 24 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que se ejecutó a los tres días. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 13 de marzo de 1937

y se fija como fecha de la misma el *día 27 de febrero pasado, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Andrés Romero Valle. Nació en Alcalá del Valle el 24 de agosto de 1916, hijo de José Romero Barroso y de María Valle González. Estaba soltero y vivía en la calle Jaime Vera, 19. Estaba afiliado a la CNT y en julio de 1936 trabajaba en el rancho del “Carrascal”, en la zona de “Arenales”. Se marchó a zona republicana y se alistó en el Regimiento de Caballería número 3 y en la 79 Brigada Mixta. Al finalizar la guerra fue hecho prisionero en Alcalá la Real y desde allí lo enviaron a la cárcel de Morón. Pasó por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla, e ingresó en la prisión hispalense en julio de 1940, a la espera del consejo de guerra que en abril de 1941 lo condenó a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión. En diciembre de 1942 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, de la que se evadió el 22 de febrero de 1943. No hay ninguna referencia a que fuera detenido posteriormente. Véase el capítulo X.

Demófilo Rosado García. Nacido en Morón el 3 de febrero de 1917, era el hijo mayor de Antonio Rosado López y de Ana García León. Estaba soltero en 1936 y residía circunstancialmente en Cantillana, donde su padre se reponía de una enfermedad. Era albañil y estaba afiliado a la CNT. Se marchó con su padre a zona republicana y prestó servicios auxiliares en Játiva. Al finalizar la guerra estuvo confinado en los campos de concentración de La Rinconada, Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Ingresó en la prisión de Sevilla en septiembre de 1939, a la espera del consejo de guerra que lo absolvió tres meses después. Desde Sevilla lo enviaron al batallón de trabajadores número 158 en Tarifa, saliendo en libertad en julio de 1940. En julio de 1942 se incorporó al servicio militar y la Caja de Recluta de Osuna lo destinó al batallón disciplinario “Miguel de Unamuno”, en Madrid, y después al batallón disciplinario de soldados penados número 95 de Arcos de Jalón.

María Paz Rosado Jiménez. Nacida en Alcalá del Valle en 1903, hija de Juan Rosado Lara y de Francisca Jiménez Aroca, que murió estando su hija encarcelada. Llegó a Morón en 1917 y en 1925 se casó con Juan Fernández Becerra, al que también encarcelaron y con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en la calle Zaharilla, 1. Era costurera y no consta su afiliación

política ni sindical. Desde la finca “La Rana” se marchó a zona republicana, pasando por Alcalá del Valle, Madrid y Guadix, donde le sorprendió el final de la guerra. Volvió a Morón en abril de 1939 e ingresó en prisión. El 30 de mayo de 1940 la trasladaron a la cárcel de Sevilla, a la espera del consejo de guerra que un mes después la condenó a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión. Posteriormente pasó por las prisiones de Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, obteniendo la libertad condicional en julio de 1943, pero las autoridades locales decidieron desterrarla a Málaga.

Antonio Rosado López. Nació en Morón el 28 de noviembre de 1889, hijo de Antonio Rosado Moncada y de Antonia López González. En 1915 se casó con Ana García León, con quien tuvo cuatro hijos. En 1912 ingresó en la Agrupación Socialista de Morón, en la que causó baja tres años más tarde para organizar el Sindicato de Campesinos y Oficios Varios. Estamos ante uno de los líderes regionales del movimiento anarcosindicalista, gran impulsor del asociacionismo de los trabajadores para la mejor defensa de sus intereses. Estuvo encarcelado en 1931 y también en 1932 por su actividad sindical y representó a los campesinos de Morón en el Congreso Regional de la CNT que se celebró en Sevilla en 1933 y en el 2º Congreso de la CNT en Zaragoza, en mayo de 1936. En julio de 1936 residía en Cantillana, donde había acudido a la clínica del doctor Vallina para curarse de una enfermedad, y desde allí marchó a zona republicana. Pasó por Almadén, Madrid, Málaga, Almería, Alcoy, Baza y Úbeda, donde trabajó en la organización de colectividades agrícolas. Al finalizar la guerra regresó con otros sindicalistas y al llegar a Arahal fueron detenidos. Ingresó en la cárcel de Morón el 17 de abril de 1939 y doce días más tarde lo mandaron a la de Cantillana. Pasó también por la cárcel de Lora del Río antes de ingresar en la prisión de Sevilla en mayo de 1940. Obtuvo la libertad en julio de ese mismo año. Un mes antes fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar, aunque el auditor dictó su ingreso en un batallón de trabajadores por un año.

Felipe Rubio Bueno. Nació en Morón el 29 de enero de 1916, hijo de Francisco Rubio García, al que asesinaron, y de Consolación Bueno Ledesma. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Pi y Margall, 54. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias de Miguel Arcas y en Jaén en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera y Santiago de Ca-

latrava. Al finalizar la guerra fue hecho prisionero e ingresó en el campo de concentración de Manzanares. Desde allí lo enviaron a Morón, donde quedó encarcelado. Pasó a la prisión de Sevilla en julio de 1940 a la espera del consejo de guerra que al año siguiente lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en abril de 1941 y al año siguiente ingresó en el batallón disciplinario de soldados trabajadores número 94 en Lezo y en 1943 en el batallón de trabajadores número 94 de Alsasua.

Juan Rubio Bueno. Nacido en Morón el 25 de diciembre de 1913, hijo de Francisco Rubio García, al que fusilaron, y de Consolación Bueno Ledesma. Estaba soltero y vivía en la calle Pi y Margall, 54. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Almería, Benahadux, Arjona y Deifontes. Fue cabo en la 51 Brigada Mixta y al finalizar la guerra lo hicieron prisionero. Estuvo encerrado en la plaza de toros de Granada y desde allí pasó al campo de concentración de Padul. Un tribunal militar lo condenó por auxilio a la rebelión a 6 meses de internamiento en un batallón de trabajadores y pasó por las cárceles de Morón, Osuna y Sevilla, de donde salió en libertad en enero de 1942.

Francisco Rubio García. Nacido en Morón el 25 de enero de 1884, hijo de Felipe Rubio Pérez y de María García Álvarez. En 1910 se casó con Consolación Bueno Ledesma, con quien tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Pi y Margall, 54. Era jornalero y no estaba afiliado a ningún partido ni sindicato. Trabajaba en la siega del cereal en la finca “La Cuerva” con la familia Escobar y lo detuvieron al volver a Morón. Lo mandaron a Sevilla e ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el día 30 de julio. En su declaración ante el juez manifestó no saber leer ni escribir y que no sabía nada sobre lo que se le preguntaba; al final de la indagatoria el instructor propuso con urgencia al auditor de guerra la libertad del procesado por no existir indicios de culpabilidad. Fue entregado al piquete que lo asesinó en la madrugada del 4 de septiembre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Rubio Oliva. Nació en Morón el 30 de enero de 1915, hijo de Felipe Rubio García y de Margarita Oliva Torres. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 71. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana con su hermano Francisco y debió de

caer prisionero, aunque no hemos encontrado documentación relativa a este hecho. Por un asiento en el Libro de entrada de correspondencia del Ayuntamiento de Morón sabemos que el 25 de enero de 1939 se recibió un comunicado de la Guardia Civil informando sobre *la muerte al intentar la fuga del evadido del campo enemigo*, en referencia a José Rubio Oliva. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

José Rueda González. Nacido en Morón el 30 de abril de 1907, hijo de Juan Rueda Vera y de Josefa González Gómez. Estaba casado con Carmen Moreno Rueda y tenía cinco hijos. Vivía en la calle Lobato, 1. Era albañil y estaba afiliado al Partido Comunista, por cuya formación fue elegido concejal en febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”. Combatió en el frente de Ardales y después viajó a Madrid, donde lo detuvieron al finalizar la guerra. Ingresó en el campo de concentración de la Escuela Central de Tiro y desde allí lo enviaron a la cárcel de Morón. Pasó también por las prisiones de Osuna y Sevilla, de donde salió en libertad en octubre de 1941. Al año siguiente fue sobreseído el sumario instruido por un juzgado militar.

Andrés Ruiz Cruz. Nacido en Villanueva de Algaidas el 22 de mayo de 1900, hijo de Antonio Ruiz Sánchez y de Ana Cruz Molina. Estaba casado con Encarnación Soldado Lopera y vivía en las Caleras de la Sierra. Era jornalero y no consta que estuviera afiliado. Lo detuvieron en su casa y lo enviaron a Sevilla el 30 de julio de 1936, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Fue asesinado en la madrugada del 22 de octubre del año 1936. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Salud Ruiz Fernández. Nacida en Morón el 10 de junio de 1900, hija de Antonio Ruiz Ramírez y de Francisca Fernández Gamero. En 1928 se casó con Francisco Peñalosa Sánchez y no consta que tuvieran descendencia. Vivía en la calle Perulejo, 33. Trabajaba en las tareas de su casa y no conocemos su militancia. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador y se publicó en el B.O.P.

de Sevilla el requerimiento correspondiente por *paradero desconocido*. No figuran ni ella ni su marido en censo posterior a 1939. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Manuel Ruiz López. Nacido en Arahal el 23 de julio de 1890, hijo de Miguel Ruiz Alejo y de Pastora López González. Estaba casado con Pastora López Martín, con quien tuvo seis hijos. Vivían en “La Mata Alcozarina”, donde labraba una suerte de tierra que tenía arrendada. Estaba afiliado al PSOE y lo detuvieron unos falangistas en su choza y lo asesinaron en una cuneta de la carretera que va a Arahal. Véase el capítulo IV. Ocurrió en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

Antonio Ruiz Palomo. Nacido en Morón el 28 de agosto de 1905, hijo de Francisco Ruiz Gómez y de Rosa Palomo Gordillo. Se casó con Flores González Sánchez, con quien tuvo dos hijas. Vivieron en la calle Sagasta, 33. Era odontólogo y no conocemos su militancia política ni sindical. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Antonio Ruiz Ramos. Nacido en Morón el 21 de agosto de 1894, hijo de Manuel Ruiz Alcántara y de Ángeles Ramos Gallardo. Estaba casado con Catalina Martín Rueda, con quien tuvo dos hijos. Vivía en la calle Victoria, 9. Era chófer y tenía un taxi en propiedad; no conocemos su militancia. Lo detuvieron en su casa y lo asesinaron esa misma noche. Véase el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 10 de octubre de 1946 y se precisa que *falleció en esta localidad el día 12 de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional*.

Sebastián Ruiz Romero. Nacido en Linares el 9 de agosto de 1904, hijo de Miguel Ruiz Alés y de Ramona Romero Palomino. Estaba casado con Araceli Muñoz Romero, con quien tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Pi y Margall, 24. Era buñolero y estaba afiliado a Unión Republicana. Fue detenido por Falange en los primeros días de la ocupación de Morón y lo liberaron poco después, pero al año siguiente lo detuvieron de nuevo e ingresó en la prisión de Sevilla en julio de 1937. En junio de 1938 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que luego fue conmutada por 30 años de prisión. Desde la cárcel de Sevi-

lla ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas en diciembre de 1942 y salió en libertad condicional en enero de 1944, cuando la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 20 años de prisión. Anteriormente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le había instruido un expediente del que no conocemos la sentencia.

Juan Sabina Zambrana. Nacido en Olvera el 22 de abril de 1905, hijo de José Sabina Cabeza, que murió estando su hijo encarcelado, y de Isabel Zambrana Sánchez. Estaba casado con Dolores Conejo Salas y tenían tres hijos. Vivían en la calle Cuesta Portillo, 6. Era jornalero y se afilió a la CNT en el año 1925. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”, resultando herido en una pierna y necesitando hospitalización. Posteriormente estuvo en las 51 y 198 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Marbella, El Burgo, Ardales, Pozoblanco, Castuera, Granada y Almadén. Fue hecho prisionero al finalizar la guerra y confinado en el campo de concentración de Santa Cruz de Mudela, en la provincia de Ciudad Real. En abril de 1940 el tribunal militar que lo juzgó lo absolvió de todo delito, pero le impuso una condena accesoria de un año de internamiento en un batallón de trabajadores. Pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla y por los batallones de trabajadores de Granada y de Cerro Muriano.

Joaquín Salas Fernández. Nació en Morón el 23 de agosto de 1904, hijo de Joaquín Salas García y de Dolores Fernández Medina. Estaba soltero y vivía en el Castillo. Era albañil y estaba afiliado a la Unión Local de Sindicatos, próximo al Partido Comunista. Lo asesinaron en el edificio del Ayuntamiento la misma mañana de la ocupación de Morón por las tropas sublevadas. Véase el capítulo II. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Salas Gordo. Nacido en Morón el 23 de agosto de 1915, hijo de Jerónimo Salas Moreno y de Carmen Gordo Cabañas. Estaba casado y tuvo tres hijos. Vivía en las proximidades del Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y poco antes del final de la guerra pudo cruzar la frontera francesa. Fijó su residencia en Burdeos y permaneció en el exilio mientras duró la dictadura franquista.



José Salas Gordo. Nacido en Morón el 8 de marzo de 1911, hijo de Jerónimo Salas Moreno y de Carmen Gordo Cabañas. Estaba casado con María Suárez, con quien tuvo una hija que murió a los pocos días de nacida. Vivía en una cueva en el Castillo y era jornalero, afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana con sus hermanos Francisco y Juan y no volvió más a Morón. Su familia no tuvo noticias suyas y lo dio por desaparecido. No constan su desaparición ni su muerte en el registro civil.

Juan Salas Gordo. Nacido en Morón el 31 de mayo de 1913, hijo de Jerónimo Salas Moreno y de Carmen Gordo Cabañas. Estaba soltero y vivía en el Castillo. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1935. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el escuadrón de Caballería “La Trinidad”. Después estuvo en las provincias de Granada y de Valencia. Combatió en el frente de Villa del Río, resultando herido y dado de baja por inutilidad. A su regreso a Morón en abril de 1939 fue encarcelado y enviado a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Lerma. Pasó también por la prisión de Valdenoceda y llegó a la de Sevilla en abril de 1940, a la espera del consejo de guerra. Murió pocos días antes de la fecha en que estaba previsto celebrarlo. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el día 3 de septiembre de 1941 y se precisa que *falleció en la Prisión Provincial de esta capital el día de ayer a las dos horas, a consecuencia de tuberculosis pulmonar.*

Antonio Salas Jiménez. Nació en El Gastor en 1893, hijo de Francisco Salas y de María Jiménez. Vino a vivir a Morón en 1922 y se casó con Carmen Torreño Vega, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en la calle Lobato, 20. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1934. Se marchó a zona republicana y llegó a Málaga, donde estuvo trabajando como barrendero. A la caída de la capital en manos de los sublevados decidió regresar, pero no lo hizo a Morón, sino que se quedó escondido en la sierra próxima a El Gastor. Allí malvivió hasta que en mayo de 1939 decidió entregarse. Lo encarcelaron y pasó por las prisiones de Morón y Sevilla, de donde salió en libertad en noviembre de 1940, después de que fuera sobreesido el sumario que le instruyó un juzgado militar. Véase el capítulo IV.

Juan Salas Navarro. Nació en Morón el 12 de noviembre de 1899, hijo de Bartolomé Salas Moreno y de Isabel Navarro Escamilla. Estaba casado con Catalina Luque Doblás, sin que tuvieran descendencia. Vivía en la calle Los Remedios, 19. Era cabrero y estaba afiliado al PSOE; en 1933 fue elegido directivo de la Sociedad de Lecheros y Ganaderos Ambulantes. Lo detuvieron en mayo de 1937 y lo encarcelaron en Sevilla. A los dos meses un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las prisiones de El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña. Salió en libertad después de que en mayo de 1942 la Comisión Central de Examen de Penas le redujera la condena a 3 años de prisión, que ya tenía sobradamente cumplidos.

Antonio Salas Olmedo. Nacido en Morón el 20 de agosto de 1887, hijo único de Diego Salas Figueroa y de María Josefa Olmedo García. Estaba casado con Carmen Cruz Fernández, con quien tuvo una hija, llamada Josefina. Vivía en la calle Nicolás Salmerón, 4. Era carpintero y estaba afiliado al PSOE. Por las actas municipales sabemos que en 1926 fue designado por el Gobierno Civil para el cargo de concejal en la corporación que presidía José Sánchez Mesa y que fue vocal en la comisión de Policía Urbana y en la Asociación de Caridad; estuvo en el cargo hasta febrero de 1930, cuando dimitió toda la corporación. En enero de 1932 fue elegido bibliotecario en el Casino Republicano Radical y directivo de la Agrupación Local de Acción Republicana. Su nieta María Rosa Fuster nos refirió: *Mi madre era excesivamente discreta y apenas quiso contarnos lo que le pasó a su padre. Recuerdo que en una sola ocasión nos dijo a sus cuatro hijas: ‘a mi padre lo mataron en la guerra’. Otro día, hablando con su nieto, se abrió un poco y le dijo: ‘una noche vinieron a por mi padre y mi madre me dijo que me metiera en una habitación y que no saliera’. Después mi abuela y mi madre se tuvieron que ir de Morón y rehicieron su vida en Sevilla pasando muchas estrecheces.* Fue asesinado en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Antonio Salas Ortiz. Nacido en Morón el 3 de enero de 1905, hijo de Diego Salas Morón y de Isabel Ortiz Toro. Estaba casado con Antonia Ordóñez Fernández, con quien tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Sagasta, 44, esquina con la calle Manuel Azaña, donde tenía un bar. En las eleccio-

nes de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos del Partido Comunista y tras el triunfo del Frente Popular fue designado concejal por Unión Republicana. Tras la ocupación de Morón por los sublevados, y debido al acoso de Falange, decidió esconderse en la casa de sus padres, a la que llegaba desde la suya a través de los tejados. Véase el capítulo IV, donde detallamos el testimonio de su hija Isabel. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un sumario.

José Salas Ortiz. Nació en Morón el 1 de septiembre de 1915, hijo de Diego Salas Morón y de Isabel Ortiz Toro. Estaba soltero y vivió en la calle José Nakens, 8. Trabajaba de camarero en el bar de su familia y estaba afiliado al PSOE. En 1934 estuvo encarcelado en Sevilla, acusado del delito de sedición y, asimismo, en 1935, acusado esta vez de repartir “hojas clandestinas”. Su hermano Diego fue movilizado forzoso por el bando sublevado y murió en Villanueva de Alpicat, en el frente de Cataluña. A José lo detuvieron y asesinaron en el verano de 1936; su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 30 de mayo de 1951, precisando que *falleció en esta ciudad el día 18 de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Glorioso Movimiento Nacional*. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen.

Juan Salguero Rodríguez. Nacido en Coripe en 1888, hijo de Antonio Salguero y de Ana Rodríguez. Estaba casado con Josefa Valle Gómez, con quien tuvo cuatro hijos. Era jornalero y vivía en una choza en la zona de “La Mata Alcozarina”. No consta su afiliación política ni sindical. Se marchó a zona republicana y se alistó en Málaga en el batallón “Ascaso” y meses después, en Madrid, en la 70 Brigada Mixta. No volvió a Morón y su familia no recibió nunca noticias suyas. Véase el capítulo X. No se inscribió su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Juan Salguero Tineo. Nació en Morón el 10 de marzo de 1903, hijo de Juan Salguero Atienza y de Ana Tineo Pimentel. Estaba soltero y vivió en la calle Ancha. Era jornalero y no consta su militancia. Por su expediente penitenciario sabemos que fue encarcelado en Morón el 16 de febrero de 1937, a disposición del comandante militar, y que fue puesto en libertad el 18 de marzo siguiente.

Antonio Salguero Valle. Nació en Morón el 10 de diciembre de 1912, era el hijo mayor de Juan Salguero Rodríguez y de Josefa Valle Gómez. Estaba soltero y vivía con sus padres en una choza en “La Mata Alcozarina”, trabajando la tierra que la familia tenía arrendada. No conocemos su militancia política ni sindical. Estuvo encarcelado en Sevilla en el año 1933, acusado del delito de sedición. En julio de 1936 se marchó con su padre a zona republicana y próximo el final de la guerra pudo llegar a suelo francés. No volvió a España hasta la década de los años setenta.

Francisco Salinas Verdugo. Nacido en Morón el 12 de enero de 1896, hijo de José Salinas Espigares y de Dolores Verdugo Zamora. En 1925 se casó con María Jiménez Caballero, con quien tuvo siete hijos. Vivía en la calle Vilano, 12. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1931. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 54 Brigada Mixta. Estando construyendo fortificaciones en la zona de Pozoblanco sufrió un grave accidente que le provocó la fractura de la clavícula derecha, quedando inútil para el ejército. En abril de 1939 viajó desde Valencia a Bilbao buscando a uno de sus hermanos, pero no lo pudo localizar y lo detuvieron cuando intentaba regresar, quedando encarcelado en Irún. Pasó después por las prisiones de San Sebastián y Sevilla, a la espera del consejo de guerra que el 30 de abril de 1941 lo condenaría a la pena de muerte por rebelión militar. La sentencia la ejecutó un piquete del Regimiento Mixto de Caballería número 12 en la madrugada del 28 de julio siguiente, ante la tapia del costado derecho del cementerio de San Fernando, donde recibió su cuerpo sepultura en una de sus fosas comunes. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Sevilla el 29 de julio de 1941 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día de ayer a las cinco y treinta*, sin que se exprese el motivo de la misma.

Diego Sánchez Aguilar. Nacido en Benaoján el 12 de abril de 1912, hijo de Lorenzo Sánchez Matoso y de María Aguilar Jiménez. Vivía en la calle Los Remedios, 6. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. El documento que nos informa de su situación es un informe de la Guardia Municipal, en el que se indica que *perteneció a CNT, habiéndose marchado a zona roja, de donde viene mutilado*. Por dos anotaciones en el Libro de entrada de correspondencia del Ayuntamiento de Morón podemos saber que en 1940 se encontraba en el batallón de trabajadores número 9 en San Roque y en 1941 en el batallón de trabajadores número 57 de Algeciras.



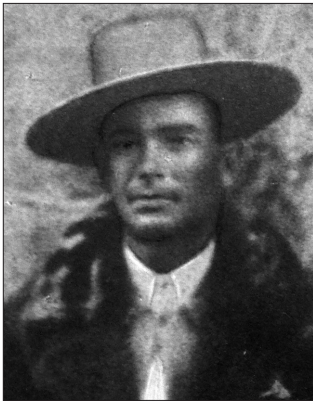
Teresa Sánchez Carrasco. Nacida en Morón el 23 de septiembre de 1880, hija de Diego Sánchez Valle y de Ana Carrasco Alcántara. Estaba casada con José Mejías Núñez, con quien tuvo cinco hijos de los que fusilaron a dos. Vivía en la calle Humanes, 8. Trabajaba en las tareas de su casa y no conocemos su afiliación política. La detuvieron dos falangistas en su casa junto a su hija Ana y las llevaron al cuartel de Falange para asesinarlas días más tarde. Ocurrió en el verano de 1936. Véanse el capítulo IV y los apuntes bio-

gráficos de su hija Ana Mejías Sánchez. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Catalina Sánchez Clavijo. Nacida en Olvera el 21 de febrero de 1896, hija de Juan Sánchez Jiménez y de Catalina Clavijo Jiménez. Se asentó en Morón en 1904 en una choza por la zona de “La Mata Arrayalobos”. En 1912 se casó con José Racero Cabrera, con quien tuvo cinco hijas. Vivía en la calle Estanislao Figueras, 12. Era lavandera y no consta su afiliación, si bien en su auto de procesamiento se indica que *vestía el uniforme comunista*. Su marido estuvo exiliado en Francia y por falta de noticias suyas llegó a considerarse viuda durante unos años. Fue encarcelada en Morón el mes de mayo de 1939 y en julio del año siguiente la enviaron a la prisión de Sevilla, a la espera del consejo de guerra que en marzo de 1941 la absolvió. Salió en libertad en octubre de ese mismo año.

Manuel Sánchez Fontalba. Nació en Morón el 23 de mayo de 1875, hijo de Miguel Sánchez Meneses y de Dolores Fontalba Torres. Estaba casado con Carmen Sánchez Sánchez y no tuvieron hijos. Vivía en la calle Fermín Galán, 53. Era propietario rentista y no consta su afiliación política. En el año 1903 fue designado concejal y también fue presidente de la Cámara de Comercio de Morón. En marzo de 1937 las autoridades militares iniciaron un procedimiento para incautarse de sus bienes, que derivó en la anotación de treinta y cuatro embargos sobre otras tantas propiedades en el Registro de la Propiedad de Morón en mayo de 1938, que no se resolvieron a su favor hasta abril de 1941 por sentencia absolutoria. También en 1937 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Antonio Sánchez García. Nacido en Morón el 6 de abril de 1908, era el hijo mayor de Salvador Sánchez Delgado y de María García González. Estaba soltero y vivía en la calle Puerta Sevilla, 5. Era jornalero y no consta su militancia. Fue detenido por las hordas de Queipo en su casa, junto a su hermano Francisco, y se lo llevaron como a otros vecinos de su calle a la fábrica de cemento, donde lo asesinaron. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 23 de octubre de 1939 y se precisa que *falleció en esta ciudad, al sitio terreno de la fábrica de cemento, el día 25 de julio de 1936, por disparos de las fuerzas que liberaron esta población.*



Cristóbal Sánchez García. Nació en Morón el 5 de abril de 1901, era el hijo mayor de Antonio Sánchez Moreno y de María Concepción García Ayala. En 1925 se casó con Isabel Lebrón Ramos, con quien tuvo seis hijos. Vivía en la calle Los Remedios, 13. Era cabrero y no conocemos su militancia. Su hijo José recuerda el momento de su detención: *Estábamos acostados en el suelo porque hacía calor y de madrugada llamaron insistentemente a la puerta. Eran varios falangistas, entre ellos venían Junquera y un tal Gordillo. Cachearon a mi padre y se lo llevaron detenido al cuartel de Falange. Recuerdo haberlo visto trabajando con otros presos en el desescombro de la ermita de Jesús. Hasta una mañana en la que fue mi madre a llevarle el desayuno y le dijeron que él ya no estaba allí. Lo dimos por muerto y llevamos el luto mucho tiempo; no obstante, en mi familia siempre alimentamos la ilusión de que hubiera podido huir y hacer su vida en otro lugar.* En el Registro Civil de Morón está inscrita su muerte el 12 de diciembre de 1953 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 3 de septiembre de 1936, a consecuencia de la aplicación del Bando de Guerra, con motivo de los sucesos en ocasión del Glorioso Movimiento Nacional.*

Francisco Sánchez García. Nacido en Morón el 12 de diciembre de 1913, hijo de Salvador Sánchez Delgado y de María García González. Estaba soltero y vivía en la calle Puerta Sevilla, 5. Era jornalero y no consta su militancia. Se lo llevaron de su casa las hordas de Queipo y lo asesinaron en la fábrica de cemento junto a su hermano Antonio. Véase el capítulo III. Su muerte se inscribió en el Registro Civil el 23 de octubre de 1939 y

se precisa que *falleció en esta ciudad, al sitio terreno de la fábrica de cemento, el día 25 de julio de 1936, por disparos de las fuerzas que liberaron esta población.*

Manuel Sánchez García. Nacido en Morón el 12 de septiembre de 1911, hijo de Antonio Sánchez Moreno y de María Concepción García Ayala. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 57. Fue movilizado con los de su reemplazo para la incorporación a las tropas de los sublevados, de donde desertó en 1937 para pasar a zona republicana. Su madre fue encarcelada entonces como rehén (véase la referencia biográfica a su nombre). Pudo alcanzar la frontera en febrero de 1939 y se exilió en territorio francés el resto de su vida.

Gabriel Sánchez Guillén. Nacido en Morón el 15 de febrero de 1887, hijo de Benito Sánchez Menacho y de María Guillén Márquez. Estaba casado con Adela Castaño Murillo, con quien tuvo doce hijos. Vivía en la calle Humanes, 16. Era jornalero y fue encarcelado en marzo de 1946 a disposición del Tribunal Especial Regional de Espionaje y Otras Actividades y Comunismo. De la cárcel de Morón pasó a la de Sevilla y salió en libertad en enero de 1947 sin que conste condena alguna.

Juan Sánchez Jara. Nacido en Coripe en 1894, hijo de Miguel Sánchez Sánchez y de María Jara Domínguez. En 1921 se casó con Perfecta Orozco Fajardo, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle Nueva San Francisco, 42. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. En 1933 había sido elegido tesorero de la Sociedad de Lecheros y Ganaderos Ambulantes. En enero de 1937 se fue a Pedro Abad para trabajar en las faenas del campo. Fue detenido en mayo de 1938 y encarcelado en El Carpio. Pasó por las prisiones de Castro del Río y Sevilla, y en julio de 1939 un tribunal militar lo declaró absuelto. Salió en libertad en febrero de 1940 y tres años más tarde el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente que fue sobreseído en 1961.

Agustín Sánchez Rey. Nacido en Cádiz en 1894, hijo de Agustín Sánchez Trujillo y de Carmen Rey Fraide. En 1924 se casó con Francisca Marchal Rojas, con quien tuvo dos hijos. Era jornalero y no consta su militancia. Fue asesinado en el verano de 1936 y su muerte de inscribió en el Registro Civil de Morón el 27 de marzo de 1952, precisando que *falleció*

en esta ciudad el día 26 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Alzamiento Nacional.

José María Sánchez Rodríguez. Nacido en Morón el 24 de diciembre de 1896, hijo de Juan Sánchez Sierra y de Encarnación Rodríguez Bascón. Se casó con Dolores Bermúdez Andújar, con quien tuvo dos hijos. Vivía en la calle Hidalgo, 7. Era ganadero y se afilió al PSOE en mayo de 1931. En 1933 fue elegido presidente de la Sociedad de Lecheros y Ganaderos Ambulantes y secretario de la Sociedad Autónoma de Pequeños Propietarios y Colonos “Tierra Libre”, afín a la UGT. Se marchó a zona republicana, pasando por Málaga y Almería. Al finalizar la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Albatera. Pasó después por las prisiones de Porta Coeli, en Valencia, y de Sevilla. En julio de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar, pero el auditor ordenó su ingreso en un batallón de trabajadores por un periodo de seis meses.

Cristóbal Sánchez Sevillano. Nacido en Morón en 1869, hijo de Benito Sánchez Pérez y de María Josefa Sevillano Galán. En 1893 se casó con Isabel Ramos Gamero, con quien tuvo cinco hijos. La menor, Mercedes, murió en 1937. Vivía en la finca “El Molinillo” y allí labraba una huerta. No consta su militancia. Lo asesinaron en las afueras de Morón, por la zona de la Plata, cuando intentaba volver a su vivienda. Ocurrió en los últimos días del mes de julio de 1936 y su muerte no se inscribió en el registro civil. Véase el capítulo III.

Lorenzo Sánchez Valle. Nacido en Alcalá del Valle el 28 de febrero de 1917, único hijo varón de Juan Sánchez Álvarez, colono en “Arenales” en 1936, y de Encarnación Valle González. Se casó con Ángeles Rodríguez Mira, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle Jaime Vera, 29. Era jornalero y ayudaba a su padre en la labranza de las tierras que tenía arrendadas. Estaba afiliado a UGT y en 1936 realizaba el servicio militar en Málaga. Fue soldado del ejército republicano y al finalizar la guerra lo encarcelaron en Morón, saliendo en libertad sin cargos en junio de 1939. En 1947 era el secretario del Comité Local del Partido Comunista y fue encarcelado en Sevilla el 17 de diciembre de 1947, a la espera de la sentencia del tribunal militar que un año después lo condenó a 8 años de prisión por auxilio a la rebelión. Lo trasladaron al penal de El Dueso (Santoña) en marzo de 1949 y salió en libertad condicional el 29 de mayo de 1951.

Diego Sancho Linares. Nacido en Villanueva de Algaidas el 27 de mayo de 1908, hijo de Diego Sancho Luque y de Natividad Linares Sancho. Estaba soltero y vivía en las Caleras de la Sierra. Era jornalero y no consta que estuviera afiliado. Lo detuvieron en su casa y lo enviaron a Sevilla el 30 de julio de 1936, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. Fue asesinado en la madrugada del 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

José Santiago Raya. Nació en Villanueva de San Juan el 10 de noviembre de 1909, hijo de José Santiago Santos y de Catalina Raya Mármol. En 1933 se casó con Remedios Cubiles Román y no tuvieron hijos. Trabajaba con su padre, que era colono en la finca “Casablanca”, y no conocemos su militancia. Su sobrino Juan Santiago nos dijo que tanto José como su hermano Antonio huyeron de su casa temiendo la llegada de los sublevados y ya no volvieron. Antonio murió meses después combatiendo en las filas de Falange, pero de José nada se supo. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil. El nombre de Remedios Cubiles, su viuda, aparece en la relación de mujeres atendidas por Auxilio Social en la posguerra, como el de tantas otras viudas de trabajadores asesinados.

Juan Santos Martín. Nacido en Morón el 5 de mayo de 1915, hijo de Juan Santos Expósito y de Consolación Martín Archilla. Estaba soltero y vivía con sus padres en la llamada “casilla del sargento” en la finca “El Verdial”. Era jornalero y no consta su militancia. Lo detuvieron y enviaron a Sevilla el día 30 de julio de 1936, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. El día 24 de octubre siguiente lo entregaron al piquete que lo asesinó. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Santoyo Ponce. Nacido en Morón el 22 de agosto de 1901, hijo de Francisco Santoyo Martín y de Salud Ponce Segura. Estaba soltero y su compañera se llamaba Librada Sánchez García, con la que tuvo un hijo. Vivía en la calle Nueva San Francisco. Era chófer y no consta su militancia. La información de que disponemos es la inscripción de su muerte en el Registro Civil de Morón, que se hizo el 27 de febrero de 1953 precisando que *falleció en Valencia el día 15 de abril de 1938, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional.*



Francisco Segovia Carrasco. Nacido en Morón el 13 de febrero de 1906, hijo de Ignacio Segovia Sena, al que asesinaron, y de Carmen Carrasco Benítez. Se casó con Dolores González Ramírez, con quien tuvo cuatro hijos; el mayor, José, murió en 1937. Vivía en la Puerta Sevilla. Era chófer y estaba afiliado a la CNT. Su hermana Dolores nos dijo que en las primeras semanas fue obligado por Falange a prestar servicios con su camión para transportar a los detenidos, pero que él se negó a seguir realizándolos. Lo detuvieron en marzo de 1938 e ingresó en la cárcel de Sevilla, a la espera del consejo de guerra que en el mes de julio lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. En el mes de agosto de 1940 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas y en diciembre de 1941 obtuvo la libertad condicional. Ese mismo año el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador y dos años después la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 6 años de prisión.

Ignacio Segovia Sena. Nacido en Morón el 5 de octubre de 1880, hijo mayor de Francisco Segovia Marín y de Rosa Sena Morilla. En 1905 se casó con Carmen Carrasco Benítez, con quien tuvo seis hijos. Vivía en la Puerta Sevilla. Era carretero y no conocemos su afiliación política ni sindical. En la mañana del 25 de julio de 1936 lo sacaron de su casa las hordas de Castejón y lo asesinaron en la misma calle, abrazado a su hermano José. Véase el capítulo III. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 15 de marzo de 1940, y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 25 de julio de 1936, a consecuencia de los disparos que se produjeron para la liberación de esta población.*

José Segovia Sena. Nació en Morón el 17 de febrero de 1883, hijo de Francisco Segovia Marín y de Rosa Sena Morilla. En 1915 se casó con Rosario Candón Rivera, con la que tuvo cuatro hijos. Vivía en la Puerta Sevilla. Era carretero y no consta su militancia. Lo mataron junto a su hermano Ignacio los integrantes de la columna de Castejón en la mañana del 25 de julio de 1936. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 12 de agosto de 1939 y en la fecha que se indica aparece por error la *del día 24 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos ocurridos en la misma.*



José Sena Luna. Nacido en Morón el 13 de febrero de 1895, hijo de Juan Sena Ojeda y de María Luna Carrasco. En 1917 se casó con Encarnación Rubio García, con la que tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Molinos, 3. Ingresó en la Guardia Municipal en 1923 y estaba afiliado a Unión Republicana. Lo detuvieron en abril de 1937, ingresando en la prisión de Sevilla. Al mes siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte, que conmutaron por 30 años de prisión, por rebelión militar. Pasó por las prisiones

de El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña, desde donde salió en libertad condicional el 20 de febrero de 1944, después de que la Comisión Central de Examen de Penas le redujera la condena a 20 años de prisión.



Juan Sena Rubio. Nacido en Morón el 9 de diciembre de 1917, hijo de José Sena Luna y de Encarnación Rubio García. Estaba soltero y vivía en la calle Molinos, 3. Era jornalero y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”; tras la caída de Málaga fue hecho prisionero y el 17 de febrero de 1937 un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que se ejecutó tres días más tarde. Su muerte está inscrita en el

Registro Civil de Málaga el 11 de marzo de 1937, y se precisa que *falleció el día 20 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Pedro Seño Toro. Nacido en Morón el 29 de octubre de 1912, hijo de José Seño Pérez y de Isabel Toro Cortés. Vivía en una cueva en el Castillo. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 81 Brigada Mixta, con la que combatió en los frentes de Teruel, Castellón y Extremadura. Lo encarcelaron en Morón el 6 de abril de 1939 y lo confinaron en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor, desde donde lo mandaron al batallón de trabajadores número 64 en Maya (Navarra). De allí consiguió escapar y llegar a Francia, circunstancia que conoció su familia por una carta suya, sin que se tuviera más información

desde ese momento. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Esteban Sevillano Gamero. Nacido en Morón el 8 de agosto de 1878, hijo de José Sevillano Marín y de Concepción Gamero Reina. Estaba casado con Mercedes Rueda Moreno, sin que tuvieran descendencia. Vivía en la calle Jaime Vera. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Estaba trabajando en el campo cuando lo detuvieron en El Carpio en mayo de 1938 y lo mandaron a la cárcel de Sevilla. En julio de 1939 el tribunal militar que lo juzgó determinó su absolución y fue puesto en libertad a los dos meses. Murió en trágicas circunstancias en abril de 1941 y dos años más tarde el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente que fue sobreesido en 1961.

Esteban Sevillano Trinidad. Nacido en Morón el 3 de agosto de 1886, hijo de Francisca Sevillano Sánchez. En 1914 se casó con Salvadora Lozano Madrid, con la que tuvo seis hijos, y vivía en la calle Campana, 26. Ingresó en la Guardia Municipal en 1923 y estaba afiliado a Unión Republicana. Lo detuvieron en abril de 1937 e ingresó en la prisión de Sevilla, a la espera del consejo de guerra que un mes más tarde lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las prisiones de El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña, donde murió el 12 de mayo de 1941. Dos años después de su muerte la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 20 años de prisión. Véanse los detalles del sumario en el capítulo VII. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Santoña el 13 de mayo de 1941 y se precisa que *falleció en Penal del Dueso el día 12 a las quince horas a consecuencia de colapso cardíaco producido por caquexia.*

Antonio Sierra Castillo. Nacido en Morón el 8 de agosto de 1911, hijo de Juan Sierra Pérez y de Isabel Castillo Sobrado. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Antonio Sierra Jiménez. Nacido en Bornos el 13 de agosto de 1917, hijo de Manuel Sierra Soto y de Antonia Jiménez Andrades. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Zaharilla, 44. Era jornalero y no conocemos su militancia. Lo detuvieron en su casa y lo asesinaron en el verano de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Sierra Luna. Nació en Morón el 12 de junio de 1905, hijo de Juan Sierra Mejías y de Isabel Luna Álvarez. Estaba casado con Isabel Sierra Castillo y tenía tres hijos en 1937. Vivía en la calle Perulejo, 69. Era alfarero y estaba afiliado a la CNT y en 1931 fue elegido presidente de la sección de Alfareros en el Sindicato de Campesinos y Oficios Varios. Tras la ocupación militar de Morón estuvo escondido varios meses, pero fue detenido en Morón y encarcelado en Sevilla en el mes de mayo de 1937. A los dos meses un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que conmutó por 30 años de prisión. Pasó después por las prisiones de El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña. Salió en libertad condicional el 1 de abril de 1944, después de que la Comisión Central de Examen de Penas le redujera la condena a 20 años de prisión. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le había instruido un expediente sancionador.



Dolores Sierra Núñez. Nacida en Morón el 17 de abril de 1911, hija de José Sierra Pérez y de Antonia Núñez Muñoz, a la que también asesinaron. Estaba soltera y había sido novia de José Luna Hidalgo, al que mataron en la prisión de El Puerto de Santa María en 1933. Era costurera y en 1933 fue elegida tesorera del Sindicato Único de la Mujer Obrera, sección de La Aguja, en la CNT. La detuvieron unos falangistas en su casa de la calle Victoria, 24 junto a su madre y las asesinaron en las paredes traseras de la iglesia de la Victoria. Véase el capítulo IV. En un informe de fecha 7 de junio de 1939 sobre su hermano José, el secretario local de Falange, José Delgado Cala, dice que *...a dos familiares del mencionado individuo, o sea, su madre y una hermana, les fue aplicado el bando de guerra en esta ciudad.* Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 12 de marzo de 1948 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 30 de noviembre de 1936 a consecuencia de los motivos ocasionados por razón [sic] del Glorioso Alzamiento Nacional.*

Francisco Sierra Núñez. Nació en Morón el 9 de marzo de 1913, hijo de José Sierra Pérez y de Antonia Núñez Muñoz, a la que asesinaron. Estaba soltero y vivía en la calle Victoria, 24. Zapatero, afiliado a la CNT. Se mar-

chó a zona republicana y en Málaga se alistó en la centuria “Los Muertos Viven” y en Jaén en la 79 Brigada Mixta, donde alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Antequera, Jaén y Levante. Lo detuvieron en Valencia al final de la guerra y lo enviaron a Morón, donde quedó encarcelado, para pasar después por los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Desde allí vino otra vez a la cárcel de Morón y salió en libertad en febrero de 1941, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

José Sierra Núñez. Nacido en Morón el 26 de junio de 1907, hijo de José Sierra Pérez y de Antonia Núñez Muñoz, a la que asesinaron. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle Victoria, 24. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en la centuria “Los Muertos Viven”, con la que combatió en el frente de Antequera. Meses después en Jaén se enroló en la 79 Brigada Mixta y combatió en los frentes de Jaén y Levante. Al final de la guerra estuvo confinado en el campo de concentración de Sot de Ferrer y desde allí lo mandaron a Morón, donde quedó encarcelado. En julio de 1940 lo trasladaron a la prisión de Sevilla y salió en libertad en el mes de febrero de 1942, cuando resultó sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Manuel Sierra Soto. Nació en Bornos el 15 de marzo de 1892, hijo de José Sierra Galván y de Francisca Soto Barrios. Estaba casado con Antonia Jiménez Andrades y vivía en la calle Zaharilla, 44. Era hortelano y no conocemos su militancia. Se marchó a zona republicana y pudo alcanzar la frontera francesa. Allí se refugió durante varios años y volvió a España en una fecha que su nieta Dolores Ortega no nos puede concretar. A su hijo Antonio lo asesinaron en el verano de 1936.

Juan Sierra Villaú. Nacido en Coripe en 1885, hijo de Antonio Sierra Crespillo y de Trinidad Villaú Atencia. En 1910 se casó con María Lobato Rodríguez, con quien tuvo dos hijos. Vivía en una cueva en el Castillo, en su ladera que cae sobre la calle Ancha. Era jornalero y no consta su militancia política ni sindical. Lo detuvieron en Morón a los pocos días de ocupar la ciudad los sublevados y lo encarcelaron en Sevilla el día 10 de agosto. El delegado militar gubernativo dio la orden de su entrega al piquete que lo asesinó el 10 de octubre de 1936. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Pedro Siles Bermúdez. Nacido en Algodonales en 1918, hijo de Pedro Siles Guerrero y Josefa Bermúdez. Estaba soltero y vivía en las inmediaciones del cortijo “Arenales”, donde su padre era colono. Allí trabajaba y no consta su afiliación. Lo detuvieron en Algodonales y desde allí vino a Morón, donde quedó encarcelado en mayo de 1937. Pasó a la prisión de Sevilla y quedó en libertad tres meses después, cuando el tribunal militar que lo juzgó determinó su absolución.

Baltasar Sobrado Mendoza. Nacido en Morón el 16 de febrero de 1906, hijo de Diego Sobrado Hinojosa y de Mercedes Mendoza Hermosín. Estaba casado con Dolores Muñoz Luna, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle San Francisco, 31. Era jornalero y en 1936 ocupaba el cargo de secretario del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Después pasó por la provincia de Granada, Barcelona y Castellón y fue cabo en la 181 Brigada Mixta. Al finalizar la guerra lo detuvieron en Valencia y lo confinaron en un campo de concentración en Castellón. Pasó por las cárceles de Morón y Sevilla, y en abril de 1940 un tribunal militar lo condenó a un año en un batallón de trabajadores, que cumplió en los números 5 de Granada y 59 de Cerro Muriano.

José Sobrado Sena. Nacido en Morón el 11 de mayo de 1915, el tercero de los diez hijos que tuvieron Juan Sobrado Fernández y María Dolores Sena Luna. Estaba soltero y vivía en la calle Llanete, 69. Era jornalero y no hay constancia de su militancia política ni sindical. Según el testimonio de su hermana Carmen, se marchó a zona republicana y la última referencia que tuvieron sobre él era que alguien lo vio en Madrid, sin poder precisar después la situación. No volvió a Morón ni nadie supo de su paradero. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Manuel Sobrado Sena. Nació en Morón el 17 de septiembre de 1918, hijo de Juan Sobrado Fernández y de María Dolores Sena Luna. Estaba soltero y vivía con sus padres en la calle Llanete, 69. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Su situación queda detallada en el informe que sobre él hizo la Guardia Municipal: *detenido 2-5-1939, procedente del campo rojo; fue puesto en libertad condicional 7-6-1939, orden comandante militar esta plaza.*

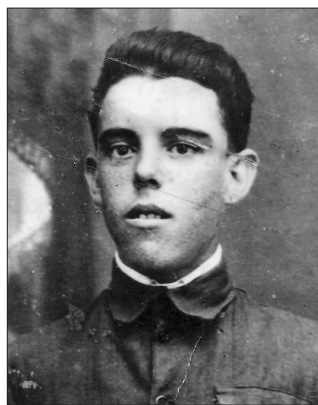
Cristóbal Sobrino Partida. Nacido en Morón el 23 de diciembre de 1918, hijo de Cristóbal Sobrino Jaramillo y de Francisca Partida Gómez. Era jornalero y no consta su militancia. Fue declarado prófugo por el Ayuntamiento de Morón en 1937 al llamamiento de su reemplazo. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército, sin que podamos precisar las circunstancias en las que fue hecho prisionero y juzgado. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Lérida el 25 de octubre de 1938 y se dice que *falleció el día diez del actual a consecuencia de traumatismo, según resulta del oficio recibido y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el cementerio de Alpícat. Esta inscripción se practica en virtud de oficio del Sr. Juez militar nº 1 de esta plaza.*

Fernando del Sol Bueno. Nacido en Villanueva del Arzobispo el 6 de julio de 1898, hijo de José María del Sol Grueso y de Fuensanta Bueno Ruiz. En 1926 se casó con Francisca López del Pozo. Ingresó en el Cuerpo de Carabineros en 1922 y formaba parte de su guarnición en Morón en julio de 1936. Se mantuvo leal al Gobierno de la República y por esta razón las hordas de Castejón, acompañadas de guardias civiles y derechistas, lo detuvieron junto a sus compañeros en el cuartel de la calle Pi y Margall, 40. Lo llevaron a Sevilla el mismo día 25 de julio y dos días después lo asesinaron. Recibió sepultura en un nicho del cementerio de San Fernando y en el año 1968 las autoridades franquistas decidieron el traslado de sus restos al panteón de Cuelgamuros. Ver capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 11 de agosto de 1936 y se precisa que *falleció en las inmediaciones del cementerio de esta ciudad el día 27 de julio último a las cinco y treinta, a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego.*

María Remedios Solano Caravaca. Nacida en Olvera el 7 de febrero de 1885, hija de Cristóbal Solano Conejo y de Francisca Caravaca Raya. Estaba casada con Antonio Domínguez Melgar, con quien tuvo seis hijos. Vivía en la calle Campana, 3. Era jornalera y estaba afiliada a la CNT. Se marchó a zona republicana y a su regreso a Morón el 17 de abril de 1939 fue encarcelada. La condujeron a Sevilla fuerzas de Falange junto a su nuera María Valle Vargas e ingresó en la prisión el día 29. Después de pasar por la cárcel de Carmona regresó a la de Sevilla en agosto, saliendo en libertad en julio de 1940, cuando el auditor militar ordenó el archivo del sumario.

Isabel Suárez Cala. Nacida en Morón el 4 de agosto de 1914, hija de Juan Suárez Naranjo y de Eduvigis Cala Romero. Estaba casada con Joaquín Portillo Guijarro, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle Lobato, 17. Trabajaba en las tareas de su casa y no estaba afiliada a ningún partido ni sindicato. En marzo de 1937 su marido desertó del bando sublevado para incorporarse a zona republicana y por esta razón la encarcelaron en calidad de rehén. Ingresó en la cárcel de Sevilla en abril de 1937, yendo acompañada de su hija Mercedes, que por entonces tenía diez meses de edad. Pasados unos meses la trasladaron a la prisión de Cazalla de la Sierra y salió en libertad en abril de 1938.

Juan Suárez Montero. Nacido en Morón el 12 de marzo de 1905, hijo de Pedro Suárez Marín e Isabel Montero Segura. Estaba casado con Antonia González Ríos, con quien tuvo cuatro hijos. El mayor, Manuel, murió en 1938. Vivía en la calle Vilches, 2. Era chófer y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Al finalizar la guerra fue detenido en Alcaracejos y lo confinaron en los campos de concentración de La Granjuela y de Rota. En octubre de 1939 estaba en el batallón de trabajadores de Cádiz, desde donde lo enviaron a la prisión de Sevilla en julio de 1940. Obtuvo la prisión atenuada en diciembre del año siguiente y el sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreseído.



Manuel Suárez Rey. Nació en Sevilla el 12 de noviembre de 1904, hijo de José Suárez Segura y de Eduvigis Rey González. En 1934 se casó con Mercedes Márquez Muñoz, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en Barrios, 3. Era carpintero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares en Málaga. Allí fue hecho prisionero con ocasión de la ocupación de la ciudad por los sublevados y lo trasladaron a Granada, donde lo asesinaron días más tarde. Véase el capítulo VI. Su muerte se inscribió dos veces. La primera en el Registro Civil de Granada el día 2 de marzo de 1937, diciendo que *falleció en la demarcación de este distrito el día veinte del pasado febrero a las siete, a consecuencia de heridas por arma de fuego. Esta inscripción se practica en virtud de orden del Juez Instructor Militar de esta plaza.* La segunda en el Registro Civil de

Morón el 21 de febrero de 1957 y dice que *falleció en esta ciudad el 25 de julio de 1936, a consecuencia de los hechos acaecidos en esta a la entrada de las Fuerzas Nacionales*. Esta segunda inscripción se hizo a instancia de su hijo Manuel y viene a demostrar el desconocimiento que muchas familias tenían sobre las circunstancias que rodearon la muerte de sus seres queridos.

José Sucilla López. Nació en Morón el 18 de enero de 1903, hijo de Francisco Sucilla Gordo y de Rosario López Martín. Estaba casado con Ana Jiménez Mesa, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en la calle Perulejo, 16. Blanqueador, afiliado a la CNT. En julio de 1936 estaba cumpliendo una condena de 9 meses en la cárcel de Sevilla por delito común. En su expediente penitenciario se anotó el 5 de agosto de 1936 lo siguiente: *Correctivo. Reclusión en celda de corrección por tiempo indefinido por falta grave al protestar injustificadamente de la comida con intención de promover plante y ocho días alternos a pan y agua*. El 5 de septiembre el delegado militar gubernativo ordenó su entrega a la fuerza pública y fue asesinado. Véase el capítulo IV. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Juan Sucilla López. Nació en Morón el 24 de octubre de 1897, hijo de Francisco Sucilla Gordo y de Rosario López Martín. Estuvo casado con Dolores Lebrón Ramos, de la que enviudó en 1938 mientras estaba ausente de Morón. Tenía cuatro hijos y vivía en la calle Perulejo, 16. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en la centuria “Los Muertos Viven” y meses después en la 79 Brigada Mixta. Combatió en los frentes de Antequera, Jaén y Levante, licenciándose por la edad antes del final de la guerra. Cuando regresó a Morón el 15 de abril de 1939 fue encarcelado y enviado a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. Pasó después por las prisiones de Morón y Sevilla, y el 4 de julio de 1940 fue sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar. No obstante, el auditor ordenó su ingreso en un batallón de trabajadores por el plazo de un año.

Expedito Tenorio Herrera. Nacido en Lebrija el 25 de enero de 1899, hijo de Juan Tenorio Calderón y de Benita Herrera López. Estaba soltero y vivía en la calle Cuesta Portillo, 9. Era carpintero y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y a su regreso a Morón en abril de

1939 fue encarcelado. Lo enviaron después al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y al batallón de trabajadores número 132 en Tarifa, donde se encontraba en febrero de 1940. No consta la fecha en que obtuvo la libertad ni el sumario que le instruyera un juzgado militar.

Manuel Terrazas Carcelero. Nacido en Morón el 29 de septiembre de 1909, hijo de Venancio Terrazas Dueñas y de Luisa Carcelero Camacho. Estaba soltero en 1936. Era viajante y no consta su militancia. Por razones de su trabajo estaba en Madrid en julio de 1936 y al finalizar la guerra fue detenido y encarcelado. Pasó por las prisiones de Córdoba, Sevilla, Morón y Osuna, y obtuvo la prisión atenuada en mayo de 1942.

Francisco Toledano Castillo. Nacido en Morón el 8 de abril de 1903, único hijo varón de Bartolomé Toledano Barea y de Francisca Castillo Rosado. Estaba casado con Manuela Sánchez Aguilar, con quien tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Los Remedios, 6. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT desde 1931. Se marchó a zona republicana y se alistó en la Málaga en el batallón “Ascaso”. Tras la ocupación de Málaga por los sublevados volvió a Morón, pero no hizo su presentación a las autoridades franquistas, sino que se escondió en el campo. Buen conocedor de las zonas abruptas del entorno (había vivido en la finca “El Risquillo” en los años veinte), fue capaz de mantenerse hasta que en junio de 1939 decidió presentarse a la Guardia Civil. El 1 de mayo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión y pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla; en enero de 1943 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas y al cabo de los tres años salió en libertad condicional. El Tribunal de Responsabilidades Políticas también le instruyó un sumario en el año 1943.

Mercedes Toro Amado. Nacida en Morón el 19 de febrero de 1917, hija de Antonio Toro Mata y de María Amado Rodríguez. Estaba casada con José Pérez Jaramillo, con quien tuvo dos hijas. Vivía en la calle Ancha, 7. Trabajaba en las tareas de su casa y no consta su militancia. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente.

Bernardo Toro Ramírez. Nacido en Morón el 9 de enero de 1913, era el hijo menor de Ramón Toro Mata y de Magdalena Ramírez Gordillo. Estaba soltero y vivía en la calle Nicolás María Rivero, 5. Era blanquea-

dor y a los 18 años se afilió a las Juventudes Socialistas. En las elecciones de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos del PSOE. Se marchó a zona republicana y pasó por Almagren y Málaga. En Barcelona trabajó en una cooperativa del Estado y después se alistó en el batallón de zapadores minadores de Andalucía. Combatió en los frentes de Aragón y de Granada y en abril de 1939 fue confinado en el campo de concentración de Caparacena. Después pasó por las cárceles de Morón y de Sevilla, donde ingresó en marzo de 1940 a la espera del consejo de guerra que un mes después lo condenó a un año en un batallón de trabajadores. Lo cumplió en el batallón de trabajadores número 5 de Granada y 59 de Cerro Muriano. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Pedro Toro Sucilla. Nació en Morón el 10 de mayo de 1894, era el hijo mayor de Juan Toro Sánchez y de Josefa Sucilla Gordo. Se casó con Rosario Arenas Guerrero y tuvieron siete hijos. Vivía en la calle Estanislao Figueras, 19. Era cantero y estaba afiliado a la CNT. Lo detuvieron fuerzas de Falange tras la ocupación de Morón en julio de 1936, pero salió en libertad. Finalizada la guerra lo detuvieron nuevamente y pasó por las cárceles de Morón y Sevilla. Salió en libertad en octubre de 1940, después de que resultara sobreseído el sumario que le instruyó un juzgado militar.

Eduardo Toro Ucero. Nacido en Morón el 6 de mayo de 1917, hijo de Manuel Toro Mata, que murió en 1937, y de Encarnación Ucero Morilla. Estaba soltero y vivía con sus padres al final de la calle Madereros, en una de las llamadas “casillas de los republicanos”. No consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinado en Morón en el verano de 1936, como indicó el día 19 de junio de 1939 el capitán José María Valdés Sancho en su declaración ante el juez militar, cuando se le preguntó sobre su hermano José Toro Ucero: *Aparte de que si se tiene en cuenta sus antecedentes son verdaderamente izquierdistas, hasta el extremo de que el día que se tomó Morón fusilaron nuestras fuerzas a un hermano suyo y él se libró por no estar entonces en Morón.* Al año siguiente el Ayuntamiento lo declaró prófugo al llamamiento de los mozos de su reemplazo. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

José Toro Ucero. Nació en Morón el 23 de diciembre de 1914, hijo de Manuel Toro Mata y de Encarnación Ucero Morilla, que murió estando

su hijo encarcelado. Estaba soltero en 1936 y vivía en una de las llamadas “casillas de los republicanos”, en la calle Madereros. Era pescadero y no consta su afiliación política ni sindical. En julio de 1936 estaba haciendo el servicio militar en el Regimiento Vitoria 8, en Málaga, y se encontraba de permiso en Morón. Fue movilizado entonces por los sublevados y se incorporó en sus filas, de las que desertó el 1 de mayo de 1937 en el frente de Villaharta *por asuntos de familia*, como declaró años más tarde ante el juez cuando fue preguntado por los motivos de su decisión. En el ejército republicano se alistó en las 225 y 79 Brigada Mixta, alcanzando el grado de sargento, y combatió en los frentes de Teruel, Jaén y Valsequillo. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de Manzanares y desde allí lo trajeron a la cárcel de Morón. En mayo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 14 años de prisión por adhesión a la rebelión y pasó por los calabozos del cuartel del Duque y la prisión militar de Ranilla, en Sevilla, y por la prisión militar de Huerta de San Antonio, en Dos Hermanas. Obtuvo la prisión atenuada en diciembre de 1942 y al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.

Juan Toro Ucero. Nacido en Morón el 28 de julio de 1910, hijo de Manuel Toro Mata y de Encarnación Ucero Morilla, que murió estando su hijo encarcelado. Se casó con Carmen Guillén Alcántara y en 1936 solamente habían tenido a su hijo Manuel, que murió con dos meses de edad. Vivía en la calle Nicolás María Rivero, 7. Era albañil y estaba afiliado a la UGT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares, combatiendo en la Sierra del Torcal, en la que resultó herido por metralla de la aviación. Tuvo que ser hospitalizado y en octubre de 1936 se marchó a Jaén para trabajar. Allí se enroló en la 79 Brigada Mixta, con la que combatió en los frentes de Jaén, Córdoba y Ciudad Real. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de Manzanares y desde allí lo mandaron a Morón. Después de un breve encuentro con su familia, fue encarcelado el 22 de abril de 1939 y en septiembre de 1940 lo enviaron a la prisión de Sevilla. Mientras tanto había nacido su hijo Eduardo. En noviembre del año siguiente un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión, pero el capitán general disintió de la sentencia y hubo de repetirse el consejo de guerra. Reunido nuevamente en julio de 1943, la aumentó a 14 años y 8 meses de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad condicional cinco meses más tarde.

Manuel Toro Valencia. Nació en Morón el 14 de septiembre de 1880, hijo de Francisco Toro Navarro y de María Valencia García. En 1904 se casó con Manuela Martínez Hernández, con quien tuvo una hija. Vivía en la calle Castro, 9. En el año 1923 ingresó en la Guardia Municipal y estaba afiliado en Unión Republicana. Fue detenido en abril de 1937 y encarcelado en Sevilla a la espera del consejo de guerra que al mes siguiente lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que fue conmutada por 30 años de prisión. Desde la prisión hispalense pasó a las de El Puerto de Santa María y El Dueso, en Santoña, donde murió. Véase el capítulo VII. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Santoña el 11 de diciembre de 1938 y se precisa que *falleció en la Colonia Penitenciaria el día de hoy 11 de diciembre a las dos horas, a consecuencia de uremia*. En 1944 la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 20 años de prisión.

Antonio Torres Jiménez. Nacido en Montellano el 22 de junio de 1906, hijo de Antonio Torres Jiménez, de quien tomó sus apellidos, y de María Morales Avendaño, a la que asesinaron. Se casó con María Valle Montes, con quien tuvo cinco hijos, de los cuales Manuel murió en 1936. Vivía en la calle Capitán Cala, 25. Era molinero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y pasó por Málaga, Madrid y Cuenca donde se alistó en la 1ª Brigada de Caballería, combatiendo en los frentes de aquella zona. Al finalizar la guerra ingresó en el campo de concentración de Teruel y en abril de 1941 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por adhesión a la rebelión, pasando por las prisiones de Morón y de Sevilla, desde donde ingresó en marzo de 1943 como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, fugándose a las tres semanas de su ingreso. No fue capturado hasta el mes de mayo del año siguiente y lo encarcelaron en Morón, donde hizo un nuevo intento de fuga que fue abortado cuando ya había conseguido abrir la cancela de la celda. A su condena anterior un tribunal militar añadió otro año más de prisión por quebrantamiento de condena. En su expediente penitenciario hay dos anotaciones de correctivos: el 21 de febrero de 1946, tres meses de aislamiento por negarse a contestar a las voces reglamentarias (distintos ¡vivas! que los presos debían gritar marcialmente cuando lo mandaba el reglamento) y el 4 de mayo siguiente, otros tres meses por negarse a tomar la comida y hacer causa común con otros presos. Salió en libertad condicional en enero de 1949.



Antonio Torres Portillo. Nació en Morón el 15 de junio de 1897, era el hijo mayor de Diego Torres Morato y de María Portillo Burguillo. En 1921 se casó con Isabel Galindo López, con quien tuvo siete hijos, de los que Germinal murió en 1936 e Isabel en 1937. Vivía en la calle Francisco Díaz, 10. Era cabrero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en las milicias populares, con las que combatió en la Sierra del Torcal, donde murió. Véase el capítulo VI. Su muerte se inscribió en el

Registro Civil de Morón el 15 de mayo de 1956 y se precisa que *falleció en Málaga, sitio conocido por Sierra del Torcal, el día seis de febrero de 1937, a consecuencia de los hechos ocurridos en dicha capital a la entrada de las Fuerzas Nacionales en la misma.*

José Torres Torres. Nacido en Villanueva de San Juan el 26 de mayo de 1887, hijo de José Torres Torres y de Isabel Torres Barrera. Estaba casado con Amalia Pascual Lebrón, con la que tuvo cuatro hijos. Era cabrero y no conocemos su militancia. Fue asesinado en el verano de 1936. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 13 de enero de 1940 y consta que *falleció el día 15 de septiembre de 1936, a consecuencia de haberle sido aplicado el Bando de Guerra.*

Francisco Torres Verdugo. Nacido en Pruna el 3 de febrero de 1909, era el hijo mayor de Concepción Torres Verdugo. Estaba casado con Nicolasa Alcalá Márquez y no tenían hijos. Vivía en la calle Pedro Santo, 3. Era albañil y estaba afiliado al Partido Comunista. En 1933 fue elegido vicepresidente de la Sociedad Autónoma de Albañiles “La Palanca”, secretario de la comisión de enlace en el ramo de la construcción y miembro de la comisión de los de su gremio que se entrevistó con el gobernador civil para tratar la posible agilización de las obras denunciadas por Higiene. Fue orador en los actos del 1º de Mayo y presidió el mitin del Partido Comunista en las elecciones de 1933, que se celebró en el cine Oriente. En 1934 fue encarcelado, acusado de un delito contra el libre ejercicio del culto, y en julio de 1936 estaba en la cárcel de El Puerto de Santa María, donde había ingresado el 15 de febrero anterior por traslado desde la prisión de Sevilla. Desapareció en la situación de preso en la cárcel

portuense después de la sublevación militar, sin que su familia obtuviera información alguna sobre sus circunstancias. Véase el capítulo X. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil, ni se conserva su expediente penitenciario en El Puerto de Santa María.

José Trinidad Martín. También era conocido por José Cano Trinidad. Nacido en Coripe en 1896, hijo de Felipe Trinidad Expósito y de Isabel Martín Rodríguez. En 1925 se casó con Teresa Manchado Mármol, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle Perulejo, 26. Estaba afiliado a la CNT y trabajaba en la finca “Loma de Osuna”, en la carretera que va a Coripe. Se marchó a zona republicana y pasó por Alcalá del Valle, Álora, Málaga, Almería, Andújar y Guadalajara. Se alistó en la centuria de Caballería “Ascaso” y combatió en los frentes de El Burgo y Ardales. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de Guadalajara y desde allí lo trasladaron a la cárcel de Morón. En marzo de 1942 un tribunal militar lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar y pasó por las cárceles de Sevilla, Alcalá del Valle y Cádiz. En marzo de 1943 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas de donde salió en libertad condicional un año después. En 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le había incoado un expediente.

José Troya Barroso. Nacido en Coripe el 23 de octubre de 1900, era el mayor de los hijos de José Troya Rodríguez y de Rosario Barroso Dios. Estaba casado con María Fernández Guillén, con quien tuvo cuatro hijos. Vivió en la calle Álamos, 39. Trabajaba en el cortijo “La Gironda” y estaba afiliado a Izquierda Republicana. Se marchó a zona republicana en agosto de 1936, cuando supo que su hermano Manuel había sido asesinado por los sublevados. Regresó al finalizar la guerra y fue encarcelado en Morón y confinado posteriormente en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Ingresó en la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra que en diciembre de 1939 lo condenó a 10 años y un día de prisión por excitación a la rebelión. El 29 de marzo de 1940 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas y salió en libertad condicional en junio de 1941, pero las autoridades locales lo enviaron al destierro en Gandía. Dos meses después solicitó permiso para cambiar el lugar de su destierro a Cañete la Real. También el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente. En 1944 la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 6 años de prisión.

Manuel Troya Barroso. Nacido en Sevilla el 23 de mayo de 1909, hijo de José Troya Rodríguez y de Rosario Barroso Dios. En 1932 se casó con Dolores Martín Alcántara, con quien tuvo dos hijos. Vivía en la calle Cruz Verde, 5. Trabajaba en la finca “La Nava” y no consta su afiliación política ni sindical. El 12 de abril de 1941, el comandante de puesto de la Guardia Civil en Morón, Pedro Santos García, en un informe sobre su hermano José, que estaba preso en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, dijo: *...y al saber que había sido detenido su hermano, al que se le aplicó el Bando de Guerra, le dio miedo y huyó a zona roja.* A Manuel Troya lo asesinaron en el verano de 1936 y su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 4 de abril de 1941, precisando que *falleció en esta ciudad el día 18 de agosto de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar a la liberación de la población por las Fuerzas Nacionales.*

Antonio Troya Moreno. Nacido en Montellano el 19 de enero de 1914, hijo de Antonio Troya Jiménez y Francisca Moreno González. Estaba soltero y vivía en la calle Humanes, 8. Era jornalero y estaba afiliado al PSOE. Se marchó a zona republicana y estuvo en Ronda y El Burgo. Tras la caída de Málaga en manos de los sublevados regresó andando a Morón, donde lo encarcelaron el 11 de febrero de 1937. En la situación de preso fue obligado a trabajar en la restauración del edificio de la plaza de la Victoria, donde estuvo la última Casa del Pueblo, que hoy es el convento de las Hermanas de la Cruz. En el mes de julio lo trasladaron a la prisión de Málaga, a la espera del consejo de guerra que en noviembre lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó también por las cárceles de Valdemoro y de Astorga y obtuvo la prisión atenuada en noviembre de 1940. Cuatro años después la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 6 meses de prisión.

Manuel Tudela Serrato. Nacido en Santa Cruz de Mudela en 1891, hijo de José Tudela Pérez y de Eugenia Serrato Luque. Vino a Morón en 1920 y estaba casado con Isabel Rivera García, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en la calle Pozo Loco, 23. Era cantero y no consta su militancia política ni sindical. Fue asesinado en el verano de 1936 y su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 5 de abril de 1943 y se precisa que *falleció en esta ciudad en 25 de julio de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la liberación de esta ciudad por las Fuerzas Nacionales.*



Antonio Ucleo Atienza. Nacido en Morón el 15 de enero de 1915, era el hijo menor de Francisco Ucleo Gracia y de Remedios Atienza Salguero. Estaba soltero y vivía en la calle Rojas Marcos, 18. Trabajaba en la panadería que su padre tenía en la calle Molinos y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Su sobrino Pedro Sobrado Ucleo nos dijo: *a mi tío Antonio lo detuvieron unos falangistas en los primeros días de la ocupación de Morón por los sublevados, pero lo dejaron libre al día siguiente.*

No obstante, el 14 de agosto de 1936 fue detenido otra vez, en esta ocasión en casa de mi madre, en la calle Jerez Alta, 23 y lo mataron en la madrugada siguiente en el Puntal de la Sierra. En su expediente de la Caja de Recluta de Osuna, un funcionario del Ayuntamiento de Morón escribió *desaparecido en julio 1936* y fue calificado como *desafecto* al régimen. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Antonio Ulecia Castillo. Nació en Morón el 21 de mayo de 1880, hijo de José Ulecia Carrillo y de Concepción Castillo Gallardo. Se casó con Carmen Sánchez Fontalba, con quien tuvo a su hija Dolores, y en segundas nupcias con Magdalena Roldán Castro, con quien no tuvo hijos. Vivía en la calle Juan de Palma, 3. Ingresó en la masonería en 1909, con el nombre simbólico de *Sócrates*, como miembro de la logia Germinal, grado 1º, y grado 3º más tarde en la logia Isis y Osiris. En 1910 fue elegido presidente del Comité Local de la Juventud Republicana y en 1918 presidió el Comité de la Unión de las Izquierdas. En 1923 fue directivo del Casino Republicano y en 1931 secretario del Partido Republicano Radical. Perteneció a la conjunción republicano-socialista que firmó el acta municipal al inicio de la República el 14 de abril de 1931. Pocos días después ingresó en la plantilla del Ayuntamiento, en donde trabajó hasta su depuración, el 13 de agosto de 1936, por Héctor Cramazou Orellana. Por entonces estaba afiliado a Unión Republicana. En junio de 1943 el Tribunal Especial para Represión de la Masonería y el Comunismo lo condenó a la pena de 12 años y un día de reclusión menor, conmutables por 6 años de confinamiento en Pamplona, que finalmente fue conmutada por acuerdo del Consejo de Ministros del 3 de octubre de 1947 por 6 años de confinamiento en el lugar de su residencia e inhabilitación para cargos políticos y sindicales.

Antonio Ulecia Guillén. Nacido en Morón el 31 de enero de 1909, el cuarto de los siete hijos de Ricardo Ulecia Castillo y de Carmen Guillén Carretero. Estaba soltero y vivía en el domicilio de sus padres en la calle Castelar, 18. Administrativo de profesión, era empleado del Ayuntamiento y estaba afiliado a Unión Republicana, partido liderado por Diego Martínez Barrio. Su hermano Alfredo nos dijo que a Antonio lo detuvieron en su casa dos falangistas, que iban acompañados del guardia civil Manuel Cordero, y que el día 26 de julio de 1936 se lo llevaron a Sevilla, a la comisaría de la calle Jáuregui. Desde allí ingresó en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el día 30 y *yo iba cada día a llevarle la comida y hablaba a veces con él mientras almorzaba. Así hasta que el día 25 de octubre me dijeron que a mi hermano se lo habían llevado la noche anterior a Carmona.* En realidad, lo habían entregado al piquete que lo asesinó la noche del 24 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil. En 1941, un lustro después de su muerte, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Juan Lorenzo Urbano Galera. Nacido en Morón el 10 de agosto de 1915, hijo de Lorenzo Urbano de Miguel y de Carmen Galera Alcántara. Estaba soltero y vivía en la calle Fermín Galán, 39. Era carpintero y estaba afiliado al PSOE. En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente.

Lorenzo Urbano de Miguel. Nacido en Morón el 12 de enero de 1885, hijo de Juan Urbano Talaverón y de Manuela de Miguel Segovia. Estaba casado con Carmen Galera Alcántara, con quien tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Fermín Galán, 39; allí tenía también su taller de carpintería y estaba afiliado al PSOE. En 1910 fue elegido secretario del Comité Local de la Juventud Republicana; en 1912 presidió la Agrupación Socialista “1º de Mayo” y seis años después fue presidente de la Cooperativa Socialista Obrera. Su hija Manuela nos refirió: *cuando los militares ocuparon Morón, fueron varias veces los falangistas a mi casa para detener a mi padre, recuerdo que uno de ellos era un maestro del Colegio Salesiano, pero él pudo evitarlos porque, a la menor sospecha, se escondía detrás de un mueble de gran tamaño que tapaba un hueco que había en la pared, y allí permanecía hasta que el peligro había pasado.* En el año 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente sancionador.



Rafael Urbano de Miguel. Nacido en Morón el 20 de abril de 1906, hijo de Juan Urbano Taverón, guardia civil, y de Manuela de Miguel Segovia. En 1934 se casó con Antonia Gordillo Gómez, con quien tuvo dos hijos. El menor, Alfonso, nació poco antes de la muerte de su padre. Vivía en la calle José Nakens, 36. De oficio ebanista, había trabajado en la carpintería de su hermano Lorenzo, pero en 1936 tenía un despacho de bebidas en la calle Lobato, 3. No conocemos su afiliación política ni sindical. En los días siguientes a la sublevación militar de julio del 36 estuvo en el hospital de Morón colaborando con el doctor Cubero en la atención de las personas heridas en los distintos tiroteos. Lo detuvo en su casa una pareja de guardias civiles, le propinaron una paliza en plena calle (véase el capítulo IV) y poco después fue asesinado en las tapias del cementerio. Su cuerpo pudo ser rescatado furtivamente por su sobrino Juan Urbano Galera antes de que fuera arrojado a la fosa común. Su nieto Emilio Balbuena escribió que *las razones de su muerte siguen siendo para la familia una incógnita, lo que no nos impide ver cómo los más bajos instintos se apoderan de algunos seres humanos con mentes especialmente abyectas en épocas propicias al odio y la venganza*. Se inscribió su muerte en el Registro Civil de Morón el 17 de abril de 1941 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 2 de septiembre de 1936, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar a la liberación de la misma*.

José Usagre Robles. Nacido en Olvera el 8 de enero de 1899, era el hijo menor de José Usagre Carreño y de Dolores Robles Cubiles. Estaba casado con María García Guerra, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en la calle Francisco Díaz. Era jornalero y, desde el año 1932, estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y estuvo en Ronda, Málaga, Arjonnilla y Huelma, donde trabajó en faenas agrícolas en el cortijo “Realejo”. Al terminar la guerra fue encarcelado en Morón y enviado posteriormente a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor, La Granjuela, Colector de Heliópolis y Rota; pasó por la cárcel de Algeciras y a su salida lo enviaron al batallón de trabajadores número 211 en San Roque. En 1940 el tribunal militar que lo juzgó determinó su absolución. No consta la fecha en que obtuvo la libertad.

Cristóbal Valenzuela Fernández. Nació en Morón el 5 de abril de 1917, era el hijo mayor de Diego Valenzuela Álvarez y de Concepción Fernández Martín. Estaba soltero y vivía en la calle Humanes, 8. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Vicente Ballester”, con el que combatió en Tolox. Lo hicieron prisionero el día de la ocupación de la capital y el día 24 de febrero un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que fue ejecutada cuatro días más tarde. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 14 de marzo de 1937 y se precisa que *falleció en la mañana del día 28 de febrero pasado, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

José Valiente Gamero. Nacido en Morón en 1892, hijo de Pedro Valiente Naranjo y de Ángeles Gamero Bellido. Estaba soltero y vivía en la calle Marchena, 14. Era carpintero; en 1932 había sido directivo del Casino Republicano y en 1933 fue elegido presidente de la Sociedad Patronal de Carpinteros y Ebanistas. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador en 1941.

Juan Valle Atienza. Nacido en El Gastor en 1888, hijo de Juan Valle Salas y de María Atienza Sánchez. Estaba casado con María Montes Naranjo, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la calle Perulejo, 20. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Fue asesinado en el verano de 1936. Su nieta Elvira Torres nos explicó: *a mi abuelo lo mataron mientras estaba haciendo cisco en el entorno de la carretera que va a La Puebla de Cazalla. Cuando mi abuela vio que no llegaba del campo, fue a preguntar al cuartel y un guardia civil que había en la puerta empezó a darle excusas:... ‘que lo habían matado, pero que había sido un error, que lo habían confundido con otra persona’...* Su desaparición está inscrita en el Registro Civil de Morón el 4 de agosto de 1958, donde se dice que *ocurrió en el mes de agosto de 1936, con motivo de los sucesos acaecidos en esta ciudad en los primeros días del Alzamiento Nacional.*

Antonio Valle García. Nacido en Morón el 27 de febrero de 1909, hijo de Antonio Valle Herrera y de Encarnación García García. Vivía en la calle Ancha, 24 y no conocemos su militancia. Fue asesinado en el verano de 1936, como quedó reflejado en un informe de la Guardia Civil del año 1941 que se conserva en el Archivo Municipal: *...según sus familiares, se*

lo llevaron a raíz del Glorioso Movimiento Nacional y fue muerto. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Francisco Valle Mesa. Nacido en Algodonales el 8 de agosto de 1903, hijo de Gregorio Valle González y de María Mesa Alba. Estaba casado con Dolores Copado Santoyo, con quien tuvo dos hijos. Vivía en Barrios, 6. Era jornalero y en 1933 fue elegido presidente del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de la CNT. Formó parte de las distintas comisiones de campesinos que se reunieron con la patronal para negociar las bases de la cogida de la aceituna, la siega, etc. En el invierno de 1938 estaba en la provincia de Córdoba trabajando en el campo y allí lo detuvo la Guardia Civil. Ingresó en la cárcel de Castro del Río en el mes de marzo y al mes siguiente lo trasladaron a la prisión de Sevilla, a la espera del consejo de guerra que el 9 de agosto de 1938 lo condenó a 14 años, 8 meses y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó después por la cárcel de Valdemoro y volvió a la de Sevilla en diciembre de 1939. Salió en libertad condicional en marzo de 1941 y ese mismo año el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoó un expediente. Dos años después la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 3 años de prisión.

José Valle Mesa. Nacido en Algodonales el 12 de marzo de 1912, hijo de Gregorio Valle González y de María Mesa Alba. Estaba soltero y vivía en la calle Carretas, 19. Era jornalero y no consta su afiliación. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Fue hecho prisionero en el frente de Aragón e ingresó en la cárcel de Zaragoza en agosto de 1937. En el mes de julio del año siguiente un tribunal militar lo condenó por auxilio a la rebelión a la pena de 12 años y un día de prisión, que fue conmutada por la de 6 años. Pasó por las prisiones de Valdenoceda, León y Astorga, y el 7 de marzo de 1940 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, de donde pudo salir en libertad condicional en julio de 1941. Dos años antes se había iniciado un procedimiento judicial para incautarse de sus bienes y en el año 1944 el Tribunal de Responsabilidades Políticas también le instruyó un expediente sancionador.

Antonio del Valle Montes. Nació en Montejaque en 1904. Estaba soltero y vivía en la calle Priegos, 15. Era sillero y estaba afiliado a la UGT. Fue detenido en su casa y enviado a Sevilla el día 26 de julio de 1936, para ingresar en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el día 30. Lo entregaron al

piquete que lo asesinó en la madrugada del 23 de octubre siguiente. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Valle Sánchez. Nacido en El Gastor en 1899, hijo de Nicolás Valle Rivero y de Ana Sánchez Torreño. Estaba casado con María Atienza Álvarez, con quien tuvo dos hijos. Vivía en la calle Perulejo, 31. Era jornalero y no conocemos su militancia. En el verano de 1936 estaba segando en la finca “Vicario” y al saber que lo estaba buscando la Guardia Civil decidió marcharse a zona republicana. Próximo el final de la guerra, pudo cruzar la frontera francesa y allí vivió exiliado hasta 1967. Véase en el capítulo X el testimonio de su hija Ana.

Juan Valle Sánchez. Nació en Morón el 29 de noviembre de 1906, hijo de Juan Valle Herrera y de Ana Sánchez Sánchez. Estaba casado con Carmen Castilla Romero, con quien tuvo cuatro hijos. Vivían en la calle Priegos, 25. Estaba afiliado a la CNT en 1936 y era jornalero. En 1947 trabajaba en la fábrica de cemento y era el secretario del Comité del Partido Comunista de los de su gremio. Lo detuvieron y encarcelaron en Sevilla en el mes de diciembre de 1947 y un año después un tribunal militar lo condenó a un año de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad en enero de 1949.

Juan Valle Torres. Nacido en Morón el 21 de mayo de 1884, hijo de Juan Valle Marín y Carmen Torres Morato. Estaba casado con Ana Álvarez Cabrera, con quien tuvo dos hijos. Era albañil y estaba afiliado al PSOE. En julio de 1936 se marchó a zona republicana y a su vuelta en abril de 1939 estuvo detenido dos semanas. En diciembre de 1946 lo volvieron a encarcelar en Morón e ingresó en la prisión de Sevilla en febrero siguiente a disposición del Tribunal Especial Regional de Espionaje y Otras Actividades y Comunismo. El sumario que le instruyeron acabó siendo sobreseído y salió en libertad en el mes de marzo.

María Valle Vargas. Nacida en Coripe el 1 de abril de 1913, hija de Alonso Valle Amuedo y de Josefa Vargas Benítez. Estaba casada con José Domínguez Solano, con quien tuvo cuatro hijos. El menor nació estando su madre encarcelada. Vivía en el Castillo. Trabajaba en las tareas de su casa y estaba afiliada a la CNT. Se marchó a zona republicana y a su regreso en abril de 1939 fue encarcelada. Una pareja de falangistas la condujo poco

después a la prisión de Sevilla, en donde ingresó embarazada y acompañada de su hija Ana, que contaba tres años de edad. Después de pasar por la cárcel de Carmona volvió a Sevilla y dio a luz en diciembre de 1939 en la sala de maternidad del Hospital Provincial, a donde la trasladaron para el momento del parto. Volvió a la cárcel de Morón en febrero de 1940. No consta en su expediente la fecha en la que salió en libertad ni los datos del sumario instruido por el juzgado militar.



Miguel Vargas Cabrera. Nacido en La Puebla de Cazalla el 11 de noviembre de 1905, era el hijo mayor de José Vargas Cárdenas y de Gertrudis Cabrera Gallego. Estaba soltero y vivía en la calle Ramos Calderón, 18. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Permaneció en Morón durante los años que duró la guerra y lo encarcelaron en mayo de 1939. Lo trasladaron a la prisión de Sevilla en el mes de julio de 1940, a la espera del consejo de guerra que en noviembre de 1941 lo absolvió. Salió en libertad a las pocas semanas.

José Vargas Carrasco. Nació en Morón el 9 de diciembre de 1892, hijo de Manuel Vargas Vera y de Manuela Carrasco Peñalosa. Estaba casado con Concepción Sousa Romero, con la que tuvo tres hijos. Ingresó en la Guardia Municipal en 1923 y estaba afiliado a Unión Republicana. Lo detuvieron en el mes de abril de 1937 e ingresó en la prisión de Sevilla a la espera del consejo de guerra que al mes siguiente lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que luego fue conmutada por 30 años de prisión. Véanse los detalles del sumario en el capítulo VII. Pasó también por la prisión de El Puerto de Santa María, y en agosto de 1938 llegó al penal de El Dueso, en Santoña, donde murió. Dos años después de su muerte, la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 20 años de prisión. Su fallecimiento se inscribió en el Registro Civil de Santoña el 19 de enero de 1942, donde se precisa que *falleció en Penal del Dueso el día 18 del actual mes y año a las cero veinte horas a consecuencia de avitaminosis y colapso cardíaco.*

Juan Vargas Clavijo. Nacido en Morón el 29 de enero de 1899, hijo de Antonio Vargas García y de Mercedes Clavijo Solís. Estaba casado con

Isabel Moreno Lebrón y vivía en la calle Zaharilla, 58. Era panadero y un informe de la Guardia Municipal nos facilita su situación: *Un comunista por excelencia. Fue detenido por venir de zona roja el 8-4-1939, puesto en libertad el 6-5-1939; ingresó nuevamente el 5-6-1939, por existir dudas en sus declaraciones.* No anotaron la fecha en que fue puesto en libertad.

Juan Vargas Salas. Nacido en Olvera el 19 de octubre de 1893, hijo de Bartolomé Vargas Partida y de Lucía Salas García. Estaba casado con Josefa Puerta García, con quien tuvo seis hijos. Vivía en la calle San Francisco, 23. Era jornalero y no conocemos su militancia. Su sobrina Isabel Puerta nos dijo: *a mi tío Juan Vargas lo sacaron de madrugada de su casa, sin que su familia supiera más de él. Mi tía Josefa fue al cuartel de Falange pasados unos días, donde le entregaron unos objetos personales que llevaba su marido encima el día de su muerte. Su viuda quedó con seis hijos en la más absoluta pobreza.* Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Vázquez Aguirre. Nacido en Morón el 8 de julio de 1918, hijo de Francisco Vázquez Román, al que asesinaron, y de Francisca Aguirre Bernal. Estaba soltero y vivía en Los Remedios, 20. Era jornalero y no conocemos su militancia. Se marchó a zona republicana y no volvió a Morón. Por rumores supo su familia que lo habían visto en Málaga, pero nunca tuvo noticias ciertas. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Francisco Vázquez Román. Nacido en El Saucejo el 24 de septiembre de 1886, hijo de Francisco Vázquez Montes y de María Román Morilla. En 1916 se casó con Francisca Aguirre Bernal, con la que tuvo cinco hijos. Vivía en la calle Los Remedios, 20. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Por el testimonio de su vecina Isabel Doblas sabemos que en el verano de 1936 unos falangistas se lo llevaron de madrugada de su casa y que lo mataron poco después. No consta su muerte en el registro civil.

Francisco Vázquez Sánchez. Nacido en Morón en 1878, hijo de Francisco Vázquez y de María Josefa Sánchez. Se casó en primeras nupcias con Isabel Vázquez Muñoz, con la que tuvo tres hijos, y en segundas nupcias

con Carmen Jaramillo Ortega, sin tener descendencia de su segundo matrimonio. Era labrador y vivía en la calle Rojas Marcos, 20. No conocemos su militancia. El motivo de su detención fue haber dado trabajo en su finca a dos vecinos de Olvera que huyeron cuando iban a ser fusilados. Cuando las autoridades militares conocieron el hecho lo encarcelaron en Sevilla en noviembre de 1937, a donde llegó con *atrofia del brazo derecho e ingresa con un fuerte ataque de reuma que le imposibilita andar*, tal como anotó el funcionario de la prisión en su expediente. En febrero de 1938 un tribunal militar lo absolvió del delito de auxilio a huidos y al mes siguiente salió en libertad.

Miguel Vázquez Valle. Nacido en Morón el 24 de abril de 1926, hijo de Francisco Vázquez Muñoz y de María Valle Mariscal. Vivía en la calle Pósito, 21. Este escolar murió víctima de la explosión de un artefacto de la artillería abandonado en las inmediaciones de la fábrica de cemento. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 9 de octubre de 1936 y se precisa que *falleció en la fábrica de cemento en esta ciudad el día de ayer a las once, a consecuencia de destrozos del cuerpo por una explosión.*

Pedro Vega Asencio. Nacido en Torre Alháuquime el 7 de mayo de 1913, el mayor de los hijos de Juan Vega Vela y de Josefa Asencio Rosa. Estaba casado con Ana Valle Capacete, con la que tuvo cinco hijos. Vivía en la finca “El Retamoso”. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y a la finalización de la guerra estuvo en los batallones de trabajadores de Oyarzun (año 1939) y de Rentería (año 1940).

Joaquín Vega Garrido. Nació en Morón el 8 de octubre de 1911, hijo de Ignacio Vega Coronado, guardia municipal, y de Emilia Garrido Franconetti. Era barbero, estaba soltero y afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas. Lo detuvieron el día 29 de julio de 1936 en su casa de la calle García Hernández, 22 y lo llevaron a Sevilla al día siguiente, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro”. De allí salió para ser entregado al piquete que lo asesinó en la madrugada del 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Vega Naranjo. Nacido en Zahara de la Sierra el 22 de enero de 1890, hijo de Juan Vega Bermúdez y de Rosario Naranjo Mármol. En 1918 se casó con Carmen Suárez Mesa, con quien tuvo seis hijos. Vivía en la calle

Campana, 12. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y se alistó en su ejército. Al finalizar la guerra fue recluido en el batallón de trabajadores número 55 de Tarifa, donde permanecía en septiembre de 1940.

Manuel Vega Plata. Nacido en Sevilla el 15 de enero de 1915, hijo de Francisco Vega y de Aurora Plata. Estaba soltero en 1936 y vivía en la calle Carretas. Era mecánico y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de Rota. Desde allí pasó a la prisión del Castillo de Santa Catalina, en Cádiz, y en febrero de 1942 estaba en el batallón de trabajadores número 75 de Palencia.

Antonio Vela Medina. Nacido en Olvera el 31 de octubre de 1915, era el hijo mayor de José Vela Sobrino, al que fusilaron, y de Josefa Medina Zambrana. Estaba soltero en 1936 y vivía en las Caleras de la Sierra. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias de Miguel Arcas y meses después en la 79 Brigada Mixta, con la que combatió en los frentes de Jaén y Levante. A su regreso a Morón en abril de 1939 fue encarcelado y enviado a los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor y Colector de Heliópolis, en Sevilla. En marzo de 1941 un tribunal militar lo condenó a 3 años de prisión por auxilio a la rebelión. Salió en libertad condicional desde la cárcel de Sevilla ese mismo mes.

José Vela Sobrino. Nació en Olvera el 29 de marzo de 1886, hijo de Antonio Vela Castro y de Josefa Sobrino Ramírez. Estaba casado con Josefa Medina Zambrana, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en las Caleras de la Sierra. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y desde Málaga volvió a Morón cuando fue ocupada por los sublevados. Fue detenido e ingresó en la prisión de Sevilla el día 3 de mayo de 1937; al día siguiente un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar, que fue ejecutada el día 17. Véase el capítulo VII. Su cuerpo fue enterrado en el cementerio hispalense en una fosa común, al fondo del mismo en su lado izquierdo. Está inscrita su muerte en el Registro Civil de Sevilla el 18 de mayo de 1937 y se precisa que *falleció en las inmediaciones del cementerio de San Fernando el día de ayer a las seis horas, a consecuencia de heridas por arma de fuego.*



Antonio Velasco Fajardo. Nacido en Morón el 24 de diciembre de 1912, hijo de Jerónimo Velasco Garrocho y de Rosario Fajardo Galán. Estaba soltero y vivía en la calle Nueva San Francisco, 12. Era alfarero y estaba afiliado a la UGT. Su sobrino Jerónimo Velasco nos dijo: *mi tío Antonio trabajaba en la fábrica de Juan Díez de la Cortina y fue allí donde lo avisaron de que lo estaba buscando gente de Falange. Decidió irse de Morón para salvar la vida.* Se marchó a finales de julio de 1936 a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Fue hecho prisionero en la ocupación de la ciudad por las tropas sublevadas y el 18 de febrero un tribunal militar lo condenó a la pena de muerte por rebelión militar (véase el capítulo VI). Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Málaga el 11 de marzo de 1937 y se precisa que *falleció en la mañana del día 20 de febrero pasado a consecuencia de heridas por arma de fuego.*

Alonso Vera Luna. Nacido en Morón el 13 de octubre de 1909, hijo de Francisco Vera Pérez y de Ana Luna García. En 1934 se casó con Josefina Gamero Serrano, con la que tuvo un hijo que murió a los pocos días de su nacimiento. Vivía en la calle Nicolás Salmerón, 33. Era panadero y no conocemos su militancia política ni sindical. Se marchó a zona republicana en julio de 1936 y en Málaga estuvo trabajando en una panadería. Desde allí volvió a Morón cuando las tropas sublevadas ocuparon la capital y a su regreso fue detenido y asesinado en La Puebla de Cazalla, según los testimonios de sus sobrinos Francisco y Alonso Vera. El cabo de la Guardia Civil Manuel Roldán Rosa lo dejó escrito el 8 de septiembre de 1939 en un informe sobre su hermano Francisco Vera: *A un hermano del mencionado individuo, llamado Alonso, se le aplicó el Bando de Guerra en los primeros meses del Movimiento.* Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 23 de junio de 1941 y se precisa que *falleció en el término municipal de esta ciudad el día 17 de febrero de 1937, a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar con motivo de la liberación de esta población.* Queremos recordarle al lector que la ocupación de Morón por los militares sediciosos ocurrió el 25 de julio de 1936 y la muerte de Alonso Vera tuvo lugar en febrero del año siguiente.



Francisco Vera Luna. Nacido en Morón el 5 de junio de 1914, era el hijo menor de Francisco Vera Pérez y de Ana Luna García. Estaba casado con Carmen García Jiménez, con quien tenía dos hijos. Vivía en la calle Campana, 21. Era panadero y desde 1934 pertenecía a la Agrupación de Panaderos “La Aurora”, afecta a la Unión Local de Sindicatos. En 1937 se afilió al Partido Comunista. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en las milicias populares. Meses más tarde también se enroló en la 6ª Briga-

da Mixta, donde fue destinado al batallón “Rusia”, compañía “Lenin”, y en la 20 Brigada Mixta, alcanzando el grado de teniente. Combatió en los frentes de Casares, Ventas de Zafarraya, Alfarnatejo, Granada (donde resultó herido), Villanueva de la Serena y Valle de la Serena. Al finalizar la guerra fue confinado en el campo de concentración de Carabanchel y después pasó por las prisiones de Alcalá de Henares y Sevilla, donde ingresó en junio de 1940, a la espera del consejo de guerra que en mayo del año siguiente lo condenó a 6 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión. Obtuvo la prisión atenuada en noviembre de 1941. Ya en 1947 fue elegido secretario de Agitación y Propaganda del Comité Comarcal del Partido Comunista; en diciembre de ese mismo año fue detenido y encarcelado en Sevilla, y un año después un tribunal militar lo condenó a 20 años de prisión por auxilio a la rebelión. Pasó por las prisiones de El Dueso, en Santoña, Teruel y Burgos, desde donde salió en libertad condicional en junio de 1961. Fue elegido concejal por el Partido Comunista en 1979, cuando se constituyó la primera Corporación Municipal democrática después de la dictadura. En el callejero actual de Morón figura una plaza que lleva su nombre.

José Vera Ramos. Nació en Tolox el 19 de junio de 1897, hijo de Antonio Vera Elena y de Isabel Ramos Reina. Estaba casado con Isabel Moya Gil, con quien tuvo tres hijos. Vivía en la Alameda. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y según consta en su ficha de la prisión de Granada, ingresó en la misma en septiembre de 1939 a disposición del juzgado militar de aquella demarcación y salió en libertad en abril de 1941. Un tribunal militar lo condenó a 12 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión.

José Luis Vergillos Ávila. Nacido en Constantina el 8 de diciembre de 1906, hijo de José Vergillos Simó y de Eloisa Ávila Valverde. Estaba casado con María de los Ángeles Domínguez Pedrero y vivía en la calle Vicario, 2. Licenciado en Filosofía y Letras, era catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza y estaba afiliado a Izquierda Republicana. Se inició en la masonería en 1928, con el nombre simbólico *Macdonald*, alcanzando el grado 1º en la logia Luz y Prosperidad de Palma del Río y el grado 2º en la logia Germinal de Constantina. En su ciudad natal fue elegido alcalde en mayo de 1931, cargo que ocupó durante cinco meses. Tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, fue designado teniente de alcalde de Morón y diputado provincial. El 18 de julio estaba en Sevilla asistiendo a una reunión en la Diputación y allí conoció la sublevación militar que se produjo la tarde anterior. Fue detenido en el hotel Majestic, junto a otros diputados, y encarcelado. Mientras tanto, su casa de Morón fue saqueada (véase el capítulo III). En el mes de septiembre de 1936 el Rectorado de la Universidad de Sevilla lo suspendió de empleo y sueldo y propuso a la Comisión de Enseñanza del nuevo régimen su depuración, pues *se halla afiliado a Izquierda Republicana y trabajó en la propaganda de las elecciones. Diputado provincial y concejal del Ayuntamiento de Morón. Se ha significado mucho como dirigente del Frente Popular* (AHUS). Enfermo y hospitalizado, fue asesinado el día 26 de octubre de 1936 (véase el capítulo IV). En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador y en noviembre de 1945 el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo le incoó otro sumario que fue sobreesido después de que la Dirección General de Seguridad informara al juez instructor de que *fue detenido el 18-7-1936, en el hotel Mayestic [sic], siéndole aplicado el Bando de Guerra en el mes de octubre de 1936*. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Sevilla el 27 de febrero de 1940 y se precisa que *falleció en esta ciudad el día 27 de octubre de 1936*, sin indicar el motivo de la misma.

Juan José Vidal Sánchez. Nacido en Juviles el 1 de mayo de 1876, hijo de José Vidal Martínez y de Josefa Sánchez Galdeano. Trabajó de joven en Nerva, donde conoció a la que sería más tarde su mujer, Margarita García Moreno, con la que tuvo tres hijos. Vino a Morón en 1921 y trabajaba de barrendero en la fábrica de cemento. No consta su afiliación política ni sindical. Su nieta Margarita Vidal nos refirió: *a mi abuelo lo detuvieron junto a su hijo Francisco, que era mi padre, en su casa de la calle Perulejo,*

18, con el solo propósito de interrogarlos sobre el origen de una escopeta que había aparecido en la cocina común que tenía la casa de vecinos donde vivían. A mi padre lo soltaron, pero a mi abuelo lo mataron. Ocurrió en el mes de agosto de 1936 y su muerte no se inscribió en el registro civil.

Dolores Villalba Aguilar. Nacida en Morón el 11 de mayo de 1898, hija de Pedro Villalba Ayllón y de Francisca Aguilar Salas. Se casó en primeras nupcias con José Jiménez Segura, con quien tuvo una hija y de quien enviudó en 1921, y en segundas nupcias con José Castillo Gallardo, con quien tuvo dos hijos. Vivía en la calle Álamos, 49. Era jornalera y en 1933 fue elegida presidenta de la sección de Campesinas del Sindicato Único de la Mujer Obrera, de la CNT. Cuando la detuvieron la pelaron y purgaron, y al ingresar en la cárcel de Morón el 16 de abril de 1937 el falangista Antonio Jiménez Junquera firmó un escrito en el que rogaba al jefe de la misma que *admita en clase de detenida a la individuo Dolores Villalba Aguilar, la cual queda a disposición del comandante militar de la plaza y cuya detención obedece a sospechas*. El 26 de mayo siguiente un tribunal militar la condenó a 30 años de prisión por rebelión militar. Pasó por las cárceles de Sevilla, Granada, Saturrarán, en Motrico, y Palma de Mallorca, y salió en libertad condicional en agosto de 1941. Dos años más tarde la Comisión Central de Examen de Penas le redujo la condena a 9 años de prisión. Véase el capítulo VII.

Pedro Villalba Aguilar. Nacido en Morón el 15 de marzo de 1907, hijo de Pedro Villalba Ayllón y de Francisca Aguilar Salas. Estaba casado con Mercedes Ledesma Ávila, con quien tuvo dos hijos. Vivía en la Puerta Sevilla, 24. Era zapatero y estaba afiliado a la CNT. El 30 de julio de 1936 fue detenido por falangistas y puesto en libertad poco después. Al poco se afilió a Falange y llegó a ser jefe de una escuadra en el frente de Villaharta. Lo detuvieron junto a su hermana Dolores e ingresó en la cárcel de Sevilla en mayo de 1937. El tribunal militar que lo juzgó decretó su absolución y salió en libertad en el mes de junio siguiente.

José Villalba Ortega. Nació en Marchena el 14 de septiembre de 1889, hijo de José Villalba Porras y de Francisca Ortega Mulero. Estaba casado con Josefa Nieto Osorio y vivía en una cueva en el Castillo. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. En su expediente penitenciario consta que ingresó en la cárcel de Morón el día 17 de febrero de 1937

en concepto de detenido a disposición del comandante militar y que fue entregado al piquete que lo asesinó el día 19 siguiente. Su muerte no está inscrita en el registro civil.



Antonio Villalón Dorado. Nacido en Alcalá del Valle el 7 de enero de 1906, hijo de Juan Villalón Jiménez y de Rafaela Dorado Ayala, a los que también asesinaron. En 1932 se casó con Catalina Toro Valle y dejó tres hijas. Era labrador y vivía en una choza en unas tierras que tenía arrendadas por la carretera que va a Arahál; no consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron gente de Falange y lo asesinaron en el verano de 1936. Según el testimonio de Juan Antonio Alcalá, *lo montaron en un camión con otro detenido. Aprovecharon un descuido para saltar y el otro hombre pudo escapar y llegar a zona republicana, pero a Antonio lo alcanzaron en una pierna y lo remataron.* Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 20 de octubre de 1948, donde se precisa que *falleció en este término municipal el día 17 de agosto de 1936, a consecuencia de aplicación del Bando de Guerra.*



Bartolomé Villalón Dorado. Nacido en Alcalá del Valle el 3 de abril de 1903, hijo de Juan Villalón Jiménez y de Rafaela Dorado Ayala, ambos asesinados. En 1936 se casó con Mercedes Álvarez Trassierra, con quien tuvo un hijo. Era labrador y trabajaba con su padre, que era colono en la finca "Arenales". No pertenecía a ninguna formación política ni sindical. Fue detenido el 28 de julio de 1936 y enviado a Sevilla dos días más tarde, ingresando en el barco prisión "Cabo Carvoeiro". De allí salió para su entrega al piquete que lo asesinó el 22 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 20 de octubre de 1948, pero el documento contiene dos inexactitudes. Precisa que *falleció en este término municipal el día 24 de octubre de 1936, a consecuencia de aplicación del Bando de Guerra.*



Cristóbal Villalón Dorado. Nació en Alcalá del Valle el 5 de febrero de 1921, era el hijo menor de Juan Villalón Jiménez y de Rafaela Dorado Ayala. Estaba soltero y vivía con sus padres en una choza levantada en las tierras que tenían arrendadas en la finca “Arenales”. Ayudaba a la familia en las tareas propias del campo y no estaba afiliado a ningún partido ni sindicato. Su sobrino Diego García nos dijo que después del asesinato de sus padres y hermanos María y Antonio y de la detención de su otro hermano Bartolomé, se marchó con el resto de la familia a zona republicana. Pasó por Málaga y Almería, donde perdió el contacto con ellos. A pesar de su corta edad, se alistó en el ejército republicano y llegó a ser sargento de transmisiones. Combatió en la batalla del Ebro y pudo cruzar la frontera francesa en febrero de 1939. Allí estuvo confinado en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer y colaboró con la Resistencia en la Segunda Guerra Mundial. Finalizada la contienda se asentó en París y en 1948 decidió viajar a Venezuela, donde desarrolló su carrera profesional como empresario en el sector de la electricidad. Su exilio terminó después de la muerte del dictador.



Felipa Villalón Dorado. Nacida en Alcalá del Valle el 12 de abril de 1918, hija de Juan Villalón Jiménez y de Rafaela Dorado Ayala, a los que asesinaron. Estaba soltera en 1936 y vivía con su familia en “Arenales”, en las tierras arrendadas al conde de la Maza. Después de la muerte de sus padres y su hermana María, huyó de madrugada con su hermana Rafaela hacia Alcalá del Valle. Pasó por Ronda, Málaga, Almería, Valencia y Barcelona, y cruzó la frontera francesa en febrero de 1939. Allí estuvo refugiada durante varios

meses y trabajó cuidando niños. Su sobrino Juan Antonio Alcalá nos refirió que *ella no quiso volver, pero que la ocupación por los alemanes obligó al gobierno francés a devolver a España a muchos de los refugiados y dos gendarmes la llevaron a rastras hasta el tren que la trajo. De vuelta a Morón, durante mucho tiempo estuvo obligada a presentarse cada semana en el cuartel de la Guardia Civil.*



María Villalón Dorado. Nacida en Alcalá del Valle en 1901, hija de Juan Villalón Jiménez y de Rafaela Dorado Ayala, a los que también asesinaron. Se casó con Francisco Ayala García y tuvieron cinco hijos, de los cuales Francisco murió en 1932 a la edad de tres años. Trabajaba en las tareas de su casa y vivía en una choza levantada en las tierras que su marido tenía arrendadas en la zona de “Cantamarines”, próximo a “Arenales” y “La Vigía”. Allí se reunían muchas tardes los vecinos del entorno para que María les leyera

las noticias que publicaba la prensa. Su hijo José nos explicó: *a mi madre la detuvieron antes que a mis abuelos, pero solo estuvo un rato en el cuartel de Falange, pues la obligaron a que fuera en busca de mi padre, que ya se había marchado a Alcalá del Valle. Mi madre estuvo en Alcalá, pero decidió volver en busca de sus cuatro hijos y eso le costó la vida. Fue detenida y fusilada junto a su madre en el Puntal de la Sierra.* Véase el capítulo IV. Su muerte está inscrita en el Registro Civil de Morón el 20 de octubre de 1948 y se precisa que *falleció el día 15 de agosto de 1936, a consecuencia de aplicación del Bando de Guerra.*



Juan Villalón Jiménez. Nació en Alcalá del Valle el 21 de julio de 1876, hijo de Antonio Villalón Prieto y de María Jiménez Romero. Estaba casado con Rafaela Dorado Ayala, a la que también asesinaron, con quien tuvo siete hijos. Labrador, vino a Morón en el año 1922 y se estableció poco después como colono en unas tierras arrendadas en la finca “Arenales”; allí vivía. No consta su afiliación política ni sindical. Lo detuvieron unos falangistas en su casa una mañana de agosto y tras propinarle una paliza

lo trajeron al cuartel de Falange y después lo asesinaron en el Puntal de la Sierra. En el acta municipal del Ayuntamiento de Morón de fecha 2 de septiembre de 1936 se anota *que se ha recibido oficio del jefe local de Falange incautando sus bienes (semovientes, sembrados y otros efectos).* Véase el capítulo IV. Su muerte se inscribió en el Registro Civil de Morón el 20 de octubre de 1948 y se precisa que *falleció el día 13 de agosto de*

1936, a consecuencia de la aplicación del Bando de Guerra en este término municipal.

Francisco Zambrana Martel. Nacido en El Gastor el 17 de septiembre de 1916, hijo de Francisco Zambrana Valle y de Teresa Martel Atencia. Estaba soltero y vivía en la calle Vilano, 18. Era jornalero y se afilió a la CNT a la edad de quince años. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Avance”; meses después en la 51 Brigada Mixta, en la que alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Izallos y Sierra Colomera. Al final de la guerra fue hecho prisionero en Caparacena y confinado en el campo de concentración de Padul. Ingresó en la prisión de Sevilla en abril de 1940 y salió en libertad en julio de ese mismo año. El sumario que le instruyó un juzgado militar fue sobreesido.



Manuel Zamora Bermúdez. Nacido en Morón el 16 de octubre de 1885, hijo de Pedro Zamora Martínez y de Ángeles Bermúdez López. En 1915 se casó con Antonia Muñoz Garrocho, con quien tuvo cuatro hijos, y de la que enviudó en 1935. Vivía en la calle Pedro Santo, 4 y allí tuvo su taller de zapatería. También fue representante de las máquinas de coser Singer. Manuel Zamora fue un joven de inquietudes culturales y en 1910 fue elegido bibliotecario del Comité de la Juventud Republicana; por aquellos años aprendió a

tocar la flauta y a hablar el esperanto. En 1923 fue nombrado para la directiva de la Cruz Roja local y en 1930 se afilió al PSOE. Fue miembro de la conjunción republicano-socialista que formó la primera Corporación Municipal cuando se proclamó la República en abril de 1931. En el mes de mayo siguiente fue nombrado jefe de la Guardia Municipal, cargo que ocupó hasta su destitución en 1934. Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 volvió a ocupar el mismo empleo y ese era el grado que tenía cuando se produjo la sublevación militar. Se marchó a zona republicana y, horas después, su casa fue saqueada y expoliada por los derechistas. Pasó por Málaga, donde recibió la falsa noticia de que su hijo Pedro había sido asesinado, y en Almería embarcó hacia el puerto de San Feliu de Guixols. Lo enviaron después a *una aldeíta de cuatro casas* al norte de la provincia de Gerona, *donde me sentía como un refugiado*

político, aislado; como Robinson Crusoe, según explicó años después en las cartas que fue enviando a su hijo Pedro y que su nieto Manuel Zamora nos ha transcrito. En febrero de 1939 pudo cruzar la frontera francesa y pocos días después fue confinado en el campo de concentración de Bram, de donde salió en marzo de 1940 para trabajar de leñador en Meilhan. Pasó después por Burdeos, Roquefort y Mont de Marsan. Hundido por su situación, se decidió a cruzar la frontera hacia España y fue detenido en Irún el 24 de marzo de 1941 y confinado en el campo de concentración de Miranda de Ebro. *Llevando dos mantas, un plato y una cuchara*, ese era todo su patrimonio cuando lo trasladaron a la prisión de Sevilla en abril de 1941. Pocos días después le escribía a su hijo Pedro: *aquí hay muchos paisanos, pero ninguno me beneficia con nada, ni pueden. Ni yo puedo beneficiar a ninguno. Si no le ayuda a uno la familia, se muere de hambre. No tengo ni colchón y duermo en mantas sobre el suelo*. En 1942 el fiscal militar pidió para él la condena de 8 años y un día de prisión por auxilio a la rebelión, que se hizo firme en junio de 1942. Ese mismo año obtuvo la prisión atenuada y se fue a residir a Cartagena. No volvió jamás a Morón.

José Zamora Rodríguez. Nacido en Zafarraya el 7 de agosto de 1900, hijo de Luis Zamora Moreno y de María Rodríguez Rodríguez. Estaba soltero y su compañera se llamaba María Paula Soldado Lopera, con la que tuvo tres hijos; el menor, Antonio, murió pocos días después que su padre, con siete meses de edad. Era jornalero y estaba afiliado a la UGT. Vivía en las Caleras de la Sierra y allí fue detenido y enviado a Sevilla, ingresando en el barco prisión “Cabo Carvoeiro” el 30 de julio de 1936. Cuando lo interrogó el juez en el propio barco, declaró que *no sabe leer ni escribir y que fue al Ayuntamiento a pedir unas alpargatas y volvió a su casa*. Posiblemente fuera cierta su declaración si tenemos en cuenta que, en sus señas particulares que constan en el sumario, el secretario judicial escribió: *...estatura un metro quinientos, viste pantalón tela gris claro, camisa rayada y descalzo*. Fue entregado al piquete que lo asesinó en la madrugada del 23 de octubre de 1936. Véase el capítulo IV. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

APUNTES BIOGRÁFICOS AÑADIDOS DESPUÉS DE LA PRIMERA EDICIÓN DE ESTA OBRA

Miguel Almansa Lebrón. Nació en Morón el 24 de mayo de 1913, hijo de Gabriel Almansa Hernández y María Lebrón Pérez, a la que Falange rapó, purgó con aceite de ricino y paseó públicamente. Era jornalero y no consta su afiliación política ni sindical. Vivía en la calle Campana, 30 junto a su mujer, Ana Molina Rodríguez, y sus hijos Gabriel y Miguel. Su hija María nacería poco después de que su padre se hubiera marchado a zona republicana. Ella nos dijo que cuando terminó la guerra, su padre pudo alcanzar territorio africano que estaba bajo dominio francés, como otros miles de españoles que se refugiaron en Argelia y se vieron obligados a realizar trabajos forzados. En estas circunstancias resultó herido y debió ser hospitalizado. Por las cartas que envió a su familia, se supo que inició relaciones con una de las enfermeras que le cuidó, con quien tuvo tres hijos, a los que llamó Gabriel, Miguel y María, los mismos nombres de sus hijos en España. Nunca volvió de su exilio.



José Cubiles Párraga. Nació en Morón el 17 de diciembre de 1913, hijo de José María Cubiles Olid, al que fusilaron, e Isabel Párraga Contreras. Soltero, vivía con sus padres en la calle Campana, 24. Era jornalero y estaba afiliado a la CNT. Su hermana Isabel nos dijo: *A mi hermano José lo detuvieron y encerraron en el cuartel de Falange. Allí fue mi hermana Rosario a llevarle el almuerzo y la cena ese mismo día. Pero a la mañana siguiente, cuando le llevó el desayuno ya no estaba. Lo habían fusilado esa madrugada en la puerta del cementerio.* Ocurrió en el verano de 1936 y su muerte no está inscrita en el registro civil.

Francisco Expósito Segura. Nació en Morón en 1888, hijo de Ramón María Expósito y María Segura González. Se casó con Ana Bellido López. Era jornalero y atendía una taberna en la calle José Nakens, 37, donde tenía su domicilio. No consta su afiliación; en 1933 formó parte de la comisión de campesinos que negoció con la patronal las bases de la reco-

gida de la aceituna. Según el testimonio de Francisca Asencio Jurado, en el verano de 1936 unos falangistas lo detuvieron en su casa, lo montaron en un camión y lo asesinaron en las afueras de Morón. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel García Ramos. Nacido en Morón el 27 de agosto de 1908, era el hijo mayor de Juan García Gamero y Dolores Ramos Azogue. Jornalero, se afilió a la CNT en 1931. Vivía en la calle Castelar, 24, estaba soltero y convivía con Rosario Hinojosa Torreño, con quien tuvo un hijo que falleció a los tres meses de su nacimiento. Se marchó a zona republicana y en Málaga se alistó en el batallón “Ascaso”, pasando después a la 70 Brigada Mixta, en la que alcanzó el grado de sargento. Combatió en los frentes de Brihuega y Brunete. Según sus sobrinos José y Francisco García Arcos, se exilió en Francia, desde donde nunca regresó.

Francisco Ginés Fernández. Nacido en Cala en 1910, hijo de Manuel Ginés Núñez y de Carmen Fernández García. Era mecánico y no conocemos su afiliación política ni sindical. Vivía con sus padres en Puerta Sevilla, 23. Tras la ocupación de Morón por los sublevados, se marchó hacia zona republicana y combatió en las filas leales al Gobierno de España. Próximo el final de la guerra pudo cruzar la frontera francesa y fue internado en los campos de concentración de Barcarès y Argelès-sur-Mer, donde permanecía en el año 1940. Ese mismo año debió ser atendido en el hospital de Saint Louis, en Perpignan.

Manuel Hidalgo Ramos. Nacido en Morón el 1 de enero de 1913, hijo de Francisco Hidalgo Huertas y de Dolores Ramos Salas. Vivía en José Nakens, 9. Era chófer y estaba afiliado a la CNT. Se marchó a zona republicana y en Málaga prestó sus servicios como conductor de un camión en un convoy de asistencia sanitaria para las tropas que se encontraban en los distintos frentes de combate. Según su sobrina Dolores Hidalgo Clemens, su familia no volvió a tener noticias sobre su paradero. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Rafael Márquez García. Nació Arriate el 14 de enero de 1899, hijo de Juan Márquez Moreno y Leonor García Pimentel. Estaba soltero y vivía en una choza en La Romera. Allí se ganaba la vida como jornalero y ha-

ciendo hornos de carbón. Desconocemos su militancia política y sindical. Francisco Camacho Barrera y María del Carmen Atienza Cabrera nos refirieron las circunstancias de su muerte: *Una tarde del verano de 1936 unos vecinos de La Romera, que se habían alistado a Falange pocos días antes, le dijeron que les avisara cuando saliera a dar una vuelta al horno de carbón que estaba cociendo en las afueras del poblado. Sin imaginar las intenciones que encerraban, les invitó a acompañarle y al poco de iniciado el camino le dieron el alto y lo fusilaron. Fue en una curva que hay cerca del cerro Calvillo. Escondieron su cuerpo detrás de un matorral, pero unos chiquillos que pasaron poco después con unos cerdos vieron el rastro de sangre y descubrieron el cadáver.* Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Juan Moreno Gómez. Nació en Coripe el 8 de marzo de 1894, hijo de Cristóbal Moreno Olmo y de María Gómez Rincón. Estaba casado con Ana González Ponce, con quien tuvo cuatro hijos. Vivía en la calle Ancha, 10, era jornalero y no consta su afiliación. Fue detenido en abril de 1939, quedando recluido en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. Desde allí pasó a la Prisión Provincial de Sevilla y en febrero de 1940 ingresó como trabajador forzado en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas para cumplir la condena de 12 años y un día impuesta por un tribunal militar, acusado de auxilio a la rebelión. Obtuvo la libertad condicional en agosto de 1941, pero las autoridades locales determinaron su destierro. En 1943 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador y en ese mismo año le fue conmutada su condena a 6 años de prisión.

José Olmo Gallardo. Nacido en Morón el 30 de octubre de 1896, hijo de Manuel Olmo Rodríguez y de Francisca Gallardo García. Estaba casado con Antonia Rueda Guerra, con quien tuvo cuatro hijos. Vivían en la calle Rojas Marcos, 6. Era albañil y ejercía como maestro de obras del Ayuntamiento. Afiliado a Unión Republicana, figura su depuración en el acta municipal del 13 de agosto de 1936, siendo alcalde Héctor Cramazou Orellana. En 1940 fue readmitido, esta vez como obrero eventual, pero el jefe de Falange, José Delgado Cala, ordenó su destitución. Al año siguiente el Tribunal de Responsabilidades Políticas le instruyó un expediente sancionador.

Pedro Ordóñez Vilches. Nació en Morón el 17 de mayo de 1913, hijo de Joaquín Ordóñez Domínguez y Ana Vilches Zamudio. Estaba soltero. Era hortelano y no conocemos su militancia. Vivía con su madre en la calle Rojas Marcos, 22. El testimonio de su sobrino Joaquín Ordóñez González nos dice: *Yo vivía con mi abuela Ana y la escuché muchas veces lamentarse diciendo: 'Qué dolor de mi hijo Pedro, que me lo mataron cuando la guerra civil'*. No está inscrita su muerte en el registro civil.

Juan Ortega Ramírez. Nacido en Cañete la Real en 1902, hijo de Salvador Ortega Aranda y Antonia Ramírez Castaño. Era jornalero y no conocemos su afiliación política ni sindical. Vivió en la calle Nicolás María Rive-ro, 5 con Isabel Castaño Morillo, con la que tuvo tres hijos; el menor de ellos, Gabriel, murió en 1941 a la edad de cinco años. Fue detenido y asesinado en el verano de 1936, según la información que nos facilitó María del Carmen Atienza Cabrera. Su muerte no está inscrita en el registro civil.

Manuel Pérez Mayo. Nació en Utrera el 2 de abril de 1911, hijo de Pedro Pérez Sánchez y Joaquina Mayo Fagúndez. Estaba soltero y vivía en la calle Estanislao Figueras, 12. Trabajaba en la cantera de la fábrica de cemento y no conocemos su afiliación. Se marchó a zona republicana y se alistó en la 148 Brigada Mixta, alcanzando el grado de sargento. Según su sobrina María Pérez Nieto, no volvió a Morón y su familia nunca tuvo noticias suyas. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.



Manuel Plaza Cañero. Nació en Córdoba en 1873. Hijo de Juan Plaza y de Águeda Cañero. Se casó con Mercedes Jiménez Recina, con quien no tuvo hijos. Vivían en la calle Sagasta, 28 y en esa misma calle tenía su colegio. Comenzó a ejercer su magisterio en Morón con anterioridad a 1910, pues en esa fecha ya era vicepresidente del Comité Local de la Juventud Republicana. El año anterior había ingresado en la masonería, con el apelativo de *Tolstoi*, alcanzando el grado 4 en las logias *Isis y Osiris* y *Germinal y Justicia y Libertad*. Tuvo cierto protagonismo en la vida social local y perteneció a las directivas del Casino Republicano (1923), del Círculo Mercantil y de la Agrupación Local del Partido Republicano Radical (1931-1933). Des-

pués del golpe de Estado, y en la nueva situación política, se mantuvo fiel a sus principios, lo que le costó verse privado de la única fuente de ingresos que le permitía vivir. En agosto de 1936 la corporación franquista presidida por Héctor Cramazou determinó su depuración y el cese del pago de su pensión. Murió en la más absoluta pobreza el 28 de marzo de 1937.

Antonio Segovia Sánchez. Nacido en Morón el 29 de junio de 1901, hijo de José Segovia Marín y de María Sánchez Sierra. Estaba soltero y vivía con sus padres en Ramos Calderón, 23. Era jornalero y no conocemos su afiliación. Se marchó a zona republicana y ya no se volvió a tener noticias suyas, según el testimonio de su sobrino Manuel Pilares Segovia. No está inscrita su muerte ni su desaparición en el registro civil.

Antonio Toro Ramírez. Nacido en Morón el 18 de octubre de 1903, hijo de Ramón Toro Mata y de Magdalena Ramírez Gordillo. Estaba casado con Gracia Toro Martínez y vivían en Nicolás María Rivero, 5. Era blanqueador y estaba afiliado a la UGT. En las elecciones de febrero de 1936 actuó como interventor por los candidatos socialistas. Tras la ocupación de Morón por los militares sublevados se marchó a zona republicana y en febrero de 1939 pudo cruzar la frontera francesa. En la década de los años sesenta vivía en Tours y pertenecía a la Sección del PSOE de aquella ciudad. Según su sobrino Manuel Toro Osorio, murió en el exilio.

Antonio Toro Ucero. Nacido en Morón el 11 de agosto de 1905, hijo de Manuel Toro Mata y de Encarnación Ucero Morilla. Estaba soltero y vivía en Nicolás María Rivero, 37. Era yesero y en 1933 fue elegido presidente de la Sociedad Autónoma de Obreros de la Industria del Yeso. En las elecciones de febrero de 1936 actuó de interventor por los candidatos de Unión Republicana. Tras la ocupación de la ciudad por los facciosos se marchó a zona republicana y, próximo el final de la guerra, pudo cruzar la frontera francesa. En la década de los años sesenta residía en Garcinets y formaba parte de la Sección del PSOE de Gap. Regresó a Morón después de la muerte del dictador.

Alonso Valle Reyes. Nacido en Coripe el 29 de agosto de 1913, hijo de Juan Valle Amuedo y de Encarnación Reyes García. Era chófer y desconocemos su afiliación política y sindical. Estaba soltero y en el verano

de 1936 esperaba un hijo que nacería después de la muerte de su padre. Su sobrina Milagros Muñoz Valle nos refirió: *Mi tío Alonso vivía con su madre en una humilde casita en Los Remedios. En los primeros meses de la guerra, los llamados nacionales lo detuvieron y asesinaron. Ocurrió de madrugada, y mi abuela Encarnación, en su desesperación, corrió gritando detrás de los que se lo llevaron, pero nada pudo hacer. Cómo sería el dolor que aquello le produjo que enfermó y, como consecuencia, quedó ciega para siempre.* La muerte de Alonso no está inscrita en el registro civil.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y SIGLAS EMPLEADAS:

Archivo General Militar de Madrid (AGMM)
Archivo General Militar de Ávila (AGMA)
Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG)
Archivo General Militar de Segovia (AGMS)
Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA)
Archivo General del Ministerio del Interior, Madrid
Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, Fondo J.A.R.E.
Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca (CDMH)
Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Madrid (DGIP)
Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)
Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F., Fondo CTARE
Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (ATMTSS)
Archivo Prisión Provincial de Sevilla (APPS) *
Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHP)
Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS)
Fototeca de la Universidad de Sevilla
Archivo del Cementerio Municipal San Fernando de Sevilla
Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHP-MA)
Archivo Juzgado Togado Territorial Militar nº 24 de Málaga (JUTOTER)
Archivo Intermedio Militar Sur, Sevilla (AIMS)
Archivo Diputación Provincial de Sevilla (ADPS)
Archivo Díaz Escobar, Málaga
Archivo Santuario de la Gran Promesa, Valladolid
Archivo Municipal de Morón de la Frontera (AMMF)
Archivo del Juzgado de Morón de la Frontera (AJMF)
Archivo Salesiano de Morón de la Frontera
Arxiu Històric de Lleida
Fondo Colección Local de la Biblioteca Pública Municipal de Morón de la Frontera
Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera
Registro Civil Central, Madrid, y Registro Civil de: Aguadulce, Alboloduy, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Valle, Alcudía, Algámitas, Algeciras, Algodonales, Alhama de Granada, Almargen, Alosno, Amorebieta, Andújar, Antequera, Aracena, Arahal, Arjonilla, Arriate, Astorga, Baeza, Barcelona, Bayárcal, Benagalbón, Benaocaz, Benaoján, Benarrabá, Berlanga, Bienvenida, Bornos, Cabra, Calañas, Campillo del Río, Cañete la Real, Cartagena, Cazalla de la Sierra, Constantina, Córdoba, Coripe, Cuevas del Becerro, Doña Mencía, Dos Hermanas, El Borge, El Coronil, El Gastor, El Puerto de Santa María, El Ronquillo, El Saucejo, Escañuela, Estepa, Estepona, Feria, Fuentes de Andalucía, Granada, Grazalema, Guillena, Herrera, Huelva, Ibi, Jabugo, Jaén, Juviles, La Algaba, La Laguna, La Línea de la Concepción, La Puebla de Cazalla, La Rambla, La Rinconada, Lebrija, Lepe, Lérida, Linares, Loja, Los Barrios, Los Santos de Maimona, Madrid, Málaga, Malcocinado, Marbella, Marchena, Moncalvillo de la Sierra, Monda, Monte-

llano, Morón de la Frontera, Nerva, Níjar, Olmeda, Olvera, Osuna, Oviedo, Padules, Palma de Mallorca, Paradas, Pruna, Puente Genil, Puerto Serrano, Ronda, San Lorenzo del Escorial, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Mudela, Santoña, Setenil, Sevilla, Tharsis, Tolox, Torre Alháquime, Torreblascopedro, Ubrique, Utrera, Vandellós, Villalba del Alcor, Villalobar de Rioja, Villanueva de Algaidas, Villanueva de San Juan, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Arzobispo, Xinzo de Limia, Zafarraya, Zahara de la Sierra, Zalamea la Real y Zaragoza.

(*) En el momento de su consulta inicial se encontraba en la antigua Prisión Provincial de Sevilla-1. Actualmente sus fondos están en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, donde se completó la investigación.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

Diario “ABC” de Sevilla
Diario “La Unión” de Sevilla
Diario “El Correo de Andalucía” de Sevilla
Diario “El Sol” de Madrid
Diario “El Siglo Futuro” de Madrid
Diario “La Voz” de Madrid
Diario “La Vanguardia” de Barcelona
Diario “El Popular” de Málaga
“Solidaridad Obrera” – Órgano del Movimiento Libertario Español en Francia
“CNT” – Órgano del Movimiento Libertario Español en Francia
Semanao “Eco Popular” de Málaga
Gaceta de Madrid y Boletín Oficial del Estado
Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla
Revista “Arunci” de Morón de la Frontera
Revista “El Gallo de Morón” de Morón de la Frontera
Revista “Mauror” de Morón de la Frontera
Registro de contadores de la Cía. Moronés de Electricidad, 1936

Web: www.todoslosnombres.org
www.fpabloiglesias.es

332 TESTIMONIOS ORALES Y ESCRITOS RECOGIDOS DE:

Adela Aguirre Bernal	María del Carmen Bravo Boralla
Joaquín Albarreal López	Ana Bravo Sánchez
José Albarreal López	Dolores Brito Arias
Antonio Albarreal Salas	Araceli Burgos Moyano
Juan Antonio Alcalá Bermúdez	José María Caballos Cubero
Magdalena Alcalá López	Francisco Cabello Mendizábal
Rosario Alcántara Barea	Ignacio Cabello Pérez
Primitivo Alcántara Fraile	Manuela Cabello Pérez
Mercedes Alemán Rodríguez	Juan Cabeza Romero
María Almansa Molina	Francisca Cabrera Bernal
Mariana Álvarez Garrocho	Antonio Cabrera López
Manuel Álvarez Luna	Enrique Cala Alcántara
Antonio Álvarez Manchado	Ramón Cala Gamero
Manuel Álvarez Rodríguez	Rosario Cala Méndez
José María Angulo Jiménez	Juan Cala Morato
José María Angulo Martín	Francisco Camacho Barrera
José Arenas Doña	Ana María Camacho Luna
Teresa Arias de Reina Sousa	Juan Capacete Toro
María Arias Ponce	Manuel Cardoso Álvarez
Emilia Arroyo Martín	Ana Carmona Bravo
Francisca Asencio Jurado	Ana Carreño Copado
Sebastián Asencio Jurado	Rosario Carrero Atienza
Antonia Atero Páez	Miguel Carrillo Fernández
Juan Atienza Asís	José Carrillo Reina
María del Carmen Atienza Cabrera	Josefa Castaño Gamero
José Ayala Villalón	Isabel Castilla Romero
Antonio Barea González	Juana Castillo Álvarez
Juan Barea Sánchez	Juan Castillo Guerrero
Antonio Barrera González	Rosario Chiquero Muñoz
José María Bascón García	Josefa Clavijo Gómez
Juan Antonio Bautista Romero	Isabel Conejo Suárez
Carmen Bellido Gallego	Rafael Cordero Jiménez
María Bellido Jiménez	Manuel Coronado Ledesma
Juan Bellido Romero	Francisca Coronado Mármol
Manuela Bermúdez Avilés	Dolores Coronado Muñoz
Rosario Bermúdez Vargas	Juan Manuel Cruces Barrera
Cristóbal Bermúdez Villalón	Juan Cruz Barroso
Francisca Blanco Martín	Manuel Cruz Borrego
Carmen Bocanegra Bocanegra	José Cubiles Olid
María Josefa Bocanegra Rodríguez	Isabel Cubiles Párraga
Isabel Borrego Oliva	Francisco Cuevas Bermúdez

Francisco Delgado Benítez
Francisco Delgado Ortega
Isabel Doblás Hidalgo
Francisco Domínguez Maguilla
Antonio Escobar Bueno
Rosa Escobar Martínez
Teresa Escudero Rodríguez
María Josefa Espinel Gamero
Mercedes Estudillo Villar
Bautista Fernández del Río
Antonio Fernández Moreno
Pilar Fernández Olmedo
Josefa Fernández Velázquez
María Rosa Fuster Salas
José Galán García
Carmen Galera Gordo
Patrocinio Gallardo Carrasco
Mercedes Gallardo Mena
Alberto Gallardo Rubiales
Rogelio Gallego Rodríguez
Dolores Gamero García
Francisco Gamero González
Francisco García Arcos
José García Arcos
Juan García Conde
Carmen García Domínguez
María García Domínguez
Manuel García España
Ricardo García Gallardo
Pedro García García
María García Jiménez
Juan José García López
Antonio García Martín
Antonio García Rodrigo
Diego García Villalón
Felipe Garrocho Rubio
Rosa Gavilán Horrillo
Francisco Gil Fernández
Isabel Gil Siles
Juan Giraberte Núñez
Carmen Giráldez Alcántara
Luis Gómez Salas
Mercedes Gómez Sosa
Carmen González Fernández
José González Fernández
Encarnación González García
Francisco González González
Rosario González Luna
Dolores González Martínez
Herminia González Sierra
Antonio González Vargas
Beatriz Gordillo Ferrete
Juan Gordillo Rodríguez
Carmen Gordo Castro
Ana Gordo Mesa
Ángeles Guardado García
Juan Guardado Martín
Teresa Guerrero Racero
Francisco Guijarro López
Carmen Guillén Barea
Dolores Guillén Barea
María Concepción Guillén Barea
Francisco Guillén Jiménez
Alfonso Guillén Toledo
José Gutiérrez Muñoz
Encarnación Gutiérrez Prados
Francisco de Haro González
Dolores Hernández Escudero
Antonio Hernández Martín
Dolores Hidalgo Clemens
Josefa Hiraldo Muñoz
Rosa Hurtado Cabrera
Josefa Ibáñez Bernal
Francisco Jiménez Cubiles
Joaquín Jiménez García-Plata
Joaquín Jiménez Jiménez
Pedro Jiménez Núñez
Carmen Jurado Espinosa
Manuel Lebrón Orozco
Josefa Ledesma García
Aurora Ledesma Oliva
Enrique León Inchausti
Alfonso Limones Rodrigo
Bernabé Lineros Romero
Alfonso López Barroso
Juan López Gordo
Úrsula López Jiménez
José López Pérez
Ana Lozano Conejo
Lorenzo Luna Barrera

Andrés Luque Valle	Diego Núñez Castillo
José Luis Malagón Bernal	Concepción Núñez García
Francisco Malagón Fernández	Rafaela Núñez Montero
Juan Maldonado García	Leonardo Olivares Gallego
Marta Margalef Benítez	Eduardo Olmo Ramírez
José Marín Benítez	Joaquín Ordóñez González
Rosario Márquez Barrera	Isabel Ortega Gómez
Ana Márquez Portillo	Dolores Ortega Sierra
Jesús Martín Álvarez	Pedro Ortiz Martín
Isabel Martín Asencio	Alfonso Ortiz Torres
Dolores Martín García	Antonio Palma Ramírez
Rosario Martín Martín	José Antonio Palomo García
José Martínez Baranco	Isabel Panal Flores
Jesús Martínez Blanco	Teresa Parrado Aguado
Antonio Martínez Cabrera	Antonio Pastor Martínez
Juan Antonio Martínez Gordillo	Manuel Perea Rodríguez
Ana Martínez López	Antonio Pérez Barrera
María Luisa Martínez López	Ángeles Pérez Ledesma
Bartolomé Martínez Oliva	Concepción Pérez Montero
Cristóbal Martínez Ordóñez	María Pérez Nieto
Fermina Martínez Osuna	Manuel Pérez Pérez
Dolores Martínez Palma	Juan Francisco Pérez Salas
Juana Martínez Toro	Manuel Pilares Segovia
Manuel Mata López	Gladys Pintarelli Giordano
Ana Matamoros Alberdi	Magdalena Pinto Aguilera
Francisca Medina Gámez	Carmen Pinto Barea
Teresa Medina López	Amparo Plaza Delgado
Teresa Mejías Portillo	Diego Ponce Medina
Sebastián Mejías Rodríguez	Antonia Porras Romero
Antonio Mena Lebrón	José Portillo Angulo
Rosario Mesa Hurtado	Antonio Portillo Guijarro
Encarnación Monzalvette Méndez	José Portillo López
Manuel Moreno Montero	María Prado Alcántara
Herminia Morilla Cabrera	Isabel Puerta Segundo
Isabel Morilla Torres	Josefa Ramírez Quirós
Francisca Morillo García	Juan Ramos Rodríguez
Diego Muñoz Caraballo	Rosario Ramos Valle
Joaquín Muñoz Romero	Encarnación Raya García
Milagros Muñoz Valle	José Reina Albarreal
Dolores Naranjo Rodríguez	María Reina Martín
Dolores Navarro Domínguez	Juan Carlos Reina Sánchez
Francisca Navarro Molero	José Reinado Gil
José Nieto Cruz	Miguel Reinado Caraballo
José Nieto Pascual	Concepción Reyes Hidalgo
Rosario Núñez Amaya	Sebastián Ríos López

Emilia Riquelme Candón
Ana Rodríguez Aguirre
Antonio Rodríguez Bellido
José Rodríguez Bellido
Teresa Rodríguez Bellido
Rodolfo Rodríguez Galán
Antonia Rodríguez García
Rosario Rodríguez Jaramillo
Antonio Rodríguez López
María Rodríguez Lucas
Josefa Rodríguez Martín
Antonio Rodríguez Mejías
Antonio Rodríguez Menacho
Luisa Rodríguez Perujo
Antonio Rojas Barea
Josefa Rojas Román
Pedro Rojo Morilla
Antonio Román Jarillo
Miguel Román Rivera
Carmen Romero Mata
Fernando Romero Moreno
Antonio Rosado Gamero
Manuela Rueda Muñoz
José Ruiz López
Rosario Ruiz Martín
Adela Salas Fernández
Francisco Salas Gordo
Dolores Salas Muñoz
Isabel Salas Ordóñez
Antonio Salas Sierra
Juan Salguero Valle
Enrique Sánchez Castro
José Sánchez Lebrón
Juan Sánchez Parejo

Juan Santiago Avilés
Carmen Santos Martín
Isabel Sarmiento Álvarez
Dolores Segovia Carrasco
José Seño Morillo
Fermín Seño Sánchez
Josefa Serrada López
Abelardo Sierra Guerrero
Carmen Sobrado Sena
Pedro Sobrado Uceró
Encarnación Soto Guillén
Ana Suárez Caballero
Manuel Suárez Márquez
Rosario Sucilla López
Antonia Toro Orta
María Toro Pachón
Manuel Toro Rueda
Ana Torres Galindo
María Torres Giráldez
Concepción Torres Martín
Elvira Torres Valle
Alfredo Ulecia Guillén
Manuela Urbano Galera
Juan Valle Aroca
Ana Valle Atienza
Teresa Vázquez Ramos
Jesús Vázquez Reina
Manuel Velasco Prieto
Jerónimo Velasco Rodríguez
Ana Vera Reina
Margarita Vidal Ávila
Juan Villalba Morales
Manuel Zamora Acosta
Manuel Zayas Avalos

Además de los testimonios expresados, recogimos otros dos de personas que quisieron mantener su anonimato.

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

ACOSTA BONO, Gonzalo, GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, MARTÍNEZ MACÍAS, Lola, DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel, *El Canal de los Presos (1940-1962)*, Barcelona, Crítica, 2004.

ÁGUILA TORRES, Juan José del, *El TOP. La represión de la Libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

ÁLVAREZ REY, Leandro, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia Junta de Andalucía, 2010.

- , *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Área de Cultura, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla, 1996.
- , “La Masonería andaluza de obediencia catalana. La Gran Logia Española en Andalucía (1921-1936)”. En *Actas XI Symposium Internacional de Historia de la Masonería*, Zaragoza, 2007.
- , “Sobre el carlismo rural andaluz en la Segunda República: Morón de la Frontera”. Inédito. Seminario Segunda República y Guerra Civil en el Sur de Sevilla, Morón de la Frontera, 2001.

ÁLVAREZ REY, L. y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.^a del Carmen, “Nuevos y viejos caciques en la Andalucía de los años veinte. La dictadura de Primo de Rivera en Morón de la Frontera”. En *Actas de las IV Jornadas Temáticas Moronenses*, Morón de la Frontera, Fundación Fernando Villalón y Ayuntamiento de Morón, 2001.

ARENDDT, Hannah, *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona, Lumen, 1999.

AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJERCITO DEL SUR, *5 meses de Frente Popular, 2 meses de marxismo. Avance de Memoria*, Sevilla, Imprenta Raimundo Blanco, 1938.

BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio, *Un Año con Queipo de Llano: memorias de un nacionalista*, Barcelona, Ediciones Españolas, 1938.

BARBERO, Edmundo, *El Infierno Azul (seis meses en el feudo de Queipo)*, Madrid, Talleres Socializados del S.U.I.G. (Sindicato Único de la Industria Gráfica, C.N.T.), 1937.

BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, Inagraf, 1994.

BRAOJOS GARRIDO, A., ALVAREZ REY, L. Y ESPINOSA MAESTRE, F., *Sevilla, 36: Sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya y Monraveta, 1990.

CASTRO PINEDA, Teresa de, “Versiones de una misma guerra. Del 18 al 25 de julio de 1936”. En revista *MAUROR*, Morón de la Frontera, nº 11, 2002.

COLLANTES DE TERÁN Y CAAMAÑO, Francisco, *Historia de Morón de la Frontera*, Fundación Fernando Villalón, Morón de la Frontera, 1990.

ENGEL, Carlos, *Historias de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República, 1936-1939*, Madrid, Almena Ediciones, 2ª edición, 2005.

ENTRENAS HORNILLO, Juan Antonio, “El patrimonio industrial de Morón: La Estación de Ferrocarriles y la Fábrica de Cementos de Nuestra Señora del Pilar”, en *Actas de las VI Jornadas de Temas Moronenses*. Fundación Fernando Villalón y Ayto. de Morón de la Frontera, 2005

ESCUADERO GALANTE, Francisco, *Pasajero 2.058*. Editorial Club Universitario, San Vicente, 2002.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La justicia de Queipo*, Barcelona, Crítica, 2006.
—, *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación Provincial, 4ª Edición, 2005.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, editor, GARCÍA MÁRQUEZ, José Mª, GIL VICO, Pablo y LEDESMA, José Luis, *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.

FERNÁNDEZ LUCEÑO, María Victoria, *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Aula Recuperación Memoria Histórica, Ayto. de Sevilla, 2007.

FERRER MIR, Jaime, *Los españoles del Winnipeg. El barco de la esperanza*, Santiago de Chile, Ediciones Cal Sogas, 1989.

FLORENCIO PUNTAS, Antonio, *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Diputación Provincial de Sevilla, 1994.

GARCÍA LÓPEZ, Juan José, *Crónicas para una historia de Morón*, Ayuntamiento de Morón de la Frontera, 1982.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La represión militar en La Puebla de Cazalla, 1936-1943*, Sevilla, Ateneo Cultural Morisco y Cajasol Obra Social, 2009.

—, *La UGT de Sevilla: Golpe militar, resistencia y represión, 1936-1950*, Córdoba, Fudepa, 2008.

—, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del Ejército Republicano*, Córdoba, Fudepa, 2009.

GARCÍA ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido, *De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón*, Granada, Librería Prieto, 1937.

GRADO BORREGA, Saturio, *Morón de la Frontera bajo el poder rojo en la semana comprendida desde el 18 al 25 de julio de 1936, en que fue liberado por el ejército salvador*, manuscrito sin numeración de 27 de julio de 1936.

GUTIERREZ-RAVÉ, José, *Partes oficiales de Guerra. Nacionales y Rojos. 1 Julio 1936*, Madrid, Editorial Camarasa, 1941.

INFANTE DE COS, Rafael, *La semana roja en Morón. La familia salesiana y la Cruzada contra el marxismo*. Morón de la Frontera, 1939.

- ÍÑIGUEZ, Miguel, *Esbozo de una enciclopedia histórica del anarquismo español*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001.
- MACARRO VERA, José Manuel, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985.
- MAURICE, Jacques. *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas 1868-1936*, Barcelona, Crítica, 1990.
- MONTERO GÓMEZ, Félix J., *Villanueva de San Juan, 11 de septiembre de 1936: consecuencias de la rebelión militar*. Edición del autor, 2012.
- MORENO GÓMEZ, Francisco, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús. “La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz”, Comunicación en Curso *Andalucía: Guerra y Exilio*, Carmona, Universidad Pablo de Olavide, 2003.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, coord., ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La gran represión*, Barcelona, Flor del Viento, 2009
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003.
- , “El porqué y el para qué de la represión”. En RUIZ GONZÁLEZ, Cándido (coord.), *Guerra Civil y represión: Historia y Memoria*, Zamora, Círculo Republicano Zamorano, 2010.
- ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe militar a la guerra civil, Sevilla, 1936*, Sevilla, Rd editores, 2006.
- PEMÁN, José María, *Arengas y crónicas de guerra*, Cádiz, Eds. Cerón, 1937.
- PLEITE GUTIÉRREZ, Mercedes y ROLDÁN SÁNCHEZ, Rosario, “La mujer de Morón de la Frontera durante la II República (1931-1936)”, en *Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*, Fundación Fernando Villalón y Ayto. de Morón de la Fra., 1998.
- PONCE ALBERCA, Julio, “La Segunda República en Morón de la Frontera. Elecciones y Partidos Políticos (1931-1936)”. En *Actas de las IV Jornadas de Temas Moronenses*. Fundación Fernando Villalón y Ayto. de Morón de la Frontera, 2001.
- , “Sindicalismo y II República en Sevilla: Morón de la Frontera (1933)”, Hespérides, IX Congreso, 1990, pp. 393-405.
- RAMÍREZ COPEIRO DEL VILLAR, Jesús, *En tierra extraña. El exilio republicano onubense*, Edición del autor, 2011.
- REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Ediciones AKAL, 1986.
- RODRÍGUEZ FUENTES, José, *Mis memorias y hechos acaecidos en la Guerra Civil Española hasta su final en 1939*, texto mecanografiado, Morón de la Frontera, 1984.

RODRÍGUEZ MEJÍAS, Manuel, *Diario de un rebelde*, Morón de la Frontera, Edición del autor, 2006

ROMERO ROMERO, Fernando, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín 1931-1946*. Ayuntamiento de Villamartín, 2008.

—, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y represión, 1931-1946*. Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.

ROSADO LOPEZ, Antonio, *Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*, Barcelona, Crítica, 1979.

SÁNCHEZ, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009.

SODY DE RIVAS, Ángel, *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz. Morón de la Frontera 1868-1978*. Barcelona, Ediciones Carena, 2003

TEMBLADOR, Manuel, *Recuerdos de un libertario andaluz*, Barcelona, Edición del autor, 1980.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Historia de España. Vol. X, España bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Labor, 1980.

VARELA RENDUELES, José M^a, *Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde*. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1982.

VÁZQUEZ VALIENTE, Lourdes, “Hombres y mujeres de Morón de la Frontera, 1900-1936”. Texto mecanografiado, Biblioteca Pública Municipal de Morón de la Frontera, 1988.

VINYES RIBAS, Ricard, *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Barcelona, Temas de Hoy, 2002.

